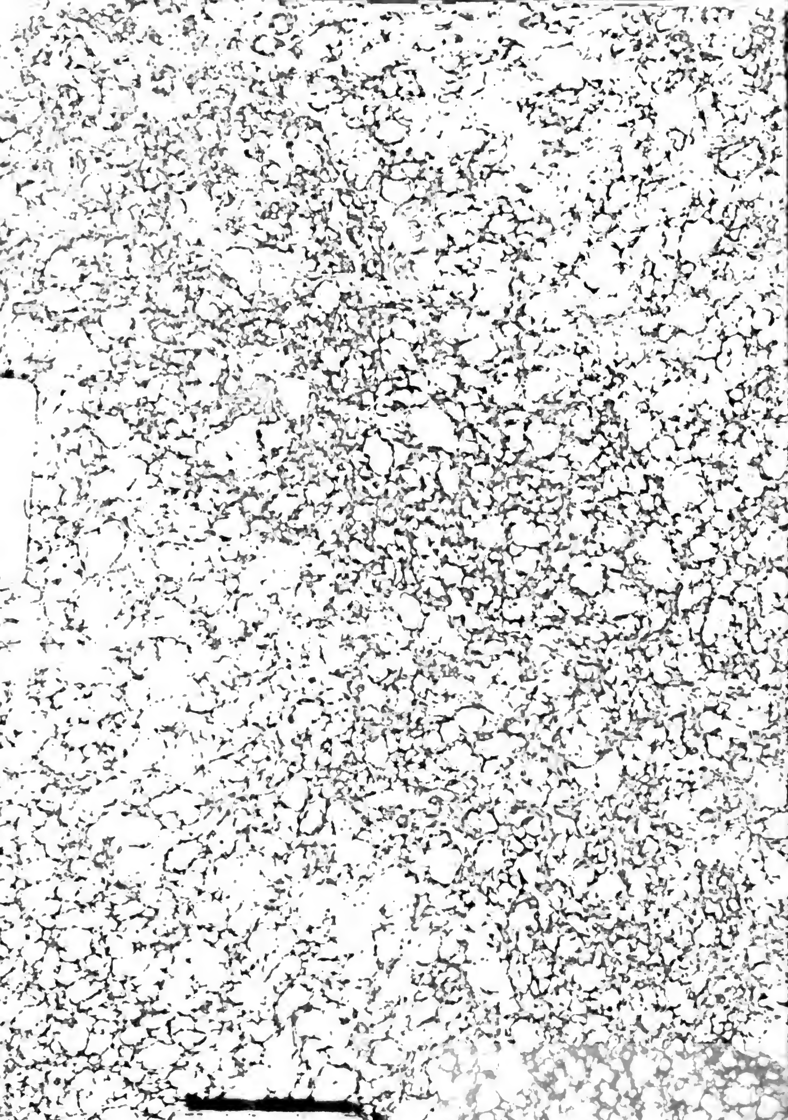








COMPLEMENTO

A LA

ENCICLOPEDIA MODERNA.

TOMO TERCERO.









COMPLEMENTO

A LA

ENCICLOPEDIA MODERNA.

TOMO TERCERO.



ENCICLOPEDIA

MODERNA.

DICCIONARIO UNIVERSAL

DE LITERATURA, CIENCIAS, ARTES,

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO,

PUBLICADA

POR FRANCISCO DE P. MELLADO.

COMPLEMENTO.

TOMO TERCERO.



1865.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO

A CARGO DE DON JOAQUIN BERNAT,

Costanilla de Santa Teresa, núm. 8.—Madrid.

ENCICLOPEDIA MODERNA:

DICCIONARIO UNIVERSAL

DE LITERATURA, CIENCIAS, ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO.

(COMPLEMENTO.)

I

INTERCESION. (*Suffragium intercessio.*) Súplica ú oracion hecha, no para sí si no para otros. Los que oran unos por otros desde luego son los miembros de la Iglesia. Estando la Iglesia dividida en militante, purgante y triunfante, las relaciones de sus miembros se presentan bajo distintas formas; hay una determinada entre los miembros de la iglesia militante unos con otros, otra entre los de la iglesia militante y la purgante, ó entre ciertos miembros de esta y ciertos miembros de aquella. La intercesion es tambien múltiple, y consiste:

1.° Bien en la plegaria de los miembros de la iglesia militante (que está sobre la tierra) los unos por los otros.

2.° Bien en la plegaria de la iglesia militante por la purgante, ó la oracion de los cristianos que viven sobre la tierra por los cristianos que están en el Purgatorio.

3.° O por último, en la plegaria de los santos por los cristianos militantes y purgantes.

El objeto del deseo en cada una de estas intercesiones es la gracia de Dios, la justificacion, la santificacion, la salud del alma, los medios de vivir bien en el tiempo, en una palabra, todo aquello por lo que rogamos en el *Pater noster*, que contiene todo lo que debemos pedir á Dios.

En cuanto á lo que los fieles deben pedir los unos por los otros y por los infieles, está contenido en las oraciones del *Viernes Santo*, que lo muestran claramente, así como tambien las oraciones que se hallan en el misal para toda clase de necesidades, *Orationes diversæ.* El rito del Oficio de los difuntos nos enseña lo que los fieles piden á Dios por las ánimas del Purgatorio. Por último, lo que nosotros hemos de desear obtener por la intercesion de los santos, se espresa en los Oficios que celebramos en su honor y en las letanías por las que invocamos su intercesion. Esto se reduce á una sola y misma cosa: el reino de Dios y su justicia, y las condiciones de su duracion.

Una ojeada que se dirija sobre las letanías, manifiesta que la intercesion es para la Iglesia uno de los puntos mas esenciales de la economía de la salvacion. Esto no quiere decir que esta intercesion sea *absolutamente* necesaria hasta el punto de que solo puedan salvarse los que ruegan por otros y los que estuviesen bajo la proteccion de las plegarias de alguno.

En este sentido no hay mas de *absolutamente* necesario que la Fé y el Bautismo, sin cuyos requisitos no hay vida religiosa. Pero es preciso considerar como punto esencial para la economía de la salvacion, no solamente todo lo que se presenta en la Iglesia y en la vida religiosa, ya en un tiempo, ya en otro, hoy de una manera, de otra mañana; sino todo lo que es parte integrante y duradera de la vida religiosa, todos los actos, todas las obligaciones, todos los usos sin los que la vida religiosa no existe un solo instante. Por tanto la intercesion pertenece á estos puntos esencia-

les, forma parte del culto que presupone el hecho de la intercesion. Así es que todo el que esté animado del espíritu de la Iglesia y obre con arreglo á él no dejará nunca de rogar por los otros, y de invocar la intercesion de los santos.

Se ve claramente cual es la idea dogmática que sirve de base á esta intercesion en la Iglesia: es la idea de que los miembros todos de la Iglesia forman un conjunto orgánico, que todos en general pueden hacer y padecer por cada uno y cada uno por todos. Pero es preciso no interpretar esta solidaridad en un sentido que aboliese toda existencia personal, toda accion propia, toda responsabilidad particular en la Iglesia. Cada uno es para sí y para todos, todos son para todos y para cada uno.

Esta opinion ha sido combatida; se han escandalizado algunos principalmente de que nuestras oraciones puedan aprovechar á las almas del Purgatorio, y de que la intercesion de los santos pueda servirnos á nosotros mismos. Por esto fué y por mantener la verdad en toda su pureza, por lo que el concilio de Trento ha formulado de nuevo la antigua doctrina de la Iglesia en este punto. Ha declarado terminantemente que hay un Purgatorio, que las almas en él detenidas, pueden ser rescatadas por las oraciones de los fieles, sobre todo por el Santo Sacrificio de la Misa, y ha encargado á los obispos vigilar para que las oraciones de los fieles vivientes, el Santo Sacrificio de la Misa, las limosnas y demás obras de devocion que los fieles vivos ofrecen por los fieles difuntos, sigan siendo cumplidas piadosamente, con celo y segun el órden establecido por la Iglesia (1).

Ha declarado además el concilio que los santos que reinan en union con Cristo, ofrecen á Dios sus plegarias por los hombres, de donde resulta que es bueno y provechoso invocarlos humildemente y pedirles su intercesion, su apoyo y sus socorros, á fin de participar de la divina gracia, por Jesucristo, único Salvador y libertador, y que sostienen una opinion reprobada los que pretenden que no es preciso pedir la intercesion de los santos, que los santos no ruegan por los hombres, que invocarlos es un acto de idolatría, contradecir la palabra de Dios, aminorar la gloria de Cristo, su único mediador, ó que es una locura invocar á los que reinan en el cielo (2).

La intercesion de los vivos unos por otros, tambien mencionada y recomendada muchas veces en la Sagrada Escritura, y reconocida lo mismo que la oracion en comun, como uno de los puntos mas capitales de la economía de la salvacion aun por aquellos cuyas opiniones no concuerdan en otros puntos con esta intervencion.

(1) Ses. 25, Decr. de Purg. Conf. sers. 22 de Sacrif. Missae c. 2, can. 3.
(2) Ses. 25 de Invocat, etc.

La Sagrada Escritura nos recomienda orar por todos los hombres, en particular por los superiores (1), por los fieles (2), por los enfermos (3), por los enemigos (4). El apóstol San Pablo ruega con instancia á los cristianos que oren por él (5) así como él lo hacia incesantemente por los fieles (6). San Estéban rogó por los que le martirizaban; los cristianos de Jerusalen rogaron por San Pedro que estaba preso (7), etc., etc. Lo mismo sucede en el Antiguo Testamento, en todas las épocas: Abraham rogó por Sodoma, Lot por Segor, Isaac por Rebeca, Moisés por Faraon y por los israelitas, David por su hijo enfermo, todos los profetas por el pueblo de Israel (8).

La causa que lo motiva, la nombradía de que goza, el valor que obtiene en los otros dos casos, la intercesion en la economía de la salvacion, son los mismos. Desde luego, en cuanto á las almas del Purgatorio, el uso de la intercesion de los fieles, y principalmente la ofrenda del Santo Sacrificio de la Misa por los difuntos, está probado de una manera tan clara y tan perentoria por las mas antiguas liturgias, por las actas de los concilios y escritos de los SS. PP., que todas las tentativas hechas para probar que esta doctrina habia sido introducida abusivamente en la Iglesia en un momento dado, han sido frustradas, esto es lo que obligó á Calvino, Daillé y otros, á confesar precisamente que esta doctrina se venia enseñando en la Iglesia hacia tres siglos. Verdad es que esta larga duracion no les espanta; los estimula al contrario y les impele á declararla falsa, peligrosa, anti-cristiana (9), declaracion que adoptan, como es sabido, hasta nuestros dias, los protestantes ortodoxos y los griegos cismáticos.

Por el contrario, los católicos han sostenido siempre con razon apoyada y sacada de la misma tradicion, que es la prueba mas segura, mas clara y mas firme (porque ¿qué dogma cristiano sino el que haya sido enseñado en la Iglesia desde los apóstoles?) la seguridad del dogma de la intercesion, al que no puede renunciarse sin desechar las palabras del libro II de los Macabeos, 12, 42, 46, en que se espresa entre los demás documentos de la revelacion divina (10). Pero aun admitiendo que la

(1) 1 Tim. 2, 1, 2.
(2) Efes. 6. 18, 19; Colost. 4, 2, 3, 12.
(3) Santiago 5, 14.
(4) Matt., 5, 44; Luc. 6, 28.
(5) Rom. 15, 30, II. Cor. 1, 11. Coloss. 4, 2, 3, I. Thessal. 5, 25, II. Thessal, 3, 1. Hebr. 13, 18.
(6) Rom., 1, 9, 10; 10, 1. Ephess, 1, 16, 17. Philipp., 1, 4, 9. Coloss. 1, 3, 9, I. Thess., 1, 2, II, Temoth., 1, 3.
(7) Act. de los Ap., 7, 59; 15, 5. Matt., 12, 22; 17, 14. Luc., 7, 3. Juan, 2, 3; II, 3.
(8) Natal Alex. *Hist. ecle.*, sæc IV, dic. 45. Loch, *Le dogme du purgatoire dans l'eglise grecque*, Ratisb. 1842.
(9) L. c. cf. Calv. Just., III, 5 y 10.
(10) «Y puestos en oracion suplicaron al Señor que olvidase el pecado que habia sido cometido. Pero el esforzado Judas exortaba al pueblo á que se conser-

crítica no le hubiese dado asenso, como lo ha dado en el mero hecho de admitir este libro como canónico, no hubiesen adelantado mas los adversarios del dogma de la intercesion por los difuntos.

Desde luego el pasaje citado, aun cuando no se viese en él nada mas que un testimonio histórico, atestiguaria como tal, que los judíos tenian la costumbre de ofrecer plegarias y sacrificios por sus muertos; costumbre que en ninguna parte se ve señalada como abuso, ni reprendida por nadie.

En segundo lugar, seria preciso en este caso que la plegaria por los muertos hubiese sido una parte integrante de la vida religiosa, y vemos que los judíos no la habian conocido ni practicado anteriormente, porque descansa directamente sobre la revelacion cristiana. En la parábola de Lázaro y el rico avariento (1) nos enseña Jesucristo como una verdad evidente que hay una relacion real y verdadera, un comercio positivo entre vivos y muertos, como tambien entre estos últimos, y que se manifiesta por recuerdos, conocimientos, deseos y súplicas.

Si juntamos á esto la esplicacion que en el Evangelio de San Mateo se encuentra, c. 12, v. 32, de que aun en la otra vida son perdonados, nuestra asercion quedará demostrada; porque si como hemos dicho antes, se nos estimula á rogar por todos los hombres, naturalmente deben comprenderse entre ellos los que necesitan de la oracion y están en el caso de poder ser socorridos por ella; estos son, pues, los que están cargados con pecados remisibles. Pues bien, no solamente los que viven sobre la tierra pueden tener pecados remisibles, sino tambien aquellos que ya han dejado el mundo; por consecuencia, los difuntos están comprendidos entre aquellos por quienes estamos obligados á rogar, estas son precisamente las ánimas del Purgatorio, es decir, las almas que están retenidas por sus pecados, y por consecuencia de las penas debidas por ellos. Entiéndase pues, bien, que hay un comercio entre ellos y nosotros, y que esta verdad se halla confirmada en el Evangelio de San Lúcas, cap. 16, v. 19, 31.

Se objeta tambien con respecto á la verdad de esta doctrina, que la opinion segun la cual las almas de los difuntos que están espiando sus faltas de la vida presente, necesitan socorros, y que estos son capaces de aprovecharlas, es una opinion pagana que se encuentra entre los pueblos antiguos, en particular en los del Oriente, como tambien entre los filósofos, y que de ellos ha llegado al cristianismo.

Hace ya mucho tiempo que se ha contestado á esto, que este hecho prueba precisamente lo contrario de lo que quiso establecerse, y que hace patente que en este como en otros muchos puntos, todos los hombres y todos los pueblos han conservado mas ó menos señales de verdad (1).

El dogma de la intercesion de los santos está tambien enteramente establecido y demostrado. Este dogma se remonta incontestablemente á los apóstoles. Las liturgias mas antiguas lo indican, y los SS. PP. mas antiguos, y entre ellos Orígenes, hablan del particular como de una cosa conocida universalmente (2). Los adversarios han apelado precisamente á esto como antes á la Sagrada Escritura. Por tanto encontramos aquí lo que buscábamos. Se ha enseñado en todas partes que hay una relacion íntima entre los ángeles y los hombres; que estos están sostenidos y ayudados por aquellos; que los ángeles se alegran de la conversion de un pecador (3); que no permanecen indiferentes cuando los hombres colocados bajo su guarda son menospreciados y escandalizados (4); que en general se ocupan del bienestar de los hombres (5). Toda la historia de la revelacion, desde el principio hasta el fin, está llena de ejemplos de este género, lo que supone ciertamente que las inteligencias celestiales desean el logro de sus deseos, y ruega por su consecucion (6). Si los ángeles tienen esta relacion con los hombres, ¡cuánto mas los santos que un dia vivieron sobre la tierra! La parábola de Jesucristo que se lee en el c. 16, vs. 19 á 31 del Evangelio de San Lucas es decisiva. Por consecuencia es indudable que entre las plegarias de los santos, de cuyo asunto se trata en el Apocalipsis, 5, 8, es preciso comprender la intercesion, y esta precisamente parece que es allí el asunto de las plegarias en general. Así es que en el libro II de los Macabeos (c. 15, vs. 12 y siguientes) que los santos que han muerto (Jeremías) ruegan por sus hermanos del mundo; y tambien en Jeremías, c. 15, y de cualquier modo que se vuelva y revuelva este último testo, conserva su fuerza persuasiva, pues en todo caso, dice que en circunstancias dadas, Dios pudo apiadarse del pueblo de Israel mediante la intercesion de Moisés y Samuel (7).

vase sin pecado, viendo delante de ellos lo que habia sucedido á causa de los pecados de aquellos que habian sido muertos.

»Y habiendo recogido en una colecta que mandó hacer, 12,000 dracmas de plata, las envió á Jerusalen, á fin de que se ofreciese un sacrificio por los pecados de aquellos que habian muerto, teniendo buenas y religiosas creencias en órden á la resurreccion.

»(Porque si él no hubiese esperado que aquellos que habian muerto resucitarian un dia, hubiese mirado como cosa vana y supérflua rogar por los muertos.)

»Es, pues, un santo y saludable pensamiento el de rogar por los muertos, á fin de que sean libres de sus pecados.» Mach. II, 12, 42 y 46.

(1) Luc., 16, 19 y 31.

(1) Conf. Perrone, *Praelect de Purg.*
(2) Natal Alex, *Hist. eccl.*, sac. V, disc. 25.
(3) Luc. 15, 7.
(4) Math. 18, 10.
(5) *Ps.* 90, 11, 12. *Gen.* 48, 16. *Actos de los Apóstoles*, 12, 7, etc.
(6) G. Daniel, c. 10. Zach. 1, 12. Apocal. 1, 4.
(7) El Señor me dijo además. «Cuando Moisés y

De todo lo dicho resulta de una manera incontestable que la práctica de la oracion de los miembros de la Iglesia los unos por los otros, descansa sobre la verdad revelada.

Tambien los protestantes rechazan la intercesion apoyándose, no sobre consideraciones y verdades histórico-dogmáticas, sino sobre preocupaciones y errores teológicos. No admiten la intercesion por las almas del Purgatorio, ni la de los santos, y por consecuencia tampoco su invocacion; y esto se comprende perfectamente como causa inmediata de su teoría de la justificacion.

Lo que justifica, dicen ellos, es la fé, es decir, la confianza que se tiene en que Dios por el amor de Jesucristo, no imputa los pecados, los cubre, no atiende á ellos, los olvida, y por consecuencia no los castiga. Desde luego escluyen toda otra manera de justificacion, mediante la cual el hombre, naciendo y padeciendo, coopera á su justificacion; escluyen principalmente la opinion de que el hombre pueda purificarse y santificarse por la penitencia (en union con Jesucristo.) Por consecuencia es preciso desde luego que el dogma del Purgatorio no tenga entre ellos razon de ser, y tampoco la oracion por las almas detenidas en el lugar de la espiacion, pero además niegan tambien como estos dogmas, el de la Iglesia.

La Iglesia existe, porque en la obra de la justificacion el hombre es activo; el hombre coopera. Los hombres son miembros vivos de un organismo; cada hombre forma parte integrante del género humano, es decir, de un todo orgánico; ningun hombre existe ni obra absolutamente por sí solo y de una manera aislada. Lo que cada uno produce resulta, no solamente de su voluntad particular, sino tambien de la de los demás, de la reunion de estas, y el hombre no puede obrar nada verdaderamente eficaz, sino en tanto que obra como miembro de esa gran comunidad como parte integrante de la especie y esto con conciencia y voluntad.

Si el hombre, pues, coopera á la obra de su justificacion, si es activo en su cooperacion, esta accion es la de un miembro de la comunidad, la de una parte del todo. La especie humana en tanto que está empeñada en la obra de la justificacion, constituye la Iglesia. Por tanto cada uno obra como miembro de la Iglesia, y ninguno puede obrar mas que en esta cualidad para su justificacion. Si de resultas de una preocupacion errónea, se niega á los hombres la cooperacion en la obra de la justificacion, ya no es preciso considerarlos como miembros de una misma especie, es decir, como miembros de la Iglesia; la justificacion no está ligada á la existencia de la Iglesia, ni depende de la union de sus miembros con el cuerpo. Se dice que cada uno está en relacion con Jesucristo directamente, y no por la intermediacion de la Iglesia; que cada uno puede tener por sí la confianza que Dios, mediante Cristo, olvidará sus pecados. Desde este momento ya no hay necesidad de un organismo en el cual haya una accion recíproca de los miembros entre sí, y del cuerpo con los miembros, la Iglesia queda anulada. Por tanto la comunion de los santos, la union orgánica de los cristianos, la accion de los unos por los otros, la intercesion, por último, bajo todas sus formas, son tambien rechazadas. (Es por tanto una verdadera inconsecuencia con sus principios, el que los protestantes hayan conservado una especie de intervencion, modificando siempre, como veremos, la verdadera idea de este dogma.) Los protestantes han buscado esta consecuencia de su reforma, queriendo hacer observar que una justificacion operada en la Iglesia y por la Iglesia; una justificacion á la que los hombres cooperen, perjudica á la gloria de Dios; que particularmente con la intercesion (y la invocacion) queda abolido todo el poder de la gracia y la mediacion única de Jesucristo. Pero nuestra cooperacion en la obra de la gracia no disminuye la accion absoluta de la divina gracia, como no disminuye la omnipotencia de Dios, que es el único que produce la cosecha, el que el labrador cultive la tierra y esparza la semilla.

Lo mismo cuando recurrimos á la intercesion de los santos que cuando oramos por nuestros hermanos, estamos muy lejos de creer que la gracia de Jesucristo no sea suficiente ó que no sea el único Mediador; por el contrario, nuestra creencia descansa en la seguridad que tenemos, como resultado de la verdadera idea de la Iglesia, que el plan del mundo realizado en Jesucristo no se realiza, y que la obra de la justificacion no se cumple, en tanto que no unos hombres determinados, sino todos los hombres, sin distincion de épocas, y sobre todo aquellos en que esta obra está ya realizada, cooperen á ella realmente.

Vemos, mediante lo dicho, que el dogma de la intercesion está en íntima relacion con los dogmas de la Iglesia acerca de la justificacion, y que tiene sus raices en éste. Es tambien fácil ver, como ya hemos indicado, si se llevan las cosas mas lejos, que los protestantes para ser consecuentes no debian solamente desechar las dos últimas especies de intercesion de que hemos hablado, sino tambien la de los vivos unos por otros, y no solamente esto, sino la oracion en general, porque si para justificarse no hay necesidad de mas que de creer que Dios no se ocupa de los pecados, ¿á qué la oracion? Solo será la espresion de esta confianza. Luego esta espresion es solo una especie de oracion, pero no una oracion

Samuel se presentaren ante mí, mi corazon no se volverá contra ese pueblo.» Conf. *Exodo*, 32, 13, *Paral*, 6, 16, libro quinto *de los Reyes*, 19, 34, etc.

completa; no es en ninguna manera la oracion que suplica, que solicita, que implora, que espresa el deseo, la necesidad, lo mismo que la confianza. Además que en la doctrina de la justificacion protestante, las obras no tienen ningun valor; los sacramentos dejan de tener valor de medios de gracia para ser solamente señales esteriores que representan la gracia recibida, ó mas bien la confianza que se ha recibido de la gracia, del olvido de los pecados, y la misma oracion si conserva todavía su nombre, viene á ser una pura fórmula, sin fuerza, sin virtud, sin eficacia. No puede haber en este caso asunto de ninguna especie de plegaria real, y por lo mismo de ninguna intercesion; está tomada en su verdadero sentido, pierde entonces toda su significacion. No pueden conservar la intercesion de los vivos unos con otros, sino cambiando la idea de dicha palabra, es decir, anulándola, reduciéndola á una simple manifestacion de amistad. Pero este cambio no es posible en cuanto á la oracion por los difuntos, y á la oracion de los santos, á no querer ridiculizarlo; por esto es por lo que nos hemos atenido á la consecuencia que desprende de sí misma la preocupacion teológica dicha, y que afecta, no solamente á la intercesion de los santos y á la oracion por los difuntos, sino á toda clase de oracion. Así el cambio de la idea misma ligado al objeto de la oracion, cambio necesario segun el dogma protestante de la justificacion, es el motivo próximo por el cual los protestantes desechan completamente dos clases de intercesion, no conservando la tercera sino despues de haber alterado absolutamente su idea ó la naturaleza.

Admitiendo, pues, que la idea verdadera, la idea católica de la oracion está justificada, es decir, la idea segun la cual la oracion es uno de los puntos esenciales de la obra de la justificacion, y segun la cual la oracion es precisamente la que intercede, oracion que puede ser escuchada, el dogma de la justificacion no presenta ninguna dificultad al de la intercesion.

Ya hemos dicho cual es la verdad fundamental ó el hecho esencial en que descansa el dogma de la intercesion: es, pues, la union de los fieles como miembros de la Iglesia, es decir, lo que en el reino de la gracia es lo mismo que la identidad de individuos de una misma especie en el reino de la naturaleza. En esto es en lo que se funda la posibilidad de la intercesion, visto ya que existe una relacion espiritual, eficaz, activa y recíproca entre los miembros de la humanidad que constituyen la Iglesia. Hay en ella entre los hombres una triple relacion, una accion recíproca de los unos sobre los otros.

1.º Una relacion puramente corporal, natural, genérica. Esta resulta de la dependencia comun de todos los hombres desde Adan: todos los hombres, en cuanto al cuerpo, han estado encerrados en un solo hombre, han sido y son unos en su orígen, forman una unidad, y la multiplicidad en que existen hoy no es mas que una unidad dividida, pero no destruida en el fondo.

2.º Una relacion mista, una relacion corporal que se manifiesta por el espíritu, una relacion espiritual que se espresa por el cuerpo, está fundada sobre la naturaleza del hombre. De resultas de su unidad personal, que identifica, sin confundirle, su cuerpo y su espíritu, ese espíritu obra sobre el cuerpo, este influye en aquel. Del mismo modo que la unidad del espíritu sostiene juntos los miembros esparcidos del cuerpo, los liga unos con otros en un fondo comun, del mismo modo la unidad y la limitacion de los cuerpos mantienen al espíritu en sus tendencias ilimitadas y le retienen dentro de una esfera estrictamente determinada. Trasportando esta accion recíproca del cuerpo sobre el espíritu y del espíritu sobre el cuerpo, los cuerpos de los hombres aislados en todos los hombres en general, resulta entre ellos una relacion doble, corporal y espiritual á la vez, que constituye en suma la vida humana, y cuya gran espresion y realizacion forman la historia del mundo.

3.º Una relacion puramente espiritual. Esta nace de Jesucristo y se funda sobre el renacimiento espiritual en el mismo. Lo mismo que en cuanto al cuerpo todos los hombres estuvieron encerrados en Adan, del mismo modo segun el espíritu lo fueron en Jesucristo; lo que Adan es al cuerpo, es Jesucristo al espíritu, á saber: el hombre entero, el hombre en su unidad, no existiendo todavía en su multiplicidad; así como la unidad en Adan depende de la semejanza corporal, del mismo modo la unidad en Jesucristo resulta de la reconstitucion de la union con Dios, del hombre, ó lo que es lo mismo, de la regeneracion del espíritu, lo mismo que de la estirpe de Adan, proviene la raiz de multiplicidad en los hombres, así de la vida en Jesucristo (la union del hombre con Dios) proviene la vida de todos los hombres. Aquella resulta de la separacion de la materia, esta de la trasmision de la vida que está en Jesucristo, por decirlo así, de una especie de desprendimiento espiritual. Por consecuencia, mientras que la dependéncia en que se hallan todos los hombres con Adan, constituye una relacion corporal, la dependencia en que están con respecto á Jesucristo, constituye una relacion espiritual y una accion recíproca entre todos los hombres (que son realmente nacidos de Jesucristo) es decir, los cristianos. Porque así como lo que es puramente corporal en los hombres, si se considera en su orígen se encuentra en Adan, así lo que es puramente espiritual, el espíritu regenerado, el espíritu nuevo en todas sus manifestaciones está en Jesucristo; en otros términos: los hombres en tanto que están y hacen como hombres regenerados, no existen en sí

mismos sino en Jesucristo. Encerrados en él, forman una unidad indivisible; están los unos en los otros. Salen de esta unidad existiendo y obrando cada uno de por sí, esta unidad indisoluble en su esencia se constituye en una reunion de individuos, que obran recíprocamente los unos sobre los otros. En lo espiritual como en lo físico esta no es mas que la forma de la semejanza originaria, de la totalidad primitiva, de la unidad de séres múltiples sostenidos en el ser primordial que ha cambiado. Sobre esta relacion espiritual de los hombres, sobre esta union y accion recíproca de espíritus, es sobre lo que está fundada la posibilidad de la intercesion, es decir, de un acto, en que un espíritu influye en otro espíritu.

En fin, para hacer aun mas inteligible nuestro pensamiento, examinemos la cuestion de una manera mas sensible. De cualquier modo que se procediese al hablar de la intercesion en su relacion con la justificacion, resulta de lo que acabamos de esponer acerca de la posibilidad de la intercesion la prueba de que esta puede ser escuchada. Si la oracion en general puede serlo, tambien la intercesion, lo que hace que la oracion pueda ser escuchada, considerándola materialmente, es que se pide la venida del reino de Dios y su justicia, es decir, que se pide una cosa que está en el plan eterno y divino de este mundo. Si un hombre, ora por sí mismo, y pide una cosa particular, determinada, cualquiera que sea el objeto de su oracion, si ha de ser tal, no consiste mas que en lo que acabamos de decir: la oracion se realiza y se cumple en particular. Si la oracion del individuo hecha por él mismo, obtiene lo que pide para que un momento del plan divino se realice en él, del mismo modo la oracion que hace por otro puede ser escuchada, para que, y en tanto que siendo escuchada se realice igualmente aquel plan. Hemos dicho *en tanto que* esto quiere decir que es preciso que la realizacion del plan divino, pedido por la intercesion del que ora, *pueda* realizarse en aquello que suplica. Esta es la condicion sin la cual la intercesion, lo mismo que la oracion en general, no puede ser escuchada, y esto es lo que los teólogos entienden cuando dicen que es preciso que haya para que la intercesion se verifique, la misma intencion en el que ora, que en aquel por quien ora; esto nos recuerda la pregunta que hacia siempre Jesucristo á los que reclamaban su asistencia: «¿Podeis creer vosotros?»

Todo lo dicho hasta aquí debe haber aclarado suficientemente una de las formas principales que la intercesion toma en la iglesia católica. Se admite necesariamente que en todos los miembros reales de la Iglesia, en las almas del Purgatorio, lo mismo que en las de los que viven sobre la tierra, el plan divino puede realizarse, mediante las intenciones de los que oran, ó lo que es igual, que tienen las mismas disposiciones que el que ora en el espíritu de la Iglesia, de aquí que nosotros oremos indistintamente por ellos. Pero tambien puede admitirse en cierto grado de los demás hombres que viven sobre la tierra. Todo hombre, en tanto que está sobre ella, es virtualmente, es decir, *puede* llegar á ser actualmente cristiano y miembro de la Iglesia. Todo hombre nace para ser bautizado y justificado en la Iglesia. En cuanto al objeto de la oracion, es decir, en cuanto al deseo de que se conviertan y justifiquen, puede ser esto aunque bajo una forma indeterminada, su disposicion, su deseo, el objeto de sus esfuerzos. Solamente para los bienaventurados y los réprobos es imposible la justificacion, aquellos porque ya no la necesitan, estos porque no son capaces de ella, por esto no puede haber intercesion por los unos ni por los otros (1).

Con respecto á los que mueren fuera del gremio de la Iglesia, nosotros no estamos en estado de juzgar si están todavía en relacion con la Iglesia, del mismo modo que estuvieron durante su vida; si hemos de emitir una opinion, será indudablemente que no tienen con ella ninguna relacion, porque no podemos admitir que los que están en este caso pertenezcan á la Iglesia por el bautismo ni por la conversion. Desde luego no podemos admitir que estén en relacion con la Iglesia, ni tampoco por lo mismo, que en sus almas se realice el plan divino segun la intencion que hubiéramos espresado en nuestra oracion; por tanto no nos es permitido orar por ellos, puesto que una de las condiciones de la oracion en general, y de la intercesion en particular, es la firme esperanza que la oracion será escuchada. Este es el motivo que impide á la Iglesia rogar por los infieles difuntos, y ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa por los que están fuera de la Iglesia. No puede ofrecerse por tanto sin condicion por aquellos que le conocen ó pretenden conocerle, y que á pesar de eso le condenan y desechan como supersticioso ó idólatra.

INTERPELACIONES. *(Política.)* Se llaman interpelaciones las cuestiones dirigidas á los ministros por los miembros de las asambleas deliberantes, sobre un determinado objeto de política interior ó esterior. Los ministros tienen derecho de rechazar y no responder á las interpelaciones que se les hacen, si creen que su respuesta podria ser perjudicial á los intereses del Estado. Pero este derecho de silencio no implica en ningun modo la negacion del derecho de interpelacion. Algunos partidarios exajerados del poder han combatido, sin embargo, directa ó indirectamente, este derecho inherente en alguna manera al poder del legislador; pero los argumentos que han presentado carecen de todo valor. El mas especioso consiste en lo peligroso que seria

(1) Agust. Enchirid, c. 110. De civitate Dei, 21, 24.

divulgar ciertos hechos que deben quedar secretos; pero este argumento cae por su propio peso, puesto que el peligro solo puede estar en la respuesta, y como hemos dicho, los ministros tienen completa libertad de responder ó no. Ha querido establecerse como principio ó costumbre que las interpelaciones no puedan verificarse sin el consentimiento de la mayoría; es un error: el derecho de interpelacion es un derecho individual. La mayoría tiene el derecho de ordenarla, pero no de sofocarla. Bien que no se permita á un individuo interrumpir una discusion para proponer á los ministros cuestiones del todo agenas al debate que se verifica; que se obligue al que quiere hacer interpelaciones á señalar dia para ello; que la mayoría señale por sí misma el dia que la conviene, nada mas justo. Pero su autoridad se limita aquí. Esto es puramente reglamentario, y el derecho que la mayoría puede reivindicar de señalar por sí misma el dia de las interpelaciones, no debe nunca llegar á ser en sus manos un medio indirecto de suprimirlas.

INTERREGNO. *(Política.)* En las monarquías electivas hay interregno cuando el que ocupa el trono muere sin sucesor designado. En las monarquías hereditarias, el interregno se verifica siempre que el trono se halla vacante, sea porque el rey haya muerto sin heredero, sea porque haya sido rechazado del trono.

El interregno, pues, es la época durante la cual por una ú otra causa el trono permanece vacante.

Este género de acontecimientos prueba dos cosas. La primera que la estabilidad no es el atributo esclusivo de las monarquías; lo segundo que la legitimidad real ó dinástica no es un principio. Y en efecto ¿qué principio es el que desaparece con un hombre ó con una raza?

Los interregnos prueban tambien que no hay principio verdadero fuera del que defendemos, porque el pueblo en sí no muere nunca, y su soberanía no da lugar á interregnos.

Bajo el punto de vista filosófico, la superioridad del principio democrático es evidente. Es igualmente incontestable bajo el punto de vista práctico. Porque si es verdad que el rey es la fuente de la autoridad y el lazo de union de la sociedad, resulta lógicamente que la sociedad queda virtualmente disuelta por la desaparicion violenta ó natural de la persona real durante el interregno.

Por lo demás esto es lo que Grocio reconoció á medias cuando dijo: «Cuando la familia real llega á faltar, la soberanía vuelve al pueblo.»

INVIOLABILIDAD. *(Política.)* Segun la Constitucion, la persona del rey es inviolable y sagrada.

Los diputados y senadores gozan tambien de una especie de inviolabilidad, en el sentido que ninguno de ellos puede ser detenido por otra autoridad que no sea la de la Cámara, y solamente juzgado por ella en materia criminal; no puede hacerse contra ellos ninguna violencia corporal durante la sesion, ni en las seis semanas anteriores ó posteriores á ella. Ningun miembro de la Cámara puede tampoco ser perseguido ni preso mientras dura la sesion, por materia criminal, salvo el caso de flagrante delito, despues que la Cámara haya dado su consentimiento.

Los ministros tampoco pueden ser acusados nada mas que de traicion ó de exaccion. La Cámara de diputados tiene solamente el derecho de perseguirles y conducirles ante el Senado, que es el único que puede juzgarlos.

La Constitucion consagra dos especies de inviolabilidad; la una perpétua, absoluta, que cubre la persona real; la otra temporal y condicional que sirve para poner en salvo á los legisladores y agentes del poder ejecutivo.

La inviolabilidad perpétua implica la responsabilidad; de ningun crímen que cometa un príncipe puede hacérsele personalmente responsable, puesto que es inviolable y sagrado, y por consecuencia no es permitido poner mano sobre él. Esta especie de inviolabilidad se esplica por las razones largamente deducidas por los publicistas monárquicos, pero no se concibe ni filosófica ni moralmente bajo el punto de vista de la justicia. Filosóficamente es absurdo evidentemente, que un hombre pueda ser criminal sin castigo; moralmente y bajo el punto de vista de la justicia, se opone á ella y es inícuo. Por lo demás, la historia manifiesta que la práctica no admite mas que la teoría de este nebuloso principio.

Todos los príncipes pasados y presentes han sido declarados inviolables, ¡pero á cuántos se les ha violado rudamente su sagrado carácter!

Bajo el imperio del derecho divino, la inviolabilidad se comprende en teoría. Elegido el príncipe por Dios, solo á Dios debe dar cuenta. ¿Pero cómo se manifiesta la voluntad de Dios? Por la voz del pueblo. Luego si el pueblo puede constituir y consagrar un rey, ¿cómo sostener que no le sea permitido, deponerle de su autoridad?

Por el contrario, la inviolabilidad temporal se concibe perfectamente: es útil porque asegura la independencia del legislador contra las agresiones del poder y de los individuos, y no es de ningun modo inícua porque no escluye la responsabilidad, no hace mas que prorogarla.

Estas dos especies de inviolabilidades, corresponden á dos órdenes de ideas muy diferentes. Como en las monarquías limitadas ó absolutas el poder no procede de la sociedad, hay siempre entre esta y aquel lucha abierta ó reprimida: cada uno se esfuerza incesantemente en usurpar á otro, y los derechos y los privilegios varían perpétuamente segun que

el poder es mas débil ó mas fuerte. La inviolabilidad perpétua es una garantía que se da al poder contra la sociedad, una negacion de su soberanía, mientras que la temporal es un escudo que resguarda los derechos de los pueblos contra los atentados del poder. Hemos dicho cual es, en nuestra opinion, el carácter, la utilidad relativa y la moralidad de este antagonismo; pero como la perpetuidad y la inviolabilidad de la Constitucion son cosas convenidas, la inviolabilidad durará mientras la Constitucion no se viole. Observemos solamente que en las democracias todos los poderes y todos los individuos son personalmente responsables.

IRIARTEA. *(Botánica.)* Nombre propio de un género de palmeras de la tribu y de las arecinéas, reune dos árboles de estirpe fusiforme, de cerca de dos metros, originario de la América Equinoccial. A este género pertenece la *cereoxyla* (cereoxylon andicola) notable por la cera de que provee su tronco.

IRRITABILIDAD. Aptitud á irritarse ó á resistir. Esta es la significacion mas general de la palabra. Pero en fisiología ha recibido una acepcion mas determinada, sobre todo por parte de Haller, y desde que aquel hombre célebre hizo de la irritabilidad el objeto de sus grandes trabajos. La irritabilidad en el sentido fisiológico es la propiedad que tiene la fibra carnosa de recorrer oscilando y frunciéndose, con ocasion de ciertas escitaciones mediatas ó inmediatas, mecánicas, químicas ó galvánicas. Haller y sus partidarios creian que la irritabilidad era independiente por completo de los nervios.

Para probarlo arrancaban el corazon del pecho de un animal, ó bien aislaban un trozo de sus carnes; y como veian despues de aquella completa separacion, á aquellas partes aisladas que continuaban contrayéndose y palpitando al menor contacto, y esto por una ó mas horas, inferian que los músculos eran irritables sin la participacion de los nervios. Es curioso ver las vivas convulsiones que escita en una pierna de un hombre que acaba de cortarse, un bisturí clavado en las carnes de aquel miembro; este es un hecho de irritabilidad que da que pensar y hace estremecer. Se ha objetado á Haller que esta irritabilidad que él creia estraña á los nervios, depende en realidad de los filetes nerviosos que se dispersan por todas las partes de los músculos. Que es un resto de la accion nerviosa, tópica y latente en cada fibra, y que no se manifiesta mas que al contacto irritante de un cuerpo esterior ó bajo la impulsion del galvanismo. Cuando se separa (extirpe), el nervio motor que se distribuye en los músculos, aquellos músculos pierden al instante su movimiento arbitrario, quedan sordos á la voluntad, pero permanecen irritables á la accion del galvanismo durante cuatro dias despues. Permanecen irritables á las demás provocaciones esteriores por tres ó cuatro meses, y quizá mas. Un jóven anatomista ha hecho respecto á este punto, esperimentos de gran interés. Hay otros actos de irritabilidad muscular que se verifican mediante la provocacion de dolores, de simpatías físicas y aun de sentimientos morales. Así es que el miedo y otras impresiones morales provocan la irritabilidad de los intestinos; las cosquillas en las narices, la irritabilidad del diafragma; el enojo, la de los músculos del cuello; el tacto de la campanilla, la del estómago; el frio en los piés, las cantáridas y el mal de piedra, la irritabilidad de la vejiga. Un gran número de emociones morales producen tambien la irritabilidad de las entrañas ocasionando innumerables sensaciones.

ISLAM. Este es el nombre que Mahoma dió á la religion propagada por él. Significa «abandono» es decir, abandono en Dios, y recuerda por su analogía con Salâm «paz, salud,» que es lo que produce de saludable y santificante este abandono. El que profesa esta religion se llama *muslim*. Los persas, y los árabes despues de ellos, se han hecho musulmanes, y de aquí proviene que los occidentales den este nombre á los mahometanos. Los sectarios de esta religion se llaman el *pueblo*, sobreentendiéndose de Mahoma (1), pero desdeñan de ser llamados mahometanos. Por el nombre de *muslim* (pueblo de Islam) se creen en comunicacion de fé con todos los profetas, desde Abraham hasta Jesucristo: Abraham era un *muslim*, los apóstoles eran *muslimes*, como afirma espresamente el Coran.

Procuremos esponer cómo el islamismo nació y se desarrolló, y cuales fueron los dogmas y usos dominantes de aquella religion bajo los califas y los sultanes otomanos.

El origen del islamismo no puede esplicarse por la sola personalidad de Mahoma. Es preciso tener en cuenta las influencias religiosas bajo las cuales vivió, y las particularidades nacionales de los árabes.

Mahoma pertenecia desde su nacimiento, como la mayor parte de los árabes, á la secta de un culto, á la naturaleza y á los espíritus, culto que debia desagradar á un alma tan impresionable y meditativa como la suya. No se ha logrado todavía, ó por mejor decir, no se ha procurado (2) restablecer el sistema del antiguo paganismo árabe con los fragmentos que nos quedan, pero parece lo cierto que no fué otra cosa que una imitacion corrompida del

(1) Cuando Mahoma en el *Hadiis* habla de sus futuros fieles, dice: «mi pueblo» por ejemplo. «Los sábios son para mi pueblo lo que la sal para los alimentos.» Cod. or. mon. 113, fol. 50. Scharistani edic. de Cureton, pág. 26, da una buena esplicacion del sentido de las palabras Islam y Muslim.

(2) En la esplicacion de las inscripciones de China del Dr Tuch *Gazette de l'histoire des sociétés orientales*, t. III. 1849, pág 129, ha dado el primer paso para aclarar el paganismo árabe. Morers dá indicaciones luminosas en sus *Pheniciens*.

culto astrológico y demonológico de los nabatheas de Harán. Las tres principales divinidades *Allat*, *Almendt* y *Alozzá*, son, segun parece, Venus, Júpiter y Saturno, sin embargo de que todas eran divinidades femeninas (1). De todos modos, el culto de los astros predominaba en la Arabia. Al lado de él existia tambien un culto múltiple de demonios y de héroes, unido á la divinacion, á la mágia, á toda especie de usos perversos y quizá á los sacrificios humanos.

Por escasas que sean las noticias que tenemos acerca del paganismo árabe, por vasto que sea además el campo de las opiniones y de las hipótesis de los mitologistas etimológicos; lo poco que sabemos basta para esplicarnos cómo y por qué el alma de Mahoma concibió el deseo de una religion distinta de la de sus padres. Mas difícil de esplicar es, porque con la voluntad fiel que manifestó de llegar al verdadero conocimiento de Dios, no puede elevarse mas sobre el deismo que predicó en el Coran. Sin embargo, si se examinan las circunstancias por que se separó del paganismo árabe se comprende mejor. El dogma del monoteismo llegó directamente á Mahoma mediante los judíos. Una numerosa poblacion judía vivia entonces en la Arabia y con circunstancias especiales. Hecha abstraccion de los israelitas guerreros que habian vuelto al reino cristiano de Hunjar, á la ayuda de los Sasanidas, y que á pesar de su poder y de su número tuvieron escasas relaciones con Mahoma, habia en la Arabia Central y Septentrional muchos judíos viviendo como los beduinos, en comunidades libres, ó bien alrededor de fuertes que poseia un jefe de su raza. Aquellos israelitas distaban mucho de admitir la interpretacion de la ley, tal como se habia formado hasta el tiempo de Mahoma, en Tiberiades y en las escuelas babilónicas, y continuaban pululando entre ellos los vástagos del gnosticismo judáico.

Esta clase de judíos fué la que enseñó principalmente á Mahoma, como lo demuestra la esposicion mítica de la historia bíblica en el Coran. Mahoma no perdió tampoco ocasion para poder aprender el cristianismo, pero los ascéticos del Sinaí se desdeñaban de acercarse á los pobres hijos del desierto.

Los habitantes del reino de Gassam eran, segun parece, ortodoxos; pero los príncipes de Gassam en su cualidad de aliados, y por decirlo así, de margraves de los emperadores de Bizancio, habian escitado contra ellos el orgullo nacional de los árabes; los cristianos del Sinaí eran probablemente monofisitas y de todos modos odiosos á los árabes, á causa de sus alianzas con poderosos estranjeros.

Solamente los cristianos del Noroeste de la Arabia, en el reino de Hyra, estaban verdaderamente unidos á la nacionalidad árabe, porque sus príncipes cultivaban la poesía y habian adoptado las costumbres árabes, pero el nestorianismo dominaba entre ellos.

No es, pues, de estrañar, que Mahoma no conociendo en general de los cristianos nada mas que sus divisiones, se hallase inclinado á creer que todos habian abandonado la doctrina primitiva de Jesucristo, y que fuesen tan escasas sus relaciones con los cristianos verdaderamente instruidos; se comprende tambien como en tales circunstancias, las influencias judáico-gnósticas, mediante las que él se separó del paganismo, le hicieron creer de Jesucristo lo que no era, pasando desapercibida para él toda la historia del cristianismo, hasta su época, como si no hubiese existido. El fundador del islamismo no llegó á conocer los Evangelios, mas que segun el sistema con que los habian concebido los gnósticos judáico-cristianos. Esta manera de concebirle debia tambien agradarle mucho, puesto que le permitia hacer de la Arabia el centro de sus revelaciones divinas. El hecho de la descendencia de Ismael, procedente de Abraham, habia producido algunas leyendas relativas á la presencia y actividad de Abraham en la Meca. Si el paganismo podia desecharse de tal manera, que Mahoma, de acuerdo con todos los profetas venerados hasta entonces, pudiese restaurar la *religion de Abraham*, los árabes ismaelitas llegaban á ser el centro de la revelacion; el principio y el término de ella se hallaba entre ellos, y la Meca era el primer santuario de la humanidad. Esta idea fué el gérmen que, implantado en el espíritu fanático de Mahoma, dió origen al islamismo.

II. El tenor del *Coran* no es de ningun modo á propósito para darnos una idea verdadera del islamismo histórico y real. Es muy comun, es verdad, pero no menos erróneo, formar el dogma y la moral del *Coran* con algunos versículos que se han reunido en forma de sistema y presentar este resúmen como el puro mahometismo. Sin duda la doctrina del Coran sobre la unidad, la espiritualidad y la omnipotencia de Allá, sobre la inmortalidad del alma humana, las recompensas y los castigos futuros, la mision y la inspiracion de los profetas es la base de aquel dogma, así como las prescripciones sobre la quíntuple oracion de ramadan, la peregrinacion á la Meca, y el diezmo, son la base de la moral de los mahometanos; pero sin el desarrollo de esta doctrina y de esta práctica, el *Coran* no hubiera llegado á ser el código de la fé y de la vida de los muslimes.

III. Despues, este desarrollo de la doctrina del *Coran* se relacionó desde luego con todo lo que se ejecutaba en la vida real, y consistió en la coleccion de las palabras de Mahoma y su elaboracion para formar de ellas los principios de derecho. La primera autori- que recogió así y coordinó las palabras de Ma-

(1) Conf. Sura, IV, 117, *Al-lat* significa probablemente deseada; *menat*, felicidad; *allozza* la violenta.

homa fué Ibn-Abbas, sobre quien Mahoma, dice él, habia pronunciado esta bendicion: «Hacedle sábio en la religion y enseñadle la palabra y la interpretacion (1).» Es digno de notarse que este primer doctor del islamismo tuvo un nombre tomado de las escuelas judías, á saber, *chaber*, esta que no es la única señal de la imitacion del judaismo rabino y farisáico que se halla en el Coran, y la tradicion (*sonna*) conserva el espíritu rabínico.

Una generacion despues de Ibn-Abbas, el número de doctores de la ley, se habia aumentado notablemente. A un mismo tiempo vivian y enseñaban siete. En Medina, unos 700 años despues de Jesucristo, se les llamó los siete jurisconsultos de Medina (2). Poco mas tarde vivia y enseñaba en Medina Abu-Zinad, un segundo rabí Hilliél: se le veia volver de la mezquita rodeado de discípulos, como un sultan con su séquito; el uno le preguntaba sobre las obligaciones religiosas, el otro sobre la aritmética, un tercero acerca de la poesía, y otros sobre la tradicion ó sobre otro punto cualquiera (3). Algunos de aquellos jurisconsultos ejercian la mas poderosa influencia sobre el pueblo; al feroz Hadjadj le costó mas trabajo combatir la autoridad del fakir said Ibn-Djobeir (4) que sosegar las provincias sublevadas; otros vivian muy retirados, como Abu-Bekr el Machzunu, el monje de Koreisch y el célebre El-Zohri, que á pesar del disgusto de su mujer, se hallaba siempre retirado al amparo de sus libros (5). En su tiempo los musulmanes empezaron á estar en contacto con la civilizacion griega que ejerció en ellos tal influencia, que trataron de sistematizar las materias de moral y de derecho que hasta entonces no las tenian mas que en fragmentos. En el siglo que media entre 740 y 840, y que fué el mas importante para la formacion del islamismo, aparecieron cuatro sábios que dieron sucesivamente á la doctrina moral y al derecho la forma teórica, encerrando en ello al mismo tiempo las principales verdades dogmáticas. De aquellos sábios nacieron las cuatro escuelas ortodoxas (6) del islamismo.

Abu-Hanifa, natural de Kufa, el año 80 (702), y muerto en 150 (772) se dedicó tan ardientemente á la enseñanza y á la redaccion de libros elementales, que quiso mejor dejarse prender por el califa Abasida Mansour, que aceptar la dignidad de gran cadí.

Su sistema se distinguia por la aplicacion de la lógica al desarrollo de los principios del derecho. Sus partidarios se llamaron *hanifitas*.

El fundador de la segunda escuela fué el iman Abu-Abd-Allah, *Malek-Ibn-Ins*, natural de Medina, nació el año 94 (716) y murió el 179 (801.) Su tendencia fué principalmente histórica, por tanto sus apreciaciones positivas en oposicion al sistema lógico de Abu-Hanifa; su obra principal se llama *Manta*, el Escabebeau (1). Sus secuaces se llamaron malekites.

Schafei, jefe de la tercera escuela, nació en Ascalon, en Palestina, el año 150 (772) y murió en el Cairo en 204 (826), siguió la marcha histórica de Malek, cuyas obras habia estudiado, y con quien habia tenido correspondencia personal; le sobrepujó en el sentido de que además de la tradicion de los profetas, consagró en su sistema la piadosa tradicion mahometana. Era muy amante de la escolástica. Sus discípulos se llamaron *schafeites*.

El último fundador fué *Ahmed-Ibn-Hanbal*, nació en 164 (786) y murió en 241 (863), siguió el método escolástico, pero esforzándose en demostrar con un sério exámen las piadosas tradiciones del Coran. Llegó al punto de ser una especie de mártir de la doctrina increada del Coran bajo el califa Motasin, que era libre pensador. Su escuela se distinguió por el fanatismo, y tuvo influencia muy poco tiempo. Despues quedó reducida á un pequeño número de sectarios que se llamaron *hanbalitas*.

La prosperidad de la escuela de Abu-Hanifa, que se fundaba en el estremo opuesto no tuvo tampoco mucha mayor duracion. Los teólogos y canonistas mas considerables, pertenecieron á las dos escuelas medias; en el Norte de Africa y en la España morisca dominó la de Malek, y en Oriente la de Schafei (2). Por lo demás, las cuatro sectas se consideran como ortodoxas y pertenecen al partido de los *sonnitas* contrarios á los schiites, y la diferencia que las separa consiste, no en la doctrina, sino en el método. De las escuelas de Malek y de Schafei provinieron además innumerables compendios de la ciencia del derecho, numerosas colecciones de tradiciones proféticas, de las que una gran parte sirvieron de reglas prácticas. Las dos mayores y mas autorizadas colecciones son las de *Bochari* 256 (878) (3) y la de *Abu-Muslim*. Ambos se llamaron los justos. *Hosein-Ibn-Sabih*, es decir, iluminados; han sido publicadas en una traduccion inglesa con el comentario *Mischkat*

(1) Véase á Abulfeda, Annal., cod Reiske, t. I, págs. 416—687 de J. C., es decir una generacion despues de Mahoma.

(2) Véase á Abulfeda, I, 442.

(3) Vease *Liber classicus virorum* de Ababi, edicion de Wustenfeld, pl. I, pág. 25 y Manari, part. VIII, ed. de Wustenfeld, Gœtting, 1845, pág. 718.

(4) Véase Abulfeda, I, pág. 430.

(5) Ibn Challikan, ed. de Slane, I, pág. 633; murió el 122 de la egira (774 de J. C.)

(6) Véase la escelente *Introduccion* á la traduccion de *Nidajad* de Hamilton.

(1) Casiri traduce esta palabra por *scamnum universi juris*.

(2) *Sectae Malekiticae Placita Hispanis Afrisque probatissima*. Casiri, t. I, núm. MXVI. La obra biográfica de Nanari da la mas exacta noticia de la escuela de Schafei.

(3) Véase la *Gazette des sociétés asiat. allem.*, t. IV, cap. I. 1850, págs. 1 y siguientes, donde se halla una ojeada general acerca del tenor de estos libros.

de Vali-Eddin Abu-Abd-Allah-Mahmoud, 563 (1185) (1).

Al lado de estos trabajos eruditos, cuyo objeto era el derecho y la moral, nacieron otras obras cuyo objeto era principalmente el dogma, y que tenian un carácter enteramente especulativo. La discusion de las cuestiones especulativas se escitó por la protesta de los doctores racionalistas de Babilonia contra la doctrina del Coran y la creencia popular de los *decretos de Dios*.

Los partidarios de opiniones mas libres, se llamaron desde el principio *kadari* de *kadar*, potencia, porque defendian el poder de la libertad humana (2). En el siglo VIII ó IX se arraigó mas esta tendencia racionalista, á pesar de ser pocos sus secuaces y escesivo el celo de sus adversarios (3). Tuvo un fuerte defensor en Wassel-Ibn-Ata, llamándose desde entonces *motazales*, es decir, separatistas, á sus partidarios, *El-Mota-Zili*.

Sus principales refuerzos les venian de la comarca meridional del Eúfrates, donde estaban principalmente establecidos los judíos babilónicos; Basra era el centro de su actividad (4).

Estendieron hasta sus últimos límites la doctrina de la libre determinacion personal, negaron la eternidad del Coran, y algunos hasta menospreciaron en gran manera su autoridad. Mucho mas importante fué la manera con que concibieron la idea de Dios; negaron la realidad de sus atributos, hasta el punto de despojarle de cuanto constituye la existencia de un ser personal. Les pareció una idolatría admitir en Dios atributos reales y mucho mas el camino que conduce á la doctrina de la Trinidad. Dios llegó á ser para ellos, mediante su abstraccion nihilista, una pura nocion del espíritu. Esta doctrina encontró de parte del pueblo la oposicion mas viva, provocando todas las aserciones opuestas: los atributos de Dios se concibieron por algunos adversarios de los *motazales* de una manera enteramente real y sensible, como entre los rabinos del Talmud, y se negó la libertad humana en honor de la Omnipotencia divina.

Sin embargo, estas hipótesis no fueron otra cosa mas que simples antinomías, mientras tanto que los califas se mostraron favorables á los motazales, lo que duró con muy raras escepciones, desde los primeros califas Abasidas hasta el siglo X. Desde esta época, sábios y sagaces escolásticos se apoderaron de la cuestion en favor de los decretos omnipotentes de Dios, de la eternidad del Coran y de la realidad de los atributos divinos.

En este sentido enseñó *El-Aschari*, fundador del dogma ortodoxo que predominó despues (1).

Segun él, el hombre no tiene mas que una especie de actividad á propósito para apropiarse aquello que Dios ha decretado. Hizo una concesion á los motazales en la doctrina de los atributos de Dios, espiritualizando sus nociones; sin embargo, lo que parece predominar en él, es una fuerte tendencia al antropomorfismo.

Osman-el-Magerbi pudo muy bien por lo mismo escribir desde Bagdad, donde él enseñaba en la Meca segun el sistema de Aschari, hácia el año 960: «He adoptado un nuevo islamismo (2).» Otro doctor hizo mas tarde la misma declaracion en Nuabour, cuando el célebre Isfoaraimi desarrolló allí, segun el sistema de Aschari, la cuestion de la naturaleza creada del espíritu (3).

Este doctor y otros dos de sus contemporáneos, llegaron á conciliar con la tradicion la discusion de las cuestiones metafísicas, miradas hasta entonces como fuera del terreno positivo de la revelacion. Los dos que le ayudaron á juntar la tradicion con la especulacion de Aschari, fueron segun Nanari (4), Abu-Beker-Al-Rakeleini y el iman Abu-Beker-Ibn-Jurek.

Desde entonces la doctrina dogmática y moral del islamismo dominando bajo los califas y sultanes osmanlines, no sufrió mas alteracion. Trataremos de resumir lo uno y lo otro; el rito está unido á la moral.

IV. *Dogma*. Los mahometanos no tienen símbolo general y normal, como los cristianos tenemos el *Credo* de los apóstoles, ó los judíos, el que desde la edad media consta de trece artículos. No tienen mas que la fórmula: *No hay mas Dios que Allah, y Mahoma es su profeta*, á lo cual los *shiites* añaden, y Alí es su amigo. Puede añadirse el *teschend*, ó mas bien este no es mas que la misma fórmula precedida de estas palabras: *Yo afirmo que no hay mas Dios que Allah, y Mahoma es su siervo y su profeta* (5).

Tienen, sin embargo, muchas redacciones de artículos de fé mas ó menos notables. El símbolo de Al-Gasali tiene ocho artículos relativos á Dios y siete relativos á su providencia. Maracci ha publicado la traduccion árabe y latina (6). Ramon Lulle (7) reune toda la fé

(1) *Mishkat ul Masabih, or á collection of the most authentic traditions*, transl. by A.—N. Mathews, Calcuta, 1809, 2 vol.

(2) Esta esplicacion se ha dado por autores árabes, por ejemplo, *Sharistani*, ed. de Cureton, p. 29. ¿Este nombre será una traduccion árabe de Καθαροι?

(3) Abd-allah-al-Mahasari renunció solamente porque era un karadi. Koscheri, fol. 18, b. Ibn Challikan, núm. 151.

(4) Conf. Ibn Challikan, núm. 272, ed. de Wüstenf., y Nauwerk, *Notice sur le libre arabe Tochfat-Tchwan-Assafa*, Berlin, 1837. Se creó en Bassra con el nombre de Tchwan-Assafa, hermanos de la pureza, una sociedad de sábios racionalistas hacia el año 370 (980). Conf. D. Wolff, *Les druses*, pág. 26.

(1) Véase Herbelot, *Aschari*, pág. 940, ed. de J.

(2) Koscheiri, fól. 7, b.

(3) Koscheiri, fol. 8, b.

(4) Ed. de Wüstenfeld, VII, Fasc., pág. 644.

(5) Véase á Sacy, *Comment* sur Hariri, pág. 534 y *Cod. or. mon.*, 220, fol. 48, b.

(6) Prodrom., III, págs. 87 y siguientes.

(7) Opp., t. II, pág. 75, ed. de Moqunt, 1722.

de los mahometanos en doce artículos, fundado sin duda en alguna acreditada autoridad. El símbolo impreso en 1803 en Scutari, y publicado por Daniel Schlatter (1) reune poco mas ó menos lo mismo en cuatro artículos. El opúsculo titulado: *Doctrina fundamental de Nesefí*, en cincuenta y ocho artículos, contiene un resúmen precisado y completo de esta doctrina. Ha sido comentado muchas veces, estos comentarios lo han sido á su vez, y la literatura relativa á este punto es tan rica (2), que se halla en ella una abundante fuente de conocimientos relativos á la fé dominante entre los mahometanos. Mr. d'Ohsson la ha traducido, ha añadido una esplicacion (3) que puede completarse por la dogmática que ha publicado Sverensen (4). No estraemos de ella mas que los puntos fundamentales, añadiendo algunas breves observaciones sacadas de fuentes auténticas que nos manifiestan la fé dogmática tal cual existió en aquel pueblo.

Al principio del tratado de la dogmática, encontramos la doctrina acerca de *Dios*. Dios es único, espiritual, eterno en sí y por sí mismo, y no hay nada creado semejante á él. Tiene como atributos reales la prudencia, la omnipotencia y la misericordia. La palabra, dice el Coran, es eterna en sí, pero sin voz ni signo vocal. El Coran es la palabra increada de Dios; el mundo ha sido formado por Dios en el tiempo, de ningun modo es eterno. La creacion del hombre la cuenta con arreglo á la Biblia, pero el testo de Moisés, está desfigurado por las leyendas. Tiene además la historia de los profetas y personajes piadosos del Antiguo Testamento. En cuanto á la dignidad de profeta, veamos como se espresa Nesefi:

«La mision de los profetas es un misterio; su mision la han probado con milagros.» Adan es el primer profeta, Mahoma el último. Todos los profetas tenian almas santas. Los libros divinos, el *Thora*, el *Salterio*, el *Evangelio* y el *Coran* que han sido trasmitidos á los hombres por manos de los profetas, reunen las prescripciones del Eterno. Mahoma antes de su muerte subió al cielo y ha sido arrebatado mas allá del firmamento. Es preciso creer en el milagroso poder de los santos. Los milagros de los profetas son *portentum*; los de los santos *decorum* bonos (5).» Hay un cielo para los que realizan las leyes anunciadas por los profetas, y un infierno para los violadores. Veamos como el muslim se representa el paso de la tierra al cielo ó al infierno. Los muertos sin escepcion sufren un exámen acerca de la fé por los ángeles rígidos *Munkir* y *Nakir*. Este primer exámen es objeto de un temor universal. No está demostrado claramente si el juicio particular de cada uno es diferente del universal. La *Balanza* que decide no es una simple imágen, es un *libro* real en el que los ángeles vigilantes inscriben las acciones de los hombres.

El puente Sirat, que se estiende encima del infierno, y que es tan estrecho como un cabello no es tampoco una simple figura. El paraiso y el infierno, lo mismo que sus habitantes, son eternos *a posteriori*. Los doctores mas célebres admiten una situacion intermedia para los nobles paganos; esta situacion se llama Araf (1). Los creyentes no permanecen eternamente en el infierno. La oracion por los difuntos es tan útil como por los vivos. La intercesion de Mahoma tiene una virtud especial actualmente y la tendrá tambien en el último juicio. Antes de este juicio, y en general antes del fin del mundo, hábrá muchas apariciones; el contradictor de toda religion, el embustero por escelencia, κατ 'ἐξοχήν vendrá y trabajará; se levantarán Gog y Magog, pero Jesucristo, el hijo de María, ayudará al triunfo de la verdadera religion, es decir, de la religion mahometana.

Este es, poco mas ó menos, el resúmen de la fé mahometana, al que debemos añadir todavía los puntos siguientes: La voluntad de Dios, plan riguroso é inmutable sobre los hombres, respecto de su nacimiento y de su destino. Es verdad que se sostiene en esta escuela la libertad humana en vista de la eleccion del bien ó del mal, pero de una manera tan sutil que sostiene el dogma de la predestinacion identificándose casi con el ciego fatalismo. El decreto divino no cambiará con respecto á ninguno, á pesar de miles de suspiros, de quejas ó de plegarias que salgan de sus lábios. ¿Qué le importa al ángel encargado de los vientos que la lámpara de una pobre mujer anciana se apague? (2)

El abismo que abre el dogma de la voluntad absoluta de Dios, entre Dios y la actividad humana, está rico por una abundante muchedumbre de ángeles y de demonios. Es difícil decidir cuales son las opiniones populares con respecto á este punto, pero aun restringiéndose á la esposicion de Kazwini (3) la

(1) *Fragments d'un voyage dans la Russie Meridionale*, Saint-Gall, 1830, pág. 141

(2) Hadji-Chalfa nos da un resúmen de esta literatura, *Lexicon bibliographicorum*, ed. de Flugel, núm. 8,173 Nesefi murió hácia el año 1142, ed de J. Segun Soerensen, L. Merakif, Lip. 1848. p. VIII, Roediger prepara una edicion del testo árabe.

(3) Tableau général, t. I, pequeña edicion, Paris, 1788, págs. 62 y siguientes.

(4) *Statio quinta et sexta*, y *Apendix libri Merakif*, ed. de Th. Soerensen, Lipss., 1848. El redactor de este tratado de dogmática murió en 756 (1855) el comentador, Djorndjani en 1417.

(5) Las biografías de los santos están llenas de milagros. Entre las mas antiguas relaciones puede contarse las publicadas por Kosehelsi al final del *Risalet*. Parte de ellas han pasado á la Cosmografía de Kazwini.

(1) Véase Mr. d'Osson, 1, c. pág 142, y los intérpretes de la Sur. VII, v. 47 y 49, ed. de Maraci. Sadi reconoce tambien tres lugares mas allá del mundo, el paraiso, el lugar intermedio y el infierno.

(2) Gulistan, ed. de Semelet, pág. 183.

(3) La demonología popular es la mas esplicitamente descrita en el libro de abundantes materias, titulado Canoon-Islam by Jaffur-Shurreef, composed by G. A. Herkloots, Lon. 1832. Allí puede aprenderse la genealogía de Satanás.

doctrina de los ángeles, la de Satanás y de los genios, prueba siempre el origen de la fé mahometana, tomada de fuentes apócrifas que estaban destinadas, escitando su curiosidad, á falsear el sentido del misterio de la Encarnacion. A la cabeza de estos ángeles se hallan los portadores del trono de Dios, tomado de la vision de Ezequías (1); despues viene el Espíritu, los arcángeles Israfil, Gabriel, Michel y Azrael, los querubines, los ángeles que celebran la gloria divina á través de los siete cielos en un órden militar (Kazwini los llama sus jefes); despues los sobrevivientes (2), que son aquellos que escriben en un libro los méritos y los pecados de los hombres (3), y por último, los ángeles que están autorizados para todas las cosas. Cada creyente tiene ciento sesenta ángeles de guarda, así como cada objeto natural tiene su ángel protector.

Además de los ángeles hay, segun la misma cosmografía, otros séres llamados *djums* (4).

Los ángeles, dice la cosmografía, segun la opinion de algunos autores, han sido criados de la luz, los djums de la llama y los satanes del humo, etc.

El compendio de Nesefi supone á los ángeles y á los genios, y declara que solamente (5) la especie humana es superior á los ángeles; de estos solo los que sirven á los apóstoles ó á los profetas, como Gabriel, marchan delante de los hombres; pero los profetas de la especie humana son superiores á los profetas angélicos.

Lo que da base mas sólida á la fé mahometana es que el muslin reconoce una autoridad humana, además de la de Mahoma, autoridad que enseña, ordena y defiende en nombre de Dios. Los hombres revestidos de ella se llaman imanes. Segun El-Idchi (6) el dogma del imanismo es un dogma mediato y no directo. Este nombre tiene sin duda un sentido muy lato porque se entiende por él todo *superior*, bien que presida una comuidad, bien en una ceremonia pública; pero se usa de él principalmente para señalar al que está constantemente á la cabeza de los sectarios del islamismo, como el superior de cada mezquita. El compendio de Nesefi se espresa así con respecto á este punto (7): «Los muslimes deben estar dirigidos por un iman. Este tiene el derecho y la autoridad de velar por la observacion de los preceptos religiosos, de realizar los castigos legales, de proteger las fronteras, de armar los ejércitos, recoger el diezmo, enfrenar á los revoltosos y malhechores, recitar las oraciones públicas del viernes y presidir las solemnidades de Beiran, etc. (1).» «Es preciso que el iman se deje ver (2) (en oposicion con la opinion de los Schiitas) (3).» «Es preciso que sea de la familia de los Koraichitas; sin embargo, no es preciso que descienda de la misma familia de Haschim ó que sea descendiente de Alí (4).» «Su dignidad no exige que sea absolutamente justo, virtuoso é inocente, ni tampoco el hombre mas señalado de su tiempo (5) » «Ni los vicios ni la tiranía del iman pueden obligar á deponerle de su dignidad (6).» «La oracion pública es válida, aunque sea hecha por un iman vicioso (7).»

La adopcion de estos dogmas en general produce la fé, el contrariarlos la incredulidad. El que no reconoce los mandamientos esenciales de la moral es tambien culpable de incredulidad.

V. La *moral* del islamismo y los usos prescritos ó sancionados por la religion. El islamismo no carece de bellísimas prescripciones morales. Como las leyes generales se hallan en todas partes no es preciso esponerlas aquí en particular (8).

En cuanto á los mandatos particulares determinados por el tiempo y las circunstancias, se reducen á cinco: la purificacion, la oracion, el ayuno de Ramadan, el diezmo y la peregrinacion á la Meca.

La *purificacion* es una imitacion de la práctica judáica; es de tres especies:

1.º *Gassel* (9) la limpieza de las partes por donde el vientre se esparce.

2.º *Vondhou*; la ablucion de la cabeza, de los brazos, de las manos y de los piés antes de la oracion.

3.º *Goussel*; la gran purificacion, es decir, un baño completo. A falta de agua pueden servirse de arena ó de polvo; esta clase de purificacion se llama *teiemmum*. A pesar de las numerosas recomendaciones hechas á los mahometanos para que se laven, son bastante sucios, pero se distinguen por el celo con respecto á la oracion.

En ninguna parte del mundo se ora tanto ni tan puntualmente como entre los mahometanos. Todos están obligados á hacerla cinco veces al dia. 1.º La oracion del medio dia.

(1) *Cosmographia de Kasweni*, ed. de Vustenfeld, t. I. pág 55.
(2) Conf. sure VI, 61.
(3) Kazwin. I, pág. 60.
(4) Pág. 368.
(5) Pár. 58.
(6) Ed de Sorensen, pág. 296.
(7) Pár. 33, 258, l c.

(1) Pár. 34, 266.
(2) Pár. 35.
(3) Pár. 35 mas adelante.
(4) Los Ommiadas y los Abassidas eran de origen koraichito Despues de la estincion del califato Abasida por el mongol Hulagu-Khan, en 1259, los califas abasidas continuaron el unanismo en apariencia hasta 1517; entonces Mahomet XII trasmitió esta dignidad al sultan Selim I.
(5) Pár. 37.
(6) Pár 38.
(7) Conf. Bar-Fos. de Hammer-Purgstall, *Sur la succession légitime au trône, d'aprés les idées du droit politique moslemite*. Dissert. de la classe de Philos. philol. de l'Academie royale de Sciéncies de Berlin. 1843 págs. 585 y siguientes.
(8) Abus-Lais escribio un manual práctico de moral. *Samarkandi*: Revell des Tiédes.
(9) Chardin *Voyage*, t. VII, pág. 112, Kasel.

2.° Las vísperas. 3.° La de la caida de la tarde. 4.° La oracion de la noche. 5.° La del alba. En todas las ciudades el muezzin instituido para llamarlos, invita á hacer estas oraciones. La llamada de este ministro de la mezquita reune simplemente las alabanzas de Dios, Allah Akbar, etc., con la corta fórmula del símbolo. En la convocacion de la mañana añade: *La oracion es mejor que el sueño*. Los muezzines schiitas dicen: Venid á la mejor de las obras. Esta sencilla diferencia ha ocasionado conflictos sangrientos (1).

Muchos muezzines tienen la costumbre de cantar una hora antes de la oracion de la mañana poco mas ó menos: «¡Prez y salud á tí, oh enviado de Dios! Profeta de Dios. ¡Oh el mas noble entre todas las criaturas! ¡Oh lumbrera del trono de Dios!» A cuya costumbre alude sin duda alguna (2) el cuerpo del derecho canónico cuando dice que los sacerdotes mahometanos, *diebus singulis, certis horis in loco aliquo eminenti* (en las torres) *Machometi nomen, cristianis et sarracenibus audientibus, alta voce invocant et extollunt, ac ibiden verba quædam in illis honorem publice profitentur.* Despues de la señal del muezzin, el mahometano tiene libertad de hacer la oracion en su casa, en un lugar conveniente, al aire libre ó en la mezquita. Las ceremonias del culto mahometano están descritas en toda su estension en d'Ohsson (3); señalaremos que cada hora se compone de una série de oraciones, adoraciones, bendiciones y lecciones repetidas muchas veces y cada una de ellas se llama *rakah*. Así la oracion del medio dia se compone de ocho rakah, la de la mañana de cuatro (4).

Además de estos rezos y devociones semanales, tienen dos devociones anuales á saber: los dos Beiran que son movibles con arreglo al año mahometano y se relacionan con el ayuno y la peregrinacion á la Meca. Además tienen los muslimes cuatro conmemoraciones de un órden inferior. Así, por ejemplo, los diez primeros dias del mes de moharrem se observan con una devocion especial, particularmente el décimo, *Aschura*. La fiesta judáica del mes de tischri parece que fué la primera que ocasionó esta solemnidad. Los schiitas celebran el dia décimo como el de la muerte de Hussain, con una pompa estraordinaria, especialmente con procesiones en las que representan los sufrimientos de Hussain, con toda clase de formas teatrales (5).

(1) Abulf., Annal, t. III, pág. 133, edic. de Reiske.
(2) C em., V, t. II.
(3) Conf. Chardin, *Voyage*, ed. de Amst., t. VII, págs. 248 y siguientes. Maraccins, Prodrom, IV, página 12.
(4) La *Venia* de la edad media es la mejor traduccion de Rakah. Véase du Cange. Suso, de Diepembrock, segunda edicion, pág. 12. Hay una diferencia que consiste en que en la *Venia* se hacia una vez la genuflexion, mientras que en cada rakad, se ora en ocho posiciones diferentes.
(5) Esta fiesta teatral, única manifestacion dramática del islamismo ha sido descrita muchas veces.

Los sonnitas tienen una porcion de leyendas que motivan esta fiesta, segun ellas este dia es el en que salió del arca Noé, y el del nacimiento de Abraham y de Jesucristo (1). En las Indias, donde se celebra esta fiesta con procesiones, y con toda especie de manifestaciones religiosas, encendiendo fuegos, llevando estandartes y banderines, las ceremonias schiitas se adaptaron al uso de los sonnitas (2).

Además, el 24 de safar conmemoran la entrada de Mahoma en la caverna con Abu-Beker; el dia 24 de ravi-alawual, conmemoran su nacimiento (3) y el 17 de radschab, su ascension.

Tienen, por último, la devocion del *rosario*, que consiste en la recitacion de noventa y nueve sobrenombres de Dios, y finalmente del nombre de Dios mismo, cuya cuenta se lleva repasando cien cuentas de coral ensartadas en un hilo (4) y otras muchas devociones en honor de Mahoma y de los hombres mas notables y religiosos.

Se juzga falsamente el islamismo cuando no se atiende mas que á estas devociones. Resumir las pocas ideas que encierra el Coran, y enumerar las prácticas que abraza, no basta para comprender el islamismo, no es darse cuenta de la existencia de esta religion de diez siglos.

La exageracion con que los mahometanos invocan el apoyo y la intercesion de Mahoma, está indudablemente en oposicion con el principio farisáico de que la criatura no nace en la presencia de Dios, y en virtud del cual desechan la Encarnacion del Hijo de Dios; pero el hecho de esta invocacion no deja de ser verdadero (5). El carácter de mediador que el célebre *El-borda* atribuye principalmente á Mahoma (6), se atribuye á los santos, en menor escala, por la devocion de los muslimes. Entre los muslimes indios, las fiestas de ciertos respetables scheiks concuerdan con estas del profeta (7), pero no solamente las criaturas racionales y notables por su virtud son reconocidas como mediadoras entre Dios y los creyentes, en este sistema que protesta contra la mediacion de Jesucristo, sino que tambien este mismo sistema atribuye la misma eficacia á las cosas inanimadas, así es que los libros del Coran, las palabras que carecen de sentido, las fórmulas imaginarias y los nombres caba-

(1) Asi dice Abu-l-lais-Samarcandi, Mibi, fol. 178, sin embargo reconoce su origen judáico.
(2) Véase la descripcion por Menor en *Canoon-Islan*, pág 1,720 y siguientes.
(3) Cf. Hammer, Histoire du royaume des Osmant., IV, 300
(4) Señalado en Maracci, ad sur XVII, pág. 414 y en Taylor, *Histoire du Mahometisme*, pág. 262.
(5) Estas contradicciones han sido esplicitamente discutidas por Haneberg, en su artículo *Contradictions dans l'Islam*, publicado en las *Hojas históricas y políticas*, año 1846.
(6) Poema Burda, publicado y traducido al francés por Vicente Noble de Rosenzweig, Viena, 1824, en fol.
(7) Cf. Canoon-Islam, pág. 237.

listicos, son mirados como poderosos y eficaces protectores. Todo muslim devoto lleva un amuleto, algunos van cargados de ellos y los cuelgan en los sepulcros (1). A falta de imágenes cuelgan estos talismanes en sus moradas en forma de círculos y de figuras, de diversos colores y rodeados de proverbios sagrados (2). A pesar de estos abusos, el celo que los sectarios del islamismo manifiestan por la oracion en general, constituye uno de los rasgos mas brillantes de aquella religion.

Es preciso decir tambien, con respecto á beneficencia, que el Coran la ha desarrollado, y que se manifiesta en numerosas fundaciones y por medio de abundantes limosnas. Además de la beneficencia en general, que ninguna ley prescribe, tienen una especie de beneficencia particular que constituye su quinto precepto moral, á saber: el *az-zakah*, que podemos traducir por analogía por *diezmo*. Todo musulman que tiene alguna fortuna debe dar á los pobres poco mas ó menos la cuadragésima parte de su haber; el que tiene de veinte y seis á treinta y cinco camellos, ofrece un camello hembra de un año; el que tiene cuarenta vacas da una de dos años.

Tales son en general los cinco preceptos principales del islamismo. A estos se juntan los relativos á la inmolacion de los animales, hecha en nombre de Dios, sin cuya invocacion no se permite comer el manjar, y las leyes de alimentacion tomadas de los judíos. Los alimentos de cerdo son los mas prohibidos, lo mismo que entre los judíos. Además les está vedado tambien el vino. Así el islamismo impone á sus sectarios un perpétuo *nazareismo*, aunque por otra parte, solamente las ideas maniqueas son las que han causado esta prohibicion.

Al lado de algunas proposiciones justas y razonables, hallamos en los dogmas y en la moral del islamismo, tantas contradicciones, tanto apropiado de todas partes, que no se comprende como esta religion ha podido dominar ya tantos siglos á tantos millones de hombres, si no se hubiese aparecido allí una institucion destinada á aplicar lo mejor de la moral, queremos hablar del *soufismo*, es decir, de la parte mística y ascética del islamismo.

VI. *Soufismo.* Para reconocer el valor de esta aparicion en la historia del islamismo, no es preciso esplicar ni el sentido mismo de la palabra (3) ni establecer terminantemente su origen (4).

(1) Entonces se llaman (Hidjab.) El caballero Rifand, tiene una notable coleccion.

(2) Vease un ejemplo en Rifand.

(3) Unos la hacen derivar de una equivalente á la nuestra *lana* de donde sale *lanoso*, *vestido de lana*; otros contra la analogía dicen que significa, *ser puro*.

(4) Es preciso buscar la fuente natural del soufisma, en el efecto necesario que debia producir la fé de Allá, en las almas impresionables. No puede negarse, sin embargo, que contribuyeron á su formacion gran número de influencias interiores y esteriores. Maaruf, uno de los primeros y mas importantes *soufistas* habia sido antes cristiano; Mimschad habia sido persa.

El soufismo existe hace mas de mil años y nos consta su existencia en una fecunda literatura y en las reglas de diversas órdenes religiosas. Desgraciadamente hasta ahora solo se han considerado sus últimos hechos, y de aquí procede el que frecuentemente se crea, que el soufismo es una especie de sistema fanático panteista y antinomista, hostilmente opuesto al islamismo, ó por lo menos completamente estraño á sus principios.

Es necesario distinguir en el soufismo tres épocas:

1.ª Desde Haroun-al-Raschid hasta las cruzadas (786—1096).

2.ª Desde las cruzadas hasta la caida de la primera dominacion de los mongoles (1100) (1330 despues de Jesucristo.)

3.ª Desde esta caida hasta la segunda de esta misma dominacion de los mongoles (1330) (1600.)

I. Koscheiri nos da á conocer el primer periodo en su Risalet (1) que le compuso en 1046. En él no predominan ni el panteismo ni el antinomismo. Sin duda este célebre doctor *soufita* quiere hacer conocer que en su tiempo los que se llamaban espíritus fuertes, sostenian que las leyes positivas no se habian hecho mas que para gente sin educacion, al mismo tiempo que la doctrina del Ser divino, único, espiritual y viviente, estaba falseada en muchos círculos místicos; pero en cuanto á él, se levanta contra aquella doble aberracion dogmática y moral; y esto lo hace, no solamente en su nombre, y esponiendo sus miras, sino recordando la historia del soufismo hasta su tiempo. Espone el sistema de la fé y de la moral de los soufitas en diversas partes, compuesta cada una de noticias biográficas y palabras de ancianos. Segun estos *soufitas*, todos los hombres de vida muy interior, ayunan, oran y observan la ley en general. Así es que cita (2) la palabra del célebre Djoneid (3): «La doctrina de algunos que pretenden probar que las obras deben dejarse, es, á mi parecer, un grave error.... porque los iluminados, los sábios γνωστικοί han recibido de Dios las obras y vuelven á Dios mediante ellas; así es que cuando haya vivido mil años, no querré descuidar ni un grano de arena de las obras de justicia, á menos que no me obliguen á ello imperiosas necesidades.» El mismo Djoneid dice con relacion al espiritualismo no histórico destituido de las bases de la revelacion positiva: «El que no estudia el Coran con deseo, y no escribe las tradiciones orales, no es discípulo del *soufismo*, porque nuestra ciencia está unida á la escritura y á la tradicion.»

(1) La biblioteca de la ciudad de Munich, posee una copia de esta obra rara, con los *Commentaires* d'Aussari. Cod. or. mon., núm. 55.

(2) Fol 30, a.

(3) Cof. Herbelot, *Guineid*, pág. 406, murió en 297, (919).

Por otra parte, la ciencia positiva de los soufitas es diferente de la de los escolásticos: «Hemos adquirido el soufismo no por discusiones contradictorias, sino por el ayuno, por el abandono del mundo, separándonos de lo que le hace agradable y bello.

En estos límites dogmáticos y morales se encierra la vida interior del alma que busca á Dios, y esta doctrina tiene tal analogía con el ascetismo cristiano y con una elevada psicología, que no dudamos en sostener que el mejor medio para conseguir la conversion del islamismo, seria apoyarse sobre la base del antiguo soufismo. Por lo mismo es digno de sentirse que este período sea casi desconocido de nosotros.

II. El segundo período es ya mas conocido; á él pertenecen los dos poetas *Djelal-eddin-Rumi* y *Mahmoud-Schebisteri*, que son á la vez los autores mas eminentes Jos. de Hammer (1).

Tholuck (2) y Rosen el jóven (3) han dado á conocer lo bastante estos dos autores, para que podamos apreciar como panteista este período.

III. Desde entonces el panteismo subsiste entre los soufitas, aunque moderado por leyendas procedentes de mejores tiempos y por alegorías que conservan, siquiera en cuanto al nombre, la parte positiva de la revelacion del islamismo. Con respecto á esta última relacion, puede servir de prueba el diccionario soufita de Abdou-r-razzak (4).

Segun él, *Elif* representa la sustancia única (5), las estacas de la tienda (6), son los cuatro piés sobre los que descansan las cuatro partes del mundo; el iluminado es aquel á quien Dios ha dado á conocer su naturaleza, sus atributos y sus nombres; esta ciencia es á la vez un juego de palabras y un embolismo cabalístico. El autor del Dabistan ha espuesto perfectamente la tendencia panteista del sistema soufita moderno; y únicamente deja de ser aplicable al período mas remoto. Los vanos esfuerzos que los soufitas hacen para llegar á la idea de Dios, partiendo de los datos del islamismo, prueban claramente las contradicciones inconciliables que hay en la religion mahometana.

La leyenda índica de la mujer de Brahma, cuya noble cabeza está puesta sobre el tronco de la bestial pecadora, ha llegado á ser una verdad en la religion de Mahoma.

(1) *Histoire de la Retorique et de la poesie en perse, Gulscheni Ras les mines de l'Oriente.*
(2) *Sufisme y anthologie de la mystique orientale.*
(3) Mesnevi, 1849.
(4) Abdon-r-razzak, *Dictionary of the thechnical terms of the Sufies, edited on the arabic original by Dr. Al. Sprenger*, Calcutta, 1845. Abdon-r-razzak murió en 887 (1482) segun Hadjy-Calfa. Los esfuerzos de Spreenger para colocar al autor en el año 1336, no parece que han bastado.
(5) Pág. 4.
(6) Pág. 11.

ISONANDRA. *(Botánica.)* (Del griego *isos*, igual, y *aner androd*, varon, órgano varonil) nombre dado por Wight á un árbol de la familia de las sapotáceas, que suministra la *gutta-percha*.

ISTRIA. Istria, en aleman *Itrien* ó *Isterreich*, ocupa en la parte Noroeste de la Italia una península del mar Adriático, formada por el golfo de Trieste al Noroeste, y por el golfo de Quarnero al Sureste. Confina por su parte de tierra, al Norte, con el círculo de Goritz y el departamento de Laybac; al Este por la Croacia civil y el litoral húngaro; al Oeste con el reino Lombardo-Veneto. Forma el círculo del gobierno de Trieste y una parte del reino de Iliria. Tiene por capital á Pisino.

Su capital era antes Cap d'Istria, antiguamente Ægida, y que despues tomó el nombre de Justinópolis, en honor del emperador Justino que la restableció.

En el dia permanece; tuvo por obispo á Pedro Pablo Verger, que siendo nuncio de Su Santidad Paulo III, en Alemania, se retiró en 1548 al país de los Grisones, á ser en él simple ministro de los reformados. Hoy todavía es sede episcopal. Tiene una ciudadela, treinta iglesias, dos conventos y hospicios. Situada sobre una pequeña isla del golfo de Trieste, y unida á tierra firme por puentes, sus habitantes se dedican al cabotaje, á la pesca y á la esplotacion de grandes salinas. Reune 5,000 almas.

Roviño ó Treviño, *Rivonium* ó *Rovinum*, es una linda y pequeña ciudad, sobre una lengua de tierra: es importante por la actividad de sus talleres de madera. Es el centro de la marina mercante de la Istria, y sus marineros son tenidos como los mejores de todo el imperio de Austria. Reune cerca de 10,000 habitantes.

Pirano, sobre el golfo de Trieste, es importante por sus olivos, que producen un aceite riquísimo; por sus abundantes pesquerías, y sobre todo por sus inmensas salinas de Sizziole, que se cuentan entre las mas importantes del globo. Están situadas en el fondo del *Puente de la Rosa*, llamado todavía *Puerto glorioso*, bastante grande para recibir doscientos buques de línea. En el punto meridional de esta estension de agua se levanta uno de los mas hermosos faros de Europa. Tiene 6,200 habitantes.

La Istria, en conjunto, tiene cerca de 182,000 habitantes. Tiene 135 kilómetros de longitud y 100 de latitud. El clima es mal sano, en particular en las costas, pero el suelo es fértil, abunda en viñas, olivos, frutas, madera de construccion para la marina, piedras y canteras de mármol blanco. Hay escasez de trigo, pero es bueno. La pesca de anguilas y de atun produce gran utilidad. Pero los istrios, como todos los naturales de paises fértiles, tienen una inclinacion invencible á la pereza. Los habitantes de las ciudades son generalmente de origen italiano y los del campo de

raza eslava: los unos y los otros participan de este gusto del *farniente* que los obliga á vivir al dia, y que muchas veces los dispone al oficio fácil y lucrativo del robo y del bandidaje; de manera que en este país tan seductor para *torista*, es imprudente dejarse ir para contemplar lejos de los lugares frecuentados, las bellezas de la naturaleza.

Los istrios no han hecho mas que heredar una tradicion nacional: se sabe que los antiguos habitantes del país vivian de la piratería, montados sobre los buques liburios, tan famosos por su ligereza. Pero es necesario remontarse un poco mas alto en su historia.

Primeramente, ¿de dónde le viene á la Istria su nombre? Del nombre de *Ister* (el Danubio), aunque la Istria no parece que tenga nada de comun para la posicion geográfica con este rio. Los antiguos creyeron por mucho tiempo que el Ister ó Danubio tenia una embocadura en el Ponto Euxino y otra en el golfo Adriático; este pretendido brazo del Ister, que venia á desembocar en el golfo Adriático, llevaba el mismo nombre que el rio, y le habia dado tambien á los habitantes de la comarca que atravesaba. Justino lo declara formalmente (XXXIII, 3.) «Los istrios tomaron su nombre del rio á cuyas orillas se han establecido.» Strabon echa en cara el mismo error á Hiparco, célebre astrónomo que floreció unos 127 años antes de Jesucristo, y que no era tan esclarecido en la geografía como en la astronomía, y añade: «Por lo demás este error ha sido comun á los autores anteriores á él. Dichos autores suponen que hay un brazo del Ister, llamado lo mismo que el rio, y cuya corriente se dirige hácia el golfo Adriático, á través del país de los istrios, á los que da nombre. Por él, segun ellos, es por donde Jason llegó hasta el golfo á su vuelta de la Cólchida, (I, 3.)» Plinio el Viejo, recordando la misma tradicion la esplica así: «Atribuyo este error, dice él, á la fábula que cuenta que los Argonautas llegaron por un rio hasta el Adriático, no lejos de Tergeste, sin nombrar el rio que los condujo allí. Autores mas exactos dicen que el navío pasó los Alpes en las espaldas de los héroes que habian hecho subir el Danubio y el Save, y en seguida bajó al Nauport, cuyo origen se encuentra entre Emone y los Alpes, y cuyo nombre atestigua todavía el hecho (III, 22.)»

Sea lo que quiera de esta tradicion, los istrios, como los tauriscos, los venetos, los lenomanos, como todos los pueblos que habitan el interior del golfo Adriático, no son italianos, sino lettas ó galos que han pasado los Alpes, y que dirigiéndose siempre al Mediodía por el atractivo del pillaje y el encanto del clima, amenazaron por mucho tiempo la existencia de Roma. Los istrios se apoderaban de navíos romanos cargados de trigo. Por esto, 221 años antes de Jesucristo, cuando salió Roma de la primera guerra púnica y de la guerra *inexpiable*, libre de la invasion de los boienses y de los isubros por la victoria de Telemano, envió dos cónsules, P. Cornelio Cetego y M. Minucio Rufo, á los confines de la Istria. Esta fué vencida, pero despues de una espedicion muy sangrienta, mediante la cual los vencedores obtuvieron el triunfo. (Tito Libio, XIX, Supplemento de Freinshemius.)

La Istria quedó vencida, pero no sometida. Ayudó á los etolios en su guerra contra los romanos, y acabó por sublevarse ella misma en tiempo de un rey emprendedor y ambicioso, Epulon, (178 años de Jesucristo.) El cónsul Manlio Vulso, entonces en Aquilea, marchó en seguida y sin consultar al Senado, á las orillas del lago formado por el Timave, donde organizó un campamento cinco millas de distancia del mar. «Los istrios, tan pronto como marcharon los romanos, avanzaron hácia el lago Timave, fueron á tomar su última posicion en una colina. Desde allí siguieron el ejército por los caminos de travesía, espiando continuamente la ocasion de sorprenderle, sin dejar de percibir nada de cuanto pasaba en la tierra ni en el mar. Así que se apercibieron que el campamento estaba débilmente fortificado, que el espacio que le separaba del mar estaba ocupado por una turba de vendedores y compradores sin armas, y que nada les protegia ni por tierra ni por mar, atacaron á un tiempo á la cohorte de Plasencia y á los manípulos de la segunda legion. La niebla de la mañana que habia ocultado su movimiento, disipada con los primeros rayos del sol, dió lugar á un resplandor débil y dudoso que aumentaba los objetos, y que engañando tambien á los romanos, aumentó en gran manera á sus ojos el número de los enemigos. Espantados por esta apariencia engañosa los soldados de los dos puestos, huyeron en desórden por el campamento causando entonces mas espanto que el que habia motivado la huida. La imposibilidad en que se hallaban de darse cuenta del motivo de su huida y de responder á las preguntas que se les hacian, los gritos confusos que procedian dé los sitios en que no habia guardas que impidiesen el tumulto, la agitacion de los soldados, que corriendo en la oscuridad se precipitaban unos sobre otros, todo hacia temer que el enemigo hubiese penetrado en las trincheras. Se oyó una voz llamar á las tropas del lado del mar. Este grito, que pudo escaparse por casualidad á un soldado, resonó en seguida en todo el campamento. A esta especie de señal, que pareció tomarse como una órden, una partida de soldados, armados algunos, y la mayor parte sin armas, echaron á correr hácia el mar; pronto los siguieron los demás, y por último casi todo el ejército: el cónsul mismo fué arrastrado por la turba despues de inútiles esfuerzos para contener los fugitivos, y despues de haber empleado en balde su autoridad,

amonestaciones y hasta súplicas. (Tito Libio, XLI, 6.)»

Un tribuno quedó únicamente con un reducido número de soldados, pero hasta el último sucumbió á los golpes de los bárbaros, que atravesaron por la tienda del general y del cuestor, y encontrando las provisiones preparadas y las camas hechas, se aprovecharon de aquel festin inesperado, atracándose de viandas y de vino. Al mismo tiempo los romanos en su pánico se precipitaron hácia el mar queriéndose apoderar de las barcas para ir sobre ellas á buscar un refugio: los marineros los rechazaron. Mientras, esta pendencia disipó el primer espanto, el cónsul condujo su tercera legion delante de las trincheras. Un abanderado arrojó la bandera fuera de la empalizada, y se precipitó el primero á recuperarla. Todos le siguieron: «Los pocos istrios que no estaban enteramente ébrios emprendieron la fuga, pasando los demás del sueño á la muerte..... Perecieron cerca de 8,000 istrios; no se hizo ni un prisionero, la cólera y la indignacion de los romanos no les permitió pensar en el partido que de ellos pudieran sacar. El rey de los istrios escapó á pesar de esto; los suyos le habian levantado borracho de la mesa y le subieron á un caballo. (Tito Libio, XLI, 8.)» Los colonos de Aquilea estendieron la noticia que llegó hasta Roma, de la toma del campamento por los enemigos, pero sin añadir la reconquista. En seguida se decretaron levas considerables, y el cónsul M. Junio fué enviado á Aquilea con sus auxiliares. Pero este nuevo ejército no fué necesario. A su aproximacion los istrios se dispersaron por sus ciudades. Los cónsules condujeron sus legiones á Aquilea, donde establecieron sus cuarteles de invierno.

Al año siguiente (177) prorogados en su cargo, á pesar de haber escitado vivamente en particular á A. Manlio, las acriminaciones del pueblo de Roma, entraron al empezar la primavera en el territorio de los istrios; estos se reunieron precipitadamente y combatieron al principio con impetuosidad, pero despues, habiendo perdido 4,000 de los suyos, emprendieron la fuga, dispersándose en sus ciudades y enviaron á pedir la paz. Junio y Manlio rehusaron otorgársela y emprendieron el sitio de Nesactum, donde se habia refugiado el rey Epulon. Pero no pudieron llevarle á cabo. Claudio, uno de los dos nuevos cónsules, llegó con dos legiones mas y licenció al antiguo ejército y á sus jefes; despues marchó contra la ciudad:

«Un rio que impedia acercarse á las murallas, estorbaba á los sitiadores y proveia de agua á los istrios; despues de muchos dias de trabajo lograron hacerle cambiar de cauce. El éxito de esta operacion, que quitó el agua á los bárbaros, los llenó de espanto y terror, pero ni por eso tampoco pidieron la paz; la desesperacion los condujo hasta hacer pedazos las mujeres y los niños, y para presentar á los enemigos el espectáculo de esta horrible accion, los degollaban á su vista y los arrojaban por las murallas. En medio de aquella horrible carnicería y de los alaridos y quejas de las mujeres y los niños, los soldados rompieron los muros y penetraron en la ciudad. El rey, advertido por los gritos espantosos de los fugitivos, que estaba en poder de los enemigos, se atravesó con su espada para que no se apoderaran de él vivo; todos los demás fueron muertos ó hechos prisioneros. En seguida fueron tomadas á viva fuerza otras dos ciudades Mutila y Fareria. El botin fué mas considerable que el que era de esperar en una nacion pobre, y fué repartido todo él entre los soldados. Se vendieron á subasta 5,632 prisioneros; los promovedores de la guerra fueron azotados y degollados. La ruina de las tres ciudades y la muerte del rey, terminaron las hostilidades en toda la Istria; todas las poblaciones de esta comarca quedaron en rehenes, y se sometieron á la dominacion de los romanos. (Tito Libio, XLI, 15.)» La Istria quedó completamente sometida y formó parte de la provincia de la Iliria. Augusto y Tiberio la reunieron á Italia.

Cuando se disolvió el imperio romano, la Istria, como todo el imperio de Occidente fué, siquiera en el nombre, posesion de Odoacro, rey de los herulos. Teodorico, rey de los ostrogodos, deshizo en las orillas de Soncio á las tropas de Odoacro, y se apoderó de la Istria (489 de Jesucristo.) Cuando la dominacion de los lombardos reemplazó en Italia á la de los ostrogodos; la Istria quedó libre y admitió la autoridad del teniente de los emperadores de Oriente, llamándose el exarcado de Rávena, hasta que en 751, Astolfo, rey de los lombardos, la separó del imperio de Oriente, y puso fin al exarcado de Rávena.

La Istria siguió desde entonces la suerte del reino de los lombardos, y como éste formó parte del imperio de Carlo-Magno (774.) Cuando el desmembramiento seguido á la deposicion de Carlo-Magno, separó definitivamente la Francia de la Alemania, la Istria quedó comprendida en el imperio germánico, pero pronto escitó la codicia de la república de Venecia, que en el siglo IX hizo tributarios á los foragidos de *Narenta* y de *Capo de Istria*. En 1190, los venecianos se apoderaron de la mayor parte del país. El resto perteneció al Austria. El emperador Cárlos VI hizo construir en la Istria austriaca muchos caminos para el trasporte de mercancías de Venecia á Carlstadt. Esta es la razon por qué hoy todavía son sus puertos las principales salidas del Austria y de la Hungría.

Por el tratado de Campo-Formio, firmado por Bonaparte el 16 de octubre de 1797, el Austria cedió los Paises Bajos austriacos y el país del imperio hasta el Rhin, concediéndole Francia en cambio las posesiones del Veneto,

y por consiguiente Istria en su totalidad. El tratado de Presburgo en 1805, reunió la Istria al reino de Italia Por cartas patentes del 22 de mayo de 1809, Napoleon dió el título de duque de Istria á uno de sus mariscales, llamado Bessieres. En 1815 volvió al Austria en calidad de círculo del gobierno de Trieste.

Strabon, III.
Tito Libio, XLI, 4 á 15.
Muratori: ***Antiquitates Italiæ.***
Coxe: ***Histoire de la Maison d'Autriche,*** **5 vol.**
Mac-Carty: ***Diccionaire geographique universel,*** **Paris, 1840, 2 vol. en 8.°**
Ennery y Hirth: ***Diccionaire général de geographie universelle,*** **Strasburgo, 1840, 4 vol. en 8.°**

ITACA. *(Geografía antigua.)* Itaca (Ιθαχη, ethn, 'Ιθακήσιος e Ιθαχός, ithacensis é ithacus, hoy por metatesis Tiáchi, Θιακη) está situada al lado de Acarnania, entre los 38° 23′ 30″ de latitud Norte y 18° 21′ 10″ de longitud Este al Noroeste de Cefalonia, de la que la separa el canal de Viscardo, de una legua lo menos de anchura en su parte mas estrecha. Segun Eustaquio, (ad Iliad, II, 632), el nombre de Itaca se derivó del de un héroe hijo de Céfalo y hermano de Polyctor y Nerito, los tres originarios de Cefalonia, y sucesivamente reyes de Itaca. Estrabon se equivoca muy mucho evaluando en 80 estadios la circunferencia de la isla: la verdad es que su mayor longitud de Nornoroeste á Sursuroeste, es de cerca de 17 millas (21 kilómetros) su mayor estension de 4 millas y su superficie de 45 millas cuadradas.

Es muy notable en la configuracion de Itaca, el hallarse dividida en dos penínsulas, poco mas ó menos de la misma estension, formadas por lo ancho del golfo ó *Puerto Molo* (llamado antes bahía de Vthy), que se entra en una gran profundidad por el lado oriental hasta el canal Unardo, no dejando mas que un estrecho istmo de media milla de ancho poco mas. Cada una de estas penínsulas presenta sus contornos muy cortados (λιμένες πανόρμοι), y reune una montaña principal de constitucion caliza, que cubre casi enteramente sus ramificaciones. La península septentrional contiene la cima mas elevada de la isla, el monte *Anoge* ('Ανωγῆ, en italiano Anoi) al rededor de cuya cima se descubre el mar, por cuya razon parece corresponder al *Neritus* de Homero (Νήριτον εινοσιφυλλον ἀριπρεπές. Neritus ardua saxis.) Hoy las selvas de que habla Homero han desaparecido; el Nerito ha sido despojado de sus bosques como casi todos los montes de la Grecia; la lluvia y el rocío son muy escasos, pero sin embargo, el clima de la isla no es menos saludable, ni menos fértil su suelo. Muchos de los manantiales que sombreaban aquellos bosques se han agotado. No se encuentran ya como en otro tiempo las piaras de puercos que engordaban con los frutos de los robles, ni mucho menos los hermosos ciervos que perseguia Ulises, y que le recordaban las cazas del Parnaso; pero en la fisonomía general de la isla esto solamente ha cambiado: la poblacion hoy todavía, renovada casi en su totalidad en el siglo XVI de resultas de una espantosa carestía, conserva espontáneamente la virtud que caracterizaba á la familia de Ulises, de Emeo y de Fileto (πινναδῆμον), la paciencia, la industria, (ἔργα), el trabajo contínuo que saca de su suelo lo que él no puede producir de por sí y pide al mar en sus mansiones lejanas un acrecentamiento de recursos, de inocencia, de horror al crímen, á las sediciones y hasta á los pleitos. Así es que la descripcion que nos da Homero de Itaca, en la que causa admiracion el contraste de su pequeña estension, con la aspereza de sus montañas y de sus costas (τρηχεῖα, κραναή, παιπαλοεσσα), el radiante verdor de sus costas, la abundante vegetacion de sus vergeles, (πολυκαρπου ἀλοῆς) la fertilidad de sus campos (πίονας ἀγρούς) la riqueza de sus mieses (σίτονας ἀθέσφατος) la cualidad superior de sus vinos (μελιαδός ἐρυθρός αιθοψ): esta descripcion, decimos, es todavía tan exacta en sus rasgos los mas minuciosos, que entre los viajeros han logrado esplorar mejor el país aquellos que han tomado á Homero por guia único, y comparado el aspecto actual de aquellos lugares con los sencillos pero fieles cuadros del poeta, mas seguros que las ruinas mudas ó las inciertas tradiciones.

Este ha sido generalmente el punto de vista adoptado por el mas reciente esplorador de Itaca Mr. E. Gandar, discípulo que habia sido de la escuela francesa de Atenas, que yendo despues de tantos otros, ha conseguido hoy á pesar de esto, por la seguridad de sus miradas, la prudencia de su crítica y la elegancia de su estilo, presentar como nuevo hasta cierto punto, un asunto que tantas veces se ha tratado. En la tésis latina que ha publicado en 1854 con el título *De Ulises Ithaca: quæ sit Homero locos describenti fides adhibenda*, con este epígrafe: ἦλθου γαρ και κεῖσε, cuya sencillez despierta la confianza, Mr. Gandar ha sabido reconocer y evitar los errores de sus antecesores y el estraño capricho del antiguo viajero Spon, de cambiar arbitrariamente las inmortales escenas de la Odisea, para trasladar á la pequeña isla de Dulichium, Δουλιχιον πολυπυρον, ποιηεν, todo lo que Homero atribuye formalmente á Itaca (1) como tambien la exactitud minuciosa y pueril de Gell (2) imitada y amplificada como sucede siempre por Schreiber (3) y Lechevalier (4),

(1) *Voyage d'Italie, etc.*; Lyon, 1678, pág. 132.
(2) *Geography and antiquities of Ithaca*, London, 1807, en 4.°
(3) Schreiber: *Ithaca oder Versuch einer geographisch antiquarischen Darstellug der Jusel Ithaca nach Homer und den neuen Reisenden*; en 8.°, Leipzik, 1829.
(4) *Ulisse-Homère ó du veritable auteur de l'Iliade et de l'Odyssée*, por Constantino Koliades (Lechevalier), Paris, 1829, en fól., págs. 57—67.

que creo que tiene la pretension de querer colocar de nuevo y restaurar sobre el mismo terreno el plano de la casa de Ulises y de sus accesorias, hasta las mas humildes dependencias, el sitio y hasta el órden de los jardines de Laerte, etc., y el escepticismo del ciego Spon (1) que por no haber visto los lugares pone en el mismo caso y acoge con la misma incredulidad una pintura embellecida por el pincel de un poeta moralista, tal como la descripcion de la isla Scherica, morada encantada de los afortunados feacienses (2), por un lado, y por otro un cuadro natural como el que el poeta viajero nos ha trazado de Itaca, patria de su rey héroe (3), y por último las paradojas sistemáticas de Völcker (4) que por no haber distinguido en la geografía de Homero, por una parte una cosmografía estravagante, oscura sino absurda, y por el otro una corografía admirable de exactitud y de verdad, ya describiera en pormenor la isla de Itaca ó el *Campo Troyano*, ya caracterizase con una palabra las diferentes regiones y las ciudades ó localidades principales de Grecia, ha creido deber considerar la Itaca como una especie de isla flotante y relegarla á través del Occidente por mas allá de Cefalonia, su inseparable vecina, entre las fantásticas ó míticas. No, la moderna *Thiaki*, es ciertamente la verdadera Itaca, la Itaca de Homero, la que Ulises describia á Alcino como el centro aparente, visible ευδειελου. de un grupo formado por Dulichio, Samos y la verde Zacinta, al que podemos añadir las Equinades y las islas Tafinas ó Teleboias; esta identidad, ya altamente proclamada por Gell se confirma nuevamente con la demostracion de *de visu* que recientemente ha publicado Mr. Gandar; tanto que sobre este punto, puede decir con entera autoridad á los incrédulos de la escuela de Spon y de Völcker, si es que los hay todavía, lo que Minerva dice á Ulises (Od. XIII, 344): αλλ' αγε τοι δεῖξω Lθαπης ἑδος, ὄφρα τεποιθῃς.

Sobre otro punto mas difícil de resolver, á saber: el lugar preciso que en la isla de Itaca ocupaba la ciudad de Ulises, se nos presenta Gandar como dichosamente inspirado (5) abandonando esta vez la opinion de Gell, ya autorizada por el tiempo, para adoptar y aclarar plenamente una preciosa insinuacion del coronel Leake (1). Plutarco (Quaest. Graec., capítulo 43) y Estéban de Bizancio (s. v.) atribuyen á la antigua capital de Itaca el nombre de *Alcomenæ* ó *Alalcomenæ* y añaden que Ulises, su rey fundador, escogió este nombre en conmemoracion de una ciudad de la Beocia que llevaba el mismo, cerca de la cual habia nacido y que estaba dedicada al culto especial de Minerva. ('Αλαλκομενες 'Αθήνη.) Pero Homero no señala en la isla de Itaca, ninguna ciudad de este nombre, y mas bien parece llamar á la capital con el mismo nombre de la isla. Scylax (2), Strabon (3), Ptolomeo (4), lo dicen terminantemente: Strabon se reconoce á sí mismo ofuscado, al tratar de distinguir en el testo de Homero el lugar donde hace referencia de la isla y de otros en que el poeta no ha querido hablar mas que de la ciudad; hay un pasaje en particular que le parece se relaciona seguramente con la ciudad de Ulises, y es aquel en que el nombre de Itaca va acompañado del adjetivo topográfico Υπονειου, ó ὑπὸ Νηιου; Itaca bajo Nico (Od. III, v. 81.) Por eso sir W. Gell encontrando en los costados y la cima del monte de *Aito*, que se eleva unos 400 piés ingleses sobre el nivel del mar, en el istmo estrecho que enlaza las dos partes de la isla, ruinas imponentes (muros cerrados con puertas de trecho en trecho, cisternas subterráneas, restos de torres, etc.), análogas por su figura y quizás comparables por su antigüedad á las ruinas ciclópeas de Tirinto y de Micene de Argos, no dudó que tenia ante sus ojos los restos mismos de la ciudad homérica, y mas que la tradicion de aquellos paises las designa algunas veces con el nombre de *palacio de Ulises* (Palaeo-Kastro), que entre aquellas ruinas se habian desenterrado en diversas épocas mármoles cubiertos con inscripciones sepulcrales, vasos de todas formas, lacrimatorios con figuritas de bronce, anillos de oro, etc., algunas medallas que llevaban tambien un letrero que decia Ιθάπῶν y una doble efigie, la cabeza de Ulises, adornada como usaban los frigios, y la de Minerva con casco (5), y por último, que aquel sitio que fué ocupado evidentemente por una antiquísima ciudad, se relaciona muy bien, si no á todas, al menos á las principales circunstan-

(1) *De Agro Trojano in carminibus homericis descripto;* Lipsiæ, 1814, en 8.º

(2) Véase Dr. Wordsworth's Greece, ps. 273—280.

(3) Véase Bern. Thiersch, *Ueber Homer's Vaterland*, 1832.

(4) *Ueber homerische geografie und Weltkunde;* Hannover, 1830; en 8.º; c. III, IV, págs. 46—74. Se hallará una refutacion en regla de la opinion de Volcher en un folleto de Rohle von Lilienstern, titulado *Ueber das Homerische Ithaca.*

(5) No nos atreveriamos, por el contrario, á ratificar la interpretacion nueva que Mr. Gandar propone (pág. 12) de las palabras χθαμαλή ετν αλι que constituyen una de las mayores dificultades de aquel célebre pasaje de la Odisea (IX, 21—26) relativo á la posicion geográfica de Itaca, y que tanto ha entorpecido los comentarios antiguos y modernos. La esplicacion de Strabon deducida de la proximidad á que se encuentra Itaca del continente, nos parece poderse sostener con mas ventaja.

(1) *Northern Greece*, t. III, pág. 25—50.

(2) Νῆσυς θαχς και πολις και λιμ.ν *Seylan, en Acarnania.*

(3) Lib. X, c. II, 11: θαχε δ'εντε την πολιν εντε τήν μεσον λεγει ον δῆλον ἐν τούνῳ γε τῳ επει. Οἵ ῥ θαχη ενχον και Νήριτον.

(4) θαχη ἐν ῇ πολις ὁμώννμος Geog. III. 14

(5) V. Eckhel, *Doct. Num. Vet.* 1794, vol. II, página 274; Gell, *obra citada* pág. 46; Schreiber, *obra citada*, pags. 102—104. P. de Rossel, *Essai sur les medailles antiques des isles de Cephalénie et d'Ithaque*, Londres, 1815.

cias de los frecuentes viajes de Ulises y de Telémaco en el mar Jónico. Sin embargo, el aspecto de estos lugares y de estas ruinas ha sugerido á Mr. Gandar ciertas objeciones que por ser negativas no tienen menos fuerza: una es, que Homero, tratando de describir el sitio tan notable de Aito, aquel acrópolis que levantando su cima en medio de un istmo, domina dos mares y presenta á la vista un inmenso panorama, lo hubiese hecho de una manera menos vaga, y no hubiese omitido ninguno de sus rasgos tan señalados; seguramente que hubiese encontrado para representar la ciudad de Ulises, aquella imágen pintoresca que por sí misma se ofreció á la consideracion de Ciceron (1), y que dictó á los pastores de aquella region la denominacion enteramente homérica de *Aito* (el pico, el nido del águila, ἀετός, αἰετός, de donde *Aitos*, *Aito*), que llevan hoy las montañas y las ruinas del isthmo (2). Además, si Homero pudo darnos razon de la dificultad de los caminos que conducen desde la *Gruta de las Ninfas*, de que hablaremos á su tiempo, á los *parques de la Eumea*, y de *allí* á la *fuente* vecina de la ciudad, lo hubiera hecho con mucha mas razon de las dificultades mucho mayores del monte Aito. Se nos asegura tambien que el palacio de Ulises separado de la ciudad, sobrepujaba en magnificencia y estension al resto de las demás habitaciones, no es de creer por lo mismo que dominase y pareciese amenazar la ciudad como una inespugnable ciudadela; un hecho semejante hubiese estado en contradiccion con todo lo que sabemos de las costumbres de la Grecia en la edad heróica. Otra objecion: si las vertientes de la roca de Aito no ofrecen el lugar necesario para el desarrollo de una ciudad que Homero califica de εὐφυχορος, la cima que las corona tendrá naturalmente menos disposicion para contener los edificios y dependencias del palacio de Ulises (1); la alta muralla de alrededor ἑρκος, ἑροιου αὐλῆς, ἑρκεα καλα, abierta con muchas puertas, πρῶται θοραι, ορσθύρη, y el terrado ó galería esterior θριγκός que terminaba el cerco del lado principal y el espacioso vestíbulo, πφοθορον αἴθονσα, y el espacioso patio, αὐλέ ευερπήσ, donde se levanta la estátua de Júpiter, Διός Ἑρκείου Βωμός τετυγμένος, y los pórticos ó galerías interiores que daban paso por un lado á los departamentos de los hombres, y por el otro al de las mujeres, θαλαμοι, y la gran sala del banquete, capaz de contener lo menos doscientas personas, y las escaleras que conducian á los pisos superiores υπεραχῖα, y el molino de trigo contiguo al palacio, donde estaban continuamente ocupadas doce mujeres, οικος πλεσιόυ ευθ' αρα μυλαι ειατο, y el edificio circular ó tholos, destinado á servir de tesoro ó quizás solamente de sala de baños, ασαμίνθους ἐΰξεστασ, y el aposento oculto donde las mujeres culpables espiaban su delito στεῖνος μεσσηγὺσ θόλου και ἀμύμονος ἑρκεος αυλῆς. ¿Cómo concebir además que aquella roca en pico fuese bajada y subida muchas veces al dia por aquellos numerosos rebaños de cabras y carneros, cuyo estiércol se veia amontonado á la misma entrada del palacio? Por último, el puerto de Aito es mas que pequeño y no ofrece por todas partes nada mas que como un mal fondeadero. Si por el contrario, saliendo de Aito se marcha hácia el Norte por el lado occidental de la isla, se llega despues de dos horas á un puerto vasto y seguro de una gran profundidad πολυβενθεα, cuyo nombre Polis (la ciudad única en cierto modo) es mas notable conociendo la costumbre de Homero de señalar la mayor parte de las veces, la ciudad de Ulises, con las solas palabras de πόλις, ἄστυ, puestas en lugar de las palabras αγροι ó ἀγρός y δῆμος, que se aplican á toda la isla. Por lo demás, en la cuestion que nos ocupa, no hay duda posible mas que entre los dos puertos de Aito y de Polis, únicos de la costa occidental, porque no puede admitirse que la antigua capital de Itaca no mirase á Cefalonia, con la que estaba en cotidianas relaciones. Una circunstancia capital en favor de Polis es que cae en frente de este puerto, mas cerca, es verdad, de la costa de Cefalonia, pero exactamente en la posicion donde estaba con relacion á la ciudad de Itaca, la pequeña roca de *Asteris* νῆσος πετρηεσσα οὐ μεγαλη μεσση ἀλι μεσσηγύς Ἰθακης τε Σάμοιό τε παιπαλοισσησ, se descubre el islote de Decasglio, único que encierra el estrecho de Viscardo, y que puede representar este

(1) Cic. *de Orat.*, I, 44. «*Ut Ithacam (urbem) illam in asperrimis saxis tanquan nidulum aflixam, sapientissimus vir inmortalitati anteponet.*

(2) No puede preguntarse, sin embargo, si el orígen ó principio de esta apelacion; y aun mas de la tradicion popular que coloca la ciudad de Ulises en Aito, y que parece estaba ya admitida en la época en que Ciceron escribia. no está precisamente en la bellísima escena del libro II de la Odisea (v. 146 y siguientes) que todo el mundo conoce. Encima de la tumultuosa asamblea de los itacienses aparecen á un tiempo dos águilas mensajeras del dios del trueno, que salidas de la cima de un monte vecino ὑψόθεν ἐπ πορνφῆς ὄρεος, bajaron juntas sobre la agora; sacudieron sus alas trazando anchos círculos en los aires, presagio de muerte, lanzaron sus miradas sobre la multitud, se rasgaron con sus garras la cabeza y el costado, y por último remontando su vuelo hácia la derecha desaparecieron, despues de haber pasado por encima de la ciudad, δεξιώ ἤϊξαυ τοιμια και πόλιν. Nada conviene mejor, á decir verdad, á la roca de Aito, en el testo de Homero que el monte Neio, que domina como sabemos la ciudad de Itaca; pero la tradicion popular que muchas veces se estravia, por el deseo de no dejar perder ni aun los mas pequeños rasgos del pincel de Homero, habrá atribuido naturalmente esta escena tan dramática al sitio mas pintoresco de la isla; hecho despues quizás en la época de las colonias corintias; en razon de su fuerza militar, el sitio de la nueva capital, de una nueva *Itaca*, *falsa Itaca*.

(1) Véase Ithaca de Schreiber, el c. IV titulado *Breschreibung des Hausses de Odysseus*, y la lámina V de *l'Ulysse-Homère*, que representa el *Palacio de Ulises en Itaca*.

Astéris, detrás del cual Homero nos presenta al pretendiente Antinos y sus compañeros, emboscados, espiando á Telémaco cuando volviese de Pylos. Es verdad que Descaglio no presenta la señal de doble puerto que Homero atribuye á Astéris λιμένες ναύλοχοι ἀμφίδυμοι (1), pero el esfuerzo incesante del mar durante tantos siglos habrá desgastado los límites de esta pequeña isla, que Mr. Gandar ha encontrado ya notablemente disminuida de estension, comparando sus dimensiones actuales con las que la habian señalado otros viajeros contemporáneos nuestros. Es preciso confesar que esta opinion es mas admisible que la que consiste en separar arbitrariamente de la costa de Cefalonia tal ó cual de sus promontorios *Chelia*, segun Gell, *Erisco* segun Goodisson (2) para formar con respecto al pequeño puerto de Aito la isla de Astéris, señal característica de que quieren servirse para reconocer y hallar la ciudad homérica. Polis, á la verdad, no ofrece ruinas tan imponentes como Aito; pero relativamente á la geografía homérica las ruinas, como demuestra muy bien Mr. Gandar, aun las mas antiguas sirven de muy poco, pues nos consta que bajo el nombre de ruinas ciclópeas se abrazan construcciones de edades muy diferentes; que las de Grecia, y en particular las de Aito, por parecidas que sean á las de Argos, Tirinto y Micenas, deben ser muy posteriores á ellas, aun á la misma edad homérica, porque la civilizacion de los paises, tales como la Etolia, la Acarnania y las islas Jónicas, ha sido muy tardía y de ningun modo contemporánea con la de la Atica y la Argólida. Lo mas razonable, pues, es admitir *a priori*, que no queda vestigio alguno de la época de Homero, en particular allí donde el poeta no nos ha señalado ningun monumento construido de una manera tal que pudiese resistir al esfuerzo del tiempo. Por tanto la ciudad de Itaca está en este caso: Homero dice de ella que era espaciosa, pero no añade en ninguna parte que estuviese fortificada, *munita* τειχιόεσσα, á la manera de Tirinto; del mismo modo admira tambien la apariencia, la distribucion, la estension, pero por su descripcion minuciosa y exacta deja comprender que los materiales mas duraderos, como la piedra, el mármol, los metales, el marfil, etc., no habian entrado por mucho ó casi nada mas bien en su construccion; y el asombro de Telémaco á la vista del palacio de Nestor y de Menelao (de los que, sin embargo, no ha quedado ningun vestigio) acaba de probar que era la magnificencia de Itaca inferior á la de aquellas córtes, y que es inútil por lo mismo buscar vestigio alguno de ella. Mediante esto quedaba por consultar el aspecto de los lugares que no es tan susceptible de variacion, como lo son de destruirse las obras mas sólidas de los hombres. Ya con Leake y Gandar hemos reconocido en frente de Polis la pequeña isla de Astéris y el peñasco de Descaglio; mediante los mismos guias hemos hallado el *Nenim*, aquella montaña llena de bosques que dominaba la antigua ciudad, la primera Itaca (1) en el monte *Exoge*, que resguarda á Polis por la parte del Norte y avanza en el mar á manera de promontorio; á decir verdad, mas que una montaña es una colina su base, tiene poca anchura y escasa elevacion su cima, pero su absoluto aislamiento y su figura particular esplican el por qué los antiguos le dieron un nombre particular, que no tenian entonces montañas mucho mas altas, ni aun cordilleras enteras de la Acarnania ni de la isla de Cefalonia. En sentir de Gell, el Neio es aquel macizo monte que cubre con sus ramificaciones toda la parte meridional de la isla, así como el Nerito (hoy monte *Anoge*) domina la parte septentrional. En la opinion de Mr. Gandar, al contrario, los antiguos no darian nombre particular á las montañas del Sur, y ó las designarian indeterminadamente como hace Homero, con las palabras ἐσχατιῇ ἀγροῦ, ó estarian comprendidas generalmente con el nombre de Nerito. Pero si el Nerito era propiamente la montaña de la isla, el *Neio* era el de la ciudad de Itaca, de la misma manera que el Acrópolis y el Licabeto eran las montañas de Atenas y el Himeto, el Pentelico y el Parnaso eran las de la Atica. Veamos otra coincidencia que es tambien favorable á la identidad que queremos establecer de Polis con la antigua Itaca. Homero nos dice (Od., 1, v. 185), que los bosques del Neio, daban sombra, no solamente á la ciudad y al puerto de Itaca, sino tambien al de *Reithrum*, mas septentrional que el otro, ἐπ' ἀγροῦ νόσφι πόληος, ἐν λιμένι Ῥείθρῳ ὑπὸ Νηΐῳ ὑλήεντι, y distante de él lo suficiente para que un buque volviendo de *Taphsos* (hoy Magnesia) al puerto de Timesa en Italia encontrase ventaja en arribar en él con preferencia á Itaca ó Polis, donde no podia llegar sino doblando el promontorio Neio, lo que le hacia dar vuelta á su directa direccion (2).

Por tanto, á cierta distancia de Polis y á la otra parte del monte Exoge, se abren las dos bahías de *Afales* y de *Frikes*, de las que la primera parece corresponder exactamente á la posicion de *Reithrum*. La ciudad de Itaca no estaba situada al pié mismo del Neio; se ve por diferentes pasajes de la Odisea que para volver desde la ciudad, sea al puerto,

(1) Scepsio, geógrafo antiguo citado por Estrabon (l. X, c. II, pár. 16) afirma ya que aquel rasgo característico de la configuracion de Asteris ó Asteria no existia en su tiempo, fuese por una causa cualquiera.
(2) Itnier, p. 122.

(1) Decimos la primera, porque es muy probable que sucesivamente todos los puntos que hayan sido capital de la isla, hayan llevado el nombre de Itaca.
(2) Lo que hace aquí Minerva oculta bajo la figura de Mentor, era probablemente el uso constante do los navegantes tafienses.

sea al huerto, sea al jardin de Laerte, es preciso siempre bajar. Por lo demás, para no incurrir en el defecto de escesiva puerilidad, achacado á Gell, Mr. Gandar se ha contentado, determinado ya una vez el sitio de la antigua ciudad, indicar á vista de pájaro las divisiones principales; así es que una salida impetuosa de agua hácia el Suroeste del monte Exogue, donde se encuentran hoy todavía ocultos bajo los espinos y la maleza algunos fragmentos de muros rústicos, le parece representar la parte mas elevada, el acrópolis de la ciudad y aquella plataforma desde donde los vigías colocados por los pretendientes iluminaban sin cesar las aguas de Cefalonia y de Leucades; y cree que el sitio de la Agora estaba entre las viñas que hoy bajan hasta el puerto, y el de la casa de Ulises entre las plantaciones de olivares que cubren toda la vertiente del Sureste, donde se halla á poca distancia una antiquísima cisterna que subsiste hoy todavía. Del mismo modo cree reconocer el *Bosque Sagrado* de Apolo ἄλσος σκιερόν ἐκατεβόλου Ἀπόλλωνος, teatro de los juegos y ejercicios de los pretendientes en la pequeña capilla de San Elías, que corona por el lado de Levante el punto mas elevado de aquellos vergeles, cuyas aguas vuelven al puerto de Polis y á la fuente (1).

Melanhydron, Μελανύδρου situada aun á mayor altura casi en el orígen de los tres valles de Polis, de Afales y de Fikes (2) aquella bellísima fuente, κρήνην τυτήν, de que habla Homero (3) que los héroes de Itaca, Nerito y Polyctor, habian erigido á la entrada de su ciudad ἐγγύς ἄστεος, en medio de un bosque de álamos negros, ἀμφιδ' αιγειρων ὑδατοτρεφεων ἦν ἄλλος παντοσε κυκλοτερὲσ en honor de las ninfas hijas de Júpiter, Νύμφαι κρήναιαι. Alimentadas por una agua fresca y cristalina ψυχρόν ὕδωρ και καλλιροον, aunque de color negruzco, μελάνυδρον (4) por un manantial abundante que caia de lo alto de una roca ὑψοθεν επ πὲτρης, á aquella fuente, iban todos los dias las mujeres de Penélope y los habitantes de la isla á llenar sus vasijas de piedra, δθεν υδρεύοντο πολῖται, y los viajeros se detenian y sacrificaban en el *altar de las Ninfas*, que la dominaba, βῶμος εφυπερθε τετυκτο Νυνφαων, δθι παντες επιρρεζεσκον ὁδῖται. Añadamos á todas estas pruebas ó coincidencias que Mr. Gandar encontró precisamente en el canton de Polis, tan dichosamente abrigado por el bosque de Nerito y de Neio, tan abundantemente regado á costa de lo restante de la isla, tan favorablemente dispuesto para su cultivo por su division en tres valles, y para el comercio por la facilidad de acceso y seguridad de sus tres puertos, la misma fertilidad y variedad de producciones que Homero concede al jardin de Laerte (1); y por último, que la existencia acerca de la villa de Exogue, bajo el nombre de *Escuela de Homero*, de una ruina muy notable ó mas bien una capilla de San Atanasio construida con los restos facilísimamente conocidos de un templo antiguo (quizás de Minerva) demostraron suficientemente á su parecer que la tradicion popular no habia reconcentrado nunca los recuerdos de la Odisea en las ruinas de Aito, ni en la region meridional de la isla.

Pero ya es tiempo que siguiendo á nuestro guia Mr. Gandar nos traslademos á la otra estremidad de la isla, donde nos es preciso hallar todavía cuatro ó cinco puntos principales para completar la topografía homérica de Itaca. Estos puntos son: el *Puerto de Porcys*, la célebre *Gruta de las Ninfas*, la *Roca del Cuervo* y la *Fuente de Aretusa*. Recordemos que el puerto de Porcys, Φορκυνος λιμήν ἄλιοιο γεροντος, es el punto de la ribera de Itaca, en donde los feacienses dejaron á Ulises dormido con todos los tesoros que llevaba, procedentes de la munificencia de Alcino y de la reina Areté. Desde luego y á pesar de la semejanza de nombre con el que tiene una bahía de que hemos hablado hace poco (la bahía de Frikes), creemos que el puerto de Porcys debe buscarse lo mas lejos posible de Polis; porque era preciso para que la vuelta de Ulises á su patria quedase envuelta en un profundo misterio, que los feacienses escogiesen el lugar de desembarco que sabian era el mas retirado y desierto. Pero la descripcion que hace Homero del puerto, y principalmente de la *Gruta de las Ninfas* que está contigua á él, es de tal punto verdadera, que en este punto la identidad de las localidades antiguas y modernas salta por sí misma á la vista sin dejar lugar á duda. Recordemos á este propósito la agradable humorada del doctor Wordsworth, que se obligaba á encontrar la Itaca de Homero en cualquiera region del Océano donde la relegase el escepticismo de

(1) Al μὲν ἐείκοσι βῆσαν επὶ επὶ κρήνην μελάνυδρον. (Odisea XX, 128.) Se nos ocurrió en el primer momento hacer uso de esta imprevista relacion del nombre moderno de la fuente y del epiteto de Homero, como de un argumento irresistible en favor del argumento que aquí estamos sosteniendo, pero es preciso tener en cuenta que Homero usa este epiteto aquí tomado segun parece de una propiedad comun de sus aguas aplicables á todas las fuentes de la isla y en particular, á la de Are-thusa de que mas adelante se hará mencion, puede servir de testigo este pasaje de la Odisea, XIII, 407 y siguientes. αἱ δέ (ὕες) νεμονται πάρ Κόραχος πέτρη επι τε κρήνη Ἀρεθούση ἐσθουσαι βαλανου μενοεικέα και μελαν ὕδωρ.

(2) Es donde se encuentra hoy la villa de Estrabo, cuyo nombre (*La Cruz*) indica precisamente la reunion de los tres valles.

(3) Odisea XVII, v. 305 y siguientes.

(4) Es conocido el encuentro en este lugar de Ulises y de Eumeo con el cabrero Malancio (Odisea, XVII, 212.)

(1) Sin querer identificar una localidad con otra, observemos segun los itinerarios modernos, que la villa de *Lence* situada no lejos de Polis, ocupa la parte mas fértil del canton, y que no es la mas fértil de toda la isla.

Völcker, con tal que la hubiesen dejado su puerto de Porcys tal como nos le describe el poeta, entre la Gruta de las Ninfas y el pié del Nerito. ¿Cómo no reconocer, en efecto, este puerto de Porcys, que protegia, que formaba casi un doble muelle natural (δύο δὲ προβλῆτες ἐν αυτῷ ἀκταὶ ἀποῤῥῶγες (1) λιμένος ποτιπεπτηυῖαι), en esta gran bahía de Vathy (Βάθυ) que rodea un anfiteatro casi regular y seguido de altas montañas y rocas en punta opuestas al Nerito, y que no comunicando con él mas que por un estrecho avanzado, se presenta al primer aspecto como un lago circular? (2) ¿O mejor todavía en una de las ensenadas interiores, la de Skinos ó la de Dexia (3), que se abren por su lado meridional, y son las únicas que presentan en este paraje playas arenosas? Porque seguramente es allí en lo mas profundo de la bahía, ἐντοσθεν, donde podian los buques al abrigo de la tempestad y de los vientos estacionar sin áncla ni amarraderos, ἄνευ δεσμοῖο. ¿Cómo, sobre todo, no saludar con el nombre ilustre de *Gruta de las Ninfas*, ἄντρον ἱρὸν Νυμφαων, αἳ Νηιαδες καλεονται, á aquella caverna profunda (4) y oscura, σπεος ἠεροειδὲς, que se halla á distancia de un cuarto de hora escaso del puerto, sobre la rápida pendiente del monte *Estefanos* ó *Merounglio*, precisamente encima de la cresta llamada Dexia, επικρατὸς λιμένος? ¿Cómo creer con Porphiro (5) que la Gruta de las Ninfas descrita por Homero sea una pura alegoría del mismo género que la *Caverna de Pluton*, cuando pueden sin esfuerzo esplicarse los mas insignificantes pormenores de la descripcion del poeta y sus imágenes mas atrevidas al parecer por las actuales disposiciones de la gruta del monte *Estefanos*; cuando se hallan, por ejemplo, las dos entradas, δύω θύραι, la una al Norte, πρὸς βορέαο, haciendo frente al Nerito; y la otra al Sud, πρὸς νότον; aquella estrecha y practicable, como dice Homero, á los simples mortales, καταιβαταὶ ἀνθρωποισιν; ésta tenebrosa, impracticable, espantosa como la entrada de un golfo, cerradas en cierto modo á los humanos y reservadas á los inmortales, θεωτεραι, αθανατων ὁδὸς; cuando se reconoce involuntariamente en las estalactitas de la bóveda y en las estalacmitas del suelo aquellas largas agujas de piedra, ἱστοὶ λιθεοι περιμήεες, sobre las cuales las ninfas aprendian su ejercicio, ἔνθα Νυμφαι φαρε' ὑφαίνουσιν ἁλιπορφυρα, y en las fragosidades naturales de la roca, en los huecos ó nichos de las paredes, κευθμῶνασ ἀνά σπεοσ, aquellas copas y ánforas de piedra, κρητῆρές τε καιἀμφιφορῆες λάϊνον, donde iban las abejas á depositar su miel, ἔνθα τιθαι βώσσουσι μέλισσαι; en fin, en las dos vasijas que se distinguen á la izquierda de la entrada del Norte, y en los pequeños canales ó conductos que pasan por encima de ellas, sin hablar del rezumo de la bóveda, ni de la humedad de los escombros de toda especie que siembran el suelo, últimos vestigios de aquellos manantiales abundantes, inagotables, ὕδατ' ἀενάοντα, que conservan la frescura de la gruta haciendo de ella una encantadora morada, ἄντρον ἐπηρατον?

La misma facilidad hay para señalar con certidumbre la *Roca del Cuervo* y la *Fuente de Aretusa*, cerca de las que Eumeo escogió el lugar de sus establos siguiendo la costumbre, hoy todavía establecida, de acampar cerca de una fuente y en lugares altos y descubiertos. Sabemos por Homero que Eumeo habitaba la parte mas meridional de la isla, ἀγροῦ εσχατιήν, que Telémaco viniendo de Pylos y desembarcando en el primer puerto de la costa de Itaca, se encontró próximo á la casa de Eumeo. Por tanto, continuando desde la Gruta de las Ninfas en direccion hácia el Sur, trepando por la montaña, se distingue á las dos horas de una penosa marcha la estremidad Sureste de la isla. En este punto es donde se eleva la alta roca blanca que los naturales del país llaman todavía *Korax*, del nombre antiguo πέτρα Κόρακοσ; del pié de la roca baja hasta el mar por una pendiente rápida, una estrecha cañada sembrada de verdes y odoríferos arbustos, que oculta en uno de los pliegues de su terreno un lindo manantial que nunca se ve agotado; el manantial como la roca que le domina, conserva la denominacion homérica, y no se le conoce en el país con otro nombre sino con el de la Fuente de Aretusa; es, pues, indudable que las pendientes rápidas de aquel valle salvage era el sitio por donde paseaban los rebaños de puercos de Eumeo, reemplazados hoy, en vista de la desaparicion de los robles, por manadas de cabras, y que á estos sitios se refiere la descripcion pintoresca de Homero, al principio del canto XIV de la Odisea, αὐλὲ ὑψηδὴ περισκέπτῳ ἐνὶ χώρῳ, καλή τε μεγάλη τε, περίδρομος.

Diremos todavía que la division actual de Itaca en cuatro distritos, Bathy (Βαθύ), Aito ('Αετός), Anoque, alta tierra ('Ανωγῆ), y Exoque, tierra baja (Εξωγῆ), ha parecido al sabio coronel *Leake* corresponder exactamente, vista la configuracion de la isla y la disposicion del terreno, á la division antigua indicada por Heracleon, autor que cita Estéban de Bizancio (ν Κροκύλειον). El nombre de uno de los cuatro distritos falta en el testo del geógrafo griego, pero conocemos los otros tres; son *Neium*, *Crocylium* y *Ægireus*, el mismo quizás que el Ægilips, Αἰγιλιπα τρηχειαν, que

(1) La roca ó escollo de *Katzombo* que señalan las cartas hidrográficas, ha sido evidentemente separada con el tiempo del E. del muelle.

(2) Véase el plano del puerto de Bathy, publicado en 1844 por el almirantazgo inglés.

(3) Llamada así al parecer porque estaba situada á la derecha de la entrada de la bahía de Vathy.

(4) Sesenta piés de profundidad, treinta de anchura.

(5) *De Antro Nympharum.*

Homero (Il. II, 633) parece atribuir á Itaca (1), pero que Estrabon, lo mismo que á Crocylea, coloca en la isla de Leucades. Leake, adoptando la indicacion homérica, identifica á Egiro con la ciudad moderna de Anoque y Crocylea con la capital actual de Bathy.

No nos detendremos ahora en seguir con el tiempo las vicisitudes de Itaca. Propiamente hablando no tiene historia, y ha participado de la oscuridad de fortuna de su vecina Cefalonia (2), despertando solamente un eco en la memoria de los hombres, que será el de Ulises (3).

ITALIA. (IGLESIA DE) (4) Sin duda fué una gracia especial de la Divina Providencia el que la Italia recibiese desde los orígenes de la era cristiana la semilla del cristianismo, y que supiese desarrollarla de una manera digna del don que se le habia concedido. Ninguna ciudad del mundo saludó con tanto respeto el nombre del Salvador de los hombres como la Ciudad de las Siete colinas, aun antes que la hubiese pisado ningun apóstol. En el reinado de Tiberio fué cuando Jesucristo cumplió su divina mision derramando su presiosa sangre. Poncio Pilato, gobernador de la Judea, envió, segun una antiquísima tradicion, una relacion muy por menor de la vida, muerte y milagros de Jesucristo, á aquel emperador, que aunque manchado con todos los vicios y cargado de todos los crímenes, quedó de tal manera impresionado con la lectura de la vida sublime de aquel bienhechor de la humanidad, que concibió la idea de añadir el humilde Rey de los Judíos, crucificado por su nacion, al número de los dioses y levantar en el Capitolio un monumento á su memoria.

Bien pronto la gloria de la capital del mundo se eclipsó ante la de un pobre pescador galileo, llamado por la Providencia para ser la columna de la Iglesia. Pedro, despues de haber fundado el año 37 ó 38 de la era cristiana la silla episcopal de Antioquía, metrópoli de todo el Oriente, impulsado por el espíritu de Dios, dirigió sus miras hácia Roma. En el segundo año del reinado del emperador Claudio, sucesor de Tiberio, vino San Pedro á la Ciudad Eterna, echando en Nápoles, á su paso, las bases del cristianismo en aquella ciudad, el 18 de enero, 44 ó 45 de la era cristiana. Llegado á Roma, trasladó allí su silla de Antioquía y trabajó sin descanso ni interrupcion para estender el cristianismo en toda Italia, recorriéndola en todas direcciones y enviando sus valientes mensajeros hasta las estremidades de aquella península dichosa. Las sedes mas antiguas de Italia se glorían de haber recibido sus primeros obispos de manos de San Pedro, cabeza de la Iglesia. Una de las cosas que nos prueba perfectamente lo pronto que floreció en Roma la doctrina evangélica, entre otras muchas, es que el valeroso San Pablo, escogido por Dios para ser el cooperador de San Pedro en la conversion de los gentiles, aun antes de haber pisado á Roma se sintió lleno de entusiasmo al saber la noticia de la propagacion divina del cristianismo entre los romanos, y los escribió esta palabra profética conservada por la historia de la Iglesia: «Se habla de vuestra fé por todo el mundo (1).» Su íntimo y profundo deseo era reunirse á los romanos, para felicitarlos por la fé que habian recibido de San Pedro y fortificarlos en ella; cuando fué acusado por los judíos de Cesárea ante el gobernador Festo, apeló al emperador en calidad de ciudadano romano, para ponerse á cubierto de la persecucion de los judíos: «Tú has apelado al César, le contestó el noble y equitativo gobernador, pues ante el César irás.» (2) Aquellas palabras proféticas, conformes con los decretos de la Providencia, hicieron de Pablo el colaborador de Pedro y el segundo príncipe de la Iglesia. Pablo, lleno de ardiente celo, marchó á Roma. Apenas los cristianos de la Ciudad Eterna tuvieron conocimiento de su llegada á Italia, fueron á esperarle á Cisterna, no lejos de Velletri, á la embocadura del pantano llamado Pontino. Pablo inauguró sus tareas apostólicas en la Ciudad de los Césares en la primavera del año 61, carrera gloriosa que le proporcionó su sangrienta muerte el 29 de junio de 69, lo mismo que á su glorioso compañero, despues de haber recorrido ambos en muchas escursiones, Pedro la Italia y Pablo el Oriente, para estender en ambas partes el Evangelio (3).

(1) Οἵ τ' Ἰθάκην εἶχον καὶ Νήριτον εἰνοσίφυλλον, Καὶ Κροκύλει' ἐνέμοντο καὶ Αἰγίλιπα τρηχεῖαν.

(2) Como Cefalonia de la que fué una inseparable dependencia desde la mas remota antigüedad, ha pertenecido sucesivamente á los romanos, al imperio de Oriente, á los condes de Tochis, á los turcos, á los venecianos, algunos años á los franceses en union de las demás islas jónicas, y finalmente á los ingleses.

(3) Vease *Lacroix, Iles de la Grèce* (Univers pittoresque); pág. 627; y Bowie Ithaca en 1852. London, 1853.

(4) En nada se ha cambiado este artículo á pesar de los sucesos ocurridos en Italia últimamente. Es evidente que el estado actual de cosas es puramente transitorio; y todavía mas que todo católico debe hacer votos para que el Estado Pontificio vuelva á quedar tal como le han constituido los siglos, la piedad de los reyes, la adhesion de los pueblos, la prudencia de los Pontífices, el verdadero interés de la Italia y de la Iglesia universal, y los tratados mas solemnes. Hasta tanto que se establezca el órden, es preciso considerar histórica, geográfica y eclesiásticamente la situacion de Italia, y en particular la de los Estados Pontificios, como se hallaba en el momento de la elevacion de Pio IX al pontificado.

(1) Rom., 1, 8.

(2) Act., 25, 11, 12.

(3) Véase la obra clásica de Romano D. Petri *Itinere et episcopatu ad Benedictum XIV, P. M., auctore P. J. Jogginio*, Florentiae, 1718, en 4.° *Gregorii Cortesii, S. R. E. Cardinalis, de Romano itinere gestisque principis apostolorum libri duo*, Vinc. Alex. *Constantinus rec., notri illust. Anales S. S. Petri et Pauli et Append. Monumentorum adjesit*, Roma, 1770.

Así, dice Eusebio (1), condujo á Roma á Pedro la Divina Providencia, al mas intrépido y mas grande de los discípulos del Salvador, que por su virtud habia sido elegido príncipe de los apóstoles, á fin de echar por tierra el culto de los ídolos, peste del género humano. Provisto de armas divinas, formidable capitan de un ejército celestial, introdujo victoriosamente el Evangelio en Occidente.

¡Cuán dichosa, dice Tertuliano (2), es la Iglesia de Roma, en la cual los apóstoles trasmitieron la doctrina de Jesucristo, que todavía resonaba en sus oidos, donde murió Pedro sobre la cruz como el Salvador, donde San Pablo fué decapitado como San Juan Bautista, donde Juan recibió el martirio como sus dos compañeros del colegio apostólico!

La sangre de los mártires fué la semilla de los cristianos. El cristianismo se desarrolló maravillosamente en Italia, en medio de las mas furiosas persecuciones. Los fieles de Roma, fortificados y santificados con la presencia permanente de los sucesores de San Pedro, dieron con su fé ejemplo heróico al mundo entero. Velletri, Ostia, Porto, La Savina, Palestrina, Tívoli, Tusculano, Narni, Terni, Amelia, Joligno, Nesi, Sutri, Anagni, Terracina, Sezzia, Segni, Todi, Orto, Ferentino, Spoleto, Rieti, Asisa, Perusa, Tiferno, Cortona, Gubbio, Nocera, Fessi, Ancona, Osino y el antiguo Pecino, marcas actuales de los Estados Pontificios, se disputan el honor de haber recibido el Evangelio de la boca misma de Pedro ó de sus mas inmediatos discípulos (3). Los habitantes de Nápoles, de Nola, de Cápua, de la Pulla, de la Calabria, las Lucanias, las Sicilias, los de los Abruzzos, los etruscos y los ligurios tienen la misma pretension. El gran número y la intrepidez de los primeros cristianos de Roma y de Italia, están atestiguados por el Coliseo donde se derramó la sangre de tantos millares de mártires. En fin, el cristianismo salido de las catacumbas bajo el imperio de Constantino, apareció como religion universal; el orgullo del Capitolio se inclinó ante la cruz, y su gloria desapareció ante la de los ilustres testigos del Dios del Gólgota. A vista de este espectáculo maravilloso, esclama San Leon el Grande dirigiéndose á los romanos: «Por Pedro y Pablo ha sido ¡oh Roma eterna! por quien primero ha brillado en tu recinto la luz del Evangelio; y tú, que eras la señora del terror, has venido á ser la humilde y fiel discípula de la verdad. Pedro y Pablo son tus padres y tus verdaderos apóstoles; ellos han levantado á tus hijos hasta el reino de los cielos y han fundado tu gloria y tu prosperidad de una manera muy distinta que aquellos que han edificado tus murallas, y que aquel que te dió su nombre manchado con la sangre de su hermano. Pedro y Pablo han sido los que te han hecho llegar á este grado de grandeza, fijando para siempre en tu recinto la silla apostólica y haciendo de tu pueblo una nacion elegida, de tu ciudad la ciudad sacerdotal, y estendiendo tu nombre, tu gloria y tu poderlo mas allá de los límites á donde llegaron tus conquistadores terrestres. Porque, por grande que sea el imperio que te han proporcionado tus soldados en el continente y allende los mares, la guerra te ha conquistado muchos menos reinos y provincias que las victorias pacíficas del cristianismo (1).»

Un efecto particular de la misericordia divina fué, en sentir del mismo autor, el que la silla de la dominacion del mundo y metrópoli del gentilismo, quedase convertida en silla y centro del cristianismo. Desde allí fué desde donde el Evangelio empezó su desarrollo para estenderse por toda la tierra, gracias á los papas, perpétuos intérpretes, jueces y legisladores del cristianismo, cuya palabra sometió y ordenó á toda la cristiandad. «Vamos á Pedro, dice Casio (2), interroguemos al maestro de los maestros, al que sostiene el timon de la Iglesia y que ha obtenido la primacía de la fé como la del sacerdocio.» «Sin el asentimiento del obispo de Roma, dice tambien positivamente San Pedro Crisólogo (3), nada podemos decidir en materias de fé, para la paz de la Iglesia y el sostenimiento de la verdad.» «La espada de San Pedro, dice San Próspero de Antioquía (4), es la que arma el brazo de todos los obispos.» Veamos el grito unánime de todos los obispos reunidos en concilio. «Pedro, dicen los PP. del concilio de Calcedonia (5), ha hablado por boca de Leon;» y los de Efeso (6): «San Pedro vive en medio de nosotros y vivirá perpétuamente en sus sucesores.» «Tú eres, escriben los obispos de Oriente al papa Simaco (7), el que aprendes diariamente de Pedro la doctrina saludable para apacentar las ovejas de Cristo esparcidas sobre toda la tierra y que te han sido confiadas.»

La historia da de ello pruebas de todos modos y en todos tiempos, y á pesar de la debilidad y aun de la indignidad de un cortísimo número de ellos, los papas salvaron la Italia y fueron los protectores y defensores de los derechos civiles y religiosos de las naciones. Ellos fueron los que lograron poner en poscsion de la libertad á los pueblos bárbaros

(1) Hist. eccl., 11, 14.
(2) De Præscript, c. 36.
(3) Ughelli, *Ital. sacra*, 1, 42. 47, 191, 1,301, 1.067, 746, 279, 680, 1.024, 1,278, 1,282, 1,334, 1,319, 672, 1,250, 1,194, 476, 1,154, 1,316, 620, 632, 1,063, 279, 326, 495, ed. de Venecia, 1717.

(1) Sermo 28, alias 86, t. 1, pág. 322, ed. de Baller. Venecia, 1753, in fol.
(2) De Incarn. 1, 11, c. 12.
(3) Epist. advers. Eutichem.
(4) Advers Cassiarum, pág. 389, *inter op. ra cassiani.*
(5) Acta II.
(6) Acta III.
(7) Collec. Contibor, t. IV, pág. 1,305.

de la Europa, divididos entre sí y haciéndose una perpétua guerra; ellos constituyeron á la sombra de la tiara una gran familia, que animaron con una vida nueva y dotaron con los bienes inapreciables de la fé, de la virtud, de la libertad, del arte y de la ciencia. A los papas es á los que la Italia, despues de la destruccion del imperio romano, debe el haberse levantado de sus ruinas; á ellos es á quien debe no haber quedado hecha presa de los bárbaros, y el no haber quedado perdida en el abismo de las revoluciones impías que la han agitado al través de todos los siglos hasta nuestros dias. Pio VI y Pio VII han tronchado el cetro de Napoleon, y los ejércitos coaligados no han hecho mas que cumplir la sentencia pronunciada por boca del vicario de Jesucristo contra el enemigo comun. El magnánimo Pio IX ha sido el que en nombre de la religion ha llamado no ha mucho á los pueblos de Italia á una vida nueva, á una libertad fundada en los eternos principios del Evangelio y de la justicia..... pero los pueblos no le han escuchado!....

La Italia comprendia en 1858 los estados siguientes:

1.° Los Estados Pontificios como centro, con la pequeña república de San Marino.
2.° El reino de las Dos Sicilias.
3.° El gran ducado de Toscana.
4.° El ducado de Módena.
5.° El ducado de Parma y Plasencia.
6.° El reino Lombardo-Veneto.
7.° El reino de Cerdeña.

La direccion de estos estados, bajo el punto de vista eclesiástico, era la siguiente·

I. *Estados Pontificios.*

Su superficie de Norte á Sur comprende poco mas ó menos 422 kilómetros y 210 de Oeste á Este, comprendidos en ellos dos territorios, el ducado de Benevento y el de Ponte-Corvo, que pertenecen al reino de Nápoles. Su poblacion total es de cerca de 2.898,115 habitantes, distribuidos en 90 ciudades, 206 villas grandes y 3,730 pueblos.

Puede considerarse la república de San Marino como otro territorio. Este estado, el mas pequeño de Europa, tiene una superficie de 9 kilómetros de longitud y 7 de latitud, tiene 7,600 habitantes, una ciudad y 7 pueblos; está situado en la diócesis de Rímini, correspondiendo, bajo el punto de vista eclesiástico, á la sede episcopal de esta ciudad.

Las dos ciudades principales de los Estados Pontificios son Roma y Bolonia. Roma es la residencia del gefe de la Iglesia, del patriarca de Occidente, del primado de Italia, del obispo de Roma, que es al mismo tiempo soberano temporal de aquel pais; de aquí el nombre de Estado de la Iglesia, Estados del Papa ó Estados Romanos. *Stato della Chiesa, Statu Pontifici, Stati Romani.*

Bajo el punto de vista espiritual, el papa gobierna su obispado de Roma, que se limita á las cercanías de la ciudad llamadas comarca de Roma, *comarca di Roma*, mediante un cardenal que es, propiamente hablando, vicario general de la diócesis y lleva el título de *cardenal-vicario*.

Esta dignidad se da siempre á uno de los seis cardenales obispos suburvicarios, que es á la vez vicario general de Roma y obispo de su diócesis. Esta es la razon por la que el cardenal-vicario tiene un representante que se llama vicegerente, que es patriarca ó arzobispo *in partibus*, y que en ausencia del cardenal y en su nombre, dirige todos los negocios eclesiásticos y hace las publicaciones oficiales. El papa tiene inmediatamente á su lado los seis cardenales obispos suburvicarios, que forman la corona del Sacro Colegio. Se van sustituyendo segun su ancianidad. El obispo de Ostia y de Velletri es siempre dean del Sacro Colegio, y subdean el de Porto San Rufino y Civitta-Vecchia. Los otros cuatro son los obispos de Albano, de Frascati, de Palestrina y de la Sabina.

Es costumbre que estos cardenales obispos suburvicarios estén revestidos de las mas altas funciones eclesiásticas, y son los presidentes de las congregaciones mas importantes. Ningun cardenal que no tenga su residencia en Roma, aunque pertenezca á los Estados Pontificios, puede llegar á ser obispo suburvicario.

Ninguna ciudad del mundo es tan rica como Roma, en instituciones piadosas y establecimientos de instruccion clerical. No solamente la mayor parte de las naciones, como los alemanes, los húngaros, los ingleses, irlandeses, escoceses, belgas, griegos, rutenios, maronitas y armenios, tienen allí su colegio nacional, sino que el Colegio de la Propaganda reune allí discípulos de todas las naciones para las misiones de todos los paises del mundo. En Roma se hallan los generales de casi todas las órdenes religiosas; las congregaciones estranjeras tienen allí su procurador general; Roma es además el centro de los supremos tribunales eclesiásticos que deciden de los negocios eclesiásticos mas importantes. A la cabeza de estos negociados se halla colocado un cardenal y un subsecretario, que es un prelado, generalmente un obispo ó un arzobispo *in partibus.*

Los Estados Pontificios comprenden, además de Roma y los 6 obispados suburvicarios, 8 arzobispados y 53 obispados; pero la jurisdiccion de las metrópolis es casi nula; por tanto podemos señalar estos arzobispados y estos obispados por órden alfabético.

Arzobispados.

1, Benevento. 2, Bolonia. 3, Camerino. 4, Fermo. 5, Ferrara. 6, Rávena. 7, Espoleto. 8, Urbino.

Obispados.

1, Aquapendente. 2, Alatri. 3, Amelia. 4, Anagni. 5, Ascoli. 6, Asisa. 7, Bagnara. 8, Bertinovo y Sarsina. 9, Caglio y Pérgola. 10, Cevvia. 11, Cesine. 12, Citta de Castello. 13, Citta de la Piere. 14, Civitta Castellana (Orta y Gallesa). 15, Convacchio. 16, Cornetto y Montefiascone. 17, Fabriano y Metelica. 18, Faenza. 19, Fano. 20, Ferentino. 21, Foligno. 22, Forli. 23, Fossombroni. 24, Gubbio. 25, Jesi. 26, Imola. 27, Macerata y Tolentino. 28, Montalto. 29, Monte Feltro. 30, Narni. 31, Nocera. 32, Norcia. 33, Orvieto. 34, Osimo y Cingoli. 35, Perusa. 36, Pésaro 37. Porgio Mirteto. 38, Recanatti y Loreto. 39, Rieti, 40, Rímini. 41, Ripatransone. 42, Segni. 43, San Severino. 44, Sinigaglia. 45, Sutri y Nepi. 46, Terracina, Piperno y Sezzia. 47, Terni. 48, Tivoli. 49, Todi. 50, Tresa. 51, Urbania y Sant-Angelo in Vado. 52, Veroli. 53, Viterbo y Toscanella.

De estos obispados 35 están libres de todo lazo metropolitano, y se hallan bajo la jurisdiccion inmediata de la Santa Sede. En toda la cristiandad hay 75 obispados independientes de la jurisdicion de la metrópoli, á saber:

En los Estados Pontificios. . . .	35
En las Dos Sicilias	17
En Toscana.	6
En Suiza	4
En Prusia.	2
En Hannover.	2
En España	2
En América.	1
En Malta	1
En Parma.	1
En la provincia de Génova . . .	1
En Bulgaria.	1
En Polonia	1

Se ha reprochado tantas veces al gobierno pontificio porque se dice que confiera á los eclesiásticos casi todos los cargos del Estado, que la mejor respuesta á esta objecion es presentar las cosas tales como son:

El cuadro siguiente, sacado de la obra impresa en Roma titulada: *Statistica degli tutti oficie ed impreghi governativi giudiziarii e administrativi, co' respettivi assequi annui per l' exercizio del dominio temporal della S. Sede all' epoca de 1848, nonché di tribunali e congregazioni ecclesiastiche*, en la librería de Bonifazi (1), da á conocer el número de empleados y funcionarios de los diversos ministerios y congregaciones religiosas, con sus sueldos respectivos. De ella resulta que los funcionarios eclesiásticos están con relacion á los seglares en la proporcion de 1 á 45, y en cuanto á las asignaciones en proporcion de 1 á 50. Es preciso notar bien que aun en los tribunales encargados de los negocios puramente eclesiásticos, como el de la Propaganda, el de la Dataria y el de la Cancillería apostólica, los seglares son no solamente mucho mas numerosos que los eclesiásticos, sino que disfrutan de mas sueldo y de mas categoría. Entre los 243 eclesiásticos empleados en los nueve ministerios, se hallan 134 que reunen al mismo tiempo los cargos de confesores y limosneros en las cárceles y demás establecimientos penales, y que por lo mismo no deben contarse en el número total, de modo que realmente solo quedan 109 funcionarios eclesiásticos propiamente dichos.

(1) Véase tambien un escelente artículo de Mr. de Corcelle en la Correspondant de 1839.

Del ministerio de la Guerra no hemos comprendido mas que el personal en monton y la asignacion. El ejército contaba en 1847, 13,658 hombres y costaba, segun el presupuesto, 748.605 escudos romanos (1), ó sea 16.209,972 reales.

En todos los ministerios encontramos 243 empleados eclesiásticos y 5,059 civiles; las asignaciones de los primeros ascienden á 190,315 escudos y las de los segundos á 1.186,172.

En los tribunales y congregaciones eclesiásticas, el número de funcionarios eclesiásticos sube á 161 individuos, y el de los funcionarios seglares á 316. El total de asignaciones de los primeros importa 36,119 escudos y el de los segundos 61,835.

II. *Reino de las Dos Sicilias de uno y otro lado del Faro.*

El reino de Nápoles propiamente dicho, sobre el continente, tiene una superficie de 540 kilómetros de longitud de Noroeste á Sureste, y 200 de latitud. Su poblacion es de 6.309,894 habitantes.

La Sicilia tiene una estension de 300 kilómetros de Este á Oeste, y una anchura de 50 á 190, ó sean 27,000 kilómetros cuadrados, con 2.010.323 habitantes.

Tiene además en Calabria y en Sicilia cerca de 75,000 católicos de orígen albano, que están bajo la jurisdiccion del archimandrita de Mesina. El reino de Nápoles tiena 20 arzobispados y 68 sedes episcopales. El arzobispo de Nápoles, que es siempre un cardenal, tiene la categoría de primado y metropolitano del reino.

Arzobispados.

1, Azeranza y Matera. 2, Amalfi. 3, Bari. 4, Brindis. 5, Cápua. 6, Chieti. 7, Conza. 8, Cosenza. 9, Gaeta. 10, Lanciano. 11, Manfredonia y Viesti. 12, Nápoles. 13, Otranto. 14, Reggio. 15, Rossano. 16, Salerno y Azerno.

(1) El escudo, escudo de 10 polli, vale 5 francos 83 cs.

17, San Severino. 18, Sorrento. 19, Tarento. 20, Trani y Bisceglia.

Obispados.

1, Acedra. 2, Adria. 3, Alisa y Teleto. 4, Anglona y Tursi. 5, Aquila. 6, Aquino, Pontecorvo y Sora. 7, Ariano. 8, Ascoli y Cerignola. 9, Avelino. 10, Aversa. 11, Bitonto y Ruvo. 12, Brojano. 13, Bova. 14, Bovino. 15, Calvi y Téano. 16, Campagna. 17, Cappacio. 18, Cariati. 19, Caserta. 20, Cassano. 21, Castellamare. 22, Castellaneta. 23, Catanzaro. 24, Cave y Sarno. 25, Conversano. 26, Cotrone. 27, Gallipoli. 28, Gerace. 29, Gravina y Montepeloso. 30, Ischia. 31, Isermia. 32, Lacedonia 33, Larino. 34, Lecce. 35, Locera. 36, Marsi. 37, Melfi y Rapolla. 38, Mileto. 39, Monopoli. 40, Muro. 41, Nardo. 42, Nicastro. 43, Nocera de Pagani. 44, Nolo. 45, Nusco. 46, Oppido. 47, Oria ó Aritana. 48, Ostuni. 49, Ostona. 50, Penne y Atri. 51, Policastro. 52, Potenza y Marsico. 53, Pouzzoles. 54, Santa Agueda de Gothi y Acerra. 55, Sant-Angelo di Lombardi y Biscaia. 56, San Marc y Bisignano. 57, San Severo. 58, Sessia. 59, Squillace. 60, Tulizzi-Giovannazo y Malfetta. 61, Téramo. 62, Térmoli. 63, Tricarico. 64, Trivento. 65, Troja. 66, Tropea y Nicotera. 67, Valva y Sulmona. 68, Venusa.

En Sicilia hay 4 arzobispos y 13 obispos, sobre los cuales el arzobispo de Palermo, que tambien es siempre cardenal, ejerce una supremacía honorífica, como el arzobispo de Nápoles sobre los obispos napolitanos.

Arzobispados.

1, Messina. 2, Monreal. 3, Palermo. 4, Siracusa.

Obispados.

1, Arcireala. 2, Cattagirona. 3, Cattanisseta. 4, Calania. 5, Céfalu. 6, Girgente. 7, Lipari. 8, Mazzara. 9, Nicossia. 10, Noto. 11, Patti. 12, Piazza. 13, Trápani.

Los negocios eclesiásticos del reino de las Dos Sicilias, fueron arreglados por el concordato verificado con el papa Pio VI el 16 de febrero de 1816, en Terracina, y ratificado en Roma el 7 de mayo del mismo año. Este concordato renueva en parte y estiende de una manera muy notable las disposiciones del concordato celebrado entre Benedicto IV y Cárlos III, el 8 de junio de 1741, y que era solo referente al reino de Nápoles. El de 1816 era aplicable á ambos reinos, y comprendia las disposiciones siguientes:

1.ª La religion católica será la única reconocida en todo el reino.

2.ª La enseñanza de las universidades reales, de los liceos y de las escuelas, será conforme al espíritu y la doctrina de la religion católica.

3.ª Muchas diócesis pequeñas de los dominios de la parte acá del Faro, serán unidas á falta de suficientes diocesanos. En la parte de allá del Faro, no solo se conservarán todas, sino que se aumentarán algunas, segun lo exijan las necesidades de los fieles. Las posesiones de pequeñas abadías de corta jurisdiccion, se emplearán en la dotacion de obispados recientemente creados.

4.ª Las rentas de los obispos no serán de menos de 3,000 ducados, en bienes inmuebles libres de todo impuesto.

5.ª Cada iglesia arzobispal y episcopal tendrá su cabildo y seminario, provisto igualmente de bienes inmuebles.

6.ª Todas las dignidades del cabildo metropolitano de Nápoles, recibirán un sueldo de 5,000 ducados; cada canónigo un minimum de 400; las dignidades y canónigos de las demás iglesias 180 y 100 ducados.

7.ª Los cabildos de las diócesis suprimidas, se trasformarán en colegiatas. Se aumentará el sueldo de los curas en los curatos cuya dotacion es escasa.

8.ª Las abadías que no pertenecen por derecho al patronato real, serán concedidas por S. S. solamente á eclesiásticos indígenas súbditos de S. M. Los beneficios simples de libre colacion se conferirán alternativamente por la Santa Sede y por los obispos, segun el mes en que tengan lugar las vacantes, es decir, desde enero á junio por la Santa Sede, y desde julio á diciembre por los obispos. Los beneficios no se conferirán mas que á los naturales del país.

Los artículos 9 al 14 encierran las disposiciones relativas á la restitucion de los bienes retirados á las iglesias y gobiernos durante el gobierno precedente.

15. La Iglesia tiene, como anteriormente, el derecho de adquirir propiedades.

16. Los eclesiásticos están exentos de todo impuesto, igualmente que sus bienes, en compensacion de las injusticias anteriores.

17. Los obispos y vicarios generales, y durante las vacantes de las sedes los vicarios particulares, serán los únicos administradores de la Iglesia.

18. Su Santidad se reserva la suma anual de 12,000 ducados sobre las rentas de ciertas diócesis, para distribuir esta suma, segun su voluntad, á eclesiásticos meritorios súbditos de S. M.

19. Las rentas originariamente destinadas al sostenimiento de establecimientos piadosos nacionales en Roma, como colegios, iglesias, conventos, que deban proceder de beneficios ó de abadías del reino de las Dos Sicilias, se emplearán en su primer destino.

20. Los arzobispos y obispos ejercerán el ejercicio pleno é ilimitado de sus funciones pastorales con arreglo á los sagrados cánones.

Ellos serán los que decidan de todos los negocios eclesiásticos, principalmente con arreglo al can. 12, ses. 24 del concilio de Trento. Se esceptúan, sin embargo, los asuntos civiles de los eclesiásticos, como contratos, herencias, deudas, etc., que se juzgan por jueces civiles. Reconocen las penas acordadas por el concilio de Trento contra los eclesiásticos que contratan deudas, ó que no siguen las costumbres eclesiásticas, y puede aprisionárseles en los seminarios. Pueden tambien pronunciar libremente y sin obstáculo las censuras espirituales ordinarias contra los fieles que quebrantan las leyes de la Iglesia y los sagrados cánones. Pueden verificar sin trabas sus visitas pastorales, y visitar á Roma *ad limina Apostolorum*. Tienen libertad para publicar todas las prescripciones religiosas relativas al clero y á los fieles. Sin embargo, en los asuntos mas graves debe decidir S. S.

21. Los arzobispos y obispos tienen el derecho de conferir á quien quieran los órdenes sagrados, con arreglo á los cánones. El título clerical de los sacerdotes no debe ser menor de 50 ducados ni subir de 80; debe consistir en inmuebles.

22. Todas las apelaciones en la córte de Roma son libres.

23. Las relaciones de los obispos, del clero y de todos los fieles con la Iglesia, deben ser completamente libres, quedando abolidas todas las restricciones anteriores sean reales ó ministeriales, principalmente el *licceat scribere*.

24. El gobierno prohibe la propagacion de libros impresos en el reino y fuera de él, que á juicio de los arzobispos y obispos, encierren principios contrarios á la fé y á las buenas costumbres.

25. El rey suprime para siempre el cargo de delegado real de la jurisdiccion eclesiástica.

26. El concordato de Benedicto XIV, de 8 de junio de 1741, permanece en todas las disposiciones no abolidas por el presente concordato.

27. Las propiedades de la Iglesia son sagradas é inviolables.

28. La Santa Sede concede al rey el indulto para el nombramiento de las sedes vacantes, con las acostumbradas limitaciones.

29. Los arzobispos y obispos deben prestar al rey el juramento de fidelidad acostumbrado.

30. Los demás negocios religiosos se decidirán segun las leyes vigentes de la disciplina de la Iglesia, y si se ofreciesen dificultades serán resueltas de comun acuerdo entre el papa y el rey.

31. El presente concordato reemplaza á todas las leyes, decretos y prescripciones publicadas anteriormente, relativas á los negocios eclesiásticos de las Dos Sicilias.

32. Reemplaza tambien al convenio de 1741.

33. Las partes contratantes se obligan recíprocamente en su nombre y en el de sus sucesores, á cumplir concienzudamente las prescripciones del presente concordato.

34. La ratificacion de Roma deberá darse en el espacio de quince dias.

35. La ejecucion de este concordato se confiará á dos plenipotenciarios nombrados el uno por la Santa Sede y el otro por el rey.

El testo de este concordato y todos los documentos reales y pontificios concernientes á su realizacion, se han impreso en 6 volúmenes en 4.° con el título de: *Concordato fra S. Santitá Pio VIII, S. P., é S. M. Ferdinando I, re del regno delle Due-Sicile*, párrafo I, Napoli, 1818; pár. II, 1825; pár. III, 1826; pár. IV, 1829; pár. V, 1832; pár. VI, 1835.

III. *Gran ducado de Toscana.*

Aumentado con la adquisicion de Luca, tenia en 1847 una superficie de 250 kilómetros por 160 y 1.699,938 habitantes. Tenia 4 arzobispados y 17 obispados.

Arzobispados.

1, Florencia. 2, Luca. 3, Pisa. 4, Sienna.

Obispados.

1, Arezzo. 2, Borgo Santo Sepolcro. 3, Colla. 4, Cortona. 5, Chimi y Pienza. 6, Fiesola. 7, Grosseto. 8, Livurna. 9, Massa Maritima. 10, Montalcino. 11. Montepulciano. 12, Pescia. 13, Pritoia y Prato. 14, San Miniato. 15, Pontrémoli. 16, Savano y Pitigliano. 17, Volterra.

Dos concordatos se celebraron entre la Santa Sede y la Toscana, el primero el 4 de diciembre de 1815, con Pio VII, y el segundo el 30 de marzo de 1848, con Pio IX, actualmente reinante. Ni uno ni otro se publicaron, y esto nos obliga á dar á conocer las actas originales.

El primero tiene por objeto el restablecimiento de las órdenes religiosas, y comprende los quince artículos siguientes:

1.° Se instituirá una comision para la restauracion de las órdenes religiosas de ambos sexos.

2.° Se compondrá de tres arzobispos y de tres eclesiásticos distinguidos.

3.° Se distribuirán los bienes equitativamente y con arreglo á las necesidades de los conventos, puesto que no puede saberse exactamente el estado de las antiguas posesiones.

4.° No se restablecerán todos los antiguos conventos.

5.° Los religiosos que no quieran volver á su convento, recibirán una pension vitalicia.

6.º La pension será de 43 escudos toscanos.

7.º Se concederá tambien á los religiosos de los conventos que no sean restablecidos.

8.º El gran duque pagará esta pension á espensas del tesoro público á 600 individuos.

9.º Se permitirán las órdenes mendicantes.

10. Se determinará mas exactamente el número de conventos.

11. Se les designarán los edificios necesarios.

12. Se permite la venta de los edificios que queden vacantes.

13. Algunos conventos de religiosos podrán encargarse de la educacion de los niños.

14. Los libros procedentes de conventos suprimidos, se distribuirán entre los conventos existentes.

15. Los trabajos de esta comision se someterán al gran duque y á la sancion de la Santa Sede.

Las disposiciones del segundo concordato firmado por el cardenal Vizzardelli y monseñor Julio Bonisequi, proveedor de la universidad imperial y real de Pisa, en calidad de plenipotenciarios de la Santa Sede y del gran duque, son las siguientes:

1.ª Los obispos gozarán de plena libertad en la publicacion de los edictos relativos á sus funciones.

2.ª La censura de todos los libros y escritos que traten esclusivamente de religion y que tengan por objeto la Sagrada Escritura, los catecismos, la liturgia, la ascética, la homilética, la dogmática y la teología moral, la teología natural, la ética, la historia de la Biblia, la de la Iglesia y el derecho canónico, pertenece esclusivamente á los obispos. Además, los obispos tienen siempre la facultad de prevenir á los fieles contra la lectura de los malos libros, dirigidos contra la religion y la moral.

3.ª Los obispos concederán, á su voluntad y mediante su buen juicio, la autorizacion de predicar á los eclesiásticos naturales del país; si son de otros paises, están solamente obligados á conocer sus nombres al gobierno.

4.ª Todas las relaciones entre los obispos, los fieles y la Santa Sede son completamente libres; lo mismo las de los religiosos con sus generales en Roma.

5.ª El gobierno promete ayudar á los obispos por todos los medios que estén á su alcance, para proteger la religion y alejar todos los escándalos que pudieran dañarla.

6.ª La Santa Sede, en consideracion á las tristes circunstancias actuales, permite que los negocios concernientes á las personas de los eclesiásticos sean juzgados ante los tribunales ordinarios, así como tambien los asuntos que conciernan á las propiedades y demás derechos de los eclesiásticos de las iglesias y de los conventos.

7.ª Los asuntos concernientes á la fé, á los sacramentos, á las funciones eclesiástica y los derechos unidos á ellas, y en general todo lo que por su naturaleza es eclesiástico ó religioso, pertenece esclusivamente á la decision de la autoridad eclesiástica, que juzgará con arreglo á los sagrados cánones.

8.ª Los litigios concernientes al derecho de patronato, entre seglares lo mismo que entre eclesiásticos, podrán ser juzgados por los tribunales seglares. En los asuntos matrimoniales, comprendiendo en ellos los esponsales, despues que la autoridad eclesiástica decida conforme á las leyes de la Iglesia, los tribunales seglares decidirán con arreglo á los efectos civiles que ellos se reservan.

9.ª Por igual motivo la Santa Sede reconoce en los tribunales seglares el derecho de juzgar á los eclesiásticos en todas las faltas que no sean concernientes á la religion, segun las leyes penales del Estado; sin embargo, el castigo de disciplina queda reservado á la autoridad eclesiástica.

10. En delitos tales como el contrabando, la violacion de las leyes rentísticas, etc., los eclesiásticos deben ser condenados solamente á castigos pecuniarios, con esclusion de toda pena corporal.

11. Si los eclesiásticos son condenados por crímenes que llevan tras sí castigos infamantes, estos se sustituirán por el castigo de prision en un lugar separado, determinado por el juez.

12. Los eclesiásticos acusados que se hallen presos ó en otro local cualquiera, deben ser tratados con la consideracion debida á su sagrado carácter. La sentencia se comunicará á los obispos.

13. Si un eclesiástico fuese condenado á muerte, las actas del proceso y del juicio se comunicarán al obispo en súplica de la degradacion, que con arreglo á los sagrados cánones debe preceder á la ejecucion. Si el obispo no tiene nada que oponer, puede procederse á la degradacion en el espacio de un mes; en el caso contrario, el obispo debe dar á conocer al gran duque los motivos que existen en favor del condenado, los cuales se someterán al exámen de una comision compuesta de nueve obispos del país, nombrados tres por S. S. y seis por el gran duque. Si los motivos espuestos por el obispo no se consideran como fundados, se le informará inmediatamente á fin de que proceda sin demora á la degradacion; si se admiten como fundados, la comision hará de ellos una relacion al gran duque y recomendará al condenado á su clemencia.

14. La administracion de los bienes eclesiásticos y todo lo que concierne al patrimonio de la Iglesia, queda á cargo de los obispos y de los que son competentes para ello, con arreglo á los sagrados cánones. Sin embargo, no podrá verificarse ninguna enagenacion ni

arrendamiento á plazo largo, sin la autorizacion previa del gran duque.

15. En todos los negocios que conciernen á la religion, la Iglesia y la administracion de las diócesis, deberán observarse las disposiciones de los sagrados cánones y muy principalmente las del santo concilio de Trento, y la autoridad eclesiástica disfrutará de entera libertad en el ejercicio de sus funciones y de todo lo que se relaciona con sus atribuciones.

IV. *Ducado de Módena.*

Tiene una superficie de 98 kilómetros por 58, y reune 512,290 habitantes y 3 obispados.

1, Carpi y Massa-Carrara. 2, Módena. 3, Reggio.

V. *Ducado de Parma y de Plasencia.*

Tiene una superficie de cerca de 8 kilómetros en todas direcciones, 485,826 habitantes y 4 obispados.

1, Borgo San Donnino. 2, Guastalla. 3, Parma. 4, Plasencia.

VI. *El reino Lombardo-Veneto.*

Tiene una superficie de 380 kilómetros de Este á Oeste y 140 de Norte á Sur. Su poblacion se compone de 4.796,522 habitantes, todos católicos á escepcion de unos 200 protestantes y poco mas ó menos unos 400 griegos, entre unidos y no unidos, que pertenecen al comercio la mayor parte, y son originarios de Levante ó de la Grecia. El arzobispo de Milan es el primado de los obispos lombardos que son 7, á saber:

Arzobispado.	Obispados.
Milan	1, Bérgamo.
	2, Brescia.
	3, Coma.
	4, Crémona.
	5, Lodi.
	6, Mántua.
	7, Pavía.

El arzobispo de Venecia que lleva el título de patriarca y de primado de Dalmacia y de Istria, es tambien primado de 10 obispados del estado de Venecia.

Arzobispado.	Obispados.
Venecia	1, Adria.
	2, Beluna y Feltro.
	3, Ceneda.
	4, Chioggia.
	5, Concordia.
	6, Pádua.
	7, Treviso.
	8, Udina.
	9, Verona.
	10, Vicencia.

VII. *El reino de Cerdeña.*

Comprende la isla de Cerdeña la Saboya (1), el Piamonte y el antiguo reino de Génova; su superficie es de 70,125 kilómetros cuadrados y su poblacion es de 4.650,368 habitantes, todos católicos, salvo unos 21,000 que forman parte de una secta que habitan los valles de los Alpes inmediatos á la Suiza.

El Piamonte tiene 2 arzobispados y 15 obispados.

Arzobispados.	Obispados.
Turin	1, Acqui.
	2, Alba.
	3, Asti.
	4, Cuneo.
	5, Fossano.
	6, Ibria.
	7, Mondovi.
	8, Pinerolo.
	9, Saluzza.
	10, Susa.
Verceli	1, Alejandría.
	2, Biella.
	3, Casala.
	4, Novara.
	5, Vigerano.

La Cerdeña tiene 3 arzobispados y 9 obispados.

Arzobispados.	Obispados.
Cagliari	1, Galleti Nuovo.
	2. Iglesias.
	3, Ogliastro.
Oristano	1, Ales.
	2, Terralba.
Sasari	1, Algero.
	2, Ampurias y Tempio.
	3, Bisarcio.
	4, Bosa.

La Saboya tiene un arzobispado y 4 obispados.

Arzobispado.	Obispados.
Chambery	1, Annecy.
	2, Aoste.
	3, San Juan de Mauriena.
	4, Tarantasia.

El ducado de Génova tiene un arzobispado y 7 obispados.

(1) Hoy pertenece á Francia.

Arzobispado.	Obispados.
Génova	1, Albenga.
	2, Bobbio.
	3, Luni, Sarazzina y Brugnato.
	4, Niza.
	5, Savona y Noli.
	6, Tartona.
	7, Vintimilla.

Napoleon en 1814 abolió completamente toda la provincia eclesiástica de Turin, escepto la sede de esta ciudad. Pio VII la restableció por sus bulas de 17 de julio y de 26 de setiembre de 1817.

Despues se celebraron dos concordatos entre la Santa Sede y la Cerdeña, el uno en tiempo de Leon XII, el 24 de mayo de 1828, y el otro en tiempo de Gregorio VI, el 27 de marzo de 1841.

El primero se refiere á la regularizacion de los bienes eclesiásticos, y el segundo á la inmunidad personal de los eclesiásticos. Estos documentos no han sido publicados; así es que referiremos solo sus principales disposiciones segun las actas originales.

Apenas Victor Manuel III subió al trono, cuando Pio VII le permitió, por un breve de 5 de diciembre de 1814, disponer de las rentas de todos los bienes eclesiásticos vacantes, hasta que la propiedad fuese arreglada nuevamente en favor de los eclesiásticos pobres y de las instituciones piadosas. Otro breve de 11 de agosto de 1815 le autorizó para enagenar parte de los bienes inmuebles, para atender con su producto á los gastos de la guerra, pero con la condicion de devolver su valor al cabo de cinco años. Otro breve de 17 de julio le autorizó con el mismo objeto y las mismas condiciones, para servirse de los productos de la rica abadía de Casa-Nova. En fin, por el último breve de 20 de diciembre de 1816, estendió en favor del rey á todo su reino el artículo 13 del concordato francés del 15 de junio de 1809, concerniente á la enagenacion de los bienes eclesiásticos. En el intérvalo abdicó el rey, teniendo por sucesor á Cárlos Félix, que deseoso de arreglar el asunto de los bienes eclesiásticos, envió á Leon XII al conde Filiberto de Colobiano para que sometiese á la aprobacion de S. S. un proyecto de restauracion y clasificacion relativa á estos bienes. El Santo Padre hizo examinar aquel proyecto, y decretó el 24 de mayo de 1828 las siguientes disposiciones:

1.ª Todos los que han tomado parte directa ó indirectamente en la enagenacion de los bienes eclesiásticos, quedan libres de las censuras y demás penas eclesiásticas contra ellos pronunciadas.

2.ª El proyecto sometido por el rey, queda aprobado despues de algunas modificaciones relativas al distrito de Génova.

3.ª Se invita al rey á indemnizar á los religiosos.

4.ª La dotacion propuesta de los curatos, se admite; el papa manifiesta su deseo de que se aumente, si vienen tiempos mas favorables; de todos modos, no podrá de ninguna manera disminuirse.

5.ª La restitucion y distribucion de conventos á las órdenes religiosas propuesto por el proyecto, se ratifica; al mismo tiempo el papa espresa su deseo de que algunos otros edificios vuelvan á su primer destino, especialmente en las grandes ciudades como Turin.

6.ª El papa ratifica, finalmente, todo lo que el consejo real de administracion ha emprendido, relativamente al empleo de los bienes eclesiásticos.

7.ª Se perdona la negligencia de las misas y demás obras piadosas, á condicion de erigir 200 capellanías fijas, por nombramiento de los obispos.

8.ª Los obispos nombrarán á todos los eclesiásticos que dependian anteriormente de los conventos, colegiatas y demás instituciones eclesiásticas abolidas.

9.ª Por último, deben destinarse algunos bienes inmuebles al sostenimiento de las misiones y al mejoramiento del cabildo de Aosta.

Este convenio se ejecutará mediante la diligencia del cardenal Ferrero de la Marmora, del arzobispo de Turin, del obispo de Bassano, con el concurso del conde Barbaroja, secretario del gabinete del rey, y de José de Piazzo, registrador general de Hacienda.

El concordato de 27 de marzo de 1841 relativo á las inmunidades personales de los eclesiásticos criminales, reune en ocho párrafos las mismas disposiciones que el celebrado con la Toscana el 30 de enero de 1848, artículos 9.º al 13.

Los obispos de Italia volvieron á disfrutar de los productos de sus bienes inmuebles y de la dotacion de sus sedes, que era mas ó menos, segun la poblacion y estension de sus diócesis. Cada obispo tiene su seminario, con arreglo á las prescripciones del concilio de Trento. En él es jefe absoluto, nombra los profesores y arregla en un todo la enseñanza y la disciplina. Los seminarios están tambien dotados con bienes inmuebles, disfrutan de ella y sostienen así á los profesores y á los discípulos, que pagan además un suplemento anual de 30 á 70 escudos, segun la diversidad de diócesis. Los obispos distribuyen los curatos despues de las pruebas del concurso. Todos los soberanos de Italia tienen el derecho, en virtud de un indulto pontificio, de nombrar á los obispos.

Los acontecimientos políticos que han conmovido en nuestros dias tan profundamente la Italia como lo restante de Europa, han despertado al alto clero una nueva vida y le han puesto en la necesidad de dar al olvido las le-

gislaciones políticas y antireligiosas que estorbaban el ejercicio del episcopado, principalmente en Toscana, Cerdeña y en el reino Lombardo-Veneto. En todos estos estados celebraron concilios provinciales y sínodos diocesanos, y espusieron á los soberanos su deseo ardiente de ver la Iglesia independiente de la servidumbre política, y de que fuese intimamente unida al jefe de la cristiandad. Los soberanos de Toscana y de Cerdeña han escuchado las justas reclamaciones de los obispos, y han entablado negociaciones con la Santa Sede para llegar á formar concordatos basados sobre principios verdaderamente eclesiásticos.

No hay ningun país que ofrezca tantos documentos para la historia eclesiástica como Italia. Cada diócesis tiene, por decirlo así, una ó muchas historias, y estas historias locales son muchas veces obras maestras de erudicion y de estudios profundos de fuentes históricas. Hay tambien obras generales de las diócesis de Italia. Las principales son: Ferd. Ughelli: *Italia Sacra*, Vent., 1717, 10 vol. en fól.—Don. Rocca Perrihi: *Sicilia Sacra*, edic. Mongitore, Panormi, 1733, 2 vol. en fól.—Ant. Fel. Malhaeji: *Sardinia Sacra*, Roma, 1761, en fól.—F. P. Spérandro: *Sabina Sacra é profana, antica é moderna*, Roma, 1790, en 8.º—Pero la obra que sobresale por todas las demás por la crítica y la esposicion, es la de J. B. Séméria, sacerdote del Oratorio: *Secolli Cristiani della Liguria, ossia storia della metropolitana di Genova, delle dioccesi di Saizzana, di Brugnato, Savona, Noli, Albenga é Ventimiglia*, Torino, 1843, 2 vol. en 4.º Desgraciadamente este sabio que tanto prometia, murió en la flor de su edad de resultas de sus fatigas. A pesar de todos sus trabajos preparatorios, nadie en Italia ha provado todavía el trabajo de escribir una historia de la Iglesia de su país. Con respecto á esto, la obra misma de Muratori, *Annali di Italia*, es muy defectuosa. Todavía no existen en Italia anuarios ú *ordo* de cada diócesis, y menos cuadros comparativos del clero regular y secular de cada estado. Todos los escritos referentes á esto son inciertos, y no hemos podido dirigir hácia allí la vista. El ilustre dominico Mammachi ha sido el único que ha probado á escribir la historia de la introduccion del cristianismo en Italia, pero su obra es, sin embargo muy imperfecta: *Originum et antiquitatum cristianorum*, lib. XX, t. II, lib. II, cap. 21, pág. 222—245, Romæ, 1750, en 4.º

Para la estadística de las diócesis actuales y de los vicariatos apostólicos, hay un anuario publicado por Giov. Petri, empleado en la chancillería del Estado romano, que rectifica muchas inexactitudes contenidas en el almanaque oficial llamado Cracas: *Prospetto della hierarchia episcopale in ogni rito é du vicariati, delegazioni é prefecture nei luoghi di Missione della S. Chiesa cattolica, apostolica romana, in totto l' orbe al 1.º gennajo*, 1850, Roma, tipografía della R. C. A.

ITINERARIOS. Se da el nombre de *itinerarios* á las obras escritas con el objeto de describir el camino recorrido por un viajero ó por un ejército, ó de dar un cuadro de todos los grandes caminos de un país ó de un imperio. Desde luego hablaremos de estas últimas.

La importancia de los caminos aumenta al paso y á medida que se agranda el territorio de un Estado, que se hace mas difícil la defensa de las fronteras, que se desarrolla la actividad comercial, y que el gobierno hace prevalecer el sistema de centralizacion que halla su última espresion en las monarquías absolutas, cuando la voluntad de uno solo imprime el movimiento á todas las ruedas de una vasta administracion.

Por esto en los pequeños Estados autonómicos de la Grecia, la gran inspeccion de caminos ocupaba un lugar muy subordinado entre los negocios de la administracion pública, mientras que en los grandes imperios de los reyes de Persia y de los emperadores romanos el establecimiento y sosten de las vías militares, y la organizacion del servicio postal eran objeto de una particularísima atencion.

Se comprende fácilmente que indicaciones precisas concernientes á la direccion y longitud de los caminos, á los nombres y á la importancia de las localidades que atravesaban, á las distancias que separaban las estaciones unas de otras, han debido hallarse reunidas en los documentos oficiales puestos á disposicion de los gobiernos para ser distribuidas en particular, segun las necesidades del servicio, á los gobernadores de provincias y á los generales de ejércitos.

Aunque la existencia de estos documentos no nos sea señalada en la Persia, por ningun testimonio esplícito que sepamos, es, sin embargo, probable que Herodoto (v. 52), se sirviese de alguno de ellos en su relacion sobre el camino real que conducia desde Sardis á Susa, y que los halló igualmente en la descripcion de las provincias persas que Xenoclés, guardian del Tesoro real, comunicó á Patroclo (1). Igualmente los itinerarios del Asia (Σταθμοὶ Ἀσίας) redactados por Amyntas y los del ejército de Alejandro el Grande (Σταθμοὶ τῆς Ἀλεξάνδρου πορείας) compuestos por Béton y Dioneto (2) debian, creemos, en gran parte la autoridad de que gozaron despues de Eratóstenes, de la autoridad de los partes oficiales que los escritores habian aprovechado. Este ejemplo fué seguido bajo el reinado de los parthos por Isidoro de Charax, que desde el tiempo de Augusto, y quizás por órden de aquel emperador, compuso un Itinerario par-

(1) Strabon, II, pág. 69, ed. de Casaub.; pág. 58, 5.ª ed. de Didot.

(2) Véase *Scriptores rerum Alexandri*, edicion Didot.

tieno (Σσταθμοι πορθιχοι) (1). El pequeño estracto que nos queda señala un camino que empieza en Zengina del Eúfrates, es decir, en el punto de la frontera parta en que termina el gran camino de Antioco. Desde allí el autor nos conduce por la Mesopotamia, la Apolonia, la Media, la Hircania, el Asia y la Drangiana hasta Alejandrópolis, última ciudad de los parthos en Aracosia. Despues de un procedimiento metódico, Isidoro dice desde luego cual es, en cada provincia, la longitud total del camino, dando en seguida los nombres de las localidades situadas sobre el camino, distinguiéndolas cuidadosamente segun su importancia, y señala el número de los *esquenos* que las separan entre sí.

Por lo demás, los escritos griegos que llevan el título de Σσταθμοι distaban mucho de limitarse á una enumeracion árida de lugares y de distancias. Esta parte del trabajo solo servia para trazar el adorno de la obra ó para formar el bosquejo sobre el que el autor se disponia á describir la naturaleza del país, las costumbres y las leyes de los habitantes, y á contar los hechos históricos que ilustraban este ó aquel lugar. Porque los griegos clásicos no trataban de ninguna cosa aun la mas insignificante, sin revestirla de las graciosísimas formas del genio helénico.

No eran así los romanos. Como eran esencialmente prácticos en todas las cosas, manifestaban en sus escritos geográficos aquel espíritu positivo que se adapta antes que á todo á lo que es de inmediata utilidad. Sus itinerarios eran la quinta esencia de toda la geografía.

Los tenian de dos clases: *Itineraria picta*, es decir, cartas de caminos, y tambien itinerarios escritos; de estos unos solos espresaban los nombres, el órden y las distancias de los lugares, en tanto que otros, llamados *Itineraria annotata*, contenian además indicaciones apropiadas á los cargos de aquellos á quienes se enviaban (2).

En el cuadro de Peutinger tenemos un *Itinerarium pictum*; y muchos *Itineraria scripta* en la coleccion que lleva el título de *Itinerarium Antonii ó Antonini Augusti*. Los datos geográficos del cuadro de Peutinger señalan una época inmediata á los años 230 despues de Jesucristo. El itinerario llamado de Antonino ha recibido su forma actual lo menos 364 años despues de Jesucristo. En cuanto al orígen primitivo de estos documentos, se cree le tuvieron en el trabajo geodésico decretado en el imperio romano el año 44 antes de Jesucristo, en tiempo de los cónsules Julio César y Marco Antonio, y terminado en el reinado de Augusto bajo el consulado de Saturnino, 19 años antes de Jesucristo (1). El alma de esta empresa, fué M. Vipsanius Agrippa, que consignó en sus *Comentarii* las operaciones geográficas; tuvo tambien intencion de publicar una representacion gráfica, no solamente del imperio romano, sino de lo que entonces se llamaba *toda la tierra*. Agrippa murió antes de realizar su proyecto. Augusto se encargó de ejecutar la voluntad de su difunto amigo; acabó el pórtico comenzado en el campo de Marte por Pola, hermano de Agrippa é hizo representar sobre los muros de este edificio (2), la pintura ó mosáicos del *Orbis terrarum*, segun los Comentarios dè Agrippa, completados quizás por trabajos posteriores (3).

(1) Véase *Geographi minores*, t. I, ed. Didot.

(2) Vegetnis, *De re militari*, III, 6, hablando de un general dice: «Primum itinerarium omnium regionum, in quibus bellum geritur plenisime debet habere prescripta: ut locorum intervalla non solun passum número, sed etiam riarum qualitatis perdiscat, compendia, diverticula montes, flumina ad fidem descripta consideret, usque es ut sollestiones duces itineraria provinciarum, in quibus necessitas geritur, non tantumaduotata, sed etiam picta habuisse firmentur, ut non solum consilio mentis, verum adspectus oculorum riam profectuni digerent.» Ambrosius Commen, in Psalm. 118: «Miles qui ingreditur iter riandi ordinem non ipse disponit sibi nec pro arbitrio riam carpit, nec voluntaria captat compendia, sed itinerarium ab imperatore accipit et custodit illud.»

(1) La noticia de esta operacion forma una de las partes de que se compone la compilacion geográfica conocida con el nombre de *Cosmographia Æthici Istri*. Véase Pertz *d'Æthici cosmografia*, libri III: Berolini, 1854, y el artículo *Æthicus* en la *Biographia generale* publicada por Mres. Fermin Didot, hermanos.

(2) Es al menos lo que nos parece mas probable. Segun Mannert (Introd in tal Pen.) y otros las pinturas murales son inadmisibles y debemos figurarnos mas bien una carta sobre pergamino que el emperador mandó fijar en los muros durante algun tiempo para satisfacer la curiosidad del público y que despues se archivaria quedando destinada esclusivamente al uso del gobierno. En prueba, Manner cita el pasaje de Suetonio (Domit, c. 16), donde se dice, Domiciano condenó á muerte á Metio Pomposiano: *quod depictum orbem terrae in membrana circunferret*. Truncado así este pasaje, parece terminante, pero no lo es si se cita entero. Suetonio, para probar que Domiciano condenaba á muerte bajo los mas frívolos pretestos, dice que entre otros Metio Pomposiano fué condenado quod habere imperatoriam genessim vulgo ferebatur, et quod depictum orbem terræ in membrana, concionesque regnum ac ducum ex Tito Livio circunferret quodque servis nomina Magonis et Annibalis indidisset. De ello se deduce que aquel emperador desconfiado y sospechoso veia en Metio un pretendiente ó un hombre que habia querido retocar la carta del imperio, pero no se deduce de ninguna manera que las cartas no se encontrasen en los archivos, á menos que no se afirme lo mismo de los discursos de Tito Livio. El pasaje de Vejecio prueba menos todavía la opinion de Manner, que por lo demás es inconciliable con lo que dice Plinio, III, 3, 17.

A mediados del siglo VIII se colocó otro *orbis pictus* por el papa Zacarías en una plazuela encima de un pórtico que habia edificado delante del palacio de Letran. Esta circunstancia se menciona por Anastasio el Bibliotecario en la vida del papa Zacarías. Mr. Bock (en sus cartas á Mr. Bethmann, pág. 146), se inclina á creer que la carta de Augusto se colocó en la parte superior del pórtico que él adornó.

(3) Plinio, 3, 3, 17: «Agrippam quiden in tanta viri diligentia præterque in hoc opere cura, orbem cum terrarum orbi spectandum propositurus esset errarisse quis credat, et cum eo divum Augustum? Is nanque complexan eam porticum ex destinatione et comentariis M. Agripæ, á sorore ejus incohatam pe-

Plinio se sirve del *Orbis pictus* y de los *Comentarios* de Agrippa, no solamente en los pasajes en que hace mencion de él, sino de una manera tal que estos documentos forman en cierto modo el fondo de todo su trabajo geográfico. Además todo induce á creer que el χωρογραφικος πιναξ de que habla Strabon (p. 120) no es otro que este del pórtico de Pola, y que en los pasajes en que Strabon da las medidas en millas romanas, lo hace citando simplemente el corógrafo τὸν χωρογράφον, estas medidas han sido tomadas de la carta del pórtico, ó de la obra de Agrippa, que completada y publicada por Augusto podia considerarse como una publicacion oficial, y como tal no llevaba nombre de ningun autor.

En cuanto á las disposiciones de las pinturas del pórtico, nos hacen falta las indicaciones de los antiguos. Generalmente no se admite mas que un solo cuadro cuyo marco formaba un larguísimo paralelógramo. La confirmacion de esta conjetura quiere encontrarse en las dimensiones del cuadro de Peutinger, que siendo de un pié de altura tiene cerca de veinte y tres de largo. Esta distribucion de medidas tan contrarias á los datos geograficos, se adoptó, segun dicen, con el objeto de facilitar la lectura de la carta. Porque, si la tierra habitable se hubiese representado segun las dimensiones que le asignan los geógrafos antiguos, segun las cuales la longitud no llega ni al doble de la altura, el ojo del observador, colocado ante un cuadro que probablemente ocupaba toda la altura del pórtico, hubiese tenido en frente los desiertos de la Libia, en tanto que los paises llenos de nombres de ciudades se hubieran encontrado casi fuera del alcance de la vista en la parte superior del pórtico.

Confesemos que esta opinion de Mannert, aunque adoptada generalmente en algunos libros de geografía, no es mas que una conjetura fundada en argumentos poco convincentes, y sugerida indudablemente por el deseo de hacer descender el cuadro de Peutinger de la manera mas directa posible del *Orbis pictus* de Augusto. Cuesta trabajo creer que despues de un gigantesco trabajo geodésico de mas de veinte años, hubiese Augusto mandado construir un pórtico para representar al pueblo romano el cuadro del imperio y de toda la tierra, no de una manera conforme á los resultados de aquel trabajo, sino bajo la forma de una carta itineraria en la que se hubiesen sacrificado al deseo de acomodarse á la vista del espectador los elementos mas sencillos de la construccion de mapas. Esto contando que en semejante carta era imposible indicar las dimensiones ni la configuracion de los paises; y sin embargo, Plinio (III, 3, 17), cita el *Orbis pictus* de Augusto, precisamente en un lugar en que se trata de fijar las dimensiones de la Bética, así como Strabon determina segun la corografía, las posiciones de las islas Liparenas.

Estas consideraciones, pues, nos inducen á creer mas bien que el *Orbis* representaba la figura de la tierra tal como los antiguos la reconocieron. Como nada sabemos acerca de la escala que se habia empleado para aquel trabajo, es difícil determinar si el conjunto le formaba una sola carta ó si habia muchas. Parece, sin embargo, que la division en cartas presentaba mas facilidad y nos inclinamos á creer que los cuatro lados del pórtico sostendrian otras tantas cartas, es decir, una general, y otras tres especiales de los tres continentes. Segun un pasaje de Dion Casio (LV, 3), debemos suponer que el pórtico de Pola se halla en el mismo lugar en que Marcial (II, 14, 3; VII, 32, 11), menciona un pórtico de Europa, *porticus Europæ*, y siendo así parece probable que esta denominacion se relacione á aquel de los cuatro lados del pórtico de Pola que tuviese el cuadro de Europa. En cuanto al cuadro de Peutinger, creemos reconocer en él un cuadro itinerario coordinado de modo que hace entrar todos los caminos continentales del *Orbis pictus* en la forma acostumbrada de un rollo de pergamino. Sin duda por facilitar esta colocacion no se han incluido las vías marítimas que no debian faltar seguramente en el *Orbis* del pórtico. Habia tambien otras cartas que reproducian por su semejanza, la obra de Augusto mas ó menos simplificada; pero en lugar de querer hallarla en cuadros semejantes á los de Peutinger, debemos buscarlas mas bien en las cartas destinadas á la enseñanza que se hallan en los pórticos de las escuelas (1).

Para que el *Orbis pictus* representase siempre con exactitud el estado del imperio romano hubiera sido preciso á cada instante introducir en él algun cambio. Esto no se hacia. Así es que Plinio nos dice que en la

regit.» Encontramos la mencion de este pórtico en otro pasaje que hasta ahora no se ha sabido corregir. Plinio, VI, 27. 140, hablando de *Charax oppidum* en Babilonia dice, segun los mejores manuscritos: «Prius fuit á litore stadia X, maritimum etiam Vipsania porticus habet.» Debe leerse: «stadia X; maritimum etiam Vipsania porticus», es decir, el Pórtico de Pola Vipsania está citado tambien en Tácito. Ilis. 1, c. 31, y ἡ παστάς Βυψανία en Plutarco. *Vita Galbae*, c. 25 Véase Plinio de L. v. Jan, t. 1.°, p. XXVII, y 245, 2 (1854 coleccion B. G. Tubner.)

(1) Propertius, IV, 3, 36: «Cogor et é tabula pictos cognoscere mundo.» Eumenius, Orat. pro restaurandis scholis, c. 20. «Vedeat in illis porticibus juventus, et quotidie spectet omnes terras et cuncta maria, et quidquid tuvisiissimi principes urbium, gentium, nationum, aut pictate restituunt, aut virtute conficiunt aut terrore divincunt. Seguider illic, instruendæ pueritae causa quo manifestius oculis discerentur quia difficilius percipumter auditu, omnium eum nominibus sui locorum situs, spatia, intervalia descripti sunt, quidquid ubique fluminum oritur et conditur, quacunque se litorum sinus flectuntquo vel ambitu cinget orbem vel impetu corrumpit Oceanus. Nunc enim, nunc demum jubat orbem spectare depictum, cum in illo nihil videmus alicum.»

Carta de Augusto, que tenia á la vista, comenzaba la Bética desde Cartago, en tanto que en su tiempo comenzaba en Urgi. Una vez atrasadas ya las cartas del pórtico, no eran mas que unos documentos curiosos sin utilidad para el servicio público, hasta tanto que se le ocurriese á algun emperador someterlas á una revision general, al menos en todas las partes concernientes al imperio romano. ¿Sucedió esto alguna vez? No tenemos de ello noticia. Se supone con alguna probabilidad que Alejandro Severo mandó hacer esta revision de las pinturas del pórtico, porque el cuadro de Peutinger representa el imperio tal como entonces era. Pero puede suponerse tambien que Alejandro Severo mandó revisar las antiguas cartas que estaban en los archivos, sin introducir esta reforma en las pinturas ó mosáicos del pórtico.

Otra revision de las antiguas cartas se hizo en 435 por órden de Teodosio II. Quizás por eso Dicuil, despues de haber publicado la medida de los paises de Europa, del Asia y del Africa, tomados en parte de Plinio y en parte de los *Missi Teodossi*, que habian medido la longitud y latitud de todas las provincias, termina su compilacion del modo siguiente: *Duodecim versus praedictorum missorum de imperanti Theodosio hoc opus fieri.*

Hoc opus egregium quo mundi summa tenetur
Aequora quo, montes fluvii, portus, freta et nubes
Signantur, cunctis ut sit cognoscere promptum
Quidquid ubique latet, clemens genus, inclyta proles,
Ac per saecla pius, totus quem vix capit orbis,
Theodosius princeps venerando jussit ab ore
Confici, ter quinis aperit dum fascibus annum,
Supplices hoc famuli, dum scribit, pingit et alter,
Mensibus exignis, veterum monumenta seculi,
Im melius reparamus opus, culpamque priorem
Tollimus, ac totum breviter comprendimus orbem;
Sed tamen hoc tua nos docuit sapientia princeps (1).

Estos versos se hallan inscritos sobre la carta misma. aunque en Dicuil colocado en un escrito que contiene un resúmen de las cartas de Teodosio. En cuanto á la medida de todo el imperio hecha por órden de este emperador, Mannert lo considera como una fábula y creemos que tiene razon. Welser creia reconocer en la Carta de Teodosio el original de la de Peutinger, que se designó despues, mediante la autoridad de aquel sábio, con el nombre de Carta Teodosina.

El cuadro de Peutinger que desde 1738 se encuentra en la biblioteca imperial de Viena figura una faja de pergamino compuesta primitivamente de doce pedazos de un pié de altura y cerca de 23 de largo; en la actualidad solo tiene 21 piés y 4 pulgadas, pues parece que falta el primer pedazo que contenia una parte de la Bretaña y la Galia, España y Mauritania. La escritura de letras llamadas longobardas tienen la apariencia de un manuscrito del siglo XIII. El dibujo hace traicion á la patria del dibujante. Entre las montañas de la carta, los Vosgos (Silva Vogasus) y la Selva Negra (Silva Martiana) son las únicas que se ven adornadas con árboles. La conjetura que de esta circunstancia se desprende, da una certidumbre casi segura para el testimonio de un monje de Colmar, que en la *Chronica dominicanorum colmarensium* (1), hácia el año 1265, dice: *Mappam mundi descripci in pelles duodecim pergameni.*

Ya hemos dicho que este cuadro es una carta itineraria hecha en dimensiones que no permiten señalar á los paises con su verdadera configuracion. Si cualquiera señalase la tierra de los antiguos sobre un lienzo engomado y estirase este pedazo elástico hasta hacerle diez veces mas largo, tendria un dibujo parecido al de nuestro cuadro (2). El autor acomodando el dibujo á un marco dado, procura ante todo señalar los caminos por líneas trazadas paralelamente, en cuanto es posible, de Oeste á Este, y de modo que nunca se corten dos líneas en medio de dos estaciones. Al paso que los caminos así señalados conducen de uno á otro país, los nombres de estos están colocados en la misma línea sin indicacion de límites. Así la Aquitania y toda la longitud de Italia, se encuentran en la misma línea ó sea bajo la misma latitud. El Nilo corre de Oeste á Este. El Océano meridional y el Boreal no están señalados mas que por una larga hilera de agua. En Oriente acaba la tierra y empieza el Océano, allí donde acaban los caminos cerca de Muziris en la parte austral y cerca de Antioquía de la Margiana en la parte septentrional. Si el camino atraviesa un rio, la posicion de este se acomoda muchas veces al capricho de la línea itineraria. Sucede tambien que un rio se pasa por dos lugares diferentes. Así se atraviesa el *Aenus* por el camino de *Augusta Vindelicorum* á *Tridentum*, y por el que va de la misma ciudad á *Juvaria*. El autor ha indicado con el dibujo el primer paso, y el otro solamente por las palabras *ad Aenum*, porque los dos pasos se encuentran en la carta en lugares muy separados el uno del otro. El sitio de los lugares y pueblos no está señalado mas que por una pequeña curvatura de la línea itineraria, pero las ciudades, segun la importancia de cada una, las principales for-

(1) P. II, p. 18, IX edicion de Letronne (1814).

(1) En los *Scriptores Germaniae*, ed. Urtisius, p. II, p. 8.

(2) Segun el inglés Edmon Poutz el cuadro (que solo conocia por las dos pruebas publicadas en folio 591 por Wilser) seria una obra maestra de perspectiva. «Etsi hac tabula itineraria, dice él, prima facie rem rudem it incomptam exprimere videtur, nihilominus si aliquis per porvum foramen prope superficiem chartae prospiceret. subito sentiret figuram ipsam extensam ad suam forman et perfectionem se convertere, ut perspectivi docent, ita ut contractio unius et extensio alterius minime intelectui intuendis noceat, sed potius multum juvet peregrinantem. Véase las *Memoires de l'Academie des Inscriptions*, t. XVIII, p. 275 (1753).

talezas, las *prætoria*, las *horræ publica*, algunas veces tambien los templos y los baños, se indican y distinguen por dibujos coloridos.

En cuanto á la época á que se refiere la geografía del cuadro, basta observar que se encuentran en él la Dacia de Trajano, tres Adrianópolis, los godos bajo el nombre de getes, los francos y los alemanes. Estos datos nos conducen al reinado de Septimo Severo y de su hijo Caracalla. Además el nombre de persas se estiende en grandes letras cuadradas desde el Tigris y la Mesopotamia Meridional hasta el Indo. El nombre de los parthos, es verdad que se encuentra tambien cerca de Ecbatana, pero en letras muy pequeñas; Ctesiphon, la antigua residencia de los reyes parthos, pertenece á los persas. Como sabemos que el trono de los reyes persas se alzó hácia el año 226, se sigue que la época á que el cuadro se refiere no es anterior al reinado de Alejandro Severo (222—234.) Otros datos nos probarán que no puede ser muy posterior. Palmira destruida por Aureliano (270—274), se presenta en este cuadro como una ciudad floreciente. Aureliano cedió á los godos la Dacia de Trajano, condujo á los romanos por la márgen izquierda del Danubio y estableció allí otra Dacia entre las dos Mesias; el autor de dicho cuadro no sabe nada de esto; cita la antigua Dacia con sus ciudades y caminos romanos. Desde el tiempo de Diocleciano y Maximiano las ciudades *Pursulæ* y de *Perinthus*, recibieron los nombres de Maximianópolis y de Heraclea; la carta las señala con sus antiguos nombres. Los francos se encuentran en ella todavía situados en la Alemania en la ribera derecha del Rhin, que no ocuparon mas aquel lugar desde el tiempo de Constancio Cloro. En vano buscamos entre las dos Panonnias el nombre de la provincia *Valeria* establecida por Galerio. La Galia que dividió Constantino en diez y siete provincias, está dividida en nuestro cuadro en Galia Bélgica, Lugdunense y Aquitania. Estos datos demuestran que el cuadro fué formado en el espacio de cuarenta y cuatro años que se cuentan desde los primeros del reinado de Alejandro Severo hasta el reinado de Aureliano (226—270), pero los reinados tan cortos y tan agitados de los usurpadores militares que sucedieron á Alejandro Severo se prestan muy mal para suponer que Decio ú otro emperador de aquella época se tomasen el cuidado de rectificar las cartas del imperio. Alejandro Severo, amigo de las letras y discípulo de los mas célebres profesores, fué el único príncipe que pudo tener tiempo y gusto suficientes para ordenar y llevar á cabo un proyecto de esta índole.

Añádase á esto que el autor del cuadro ha tenido un cuidado especial en señalar los caminos de la Mesopotamia, y en indicar los canales del Eúfrates; esta circunstancia nos recuerda la espedicion de Alejandro Severo, que defendió la Mesopotamia contra los persas. El emperador iba entonces acompañado de un tal Acholhirs, encargado de escribir el itinerario de su jefe; las memorias del itinerario servirian probablemente para mejorar esta parte de la carta. Por otra parte, la rectificacion de los antiguos itinerarios cuadra perfectamente á este emperador, de quien dice Ælius Lampridius (Vita Alexandri Severi, c. 45). Se guardaba el secreto acerca de las espediciones militares. En cuanto á los dias de marcha se anunciaban públicamente, y dos meses antes de entrar en campaña aparecia un edicto en el que se leia: tal dia, á tal hora, dejaré el palacio, y si Dios quiere, haré mi primer descanso en tal lugar. Despues se encontraban indicadas en seguida por órden las demás estaciones, los campamentos, los lugares de refresco, hasta las fronteras de los bárbaros (1).

Fáltanos decir que en esta revision se ocupó solamente del imperio romano; en cuanto al Asia Oriental, quedó tal como estaba en la carta de Augusto, aunque ninguna parte mas que ella era susceptible de correcciones mas considerables. Por otra parte la Carta de Alejandro Severo no está exenta de correcciones hechas por una mano posterior. En la Arabia leemos: ***Desertum ubi cuadraginta annis erraverunt filii Israel. Mons Sina; hic legem acciperunt in Monte Sina.*** Cerca de Jerusalen se lee: ***Mons Oliveti***; cerca de Roma se ve la iglesia de San Pedro, y con letras mayúsculas escritas las palabras: ***Ad Sanctum Petrum.*** Que estas interpolaciones sean obra del monje de Colmar, como cree Manner, ó de un cristiano anterior á él, es cosa de escasa importancia.

Es preciso hacer notar además, que el nombre de ***Bizantium*** ha sido reemplazado por el de ***Constantinopolis***, y por un dibujo que representa una figura con casco, sentada en un trono, teniendo en la mano izquierda una lanza y un escudo, y enseñando con la derecha la estátua de Constantino. Otro dibujo semejante se encuentra en el lugar de Antioquía. Este representa una figura sentada, coronada, y que tiene la cabeza rodeada de un gran círculo; un jóven tiene á sus piés. Por último, otra figura igualmente sentada en un trono y adornada con una corona y un gran círculo señala el lugar de Roma. Sin dificultad se nota que estos dibujos se han introducido posteriormente. Desde luego el que puso el nombre de Constantinópolis se olvidó de borrar el nombre de ***Bizantini***, escrito en mayúsculas para señalar el ***ager byzantinorum***; pues se ve que para que quedase el lugar necesario al dibujo, se han borrado además dos líneas

(1) Tacebantur secreta bellorum, itinerum autem dies publice proponebantur, ita ut edictum penderet ante meses duos in quo scriptum esset: illa die, illa hora ab aula sum exituros, et, si Die voluerint, in prima mansione masurus, deinde per ordinem mansiones, deinde stival, deinde ubi annona esset accipienda; et id quiden eo usque mandui ad fines barbaricos veniretur.

itinerarias, además lo que no era preciso habiéndose olvidado luego de rehacerlas.

Mannert sostiene que estos dibujos han sido añadidos por mano de Colmar. Cree que la figura de Antioquía representa la Vírgen y el niño Jesus; en la de Constantinopla pretende reconocer á Boudino de Flandes, y en la de Roma un emperador de Alemania. En esto distamos mucho de participar de su opinion. Nos parece evidente que en el sitio de Antioquía vemos representado el genio de la ciudad, τήν τύχην Ἀντιοχείας, teniendo á sus piés al rio Oronto, representado por un jóven que tiene un jarro. Esta viñeta es una modificacion de una obra célebre de Eutichides, discípulo de Lyssipo.

Entre las estátuas del Vaticano tenemos una copia hecha en tiempo de Septimo Severo. Igualmente las otras dos figuras representan simplemente las ciudades de Roma y de Constantinopla. Sabemos, en efecto, que en las medallas del emperador Constancio la ciudad de Constantinopla está representada por una figura con casco. Para creer que estos dibujos habian sido obra de Colmar, era menester concederle conocimientos arqueológicos que seguramente no tenia. La pintura de los árboles de la Selva Negra ha podido ser obra suya, y tambien probablemente la figura de la corona de Roma, pero aparte de estas bagatelas, los dibujos han debido encontrarse ya en la carta que él copió, y admitido esto es fácil determinar á qué época pertenecen.

Mr. de Avezac dice en su erudito trabajo acerca del Elhicus (p. 205): «Parece evidente que las tres figuras se encuentran sentadas en tronos, y la consecuencia mas sencilla que puede deducirse no es que las tres ciudades adornadas con un trono eran tres capitales, y cada una residencia de un emperador.» Y de aquí deduce que es preciso relacionar la fecha de estos dibujos con el intérvalo de los nueve meses que corren desde setiembre de 1337 á fin de julio de 1338; porque es precisamente en este espacio de tiempo, en el que segun Tellemont, Constantino II residió en Constantinopla, Constante en Roma y Constancio en Antioquía. Para dudar de la perfecta exactitud de la fecha adoptada por Mr. de Avezac, no escitaremos la cuestion de averiguar si en efecto Constantino II llegó á ser alguna vez dueño de Constantinopla; nos basta señalar que de las tres figuras de la carta dos de ellas solamente la de Roma y la de Antioquía tienen la corona y el gran círculo distintivo de los emperadores Augustos. Esta disposicion nos indica claramente que entonces no habia mas que dos emperadores, Constancio en Antioquía y Constante en Roma. Estos dibujos, pues, han sido añadidos á la carta entre 340 y 350 despues de Jesucristo. Nos atrevemos á fijar la fecha en el año 341 por las razones siguientes.

Es notorio que una gran parte de lo que leemos en la geografía del *Anónimo de Rávena*, proviene de una trascripcion desordenada de tablas itinerarias semejantes en todo á la de Peutinger. Este Anónimo llega hasta la afectacion de citar las fuentes en que ha adquirido sus conocimientos; pero la mayor parte de los autores que menciona nos son completamente desconocidos. Esto basta para calificar de impostor al autor del Anónimo. Ya para confundir al burlador, Mr. de Rossi ha hecho observar últimamente que los pretendidos geógrafos Arbitio y Lollianus, citados juntamente á la cabeza de siete capítulos, son los dos cónsules del año 335, y que bajo los nombres de los geógrafos Provinus y Marcellus, dos veces citados, se ocultan los nombres de los cónsules del año 341, Provino y Marcelino. Sin embargo, para alzar algun tanto la reputacion ya bastante comprometida, del Anónimo, señalemos que en los pasajes en que cita obras que poseemos todavía es bastante exacto. En otros lugares cita autores ficticios, pero esto indudablemente es mas por simplicidad que no por abusar del lector. No hablando aquí mas que de los dos cónsules hallados entre sus citas, no es probable que el Anónimo si queria engañar al público fuese á buscar nombres de autores en los Fastos consulares. Estos nombres indican efectivamente orígenes; se encuentran inscritos en los documentos que han servido al Anónimo, ó mas bien á los autores á que él se refiere, y estos documentos eran dos copias de la Carta de Alejandro Severo. La primera hecha en 341 bajo el consulado de Provino y Marcelino, es de la que directa ó indirectamente se deriva el Cuadro de Peutinger, que por sus dibujos indica una fecha perteneciente al *decennium* de 340 á 350. La carta hecha en 355 bajo el consulado de Arbicius y Lollianus era, creemos, una copia de la de 341, en la cual no se habian cambiado mas que los dibujos, de modo que indicasen el cambio del reino ocurrido despues de la muerte de Constante (350.) Efectivamente, en los pasajes en que se cita á dichos cónsules, las listas de las ciudades han sido casi en su totalidad copiadas de la carta en cuestion, y en los dos lados se encuentran las mismas corrupciones en la ortografía de los nombres; por último, todavía otra circunstancia prueba aun de una manera mas palpable hasta qué punto el testo del Anónimo depende de las cartas de que tratamos.

Sobre el lado oriental de la Italia Meridional el dibujo del Cuadro de Peutinger, señala dos localidades situadas entre Turennum y Barium; pero la escritura no señala mas que el nombre de una de *Natiolum*; el de la otra (que era *Terris*, despues Melfis y hoy Molfetta), se ha olvidado, pues esta omision se encuentra tambien en la geografía de Rávena. Resulta, pues, que la falta no procede del copista Colmar, sino que existia ya en la Carta en 341. Y como el Anónimo menciona para esta parte de la Italia, no á los cónsules de 341, sino á

los de 355, deducimos que la falta ha pasado de la Carta de 344 á este de 355.

Si el Anónimo habia tenido aquellas dos cartas á su vista, tomaria nombres de los cónsules en cuyo tiempo se hicieron por tomar los nombres de sus autores. Este error no debe admirarnos; lo mismo sucede con la cosmografía de otro Anónimo, á cuya cabeza se encuentra una noticia acerca de la medida del imperio decretada en el consulado de César y Antonio, que pasa, en cierta clase de manuscritos por obra de dichos dos cónsules. Creemos, sin embargo, que el Anónimo no menciona las dos cartas, sino con arreglo á las citas de los autores Máximo y Castorio, y porque al lado de los cónsules Provino y Marcelino se encuentra muchas veces el nombre de Máximo y con los cónsules Arbicio y Loleano, cita al cosmógrafo Castorio (1) y generalmente dice que va á enumerar las ciudades, segun Máximo ó segun Castorio, cuya obra es la autoridad mas principal del Anónimo, Mr. Bock le identifica con el Castorio, ***cartularius et responsalis* ó *apostolicæ sedis notarius***, residente en Rávena en calidad de comisionado de San Gregorio el Grande, y á quien servia de agente para allanar las dificultades suscitadas por las pretensiones del arzobispo de Rávena. Si esta conjetura es cierta, es probable que la carta hecha en 355 se hallase en tiempo de Castorius en los archivos de Rávena. No sabemos cómo fué que esta ó una de sus copias se halló en 1265 en manos de un monje de Colmar, ni dónde ha ido á parar despues que fué copiada. En cuanto á la copia que hizo el monje, Malcolo la vió en Spira en 1439, permaneciendo en esta ciudad, segun se asegura, hasta 1490. En 1507 estaba en Worms, donde se ofreció á Trithein en 40 ducados. La modesta fortuna del sábio no le permitió lograr la adquisicion de este documento, que fué comprado por Conrado Celtos Protuccio, profesor de Viena. Este depositó la Carta en la biblioteca de su amigo y honrado Peutinger, legándosela en su testamento. Quedó entre la familia de Peutinger hasta 1714, en que Didio Ignacio Peutinger, quinto descendiente de Conrado Peutinger, la vendió al librero Pablo Kuz, que á su vez la vendió en 50 ducados al príncipe Eugenio de Saboya, cuya biblioteca fué reunida en 1738 á la del emperador de Austria. Desde entonces se halla en Viena.

Conrado Peutinger quiso publicar la carta; con esta intencion, se procuró en 1511 un privilegio del emperador; pero los dos primeros ensayos del dibujo salieron tan mal que no agradaron á Peutinger, desistió de su proyecto, que no se emprendió hasta mucho tiempo despues de su muerte (1547) por uno de sus parientes Marcos Welser. Este publicó sin reparo en 1591 las dos pruebas que Peutinger habia creido insuficientes despues, habiéndose hallado el original que se creia perdido, le envió á Ortelio, quien encargó á Juan Muller, impresor de Ausburgo, su reduccion á la mitad de la escala. Esta reduccion se grabó y apareció impresa por Juan Moret en Amberes en 1598. Las mismas planchas sirvieron para otras dos tiradas, insertas la una en el *Theatrum geographiæ veteris* de Bertz (en 1619) y en el *Parengon* de Orthels (1624.) Despues de la reduccion de Muller ha sido grabada de nuevo, la primera vez para el Atlas de Horn y de Janson en 1653 y 1659, en Amsterdam; la segunda vez para las obras de Welser, en 1682, en Nuremberg; y por último, en Bruselas, para los grandes caminos de Bergier, en 1728 y 1736. Despues Francisco Cristóbal de Scheby publicó en Viena en 1753, un *fac-simile* del original en doce láminas acompañadas de una introduccion y de un índice. Estas láminas fueron reproducidas en 1796 por el hermano Juan Dominico Podocatharo Cristianópolo, que las publicó con una nueva introduccion á espensas de Estéban Belini, obispo de Loreto, en 1809, en Fesi. Despues, con arreglo á un cálculo hecho en 1788 y 1793, sobre el fac-simile de Scheyb, se grabó y publicó de nuevo la Carta en 1825 en Buda, por el hermano Mateo Pedro Katansich. Mientras tanto las láminas de Scheyb fueron compradas por la Academia de Baviera. Como tenian bastantes defectos, se encargó á Valentin Vodnik el que las comparase cuidadosamente con el original de la biblioteca de Viena; despues Federico de Bartch coleccionó de nuevo el original con todos los lugares de la tabla de Scheyb, que Vodnik habia señalado como inexactos. Las planchas fueron corregidas con arreglo á estas indicaciones, para la edicion de la lámina debida á la Academia de Munich (1). Está acompañada de un prefacio de Thierch, de una introduccion de Mannert y de un índice.

Los *Itinerarios escritos* que se llaman vulgarmente *Itinerarium Antonini Augusti* (2),

(1) No hay mas que un solo pasaje en que no se halle el nombre de Castorio; y esto probablemente es un olvido.

(1) Tabula itineraria Peutingeniana primun aeri encisa et edita a J. C. de Scheyb MDCCLIII. Denuo cum codice Vindoboni Collata, emendata et nova Conradi Mannenti introdutione instructa, studio et opera Academiae litterarum regiae Monacensis. Lipsiae, MDCCCXXIV,

(2) Primera edicion: Itinerarium provintiarum omnium Antonini (pero Antonii en el titulo de la portada), ed. H. Stephanus; Paris, 1512. en 16.° (muy rara). Despues viene la edicion de Aldés publicada en Venecia en 1518 (pequeña en 8.°), despues la de Mela y Solin. Esta es el tipo de ediciones publicadas por las juntas en Florencia, 1519; por Alejandro Paganini en Venecia, 1521, y por los herederos de Simon Vicente en Leon, 1540. Las ediciones siguientes de Simier en Basilea, 1575; de Schott, en Colonia, 1,600 (repetida en el Theatr. geogr de Bertz, en Amsterdam, 1618) tienen el titulo: Itinerarium Antonii Augusti. El nombre *Antonini* reaparece en la edicion de Manuel de Schelstraen (publicada en las *Antiquitates Eclesiae*; Roma, 1697) aunque el manuscrito del Vaticano que ha servido de tipo, dice Antonini; despues en la de Wesseling, en Amsterdam, 1735, y en la de

constituyen en casi todos los manuscritos una parte de una obra anónima titulada *Cosmographia*, que contiene en su forma mas completa las partes siguientes: 1.ª una introduccion: 2.ª la relacion acerca de la medida del imperio romano: 3.ª una descripcion en cuatro partes, de la tierra, segun los cuatro puntos cardinales: 4.ª una descripcion de la tierra, en tres partes, segun los tres continentes: 5.ª una noticia acerca de las islas del Mediterráneo; 6.ª una descripcion de la ciudad de Roma, y 7.ª los itinerarios.

Como Mannert veia en el cuadro de Peutinger una copia del *Orbis pictus* de Augusto, igualmente Mr. Petersen (1) se esfuerza en persuadirnos que la cosmografía se relaciona por su disposicion y una gran parte de su contenido con una gran obra geográfica y estadística proyectada y empezada por Agrippa, y terminada y publicada por Auguto y que no teniendo el nombre del autor, habia sido mas tarde resumida y refundida con arreglo al gusto de siglos posteriores. No podemos negar que las noticias geográficas dadas por el Anónimo no proceden en su mayor parte de autoridades fundadas; pero en cuanto á la disposicion de la obra de Agrippa, nos es enteramente desconocida; y en cuanto á la cosmografía, Mr. Pertz (2) en un docto trabajo sobre los manuscritos de esta obra, ha demostrado con la mayor claridad que solo tenemos una compilacion hecha poco á poco, y cuyas diferentes fases de formacion están representadas por otras tantas especies de manuscritos. En fin, el ligero lazo que forman entre sí los elementos que le componen en conjunto, se manifiesta á medida que se examinen con mas atencion.

Las compilaciones de esta clase no llevan generalmente el nombre de ningun autor, y esto sucede con la cosmografía y con la mayor parte de los manuscritos. De los setenta mencionados por Pertz, tres solamente llevan á la cabeza de la obra el nombre Ethiens el Istrio, pero esto es por un error cuyo orígen conocemos, puesto que tenemos otra cosmografía que realmente pertenece á Ethiens el Istrio. Añadamos que estas dos cosmografías se hallaban colocadas la una despues de la otra en un mismo manuscrito de la Biblioteca de Paris. Lo mas importante para nosotros es que en los manuscritos mas antiguos leemos los títulos siguientes sacados de la noticia acerca de la medicion del imperio romano:

Dimensio orbis á Julio Cæsare Augusto facta.

Partbey y Pesider, Berlin, 1848. Para mas pormenores véase la noticia bibliográfica dada por Mr. de Avezac en su obra acerca de Ethicus, pág. 140.

(1) *Die cosmographia des Kaisers Augustus und die Commentariem des Agrippa*, en el Reinisches. Museum für Philologie: t. VIII, pág. 162—210; 376—403; t. IX, págs. 85—106; 423—442 —1852 y 1853.

(2) De cosmographia Ethici, libre tres, scripsit, C. A. F. Pertz; Berolini, 1853.

Dimensio universis orbis á Julio Cæsare Marco et Antonio consulibus facta.

Dimensuratio universi orbis á Julio Cæsare Marco et Antonino consulibus facta.

Chronica Julii Cæsaris.

Estos títulos se encuentran en los manuscritos cuya compilacion se hacia sin que los itinerarios formasen parte de ellos. Cuando su reunion dió á la obra su forma mas completa, esta reunion se dividió en dos partes, de las cuales la primera se atribuye á Julio César, y la segunda, que comprende los itinerarios, á *Antonius Augustus*. Esta division se encuentra modificada en los demás manuscritos, de tal modo, que á la cabeza de la obra dan el título general de *Cosmografía*, sin nombre de autor, mientras que los primeros han conservado el antiguo bajo el título de *Itinerarum Antonii Augusti*. Solo conocemos un manuscristo que dice *Itinerarium Antonii Augusti*, pero este manuscrito es antiquísimo; y en efecto, esta última fórmula debe ser mas antigua, porque se comprende muy bien que la sucesion de las trasformaciones se represente por la série siguiente: *Marcus Antonius Consul. Antonius. Antoninus. Antoninus Augustus. Antonius Augustus.*

Hemos creido deber entrar en estos pormenores para hacer ver que el título de *Itinerarium Antonini Augusti*, que se encuentra en las últimas ediciones de esta obra, no descansa en ninguna autoridad formal, y que por lo mismo debe desaparecer en las sucesivas.

Sin embargo, á este pretendido Antoninus Augustus es á quien somos deudores de una enseñanza, segun la cual parece que los emperadores romanos ordenaban de cierto en cierto tiempo la publicacion oficial de una obra que contenia un cuadro completo de todos los caminos del imperio. Semejante obra, dicen, primeramente publicada por Augusto; otra lo fué por órden de uno de los Antoninos, probablemente de Antonio Caracalla, y de esta proviene el primer fundamento de nuestros *Itineraria scripta*. La verdad es que nada sabemos de todo esto, y que nuestros itinerarios no nos autorizan para suponerlo.

Estos itinerarios han sido divididos en dos partes, la primera que es tambien la mas considerable, se titula *Itinerarium provinciarium*; la segunda se llama *Itinerarium maritimum*.

El itinerario de las provincias empieza por la estremidad occidental de la Mauritania; señala desde luego el camino de Tingis á Alejandría. Desde África pasa el autor á las islas de Cerdeña, Córcega y Sicilia. En cada una de ellas traza ante todo un camino que atraviesa la isla de estremo á estremo. En seguida coloca un camino que señala toda la longitud de la Italia desde Milan hasta Reggio: despues de esto nos encontramos con un inmenso camino desde Roma hasta los confines del Egipto y de la Etiopía, pasando por Aquilea, Bi-

zancio, Nicomedia, Ancyra, Tyana, Antioquía y Alejandría. De la Libia pasemos al Asia para recorrer los caminos del Ponto, de la Capadocia, de la Galacia y de la Siria. De la Siria saltemos sobre las orillas del Danubio y sigamos el camino de Biminiaco á Bizancio. Despues partamos á Sirmium para reconocer los caminos de la Pannonia, de la Iliria y de la Galia Cisalpina. Desde allí el autor vuelve á Roma y señala los principales caminos que parten de esta capital. En Brindis atraviesa el Adriático y señala el itinerario de la *Via Egnatia*. Vuelve al Asia para enseñar el camino que conduce á Laodicea en Frigia; habla despues de un camino de la Dalmacia, por último se coloca en Milan y parte de esta ciudad para seguir los caminos de la Galia, de la Germania, de la España, y por último, los de la Bretaña.

Este desórden en nada se parece á la disposicion metódica y bien entendida que debe exigirse necesariamente en un itinerario publicado por el gobierno. El autor de una publicacion oficial debe tomar por punto de partida la capital del reino, y despues las capitales de provincia, para trazar desde allí las líneas que surcan el reino hasta sus estremidades. No sabemos si la manera de que están dispuestos nuestros itinerarios, se esplica mas fácilmente suponiendo que su autor tuvo á la vista, no un cuerpo de itinerarios escrito del que trastornase el órden nacional, sino una carta itineraria que trascribiese comenzando por uno de sus estremos, fuese señalando, primero las líneas mas largas y las que atravesaban cada país en toda su longitud, y despues las demás á medida que se presentaban á su vista.

Por lo demás, el primer fondo de itinerarios ha sido enriquecido por adiciones que las mas veces no se han insertado en los parajes mas convenientes. Así tenemos, (p. 87) un corto camino de Catania á Agrigento, y (p. 94), otro segundo titulado: *A Catana Agrigentum manionibus nunc institutis*. Entre los caminos del Egipto y de la Capadocia se halla un fragmento que lleva el título de *Iter Thraciæ*. Por la *Via Egnatia* el itinerario señala dos caminos de épocas diferentes. En efecto, cada copista tenia que hacer alguna nueva adicion. Las grandes columnas miliares (1) colocadas en las capitales de provincia, ponian los caminos mas ó menos largos á disposicion de todo el mundo.

El *Itinerario marítimo* contiene al principio un capítulo titulado: *Quæ loca tangere debeas cum navigare cooperis ex provintia Achaia per Siciliam ad Africam noque*. En seguida señala las distancias que separan los principales puertos de la Cerdeña, de la España y de la Galia de los de Africa, y despues las medidas de diferentes travesías del Adriático. Este trozo que marca las distancias en estadios, proviene de un original griego semejante al Stadiasmo del Mar Mediterráneo. (Ξταδιασμόστῆς Μεγαλης θαλλασσης.)

La parte siguiente contiene una enumeracion por menor, pero embrollada, de todos los puertos y estaciones del camino de Italia y de la Galia, desde Ostia hasta Arlés. Las distancias están señaladas en millas romanas.

En último lugar hay una lista de las islas del Mediterráneo y del Océano Boreal. Los nombres están acompañados en su mayor parte de una pequeña noticia histórica ó mitológica, copiadas la mayor parte en Pomponio Mela y en San Isidoro de Sevilla. Debieron ser añadidas á últimos del siglo VII, puesto que los manuscritos mas antiguos pertenecen al siglo VIII.

En el itinerario de las provincias, todos los manuscritos mencionan la ciudad de *Perinthus Heraclea* y las *Legiones Joriæ et Herculæ*. El nombre de Dioclecianópolis se da solamente en uno de los dos caminos de la *Via Egnatia*, en el lugar donde el otro que es mas antiguo señala la ciudad de Pella. Tampoco los nombres de Maximianópolis y de Constantinopla se encuentran mas que en los manuscritos de una época muy reciente. Además, ni Esrte en Asia, ni Antarado en Siria llevan todavía el nombre de Constancia, ni Ostruducius en Tracia el de Niza, que le dió Constancio.

Resulta, pues, que el estado geográfico que sirve de base á estos itinerarios representa la época comprendida entre 284—303, que son del reinado de Diocleciano y Maximiano en la que Perinthus llevaba ya el nombre de Heraclea, pero en la que no figuraba todavía Dioclecianópolis, entre las ciudades de la *Via Egnatia*. Es preciso distinguir de esta época, aquella en la que los itinerarios recibieron su forma actual, que hecha abstraccion de las interpolaciones, descubre una época posterior. Como quiera que este autor no señala ningun camino en la Mesopotamia, deducimos con Mannert que escribia cuando la Mesopotamia no formaba parte del imperio romano, es decir, despues del año 364. Añadamos á esto que la parte meridional y occidental del Asia Menor, que comprendia la Isauria, una parte de la Cilicia, la Panfilia, la Licia y la Caria, ha sido completamente olvidada. ¿Habrá sido casualidad? Creemos que no, porque en la última mitad del siglo IV, aquellas provincias estaban en poder de los bravos isaurienses mas bien que de los romanos.

El original griego de la primera parte del Itinerario marítimo, data probablemente de la misma época que el Itinerario de las provin-

(1) A estas columnas pertenecen indudablemente los fragmentos de Tougern y los de Andusa (en la actualidad en la casa cuadrada de Nimes). Véase *Bulletnio dell'Inst arch. di Roma*, 1838, pág. 51; Merimée. *Voyage dans le midi de la Franc*, pág. 385; de la Sausaye. Numismatique de la Gaule Narbonaise, pág. 178.

cias que es tambien el *Stadiasmo del mar Mediterráneo*. Podrá suceder que lo que encontramos en el itinerario marítimo se derive de este Stadiasmo, del que únicamente tenemos dos fragmentos.

Creemos que estas dos obras se compusieron en Africa á mediados del siglo IV; porque el uno empieza por los caminos de Africa y el otro tiene un itinerario del istmo del Peloponeso en Cartago. Además una diferencia de leccion que divide en las clases todos nuestros manuscritos, proviene probablemente de un cambio de testo hecho en Africa. Sobre el camino de *Hipporegius* en Cartago el manuscrito del Escorial (es del siglo VIII) coloca entre la estacion *ad Dianam* y la ciudad de *Thabraca*, una localidad llamada *Tuniza*, como el cuadro de Peutinger, mientras que el manuscrito de Viena (tambien del siglo VIII), y con él todos los demás, presentan el nombre de Nápoles. Suponemos que esta sustitucion de nombre se hizo por alguno de Cartago que conocia estos lugares. Como sobre aquel camino habia dos localidades llamadas *Tuniza* ó *Tunissa*, se distinguian indudablemente por los epítetos, así como las dos Hiponeas se llamaban la una *Regims* y la otra *Zarytus* (Benzert.) En este caso ya se sabe que el epíteto y mas en la lengua vulgar llega á sustituir siempre al nombre propio. Quizá se llamase una de ellas *Tuniza Nalpotes*.

Las primeras copias pasaron probablemente desde el Africa á España. Con la ayuda de autores españoles, de Pomponio Mela y de San Isidoro de Sevilla, se hicieron interpolaciones en el siglo VII acerca de las islas del Mediterráneo, y en la Cosmografía de que forman parte nuestros itinerarios, han sido tambien tomadas las partes mas considerables de autores españoles, entre otros, de Julio Honorio y de Orosio de Tarragona.

Nos inclinamos á creer que Orosio fué el primero que introdujo en España estos itinerarios, cuando vino de Cartago, hácia el año 416, para componer su obra histórica por consejo de San Agustin.

El itinerario marítimo de Roma en Arlés, concierne con la misma parte de costas que Rutelio Claudio Namaciano, antiguo prefecto de Roma, natural de Tolosa, y segun otros de Poitiers, describió en su itinerario poético, cuando en 416 dejó á Roma para volver á su patria. Sin embargo, no queremos aventurar la conjetura que á su vuelta se proveyese de un itinerario oficial relativo á aquella parte de la costa, y que este fragmento hallase lugar en nuestro recuerdo.

Entre los itinerarios que señalan un solo camino relativo al uso especial de un viajero, mencionaremos en primer lugar los que se encontraron en 1852 en las vasijas de las aguas termales de Vicarello *(aquæ Apolinares)*, cerca del lago de Bracciano *(lacus Labatianus.)* Estos son tres itinerarios de Cádiz á Roma, grabados cada uno en cuatro columnas, en los lados de tres vasos de plata que tienen la forma de una columna miliaria (1). No ofrece duda que estos vasos fueron ofrendas de señores gaditanos reconocidos al dios de las aguas que les habia curado.

Los tres itinerarios tienen un orígen comun, que se debe buscar en una gran columna miliara colocada en Gades; sin embargo, difieren entre sí; parece que son de épocas diferentes, pero anteriores á la del *Itinerarium provintiarum*.

Tenemos además otro itinerario especial, fundado la mayor parte en un antiguo itinerario romano, *Itinerarium Burdigalense* ó *Hierosolymitanum*. Contiene muy por menor y con mucha exactitud un camino desde Burdeos hasta Jerusalen, que un peregrino burdalense compuso, como él mismo nos enseña, en 333, bajo el consulado de Dalmacio y Xenofilo. Es al mismo tiempo el viaje mas antiguo que tenemos escrito á Tierra Santa (2).

En las demás obras, que con el título de itinerarios dan la descripcion de un viaje ó de la marcha de un ejercito, las indicaciones relativas á los caminos desaparecen mas ó menos en la amplitud de la narracion histórica.

Ya hemos hecho mencion de los itinerarios griegos de la marcha de Alejandro Magno, redactados por Béton y Diogueto. Todo lo que nos resta que decir se refiere á algunos fragmentos (3). Sin embargo, poseemos casi entero un *Itinerarium Alexandri*, escrito en latin por un desconocido, que dedicó su obra al emperador Constancio cuando este emprendió en 345 su segunda espedicion contra los persas. El *Itinerarium Trajani*, del mismo autor, y el *Itinerarium Alexandri Severi*, escrito por un tal Achollius se han perdido completamente.

En cuanto á los itinerarios poéticos, sin referirnos á ciertos viajes cantados por Lucilio, Horacio y Ovidio; no dejaremos pasar en silencio el poema titulado *Iter*, en el que Julio César cuenta su rápido viaje de Roma á la España Ulterior, ni los Ὁδοιπορικά que Persio el satírico habia compuesto en su juventud. En otro poema titulado tambien Ὁδοιπορικόν, describe Lactancio su viaje desde Africa á Nicomedia en Bithynia, á donde se volvió en 290 á invitacion del emperador Diocleciano para enseñarle las bellas letras. Ya hemos hablado del poema de Rutelio Claudio

(1) Véase el artículo de Mr. Henzen en el Rhein. Museum, t. IX, pág. 30 y siguientes, 1853; y *La stipe tributata alle divinità delle Acque Apollinari scoperta al cominciare del* 1852 por el R. P. Marchi; Roma, 1852.

(2) Véase *Notice bibliographique, critique et geographique sur l'Itineraire de Bordeaux a Jerusalem*, por Walckeäner, París, 1813, en 8.° Las mejores ediciones son la de Wesselin y de Parthey, y la de Pinder.

(3) Véase *Fragmenta scriptorum rerum Alexandri*, colocados á continuacion de Arrien, en la biblioteca griega de Mr. A. Fermin Didot.

Namaciano, del que no tenemos ni el principio ni el fin. En las antiguas ediciones se le da el título de *Itinerarium*. Por último, entre los poemas de Teodulf, obispo de Orleans, en tiempo de Carlo-Magno, encontramos una parte titulada *Itinerarium*, en la que se trata de un viaje que el autor hizo á Limoges.

Entre los viajes á Tierra Santa que tienen el título de *Itinerarios*, los mas antiguos, despues del citado del peregrino bordelés de 333, son: *Itinerarium beati Antonini martiris*, hácia el año 600.—S. Willibaldi: *Vita seu Hodœphoricon*, (722).—Bernhardi monachi: *Sapientis Itinerarium ad Loca Sancta*, (870).—Gerardi: *Friderici I in Ægyptum et Syriam ad Saladinum legati Itinerarium*, (1175).—Magistri Thetmari: *Iter. ad Terram Sanctam*, (1217) (1).

IXION. *(Mitología griega)*. «Se dice que llevado en todas direcciones por la alada, á la cual está sujeto por órden de los dioses, grita Ixion á los mortales: *¡Es preciso corresponder al bienhechor con una gratitud constante!* El recibe en sí mismo una leccion muy terminante. Admitido con benevolencia á participar de la vida de los hijos de Saturno, no supo conducirse en aquella elevada fortuna. En su delirio se enamoró de Juno, y la separa de Júpiter para satisfacer su voluptuosidad. Su insolente temeridad le arroja en un crímen inmenso; pero pronto un justo castigo le somete á dolores espantosos. Dos crímenes causan su infortunio; en él se dió á la tierra el primer ejemplo de un padre inmolado pérfidamente; despues, un dia en un lugar apartado del palacio, tentó el pudor de la esposa de Júpiter. Siempre deben los mortales, segun su condicion, moderar todos sus deseos; los deseos carnales desarreglados abren un abismo de desgracias, aun para aquel que logra satisfacerlos. El amante ciego caminaba tras una dulce ilusion; abraza una nube, una nube tan bella como la hija de Saturno, reina de las diosas. Júpiter la habia hecho para castigarle. El desgraciado obtuvo en precio de su audacia la rueda de cuatro radios, á la cual atado con lazos indestructibles anuncia á los mortales la ley del reconocimiento. La estraña madre, única de su especie que hubo en el universo, dió á luz un hijo que no tenia semejante en la naturaleza. Mónstruo feroz, fué rechazado con desden por los hombres y marcado por las leyes divinas. Centauro fué el nombre que le dió su madre; se unió en los valles de Pelion con las yeguas de Magnesia. De este ayuntamiento resultó un pueblo entero de criaturas estrañas, que por el medio cuerpo de abajo se asemejaban á su madre, y por el de arriba á su padre. Así arregló Júpiter todas las cosas á medida de sus designios. El detiene el águila en su vuelo, al delfin en su curso á través de las aguas; dobla la frente de los soberbios y da á los mortales morigerados una gloria que nunca perece.»

Así cuenta Píndaro los crímenes y el castigo de Ixion. El único pasaje de los poemas homéricos en que se hace referencia á este personaje mitológico, ha sido rechazado por los críticos alejandrinos y los comentaristas modernos como sospechoso, y poco despues hemos visto que toda su historia es posterior á los tiempos homéricos. No se hace mencion de él en lo que nos queda de Hesiodo. Segun unos era hijo de Æltion, ó de Antion, segun otros de Phlegyas. Era rey de Tesalia.

Habiéndose desposado con Dia, hija de Eioneo, prometió hacerla ricos regalos de boda (ἔδνα). Eioneo fué á recibirlos, siendo víctima de la perfidia de su yerno. Este habia hecho en la tierra una escavacion profunda (βόθρος, βέρεθρον), la llenó de carbones encendidos y cubrió el orificio de ramas y encima echó una capa de arena, de modo que Eioneo, que no sospechaba ningun engaño, pisó sobre la cueva, cayó y pereció en ella. Despues de este horrible crímen, Ixion cayó en un delirio furioso (λυσσα), y ni los hombres ni los dioses pudieron purificarle (ἁγνισαι, *expiare*), porque era el primer hombre manchado con el crímen de homicidio de un padre. Por fin, Júpiter se apiadó de él, le purificó, le recibió en el cielo con los inmortales y le alimentó con ambrosía. El jefe de los dioses cometió una imprudencia y luego la pagó bien cara. El atrevido mortal se enamoró locamente de Juno, la esposa de Júpiter, y procuró muchas veces violentarla. Afortunadamente Júpiter fué avisado. No podia permitir ni permitió que el ingrato tuviese el orgullo de triunfar de la reina del Olimpo. Para asegurar mejor su venganza y confundir al pérfido que disfrutaba ya con la esperanza la terrible alegría del crímen, dispuso una nube á semejanza de Juno, y abandonó aquella imágen aparente á los brutales furores de Ixion. De resultas nació un ser estraño, que fué el autor de una raza monstruosa. Ixion no sabia que su culpable amor habia sido engañado, y menos sospechó el ingenioso ardid de Júpiter. Mientras estaba embriagado en la realizacion de su crímen, apareció Mercurio, le cogió, le arrastró á los infiernos y le ató á una rueda de cuatro radios. Su suplicio consistió en quedar atado á una rueda, que le obliga á un eterno movimiento.

La mayor parte de los autores entienden en sentido propio el suplicio de Ixion, y como Pindaro, le representan atado por cada mano y cada pie á uno de los cuatro radios de la rueda, que el poeta llama τετρακναμοσ δεσμός, *quadriradium vinculum*, y que semeja á la rueda mágica sobre la que se estendia el inyx, pájaro móvil de los encantamientos.

(1) *El itinerario de Thetmar*, publicado por primera vez por Tito Tobler en Berna en 1851, no se halla todavía en las obras que dan las noticias biográficas acerca de los viajes á la Tierra Santa. En cuanto á los demás, véase Retter, *Geog.*, t. XV, página 38.

Otros dicen que Ixion habia desaparecido llevado por un torbellino, ὑπό δινης και θυελλῶν, lo que ha podido conducir á la imágen de una rueda puesta en movimiento por el soplo del viento, y que podia detenerse cuando paraba, como sucedió cuando Orfeo bajó á los infiernos para sacar de allí á su querida Euridyce. Por lo demás, estas divergencias no deben admirarnos, pues tambien se encuentran en los dichos de los poetas acerca del suplicio de Tántalo (1).

Los crímenes y el castigo de Ixion han suministrado á los poetas una abundante materia. Esquilo y Eurípides (y quizás Sófocles) hablaron de él en sus tragedias. Eurípides parece que hizo de Ixion un sofista estóico que profesaba la mas absoluta indiferencia al bien y al mal.

En algunas máximas que el poeta espresa resueltamente creen algunos que hace alusion á Protágoras, el rico sofista de Abdera, cuya impiedad acababa de ser castigada por los dioses. Como algunos le reprendiesen por haber presentado en escena un personaje que ultrajaba la virtud, mas aun por su imperturbable argumentacion que por sus crímenes, respondió: «Tampoco le he quitado de la escena sin haberle atado y clavado antes brazos y piernas á una rueda.»

El mito de Ixion ha ejercitado mucho la sagacidad de los simbolistas, que le han interpretado tan diversamente que puede decirse con Voltaire (2). «Lo que puede esplicarse de muchos modos, no merece esplicarse de ninguno.»

Las poblaciones que habitan el Pelion, dice Heyne (3), traen su orígen de Ixion. Un poeta antiguo queriendo describir la velocidad de su carrera, dice que *hendian el aire*; los llama *centauros*, *hippocentauros*, κένταυροι, οι κεντουντες τὴν αὖραν, *ærem secantes*, ἱπποκένταυροι. Por eso se considera á Juno la diosa de la atmósfera, de la region del aire, esto es á lo que lleva la ficcion de la nube semejante á Juno y del nacimiento de los centauros. Welcker, Dissen y Preller, conciben de otro modo muy distinto la esplicacion de este mito. Segun ellos, lo que predomina en él es el sentido moral. Ixion es el primer asesino; es tambien el malvado endurecido, incorregible, que se interna cada dia mas en el camino del mal, por el que corre infatigablemente, y tiene una curiosidad perversa. Escuchado y amparado por Júpiter (Ζεύς ἱκέσιος προστρόπαιος, φυξιος), hácia quien habia elevado sus manos suplicantes (Ιξιων, ἱκέτης, ἱκεσθαν, ἵκειν, ἵκτωρ) despues del primer delito, despreció el beneficio y se hizo indigno del perdon. El rey de los dioses ultrajado en su mismo palacio, da un gran escarmiento al mundo; el fruto de los culpables amores de Ixion es un mónstruo espantoso, objeto de horror para los hombres y para los dioses; queda reducido á la impotencia; sus manos y sus piés, instrumentos del crímen, son encadenados á una rueda que gira sin descanso, y este suplicio le recuerda la agitacion de que habia sido presa su alma.

Hijo de un padre culpable, y padre á su vez de los centauros, engendro maldito, Ixion procreó de Dia al célebre Pirihoüs, que no desmiente aquella raza funesta, y que habiendo querido como su padre deshonrar el tálamo de los dioses, fué encadenado como su padre en los infiernos.

Diógenes de Laerte recuerda que se dió el sobrenombre de Ixion al gramático Demetrio de Andramyta, pues parece que habia tomado á su cargo hacer perjuicio á Juno.

(1) Véase la erudita nota de Porson acerca del V. 5 de la Orestea de Eurípides.

(2) Siglo de Luis XIV, c. XXV; á propósito de la célebre divisa, *Nec pluribus impar*.

(3) Anotatt. ad Pendar. Pyth., II, 41.

J

JACOBITAS. Se llama así á los peregrinos que van á Santiago de Compostela, á los partidarios del utraqnista Jacobelo, y por último, al partido eclesiástico-político que despues de la espulsion de Jaime II, es decir, desde 1688, subsistió en la Gran Bretaña hasta casi fines del siglo XVIII, se llamaron *jacobitas*; en un sentido estricto, desde la mitad del siglo XVI, los cristianos monofisitas reunidos en comunidad religiosa en Siria, Mesopotamia (Al-Dschesira) y Babilonia, que ascienden hoy poco mas ó menos á unas 40,000 familias, y en un sentido mas lato á todos los monofisitas, comprendiendo en ellos á los coptos y los armenios, en oposicion á los ortodoxos que se llaman melchitas.

Vamos á dar aquí la estadística eclesiástica y la historia de la iglesia de los jacobitas tomada en sentido estricto. Se encuentra perfectamente reasumida en Assemani, 2.ª parte de la *Biblioth. Orient.*, que contiene la lista de los escritores monofisitas, y trata esplícitamente de lo perteneciente á nuestro objeto en la Disertacion: *Disertatio de (Syris) Monophysitiis*, sobre todo en el § *III*, *Recentiorum Monophysitarum concordia et discordia*; § *V*, *Syrorum Jacobitarum errores*; § *VI*, *De Patriarchis Jacobitarum Syriorum*; § *VIII*, *De Maphriano seu Primate Jacobitorum*; § *IX*, *De Episcopis*; § *X*, *Des presbyteris*, *clericis et monachis Jacobitarum*.

Además, la estadística eclesiástica acerca del patriarcado jacobita de Antioquía y la metrópoli de Maphrian, se encuentra en Le Quien, *Oriens Cristianus*, t. II, págs. 1343—1606; en el *Judex*, p. XLIII—L, y principalmente en Wiltchich, *Manual de la geografía y de la estadística eclesiástica del tiempo de los apóstoles hasta principios del siglo XVI*, t. I y II, Berlin, 1846.

Los jacobitas sirios tenian, desde Sergio, un patriarca especial que se titulaba *patriarca de Antioquía*, aunque hasta 711 no tuvo sede fija; además, un primado de las diócesis situadas mas al Oriente, que era elegido por el patriarca y se llamaba *maprhian*, es decir, *sacerdotes ordinavit*.

Assemani publica la série de los patriarcas jacobitas de Antioquía, despues la de los primados ó mafrianes del Oriente, segun la crónica del mafrian Gregorio Bar-hebræus. Le Quien continúa la série de patriarcas hasta principios del siglo XVIII, y la de mafrianes hasta fines del XVI.

En los siglos VI y VII habia bajo el patriarcado jacobita de Antioquía, segun los documentos que posee, 16 obispados, á saber: 1, Amida (Diar-Béchir), sobre el Tigris. 2, Anazeta, en Armenia. 3, Arsamosata. en el rio Aosania. 4, Beth-Arsam, cerca de Seleucia. 5, Cartamina, convento cerca de Marde. 6, Edessa, en Mesopotamia. 7, Euphemia, id. 8, Germanicia, id. 9, Haran (Harran ó Charran), id. 10, Jerusalen. 11, Horta, al Sur de Babilonia. 12, Mubug ó Hierápolis, en Mesopotamia. 13, Melitene (Malatia), en Armenia. 14, Samosata, en Syria Comagena. 15, Téla-Mangalat, no lejos del Eúfrates, en Mesopotamia. 16, Theodosiópolis, en Armenia, sobre el Eúfrates.

Los conventos mas célebres de los jacobitas eran en aquel tiempo los de San Mateo ó Chutta, sobre el monte Elpheph, edificado en tiempo de Sapor, rey de Persia, y Zaphara ó San Ananías, cerca de Marde, en Mesopotamia, fundado por Eugenio, el patriarca de los monjes de Mesopotamia, y que llegó á ser con el tiempo sede del patriarca jacobita.

Hácia el año 700 despues de Jesucristo el patriarca jacobita de Antioquía residia en Guba, en Mesopotamia; despues trasladó su residencia al convento de San Barsumas, cerca

de Melitene (Malatia), y al de Zaphara, despues á Amida, cerca del Tigris, hasta que en 1176 se fijó en Marde.

Los tres primeros mafrianes no tuvieron residencia determinada; Marutas, el cuarto, fué el que en 630 escogió para residencia á Tagrit, en Mesopotamia. Esta sede se trasladó en el siglo IX á Bagdad, por algunos de sus sucesores. Ignacio I fué enviado allí nuevamente hácia 1016 por el califa, á peticion del *catholicus* de los nestorianos.

Desde el siglo VII hasta el XI, algunas de las diócesis enumeradas anteriormente se redujeron, por ejemplo, Tela, hácia el de 769; otras fueron erigidas en metrópolis, como Amida, Edeso, Eufemia, Mabut, Melitene y Samosata. El patriarcado se estendia en esta época por la Siria, la Mesopotamia, el Asia Menor y Chypre. Además de las 6 metrópolis mencionadas, vemos aparecer aun 11 metrópolis jacobitas y 23 obispados recientemente erigidos. A estas metrópolis pertenecen: Alepo ó Beroia, en Siria; Anazarba, en Cilicia; Apamea, en Syria; Chypre, en la isla de este nombre; Damasco, en Syria; Dora, en Mesopotamia; Emesa, cerca del Oronto; Mapheracta (Maipherchin), fortaleza cerca del Tigris; Symnade (Synnade), en Frigia; Tarso, en Cilicia.

A los obispados que permanecieron algun tiempo, pertenecieron, como lo prueban documentos subsistentes, Arca, al Suroeste de Malabé; Callinicum, en el Orcon, cerca del Eúfrates; Callisura, en la pequeña Armenia; Claudia, id.; Semcha, id.; Telpatricia, id.; Zabatra (Zabara), id.; Chabora, cerca del rio del mismo nombre, en Mesopotamia; Hared-Bared (Zaid), sobre las fronteras de la Armenia; Sallacha, cerca de Tur-Abdin, entre Mardin y Nisiba; Capharluta, en Mesopotamia; Sarug (Batnae), id.; Tur-Abdin (Mons-Abdinus), sobre el Tigris.

De estas diócesis algunas no tuvieron mas que uno ó dos obispos, tales fueron: Aspharinum (Siphara), cerca de Amida, hácia 740; Badbach (Heliópolis), en Syria, hácia el 700, unida despues á Damasco; Bassora (Bosra), sobre el Tigris, de 617 á 650; Carsabaca, cerca de Tagrit, hácia 793; Garme ó Bethgarme, en la provincia de este nombre, hácia 969; Hadatha (Haditha), sobre el Eúfrates, hácia 1029; Hauva, en el territorio de Sarug, hácia 740; Kennesrin, en Syria, hácia 630; Resaina (Resina), en Chaboreas, hácia 724; Reschipha, sobre el Eúfrates, en Mesopotamia, hácia 755; Urima, en los siglos VIII y IX, cerca del Eúfrates; Zeugma, en los siglos X y XI, sobre el Eúfrates.

Desde el siglo VI hasta el XI, el mafrian tuvo bajo su jurisdiccion la metrópoli de Mosul, sobre el Tigris, y 18 obispados, entre los cuales algunos fueron de muy corta duracion, como Akula (Cupha), al Sur de Bagdad, hácia 688; Beth-Chino (Beth-Chionia), hácia 903; cerca de Mosul; Gulmarga, cerca de Sigara, en Mesopotamia, hácia 790; Gumal, cerca de Maraga, en Adorbigame, hácia 629; Harnua, en Chorasan, hácia 649; Hassasinitis, cerca de Tagrit, hácia 890; Hirta Naamanis, sede temporal del obispado de Akula, hácia 650—724; Pheroz Sapor (Anbara), sobre el Eúfrates, hácia el 640; Sciaharzul, en la provincia de Al-Gobal, en la antigua Asiria, hácia 630.

Otros obispados subordinados al mafrian se mantuvieron mas tiempo, como los de Adorbigana, en Persia, hasta el año 1264; Bagdad, hasta 1265; Charma, al Norte de Samosata, sobre el Eúfrates, hasta 1264; Hooditha, sobre el Tigris, en la Segetana, creado sobre el año 730, renovado y estinguido hácia 1155, separado en 1455; Nisiba, en Mesopotamia, de 631 á 1330; Nuadra (Naarda), sobre el Eúfrates, al Oeste de Bagdad, desde 630 hasta 1279; Sigara (Singara), en Mesopotamia, desde 630 hasta 1345; Tagrit, sobre el Tigris, desde 630 hasta 1231, por espacio de mucho tiempo sede del mafrian y despues la de su sucesor.

A mediados del siglo XII, Jerusalen recibió tambien un metropolitano jacobita, y hácia fines de este siglo tuvo, además de los dos patriarcas de Alejandría y Antioqula, otro tercero de Cilicia, á saber: Teodoro (Juan Bar-Vehebum), que hácia 1180 fué opuesto por algunos obispos al gran patriarca Miguel, apellidado el Grande, y que despues de haber trabajado inútilmente para conseguir la dignidad de mafrian, ayudado del patriarca armenio de Sis y del rey de Armenia, llegó á sostenerse hasta su muerte, en 1192, como jefe supremo de la Iglesia en toda la Cilicia.

En 1089, habiendo los árabes conquistado y arruinado á Tagrit, el maphrian Juan Saliba, escogió para residencia á Mosul, y cuando en 1155 el patriarca Atanasio reunió el convento de San Mateo en Mosul y Tagrit para hacer de ellos la diócesis del mafrian, éste se estableció en el convento del monte Elpheph, cerca de Mosul.

En tiempo de las cruzadas, los príncipes de Occidente creyeron poder realizar la union de los jacobitas con la iglesia romana; trataron con benevolencia y dulzura este objeto tan digno de desearse; pero los orientales permanecieron adictos á sus opiniones dogmáticas, y el mafrian Denis Bar-Saliba envió en 1169 una esplicacion de la misa al obispo jacobita de Jerusalen, Ignacio, para defender su doctrina contra los francos que ocupaban los Santos Lugares.

De las 17 metrópolis jacobitas del patriarcado de Antioquía que habian tenido orígen desde el siglo VII al XI, las de Eufemia (965), de Apamea, de Chypre, de Doza y de Emeso, desaparecieron á mediados del siglo XI; por el contrario, Jerusalen fué creada en 1140, y Cesárea de Capadocia en 1166, en cuya época Anazarld desapareció como metrópoli. En la misma época, ó poco despues, desaparecieron

las diócesis de Callinicum, Caphaotuta, Carséna, cerca de Mabue, en 1148; Chisuma, en Syria, entre Alepo y Edeso, nacida en 1075; Gehón, en el rio Pyramo, en Cilicia, creada en 1129; Germanicia, Giaphar, entre Racka y Basilea, sobre el Eúfrates, creada en 1139; Haran, Sarug, Sibabarcha (Sababarech), no lejos de Edeso, en Mesopotamia, creada en 1139; Tel-Baser, en Syria, al Suroeste de Semisat, creada en 1124; Tel-Besme, cerca de Mardin, creada en 1125; Telpatricia, hácia 1091.

Por el contrario, vemos perpetuarse hasta el siglo XIII los obispados siguientes: Arca; Callisura; Cartamina; Chabora; Claudia; Gargara, creado hácia 1139; Guba, creado á fines del siglo XI, ambas en el vecindario de Malatia; Haa (convento de Santa Cruz, en Zaz), en el territorio de Tur-Abdin, creado á principios del siglo XII; Haretbaret; Lacabéna, cerca de Malatia, creado en 1143; Mansour, cerca de Semisat, sobre el Eúfrates, creado en 1208; Roabanum. cerca de Chisuma, creado hácia 1155; Salacha, y Tur-Abdin.

A principios del siglo XIII, el mafrian tenia bajo su jurisdiccion al metropolitano de Mosul y á los obispos de Arabia, á saber: Balada y Télaphar; Arzun, en Armenia (no tuvo mas que tres obispos, de los cuales el último vivia en 1180); Bagdad; Bolada (ya citada), sobre el Tigris, en Mesopotamia; Beth-Kaman y Beth-Saida, ambos cerca de Nínive, hácia el año 1278; Gozarta (Gezira); Bizabde, creado hácia 1172; Nisibe; Nuhadra (Nearda), que reaparece en 1265; Sigara (vacante desde 759 hasta 1278); Tagrit; Télaphar (antes citada); Tauritz ó Tébritz, la metrópoli de Adorbigana, hasta 1289; Urmia (Ormi).

Entre el siglo XIII y el XVI cambió muchas veces de residencia el patriarca jacobita de Antioquía. A principios del siglo XIII, su silla estaba en el convento de Barsumas, cerca de Malacia, sobre el Eúfrates en el reino de Iconium (Rum); despues en el *castrum romanorum* en Cilicia, donde murió Ignacio II hácia 1253; despues en el convento de Baximata, tambien en Cilicia; despues en Malacia, en el convento de San Ananías cerca de Mardin, hácia el Este, por último, desde principios del siglo XV en el convento de Zafran, cerca de Mardin, al Norte de la Mesopotamia.

Pero habiendo estallado un cisma en la iglesia siriaca jacobita, cisma que duró hasta 1494, se erigió una segunda sede patriarcal en 1333, en Scia, en Cilicia, y desde 1364 otra además en Salacha en el distrito de Tur-Abdin, en Mesopotamia. Este cisma fué originado por Juan XV (XI) desde 1253 á 1263, y por Ignacio III desde 1264 á 1284, pues parece que habian establecido su residencia en la Armenia, regida por un rey católico; despues, por Ignacio IV (Philoxene) desde 1288 á 1292, en que el papa Nicolás IV logró unirle á la iglesia romana. Habiendo muerto Ignacio IV en el convento de San Barsumas, se reunieron los obispos de Oriente en el monasterio de San Ananías, cerca de Mardin, y eligieron el 1.º de enero de 1293, al obispo José (Bader Zacha, Bar-Vahib), de Marde, bajo el nombre de Ignacio, en calidad de patriarca (1333.) Por el contrario, los obispos occidentales eligieron en la ciudad de Scia al abad de Barsumas de Garicathae, cerca de Mopsueste, en Cilicia, en calidad de patriarca, con el nombre de Ignacio Miguel (1313.) Tuvo por sucesor á Ignacio Miguel II (1349.) Una parte de los obispos de Occidente, que á la muerte del patriarca Ignacio IV se habian reunido en el convento de San Barsumas, habian elegido, sin embargo, por patriarca al obispo Constantino de Malacia, y éste se llamó tambien Ignacio V. En 1349 fué asesinado por los curdos. Los obispos de su obediencia se reunieron en Scia, y como el patriarcado estaba tambien vacante por muerte de Ignacio Miguel I, el obispo Filoxeno de Damasco, llegó á atribuirse á sí y á sus sucesores, la supremacía de todos los obispados occidentales hasta 1445. Ignacio-Ismael, sucesor de Ignacio Bar-Vahib, á quien los obispos de Oriente habian elegido patriarca, ocasionó en 1264 otro cisma por la obstinada repulsa que hizo de la comunion de la Iglesia al obispo Basilio Sabus de Salacha que habia sido excomulgado sin informacion prévia. Los obispos de Tur-Abdin eligieron á Sabus, con el nombre de Ignacio, y este patriarca estableció su residencia en el convento de San Jaime cerca de Salacha. Así se erigieron tres patriarcados de jacobitas sirios desde 1445 hasta 1494, época en que Ignacio Masurado, noveno patriarca de Tur-Abdin (Salacha), renunció su dignidad en Mardin, en favor de Ignacio XII.

Los mafrianes parece que tambien cambiaban frecuentemente de residencia, desde el siglo XIII hasta el XVI, probablemente bajo la influencia del cisma.

Entre las metrópolis del patriarcado de Antioquía, llegaron á sostenerse en todo aquel período las siguientes: Alepo, en Siria, hasta despues de 1349; Amida, Cesarea, en Capadocia, hasta 1283; Chipre, Damasco, Roha (Edeso), Emesa, hasta 1494; Jerusalen, Alabug, hasta despues de 1264; Maiferacta, hasta 1583; Malacia, hasta 1349: Mardin, Samosata, hasta 1583; Tarsis, hasta 1264.

Entre los obispados sometidos al patriarcado desaparecieron durante dicho período; San Juan de Acre (Accon); Guma, en el distrito de Antioquía; Hatacha, en el distrito de Diarbechir, cerca de Maiferacta; Scia, en Cilicia; Tela-Arsaniae, en Armenia; Trípoli, en Fenicia; Beth-Manaein, lugar en las inmediaciones de Tur-Abdin, en el siglo IV; Secred, sobre el Tigris; Zafaranura, en el convento de este nombre; Natafa, en el convento de este nombre; Baghedeia, en las cercanías

de Mardin, cerca de Cafartuta, en el siglo XV; Modiab, en Tur-Abdin; Saura, en Mesopotamia, cerca de Amid; Maadan (San Abel) al Norte de la Mesopotamia, en el siglo XVI; Tarach, en Persia.

Hasta el siglo XV subsistieron las antiguas diócesis de Certamina y Gargara. Hasta el siglo XVI: Haa, Hanctbaret, Salacha, Saura, Tur-Abdin.

La dignidad de mafrian se perdió hácia fines del siglo XVI, y degeneró en la de un simple catholiems, del primado de Oriente. Tuvo en su distrito: Moisul, metrópoli hasta 1720; Nisibe, Sigara, hasta el siglo XIV; Arabia, hasta el siglo XV; Gozarte, hasta el siglo XV; Haditha, hasta el siglo XV, Maara ó Maarin.

En el siglo XIV se habian creado los obispados de Maara ó Maarin, en Siria, Maallak (en el convento de San Sergio) cerca de Balada no lejos del Tigris.

Carecemos de documentos para continuar esta estadística eclesiástica de los jacobitas sirios desde principios del siglo XVI hasta nuestros dias. El patriarca de los jacobitas sirios reside hoy todavía en el convento de Zafran, cerca de Mardin (Caramit) y el honorario en el convento de San Mateo cerca de Mossul. Podrá haber unos seis obispos.

Omitimos aquí la union de corto tiempo de los monofisitas sirios y armenios, su separacion renovada muchas veces, y la reunion de los jacobitas sirios y egipcios de resultas de la ausencia y de la mision de cartas sinodales, para recordar ligeramente las diversas tentativas de union hechas entre los jacobitas sirios y la iglesia romana.

La primera tentativa formal se hizo en 1247, por el patriarca Ignacio II y el mafrian Juan Bar-Muadan, que respondieron á la carta de invitacion de Inocencio IV, que se la remitió el dominico Andrés Longiumello, reconociendo en ella que Jesucristo tiene dos naturalezas *ex* pero no *en* dos naturalezas, y que Roma es la madre y cabeza de todas las iglesias. En 1555. en el patriarcado de Ignacio IV, Mosus Marden pronunció en Roma ante el papa Julio III en su nombre y en el de aquel patriarca, su profesion de fé católica. El patriarca empezó por negar la validez de aquel acto; sin embargo, acabó por entrar él mismo en la iglesia romana, despues de haber abrazado el mahometismo y perdido su sede. Su sucesor Ignacio V (XI), fué menos sincero con el papa Gregorio XIII, que le envió á Leonardo Abel, obispo de Sidonia, Andrés Aehiagin, discípulo que habia sido del colegio de los maronitas en Roma, despues obispo de Alexus, que en 1646, llegó á unir algunas comunidades jacobitas á Roma, y obtuvo para sí el título de patriarca católico de Alepo.

Su sucesor, Ignacio XXV, fué desterrado, pero el patriarcado sirio católico de Alepo subsiste todavía.

El patriarca jacobita de Antioquía se habia atribuido poco á poco esclusivamente, la ordenacion del mafrian y de todos los demás obispos, y hasta la consagracion de los Santos Oleos, obteniendo así un ilimitado poder sobre sus correligionarios.

El pontifical de los jacobitas sirios, del que se halla un ejemplar en la biblioteca del Vaticano, encierra, acerca de los usos y doctrina de esta Iglesia, muchas pruebas en favor del dogma y del culto católicos. Antes el patriarca de los jacobitas sirios era elegido generalmente por la suerte; no necesitaba ser obispo y era consagrado por el mafrian; como patriarca tomaba un nombre nuevo. Hoy dirige sus cartas sinodales al patriarca de Alejandría, cuida de sostener la comunion con los coptos y de obtener la confirmacion por parte del sultan.

Los grados de la gerarquía de los jacobitas sirios son los siguientes: 1.° psalterio ó cantor: 2.° el lector: 3.° el sub-diácono: 4.° el diácono: 5.° el archi-diácono: 6.° el sacerdote: 7.° el coro-episcopado: 8.° el visitador: 9.° el obispo: 10 el metropolitano: 11 el patriarca.

Hay además los ecónomos, casi siempre legos, y las diaconisas. Los jacobitas proceden para la ordenacion sacerdotal lo mismo que los griegos. Recitan el breviario con mucha escrupulosidad. Los monasterios son entre ellos muy severos, y tienen un gran número de conventos sirio-jacobitas. Bar-Hebreus en su *Nomo-canon* trata largamente del estado monástico, del noviciado, de los votos y de la regla de los monjes. Los monjes y las religiosas se afeitan la cabeza y llevan vestidos negros de lana; los reclusos dejan crecer sus cabellos y llevan un cinturon de hierro. Todos los religiosos se abstienen de carne y no pueden poseer nada. Llevan constantemente la capucha ó la cogulla. La clausura es muy severa entre ellos. Sus ocupaciones son la oracion y el trabajo de sus manos. Su cama es muy dura.

Los reclusos que son sacerdotes no pueden celebrar la Misa sino con muy cortas escepciones. En el coro, el sacerdote está colocado en sitio superior al del religioso, la diaconisa superior al de las religiosas. Todos los conventos están bajo la vigilancia de los obispos. Los jacobitas sirios ayunan los miércoles y viernes. Además ayunan durante la Cuaresma (cuarenta y ocho dias); el ayuno de los apóstoles, *jejunium apostolorum* (desde el lunes de Pentecostés por espacio de cincuenta dias); el *jejunium deiparæ* (desde el 1.° al 15 de agosto); el *jejunium Nativitatis Domini*, que empieza para los monjes el 15 de noviembre y para los legos el 10 de diciembre hasta Navidad. El *jejunium Ninivitarum* desde el lunes despues de septuagésima hasta el jueves ó sábado antes del domingo *Invocavit*. Los que ayunan no pueden comer mas que pan y frutas secas *(xerophagies.)* Aunque los jacobitas

resistieron los antiguos errores monofisitas, permiten las invasiones dogmáticas. Tales fueron:

1.º La opinion de los que creian que en Jesucristo, no solo las dos naturalezas, sino dos personas, se hicieron una.

2.º La oposicion que hicieron con los griegos al *Filioque*.

3.º La idea que tienen de que la consagracion depende, no de las palabras de la institucion, sino de la invocacion del Espíritu Santo.

4.º La creencia de que las almas de los difuntos habitan hasta el dia del juicio un Paraiso terrestre ó un lugar de castigo distintos del cielo y del infierno.

Lo que parece averiguado es que no niegan el Purgatorio, por el contrario, admiten la oracion por los difuntos y los siete sacramentos, no creen la predestinacion segun nos dice el eremita Agustin Tomás de Jesus, en su obra titulada *De conversione omnium gentium procuranda*. Celebran la Eucaristía con pan fresco, con levadura, mezclado de sal y aceite; necesitan tener siempre muchas hostias y en número impar. La confesion auricular está rodeada de oraciones y de ceremonias que causan impresion.

Entre los sínodos de los jacobitas sirios pueden citarse los siguientes:

1.º El de Guba observado hácia el año 585, en el patriarcado de Pedro el Jóven, segun la relacion del patriarca jacobita Denis en su Historia eclesiástica. El patriarca jacobita de Antioquía, Probus y Juan Barbur, el archimandrita, habian venido á Alejandría, donde un tal Esteban habia sostenido que despues de la union de las dos naturalezas en Jesucristo, no podian ya usarse las espresiones naturaleza divina y naturaleza humana, *post rationem unitatis non oportere dici quod remaneat distinctio significationis naturalis earum rerum ex quibus est Cristus*. Esteban por este motivo habia sido excomulgado por el patriarca jacobita de Alejandría, Damian, y Probo le refutó desde luego por escrito. Pero como ni Probo ni Juan Barbur pudieron obtener el obispado, Probo abiertamente, y Juan de secreto, se hicieron partidarios de Esteban. Probo, espulsado de Alejandría se trasladó al Asia para estender allí las erróneas opiniones de Esteban. Tambien allí fué excomulgado, y desde luego rechazado en apariencia por Juan Barbur, que despues le tomó bajo su proteccion públicamente. Se reunió, pues, en Guba un sínodo de obispos, al cual debia remitir Juan Barbur una Memoria justificativa de Probo. Juan queria tambien presentar á Probo ante la asamblea; pero los obispos no lo consintieron, y cuando estuvo bien averiguado que Juan se habia declarado partidario de Esteban y de Probo y que no podia lograr que se retractase, fué excomulgado con todos los partidarios de Probo. El patriarca publicó é hizo circular un escrito opuesto al de Juan en el que declaraba, que despues de la union de las dos naturalezas, subsistia su diferencia, aunque sin número ni parte, *re ipsa existere et remanere deferentiam naturarum ex quibus est Cristus, etiam post rationem unitionis, absque numero tamen et sine divisione earundem naturam*. Probo y Juan Barbur adoptaron entonces el símbolo de Calcedonia, fueron admitidos por el patriarca católico de Antioquía, Anastasio, en la comunion de la Iglesia, y se esforzaron en conducirle con sus antiguos correligionarios al catolicismo. A la muerte del patriarca jacobita, Pedro Anastasio convocó una asamblea de monjes monofisitas en Antioquía; Probo y Juan Barbur trabajaron inútilmente durante seis meses, en los que publicaron ocho disertaciones, para convencer á los monjes del error monofisita, en especial de la inconsecuencia de Pedro, que sostenia la diferencia de dos naturalezas en Jesucristo sin querer hablar de ellas.

2.º El patriarca Anastasio reunió en 726 otro sínodo en Siria, sin indicar de otra manera el lugar en que se verificó la asamblea con el intento de reunir los armenios á los jacobitas.

3.º Entre 740 y 755 se reunió en *Tarmana*, en el distrito de Cyrra, un tercer sínodo. Atanasio obispo de Sandala y Maiferacte, se reconcilió con el patriarca Juan, que le habia elevado anteriormente por un engaño con respecto á esta sede patriarcal (habia escrito en los tres billetes de candidatos para elegirlos á suerte, el solo nombre de Juan), y que habia llegado á ser su adversario.

4.º El sínodo de Mabug en 755. Abdallaht, gobernador de la Mesopotamia, despues rey de los árabes y de los persas, hizo elegir para el lugar del difunto patriarca Juan, á Isaac, monje de Edeso, cuya muerte ordenó poco despues. Isaac tuvo por sucesor á Atanasio de Sandala, pero solo por algunos dias. Habiendo sido tambien éste condenado á muerte, los obispos reunidos en gran número en Mabug, eligieron al monje Jorge, del convento de Cansara. Estaba ausente. Fué invitado por escrito á ordenarse, pero en el intérvalo un monje llamado Juan, logró determinar á los obispos de Oriente á que eligiesen á Juan obispo de Callinicum, resultando un cisma, porque los obispos occidentales sostuvieron la eleccion de Jorge.

5.º Este cisma terminó en 765, habiendo reconocido los sufragáneos de Mossul á la muerte de Juan, el sínodo de Sarug y al patriarca Jorge, declarándose nulas todas las consagraciones episcopales llevadas á cabo por Juan.

6.º Los monjes de *Juba* habian pedido al patriarca Ciriaco el nombramiento de un tal Xeanias para la sede de Alepo; pero el patriarca consagró á Salomon. Los monjes no le reconocieron, borraron el nombre del patriarca de los libros litúrgicos, y le denunciaron al

califa Haroun-al-Raschid. Habiendo espuesto su inocencia ante el califa, llegaron los monjes en 837 á reunir á algunos obispos en el lugar de Skialaz é hicieron elegir dos obispos. Ciriaco convocó un sínodo en Gubrinum, en el distrito de Cyrra, y en él fueron excomulgados los monjes de Juba y el obispo recientemente nombrado por ellos. Pero los monjes no se dieron por vencidos, escogieron por patriarca al monje Abraham de Certamina, echando en cara al mismo tiempo á Ciriaco, de haber sido la causa de que en el sínodo de Beth-Botin, en el distrito de Haran, se hubiese determinado omitir en la fraccion de la hostia las palabras de la liturgia siriaca: *Panem celestem frangimus in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti*. La omision de estas palabras ocasionó poco despues un cisma en la diócesis de Hass-Assin, que duró desde 887 hasta 1187.

La situacion política de los jacobitas sirios, fué tambien tan deplorable bajo la dominacion de los griegos, como lo habia sido bajo los sarracenos; fueron perseguidos en parte por culpa suya. Estuvieron con mas desahogo bajo la dominacion de los príncipes francos.

Assemani cuenta entre los escritores jacobitas cuarenta además de Bar-Hibreus que ya hemos citado. Veamos los mas importantes:

1.° *Pedro el Jóven*, patriarca (578) de quien ya hemos hablado (591.)

2.° *Juan*, obispo de Asia, es decir, del Asia Menor (Caria ó Frigia), probablemente obispo de la region de los monofisitas, que escribió una historia de la Iglesia, que abrazaba desde Teodosio el Jóven, hasta el emperador Justiniano (574.)

3.° *Tomás de Heraclea*, obispo de Germanicia, que tradujo el Nuevo Testamento al siriaco, vivió por los años de 610.

4.° *Elías*, patriarca contemporáneo de San Juan Damasceno, hácia el año 710, escribió una apología del monofisismo contra Leon, obispo de Haram.

5.° *Dionisio*, patriarca hácia 775, escribió una crónica que comprendia desde la creacion del mundo, hasta su tiempo, en cuatro partes, segun Eusebio, Sócrates y Juan, obispo de Asia, de manera que propiamente hablando, no puede atribuírsele mas que la historia desde Justiniano hasta su elevacion á la silla patriarcal.

6.° El patriarca *Ciriaco*, de quien hace poco hemos hablado.

7.° *Juan*, obispo de Dara, desde 700 á 750, autor de cuatro libros *De resurrectione corporum*, de dos *De cœlesti ecclesiastica Hierarchia*, y de cuatro *De sacerdocio*.

8.° El monje *Moisés Barcepha* (913) autor de un comentario sobre el Hexameron: *De Paradiso*, acerca del Antiguo y Nuevo Testamento, de un libro *De Anima*, de un tratado *De Sectis*, y de homilías para las principales fiestas del año.

9.° *Juan*, patriarca hácia 969, contemporáneo de Mennas de Alejandría, que era uno de los príncipes monofisitas particulares.

10. *Miguel el Grande*, patriarca hácia 1190, escribió un tratado de preparacion á la Comunion y ordenó el Pontifical y Ritual de los jacobitas sirios.

11. *Dionisio (Jaime) Bar-Salibi*, obispo de Amida hácia fines del siglo XII, escribió comentarios exegéticos sobre el Antiguo Testamento, un libro *Adversus hæreses*, una *Instructio sacerdotis pœnitentis*, una esplicacion de la Santa Misa y otras muchas disertaciones. Los comentarios sobre los Evangelios y la esplicacion de la Santa Misa, son obras de especial importancia para la crítica bíblica y para la historia del culto.

12. *Mar Juan*, metropolitano de *Marde* (1125—1165) muy activo en la obra de la restauracion de los conventos de su diócesis.

13. *Jacob*, obispo de Tagrit hácia 1230, autor de un libro de teología en cuatro partes, titulado: *Liber thesaurorum*.

14. El presbítero *Daniel*, contemporáneo de *Bar-Hebreus*, autor de un Nomocanon en árabe.

15. El patriarca Ignacio XII (VIII) *Noé Livaniota*, nació en 1451, y fué autor de un *Breviarum chronici* de Mesopotamia hasta 1496, en árabe.

Además de las obras indicadas, compusieron los autores que acabamos de citar, oraciones litúrgicas (*anaphoræ*) escritos sinodales y cánticos religiosos.

JAFFA. (*Historia y geografía*.) Esta ciudad, llamada Joppé (la hermosa, la agradable), en los libros santos, y Japho en las obras de San Gerónimo, pertenecia en tiempo de los hebreos á la tribu de Dan. *El libro de Josué* la cita en la enumeracion que hace de las ciudades de aquella tribu despues de otras diez y ocho, no porque fuese la menor, sino porque en aquella enumeracion, el autor sagrado sigue el órden de colocacion de las ciudades desde el Mediodía al Norte. Al pié de la ciudad construido sobre una elevada roca, habia un puerto muy frecuentado. Cuando Salomon quiso edificar el templo del Señor se dirigió á Hiram, rey de Tiro, á fin de obtener de él las maderas y piedras del Líbano necesarias para su construccion. El rey de Tiro accedió generosamente á la peticion de su poderoso aliado. Los materiales que se estrajeron del Líbano, maderas y piedras, se cargaron en buques y vinieron por mar al puerto de Jaffa, desde donde Salomon los mandó trasladar á Jerusalen.

La playa de Jaffa fué testigo de la desobediencia de Jonás, hijo de Amathé, y de sus singulares aventuras. El profeta santo, no cuidándose de hacer el viaje á Nínive que el Señor le habia prescrito, tuvo la idea de huir á Tharsis. Bajó á Joppé, donde encontró un buque que iba á partir, y se embarcó inmedia-

tamente para *alejarse de la presencia del Señor*. Sabemos que no pudo realizar su proyecto de huida. Arrojado al mar por los que iban en el buque, fué devorado por un gran pez (*grandis piscis*), suscitado por el Señor. Tres dias y tres noches estuvo en el vientre de aquel gran pescado, que quizás no era una ballena, sino un can marino ó una lamia. Aunque el testo sagrado no lo dice terminantemente, todo indica á creer que fué Joppé el sitio en que el mónstruo marino arrojó al profeta.

Joppé conoció las armas de los Macabeos. El gran sacerdote Jonatás, hermano y sucesor de Judas Macabeo, habiendo sido insolentemente desafiado por Apolonio, que mandaba las tropas del rey Demetrio, reunió 10,000 hombres de los mas escogidos, y ayudado de su hermano Simon, puso su campamento frente á Joppé y la sitió. La guarnicion puesta por Apollonio en la ciudad tuvo miedo y abrió las puertas á Jonatás, que despues de otras muchas hazañas, volvió á Jerusalen cubierto de gloria.

Las actas de los apóstoles nos enseñan que San Pedro hizo un milagro en Joppé. Una mujer llamada Thabita, que daba limosnas y practicaba buenas obras, cayó enferma y murió. Fueron á buscar á San Pedro, que estaba en Leydda, ciudad inmediata á Joppé, y que acababa de curar al paralítico Æneas. El apóstol se arrodilló, hizo oracion, y mandó á la muerta levantarse. Abrió los ojos y se vió en su asiento. Despues de haber hecho este milagro, conocido de toda la ciudad, estando San Pedro todavía en Joppé en casa de Simon el Zurrador que vivia cerca del mar, tuvo un *éxtasis* ó rapto de espíritu (εκτασις, *mentis escesus*): vió bajar del cielo en una sábana, toda clase de animales impuros, cuadrúpedos, reptiles, aves, etc., y oyó una voz que le decia: *levántate, mata y come*. La rechazó no queriendo tocar nada impuro ni manchado, pero conoció que Dios habia purificado aquellos animales. Conoció en esto que debia recibir á los gentiles en la Iglesia. Por eso marchó á Cesárea, cuya llegada era ardientemente deseada por el centurion Cornelio, y bautizó en ella á una multitud de gentiles.

Estos son recuerdos bíblicos que han consagrado á Joppé. El nombre de esta ciudad despierta tambien recuerdos mitológicos. Era la capital de Cefeo, rey de Etiopía. Todos los sitios inmediatos, recuerdan la historia tan maravillosa como auténtica de su hija la hermosa Andrómeda. Habia sido casada con un mónstruo marino en castigo por haberse vanagloriado Casopea, su madre, de ser mas hermosa que las Nereidas, y libertada de él por Perseo, hijo de Júpiter y de Danae. Para confundir á los incrédulos podria enseñárseles en una roca muy inmediata los vestigios de las cadenas con que fué atada aquella interesante princesa, y aun enseñarle el *armazon de la ballena*, con la que habia sido desposada. Este esqueleto fué una de las maravillas con que Scaurus, cuando fué edil, encantó á los romanos. Debemos creer que los sacerdotes de Joppé velaban con gran celo por las preciosas reliquias que tanto realzaban su templo. Igualmente los de Tegeo, enseñaban la *Carta autógrafa* de Sarpedon. El *huevo de Leda* y los dientes del jabalí de Erymantea los de Benevento; los del jabalí de Calydon, los de Sycione, las flechas de Tenceer, la túnica de Ulises y el vaso de bronce donde habia hervido Pelias; los de Nicomedia la espada de Memnon, etc. En otras partes enseñaban reliquias divinas, que era mucho mas que simples reliquias de héroes ó heroinas; en Menfis y en Coptos, por ejemplo, enseñaban un bucle de los cabellos de Isis; en Troades los yunques que Júpiter habia sujetado á los piés de Juno, etc., etc. (1).

Hasta la época imperial, Joppé quedó siendo lo mismo que en tiempo de Salomon y de Jonás, el puerto donde iban á embarcarse los judíos. Sitiada y tomada muchas veces por los egipcios y los asirios, fué últimamente arruinada por los romanos. Cuando á fines del imperio de Neron, Cestro Galo, gobernador romano de Siria salió de Antioquía, lugar de su residencia, con la flor de su ejército para poner sitio á Jerusalen, tuvo que detenerse ante Joppé, que le opuso una viva resistencia; la tomó y la destruyó. Dos años despues, Vespasiano recibió de Neron el mando de la guerra contra los judíos, que habia estado mal dirigida hasta entonces. Mientras que estaba ocupado en el famoso sitio de Jotapata, observó que una multitud de *salteadores* (2) habia alzado las ruinas de Joppé, ganada por Cestro Galo y se entretenia en la piratería en sus costas. Envió para destruirlos un destacamento compuesto de infantería y caballería. Inútilmente se refugiaron aquellos en sus buques; la tempestad los arrojó sobre la costa ocupada por los romanos, y los que no perecieron en las olas fueron asesinados ó prisioneros. Joppé fué arrasada segunda vez, dejando Vespasiano una guarnicion en la ciudadela.

Durante los primeros siglos de la era cris-

(1) Véase en la historia de la Santa Capilla de Palacio por el abad Gerónimo Monrand, pág. 40 y 41, la lista de las santas reliquias en número de veinte, contenidas en la gran caja de bronce dorada. Habia en ella cabellos de la Sma. Virgen, la vara de Moisés, etc. (Letronne, *Cœur de Saint Louis*, 1844, pág. 133), objetos todos venerados, cuya autenticidad si no bien establecida, era á lo menos reconocida de todos los creyentes.

(2) Estos *salteadores* serian probablemente ardientes patriotas que se arrojarian sobre los buques para interceptar los convoyes de los romanos. El pueblo-rey que fué *heroico* pero no *caballeresco* como observa muy oportunamente Mr. Noël de Vergers, (art. Horcas-Caudinas, t. IV del suplemento, columna 132) calificaba de *ladrones*, *perdidos*, etc., á los que defendian su nacionalidad hasta el estremo. El mismo César cae en esta fealdad. (*Comment. de Bell Gall*, III, 17; é Hutio, VIII, 30.)

tiana fué Joppé el puerto donde desembarcaban los peregrinos que iban del Occidente á visitar los Santos Lugares. Los habitantes de la ciudad sacaban gran partido del suceso de Jonás. Abusaban de aquellas gentes sencillas de Occidente, que admiraban en cada lugar un objeto maravilloso; en Neocesarea, la silla donde estaba sentada la Vírgen cuando la Anunciacion; en Caná el asiento que ocupaba Nuestro Señor en las bodas en que hizo su primer milagro; en Sarepta el lecho del profeta Elías, etc., etc.

En el siglo VII de la era cristiana (primero de la egira) la Siria y la Palestina fueron conquistadas por las armas de los generales de Abou-Bekr, y por los de Omar, su sucesor. Joppé, como todas las ciudades marítimas, cayeron en poder de los musulmanes. Muchos de los numerosos peregrinos que visitaban los Santos Lugares *antes de las cruzadas*, abordaron en Joppé. Sabemos que desde Constantinopla, donde eran generalmente muy bien recibidos, los piadosos viajeros volvian generalmente á Antioquía. Llegados á esta ciudad tenian dos caminos á su eleccion. Unos tomaban el camino de tierra para adelantar á Jerusalen; otros preferian el camino del mar y se embarcaban en Antioquía; hacian escala algunas veces en Chipre, y desembarcaban en San Juan de Acre, y muchas veces en Joppé. El nombre de esta última ciudad se encuentra á cada paso en los historiadores de las cruzadas. En su puerto fué donde desembarcó la flota genovesa que en la primavera del año 1099 llevó municiones y provisiones de todas clases á los desgraciados cruzados que se consumian bajo los muros de la Ciudad Santa. Trescientos hombres separados del ejército cristiano, fueron á recibir aquel convoy tan impacientemente esperado, se batieron con una masa de infieles en las inmediaciones de Lydda, entraron en la ciudad de Joppé, que habian abandonado sus habitantes, y trasportaron delante de Jerusalen los víveres y los instrumentos que podian servir para la construccion de máquinas de sitio. En cuanto á la flota genovesa fué presa é incendiada á vista del puerto por la de los musulmanes. Joppé fué erigida en condado hácia el año 1099, y cerca de doscientos años quedó sometida á señores particulares que dependian del rey de Jerusalen, siendo obligacion del servicio militar una de las condiciones principales de la posesion del feudo, cada baronía del reino de Jerusalen fué sometida á un servicio de hombres. El contingente de Joppé y de Ascalon determinado por los *Asises de Jerusalen*, era de 25,000 caballeros. Puede juzgarse de la importancia que los cristianos establecidos en Tierra Santa, daban á la posesion de Joppé y de las otras ciudades marítimas por una palabra de Balduino, rey de Jerusalen. Habiendo sido Gervasio, conde de Tiberiades, sorprendido por los turcos y hecho prisionero con sus mas fieles caballeros, ofreció Balduino pagar por su rescate una suma considerable; pero los turcos no querian nada menos que Ptolomaida y Joppé, que estaban en poder de los cristianos. Balduino rechazó. *Estas ciudades que me pedis*, dijo á los turcos, *no os las daria por mi propio hermano Eustaquio ni por todos los príncipes cristianos*. Gervasio y todos sus caballeros fueron muertos á flechazos. Godofredo de Buillon, que se contentó con el título modesto de *defensor y baron* del Santo Sepulcro, viniendo de una espedicion de mas allá del Jordan, cayó enfermo de gravedad al volver á Joppé. Debió morir al llegar á aquel puerto, pues no tenia fuerzas para sostenerse en su caballo. Sin embargo, pudo soportar la fatiga del viaje desde Joppé hasta Jerusalen, y tuvo el consuelo de dar su alma á Dios, en el mismo lugar en que el Salvador habia espirado. Pasó á mejor vida el 17 de julio de 1100. Durante el cautiverio de Balduino (1123) los sarracenos de Egipto trataron de reconquistar la Palestina á los francos. Se reunieron en las llanuras de Ascalon y sitiaron á Joppé por tierra y por mar. Los cristianos no se acobardaron. Salieron de Jerusalen en número de 3,000 y marcharon al ataque de los enemigos, que eran lo menos dos veces mas numerosos. El patriarca de la Ciudad Santa llevaba á la cabeza del ejército la verdadera cruz, detrás de él el abad de Cluni, llevando la lanza que hirió el costado de Jesucristo, y el obispo de Belen, que llevaba en sus manos un vaso milagroso donde se habia conservado *la leche de la Vírgen*, madre de Nuestro Señor. Los egipcios se dispersaron y les costó trabajo refugiarse en los muros de Ascalon. Su flota, llena de espanto, se alejó de la ribera; y los francos victoriosos y cargados del botin, llegaron á Jerusalen cantando himnos al Señor.

Despues de la batalla de Arsur (tercera cruzada) que Ricardo Corazon de Leon ganó sobre Saladino, éste hizo arrasar las ciudades y casas que no pudo defender. Así, cuando los cruzados llegaron á Joppé, encontraron derribados sus muros y torres, pero se alzaron de nuevo por órden de Ricardo. Saladino les sitió allí, y despues de muchos asaltos tomó la ciudad, donde su ejército cometió horribles crueldades. La ciudadela, donde se habia refugiado la guarnicion, iba á capitular, cuando Ricardo volviendo de Ptolemaida por mar, con sus guerreros cristianos, apareció en el puerto de Joppé. Abordar, lanzarse á aquel sitio, coger allí á los turcos y arrojarlos en la llanura fué para él obra de un momento. Sus proezas ante los muros de Joppé han sido celebradas por Gauthier Vinisaf, historiador de la tercera cruzada que le pone en paralelo de Anteo, de Aquiles, de Alejandro Magno, de Judas Macabeo y de Roland. Un dia avanzó tanto en las filas enemigas, que nadie pudo seguirle; se le creyó muerto, pero volvió *erizado de flechas y semejante á un acerico lleno de agujas*. Otra

vez sorprendido mientras dormia en la selva de Sarom, se vió obligado á caer en manos de los musulmanes y no hubiese escapado de su cautiverio á no ser por la adhesion de uno de sus caballeros Guillermo de Pratelles, que gritó en el idioma de los enemigos: «Yo soy el rey, salvad mi vida,» y en seguida fué hecho prisionero. Ricardo rescató á aquel generoso caballero, devolviendo á Saladino diez de los emires que habian caido en poder de los cruzados.

Cuando volvió á Europa dejó una numerosa guarnicion en Joppé, que habia fortificado á gran precio. De todas las ciudades marítimas era la mas inmediata á la Ciudad Santa. Si quedaba en poder de los cristianos tenian abierto el camino de Jerusalen; si quedaba en poder de los musulmanes estos tenian la facilidad de oponerse á un desembarco y defenderse en la Ciudad Santa, cuya posesion era el objeto constante de los votos de Occidente. Por ambas partes se compraba á gran precio la conservacion de Joppé. Despues de la muerte de Saladino, su hermano, el célebre Malek-Abdhel, la sitió en 1197. La guarnicion cristiana, habiendo hecho una desgraciada salida, cayó en una emboscada; todos los guerreros que la componian fueron muertos ó hechos prisioneros; 20,000 cristianos que habia dentro de la ciudad fueron pasados á cuchillo, y destruidas las fortificaciones levantadas por el rey de Inglaterra. Treinta y dos años despues, el tratado, ó mas bien la tregua celebrada entre Malek-Kamel y el emperador Federico II, el 20 de febrero de 1229, concedió á los cristianos el derecho de reedificar el palacio de Joppé y los de Cesarea y de Sidon.

Despues de los desastres de Masourah y de Minich (1250) San Luis se embarcó en la embocadura del Nilo con los tristes restos de su ejército y llegó á Ptolemaida en la privacion mas absoluta. Tan abrumado estaba del peso de sus males, que habia ya concebido la idea de volverse á Francia, pero los barones y señores de la Palestina le suplicaron que no les abandonase. El conde de Joppé, que poseia muchos palacios en la Palestina, le manifestó que la gloria de las armas cristianas y la salvacion de la tierra de Jesucristo, exigian que los cruzados que habian escapado de los desastres de Egipto no se volviesen á Europa. San Luis, como sabemos, dejó partir á los que quisieron dejar el Oriente, pero él se quedó.

Se ocupó sin descanso en crear un ejército y poner la Palestina en estado de defensa. Cesarea y Ptolemaida vieron alzadas sus torres y murallas; las fortificaciones de Casphas y de Joppé, que estaban arruinadas, fueron reconstruidas. Las reparaciones de la ciudad de Joppé dicen que costaron 82,000 libras, que hacen mas de millon y medio de francos. En esta cantidad no se comprenden los gastos de edificios particulares levantados por la generosidad del rey ni los de la magnífica iglesia que mandó edificar para los franciscanos, con diez altares, y provista de todo lo necesario para el sosten del culto y subsistencia de los religiosos. Estos dispendios prodigiosos admiraron á los infieles de tal modo, que decian que el rey de los francos era seguramente el monarca mas poderoso del mundo. Algunos emires, prendados de sus régias virtudes, le juraron amistad inviolable y le hicieron ricos presentes. San Luis habia comprendido tan bien la importancia de la posicion de Joppé, que mandó á Eudes de Montreuil cercar los arrabales con una fortaleza bien fortificada, y por parte del mar hizo levantar otra muralla guarnecida de veinte y cuatro torreones y cercada de un ancho y profundo foso. Solamente una puerta y un lienzo de muralla costaron 30,000 libras (500,000 francos.) Mucho le valió esta sábia precaucion, porque bien poco despues tuvo que sostener en esta ciudad un brusco ataque del enemigo, á quien los francos atrincherados detrás de aquellas murallas recientemente reparadas pudieron rechazar fácilmente, pero sin las cuales el éxito hubiera podido ser muy desgraciado. Poco despues Margarita dió á luz en Joppé una hija, que recibió, como su abuela, el nombre de Blanca. San Luis habia dejado la ciudad el 28 de julio de 1252, para acudir al lugar señalado por los cruzados ante el castillo de Asur. Sabemos tambien cuán desgraciado fué el éxito de aquella espedicion. Despues de la marcha del rey de Francia, los cruzados no pudieron defender á Joppé de la acometida de los sarracenos. Bibars, sultan del Cairo se apoderó de ella en 1266 y mandó echar por tierra sus murallas.

Entre los condes que la gobernaron durante el período de las cruzadas, figuran Juan de Ibelin (era conde de Joppé y de Ascalon, señor de Beyrouth y de Ramia) uno de los redactores de los célebres *Asises de Jerusalen* y el sir Gauthier de Brieen, que hizo una magnífica recepcion á San Luis la primera vez que llegó á Palestina. Para ello, temeroso de que los turcos impidiesen villanamente los preparativos de la fiesta destinada al rey, se le ocurrió la idea de presentar su fortaleza guarnecida de combatientes, quinientos broqueles de oro, con la cruz roja, brillaron en las almenas, como otros tantos inmóviles soldados, igualmente habia colgadas otras tantas banderas con blasones, que de *lejos como de cerca presentaban un golpe de vista hermoso y formidable.*

No habiendo podido los occidentales sostener la posesion de Joppé, fué presa de los soldanes de Egipto, despojados despues de ella por los turcos.

Los franceses al mando de Bonaparte la sitiaron y tomaron en marzo de 1799. Estaba defendida por cuarenta cañones y una guarnicion compuesta de hombres de diversas na-

cionalidades: mangravinos, albanos, kurdos, natolianos, caramanienses, damasquinos, alepinos y negros de Tekrour. Al amanecer del 17 de ventoso (año VII, 7 de marzo de 1799) Bonaparte se hizo anunciar á aquel gobierno. La respuesta fué cortar el pescuezo al mensajero. Á las siete de la mañana comenzó el fuego, á la una, juzgándose practicable la brecha, se dió el asalto. Netherwood, junto con los ayudantes generales, fué el primero que subió. A las cinco, los franceses eran dueños de la plaza, que por espacio de veinte y cuatro horas estuvo entregada al pillaje y á todos los horrores de la guerra. Cuatro mil hombres de las tropas de Djezzar fueron pasados á cuchillo, y parte de los habitantes fueron muertos cruelmente. Hallaron en Jaffa cincuenta cañones, y entre las municiones mas de cuatrocientas mil raciones de bizcocho, dos mil quintales de arroz y algunos almacenes de jabon.

Tres dias despues, Jaffa fué teatro de una horrible ejecucion. Las guarniciones turcas de El-Arisch y de Jaffa, que habian depuesto las armas, y cuya sumision habia sido aceptada, fueron á sangre fria cruelmente asesinadas.

Veamos como Mr. Thiers cuenta aquel hecho abominable: «Quedaban algunos miles de prisioneros, que no podian enviarse á Egipto por carecer de los medios necesarios para escoltarlos, y que no podian enviarse al enemigo porque hubiera sido engrosar sus filas. *Bonaparte se decidió á tomar una medida terrible que es el único acto cruel de su vida.* Trasladado á un país bárbaro, involuntariamente habia adoptado sus costumbres, *hizo pasar á cuchillo á los prisioneros que le quedaban.* El ejército consumó con obediencia, pero con una especie de horror, la ejecucion que le habia sido mandada.»

El panegirista de Napoleon, Mr. de Norvins, no ha tenido dificultad en recordar el hecho: «En Jaffa ha tenido ocasion de verse una especie de sacrificio ofrecido á un dios bárbaro, á ese dios que los conquistadores llaman *la necesidad*. Un millar de desgraciados, la mayor parte comprendidos en la capitulacion de El-Arisch, fueron pasados por las armas. La historia trasmite sin esplicacion la memoria de este asesinato á la posteridad. Pero ofrecerá como documento la proclamacion de Bonaparte á los habitantes del Cairo á su vuelta de Siria. Este es el testimonio sin justificacion, de la mortandad de los prisioneros de Jaffa.»

El hecho está averiguado, pero como dice muy bien Chateaubriand, «no es lo mismo saber en conjunto la existencia de una cosa, que conocer sus particularidades; la verdad moral de una accion no se deduce mas que por sus pormenores.»

Veamos estos segun Santiago Miot, testigo ocular.

«El 20 ventoso (10 de marzo de 1799) antes de medio dia, fueron puestos en movimiento los prisioneros de Jaffa en medio de un numeroso batallon cuadrado formado por las tropas del general Bon.

»Un rumor sordo de la suerte que se les preparaba me determinó como á otros muchos á montar á caballo y seguir aquella columna de víctimas, para asegurarme si era fundado lo que me habian dicho. Los turcos marchando en desórden preveian la suerte que les esperaba, pero ni derramaban lágrimas, ni gritaban; estaban resignados. Algunos heridos que no podian seguir tan prontamente, fueron muertos á bayonetazos. Otros, circulando de un lado á otro en la turba, parecia como que daban saludables avisos en tan inminente peligro. Quizá los mas atrevidos creian que no les seria difícil salirse del batallon que les rodeaba; otros creian que diseminándose en los campos que atravesaban, podria cierto número de ellos escapar de la muerte. Pero todas las medidas estaban perfectamente tomadas y los turcos no hicieron ninguna tentativa de evasion.

»Llegados, por fin, á los lugares arenosos del Suroeste de Jaffa, se les detuvo junto á un mar de agua amarillenta. Entonces el jefe que mandaba las tropas dividió la masa en pequeñas porciones, y estos pelotones, conducidos á diferentes puntos, fueron allí mismo fusilados. Esta horrible operacion llenó mucho tiempo á pesar del número de tropas reservadas para aquel funesto sacrificio, y debo declarar que no se prestaban sino con una invencible repugnancia, al abominable ministerio que se exigia de sus brazos victoriosos. Habia cerca del mar un grupo de prisioneros, entre los cuales habia algunos jefes de mirada noble y tranquila y un jóven cuya fisonomía estaba fuertemente inmutada. En tan tierna edad debia creerse inocente, y este sentimiento le impulsó á una accion que pareció chocar á los que la presenciaron. Se precipitó en las manos del caballo que montaba el jefe de las tropas francesas, abrazó las rodillas de aquel oficial implorando la gracia de vivir. Le gritó: «¿De qué soy yo culpable? ¿Qué mal he hecho?» Sus gritos y lágrimas fueron inútiles, y no pudieron cambiar la fatal sentencia contra él pronunciada. A escepcion de aquel jóven, todos los demás turcos hicieron con calma su ablucion en aquella agua estancada de que hemos hablado; despues de haberla llevado sobre el corazon y la boca, así se saludan los musulmanes, se dieron un eterno adios. Sus almas valientes parecieron desafiar á la muerte, trasluciéndose en su tranquilidad la confianza que les inspiraba su religion en aquellos últimos momentos, su religion y la esperanza de un porvenir dichoso. Parecia que decian en su interior: «Dejamos este mundo para ir con Mahoma á gozar de una eterna dicha.» Así el bienestar que les promete el Coran es lo que sostiene al musulman vencido, pero fuerte en sus desgracias.

»Vi á un respetable anciano, cuyo tono y manera anunciaban un espíritu superior, abrir friamente delante de él un surco profundo en la arena movediza para enterrarse vivo, pues sin duda no queria morir sino por mano de los suyos. Se estendió en aquella tumba tutelar y dolorosa, y sus camaradas, dirigiendo á Dios suplicantes preces, le cubrieron en seguida de arena, pisando fuertemente encima, con la idea sin duda de amenguar sus sufrimientos.

»Este espectáculo que me hizo palpitar el corazon, y que describo tan desaliñadamente, se verificó mientras la ejecucion de los pelotones repartidos por todos lados. Por último, de todos los prisioneros no quedaban mas que los colocados junto al mar. Nuestros soldados habian agotado sus cartuchos; era preciso quitar la vida á estos con la bayoneta ó con armas blancas. Yo no pude resistir aquella terrible vista, me retiré pálido y temiendo desfallecerme. Algunos oficiales me contaron por la tarde que aquellos desventurados, cediendo á un movimiento irresistible de la naturaleza que hace evitar el golpe, aun cuando no tengamos la esperanza de escapar de él; se lanzaban los unos sobre los otros, y recibian en sus miembros los tiros dirigidos al corazon que debian acabar de una vez su triste vida. Despues se formó, es preciso decirlo, una elevada pirámide de muertos y moribundos ensangrentados, y fué preciso retirar los cuerpos de los que ya habian muerto, para acabar con los que á la sombra de aquella espantosa muralla habian escapado hasta entonces de la ejecucion. Este cuadro es exacto y fiel, y su recuerdo hace temblar mi mano, incapaz de espresar todo aquel horror.»

Chateaubriand dice que habiéndole conducido los religiosos del convento de Jaffa á los arenales del Suroeste de la ciudad, dió la vuelta á la tumba, *entonces monton de cadáveres, hoy pirámide de osamentas*. En la obra del teniente coronel Roberto Tomás Wilson, enemigo de Bonaparte, se hace subir el número de los prisioneros fusilados y muertos á bayonetazos á *tres mil ochocientos*; Miot le cree menos considerable; Mr. Thiers dice *unos mil prisioneros*; Norvins, *un millar de desgraciados*; Bonaparte estimó en *mil doscientos hombres* la guarnicion contra la que fué *severo* (es suya la espresion.)

En los muros de Jaffa fué donde el ejército francés contrajo los primeros gérmenes de la peste. La cantidad exhorbitante de muertos que estuvieron mucho tiempo insepultos en los muros de la ciudad y en las cercanías, emponzoñó el aire haciéndole peligroso para los soldados. La enfermedad que se presentó desde luego con el carácter principal de la peste, es decir, la erupcion, el bubon, arrebató á muchos la vida.

Algunos dias despues de la matanza, las tropas francesas se dirigieron á San Juan de Acre. Bonaparte esperaba con fundamento que la rapidez de la toma de Jaffa y el espanto inspirado por su victoria sangrienta, producirian impresion profunda en la guarnicion de San Juan de Acre. Pero habia echado sus cuentas sin contar con los ingleses, que entraron en la ciudad y la pusieron en estado de defensa. Sabemos que tuvo inmensas pérdidas al pié de los muros de Acre, viéndose obligado despues de dos meses de inútiles esfuerzos á levantar el sitio y pasar de nuevo el desierto para volver á entrar en Egipto. A la vuelta de San Juan de Acre colocan los historiadores la escena llamada de los *Apestados de Jaffa*. Veamos cómo la cuenta el adulador Norvins: «Entonces se abrió en Jaffa el hospital de los apestados y se verificó aquella escena célebre, que inspiró á Mr. Gros una obra maestra de pintura francesa. Bonaparte entró en todas las salas acompañado de los generales Berthier y Besieres, del jefe de provisiones, Dauro, y del jefe de sanidad militar Desgenettes. El general habló á los enfermos, les animó, *tocó sus llagas*, diciéndoles: *Ya veis que esto no es nada*. Cuando salió y se le amonestó vivamente por aquella falta de precaucion, contestó friamente: *Es mi deber, soy el general en jefe*.» Por otra parte, Chateaubriand afirma en sus Memorias que muchas personas del ejército le han asegurado que esta escena es una pura fábula, y es preciso decir que en la relacion oficial del mayor general del 29 de mayo, no se dice una palabra de los apestados, de las heridas, ni del acto de tocar á los apestados. Creemos que hay exageracion por una y otra parte. La visita de Bonaparte al hospital es un hecho averiguado: «A pesar de la inquietud que se demostraba en el ejército, á pesar del terror que difundia el nombre de aquella epidemia, el general en jefe vino á visitar el hospital, y acercándose á los soldados preguntó á casi todos y les disuadió hablando con ellos del peligro de una enfermedad que él nada temia.» Este testimonio de Miot, testigo ocular, está confirmado por el de Bourvienne, cuyas *Memorias* no infunden sospechas de simpatías hácia Napoleon. «Los apestados, dice, estaban en la primera sala de la derecha entrando. Yo iba al lado del general, *aseguro que no le vi tocar á ningun apestado*. Atravesó de prisa la sala sacudiendo ligeramente la vuelta amarilla de su bota con el látigo que llevaba en la mano. Repetia andando á largos pasos estas palabras: *Es preciso que vuelva á Egipto para prevenirle contra los enemigos que van á llegar*.» Bonaparte entró de seguro en las salas donde se hallaban los apestados, quizás los habló, pero verosímilmente no los tocó. Permaneció en la ciudad los dias 6, 7 y 8 pradial (25—27 de mayo de 1799) y mandó volar las fortificaciones en el momento de partir.

En la época de la espedicion francesa, el puerto de Jaffa estaba cegado. Miot cree que

limpio hubiera podido recibir una treintena de embarcaciones. En la ciudad habia dos manantiales de agua viva. Todo el arroz de Damietta llegaba á sus muros, y mediante su comercio tenian salida los algodones hilados de Palestina. Hoy su poblacion cuenta cerca de 6,000 habitantes, la mayor parte turcos. La ciudadela está arruinada; los caminos mal conservados son, como todos los del Oriente, estrechos y mal sanos. Las cercanías son hermosas por los deliciosos jardines que las embellecen. El comercio está consumido. Sin embargo, su puerto es todavía el punto de reunion de los peregrinos que van á visitar á Jerusalen.

En estos últimos años, algunos piadosos industriales han imaginado organizar *trenes de placer* para la Tierra Santa, en favor de los fieles que tienen mas fervor que dinero y tiempo de sobra. Si esta empresa de peregrinajes económicos se realiza, hay fundamento para creer que producirá buenos resultados á la ciudad de Jaffa. El puerto donde se embarcó en otro tiempo el profeta Jonás, verá afluir á él partidas de cristianos de estos tiempos, que se aprovecharán de esta comodidad para visitar los Santos Lugares, donde no llegaban los peregrinos de otros tiempos sino despues de haber esperimentado voluntariamente, como sencillos y primitivos cristianos, los mayores peligros, arrostrando por la salvacion de su alma fatigas que no pueden espresarse.

Volney: *Viaje á Siria.*
Chateaubriand: *Itinerario de París á Jerusalen*, 3.ª parte, t. II, págs. 110—118, 4.ª edic., 1822.

JAMON. No será enteramente frívolo hablar de alimentos. El jamon aderezado y salado á punto, es el alimento de cerdo mas sano de que se puede hacer uso, segun testimonio de los médicos mas hábiles. Es, sin embargo, un alimento cálido y estimulante que no conviene á los estómagos robustos. Las legumbres dulces y herbáceas, atemperan ventajosamente las cualidades irritantes de este alimento. Los jamones mas estimados son los de Estremadura, Bayona, Maguncia, Portugal y Westfalia. Aunque la carne de cerdo se presta mejor á la salazon y sea mas grasa y de un sabor mas delicado ó mas apetitoso, se hace tambien con las patas de carnero, siendo muchas veces un gran recurso en el campo, donde es difícil conservar la carne de los carneros muertos.

JANSENISMO. *(Teología é historia.)* La doctrina cristiana de la gracia, que es tan sencilla y tan clara en la Iglesia católica y que ha sido formulada de una manera tan clara y tan categórica en el concilio de Trento, ha sido, sin embargo, en diversas épocas, tan diversamente comprendida, interpretada, oscurecida y desfigurada por los teólogos amigos de singularidades, que han formado una doctrina enteramente contraria á la que es en realidad; que los unos han negado la gracia, los otros la libertad; los unos han combatido á San Agustin interpretándole falsamente; los otros se han cubierto con él como con un escudo, mientras que este santo padre se separa tanto de unos como de otros, y no ha enseñado nunca otra cosa sino lo que enseña la misma Iglesia.

Así, aun despues del concilio de Trento, algunos teólogos católicos se adhirieron, con respecto á este punto, á la doctrina protestante tan positivamente condenada; tales fueron los dos teólogos neerlandeses Baio y Jansenio, cuyos errores recibieron el nombre de *jansenismo*, así como sus partidarios se llamaron jansenistas.

Mientras que Baio estuvo casi esclusivamente encerrado en los límites de la teoría y que no era conocido aun fuera del círculo de los sabios, desde Jansenio se distinguieron dos caminos en el sistema de los discípulos de Baio: el uno místico, el otro político; el primero queriendo fundar la verdad teológica, la moral eminentemente cristiana; el otro uniéndose al movimiento de los negocios de la Iglesia y del Estado; el uno, despues de haber atravesado Puerto Real, llegando á las estravagancias de sus sectarios y al cisma; el otro, despues de haber favorecido las impiedades de los parlamentos y echado por tierra á los jesuitas, preparando la revolucion de fines del siglo XVIII.

Cornelio Jansenio (Johann'ssohn Jansen), sobrino del algebrista del mismo nombre, nació en 1585 en el lugar de Acquoy, cerca de Leerdan, en Holanda. Su padre era un trabajador. Fué educado en Utrech y despues en Lovaina, donde fué admitido en el colegio de Adriano que profesaba la doctrina de Baio. Uno de sus condiscípulos de mayor edad que él, *Juan de Verger de Hauranne*, logró inspirarle un vivo entusiasmo por el sistema de Baio. Verger era un fanático que ganaba fácilmente ascendiente sobre los que le escuchaban. Aficionado á las paradojas, se dedicó en 1609 á sostener en un opúsculo que el suicidio es lícito en determinadas circunstancias. Una amistad estrechísima se entabló entre Jansenio y Verger, que habiendo obtenido una plaza de canónigo en su ciudad natal, se llevó con él á Jansenio nombrándole profesor. Los dos amigos aprovecharon sus ratos de descanso para continuar sus trabajos teológicos, teniendo por objeto principal el conocimiento profundo de San Agustin. Esta vida de íntima comunicacion terminó con la marcha de Verger, que obtuvo en 1620, la abadía de San Cyran. Jansenio volvió á Lovaina, y abrió en 1617 un curso de Sagrada Escritura. Continuó al mismo tiempo el estudio de San Agustin, con la pretension de justificar á Baio, desprestigiar y ridiculizar la dogmática escolástica, maestra absoluta de la escuela de los je-

suitas, aclarando la doctrina pura, auténtica y verdadera de San Agustin, acerca de la gracia, tema capital de la teología de aquella época. Desde entonces estendió, por medio de sus amigos la noticia de que llegaría dia en que publicase unas conclusiones que admirasen al mundo. Habiendo hecho en 1621 una visita al abad de San Cyran, resolvieron juntos que Jansenio escribiese una obra dogmática, que el abad escribiria por su parte la historia de la antigua constitucion de la Iglesia, y que ambas obras serian la una con respecto á la otra lo que el alma respecto al cuerpo. Pero, como estaban convencidos que el libro dogmático tendria la misma suerte que los escritos del desgraciado Baio, decidieron que el libro no apareciese hasta despues de la muerte de su autor. En atencion á esto, debian formarse fuertes atletas, capaces de sostener la próxima lucha y hacer triunfar la santa causa de la gracia. Mientras el abad de San Cyran reclutaba amigos en Flandes, Jansenio aprovechó la ocasion de un viaje que hizo á Madrid, en provecho de la universidad de Lovaina contra los jesuitas, para sondear los espíritus en Francia y España, librándose en aquella tentativa de caer en manos de la Inquisicion.

Florencio Courio, obispo de Tuam, en Irlanda; el P. *de Condren*, general de los felipenses, en Francia, y otros muchos varones esclarecidos por su virtud y letras, se sintieron inclinados hácia aquellos dos hombres por el celo que desplegaban en favor de las buenas costumbres, en aquel tiempo en que las guerras religiosas habian impreso una inmensa perturbacion en la moralidad pública. Jansenio, recomendado por su protector el arzobispo de Malinas, Jacobo Broonen, fué nombrado en 1630, profesor de Sagrada Escritura en la universidad de Lovaina. El espiritual erudito fué bien pronto mirado como una de las notabilidades de aquella universidad, que representaba con habilidad en las frecuentes discusiones teológicas que suscitaban los reformados. En 1635 hizo aparecer su *Mars Gallicur*, sátira dirigida contra el rey de Francia, cuyo ataque en favor de España, entonces en guerra con Francia, contribuyó á que se le llamase para el obispado de Ipres, en los Paises Bajos, en 1636. Ocupó muy poco tiempo aquella sede, porque murió el 6 de mayo de 1638.

Dos años despues de su muerte apareció su obra, aunque los jesuitas, que conocian los tristes errores de su doctrina y preveian los tristes resultados que habia de dar para la Iglesia y el Estado, buscaron medios para impedir su publicacion. Apareció con la aprobacion de las autoridades eclesiásticas y civiles, con el título de AUGUSTINUS, *sive doctrina S. Augustini de humanæ naturæ sanitate, ægritudine, medicina, adversus Pelagios et Massilienses, tribus tomis comprehensa*.

El primer libro, que es histórico, es una esposicion del pelagianismo; el segundo trata *De gratia primi hominis et angelorum, de statu naturæ lapsæ, de statu puræ naturæ*; el tercero *De gratia Christi Salvatoris*.

Vamos á manifestar de la introduccion del segundo libro: *De ratione et auctoritate in rebus theologicis*, algunas proposiciones, que eran conocer el punto de vista general del autor.

«Muchos autores, dice, han presentado á la cristiandad, en lugar del Salvador vivo y verdadero, una imágen fantástica, una vana abstraccion; pero ninguno ha apurado todo lo que hay de verdadero en la doctrina cristiana, ninguno ha arrebatado tanto la fuerza y fecundidad del nombre de Jesus, ninguno ha secado tanto las raices de la fé como Pelagio.

»Este resultado se debe únicamente á la deplorable influencia de la filosofía aristotélica. Esta filosofía se ha infiltrado de nuevo en la teología, y ha engendrado una nueva escolástica tan vacía y desprovista del espíritu del cristianismo, como la antigua. Ninguno pasa hoy por teólogo, si no se ocupa largamente de la dialéctica y se preocupa de las sutilidades metafisicas. La filosofía puede indudablemente servir para aguzar el juicio; es indudablemente una gimnasia útil al espíritu; pero no basta por sí sola para apreciar y comprender los divinos misterios. La filosofía ha sido la que ha sometido la divina gracia á los caprichos de la voluntad humana, la que ha reconocido el imperio de esta voluntad sobre todas las cosas dentro y fuera de nosotros, haciendo de ella el principio suficiente de todas las buenas obras antes y despues de Jesucristo.

»La filosofía ha engendrado todas las herejías; la misma moral cristiana ha sufrido los resultados de la influencia del moderno pelagianismo escolástico. Para acomodarse á la debilidad humana ha ensanchado de tal modo las conciencias, que no tienen que llegar ya á ser mas malvados para que la moral, siguiendo el movimiento, promulgue reglas mas relajadas. Ya todo es permitido, segun este principio de que se puede seguir una opinion menos probable en lugar de la que se cree mas ó la única verdadera. ¿Y qué es lo que no pueden hacer probable? No debemos combatir estos errores de la escolástica, sino ateniéndonos á los principios que deben considerarse como inmediatamente revelados por el Espíritu Santo, ó que provienen mediatamente de una revelacion divina primaria ó secundaria, como los que se hallan en la Sagrada Escritura, en los concilios, en los escritos de los Santos Padres y como los que propone la Iglesia católica. Luego, ningun padre da con tanta integridad la exacta doctrina, el verdadero espíritu de la Iglesia, como San Agustin, aquel vaso de eleccion, que solo puede compararse con San Pablo por la profundidad con que ha penetrado en los misterios

divinos y la plenitud de caridad con que ha hablado; aquel teólogo sublime, cuya ciencia sagrada y profana sobrepuja á la de todos los Santos Padres, y que por sí solo ha dado la inmensa reputacion de Santo Tomás de Aquino. ¡Pero, ay, como se le ha desfigurado! Aplicando como criterio de toda verdad su teología, que no es mas que una compilacion de los principios de la filosofía pagana, estos doctores creen á cada paso que van á convencer de error á los mas ilustres padres de la Iglesia. En cuanto á mí, que obligado á consultar á este teólogo para mi enseñanza universitaria, le he consagrado veinte años de continuos estudios, que le he leido tantas veces para restablecer en su entero conjunto su doctrina, puesta en trozos en los escritos de los escolásticos, no puedo admirarme lo bastante de ver de qué manera han alterado la colocacion de sus palabras, el sentido de sus pensamientos, y de cómo le han supuesto opiniones que habia tantas veces refutado. Descubrir la verdad, descubrirla, sobre todo, en la doctrina cardinal de la gracia, me parece el mayor servicio que en nuestros dias puede hacerse á la causa del cristianismo.»

Este es el punto de vista general de Jansenio, que, sin embargo, en la cuestion que él se propone, contesta de una manera tan católica como indulgente. Durante las tinieblas con que la escolástica ha cubierto la verdad cristiana, ¿ha perdido la Iglesia la conciencia de esta verdad? «Una cosa es poseer una verdad en la fé católica, y otra tener una opinion sobre un punto cualquiera. Seguramente que hay pocos escolásticos, que no hay quizá uno entre los que han espresado proposiciones contrarias á San Agustin, que las hayan enseñado como artículos de fé (esto no lo ha hecho todavía ningun escolástico); no las han manifestado mas que como opiniones, con la intencion de abandonarlas ó modificarlas, si estaba demostrado que la Sagrada Escritura, los concilios, ó los Santos Padres enseñaban otra cosa. Así, no solamente la Iglesia en su totalidad está libre de todo error, sino que ninguna de sus partes en ningun tiempo ha podido equivocarse en materia de fé.»

La doctrina de Jansenio acerca de la gracia, se resume de esta manera.

«Dios, en tanto que es amor, es decir, como Ser, que se le da á sí mismo, debió crear al primer hombre perfecto como los ángeles, y de tal modo, que no solamente fuese inocente, sino que era positivamente puro, bueno y santo ó bienaventurado. Esta es la *gracia originaria*; *natural* por consecuencia en el hombre, se le ha dado *esencialmente* con y por su *creacion*, y no por su acrecentamiento, *donum superadditum*, como dicen los escolásticos. La libertad del hombre no era solamente en su origen vacilante entre el bien y el mal; era una libertad positiva que consistia en una subordinacion voluntaria del alma á Dios, porque el que ama se subordina por sí mismo á aquel á quien ama. La libertad era la plena posesion de sí mismo, el pleno poder personal del hombre, unida á la fuerza que termina; era en el hombre la imágen de Dios, que dice y se hacen las cosas.»

Pero ¿cómo (segun Jansenio) la voluntad, que en su origen no encontró en sí ninguna contradiccion que proviniese de un deseo ilícito, pudo llegar al pecado?

Jansenio no puede negar que, segun su sistema, la causa de la caida no esté en Dios cuando dice: «La semejanza con Dios tentó al hombre; no quiso no obedecer, como Dios, mas que á sí mismo; pero una libertad tan escelente en sí misma, no podia deteriorarse sino poco á poco; del amor de sí mismo, como lo que tenia de mas perfecto despues de Dios, llegó desde luego al amor de la criatura colocada bajo el hombre. El pecado ha cegado y arrebatado la naturaleza humana; el hombre se ha hecho ignorante, y no ha conocido ya el precepto natural de Dios; ha sucumbido á la concupiscencia. Su libertad ya no es mas que formal; no tiene la fuerza de accion que quiere; no resiste al pecado mas que por temor, orgullo ó concupiscencia; no sabe oponer al pecado mas que el pecado mismo. Hace el bien, pero no le hace queriéndole.

»Este estado que se propagó en la humanidad, no podia abolirse mas que por Jesucristo. Por la gracia, un principio divino y saludable, *gratia medicinalis*, se introduce en la vida de la humanidad, liberta á la voluntad de su esclavitud y la da la fuerza de obrar. La gracia obra con un *poder irresistible*; es *siempre victoriosa*. Destruye la voluntad arbitraria, la libertad aparente nacida despues de la caida original, pero no la libertad verdadera; porque es ella misma la libertad, lo opuesto á toda violencia esterior. Cuando la Escritura habla de una gracia que no es eficaz, no se trata de la gracia suficiente de la escuela *gratia sufficiens*, sino de una especie de gracia menor, de una escitacion á la gracia, de un ligero soplo de gracia, *gratiæ lenis afflatus*, que produce una veleidad todavía débil para el bien, *velleitas*.»

¿No ha sido la gracia concedida á todos por Jesucristo? Jansenio responde de una manera perentoria y negativa: «Si Dios lo habia querido, será; pero si no lo habia querido mas que condicionalmente, atendiendo á la voluntad humana, la gracia no obrará ya libremente. Cuando se dice: Dios quiere que *todos* los hombres se salven, el *todos* no se refiere á los individuos, sino á las comunidades, á las masas, al conjunto de judíos, de paganos, de esclavos, de hombres libres, de adultos, de niños; en *todos* estos grupos hay individuos que se salvan; algunos están predestinados á la salvacion, y por estos solamente es por quienes ha muerto Jesucristo.»

Jansenio no admite absolutamente mas

que la doctrina segun la cual la gracia no se da siempre, deduciéndose por consecuencia práctica que el que sucumbe á la tentacion del mal, es porque entonces carecia de la gracia; esta doctrina ataca á la moral en su raiz tanto como el probabilismo que echa en cara á los jesuitas. Jansenio ya no puede sostener rigorosamente el mérito de las buenas obras. Por último, el dogma de la santa delectacion, *delectatio*, que como accion de la gracia, como justicia, no es un hábito, *habitus*, sino la entrada de Dios mismo en nosotros, toca en panteismo. Embriagado en esta delectacion, aun que rechazándola en un alejamiento infinito como el don de un pequeño número de elegidos, creen sus partidarios que es preciso rehusar la absolucion y la sagrada comunion á los que no hacen penitencia mas que por temor de las penas del infierno, y que tienen solamente *atricion* y no *contricion* (¿cómo lo saben?) «Es preciso, dicen, que la criatura que no quiera pecar mas recibiendo el Pan del cielo escuche la voz de Dios.» Esta última consecuencia de la doctrina jansenista de los sacramentos, fué la primera por la que pretendió demostrar el jansenismo su piedad y devocion.

Efectivamente, despues que el abad de San Cyran, segun habia convenido con su amigo, hizo aparecer su *Pedro Aurelio*, apología de la gerarquía episcopal que queria ganar á su causa mediante aquella publicacion, llegó á ingresar, gracias á la intervencion de Sebastian Zamet, obispo de Langres, en el convento de religiosos de Port-Royal des Champs, cerca de París (1).

La abadesa de Puerto Real, Angélica Arnauld, que se nos describe por San Francisco de Sales, su confesor, como una alma cuya vivacidad natural procedia siempre de reprimendas, quedó en poco tiempo tan encantada del natural serio y místico del abad de San Cyran, que creyó que la dulzura de su último confesor, el obispo de Langres, la precipitaba cada vez mas en el pecado. La madre Angélica fué una importante conquista para la gran causa, que ganó con ella á toda la familia tan considerada de los Arnauld, en términos que se decia de ellos que su segundo pecado original era el ódio que habian cobrado á los jesuitas. La madre Angélica era hija de Antonio Arnauld, abogado del parlamento, conocido por sus filípicas contra los jesuitas (hácia 1594). Despues de su muerte (1626), su mujer y muchos de sus hijos, y despues cinco hijos de su nieto Roberto, entraron en el convento de Port-Royal. Muy pronto otros individuos de la familia imitaron el ejemplo de sus parientes; Antonio Lemaistre, nieto del abogado del parlamento, uno de los oradores de mas nombradía de aquel tiempo, consejero de Estado por espacio de veinte años, «tocado de la gracia» abandonó su brillante carrera, para hacer penitencia bajo la direccion del abad de San Cyran; lo mismo hicieron su hermano Simon Sericourt (1638), Isaac de Sucy, Roberto de Arnauld, despues de la muerte de su mujer, y por último, el Gran Arnauld, el mas jóven de los hijos del abogado del parlamento, el que tenia mas talento entre todos los de la familia, que habia heredado de todos el ódio contra los jesuitas, y que por su elocuencia, su saber y la energía de su carácter, llegó á ser el jefe de los jansenistas.

Habiendo pasado las religiosas de Port-Royal des Champs á habitar á Port-Royal de París, todos aquellos hombres señalados se establecieron en el convento de las religiosas de Port-Royal des Champs, y fueron seguidos muy pronto de otros personajes que quisieron participar de su retiro y estudio y de sus opiniones teológicas. El P. Singlin, confesor de las religiosas despues de la muerte del abad de San Cyran; el médico Hamont, los duques de Luynes y de Liancourt, Pascal, Nicolás Lancelot, estaban en trato íntimo con los religiosos de Port-Royal. La regla que observaban era muy severa. Se levantaban á las tres de la mañana. Despues de la oracion comun, todos besaban el suelo en señal de humildad, se oia de rodillas un capítulo del Evangelio y otro de las Epístolas, á lo que se añadia una oracion. Consagraban diez horas antes y despues de medio dia al trabajo manual en los jardines y las granjas que rodeaban el convento. Veíase allí á los duques conducir el arado, tejer cestillas y edificar celdas. La escuela de Port-Royal se hizo principalmente célebre bajo la direccion de Lancelot, y su casa de educacion fué muy frecuentada.

Verger prohibió á sus feligreses la frecuente comunion, y habia acostumbrado á las religiosas á estar *hambrientas del sacramento*. Las religiosas, acomodándose cada vez mas al espíritu de su director, se humillaban, doblaban su cabeza, se golpeaban el pecho, se prosternaban y hasta en el lecho de muerte estaban hambrientas de la comunion, que no se atrevian á recibir. Aquel género de vida estraordinario y algunas palabras escéntricas del abad de San Cyran, decidieron al cardenal Richelieu (1638), sin que tuviese nada de político en la medida que tomó, á mandar encerrar al confesor, á quien llamaba un *biscaien de sang brûlé*, un vizcaino de sangre ardiente, y formar un sumario en el convento. El orgullo del abad de San Cyran estalló entonces con toda su violencia. No fué puesto en libertad hasta despues de la muerte del cardenal (1642), pero murió poco tiempo despues,

(1) Abadia de religiosas bernardas ó de la órden del Cister, situada cerca de Chevreuse (Seine-et-Oise) á 25 kilómetros S. O. de Paris en 1204. En 1647 las hijas de San Bernardo se asociaron al instituto de la adoracion perpétua al Santísimo Sacramento, y juntaron á su nombre el de Hijas del Santísimo Sacramento.

Desde 1636, *Port-Royal de Champs* abandonado dor las religiosas era asilo de sábios solitarios.

amenazando á los jesuitas de que suscitaria despues de él doce hombres mucho mas fuertes. Tenia su confianza principalmente en Antonio Arnauld, que en 1642 habia declarado abiertamente la guerra á los jesuitas, mediante su tratado de la *Frecuente Comunion*, con el epígrafe *Sancto Sanctis*. En aquel tratado, Arnauld se proponia demostrar que ninguno puede acercarse á la Santa Mesa si la gracia no le atrae por su poder invisible, si no ha renunciado mediante una perfecta penitencia á todo pensamiento terreno. Solamente el que se siente con una ardiente devocion y semejante al águila, puede lanzarse hasta Dios en medio de un santo entusiasmo, es el único digno de acercarse á la Sagrada Mesa, preparada para las águilas y no para las cornejas. Echa en cara vivamente á los jesuitas el que llamen á la Santa Mesa á los hombres del siglo. Al sabio doctor de la Sorbona, que tambien habia escrito contra los abusos de la frecuente Comunion, el jesuita español Salazar, lo mismo que Antonio de Molina, cartujo, habian dicho hacia mucho tiempo cuánto era necesario con respecto á este punto, declarando, que no era necesario ser un santo para poder recibir diariamente la Sagrada Comunion, para lo cual bastaba estár autorizado por el confesor; añadia que la preparacion necesaria y suficiente era la ausencia del pecado mortal, y que por lo demás, cuanto mas perfectas fuesen las disposiciones, mas fructuosa seria la Comunion. El tratado de Arnauld solo era un gran preludio del combate que se abria acerca del *Augustinus* de Jansenio, por mas que Urbano VIII, en su bula *In eminenti*, de 1642, hubiese prohibido toda discusion acerca del libro de Jansenio, que reunia todos los errores ya refutados de Baio. El gobierno de Bélgica vaciló en aprobar la bula. La Sorbona opuso contra ella veinte y cuatro objeciones. En 1644 apareció la *Apología del Augustinus*, por Antonio Arnauld. Entonces Carnet, síndico de la facultad de teología en París, dió un paso decisivo sometiendo al exámen de la facultad las siete proposiciones siguientes que concernian á Jansenio, aunque sin nombrarle:

1.ª Algunos mandatos de Dios son imposibles á los hombres justos que quieren cumplirlos, y que hacen al efecto esfuerzos segun las fuerzas actuales que tienen; la gracia, que se los haria posibles, les falta.

2.ª En el estado de la naturaleza caida, no se resiste nunca á la gracia interior.

3.ª En el estado de la naturaleza caida para merecer ó desmerecer, no hay necesidad de una libertad exenta de necesidad (interior); basta tener una libertad exenta de coaccion ó de violencia (esterior).

4.ª Los semi-pelagianos admitian la necesidad de una gracia prévia para todas las buenas obras, aun para la conversion á la fé; pero eran herejes en cuanto creian que la voluntad del hombre podia someterse á ella ó resistirla.

5.ª Es un error semi-pelagiano asegurar que Jesucristo murió y derramó su sangre por todos los hombres.

6.ª La Iglesia ha creido antes que la penitencia sacramental secreta no bastaba para los pecados secretos.

7.ª El temor natural es una disposicion suficiente para recibir la Comunion.

Las dos últimas proposiciones no se examinaron Como la decision de la facultad no era dudosa, sesenta partidarios de Jansenio sometieron al parlamento estas cuestiones, que eran de carácter puramente eclesiástico. Esta fué la primera fusion de las doctrinas del jansenismo con causas que estaban sometidas al parlamento, y el principio de su importancia política siempre creciente.

La facultad queriendo, segun el espíritu de la bula de Urbano VIII, evitar que se despertase la atencion pública, no pronunció su juicio y prefirió dirigirse al clero de París reunido en asamblea en 1650, de cuyas resultas ochenta y cinco prelados pidieron categóricamente al papa Inocencio X un juicio terminante acerca de las cinco proposiciones referidas. Despues de haber escuchado á Roma los miembros del partido jansenista, el Santo Padre proclamó, por su bula *Cum ocasione* (1653), heréticas las cinco proposiciones. La bula se recibió en Francia y en Bélgica, finalizando así el jansenismo que por su rigorismo moral, se habia ganado numerosos prosélitos entre el pueblo.

Los jansenistas condenados, se aprovecharon del suceso inventando la distincion del *hecho* y del *derecho*. Indudablemente, decian, tiene la Iglesia derecho de decidir si una doctrina es ó no católica, y todo católico debe someterse á su decision; pero puede equivocarse en la indagacion que hace para saber si tal ó cual error se encuentra en tal ó cual escrito, y si ha comprendido bien el sentido del autor. Así las cinco proposiciones condenadas eran seguramente heréticas, pero no se hallaban en cuanto á las espresiones, salvo la primera, ni en cuanto al sentido en los escritos de Jansenio.

En tanto que el partido procuraba de este modo lanzarse á una sencilla cuestion eclesiásca en el vasto campo de la esplicacion científica; mientras que por conservar sus cargos y dignidades y por pasar siempre como católico á los ojos del pueblo violentaba la conciencia moral por el principio del *silencio respetuoso*, que pretendia ser suficiente en las decisiones eclesiásticas semejantes á la de que se trataba en aquellos momentos; Pascal publicando sus *Cartas escritas por Luis Montal á un provincial de sus amigos* (Cartas provinciales), 1656, combatia la moral, falsamente pretendida, relajada y mundana de los jesuitas.

Las facultades estraordinarias que desde

muy temprano revelara Pascal, decidieron á su padre, primer presidente de la córte de subsidios de Clermont, á hacer su dimision y consagrarse esclusivamente á la educacion de su hijo. Pascal, muy jóven todavía, habia hallado por sí mismo una gran parte de las proposiciones de Euclides, y publicado una obra de matemáticas que ha inmortalizado su nombre. Su obra apologética del cristianismo titulada *Pensamientos sobre la Religion*, no es menos notable por la inspiracion del autor que por su lealtad y buena fé. Su hostilidad con respecto á los jesuitas, le hizo amigo de los de Port-Royal, aunque no formó parte de su sociedad. Sus tres primeras cartas trataban de la distincion jansenista de hecho y de derecho, y de la llamada de Arnauld á la Sorbona hecha por los jesuitas. Pascal siguió con un arte ingenioso y un estilo que formó época en la lengua francesa, presentando al público la cuestion dogmática como una simple disputa de teólogos, como resultado inmediato del ódio contra el grande y paciente Arnauld, y supo cambiar completamente la cuestion en sí misma. Viendo solo, decia, se juzga con exactitud de las cosas, así como únicamente la fé para las cosas sobrenaturales. ¿Pueden por consecuencia acusar de atrevido á Arnauld, porque niega lo que no ha visto con sus propios ojos? Despues de la estraordinaria sensacion que produjeron en toda la Francia las tres primeras cartas de Pascal, se dedicó en las doce siguientes (12—15) á combatir la moral de los jesuitas, su probabilismo, su habilidad para denigrar á sus enemigos, etc. «Os sentis heridos (1) por una mano invisible que descubre á todo el mundo vuestros errores. En vano creeis combatirme en las personas con quienes me juzgais unido. Toda vuestra influencia será inútil contra mí. Nada espero del mundo, y por lo mismo nada temo. Asi escapo de todos vuestros lazos. Se ha aprisionado á otros en la Sorbona; á mí no me cogereis en mi cuarto (Pascal habia alquilado un cuarto en un hotel en frente del colegio de los jesuitas, y prensas clandestinas estendian sus cartas). Estoy firmemente resuelto á llevar las cosas tan lejos, que Dios me hará sentir en ellas la obligacion.....»

Por lo demás, las Cartas de Pascal no prueban de ningun modo un estudio exacto de los moralistas á quienes combate, y que demuestra no conocer sino por pasajes aislados de sus escritos. Partiendo de este imperfecto conocimiento de cosas, se veia mucho mas libre en sus ataques contra la órden, y en las antipatías que le sugeria. (Nicole, que era tambien de los defensores anónimos de Port-Royal, tradujo al latin las Cartas de Pascal, bajo el nombre de Wendroc.)

Los jesuitas rehusaron responderle, y solamente repetian en todas partes, que todo lo que provenia de la atmósfera de Port-Royal estaba ya juzgado. Al cabo de cuarenta años, el P. G. Daniel, jesuita, publicó una respuesta á las *Cartas provinciales* en Bruselas, 1696. Las Cartas de Pascal dieron por resultado el que la Iglesia y la córte exigiesen de la manera mas absoluta la adopcion de la bula de Inocencio X (de 1653), principalmente cuando Alejandro VII el 16 de octubre de 1656, la ratificó formalmente y declaró que las cinco proposiciones pertenecian, en efecto, á la doctrina jansenista.

Al año siguiente la asamblea del clero de Francia redactó un *formulario* que cortaba todos los subterfugios y proclamaba la adopcion de las últimas bulas. Este formulario debia igualmente suscribirse por las religiosas de dos conventos (porque algunas de ellas habian vuelto á Port-Royal des Champs.) Al mismo tiempo se envió á los novicios y á los discípulos; se hizo una visita al convento de París, cuyos religiosos y cuyas religiosas, ocultándose detrás de lo que llamaban su ignorancia, pretendieron haber quedado estraños á toda cuestion teológica. A pesar de todo, no se logró determinarlas á someter su ignorancia al juicio de la Santa Sede. Llamaron á todos los poderes de la tierra y á todos los santos del cielo. El arzobispo de París, monseñor Prefixe, habiéndoles dirigido en 1663 una nueva convocatoria, se frustró tambien ante la tenacidad de las religiosas. Entonces aprisionó á doce (agosto de 1664), y las destinó á otro convento, y como á pesar de esto las religiosas que habian quedado no se mostrasen mas dóciles, las separó del corto número de las que se habian sometido; se condujeron sesenta y dos hermanas conversas á Port-Royal des Champs, donde estuvieron severamente vigiladas y tratadas como excomulgadas (1666.) La correspondencia que habian sostenido con Arnauld y otros jansenistas, exhortándolas á la resistencia, fué interrumpida. *Sacy*, el traductor de la *Biblia*, y *Fontaine*, considerados como los redactores de la llamada de las religiosas, fueron encerrados en la Bastilla.

Entonces los cuatro obispos, de Alet, de Amiens, de Angers y de Pamiers, se pronunciaron en favor de Port-Royal. Los obispos de Sens y de Chalons se interpusieron entre aquellos prelados y Roma (en tiempo de Clemente IX, 1668), y se permitió á los cuatro obispos que redactasen ellos mismos su declaracion concerniente á las bulas procesadas. Se consintió comprender en aquella reconciliacion á los doctores de la Sorbona y á los religiosos de Port-Royal, y despues los cuatro obispos formaron el formulario de conciencia en sus sínodos, bajo el sello del silencio. Arnauld debió, sin duda, animar á las religiosas á lo mismo de que las habia separado hacia muchos años, para que pudiesen aprovecharse de la paz de la Iglesia. «Cuando los obispos se habian pronunciado, las vírgenes cristianas de-

(1) Carta V.

bian creer humildemente que no podian, sin presuncion, decidir si su forma era buena ó mala.» Por consecuencia declararon de un modo enteramente satisfactorio, que se sometian sinceramente y sin reserva á la sentencia de la Santa Sede. Se les volvió la libertad y el uso de los sacramentos.

Sin embargo, Port-Royal de París y Port-Royal des Champs, quedaron separados, y casi toda la fortuna del último convento pasó al primero (1669.) Por lo demás, las circunstancias parecian ser mas ventajosas á Port-Royal de Champs. *Arnauld de Pompone*, hijo de Roberto Arnauld, llegó á ser en 1671 ministro de Negocios Estranjeros. Nicole y Arnauld dirigieron su atencion sobre la sociedad de solitarios, acrecentada con muchos miembros importantes, entre otros el sábio *Tillemont* (1670), célebre por sus escritos contra los calvinistas, y Arnauld además por su *Ensayo de moral* (1671.)

Sin embargo, los solitarios no disfrutaron mucho tiempo de aquella calma. Dos obispos solamente tuvieron valor de tomar el partido de la Santa Sede en la discusion de las regalías, suscitada entre Luis XIV y el papa, y estos dos fueron precisamente los de Alet y de Pamiers, que habian sido acusados de jansenistas. Esta resistencia atrajo de nuevo los rigores reales sobre los jansenistas, únicos que encontraba todavía impidiendo su marcha, decia Luis XIV en 1679, pero que él sabria sofocar en regla la maquinacion. Arnauld fué aprisionado hasta que declarase que no habia tenido parte de ningun género en la resistencia de los obispos.

Lo rehusó, se le amenazó con perder la libertad, y logró huir con Nicole á Bruselas (1679) y al año siguiente á Holanda, habiendo vuelto Nicole á París casi humillado. Arnauld no estuvo mas tranquilo en Holanda que en Paris, por haberse pronunciado resueltamente en un folleto por la restauracion del catolicismo en Inglaterra y contra Guillermo de Orange, á quien llamaba un nuevo Absalon, un segundo Herodes, otro Cromwell. Dispersados los jefes, todos los eclesiásticos de Port-Royal fueron despedidos, se interrumpió la admision de novicias entre las religiosas, y los pensionados fueron enviados con sus padres (1679.) Se trató de estinguir poco á poco á los que todavía quedaban. Arnauld murió en 1694. Nicole en 1695.

Pero el jansenismo tenia aun que renacer una vez de sus cenizas. El P. Quesnel escitó el incendio. Este filipense que habia atraido la atencion sobre él por una edicion de las *Obras de Leon el Grande*, que habia publicado con sábias exhortaciones (Paris, 1675), publicó en 1671 las *Reflexiones morales sobre los Actos y Epístolas de los apóstoles*. Su obra era notable por un profundo sentimiento religioso, por el espíritu y la uncion que en ella reinaba. Su lectura fué recomendada por Mr. de Noailles, obispo de Chalons, y el mismo Bossuet se espresó favorablemente con respecto á ella. Los jansenistas desde el principio hallaron defensores entre los filipenses. La repulsa que manifestó el P. Quesnel de suscribir el formulario anti-jansenista, aproximó mas á Quesnel á los jansenistas, con cuyo jefe Arnauld fué á unirse á Bruselas á 1685. Aparecieron nuevas *Reflexiones morales*, y se pretendió encontrar en ellas todos los errores del jansenismo, principalmente acerca de la irresistible eficacia de la gracia. La Iglesia se definia en ellas: la comunidad espiritual de todos los que creen en Jesucristo. De esto provenian pasajes como este: «Una excomunion pronunciada prematura é injustamente por un superior eclesiástico, no separa mas que de la Iglesia visible, pero no de la invisible. La prohibicion de leer la Biblia, la negligencia de los obispos en esplicar con fruto la Escritura, es una excomunion de los hijos de la luz.» Vióse renacer la fatal distincion de hecho y de derecho, apaciguada con tanta dificultad. Un confesor preguntó á la Sorbona si podia absolver á un eclesiástico adherido al principio del *silencio respetuoso*, con relacion á la decision de Roma acerca de las cuestiones de hecho. Cuarenta doctores de la Sorbona respondieron afirmativamente, y aunque Mr. de Noailles, arzobispo de París desde 1695, logró hacer retirar á casi todos los doctores la respuesta afirmativa, en todas las cátedras del reino resonó de nuevo la antigua controversia á propósito del *caso de conciencia*. En su consecuencia, la bula *Vineam Domini*, del 15 de julio de 1705 declaró que no bastaba el silencio respetuoso. La bula no encontró resistencia mas que entre las religiosas, resistencia que despues de una larga tolerancia por parte de la autoridad dió por resultado la dispersion de la comunidad. Con arreglo á un breve de 1708, dado á ruegos del rey, quedó suprimida la abadía de Port-Royal des Champs, porque habia seguido favoreciendo la herejía jansenista y menospreciando la autoridad del papa y del rey. Todos sus bienes pasaron á Port-Royal de París, las religiosas se distribuyeron en diversos conventos de la provincia, y para poner término á las peregrinaciones de los jansenistas holandeses, se arrasaron los edificios de Port-Royal, y sacados los huesos de los sepulcros fueron llevados á otros cementerios.

Hacia cien años cabales que la madre Angélica habia emprendido la reforma de la abadía. La causa de los dos conventos fué elevada al Parlamento, que el 3 de agosto de 1709 ratificó la supresion de Port-Royal des Champs.

Durante todo aquel tiempo, los jesuitas no habian estado parados y habian contestado á los ataques del restaurador del jansenismo. Unicamente el cardenal Noailles no podia resolverse á condenar un libro que tan ardientemente habia recomendado, y del que el cé-

lebre confesor del rey el *P. La Chaise* se servia para sus devociones particulares. Con este motivo se indispuso con el sucesor del P. La Chaise, el P. Tellier, jesuita de principios severos y rigorosos (confesor del rey desde 1709.) Ni la bula del 13 de julio de 1708, que desechaba el libro de Quesnel, y mandaba destruir todos los ejemplares, ni la intervencion del rey, lograron decidir al arzobispo. De resultas se procedió en Roma á un nuevo y minucioso exámen del libro de Quesnel por medio de una comision compuesta esclusivamente de religiosos franceses, que no eran jesuitas. El resultado de este exámen fué la constitucion *Unigenitus* del 8 de setiembre de 1713. Como la separacion general de los errores estendidos con apariencias de piedad no habia bastado, era preciso, decia la constitucion, distinguir realmente la cizaña del grano bueno, para asegurar á los fieles. Por tanto se habian estraido del libro de Quesnel, el Nuevo Testamento en francés con reflexiones morales, etc., París, 1693 y 1694 (se juzgó segun las últimas ediciones) ciento y una proposiciones, que fueron señaladas capciosas y peligrosas para renovar la herejía jansenista. Aun cuando algunas de dichas proposiciones, vistas aisladas y en sí mismas no parecian tan malas, estaban todas animadas del mismo espíritu, tendian al mismo resultado y reforzaban el sistema general del autor.

La publicacion de la constitucion encontró muchos obstáculos. El cardenal de Noailles escribió á Roma, que si el Santo Padre condenaba el libro de Quesnel, le suplicaba que le enviase al mismo tiempo medios para calmar la agitacion de su diócesis, y aunque una comision nombrada por el rey para dar su parecer acerca de la bula se decidió en su favor, y el rey ordenó solamente que se suscribiese en ella, el cardenal publicó la condenacion de las *Reflexiones morales*, pero prohibió tambien admitir la decision de Roma, hasta que se recibiesen nuevas esplicaciones. Catorce obispos se asociaron á su protesta. Las cosas estaban mas embrolladas que nunca. El rey para remediarlo pensó convocar un concilio nacional, cuando murió en 1715. Los adversarios de la bula adquirieron valor. El cardenal Noailles, cuatro obispos y muchos doctores de la Sorbona apelaron á un concilio ecuménico (por lo que se les llamó los *apelantes*, mientras que á los que admitieron la bula ó constitucion *Unigenitus* se les llamó *aceptantes ó constitucionistas*. El parlamento se adhirió á los apelantes, pero la bula *Pastoralis oficii* (1717), llamó severamente á todos los fieles á la obediencia religiosa. En 1728, el arzobispo se sometió completamente; muchos antiguos apelantes prefirieron emigrar á suscribirse. El fanatismo, lejos de disminuir, se exaltó cada vez mas. Uno de los mas ardientes apelantes, el diácono *Francisco Paris*, que habia vivido con todo el rigor del ascetismo jansenista, habia muerto en 1727. Su partido le tuvo por un santo; se contaban curaciones prodigiosas verificadas sobre su sepulcro; el tropel concurrió allí; los mas exaltados caian convulsos, pronunciaban discursos entusiastas, y declamaban sobre todo contra la bula *Unigenitus* El rey puso término al escándalo causado por las estravagancias de los sectarios, mandando cerrar en 1732 el cementerio de San Medard, donde Paris habia sido enterrado, y haciendo prisioneros á muchos convulsos.

Así fué abolido en Francia políticamente el jansenismo, pero el espíritu jansenista sobrevivió y continuó ejerciendo una peligrosa influencia. Infectó mas que nunca el parlamento, confundiendo las cosas divinas con las humanas, las religiosas con las civiles; el parlamento se creyó juez de unas y otras, reforzó su oposicion contra el rey, á quien acusaba de ejercer un despotismo insoportable sobre los espíritus y las conciencias.

El jansenismo, legalmente muerto en Francia, se perpetuó formalmente en los Paises Bajos, y creó allí una iglesia particular separada de las católicas; esta fué la iglesia jansenista de Utrech, que todavía subsiste. Utrech habia sido erigida en arzobispado en tiempo de Felipe II, en 1559, tenia por sufragáneos los obispados de Harlem, Deventer, Leuwarden, Groninga y Middelbourg. Pero las provincias separadas de la España que adoptaron el calvinismo, abolieron estos obispados y confiscaron los bienes eclesiásticos. Sin embargo, un obispo que Gregorio XII nombró vicario apostólico (1583), logró sostenerse allí. Cuando los jansenistas, y Quesnel entre otros, se refugiaron en los Paises Bajos, su causa hizo eco y halló partidarios en los cabildos de Utrech y de Harlem, únicos que se habian conservado. El mismo vicario apostólico Codde (1686), fué acusado de jansenismo y suspendidas sus funciones por Clemente XII en 1702. El vicario apostólico Van Cock, nombrado en su lugar, no fué admitido por los capítulos de Utrech ni de Harlem. Sin embargo, el de Harlem se sometió en 1707, al vicario apostólico Dacmen, nombrado por el nuncio.

Utrech permaneció en su resistencia. De este modo nació el *cisma de Utrech*, favorecido por el gobierno calvinista, al cual una iglesia que se tenia por católica, y sin embargo, se oponia Roma, hizo presente lo que creia mas á propósito á la situacion de sus súbditos católicos. La bula *Unigenitus* llevó á Utrech gran número de fugitivos; los obispos franceses apelantes ordenaron á eclesiásticos jansenistas. El cabildo de Utrech apeló tambien á un concilio universal, y eligió en 1723 á Steenhoven, en calidad de arzobispo, fué consagrado por el jansenista francés Vartel, obispo de Babilonia, suspendido de sus funciones y refugiado en Holanda. El arzobispo Meindarts (1739) restableció á los obispos de Har-

lem (1742), y de Deventer (1752), pero los católicos de aquellas diócesis no reconocieron á los obispos nombrados. En 1763, Meindarst tuvo un sínodo en Utrech, cuyas actas envió á Roma, cuya primacía reconocia, pero Roma no las aceptó. Cada nuevo obispo dió cuenta de su eleccion á la Santa Sede, testificando su respeto y pidiendo la aprobacion pontifical, pero todas las tentativas de union fracasaron ante la resistencia de los impetrantes, que rehusaron constantemente reconocer la bula *Unigenitus*. Por lo demás, este cisma está para concluir, á pesar de su arzobispado de Utrech, y sus dos sufragáneos de Harlem y de Deventer. No tiene mas que veinte y cinco comunidades con unas 4,000 almas, unos 30 presbíteros y un seminario en Amersfort con 20 discípulos.

El golpe de destruccion le ha dado seguramente á esta deplorable y cautiva Iglesia el restablecimiento de la gerarquía católica en Holanda, y el nombramiento de un arzobispo católico en Utrech, hecho en 1853, por Su Santidad el papa Pio IX.

Véase *Jansenii Augustinus*, Lovan, 1640.
Gerberon: *Hist. gener. du jansenisme*, Amsterdam. 1700.
Leydecker: *Hist. jansenisme*, l. IV, Traj., ad Rhen., 1695
N. Fontaine: *Memoires pour servir á la Histoire de Port-Royal*, Hamburgo. 1839, 44, 2 vol.
Veggers: *Statistique eclesiastique*, t. II, p. 287.
Hist. de Port-Royal, par Racine, par Dom Clemencent, Sainte-Beuve, Por-Royal, 1860, 5 vol. en 8.°

JAVA. (*Geografía.*) Vamos á presentar en este artículo el desarrollo cada vez mas considerable, que en esta importante isla han tomado la agricultura y el comercio, bajo la hábil administracion de los holandeses. En 1715 la recoleccion del café no producia mas allá de 9.000,000 de kilógramos; en 1846 asciende á 85.000,000; la recoleccion del azúcar en el mismo período, ha subido de 4 á 70.000,000. El sistema que ha adoptado el gobierno ha sido prudentemente combinado, y merece ser conocido. Segun las antiguas prácticas de la isla, el súbdito debe á su señor la quinta parte de la recoleccion, ó valiéndonos de la espresion que apropian á ello, el quinto grano de arroz. El gobierno holandés se mira como el sustituto del señor, y desde el principio se atribuye el mismo derecho, pero le aplica de distintos modos. Mientras exige que el natural del pais le pague el quinquenio de su recoleccion de arroz, le ordena tambien que dedique la quinta parte de su campo al cultivo del café, del añil y de otros productos que le compra á un precio convenido; al mismo tiempo el quinquenio de cosecha que recibe le emplea en culturas particulares, como la del té, café, nopal, etc. Hay provincias en las que la poblacion está exenta de todo cargo territorial, á condicion de llevar á los almacenes de la administracion una cantidad determinada de productos que se le pagan á un precio muy bajo. Estas combinaciones de impuestos territoriales son muy hábiles. Los holandeses han encontrado una tierra fértil y poblaciones indolentes que han logrado que se dediquen á la agricultura, y disciplinarlas bajo la ley del trabajo. Han logrado ocultarse en cuanto es posible, á los ojos del pueblo conquistado; para evitar relaciones directas, han empleado como intermediarios á los jefes indígenas ó regentes. Estos encargados de percibir los impuestos, disfrutan de considerables emolumentos, y son tambien adictos á un sistema del que les resultan grandes ventajas. Aprovechándose de instituciones que no habian ellos creado, los dueños de la isla las han apropiado á las exigencias de la prosperidad colonial; los hábitos antiguos habian desde luego acostumbrado á los habitantes al respeto de la autoridad superior, al régimen de los cultivos forzosos y de trabajo corporal. De esta manera la administracion encuentra el medio de poseer considerables cantidades de productos coloniales, que entrega á un precio convenido á los agentes de la *Sociedad de comercio neerlandés*.

Esta sociedad, creada en 1824 bajo los auspicios del rey de los Paises Bajos, poseia un capital de 27.000,000 de florines, que se eleva hoy á cerca de 100.000,000, dividido en acciones de 1,000 florines. El rey adelantó 20.000,000 de florines, y aseguró á los accionistas un mínimum de 4 $^1/_2$ por 100. Seria muy prolijo querer entrar aquí en los pormenores del sistema de organizacion de esta compañía y de las vicisitudes por que ha pasado. Los dividendos se han fijado frecuentemente del 10 al 18 por 100 al año, prueba incontestable de su prosperidad, el precio de las acciones á mas del doble. Se ha impuesto por obligacion á la compañía emplear esclusivamente en sus operaciones los buques construidos en Holanda, y dar la preferencia para sus esportaciones á Indias, á las fábricas bátavas; los productos procedentes de los que regresan se reparten entre los principales pueblos de los Paises Bajos en una proporcion fijada de antemano, y se entregan á la venta pública. Para mas pormenores debe consultarse una interesante noticia que Mr. Lavollé, miembro de la mision de China, ha insertado en la *Revue nouvelle*, París, 1847, tomos XIII y XIV. El comercio esterior de Java da lugar á una de las mas activas navegaciones, y cuya importancia desde hace algunos años, circula entre 250,000 y 300,000 toneladas. La Francia solo toma una parte muy escasa en tan considerable movimiento. En 1847, nueve embarcaciones (ocho francesas) de un contenido total de 2,815 toneladas, entraron en los puertos franceses, y salieron de los mismos puertos con destino á aquella isla, catorce embarcaciones (once con bandera francesa), que aforaban 9,106 toneladas. Veamos por seis

años con arreglo á los documentos oficiales las cifras que representan el movimiento de cambio de Francia con las posesiones holandesas ó mas allá del Cabo de Buena Esperanza.

	Importacion.	Esportacion.
	Francos.	Francos.
1841	5.400,000	800,000
1842	5.800,000	1.100,000
1843	7.300,000	1.000,000
1844	6.000,000	800,000
1845	9.000,000	800,000
1846	4.700,000	700,000

En los últimos años las mercancías se componian de café 2.270,000 kilógramos, añil 63,000 kilógramos, estaño 43,000; las espediciones se componian de vinos, tejidos de algodon, vidriado, cristalería, perfumería, aguardiente, licores, etc., todo en cantidades lo mas medianas. Una disminucion en los derechos de entrada, que graban profundamente los cafés, la admision en Francia de los azúcares que produce Java, mediante una tarifa razonable, serian las medidas necesarias para que pudiese relacionarse mas con aquellas hermosas comarcas. Vamos á terminar este artículo señalando algunas obras de alta importancia para el conocimiento exacto del estado antiguo y actual de Java. En lo concerniente á lo que antes era esta isla, encontraremos preciosos pormenores en la coleccion de viajes publicada por F. Valentin (Amsterdam, 1724, 5 tomos en fól.), escrita desgraciadamente en holandés, lengua muy poco estendida. Las *Memorias*, igualmente en holandés, de la *Sociedad de ciencias y artes de Batavia*, presentan útiles trabajos; este recuerdo, cuyo primer tomo apareció en 1779, cuenta hoy veinte y un volúmenes. La obra de Ruffo *Account of the island of Java* (Lóndres, 1817, 2 vol. en 4.º) es una publicacion de mucha importancia, pero queda despues de las anteriores observándola con alguna atencion. Citaremos tambien el *Estado pasado y presente de la isla de Java*, por E. Selberg, Leipzig, 1840 (de que se da cuenta en los *Anales de los viajes*, tomo LXXXVII, p. 383) y el *Cuadro del Archipiélago índico* por Epp. (Heidelberg, 1841.) En los viajes alrededor del mundo, de los capitanes Dumont d'Urbille, Laplace y otros navegantes modernos, en las relaciones de casi todos los viajes á China, á las Filipinas, mas allá de los distritos de la Sonda, se encuentran pormenores, muchas veces de gran interés, con respecto á Java. La lengua y literatura de sus habitantes merece tambien un pequeño lugar. Una relacion de Mr. Dulaurier, sábio orientalista encargado de componer en la Biblioteca nacional de Francia, un curso de lengua malaya y javanisa, nos suministrará algunas nociones curiosas en un asunto tan poco conocido. El javanés se compone de tres dialectos, ó mas bien de tres formas de lenguaje, de las que dos tienen una nomenclatura enteramente aparte, pero que no constituyen juntas sino un mismo y único idioma; el uso de las tres formas de lenguaje que aparece á cada momento en las obras de literatura y en la conversacion, está determinado por la superioridad, igualdad ó inferioridad del rango social, ó de la edad en que se encuentra colocada la persona que habla con respecto de aquella con quien habla. Así para dirigirse á un soberano, á un grande ó á un anciano, se usa el *kromo* ó elevado javanés, que espresa deferencia y respeto. Es tambien el lenguaje que los poetas dramáticos y romanceros ponen en boca de los dioses y séres sobrenaturales que con mucha frecuencia intervienen en sus composiciones. Entre iguales se hace uso del *mahjo* ó lengua intermedia. Para hablar á los inferiores se usa el *nijoko* ó dialecto popular. Esta distincion de dialectos que se observa, aunque en mucha menor escala entre algunos pueblos de Oriente, es sostenida en Java por una etiqueta rigorosamente observada. Añadamos, por último, que el sábio Guillermo de Humboldt, hermano del célebre viajero, ha publicado en aleman una obra acerca de la lengua kowi, usada en Java que ocupa tres volúmenes en 4.º (Berlin, 1836—40.)

JEHU. (COMPAÑÍAS DE) (*Historia de la revolucion francesa.*) Las compañías de Jehú, llamadas tambien *compañías de Jesus*, *compañías del Sol*, son las bandas de asesinos y ladrones que la reaccion realista suscitó, animó y sostuvo en el Mediodía y el Este despues del 9 de termidor, y que duraron muchos meses, atropellando, matando y robando con la tolerancia de las autoridades locales, no solamente como se ha dicho, á los que habian participado del régimen del terror, sino tambien y con el mismo furor, á los que exentos de todo esceso, solo habian dado testimonio de amistad á la revolucion.

Aquellas cuadrillas fueron verdaderamente dignas del sanguinario patron que les servia de modelo, Jehú, uno de los hombres mas sanguinarios de que se hace mencion en el Antiguo Testamento.

Sabemos por el *Libro de los Reyes* quien fué Jehú. El rey de Israel, Jorán, hijo de Acab y de Jezabel, acompañado de Ochocías, rey de Judá, hacia la guerra á los sirios en Ramoth en Galaad. Habiendo sido herido en un combate volvió á Jezrael para curarse de su herida, y Ochocías fué allá poco despues para visitarle. Su ejército quedó delante de Ramoth, bajo la direccion de sus capitanes, en cuyo número se encontraba Jehú. Entonces Eliseo llamó á uno de los hijos de los profetas, y le dijo: «Tomad esta pequeña vasija de aceite, y marchad á Ramoth, donde encontrareis á Jehú: rogadle que entre solo con vos en un aposento, y allí derramad este aceite sobre su cabeza,

diciéndole que el Señor le consagra rey de Israel. En seguida abris la puerta y huis sin deteneros en aquel lugar.» El hijo de los profetas obedeció al hombre de Dios. Llegó á Ramoth, entró en la sala donde estaban reunidos los capitanes del ejército, y acercándose á Jehú le dijo: «Señor, tengo que hablaros.» Jehú se levantó y le condujo á otro aposento. El jóven vertió el aceite sobre su cabeza diciendo: «Ved aquí la palabra de Dios; os he consagrado rey de Israel. Esterminarás la casa de Achab, y yo vengaré en Jezabel la sangre de mis profetas y de mis servidores; será comida de perros en el campo de Jezrael y no encontrará nadie que la entierre.» Despues de haber hablado así el enviado de Eliseo se acordó de la órden de su profeta, abrió la puerta y huyó. Jehú volvió á la sala de los oficiales, que le preguntaron: «¿Traes buenas nuevas? ¿Qué es lo que han venido á deciros aquí?» Jehú respondió con descuido: «Conoceis al individuo y sabeis lo que puede. Me ha dicho: Escuchad la palabra de Dios; os consagro rey de Israel.» En seguida se levantaron todos, y tomando sus capas las pusieron bajo sus piés haciéndole con ellas una especie de trono; despues, tocando la trompeta, esclamaron: «¡Jehú es rey!» Sin perder un momento, Jehú, el nuevo rey, con los de su partido, marchó sobre Jezrael. El centinela que estaba en lo alto de una torre distinguió aquel tropel que iba tan deprisa, y se lo advirtió al rey Joran. Este envió un mensajero á Jehú, para saber lo que pasaba, pero aquel hombre fué detenido por el general. Se le envió otro que tampoco volvió. Inquietos y sospechando alguna traicion los dos reyes, Joran y Ochocías, subieron cada uno á su carro, salieron de la ciudad y encontraron á Jehú en el campo del desgraciado Naboth, cuya sangre clamaba venganza contra Jezabel y su raza. Jehú tomó su arco, disparó una flecha á Joran, que le pasó de parte á parte y cayó muerto. El rey de Judá, Ochocías, no libró mejor. Jehú le mandó matar. Manchado con aquella doble muerte el *azote de Dios* entró en Jezrael. Habiendo distinguido á la madre de su rey que acababa de atravesar con una flecha (Jezabel estaba á la ventana con la vista disimulada y adornada su cabeza) mandó que la echasen abajo, y así se ejecutó. La sangre de la antigua reina regó la muralla y su cuerpo fué pisoteado por las patas de los caballos. Jehú entró en el palacio y comió y bebió. Despues se acordó de su víctima y mandó que la enterrasen, porque á pesar de todo *era hija de reyes*, pero ya era tarde, no se encontró de ella mas que los piés, las manos y el cráneo, lo demás lo habian devorado los perros. Esto, dijo Jehú á quien se comunicaron aquellos terribles pormenores: «Es lo que anunció el Señor por boca de su siervo Elías.» Tenia en Samaria setenta hijos Achab. Jehú, que tenia sed de sangre, escribió en estos términos á los jefes de la ciudad en cuyas casas vivian aquellos príncipes. «Mañana á esta misma hora traedme las cabezas de todos los hijos del rey.» En cuanto se recibió la carta, los jefes de la ciudad dieron muerte á los hijos de Achab, colocaron sus cabezas en unas fuentes y las enviaron á Jehú, que las mandó amontonar en dos pilas á la entrada de la ciudad. En seguida hizo morir á cuantos quedaban en Jezrael de la casa de Achab, á todos sus cortesanos, amigos y sacerdotes, de modo que no quedó ninguno perteneciente á él ni á su casa. Yendo de Jezrael á Samaria encontró en el camino á cuarenta y dos príncipes de la casa de Judá que iban á visitar á los hijos de Achab; los mandó matar á todos sin que escapase uno siquiera. Despues que entró en Samaria, hizo matar á todos los que quedaban de la casa de Achab; sin esceptuar uno solo, cumpliéndose escrupulosamente la palabra de Dios dicha por boca del profeta Elías. Por último, mandó publicar un edicto en que manifestaba su designio de hacer un gran sacrificio á Baal, y mandó bajo pena de muerte que todos los ministros, profetas y sacerdotes de aquel dios, se reuniesen en su templo en un dia determinado, que señaló. Cuando los tuvo así dispuestos para el sacrificio, dijo á una tropa de asesinos que nunca le abandonaba: «Entrad, matadlos y si escapa uno solo vuestra vida responderá de la suya.» Los asesinos lo creyeron así é hicieron todo segun los deseos de Jehú; las estátuas de Baal fueron destrozadas, saqueado su templo y convertido en letrinas.

Este fué Jehú, el hombre terrible, cuyo nombre fué inscrito en la bandera de los realistas del año III. Los que los han conocido guardan un recuerdo inaudito de su ferocidad espantosa. «Ejecutaban, dice Cárlos Nodier, un asesinato como un juego, y las gentes que pasaban nada podian decir. La teoría del asesinato habia llegado á las clases mas elevadas, *y en los salones habia decretos de muerte que espantarian en los sitios mas licenciosos*, y nadie se tomaba la incomodidad de hablar bajo para decir que iba á matar á alguno. Las mujeres, benéficas mediadoras de las pasiones del hombre, habian tomado una parte ofensiva en aquellos horrorosos debates. Llevaban un puñal como un alfiler, á imitacion de las catalanas, que los prenden hasta en sus cabellos. Un muchacho jóven estendia un dedo ensangrentado sobre la bolsa de una dama, y era la única parte de su mano (*horrens referens*) que era con un cuidado especial sustraida á la pasta de almendra y al jabon de Inglaterra. Si habeis tenido la dicha de salvaros de la *buena compañía*, no atravesareis el Ródano sin escuchar la caida de algun *matheron* que descendia al rio, y si el infortunado era bastante diestro para llegar á la orilla á nado á fin de refugiarse en un cuerpo de guardia, un agudo grito os advertirá pronto que acababa de morir á bayonetazos. Si oponeis algunas objeciones de

sentimiento á estos espantosos escesos, se os llevará á los arenales y se os hará caminar sobre aquella tierra movediza y amontonada, y os dirán: *Aquí están vuestros padres*. Cuadros semejantes á este de nuestros dias escepcionales, no pueden examinarse mas que por los hechos mismos, pues la palabra es ineficaz para ordenar esta confusion inaudita de ideas las mas antipáticas, esta alianza de las maneras mas elegantes con los mas implacables furores, esta transaccion desenfrenada de doctrinas de humanidad con actos de antropófagos. ¡Cómo admirar estos dias horribles en que los calabozos no guardaban á los prisioneros, y en los que el verdugo que iba á buscar su víctima se encontraba que se le habia adelantado el asesino; este largo 2 de setiembre diariamente renovado por admirables jóvenes que salian de un baile y se hacian esperar en un retrete.»

Estos modernos *caballeros* de salteadores y asesinos estaban poderosamente organizados, tenian sus gerarquías, compañías, estatutos, disciplina; tenian sus voluntarios, sus mercenarios, sus *hijos perdidos*. Se reclutaban entre los jóvenes cargados de deudas, de vicios y de crímenes. La mayor parte de los jefes eran unos ateos y libertinos, que ocultaban su ferocidad con un barniz de impudencia refinada y de política detestable. Tan crueles como Marat, pero bellos, jóvenes y elegantes, arrastraban tras de sí las voluntades cuando se presentaban en un salon en medio de una nube de coral. *Si no habian tocado el coral habian tocado la sangre*. Nunca se han visto tantos asesinos rodeados de sedas; el encono no tenia menos acceso entre los hombres de sociedad que entre los del pueblo, y no se encontrará la muerte menos cruel en el esmero con que se daba bajo el puñal del *petimetre* que bajo el cuchillo del carnicero. «Yo he visto, dice el mismo historiador, que en este punto está tan bien informado como verídico, he visto un viejo septuagenario, conocido por la dulzura de sus costumbres y por la manera política de presentarse en todos los salones de provincia, uno de esos hombres de buen tono, cuya especie empieza á perderse, que fué llamado á París por el ministro para hacer la córte y asistir á la cacería y juegos del rey, á cuyo recuerdo privilegiado debia el comer algunas veces en casa del intendente y el darle su parecer en las ceremonias importantes sobre los puntos de etiqueta; *yo le he visto, digo, fatigar sus débiles brazos en golpear con un bastoncito con puño de oro, un cadáver en el que los asesinos olvidados de estinguirle el último soplo de vida, y que terminaba su tarda agonía con una última convulsion.*»

La parte de las clases inferiores que degollaba bajo las órdenes de aquellos hombres sanguinarios, tenia en sí misma las maneras fáciles que dan los vicios costosos; una *plebe aristocrática* era la que corria de licencia en licencia y de esceso en esceso sobre el paso de la aristocracia del nombre y de la fortuna.

La clase proscrita, dice el autor que hemos ya citado se arrojaba desde luego con diligencia en las prisiones para encontrar en ellas un asilo. Habiendo sido forzadas, las cárceles, la administracion tomó la medida de desterrarlos para atender así á la seguridad de aquellas víctimas y sustraerlas á las venganzas particulares. Se les envió á treinta y cuarenta leguas de sus mujeres y de sus hijos, á poblaciones donde no fuesen conocidos ni por su nombre ni por sus hechos. Pero la caravana fatal no hacia mas que cambiar de sepultura. Los jehuitas se entregaban sus presas de un departamento á otro, cangeándolas con la regularidad del comercio. Jamás se hizo á fianza ninguno de aquellos tratos bárbaros que se pagaban en cabezas de hombres. La órden de sangre se pagaba *á la vista*. Era un espectáculo cuya sola idea horroriza el alma, y que, sin embargo, se ejecutó muchas veces. ¡Cómo representarse una de aquellas largas carretas sobre las cuales se amontonaban los becerros para la carnicería, apretados confusamente, fuertemente atados los piés y las manos con cordeles, la cabeza colgando y balanceándose por los vaivenes, el pecho agitado de fatiga, de desesperacion y de terror, á hombres cuyos grandes crímenes consistian casi siempre en locas exaltaciones disipadas en palabras amenazadoras.... La matanza les dejaba inmóviles; se les degollaba en sus ligaduras, y la señal roja de la sangre corria aun largo tiempo sobre aquellos cuerpos que ya no sentian. Entre tanto las mujeres miraban serenas á sus hijos en sus brazos y los niños palmoteaban.... Todo aquello parecia propio para las ejecuciones de los caníbales, y como entre estos el horrible sacrificio se hacia al sonido de canciones. En la boca de los matadores era el *Despertador del pueblo* el que iba aumentando siempre en furor y espresion salvaje á medida que la sangre humeante subia á los cerebros; el coro de la *Marsellesa* era el que espiraba en los labios de los moribundos. El aspecto de estas tragedias debia ser mas horrible en los calabozos, en los que á escepcion del carcelero consternado que abria la puerta, la accion pasaba enteramente entre Mario y el cimbrio. El asesino se detenia algun tiempo sobre el dintel para dirigir su mirada á la oscuridad del pavimento; en seguida la paseaba con ávida crueldad en toda su estension, hasta que distinguia sobre un puñado de paja una cosa viva que palpitaba de espanto. Entonces el tigre se arrojaba sobre su presa y no se escuchaba ya mas que un gemido.

El escritor descriptivo del que tomamos estas líneas espantosas ¿ha calumniado en ellas á los jehuitas? ¿Ha cargado el cuadro de sus crímenes? Si hubiese sido un ardiente celador de la revolucion, si hubiese peleado y padecido por ella, se le sospecharia de haber acogido sin exámen la leyenda popular del Medio-

dia y del Este. Pero todo el mundo sabe que Cárlos Nodier no se encontraba en este caso. Al escribir sobre la reaccion de termidor y sobre las compañías de Jehú, no se dirige á ningun recuerdo de partido. Lejos de ello es presa que todas las impresiones que habian dejado los sucesos contemporáneos, se le habian convertido en indiferencia y en desden; es absolutamente desinteresado por los partidos y se halla en la posicion mas ventajosa para escribir algo relativo á historia. Garantiza formalmente la seguridad de todo lo que cuenta. Muchos se han contentado con esta garantía, pero el que no la crea suficiente que lea las notas justificativas que acompañan la *Memoria histórica sobre la reaccion real y sobre los asesinos del Mediodía*, por Freron, y verán que los colores con que pinta su cuadro Nodier, no son nada exagerados.

Puede decirse que la conspiracion realista contra la revolucion fué permanente desde 1789 á 1815. Bajo el gobierno inflexible, pero efímero, del Comité de Salvacion Pública, quedó, sino enteramente desorganizada, al menos paralizada por algun tiempo; el empleo regular y contínuo de los medios del terror, la redujeron á la impotencia, y parecieron amedrentarla. La jornada del 9 de termidor la sacó de su abatimiento. De pronto, sin transicion, los resortes del gobierno revolucionario, fuertemente apretados hacia cuatro meses, se aflojaron. Las prisiones se abrieron y los emigrados entraron en tropel. La conspiracion realista se aprovechó de la ocasion y se reconstituyó con gran fuerza en el Sur y en el Este. Las grandes ciudades que tanto habian sufrido en 1793, Lyon, Marsella y Tolon, cayeron bajo su yugo. Lyon, donde se ocultaban tantos resentimientos y tantos ódios, Lyon que habia sido el teatro de las mas sangrientas ejecuciones en el curso del año precedente, llegó á ser su cuartel general, la base sólida en que se apoyaron todas sus operaciones, el primer anillo de la larga cadena de asesinatos que se estendia desde el Jura hasta los Alpes.

Las atroces venganzas de la reaccion no escitaron al pronto una indignacion violenta, no se queria recordar sino una sola cosa, á saber: que esta ciudad habia sido inundada de sangre por Collot d'Herbois, Fouché de Nantes y Ronsin; todos recordaban las demoliciones y bombardeos; y aquellas espantosas imágenes palidecian en cierto modo las venganzas de los vencidos del 93. Los mismos que sentian no encontrarlos generosos, no estaban lejos de escusarlos. «Es preciso disimularles algo, decian, ¡los pobres han sido tan desgraciados!.... y despues de todo, no castigan sino á los terroristas mas notables ... Esto no durará mucho, el torrente de venganza interrumpirá pronto su curso.» Así hablaban los *hombres de bien*, y tomaban con calma los asesinatos y crueldades. Pero el ódio era inestinguible en el corazon de los realistas y permanecia intacto despues de satisfacer las venganzas particulares. No les faltaba mas para saciarle que ahogar en sangre la república. El tiempo demostró que tenian el plan de otro Saint-Barthelemy, pero inmenso, dirigido contra los republicanos en masa, contra todos los amigos de la revolucion, que los identificaban pérfidamente con los *terroristas* para tener un pretesto plausible para asesinarlos. El plan de esterminacion se siguió con método y perseverancia.

Se empezó por la publicacion de una lista en que se hallaban los nombres de todos los que se suponian autores de algunas denuncias respectivas á personas que habian sido guillotinadas ó fusiladas. Con esta lista en la mano, los compañeros de Jehú emprendieron la indagacion de los revolucionarios. Iban de casa en casa, obligaban á salir á los que habian señalado, para hacerles morir, y en el trayecto de la casa á la prision, generalmente los degollaban ó asesinaban por la espalda. Ataban los cadáveres, aun palpitantes, al primer carruaje que pasaba, y arrastrados hasta el Ródano eran arrojados á él. Si no se encontraban coches, los mismos asesinos arrastraban hasta el rio los cadáveres. Los que se llamaban con especialidad *hombres de bien*, no se conmovian á pesar de esto. Cuando no estimulaban la rabia de los asesinos se contentaban con decir: «Un *mutheron* menos.»

Generalmente los asesinos se arrojaban sobre sus víctimas y las acribillaban de heridas. Halláronse una vez dos hombres asesinados á la puerta de Marsella; el oficial de sanidad comisionado para el reconocimiento de los cadáveres halló hasta siete heridas en cada uno de ellos; en el primero *dos sablazos en el occipital*, *una estocada en el costado derecho*, *un sablazo que le pillaba el omóplato del lado izquierdo*, *una puñalada que habia penetrado desde las costillas hasta el estómago*, *otra en un brazo y un dedo cortado*: en el segundo, *una estocada debajo de la tetilla derecha que pasaba el pecho*, *al lado izquierdo un sablazo desde la oreja hasta la mitad del carrillo*, *otro de cerca de seis pulgadas en el cuello*, *una estocada en el estómago*, *un sablazo de cerca de cuatro pulgadas en el muslo izquierdo*, *una muñeca y un dedo cortados*.

Este encarnizamiento caracteriza propiamente á los sicarios de la reaccion. Así se portaban siempre y en todas partes. La rabia *sagrada* de que estaba poseido el populacho romano que asesinó al enviado francés Basseville (13 de enero de 1793), fué heredada en todo su horror por los verdugos de José Sauver. Aquel intrépido magistrado, caido en manos de sus paisanos, esperimentó mil muertes (16 de marzo de 1793.) Se ensayaron en él heridas de toda clase de armas, especialmente de pistola. Se le arrastró hasta el lugar del suplicio para que sirviese de enmienda públi-

ca. Querian obligarle á que gritase *Viva el rey*, y él gritaba *Viva la república*. Le tiraron tiros en la boca de rabia. Levantó los ojos al cielo, hizo oracion y gritó despues: *Viva la nacion*. Entonces le saltaron el ojo izquierdo de un pistoletazo. Se le llevó un poco mas lejos. Mutilado y ensangrentado permanecia de pié con las manos juntas y mirando al cielo. «Recomienda tu alma,» le gritaban los asesinos. Le derribaron con una descarga. Cayó, pero volvió á levantarse abrazando y besando su medalla de magistrado. Nueva descarga, cayó de rodillas, se arrastró hasta la orilla de un foso con una serenidad estóica, sin prorumpir en una queja ni un grito de desesperacion. Esto colmaba de furor la rabia de estos furiosos. No hacia mas que decir: *Amigos, concluid conmigo.... ¡Viva la república! No me hagais desfallecer, amigos mios. ¡Viva la nacion!* Confesó su fé hasta el estremo, y solo pudieron imponerle silencio haciéndole morir á golpes con las culatas de los fusiles.

Sabemos cual fué en 1815 el frenesí de los asesinos del mariscal Brune y el de los de Truphéme y Trestaillon, que mataban por la *causa del trono y del altar*. En Roma, el lugar de la tierra en que mas se odió la revolucion francesa, los soldados pontificios, asesinos del general francés Dupliot, agotaron sobre el cadáver su bárbara crueldad. José Bonaparte, ministro entonces de la república, ha consignado en una carta oficial aquellas horribles circunstancias. «He visto, dice á Talleyrand, ministro de Relaciones Esteriores, he visto un soldado que le descargó su mosquete sobre el pecho; cayó y se levantó apoyándose en su sable, le llamé, quiso venir donde yo estaba; pero un segundo golpe le dejó caer sobre el pavimento; *mas de cincuenta golpes se dirigieron contra su cuerpo inanimado*.... Los que fueron para sepultar sus tristes restos, encontraron el cuerpo de aquel bravo general, que estaba no hacia mucho animado de un vivo heroismo, *despojado, cubierto de heridas, manchado de sangre y cubierto de piedras amontonadas*.»

Mr. Michelet ha señalado con precision la diferencia esencial de la violencia revolucionaria y la de estos fanáticos: «La una al matar no queria sino quitar de en medio al enemigo; la fiel al espíritu de ferocidad, mas que matar queria *hacer sufrir, hacer espiar*, sacar del hombre, criatura finita, dolores infinitos para *vengar á Dios*. Souchu, que presidió la carnicería de Machecoul (marzo de 1793), tuvo gran cuidado en que las ejecuciones de los prisioneros republicanos fuesen largas y dolorosas. Para verdugos preferia á los jóvenes, cuyas manos, poco adiestradas todavía, hacian padecer mas largo tiempo. La víspera de la ejecucion se formaron dos listas, la primera de los que habian de ser asesinados al dia siguiente; la segunda de los que habian de reservarse para el dia posterior. A estos se les hizo asistir al suplicio de sus desgraciados compañeros. El párroco constitucional fué por un execrable privilegio, entregado á las mujeres devotas de la feligresía que le hicieron pedazos. El presidente del distrito, Joubert, no fué degollado hasta despues que le serraron las muñecas. Se enterraba á los hombres vivos, y á la vuelta de la ciudad se veia todavía en una estensa pradera que sirvió de sepulcro á los republicanos inmolados, un brazo fuera de tierra, cuya mano agarrada á un puñado de yerba parecia la de un espectro que inútilmente se esforzaba en salir de su sepulcro. Se mandó á algunos cerrajeros hacer esposas cortantes para que al menor movimiento de los prisioneros se tronchasen las muñecas. Hubo un hombre tan atroz que recorrió las calles con una trompeta de caza tocando, lo que era señal de la matanza, y que al concluir volvia á la plaza á dar la señal de término mezclada con los gritos de *¡viva el rey!*

Los *compañeros de Jehú* no podian contentarse mucho tiempo con algunos asesinatos aislados cometidos en silencio. Aquellos asesinatos que tanto alegraban á los vendeanos en 1793, escitaron su envidia. Aquellos grandes sacrificios humanos además de satisfacer mejor su ódio, correspondia mejor á los títulos de *vengadores* y de *hijos del sol* que les gustaba apropiarse. El descalabro que el partido revolucionario esperimentó en Paris en los dias 12 y 13 de germinal, año III, les animó para consumar á su gusto infinitas inmolaciones. El 16 floreal (5 de mayo de 1795), los jóvenes se habian citado para el espectáculo, y marcharon por la tarde á las prisiones de los Reclusos, de San José y de Roane, y en ellas degollaron en conjunto á noventa y siete presos, y entre ellos cinco mujeres. En una de las cárceles los presos hicieron una resistencia desesperada, matando por defenderse á doce de sus asesinos. Furiosos estos al encontrar resistencia resolvieron seguir el ejemplo dado dos años antes por el caballero Charette, y prendieron fuego á la cárcel. Se vió una mujer que se precipitó con su hijo en medio de las llamas desde lo mas elevado de una torre. Quince jóvenes que á vista y paciencia de todo el mundo se habian empapado de sangre, fueron conducidos al tribunal de Roane, que fuese por temor, fuese por conveniencia, los absolvió. El dia en que volvieron á entrar en Lyon, las mujeres salieron á recibirles arrojando flores á su paso. Por la noche fueron objeto de una ovacion en el teatro donde se les coronó de flores.

El contagio de estas crueldades pasó de Lyon á Marsella, Aix, Tolon, Tarascon, y en general á casi todas las comunidades de la Provenza y del antiguo condado de Avignon. Allí tambien se preludió la degollina general por numerosos asesinatos. En Marsella el 17 prairial (5 de junio de 1795) los *hijos del sol*. degollaron en el fuerte de San Juan á

muchos prisioneros que allí habia. Hacia ya mucho tiempo que se preparaba aquel paso mediante mil provocaciones, y amenazas dirigidas á los prisioneros. Un dia el jefe de la banda les dijo: *Los terroristas han sido asesinados en las prisiones de Aix, Lyon y Tarascon; vosotros sois tan culpables como ellos y os aguarda la misma suerte; ahora esperamos á los lioneses, á su llegada perecereis.* Los jehuitas se decian entre sí al reconocer los prisioneros: *Yo me guardo aquel para el dia del trabajo.* Por fin llegaron los lioneses. Se cuidó en seguida de informar de ello á los prisioneros. Los insultos y las amenazas de muerte redoblaron. Se les despertó á la mitad de la noche para decirles: *Los lioneses han llegado, pronto se va á decidir de vuestra suerte.* Se les puso á pan y agua para que se encontrasen débiles y estenuados *el dia del trabajo.* Se prohibió introducir toda clase de víveres. Se les quitaron los cuchillos y las navajas, haciéndose gala de decirles el motivo de aquella determinacion, no fuese que en un momento de desesperacion cansado por cualquier motivo se quitasen ellos antes la vida. Por último, el 17 prairial de cuatro á cinco de la tarde, los *hijos del sol*, invadieron el fuerte de San Juan y se erigieron allí en jefes. Una vez instalados hicieron que les diesen las llaves de los calabozos y se distribuyeron para animarse al crímen grandes botellas de vinos espirituosos. Pronto se dió la señal de la matanza. El calabozo núm. 1 fué atacado, pero viendo los asesinos que los presos habian tomado medidas de defensa le abandonaron y se dirigieron á la capilla, donde habia mas facilidad de asesinar. Llamaron, y á medida que cada preso respondia y salia de allí le asesinaban. Los calabozos núms. 4 y 5 fueron atacados en seguida. Como las puertas de estos calabozos se abrian hácia afuera, los presos quedaron en seguida en su poder. Solo dos escaparon de la muerte logrando esconderse entre la paja. Los del núm. 6 se batieron muchas horas. Uno de los presos arrebató un hacha á los verdugos, y éstos, por librarse de sus furores, prendieron fuego al calabozo y corrieron al núm. 9. Tambien le prendieron fuego por una brecha que hicieron con un cañonazo. Los presos del núm. 8, que no tenian medio alguno de defensa, fueron todos degollados. El número 7 no le pudieron forzar; el 9, aunque presa de las llamas, se defendió valerosamente por espacio de cinco horas, y á esta desesperada resistencia debieron su salvacion los demás. Hácia las diez de la noche, el representante Cadroi, y el comandante de la plaza, avisaron que era bastante para una vez lo que ya habian hecho, y que era tiempo de suspender las crueldades. Por otra parte, los asesinos estaban fatigados. La sangre cesó por tanto, de correr, pero los ultrajes y los dicterios mas injuriosos continuaron. Un tropel de paisanos realistas entraron en el fuerte, y uno de ellos dijo á los que habian escapado: «Sí, malvados, sereis castigados, quereis una república para dominar, pero tendremos un rey, la flor de lis está grabada en mi corazon.» Despues, volviéndose á un detenido le dijo: «En una botella tengo una oreja de tu mujer; si quieres verla te la enseñaré.» El secretario del comandante del fuerte, llamado Manoly se distinguió por su crueldad. Dijo á los detenidos del núm. 13 cogiendo su sable que goteaba sangre: *Cuando vuelva, lo que teneis que hacer es abrir, porque si poneis resistencia haré que prendan fuego á vuestro calabozo*: despues dijo volviendose á uno de los que le acompañaban: *Ya has salvado á algunos, no pienses salvar á mas; es preciso que perezcan aquí todos. Pero vamos ahora á concluir con los de este calabozo.* Seis dias antes del degüello se habian trasladado todos los presos de la torre á calabozos inhabitables; se les decia con horroroso escarnio: *Ved cómo se trata á los patriotas del 89, á aquellos bravos defensores de la patria, los hemos puesto á pan y agua para que engorden y en cuatro dias dar cuenta de ellos.* El comandante del fuerte, llamado Pegetz, dijo á una mujer á quien hacia sacar sus equipajes: *Bah, moza, tu marido será ahogado y tú serás sacrificada aquí dentro de dos dias; nada de eso te hace falta.* Cuando al dia siguiente se quisieron enterrar los cadáveres de las víctimas que llenaban los corredores, bajo las sombrías bóvedas del fuerte de San Juan, se encontró que estaban horriblemente desfigurados; los unos llenos de puñaladas, los otros medio quemados, casi todos desfigurados. De treinta que estaban colocados en el sitio llamado de la *Treille* no pudieron reconocerse mas que cuatro; en la esplanada grande habia treinta y ocho, casi todos desfigurados; además habia quince que daban algunas señales de vida, pero que no hablaban.

Los granaderos que el comandante de la plaza llevó para socorrer á los presos arrestaron á muchos asesinos, pillados en flagrante delito, con las mangas alzadas y los brazos ensangrentados, pero fueron denunciados al club como *terroristas* y *bebedores de sangre*, y los asesinos quedaron libres.

Freron asciende á *doscientos* el número de los presos que fueron degollados, en la noche del 17 prairial por los hijos del sol.

Hubiera sido muy fácil contener la efusion de sangre, pero las autoridades estaban en manifiesta connivencia. El comandante del fuerte y su secretario presidieron el degüello; los diputados *Cadroi*, *Isnard* y *Chambon* no fueron á aquel sitio hasta cuatro horas despues que empezó. Uno de ellos, Cadroi, se opuso formalmente á que el comandante de la plaza mandara tocar á generala; una compañía de granaderos que llegó aquel mismo dia á Marsella á marchas forzadas, fué esparcida en distritos retirados y en casas aisladas, en lugar de ser conducida inmediatamente al fuerte;

de manera que en el momento del crimen pudo reunirse escasamente un piquete de cincuenta soldados. Un testigo declaró que habiendo penetrado *Cadroi* en el fuerte á las diez de la noche, dijo á los asesinos. «¿Qué es lo que suena? ¿No podeis hacer callando lo que estais haciendo? Cesad los pistoletazos, ¿qué hacen aquí estos cañones? Esto hace mucho ruido y alarma la ciudad.» En Marsella y en las demás ciudades en que se verificaron los degüellos, los jueces de paz se limitaron á hacer constar los hechos, á fin de parecer cumplir su cargo, pero los asesinos que la voz pública nombraba en alto, y que ellos mismos se vanagloriaban de haber *trabajado*, fueron *desconocidos* para ellos; los testigos mas instruidos declararon que nada sabian; y fuese por miedo ó por complicidad rehusaron dar pormenores, ni nombrar á los culpables. La accion de la justicia quedó de hecho paralizada. Si por una escepcion algun magistrado íntegro cumplió su deber presentando á los tribunales algunos individuos sobre los que pesaban graves responsabilidades, los tribunales intimidados ó secretamente favorables, los absolvieron.

En el momento en que se consumaba impunemente la degollina del fuerte de San Juan el 17 prairial, año III, (5 de junio de 1795), la reaccion triunfaba en París. Los *patriotas* que habian sufrido un descalabro en germinal, acababan de sufrir en los primeros dias de prairial una irreparable pérdida. La disolucion del club de los jacobinos habia empezado su ruina; los golpes de germinal y de prairial la habian realmente consumado Los republicanos *moderados* se habian limitado á recomendar el desarme y prision de los *terroristas* mas notables; los realistas, en donde quiera que dominaban hacian mas y mejor á su pesar; perseguian á todos los que sospechaban habian servido ardientemente á la revolucion.... La Convencion, cruel consigo misma, habia separado de su seno á los diputados de la montaña; los unos entregados á comisiones militares y conducidos al suplicio, los otros esperaban presos que se decidiese de su suerte. Los realistas tenian el gusto de ver á la república destruirse á sí misma, condenando á muerte á los que la habian fundado, gozo íntimo y profundo que tuvieron segunda vez en 1848. Los guardias nacionales habian sido reorganizados, pero en muchas ciudades asistian impasiblemente, aunque provistos de armas, al degüello de los patriotas. Los de Lyon, por ejemplo, consintieron un segundo degüello el 25 prairial, y que se arrojasen los cadáveres en el Ródano. No hubo una sola comunidad, dice Freron, donde á ejemplo de Marsella, no se hundiese el puñal con alegría en el seno de los republicanos. En todas partes una especie de emulacion, soplada por las Furias, de quién llegaria antes al fin de la carrera, parecia que el premio del degüello habia de lograrse por concurso.

Pellissane, Lambesc, Eygaliéres, Noves, Salon, Eyragnes, Aubaque, Graveson, Barbentane, Senas, Roquebaire, etc., se gloriaban del número de sus víctimas. Se han visto mujeres, niños y viejos armados impiamente en nombre de la *humanidad*, como caníbales que se disputan sus restos. El departamento de Vaucluse era presa de las mismas atrocidades (1). El de los Bajos Alpes, cuyos habitantes son generalmente apacibles, laboriosos y sumisos á las leyes, no se habia podido librar del contagio.

Veamos un ejemplo de lo que en este distrito hicieron los reaccionarios. Breyssand, administrador del distrito de Sisterson, fué preso en un lugar vecino y conducido á la ciudad. Un gendarme se separó de la escolta para anunciar la llegada del prisionero. Todo estaba dispuesto: Breyssand fué entregado á los furiosos por los gendarmes responsables de su seguridad, una pedrada le descalabró, cayó; los asesinos se arrojaron sobre él, le mutilaron á sablazos, á palos, á tiros y á pedradas, y no le dejaron hasta creerle muerto. Algunos ciudadanos valientes que fueron á recoger sus restos se le encontraron con respiracion todavía, y le trasladaron al hospital. Pero aquella noche, algunos asesinos, llenos de rabia todavía, se introdujeron en el hospital por las ventanas, separaron los guardias, le arrancaron los vendajes, le envolvieron en una bandera, y le acabaron á golpes contra las paredes; arrastraron su cadáver y le descuartizaron. Ocho dias despues, sus miembros esparcidos servian todavía de alimento á los perros.

Seria largo de contar todas las escenas de barbarie que ensangrentaron y llenaron de horror los pueblos del Mediodía en el curso de aquel año. *La Memoria histórica*, de Freron, contiene el relato, y este relato apoyado con pruebas irrefragables (2) inspira tanto disgusto como horror. En ella se ve que los asesinatos del fuerte de San Juan no fueron mas que ensayos. Desde el 22 floreal anterior habian llevado á Aix, donde debian ser juzgados, á los nuevamente sospechosos; ayudada la turba de dos cañones, rompió las puertas de la cárcel, prendió fuego al edificio, y

(1) Un busar de la comision de Orange habia sido condenado al hierro; fué espuesto en un poste en la plaza pública, la turba le arrancó de él y le descuartizó. En una comunidad del mismo departamento, *se andaba á caza de republicanos: uno de ellos fué enterrado vivo*, (*Histoire de la guerre civile en France*, citada por los nuevos editores de la *Memoire Historique* de Freron, pág 52, nota)

(2) Freron es un personaje tan sombrío, y ha cometido tantas odiosas mentiras en el *Orateur du peuple*, que generalmente debe escudriñarse mucho su testimonio y no puede hacerse uso de él, sino con estrema circunspeccion. Pero aquí no es él quien asegura, sino los procesos verbales, dirigidos con las formalidades prescritas por las autoridades locales, cuando el crimen aun estaba flagrante. Los jueces mas rigidos han reconocido que Freron en esta parte ha reproducido fielmente los originales auténticos. (Buchet et Roux, XXXVI, 416.)

ayudada con la confusion que produjo, sus individuos degollaron á veinte y nueve ó treinta presos, sin que la comunidad de Aix, ni los representantes del pueblo, enviados á los departamentos de Bouches-du-Rhône ni de Var tomasen ninguna medida eficaz para salvar á los prevenidos; en tanto que las mismas autoridades sabian sustraer perfectamente á la accion de los tribunales y sacar de la gendarmería á los acusados de emigracion. Vemos en ellas que en Beaucaire los prisioneros fueron mutilados á estocadas, que los jehuitas inflamaron á media noche en los calabozos de los presos quintal y medio de azufre á fin de abrasarlos ó ahogarlos; que delante del tribunal erigido en el Sur, era un título de proscripcion haber combatido á los ingleses ante Tolon en el ejército republicano; que el tribunal de Aix, compuesto la mayor parte de emigrados, preguntaba á los republicanos presentados ante él: *¿Habeis servido contra Tolon?* y que la afirmacion determinaba la acusacion y agrababa la pena.

La historia de los jehuitas es tan rica en crímenes, que pueden muy bien olvidarse sus asesinatos aislados, teniendo en cuenta solamente los grandes y numerosos degüellos. En Tarascon en dos veces mataron á cuarenta y seis presos. El 6 prairial á la una de la madrugada, se presentó ante la cárcel un destacamento que llamó á la puerta; á la interpelacion del comandante de la guardia respondió uno: *Republicanos que traemos presos.* Como se esperaba precisamente aquella noche un destacamento de presos, abrió; pero en seguida aquellos pretendidos republicanos que no eran sino jehuitas disfrazados, se arrojaron sobre la guardia, la desarmaron y la constituyeron presa bajo la vigilancia de cincuenta hombres perfectamente armados, que la sostuvieron con gozo, amenazando prender fuego á la primera palabra. Ataron y sujetaron al inspector de las prisiones, los asesinos entraron dentro del circuito de la fortaleza, degollaron á los presos del núm. 2 y 3, y arrojaron los presos, en número de veinte y cuatro, al Ródano, que baña las murallas de la fortaleza. Las autoridades llegaron para formar el proceso de aquel *enfadoso incidente*, que por lo demás, decian, *no ha atentado contra la calma y tranquilidad de la ciudad.* Los asesinos de Tarascon hicieron su obra con cierta perfeccion, sin ruido de ninguna especie, nada de cañonazos como en Aix y en Marsella; nada de arroyos de sangre; nada de montones de cadáveres desfigurados; apenas dejaron rastro de sangre en dos lugares distintos, todo lo hicieron de manera que los instigadores del crimen pudieran tranquilizarse y decir: «Los *terroristas* arrojados al Ródano, han recibido desde luego una puñalada ó un sablazo para que no tengan la molestia de tener que probar á salvarse á nado.» La administracion del distrito de Tarascon, que no quiso tomar sérias determinaciones para impedir una nueva reincidencia, tomó medidas totalmente ineficaces. Por segunda vez, en la noche del 2 al 3 mesidor, una compañía de jehuitas forzó la puerta de entrada de la cárcel, desarmó la guardia, penetró en dos cuartos y asesinó á veinte y tres individuos, entre ellos á dos mujeres, arrojando, como la primera vez, sus cadáveres al Ródano. Los gritos de las víctimas llegaron hasta la sala de la casa consistorial, donde los oficiales municipales, advertidos de antemano deliberaban con calma los medios de impedirlo; la lucha tenia que ser terrible, porque advertidos tambien los presos, habian formado barricadas en los cuartos. Recuerdan algunos que los espectadores curiosos se colocaron en tropel sobre las sillas para ver arrojar á los presos desde la cima de la torre, que estaba á mas de 200 piés de altura. El espectáculo tenia para ellos el atractivo de que los cuerpos de las víctimas, cayendo de aquella altura sobre la roca que estaba abajo, se hacian pedazos.

Freron establece perfectamente y por documentos auténticos, que los primeros promovedores y ejecutores de los asesinatos, fueron, las mas veces, emigrados del 91 y 92, parientes de los emigrados, hombres que desde el 89 no habian perdonado ocasion de manifestar su ódio á aquella revolucion; los que habian fomentado en 1793 la revolucion de Marsella, de los que habian enviado parlamentarios á los almirantes ingleses y españoles y los habian introducido en Tolon; de los que habian suscrito avisos (que se han conservado) para llamar á *Monsieur* y á *Condé* en los muros de aquella plaza. En el Gard, en Drome y en Var, las *compañías de Jehú* se formaron con la autorizacion de los representantes enviados á instancia de las de Marsella, para andar á caza de republicanos, los persiguieron como á fieras, sus casas se entregaron al pillaje, sus heredades se devastaron y destruyeron sus cosechas. Los árboles de la libertad estaban secos y caidos, la escarapela nacional pisada, la desercion animada y asalariada por todas partes. La presencia de la escuadra inglesa en el Mediterráneo, la ocupacion de los puertos de Córcega por esta potencia que interceptaba la llegada de genoveses de la costa de Africa y de los mares de Levante, favorecia á la reaccion, que se proponia entre otras cosas, reducir á la impotencia el ejército de Italia, obligarle á abandonar el condado de Niza y volver á pasar el Var, para gastarse en los disturbios interiores en lugar de desarrollarse hácia el Piamonte y la Lombardía.

La Convencion que despues de haber sido víctima de los furores de la reaccion de termidor, se deslizaba por la rápida pendiente de la reaccion real, conoció, por fin, el peligro que amenazaba á la revolucion.

Desde el 9 de termidor, los republicanos, llamados *moderados* no se habian cuidado de

mas que de evitar que volviese el régimen del terror, sin ocuparse de los progresos del realismo, que creian poco peligroso. Fuéles preciso reconocer que se habian engañado y preparar los medios de comprimir al enemigo irreconciliable que no disimulaba en lo mas mínimo sus proyectos. En la sesion del 6 mesidor, año III, Chenier, en nombre de los comités de salvacion pública y de seguridad general habló acerca de la situacion del Sur y del Este (1).

La Convencion decretó: 1.º que los poderes de todos los cuerpos administrativos de la comunidad de Lyon, fuesen suspendidos: 2.º que el corregidor de Lyon, el fiscal público y el sustituto de la agencia nacional, compareciesen en la Asamblea para dar en ella cuenta de su conducta: 3.º que los autores de los asesinatos cometidos en Lyon, los emigrados que habitasen en aquella comunidad, y todos los individuos de la compañía de asesinos, llamada *compañía de Jehú*, fuesen entregados en el término de veinte y cuatro horas, para ser juzgados por el tribunal criminal del departamento del Isera. Estas medidas, y algunas otras tan insignificantes como ellas, no bastaban para intimidar á los realistas. No se inquietaban por ellas y seguian el curso de sus maquinaciones y de sus intrigas: Los asesinatos continuaron y se estendieron al departamento del Loira. Lo menos que se necesitó para reducirlos á la impotencia fué el cañoneo de Hoche en Quiberon (fin de mesidor, año III), y el cañoneo de Bonaparte en San Roque (13 vendimiario, año IV.) Aquel doble descalabro que esperimentaron sus armas en Bretaña y en Paris, los desanimó para mucho tiempo y obligó á los perversos del partido á las asociaciones tenebrosas. Tal fué la de la máquina infernal. A principios de brumario del año IV, la Convencion envió á Freron para que pacificase el Mediodía. Sus poderes se estendian á los departamentos de los Altos y Bajos Alpes, y á los de Var, Gard, la Drôme, Vaucluse y Bocas del Ródano. Llegó á Marsella el 8 brumario, desplegando allí mucha actividad y firmeza, sin usar represalias, aunque gustaba de sangre. Esto es verdad. El resultado de su mision fué tal como podia desearlo el gobierno; hizo ejecutar los decretos de la Convencion, y volvió á la autoridad, sino su prestigio, al menos la fuerza de su accion. Sujetó á los terroristas como habia hecho con los realistas; estos continuaron aborreciendo y amenazando, pero siquiera dejaron de degollar.

Durante el gobierno del Directorio, las *compañías de Jehú* subsistieron ocultamente en el estado de *sociedades secretas*. De tiempo en tiempo los asesinatos cometidos contra los republicanos, dan á entender que existian ocultamente siempre dispuestas á aprovechar cualquiera ocasion que se les presentase. A falta de quien asesinar, ejercian el pillaje en favor de la *buena causa*. Las compañías de asesinos degeneraron en *bandadas de salteadores*, cuya ocupacion era quitar recibos y atacar á los que trasportaban los fondos públicos. Algunos jóvenes ricos y elegantes, entre ellos Hyvert, cuya curiosa historia ha dejado Cárlos Nodier, se ponian á la cabeza de aquellas cuadrillas, que se metian en emboscadas para lanzarse sobre los carruajes que conducian el dinero del Tesoro. Amables y galantes en una ocasion, tranquilizaron con cortesía y facilidad á unas señoras á quienes habia asustado su brusca irrupcion. Saqueadores escrupulosos, robaban las barras de la república, pero hacian punto de honor el respetar las bolsas de los viajeros.

Despues de veinte años de una impaciente espectativa, los jehuitas vieron reaparecer sus bellos dias del año III. La catástrofe de 1815 los entregó una nueva presa. Dieron caza á los bonapartistas como la habian dado en el 95 á los terroristas. Esta fué la época de Truplome, Trestaillon y otros asesinos dignos sucesores de Robin y de Manoly. No habian podido en 1814 degollar á Napoleon cuando se retiraba á su pequeño reino de la isla de Elba, pero en 1815 se desquitaron y asesinaron cruelmente al mariscal Brune, que como Bonaparte habia perseguido á sus amigos el 13 vendimiario.

(1) En dicho discurso, interrumpido muchas veces por movimientos de horror, Chenier imputó á los emigrados los crímenes que denunciaba dándoles por asociados y cómplices, á los que él llamaba *partidarios de la anarquía revolucionaria*, «sea, decia él, que quieran, al derramar la sangre de sus antiguos cómplices, ahogar con ellos recuerdos y secretos que pudiesen serles peligrosos, sea que esperen que los crímenes de la Compañía de Jehú, harán olvidar los suyos, y que esta nueva dominacion, provocando el odio de todo el que no es asesino, podrá necesitar un cambio y volverles el imperio despótico que han ejercido durante diez y ocho meses» (Moniteur del 9 mesidor, año III, págs. 1.126, 1.)

Pretender que los vencidos de prairial fueron los fautores de las barbaries de sus mas mortales enemigos, es una calumnia manifiesta, y que estrañaria oirse en la boca del orador sino supiéramos que los republicanos *moderados* Sieyes, Baudin, Chenier, Daunon, Louvet, y otros muchos creian de buena fé que habia una relacion secreta entre los realistas y los terroristas para desacreditar la revolucion. Admitir que unos y otros habian sido cómplices en las jornadas de prairial, equivalia á admitir que unos y otros habian preparado tambien y ejecutado los degüellos de Lyon y Marsella. Freron que tenia sus razones para confundir los vencidos de termidor, de germinal y de prairial, repite sin creerlo que *en Paris el realismo formaba la vanguardia de los prairialistas.* (*Memoire*, págs. 14 y 42) Pero sabemos por Ph Buonarroti, el hombre de aquel tiempo que mejor conoció la historia secreta de los partidos «que los escritores periódicos y los patriotas deliberando de propósito, han supuesto maquinaciones realistas, siempre que han fracasado las tentativas de los republicanos (*Conspiration pour l'égalité dite de Babeuf*, t. 1.º, págs. 54 y 55; Bruselas, 1828.) Procediendo de un hombre tan bien instruido esta revelacion es de gran valor. Por lo demás, la astucia maquiavélica de los escritores patriotas ha vuelto á caer sobre sus amigos, y ha sido la causa, el que los movimientos de germinal y de prairial han sido presentados casi siempre con muy falsos colores.

JEREMIAS. (LAMENTACIONES DE) Las lamentaciones (*Lamentationes*, Θρῆνοι), son el precioso y compasivo testimonio del amor de Jeremías para con su pueblo, y del dolor que esperimentó á la vista de sus desgracias.

En cuatro cantos que forman otros tantos capítulos, y de los cuales el quinto es un apéndice, se abisma el profeta en la contemplacion de la incomensurable desgracia que ha sobrevenido á la ciudad de Dios, á los escogidos de su pueblo, y los ha hecho la mofa de los paganos. Las escenas mas conmovedoras de la catástrofe se presentan á su vista: los horrores de la sed, los espantos del hambre, los terrores de la conquista, las miserias del destierro. Su dolor halla solaz no ocultando las quejas que destrozan su corazon, sino contemplándolas y meditándolas. El colmo de su infortunio consiste en ver á la que era la señora de las naciones, convertida su gloria por la enormidad de sus pecados, en amargura é ignominia. En cuanto á la desgracia personal del profeta, no le ocupa sino en cuanto se relaciona con la miseria de su pueblo, y suplica muchas veces al Señor que sustituya su misericordia á su justicia, y se alza á la consideracion de que llegará el momento en que los enemigos de Jerusalen apurarán hasta las heces el cáliz de su dolor. El capítulo V es enteramente la oracion de un penitente (*oratio Jeremiæ*.)

El objeto de las Lamentaciones está espresado con la mayor claridad en su contenido para que pueda admitirse la opinion de Josefo, ni de San Gerónimo, é identificarlas con las Lamentaciones de Jeremías dirigidas al rey Josías, de que se habla en el libro II de los Paralipómenos, 35, 25, que se han perdido. Las Lamentaciones propiamente dichas se relacionan con la ruina de Jerusalen y con el destierro. Por otra parte no es necesario atenerse literalmente á la inscripcion de los Setenta y de la Vulgata 1, 1, que relacionan todas á la ruina de la ciudad que llora el profeta; sus quejas pueden llevarse mas lejos, siendo mas profundas y dolorosas, especialmente en la descripcion de aquella inmensa catástrofe.

La *forma* del poema es alfabética, es decir, cada versículo de los veinte y dos empieza sucesivamente por una letra diferente del alfabeto. Esta série es sencilla en los capítulos I, II y IV, y triple en el capítulo III, mientras que el V tiene tantos versículos como letras el alfabeto. Esta forma, menos que de la costumbre oriental, resulta de la necesidad que se impone el profeta, de restringir la efusion de sus sentimientos en los límites que se traza de antemano, ó de obligar á un dolor que se reconcentra, á que se esprese completamente en una forma dada.

Los comentarios modernos de las Lamentaciones tratan principalmente de esplicar su parte histórica mientras que las antiguas se esforzaban en aplicarlas al mismo tiempo á la vida universal. En efecto, son aplicables á toda alma penitente, que siente y esclama con Jeremías: *Hæc lamentatio quam nos deflemus, tanto illa durior et amarior esse probatur quanto verius cuncta hac et evidentius in fideli anima quam intra illius templi parietes erant.*

Pero las Lamentaciones están sobre todo colocadas perfectamente en los labios de Jesucristo, de quien Jeremías fué una figura, y en boca de la Iglesia, cuando deplora durante la Semana Santa, los sufrimientos del Salvador, y los pecados de sus hijos.

JERICO. En otro tiempo una de las ciudades mas florecientes de la Palestina, á 2 leguas al Oeste del Jordan, y 6 leguas al Noroeste de Jerusalen, de la que estaba separada por una comarca desierta y montañosa, limitada al Oeste por altas montañas calizas; tenia sus cercanías regadas abundantemente, y en un clima agreste, producian palmeras, rosas, bálsamo y miel. Por la parte del Noroeste era la llave del país. Así es que fué la primera que atacaron los israelitas cuando la conquista de la tierra de Canaan al mando de Josué. A los siete dias de sitio fué tomada y arrasada. En tiempo de los Jueces fué de nuevo amenazada Mas tarde la fortificó el rey Achab. Parece que fué tambien despues sitio de una escuela de profetas. Herodes el Grande, que la hizo su córte, y en la que murió, la embelleció. En tiempo de Vespasiano fué otra vez destruida, y luego reedificada bajo el imperio de Adriano. En tiempo de las cruzadas sufrió nuevas devastaciones; siendo, por último, completamente destruida. Una miserable aldea, *Richa*, ocupa su lugar. La *rosa de Jericó* (anastatica hierocuntica) planta cuya flor, de un perfume esquisito, tiene una figura preciosa, y que segun la tradicion salió de la tierra en el lugar del desierto en que puso su planta la *Virgen María* en su huida á Egipto, ha sido probablemente trasplantada á Europa en tiempo de las cruzadas.

JERUSALEN. (CONCILIOS DE) Baronio cuenta como el primer concilio de Jerusalen la reunion de los apóstoles en asamblea para elegir á San Matías en lugar del traidor Judas, y como el segundo la reunion en que se eligieron los siete diáconos.

El primer concilio de los apóstoles se celebró, segun Baronio, el año 51. Pablo y Bernabé asistieron á él. En este concilio se decidió que los fieles convertidos del paganismo quedasen exentos de la circuncision y de la observancia de la ley mosáica, debiendo solamente preservarse de los panes ofrecidos á los ídolos, de la sangre de las viandas ahogadas y de la fornicacion.

Otra asablea mas reducida se verificó de 56 á 58, segun las *Actas de los apóstoles*, 21, 28. En tiempo del obispo Narciso se reunieron catorce obispos en Jerusalen, para tratar lo concerniente á la festividad de la Pascua.

En 335, los eusebienses se reunieron en Jerusalen despues de haber renunciado San Atanasio en una asamblea celebrada por ellos en Tiro. Habian sido convocados allí á instancias del emperador Constantino, para celebrar la dedicacion de la iglesia de la Resurreccion. Eusebio de Cesarea pronunció el discurso de inauguracion. Los obispos recibieron en él á Arrio en la comunion de la Iglesia, y enviaron una carta sinodal al emperador, rogándole con instancias que dejase á Arrio y volviese á Alejandría. Eusebio mismo dice que aquella reunion fué la mas numerosa que habia visto despues del concilio de Nicea. Se celebró al mismo tiempo el trigésimo aniversario del reinado de Constantino.

Hácia el año 349 despues del concilio de Cerdeña, el obispo Máximo presidió una asamblea de obispos, en la que San Atanasio fué solemnemente admitido á la comunion de los obispos presentes. El concilio dirigió una carta á los habitantes de Alejandría y á todos los obispos de Egipto y de Siria.

En 415, el obispo Juan celebró con sus presbíteros un concilio relativo á los sucesos ocurridos con motivo de las doctrinas de Pelagio. Orosio, obispo de Córdoba, fué el acusador del heresiarca. Juan se dejó seducir por los artificiosos discursos de Pelagio y no le condenó; se decretó que se daria noticia de ello al papa Inocencio I, y que su dictámen seria decisivo.

Hácia el año 536, Pedro, obispo de Jerusalen, celebró un concilio de cuarenta y cinco obispos, que escluyó de la comunion de la Iglesia á los severianos condenados en Constantinopla.

Despues del concilio universal de 553, hubo en Jerusalen un sínodo que adoptó los decretos del concilio relativos á los tres cabildos; así resulta de las actas del segundo concilio de Nicea, que dicen: «Además, nuestro emperador muy amado en Dios, envió las actas del quinto concilio de Jerusalen, donde se verificó una reunion de todos los obispos de Palestina, que confirmaron con sus piés, manos y boca, las espresiones y las conclusiones de este concilio. Unicamente Alejandro, obispo de Abifa, protestó. Se le depuso y se retiró á Bizancio.»

El célebre patriarca de Jerusalen, Sofronio, columna de la Iglesia en la discusion del monoteismo, convocó con este motivo en 634 un sínodo de obispos de la Palestina. La asamblea publicó la famosa carta encíclica dirigida á los patriarcas, en la que demostraba la existencia de las dos voluntades en Jesucristo y se refuta la opinion de los monotelitas.

En 780, el patriarca Teodoro celebró un concilio contra los iconoclastas.

En el tiempo de las cruzadas, llegando á ser Jerusalen un reino cristiano, vió reunirse en su seno algunos sínodos, por ejemplo, el de 1099, el de 1107, ambos causados por conflictos acaecidos en elecciones episcopales.

En 1143, el legado Alberico presidió un concilio contra los errores de los armenios.

Pero la asamblea mas importante de todas las que se reunieron en Jerusalen, fué la que en 1672 se celebró contra Cirilo Lucario y contra la tentativa ideada por él, de amalgamar la doctrina de los calvinistas de Occidente con la de la iglesia ortodoxa de Oriente.

Dositeo, patriarca de Jerusalen reunió el 16 de marzo de 1672, á los prelados de su jurisdiccion. Contábase entre ellos el ex-patriarca Nestorio, sus metropolitanos y algun número de archimandritas, presbíteros, diáconos, y cincuentra y tres monjes. El sínodo debia servir de escudo á la fé ortodoxa y apología á la verdad contra el error de los calvinistas que pretendian falsamente que la iglesia de Oriente profesaba acerca de Dios y de las cosas divinas las mismas ideas erróneas de sus sectarios.

El sínodo renovó y confirmó el decreto de los concilios de Constantinopla de 1638 y de 1642 contra los errores en cuestion. Los PP. se dolieron de que los calvinistas, á los que llamaban vanos charlatanes, novadores, herejes y apóstatas, no cesasen de pretender despues de las declaraciones de tantos patriarcas griegos, y despues de haberse desechado las impuestas respuestas de Cirilo, que la fé de Calvino era aprobada por la iglesia de Oriente. En su consecuencia declararon:

1.° Que el símbolo calvinista de Cirilo Lucario se habia publicado secretamente sin el consentimiento de los orientales.

2.° Que no era de ningun modo el símbolo de la iglesia de Oriente.

3.° Que lejos de esto, el de ésta rechazaba enteramente el contenido de aquél.

El sínodo espuso esta triple respuesta en diez y ocho capítulos esplicados, que formulan la doctrina de la iglesia de Oriente, y tratan:

1.° De la Trinidad.

2.° De la Sagrada Escritura, que debe esplicarse conforme á la tradicion de la Iglesia católica.

3.° De la predestinacion y del libre albedrío contra Calvino.

4.° Del Creador, que solo ha creado el bien.

5.° De la Providencia divina, que sabe el porvenir, pero le deja libre.

6.° De las consecuencias del pecado original.

7.° De la Encarnacion del Hijo de Dios.

8.° De la intercesion de la Virgen.

9.° De la intercesion de los santos.

10. Del episcopado, fundamento de la Iglesia.

11. De los miembros de la Iglesia que lo son solamente los que han recibido la fé de Jesucristo, de los apóstoles y de los concilios universales.

12. De la infalibilidad de la Iglesia católica, inspirada por el Espíritu Santo.
13. De la justificacion que se opera, no solamente por la fé, sino por la fé viva por la caridad.
14. Del libre albedrío que ha conservado el hombre, aun despues de su pecado,
15. De los siete sacramentos de la nueva alianza.
16. De la absoluta necesidad de la fé, aun en los niños.
17. De la presencia verdadera y sustancial de Jesucristo en el Santísimo Sacramento del altar.
18. Del purgatorio despues de esta vida.

Esta confesion se opuso al símbolo calvinista de Cirilo, que constaba tambien de diez y ocho capítulos.

JESUCRISTO. Jesucristo es el centro de la historia del mundo: esta es la conviccion científica de todos los cristianos esclarecidos.

Participemos ó no de ella, estamos seguros de todos modos que no podemos adquirir un conocimiento completo de Jesucristo, mientras no conozcamos, no solamente la historia que se refiere inmediatamente á su persona, sino tambien la que le precede y la que le sigue. Por tanto es preciso examinar con respecto á este punto:

1.º La historia cristiana, es decir, la que se realiza inmediatamente en la persona de Jesucristo.

2.º La que es anterior á él.

3.º La que le sigue; es decir, es preciso conocer á Cristo en su persona, á Cristo antes de la era cristiana, y á Cristo desde esta era.

I. La principal y casi única fuente donde puede adquirirse el conocimiento de la historia personal de Jesucristo, es el Nuevo Testamento, y principalmente los cuatro Evangelios.

Segun ellos, Jesucristo nació de la Vírgen María, sin la cooperacion de razon. María era descendiente de David, y por tanto Jesucristo se llamó hijo de David, denominacion que espresa al mismo tiempo su cualidad de Mesías. El Hijo de Dios, la segunda persona de la Santísima Trinidad, se hizo hombre para vivir como hombre sobre la tierra. De aquí se desprenden las denominaciones de Hijo de Dios, Hijo del Altísimo, Señor, Dios.

Bethelen de Judá, pequeña ciudad situada al Sur, y no lejos de Jerusalen, fué el lugar de su nacimiento. En cuanto al tiempo en que este se verificó, la creencia universal le coloca en el reinado del emperador Augusto, y en el de Herodes. Pero la Sagrada Escritura, prescindiendo de esta fecha general, nos ofrece datos mas precisos. Jesus nació durante un empadronamiento decretad o por Augusto en toda la Palestina; este empadronamiento fué tambien la causa visible de que Jesus naciese en Belen. Si supiésemos con exactitud el año de aquel empadronamiento, sabríamos la fecha precisa del nacimiento de Jesus. Pero el evangelista solamente nos dice que este empadronamiento fué anterior al que se emprendió en tiempo del gobernador Cirinus, y que es preciso no confundirlos: αὕτη ἡ ἀπογραφὴ πρώτη ἐγένετο ἡγεμονεύοντος τῆς Συρίας Κυρηνίου. El empadronamiento de Cirinus, citado en las *Actas de los apóstoles*, 5, 37; fué la numeracion individual que se verificó en 759 de la fundacion de Roma en Judea y en Samaria, cuando Cirinus era gobernador en Siria, y que fué causa del levantamiento del galileo Judas y del fariseo Sadoc. Si debemos remontarnos á una época anterior al año 759, llegamos al 746 de la fundacion de Roma, en cuyo año Augusto decretó por segunda vez un empadronamiento de todo el imperio (*Censorino et Asinio cos.*) Los datos que poseemos se prestan á las siguientes combinaciones:

El empadronamiento decretado en 746 en todo el imperio, fué tambien realizado en Judea, pero no rigorosamente, no como empadronamiento de fortunas, sino como estadística de poblacion, al mismo tiempo que, segun la espresion terminante de José, era una especie de homenaje de fidelidad hácia el emperador y hácia Herodes; porque la Judea no era considerada todavía formalmente como provincia romana. Cuando ya llegó á serlo, por la deposicion de Arquelao en 759, se emprendió el empadronamiento interrumpido en 746, y se verificó como en las demás provincias del imperio. Está fuera de duda que el empadronamiento prescrito en 746, no se llevó á cabo aquel mismo año, porque el decreto no se dió sino al fin de él. Segun esto podemos considerarle en el año siguiente ó en uno de los sucesivos, sin pasar mas allá de 750, puesto que Herodes murió en este año. No podemos decir de una manera absoluta que la fecha de 749, en que colocan los críticos modernos el empadronamiento en cuestion, está equivocada, aunque es mas probable que se verificase en 747. Además tenemos un testimonio positivo que nos separa con seguridad de 748 en adelante, y nos lleva á 747. Efectivamente, mientras que, como hemos visto, San Lucas indica negativamente que este empadronamiento fué anterior al de Cirinus, Tertuliano nos enseña positivamente que este empadronamiento fué llevado á cabo por Sencio Saturnino, segun se refiere en las Actas, que dice él, pueden verse y consultarse en los archivos romanos. Como Sencio Saturnino, fué gobernador de Liria hasta principios del año 748, época en que fué reemplazado por Quinto Varron, tenemos que el empadronamiento de que habla San Lucas, 2, se emprendió, y por consecuencia nació Jesucristo el año 747 de la fundacion de Roma, es decir, siete años antes del comienzo de la era dionisiaca, porque esta data del año 754 de la fundacion de Roma.

Hubiéramos podido recurrir á otros datos para determinar el año del nacimiento de Je-

sucristo. Recordaremos ligeramente los principales.

Primeramente la paz universal que empezó en 746, y duró poco mas ó menos hasta 752. Pero haciendo abstraccion de que el templo de Jano fué cerrado muchas veces y hasta tres en tiempo de Augusto, la paz universal no señala terminantemente la fecha del nacimiento de Jesucristo porque esta paz duró muchos años.

En segundo lugar, la estrella de los magos. Kepler, primero, y despues Ideler Pfaff, Schuhmacher, Schubert de San Petersburgo, etc., han calculado que en 747, de la fundacion de Roma, se vió una constelacion rara, á saber: una conjuncion muy aproximada de Saturno y Júpiter en el signo *Piscis*. Esta conjuncion fue visible en Oriente á fines de mayo, á últimos de agosto en el Sureste, y hácia diciembre en el Sur. Al año siguiente, 748, casi todos los planetas se encontraron, viéndose brillar en el cielo una magnífica constelacion, que á principios del siglo XVII se vió y admiró de nuevo, y que obligó al gran Kepler á presumir que una constelacion semejante habia anunciado á los Magos el nacimiento de Jesucristo. De esta creencia parte para hacer los cálculos que dan el maravilloso resultado que hemos indicado. Sin embargo, este fenómeno no produce una certidumbre suficiente, porque á pesar de todos los fenómenos astronómicos, no puede obligarse á nadie á renunciar á la opinion de que la estrella de los Magos era una estrella estraordinaria, ó mas bien que era una estrella aparente. Si no era una estrella real, como un meteoro, está fuera de todo cálculo.

En tercer lugar, el nacimiento de San Juan Bautista. Se ha calculado el tiempo en que la familia de Abías, de la cual era individuo Zacarías, desempeñaba sus funciones en el templo, y no puede negarse que este cálculo sea bastante exacto y seguro: pero como el servicio del templo se hacia por las diversas familias sacerdotales, á intérvalos bastante próximos, no puede calcularse con seguridad en qué año ni en qué dia del año estaba de servicio Zacarías cuando le habló el ángel segun nos refiere San Lucas, 1, 8 y siguientes.

En cuarto lugar, San Lucas en el capítulo III, dice: «El año 15 del imperio (ἡγεμονια) de Tiberio César, siendo Poncio Pilato gobernador de Judea.... El Señor hizo oir su voz á Juan.» Juan enseñó al pueblo bautizando en el Jordan, y anunciando la próxima venida del Mesías. Al cabo de algun tiempo, cuando el pueblo en masa acudia á bautizarse, Jesus fué á su vez á recibir el bautismo y empezar su obra. Como Jesus tenia treinta años cuando empezó á ejercer su ministerio ὡσεὶ ετων τριάκοντα estas indicaciones son bastante terminantes. El ὡσεὶ (cerca de) no puede señalar sino una fecha muy próxima á los treinta años, de modo que Jesus debia tener entonces de treinta á treinta y un años, pues de otro modo hubiera sido necesario que con el ωσει se hubiese indicado otro año distinto del treinta; el intérvalo comprendido entre la aparicion de Juan y el bautismo de Jesucristo, comprende á lo mas seis meses, segun la opinion general. Si partimos del dato de que cuando empezó Juan á predicar, Jesus tenia treinta años, el treinta y uno concuerda con el 15 del imperio de Tiberio. ¿Qué año era este? Si se calcula desde la muerte de Augusto, es el año 782, porque Augusto murió en 767. Calcúlese al contrario desde la regencia de Tiberio, es el año 777, porque esta regencia data segun los decretos formales del Senado, desde el año 764. El evangelista San Lucas ha calculado de este modo lo que comprenderemos bien, si recordamos que esta regencia consistia en que Tiberio poseia el mismo imperio que su padre Augusto, sobre todas las provincias del imperio y sobre todo el ejército, es decir, un imperio absoluto, que ejerció reinando en las provincias como Augusto reinaba en Roma.

Parece por lo tanto mucho mas natural señalar los años del imperio de Tiberio en las provincias, desde 764 que no desde 767. Bien sabemos que Sandement primero, y últimamente Weilq, han llamado mentira histórica al *consortium imperii* de Tiberio; pero pretender que en tiempo de Augusto no fue llamado así Tiberio, nada prueba, porque es preciso señalar que San Lucas no dice: en el año quince de la monarquía ni del reino, τῆς μοναρχίας ó Βασιλεῖας, sino del imperio de τῆς ἡγεμονίας. Es claro que esto no demuestra positivamente que San Lucas calculase como indicamos; pero esta prueba resulta de que Tertuliano dice que Jesucristo fué bautizado en el duodécimo año de Tiberio César. Y nadie admitirá seguramente una contradiccion deliberada entre San Lucas y Tertuliano. Si no se contradicen, es claro que el primero ha calculado partiendo del imperio repartido de Tiberio, y el segundo del imperio únicamente; y esta diferencia de cálculo de una ú otra manera, no implica contradiccion. De aquí la admirable concordancia de estos datos diversos, y contradictorios en la apariencia, que nos demuestra con una certeza rara en las inducciones históricas, que Jesucristo fué bautizado en 778; y que si Jesucristo segun el dato que hemos reconocido mas sencillo y mas seguro, tenia entonces treinta y un años, su nacimiento se verificó el 747 de la fundacion de Roma.

Segun todo esto no encontramos dificultad en admitir que el año del nacimiento de Jesucristo fué precisamente el 747 de la fundacion de Roma (Ol., 193, 2.) Está, pues, fuera de duda que el 25 de diciembre es la fecha de esta segunda creacion del mundo. Es verdad que la iglesia de Oriente celebró por algun tiempo la fiesta de la Natividad el 6 de enero; sin embargo, pronto aceptó de los latinos la

solemnidad del 25 de diciembre, solemnidad que, como dicen Tertuliano y San Juan Crisóstomo, puede apoyarse sobre los mismos archivos de Roma.

Debemos ser muy breves en la esposicion de la vida de Jesucristo que se encuentra contenida en los Evangelios. Sin embargo, recordaremos algunas de sus principales circunstancias. Jesucristo á los ocho dias de nacer fué circuncidado con arreglo á la ley de Moisés, y recibió el nombre que indicara el ángel el dia de la Anunciacion. El nombre de *Jesus*, que significa por sí mismo, como esplica la Sagrada Escritura, *Salvador*, σωτήρ, *Salvator*. Pocos dias despues, es decir, el 6 de enero (784 de la fundacion de Roma), se presentaron los Magos de Oriente para ofrecer sus homenajes al Salvador. Estos le llamaron rey de los judíos, *Rex judæorum*. Sabíase, en efecto, hacia mucho tiempo, en Oriente y Occidente, que saldria de entre los judios un rey destinado á reinar sobre todos los pueblos, realizando lo que David habia prefigurado. Pero sobre todo los Magos, antigua raza sacerdotal de Persia, dada á la ciencia en general, pero en particular á la astronomía, esperaban hacia mucho tiempo, con arreglo á una antigua tradicion, una estrella que debia revelar la venida de un nuevo Dios iluminador. Si la estrella esperada apareció en el signo Piscis, que era el signo de los judíos, ya no podian dudar de la direccion que debian tomar, pues el signo les indicaba el país de los judíos. De este modo los Magos en representacion del mundo gentil fueron á rendir homenaje al que, bajando del cielo habia tomado la naturaleza humana en el seno de una vírgen de la familia de David, para conducir al cielo, cuya posesion habian perdido, á los hombres esparcidos por todo el ámbito de la tierra. La Escritura no nos dice el número de ellos. Segun antiguas tradiciones, eran doce, segun otros fueron solo tres, que es la creencia hoy generalmente admitida.

Poco despues de la partida de los Magos llegó el dia en que, segun la prescripcion de la ley, debia Jesus ser presentado en el templo. La ley se cumplió, aunque María Santísima no necesitaba purificarse, ni Jesucristo ser rescatado. En esta ocasion Jesus fué reconocido por Simeon y Ana, que poseian el don de profecía, y que anunciaron y glorificaron altamente á Jesucristo como el salvador del mundo. La consecuencia inmediata de estos sucesos, cuya noticia se estendió fuera de allí, fué el degüello de los niños de Belen y la huida de Jesus á Egipto. Ya Herodes estaba temeroso del anuncio que le hicieron los Magos del nacimiento del nuevo rey de los judíos. Esperó probablemente con inquietud por algun tiempo la vuelta de los Magos, cuando supo de repente que lo que estos habian ido á buscar lo habian visto en Jerusalen. Se convenció que no era un sueño; sus inquietudes y sospechas redoblaron á medida que los Magos, cuya vuelta á su córte habian prometido, la retardaban. Pero un mónstruo como Herodes se desembarazó en seguida de toda perplejidad. Queriendo deshacerse de un rival que temia, decretó que se diese muerte á todos los niños varones menores de dos años, que hubiesen nacido en Belen y sus cercanías.

José, el esposo de la Santísima Vírgen, recibió la órden divina de conducir á Jesus y su madre á Egipto para que estuviesen seguros. Allí permanecieron hasta la muerte de Herodes. Esta huida fué la primera prueba de que el Hijo de Dios habia encarnado verdaderamente, es decir, que no aparecia solamente en forma humana, sino que era verdadero hombre, existiendo realmente sobre la tierra sometido á todo lo concerniente á la naturaleza humana menos al pecado. El crímen de Herodes tuvo una alta significacion, la de hacer conocer en todas partes las disposiciones del mundo con respecto á Jesucristo, la rabia sin límites con que el mundo satisfacia su ódio contra Jesucristo, pero tambien la inutilidad de sus esfuerzos, que á pesar de toda la sangre derramada, no puede destruir la semilla divina, que es la salvacion de los hombres.

Despues de la muerte de Herodes volvió Jesus á Judea (Mat., 2, 19—21.) Esta vuelta se verificó en marzo de 750; la estancia en Egipto habia durado cerca de dos años. Como Arquelao, hijo é imágen de Herodes le habia sucedido, José rehusó ir á la Judea, y á su vuelta se dirigió hácia la Galilea, estableciéndose en Nazaret. Allí Jesus creció en edad y sabiduría, educado por sus padres como hijo de otro hombre cualquiera. De esto le provino el nombre de Jesus de Nazaret ó de Jesus el Nazareno. Desde entonces hasta el dia del bautismo de Juan, nada sabemos de la vida de Jesus, sino es que á la edad de doce años, cerca del 760 de la fundacion de Roma, fué llevado por sus padres á Jerusalen á celebrar la Pascua, haciendo su palabra una gran impresion entre los doctores de la ley.

Despues que hacia algun tiempo que Juan Bautista, precursor de Jesucristo habia inaugurado su ministerio; Jesus, como estaba escrito, empezó tambien á cumplir públicamente el suyo; desde luego se hizo bautizar por San Juan, para cumplir toda justicia, así lo dijo El mismo espresamente: πληρῶσαι πᾶσαν δικαιοσύνην. En efecto, era preciso que el antiguo mundo entrase por la penitencia en el reino de Dios, en el reino de Jesucristo, detestando todo pecado. Esta era la justicia que predicó San Juan y que figuró por su bautismo. Porque Jesucristo por sí mismo no necesitaba entrar en este camino. Si entró en él fué por los demás, es decir, por dar á los otros la posibilidad de seguirle. Así fue como cumplió todo lo que la justicia exige de los hombres sumergidos en el pecado; y de lo que son incapaces por sí mismos de cumplir; y ha-

ciéndolo sin necesitarlo, apareció su mision con su verdadero carácter; satisfacia en lugar de los demás *satisfactio vicaria*. Por tanto el bautismo de Jesucristo tiene la grande y decisiva significacion de establecer desde luego el carácter esencial de la obra de Jesucristo.

Esta altísima significacion esplica perfectamente el por qué al bautismo del Hijo de Dios siguió inmediatamente el solemne testimonio dado á Jesucristo desde lo alto del cielo, de donde se oyó una voz que dijo: «Este es mi Hijo muy amado, en quien tengo todas mis complacencias,» al mismo tiempo que el Espíritu Santo descendió sobre Jesucristo en figura de paloma. Este testimonio dió á conocer á San Juan al Salvador, como mas tarde afirmó él mismo, y á este testimonio es tambien al que alude el evangelista San Juan en su Epístola 1, 5, 6—9. Entonces fué cuando por primera vez el Dios Trino se manifestó á la tierra tal como El es, con una claridad y una precision perfectas, y el hecho se esplica por sí mismo, puesto que el Cristo es el Hombre-Dios, el Dios revelado á los hombres.

Inmediatamente despues de su bautismo se retiró Jesus al desierto, donde permaneció ayunando por espacio de cuarenta dias, al cabo de los cuales triunfó de Satán, que le presentó una triple tentacion. Este hecho no puede ponerse en duda. El testo de los evangelistas es tan claro y terminante que escluye toda sutileza y toda razon en pró ó en contra. Entre las objecciones corrientes que se han suscitado en todos tiempos contra la presencia del príncipe de las tinieblas, la mas grave parece que consiste en decir que el diablo hubiera sido muy necio en ser el autor de las tentaciones; pues debia saber, dicen, que sus tentativas fracasarian ante Jesucristo. Pero precisamente esta objeccion, tan perentoria al parecer, prueba que los que la hacen no han observado la naturaleza infernal. Para no citar mas que un ejemplo, diremos: que el diablo sabe indudablemente que no es bastante poderoso para causar ningun daño esencial en Jesucristo, cuya existencia sobre la tierra continúa por medio de su Iglesia. Que la ataque con perfidia ó con violencia, personal ó impersonalmente bajo una forma mas ó menos odiosa, con la delicadeza de la cultura clásica ó con la brutalidad de los bárbaros, con las apariencias de la sublimidad platónica ó la frivolidad de una ciencia tribial, desde lo alto de los tronos ó desde la chusma de la plebe, de una ó de otra manera, nada puede contra ella; y sin embargo, renueva sus ataques incesantemente, como si cada vez contase segura la victoria, lo que prueba que su necedad y su perfidia corren parejas. Además es desconocer la naturaleza del pecado. La criatura racional pierde por el pecado su verdadera naturaleza. Esta naturaleza es ante todo razonable. El espíritu tiene un doble carácter, se manifiesta por fuera y se revela al interior; es razon y es voluntad, la una no existe sin la otra, las dos se unen y se identifican. La perversion de la voluntad produce al mismo tiempo la perturbacion de la razon y la maldad enjendra necesariamente la locura. Además es preciso no tomar la apariencia de la sabiduría por la sabiduría misma. Así es que es verdad que en la tentacion de Jesucristo el diablo parece enteramente loco en cuanto que emprende con tres tentativas una cosa cuya inutilidad debia preveer, es decir, cuya inutilidad le seria evidente, á no estar cegado; pero esta es precisamente una de las señales intrínsecas que nos hacen conocer la verdad de la relacion evangélica. Además debemos advertir que era preciso que en sí misma la tentacion pudiese tener un resultado; sin esto no se hubiera verificado. Esta posibilidad es evidente, resulta de la humanidad de Jesucristo. Pero otra cuestion se presenta de nuevo á esta dificultad. ¿Cómo se debe comprender la tentacion de Jesucristo? ¿Es del mismo género que la prueba á que fué sometido Adan, ó es distinta? Es del mismo evidentemente. El Padre espiritual del género humano debia, como el padre físico de la humanidad, decidirse desde el principio, una vez para todas, á fin de que el hombre á quien representaba tuviese desde luego una direccion determinada.

Mientras que Jesus estaba en el desierto, los fariseos mandaron á Juan dos enviados para pedirle cuentas de su bautismo. Juan declaró terminantemente que era el precursor del Mesías, y que éste apareceria dentro de poco. Al dia siguiente partieron, salió Jesus del desierto y fué donde Juan bautizaba. Así que San Juan le distinguió, resumió en una palabra el contenido de todas las profecías y terminó la mision de los profetas esclamando: «¡He aquí el cordero de Dios, he aquí el que quita los pecados del mundo!» Estas palabras encierran una ciencia completa de Jesucristo y de su obra.

Entonces ya Jesus atrajo hácia él á algunos discípulos que habian seguido hasta entonces á Juan Bautista, á saber: los apóstoles Juan, Andrés, Pedro, Felipe y Natanael. Falta advertir aquí que el Salvador en su primer encuentro con Pedro le designó como jefe de la Iglesia, llamándole *Pedro*, al que hasta entonces se habia llamado Simon.

Este suceso se verificó mientras que Jesus volvia á Galilea desde el desierto; continuó su camino. Al tercer dia le encontramos en Canaa, pequeña ciudad cerca de Nazaret, donde asiste á unas bodas y verifica el primero de sus milagros, convirtiendo el agua en vino. «Hizo resplandecer en ello su gloria, dice el evangelista, y sus discípulos creyeron en El.» Quiso manifestar por vez primera que de El emana un elemento, que no solamente conserva y sustenta la vida, sino que la ilumina y santifica. Este elemento es la gracia, llama ardiente, espíritu inspirador y santificante que

se opone á la aridez, rigor y tristeza de la ley antigua.

Desde Canaa se volvió Jesus á Nazaret para derramar en aquella su ciudad natal los primeros gérmenes de la buena nueva y cumplir así las profecías. Pero los nazarenos, lejos de ensanchar el anuncio de salvacion que se les dirigia, se alzaron furiosos contra el nuevo profeta, hasta querer darle muerte, revelando desde entonces la ceguera y perversidad judáica. El Salvador, á pesar de esto, se estableció en Capharnaum, predicó en las sinagogas de sus inmediaciones, curó á los enfermos, libró del demonio á los presos, etc., estendiéndose de allí á poco su fama por todas partes. Llegó la fiesta de la Pascua y Jesus resolvió marchar á Jerusalen. Fué la primera fiesta de la Pascua á que Jesus asistió en su vida pública (abril, 779 de la fundacion de Roma.) Los sucesos mas notables que acontecieron segun el Evangelio de San Juan, fueron la purificacion del templo, del cual arrojó Jesucristo á los que vendian, y su diálogo con Nicodemo. Despues de la fiesta de Pascua partió Jesus á la Judea, donde permaneció probablemente todo el verano. El Evangelista refiere que á consecuencia de los bautismos que hacian sus apóstoles, porque el mismo Jesus nunca bautizó, se reunieron en su derredor muchos partidarios que escitaron la envidia de los discípulos del Bautista. Juan por entonces no estaba preso todavía y separado del Jordan vivia en la proximidad de Enon, rio afluente de aquél. Todo esto sucedió, no en unas cuantas semanas como creen los críticos modernos, sino en algunos meses, pudiendo asegurar sin temor de equivocacion, que la permanencia de Jesus en Judea se prolongó hasta el invierno. Dejó, por fin, la Judea, y se volvió á Galilea cuando los fariseos empezaron á murmurar del gran concurso de gentes que marchaban en torno suyo, y de los numerosos discípulos que habia adquirido en poco tiempo. Sin duda á esta vuelta á Galilea se refieren San Mateo, 4, 12 y San Marcos, 1, 14, y que segun ellos coincide con la prision de San Juan por Herodes. El camino que tomó el Salvador, fué atravesar la Samaria, donde se verificó su diálogo con la Samaritana en la fuente de Jacob. Este diálogo se verificó en invierno; esto lo confirma el versículo 35, porque segun él faltaban todavía cuatro meses para la siega, y esta se hacia en abril. El verdadero sentido y el mas sencillo de dicho versículo es este: «¿No decis vosotros mismos que dentro de cuatro meses se hará la siega? teneis razon, pero en el reino espiritual el tiempo de la siega ya ha llegado. Levantad los ojos alrededor vuestro, los campos están blancos; ya los espíritus empiezan á distinguirse.»

Oculto Jesus en Galilea, curó en Canaa al hijo de un centurion, y siguió verificando curaciones prodigiosas y enseñando al pueblo. Lo mas notable que sucedió mientras aquella permanencia, fué la decision de Pedro, Andrés, Santiago y Juan, á unirse única y esclusivamente á El, abandonando su patria, familia y profesion. «Seguidme, les dijo, y os haré pescadores de hombres.» Llamareis á estos á tomar parte en el reino de Dios, y para mostrarles simbólicamente cómo su nueva actividad seria benéfica y fructuosa, permitió que acaeciese una pesca maravillosa.

La estancia de Jesus en Galilea duró lo mas tres meses; llegada la Pascua en la segunda mitad de abril, volvió Jesus á Jerusalen. Durante aquella segunda Pascua (abril, 780), curó Jesus á un paralítico, enfermo hacia treinta y ocho años, y habló terminantemente de su divinidad y su poder. Para demostrar la veracidad de sus palabras, apeló al testimonio de Juan, al de sus propias obras y á los oráculos de Moisés y de los profetas. Despues de aquella fiesta volvió Jesus á Galilea, donde poco mas ó menos permaneció diez y ocho meses. Durante la Pascua de 781, pasó al lago de Tiberiades, y hasta la fiesta de los tabernáculos, es decir, hasta setiembre de aquel mismo año no volvió á Jerusalen. Durante aquella larga estancia en Galilea, desde mayo de 780 hasta setiembre de 781, de la fundacion de Roma, se verificaron los numerosos hechos que de Jesus se nos refieren, los discursos, las curaciones, el milagro dos veces repetido de la multiplicacion de los panes y los peces, otros muchos milagros, los viajes por Fenicia en los alrededores de Tiro y Sidon, la eleccion de los doce apóstoles, etc. Mientras los otros evangelistas se estienden en bastantes pormenores relativos á esta época de la vida de Jesus, San Juan solamente nos refiere un hecho, el mas importante sin duda, y es el milagro de los cinco panes repartidos á 5,000 personas, y el discurso que se refiere á aquella reparticion en el que Jesus se llama el verdadero pan y el verdadero alimento para la vida eterna, y en el que esplicando todavia mas claro sus palabras, declara que dará su carne por comida y su sangre por bebida para la salvacion del mundo. Este discurso ocasionó la murmuracion de los judíos, como mas tarde ocasionaria en los herejes incapaces de comprenderle en su espíritu y verdadero sentido tal como la Iglesia le comprende en el dogma de la Eucaristía. El Evangelista manifiesta en términos formales que la inteligencia de aquel discurso, se asocia necesariamente á la creencia de la divinidad del Hijo del hombre.

Jesus marchó de Galilea en el otoño de 781, como hemos indicado ligeramente, para no volver á ella, y se dirigió á Jerusalen á celebrar la fiesta de los tabernáculos. Poco antes se habia verificado la transfiguracion, que representa el apojeo de la vida de Jesus. Todo lo que habia precedido era una preparacion; eran hechos aislados que anunciaban y prefiguraban el hecho único de la redencion, mediante la muerte; discursos que esplicaban los

hechos que debian instruir al mundo que el Cristo venia á restaurarle. En la transfiguracion, el que se aparece en toda su realidad, y se manifiesta á la vista de sus discípulos atónitos, es el mismo autor de la Redencion, el Creador del Nuevo-Mundo, el Hombre-Dios. Manifestándose en todo su poder, habla claramente de la terminacion de su obra, es decir, de su muerte, no de una manera encubierta, sino de una manera clara y terminante; no como un suceso lejano y posible, sino como de un acontecimiento infalible y cercano. Por su parte los desgraciados judíos, arrastrados por su funesta ceguedad, empiezan desde entonces á hacerse culpables de diversas tentativas para quitar la vida al Cristo. Jesus, sin embargo, vive en Judea próximo á Jerusalen. Le hallamos en el templo el dia de la Dedicacion (diciembre.) Los judíos le piden se dé á conocer. Condesciende, y en seguida se disponen á apedrearle, porque, dicen, quiere hacerse Dios, lo que prueba que le han comprendido perfectamente. Pero el tiempo no habia llegado todavía, y Jesus se sustrae á su furor, y se dirige á las orillas del Jordan, (en las inmediaciones del Mar Muerto) donde Juan habia empezado su bautismo, y allí permanece hasta que Marta y María le llaman á Betania á socorrer á su hermano Lázaro. Llega, pero Lázaro habia muerto y estaba enterrado hacia cuatro dias. Jesus le resucita. Dos hechos maravillosos nos deben llamar la atencion con respecto á este asunto. La resurreccion de Lázaro habia convencido por completo á los fariseos y sacerdotes, de que Jesucristo era en verdad el mismo que se anunciaba ser; no podian negarlo, no podian dudarlo siquiera; no podian atribuir á Belcebú lo que tan terminantemente hacia por la virtud de Dios; pero lejos de someterse entonces, forman precisamente el proyecto decidido de darle muerte y de perderle por todos los medios posibles. Este hecho nos da una idea de su perversion y ceguedad. El segundo hecho digno de atencion, son las palabras de Caifás: «Es preciso que un hombre muera por el pueblo, para que la nacion entera no perezca.» Así aquel pérfido sacerdote llega á profetizar, á pesar suyo, la verdad fundamental del cristianismo, la verdad de la mediacion de Jesucristo, del mismo modo que los demonios lanzados de los cuerpos de los poseidos, daban siempre el mas evidente testimonio de la divinidad del Cristo, testimonio que cuando Jesus le escuchó de la boca de Pedro por vez primera, le elevó hasta su Padre, que está en los cielos. Tal es el destino del infierno, llamado á dar testimonio de la verdad y glorificar á su pesar al Señor. Jesus se sustrajo de nuevo á las maquinaciones de sus enemigos, volviéndose, aunque por poco tiempo, á Efrain en la proximidad del desierto. La fiesta de la Pascua se acercaba, y el Señor habia determinado inmolarse por la salvacion del mundo. Seis dias antes de la Pascua volvió á Betania, cerca de Jerusalen, y entró en casa de Lázaro; María arrojó un pomo de nardo precioso sobre sus pies. Al dia siguiente hizo su entrada solemne en Jerusalen, donde como tres años antes, arrojó del templo á los vendedores. Despues aprovechó los dias que le quedaban sobre la tierra para dar importantes enseñanzas, anunciar graves profecías, y celebrar, por último, la postrera cena con sus discípulos. Fué vendido por Judas, uno de los suyos, un apóstol, ¡terrible figura de las futuras apostasías! ¡Fué preso, maltratado, declarado inocente y condenado á muerte! ¿Cuál fué la fecha de su muerte? Segun la marcha que hemos seguido hemos llegado al año 782 de la fundacion de Roma. Si esta fecha es exacta, Jesus murió en 782, el 15 de abril, porque el 16 era el primer dia de Pascua. Sin embargo, examinemos este punto en sí mismo, haciendo abstraccion de lo que hemos deducido del tiempo de su nacimiento, bautismo y vida pública.

Sepp ha publicado tantos y tan seguros testimonios en favor del año 782, que no dejan duda que este sea el año verdadero de la muerte del Salvador. Tertuliano, Lactancio, Orosio, Sulpicio, Severo, San Agustin, etc., así como tambien el catálogo liberiano de los papas, colocan la muerte de Jesucristo en el año del consulado de Rubelio y Fucio Gemino, es decir, en 782. Julio Africano, Lactancio, los Fastos consulares, y segun ellos Idacio, señalan el año 15 de Tiberio, es decir, tambien el año 782 (calculado partiendo de 767.) Próspero de Aquitania dice á este prósito estas notables palabras: «Algunos autores pretenden que Jesucristo murió el año 18 del imperio de Tiberio y creen demostrar esta asercion fundándose en el Evangelio de San Juan, segun el cual resulta que el Señor predicó tres años, desde el 15 de Tiberio César, pero la tradicion general dice (*usitatior traditio habet*) que Nuestro Señor fué crucificado el año 15 de Tiberio César bajo el consulado de los dos Geminos; por esto, etc.» Al primer golpe de vista vemos que esta fecha de que hablan algunos autores, proviene de la facilidad con que han podido equivocarse acerca del año décimo quinto de que habla San Lúcas, 3, 1. Así se demuestra tambien de nuevo la exactitud de la esplicacion de aquel versículo que dimos en su lugar. Además hay otros muchos datos que conducen al mismo resultado.

Lactancio dice que Jesucristo padeció veinte y cinco años antes del primero del imperio de Neron, es decir, antes del 807, por consecuencia el 782; Eusebio dice el treinta y cinco antes de la primera sedicion de los judíos, es decir, antes del 117, por tanto el 782; Clemente de Alejandría, Orígenes, San Juan Crisóstomo y San Gerónimo, etc., colocan la muerte de Jesucristo en el año cuarenta y dos antes de la ruina de Jerusalen, y como esta se

verificó en el otoño de 823 de la fundacion de Roma, encontramos de nuevo el 782. El hecho publicado por Weigl, de que Phlégon, escritor pagano que vivia en tiempo de Adriano, fija el eclipse de sol, que se verificó en la muerte de Jesucristo, en el año IV de la olimpiada 220ª, es decir, el 784, nada prueba por la incertidumbre de los cálculos olimpicos y la ambigüedad de términos empleados por Phlégon: sus palabras son estas: τῶ δ' ἔτει τῆς σβ' Ουλομπ. κλ. Sin duda que la δ puede ser igual á 4, y entonces seria Ol. 204, 4; pero tambien puede ser igual á 2 τῶ δ (δευτέρω), ó por último, la δ puede equivaler á δε, y ser entonces τω δε igual ἔτει, es decir, el primer año. La relacion de Pilato á Tiberio, lejos de probar nada contra el 784, está en su favor; porque Sejano, que segun ella se opuso á la admision de Jesucristo entre los dioses, fué condenado á muerte en 783 de la fundacion de Roma (Ol. 202, 3.) La célebre profecía de Daniel es una prueba decisiva en favor de esta fecha. Es verdad que debemos tener presente: 1.º que no podemos admitir las profecías por base de datos históricos, puesto que su veracidad no se deduce como la de los sucesos ordinarios: 2.º que la profecía de que hablamos es susceptible de muchas interpretaciones, y que ninguna ha probado todavía una veracidad esclusiva, y que esto que en nada afecta su valor inmenso de ella en sí misma, hace dudosos los cálculos que en ella se apoyen: 3.º que la interpretacion mas verosímil de la profecía de Daniel, nos lleva al año 782, como el de la fecha de la muerte de Jesucristo. La profecía dice: En medio de la semana setenta de años, es decir, en el año 487, contando desde el momento en que se dé la órden para la reedificacion de Jerusalen, será el Cristo condenado á muerte. Veamos cuando se dió esta órden. Ciro, rey de Babilonia, fué el primero que permitió á los judios volver á su patria y reedificar el templo. Pero Israel estaba muy lejos de ser restaurada cuando se concluyó el templo el año sesto de Dario Hystaspe. El templo estaba concluido, es verdad, pero la ley estaba olvidada, las instituciones legales abolidas, casi en ruinas la misma ciudad.

El espíritu debia volver la vida á aquel cuerpo abatido: esto es lo que reconoció Esdras en tiempo de Artajerjes Longimano (289—329 de la fundacion de Roma, es decir, 464—424 años de Jesucristo.) En el sétimo año de aquel reinado pidió y obtuvo permiso para volver á Jerusalen y restaurar el judaismo. Ejecutó este proyecto luchando con tanta energía como prudencia contra la perversidad y disolucion de los judíos, de modo que con razon fué llamado el segundo Moisés. Segun esto, en 296 se promulgó la órden anunciada por Daniel. Entonces se señaló el verdadero fundamento de la restauracion de Israel por la resurreccion del espíritu á la fé, trece años despues de Esdras, es decir, el año veinte del reinado de Artajerjes ó el 308 de la fundacion de Roma, cuando Nehemías con la autorizacion y los poderes particulares del mismo príncipe, partió para acabar la obra comenzada y terminar la reconstruccion de Jerusalen.

De esto resulta que tenemos tres fechas, á saber: 217, 295 y 308 de la fundacion de Roma, desde las que podemos partir para la interpretacion de la profecía de Daniel. Es evidente que la mas segura es la de 295, porque Esdras es el verdadero restaurador de Judá, el segundo Moisés; sin que puedan considerarse como tales, ni Zorobabel ni Nehemías. Por tanto, si con arreglo á las indicaciones de Daniel agregamos al año 295 de la fundacion de Roma, sesenta y nueve y media semanas de años, es decir, cuatrocientos ochenta y seis años y medio, llegamos á 782. ¿Cómo es posible deducir de la profecía de Daniel, que Jesucristo murió el año 784? La historia nada dice de una pretendida regencia de Artajerjes con su padre Jerjes, que empezase en el año 279 de la fundacion de Roma (474 años de Jesucristo), y que admiten los que aceptan dicha dudosa conclusion. Las indagaciones mas recientes hechas acerca de las setenta semanas de Daniel, que colocan á Esdras y Nehemías en tiempo de Artajerjes II (Mnemon, 405—359 años de Jesucristo), no puden decidirnos á renunciar á nuestro cálculo; tienen algo de bueno pero escitan todavía muchas objecciones.

De todo lo dicho podemos deducir que no es una opinion aventurada la que admite la muerte de Jesucristo el año 782 de la fundacion de Roma.

Despues que murió Jesucristo fué su cuerpo embalsamado por algunos de sus discípulos mas íntimos, y depositado en un sepulcro recien abierto en una peña. En él permaneció por espacio de cuarenta horas, es decir, algunas horas del viernes, dia de su muerte, todo el sábado, y el primer tercio ó sea la mitad del domingo (el dia entre los hebreos empezaba por la tarde) por consecuencia tres dias segun habia predicho.

En aquel tiempo, segun la creencia inmemorial de la Iglesia, Jesucristo visitó el Purgatorio para librar las almas de las penas que padecian, anunciar la remision de los pecados y de las iniquidades cometidas durante el Antiguo Testamento. La mañana del domingo, es decir, el dia tercero, Jesucristo salió vivo del sepulcro, dando una prueba incontestable de que era en verdad el mismo que decia ser, el Criador, el principio de la vida. Por espacio de cuarenta dias se apareció á sus apóstoles, primero para convencerlos completamente de que el Cristo debia haber padecido y muerto, lo que hasta entonces no habian comprendido, despues para dar un fundamento sólido á la futura predicacion de su Evangelio. Por último,

reunió los once apóstoles alrededor suyo y subió al cielo en presencia de ellos, quedando visibles á sus ojos las consecuencias de la Encarnacion del Hijo de Dios. La Ascension de Jesucristo demostró á los apóstoles y á la Iglesia que habia terminado su mision. Ahora ya no solo creemos que Jesucristo nos ha reconciliado con su eterno Padre, sino que en su Ascension admirable vemos cumplida esta reconciliacion. Este es el sentido místico de la Ascension del Señor. Diez dias despues, el dia de Pentecostés, envió al Espíritu Santo que habia prometido, como su representante, y por medio del cual permanece con los suyos hasta la consumacion de los siglos.

Aquí termina la historia personal de Jesucristo, pero solamente hemos hecho un diseño de su vida esterior. Ahora deberíamos ocuparnos de cómo aparecen y qué representan en esta historia: 1.º la persona: 2.º la obra de Jesucristo. Resumiremos siquiera los pensamientos fundamentales necesarios para comprender el conjunto de esta doctrina cristológica.

Jesucristo aparece en la historia evangélica como el Hombre-Dios. Dios no se ha unido á un hombre, no ha aparecido en un hombre, *se ha hecho hombre*, και ὁ Λόγος σὰρξ ἐγένετο, *el Verbo se hizo carne*. Desde entonces es posible la union íntima y perfecta de la Divinidad y de la humanidad. Por tanto Jesucristo es el hombre unido á Dios, pero esta union es solo personal: el hombre unido á Dios es Jesucristo. Esto no basta. Siendo Jesucristo verdadero hombre, como Adan y como otro cualquiera, era preciso que realizase por obra lo que es en sí mismo: de aquí la necesidad de la obra de Jesucristo. Era preciso que obrase de tal modo, que en su accion la voluntad humana se identificase con la divina, es decir, apareciese en su absoluta sumision á la voluntad divina. Esta obediencia, *obedientia*, ὑπακοή, se realizó en tres momentos:

1.º En la victoria alcanzada de la tentacion, por la cual Jesucristo se decide, de una vez para siempre, por Dios, rechazando á su contrario.

2.º En la conservacion permanente de una disposicion en la que el cumplimiento de la divina voluntad sea el alimento mismo de su alma, es decir, la base y el principio de la vida entera.

3.º En la perfecta realizacion de la divina voluntad, es decir, en la aceptacion de la Pasion y muerte pedidas por la justicia de Dios en el completo sacrificio de sí misma.

Parece á primera vista que hay aquí una contradiccion; parece que este tercer momento no es posible despues de las dos primeras, de lo que debe ser el complemento. Sobreponiéndose á la tentacion, Jesucristo se aleja de toda participacion de pecado; esto es, queda para siempre sin pecado, impecable, y esta permanente disposicion le hace por sí misma santo. Por tanto no debia morir, porque el que está sin pecado no puede estar sujeto á la muerte, que es consecuencia de él. Luego si ha muerto, es evidente que no ha muerto por Él, sino por los demás, es decir, que ha tomado sobre sí los pecados de los demás y los ha espiado. Así, por su muerte, que es el término de su obra, se sustituye Jesucristo á los demás. Por consecuencia, el resultado de la muerte de Jesucristo, es decir, de la union del hombre con Dios, en sus obras; está esencialmente destinado á ser aplicado y distribuido á los demás, esto es, á los hombres y á ser propiedad suya. ¿Cómo puede suceder esto? Es claro que no puede ser por sucesion, porque Jesucristo no es padre corporal de la raza humana; Adan lo fué de una vez para siempre. Pues entonces tiene que ser por una comunicacion espiritual. Esta solamente es posible existiendo ó permaneciendo Jesucristo entre los hombres, de modo que los hombres puedan estar en relacion con Jesucristo, como lo estuvieron personalmente los apóstoles. Este Cristo, que continúa viviendo entre los hombres, ó lo que es lo mismo, la humanidad perpétuamente unida á Jesucristo, es la Iglesia. De este modo la necesidad y la naturaleza de la Iglesia, resultan de la naturaleza de la obra de Jesucristo; esta no se completa, en verdad, mas que por la fundacion de la Iglesia. Continuando Jesucristo su vida en la Iglesia, debe, esto se deduce por sí mismo, no solamente continuar el sacrificio que ofreció en la cruz, sino tambien enseñar y reinar, estos dos actos constituyen la condicion de la comunicacion espiritual de que hemos hablado. Por tanto, Jesucristo no es solamente pontífice, es profeta y rey; y es profeta y rey por lo que es pontífice, no por Él, sino por los demás, por los hombres.

En todos tiempos los judíos, los gentiles y los herejes, han suscitado una gran porcion de objeciones contra la historia de Jesucristo, tal cual la refieren los evangelistas. Todas ellas pueden reducirse á dos especies.

Los unos niegan unas partes y admiten otras; generalmente lo que niegan son los milagros, bien algunos determinados ó bien todos, considerándolos como inverosímiles, mientras que nada tienen que objetar contra lo restante de la historia. Estos son los racionalistas.

Basta responderles con Orígenes: Si creeis alguna parte de la historia de los Evangelistas ó de los apóstoles, estais obligados á creer lo demás. Es absurdo y fuera de razon creer al Evangelista cuando dice que Jesucristo nació, y calificarle de embustero cuando añade que nació de una Vírgen sin concurso de varon; es un absurdo pretender una muerte aparente en Jesus, cuando sabemos que si murió fué solo por los mismos que presentan su muerte como real y verdadera.

Otros niegan toda la historia evangélica, y

pretenden que Jesucristo tal como le representan los evangelistas, no ha existido; que toda su historia desde su nacimiento hasta su Ascension, y la misma Pentecostés, no es mas que una pura ficcion, y que la persona (imaginaria) de Jesucristo, es una representacion mítica de ideas generales. En cuanto á saber el orígen de este mito, no están de acuerdo. Los unos le hacen proceder de orígenes objetivos, otros de orígenes subjetivos. No están de acuerdo mas que en una cosa, que es en no dar ninguna prueba y en contentarse con afirmar sus opiniones. Es inútil llamar contra una doctrina de este género el testimonio de Josefo y Tácito, que presentan á Jesus como un personaje histórico, que cuentan como hecho histórico su muerte en tiempo de Tiberio, todavía mas, apelar al célebre testimonio de Plutarco, que dice que en tiempo de Tiberio, con gran estupor de Roma, se oyó á la naturaleza esclamar en un gran grito: «Todo ha muerto» es decir, que la naturaleza cesó de ocupar el lugar de Dios, y que el verdadero Dios fué conocido en el mundo. Es imposible pensar en la creacion de un mito en un tiempo y en unas circunstancias como las que se encuentran en los apóstoles. Tambien está fuera de duda que los Evangelios y los escritos de los apóstoles en nada se parecen al carácter que observamos en los mitos de que tenemos noticia, y que por el contrario llevan el irrefragable escudo de la verdad histórica. Esto es lo que se opondrá siempre á una doctrina que pretende por sí misma, tachar una parte de la historia del mundo sin mas prueba ni motivo que quererlo así. Pero oigamos los motivos en que se fundan para declarar ficticia la historia de Jesucristo. Lo que prueba, dicen, que ni Cristo ni su historia han existido, es que los que la refieren, en particular los cuatro evangelistas, lo hacen de distinto modo, muchas veces contradictoriamente. ¡Como si las cualidades cualesquiera, de una relacion histórica, pudiesen hacer que lo que ha sucedido no haya sucedido! ¡Como si los hechos históricos no pudiesen contarse de muchas y distintas maneras! Siempre que muchos cuentan un hecho histórico, hay necesariamente diferencias mas ó menos grandes en los pormenores. Por tanto hace ya mucho y ha sido de nuevo probado hasta la última evidencia, de resultas de la crítica suscitada por Straus en los últimos tiempos:

1.° Que en cuanto á los puntos capitales, las relaciones evangélicas están perfectamente de acuerdo; en el sentido que de cada evangelista, considerado en sí mismo, puede deducirse las mismas verdades y las mismas doctrinas con relacion á la persona y á la obra de Jesucristo, es decir, á la antigua enseñanza dogmática de la Iglesia.

2.° Que las diferencias del pormenor de las relaciones, se esplican por el designio particular que se proponia cada evangelista al narrarlas.

3.° Que estas diferencias son de tal naturaleza, que no puede ponerse en duda la veracidad de las relaciones, ni siquiera en sus pormenores.

No hay por tanto motivo alguno que pueda justificar á los que tratan de sostener la existencia de un mito. Efectivamente, el motivo antes espuesto para negar la realidad de la historia de Jesucristo, no es mas que un pretesto, una razon especiosa y aparente. El verdadero motivo de esta negacion es la pretendida incomprensibilidad de los hechos históricos narrados por los evangelistas. Examínese el conjunto de volúmenes críticos que los tiempos modernos han producido contra la historia de Jesus, y se examinará en el fondo de todos los argumentos, aun los mas decididos y concluyentes al parecer, esta espresion: «No puede comprenderse este hecho, por tanto no ha sucedido, carece de realidad.» Pero declarar que un hecho que no se comprende, porque no se comprende no existe, es caer en la impotencia de un espíritu limitado por grandes y ampulosas fases.

De la historia de Jesus, de Cristo, permaneciendo en la tierra, se adquiere una conviccion que no puede nublarse por ninguna duda partiendo de la realidad de los hechos referidos, siempre que se aprecian imparcial y razonadamente los relatos evangélicos. Si algo pudiera faltar todavía á esta conviccion los suministraria el conocimiento de la historia del mundo, y primeramente la del mundo anterior á Jesucristo.

II. Sin el Cristo no habria historia, porque no habria género humano. Si la gracia de Jesucristo no hubiese tenido efecto inmediatamente en Adan, la amenaza de que nos habla el Génesis, 2, 17, se hubiese instantáneamente realizado. Así es que el principio de la historia del mundo es la obra de Jesucristo, el hombre coopera á ella como coopera en todos los actos que Dios obra en él. Por tanto la historia debe revelar á Jesucristo.

Veamos si así sucede. Basta echar una ojeada sobre la historia del mundo; pero nos restringiremos á un hecho únicamente, el conocimiento de Dios y el desarrollo de este conocimiento entre los hombres. Remontándonos lo mas alto que permite la historia, se encuentra la humanidad dividida en dos mitades. La primera, la mas pequeña, posee la revelacion inmediata de Dios, es decir, la revelacion divina realizada en términos positivos: este es el pueblo de Israel. La segunda, la mas numerosa, está privada de esta revelacion, y se dirige por su desarrollo espiritual y religioso á sí misma,,á la realidad presente á la criatura; esta la componen los gentiles.

1.° La ciencia de Dios, tal como la poseen los gentiles, se presenta bajo dos formas: como ciencia popular ó religion, y como ciencia filosófica.

a. La ciencia popular ó la religion gentil

se desarrolla en tres momentos principales.

Primeramente el hombre reconoce y honra como Dios á la naturaleza en sí misma, ya en partes determinadas, ó sean lados de la naturaleza ó sea el reino vegetal, inorgánico ó animal; ya á la naturaleza en su conjunto y sin distincion de partes. Pero al adorar la naturaleza en sí misma, la idea del hombre se presenta siempre á través de la forma idolátrica mas grosera; el mas ínfimo fetichismo se cubre siempre con arapos y se presenta bajo la forma humana.

En segundo lugar el hombre adora á Dios bajo *la forma humana*, es decir, el hombre mismo, el ser mas perfecto de la naturaleza; estos son los dioses mitológicos; este es el mar ó Neptuno, el fuego ó Vulcano, el aire ó Júpiter. Hay, en fin, tantos dioses como son las formas, bajo las que la naturaleza se manifiesta al esterior. El politeismo entero revela este pensamiento: Dios es la esencia de la naturaleza, y esta esencia es el hombre. Por esto precisamente el conocimiento de Dios no puede separarse en esta gradacion. El hombre en el hecho no es la esencia de la naturaleza, es otra cosa distinta de ella, y esta verdad acaba siempre por prevalecer. Entonces es el hombre como tal, el hombre real y concreto, el que se hace Dios. Desde que esta opinion queda establecida, los elementos del de disolucion que encierra el paganismo, se agitan rápidamente sin concertarse ya mas. Todo hombre es lo mismo que es su semejante, luego todo hombre es Dios. Esta conviccion conduce necesoria é inmediatamente á una lucha sin tregua. Los hombres se encarnizan unos contra otros, se disuelve el órden, es hollada la ley, todo se confunde; ya no hay hombres que manden ni obedezcan, que gobiernen ni que sean gobernados, que instruyan ni que sean instruidos. La sociedad depende del azar, que hace que uno solo llegue á someter á los demás, y á dominar á todos, ó lo que es lo mismo, á hacerse valer como único hombre. El que triunfa, este es Dios, y está por cima de todos los demás dioses: es el César. César, en efecto, es el único llamado á reinar sobre todos los hombres y todos los dioses. De este modo se realiza el tercer momento del conocimiento de Dios entre los gentiles: el *emperador* es reconocido y adorado como dios.

b. El conocimiento filosófico de Dios presenta las mismas bases en su desarrollo. La filosofía en su apojeo no es mas que la ciencia de Dios, pero esto no bajo la forma, bajo los términos teológicos que se manifiesta. Se llama la ciencia de lo absoluto, la ciencia de la esencia de las cosas. Pues bien, primeramente á sus ojos lo absoluto es la misma naturaleza, la naturaleza en sus elementos materiales, el agua, el aire; despues en los elementos de la forma en los números; despues el ser absoluto en sí mismo, es decir, la sustancia universal; esta sustancia en su desarrollo, esto es, en el movimiento universal, por último la totalidad de los elementos, y en último lugar el átomo, es decir, la materia capaz en sus infinitas combinaciones de movimiento, de cohesion y de division, y por consecuencia de forma. Esta ha sido la filosofía desde Tales hasta los atomistas.

En segundo lugar reconoce como absoluto la razon, esto es, el hombre: primero bajo la forma de dualismo, la razon en frente y fuera de la materia (Anaxágoras); despues, como el alma de la materia (Sócrates, Platon, Aristóteles); por último, como la única cosa real, sirviéndole todo lo demás de instrumento y desarrollo. Pero bien pronto aparece como evidente que el hombre no se encuentra en estado de disfrutar de la representacion de lo absoluto; de aquí todas las formas bajo las que la filosofía aparece desde Aristóteles, para llegar hasta el escepticismo, despues del cual ya no hay nada. Entonces llega la sublimacion del hombre, su apoteosis; se concibe como una pura mónada, y esta mónada á su vez es el absoluto. Este es el neo-platonismo, en el cual el conocimiento filosófico de Dios llega á su tercera fase. La mónada neo-platónica no es mas que el emperador romano; el hombre real, elevado sobre toda realidad, es decir, que en este nuevo neo-platonismo, como en todo el período desde Anaxágoras, y especialmente en Platon y Aristóteles la razon humana, el hombre se proclama como el absoluto. Unicamente en el período antiguo, la razon proclamada como el absoluto, aparece como la esencia de la naturaleza, mientras que en el neo-platonismo es la razon humana tal como es en si misma.

Vemos que todo el desarrollo del paganismo tiende á esta conclusion: *el hombre es Dios*. Pero esta conclusion lleva en sí misma el gérmen de destruccion, porque como no es cierta, como el hombre no es Dios, esta verdad acaba por prevalecer. Se quiso, es verdad, fijar esta doctrina é impedir que se desvaneciese en su nada radical, por una parte por medio de la idea divina del emperador, por otra por medio de la idea de la inagotable mónada. ¿Pero de qué pudo servir este esfuerzo jigantesco? Ambos factores son imaginarios. El emperador, en la práctica, no es mas que un hombre como todos los demás; el infinito neo-platónico no es mas que la razon humana, y por consiguiente solo por la violencia y la ilusion puede aquel hacerse tener por Dios, y esta pretendiese el absoluto. Por tanto los esfuerzos del paganismo nos manifiestan una necesidad, cuya satisfaccion reclama, sin poder esperarla, prueba que un deseo nada puede satisfacer el deseo del Hombre-Dios verdadero, de un hombre que sea Dios en verdad, y no por las violencias del poder, ni por las ilusiones de la imaginacion. Este es el motivo por el que aconsejamos á los mitólogos, y á los falsos sabios del siglo, tan so-

berbios con su vana ciencia, que vayan á instruirse en las escuelas de los gentiles. Ellos les dirán: El Hombre-Dios no es un fantasma, su historia no es un mito, Jesucristo ha existido, su historia es verdadera, la prueba se encuentra consignada en nuestra propia historia. Toda nuestra vida en su abundante espansion, en sus múltiples formas, todo en el mundo antiguo ha reclamado siempre esta realidad como el término al cual tiende la humanidad que pide realidades y no quimeras. Estas no faltan, pero no pueden responder á las aspiraciones del hombre, ni calmar sus mortales é incesantes angustias.

Los gentiles no podian por sí mismos llegar á un conocimiento mas perfecto del Hombre-Dios que presentian. El Hombre-Dios estaba fuera del círculo de su alcance; su realidad no tenia nada de comun con sus nociones y sus ideas. Por eso en el momento en que el Hombre-Dios consumó su obra, los paganos lo comprendieron, pero no pudieron compren der mas que este oráculo: «Todo ha muerto,» es decir, la naturaleza ó el hombre, esencia de la naturaleza, ha dejado de considerarse Dios.

Este oráculo concuerda perfectamente con el anuncio del nacimiento del Hombre-Dios hecho á los paganos por una estrella, que á su vez anunció que la naturaleza iba á dejar de ser considerada como el absoluto, como la Divinidad. Sin embargo, lo que faltaba á la inteligencia pagana con relacion al Hombre-Dios podia completarse por la inteligencia judáica; lo que los gentiles ignoraban y no podian saber, era precisamente el elemento capital del conocimiento que los judíos tenian de Dios.

2.° La ciencia de los judíos opuesta á la de los paganos, les habia sido directa é inmediatamente revelada por Dios. La parte del hombre en ella se limitaba á admitir lo que Dios le habia comunicado. Sin embargo, esta ciencia revelada por Dios, tuvo un desarrollo, una historia, estos fueron los grados por los que Dios se fué acercando cada vez mas al hombre. Los patriarcas conocieron á Dios como señor á quien era preciso obedecer de una manera absoluta cuando manda; pero que no manda mas que en ciertos tiempos y en casos particulares. Dios se acerca ya mas en la revelacion mosáica; en ella aparece como rey y legislador; su voluntad llega á ser la ley general, la regla de todas las acciones del hombre en todas las circunstancias de la vida. El hombre no tiene un instante, no puede dar un paso sin que se encuentre con Dios, por la espresion de su voluntad, por la prescripcion de su ley. Sin embargo, hay todavía un estenso abismo entre los dos.

Dios, como legislador y rey, está en frente del hombre; la voluntad divina y la del hombre no están unidas; son dos voluntades distintas y aun diferentes. Es verdad que la voluntad del hombre puede conformarse con la de Dios, pero esto es siempre violentamente y como con repugnancia, porque la voluntad divina es en su ciencia diferente de la volunluntad humana.

Por último, en las revelaciones hechas á los profetas posteriores á Moisés, Dios se acerca cada vez mas al hombre, presentándosele como un Dios de amor, cuya voluntad quiere manifestarse no solamente como ley imperante, sino que tiende á introducirse en su corazon.

El Dios que se revela al hombre bajo esta nueva forma es el *Mesías*.

Toda la ciencia mesiánica de los judíos se resume en esta proposicion. Dios aparecerá y vivirá entre los hombres y los alcanzará la felicidad suprema. Pero en seguida se suscita la cuestion: ¿Cómo aparecerá Dios? ¿Cómo se presentará entre los hombres? Los judíos que añadian nada á lo que recibian por la revelacion, no podian responder á esta cuestion sino representándose á Dios apareciendo en todo su poder y majestad, en la forma de Dios, forma que naturalmente ellos no podian concebir, y que creian seria de tal modo, que Dios no seria visible mas que á sus elegidos, á los hijos de Israel, (Philon mismo participa de esta opinion.) Pero esta ciencia era todavía oscura, era hasta contradictoria, y esta contradiccion debia echar por tierra la teología de los judíos.

Si Dios aparece y vive en la forma de Dios, sea esta la que quiera, no está verdaderamente presente entre los hombres, no está directa y realmente en medio de ellos como debe estar, segun la promesa mesiánica. No está verdaderamente con los hombres, sino está en medio de ellos, bajo la forma humana, y no aparente, sino real y verdadera. Por tanto la ciencia mesiánica de los judíos no está completa y necesita completarse, pues este complemento se le da la idea pagana.

Pero mirando esta cuestion mas de cerca, vemos que es imposible que el judío admita el dato pagano para completar su idea de Mesías, porque desde el momento en que el Mesías ó Dios es simplemente comprendido como hombre, como verdadero hombre, no corresponde ya á la idea judáica del Mesías. Los judíos en tanto que lo son no pueden acomodarse con la idea de un Dios presente de esta manera entre ellos. Dejarian de ser judíos. Un Dios presente como hombre, en medio de los hombres, pasa mas allá del judaismo en su realizacion.

Por consiguiente la idea de Jesucristo está entre los judíos, como entre los gentiles, pero en diferente sentido. La ciencia gentil dice: El hombre es Dios. La ciencia judáica: Dios es hombre. De modo que si se quiere completar una, y modificar aquella por esta, resultará esta conviccion: que el hombre, no el hombre en sí mismo, sino el hombre hecho tal por la encarnacion de Dios, es Dios, y que preci-

samente por esto es, no solamente Dios, sino tambien hombre, es decir, Hombre-Dios. Si es la ciencia judáica la que se modifica y se completa por la gentil, resulta esta otra conviccion: Dios aparece, no en una forma particular, estraordinaria, sino en una forma enteramente ordinaria, en una forma humana, porque es verdaderamente hombre, por consecuencia como hemos visto anteriormente, Hombre-Dios. De este modo el judaismo y el gentilismo se reunen en este punto para terminar en él. Toda su historia es la preparacion del Hombre-Dios que debe venir, y que ya venido absorbe y hace desaparecer uno y otro. No es esto decir que Jesucristo sea el resultado complejo del judaismo y del gentilismo. La prueba contra esta insensata opinion es la existencia del cristianismo independiente de uno y otro, el hecho no menos evidente de la absorcion del judaismo y el gentilismo, abolidos radicalmente por el cristianismo. Cuando decimos que su historia ha sido la preparacion al cristianismo, lo que resulta de ello es que Jesucristo es el criador de la historia anterior al cristianismo, en tanto que por dos lados diferentes eleva á los hombres, los prepara y los conduce á El, para que le reconozcan tal como un dia aparecerá personalmente en medio de ellos. Sin Cristo no hubiera habido preparacion á El; sin Cristo personal, los hombres nunca hubieran tenido la conciencia ni el presentimiento de un Cristo posible.

¿De qué modo, pues, puede hablarse de Cristo mítico? ¿Qué, puede en general, disminuirse en algo la historia de Cristo? Seria preciso demostrar primero que toda la historia anterior al cristianismo no se ha realizado, que solo existe en nuestra imaginacion. La crítica moderna no ha dejado de preveer efectivamente que llegaria á esta consecuencia, y ha querido preservarse de este peligro, pretendiendo que precisamente porque el Antiguo Testamento presenta la imágen de un Mesías, los apóstoles inventaron el mito de Jesucristo, á fin de que la profecía del Antiguo Testamento pudiese presentarse como definitivamente cumplida. Esta manera de razonar vuelve completamente de arriba abajo la cuestion, puesto que evidentemente la idea mesiánica que se manifiesta en Jesus, es una prueba de la realidad de Jesus y de la veracidad de los profetas, pues era imposible que los apóstoles creyesen que las prediciones mesiánicas estaban cumplidas, si no las hubiesen visto realmente realizadas á su vista; además, lo que precede ha debido probar, y viene aquí muy al caso, que si los apóstoles hubiesen inventado á Cristo, hubiera resultado un Cristo del todo diferente al nuestro, real y verdadero segun las ideas mesiánicas encerradas en el Antiguo Testamento. Esta idea no se presta mas que á la mitad del Cristo real; la otra mitad está en el paganismo. Como los apóstoles no tenian noticia del gentilismo, nada podian tomar de él; esto es lo que Orígenes probó, una vez para siempre, contra Celso La apología moderna pierde de vista esta consideracion, que es, sin embargo, un punto capital y decisivo.

III. La historia posterior á Jesucristo prueba, tanto ó mas que la anterior, la realidad de la persona y de la obra de Jesucristo, tal como se refiere en los Evangelios. «Sabemos, dice un filósofo moderno tan ingenioso como sólido, que en la ciencia teológica moderna (quiere decir protestante) se han suscitado dudas acerca de la resurreccion de Jesucristo. Pero lo que no puede dudarse es que la historia del mundo antiguo, despues de haber terminado su desarrollo en Jesucristo y por Jesucristo, murió y renació con una nueva vida en Jesucristo. Los primeros siglos de la era cristiana no nos manifiestan mas que la muerte de la historia antigua que termina, y la resurreccion de una nueva historia, que tiene sus motivos en Jesucristo.» Añadamos, no solamente sus motivos, sino su principio. ¿La verdad es que para resolver la cuestion ha existido Jesucristo? No se necesita ni ciencia ni erudicion, sino solamente ojos que sean capaces de ver lo que existe actual y realmente. No puede ponerse en cuestion si ha existido Jesucristo; existe todavía, está presente, vive ante nuestros ojos; camina majestuosamente como en otro tiempo, entre la multitud de nazarenos ciegos, atrayéndolo todo hácia El, como predijo. ¡Cómo puede decirse que no existe! Esto es como decir: La historia de la filosofía, es decir, la filosofía como realidad histórica, no es de ninguna manera *una prueba* que han existido filósofos.

Jesucristo, que existe actualmente, que está presente en medio de nosotros, es *la Iglesia*. Entiéndase bien que es la Iglesia fundada sobre el papa, la Iglesia católica romana. Examinando esta Iglesia:

1.° En su existencia como un hecho, como una persona, se nos presenta primeramente de una manera general:

a. *Su unidad*. En todos tiempos la Iglesia ha sido considerada y proclamada como sola y única Iglesia, y esta conviccion ha sido justificada perentoriamente por el hecho de que todas las sectas que se han formado y atribuido el nombre de iglesias, han sido estinguidas y han vuelto sus partidarios á la Iglesia al cabo de un plazo mas ó menos largo, y no por casualidad ni por circunstancias desgraciadas, sino siempre por una ley constante y en virtud del mismo principio.

La unidad de la Iglesia por sí sola prueba la realidad de Jesucristo. Si Jesucristo no hubiese existido como persona, si hubiese sido solamente una idea, una verdad abstracta, si la historia de Jesucristo no hubiese sido mas que un mito, una pura invencion, nada hubiera impedido que hubiese muchas sociedades, muchas comunidades de igual autoriza-

cion, de constitucion semejante, que existiesen las unas al lado de las otras como formas diversas é iguales de una misma idea manifestada por ellas. En tanto que la unidad de la Iglesia subsista, y que fracasen las tentativas teóricas y prácticas de abolirla, serán inútiles los atentados dirigidos contra la realidad de Jesucristo, descrito por los evangelistas.

b. Su constitucion.

A. La Iglesia es la Divinidad misma unida á la humanidad: en una palabra, es una realidad que identifica en sí misma lo divino y lo humano. La existencia y la vida, la doctrina y la realidad de la Iglesia están por una parte exentas de todo cambio, adicion, sustraccion y movimiento, y por otro están en un movimiento perpétuo, en un desarrollo incesante, y la historia de la Iglesia en su doble elemento está por una parte independiente de la actividad humana, mientras que por otra parece el producto único de la fuerza y sabiduría humanas. Indudablemente vemos en la historia del mundo, en todas las existencias del universo, obrar juntos la criatura y el Criador, pero mediatamente, y en tanto que la criatura no puede hacer nada, ni nada puede sucederla, que no sirve para realizar el plan divino del mundo; mientras que lo que constituye la historia de la Iglesia aparece como la obra inmediata y directa, ya de Dios, ya del hombre. Lo que el dogma nos enseña de las dos naturalezas en Jesucristo, se hace patente á nuestros ojos en la Iglesia; lo divino y lo humano se ven distintos sin estar separados, unidos sin estar confundidos, identificados, sin que el uno se absorba por el otro. La existencia de la Iglesia así constituida nos conduce invenciblemente al Hombre-Dios que los evangelistas describen. Si Jesucristo no hubiese existido realmente, la Iglesia no seria posible.

B. La Iglesia espresa en su mas pura forma la relacion de la criatura con el Criador. Esta relacion es la dependencia mas absoluta unida á la libertad mas completa, y la libertad mas ilimitada en la mas completa dependencia. En ninguna parte del universo, ni en la esfera espiritual, ni en la natural, afecta esta relacion, ni aun de lejos, grado parecido de perfeccion, pues ó reina la dependencia á espensas de la libertad ó la libertad causa detrimento á la dependencia.

En la Iglesia la relacion es perfecta. Cada miembro de la Iglesia depende absolutamente de ella enteramente; todo el que pertenece á la Iglesia está obligado á una sumision absoluta y á una ciega obediencia, pero al mismo tiempo todos los individuos de la Iglesia gozan de una libertad absoluta, completa, ilimitada. Cada uno puede creer, pensar, querer, saber, obrar, tomar y dejar, como le parezca. Es claro que el que sostiene opiniones contrarias á las convicciones de la Iglesia, el que por su modo de obrar contradice el de la Iglesia, es separado de su seno; pero que obedezca ó se someta, que escuche ó desprecie sus amonestaciones y consejos, nunca emplea contra él la violencia, así como Dios dejó al hombre su libre albedrío hasta permitirle separarse de El y fijar su morada en las tinieblas. ¿Y qué se deduce del valor de este hecho? Que no se realizaria sino hubiese existido sobre la tierra un ser en cuya persona estuviese completamente realizada esta relacion de absoluta independencia y de ilimitada libertad entre el Criador y la criatura.

C. La Iglesia renueva en su desarrollo sobre la tierra, todos los acontecimientos, todos los sufrimientos y todas las alegrías que los evangelistas nos cuentan de la vida de Jesus, y esto con una armonía maravillosa y que resulta sencillamente de que la Iglesia no es sino el mismo Jesucristo, y que el Cristo ha vivido tal como la Iglesia le conoce y le designan los evangelistas.

D. Su *universalidad*. Si miramos á la Iglesia esteriormente, se nos presenta como Iglesia católica ocupada desde su fundacion hasta nuestros dias, y no en vano, en abrazar en su seno á la humanidad entera. Esta tendencia perpétua de la Iglesia no se comprende sino considerando á la Iglesia como representante de aquel que vivió y murió por todos los hombres. Porque solo el Hombre-Dios ha podido llenar esta condicion. Un hombre que solo hubiese sido hombre, y por consecuencia un mito, no hubiese tenido esta poderosa y universal eficacia; no se hubiese desprendido de él una virtud que pudiera aplicarse á todos los hombres. Por tanto el catolicismo de la Iglesia es una prueba de la realidad de Jesucristo, el hombre de Dios, de cuya realidad da testimonio la Iglesia con solo su existencia.

2.° Examinándola en su *accion* ó en su *obra*, tal como se muestra en la historia, vemos que la ejerce de un modo triple.

a. Rechaza todo lo que es estraño y dañoso, resiste á todas las pruebas á que ha sido sometida desde su orígen, y se completa á sí misma en tres períodos.

En primer lugar conserva el cristianismo que se le ha confiado, contra los terribles combates del judaismo y el gentilismo, en otros términos, contra el mundo antiguo, que defendiendo su propia existencia empeña una lucha sin tregua contra el Evangelio. Este trabajo le realizó la Iglesia, sobre todo en los cuatro ó cinco primeros siglos.

En segundo lugar sostiene su integridad y su pureza en medio de los peligros que nacen de su seno, del sentimiento mismo de su pureza y plenitud, despues de haber conseguido su victoria sobre el mundo antiguo. Esta difícil lucha de la Iglesia consigo misma, se perpetúa toda la edad media. Por último, la Iglesia ha salido siempre intacta, y por lo mismo victoriosa, á pesar de haber sido muchas veces sus miembros, sacerdotes y monjes, en particular inficionados y pervertidos.

En tercer lugar sostiene su propia existencia contra el cesaro-papismo creado por la reforma, que ha protestado, no contra tal ó cual punto de la doctrina ó de la esencia misma de la Iglesia, sino contra la idea misma, contra la esencia de la Iglesia. Este combate no ha terminado todavía, pero indudablemente el fin de él se acerca. Cuando se consiga la victoria la Iglesia habrá resistido todas las pruebas, porque todas están comprendidas en esta triple lucha que agota todas las armas de que puede disponer el enemigo de la Iglesia. ¿Quién puede desconocer en esta triple obra de la Iglesia, la confirmacion de la obra de Jesucristo, tres veces vencedor de las tentaciones de Satanás; de Jesucristo que rechaza primeramente el pan de que le habla el tentador, manifestando así que el cristianismo se basta á sí mismo, y que el paganismo y el judaismo han perdido todo su valor, que la humanidad en adelante necesita tomar otro alimento y recibir otra sustancia; de Jesucristo que rechaza en la segunda tentacion la vanagloria, rehusando bajarse á Satanás, y por consecuencia renunciándole; de Jesucristo que desecha el imperio de la tierra, distinguiendo de una vez para siempre lo espiritual de lo material, lo celestial de lo terreno, dejando la tierra á los señores del mundo, y reservándose solo para sí el imperio de las cosas celestiales? ¿A qué puede conducir el negar ó interpretar falsamente la historia evangélica de la negacion del Señor? Serán inútiles y miserables tentativas, en tanto que las pruebas de la Iglesia, figuradas en el Evangelio, sean hechos históricos, porque estos hechos tienen indudablemente su esplicacion y su base en la tentacion á que estuvo espuesto Jesucristo. ¿Cómo negar la una habiendo necesidad de reconocer las otras?

b. La segunda obra de la Iglesia es la regeneracion y la redencion del mundo por la creacion de una sólida y verdadera moralidad. La base de esta moral es la distincion misma de las dos esferas, de la esfera del hombre natural y de la esfera del hombre sobrenatural. Esta distincion únicamente hace posible, por una parte, el sostenimiento de lo que es natural en el hombre y sus relaciones políticas, sin absorber el espíritu en la naturaleza, como hacia el paganismo, y por otra el sostenimiento de la parte espiritual del hombre en sus relaciones religiosas, sin absorber la naturaleza en el espíritu, que era la propiedad del judaismo. De este modo se concede la libertad, la libertad real y verdadera que los judíos y los gentiles, no solamente no poseyeron, sino que pudieron siquiera sospechar. Porque la libertad es la base de toda moralidad. Si esta moralidad se realiza de una manera general, si la voluntad de todas las criaturas racionales se identifica con la voluntad Divina con tanta fidelidad como la criatura privada de voluntad, que se entrega fatalmente conformándose con la voluntad de Dios, el mundo llega á ser un organismo vivo, cuyos innumerables miembros desde el primero hasta el último, se concuerdan armónicamente, haciéndose de él una morada de felicidad. Esta obra maravillosa ha sido concebida por la Iglesia, que la cumplirá, á pesar de todas las contradicciones, sosteniendo la distincion entre la Iglesia y el Estado, entre la esfera natural y la sobrenatural, devolviendo así al mundo la libertad que ha perdido. Pues bien, ¿esta obra puede concebirse por otro que no sea el Hombre-Dios? La distincion de la naturaleza y el espíritu no puede proceder mas que de el que lleva en sí mismo distintas y unidas la Divinidad y la humanidad; fuera del Hombre-Dios, ó Dios se pierde en la naturaleza, ó ésta se absorbe en Dios, desvaneciéndose en ambos casos la distincion entre el espíritu y la naturaleza. Es por tanto una falta de razon querer negar la realidad de Jesucristo, cuando se tiene á la vista la obra de este regenerador del mundo, pudiéndo por cualquier parte tocarse con las propias manos.

c. La Iglesia no se limita á esto; no se contenta con crear la base de la verdadera moralidad; produce tambien en cada hombre la union de la voluntad humana con la divina, y cumple esta mision por la doctrina, el culto y la disciplina para la justificacion y santificacion de los hombres. Considérese atentamente esta actividad y sus consecuencias; considérese destruido el poder del infierno, el pecado árido y seco en su raiz, implantada la caridad en las almas, regenerada la voluntad humana; considérese cómo en la justificacion de cada hombre se reproducen los sufrimientos, la muerte, resurreccion y ascension del Redentor, tal como se refiere en el Evangelio, y si á pesar de todas estas pruebas, se duda de la veracidad y de la historia evangélica, será seguramente la negacion mas estraña y mas inconcebible que puede imaginarse. Si no conocemos esta historia, los hechos que están á nuestra vista, nos obligaron, no digamos que á inventarla, sino á deducir que ha existido necesariamente como una conclusion que sale rigorosamente de sus premisas legítimas.

Tenemos, pues, que la verdad de la historia evangélica de Jesucristo, se demuestra:

1.° Por la veracidad y autenticidad de los escritos del Nuevo Testamento, veracidad y autenticidad á que no se acerca ningun documento histórico conocido.

2.° Por la historia anterior á Jesucristo, que en toda su estension, tiende al presentimiento del Hombre-Dios, tal como ha aparecido en Jesucristo.

3.° Por la historia posterior á Jesucristo, que se desarrolla como la obra creada por Jesucristo, de que nos hablan los evangelistas, historia que no puede comprenderse sino se reconoce la obra única del Hombre-Dios.

JESUITAS ó COMPAÑIA DE JESUS. La

herejía de Lutero habia conmovido la Iglesia en sus dogmas y su gerarquía, y la amenazaba con una próxima catástrofe sin que pudiesen ayudarla mas que un episcopado y un clero un tanto bastardeados, cuando la fundacion de la órden de los jesuitas, enviada sin duda por la Providencia, vino á ser uno de los medios mas poderosos para resguardar el edificio amenazado y preservarle de su ruina. Esta mision providencial de los jesuitas, y la posicion que tomaron resuelta y decidida contra la reforma, esplican perfectamente por qué el ódio contra los novadores se concentró enteramente contra estos defensores de la primitiva iglesia, y que encontraron siempre al frente de su camino. La creacion de esta nueva milicia de Jesucristo, despertó tanto recelo en el campo enemigo, como actividad desarrolló, no solo en el recinto silencioso del claustro, sino en medio del mundo, haciéndose patente en pleno dia, combatiendo cuerpo á cuerpo con los adversarios con que estaba llamada á combatir, que eran los predicadores protestantes, que «eran, dice el historiador Gfröer, él mismo protestante, en su mayor parte unos charlatanes, sin espíritu ni talento.»

El fundador de esta órden célebre fué *Ignacio de Loyola*, de una noble familia de Vizcaya, provincia en que se conservaba todavía el carácter religioso y caballeresco que habia creado la fé, en los mejores dias de la edad media. A sus ventajosas facultades naturales unia Ignacio un deseo ardiente de gloria. Una educacion un tanto descuidada, le entregó desde temprano á los ímpetus juveniles, corriendo el mayor peligro sus buenas costumbres, cuando fué enviado de paje á la córte de Fernando. Habiendo reconocido un cortesano pariente suyo su disposicion para la guerra, hizo que aprendiese con gran cuidado todas las prácticas del arte militar; pronto el jóven paje se encontró dispuesto á romper las cadenas que le aprisionaban en la estrecha vida de la córte, para entrar en el servicio, hácia el que ya tenia inclinaciones, y mas con el ejemplo de sus dos hermanos, que habian adquirido gran fama en la espedicion de Nápoles. Notable por su ardor y su bravura y por la gallardía de su presencia, se lanzó Loyola á los azares y ventajas de su nueva carrera, haciéndose querer de todos por su respeto á las cosas santas, su humanidad, su resolucion y su desinterés. Un suceso, en apariencia casual, debia conducir á su verdadero destino al brillante caballero. Cárlos V, sucesor de Fernando, estaba en guerra con Francisco I de Francia; Loyola, que servia á las órdenes del duque de Navarra contra los franceses, recibió en el sitio de Pamplona dos graves heridas en las piernas.

Los franceses trataron con la mayor generosidad al heróico caballero, y despues de haberle curado, le enviaron al seno de su familia al palacio de Loyola, que está cerca de Pamplona. Ignacio tuvo que someterse á una nueva operacion, que fué seguida de una violenta fiebre. Se debilitó de tal modo que los médicos temieron por su vida, siendo administrado el enfermo la víspera de la fiesta de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo. Sin embargo, la Providencia velaba sobre él. Ignacio consideró su curacion como un milagro atribuido á la intercesion del príncipe de los apóstoles, á quien siempre habia profesado una devocion especial, y cuyas alabanzas habia cantado en el ejército en un himno que es obra suya. Sin embargo, esta convalecencia inesperada no habia estinguido todavía en él por completo al hombre de mundo. Cuidadoso de su persona se sujetó á una tercera operacion, para librarse de una deformidad que él tenia, y que no impidió que su pierna derecha quedase algo mas corta que la izquierda. Despues de haber estado postrado en cama mucho tiempo, al fin quedó perfectamente curado. Se proveyó el palacio de Loyola de unos ejemplares de la vida de Jesus y la vida de los santos, de que antes carecia. Ignacio los leyó al principio por matar el tiempo; sin embargo, se aficionó algo á ellos, y acabó por encontrar tanto placer en su lectura, que noche y dia se pasaba meditando sobre ellos. Lo que mas le admiraba en los santos era su amor á la soledad y á la cruz del Salvador; veia con asombro entre los habitantes del desierto á hombres de elevada cuna, vestidos con hábitos de penitencia, estenuados de maceraciones y enterrados en vida en tristes cavernas y en humildes cabañas. Pasmado con el espectáculo de estas virtudes se decia: «¿Estos hombres eran de la misma naturaleza que yo, porque no hago lo que ellos hacian?» Sin embargo, su alma no estaba aun enteramente firme en el bien; sus antiguos deseos de gloria y un secreto afecto hácia una noble castellana, lograron desvanecer momentáneamente sus piadosos proyectos. Vacilaba entre sus ideas religiosas y sus deseos mundanos. Se examinó atentamente y encontró que estos dejaban todavía sediento su corazon, mientras que aquellos le llenaban de una perpétua calma. Su resolucion fué al fin hecha y seguida definitivamente. Se propuso caminar en adelante por la ruta de los santos. Todas las noches se levantaba para no ser visto ni oido de nadie, y repasaba en silencio su vida culpable, lloraba sus pecados y se encomendaba á Jesucristo y á su purísima Madre. Una noche vió en sueños á la Madre de Dios, con el Divino Niño en sus brazos. Aquella aparicion concluyó su conversion. En vano su hermano mayor quiso detenerle en el mundo. En cuanto estuvo completamente restablecido montó á caballo, bajo pretesto de visitar al duque de Navarra, que residia en una pequeña villa inmediata, llegó á Novareto, despidió su comitiva y marchó solo á la famosa abadía de benedictinos de Montserrat. Esto era en 1522, el mismo año en que Lutero escribia su libro contra la vida monástica. Ignacio hizo

confesion general con el venerable Juan Cánoues, y se consagró especialmente al Señor, por el voto de castidad. Despues de haber salido del convento llegó al lugar que está á la falda de la montaña, y se compró un hábito de peregrino, con intencion de emprender un viaje á Jerusalen. Volvió al convento con su hábito de peregrino para consultar su proyecto con el confesor, que le animó en su resolucion. Ignacio salió por fin de Monserrat, temeroso de ser reconocido, sin llevar consigo mas que los instrumentos de penitencia de que le proveyó su confesor, decidido á mendigar el pan de puerta en puerta, y á pasar la vida con la mayor austeridad. Siempre temeroso de ser conocido, escogió por retiro cerca de Manresa una caverna enteramente escondida. Empezó sus ejercicios espirituales (*Exercitia espiritualia*) que luego redactó, dejando así á la posteridad una obra maestra que Luis de Ponto considera, por decirlo así, como una inmediata revelacion de Dios. Estos ejercicios no constituyen un sistema científico, pero presentan un método esperimental adecuado para convertir al hombre del pecado y dirigirle en el camino de la perfeccion.

Poco despues de su publicacion fueron los *Ejercicios* objetos de una grave sospecha, pero la aprobacion de la Iglesia, los puso bien pronto al abrigo de la calumnia. En la caverna de Manresa se rompieron las últimas ligaduras que habian unido á Ignacio con el mundo. Su entusiasmo por la causa de Jesucristo se acrecentó de dia en dia, y en la costumbre que tenia de mirar todas las cosas bajo el aspecto militante, se representó á Jesucristo como un capitan que conduce sus soldados al combate contra los enemigos del honor divino, y que llama hombres á sus filas. Desde entonces concibió el deseo de formar una compañía de hombres cuyo jefe fuese Jesucristo, su divisa: *Ad majorem Dei gloriam*, A.M D.G., y su objeto la salvacion de los hombres. Ignacio dejó ya, por fin, aquella profunda soledad, y emprendió, á pesar de muchas dificultades, su viaje á Jerusalen, prosternándose sobre el Santo Sepulcro el 4 de setiembre de 1523. De buena gana hubiera habitado como misionero en Palestina, pero habia allí ya tan gran número de obreros evangélicos hechos prisioneros por los turcos, que debia rescatar con sus rentas el convento de San Francisco, que temió contribuir al empobrecimiento de los PP. de Tierra Santa. Efectivamente, el provincial de los franciscanos, en virtud de un poder pontificio, estaba obligado á prohibir toda mision en lo sucesivo, é Ignacio obligado á renunciar á su proyecto, volvió á Europa y llegó á Venecia en 1524.

Sin embargo, aquel viaje tuvo la gran importancia de que convenció á Ignacio que para trabajar fructuosamente por la salvacion de las almas, era precisa é indispensable la ciencia. Aunque habia llegado á la edad de treinta años, no se desdeñó de confundirse con los jóvenes de Barcelona, y aprender con ellos los elementos de latin, en el que hizo rápidos progresos. Dos años despues se dirigió á la universidad de Alcalá, que acababa de fundarse por el cardenal Cisneros, para estudiar en ella literatura y filosofía. Al cabo de algun tiempo fué denunciado á la Inquisicion como socio y adicto de los alumbrados. El tribunal le absolvió, pero estuvo preso cuarenta y dos dias, porque en sus catecismos se habia arrogado el derecho, dicen, de esplicar las verdades de la fé.

El arzobispo de Toledo le aconsejó entonces que se fuese á continuar sus estudios á la universidad de Salamanca. Allí fué bien pronto el centro de una reunion de hombres deseosos de ciencia. Pero la calumnia tambien allí le persiguió, y aunque demostró su inocencia ante la autoridad eclesiástica, se resolvió á dejar á España y marchar á la entonces célebre universidad de París. Mientras que las opiniones de los reformistas, atravesando toda la Alemania, eran completamente desconocidas en España, en París eran objeto de frecuentes ataques y numerosas apologías. Ignacio llegó á París el 2 de febrero de 1528. Sostenido por la liberalidad de sus amigos pudo dedicarse dos años todavía á concluir sus estudios de latin y seguir cursos de filosofía. Admitido gratuitamente en el colegio de Saint-Barbe, estudió en él tres años y medio de filosofía. En aquel tiempo se relacionó con algunos estudiantes, sobre los que ejerció su piadosa influencia, determinándoles á santificar los domingos y fiestas con oraciones hechas en comun y la práctica de las buenas obras. Aquellos prudentes estudiantes fueron acusados de negligentes en sus estudios, y declarado Ignacio su seductor, siendo condenado á ser disciplinado ante sus condiscípulos. Cuando estuvieron todos reunidos, el superior del colegio se levantó, y señalando á Ignacio dijo: «Es un santo que solo tiene presente la salvacion de las almas, y que en este punto estará siempre dispuesto á sufrir los mas crueles tratamientos.» Aquella reparacion solemne fué el principio de la fama de Ignacio. Los miembros mas notables de la universidad quisieron conocerle. Pegna, su acusador, se hizo su amigo y su admirador, y se le asoció para facilitarle sus estudios, el piadoso *P. Le Febre*, estudiante lleno de saber y de talento.

Por último, Ignacio estuvo ya en estado de estudiar teología en el convento de los dominicos. Habia conocido entre los estudiantes de filosofía al jóven *Francisco Javier*, á quien su ciencia habia llenado de ambicion, y vanidad. Ignacio logró convencerle de la nada de la humana gloria é inflamarle en el ardor de otra que no perece jamás. Ganó tambien á Santiago Lainez de Almazan y á Alfonso Salmeron de Toledo que atraidos por la reputacion que Ignacio dejó en España, le buscaron

en París y se habian relacionado intimamente con él. Lo mismo sucedió á Nicolás Alfonso. por sobrenombre Bobadilla, del lugar de su nacimiento, y con Simon Rodriguez, que se sometieron á su direccion espiritual. Al cabo de algunos años que consagraron reunidos bajo la direccion de Loyola á los mas serios estudios, Ignacio quiso unirlos con lazos mas sólidos, no á sí mismo, sino á Dios. Al efecto todos los amigos de que acabamos de hablar, se reunieron el 15 de agosto de 1534, en una capilla subterránea de la iglesia de Montmartre. Este mismo año fué en el que apareció el fin de la traduccion de la Biblia de Lutero. Ignacio escogió el dia solemne de la Asuncion, á fin de que la sociedad que formaba fuese como nacida en el seno del triunfo de la Vírgen Santísima. Allí los siete futuros defensores de la Iglesia, todavía desconocidos del mundo, despues de haber recibido la Sagrada Comunion de manos de Le Febre, que era el único sacerdote, hicieron solemnemente voto de castidad y de pobreza, y prometieron que despues de concluir sus estudios teológicos partirian, sin cuidarse de los medios de marcha, á la Tierra Santa, y trabajarian allí por la gloria de Dios, ó que si dicho viaje no podia realizarse en el espacio de un año, se pondrian á disposicion del papa para cualquier cargo que quisiese imponerles, obligándose con juramento á una obediencia absoluta á la Santa Sede.

De este modo, mientras que la causa de la interpretacion individual de la Biblia triunfaba por la publicacion de la obra de Lutero. Los siete fervorosos compañeros se obligaban á defender la unidad de la doctrina y de la disciplina cristianas por una inviolable adhesion al centro mismo de la Iglesia.

Ignacio que habia sufrido las pruebas de la universidad, obtuvo el grado de maestro en artes, y terminados sus estudios teológicos, resolvió volverse á España, donde Javier, Lainez y Salmeron, habian ido á arreglar negocios de familia, á fin de poder realizar su voto de pobreza. Despues de haber convenido con sus compañeros reunirse en Venecia el 25 de enero de 1537, partió á principios de 1535. Recorrió su patria como un discípulo de la santa pobreza, ganando muchos corazones por la uncion de su palabra, introduciendo en España tambien el uso hoy general del toque de oraciones.

Durante la ausencia de Ignacio recibió su compañía un aumento considerable. Le Febre despues de las pruebas necesarias, admitió en ella tres teólogos de la universidad de París: Claudio Le Jay, de la diócesis de Génova; Juan Coduri, de Embrum, y Pascasio Bronet de Bretancour en Picardía. El 8 de enero de 1537 se encontraron todos con su jefe en Venecia el año mismo en que se verificó en Smolkalda la asamblea protestante, de la que Lutero, ya enfermo, salió diciendo: «Dios os llene de ódio contra el papado.» Sin embargo, la compañía no pensaba todavía mas que en su viaje á Palestina, y deseaban recibir la bendicion del pontífice para los trabajos apostólicos que iban á emprender. Obtuvieron, mediante la intervencion del embajador de Cárlos V, el permiso del papa de poder ser ordenados por cualquier obispo, siendo en efecto ordenados todos de sacerdotes el 24 de junio de aquel mismo año por el obispo de Arba en Venecia. Habiendo celebrado la Santa Sede, el emperador Cárlos V y la república de Venecia una alianza ofensiva contra los turcos, se frustró el plan primitivo de los futuros misioneros del Oriente; pero como por una parte los protestantes aprovechaban los daños con que los turcos amenazaban á la cristiandad para poner la ley á la Iglesia y al Estado, estos mismos daños retuvieron en Occidente á los valientes defensores del catolicismo, que sin este peligro hubieran marchado de él. Permanecieron todo el año de 1538, predicando de ciudad en ciudad por toda la alta Italia. A fines de aquel año se vieron libres de su primer voto. Las puertas de la Palestina se les cerraron, pero se les abrieron las de Roma. Ignacio, Le Febre y Lainez marcharon allí primeramente. Cuando les preguntaban quienes eran, respondian: «Estamos unidos bajo la bandera de Jesucristo para combatir el vicio y la herejía; formamos la Compañía de Jesus.» Llegaron, por último, en fin de octubre de 1538, despues de muchas fatigas y trabajos, á la capital del mundo cristiano, y se arrojaron inmediatamente á los piés del vicario de Jesucristo. Cuando el papa Paulo III leyó el plan de la nueva fundacion, esclamó: «Verdaderamente está aquí el espíritu de Dios,» y añadió: «Preveo que el celo de los PP., si se consagra en estos tiempos críticos á la salvacion de los fieles, tornará en sosten y gloria de la Iglesia en sus mas crueles pruebas.» Sin embargo, encontraron un adversario en el cardenal Barthelemy Guidiccioni, que se pronunció contra todas las órdenes nuevas, mientras no se reformasen las antiguas; esto no impidió que el papa confiase á Le Fevre la cátedra de teología escolástica, y á Lainez la de esplicacion bíblica en el colegio de Sapiencia, mientras que Ignacio ejercia su irresistible influencia en las costumbres de los romanos por la práctica de sus ejercicios espirituales; otros indivíduos de la pequeña Compañía predicaban en diversas ciudades de Italia.

Todos ellos unieron á los tres votos que habian hecho, el cuarto, por el cual se ponian enteramente á la disposicion de la Santa Sede. Una obediencia tan ciega, sobre todo con respecto al papa, debia naturalmente escitar la censura de los protestantes. Como los jesuitas acordaron al mismo tiempo nombrar un general y obedecerle como al mismo Dios; esta obediencia absoluta con respecto al general, lo mismo que la sumision sin condiciones con respecto al papa, fué censurada, sospechosa y

falsamente interpretada por los enemigos de la Iglesia.

Estos vieron, ó mejor dicho quisieron ver en la Compañía lo contrario precisamente de lo que era. Para ello pretendieron que la obediencia del jesuita hácia sus superiores era de tal naturaleza, que debian cometer un pecado si lo mandaba el superior. Veamos lo que dice San Ignacio respecto á esto: «Todo miembro de la Compañía debe obedecer como si fuese un cadáver ó un junquillo en la mano de un anciano.» En todo lo *que no haya pecado* debo hacer la voluntad de mi superior y no la mia. Este testo basta para justificar contra el reproche; pero la refutacion se completa si consideramos mas de cerca los estatutos de la órden. A todo el que desea ser admitido se le pregunta: «¿Estais resuelto á obedecer á los superiores, que están para vos en lugar de Dios, en todo y siempre que *no creais grabar vuestra obediencia con un pecado obedeciendo*?» Es verdad que para los que no saben bien latin, algunos pasajes de las Constituciones pueden fácilmente interpretarse de una manera desfavorable. Pero el sentido de estos pasajes no puede ser otro que este: «Los cuatro votos principales solamente obligan bajo pena de pecado; las demás constituciones y prescripciones no obligan sino cuando el superior las impone en virtud de la obediencia ó en nombre de Jesucristo.»

Sin embargo, la fama de la santidad de San Ignacio y las resultas de su celo apostólico, se estendieron á muy poco mas allá de las fronteras de Roma. Ya Juan III, rey de Portugal, consideraba á los sacerdotes de la Compañía como los mas á propósito para las misiones de la India, y pidió seis á San Ignacio, quien no pudiendo enviarle mas que dos, le envió á Simon Rodriguez y Francisco Javier. De este modo la órden manifestó desde entonces que estaba llamada, no solamente á sostener la antigua Iglesia en Europa, sino tambien á propagar la doctrina católica entre los bárbaros y los idólatras, y á recuperarar á la Iglesia, mediante las conquistas trasatlánticas, de las pérdidas que iba á tener en Occidente.

Pero Juan III, queriendo conocer mas de cerca á los sacerdotes de la Compañía, quiso llevarlos á su córte. Rodriguez obedeció, y por su vida fervorosa, su saber y sus utilísimos trabajos, echó los fundamentos de la alta consideracion que al cabo de pocos años adquirieron los jesuitas en la córte de Portugal. Javier siguió los pasos de una imperiosa vocacion, y llegó á ser el apóstol de las Indias. Ignacio, sin embargo, insistió siempre en que la órden fuese aprobada por la Santa Sede. El mismo cardenal Guidiccioni acabó por dejarse ganar, y se asoció á los esfuerzos de Ignacio para alcanzar la confirmacion de la órden, que le fué concedida en 27 de setiembre de 1540, por la bula *Regimini militantis Ecclesiæ*, autorizándola para llevar el nombre de Compañía de Jesus, de donde vino á sus miembros el nombre de Jesuitas. Los protestantes vencidos tuvieron que consolarse con este desgraciado juego de palabras: *Qui cum Jesu itis, non itis con jesuitis*, que dió lugar á una especie de calambur aleman *Jesu-weiter et Jesuwider*, en lugar de Jesuiter, es decir, que va mas allá de Jesus y contra Jesus. Zuricois Hospinien en su Historia jesuítica avanza hasta el ridículo de llamarlos cismáticos porque se nombraban jesuitas y no cristianos.

Ignacio fué elegido primer general de la órden, que con la confianza del Santo Padre se propagó rápidamente. El papa se encargó de hacer edificar para ellos una casa profesa en Roma. Araoz, que habia vuelto de España, encontró en Nápoles una favorable acogida, igualmente que Bromet en Espoleto, Salmeron en Módena y Lainez en Pádua y Venecia. Poco á poco, la órden, que habia tenido su orígen en las necesidades esenciales de la época, ganó nuevas fuerzas, conquistando una autoridad tan considerable que muchas ciudades italianas pidieron sacerdotes de ella. Ignacio con este motivo se vió obligado á pedir al papa que abrogase el artículo en virtud del cual el número de profesos no debia pasar de sesenta. El papa consintió en ello por la bula de 15 de marzo de 1543, que confirmó de nuevo la órden, y concedió que pudiese cambiar la regla, segun el tiempo y las circunstancias, pudiendo hasta proponerse una nueva si de ello hubiese necesidad.

Mientras que la órden echaba profundas raices por todas partes, llegó el momento en que su fundador debia abandonar en manos de sus sucesores la obra que con tanta prudencia y solidez estableciera. La presidió quince años en calidad de general, con un valor inquebrantable; pero sus enfermedades, acrecentadas por sus incesantes trabajos, tomaron un carácter tan grave, que se vió obligado á pedir un compañero para su cargo. El tiempo que le quedó libre de resultas de habérsele otorgado, lo dedicó á la oracion, preparándose á dejar santamente esta morada de trabajo y de destierro. La víspera de su muerte pidió al papa la última bendicion; al dia siguiente muy temprano alzó al cielo sus manos y sus ojos, y pronunciando el dulcísimo nombre de Jesus, exaló el último suspiro en manos de su Criador, el 31 de julio de 1556. La opinion general de su santidad, concebida antes de su muerte, se confirmó por un gran número de milagros. El papa Paulo V le beatificó en 1609, y Gregorio XV le canonizó en 1622.

Despues de espuesta la fundacion de la Compañía de Jesus, vamos á hablar brevemente: 1.º de su estension en los diversos paises de la cristiandad: 2.º de su constitucion: 3.º de la abolicion y restablecimiento de la órden.

I. Estension de la órden desde su creacion hasta su abolicion.

Viviendo todavía San Ignacio, Enrique VIII, rey de Inglaterra, seducido por los hermosos ojos de una jóven separó á su país y á su pueblo de la Iglesia. Ignacio solo pudo oponer su oracion ferviente en contrapeso de las desastrosas medidas que afligieran en aquella época á la iglesia anglicana hasta abolir en ella la fé católica. Sin embargo, Bronet y Salmeron fueron mas felices en Irlanda, que no abandonaron hasta el último estremo, y cuando la isla estuvo para ellos en total entredicho. Pero aun en medio de las terribles persecuciones que estallaron contra los católicos de la Gran Bretaña, los jesuitas continuaron arriesgándose á no abandonar aquella isla inhospitalaria, como buenos pastores que esponen su vida para salvar la de sus ovejas. Al mismo tiempo otros jesuitas trabajaban en Italia con infatigable ardor, para conseguir la reforma de costumbres y la del clero. Sin embargo, el verdadero centro de su actividad era la capital de Francia. San Ignacio habia fundado en París, cuna de la órden, un noviciado en 1540, y los PP. de aquella casa se hicieron tan célebres por su virtud y su ciencia, que los sábios mas consumados de todas partes, tales como Guillermo Postel, pedian ser recibidos en la Compañía, tanto que en 1542 se pudo enviar de París á Lisboa á los PP. Miron, Pontino Logardan y Francisco de Rojas, quedando todavía otros diez y seis en aquella casa. Ocho de ellos, que eran españoles, tuvieron que dejar la Francia al estallar la guerra entre Cárlos V y Francisco I, y marchar á Bruselas.

Dos circunstancias principalmente contrariaron á los jesuitas de París en el momento de su fundacion: primeramente la nacionalidad de su fundador, que era español, igualmente que algunos de sus primeros discípulos, y la repugnancia que habia en Francia á todo lo que de España procedia; en segundo lugar las pretensiones de esclusivismo de la universidad, que aspiraba á poseer únicamente el monopolio de la enseñanza.

Examinemos mas de cerca los efectos de la estension de la órden en los diversos puntos en que lo verificó.

1.° En *Italia.* Despues de obtenida la aprobacion pontificia, los jesuitas fueron muy bien acogidos, como hemos dicho, en toda la península itálica. En ella ejercieron su apostolado casi sin contradiccion, hasta el momento en que la república de Venecia los espulsó de su territorio (1606), en las siguientes circunstancias.

Rica, soberbia y poderosa, habia chocado ya muchas veces con la Santa Sede hasta entrar en lucha con ella, sublevándose principalmente contra las inmunidades eclesiásticas y usurpándose de la jurisdiccion eclesiástica. Autorizó además al consejo de Prégadi á perseguir á dos eclesiásticos.

El papa Paulo V pidió por dos breves, que se retirasen los decretos contrarios á las inmunidades eclesiásticas, y que los dos acusados fuesen entregados á la jurisdiccion de la Iglesia. Pero el dux y el senado se sostuvieron en su resolucion. El papa pronunció el anatema contra el gobierno de Venecia, amenazando con entredicho á su territorio, en el caso en que no se retirasen los decretos en cuestion, ó que no se entregasen al nuncio los dos prisioneros. El Senado prohibió entonces la publicacion de todo documento pontificio, y puso á los jesuitas, tan conocidos por su adhesion á la Santa Sede, en la alternativa de obedecer los decretos del Senado ó salir de la república. Sin embargo, se negoció por espacio de algun tiempo, pero fué inútil, y los jesuitas, despues de haber gozado por espacio de cincuenta años de la estimacion general de Venecia, tuvieron que abandonar la ciudad. Inmediatamente fué su convento objeto de irrupcion, y despues de entregarse á las mas minuciosas pesquisas, se pretendió que se habian encontrado las cosas mas estrañas. El solo hecho de haber quemado algunos papeles antes de su partida, fué suficiente para deducir de él sospechas abominables. De este modo se pretendió reconocer en los restos de un manuscrito que se halló, una promesa hecha al papa por un jesuita, de convertir en esclavos á trescientos escolares que acudian á su colegio; tambien las pesquisas habian descubierto un crisol, de lo que dedujeron que los jesuitas batian moneda. El pretendido crisol no era sino una especie de molde de que se servian para redondear bien los solideos de los religiosos.

En aquella misma época el rey de Francia Enrique IV, que se ocupaba sériamente de la introduccion de los jesuitas en su reino, se interesó de una manera especial en la causa pendiente en el Senado de Venecia, pues trataba de saber si los jesuitas eran ó no culpables. Pero sus embajadores no pudieron obtener ninguna esplicacion del Senado, que se reservaba, decia, someter á Su Santidad únicamente los motivos secretos de la espulsion de los jesuitas. Sin embargo, de resultas de largas negociaciones en que influyó muy activamente Enrique IV, el papa se manifestó dispuesto á levantar la escomunion. La reconciliacion se verificó, sin reintegrar á los jesuitas todavía á pesar de la órden espresa del papa. Ya era mas que una cuestion de honor para los jesuitas el ser reintegrados en la república; pero no se efectuó sino mediante tiempo y dificultad. A pesar de la intervencion del papa, el Senado se sostuvo en su resolucion hasta el momento en que el papa Alejandro VI, en 1656, llegó á someter de nuevo este asunto al Senado, que acabó por votar, mediante una mayoría de 116 votos contra 53, la admision de los jesuitas, que volvieron, en efecto, el 19 de enero de 1657. Desde entonces la Compañía de Jesus permanece en Italia querida, activa y numerosa.

2.° En *Francia.* Ya hemos dicho que la patria de los primeros de la nueva órden y el monopolio de la universidad, fueron desde luego obstáculos de alguna consideracion para el progreso de la órden. Los jesuitas vivieron en París por espacio de diez años sin casa ni iglesia propia, proporcionándose muchos entrañables amigos, y teniendo tambien no menos ardientes enemigos. Entre sus protectores puede principalmente citarse en aquel tiempo al cardenal Cárlos de Lorena y Guillermo Duprat, obispo de Clermont, y Enrique IV; y entre sus mas acérrimos adversarios á una parte de los individuos de la Sorbona, al Parlamento y á Eustaquio de Bellay, arzobispo de París. Por último, despues de diez años de prueba, Duprat les regaló una casa, en la que bajo el nombre de *Padres del colegio de Clermont*, llenaron en silencio, y sin ningun signo esterior, su trabajoso ministerio, gracias á los socorros del obispo y á los voluntarios presentes que les hicieron. Por último, el cardenal logró darles carta de naturaleza á pesar de la oposicion del Parlamento, entonces mas hugonote que católico. La Sorbona se pronunció contra su admision, «porque, decia, habian tenido la audacia de tomar su nombre del de Jesus, porque no iban mas que al corazon, y no llevaban hábito ni capucha, y admitian en su órden la canalla y el tumulto del populacho.» Este juicio de la Sorbona se modificó muy pronto, porque muy poco despues se quejó á Enrique IV de que los jesuitas escogian en todas las naciones las cabezas mejor organizadas y mas capaces para hacerles entrar en su órden, lo que dañaba sensiblemente al Estado á quien arrebataban los súbditos mas útiles y notables. Esta oposicion de la Sorbona perjudicó mucho á los jesuitas. Llegaron á ser objeto de discusiones diarias; se predicó contra ellos, se les insultó en las calles, y por último, el obispo de París, les prohibió en su diócesis el ejercicio de las funciones eclesiásticas. Se retiraron sin réplica á San German, y obtuvieron de la munificencia del obispo de Clermont un colegio en la pequeña ciudad de Billom, donde reunieron desde su establecimiento mas de setecientos discípulos. El obispo de Pamiers les dió tambien un colegio en Guiena, y el cardenal de Tournon otro en la ciudad de Tournon.

Inútilmente Francisco II y Cárlos IX quisieron que se examinasen por el Parlamento las cartas patentes de naturalizacion de los jesuitas: el Parlamento remitió el asunto á la asamblea de los Estados de Poissy. Allí, á pesar de los esfuerzos de los hugonotes, fueron al fin admitidos legalmente en toda la Francia en 1561. Con esta noticia, Lainez que habia acompañado con otros dos jesuitas al cardenal de Ferrara en su viaje á Francia para tomar parte en la discusion de la asamblea de Poyssi, en caso de que se tratasen en ella los asuntos de la Iglesia, se apresuró á llegar á su destino, y pronunció ante los Estados reunidos, un discurso que causó profunda impresion, y en él demostró la necesidad de acudir al concilio de Trento, en vista de que los hugonotes no se someterian nunca á las decisiones de un sínodo provincial.

Despues de esta solemne aprobacion dada por los Estados del reino, los jesuitas vivieron con arreglo al espíritu de su órden, sin que se les inquietase en lo mas mínimo. En 1564, Miguel, Venegas y Juan Maldonado, abrieron en el colegio de Clermont cursos de filosofía y literatura, obteniendo un éxito estraordinario. Los mismos partidarios del calvinismo acudian en tropel á escuchar las lecciones de Maldonado, siendo tal el número de los oyentes, que era preciso ir á la sala de esplicacion dos ó tres horas antes para encontrar lugar en ella, hasta que Maldonado se vió obligado á esplicar al aire libre. Pero un nuevo rector de la universidad, al entrar en posesion de su cargo, mandó á los jesuitas cerrar su escuela. Obedecieron, pero sus discípulos, menos dóciles, obligaron de nuevo al ministerio con sus murmuraciones á que autorizase de nuevo la apertura de los cursos. La envidia de los doctores de la universidad, no hallando ningun provecho propio en esta medida, no pensaron mas que en los medios de acusar públicamente á los jesuitas, y mientras llegaba la ocasion, estendieron en secreto multitud de calumnias contra la Compañía. Uno de sus mas encarnizados enemigos era el cardenal de Chatillon, protector de la universidad que renunció despues el cardenalato y se hizo hugonote furioso. De resultas de quejas hábilmente combinadas, fueron conducidos ante el Parlamento, que abrigaba disposiciones hostiles. En 29 de marzo de 1565, los adversarios de los jesuitas tomaron la palabra contra ellos; los acusadores mas importantes fueron: Pasquier, abogado de la universidad, y Dumesnil, procurador general. Las acusaciones del primero se reasumieron de esta manera: «Hay dos clases de jesuitas, unos célibes, otros casados; no hacen voto de pobreza, prometen al papa defender, sobre todo su autoridad suprema, lo que les ha valido muchos privilegios contrarios al derecho comun; escitan por todas partes la rebelion y el desórden; son estranjeros; se les conoce por andar tras las herencias y apoderarse de ellas.» Dumesnil añadió: «que la universidad estaba amenazada de una próxima ruina si se permitian á su lado escuelas tan frecuentadas como las de los jesuitas.»

Pero Pedro de Versovis, uno de los abogados mas célebres y considerados de su tiempo, tomó la defensa de los jesuitas, y sin ofender á nadie, hizo ver que todas las acusaciones de que eran objeto eran débiles y falsas. Ganó su causa y la mayoría del Parlamento votó en favor de los jesuitas. Restablecidos desde entonces en sus derechos, continuaron probando su celo en sus sermones y escritos,

siempre acusados y perseguidos por los hugonotes, y no menos queridos y respetados de los católicos. De este modo atravesaron aquel período de turbulencias y guerras civiles, cuya historia está escrita con caractéres de sangre. Enrique III murió víctima del puñal del dominico Santiago Clemente. Los hugonotes encontraron escelente ocasion para renovar contra los jesuitas sus calumniosas imputaciones, haciéndoles pasar por regicidas. Publicaron cartas, fragmentos de sermones, atribuidos á tal ó cual jesuita, ó lo que era mas fácil, á los jesuitas en general. Estos trozos raros, decian, habian sido descubiertos en una celda, en un armario, ó sacadas con cuidado de un muladar; pero cosa sorprendente, nunca vió nadie un solo original. El mismo Pasquier se escusó cuando Richonme reclamó los testos originales. La inocencia de los jesuitas, brilló sobre todo en el proceso de Santiago Clemente, que se halla impreso en Geivel. Ni siquiera un escritor contemporáneo ha acusado á los jesuitas de participacion directa ni indirecta en este atentado. En cuanto á la parte que tomaron en la liga, pueden consultarse los *Documentos para servir á la historia en el juicio y justificacion de la Compañía de Jesus*. Está averiguado que los jesuitas trabajaron con un celo incomparable en el reconocimiento de Enrique IV, ya por el pueblo, ya por la córte romana, y jamás se juntaron á la liga. Al contrario, se hicieron notar por la reserva, el órden, la dignidad y la moderacion de sus discursos. A pesar de esta conducta sábia y prudente, nada pudo mitigar el ódio con que eran perseguidos en medio de las agitaciones políticas del reino. Cuando la liga cayó por la vuelta de Enrique IV al seno de la Iglesia, el Parlamento y la universidad, en el momento de rendir homenaje al nuevo rey, resolvieron precipitar la caida de los jesuitas antes que Enrique IV tomase por sí mismo la direccion de los negocios del Estado. La universidad renovó el proceso contra los jesuitas, y se prometia un éxito conforme á sus deseos, cuando de pronto Sully, aunque uno de los principales jefes de los hugonotes, suspendió todo procedimiento en nombre del rey durante su ausencia. Desgraciadamente el atentado de Chatel, sirvió nuevamente de ocasion para volver á la antigua acusacion, pues parece que este regicida habia estudiado con los jesuitas, por cuyo solo hecho quisieron hacerles responsables de su crímen. Pero á pesar de todas las torturas á que Chatel fué sometido, aunque se le aplicaron hierros candentes, se le cortó la mano derecha y se le hizo descuartizar por cuatro caballos, perseveró siempre en su primera declaracion «que ni el P. Guerezt (con quien habia estudiado filosofía tres años), ni ningun jesuita del mundo tenia parte en su crímen; que ningun jesuita sabia lo mas mínimo, y que por consiguiente mal habrian podido aconsejárselo.» No se le pudo arrancar otra confesion, á pesar de haberse cometido la infamia de enviar á la prision al teniente de policía Lugoly, disfrazado de sacerdote, para que confesase á Chatel. No pudo encontrarse el menor indicio de culpabilidad contra el P. Guerezt, que tuvo que ser absuelto por los tribunales mas hostiles contra los jesuitas. Además del P. Guerezt, se sometió tambien á un escrupuloso registro al P. Guignard, de quien tambien Chatel habia sido discípulo. Pretendióse haber hallado en una de las pesquisas que se hizo en su celda, escritos comprometidos del tiempo de Enrique III. Probablemente eran falsificados, porque nunca se enseñaron á nadie, ni aun á Richomme, que habia pedido verlos, y que echó en cara con la mayor acritud, al Parlamento, sus mentiras, sus injusticias y sus falsificaciones. Sea de esto lo que quiera el P. Guignard murió el 7 de enero de 1595, á manos del verdugo, no como un criminal, sino como una víctima que tenia la conciencia cierta de su inocencia, que proclamó desde lo alto del tablado, exhortando al pueblo á obedecer al rey y á las autoridades, y suplicándole no diese crédito á los rumores que se estendian contra los jesuitas, que muy lejos de ser regicidas, tenian horror á semejantes atentados, y que jamás habian aconsejado ni aprobado la muerte de ningun monarca. Por lo demás, la inocencia del P. Guignard fué generalmente creida. El sacrificio de este desgraciado religioso no satisfizo por completo la venganza del Parlamento; se arrasó la casa de Chatel y en su lugar se colocó una columna infamante contra los jesuitas; se les confiscaron sus bienes, se les prohibió la instruccion pública y la educacion de la juventud, se lanzó contra ellos una multitud de folletos, pagados con su dinero, en los que se les proclamaba facciosos y seductores de la juventud. A duras penas aprobó Enrique IV esta inicua sentencia, muy lejos de hacerla valedera, como se ha dicho en toda la Francia, por un edicto especial. Por el contrario, el rey protegió á los jesuitas en cuanto estuvo de su parte. Continuaron en varias provincias sus trabajos evangélicos; en el Languedoc y en la Guiena, donde no se les mostraban hostiles los parlamentos. Por un decreto del Parlamento de París de 29 de diciembre de 1594, y no por un edicto real, fueron desterrados de una parte de la Francia, con gran detrimento de los católicos, como lo atestigua formalmente el historiógrafo de Enrique IV. Unicamente la magistratura y los hugonotes se opusieron á que se les llamase, fuera de estos todo el mundo, y muy en particular la aristocracia, se pronunció en su favor. Así es que el contento fué grande y general en todo el pueblo católico, cuando en 1603 Enrique IV publicó un edicto, en virtud del cual se les restablecia en las casas de dode habian sido arrojados, se les llamaba en todo el reino, y se les ponia de nuevo en posesion de sus bienes, á condicion de que ju-

rasen obediencia y fidelidad al rey y á las principales autoridades del reino; de que se sometiesen á las leyes del Estado; de que no fundasen nuevos colegios; de que no heredasen bienes inmuebles, ni los aceptasen en lo sucesivo, sin consentimiento del rey; de que no recibiesen ningun estranjero entre ellos, y de que se ocupasen en el ministerio parroquial. Recibieron entonces casas y colegios en muchas ciudades en que no habia habido antes jesuitas, y se derribó la columna infamatoria. Pero se necesitó una voluntad firme y constante de parte del rey, para que el Parlamento examinase este edicto de llamada, al que se resistió largo tiempo.

Es de notar que los jesuitas fueron llamados de nuevo en Francia, el año mismo en que los calvinistas, en el sínodo de Gap, proclamaron como uno de sus artículos de fé, que el papa era real y verdaderamente el Antecristo. El rey, habiendo tenido ocasion de conocer mas de cerca á los jesuitas, los honró con su confianza, tuvo con ellos frecuentes conferencias, escogió por confesor al P. Cotton, de la Compañía, les edificó un magnífico colegio en La Fleche, reedificó el de Dijon, les concedió el derecho de tener discusion pública en sus cátedras, á lo que renunciaron, por no escitar de nuevo en contra suya á los doctores de la universidad y á los protestantes. El testimonio mas irrecusable que recibieron de la estimacion del rey, fué legarlos en su testamento la guarda de su corazon en la iglesia de La Fleche. Sin embargo, los jesuitas no debian estar mucho tiempo en reposo. El 14 de mayo de 1610, Enrique IV fué asesinado por Ravaillac, atentado abominable que les fué imputado de nuevo, con tanta iniquidad como encarnizamiento. Haciendo abstraccion de que es racionalmente imposible comprender el que los jesuitas diesen muerte á sus bienhechores, y que se entregasen sin defensa á la rabia de sus enemigos, tenemos en su favor las mas incontestables pruebas. Se interrogó á los que habian estado en conversacion con el asesino poco antes del atentado; estos fueron dos dominicos y un franciscano, á los que no costó mucho trabajo justificarse plenamente. El P. Aubigni, jesuita, dicen que habia tenido una conferencia seis meses antes con Ravaillac, acerca de una pretendida aparicion, pero su inocencia se confirmó muy pronto, y este fué el único hecho que se encontró en apoyo de las imputaciones hechas contra los jesuitas.

En atencion á que nadie en la córte sospechó su complicidad, la reina madre les otorgó toda su confianza. El P. Cotton fué nombrado confesor del príncipe real, y éste les protegió á su vez. Su inocencia fué tambien probada en las actas del procedimiento que presentaron á la reina en 1611, con una Memoria justificativa, sin que nadie dudase de la autenticidad de aquellas actas. El mismo Ravaillac, interrogado, negó toda complicidad de parte de ellos. Se le preguntó si habia leido el libro *De rege*, del P. Mariana, y si su lectura le habia sugerido la idea de su crímen; pero él perseveró en decir que no habia leido semejante obra, lo cual era muy verosímil, porque no comprendia absolutamente nada el latin. El arzobispo de París, por su parte, hizo resaltar su perfecta inocencia, y á pesar de las incesantes intrigas, de los sordos manejos y violentas diatribas de los protestantes, sus mas ardientes protectores y sus defensores de mas alta categoría no les abandonaron un instante. Así vemos que Luis XIII les fué sumamente favorable; el cardenal de Richelieu tomó con calor su defensa, y habiéndole enviado los prelados de Charenton una larga queja contra ellos, el primer ministro la rechazó punto por punto. Luis XIV, Mazarino y Luvois, estuvieron tambien á su favor. Pero toda esta proteccion no fué bastante para hacer callar un solo instante á sus enemigos. Los jesuitas fueron principalmente atacados en las *Cartas provinciales* de Pascal, que Voltaire con ser Voltaire censuró y acusó de falsas. A pesar de la influencia y autoridad de que gozaban los jesuitas, se creyó sin mas ámplia indagacion, poderles hacer responsábles de la persecucion suscitada contra los jansenistas, de la revocacion del edicto de Nantes, etc., etc. Pascal habia dado el triste ejemplo de la calumnia, y grandes y pequeños le creyeron bajo su palabra.

Por último, en tiempo de Luis XV sucumbieron los jesuitas á los ataques de los enciclopedistas y jansenistas, como manifestaremos al tratar de la abolicion de la órden.

3.° En los *Estados de Alemania.* Una de las causas mas incontestables de la rápida estension de la reforma en Alemania, fué la decadencia estrema en que yacia el clero regular y secular bajo el punto de vista de la ciencia y de las costumbres. Muchos sacerdotes eran la piedra de escándalo de sus parroquias, y habian abandonado por completo el ministerio de la predicacion.

El pueblo, sumergido en la mas absoluta ignorancia de las cosas divinas, apagó su escasa fé con muy poco trabajo de la herejía. Por todas partes parecia que la Iglesia católica iba á sucumbir á los ataques de los reformistas. De pronto aparecieron los jesuitas en Alemania para defenderla. Fernando de Austria fué el primer príncipe que los llamó á sus Estados, invadidos por todas partes de las opiniones reformadoras (1551.)

Le Febre, Le Jay y Bobadilla llegaron los primeros. Le Jay obtuvo del piadoso duque de Baviera una cátedra de teología en la universidad de Ingolstadt, vacante por el fallecimiento del célebre doctor Eck.

Bobadilla predicó en la córte y en la ciudad de Viena, donde le habia llamado el emperador. Le Febre se dirigió á Maguncia, y de

allí á Colonia, donde introdujo en la Compañía á un estudiante holandés, que fué luego el célebre *Pedro Canisio*, llamado despues á la universidad de Ingolstadt. Poco despues el cardenal Farnesio, legado del papa, determinó á los obispos alemanes á que fundasen seminarios para la educacion de su clero, y que los confiasen á los jesuitas. Desde 1559, los PP. se establecieron en la capital, donde Guillermo IV les construyó un magnífico colegio. Su principal esfuerzo se dirigia á reanimar entre los fieles la vida cristiana, y renovar en el clero la ciencia eclesiástica. Desde esta época, en efecto, el catolicismo se afirmó en Baviera, levantándose en ella un fuerte dique contra el luteranismo. Lo mismo sucedió en Colonia en 1556, en Tréveris en 1561, en Ausburgo en 1563, en Ellvangen, en Dillingen, en Wurzbourg, en Aschaffenbourg, en Maguncia y en otras muchas ciudades alemanas, en las que desde este tiempo erigieron colegios y casas que se confiaron á los jesuitas. Por todas partes sirvieron de apoyo á la Iglesia combatida. Camino fué el encargado de la censura en la Baviera.

Gracias á un trabajo de cuarenta años, consolidó en aquel punto la fé católica de tal manera, que desvaneció por completo toda idea de reforma protestante. Llamado á Viena renovó los mismos prodigios mediante su enseñanza infatigable y su incesante predicacion, reorganizó la universidad, redactó un nuevo catecismo, hizo administrar religiosamente las diócesis, cuya obligacion estaba descuidada y restableció el órden por todas partes. Contuvo tambien súbitamente el protestantismo, logrando que muchos de sus seguidores volviesen al seno de la Iglesia.

Con actividad tan maravillosa se estendió con estraordinaria rapidez la Compañía de Jesus en toda la Alemania, y en vida del mismo San Ignacio tenia ya veinte y seis colegios y diez residencias. Este número se aumentó de año en año, y segun el deseo de Lainez, no hubo ninguna ciudad de Alemania, por escasa importancia que tuviera, donde no hubiese establecido un colegio de jesuitas. Escedentes con mucho en erudicion teológica y literaria á sus adversarios los ministros protestantes, no limitaron sus ataques contra los últimos á sus trabajos científióos. En el sentimiento de su superioridad y de su victoria, se apoderaron de las armas del sarcasmo y la ironía, y olvidaron desgraciadamente que combatian contra hermanos. Sus folletos, libelos y escritos fueron tan numerosos, que se les dió el nombre de *legion*. Los protestantes respondieron á ellos, y como era de esperar, aprovecharon la ocasion que les presentaban los jesuitas para calumniarlos. A estos ataques puramente literarios, siguieron tambien persecuciones reales, que tuvieron origen en Transilvania y Hungría. El principado de Transilvania era el campo de batalla de todas las sectas y de sus innumerables subdivisiones. Cristóbal Batory no creyó poder establecer el órden en aquella espantosa confusion, sino llamando en su ayuda á los jesuitas (1579). Pero el celo que desplegaron estos les hizo tan odiosos á la vista de todas las sectas, que desde 1588, los esfuerzos unidos de sus enemigos lograron arrancar al príncipe un decreto de espulsion, en el que colmando de elogios á la órden, atribuia su espulsion á la peticion de sus Estados. Al cabo de siete años volvió á llamarlos. Despues en 1630 se suscitó una nueva persecucion: los sectarios invadieron y saquearon su colegio de Clausenburg; algunos PP. fueron heridos; fueron indignamente profanados los objetos mas sagrados del culto, y el P. Manuel Neri, que quiso espresar el horror que aquellos escándalos le causaban, pagó con la muerte el ardor de su celo. En vano al año siguiente los diputados imperiales obligaron al vecindario á recibir á los jesuitas; se vieron obligados por espacio de veinte y cuatro años á huir tres ó cuatro veces, y no pudieron volver á establecer sus reales en aquella desgraciada provincia. Por último, en 1678, el emperador Leopoldo se sirvió con mucho fruto del ministerio de los jesuitas para restaurar el catolicismo en Transilvania.

La Hungría, donde la reforma contaba numerosos partidarios, fué desde muy temprano hostil á los jesuitas, que fueron rudamente perseguidos. Cuando la espada del emperador cortó los disturbios políticos, se dedicaron con ahinco los obispos á fundar nuevos colegios, que confiaron á los jesuitas, y que llegaron á ser al cabo de muy poco tiempo, tan numerosos en Hungría como en Austria.

La misma suerte les cupo en Bohemia y fueron llamados para restaurar la fé católica, llegando á ser por lo mismo objeto del ódio epecial de los protestantes y víctimas de su furor.

Cuando estalló la guerra con motivo del conflicto suscitada, por una parte entre el abad de Brauneau y los protestantes, que quisieron construir un templo dentro de sus dominios; y por otra, por iguales motivos, entre el arzobispo de Praga y los habitantes de Klostergrab, tuvieron los jesuitas que abandonar el país, igualmente que los prelados mas distinguidos, pero volvieron mediante la proteccion del emperador, de resultas de los acontecimientos de 1620.

Tambien tuvieron mucho que padecer en Moravia y en la Alta Austria hasta el momento en que el catolicismo se restableció y consolidó en dichos puntos. Nada absolutamente justifica la acusacion hecha á los jesuitas, entre otros por Gfrörer, de haber sido la causa de la guerra de los Treinta Años. No se necesitaban ni los jesuitas ni su estraordinaria actividad, para hacer estallar la guerra, desde el momento en que los príncipes protestantes se aliaron contra el emperador. Existia ya la mú-

tua desconfianza, y los espíritus estaban de tal manera inflamados, que solo una chispa bastaba para hacer estallar la guerra. Los derechos del emperador de Alemania fueron violados de una manera tan evidente, que no podia por mas tiempo ser pacífico espectador de las diarias usurpaciones de los príncipes. Pero no se infiere ningun agravio á los jesuitas considerándolos deseosos del triunfo del catolicismo en Alemania, como tampoco puede reprocharse á los protestantes mas ardientes, el haber considerado la guerra de los Treinta Años como un mal menor que la pérdida de su fé. Pero es preciso conocer que fué en gran parte obra de los jesuitas, obra meritoria si las hay, el que los católicos no se dejasen arrancar su fé, arrebatar sus iglesias y usurpar el goce de sus legítimos derechos; si despues de largo tiempo de letargo, se despertaron de pronto y se manifestaron dispuestos á dar su vida y sus bienes por la defensa y triunfo de su religion, y por el libre ejercicio de su culto. En cuanto á la guerra en sí misma, los jesuitas no tomaron parte ni directa ni indirectamente, y no se vió nunca á ningun jesuita combatiendo espada en mano en el campo de batalla, como el protestante Zwinglio. Desde esta época la historia de la Compañía de Jesus en Alemania es tan gloriosa para sí misma como para el país, porque el pueblo aleman, mucho mejor que ningun otro, supo apreciar sus servicios. Obró eficazmente en la renovacion de costumbres por la creacion de piadosas cofradías, y por algunas prácticas piadosas que recomendaba especialmente como la meditacion de las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo, la de los siete dolores de la Santísima Vírgen, el rezo del Santo Rosario, etc. Los jesuitas fueron infatigables y por todas partes predicaron con su ejemplo.

4.º En *Holanda* y en los *Paises Bajos*. Desde que estalló la guerra entre Cárlos V y Francisco I, se obligó á salir de Francia á todos los españoles. Los jesuitas que lo eran marcharon á Bruselas, pasando por Lovaina, donde adquirieron numerosos partidarios y se estendieron rápidamente por los Paises Bajos. Cuando estos se sometieron á Felipe II, los jesuitas obtuvieron sin dificultad cartas patentes del monarca español. Sin embargo, los enemigos de la Compañía hicieron circular bajo su responsabilidad rumores desventajosos, y los mismos obispos, temerosos por su jurisdiccion, no se mostraron muy bien dispuestos con respecto á ella. Los individuos del consejo en su mayor parte se mostraron amigos y protectores de ella, y un miembro del mismo fué el primero que la hizo donacion de una casa en Lovaina. En 1562, el mismo Lainez fué á los Paises Bajos y supo cambiar los ánimos y captarse las voluntades de tal modo, que atrajo á su causa á los obispos y algunos señores, hasta que por fin el gran consejo aprobó la creacion de un colegio en Lovaina. Dicho colegio fué con el tiempo uno de los primeros establecimientos de la órden. Obtuvieron otro colegio importante en Amberes, y poco á poco lograron irse estableciendo en muchas ciudades de los Paises Bajos. Solo en los tiempos de agitacion política escitaron alguna sospecha, siendo completamente falso que en 1548 causasen el asesinato de Guillermo de Orange por Baltasar Gerard, en venganza de dicho príncipe, como tambien lo es que procurasen el pronunciamiento del país contra Mauricio de Nassau (1595.)

En los Estados en que triunfó el protestantismo, como en la península escandinava y en Inglaterra, los jesuitas, aparte de alguna tentativa de misiones, nunca pudieron sólidamente establecerse; sin embargo, nunca se intimidaron, ni aun con las amenazas de la pena de muerte, y no omitieron nada para llevar á sus afligidos correligionarios los consuelos de la religion.

No les cupo mejor suerte en Rusia. En España y Portugal, su historia no toma importancia hasta el momento de su verdadera ruina.

Con respecto á su historia fuera de Europa, es decir, con respecto á sus misiones, no podemos entrar aquí en pormenores. Pero sabemos que para la enseñanza, y sobre todo para las misiones, los jesuitas han sido estimados y admirados hasta de los mismos que no pueden regocijarse con la propagacion del catolicismo.

II. *Constitucion de la Compañía.* No fué en tiempo de Lainez, sucesor inmediato de San Ignacio de Loyola, cuando la Compañía de Jesus recibió la sólida constitucion que la distingue. Dicha constitucion, en cuanto á su esencia y su base, fué obra de San Ignacio. Lo que hicieron Lainez y los demás generales, fué determinar de una manera mas especial su organizacion por menor, y adaptarla á las circunstancias.

La organizacion de la órden es mista.

La autoridad suprema no es monárquica; reside en manos de los *profesos*, que forma el cuerpo de la Compañía, *corpus societatis*. La *congregacion general*, es decir, los representantes de la órden elegidos por los profesos, elige al *general*, que debe residir en Roma, y que está sometido solamente al papa. La autoridad del general como jefe supremo de la Compañía, es ilimitada, tanto que el consejo de asistentes que se le nombra tiene únicamente voz consultiva, y por tanto las decisiones de aquel son emanadas absolutamente de su voluntad y del conocimiento que tiene de las cosas. Esta autoridad está, sin embargo, restringida con respecto á algunos puntos, puesto que en la direccion de la Compañía está obligado el general á seguir las leyes fundamentales de la constitucion. Puede, es verdad, dispensarse de ella en casos particulares, pero no tiene de ningun modo derecho

de abolir ni de modificar las constituciones de la órden. Esta limitacion del poder absoluto del general es tan fundamental, que si en los casos determinados y formulados por el santo fundador, se hace el general culpable de infraccion; puede ser destituido por la congregacion general que representa toda la Compañía, pero este caso nunca ha ocurrido.

Despues del general siguen, en cuanto á cargo y dignidad, los provinciales, nombrados en los paises y provincias, en las que ejercen la autoridad marcada en los estatutos; pero lo mismo que el general, son independientes, y solo á éste tienen que estar sumisos. En seguida de los provinciales encontramos los superiores, *præsides* ó *præpositi*, de las casas profesas, los *rectores* de colegios, los *superiores* de las residencias ó de los colegios afiliados. Todos estos cargos se renuevan cada tres años, menos el de general, que es vitalicio.

La autoridad absoluta del general, de los provinciales y de los superiores está tambien limitada en cuanto que tienen á su lado á un determinado número de consultores ó de asistentes y un amonestador.

El que es admitido en la Compañía deja ya de pertenecer á su familia, como sucede en todas las demás órdenes de la Iglesia católica; está enteramente sometido á la direccion de sus superiores y á las reglas de la órden.

El *postulante* es admitido despues de algunas pruebas sérias y de algunos datos que esclarezcan lo suficiente la verdadera y difícil vocacion.

El novicio vive por espacio de dos años en el mas profundo retiro; durante este tiempo le está prohibido todo estudio y está entregado enteramente á las reflexiones y á la oracion. Todo este tiempo está libre, sin que le ligue voto alguno. Pasado este tiempo, pasa dos años estudiando retórica y literatura, tres ó mas en el estudio de la filosofía, ciencias físicas y matemáticas. Terminados estos estudios debe ser él mismo profesor de una de las clases inferiores, recorriendo sucesivamente todas, hasta la mas superior, en el espacio de cinco á seis años. A la edad de veinte y ocho ó treinta años empieza á estudiar teología por espacio de cuatro á seis años, y al fin de él, que casi nunca es antes de los treinta y dos años, es ordenado sacerdote. Al fin de cada año se verifica un severo exámen, y nadie puede ingresar en una clase superior sino se le encuentra en disposicion. Al fin de todo este largo tiempo de estudios, se verifica un severo exámen acerca de todos los conocimientos teológicos y filosóficos, y su resultado decide en parte de la admision futura del individuo en la profesion de la órden. Preparado de este modo por una larga práctica de la vida y por estudios variados y sólidos, el jesuita es sometido á una nueva prueba. Está, es verdad, ordenado sacerdote, pero no puede todavía desempeñar sus funciones; tiene que entrar de nuevo al noviciado, y renunciar por un año á todo estudio ó relacion esterior. Este período de tiempo se llama entre ellos la escuela del corazon, *scholla affectus*. Su soledad solo se interrumpe por algunas lecciones del Catecismo dadas á los niños, ó por algunas misiones predicadas á la gente del campo. Unicamente despues de todo esto, es cuando el jesuita es admitido como tal, es decir, á los últimos votos como profeso, *profesus*, ó coadjutor espiritual, *coadjutor spiritualis*. La diferencia esencial entre estas dos clases, consiste en que únicamente los profesos constituyen el cuerpo de la Compañía propiamente dicha, *corpus societatis*. Hay, pues, cuatro órdenes de gerarquías:

1.ª Los profesos, que hacen además de los tres votos ordinarios, el cuarto, de obediencia al papa: solamente de entre estos se eligen el general y los superiores.

2.ª Coadjutores espirituales, que segun la medida de sus medios, son los cooperadores de los profesos en la enseñanza y predicacion, y los *coadjutores temporales*, es decir, los hermanos legos que hacen los trabajos manuales, y llenan las mas humildes funciones.

3.ª Escolásticos, es decir, los que prosiguen sus estudios y todavía no han recibido el grado.

4.ª Los novicios.

Todos estos miembros viven, segun la clase á que pertenecen, en las *casas profesas*, *colegios* ó *noviciados*.

III. *Abolicion y restauracion de la Compañía*. La órden de los jesuitas desplegó al cabo de doscientos años una fecunda y admirable actividad en todos los paises de Europa, y fundado una gran porcion de misiones entre los gentiles de todo el mundo, cuando fué afectada por una formidable y doble catástrofe en la Península ibérica y en Francia, de cuyas resultas fué abolida la órden por la autoridad de la Iglesia. Hoy es un hecho averiguado, sobre el que no hay precision de insistir, que en Francia los pretendidos filósofos enciclopedistas fueron los mas encarnizados enemigos de los jesuitas, como que estos eran los mas hábiles y sólidos defensores de la fé positiva de los cristianos. Los adversarios en sus esfuerzos contra los jesuitas encontraron en la córte el apoyo de un partido poderoso formado por Mad. de Pompadour y el duque de Choiseul, ministro de Negocios Estranjeros. La marquesa de Pompadour pretendió, para facilitar sus escandalosas relaciones con el rey Luis XV, permanecer en el palacio de Versalles en calidad de dama de la reina, pero la casta princesa no pudo prestarse de ningun modo á esta odiosa pretension. Mad. de Pompadour, para engañar á la reina fingió de repente un arrepentimiento inesperado, y acabó por confesarse con el P. de Sacy, jesuita; éste no quiso absolverla sino con la condicion de que dejase inmediatamente y para siempre la

córte. La penitenta no aceptó esta condicion, para ella inesperada, y resolvió vengarse de una severidad tan injuriosa como imprevista. La enemistad del duque de Choiseul se esplica por su predileccion hácia la nueva filosofía. La alianza formada entre los enciclopedistas para minar por su base el cristianismo, resolvió la pérdida de los jesuitas, y así fué como los enemigos de la Iglesia encontraron auxiliares poderosos en la córte. Las armas de que se valieron para perder á la Compañía, fueron las que ordinariamente se usan en esta clase de luchas, es decir, la calumnia la mentira y los libelos. A esto se juntó una tentativa de asesinato contra el rey, que se verificó el 5 de enero de 1757. Inmediatamente se acusó á los jesuitas de ser cómplices. Preguntóse al asesino Damiens, que en otro tiempo habia estado al servicio de los jesuitas, resultando del interrogatorio declaraciones mucho mas comprometidas para los enemigos de los jesuitas que para la misma órden, y los jueces, hostiles contra los jesuitas, no pudieron descubrir la mas ligera señal de complicidad de parte de ellos. Mientras el rey no se decidia en pró ni en contra, y la marquesa de Pompadour tenia que dejar la córte de resultas del atentado, lo que debia abrir los ojos al rey, llegó la noticia de la abolicion de la órden de los jesuitas en Portugal.

Dicho reino estaba gobernado bajo el nombre del rey José Manuel, por el célebre Sebastian José Carballo, mas conocido con el título de marqués de Pombal, de baja esfera, sin conciencia ni educacion. Nunca vió Portugal dias mas aciagos que los que duró su administracion. Entre las innumerables víctimas sacrificadas á su orgullo y ambicion, encontró Pombal en su camino á algunos jesuitas. En seguida concibió el deseo de vengarse de ellos, confiscando todos los bienes de la órden. Para llevar á cabo su objeto con mas seguridad, hizo creer al rey que un partido hostil á sus derechos buscaba la ocasion de que su hermano don Pedro, de quien eran amigos predilectos los jesuitas, le colocasen en el trono. Le entregó todos los folletos mentirosos contra la órden, logrando que sus maniobras les desterrasen de la córte en 1557. Quitó desde entonces la censura, permitiendo la circulacion de todo género de folletos dirigidos contra ellos, y cuyo encargo se dió á los mas innobles libelistas. La calumnia mas esplotada contra los PP., fué la que les atribuia inmensas riquezas en el Uruguay y en el Paraguay, donde habian instituido, decian, un rey á la cabeza de un poderoso ejército, que se habian atribuido todo el comercio y habian amontonado inmensos tesoros, por su dureza contra los pobres indios. Estos ardides calumniosos se estendieron en todos los paises y de todos los modos posibles, y no se hablaba de otra cosa mas que de la dominacion universal con que los jesuitas amenazaban al mundo.

Pombal supo esplotar maravillosamente estos calumniosos rumores. Los jesuitas fueron violentamente arrojados de las misiones portuguesas de América, porque se preparaban, decian, á fundar en aquellas regiones un reino como el del Paraguay. Pero para dar una apariencia de legalidad á estas medidas injustas, se insistió cerca de Benedicto XIV para que mandase visitar y reformar la órden, que habia cambiado completamente (cuando fué abolida la órden en Francia fué bajo pretesto de que no se habia separado ni un ápice de sus primitivos estatutos). El cardenal Saldanha, que era muy fácil de corromperse, fué el encargado del registro, y á los diez dias de pesquisas prohibió á los jesuitas el comercio que jamás habian usado, y determinó á algunos obispos á que retirasen á estos religiosos el ministerio pastoral.

En recompensa el cardenal fué nombrado patriarca de Lisboa, aunque Pombal no quedó enteramente satisfecho de los servicios de Saldanha. Poco tiempo despues se pretendió que en la noche del 3 al 4 de setiembre de 1758, se habia dirigido contra el rey una tentativa de asesinato. Señalóse como autores de aquel crímen, ni siquiera demostrado, además de la familia del duque de Aveiro, á los jesuitas, que en seguida fueron sometidos á los tratamientos mas odiosos; se les reunió á todos en las casas de la órden, se les leyó el edicto real, en virtud del cual, vista la ley de ciega obediencia que los regia y la unanimidad de sus opiniones y conducta, eran todos declarados culpables de la tentativa de asesinato del rey, y por consecuencia desterrados para siempre de Portugal, al mismo tiempo que su órden quedaba abolida en todos los dominios y provincias de la corona de Portugal. De este modo en 1759 fué sacrificada la órden al odio que Pombal abrigaba contra los sacerdotes, cuya influencia temia, y á los poderosos protectores que tenia en la alta nobleza. Se ejecutaron las órdenes del rey con tanta barbárie como habia sido la injusticia de las mismas.

La nueva de esta espulsion llegó á Francia en los momentos en que se suscitaban todos los móviles imaginarios contra la Compañía, y en seguida se inundó el reino de una multitud de folletos pagados por el ministerio en los que se establecia con una seguridad que en seguida llegó á ser general en el público la parte que habian tomado los jesuitas en el crímen de Pedro Damiens. Se les presentaba como hombres peligrosos al Estado, que escitaban por todas partes la rebelion y el desórden. Los jansenistas y los filósofos se aunaron para calumniarlos, y mientras que los últimos habian jurado la destruccion del trono y del altar, acriminaron principalmente de regicidas á los jesuitas. Esta era la situacion de los espíritus en Francia, cuando se supo que el P. Lavalette, procurador de la casa de los jesuitas en la Martinica, habiendo recibido

del gobierno la autorizacion de esplotar las islas de la Dominica y de Santa Lucía, habia hecho negociaciones de mal éxito; se le habia encontrado en desfalco y escluido de la órden. Esta desobediencia á las prescripciones formales de la Santa Sede, y en especial de Benedicto XIV, que habia prohibido todo comercio á las órdenes religiosas, tuvo las mas desastrosas consecuencias. Los enemigos de los jesuitas supieron esplotarla de todas maneras é intentaron formar un proceso á toda la Compañía, ante el Parlamento. El Parlamento condenó al general de la órden, y en su persona á la órden entera, á pagar las letras de cambio firmadas por el P. Lavalette, y les condenó tambien á pagar á sus espensas los réditos. Este proceso fué muy desastroso para la órden, no bajo el punto de vista material, sino en cuanto á la impresion moral. Despertó, con las antiguas calumnias, todas las fábulas que se habian suscitado contra los jesuitas. La consecuencia inmediata fué la abolicion de las cofradías, asociaciones piadosas y retiros de los jesuitas, considerándose como peligrosas al Estado; la declaracion que hizo el Parlamento de que la órden era contraria á la disciplina eclesiástica, y la Compañía por sí misma impía y capaz de todos los crímenes, y condenar veinte y cuatro de los mas antiguos escritos de los jesuitas, que habian sido examinados antes por el Parlamento y hallados sin reproche, á ser quemados por mano del verdugo. Todos los pormenores de la acusacion fueron espuestos minuciosamente por una parte en un folleto del abad de Chauvelin, *los jesuitas criminales de lesa majestad en teoría y en práctica*, y por otra en el libelo jansenista, *Estracto de las aserciones peligrosas y perversas de todo género, que los que se llaman jesuitas de todo tiempo han profesado, enseñado y publicado*. El Parlamento, apoyándose en estas *Aserciones*, pidió que se verificase un registro, que el rey prometió mandar hacer á hombres competentes. Pero el 6 de agosto de 1761, el Parlamento se atrevió á publicar un decreto que prohibia á los franceses la entrada en la Compañía, mandó cerrar los colegios, y declaró incapaz para el servicio del Estado á cualquiera que en lo sucesivo siguiese su enseñanza. El rey suspendió por medio de cartas patentes la ejecucion de este decreto y convocó en París á cincuenta obispos (31 de diciembre de 1761), de los que cuarenta y cinco se manifestaron favorables á los jesuitas. El clero de segundo órden fué tambien consultado, y se espresó con energía en el mismo sentido, sin que omitiese nada el papa Clemente XIII, de lo que podia esperarse del padre comun de los fieles, para influir con el rey de Francia y los obispos del reino, á fin de disipar la tempestad desencadenada contra los jesuitas, convencido como estaba de que su ruina arrastraria en pos de sí las mayores perturbaciones á la Iglesia y al Estado, y seria el triunfo definitivo de la falsa filosofía del siglo. Luis XV anuló á principios de 1762 el decreto del Parlamento, pero éste se negó á examinar el edicto real, viéndose obligado el rey á retirarle. En el intérvalo los consejeros del Parlamento encargado de examinar los estatutos de la órden, terminaron *su comision* y hallaron los *Estractos de las Aserciones* conformes con la verdad. Mediante esto se cerraron provisionalmente las casas profesas y colegios, y el 6 de agosto de 1762, el Parlamento dió un nuevo decreto, mediante el cual quedaba abolida la Compañía de Jesus, como impía y sacrílega en su doctrina, y peligrosa para el Estado en su práctica; se proclamaron nulos sus votos, y se aconsejó á sus miembros que abandonasen sus casas y dejasen sus costumbres.

La mayor parte de los parlamentos siguieron el ejemplo del de París; únicamente los de Franco Condado, de Alsacia, de Flandes y de Artois, se resistieron y declararon que los jesuitas estaban inocentes de los crímenes que se les imputaban; que eran los súbditos mas fieles del rey, y las mas seguras garantías del pueblo. La situacion empezaba á convertirse en mas favorable; el papa y el episcopado se declararon por el sostenimiento de sus derechos, y parecia esta vez que la justicia salia á luz, cuando los jansenistas y los filósofos volvieron á sus antiguas mañas, llevándolas mas adelante que nunca. Mientras los jesuitas y sus amigos callaban completamente, por lo mismo que el Parlamento hacia quemar toda apología de la órden, sus adversarios publicaron contra ellos los escritos mas furibundos. El arzobispo de París, monseñor de Beaumont, los tomó bajo su proteccion, y habiendo publicado una carta pastoral en su favor, fué desterrado á la Trapa, donde al menos su persona estuvo mas segura que en su diócesis. En Brest se ahorcó á un jesuita y en París á un sacerdote secular, por haberse atrevido á tomar á su cargo la defensa de la Compañía, á pesar del decreto del Parlamento.

En 1764, viendo que los obispos confiaban su ministerio pastoral á los ex-jesuitas, dándoles así medio de manifestar á la vez su piedad y su ciencia, se les exigió que declarasen bajo juramento, que consideraban la órden como dañosa y culpable, á cuya exigencia, salvas rarísimas escepciones, resistieron enérgicamente, por mas que de resultas se les impidiese, como se hizo, el cumplimiento de todo ministerio, despojándoles de sus bienes y desterrándolos del reino, cuyas penas se llevaron á cabo con un rigor inaudito. Un edicto arrancado con sorpresa al rey en noviembre de 1764, confirmó todas las iniquidades parlamentarias, declaró definitivamente abolida la órden, concediendo á sus individuos poder vivir en el reino como personas particulares. Este edicto decidió al papa Clemente XIII á hablar á su vez, y el 7 de enero

de 1765, promulgó la bula *Apostolicum*, que aprobaba de nuevo la Compañía de Jesus. Esta bula no salvó la órden, pero fué unida al sufragio de los obispos y del clero un elocuente testimonio dado á la faz de la cristiandad en favor de la Compañía. La tempestad levantada contra los jesuitas no se limitó á Francia y Portugal, sino que tambien hizo eco en España, en Nápoles y Sicilia. Cárlos III, rey de Nápoles y de Sicilia, sucedió en el trono de España á su hermanastro Fernando VI en 1759. Queria á los jesuitas, pero al mismo tiempo era partidario de la nueva política y de la filosofía del siglo. Estas disposiciones por parte del monarca, permitieron á sus ministros introducir diversas innovaciones, y sobre todo violar impunemente los derechos del clero. La dominacion de estos ministros, estraños al país, escitó siempre el descontento del pueblo, sobre todo cuando pretendieron reformar la costumbre nacional, y prohibir el uso del sombrero de anchas alas y la capa larga, bajo pretesto de que esta costumbre se prestaba mucho á los disfraces. Habiéndose juntado á estos motivos de irritacion la subida de víveres, el pueblo se amontonó ante el palacio del rey, y pidió y obtuvo de Cárlos III la destitucion del ministerio. Desgraciadamente los gritos de *¡vivan los jesuitas!* dados por el pueblo, y la facilidad con que estos religiosos apaciguaron el tumulto hablando á las turbas, se consideró como prueba de que del mismo modo que la calmaron habian escitado de antemano la sedicion. Cárlos III encargó entonces al conde de Aranda, amigo del duque de Choiseul, que se hiciese un registro contra la órden, y Aranda supo dar direccion al procedimiento de tal modo, que se presentó á los jesuitas como instigadores de la sedicion. Por lo demás, no se publicó la mas mínima parte del proceso, y todo se verificó en medio del mas profundo misterio. Para coronar la injusticia se hizo á toda la órden responsable del mal hecho, no averiguado, de tres de sus individuos. Pero nada de esto era bastante; hubo que tramar una intriga, que era la que debia decidir al rey á las medidas definitivas que se preparaban ya hacia mucho tiempo. Un hombre de buen aspecto se presentó un dia al rector del colegio de Madrid para entregarle un paquete de su colega de Sevilla, en el momento en que el rector iba al refectorio. El rector sin sospecha dejó el paquete sobre su mesa y salió de su celda. En el mismo instante se presentó la policía, que hizo una pesquisa en todo el convento, y selló el paquete en cuestion, con todas las demás cartas del rector. Las cartas que el paquete contenia eran hechura de Aranda, y contenian pruebas evidentes de alta traicion. El rey, desesperado con aquel descubrimiento, adoptó todas las medidas que le propuso Aranda. Este reunió tropas en gran número alrededor de Madrid, y por medio de traicion hizo dar en propia mano las órdenes de servicio á los generales y gobernadores que convocó. Gracias á estas medidas logró en un mismo momento verificar el arresto y espulsion de todos los jesuitas del reino antes que el pueblo, á quien se temia, sospechase el golpe de mano que se ejecutaba (noche del 31 de marzo de 1767.) Mas de 8,000 jesuitas fueron amontonados en los buques, como esclavos, y conducidos á los Estados Pontificios privándoles de pisar el suelo español bajo pena de muerte. De este modo, sin acusacion, averiguacion ni sentencia, fué desterrada la órden y despojada de sus bienes; todas estas medidas inicuas se aprobaron en la llamada Pragmática Sancion de Cárlos III, del 3 de abril de 1767, cuyos motivos quedaron «ocultos en el corazon del rey.» Inútilmente el cardenal Breschi, que fué luego el papa Pio VI, demostró la falsedad de las cartas que habian servido de testo de acusacion; en vano Clemente XIII se quejó en una carta dirigida á Cárlos III, del inicuo tratamiento dado á una órden inocente; la iniquidad consumada se sostuvo.

La misma suerte cupo á los jesuitas en Nápoles y Sicilia, en donde el 6 de noviembre, por órden del primer ministro el marqués de Tannucii, fueron capturados, embarcados y conducidos á los Estados de la Iglesia, igualmente que en Parma, de donde fueron espulsados el 7 de febrero de 1768, á pesar de las reclamaciones paternales y enérgicas de Clemente XIII.

De esta manera fué abolida ilegal y violentamente la Compañía de Jesus en Portugal, España y sus colonias, Sicilia, Nápoles y Parma.

Sin embargo, la órden permaneció inocente á los ojos del mundo católico, cubierta como estaba con la proteccion y la confianza del Santo Padre. Estas disposiciones del papa solamente sirvieron para redoblar los ataques de que sus propios derechos eran objeto en todos los Estados y que los jesuitas defendian con su valor habitual, no solo contra los príncipes temporales, sino tambien contra los eclesiásticos. José II deseó estinguirlos con tanto ardor como celo habia desplegado para sostenerlos, en interés de la Iglesia y del Estado, su madre María Teresa. Sin embargo, todavía no habia llegado el momento fatal y el sentimiento de justicia prevaleció en Alemania.

Clemente XIII murió el 2 de febrero de 1769, y despues de un cónclave de tres meses, fué elegido papa el cardenal Lorenzo Ganganelli, que tomó el nombre de Alejandro XIV. El nuevo pontífice habia estado siempre en relaciones de amistad con los jesuitas, y el general de la Compañía habia influido actualmente en su elevacion al cardenalato. Sin embargo, se le habia oido decir, siendo cardenal aun, que era mejor sacrificar, á pesar de sus eminentes servicios, la órden de la Compañía de Jesus á las córtes de Euro-

pa, que no turbar su paz conservándola. Que esta opinion conocida de las córtes de los Borbones fuese suficiente, ó que hubiese dicho el cardenal Ganganelli, como se pretendia, que el papa podia en conciencia, y observando las prescripciones canónicas, abolir la Compañía de Jesus, si juzgaba útil esta abolicion, es una cuestion indecisa, aunque las primeras medidas del pontífice parecieron confirmar esta amenaza. Efectivamente, desde principios de su pontificado separó de su córte á dos cardenales amigos de los jesuitas, y recibió muy mal al general de los jesuitas cuando le hizo su primera visita, pero todavía mediaba una inmensa distancia entre aquel señalado disfavor y la abolicion de la Compañía. El concilio de Trento y una série entera de papas la habian aprobado y colmado de elogios, y el mismo Clemente XIII, predecesor del papa reinante, la habia defendido de una manera terminante. Clemente XIV estaba, por tanto, lleno de duda, de angustias y vacilaciones; su alma era teatro de una lucha terrible. Se mostró muy condescendiente con todos los deseos de las córtes borbónicas, pero le parecia difícil satisfacer sus exigencias con respecto á los jesuitas. Pero estas córtes, tristemente ciegas, insistian con fuerza. El papa, sostenido por la intervencion de los demás soberanos, y en particular por la del rey de Prusia, resistia siempre, pero al fin fué vencido. Sus objeciones, sus subterfugios y su retardo, fué inútil. El papa, asediado por todas partes, ordenó en el mes de octubre de 1772, la clausura del colegio romano, bajo pretesto de que estaba empeñado. Prohibió á los jesuitas la enseñanza, predicacion y confesion, y mandó sellar los archivos de sus casas. Las mismas disposiciones se tomaron en las demás ciudades de los Estados Pontificios.

De ese modo fué poco á poco preparándose el breve de supresion *Dominus ac Redemptor noster*, que firmó el papa el 21 ó 23 de julio, y se comunicó á los superiores de la órden el 19 de agosto de 1773. El mundo católico vió con dolor fracasar los esfuerzos que para salvar la órden habian hecho tantos papas, obispos y príncipes, para los que era una especie de acta de acusacion los motivos de la supresion de ella. Muchas órdenes religiosas se habian abolido en la Iglesia, pero la Compañía de Jesus fué la primera que esperimentó esta suerte inmerecida, sin proceso, averiguacion ni juicio.

La órden habia caido, y Clemente XIV la habia condenado, segun sus propias palabras, solamente «por amor á la paz, y para restablecer la armonía entre la Santa Sede y los diversos gabinetes de Europa.» Algun tiempo despues se estableció una comision de pesquisas, y comenzaron las mas duras persecuciones contra los jesuitas: se les aprisionó y encerró en oscuros calabozos para hacerles volver los tesoros que se les atribuian, y que en ninguna parte pudieron hallarse. Por último, cuando á la muerte de Luis XV se les abrieron las prisiones, no se puso en libertad á los desgraciados cautivos, sino haciéndoles antes prestar juramento de que nunca darian cuenta de los interrogatorios á que habian estado sometidos. Pero no todos prestaron este juramento, y por esto conocemos, particularmente el del P. Ricci, que hace brillar en toda su plenitud la inocencia de la Compañía. Lo que debió ser mas doloroso al papa, fué la alegría y triunfo de todos los enemigos de la Iglesia, de Pombal, de los filósofos, de los calvinistas, de los jansenistas, en la ruina de la Compañía; mientras que algunos obispos se pronunciaron contra el breve, y los príncipes católicos de Europa le admiraron ó desecharon, segun sus disposiciones personales, contrarias ó favorables á la Compañía.

Federico, rey de Prusia, prohibió que se comunicase oficialmente el breve á las autoridades de Silesia, é hizo saber á la Santa Sede, por medio de su encargado de Negocios, que estaba resuelto á sostener á los jesuitas, que eran los mejores sacerdotes de su reino; pero los jesuitas de Silesia le suplicaron les permitiese conformarse con la autoridad del pontífice, lo que no consiguieron sino con mucha dificultad. Sin embargo, unos recibieron pensiones, otros fueron provistos de beneficios, otros siguieron viviendo en comunidad en sus antiguos colegios y ocupándose de la educacion de la juventud. Catalina, emperatriz de Rusia, obró del mismo modo respectivamente á los jesuitas de sus Estados, y quiso conservar en las provincias nuevamente adquiridas, á los mejores sacerdotes de sus Estados. En su consecuencia envió al papa una Memoria espresa de los grandes servicios de los jesuitas. Obtuvieron, en efecto, la autorizacion de quedar en Rusia. La misma princesa suplicó á Pio VI en el momento en que sucedió á Clemente XIV la reintegracion de la órden. El papa, á pesar de su buena voluntad, no pudo todavía variar las disposiciones de su predecesor contra las córtes borbónicas. Sin embargo, los jesuitas procuraron conservar, bajo otros nombres y otras formas, el espíritu de su órden, y se mantuvieron unidos, sobre todo con el nombre de clérigos del Sagrado Corazon y misioneros de la fé.

El restaurador de la órden de los jesuitas fué, propiamente hablando, el papa Pio VII; anuló formalmente por un breve de 1801, el de Clemente XIV; restableció en toda la Rusia, á peticion espresa de Pablo I, á la Compañía en todos sus derechos y privilegios anteriores, y les autorizó para que eligiesen un general en lugar del vicario general que hasta entonces habia tenido. Este general fué el P. Tadeo Borzogowsky. Cuatro años despues, Fernando IV, rey de Nápoles, que siendo todavía jóven habia perseguido imprudentemente á los jesuitas por consejo de Tanucci, pidió

su restablecimiento como una gracia insigne, ofreciendo volverles todos los bienes que les habian sido confiscados. El papa accedió á su demanda en su breve de 31 de julio de 1804. Se erigió en Nápoles un noviciado, y á juzgar por los dones con que se contribuyó al restablecimiento y sosten de dicho noviciado y de otras muchas casas de la órden, debió ser muy grande la alegría que ocasionó en el reino aquel acto de justicia. Por último el 7 de agosto de 1814, la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, revocó solemnemente el breve de Clemente XIV; declaró infundadas las acusaciones formuladas contra la Compañía y la restableció en todos los paises católicos.

La justicia quedaba satisfecha, pero la mentira y la calumnia no estaban satisfechas, se las halló por todas partes, lo mismo entre los católicos que entre los protestantes, se continuó atacando á los jesuitas por medio de libelos, que daban á las edades futuras, una perfecta idea de la pequeñez de la discusion religiosa de nuestros dias.

Los gobiernos protestantes de Bélgica y de Irlanda los toleraron; Nápoles, Cerdeña y Módena, les confiaron la enseñanza de la juventud; Fernando VII los restableció en España en posesion de todos sus bienes. En este reino su suerte estuvo sometida á las vicisitudes de la política del país, la revolucion de 1820 los persiguió, la restauracion de 1823 los admitió, en 1835 fueron definitivamente espulsados.

En Francia se les toleró tácitamente al principio, y se les restableció legalmente en 1822; pero á pesar de su piadosa y saludable actividad, las preocupaciones concebidas contra ellos, no se desvanecieron con las rudas lecciones de la revolucion. El gobierno de los Borbones, que les era favorable, se vió obligado por las Cámaras en 1828 á restringir la influencia de la Compañía, á someter sus casas de enseñanza á la universidad, y á vigilarles de cerca. Despues de la revolucion de julio, la universidad les prohibió absolutamente la educacion de la juventud, y en 1845 consintió Gregorio XVI que fuesen amistosamente espulsados de Francia. Se los toleró, sin embargo, como individuos, se les dejaron algunas casas, y el gobierno, que en el fondo no les era hostil, fingió no apercibirse de que seguian admitiendo novicios, y ejerciendo el ministerio pastoral en todas las diócesis en las que se les llamaba con instancia. La revolucion de 1848, les fué favorable; los defensores de los jesuitas pudieron oponer á sus intolerantes adversarios en la Asamblea nacional, los mismos principios en cuyo nombre se habia hecho la revolucion, y esta vez merced á discusiones luminosas (1) la libertad volvió de antemano á los que parecia habia de aprovechar menos. Desde entonces los jesuitas han abierto muchos colegios en Francia; tienen tambien gran número de residencias sostenidas por el gobierno, muchos noviciados, casas de estudio y de retiro, y dirigen tambien algunos seminarios.

Portugal los rechazó en 1833, y el Brasil rehusó admitirles. Han sido admitidos generalmente en casi todos los Estados de la monarquía austriaca, escepto en Bohemia. Lo demás de Alemania les siguió cerrada. En Inglaterra encontraron poca oposicion, sin embargo, no se permiten mas jesuitas que los que son ingleses de orígen. Se establecieron en Malta en 1845, y se han estendido activamente en los Estados de América lo mismo que en las Indias Orientales. Por el contrario, su situacion en Rusia ha sufrido muchas vicisitudes. En 1813 fueron espulsados de San Petersburgo, de Moscow en 1820 de toda la Rusia y de la Polonia, por ser considerados como el mayor obstáculo á la union proyectada de rusos y polacos en la iglesia cismática greco-rusa.

Segun una nota publicada en 1834, la órden contaba entonces 2,684 miembros. Hoy entre sus diez y seis provincias y doscientas cincuenta casas, cuenta poco mas ó menos 4,000 individuos que educan á mas de 60,000 discípulos.

Su casa principal está en Roma en el Colegio Romano; allí poseen tambien una casa profesa y un magnífico noviciado.

La literatura relativa á esta órden es tan voluminosa que aquí solo podemos citar como obras generales, además de las ya citadas las de Orlandinus, Sacchinus, Juventius, Cretineau Joly y Mauricio Brühl.

Las acusaciones de que han sido objeto los jesuitas son tantas, que no nos seria fácil esponerlas por menor. Examinadas de cerca, se las reconoce tan fuera de fundamento, tan falsas y calumniosas, que de hecho no merecen la pena de juzgarlas. Basta poner atencion á la marcha que siguen sus adversarios y á la naturaleza general de las inculpaciones para conocer su falta de fundamento.

Siempre que se les ha acusado ante la justicia ordinaria, y se les ha permitido defenderse, ha quedado establecido que las acriminaciones eran enteramente falsas, y siempre que les han perseguido sin apelar ni escuchar los tribunales ordinarios, se ha tenido buen cuidado de dejar el proceso en la mayor oscuridad, y se ha rehusado someterle al juicio del público, á pesar de todas las reclamaciones. ¿Qué hombre razonable dará crédito á acusaciones que quedan sin prueba, en las que no se permite la objecion, de las que se teme la publicidad, y que las que se han publicado han sido reconocidas como falsas, nulas y calumniosas?

Por otra parte ¿quiénes son los acusadores de los jesuitas, lo mismo en los tiempos pa-

(1) Véase las discusiones de la Asamblea constituyente y de la legislativa en 1848 y 181 , y en particular los discursos Mres. Thiers y de Montalembert, en la cuestion de la libertad de enseñanza.

sados que en los nuestros? Son los que resisten lo mismo á la autoridad del Estado que á la de la Iglesia; son los enciclopedistas del siglo pasado, los libres pensadores del presente, los iluminados de Alemania, de antemano conjurados para estinguir el nombre cristiano; los pretendidos liberales, los radicales, los revolucionarios de todos los paises. En todas partes en que ha estallado una revolucion, los jesuitas, cuando los ha habido, han sido las primeras víctimas. ¿Quién lo ignora? ¿Qién no lo comprende? ¿No causa estrañeza oir acusar á los jesuitas de ser peligrosos para el Estado, y ver desechada su doctrina política por los mismos que solo aspiran á derribar todos los gobiernos, y cuyas doctrinas, consecuentes con sus hechos, no se dirigen sino á la ruina de todo género de poder? ¿No la causa tambien oir que se les acusa de profesar doctrinas erróneas, impías é inmorales, por los mismos que no tienen otra mira que arruinar la fé, corromper las costumbres, y echar por tierra la Iglesia?

Esta hipocresía, que todavía ilusiona á la multitud, no daña mas que á los que quieren dejarse engañar, y todo hombre de sentido que sepa consultar la razon, la esperiencia y la historia, ve con la mayor claridad que los jesuitas son precisamente lo contrario de lo que les acusan sus adversarios.

Indudablemente nadie niega que los jesuitas son hombres, sujetos por consecuencia á errores. Nadie niega tampoco que á pesar de la prudencia habitual, y puede decirse estremada, de la sociedad actual, algunos de sus autores han podido sostener opiniones erróneas, pero estos errores han sido rechazados, ó por los generales mismos de la órden, ó por los soberanos pontífices que han prohibido enseñarlas en lo sucesivo, y esto es lo que ha sucedido con muchos individuos de otras órdenes, y con individuos que no pertenecian á ninguna congregacion, y lo que todavía puede suceder en nuestros dias. Pero en todo tiempo los jesuitas han estado sometidos sin vacilacion á sus juicios; nunca han seguido enseñando errores condenados, lo que no puede decirse de otras órdenes.

Por lo demás, los jesuitas que han caido en algun error de este género. han sido siempre muy pocos, y sus opiniones erróneas han sido siempre casi inmediatamente combatidas y refutadas por un número dos ó tres veces mayor de escritores de la misma Compañía. Es por lo tanto injusto bajo todos aspectos hacer responsable á toda la Compañía, de las faltas de algunos de sus individuos. El arsenal mas rico de las inculpaciones contra la Compañía de Jesus, se encuentra en las obras de los jansenistas, y sobre todo en las *Cartas provinciales*. Estas cartas se estriban en la mas falsa y mas pérfida interpretacion de las obras de los escritores jesuitas. En ellas es donde hoy todavía buscan algunos escritores sus mas deplorables argumentos, sin haber leido jamás los libros originales de los jesuitas, y el público repite bajo su palabra las mentiras y falsedades que han ocurrido, sin que nadie se tome el trabajo de buscar su origen.

En la obra de Reffel, muchas veces citada aquí, *Abolicion de la órden de los jesuitas*, Maguncia, 1845, lo que se relaciona á las calumnias amontonadas contra los jesuitas, sobre todo bajo el punto de vista político, allí están enumeradas, esplicadas y refutadas con estension.

JUAN. (EPISTOLAS DE SAN) Hemos hablado en general de las epístolas católicas, de que las de San Juan forman parte. Añadiremos algo sobre cada una de estas en particular.

La *primera Epístola* de San Juan parece á primera vista mas bien una disertacion que una epístola. No solamente la fallan las fórmulas epistolares ordinarias, sino que se reconocen en ella las aplicaciones especiales que caracterizan habitualmente una carta. Sin embargo, como el autor repite en muchas ocasiones que escribe á sus lectores, no podemos dudar de que sea una verdadera carta, pero no admitimos tampoco como algunos críticos modernos, que sea dirigida á una comunidad determinada; es, segun la opinion general de los antiguos, una circular dirigida á muchas iglesias.

Su contenido es una exhortacion al sostenimiento de la fé; este asunto presenta en San Juan la particularidad de que considera la fé, no como un principio teórico, sino como el principio activo de la vida espiritual. Presenta la vida moral en íntima relacion con la fé; vienen á ser mútuamente la una condicion de la otra; esta determina á aquella, y recíprocamente. De este modo el Apóstol opone á la fé, no la incredulidad, sino la corrupcion moral, y á la incredulidad, no la fé, sino la perfeccion moral, estableciendo por criterio principal de la una su íntima armonía con la otra. Como el autor coloca esta perfeccion en el amor, podrá verse solamente en el tenor de esta Epístola una disertacion sobre la fé que obra por la caridad, demostrando primero, que la fé no puede subsistir con lo que es contrario al amor, y que la fé solamente puede realizarse y manifestarse por el amor. De aquí las tres partes de la carta y el epílogo.

La primera parte desde el capítulo 1.° al 2.°, v. 17, parte del hecho de la revelacion y de la Redencion verificada por Jesucristo, y previene contra las faltas que están en oposicion con la fé, á saber: la impenitencia, el ódio y el amor al mundo, que constituyen la antítesis de la verdadera caridad.

La segunda desde el c. 2.° v. 18 al 3.°, 18, parte de la antítesis de la revelacion en Jesucristo, y de la revelacion del antecristianismo que la espone como un hecho. El Apóstol previene á los fieles contra esta hostilidad,

exhortándoles á permanecer en la union con Dios, verificada por el Espíritu Santo, á sostenerse en la sencillez cristiana, único medio de librarse del pecado, y á practicar un verdadero amor fraternal como antídoto del amor del mundo.

La tercera parte (c. 3.º, v. 19.º al 4.º, 21), partiendo del criterio de la verdadera fé manifiesta como el amor nace principalmente de esta virtud.

El epílogo (c. 5) reasume lo que precede, describe la verdadera fé segun las consecuencias que produce, por el amor y los testimonios que da por Jesucristo, y por último segun la esperanza que enjendra.

Desde luego es fácil determinar el objeto de esta Epístola, que es fortificar á los cristianos en su fé en Jesucristo, el Verbo encarnado, y prevenirles contra los estravíos morales que pueden conmover sus fundamentos y exhortarlos á una conducta que les confirme cada vez mas en ella.

La parte de discusion es muy general para que pueda admitirse que el Apóstol tendia en ella á ningun error particular. Los errores del docetismo de que habla terminantemente en el capítulo 4.º, v. 3.º, pertenecen tambien á otros sistemas heréticos, y no puede apenas sostenerse que tuviese á la vista el Apóstol.

No es posible indicar la época en que se escribió esta Epístola. Lo mas verosímil es la opinion sostenida por Flug, que la Epístola servia de compañera al Evangelio, porque el capítulo 2.º, 1—3, se relaciona evidentemente con el contenido del Evangelio. El estilo y la lengua de esta Epístola están completamente de acuerdo con el Evangelio; se encuentran, no solo los mismos términos especiales, giros y formas determinadas de frases que en el Evangelio, sino tambien el mismo desarrollo de ideas. En la Epístola como en el Evangelio, predomina absolutamente la contemplacion. El escritor espone, no abstracciones lógicas sacadas de la realidad del mundo, sino ideas vivas y eternas, tales como las ideas de fé, amor, justicia; las antítesis incredulidad ódio é injusticia, sin que aparezca el pecado bajo las formas vulgares del empirismo, y son elevadas á su principio relativamente eterno. Pero la relacion entre la Epístola y el Evangelio aparece mas notable que en ninguna parte en la manera con que está puesta la fé en relacion con el organismo moral y espiritual del hombre, si bien con respecto á este punto la Epístola aparece como un resúmen lógico de las ideas esparcidas en el Evangelio. En todos tiempos ha sido reconocida esta relacion entre ambas obras. Solamente en los tiempos modernos ha sido cuando Baur y sus discípulos, Peller, Plank, Schwegler, etc., han pretendido demostrar que hay diferencia bajo el punto de vista dogmático, entre la Epístola y el Evangelio, pero con tan débiles razones, que Grimm ha podido probar sin dificultad que la opinion es insostenible.

Segun él es indudable que el autor del Evangelio es el mismo que el de la Epístola, deduciéndose siempre perfectamente por la una el autor del otro y recíprocamente.

Como además el autor de la carta se manifiesta en ella como un testigo ocular de la historia de Jesucristo, resulta desde luego la certidumbre de que es del apóstol San Juan. Las tentativas hechas en nuestros dias por Lutzelberg, Baur, Schwegler y Zeller, para negar que el apóstol San Juan sea el autor de estos sagrados documentos, fracasan, aparte de otras pruebas, ante el testimonio de San Policarpo y de Papias, que ya en su tiempo se sirvieron de aquella carta. Los motivos en que se han fundado para combatir este testimonio no pueden sostenerse ante el tribunal de una sana crítica.

La autenticidad de la Epístola no ha sido combatida de ningun otro modo, y está establecida, no solo por la autoridad citada de Papías y de San Policarpo, por la de San Ireneo, la de Clemente de Alejandría, Orígenes, etc., y por esto sin vacilar coloca Eusebio esta Epístola entre los *homologumena*.

No podríamos determinar de una manera positiva la época en que San Juan escribió esta Epístola. Puede asegurarse que de ningun modo fué antes del Evangelio, sino inmediatamente ó muy poco despues. Ambas obras debieron redactarse despues de la vuelta de San Juan de su destierro de Patmos. Los motivos en que se fundan Zeller, Schwegler y Baur para pretender que la Epístola fué escrita mucho antes que el Evangelio, descansan en las pretendidas diferencias dogmáticas ya señaladas, y que segun ellos existen entre la Epístola y el Evangelio, representando este, dicen, un punto de vista mas elevado de desarrollo dogmático, y que debe por consecuencia haberse escrito mucho despues. Pero como las diferencias dogmáticas, en general, no existen, la demostracion que descansa en estas pretendidas diferencias cae con ellas.

Tambien por su contenido puede determinarse el círculo de lectores á que la Epístola fué dirigida en su orígen. Segun resulta del c. 2.º, v. 21, que está destinado á los pagano-cristianos, y como su redactor prueba que conoce el estado intelectual de sus lectores, es de presumir que la carta se destinó á las comunidades del Asia Menor, á quien el Apóstol á su vuelta de Patmos dirigió desde Efeso y para los cuales escribió tambien directamente su Evangelio.

En la *segunda y tercera Epístola* el escritor se llama ὁ πρεσβύτερος. La segunda está dirigida á una mujer, designada con las palabras εκλεκτή κυρία, y á su hijo. Se ignora quién fué esta εκλεκτή κυρία; tampoco estamos seguros de que se llamase εκλεκτη ó κυρία, ó ni lo uno ni lo otro, porque el pri-

mero de estos nombres no pudiera ser el suyo, no se prueba por el pasaje del v. 13, en que designa igualmente á su hermana con el nombre de εκλεκτη, pues esto no hubiese sido contrario á las costumbres antiguas.

Es posible, pero no seguro, que se llamase κορία, pues esta espresion era ordinariamente entre los antiguos un título de honor á las matronas de cierta edad, y quizás aquí está empleada en este sentido. Los antiguos, como Salmeron y Justiniano, á ejemplo de Clemente de Alejandría, opinan en favor del nombre de εκλεκτη; los modernos, como Locke y Wette, toman κορία por el nombre propio.

Estius toma εκλεκτή como un adjetivo y κορία como un título honorífico, y admite que el nombre propio no está indicado. Esta última opinion es la mas general. Por lo demás, los nombres de εκλεκνή y κορία se tomaron desde muy temprano como designacion de una comunidad entera y no de una mujer. Esta opinion ha sido recientemente sostenida por Baur, que ha sostenido que habiendo llamado Clemente de Alejandría *Electa* á cierta Babilonia, Babilonia Quædam, εκλεκτή κορία, se refiere á la porcion montanista de la comunidad romana. Pero aparte de lo que esta opinion tiene de arbitraria, aparte de que el elemento montanista que Baur pretende descubrir en las Epístolas de San Juan no puede admitirse por una crítica imparcial, la Epístola de que tratamos, lo mismo que la tercera, tiene el carácter de una carta dirigida á una persona determinada, y todo intérprete reflexivo queda de ello perfectamente convencido.

El contenido de la carta se refiere estrictamente al contenido de la primera Epístola. El autor espresa primeramente á la persona á quien se dirige su gozo porque sus hijos marchen por el camino de la verdad; despues insiste en la observancia del precepto del amor; vuelve su vista á los errores que penetran en la Iglesia, y da avisos muy severos sobre el modo de tratar á los herejes.

Por último, prometia una visita en que podrá tener comunicaciones verbales.

La *tercera Epístola* se dirige á Cains, que nos es tambien desconocido. En este personaje ya se ve al Cains de Corinto, de que se habla en la Epístola á los romanos, 16, 23, en la primera á los corintios, 1, 15; ya al Cains de Macedonia, de que se habla en los Actos, 20, 4. Mill, con bastante verosimilitud, reconoce en él al Cais, obispo instituido en Pérgamo, segun las *Constituciones apostólicas*, *VII*, 46.

De todos modos, Cains era un personaje de consideracion en las comunidades de Corinto; pero es difícil admitir terminantemente que fué el obispo. El contenido de la carta es absolutamente personal. El autor alaba primero á Cains por su conducta y por la hospitalidad que da á sus hermanos estranjeros, despues censura á un ambicioso llamado Diotréfo, que no habia aceptado una carta anteriormente dirigida á la comunidad de Corinto, y habia faltado gravemente á las leyes de la hospitalidad. Por el contrario habla bien de Demetrio, y termina su carta, como la anterior, con la promesa de ir pronto y terminar de palabra lo que tenia que decir. De ningun modo puede negarse que estas dos cartas sean de un mismo autor. Además de la idéntica designacion del escritor, que en las dos se llama ὁ πρεσβντερος, hay semejanza de lengua y acuerdo de pensamientos. Estas dos circunstancias hablan tambien en favor de la paternidad de San Juan, porque la lengua y los pensamientos recuerdan involuntariamente á cada momento el Evangelio y la primera Epístola.

La tradicion está tambien de acuerdo con esta opinion, porque San Ireneo cita terminante en la segunda Epístola, v. 11 y los versículos 7 y 8 como palabras de San Juan. Clemente de Alejandría habla de otras muchas Epístolas de San Juan, y tambien conoce como tal la segunda. Orígenes, aunque es verdad menciona la duda suscitada acerca de la autenticidad de ambas Epístolas, no participa de ella. Dionisio de Alejandría cita las dos cartas como escritos ciertísimamente auténticos de San Juan, aunque no lleven su nombre.

No es posible indicar el por qué San Juan se nombra solamente ὁ πρεσβότερος. Quizás las circunstancias le decidieran á guardar una especie de anónimo. Esta conjetura se encuentra fundada á vista de la seguridad que da en sus dos Epístolas, que tenia otras comunicaciones que dar, pero que no queria confiar al papel ni la pluma.

En cuanto al tiempo en que se redactaron nada seguro podremos decir. Hug, que esplica los pasajes 2, 12; 3, 13, como indicando la falta de material para escribir, presume que datan de Patmos, pero esta opinion no se apoya en una base bastante sólida, y la interpretacion de estos pasajes, como la da Hug, puede justificarse con dificultad bajo el punto de vista filológico. Schwegler se apoya en el nombre de Diotréfo, citado en la tercera carta, y presume que bajo aquel nombre debe entenderse el papa Victor (190—200.) Pero el mismo Baur, que en general participa de las opiniones de Schwegler, encuentra aquí inadmisible la opinion de este último, no pudiendo desconocer que ya San Ireneo y Clemente de Alejandría conocian estas cartas. Por lo demás, queda tambien convencido que es preciso, bajo el nombre de Diotréfo entender un papa, dejando la eleccion entre Sotero, Aniceto y Eleuterio; pero aun con esta modificacion, es insostenible todavía esta opinion; porque ¿qué motivo hay para entender precisamente á Diotréfo, por un papa? ¿Acaso la ambicion de poseer la primera categoría, φιλοπρωτεύειν, de que el Apóstol acusa á Diotréfo, no podia referirse en aquella época mas que á Roma?

Desde el tiempo de Orígenes se combatió la autoridad de las Epístolas, y Eusebio las coloca en el lugar de los *antilegomena*. Esta duda se funda incontestablemente, no en pruebas de contra-autenticidad, sino en el hecho negativo de no encontrarse citada en los antiguos autores eclesiásticos. Pero esto se esplica por su brevedad, por el carácter mas esclusivo de cartas dirigidas á individuos particulares, y no es de ningun modo una prueba contra su autenticidad. Por la misma razon se esplica el por qué no fueron admitidas en el Peschito.

JUAN DE ACRE. (SITIOS DE SAN) San Juan de Acre, plaza fuerte de Siria, está situada á orillas del mar, en una pequeña ribera (es el Belo de los antiguos, hoy Kardané), á los 32° 46′ de longitud Este, y los 32° 55′ de latitud Norte, sobre una especie de baja península, á la estremidad occidental de una ramificacion del Anti-Líbano.

Enfrente de Acre, á 9 kilómetros y al Sur de una bahía, se encuentra Caifa, ciudad pequeña y que domina al Monte Carmelo.

Entre los hebreos, Acre se conocia con el nombre de Acsapha, y formaba parte de la tribu de Aser, á 122 kilómetros Noroeste de Jerusalen.

Esta ciudad se llamó tambien Acco; los reyes de Egipto le dieron el nombre de Ptolemaida; los árabes el de Akka, que convirtieron en Acre los cruzados, y los caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalen en el de San Juan de Acre, bajo cuyo nombre ha adquirido gran celebridad histórica.

No sabemos que en los antiguos tiempos tuviese Acre importancia alguna ni marítima ni militar. Tiro y Sidon aparecen por largo tiempo como las únicas ciudades de aquel litoral que estuvieron relacionadas con los demás pueblos. De ellas solamente se hace mencion en las espediciones de Ciro y Alejandro, y la sumision de ellas dió por consecuencia la de todo el país por la parte del mar. Pero despues de la conquista de Cambises, los reyes de Persia se sirvieron de Acre como de *plaza de armas* en todas las guerras contra Egipto.

Cuando los primeros cruzados penetraron en Siria por la misma ruta que siguiera la dominacion macedónica, ni siquiera se detuvieron ante Ptolemaida. Siete años despues se rindió Ptolemaida á los cristianos por capitulacion, reinando Balduino, hermano de Godofredo de Buillon, y su sucesor en el trono de Jerusalen. El sitio duró veinte y cinco dias. No se respetó la capitulacion y musulmanes y judíos fueron saqueados y asesinados.

En 1187 Saladino, sultan de Egipto, y en aquel tiempo príncipe del islamismo, ganó á Guy de Jerusalen la batalla de Tiberiades, tomando poco despues la Ciudad Santa. Entonces se retiraron á la plaza de Ptolemaida los caballeros hospitalarios de San Juan, dándola el nombre de San Juan de Acre. Guy de Lusignan fué hecho prisionero por Saladino; pero el sultan le volvió la libertad, despues que juró que renunciaria á su reino.

El rey libre no guardó su palabra; una asamblea de obispos le conmutó su juramento. Michaud, el historiador clásico de las cruzadas, observa con oportunidad, que Saladino desde luego esperaba aquella falta de fé, y que si le volvió á los cristianos fué quizás porque estos no hiciesen eleccion de un jefe aun mas esforzado.

El mismo historiador cita con respecto á esto, sin aprobarlo, la opinion del cronista Gauthier de Vinisanf que pretende justificar el perjurio de Guy de Lusignan. «El artificio, dice Gauthier, debe burlarse con artificio; la perfidia de un tirano debe frustrarse imitando su ejemplo, porque un embustero induce á mentir. Saladino arrancó á un rey cautivo la promesa de retirarse al destierro; ¡terrible libertad la que se compra solo por el destierro! ¡cruel redencion la que obliga á renunciar á un reino!»

Segun la opinion del cronista, no habrá de ningun modo obligacion de guardar la fé prometida, cuando se trata, al violarla, de tomar ó recobrar un reino.

Despues de haber probado inútilmente hacerse reconocer en Tiro, ocupada por un príncipe cristiano, llegó á atacar á Ptolemaida (agosto de 1189). Esta ciudad y su rada gozaban entonces de la mayor importancia militar, ya á causa de la facilidad que presentaba para el desembarco de los refuerzos, ya por razon de sus comunicaciones con el interior, de que era una de las llaves; este es el motivo por qué en diversas épocas se ha disputado con encarnizamiento la posesion de esta plaza. En ella fué en la que Guy de Lusignan vió llegar sucesivamente los refuerzos de la tercera cruzada, que por espacio de dos años se agotaron contra los muros de Ptolemaida.

Ricardo de Inglaterra y Felipe Augusto, eran los conductores de aquella cruzada. Saladino, que desde los primeros dias del sitio se habia puesto en comunicacion con la plaza, maniobró sobre las montañas y la estrecha llanura que cerca á Ptolemaida por el lado de tierra. Los sitiadores acabaron por construir una verdadera ciudad enfrente de la antigua, donde muchas veces fueron sitiados ellos mismos por Saladino.

Por espacio de mas de dos años, Europa y Asia desplegaron cuanto el genio del mal puede inspirar al hombre de mas furor para apoderarse de aquel pequeño trozo de terreno. Se degolló en los campos, en las brechas y en el mar. El fuego graneado incendiaba los buques y torres de madera de los sitiados; en ambas partes el dios de los ejércitos era invocado contra los otros, y se predicaba la esterminacion tomando una parte activa los sacerdotes de los dos bandos.

La peste y el hambre no tardaron en con-

currir á auxiliar la rabia de los hombres; los príncipes cristianos tambien se querellaron entre sí. Conrado, marqués de Tiro, pretendia para lo sucesivo, *in partibus*, el reino de Jerusalen. Sostenia que Guy de Lusignan habia perdido todos sus derechos, no tanto por su incapacidad, cuanto por la muerte de su mujer, heredera de los antiguos reyes. Unos tomaron parte en su favor y otros en el de Lusignan. El orgullo y la envidia separaron tambien desde su llegada á Ricardo y á Felipe, viniéndose mas de una vez á las manos para sostener sus pretensiones.

Los historiadores dicen que durante el sitio perdieron los cruzados 60,000 hombres. Pero es difícil admitir que se pudiese tener con respecto á esto una cifra exacta, en un ejército compuesto de tantos individuos de diferentes naciones. Cuando los cruzados quedaron dueños de la plaza, los sitiados que no estaban muy fortificados por el lado del mar y que tampoco habian recibido un socorro que les prometiera Saladino, se vieron obligados á capitular, y se obligaron á entregar la verdadera cruz con 1,600 prisioneros y á pagar 200,000 escudos de oro á los jefes del ejército.

Ricardo y Felipe tomaron el dinero; en cuanto á la *Santa Cruz*, Saladino no la envió, quizá por no saber donde estaba. Ricardo que quedó único jefe por la marcha de Felipe, sostuvo entonces que la capitulacion no se habia verificado, y en consecuencia mandó conducir á la llanura y degollar á los prisioneros hechos en la ciudad, ejemplo de inhumanidad que con vergüenza de los tiempos modernos fué imitado sobre la misma playa, por un general francés al cabo de seiscientos años.

Desde esta época San Juan de Acre fué la verdadera capital de Tierra Santa. En 1202, la peste diezmó la poblacion, y un violento terremoto la convirtió en un monton de ruinas. Sin embargo, reedificadas sus fortalezas y casas en tiempo de San Luis, llegó á fines del siglo XIII á un estado de prosperidad y esplendor de que nunca habia disfrutado.

Los diferentes poderes de Europa tenian en ella un representante, que cuidaba de los de su nacion. El gobierno de la Palestina estaba de hecho en manos del consejo de estos representantes, que vivia en paz, ó al menos en un estado de continua tregua con el poder musulman; cuando se envió de Italia una tropa de *condottieri* para conquistar el Santo Sepulcro. El sultan de Egipto, con apariencia de razon, miró este acto como una violacion de la tregua, y marchó con un numeroso ejército á sitiar á San Juan de Acre.

La ciudad, una vez mas, fué heróicamente defendida por los templarios y sanjuanistas, pereciendo sus dos grandes maestres, así como tambien el patriarca de Jerusalen. Despues de dos meses de incesantes combates, los musulmanes abrieron brecha y entraron en la ciudad; los soldados cristianos en escaso número se defendieron de calle en calle. La torre del templo, último asilo que les quedaba, resistió todavía algunos dias, y sin ser tomada fué derribada por su base, aplastando á sitiados y sitiadores.

Desde aquella lejana época hasta fines del siglo XVIII, no se relaciona con San Juan de Acre ningun recuerdo notable. Debió sin duda, durante tan largo período, esperimentar la misma suerte del país, tomado y vuelto á tomar por los diferentes conquistadores de Asia. En 1400, Timour-Leng, vencedor de Bayaceto, se apoderó de Acre y de toda la Siria.

Aparte de este episodio en su historia, y de algunos otros que se dirigieron á tentativas de independencia, Acre estuvo oscuramente sometida, ya á Egipto, ya á los sultanes de Constantinopla.

A fines del siglo XVII, el emir druso Fakr-ed-Edin probó sustraerse á la autoridad de la Puerta y constituirse en Estado. Levantó de nuevo la ciudad de Acre, pero no teniendo sino muy poca ó ninguna marina, y temiendo el ataque de los buques turcos, obstruyó el puerto. Esta plaza, célebre ya por tantos sitios, se convirtió en un miserable lugaron, abierto y sin defensa, hasta que en 1749, Scheilk-Daher se insubordinó á su vez contra el sultan, apoderándose de ella y dándole nueva importancia.

Vencido Daher y reprimida su insubordinacion, fué elevado á la dignidad de bajá de Acre Akhmet-el-Djezzar, antiguo mameluco, que se atrevió tambien como Daher, á proclamarse independiente. Desde su palacio de Acre gobernaba éste casi despóticamente toda la Siria, cuando en 1799, un ejército francés al mando del general Bonaparte vino á atacar esta plaza, llena ya de tan sangrientos recuerdos.

No vamos aquí á indagar ahora las verdaderas causas de la espedicion á Siria y Egipto. ¿El Directorio y el general Bonaparte, quisieron apoderarse del Egipto para hacer de él una colonia francesa que reemplazase á la de Santo Domingo, y marchar desde allí á combatir el poder inglés en la India? ¿O quiso el Directorio únicamente con este hecho separar de sí un hombre cuya fortuna y ambicion le daba que temer? ¿Creyó Bonaparte que para no caer en olvido, sin el peligro de comprometerse en los negocios públicos, le seria conveniente rodear su nombre del prestigio que se adquiere en las espediciones lejanas? Todas estas causas reunidas contribuyeron quizás á la invasion de la Siria y el Egipto. Tenemos á la vista el original de una carta verdaderamente curiosa de Bonaparte y mucha mas esplícita que los cortos fragmentos que se han publicado. En esta carta dirigida á José despues del descalabro de San Juan de Acre, Bonaparte dice: «que las grandes cosas y los hombres que renuevan la faz del mundo, deben salir

del Oriente, que no habiendo logrado apoderarse de la llave de la Siria, ha quedado su carrera eclipsada para siempre.» Una profunda tristeza causada por la desgracia de sus armas y por sus disgustos conyugales, se respira en esta carta importante, de la que se deduce muy bien que el jóven general queria considerar al encantador Oriente como base de sus ambiciosos proyectos.

Sea de esto lo que quiera, ello es que los franceses, dueños hacia poco del Egipto, tuvieron la intencion de apoderarse de la Siria; esto se desprende de las mismas notas de Napoleon. Pero habiéndose apercibido de que se habia formado un numeroso ejército turco, y que habia establecido sus puestos avanzados en El-Arich, y que la Puerta, olvidando sus antiguos resentimientos con Djazzar, le habia nombrado seraskier, quiso prevenir un enemigo que amenazaba el Egipto y se resolvió la espedicion á Siria.

El ejército francés avanzó, y siguiendo el litoral se apoderó sucesivamente de El-Arich, Gaza y Jaffa. Despues del saqueo de esta última ciudad, fueron degollados á la orilla del mar algunos millares de prisioneros turcos *cubiertos por una capitulacion.*

El 19 de marzo de 1799 llegó el ejército francés á San Juan de Acre. Al dia siguiente se abrió trinchera al Sur de la plaza. Akhmet-Djazzar mandaba allí en persona. La defensa estaba dirigida por Filipos, oficial francés emigrado y Tromelin; el Sydney-Smith estaba escondido en la balsa. Los franceses al pronto no tuvieron mas que una pieza de sitio, 4 de á 12 y 30 de á 4.

La artillería, sin embargo, abrió brecha en una torre, resto de la antigua fortificacion que coronaba las obras por la parte del mar. El primer asalto se probó inútilmente. Entonces se trató de hacer estallar la mina, y penetrar en la plaza con escaleras. Los soldados franceses llegaron hasta alojarse en el piso inferior de la torre, cuyos pisos superiores ocupaban los turcos, pero no pudieron sostenerse. De dia en dia los sitiados recibian nuevos refuerzos por mar, y los sitiadores apenas sacaban nada de la escuadra francesa mandada por el contra-almirante Perrée, que solo pudo con mucho trabajo desembarcar en Tentuira algunas piezas de sitio y municiones.

En todo este tiempo, Abd-Allah, bajá de Damasco, operando sobre el Jordan á la cabeza de 30 á 35,000 hombres, fué á atacar al cuerpo destinado á cubrir las operaciones del sitio que estaba al mando de Kleber; entonces se dió la célebre batalla del Monte Tabor, en que fueron los turcos completamente deshechos. Pero esta victoria no influyó nada en la suerte de la plaza. Al cabo de sesenta y dos dias de trinchera abierta, despues de diez asaltos inútiles, contra la opinion de muchos oficiales, que declararon impracticable la brecha *como no fuera para gatos*, mandó dar el último asalto el general en jefe. A pesar de los prodigios de valor, este asalto fué tan inútil como los anteriores. El general Bon, el mismo que habia sido el encargado del degüello de Jaffa murió con gran número de bravos soldados, resolviéndose entonces á retirarse el general en jefe.

«De este modo terminó esta espedicion, cuyo objeto aun no han podido adivinar los hombres mas esclarecidos. Algunos escritores exajerados, dicen, que el de su general en jefe era marchar sobre Constantinopla despues de haber conquistado la Siria. El absurdo de este proyecto es demasiado palpable para que merezca discutirse: es de creer que Bonaparte, fiel á su sistema de ofensiva, quiso prevenir á los bajás, destruir los armamentos y aumentar la inmensa soledad que separa á Egipto del bajalato de Acre... Pero una cruel esperiencia debió demostrarle que hubiese sido mas prudente, y sobre todo mas militar, aumentar la fuerza de los establecimientos de la frontera, formando en ellas un campamento de retirada, haciéndose dueño de los puestos, esperando á la puerta del desierto al ejército enemigo, donde sus tropas bravas y descansadas hubieran podido marchar perfectamente.»

Acre no era sino una porcion de ruinas humeantes. Sin embargo, su dichosa resistencia á los temibles soldados de Europa, le dió en la opinion pública un inmenso valer, del que supo aprovecharse Akhmet-el-Djazzar, reparó la ciudad, estendió su poder por todo el país é hizo de tal manera respetable á Acre, que la Puerta no creyó deber oponerse nunca á su osadía ni á la de sus sucesores. La Puerta, de grado ó por fuerza, aumentó al bajalato de Acre y de Saida, otros gobiernos que comprendian á Tripoli, Gaza y Jaffa, de manera que desde Khan-Isonnes, en la frontera de Egipto, hasta Latakienh, todo el litoral es de Acre.

El orgullo de los bajás llegó á tal punto, que Abd-Allah, sucesor de Soliman, que lo habia sido inmediatamente de Djazzar, se dispuso en 1822 á conquistar el bajalato de Damasco. La empresa fracasó á la mitad del camino por la desercion de las tropas de Abd-Allah. Sin embargo, la Puerta se irritó de tanta audacia, y mandó á los bajás de Damasco, de Alepo, Adana, y á otros, á castigar al audaz y enviar su cabeza á Constantinopla.

Los cinco bajás fueron á establecerse ante la plaza. Entonces se vió el sitio mas singular de que hay memoria. Durante diez meses las baterías de los bajás, colocadas á medio tiro de cañon de la plaza, se disparaban generalmente dos veces cada dia; todos los dias, tambien, lanzaban una bomba, que pasando regularmente por cima de la plaza, iba á parar al mar, de modo que al fin ni se habia derribado un trozo de muralla, ni se habia herido siquiera á un soldado.

Mohammed-Alí, virey de Egipto, se inter-

puso entre el bajá y la Puerta, que se contentó con una gran multa, que prestó el virey, y que Abd-Allah rehusó pagar, lo que le hubiese servido de pretesto á enormes exacciones.

El virey tenia todavía otra queja de mayor consideracion contra el bajá de Acre. Sus súbditos, sin mas motivo que su despotismo fiscal, se apresuraron á escaparse en tropel á Egipto, en términos que se vió en el caso de no tener nadie que cultivase bien ni mal la tierra, de la que habia tenido la habilidad de hacerse único propietario. El virey indicó al bajá que le ayudase á poner límite á la emigracion, impidiendo la travesía por la ciudad y territorio de San Juan de Acre, á lo que se negó el bajá. Ambicioso de poseer la Siria, y estando entonces muy ocupada la Puerta, el virey tomó bajo el pretesto que le habia ofrecido, y el 1.º de noviembre de 1831, Ibrahim, hijo del virey, apareció en Siria á la cabeza de un ejército de 30,000 hombres.

Ibrahim se apoderó sin dificultad de todo el litoral, y llegó, como treinta y dos años antes el ejército francés, á atacar la ciudad de Acre, cuya toma podia abrirle el camino de Damasco, Alepo, Antioquía, y quizás de Constantinopla.

Acre tiene la figura de un pentágono irregular, del que tres lados están bañados por el mar. Entonces estaba fortificado con las obras que Djazzar habia aumentado á los primeros medios de defensa. El ataque se verificó poco mas ó menos en el mismo punto por donde los franceses intentaron apoderarse de la plaza. Fué sumamente vivo, como tambien la resistencia. Ibrahim se vió obligado muchas veces á dejar el sitio para combatir las tropas enviadas por la Puerta, que parecia despertaba de su sueño. Ibrahim volvia despues de cada espedicion, que le hacia dueño de un punto nuevo de la Siria. Por último, despues de seis meses de luchas encarnizadas, se rindió Acre el 26 de mayo de 1832, y el virey de Egipto, vencedor de su soberano, quedó dueño de él hasta 1840.

En esta época Inglaterra, Rusia, Prusia y Austria por motivos políticos que no es del caso tratar aquí, firmaron un tratado en 15 de julio de 1840, mediante el cual las cuatro potencias se obligaban á restablecer en la Siria la autoridad del sultan. En su consecuencia Beyrouth, Saida y San Juan de Acre fueron puestos en estado de bloqueo, y poco despues destruidas por la artillería inglesa dirigida por sir Ch. Napier. La esplosion de un almacen de pólvora determinó la toma de San Juan de Acre al cabo de algunas horas de bombardeo.

Desde entonces Acre, constituida en bajalato, pertenece al gobierno de la Puerta Otomana.

JUDAISMO MODERNO, RABINO Y ORTODOXO. Vamos á considerar su doctrina y sus usos.

A. *Doctrina*. La sustancia de la doctrina judáica estuvo hasta el siglo VIII consignada en el *Talmud* y en el *Midrasch*, pero sin ninguna idea sistemática. Los judíos no tuvieron sistema dogmático hasta que entraron en contacto con la religion mahometana. La doctrina mas antigua que puede citarse, es la que Saadia, muerto en 942, redactó en Bagdad, y que Jurst ha traducido al aleman. Despues de un intérvalo bastante largo, los rabinos españoles que vivian tambien bajo la influencia del mahometismo, continuaron la obra empezada por Saadia. Jehudaha Leví escribió hácia 1140, bajo el título de *Libro de Cusari*, una apología del judaismo, que trata de los principales dogmas de la religion judáica. Abraham ben Dior abrió hácia 1160 un nuevo camino con su apología *Emuna Rama*, que tuvo el mérito de haberse tratado en ella la parte psicológica especial y perfectamente. Su libro no se imprimió, la biblioteca de Munich tiene de él un precioso manuscrito. Pero la mas célebre apología del judaismo es la de Maimonides, dividida en tres partes: More Nebuchin (el doctor de los dudosos.) Despues de mucho tiempo ha sido muy conocida y estendida por la traduccion de Buxtorf: *Rabbi Mosis Maimonidis Liber, doctor perplexorum*, Bas., 1629, en 4.º Sin embargo, este libro es mas apologético que dogmático, como el libro *Guerras de Dios* de Leon di Bannioles. Levi ben Gerschon murió en 1370.

Pero la primera parte de Maimonides, *Jab Chasaka*, titulada *Libro de la Ciencia*, puede considerarse como un compendio de la dogmática y moral judáicas. La primera seccion ha sido publicada en hebreo y en latin por Vorstuis. Encontramos tambien como una especie de complemento de la dogmática de los judíos, el *Libro de los Príncipes*, de R. Joseph Albon, que defendió la causa de los judíos á *Sancta Fide*, contra Gerónimo, en la mas notable de las conferencias judeo-cristianas, celebrada en presencia del antipapa Benedicto XIII. Ha sido muchas veces reimpresa y comentada y traducida al aleman últimamente por el doctor Luis Schlesinger, 1844, en 8.º

Entre las esposiciones mas concisas de la fé judáica puede citarse el *Lekach tob*, de Abraham ben Chananja Jagel: «Catecismo hebreo en forma de diálogo, que en un estilo conciso, fácil y elegante, da un sumario exacto de la teología judáica.» Garpzow ha publicado este pequeño libro en hebreo y en latin, en su edicion de la *Pugio Fidei*. La conversion de Fagel, que se hizo despues cristiano, puede haber perjudicado la autoridad de su catecismo Por el contrario, la esposicion de la fé judáica que ha publicado Maimonides en su comentario sobre la Mischna, Sanhedrin, c. X. §. 1.º, en trece artículos, ha sido considerado hasta nuestros dias como la espresion universal de la fé religiosa de los israelitas. Los judíos han trasformado las palabras dogmáticas de los Maimonides: «Hay un

Dios» en la fórmula simbólica «Creo que hay un Dios.» Esta fórmula, hecha ya popular, difiere en las diversas revisiones que se han hecho, en cuanto á los cuatro primeros artículos.

En el libro de las oraciones diarias de los judíos (por ejemplo, en el Arnheim, Glogaw y Leipzig, 1839), han hallado tambien este símbolo con esta fórmula de introduccion: «Que sea proclamado, que Dios, etc., etc.» Veamos el símbolo segun la traduccion alemana de Behr, que es algo libre.

I. «Creo, con entera seguridad, que el Criador ¡alabado sea su nombre! es el primero y el último, y que únicamente El ha sido, es y será el verdadero Dios.

II. »Creo, con entera seguridad, que el Criador ¡alabado sea su nombre! es *Unico*, y que bajo ningun aspecto hay unidad semejante á la suya.

III. »Creo.... que el Criador ¡alabado sea su nombre! es *incorpóreo*, que los séres inteligibles (que viven en un cuerpo) no pueden comprenderle, y que nada absolutamente puede compararse con El.

IV. »Creo.... que el Criador.... es el autor de todas las criaturas, que El solo ha hecho cuanto ha existido, existe y existirá.

V. »Creo.... que el Criador.... es el único digno de ser adorado, y que á ningun otro ser debe adorarse.

VI. »Creo.... que todas las palabras de los profetas son verdaderas.

VII. »Creo.... que la profecía de Moisés, nuestro maestro, ¡que esté en paz! es verdadera, y que él es el padre de los profetas que le han precedido y de los que le han seguido.

VIII. »Creo.... que la ley (thora) tal como está actualmente entre nosotros, es la misma que fué dada á Moisés nuestro maestro, ¡que esté en paz! y que nunca habrá otra ley (thora) del Criador ¡alabado sea su nombre!

IX. »Creo.... que el Criador.... precede á nuestros actos y á nuestras deliberaciones, porque es superior á todos los hombres.

X. »Creo.... que el Criador.... conoce todas las obras y pensamientos de los hombres.

XI. »Creo.... que el Criador.... premia á los que observan la ley y castiga á los prevaricadores.

XII. »Creo.... en la venida del Mesías, que aunque tarde, espero ver llegar todos los dias.

XIII. »Creo.... que la resurreccion de los muertos se verificará en el tiempo señalado por el Criador ¡alabado sea su nombre! y que se celebrará su nombre en la eternidad de las eternidades.»

La redaccion de esta fórmula manifiesta su orígen escolástico. La idea bíblica de Dios reviste una forma aristotélica. Esto resulta inmediatamente de la comparacion de los libros simbólicos y elementales de los judíos de la edad media; se observa al mismo tiempo el esfuerzo que hacen por separar de Dios lo que es corporal, lo que se concibe en tiempo y espacio, retirándole poco á poco todos los atributos de una vida personal y libre. Segun la manera con que espone Maimonides el dogma de la unidad, espiritualidad y sobrenaturaleza de Dios, Dios se convierte en una pura nocion abstracta, en un ser de la razon. Por tanto los dogmáticos judíos se ven obligados á suponer un término medio para la creacion, como Albon: «Es preciso, dice, que de Dios salga un ser de este otro, y de este otro tercero la criatura.» Así, de Dios procede la primera causa motriz, y de ésta la série de esferas que se van estrechando cada vez mas, desde el cielo y las estrellas fijas, hasta el mundo de los hombres. De esta teoría á la panteista de las emanaciones, no hay mas que un paso. Tambien vemos como el panteismo anota el símbolo del judaismo moderno, en los dogmáticos, entre otros en un cántico, que al menos en Alemania y en Polonia tiene una autoridad casi simbólica; vamos á hablar del cántico del símbolo de la unidad de Schmuel ben Kalonimus ó mas bien de R. Jehudá ben Schumel, que murió en Ratisbona en 1217. Este cántico se encuentra muchas veces en los libros de rezo, por ejemplo, en Machsr de Heidenhein, al fin de cada una de las siete partes cotidianas de la semana. «Ninguna ciencia te conoce.—Ningun pensamiento te afecta.—No tienes alegría ni dolor.—A un tiempo escuchas todas las voces y gritos, los dulces murmullos y las oraciones. —Tú abrazas y llenas todo, *siendo todo estás en todo.*—Ningun espacio está vacío ni abandonado por tí.—Ningun pensamiento puede comprenderte.—Fuera de tu ciencia no hay ciencia.—Antes que todo fuese fuiste todo.»

La vida real que el espíritu judáico habia elevado á la idea de Dios, fué trasmitida al último término. La dogmática judía no solo reconoce los ángeles, sino tambien las esferas vivas y los astros animados. Maimonides cuenta nueve esferas; la esfera del mundo, la de Mercurio, la de Venus, la del Sol, la de Marte, la de Júpiter, la de Saturno, y la última es la de las estrellas fijas; la novena es la que diariamente se pone de Oriente á Occidente y todo lo arrastra consigo. En esta es en la que colocan los doce signos del Zodiaco. Albon pone en su lugar «la creacion primera;» el libro de Cosri y Peliah, el mundo de las inteligencias. Esto consiste en que Albou cuenta ascendiendo, como décima esfera la de las causas primeras; y otros, descendiendo, la cuentan la esfera de la tierra. Las estrellas están animadas. Maimonides dice: «Todas las estrellas y todas las esferas celestes son séres animados dotados de entendimiento y de razon. Como reconocen al que Es soberanamente bendecido, se reconocen á sí mismos y reconocen á los ángeles, que son superiores á ellos. Su ciencia es inferior á la de los ángeles y superior á la de los hombres. En el *More*

Nebuchin, Maimonides para demostrar que las estrellas están animadas, se vale, entre otras cosas, del salmo 18: «Los cielos cantan la gloria de Dios.» Albou cree lo mismo. Maimonides sabe perfectamente que esta es la doctrina de Aristóteles. Así es, que desconociendo el Verbo, los judíos profesan opiniones enteramente paganas.

En cuanto á los ángeles, por una parte se atienen á los principios del Antiguo Testamento, pero por otra se adhieren á las mas arriesgadas opiniones: sobre todo tienen un número inmenso de nombres de ángeles; Maimonides los divide en diez clases:

I. Los animales sagrados, superiores á todos.
II. Las ruedas.
III. Los leones divinos, véase Is., 37, 7.
IV. Las centellas.
V. Los serafines.
VI. Los malachines.
VII. Los Elohims.
VIII. Los bien Elohims ó hijos de Elohim.
IX. Los querubines.
X. Los ángeles hombres.

Segun algunos rabinos, hay ángeles inmortales y ángeles mortales; los ángeles guardianes están destinados de antemano á los reyes, á los elementos, etc, Cuando se manifiestan necesitan una forma, quedando en ella mucho tiempo se materializan, esto les sucedió á Asai y Azael. A la cabeza de todos los ángeles está *Metraton*, es decir, μετά θρόνον, cerca del trono; identificado en muchos lugares con Miguel, el ángel que está enfrente de Dios, el ángel de la alianza. A los ángeles buenos se oponen los ángeles malos, que son, sin embargo, parcialmente órganos necesarios de la accion divina. Tal es el *ángel de la muerte*. Los enemigos especiales del hombre son los demonios, de diversos nombres. Admiten tambien con bastante generalidad, que entre los demonios, unos son criados por Dios, y otros provienen de los ángeles buenos, que se propagan entre ellos, ó son los mismos hombres, ó por último, que proceden de las almas de los impíos.

En cuanto al alma humana, nada dicen los dogmatistas de mas consideracion acerca de la opinion, muchas veces sostenida por los celosos fanáticos antiguos y modernos, de que las almas de los israelitas son de origen superior á las de los que no lo son. La opinion de la trasmigracion de las almas, obligadas á purificarse y perfeccionarse, no está generalmente admitida, aunque los cabalistas la sostienen. Saadia la ha rechazado terminantemente, y ha hablado del alma de una manera mas conforme á la doctrina cristiana.

Los judíos profesan distintas creencias sobre los *castigos del otro mundo*. Unos dicen que para algunas almas criminales hay una completa esterminacion despues de la muerte, opinion que Mahoma combate en el Coran. Describen la condicion de las almas despues de la muerte y durante el sueño con ayuda de una porcion de imágenes. Es cosa admirable, ver como se degrada su idea de Dios en tocando al mundo fantástico de los ángeles y las almas. Esta abstraccion ha sido llevada hasta su último término, y ha hecho de Dios una pura nocion. Compréndase lo que en caso semejante llegará Dios á ser para el hombre. El artículo 9.º del símbolo judáico, formulado en contradiccion al cristianismo, es un resultado de esta manera abstracta de comprender á Dios, y se halla en abierta contradiccion con la idea de Dios que el profeta Isaías proclama con tanto brillo en el c. 40—46.

Algunos judíos modernos, germano-católicos, han consultado si segun la idea judáica del Mesías, formulada por el artículo 12, era el Mesías realmente una persona ó simplemente una idea, la tendencia especial de un siglo, como pudiera ser la época de la libertad de pensar, la de la filosofía. En oposicion á estas invenciones germánicas, se encuentra toda la literatura del judaismo, literatura de incomensurable riqueza, perpetuada hace tantos siglos, y que proclama por millares de voces desde el Oriente al Occidente, que los judíos esperaban un Mesías de la raza de David. Pero á falta de literatura judáica bastaria considerar lo que los judíos repiten todos los años desde tiempo inmemorial, en su *Haggada* pascual, y diariamente desde Esdras en el 18º *thephilloth*, para reconocer que la fé en el Mesías es un dogma que se remonta á la mas alta antigüedad. «Reedifícate Jerusalen para siempre, levanta en medio de ti el trono de David; haz germinar pronto el retoño de David, y que su luz se levante entre las naciones para rescatarlas. ¡Alabado seas, oh Eterno, que haces germinar el tronco de la salud!»

Además el judío se representa siempre al Mesías como á un hombre dotado del don de los milagros, que viene á realizar la emancipacion completa de todos los judíos de la tierra. Todavía tenemos escrita la prueba en la proclamacion del último pseudo Mesías que apareció hace doscientos años en el Asia Menor, y escitó gran agitacion en el mundo judáico: «Hermanos en Israel, hágoos saber que el Mesías nacido en Smirna, y que se llama Sabbathai Zewy, manifestará pronto su reino. Quitará al sultan su corona y la pondrá sobre su cabeza. Despues quedará invisible, atravesará el rio Sombatjam, se casará con una hija de Moisés, llamada Rebeca, y despues que se le hayan aliado las diez tribus entrará en Jerusalen acompañado de Moisés, y subido sobre un dragon, cuyas riendas se formarán por los pliegues de una serpiente de siete cabezas. Despues de su llegada Dios hará descender sobre la tierra el templo de oro y piedras preciosas que se ha edificado en el cielo, y el Mesías sacrificará en él como gran sacerdote.» La

sustancia de estas ideas la encontramos ya en el Thargum-Schir.

B. *Moral.* La moral del judaismo moderno, á escepcion del casuitismo equívoco, apenas ofrece algun punto que se separe de los principios del Antiguo Testamento. Del mismo modo que esta nacion maravillosa reune constantemente en su seno un número considerable de personajes notables, ha tenido tambien una série de manuales y de escelentes tratados elementales de moral. El mas conocido es el libro escrito primitivamente en árabe, de R. Becchai Ha-Dajan Ben R. Josef, que floreció hácia 1100, que en la bella traduccion hebráica de Jeuda Ben Tibbon, se titula: *Chobath Ha-Lebaboth*: «Deber de los corazones » Jiirstentaal la ha traducido al aleman (Breslau, 1835.) Mas desarrollada es la obra de Isaac Abuhab, que floreció hácia 1490, titulada *Menorat Ha-Maor*. Comprende, no solamente los deberes puramente morales de los judíos, sino las obligaciones mas importantes de los ritos y ceremonias que constituyen la ley positiva de los judíos. El conjunto de los preceptos y prohibiciones que tienen que observar los judíos está presentado en seiscientos trece artículos. Se les cita en el *Targum Ruth*, 1, 16. Su número se eleva á *Therjag*: doscientos cuarenta y ocho preceptos y trescientas sesenta y cinco prohibiciones. Se hallan reunidos, por ejemplo, en Boudenschatz, *Organizacion eclesiástica de los judíos modernos*, p. IV, supl., p. 181 sig. Moise di Kozzi floreció en España por los años de 1230 y los ha espuesto y comentado en su *Sefer Mizwoth Gadal* «el gran libro de los preceptos» del que el judío francés Isaac Ben Joseph de Corbeil, que floreció por los años 1260, ha hecho un compendio titulado *Ammude Gola*, ó mas generalmente *Sefer Mizwoth Katon* «el librito de los preceptos.»

C. *Usos.* El original mas seguro á que debemos atenernos para tratar de las costumbres de los judíos y de los deberes con ellos relacionados, es el libro de R. Jacob Ben Ascher, titulado: *Arba Turin* (las cuatro séries) consta de cuatro partes:

1.ª *Orach chajim*, oraciones cotidianas, celebracion del sábado y de las fiestas.

2.ª *Jora-Dea*, prohibiciones alimenticias, sacrificios.

3.ª *Choschem Ha-Mischdht*, compra y comercio.

4.ª *Eben Ha-Eser*, derecho conyugal.

Esta obra fué repasada y compendiada en el siglo XVI por Josef Caro en Galilea. Bajo esta forma se denomina *Beth Joseph* «casa de José» ó mas generalmente Schulcham Aruch «el cuadro maestro » Efectivamente, satisface por completo á los que desean conocer las costumbres y preceptos judáicos. Ha sido comentada y reimpresa muchas veces. Las costumbres de los judíos están espuestas todavía con mas brevedad, y sin embargo, mas completas en la obra anónima titulada *Col-bo* «todo está allí.»

De estas fuentes ha sido de las que los autores modernos se han valido para esponer directa ó indirectamente el conocimiento de la parte litúrgica y ritual del judaismo. La obra mas segura es la de Juan-Cristo-Jorje Bodenschat, *Organizacion eclesiástica de los judíos modernos*, Leipzig, 1748, en 4.º Debemos citar tambien *El Judío*, recuerdo semanario, Leipzig, 1768—1772, t. IX, en el que tambien la cizaña está mezclada entre el trigo. La obra de Eisenmenger, dictada por el ódio de los judíos, *El judaismo descubierto*, en dos tomos, debe leerse con precaucion; trata á fondo algunas materias.

En suma, las costumbres sancionadas por el casuitismo de la edad media, están de acuerdo con las principales prescripciones consignadas en el Michna. Sin embargo, se han introducido algunos ritos estraños. Lo mas importante es el Suplemento al sacrificio espiatorio, de Jomkeppour (Thischri) ofrecido la víspera por la tarde. El Ritual dice: «Hace mucho tiempo que en Israel hay la costumbre de observar lo siguiente: La víspera de jom kippour, por la tarde, toma cada hombre un gallo para hacer con él el sacrificio espiatorio, las mujeres una gallina (las que estén en cinta un gallo y una gallina. Escójase con preferencia las blancas. Siguen las prescripciones para el caso en que faltase el gallo) El israelita coge el gallo con la mano derecha, y dice: «alma por alma.» Despues de recitar una oracion, al llegar á las palabras «he encontrado precio de rescate,» en seguida retuerce la cabeza del gallo, diciendo: «Este es el que me reemplaza, es mi cambio, es mi espiacion; que muera este gallo y yo pueda vivir en paz mucho tiempo.» Despues se inmola el gallo.»

Nada de estraño hay en esta costumbre en cuanto revela la idea de espiacion, pero lo que no se encuentra en la ley mosáica es el gallo blanco, puesto que la ley no reconoce mas que la palma para ser ofrecida en sacrificio. Esto nos recuerda el único sacrificio sangriento que permitia Pitágoras, que era el de un gallo blanco: θυρίαις τs εχρῆτο αψυχοις. Οι δε πασιν ὅτι αλεκτρυσν μόνον και ἐπίφοις καυ γαλαθενοῖς. Αλεκτρυόυος μή απτεσθαι λευκοῦ ὅτι ιερός τοῦ Ζηνος καί ιχέτης. Tambien puede consultarse sobre el sacrificio de un gallo blanco entre los paganos, á Kohler, *Descripcion de una estátua antigua*, *Memorias de la Academia de San Petersburgo*, *ciencias políticas históricas y filosóficas*.

JUDIO ERRANTE. Casi todas las leyendas populares procedentes de la edad media espresan grandes ideas morales y políticas: en Roldan y Garelon es el valor vendido por la astucia; en Genoveva de Brabante, la inocencia reconocida; en Renard el triunfo de la capacidad. El Judío Errante no espresa un pensamiento menos moral. Al ver en él una ale-

goría del pueblo judío, atravesando de país en país su vagabunda existencia para cumplir una grande espiacion representada en el castigo severo de Ahsverus, que por haber insultado los sufrimientos del Cristo, sin conceder un momento de tregua al Hombre-Dios, fué condenado á no encontrar en ninguna parte, ni aun en la muerte, (pues está condenado á vivir siempre) un alivio á sus sufrimientos, no podemos menos de reconocer la alta importancia moral de esta idea de que se ha apoderado la poesía. El origen de esta tradicion está cubierto de la mayor oscuridad, y á pesar de graves disertaciones, no está aclarada todavía. Es probable que descanse en la falsa interpretacion de este pasaje de San Juan, c. XXI, vs. 22 y 23, donde se dice hablando del mismo San Juan: *Non moritur, sed sic eum volo manere donec veniam.*

El mas antiguo testimonio que hallamos referente al Judío Errante, es el de Mateo de París, que como Johanm Jrenzel ha observado primeramente (*Meletema historicum de judæo inmortali*, Wittebergæs, 1672, en 4.º), ha debido, para escribir este wolkssagem, es decir, esta leyenda, consultar una obra anónima escrita en aleman, titulada: *Relation oder kurzer Bericht von zwegen Zeugen des Leydens insers geliebten Heylandes Jesu Cristi deven einer ein Heyde, der andere ein jude, dasselbe zur Zeilda der Heir gekreuziget worden angesehen, und alle beyde noch heutingen Tagen am Leleen seyne sollen, ans unterschiedlichen historicis und glaubwiirdigen Zeugen zusammen gitragen.*

Mateo París dice efectivamente con fecha 1229: «En este tiempo llegó á Inglaterra con cartas del Santo Padre, un prelado armenio. El papa invitaba en ellas á los prelados á que enseñasen á dicho obispo las mas notables reliquias, y le enterasen del modo de celebrar el oficio divino en Inglaterra. Muchas personas se dirigieron al arzobispo armenio para obtener de él noticias seguras acerca del Judío Errante, que entonces estaba en Oriente. Se entablaron ante él diversas cuestiones semejantes á estas: si vivia todavía el Judío Errante, donde se encontraba, y como daba testimonio de sí mismo. A estas cuestiones respondia el prelado que el Judío Errante estaba en Armenia, y uno de los pajes del arzobispo dió las señas que siguen de dicho personaje: «El Judío Errante era portero de Poncio Pilato y se llamaba Cataphillus. Vió conducir á Jesucristo fuera del pretorio, y tuvo la fatal idea de darle una puñada en la espalda para hacerle salir mas pronto fuera. Jesucristo le dijo: *El Hijo del hombre se va, pero tú esperarás su venida.* Cataphillus se convirtió despues y fué bautizado por Ananías. Recibió como cristiano el nombre de José. Continúa viviendo de siglo en siglo, nunca muere, y solamente cuando llega á los cien años cae en un desmayo, durante el cual rejuvenece poco á poco hasta la edad de treinta años, que era su edad cuando murió Jesus.» A estos admirables pormenores añadió el paje del prelado, que su señor conocia muy bien á José, el judío bautizado, que comia muchas veces á su mesa, y que cuando se le preguntaba lo que habia pasado en tiempo de Jesucristo y de los Apóstoles, respondia con mucha gravedad y mesura. José aseguraba que vió salir de los sepulcros á los muertos cuando Jesus fué crucificado. Citaba tambien como testigo ocular, los hechos relativos á los apóstoles y á los cristianos primitivos. Temia mucho el dia del advenimiento de Jesus á juzgar vivos y muertos, porque sabia que esa será la hora de su muerte. El pecado que cometió pegando á Jesus, le remordia mucho; sin embargo, esperaba mucho en la clemencia del Salvador, porque solo habia pecado por ignorancia.

Segun Mateo París, uno de los autores mas antiguos que han mencionado al Judío Errante, Felipe Monskés le hizo venir á Inglaterra con un arzobispo de Nicea (t. II, p. 492, versículos 25, 515 y siguientes.) Dos caballeros alemanes le vieron en Hamburgo en 1547; entonces se llamaba Ahsverus, bajo cuyo nombre ha sido generalmente conocido. En 1575 se le halló en muchos lugares de los Paises Bajos; en 1603 estaba en Lubeck, al año siguiente en Francia; en 1608 apareció un folleto en 8.º, en Burdeos, con el título de *Discurso verdadero del Judío Errante.* En dicha época apareció una querella en forma de cancion, acerca de las damas de honor. Desde entonces aparece el Judío Errante permaneciendo en Europa: apareció en Bélgica en 1616: leemos, en efecto, en Cousin el grave historiador de Tournay: «En 1616 se vendia públicamente en Tournay y otras partes, entre varias cartas é imágenes de papel, el retrato de un judío (á mi parecer fabuloso) llamado Ahsverus, con un escrito impreso, en el que se discurria que este Ahsverus habia vivido en el tiempo en que Nuestro Señor Jesucristo fué crucificado en Jerusalen, y que todavía vivia en 1613, y andaba errante no sé por qué parte del mundo.» Cousin habla sin duda de una historia aprobada por el cura de Brujas, que fué publicada con el título de «Historia admirable del Judío Errante, que desde el año 33 no hace mas que caminar, contiene su tribu, su castigo, las admirables aventuras que le han acaecido en todas las partes del mundo, y la historia y maravillas ocurridas antes de su tiempo. Su precio es seis blancas.» Con estos antecedentes, la erudicion alemana se preocupó del Judío Errante y el westfaliano Crisóstomo Dudolaco, publicó una disertacion titulada: *Gruendliche und wahrhaftige relation, so hiebevor auch franzoesisch, lateinisch und niederlaendisch ausgegangen, von einem judennamens Ahasvero von Jerusalen, etc.*, 1634, segun la cual resultaba que Ahsverus habia estado en Hamburgo en 1745,

donde habia sido visto por Pablo Van-Eitzen, doctor en teología y obispo de Strasburgo; que en 1599 estaba en Viena de Austria, en 1601, en Lubeck y en 1614 en Moscow.

De todas las apariciones que el Judío Errante hizo en Europa, la mas importante fué sin duda la del 22 de abril de 1774, en Bruselas, donde como dice la querella, «los aldeanos mas dóciles se le acercaron al pasar.» Se llamaba Isaac Lakedem. Por el mismo tiempo se le encontró en Cronach, Rothemburgo, Windsherin, y en diversos puntos de Franconia.

Al presente nos seria difícil seguir la tradicion del Judío Errante durante el siglo XIX; sin embargo, le debemos la epopeya de Edgar Quinet, uno de los mejores poemas en prosa que se han publicado desde hace mucho tiempo. Como recuerdo únicamente de una obra sobre este asunto, puede citarse la chispeante novela de Eugenio Sué. Hecho por los pintores de Troyes y Epinal, el retrato del Judío Errante, adorna todavía mas de una pobre cabaña.

Además de los autores mencionados en esta noticia, señalaremos:

Disertatio historica de Judæo non mortali, edicion novis., Jena, 1734, en 4.°, de Schultzli.

Dis. in qua lepida fabula de Judæo inmortali examinatur, Helmstad, 1736 y 1760, en 4.°, de Car. Antonius.

Nederlandsch archief voor Kerkelyе geschiedenis XIII, D. Leiden, 1842, págs. 311—328, de H. J. Royaards.

J. G. Ch. Graesse: *Dic. Sage vom Ewigen Juden*, Dresde und Leipzig, Arnoldi, 1844, en 8.°, de VI y 62 páginas.

E. Brunet: *Notice historique et bibliographique sur la leyende du Juif Errant*, 50 ejemplares, París, Techener, 1845, gr. en 8.°, de 19 páginas.

Baron de Reiffemberg, muchas disertaciones de gran erudicion en diversos anuarios de la Biblioteca Real de Bélgica, y en la escelente edicion que ha publicado Felipe Mouskés.

JUECES. (LIBRO DE LOS) Los hebreos dieron el nombre de jueces, Κριταί, á los jefes que estuvieron al frente de toda la nacion ó de muchas de sus tribus, en el intérvalo que media desde la muerte de Josué hasta el reinado de Saul. Los jueces llegaban generalmente á esta dignidad por su mérito personal; en los tiempos difíciles en que Israel estaba oprimida por los pueblos vecinos ó agobiada bajo su yugo, reuníanse en su derredor los mas valientes de sus compatriotas, que eran conducidos por ellos á reconquistar la independencia nacional ó á vengarse de las injurias personales. Sus hazañas, y por consecuencia la historia del pueblo hebreo de su tiempo, se consignaron en un libro especial del cánon del Antiguo Testamento, que lleva el nombre de *Libro de los Jueces*. Sencillamente considerado bajo el punto de vista historiográfico, ofrece algunos particulares que en todos tiempos han dado lugar á observaciones.

Aunque su título parece una promesa de narracion de la historia de todo el período de los jueces, nada dice de Heli ni de Samuel, que indudablemente pertenecen á este período, y que son, sobre todo Samuel, unos de los personajes mas eminentes de él. Además el libro no presenta una narracion continuada y sucesiva; solamente reseña algunos momentos en que los hebreos fueron especialmente oprimidos ó completamente sojuzgados por los pueblos limítrofes, y la manera de que pudieron librarse de ellos; pero nada dice de lo que sucedió en el mismo período de la dominacion estranjera, ni durante el de la libertad, á pesar de la importancia de los hechos que debió verificarse en ellos. Por último, da á conocer algunos hechos de trascendencia de aquel período, pero no en el lugar que cronológicamente les pertenece, sino al fin, como un apéndice del libro.

Estas singularidades se esplican fácilmente atendiendo al objeto que el autor se proponia al escribirle, y son á propósito para dárnosle á conocer, porque siempre que narra el autor que el pueblo de Israel ha sido oprimido ó amenazado por una nacion estraña, comienza su relacion haciendo constar que esta desgracia es una consecuencia y un castigo de la apostasía é idolatría de los israelitas, y siempre que narra su libertad del yugo estranjero, lo anuncia como resultado de la enmienda del pueblo y de su conversion á Jehová. Vemos, pues, que su objeto es demostrar únicamente á su pueblo, por una série de hechos sacados de su propia historia, la bendicion que resulta de la fidelidad en el servicio del Señor, y la maldicion y catástrofes que lleva tras sí la apostasía, y poner ante su vista un cuadro vivo de los hechos de su historia misma, que puedan servirles de advertencia, y separarles de su infidelidad hácia Dios y del culto de los ídolos. Siendo tal su objeto, nada tiene de estraño que pasase en silencio á Heli y Samuel, porque de su tiempo no podia sacar ningun hecho que tuviese relacion con su propósito, ni que concurriese á la realizacion de su designio. Por la misma razon no tenia necesidad de hablar de lo ocurrido, una vez establecida ó resistida la dominacion estranjera. Por último, para no interrumpir torcidamente su demostracion histórica, no debia dar sino como apéndice los pormenores que como tales añade á su narracion principal.

No podemos, para determinar el tiempo en que apareció el libro, servirnos como de indicadores de los pasajes en que algunos nombres de lugares mas antiguos están colocados al lado de otros mas modernos (por ejemplo, Hebron, cuyo nombre era antes Cariat-Arbé; Dabir, que se llamaba antes Cariath-Sépher), porque no sabemos en que época empezaron á usarse estos nombres nuevos. Un solo pasaje importante hay en el mismo que pueda fijar la época del libro: este es el que

indica que Jerusalen no habia sido conquistada todavía, y que los jebusenses reunidos con los benjamitas vivian en ella «como todavía hoy están allí.» Por consecuencia es preciso admitir de todos modos, que el libro se escribió antes de la toma de Jerusalen por David, y si como se ha hecho, se pretende demostrar que el primer capítulo es una adicion posterior, hay un motivo mas para hacer la misma concesion, puesto que la edicion posterior se hizo todavía antes de que David conquistase á Jerusalen. De que el principal objeto del libro es separar de la adolatría y la apostasía al pueblo, ha querido deducirse que debió publicarse en los últimos dias de Salomon, por ser la época en que mas se necesitaba hacer semejantes esfuerzos. Pero además de que segun el testo precitado no puede admitirse esta opinion, pues dicho pasaje no podria encontrarse en el Libro de los Jueces, si este se hubiera escrito en tiempo de Salomon, tan oportuna como en estos mismos dias era su tendencia antes del reinado de David. Un escrito de este género en tiempo de Salomon, hubiera hecho poco efecto, aun en el mismo rey, que debió, sin embargo, tenerle á su vista; sino sobre todos los demás israelitas inclinados á la idolatría; no hubiera tenido éxito, pues ó se hubiera ignorado ó solo hubiera servido para atraer persecuciones contra su autor. Ningun israelita razonable hubiera podido hacerse ilusiones con respecto á este punto en aquellos momentos, mientras que se podia esperar con fundamento mayor resultado, dirigiéndole á los israelitas del tiempo de Samuel y de Saul. Tambien en esta época habia idólatras entre los judíos; el mismo Saul en los últimos dias de su vida acudió á la pitonisa de Endor. Los hechos de que habla el Libro de los Jueces como estímulo para separar al pueblo de la idolatría, pertenecen á una época, reciente entonces todavía, y cuya memoria estaba viva en la mayor parte del pueblo. Los israelitas no podian pretender entonces, como quizá hubieran podido hacerlo en tiempo de Salomon, que su poder les ponia al abrigo de los pueblos vecinos, y que nada tenian que temer.

Preténdese, sin embargo, segun el Apéndice, c. 17—21, que en todo caso debe estar escrito en una fecha posterior á la destruccion del reino por Salmanasar, puesto que refiere que los descendientes de Jonatam prestaron su ministerio sacerdotal á los danitas en el culto que daban estos al ídolo de Michas, *hasta el dia en que fueron llevados cautivos del pais*, lo cual no puede atribuirse, dicen, sino á la cautividad de las diez tribus en Asiria. Pero si así fuese, este versículo estaria en contradiccion directa con el inmediato siguiente, que dice que los danitas no conservaron el ídolo de Michas, sino durante el tiempo que estuvo en Siló, la casa del Señor, por consecuencia hasta los últimos dias de Heli.

El libro I de los Reyes, 4, 21, se sirve tambien de la palabra *cautividad* hablando de este suceso deplorable, y el salmo 77, 60 y siguientes, deplora en los mismos términos tambien esta catástrofe, de cómo habiéndose separado Jehová de su santa morada, hizo caer cautiva el arca y perecerá la flor de la nacion. El pasaje en cuestion no probaria que el Apéndice fué escrito antes del comienzo del reino de Saul, aunque no hubiese otros pasajes contrarios; pero lo que contradice esta hipótesis es la observacion que se halla repetida muchas veces en el Libro de los Jueces: «En este tiempo no habia rey en Israel.» Pues cuando se redactó el Apéndice tenian ya por lo menos un rey, y por consecuencia el Apéndice no puede ser anterior á Saul; pero como no indica nada que pueda llevarnos mas allá del reino de Saul, la hipótesis del Talmud que Samuel fué el autor del Libro de los Jueces, parece acercarse mucho á la verdad, y si no fué Samuel, preciso es admitir al menos que fué uno de sus discípulos.

Como el Libro de los Jueces comprende un espacio de tiempo de cerca de ciento cincuenta años, se hace preciso que el autor se haya valido de algunos antecedentes ú orígenes, se pregunta cuales han sido estos. En los tiempos modernos se han emitido muchísimas hipótesis, se ha dicho que el Libro de los Jueces propiamente dicho (caps. 2 al 16) no se habia recurrido á orígenes escritos; pero Bertheau ha objetado con razon, que en este caso, si el autor mismo hubiese redactado los antecedentes llegados hasta él por la tradicion oral, hubiera tenido la libertad mas completa en las palabras, en la forma de la narracion y en el órden de esposicion de hechos, que encontraríamos por todas partes en su libro caractéres especiales de su lengua y de su estilo, y que se dejaria conocer en él el predominio de un orígen único, mientras que no sucede ni lo uno ni lo otro. Por otra parte, no podemos reconocer mas que presunciones inciertas é hipótesis arriesgadas en la demostracion que ha querido hacerse de los antecedentes especiales de este libro, como lo han intentado Studer y Bertheau, y aunque tengan alguna ventaja las indagaciones de Bertheau sobre las de Studer, respectivamente á ser mas sólidas y prudentes, es difícil de admitir la preexistencia de obras especiales de historia, ni aun de monografías de las ciudades del tiempo de los Jueces, de que pretende Bertheau pudo aprovecharse el autor del Libro de los Jueces. Lo cierto es que el autor, que no pudo vivir, como hemos visto, mucho tiempo despues del periodo de los Reyes, debió tener indudablemente antecedentes auténticos, verbales y escritos. De qué índole eran, cómo pudo proveerse de los escritos, lo que ha dejado y lo que ha tomado de la tradicion oral, es lo que es difícil de establecer con alguna certidumbre.

En los tiempos modernos se ha combatido en muchos lugares la *integridad* del libro,

atribuyendo lo mismo la introduccion (c. 1—2; 5), que el Apéndice (c. 17—21) á tiempos posteriores al libro mismo. De Wette dice que el c. 1.º debió tomarse de otra parte por el autor del Libro de los Jueces, á causa de la contradiccion que existe entre los versículos 18 y 3, 3, y porque 1, 27 y siguientes es á lo menos inútil con respecto del 3, 3, mientras que otros pretenden, como Bertheau y Studer, que estas son adiciones posteriores, que es una compilacion que está en contradiccion consigo misma (v. 8 con v. 21, v. 10 con v. 20.) Pero la pretendida contradiccion entre 1, 18 y 3, 3, solo descansa en la falsa hipótesis de que los israelitas no pudieran perder una conquista ganada por ellos. Por tanto, al hecho se arreglan perfectamente de este modo: las ciudades filisteas de Gaza, de Ascalon y de Ecron, fueron conquistadas por un corto espacio de poco tiempo por la tribu de Judá, que despues las dejó caer en manos de los filisteos, y por lo mismo debieron reputarse como ciudades no conquistadas. Además 1, 27 y siguientes no es en ninguna manera inútil con respecto á 3, 3, porque este último pasaje habla solo sumariamente, mientras que el primero da pormenores especiales y esplícitos, lo que era necesario para la enumeracion de los territorios no conquistados todavía. Por último, las pretendidas contradicciones del capítulo 1.º no las vemos. Si en el v. 8 se dice que los hijos de Judá conquistaron á Jerusalen (es decir, solamente la ciudad baja), y en el v. 21, que los hijos de Benjamin no pudieron echar de Jerusalen á los jebusenses, no hay de ningun modo contradiccion entre ambas aserciones. Lo mismo sucede con el v. 10: en él se atribuye la conquista de Hebron á la tierra de Judá, en el 20 á Caleb; ambos versículos dicen lo mismo, perteneciendo Caleb á la tribu de Judá. El mismo De Wette tiene por auténtico el c. 2, 1—15, y lo que se ha objetado contra esta autenticidad, diciendo que 2—6 se relaciona con el fin del libro de Josué, nada prueba. Se opone como objecion capital contra la autenticidad del Apéndice, la mencion de la cautividad asiria, pero como esta objecion solo descansa en la esplicacion de algunas palabras, cae con la esplicacion de las mismas. De Wette presenta tambien contra la autenticidad del libro, la carencia de geografía, un punto de vista anti-teocrático y un estilo irregular, pero esta ausencia de geografía se deja tambien sentir en los capítulos 8, 9 y 11, sin que de ella saque consecuencia alguna contra su autenticidad. La mencion de la dignidad real hecha en el c. 17, etc., no arrastra miras anti-teocráticas, porque la monarquía habia sido admitida por el legislador mismo como perteneciente al plan de la teocracia. Por último, las faltas de estilo han sido tan débilmente espuestas, que esta crítica carece de importancia, sobre todo si se imaginan que el autor debió tomarlas de los originales.

Segun lo anotado hace poco acerca de los originales, no puede de ningun modo dudarse de la veracidad del libro. El autor no se muestra en ninguna parte del libro como un hombre capaz de engañar á sabiendas; vivia en una época en que la memoria de sus contemporáneos debia recordar una gran parte de los hechos que nos narra, en la que no podia serle difícil recurrir á reseñas históricas, y en la que por lo mismo le hubiera sido dificilísimo inventar á su placer una historia. Lejos de conseguir el fin moral que el autor se proponia, hubiera sido reconocido y rechazado por impostor. Si algunas narraciones milagrosas escitan la repulsion de la crítica racionalista, esto demuestra evidentemente la parcialidad esclusiva y limitada de su punto de vista dogmático, sin que pruebe en modo alguno la falsedad del relato.

Véanse los comentarios especiales antiguos de Nic. Serrarins: ***Comentarii in libros Judicum et Ruth*****, Magunt. 1609.**

Jacobo Bonfrerins: ***Comentarius in Josue, Judices et Ruth*****, París, 1631. 1695.**

Comentario modernos: Studer: ***El Libro de los Reyes esplicado gramatical é históricamente*****, Berna, Coira, Leipzig, 1835.**

Rosem Muller: ***Scholia in Vet. testo*****, p. IX, v. 11,** ***Judices et Ruth.***

Bertheau: ***Los libros de los Jueces y de Ruth*****, Leipzig, 1845.**

JUEGO DE PELOTA. (*Revol. franc.*) Convocados por Luis XVI los Estados generales, para ver el modo de cubrir el déficit de la hacienda, se abrieron en un salon del palacio de Versalles el 5 de mayo de 1789. Desde la primera sesion la vanidad de la nobleza ofendió el amor propio de los del estado llano y éstos se vengaron de sus desdenes manifestando ante el rey que no reconocian ninguna distincion de gerarquía. Despues de subir el rey las gradas del trono que estaba preparado, el rey se sentó y se cubrió. La nobleza y el clero hizo otro tanto; los del estado llano tuvieron la audacia de imitarles contra todas las costumbres establecidas. Este fué su primer acto de independencia. Despues de pronunciados los discursos de apertura, el rey salió del salon seguido del clero y la nobleza, que se retiraron á sus respectivas cámaras para proceder á la verificacion de los poderes; el estado llano protestó contra aquellas verificaciones parciales, quedando en la cámara general y continuando en ella sus deliberaciones, como si la ausencia de las dos primeras clases les fuese indiferente. Durante un mes se intentaron medios de conciliacion, se hicieron muchas defecciones en las filas del clero y la nobleza, y por último, el 12 de junio, el estado llano empezó la convocatoria general de los bailiajes, sin atender á las pretensiones altaneras ni á la hostilidad perseverante atestiguada por la mayoría de la nobleza y la minoría del clero. El 17, bajo la presidencia de Bailly, y acerca de un discurso de

Sieyes, el estado llano decretó que la Asamblea, compuesta de los representantes directamente enviados de las noventa y seis centésimas partes de la nacion, tomaba el título de *Asamblea nacional*, que trabajaria sin descanso en redactar una nueva Constitucion; que siendo una é indivisible la representacion, ningun miembro del Estado tenia el derecho de ejercer sus funciones representativas aparte de sus colegas, *separadamente de la Asamblea*. Esto daba un golpe terrible á los privilegios. La córte sabia que el estado llano estaba decidido á no ceder; sabia tambien que la nacion sancionaria sus votos y daria escaso valor á lo que se decidiese por el partido contrario: trató por tanto de que cesase aquella anarquía entre las clases, y el medio que creyó mas á propósito para conseguirlo, fué marchar el rey á Marly por algunos dias y prohibir á los diputados del estado llano, la entrada en el salon donde se habian constituido en sesion permanente.

El 20 de junio por la mañana publicaron los heraldos una proclamacion concebida en estos términos: «Habiendo resuelto el rey celebrar una sesion real con los Estados generales, el lunes 22 de junio, exigen los preparativos que se han de hacer en las tres salas que sirven para celebrar las asambleas de las diversas clases, que dichas asambleas se suspendan hasta despues que se verifique dicha sesion.» Al mismo tiempo se envió un destacamento de guardias francesas á la casa de los Estados para que prohibiesen aproximarse á él. Hácia las nueve se presentó Bailly en la puerta principal, seguido de dos secretarios de la Asamblea y una inmensa muchedumbre: se les prohibió la entrada. En vano se le dirigieron vivas protestas al oficial de la guardia, Mr. de Vertan; éste opuso el rigor de su consigna. Durante estos coloquios llegó gran número de diputados del estado llano, y reunidos en la avenida de Versalles, deliberaron acerca del partido que debian tomar. Fué tal la desesperacion que se trató de ir á Marly y tener la sesion debajo de las ventanas del rey. Por último, se tomó una opinion mas acertada, que fué trasladarse al espacioso salon del Juego de Pelota, calle de San Francisco (ó del viejo Versalles), y continuar allí las sesiones de la Asamblea nacional. Dos diputados quisieron detenerlos, pero bien pronto marchó allí el presidente Bailly con sus colegas.

El salon no estaba preparado para aquella solemnidad; Bailly subió sobre una mesa, desde donde dominaba la tumultuosa asamblea. Segun proposicion de Monier, todos los individuos juraron no separarse hasta terminar la reforma constitucional.

Martin de Auch, del bailiaje de Castelnaudary, rehusó prestar juramento. El que hacia de cabeza propuso un despacho al rey: «Se quiere apercibir á S. M. que los enemigos de la patria se han apoderado del ánimo del trono, y que sus consejos tienden á colocar al monarca á la cabeza de un partido.» Estas espresiones se encontraron muy fuertes, y el proyecto del despacho no tuvo efecto. Por último, á las seis de la tarde se separó la Asamblea aplazándose para el 22.

Esta célebre sesion del Juego de Pelota tuvo todas las consecuencias que podian desear en aquella época los mas entusiastas revolucionarios. Desesperó á la córte é inspiró los proyectos de resistencia que fueron confundidos en la jornada del 14 de julio.

JUICIO FINAL. 1.º La revelacion positiva señala entre los dogmas el que afirma que *Dios es el juez del mundo*. El Jehová es nuestro Dios, sus juicios se estienden por toda la tierra. Dios juzga los límites de la tierra. Viene á juzgar al universo. El Señor juzga los pueblos. Es el juez de todos κριτής παντων, así como el juez de cada uno.

Estos testos establecen incontestablemente que el juicio de Dios atañe á todas las criaturas inteligentes, y que todo le está subordinado.

2.º El juicio de Dios es absolutamente *justo*; Dios juzga siempre y por todas partes segun el derecho y la equidad, sin aceptacion de personas, como merece cada uno y segun su conducta.

3.º El juicio de Dios se distingue bajo un doble punto de vista; segun el *tiempo*, segun las *criaturas*, y segun que estas sufren su juicio en comun ó en particular.

a. Bajo el primer punto de vista hay un doble juicio.

a. Un juicio durante el tiempo.

b. Otro al fin del tiempo.

Bajo el segundo punto de vista tambien hallamos un doble juicio.

a. Un juicio *particular*, es decir, un juicio de individuos.

b. Un juicio *universal*, es decir, un juicio de todo el género humano.

Veremos en qué relacion tan íntima están unos con otros estos juicios diversos.

4.º Todo juicio tiene su causa objetiva y última en la *libertad*. La libertad es la que siempre y en todas partes es juzgada segun los hechos que realiza. Cuando la libertad ha decidido, Dios á su vez decide, y esta decision constituye el juicio. La libertad al decidirse sigue un procedimiento de desarrollo, cuyo resultado, realizando la decision tomada, constituye lo que nosotros llamamos la *vida* del hombre, considerada en sí misma y en su conjunto. Esta vida, una en su conjunto, y desarrollándose por dentro y por fuera mediante relaciones sucesivas, encuentra en la decision divina la sentencia absoluta, enteramente verdadera, y por tanto absolutamente justa, que decide de su eterna suerte. Este juicio divino comprende á la vez el juicio particular y el universal.

5.º Cuando la revelacion divina considera

la historia de la libertad humana en un tiempo determinado, no separa este tiempo de aquel en que esta libertad sacará su último resultado, y quedará fija para siempre en este resultado definitivo, al que la divina gracia habrá concurrido como segundo factor de la vida. Estas dos edades del mundo se llaman en la Sagrada Escritura el siglo presente y el siglo futuro. El siglo presente, el siglo propiamente dicho, ὁ αἰών οὗτος, ὁ ενεστώς αιών, ὁ νῦν αἰών, ὁ νῦν καιρός, es aquel durante el cual la humanidad constituye principalmente lo que el Nuevo Testamento llama κόσμος, el mundo, en el que el pecado domina y predomina; es el siglo del pecado. No deja de ser el siglo del pecado á pesar de la intervencion del siglo de la redencion por Jesucristo, porque el hecho de la redencion no existe sino como causa del pecado, hecho ordenado y cumplido por Dios en vista y en oposicion del pecado. La redencion tiene sin duda el pecado por condicion indirecta y negativa.

La segunda edad del mundo es la que llama la Escritura ὁ αἰών ὁ μελλων, ὁ ἐρχόμενος, ὁ αιών εκεινος, ἡ οικονμένη ἡ μέλλουσα, τα τέλη των αιωνων, ἡ συντέλεια τοῦ αιῶνος, ἡ συντέλεια τω αιωνων, καιρος ἔσχατος, ἔσχατον τῶν χρονων, ἔσχατον των ἡμεἡῶν, ἔσχαται ἡμέραι, ὕστεραι καιροί, εσχατη ὥρα, el siglo futuro, el siglo porvenir, el fin de los siglos, el cumplimiento del siglo, el fin del tiempo, el fin de los dias, los últimos dias, los últimos tiempos, la última hora. Es el siglo en que la Redencion se realizará en la humanidad objetiva y subjetivamente. Esta edad empezará despues de la Resurreccion y del juicio universal. Determinados ambos períodos, volvamos á la primera edad.

6.° El siglo actual, hemos dicho, está caracterizado por el pecado y sus consecuencias. Empieza con el pecado de Adan y el juicio divino pronunciado contra él, y termina con el principio de la segunda edad del mundo, con el último juicio. La primera edad del mundo es, por consecuencia, la que media entre ambos juicios, el uno dado contra el padre de la raza humana, el otro que debe pronunciarse ante la raza humana toda entera: esta es, pues, la edad del pecado y del juicio. El hecho de la Redencion está tan lejos de quitarle este carácter, cuanto que la muerte del Salvador no es sino un testimonio perpétuo de la realizacion del pecado del mundo y una prueba irrefragable á los ojos del género humano, de que es susceptible de juicio.

Pero esta primera edad se divide por sí misma en dos partes: la primera forma el período que la Escritura llama tiempo de la ignorancia, χρόνον τῆς ἀγνοίας, es el período del paganismo, el cual dice la misma Escritura que Dios no le ha considerado, *et tempora quiden hujus ignorantiae despiciens Deus*. No debe tomarse este *despiciens* en el sentido de que Dios considerase el tiempo del paganismo como un tiempo que no tenia ninguna relacion con su reinado, porque esto seria desconocer el carácter universal del cristianismo. Quiere decir sencillamente, que Dios veia que en tiempo del paganismo no podia atenderse al verdadero objeto de la humanidad, que no podia llegar á una situacion correspondiente á la idea divina. Pero esta edad no estuvo por eso escluida de los designios de la Providencia. Estaba, por el contrario, comprendida en el plan divino, como la edad en que se debia efectuar la preparacion del cristianismo. El objeto que podia prepararse, pero no tocarse, debia cumplirse en el porvenir. Esta posibilidad suponia en su conjunto la necesidad de una preparacion ó la necesidad de un desarrollo, esta era por su naturaleza una preparacion. Esta preparacion duró desde el juicio del primer pecado hasta la primera venida de Jesucristo y constituyó la primera parte de la primera edad del mundo.

Así como el primer Adan abrió la primera edad del mundo por el pecado á que siguió el juicio de Dios, del mismo modo Jesucristo, el segundo Adan, determinando todavía mas especialmente los períodos de la primera edad del mundo, le dividió en dos partes. una anterior á su venida, que conduce á la Redencion; otra posterior á su primera venida, que llega hasta la segunda, esto es, hasta el juicio.

San Cirilo de Jerusalen dice del segundo advenimiento de Jesucristo, παρουσία: «No anunciamos solamente una venida de Jesucristo, sino otra segunda mucho mas gloriosa que la primera.»

La una llevaba el carácter de la paciencia, la otra llevará las insignias del reino celestial, porque casi todo es doble en nuestro Señor Jesucristo. Su nacimiento es doble; el uno divino y eterno, el otro segundo y temporal; su advenimiento doble: el uno oscuro como la lluvia que cae sobre una tierra seca, el otro resplandeciente como el sol. En el primero nace en la estrechez, está envuelto en pobres mantillas, en el segundo estaba revestido de resplandor, como de un manto. En el primero sufrió la ignominia de morir en una cruz, en el segundo aparecerá rodeado de multitud de ángeles. No nos olvidemos de su primera venida, pero esperemos tambien la segunda.

7.° Ya hemos visto caracterizada la primera edad por el pecado del primer hombre, pero tambien lo está por el juicio que Dios pronunció contra el hombre y por la maldicion de la tierra que le siguió. El primer juicio no ha sido á pesar de todo sino el principio de los juicios divinos, que se perpetúan y conservan en la memoria de los hombres, como dice el salmista: «Me acuerdo, Señor, de los juicios que has ejecutado en todos los siglos.» Si el primer juicio divino tenia la mas directa relacion con la redencion futura, porque desde él se anunció al futuro vencedor de la serpiente, esta relacion del juicio con la Redencion, es

decir, con la obra del segundo Adan, no cesa ya en lo sucesivo. El mundo, por el pecado, habia perdido el derecho de existir; era presa de la muerte. Si á pesar de eso el mundo se sostuvo, fué únicamente en vista de su futura redencion; el mundo se conservó para ser rescatado. Del mismo modo que la conservacion del mundo se verificó en vista de su futura redencion, del mismo modo la Divina Providencia, es decir, la sabiduría divina aplicándose á la direccion del mundo, tuvo cuidado de llamar de nuevo á los hombres á su eterno destino por una série de juicios no interrumpidos, pronunciados contra la tierra entera, contra las naciones y los individuos; de enseñarlos á ver en los sufrimientos una disciplina pedagógica, en que comprendiesen la nada del pecado, de sus juicios y de sus obras ante la voluntad santa y omnipotente de Dios; en que considerasen los males como el justo castigo de la violacion de sus deberes, al mismo tiempo que buscaba siempre el modo de realizar la salvacion de todos los hombres como última consecuencia de todas sus lecciones. La Providencia tiende á este objeto conduciendo á los hombres á la penitencia por los caminos mas múltiples, y estos caminos siempre en relacion con los juicios de Dios.

En la primera parte de la primera edad del mundo, estos juicios se referian estrictamente á la ley divina, á la natural entre los paganos, á la ley positiva y natural entre los judíos. Pero la ley, la natural como la positiva, impele al hombre al pecado; ambas nos manifiestan que los judíos, como los gentiles, son pecadores. La ley, obrando sobre la conciencia humana, reduce al hombre al silencio y le obliga á declararse culpable ante Dios. Todos los hombres han pecado y necesitan glorificar á Dios. Pero si las dos leyes desarrollan la conciencia del pecado, juzgando esta conciencia y juzgándola desgraciadamente le hacen sentir tambien la necesidad y el deseo de la Redencion. «¡Desgraciado de mí! ¿Quién me libertará de este cuerpo mortal? La gracia de Dios por Jesucristo Señor Nuestro.»

El tiempo en que debia cumplirse todo lo que se relaciona con la Redencion, á saber: la promesa divina, la preparacion de la humanidad por los juicios de Dios y su último resultado, el esperado y universal deseo de la Redencion, se llama la plenitud del tiempo, πλήρωμα τῶν χρόνων, en que todo se establece y renueva en Jesucristo es el tiempo de su primer advenimiento: «Cuando se cumplieron los tiempos, Dios envió á su Hijo, concebido por una mujer y sujeto á la ley, para rescatar á los que estaban bajo la ley (y juzgados por la ley) y para hacernos hijos adoptivos.» Con este primer advenimiento de Jesucristo se cierra la primera parte de la primera edad del mundo, y comienza la segunda. Es el momento crítico en que se realiza la Redencion del mundo por Jesucristo, es el tiempo de la gracia y de la salvacion por escelencia, κατ' ἐξοχήν, y el medio de los tiempos. El primer Adan implantó en la raza humana y en cada individuo que de ella sale, el principio de la muerte; el segundo Adan, Jesucristo, le implantó el principio de la gracia y de la vida. Por eso todo el que reconoce estas verdades no puede volver á los principios defectuosos é imponentes de la primera edad del mundo, á los cuales hemos muerto en Jesucristo. A pesar de esto, la segunda parte de la primera edad del mundo, encierra en sí una humanidad que no es de ningun modo inocente y pura; porque, aunque en esta segunda parte operó la gracia por el hecho ya realizado para lo sucesivo, de la Redencion, y con la gracia del Espíritu Santo, principio personal y divino de la Iglesia, es necesario que esta gracia, que este hecho objetivo de la redencion del mundo llegue á ser un hecho subjetivo para cada hombre; es preciso que se le apropie por su libertad, y allí, donde obra la libertad, puede admitirse y rechazarse la gracia. Y lo uno y lo otro sucede perpétuamente. Desde Jesucristo obran dos principios, el uno al lado del otro, y el uno contra el otro en la vida y en la historia: el principio cristiano y el principio anticristiano. El principio cristiano lucha contra su opuesto, y su victoria está en un progreso permanente. A esta lucha permanente y á esta victoria continua se refiere el juicio por todas partes. Lo que el cristianismo combate y de lo que triunfa constantemente, lo juzga y condena sin interrupcion. Todo en el cristianismo condena lo que es anticristiano; su veracidad juzga como falsas todas las doctrinas opuestas. «El que no crea en Jesucristo y en la revelacion, está condenado en sí y por sí mismo. La palabra de Dios es viva y eficaz; mas penetrante que una espada de dos filos; entra hasta los pliegues mas recónditos del alma, hasta la médula de los huesos; conoce los pensamientos y movimientos del corazon.» El juicio que se refiere á la doctrina de Jesucristo está proféticamente anunciado desde los tiempos apostólicos, en el Apocalipsis de San Juan, como un juicio que se perpetúa á través de todos los tiempos, y que prepara el juicio final. El lazo entre el juicio divino de cada época y el juicio final ó el juicio universal, es tanto mas estrecho, cuanto que prescindiendo de otras diferencias, el juicio final puede llamarse un juicio en el tiempo, en el que todos los juicios particulares verificados hasta entonces serán sancionados. Este procedimiento trazado á grandes rasgos en el libro del Apocalipsis bajo figuras proféticas, se refiere, en cuanto á sus factores, á dos principios llamados á la vez; al principio cristiano y al anticristiano. El profeta, para designar las luchas de estos dos principios, y pintar sus resultados, anuncia batallas y predice victorias. Los juicios de Dios que se refieren á esta lucha están señalados por hambres y carestías, por todo género de

penas y tormentos, por todas clases de muertes, por inundaciones de tierra, por catástrofes físicas de toda especie, epidemias, pestes, enfermedades espantosas, muertes horribles y fenómenos prodigiosos y terribles. Pero en medio de estos combates, de estas victorias y de estos juicios, nunca se trata de otra cosa sino de decidirse por ó contra Jesucristo. Todo esto es un desarrollo de la Redencion, pero con la Redencion se desarrolla siempre y en todas partes el juicio del mundo. Esto que en el libro del Apocalipsis por una parte es y será un misterio, en tanto que la historia no dé la solucion, es por otra parte la marcha puramente sencilla de la naturaleza, el desarrollo lógico de los principios, ya cristianos ya anti-cristianos. Esto es lo que hace que la historia del mundo en su principio mas profundo y en su final destino no pueda comprenderse mas que por el cristianismo. El libro de la historia, cerrado con siete sellos, no puede abrirse mas que por el Cordero que sobre él descansa, y que tiene la llave de la historia. El enigma del mundo solo puede resolverse por Aquel que le libró del error, del pecado y de la muerte.

Si por una parte el *Antecristo* es un personaje especial, á saber: el que segun Daniel aparecerá en el mundo antes de la segunda venida de Jesucristo, que verificará en la Iglesia seducciones, apostasías, y si fuera posible la ruina misma de los elegidos, será despues juzgado y esterminado; por otra parte, Antecristo es todo hombre que sirviendo á un principio anticristiano, obra con arreglo á él.

Estos principios anticristianos se constituyen en poderes organizados que continuan agitándose despues de la venida de Jesucristo, y cuyas dos formas principales son siempre el *gentilismo* y el *judaismo*, el gentilismo que San Juan llama *Babilonia*; el judaismo que llama *Antigua Jerusalen*. Indudablemente Babilonia y Jerusalen están ya juzgadas; sin embargo, su principio se perpetúa como principio anticristiano, bajo formas y apariencias multiples, por manifestaciones que varían á lo infinito, y se perpetuará hasta los últimos tiempos para llenar su apojeo en un personaje especial que será el Antecristo. Este concentrará en él todo lo que el mundo habrá reunido de anticristiano hasta entonces. Lo que tendrá de comun con el gentilismo que sobrevive á los siglos pasados, y con el judaismo que se sostiene por un estraño anacronismo, es la negacion de Jesucristo Salvador, y por consecuencia la negacion de todo cristianismo, segun vive en y por la Iglesia. Los gentiles y judíos que en el tiempo de Jesucristo y despues de aquella época no se han pasado al cristianismo, han quedado de adversarios permanentes, de enemigos irreconciliables de todo lo que es cristiano. En este sentido, el Antecristo era ya en los tiempos apostólicos, y no solamente en el porvenir, sino en la actualidad, era á la vez uno y múltiple. Este es el sentido de las palabras del Apóstol: «Hijos mios, esta es la última hora, y como habeis oido decir que debe venir el Antecristo, os advierto que hay muchos antecristos, lo que nos da á conocer que estamos en la última hora.» Lo que todos los antecristos tienen de comun, es que niegan á Jesus en cualidad de Cristo, es decir, de Salvador, y que por lo mismo desechan al Hombre-Dios. «¿Quién mas engañador que el que niega que Jesus sea Cristo? Este es un Antecristo que niega al Padre y al Hijo. Todo espíritu que divide á Jesucristo no es de Dios; ved aquí el Antecristo de cuya venida habeis oido hablar, y que ya está ahora en el mundo.» Muchos impostores se han levantado en el mundo, que no confiesan que Jesucristo ha venido en carne humana; estos son seductores y antecristos. Esta doble negacion que niega que Jesus sea el Cristo, es decir, el Salvador, y que niega la condicion de la salvacion, es decir, la union de la divinidad y humanidad en el Verbo encarnado, constituye la *filosofía* anticristiana, que ha venido á ocupar el lugar del viejo gentilismo y del anticuado judaismo.

Otro tercer poder hostil al cristianismo, es la *herejía*, que solo es la mayor parte de las veces, la filosofía anticristiana, que solo tiene de cristiana el nombre que usurpa, porque en cuanto á su fondo, en cuanto al principio que representa y defiende, es gentilismo puro ó judaismo renovado. San Juan designa en sus Epístolas á los que se colocan en este terreno, como hombres que (esteriormente) han salido de nosotros, pero que (en cuanto al principio) no estaban entre nosotros, *ex nobis prodierunt, sed non erant ex nobis*. El Apóstol dice además de los mismos en el Apocalipsis, que tienen dos cuernos como el Cordero, pero que su voz es de serpiente. Por tanto, el juicio está perfectamente pronunciado contra estos poderes anticristianos, están juzgados con el príncipe del mundo. Al juicio que no solamente se prepara, sino que se cumple en todo tiempo, pertenece el juicio particular que precede al universal. El juicio particular es el que sobre cada hombre pronuncia Dios, con arreglo á las relaciones en que ha estado como individuo este hombre con Dios, con Jesucristo y su obra; es el juicio acerca de la libertad individual, en frente de la ley y de la gracia. El resultado de este desarrollo es al mismo tiempo el acto por el cual cada individuo se decide por ó contra Dios, por ó contra el bien, por ó contra la ley interior y esterior. Todo esto es juzgado al mismo tiempo, segun la verdad y la justicia con imparcialidad por una sentencia divina. Este juicio particular está indicado en la doctrina revelada, principalmente donde dice que Dios *juzga á cada uno* segun sus obras, y segun lo que ha merecido. No cabe duda sobre el momento en que será pronunciado el juicio particular, porque si segun el Eclesiástico despues de la muerte el

polvo torna á la tierra y el espíritu á Dios que le ha criado; este retorno á Dios por todos anunciado, no puede referirse á la entrada en la region celeste que solo se concede á los santos. Esta vuelta á Dios, esta presentacion ante Dios, no puede ser sino la presentacion ante el Juez. Por esto, tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento, enseñan que el juicio particular sigue inmediatamente á la muerte. Dice el Eclesiástico: «Fácil es á Dios remunerar á cada uno en el dia de su muerte segun sus caminos» y San Pablo: «Está decretado que los hombres mueran una vez y en seguida sean juzgados.» Este juicio particular verificado inmediatamente despues de la muerte de cada indivíduo, sobre su pasada vida, y que nos ponen fuera de duda, los pasajes de la Escritura que acabamos de citar, es al mismo tiempo una consecuencia lógica y vigorosa que reclaman la filosofía y la teología.

En efecto, el juicio particular resulta necesariamente de la unidad misma de la personalidad humana y de la vida del espíritu. El cristianismo rechaza la idea de un alma única, que seria el alma del género humano. Rechaza tambien la teoría platónica que sirve de base á la opinion precedente, á saber: que existen ideas de espacios, pero no de indivíduos. Por tanto el cristianismo admitiendo, la idea de indivíduo, y con ella la de espíritu individual como la idea de personalidad viva y de una vida personal, lleva necesariamente tras la idea de persona la idea de libertad, y esta la idea de desarrollo. Por lo mismo es evidente que el juicio de Dios, que no se aplica mas que á la libertad, debe dirigirse ante todo al indivíduo humano, que es una persona libre, desarrollándose espiritualmente en virtud de esta libertad, y que este juicio debe verificarse cuando el indivíduo humano ha terminado el libre desarrollo de su vida en este mundo. Al desarrollo individual y personal de la libertad, que decide subjetivamente del destino del hombre, debe corresponder necesariamente en el órden moral y religioso la decision objetiva, el juicio formal, la sentencia divina. Un retardo, un plazo del juicio particular para el universal, no se comprende ni moral ni intelectualmente. La doctrina cristiana prevee todas estas dificultades: se relaciona á la misma naturaleza de las cosas, al enseñar que despues de la muerte del cuerpo, el alma va á Dios, y es juzgada por él segun sus relaciones individuales tomándole cuenta de toda la correspondencia que ha tenido á lo que en su misericordia y sabiduría le ha concedido en órden á su salvacion por medio de gracias y dones particulares, por inspiraciones santas y por todo género de manifestaciones especiales de su providencia. En este sentido el juicio particular es tambien una teodicea, una justificacion de todo lo que Dios ha hecho y ordenado para que se realice la vocacion del indivíduo al reino eterno. Ya hemos contado entre los hechos de la Providencia, realizados en favor de la salvacion de cada uno los juicios que á la vista de la divina sabiduría tienen un objeto pedagógico; estos son los castigos divinos que intervienen para que el juicio final no sea una sentencia de condenacion. Estos juicios divinos tienen por objeto preparar de una manera favorable el juicio particular que debe seguir á la muerte, haciendo entrar al hombre en el camino del bien, cuya señal ha perdido; pero como siempre presuponen en el hombre una voluntad libre, no le sirven sino en cuanto él quiere, en cuanto se resuelve realmente á aprovecharse de ellos, teniendo desde este momento el hombre su destino entre sus manos; y segun que ha escuchado ó no los juicios pedagógicos que Dios le ha dado durante su vida para detenerle, prevenirle, castigarle y corregirle, así él mismo prepara su juicio definitivo. Este es el sentido de las palabras de la Escritura. «Si nos juzgásemos á nosotros mismos no seríamos juzgados por Dios, pero cuando nosotros nos juzgamos, es el Señor quien nos castiga para que no seamos condenados con el mundo.»

8.° Pero de la misma manera que hay una íntima relacion entre los juicios por los cuales Dios levanta, castiga y previene al indivíduo durante su vida y el juicio individual despues de la muerte; del mismo modo que los unos preparan formalmente al otro; igualmente hay una relacion íntima entre el juicio particular y el juicio universal. El juicio universal dará á conocer en la segunda venida de Jesucristo, cómo cada uno ha sido individualmente juzgado. Esta relacion entre ambos juicios se enseña formalmente en la Sagrada Escritura en los testos siguientes: «Respecto á mí, soy como una víctima que ya ha sido rociada para ser sacrificada, y el tiempo de mi libertad se acerca. He combatido; he concluido mi carrera y he guardado la fé. No me queda sino esperar la corona de justicia que me está reservada, y que el Señor, como justo juez, me dará en el gran dia, y no solamente á mí, sino tambien á todos los que quieren su advenimiento.» «Sabemos que Dios condena segun su verdad á los que cometen estas acciones. Vosotros, pues, que condenais á los que las cometen, y que las cometeis vosotros mismos, ¿creeis poder evitar la condenacion de Dios? ¿Es acaso que desprecias la riqueza de su bondad, de su paciencia y de su larga tolerancia? ¿Ignorais que la bondad de Dios os invita á la penitencia? Y sin embargo, por vuestra dureza y por la impenitencia de vuestro corazon, os preparais un tesoro de cólera para el dia de la cólera y de la manifestacion del justo juicio de Dios, que dará á cada uno segun sus obras, dando la vida eterna á los que por su perseverancia en las buenas obras, buscan la gloria, el honor, la inmortalidad, y estendiendo su furor y su cólera, sobre los que tienen el espíritu de contienda, que no se rinden á la

verdad y abrazan la iniquidad.» «Así, pues, cuando los gentiles, que no tienen ley, hacen naturalmente lo que la ley manda, no teniendo ley se juzgan ellos mismos lejos de la ley. Estos, pues, hacen ver que lo que está prescrito en la ley está escrito en su corazon, como se lo manifestará su conciencia por la diversidad de reflexiones ó pensamientos que les acusen ó defiendan en el dia en que Dios juzgará todo lo que está oculto en el corazon de los hombres.»

El juicio que ha sido pronunciado sobre la vida individual inmediatamente despues de la muerte física, subsiste en su virtud hasta el último dia, hasta el dia del juicio universal, en que la conciencia de cada uno estará de acuerdo con el segundo juicio, como con todos los demás juicios de Dios. Cada uno de nosotros rendirá á Dios cuenta de sí mismo, y su conciencia dará testimonio conforme al juicio de Dios. La relacion que existe entre el juicio individual y el juicio universal existe en todo lo que se relaciona al juicio divino.

Ya hemos visto que en el cristianismo y por el cristianismo, todo y principalmente la doctrina de Jesucristo, es el juicio del pecado. La doctrina de Jesucristo que en todo tiempo juzga al individuo, le juzga tambien en el juicio universal. «El que me desprecia ó no recibe mi palabra, tiene por juicio la palabra misma que he anunciado, y que le juzgará en el último dia.»

9. La transicion de la primera edad del mundo á la segunda se verifica por el *juicio universal* que sucederá á la resurreccion. Todo converge hácia este segundo advenimiento de Jesucristo, παρουσια, cuya idea es mas vasta que la del juicio, aunque esta es el punto central de aquella. La idea del segundo advenimiento es mas falsa porque abraza la de la resurreccion de los muertos, el mismo que ha de presidir este juicio despertará á los muertos primeramente; la voz que llama á juicio y que juzga llamará primero á los muertos de sus sepulcros para juzgarlos.

Antes de este tiempo, es decir, antes del advenimiento de Jesucristo, aparecerá el Antecristo, un seductor que en cualidad de falso Cristo y de pseudo profeta, inquietará á la Iglesia de Dios y atormentará de todos modos á los cristianos arrastrándoles á la apostasía.

A los terribles sucesos, á las abominaciones que producirá la persecucion del Antecristo, se unirán inmediatamente los fenómenos mas espantosos de la naturaleza, que precederán y acompañarán el juicio final. Las figuras proféticas del Antiguo Testamento, y sobre todo las de Isaías y Joel están reforzadas por las del Nuevo Testamento, cuya terrible sublimidad iguala á la de los antiguos oráculos.

10. El *momento de la venida de Jesucristo*, el tiempo de los sucesos que deben preceder al fin del mundo, igualmente que la época de la resurreccion y el juicio son desconocidos á los hombres y será un misterio para ellos. «Nadie sabe el dia, ni la hora, ni aun los ángeles del cielo; solo el Padre lo conoce.»

11. El juicio final es aplicable á todos, y por eso es el juicio absolutamente universal. Esta universalidad tiene un carácter independiente de la suma de todos los juicios particulares. La idea de la universalidad de este juicio subsiste entera, á pesar de la opinion de algunos PP., que han pretendido que los malvados y los incrédulos no comparecerán en él; veamos mas de cerca la opinion de estos PP.: dicen que en el juicio final no se empezará por la averiguacion que se verificó en el juicio particular de cada hombre, sino que solo se anunciará el resultado, segun el cual se dió la sentencia definitiva. Lo mismo sucederá con los justos; no habrá nueva averiguacion, pronunciándose solamente su sentencia de gracia. Así se espresa San Cirilo de Jerusalen: Οἱ ἀσεβεῖς οὐχ ἀναστήσονται ἐν κρίσει, τοῦτο δηλοῖ. ὅτιούχ εν κριτει, ἀλλ 'ἐν κατακρίσει οὐ γὰρ ἐξετάσεως πολλῆς εστι χρεια τῳ Θεῳ, αλλ 'ἅμα τῷ αναστηναι τούς ασεβεῖσ καὶ τὰ τῆς τιμωρίας. San Buenaventura dice: *Quidam non judicabuntur et damnabuntur ut quorum mala merita ommino impermixta sunt bonis carnerunt fundamento fidei. Quidam vero non judicabuntur, sed judicabunt et salvabuntur, ut quorum merita bona impermixta sunt malis.... Omnes homines judicabuntur retributionis, sed non judicio disceptacionis. Justi non judicabuntur, ut eorum merita de novo discutiantur, an bona vel mala sint, sed ut bonorum præminentia omnibus manifestetur, sed ut contra malos appareat justa sententia damnationis.*

12. La idea del juicio universal se relaciona directamente con la idea de humanidad. Si en el primer juicio el hombre es juzgado bajo el punto de vista individual, como persona existente en sí misma, en el segundo juicio la atencion del Juez se dirige á la ligazon orgánica en que cada individuo se ha hallado con todo el género humano, del que es una parte integrante. Entonces entran á dar cuenta todas las referencias, relaciones y ligazones que moral y religiosamente han existido entre cada uno y todos, entre todos y cada uno, y la influencia que en bien ó en mal han ejercido los unos sobre los otros. Cada cual será tambien juzgado segun los dones espirituales que Dios le haya repartido, segun el uso que de ellos haya hecho, ya para sí ya en interés general, y segun la manera de que haya llenado en la humanidad su relacion especial.

Pero la universalidad alcanza hasta mas allá del género humano, porque «Dios ha reservado para el juicio del gran dia á los ángeles que no han conservado su primera dignidad, aunque ya los arrojó de su morada.» Esto prueba que el último juicio será absolutamente universal, es decir, que será pronunciado

sobre toda *creacion inteligible* caida en pecado. Entonces tambien se dará cuenta no solamente de la accion del hombre ejercida sobre el hombre, sino de la de los espíritus sobre ellos mismos y sobre el hombre, desde la caida de los ángeles y la seduccion del primer hombre por Satanás hasta el último acto, por el cual los ángeles caidos han influido en la humanidad. Allí existirá tambien una relacion intima entre los dos reinos, el de los espíritus caidos y el de la humanidad caida. El juicio final se aplicará á los dos reinos segun las relaciones que los han unido, y en este sentido tambien será absolutamente universal.

13. Jesucristo será el juez del mundo al fin de los tiempos. El Padre no juzga á nadie, ha dado á su Hijo todo el poder de juzgar. Así lo dice la Escritura por boca de San Mateo y de San Pablo; Jesucristo es llamado el juez de las naciones, el juez del mundo, el juez de vivos y muertos. Los juzgará en su segundo advenimiento: «Yo os conjuro ante Dios y ante Jesucristo, que juzgará á los vivos y á los muertos, en su advenimiento glorioso y en el establecimiento de su reino.» «Todos compareceremos ante el tribunal de Jesucristo.» Y el Símbolo católico dice con la Escritura: *Venturus judicare vivos et mortuos. Iterum venturus cum gloria judicare vivos et mortuos. Sedet ad dexteram Patris, inde venturus judicare vivos et mortuos; ad cujus ad venturus omnes homines resurgere habent cum corporibus suis, et reddituri sunt de facti propriis rationem: et qui bona egerunt ebunt in vitam æternam, qui vero mala in ignem æternum.* San Cirilo de Jerusalen dice: «El Salvador vendrá segunda vez, no para ser juzgado, sino para juzgar á los jueces. Él que guardó silencio cuando le juzgaron, recordará sus palabras á los que le apostrofaban tan impiamente estando en la cruz, y les dirá: Ved lo que hicisteis y me callé. La primera vez vino segun los decretos de Dios, para enseñar á los hombres en la dulzura, pero en su segunda venida se verán obligados á pesar suyo á someterse á su poder.»

Hay muchos motivos por los cuales Jesucristo, el Hijo de Dios, y no el Padre ni el Espíritu Santo, será el que juzgue al mundo.

a. Segun la doctrina revelada, al Padre pertenece el pensamiento, la voluntad, la resolucion, al Hijo la realizacion del pensamiento, de la voluntad y de la resolucion del Padre. Segun este principio, al Hijo es á quien pertenece celebrar los juicios divinos.

b. El cargo de juez le pertenece tambien, porque es el Criador y el Salvador de los hombres. El Criador y Salvador de la naturaleza es tambien su juez legítimo. El Hijo de Dios ha puesto en el hombre la idea de la Divinidad y de la ley moral con la conciencia: le ha añadido además los dones de la gracia, las virtudes y poderes necesarios á cada uno para obrar y cumplir con su destino. Cada cual será juzgado segun la fidelidad que haya prestado á esta vocacion, debiendo dar cuenta del talento que se le haya confiado. Es por tanto natural, que el Criador juzgue del uso que la criatura ha hecho de sus dones. No es menos natural que el Redentor sea el árbitro de los que ha rescatado. Jesucristo, mejor que ningun otro, sabe y puede juzgar á los que han vivido unidos ó no con él; los que se han decidido por él ó contra él; los que han sido ó no miembros vivos de su cuerpo; los que se han revestido del Cristo ó le han rechazado, son que se han trasformado y trasfigurado ó no en su imágen. Conoce á los suyos y los suyos le conocen.

c. San Juan dice que el motivo de ser Jesucristo juez de los hombres, es ser hijo del hombre; el Padre le ha trasmitido el poder de juzgar, porque es el Hijo del hombre. San Mateo habla así del Hijo del hombre como juez de la humanidad; y esto no es solamente porque Cristo como tal, como segundo Adan, es como tal autor de una segunda vida espiritual, sino porque es Soberano Pontífice, y de este sacerdocio supremo y especial es del que habla San Pablo esplícitamente en su Epístola á los hebreos. «El que santifica y los que son santificados, todos vienen de un mismo principio.» Por esto no se avergüenza de llamarles sus hermanos y decirles: «Anunciaré vuestro nombre á mis hermanos, y cantaré vuestras alabanzas en medio de la junta.» Y en otra parte: «Pondré mi confianza en El.» Y en otro lugar: «Vedme con los hijos que Dios me ha dado. Así como los hijos son de una misma carne y de una misma sangre, El mismo ha tomado esta misma naturaleza, á fin de destruir por su muerte al que era príncipe de la muerte, es decir, al diablo, y á poner en libertad á los que el temor de la muerte tenia en continua servidumbre durante su vida. Porque verdaderamente no ha sido el libertador de los ángeles, sino el libertador de la raza de Abraham. Por esto ha sido preciso que fuera en todo semejante á sus hermanos, para ser, con respecto á Dios, un Pontífice compasivo y fiel en su ministerio, á fin de espiar los pecados del pueblo. Porque de los mismos trabajos y sufrimientos con que ha sido tentado y probado, es de los que saca la virtud y la fuerza para socorrer á los que tambien están tentados.» Estos pensamientos están esplicados en San Bernardo.

14. El hecho de la aparicion de Jesucristo que ha de venir al fin de la primera edad á juzgar al mundo, constituye el segundo *advenimiento* prometido, παρουσία, παρουσία Χριστοῦ υἱοῦ τοῦ ἀνθρώπου, τοῦ Κύριου. «El Hijo del hombre vendrá en su gloria y su majestad, rodeado de poderíos celestiales; se sentará sobre el trono de su gloria; todas las naciones se reunirán alrededor de El. »La época del segundo advenimiento se llama el último dia, el dia del Señor, ἡμέρα ἐκείνη, ἡ ἡμέρα,

ἡμερα Κυριου Χριστοῦ υιοῦ τοῦ ἀνθρωπου.

15. El juicio se ejecutará segun el Evangelio, es decir, no solamente segun los términos del Evangelio concernientes al juicio, sino segun el plan de la Divinidad, que ha hecho de la doctrina de la redencion del mundo, el centro de toda la revelacion divina, de todos los actos de la Providencia y de todos los juicios hechos conforme á la ley positiva, á la ley del espíritu, á la moral y á la conciencia.

16. El juicio segun el Evangelio es al mismo tiempo una justificacion de Dios; una teodicea, porque el juicio final no solamente será justo, sino que aparecerá aliado á todos los demás juicios anteriores, como el acto supremo que cierra todos los juicios de Dios desde principio del mundo. Dios quedará justificado en todas sus sentencias, que aparecerán todas comprendidas en la sentencia final.

Será tambien justificado en todos los caminos por los que ha conducido á los individuos, á los pueblos y á la humanidad entera en todos tiempos y lugares. Todos aparecerán como caminos providenciales del amor de la justicia y de la sabiduría absolutos.

17. Se descubrirán los misterios y enigmas de la historia del mundo, porque así como la historia se ha llamado el juicio del mundo, del mismo modo á la inversa y en un sentido todavía mas lato, el juicio del mundo será la historia desarrollada y manifestada. Lo que habia quedado oscurecido se revelará; esta manifestacion universal es uno de los caractéres esenciales de este dia supremo, todas las obras serán conocidas y espuestas á la luz del Señor.

18. La decision del juez será seguida de una separacion definitiva y permanente. «Separará los unos de los otros.» Vendrán los ángeles y separarán á los malos de entre los justos. Esta será la separacion de los bienaventurados y de los réprobos. Cesará todo estado intermedio, porque el que no haya estado con Cristo ha estado contra él, y los indiferentes serán rechazados. El cielo espera los bienaventurados, el infierno los réprobos. Hasta cierto punto todavía habrá un tercer estado, porque los que efectivamente se decidieron por Dios y su Cristo, pero entre los que esta decision no haya podido desarrollarse todavía con completa perfeccion serán, y esto despues del juicio particular, recogidos en un lugar de purificacion. Mientras dure la Iglesia sobre la tierra, y la humanidad con ella y por ella, deben los fieles ofrecer plegarias por esta parte del género humano que sufre y padece. En cuanto al infierno, su idea, despierta y reune todos los males mas profundos del cuerpo y del espíritu. Las descripciones de estos males, por terribles que sean, son insuficientes para hacer comprender el tormento que resulta de la eterna privacion de Dios, principio de toda felicidad, y de la union eterna en lo sucesivo con el diablo y con sus ángeles. La Escritura describe el infierno como un lugar de tinieblas, de fuego inestinguible, de remordimiento imperecedero, de llanto y de crugir de dientes, de pérdida irreparable y de muerte eterna. Un estado sobre el cual pesa la cólera de Dios. La pena del infierno no tiene término. Si el espíritu es el que se ha separado de Dios para siempre, ¿cómo podria ser solamente temporal el castigo de la apostasía?

El estado absolutamente contrario es el de la beatitud. Así como no hay palabras para esplicar los tormentos de los condenados, tampoco las hay para describir la felicidad del cielo. «El ojo no ha visto, ni el oido oyó, ni el corazon del hombre ha podido nunca comprender, lo que Dios reserva á los que le aman.» La idea negativa de la beatitud comprende la libertad de todo lo que es finito, cambiante, variable y temporal, de todo mal y sufrimiento. La idea positiva de la beatitud representa la contemplacion perpétua de Dios, la infancia divina, la union con Dios y con Jesucristo, la participacion de la vida eterna y de la gloria que le es consiguiente.

19. El juicio final es el acto supremo que cierra los tiempos, suprime las distinciones de los sexos que existian en el mundo, y cierra la historia del tiempo. El Juez con su divina sentencia pone término á todo lo que es antiguo. El mundo quedará completamente cambiado, gradualmente trasformada su existencia. De las ruinas de la creacion antigua se levantará un mundo nuevo y glorioso. Lo terrestre se reemplazará por lo celestial, lo cambiante se hará inmutable, lo que era mortal tomará el carácter de inmortalidad, y el tiempo se trasformará en eternidad.

20. Este será, por último, el complemento, τελος; la entrada del mundo en la segunda edad, el imperio del bien. El mal existe todavía, pero ya está juzgado; es impotente é ineficaz en adelante. Entonces el Cristo remitirá al Padre su reino, despues de haber estinguido toda dominacion y todo poder del mal que ya no podrá impedir el bien. El bien subsistirá eterno, eternamente libre, asegurado y glorioso; Dios estará todo en todo. El órden divino se restaurará por todo y en todo.

JUICIO DE LOS MUERTOS. Era costumbre entre los egipcios hacer comparecer sus muertos ante los jueces, para examinar su vida antes de acordar sepultarlos. La familia del difunto avisaba á los jueces, amigos y parientes, el dia de los funerales. Mas de cuarenta jueces, de la misma clase que el difunto, se sentaban en semicírculo cerca de un lago situado en la nomа en que vivia el que acababa de morir. Se colocaba el cuerpo en una barca, cuyo piloto, en lengua egipcia se llamaba *charon*, nombre que dió lugar á la fábula de Caronte entre los griegos. Este barquero tenia derecho á cobrar dinero por su servicio; y de aquí procede el uso de colocar una moneda en

la boca del difunto. Antes de admitir el féretro en la barca, se recibian las acusaciones que todos podian hacer contra el difunto. Los jueces pronunciaban sentencia en seguida y si las acusaciones les parecian fundadas, el muerto quedaba privado de los honores de la sepultura; si por el contrario se reconocian injustas, los detractores eran severamente castigados. Cuando no habia acusadores ó estos quedaban confundidos, los parientes deponian el duelo y alababan las virtudes del difunto. El cadáver era llevado en seguida á la sepultura de su familia, si la tenia, y si no se le colocaba en su morada de pié y contra la pared. Los que habian sido acusados y admitida la acusacion, ó los que dejaban deudas, se les enterraba en sus casas. Alguna vez sus nietos rehabilitaban su memoria, pagando sus deudas y haciendo que se les diesen los honores que les fueron rechazados á su muerte. Hay muchos monumentos cubiertos de representaciones alusivas á este juicio de los muertos, que subsistió siempre para sus reyes. Además de este juicio solemne creian los egipcios en otro juicio celebrado por Osiris despues de esta vida, en el que se decidia de la suerte del alma, segun sus buenas ó malas acciones. Los griegos embellecieron mucho estas tradiciones; establecieron en los infiernos tres jueces encargados de juzgar las acciones de los hombres despues de su muerte, y designarles lugar en los Campos Elíseos ó en el Tártaro. Los romanos conservaron el mito griego. El cristianismo ha establecido dos veces el juicio de los muertos ante el Soberano Juez; al salir de la vida, el alma aparece ante Dios para sufrir un juicio particular, que se renovará el dia de la resurreccion contra el alma y el cuerpo reunidos, ante todos los hombres juntos en el juicio universal.

JULIANO. (PERIODO) *(Cronología.)* El periodo Juliano es un período ficticio propuesto por José Scalígero en 1583, como una medida universal en cronología. Este periodo resulta del período de tres ciclos, solar, lunar y de indiccion. Es por tanto un espacio de 7,980 años: porque multiplicando el número 28 del ciclo solar por el número 9 del ciclo lunar de Meton, el producto será 532, que multiplicado á su vez por el número 15 del ciclo de indiccion, dará 7,980. Siendo los periodos que han estado ó que están todavía en uso entre los diferentes pueblos, mas reducidos que este vasto período, quiso Scalígero hacerle servir de medida comun para los siglos pasados ó futuros, puesto que todo suceso podia referirse á algun punto asignable de tan vasto período.

Se cree y se repite de libro en libro, que el autor del periodo Juliano le llamó así en honor á su padre Julio Scalígero. Esta opinion no es fundada, porque se lee en el mismo escrito de José Scalígero: ***Julianum vocabimus quia ad annum juliannum accomodata.***

El primer año de la era vulgar corresponde al 4714 del período Juliano, es decir, que el origen de este período corresponde al año 4713 antes de Jesucristo. Este número no se ha tomado arbitrariamente. Para sacar de su periodo el partido que se proponia Scalígero, debia buscar la determinacion de su punto de partida. Supongamos que se remonta por intérvalos de 28 años á partir del primer año del ciclo solar en que actualmente estamos, tendremos por este cálculo toda la série de años en que ha debido comenzar el ciclo solar; y descubriremos que el año 4713 antes de nuestra era, fué uno de estos. Supongamos además que se hace un cálculo análogo relativo al ciclo lunar de 19 años; si partiendo del primer año del ciclo actual nos encontramos sucesivamente de 19 en 19 años, habremos fijado toda la série de años en que el número del ciclo ha sido igual á 1, figurando en esta série el 4713. Por último, podemos buscar por el mismo método la série de primeros años del ciclo de indiccion, y tambien encontraremos á 4713. Scalígero, habiendo efectuado estos cálculos, escogió el 4713 antes de Jesucristo y no otro, para el comienzo de su período, porque es el único año antes de nuestra era, que ha coincidido con el principio de los tres ciclos. En una palabra, el primer año del periodo Juliano era tambien el primero de los tres ciclos. Con estos puntos de partida, encontramos que el año 1 de nuestra era corresponde al 10 del ciclo solar, al 11 del lunar y al 4 de indiccion.

Nada mas fácil ahora que encontrar á qué año del período Juliano corresponde uno cualquiera de nuestra era. Basta añadir 4713 al año propuesto; por ejemplo, el año 1858. Si le añadimos 4713, la suma 6571, será el año Juliano, que corresponde al 1858. Igualmente disminuyendo de un año cualquiera del periodo Juliano los 4713, tendremos el correspondiente de nuestra era. Así es que 6571—4713=1858, es decir, que el 1658 es el correspondiente al año Juliano 6571. Del mismo modo se procede para calcular los años anteriores á nuestra era. El año 776 antes de Jesucristo, es el 3937 del período Juliano, porque 4713 disminuido en 776 es igual á 3937, y tenemos entonces que el año 3937 del período Juliano es el que abre la série de las olimpiadas de Corebo.

El periodo Juliano es principalmente utilísimo para fijar inmediatamente los datos de un año cualquiera de los tres ciclos solar, lunar y de indiccion.

Efectivamente, siendo este período el producto de los tres ciclos de 28, 19 y 15 años, es evidente que dividiendo por 19, por ejemplo, un año de los 7980 del periodo, el cociente nos dará á conocer la série de ciclos lunares que han corrido desde el origen de este periodo, es decir, desde 4713 antes de Jesucristo, y que el residuo de la division cuando quede, nos indicará tambien los años que deben contarse del ciclo lunar siguiente. Por

cálculos semejantes conoceremos lo mismo con respecto al ciclo solar ó de indiccion. El año 6571, por ejemplo, del período Juliano, dividido sucesivamente por 28, por 19 y por 15, da los resíduos 19, 16 y 1, que nos indican que los años que van del ciclo solar son 19, del lunar 16, y del de indiccion romana 1. Pero de lo que precede no resulta el conocimiento del año de nuestra era que corresponde al que hemos tomado del período Juliano, pero esto lo sabremos restando los 4713, y nos dará 1858. Añadamos 4713 al año de nuestra era, y dividamos la suma por 28, por 19 y por 15; los resíduos serán las cifras de los años de los ciclos actuales que corresponden al nuestro. Encontraremos, pues, que el año 1864 es el 25 del ciclo solar, el 3 del lunar y el 7 de indiccion.

Estos cálculos pueden conducirnos muchas veces á poner de vista errores cronológicos. Supongamos que un suceso cualquiera ha sido indicado segun costumbre de los cronistas, como ocurrido en un año determinado de la era vulgar, y que se señalan tambien las fechas correspondientes de los ciclos solar, lunar y de indiccion. Una suma y cuatro divisiones nos bastarán para saber si están de acuerdo todas estas fechas.

No es solo esto, los cronistas muchas veces no señalan el año vulgar sino por el que corresponde á cada uno de los tres ciclos. El período Juliano nos suministra el medio mas rápido y mas seguro de trasformar en una fecha precisa las indicaciones particulares tomadas de la indiccion y del número de los ciclos solar y lunar.

Este problema se presenta á cada momento en la lectura de las cartas. Supongamos, por ejemplo, que un cronista dice solamente que el puente de Ratisbona empezó á edificarse el año 14 de indiccion y 16 del ciclo lunar y 25 del solar, si no hay mas que la numeracion vulgar, encontraremos en el curso de los diez y ocho siglos despues de Jesucristo, 120 años diferentes, á los cuales conviene el primero de estos caractéres, 66 á que conviene el segundo, y 96 que pertenecen al tercero. Será preciso buscar en los tres cuadros donde estarán inscritos estos años, el que se encuentre en los tres, y encontraremos el 1136, único que reune las tres condiciones, pero el período Juliano nos abre un camino mucho mas corto para llegar á los mismos resultados. La cuestion se reduce á hallar entre 4713 y 6577, año actual del período Juliano, un número entero que dividido por 15, deje por resíduo 14; por 19 deje 16 y por 28, 25.

Debemos señalar que siendo los tres números 15, 19 y 28 de los tres ciclos, primos entre sí dos á dos, resulta que en toda la duracion de un período juliano, es decir, durante 7980 años, no pueden encontrarse dos años que reuna el uno la misma indiccion, ciclo solar y ciclo lunar que el otro. De modo que en un intérvalo semejante de tiempo de 7980 años, el conocimiento de los tres números que lleva un año cualquiera, con relacion á los tres ciclos, basta para distinguir este año de todos los demás del período. Así el problema indeterminado *aritméticamente*, queda resuelto por la cronología. Puede resolverse de diferentes maneras. Wallis dió la primera solucion de este problema en 1678, y fué impresa á continuacion de las obras de Horacio. Se encuentra otra solucion de Euler en las Memorias de la Academia de Petersburgo, t. VII, p. 46; otra en las *Instituciones Astronómicas* de Le Monier, p. 620, y otra en la Astronomía de Delambre, t. III, p. 704. No espondremos aquí dichos métodos que suponen una gran práctica de cálculo algebráico, pero espondremos una regla general muy fácil de aplicar.

Suprimidos del producto de 4845 por el ciclo solar (aumentado si se quiere en 7980), los productos del ciclo lunar por 3780, y de la indiccion por 1064, divídase la diferencia por 7980, si se puede; el resto de la division será el número buscado ó el número del período Juliano. Terminaremos refiriendo el juicio que Daunon ha dado acerca del período Juliano. «Su utilidad suprema consiste en erigir á la cronología en un sistema fijo y matemático, aplicar al tiempo una medida fija é invariable, servir de concordancia y de término de comparacion á todas las fechas locales, á hallar todos los años históricos, todos los ciclos y todas las eras. Ha introducido en el lenguaje las espresiones exactas, únicas por las que era posible proponer y resolver los problemas de cronología antigua. Porque siempre que se cuestiona acerca de la fecha de un suceso antiguo, en el fondo se trata de saber en qué año del período Juliano sucedió: buscar otra cosa, es no comprender la cuestion.... Si se hubiese podido conseguir hacer del período de Scalígero, un período vulgar que hubiera sustituido el lugar de todas las eras nacionales, se hubiera hecho de la cronología entera un cuadro tan sencillo como estenso, cuya unidad, claridad y verdad, serian perfectas.» La historia se desarrollaria hasta nuestros dias con un mismo número desde 1 hasta 6570, contándose despues de nosotros hasta 7980, y volviendo entonces á empezar otra vez.

Rivard: *Traité de la sphere et du calendrier*, 7.a edicion, 1816.
Arago: *Anuario para el año 1851.*
Daunon: *Cours d'etudes historiques*; *Chronologie technique*, t. III, p. 363.

JULIO DE 1789. (JORNADAS DE) *(Revolucion francesa.)* La jornada del 14 de julio de 1789, fué la primera en fecha de las jornadas revolucionarias del país vecino, y quizás tambien la primera en importancia. Salvó indudablemente á la revolucion, que estaba

amenazada como Hércules de quedar sofocada en su cuna. El 11 de julio proclamó La Fayette ante la Asamblea nacional, que la *resistencia á la opinion* era uno de los derechos imprescindibles, y de que no pueden enagenarse los hombres; y tres dias despues, París dió la sancion de la victoria á este derecho sagrado, contra el cual no hay ninguno.

Las dos clases privilegiadas, el clero y la nobleza, se habian reunido á los Comunes el 27 de junio, despues de una lucha obstinada que habia durado *cincuenta y dos dias*, y en la que no habian mostrado ni dignidad, ni franqueza, ni interés por el bien público. Para vencer su obstinacion fué preciso nada menos que un espreso *mandato* de S. M. apoyado en una *invitacion* del conde de Artois que reconocian por su jefe. El buen Luis XVI, que el 23 habia declarado solemnemente y con todo el aparato real, que él *queria* sostener la separacion de las tres clases, mandó cuatro dias despues á la mayoría de la nobleza y á la minoría del clero, que se uniesen al estado llano, dándose de este modo á sí mismo un flagrante *mentis* y obligando á los partidarios de la antigua monarquía al amargo disgusto de hacer enmienda pública ante los señores del estado llano. Sometiéronse de malísima gana (1) á aquella veleidad sugerida, y que queria espresar aquel buen rey; y se ingeniaron en imaginar una multitud de medios bajos y groseros para que se paralizase la Asamblea, y para impedir el bien que podia hacer esperar la reunion de las clases. Afectadamente, por ejemplo, entraban tarde en la sala de las sesiones y todos juntos para figurar como clase; cuidaban de estar de pié detrás del presidente para poder decir que no se sentaban. Los Comunes, que tenian el sentimiento de su fuerza, y que sabian que la nacion estaba de su parte, podian desdeñar este manejo pueril de una minoría despechada. Así es que la desdeñaron. Los facciosos opinaron declarar entonces que no podian votar sin recibir antes nuevas órdenes. Este era un artificio para embarazar y retrasar la marcha de la Asamblea. El cardenal de la Rochefoucault protestó el 2 de julio en nombre de la minoría del clero, y declaró que no se habia reunido sino para deliberar acerca de los asuntos generales, y conservando siempre el derecho de formar clase distinta. Referíase en ello á la famosa *Declaracion real* del 23 de junio, manifiesto que era una piedra de escándalo que un partido insensato y débil lanzaba por la mano paternal del rey en medio del camino de la revolucion. Los nobles se reunieron todavía muchas veces en la sala de los de su clase. En ella redactaron (3 de julio) una declaracion, manifestando que no dejaban de considerar la distincion de clases como *máximas inviolables y constitucionales*, como tambien la fórmula de votar por clases, y la necesidad de la sancion real para el establecimiento de las leyes. De los ciento treinta y ocho diputados que asistieron fueron de esta opinion solo ochenta y nueve; no la presentaron de ningun modo á la Asamblea nacional; su deseo fué que el rey quisiera recibirla y conservarla hasta el momento en que creyeran útil su publicacion. Luis XVI rehusó esta proposicion, que fué aceptada por el conde de Artois. Las reuniones de los nobles iban siendo cada vez menos numerosas; á la última (11 de julio) solo asistieron ochenta. Estos eran los mas ardientes: querian que los diputados se retirasen á sus bailiajes para adoptar una protestacion, que se elevaria á las córtes soberanas; nombraron una comision para redactarla, pero los acontecimientos no les permitieron continuar este proyecto.

A todas estas sutilezas y bastardías oponian los Comunes una inalterable longanimidad. Manifestaban al clero y la nobleza un comportamiento cortés y delicado. Cada una de las treinta comisiones escogió su presidente de entre los nobles ó los eclesiásticos; y cuando terminó la presidencia de Bailly, que los sordos manejos de los facciosos habian hecho muy trabajosa, los Comunes que componian la mayoría, dieron la presidencia al duque de Orleans, primer príncipe de la sangre, y desechada por éste, al arzobispo de Viena (3 de julio.) Mas todavía, cuando se formó el comité de Constitucion, no habiendo entre los elegidos ningun eclesiástico, los Comunes unánimemente reclamaron y propusieron que se añadiesen seis eclesiásticos á los indivíduos del Comité.

¿Cómo una facciosa minoría tuvo la audacia de protestar contra la Asamblea en su mismo seno, suscitarla obstáculos é impedir que se ocupase sin descanso ni distraccion en asegurar el bienestar público y regenerar el reino? Porque conocia las secretas disposiciones de la córte. El partido desgraciado en que dominaba el espíritu móvil introducido por la reina, no habia previsto la fuerte aptitud de los Comunes; la célebre sesion real del 23 de junio, anunciada y preparada de un

(1) El cardenal de la Rochefoucauld, que hacia cabeza de la minoría del clero, y el duque de Luxemburgo, que era el de la mayoría de la nobleza, se hicieron mucho de rogar para que hablasen en el momento que entraron en la sala de los Estados Generales; cedieron por fin á las apremiantes instancias de Bailly; pero hablaron con énfasis y sin efusion. El cardenal se limitó á decir: «Señores, somos conducidos aquí por nuestro amor y respeto hácia el rey, nuestro deseo de la paz, y nuestro interes por el bien público.» El duque de Luxemburgo solamente dijo: «Señores, la clase de la nobleza ha resuelto esta mañana dirigirse á esta sala nacional, para dar al rey señales de su respeto, y á la nacion pruebas de su patriotismo.»

A estas palabras secas y breves, respondió Bailly presidente de los Comunes, con afecto y calor. Su voz conmovida, y la delicada y elegante bienvenida de su discurso, hicieron mas chocante todavía el rigor calculado y la grave frialdad de los dos personajes de calidad. La seguridad de maneras, el buen gusto y la verdadera nobleza estaban de parte del aldeano.

modo tan inusitado, hizo volver la confusion; el buen Luis XVI, que carecia de luces y de energía suficientes, se habia quedado satisfecho del partido amenazador que habia tomado, y despues de haber avanzado hasta significar su régia voluntad á los representantes de la nacion, retrocedió, mas por cansancio y fastidio que no por temor ni debilidad. El mal éxito de la sesion real descubrió por completo esta pandilla violenta y altiva, que mereció la animadversion pública. Sin embargo, esperaban reparar su primer descalabro y recuperar su imperio á la sombra del ánimo irresoluto del escelente monarca, haciéndole hablar á su placer (pedirle que obrase y tomase la iniciativa, era mucho pretender, y no tenian tales exigencias), de modo que ordenase lo que le dictasen, que hiciese leer documentos por ellos redactados, que prometiese sin prometer, y que entretuviese á la Asamblea con respuestas evasivas ó contestaciones equívocas, todas ellas cosas á las que se adaptaba perfectamente. Rodeado una vez por el clero, que dueño de su conciencia timorata, invocase al cielo; y por la nobleza, que á su vez invocaria la razon de Estado y la salvacion pública, se lisonjeaban moverle á su placer, y hacerle instrumento de sus designios en los momentos que de ello tuviesen necesidad. Esta pandilla incapaz, tenia á su cabeza al conde de Artois, personaje funesto á su raza como príncipe y como rey, y cuya incapacidad política no tuvo nunca semejante. Tenia entonces treinta y dos años, y ya manifestó aquella presuntuosa impericia que mas tarde llevó sobre el trono para ruina de su dinastía. Se hacia ilusion de restablecer y reparar todo. Era el alma de los complots que se tramaron contra la Asamblea. Cuando la minoría de la nobleza, autorizándose contra el mismo rey de la declaracion del 23 de junio, se obstinó todavía en deliberar aparte, y pretendió por órgano de Cazales, *que debian servirse los intereses de la monarquía, aun antes de los del monarca*, se hizo intervenir al jóven príncipe, alcanzando una carta suya que esta minoría ultra-realista consintiese lo que habia rechazado á una invitacion, y hasta una órden formal del rey. Pero obligada esta minoría por todas partes á ceder á las circunstancias ostensibles, y á *salvar la vida del rey*, que decia Artois, *estaba amenazada* (y esto entonces era falso, porque la vida del rey no corria absolutamente ningun riesgo), recibió de él la secreta seguridad de que la reunion seria pasajera, porque las *tropas se acercaban*, y recibió en depósito para publicarla á su tiempo una manifestacion de estos facciosos en la que declaraban que tenian por máximas inviolables y constitucionales, la distincion de clases, su independencia y la fórmula de votar aparte.

Lo que maquinaba la córte era un verdadero golpe de Estado contra la Asamblea. El 23 de junio, el *lecho de justicia* no habia tenido efecto, y Mirabeau habia dicho: *Estamos aquí por el poder del pueblo, y no se nos arrancará sino por el de las bayonetas*. Precisamente el poder de las bayonetas y de los cañones, esta última razon de los reyes, fué la que el conde de Artois y el comite de Polignac esperaban emplear para hacer callar á la Asamblea. Lo que querian impedir sobre todo era que las tres clases llegasen á abjurar sus diferencias y se pusiesen de acuerdo, á trabajar de consuno en la obra de la Constitucion. La generosa moderacion de los Comunes, que pudiéndolo todo habian hecho punto de honor guardar mesura y circunspeccion, no podia tardar en dar sus resultados, y hubiera ganado poco á poco á todos los individuos de las otras dos clases, que hubiesen tenido la suficiente generosidad para preferir el bien público á sus intereses personales. La córte asustada de la proximidad de una probable union entre las clases, tomó sus medidas para que no se llevase á efecto.

Desde fines de junio, al dia siguiente de la reunion, urdió un terrible complot. Diéronse órdenes para que Paris y Versalles se encerrasen en un círculo de hierro; Versalles, donde se reunia la Asamblea; Paris, donde casi toda la poblacion la era adicta y podia en pocas horas marchar á su socorro. El 7 de julio habia ya 30,000 hombres alrededor de Versalles, y á los pocos dias otros 15 ó 20,000 debian acabar de embestir á los diputados de la nacion y aislarles por completo de Paris.

Fingiendo creer en la *fidelidad* de las tropas francesas, se desconfiaba de ellas, y no se creia poderlas sobornar hasta el punto de que consumasen el atentado que se preparaba. En Versalles y en Paris hablase manifestado en mas de una ocasion la adhesion del ejército á la nacion, y era por tanto muy digno de aquella desconfianza tan honrosa para él. La córte prefirió aproximar regimientos estranjeros, cuyos soldados bien disciplinados, es decir, obligados de antemano á la mas ciega obediencia, encontrarian un especial placer en castigar severamente á los súbditos rebeldes, y en caso de necesidad no vacilarian en tratarles como enemigos. Con el falso pretesto de sostener la *tranquilidad pública* y asegurar la libertad de la Asamblea contra las agitaciones de la capital, se alzaron campamentos en Meudon, Sevres, Neuilli y San Dionisio; se hizo avanzar los regimientos suizos de Dresbach, de Salis-Samade y de Chateaubieux; los regimientos estranjeros de Royal-Cravate, Royal-Pologne y Helmstad, húsares de Berchiny, Esterhazy y Royal-Dragons; y los regimientos de Provenza, de Vintimilly, de Besançon y de la Fere. ¿Quiénes fueron los que obligaron á dirigir las bayonetas estranjeras al interior de la patria? Los partidarios de la antigua monarquía. ¿Quién concibió este horrible atentado? ¿Quién se disponia á realizarle con implacable ódio? Príncipes y princesas de

sangre real, la misma reina. En cuanto al rey no sabemos exactamente la parte que tuvo en todo esto. Unos han dicho, para librarle de responsabilidad, que aquella minoría hacia de él tan poco caso que no se dignaron siquiera informarle de los preparativos, y que le comprometieron sin consultarle, en la seguridad de que les absolveria de todo si triunfaban; otros, hallando indigna de la majestad real esta indecision, niegan que estuviese tan supeditado por los suyos y en su propia córte, y reducido á una vida puramente mecánica y vegetativa, y mejor que hacerle caer en tan vergonzosa humillacion, prefieren hacerle el honor de cálculos avanzados y de dobles miras. Los contemporáneos disienten mucho con respecto á este punto; primero se creyó que habia sido completamente víctima del engaño de la camarilla; despues otros le han acusado de perfidia, pero siempre sin atribuirle ninguna profundidad en sus designios por juzgarse incompatible con la notoria medianía de sus facultades. De este modo están divididos los escritores modernos.

Sea de esto lo que quiera, las inquietudes de la Asamblea y las de la poblacion, primero vagas y contenidas por otra parte por la confianza que tenian en la bondad del rey, se hicieron mas vivas, trasformándose en alarmas cuando vieron levantarse en el Campo de Marte un campamento de 6,000 hombres á las órdenes del baron de Besenval, hombre de ejecucion, indiferente á los medios, y que gozaba de una influencia particular en el ánimo de la reina, que era el alma del complot, cuando el regimiento Real aleman acampase en el jardin de la Muette, ocho cañones colocados en Sevres, interceptados los tránsitos, convertidos en postas militares los caminos, puentes y paseos, acantonados en Versalles 12,000 hombres, y el resto de las tropas diseminado en los arrabales y cercanías de París, ocupada por la caballería la llanura de Grenelle y ocupado San Dionisio por la artillería. Las alarmas quedaron muy justificadas. La córte habia llamado á dos hombres que la salvasen sin escrúpulos, al baron de Breteuil y al viejo mariscal Broglie; el primero presuntuoso y brutal, que decia simplemente con la mayor tranquilidad: *Si es preciso hacer arder á París, lo haremos*: *á los grandes males grandes remedios*; el segundo escribia al príncipe de Condé: *Una salva de cañonazos ó una descarga de fusil dispersará bien pronto á estos habladores, y volverá el poder absoluto que se estingue, en lugar del espíritu republicano que se forma. Con 50,000 hombres me encargaria de buenísima gana de disipar todos esos ánimos sublimes y esa turba de imbéciles que aplauden, escuchan y animan.* El baron de Breteuil fué el hombre de Estado del complot, el viejo mariscal de Broglie fué el jefe militar. Afortunadamente los dos tenian todavía mas vanidad que resolucion. El mando general de las tropas reunidas en la Isla de Francia fué confiado al mariscal, con los mas estensos poderes; colocándose á sus órdenes hasta los mismos guardias de corps. Del palacio de Versalles hizo su cuartel general, y del jardin su campamento. Un regimiento aleman fué colocado en la Orangería; el palacio fué rodeado de guardias suizos, se guarnecieron de artillería todas las avenidas de Versalles, se puso una batería de cañones en las caballerizas de la reina, frente por frente al salon de los Estados, y hasta quiso colocarse en un jardin que estaba mas cerca todavía de este salon. La mayor actividad reinaba en el campamento del mariscal, que se rodeó de un estado mayor tan considerable como si fuese á entrar en campaña. Su enemigo era la Asamblea. «Los oficiales jóvenes, portadores de órdenes, escogidos entre los mas adictos, se estendian en sus escursiones en los mas inconsiderados propósitos. Los jefes de los cuerpos espresaban su desden hácia los diputados, y el placer que tendrian en dispersarlos. En medio del ruidoso aparato de infantería, artillería y caballería, algunas órdenes se ejecutaban con un profundo misterio. En Versalles los relevos se hacian de noche, sin que se dejase oir el tambor ni la voz de mando; únicamente se conocia por el paso mesurado de las tropas, aumentando este siniestro silencio la impresion que durante el dia producia aquel amenazante espectáculo. Todas las fuerzas militares, si habia de creerse á los que las habian reunido, estaban destinadas únicamente á restablecer la calma y á asegurar á la misma Asamblea. *Mucha ignorancia ó mala fé se hubiese necesitado para sostener que aquello era la verdad. Las personas que formaban en palacio una especie de gobierno secreto, estaban resueltas á emplear la fuerza contra la Asamblea, y solamente vacilaban entre dos proyectos.* Los unos proponian trasladar los Estados generales á Compiegne ó á Metz, separar los diputados mas populares, y mandar adoptar la Declaracion de junio á los que quedasen de las tres clases. Los otros querian disolver los Estados generales, separar los principales diputados y renovar al Parlamento parte de las promesas de la sesion real.»

Este era el estado de las cosas el 8 de julio. Los cortesanos que ya se creian vencedores, afectaban la alegría esterior mas viva; su irritante y provocativa jactancia decia bastante para que se dejase conocer que todo aquello no era sino una amenaza, y que aquel aparato militar no era una inútil esposicion. La córte solo esperaba para dar el golpe, la instalacion del nuevo ministerio. Este era el tiempo señalado para que enmudeciese la Asamblea.

El 8 de julio Mirabeau tomó la palabra y puso á la córte en el caso de esplicarse acerca de lo que pensaba hacer. Despues de haber recordado en pocas palabras á sus compañeros la conducta mesurada y conciliadora que ha-

bian observado desde la reunion de las clases, añadió:

«¿Cuál ha sido el resultado de nuestros respetuosos homenajes? Ya nos rodea un numeroso ejército. Cada dia adelanta mas, cada dia se aumenta, avanza por todas partes. Acontecimientos públicos, hechos ocultos, órdenes secretas, contraórdenes precipitadas, en una palabra, preparativos de guerra, esto es lo que se nos presenta á nuestra vista, y llena de indignacion los corazones.

»¡No ha vastado invadir de tropas el santuario de la libertad! ¡No ha bastado presentar el espectáculo inaudito de una Asamblea nacional sujeta á consignas militares y sometida á la fuerza armada! ¡No ha bastado añadir á estos atentados todas las inconveniencias y todas las faltas de consideracion, todas las groserías, por decirlo de una vez, de la policía oriental! Ha sido preciso desplegar todo el aparato del despotismo, y presentar á la nacion mas soldados en son de amenaza, el dia en que el mismo rey la ha convocado para pedirla amparo y consejos, que los que quizá se presentaran el dia de una invasion del enemigo, y mil veces mas que el que hubiera debido aprestarse para socorrer á los amigos, mártires de su fidelidad hácia nosotros, para llenar nuestros mas sagrados compromisos, para conservar nuestra consideracion política y la alianza con los holandeses, tan preciosa, pero conquistada tan caramente, y sobre todo tan vergonzosamente perdida.

»Puesto que á hombres libres es á los que quiere mandar el rey, ya es tiempo de que desaparezcan esas fórmulas odiosas, esos procedimientos insultantes que persuaden fácilmente á los que creen que la majestad real consiste en las humillantes relaciones del esclavo con su señor; un rey legítimo y querido debe mostrarse en todas ocasiones, no con el aspecto irritado de los tiranos ó de los usurpadores condenados á desconocer el sentimiento dulce y honroso de la confianza.

»Y no se diga que las circunstancias reclaman estas medidas amenazadoras que no pueden servir mas que á pasiones particulares y á cubrir miradas pérfidas. ¿A qué tropas? Nunca ha debido estar el pueblo mas tranquilo ni mas confiado, todo le anuncia el fin de sus desgracias, todo le promete la regeneracion del reino. Sus miras, sus esperanzas, sus votos, descansan sobre vosotros. ¿Con qué sangre fria podrá ver este pueblo asaltado de tantas calamidades, á esa turba de soldados activos, que vienen á disputarle los restos de su subsistencia? El contraste de la abundancia de los unos (el pan á los ojos del que tiene hambre, es abundancia) con la indigencia de los otros, de la seguridad del soldado para quien anochece sin que tenga necesidad de pensar en el dia de mañana, y de la estrechez del pueblo que no logra lo mas mínimo sino al precio de penosos trabajos y de sofocantes sudores, este contraste le habeis establecido para llevar la desesperacion á los corazones. ¿Cómo no ha de agitarse el pueblo cuando vea los instrumentos de la violencia, dirigidos, no solamente contra él, sino contra una Asamblea que mira como la única esperanza que le queda, y que debe ser libre para que pueda entregarse con libertad á remediar las causas de sus ayes? ¿Acaso no saben ellos que si nosotros no quebramos sus cadenas, se las haremos mas pesadas, y habremos espuesto sin defensa nuestros conciudadanos al impío azote de sus enemigos, y que les aumentaríamos la insolencia del triunfo de los que les insultan y despojan? Los consejeros de estas medidas desastrosas se lisonjean de convertir á los soldados franceses en puros autómatas segregándoles de los intereses, pensamientos y sentimientos de sus conciudadanos. No, á pesar de la adhesion ciega de la obediencia militar, los soldados no olvidarán lo que somos; verán en nosotros sus padres, sus amigos, su familia; nos verán ocupados de sus mas preciosos intereses, porque forman parte de esta nacion que nos ha confiado el cuidado de su libertad, de su propiedad y de su honor. Nunca hombres semejantes, nunca los franceses se entregarán al total abandono de sus facultades intelectuales; nunca podrán creer que su deber consiste en castigar sin averiguar cuales son sus víctimas. De estas medidas no pueden nacer mas que combates de hombres á hombres, y en seguida de regimiento á regimiento, de tropas nacionales á tropas estranjeras. El desórden mas espantoso amenaza á la sociedad. ¿Han previsto los consejeros de estas medidas han previsto las consecuencias que arrastran contra la seguridad misma del trono? ¿Han estudiado en la historia de todos los pueblos como han empezado las revoluciones, como se han verificado? ¿Han observado por qué funesto encadenamiento de circunstancias se han precipitado los mas ilustrados espíritus fuera de todo límite de moderacion, y por qué impulso terrible un pueblo embriagado se lanza por los mismos escesos cuya sola idea le hizo temblar?»

El gran orador concluyó proponiendo dirigirse á S. M. con el mas humilde respeto, y pintarle las vivas alarmas de la Asamblea nacional; suplicándole al mismo tiempo impetuosamente que asegurase á sus súbditos, mandando la inmediata retirada de las tropas y de los cañones. La aprobacion de la Asamblea se manifestó por los mas vivos aplausos, adoptándose su propuesta por unanimidad, escepto cuatro votos, y encargándose al mismo Mirabeau que redactase el mensaje. El proyecto se leyó en la sesion del dia siguiente (jueves 9 de julio.)

Hizo la mayor impresion en la Asamblea, que se levantó unánimemente en señal de adhesion y admiracion, se aplaudió y se adoptó. Lejos de ser ofensivo al rey, le ponia fuera de

responsabilidad, descartaba como injuriosa la suposicion de que hubiese podido dar las órdenes, que ocasionaban por sí mismas tan vivas alarmas, y se estendia en protestas de confianza en su bondad, y de amor hácia su sagrada persona. «La religiosidad de S. M. no podia haberse sorprendido sino bajo pretesto de órden público; nada tenia que temer el Estado tanto como los malvados principios que osando penetrar hasta el mismo trono, y no respetaban la conciencia del mas puro y virtuoso de los príncipes, etc. Encontrábanse en él palabras, si se quiere, casi idolátricas: *Los impulsos de vuestro corazon, señor, he aquí la verdadera salvacion de la Francia.* Pero á estas espresiones de inconsiderada ternura seguian otras en que se levantaba el tono de la frase, haciéndose firme, digno y profético, sin dejar por eso de ser respetuoso. «La Francia no consentirá que se abuse del mejor de los reyes, ó que se le separe por intentos siniestros del plan trazado por él mismo. Nos habeis llamado para fijar, de acuerdo con vos, la Constitucion, para regenerar el reino; la Asamblea nacional viene á declararos solemnemente que quedarán cumplidos vuestros votos, que vuestras promesas no quedarán desvanecidas, y que los escollos, las dificultades ni las medidas terroríficas retardarán su marcha ni intimidarán su valor. ¡El peligro que nos oprime es universal y va mas allá de los cálculos de la prudencia humana! El peligro está en el pueblo de las provincias. Una vez alarmado acerca del porvenir de nuestra libertad, no se nos ocurre freno suficiente con que poderle contener. El peligro está tambien en la capital. El primer acto de violencia puede ser el principio de una série terrible de desgracias. El peligro está tambien en el ejército. Los soldados franceses, aproximados al centro de la discusion, participando de las pasiones y de los intereses del pueblo, puede hacerles olvidar que un alistamiento les hizo soldados y hacerles acordar que la naturaleza les hizo hombres. El peligro, señor, amenaza los trabajos, que son nuestro primer deber, y que no tendrán completo éxito ni verdadera permanencia, sino mientras los pueblos los consideren enteramente libres. Las mas grandes revoluciones han estallado por causas mas insignificantes. Mas de un acontecimiento fatal para las naciones y los reyes, se ha anunciado de una manera menos siniestra y menos formidable. Señor, os conjuramos en nombre de la patria, en nombre de vuestra dicha y de vuestra gloria, que envieis vuestros ejércitos á los puestos de donde los han traido vuestros consejeros; retirad esa artillería, destinada á cubrir nuestras fronteras; retirad, sobre todo, esas tropas estranjeras que pagamos para defender y no para turbar nuestros hogares.»

La diputacion, compuesta de veinte y cuatro indivíduos fué nombrada en la misma sesion para presentar á S. M. el *humildísimo mensaje*, fué introducida en palacio al dia siguiente por la tarde. Ya dos dias antes, el presidente de la Asamblea (Lefranc de Pompignam, arzobispo de Vienna) habia ido cerca del rey por invitacion espresa que se le habia hecho, y S. M. se habia dignado asegurarle declarando: *Que las tropas no cometerian nunca ningun atentado contra la libertad de los Estados generales,* (Luis XVI cuidaba de no decir *Asamblea nacional*, cuyas palabras eran para él una ofensa), *que el reunirlas no habia tenido otro objeto mas que restablecer el órden, y su permanencia duraria solamente el tiempo necesario para asegurar la tranquilidad pública.*

El mensaje fué leido con una respetuosa firmeza por Mr. de Clermont-Tonnerre, uno de los cuarenta y siete de la minoría de la nobleza, y uno de los indivíduos mas sábios y moderados de toda la Asamblea. El rey no usó de la palabra, pero envió su contestacion por Barentin, su guarda-sellos. En ella confirmaba lo que habia tenido á bien decir la antevíspera al arzobispo de Vienna. «Las tropas solo estaban destinadas á prevenir nuevos desórdenes y á proteger la libertad de los Estados generales. Solamente gentes mal intencionadas eran las que podian inclinar á sus pueblos á que desconociesen los verdaderos motivos de las medidas preventivas que tomaba, etc., etc.» A estas espresiones inútiles y vacías de sentido añadia: «Si la presencia necesaria de las tropas en las cercanías de París, escitase todavía alguna sospecha, me decidiré si así lo quieren los Estados generales á trasladarlos á Noyon ó á Soissons, y en ese caso yo mismo marcharé á Compiegne para sostener la comunicacion que debe haber entre la Asamblea y mi persona.» Tal fué la estraña é inesperada proposicion que puso término á aquella respuesta meditada y dictada á placer del que lo hizo. ¿Qué significaba aquella proposicion? ¿Debia verse en ella una prueba de la verdadera solicitud del rey por la dignidad y la libertad de la Asamblea, ó mas bien era un nuevo *tropiezo puesto por la mano de los druidas*? La primera impresion que produjo en la Asamblea fué de sorpresa y desconfianza. Se esperaba una respuesta mas á propósito; los murmullos indicaron en seguida el descontento. Despues, con una movilidad de que se han visto pocos ejemplos despues en las asambleas políticas, pasó de la estrema inquietud á una plena seguridad. Para verificar aquel cambio tan rápido, bastaron algunas frases generosas, pero irreflexivas, sino locas, del conde Crillon, una de esas frases que levantan toda una Asamblea francesa, trasportándola de un estremo á otro, y desconciertan todas las previsiones de la prudencia. «Debemos creer, dijo, la promesa de S. M. *La palabra de un buen rey es una barrera indestructible.* Debe disipar nuestras alarmas y nuestros temores. El peligro que creíamos distinguir se aleja de nosotros. Que-

demos cerca del rey; díganle que al pedirle el alejamiento de las tropas hemos cedido á nuestro deber, y que al quedar cerca de su persona no hacemos mas que obedecer á nuestro amor y á sus virtudes.»

No podia desatinarse con mas caballerosidad. Esta apelacion verdaderamente intempestiva á la confianza, tuvo un inmenso efecto. La Asamblea, como desengañada por este sentimentalismo naciente, perdió toda su resolucion y se hundió á sí misma. Mirabeau, convencido del peligro de este enegenamiento, trató de conjurarle. Mas previsor y menos cándido y crédulo, manifestó enérgicamente á la Asamblea, que no debia abandonarse á sí misma hasta el punto de entregar el cuidado de su salvacion á la palabra del rey, que *su reconocida bondad y sus virtudes* no lo aseguraban contra la astucia de sus ministros. «Todos sabemos, dijo, que la confianza habitual de los franceses hácia el rey es mas que una virtud un vicio, sobre todo si se tiene en lo relativo á la administracion. ¿Quién de nosotros ignora, en efecto, que nuestra ciega y móvil inconsideracion es la que de siglo en siglo y de hechos en hechos, nos ha conducido á la crísis funesta que hoy nos aflige, y que debe por fin, desengañarnos; si es que no hemos resuelto ser hasta la consumacion de los siglos *niños siempre revoltosos y siempre esclavos*? La respuesta del rey es una verdadera repulsa; el ministerio no la ha mirado sino como una simple fórmula de seguridad, y aparenta creer que hemos hecho nuestra demanda sin interesarnos mucho en su éxito, y solamente porque suene que la hemos hecho. Ni hemos pedido ir á Soissons ni á Noyon, ni lo pediremos, porque nunca desearemos colocarnos entre dos ó tres cuerpos de ejército, el que rodea á Paris, y los que podrian de un momento á otro lanzarse de Flandes y la Alsacia. Hemos pedido la retirada de las tropas, este ha sido el objeto de nuestro mensaje. No hemos pedido huir de las tropas, sino que las tropas se alejen de la capital. Y no ha sido por nosotros por los que hemos hecho esta demanda, no por el miedo que nos inspire, entiéndase bien, ha sido por el interés general. Es preciso ser consecuentes con nosotros mismos, y por lo mismo no podemos seguir mas que una marcha, esto es, insistir sin descanso en la retirada de las tropas, único medio infalible de conseguirlo.» Nadie se levantó á apoyar la opinion de Mirabeau, y la discusion cayó por sí misma.

Pocos momentos despues apareció en la tribuna La Fayette y leyó un proyecto de *Declaracion de derechos* entre los que se contaba la *resistencia á la opresion*. La ocasion se presentaba, pero Lally-Tolendal hizo aplazar la deliberacion sobre este punto. «Es vergonzoso decir, esclamó, es mas vergonzoso todavía creerlo; la calumnia nos acosa; recoge nuestros discursos para envenenarlos, y ¡qué ocasion tan funesta no la ofreceríamos si nos estendiésemos sobre los derechos naturales! Pronto se haria una interpretacion maligna de nuestras creencias y sentimientos. ¿Qué seria, pues, si algunos espíritus perversos que no comprenden nuestros principios se entregasen á desórdenes que nosotros mismos tendríamos que sentir?»

Visiblemente retrocedia la Asamblea. La córte que vió esto, y que ya habia acabado sus preparativos, se quitó la máscara y estalló.

El 10 de julio al presentarse Necker en la puerta de la Cámara donde se celebraba el consejo, el conde de Artois se puso delante de él, y cerrándole el paso le dijo enseñándole los puños con aire de furor: *¿Dónde vas, traidor estranjero? ¿Es tu sitio el consejo, estúpido aldeano? Vuélvete á tu aldea, sino perecerás bajo mi mano.* A este descortés apóstrofe Necker dió un paso hácia atrás, se repuso y entró en la Cámara del Consejo. Al dia siguiente, en un consejo de despachos al que no asistió Necker, encontraron los demás ministros en el rostro del rey señales de una emocion inusitada. A poco ladeó la cabeza, cerró los ojos y pareció dormirse. Pero este era uno de los recursos ordinarios de aquel príncipe, el fingir letargo siempre que queria disimular ante el Consejo sus secretas inquietudes ó la agitacion de su conciencia. No lo sabian los ministros que habian sucedido á Necker, y se atemorizaron de aquel falso sueño.

Desde el 23 de junio, Necker siguió yendo todos los dias á palacio, y todo lo mas grave se le comunicaba, teniendo por tanto el rango de ministro principal. No se hacia ninguna ilusion acerca de las intenciones de la córte, y todas las noches decia confidencialmente á su familia que esperaba estar preso al dia siguiente. El no se contenia en ir diariamente por seguir sus escrúpulos caballerescos; el peligro á que el rey estaba espuesto le parecia tan grande, que miraba como una obligacion el continuar, por no dar lugar á que se sospechase lo que pasaba. Quizás en su vanidad, que era bastante, se aseguraba el *reconocimiento* del rey y de la reina, que le habian mandado llamar la misma tarde de la sesion real (23 de junio) y ambos le habian pedido en nombre de la salvacion del Estado, que ocupase de nuevo su lugar en el Consejo. Pero fué mas presumido en este punto de lo que debia. La córte no se cuidó de reconocimientos ni de cortesía; queria echarle y le echó pura y simplemente en cuanto se creyó en disposicion de satisfacer impunemente sus rencores. El 11 de julio á las tres de la tarde, en el momento mismo en que la Asamblea tocaba retirada y declaraba no querer mas garantía *que la palabra de un buen rey*, recibió Necker una carta de S. M., en que le ordenaba salir de Paris y de Francia, recomendándole únicamente que apresurase su marcha y se es-

condiese á todo el mundo. Obedeció como fiel súbdito y marchó en seguida. Mad. de Necker fué su único confidente, sin que siquiera se anunciase á su hija Mad. Staël. Los otros ministros Montmorin y Saint-Priest fueron despedidos al mismo tiempo que él; Mr. de Luzerne, á quien el rey queria conservar, tuvo la firmeza de hacer dimision. El único que quedó fué Barentin, guarda-sellos, *especie de maniquí que se habia embozado en su toga*. Los ministros despedidos ó dimisionarios fueron reemplazados por Broglie, Foullon, La Galiziere, etc. El baron de Breteuil, que era el principal agente, fué nombrado jefe del Consejo de Hacienda, y se le confió la direccion del asunto. Todos ellos eran tan inhábiles como mal intencionados. Habian sido escogidos por el conde de Artois, y esto respondia de su incapacidad. El baron de Breteuil, ni comprendia ni podia comprender otra cosa mas que el antiguo régimen. «El grave sonido de su voz parecia semejante al de la energía, marchaba con gran estrépito, golpeando sus piés como si con sus pasos quisiera hacer salir ejércitos de debajo de la tierra, todas sus maneras daban fé de sus propios deseos.» Pasó los dos primeros dias de su ministerio, que duró cinco ó seis, en establecerse en su casa y en arreglar sus escritos. En cuanto al mariscal de Broglie no dudaba la verdadera situacion de las cosas. «Tomando el tono de un general de ejército, dice Benseval en sus *Memorias*, disponia de todo como si estuviese en frente del enemigo. Le hice presente que la posicion variaba mucho; que no era el objeto de la cuestion que se proponia para resolverse á tiros; que atendiese que en París habia 800,000 habitantes, casi todos ciudadanos, cuya sangre era demasiado preciosa para que se derramase, y que los espíritus estaban tan escitados, que en semejante caso no conocerian freno.... que era preciso cuidar mucho de no acudir á los últimos recursos; que por tanto la circunspeccion era tan necesaria en lo que se exigia como en los medios de conseguirlo. El mariscal recibió mal mi aviso, insistí y se enfadó.»

La nueva de la retirada de Necker y la del nombramiento del nuevo ministerio llegó á París en la madrugada del dia siguiente (domingo 12 de julio.) Causó en toda la poblacion una emocion estraordinaria. Hácia las dos, la turba se dirigió en masa al Palacio Real, que era el foco de la ardiente agitacion parisiense. Entonces apareció Camilo Desmoulins. Oigámosle á él mismo.

«Eran las dos y media. Yo iba á sondear al pueblo. Mi cólera contra los déspotas se habia convertido en desesperacion. No veia los grupos, aunque vivos, atónitos y consternados, dispuestos lo suficiente al levantamiento. Tres jóvenes me parecian agitados de mas valiente ardor; estaban asidos de la mano. Vi que venian al Palacio Real con el mismo designio que yo; algunos ciudadanos pacíficos les seguian. «Señores, les dije, ved el principio de un corrillo cívico, es preciso que uno de nosotros decida, se suba en lo alto y arengue al pueblo.—Subid ahí.—Corriente.» Antes que yo lo hiciese fuí subido sobre una piedra. En seguida me ví rodeado de una turba inmensa. Ved aquí mi breve arenga, que nunca olvidaré: *Ciudadanos: no hay que perder un momento. Vengo de Versalles, se ha despedido á Necker, y esta despedida es la señal de un* SAINT-BARTELEMY *de patriotas: esta tarde saldrán del Campo de Marte para degollarnos todos los batallones suizos y alemanes. Solo nos queda un recurso, correr á las armas y ponernos escarapelas para darnos á conocer*. Tenia los ojos llenos de lágrimas y hablaba con una accion que en vano trataria de describir. Mi proyecto fué recibido con infinitos aplausos. *¿Qué color quereis?* les seguí diciendo. Uno gritó: *Escoged.—¿Quereis el verde, color de la esperanza, ó el azul de Cincinato, que es el de la libertad y el de la democracia de América?* Gritaron algunas voces: *El verde, color de la esperanza*. Entonces grité: *Amigos, la señal está dada; mirad los espías y los satélites de la policía, que desde enfrente me miran. No me cogerán por lo menos vivo*. Despues, sacando dos pistolas de un bolsillo, dije: *Que me imiten todos los ciudadanos*. Bajé sofocado de abrazos, unos me apretaban contra su corazon, otros me bañaban con sus lágrimas: un ciudadano de Tolosa, temeroso de mi suerte, no quiso abandonarme jamás. Yo tenia un cinturon verde, puse el primero un pedazo en mi sombrero y repartí á los que me rodeaban.»

En pocas horas París se convirtió en un volcan.

Para comprender bien el por qué París á la sola noticia de la despedida de Necker se levantó todo entero sin distincion de clases, es preciso recordar que el ministro despedido no habia dejado de desplegar una actividad infatigable para mejorar la cruelísima situacion de aquella inmensa ciudad, que la escasez de víveres habia reducido á la miseria, y que estaba infestada de mendigos; es preciso recordar que habia hecho todo lo posible por estinguir el déficit para levantar las fianzas estinguidas por las escesivas prodigalidades de una córte ambiciosa y despilfarradora; por último, habia rehusado tomar parte en la sesion régia del 23 de junio, verdadero *lecho de justicia* contra la nacion reunida en masa, y que él mismo habia señalado valerosamente, absteniéndose de presentarse, porque desaprobaba los maléficos designios de la córte. Para la gran parte de la poblacion pobre, tanto en París como en provincias, era con propiedad el *ministro de las subsistencias*; para los hacendados, labradores y comerciantes, era la garantía del órden, de la economía, de la fidelidad en los préstamos, en una palabra, era el

ministro del honor; para todos su nombre era sinónimo de *probidad*, y tambien de *respeto á la Asamblea*, en la que la nacion tenia depositadas todas sus esperanzas. Al dar de él tan brillante testimonio la opinion pública, no hacia mas que lo que era justo; porque tenia indudablemente derecho por su *humanidad* al afectuoso reconocimiento de las clases que sufrian, y por su integridad y buena fé á la confianza y estima de todos. Aunque tuviese Necker algo de *vanidad* y una apariencia estudiada de *hombre recto* (su insuficiencia como hombre de Estado que despues se hizo manifiesta no se habia declarado todavía), la Francia no podia menos de conmoverse al saber la caida del hombre honrado, que hizo y publicó la *cuenta dada* primera que se confió á la opinion pública, y se apoyó sobre ella; del que un dia escribiera: *Ministro del rey, no soy mas que un servidor de la nacion.* Las ridiculeces del sentimental banquero estaban á cubierto del celo y constancia del administrador, cuya bondad inventiva creaba siempre recursos inesperados.

Al contrario, el nuevo ministerio era para la poblacion necesitada el *ministerio del hambre*, para los hombres de alguna fortuna, el *ministerio de la bancarota*, para toda la nacion, escepto un puñado insignificante de hombres entregados á la cábala, el ministerio del despotismo y de los golpes de Estado. Calificaciones duras en verdad, eran estas, pero todas ellas eran seguramente merecidas.

Foullon, uno de sus individuos, era conocido por estas terribles palabras: *Si yo fuera ministro haria comer heno á los franceses*; y tambien: *Se debia arrasar París como quien arrasa un prado.* Las que antes hemos citado de Breteuil y del mariscal Broglie, muestran tambien cual era su menosprecio por los deseos de la nacion, y hasta donde pensaban dirigir sus violencias. En asuntos rentísticos el nuevo ministerio no tenia el menor escrúpulo, su primera operacion fué fabricar secretamente un papel moneda, de que debia hacer uso para hacer los pagos, sin que ofreciese otra garantía que la firma de un gobierno insolvente.

Esto era lo que habian dispuesto los cortesanos á la Asamblea para cuando despertase del sueño en que dormia confiada *en la palabra del rey.* El 12 no pudo reunirse en todo el dia, y por la noche se encontró completamente aislada á la merced de sus enemigos, y en medio de ellos, separada de la capital, de donde la podian llegar los únicos recursos. Se interceptó toda comunicacion entre París y Versalles. De nuevo acordó volver al rey, suplicarle que alejase las tropas y llevase la tranquilidad á la capital, estableciendo en ella una guardia urbana. La diputacion fué muy mal recibida. Habiendo pronunciado el orador la palabra *Asamblea nacional*, le interrumpió el rey, á quien incomodaba esta palabra, y con tono brusco le dijo: *los Estados generales.* Despues añadió secamente: «Ya os he dado á conocer mis intenciones acerca de las medidas que los desórdenes de París me han obligado á tomar; solo á mí compete juzgar de su necesidad, y con respecto á esto no puedo tomar ninguna determinacion en contra.» La Asamblea se resintió vivamente por lo que esta respuesta tenia de inoportuna y siniestra. Para que el rey se presentase tan tranquilo en medio del desórden general, para que contestase con tan poca condescendencia y tan poca cortesía á las demandas que se le pedian, era menester que los cortesanos le hubiesen infundido una confianza ciega, y que se encontrase seguro de vencer. La Fayette, que durante estas memorables jornadas mostró, no solamente la sangre fria y el valor impasible que siempre se le ha reconocido, sino tambien aquella admirable adhesion á las libertades públicas, que ha sido el título mas brillante de su gloria, insistió enérgicamente para que se hiciese personalmente responsables de sus actos á los peligrosos consejeros que abusaban del rey. En su consecuencia se adoptó el decreto siguiente que formulaba los sentimientos de todos con tanta energía como moderacion:

«La Asamblea, *intérprete de la nacion*, declara que Mr. de Necker, igualmente que los demás ministros que acaban de ser despedidos, llevan consigo su estima y su consideracion. Declara que alarmada de las resultas funestas que puede arrastrar la respuesta del rey, no dejará de insistir en el alejamiento de las tropas estraordinarias reunidas cerca de París y de Versalles, y en el establecimiento de la guardia urbana. Declaraba de nuevo que no puede existir intermediario entre el rey y la Asamblea nacional. Declara que los ministros y los agentes civiles y militares de la autoridad, son responsables de todo hecho contrario á los derechos de la nacion, y á los decretos de esta Asamblea. Declara que los ministros actuales, y los consejeros de S. M., *de cualquier categoría y estado que puedan ser, y cualesquiera que sean los cargos que puedan tener*, son *personalmente* responsables de los presentes males y de los que puedan seguirse. Declara que habiéndose puesto la deuda pública bajo la salvaguardia del honor y de la lealtad francesa, y no rehusando la nacion pagar sus intereses, ningun poder tiene derecho á pronunciar la infamante espresion de *bancarrota*, ningun poder tiene el derecho de faltar á la fé pública bajo ninguna forma ni denominacion que pudiera darse. Por último, la Asamblea nacional declara, que persiste en sus precedentes resoluciones, y principalmente en las de los dias 17, 20 y 23 de junio último. Y la presente deliberacion se remitirá al rey por el presidente de la Asamblea, y se publicará mediante su impresion. La Asamblea decreta además, y el señor presidente escribirá á Mr. de Necker y á los

demás ministros separados, para informarles de la parte que les concierne en esta resolucion.»

Además, á fin de estar en disposicion de recibir todas las nuevas, y de tomar todas las deliberaciones que pudiesen exigir los acontecimientos, y tambien á fin de proteger la dignidad de la Asamblea en sesion, y en favor de aquellos de sus indivíduos que la córte se proponia prender aquella noche, se declaró en sesion permanente, y escogió para vice-presidente á La Fayette, que la antevíspera habia afirmado ante ella el *derecho de resistir á la opresion*.

Mientras la Asamblea hacia inútiles esfuerzos para alcanzar del rey la retirada de las tropas, París se organizaba para la defensa en medio de dificultades inauditas, creaba su guardia urbana sin cuidarse en nada del beneplácito del rey, fabricaba armas, adoptaba una escarapela en señal de insurreccion, contenia la anarquía dispuesta á desbordarse, sacaba el órden del seno de un caos, se armaba, y apoyado en los sentimientos del derecho, el valor de las grandes resoluciones, atacaba la Bastilla, se apoderaba de la inespugnable ciudadela y tronchaba con fuerza heróica, con una temeridad que rayaba en locura, una situacion de que los políticos mas eminentes no hubieran sabido desprenderse.

La salvacion vino de París, únicamente de París. La insolente faccion que dominaba en palacio y hacia hablar al rey, estaba sorda á toda voz de humanidad; se reia de la justicia del derecho, del bien público y de todo lo que tiene algun valor entre los hombres. No podia ceder sino á la autoridad de la fuerza victoriosa. París la tomó á su cargo, y rodó la faccion al abismo. París obró como representante de la Francia entera; Francia representada por París ratificó la victoria que éste habia conseguido, como hizo cuarenta años despues cuando por segunda vez se desembarazó de esta insoportable faccion.

De modo, que como dice un sábio historiador, aunque la córte hubiese logrado comprimir á París no hubiera impedido un *levantamiento general en Francia*. Los bretones se armaron desde que se apercibieron del destierro de Necker; la guarnicion de Rennes rehusó cargar y se unió á la poblacion. Los delfineses, (y esto era muy digno del patriotismo de la provincia en que la revolucion habia tenido su cuna) proclamaron que rechazarian el impuesto si atentaba el gobierno contra la libertad de los representantes de la nacion. En Lyon se reunieron los ciudadanos de las tres clases en la casa de ayuntamiento, bajo la presidencia de los magistrados, y declararon que se opondrian á la percepcion de los impuestos si se disolvia la Asamblea. Se pusieron *bajo la salvaguardia de los miembros de la Asamblea nacional; juraron sobre el altar de la patria defender sus justos derechos con el mas inquebrantable valor*, *recomendando á toda la Francia las familias de los generales ciudadanos que se declarasen por ella*. En Saint-Malo, la juventud se reunió y organizó para marchar al socorro de los representantes, y rehusando las tropas contrariarlos, quedaron los insurgentes dueños de la ciudad. Por todas partes se manifestó la predisposicion de contribuir de algun modo al interés público.

La Asamblea, que confusamente sabia todo lo que ocurria en París, pasó todo el dia 14 sumergida en mortales angustias. La córte, al contrario, tomó un aspecto festivo. Mejor informada de los acontecimientos de la capital, no ignoraba que se habia derramado mucha sangre, y se regocijaba de ello. La lucha tan deseada y tan pérfidamente provocada, era ya inevitable, y la hora de la venganza, tanto tiempo esperada, llegaba ya al fin. Berthier de Sauvigny en París, Foullon en Versalles, daban la última mano al plan de ejecucion. París debia ser atacado al anochecer por siete partes á la vez. Y en el mismo momento del ataque de París, el regimiento de Royal-Alleman, Royal-Estranger y los húsares debian rodear la sala de los Estados, apoderarse de los diputados que estaban señalados como víctimas reclamadas imperiosamente por la salvacion del trono, y en caso de resistencia emplear la fuerza. El rey se encargaria al dia siguiente de que se aceptase la *declaracion* del 23 de junio y disolveria la Asamblea. «Los soldados á los que se habia distribuido vino cantaban y danzaban delante del Invernadero, pertenecian á los regimientos estranjeros visitados aquella mañana por los cortesanos, por sus mujeres y hasta por el conde y la condesa de Artois. La duquesa de Polignac invitó á un banquete á los oficiales, y en él urdieron los propósitos mas significativos contra la Asamblea, reinando la alegría que da la certidumbre del triunfo próximo.

La amiga preferida de la reina, la duquesa de Polignac, la *hermosa entre las hermosas*, era la que derramaba el vértigo y la embriaguez sobre aquellos tristes instrumentos de la córte. No consta que la reina en persona se presentase en el Invernadero para animar á las tropas, y que envalentonase con su presencia sus regocijos y sus votos. Sin embargo, muchos historiadores lo afirman. Para admirarse de que hubiera cometido semejante imprudencia, seria menester ignorar el odio ardiente de que estaba poseida contra la Asamblea, y olvidar que en casi todas sus resoluciones, ya fuesen decisivas ya de escasa importancia, tuvo mas imperio la pasion que la razon, como sucedió en octubre cuando la comida de los guardias de corps.

A eso de las cinco de la tarde, se cercioró la Asamblea de que París estaba sobre las armas, que los guardias franceses se habian unido á la poblacion y que se habia tomado la

Bastilla. Todavía otra vez elevó una nueva súplica al rey. Se dirigió á él una comision encargada de pintarle el estado de la capital, y de hacerle oir la verdad, suponiendo que la ignorase. Se la dió audiencia cerca de las diez de la noche; Clermont-Tonerre leyó el mensaje. El rey se retiró para deliberar en el Consejo, y despues de media hora volvió con una respuesta evasiva é insidiosa. «He dado órden á los oficiales generales de que se pongan al frente de la guardia urbana de París, á fin de ayudarla con su esperiencia, y secundar el celo de los buenos ciudadanos. *He mandado tambien que las tropas que están en el Campo de Marte se retiren de París.*»

Estas últimas palabras no significaban lo que debian significar; tenian seguramente por objeto equivocar á la Asamblea, inducirle á creer que París nada tenia que temer de las tropas acampadas en el Campo de Marte, y que la órden de retirarse de París se habia dado por el rey accediendo al deseo tantas veces y tan vivamente espresado por ella. Pero este movimiento de retirada se referia al plan de ataque general, que por otra parte se habia dado solamente con el objeto de sustraer las tropas de la influencia de la ciudad, y porque Benseval no podia ya servir con utilidad en la posicion del Campo de Marte. De este modo el rey decia la verdad, aunque embozada.

Un largo y taciturno silencio se siguió á la lectura de esta contestacion, y una nueva comision salió poco despues de la entrada de la primera para poner en conocimiento del rey las nuevas resoluciones que en el intérvalo habia tomado la Asamblea. Algunos miembros eran de parecer de hacer ir á los ministros á pedirles la responsabilidad, cuyo principio se habia decretado la víspera. Mirabeau llegó hasta decir: *¡Nos hacen falta cabezas! Hágase venir al mariscal de Broglie.* Pero la Asamblea no sostuvo estas proposiciones. La diputacion (compuesta como la anterior, de cincuenta miembros) fué recibida á audiencia prontamente, y obtuvo de S. M. esta respuesta verbal: «Señores, me desgarrais cada vez mas el corazon con la relacion que me haceis de los males de París, y no es posible creer que las órdenes dadas á las tropas sean la causa. Ya sabeis la contestacion que he dado á vuestra comision anterior, nada tengo que añadir á ella.» Empezaba aquella respuesta por una sensibilidad insípida que luego se convertia en dureza. Parece que despues de aquella respuesta ingrata renunció la Asamblea á implorar al rey, y abandonó aquella aptitud suplicante que tan poco convenia á los representantes de la nacion. Sin embargo, decidió enviarle la última diputacion al dia siguiente de mañana. Muchos no querian esperar hasta el dia siguiente, y quizás si la hora no hubiese sido tan avanzada (era mas de la media noche) se le hubiese enviado en seguida. *Démosle la noche por consejera*, dijo Clermont-Tonnerre, *es preciso que los reyes, como los demás hombres, compren la esperiencia.*

La deliberacion cesó cerca de las dos de la mañana, pero La Fayette, que era vice-presidente, anunció que la sesion seguia siempre, y que de un momento á otro se tomarian nuevas deliberaciones. La noche terminó en medio de la mayor ansiedad. Los diputados esperaban que los prenderian y harian dispersar. Todas las noticias que recibian de palacio confirmaban su temor. Los motores del complot, no menos obstinados que desacertados y frívolos, no querian convencerse de que su partido estaba perdido. Con su insolencia y su impericia habian arrastrado la monarquía al borde de un abismo, y todavía negaban el peligro, afectando mirarle con ligero desden. Cercaban á Luis XVI y se esforzaban en persuadirle que ninguna consecuencia grave podia resultar de los sucesos de París; que el motin tenia poca fuerza; que la toma de la Bastilla no era tan trascendental como se decia; que la defeccion de las tropas era cosa de poca monta, etc.

Berthier de Sauvigni, yerno de Foullon, intendente de París, habia corrido inmediatamente á Versalles, para sostener con su presencia y con la autoridad que le daba su probada energía, el partido de la lucha; afirmó que el mal podia repararse muy bien, y que aprovechándose de la confusion en que se encontraba París, seria posible resarcir lo perdido durante el dia, mediante un combate de noche.

Es muy comun señalar á Luis XVI como débil y altamente desprovisto de altas ideas de política. Esto, si bien tiene fundamento seguro, no lo tiene menos que tenia buen sentido, y que á falta de dones superiores de inteligencia, estaba dotado de un seguro instinto monárquico que le advertia la gravedad de las situaciones. La toma de la Bastilla de París, la prision de Estado, *la prision del pensamiento*, fué para él una señal de consideracion, sin que pudiese tomar con resolucion un partido. Conoció que en ello estaba envuelto algo mas que un simple incidente de guerra, que era realmente una catástrofe para él y para su familia, que la antigua base del trono estaba conmovida para siempre, y que la majestad real habia sido violada.

No participó de ningun modo del optimismo pueril y culpable de sus consejeros, como tampoco tuvo su insensibilidad ni se hizo ilusiones como aquellos. El, que habia dicho algunos dias antes al duque de Luxemburgo: *No quiero que por queja mia perezca un hombre siquiera*, se afligia al saber que la sangre corria con abundancia, pero los escrúpulos del hombre bueno y pacífico, eran combatidos en su interior por los instintos del *rey de derecho divino*. Su espíritu, sin vigor y naturalmente indeciso, estaba desconcertado. De esto provenia aquella aptitud torcida y embarazo-

sa, aquellas respuestas, comprimidas y ambiguas en las que la amenaza se mezclaba con las *fórmulas de seguridad y de bondad.* Aunque aquella noche quedó informado con exactitud de todos los sucesos de París, no tomó ninguna resolucion decisiva, dejó marchar las cosas y esperando para el dia siguiente, se acostó. De modo que los cortesanos tuvieron tambien toda aquella noche á su disposicion. La Asamblea, que estaba á su discrecion, y que los reconocia capaces de toda violencia y de toda locura, pasó las últimas horas de la noche en la mayor inquietud. Algunos ancianos estendieron las alfombras sobre las mesas para tomar algun reposo sin abandonar el salon de las sesiones. Hácia las dos y media de la madrugada se supo que las tropas acampadas en el Campo de Marte habian recibido órden de retirarse. Pero si bien el hecho pareció al pronto que era una confirmacion de la palabra del rey, dió poco despues motivo para estremecerse y creer que alguna nueva intriga se fraguaba en la córte. Se supo casi en seguida, que aquellas tropas estacionadas en Sevres y Saint-Cloud habian apresado los carros de harina que se dirigian hácia París, y que habian detenido tambien á los dos comisionados Ganich y Bancal-des-Issarts, que los electores habian enviado á Versalles. No les habia servido invocar el carácter público de que estaban revestidos, ni la deliberacion de la Asamblea concerniente á ellos, los oficiales les respondieron imperturbablemente que no podian pasar sin órden espresa del rey.

El 15, á las ocho de la mañana, se volvió á la deliberacion, y en seguida se envió la última comision, compuesta de veinte y cuatro individuos, encargada de dirigirse inmediatamente al rey, para pedirle una vez mas la retirada de las tropas, la libre comunicacion para el trasporte de trigos y harinas necesarias á la subsistencia de París. La Fayette, vice-presidente de la Asamblea, fué el designado para conducirla. Se levantó para salir, cuando Mirabeau con voz fuerte y animosa esclamó: «Decid al rey, decídselo bien, que las hordas estranjeras que nos embisten han sido ayer visitadas por los príncipes y las princesas, los favoritos y las favoritas; que han recibido sus agasajos y sus exhortaciones y sus presentes. Decidle, que estos satélites, embriagados de oro y vino, han predicho toda la noche en medio de sus cantos báquicos, la absorcion de la Francia, y que sus votos brutales invocan la destruccion de la Asamblea nacional. Decidle que dentro de su mismo palacio han juntado los cortesanos sus danzas al sonido de esta música bárbara, y que el prólogo de Saint-Barthelemy se pareció mucho á esta escena. Decidle que Enrique, cuya memoria bendice el mundo, el monarca que entre sus abuelos se propuso por modelo, hacia introducir víveres dentro de París amotinado, que él sitiaba en persona, y que sus feroces consejeros hacen retroceder las harinas que el comercio conduce á París hambriento y fiel.» La diputacion se detuvo subyugada. En el momento de ponerse en marcha entra el duque de Liancourt y anuncia que el rey va á presentarse en el seno de la Asamblea. En efecto, á los pocos momentos se presentó sin guardias y acompañado solamente de sus dos hermanos. Dió algunos pasos, y de pié, descubierto, y en frente de la Asamblea, pronunció algunas palabras hábiles y conmovedoras. Esta vez reconoció la Asamblea nacional en vez de usar como de costumbre la espresion de Estados generales, la llamó por su verdadero nombre. Anunció que habia dado las órdenes para que se separasen las tropas de París y de Versalles.

Esta visita del rey no fué espontánea, sino que uno de sus mas adictos servidores, el duque de Liancourt, le sugirió la idea.

En palacio habíase pasado la noche en la agitacion y en la incertidumbre. Los consejos se multiplicaban. Los ministros resistian que maniobrasen las tropas, pero no se habia tomado ninguna resolucion El duque de Liancourt, devorado de inquietudes y profundamente conmovido al ver á su rey sumergido de tal modo en su fatal somnolencia, le obligó vivamente á que salvase la monarquía que se arruinaba. El conde de Artois, por su parte, que como sabemos no era pólvora á propósito para la guerra, cobró miedo á media noche, y solamente inspirado de su temor se unió al duque de Liancourt para suplicar al rey se dirigiese á la Asamblea á conjurar la tempestad. S. M. accedió á sus instancias. ¿Pero despues de tantas decepciones se fiarian los parisienses en la palabra del rey? Parece que él mismo habia llegado á comprender que su palabra estaba desnuda de valor y carecia de la fuerza necesaria para asegurar la confianza, y añadió: «Os autorizo y hasta invito á que deis á conocer mis disposiciones á la capital.» Era como decir, se dudará de mi sinceridad, responded de ella ante París. La misma Asamblea le manifestó al principio alguna desconfianza. El arzobispo de Vienna, que presidia, insistió respetuosamente y solicitó de él una declaracion esplícita con respecto á la separacion de las tropas, una declaracion sin trabas ni equívocos. Cuando el rey la dió la Asamblea estalló en arranques de alegría y *amor.* Salió y manifestó que queria marchar á pié. Todos los diputados confusos y sin órden le rodearon y le condujeron hasta palacio, formando con sus brazos una valla que le preservó de la numerosa multitud. El monarca era flojo y pesado, así que cuando llegó á palacio, despues de hora y media de marcha, estaba bañado en sudor y cubierto de polvo. La reina, asustada primeramente con esta agitacion, se reanimó á los gritos de *¡viva el rey!* y salió al balcon grande, teniendo en sus brazos al segundo delfin y de la mano á Mad. Real. Poco despues se colocaron en el balcon la condesa de

Artois, Mad. Isabel, las señoras tias del rey y los jóvenes duques de Angulema y de Berry. Por último, el rey se presentó tambien y resonaron mil aclamaciones.

Se cantó un *Te-Deum* en la capilla de palacio y otro en Nuestra Señora de París. La Asamblea estaba tan embriagada que tuvo la sencillez de creer que todos aquellos personajes se consideraban realmente *alegres de tan hermoso dia.*

A pesar de todo el contento de Luis XVI vaciló mucho antes de separarse de sus funestos consejeros. El 15 por la tarde y el 16 por la mañana deliberó todavía con ellos acerca de su situacion. La reina, el baron de Breteuil y el mariscal de Broglie eran de parecer de que el rey no volviese á París y se retirase con las tropas. El rey se espantó de las consecuencias de semejante resolucion, y creyó prudente no empezar de nuevo sus luchas con la Asamblea, que arrastrada por Mirabeau estaba ya muy dispuesta á insistir para la separacion de aquellas *pestes públicas*, como lo habia hecho para la retirada de las tropas.

Los debates fueron largos. El rey los terminó levantándose y diciendo: *Por último, señores, es preciso decidirse; ¿debo marchar ó quedar? estoy dispuesto á lo uno como á lo otro.* La mayoría creyó que el rey debia quedarse. A las diez de la mañana del 16, estaba todo decidido; el rey debia marchar, y con él todos los que estaban amenazados de venganzas particulares. El mariscal de Broglie escribió á la Asamblea para anunciarle en nombre del rey, que en aquel mismo dia partirian todas las tropas que se hallaban en París, y se dirigirian á sus respectivas guarniciones. Despues S. M. despidió á los ministros de cinco dias, ó si se quiere mejor, *acepto su dimision.* A las diez de la noche se informó de ello á la Asamblea, y el mensaje que pedia su retirada se cambió en otro de gracias. Al mismo tiempo recibió del rey una invitacion para que enviase á Necker la carta que él mismo le habia escrito, llamándole de nuevo á su consejo. Por último, se decidió á hacer el terrible viaje á París. Volvió, en efecto, al dia siguiente, 17 de julio, á la capital todavía temible. Era á tiempo. Ya los agitadores hablaban de irle á buscar á Versalles, y si tardaba mucho, demoler el palacio y coger á los cortesanos.

En la noche del 16 al 17, empezó la emigracion. El conde de Artois y sus dos hijos, el príncipe de Condé, el duque de Borbon y el duque de Enghien y el príncipe de Conti, salieron al mismo tiempo que las tropas. El duque y la duquesa Julia de Polignac, su hija y la condesa Diana de Polignac, hermana del duque, emigraron aquella noche con el abad de Baliviere. La hermosa duquesa iba vestida de ama de gobierno. El dia 17 y siguientes lograron escapar los príncipes de Lambese y de Vaudemont, el viejo mariscal de Broglie, el duque de Vauguyon, Barentin, Mr. de Villedeuil y el baron de Breteuil. Pero Foullon, Berthier y Besenval no lograron conseguirlo. Foullon fué preso cerca de París; Berthier en Compiegne. Los dos perecieron el 22 de julio con una muerte horrible que fué la alegría de los amigos de la revolucion. Besenval que lograba marchar á Suiza, fué detenido por la municipalidad de Villenauxe (cerca de Nogent-sur-Seine) y solo se salvó por la generosa intervencion de Necker, que en aquel mismo momento volvia de su destierro y se dirigia á Versalles.

El terror entraba de nuevo en palacio, de donde habia salido hacia tanto tiempo á la voz de la antigua monarquía.

El 16 el Comité permanente decretó la demolicion de la Bastilla, *hasta sus cimientos y sin pérdida de tiempo*, bajo la direccion de dos arquitectos. La asamblea general de electores de la ciudad aprobó y confirmó este decreto, que fué proclamado por los pregoneros de la ciudad, en la córte del Hotel en nombre del marqués de La Fayette, comandante general. Al mismo tiempo recibia la Asamblea, hasta de sus enemigos, el testimonio de su deferencia y sumision. Los miembros de la nobleza que se hallaban momentáneamente ausentes, y que se habian abstenido de tomar parte en las declaraciones, declararon el 16 que desde aquel dia unian sus esfuerzos á los de la Asamblea en todas sus deliberaciones. Los diputados de la nobleza nombrados por París, que se habian ligado al voto de la mayoría de los de su clase, acerca del modo de votar, siguieron el mismo ejemplo. El cardenal de la Rochefoucauld, en nombre de los individuos del clero que se abstenian de deliberar, hizo la misma declaracion, y el abate de Montesquieu reconoció públicamente que la minoría del clero se habia equivocado, y manifestó que espontáneamente confesaba su error á la nacion. Los guardias de corps que el 14 deseaban prender á los individuos de la Asamblea, ofrecieron al dia siguiente á la diputacion que volvia á París darle una *guardia de honor*, distincion que este cuerpo, destinado esclusivamente á la guardia de la real persona, no habia hecho nunca ni aun á los príncipes. La Asamblea dió las gracias á aquellos patriotas del *dia siguiente*, convertidos milagrosamente por la toma de la Bastilla.

La córte habia quedado completa y definitivamente vencida. Era tal respecto á esto la predisposicion general, que los sucesos mas insignificantes se consideraban dentro y fuera de palacio como señal de esta pérdida irreparable. Así es que una circunstancia, la mas pequeña por cierto en sí misma, produjo en palacio la mas violenta sensacion. Necker á su vuelta besó la mano á la reina sin que ésta se la presentase. Indudablemente el escelente banquero habia cedido á su sensibilidad, sobreescitada en aquel momento por las emo-

ciones de su viaje triunfal. Pero la alta servidumbre de palacio se escandalizó. La reina se creyó humillada y descendida del trono al recibir esta prueba de una familiaridad inusitada con la majestad real.

En menos de quince dias se formó en Francia un cuerpo de 2.000,000 de guardias nacionales. El ascendiente de los cuerpos privilegiados y de las tropas disciplinadas desapareció en un instante. La nacion reemplazó á todo y pudo decir muy bien: *¡Ahora nos levantamos nosotros!* Le bastó presentarse para conseguir la victoria.

Desde aquel tiempo fué desde cuando habitó el espanto en los palacios.

JUNIO DE 1832. (JORNADAS DEL 5 al 6 DE) El reinado de Luis Felipe ha sido agitado de innumerables chubascos, conturbado por atentados, muchas veces conmovido por numerosos motines y ensangrentado con muchas insurrecciones. Durante diez y ocho años, su gobierno hizo frente á los peligros que le amenazaban, y mas de una vez estuvo á punto de tocar al abismo. Pero ante las diversas insurrecciones que señalan este reinado, la mas formidable fué, en efecto, la de los dias 5 y 6 de junio de 1832. Antes de referir los hechos que á ella se refieren directamente, nos parece oportuno indicar las causas que los promovieron.

El rey Cárlos X, que solamente comprendia el poder absoluto, dió el 24 de julio dos decretos, suprimiendo la libertad de la prensa y la libertad electoral. A ellos se siguió un levantamiento en Paris, empeñándose entre las tropas reales y los parisienses una lucha que duró tres dias: conseguida la victoria por los insurgentes, dió por resultado la abdicacion de Cárlos X en 2 de agosto en favor de su jóven nieto el conde de Chambort. No considerando válida esta abdicacion, los diputados de la Cámara, en número de 252, proclamaron rey de los franceses á Luis Felipe de Orleans. Su advenimiento al trono fué acogido con presteza en Paris y en los departamentos. Luis Felipe debió ratificar su elevacion al trono por el sufragio popular, pero descuidó el hacerlo, queriendo, lo mismo él que los que le habian proclamado, verificar un cambio, imitando en cierto modo el que se habia llevado á cabo en Inglaterra en 1688. Luis Felipe, que solo habia sido nombrado rey por la Cámara de diputados, vió muy pronto á los partidos cuestionar su pretendido derecho.

Al principio de la revolucion solo estaba contra él el partido vencido en las jornadas de julio, y éste parecia sumido en la impotencia, y algunos jóvenes republicanos que no habian seguido el ejemplo del general La Fayette que se mostraba adicto al establecimiento de una nueva dinastia.

Habia, sí, entre los disidentes algunos bonapartistas: pero prisionero en Austria el rey de Roma, careciau de direccion.

Se creyó, y parecia con fundamento, que el prestigio que ejercia Luis Felipe entre los aldeanos á su advenimiento al trono, seria por mucho tiempo un fuerte escudo contra los partidarios contrarios que se creian débiles é indecisos, pero aquel prestigio duró muy poco tiempo. Profundos disentimientos se suscitaron entre los hombres que habian contribuido á fundar el nuevo reino en el momento en que se emprendió la cuestion acerca de la marcha que debia darse á los negocios públicos y de la interpretacion de la Carta. La Fayette y sus amigos, que querian una monarquía rodeada de instituciones republicanas, entraron en la oposicion pocos dias despues del proceso de los ministros de Cárlos X. Hubo una ruptura terminante entre el rey y el general que tanto habia contribuido á su ensalzamiento, y la dimision de La Fayette fué seguida á muy poco de la de Dupont de l'Eure.

A los pocos meses hubo otro nuevo rompimiento entre una degradacion menos compacta del partido liberal y el partido de la resistencia. El 13 de marzo de 1831, Casimiro Perier, reemplazó á Laffite como presidente del Consejo de ministros. Se abandonó la causa de los pueblos por la de los reyes, esto se hizo visible á todo el mundo, y entonces empezó á manifestarse un descontento universal; los partidos estremos llegaron á aumentar sus fuerzas, y se fueron acumulando nuevos descalabros; la oposicion parlamentaria se reformó y llegó muy pronto á ser poderosa, tanto por sus ideas como por la importancia de los hombres que contaba en su seno.

Casimiro Perier murió despues de una corta y trabajosa administracion, el 16 de mayo de 1832. El 19 se verificaron sus exequias con un esplendor estraordinario, dándoles el gobierno el carácter de una verdadera demostracion de partido.

Pocos dias despues, viendo la oposicion que se exaltaba el sistema que habia combatido, creyó haber llegado el momento oportuno para manifestar solemnemente los vicios de aquel sistema, y en una reunion verificada en casa de Laffitte, decidió esponer al país sus quejas contra el gobierno. El testo de esta esposicion se decretó y firmó el dia 28 de mayo. Se recordaba en la *Compte rendú* á nos commitans, que la revolucion de julio debia verificarse con la consagracion definitiva de los principios y de los derechos proclamados por la revolucion de 1789, y que sus principios y sus derechos habian servido constantemente de base á los votos y á los discursos de los firmantes; despues se reconvenia al gobierno de haberlos desconocido y de haberse mostrado animado de una culpable contemporizacion con el partido legitimista que acababa de encender la guerra civil en La Vendée. Se le acusaba de haber abandonado sucesivamente la causa de todos los pueblos, y de no haber cumplido ninguna de las promesas hechas al

advenimiento de Luis Felipe. Ciento treinta y cinco individuos firmaron la *Compte rendú*. En aquel momento el ilustre general Lamarque que estaba muy enfermo y decaido, se le leyó el documento, le aprobó en toda su estension y le firmó. Su enfermedad, que no inspiraba al principio sérias inquietudes, empeoró y se perdió muy pronto toda esperanza de salvarle.

El 2 de junio murió. La noticia de su muerte, aunque un tanto prevista, produjo en la capital una viva impresion, informándose todos con avidez de los mas minuciosos pormenores que se habian relacionado con ella.

En seguida que se estendió la noticia se reunieron los diputados y periodistas para ponerse de acuerdo y tomar una decision acerca de los honores fúnebres que se habian de hacer al ilustre difunto, y del órden del acompañamiento. Los colegios, los acogidos, los condenados políticos y los patriotas vendeanos se reunieron tambien por su parte para nombrar sus representantes y opinar tambien sobre el ceremonial. El centro de todas estas reuniones fué la sociedad *Aide-Toi*, que subsistia aun en aquel tiempo, y se decidió en ellas que se invitase á tomar parte en el cortejo fúnebre á todas las asociaciones, á la guardia nacional y á las corporaciones de artesanos. Queríase, bajo pretesto de rendirá Lamarque un grande y solemne homenaje, hacer una demostracion de tal manera imponente, que conmoviese al ministerio y tambien al sistema que él queria perpetuar. Este objeto fué altamente proclamado por todos los periódicos de la oposicion.

El 3 de junio quedó arreglada ya la marcha y órden del acompañamiento, y se fijó el dia 5 para la celebracion de los funerales. La comitiva debia marchar por el boulevard hasta el puente de Austerlitz, y allí debia colocarse el cuerpo en un carruaje de camino para ser conducido á Mont-de Marsan, donde seria el general enterrado conforme al deseo que de ello habia manifestado.

Viendo la autoridad la demostracion de partido que se preparaba, tomó sus medidas, dió la consigna á todos los regimientos de la guarnicion, y les asignó posiciones verdaderamente estratégicas, dispuesto enteramente al combate, sin que temiese la aptitud de la oposicion ni la de los periódicos. Tenia la oposicion dos sociedades políticas que proyectaban algun ataque, una era la llamada de los *Reclamants de Fuillet*, compuesta de descontentos que pretendian no haber sido bastante recompensados de sus servicios, y otra titulada la *Gauloise*, que era una sociedad secreta cuyo verdadero carácter no se conocia bien, aunque se la calificaba de sociedad republicana, pero ambas eran muy débiles para que pudieran ser muy temidas.

El martes 5 de junio por la mañana, reinaba todavia en París la mas perfecta tranquilidad. A eso de las diez se concentró ya una inmensa concurrencia alrededor de la casa del general Lamarque, en la calle de *Saint-Honoré*. A eso de las once se colocó el cadáver sobre un carro fúnebre, y despues de alguna confusion inevitable en semejantes ceremonias, el carro se puso en marcha arrastrado por los asistentes. Dos batallones de infanteria de línea formaban la escolta.

Sobre el carro fúnebre se colocaron banderas tricolores, y se las entrelazó con estandartes de acogidos que habian concurrido en tropel á cumplir sus últimos deberes con el general Lamarque. Con justicia le tributaban aquel testimonio de gratitud, pues fué el que defendió noblemente su causa en la tribuna. Detrás del carro se agrupaban los diputados, los generales y los hombres de ciencia. Los cordones del estandarte fúnebre los llevaban La Fayette, el mariscal Clausel, Laffitte y Mauguin. Seguian lo menos 20,000 guardias nacionales vestidos de uniforme. Seguian los artilleros de la guardia nacional, tambien de uniforme, y la mayor parte con sables.

Por último, seguian á la comitiva en distintos grupos varias corporaciones de artesanos y las sociedades políticas. Al ver caminar aquella multitud compacta y unida detrás del cadáver se escitaban sentimientos de recuerdo y de temor, porque no era solo el dolor el que se veia pintado en los semblantes, sino tambien la cólera y el resentimiento; en fin, aquella multitud se presentaba inquieta y llena de ansiedad, y su marcha era tumultuosa muchas veces.

Se ha calculado en mas de 60,000 el número de individuos que seguian el cadáver, y en mas de 200,000 el número de espectadores procedentes de todas partes que se estendian á lo largo del boulevard para saludar los restos del valiente diputado. En las ventanas y sobre estrados levantados de improviso, aparecian millares de cabezas que se descubrian ante el carro. Por todas partes á la vista del uniforme polaco, se manifestaba un movimiento de profunda simpatía, y se oia gritar con fuerza: ¡Viva Polonia! ¡Vivan los polacos! Algunos gritos de viva la república se mezclaron á estos, lanzados con fuerza de las filas de los sectarios y reclamantes de julio.

A poco llegó la procesion frente á la plaza de Vendôme: entonces se manifestó una grande agitacion; gritóse de todas partes *Vendôme, Vendôme*, y separándose de su itinerario el cortejo, se dirigió hácia la columna, desfilando alrededor.

La guardia del estado mayor de la plaza no habia tomado las armas; se apercibieron algunos murmullos; despues se dejaron oir algunos gritos y amenazas; salió entonces la guardia é hizo los honores militares al muerto y á la comitiva.

En el ángulo del boulevard de los Italianos se hacia notar en el balcon de un círculo aristocrático, un personaje que se manifestaba desdeñoso y altanero haciendo gala de tener

el sombrero puesto. Era el duque de Fitz-James: ¡Abajo el sombrero! le gritaron. El duque persistió en tenerle puesto. Se dejaron oir gritos y amenazas, y aun se lanzaron proyectiles. Entonces se retiró en medio de los silbidos y de las burlas.

A medida que iban adelantando se oian con mas fuerza los gritos de: *¡viva la república!*

El cortejo llegó á la plaza de la Bastilla. De pronto se escucharon grandes aclamaciones. Eran los discípulos de la escuela Politécnica, que llegaban jadeantes y cubiertos de polvo para unirse al acompañamiento. La mayor parte de ellos llevaban bastones. Habian salvado los muros de la escuela donde se les habia ordenado estar.

Al mismo tiempo, una columna de 400 ó 500 hombres, tan mal vestidos como amenazadores, salió por el arrabal de San Antonio y se juntó tambien al cortejo, colocándose entre la artillería y los acogidos. La mayor parte de aquellos hombres llevaban palos.

Al cabo de cerca de tres horas y media se presentó la cabeza del acompañamiento delante del puente de Austerlitz al lado derecho del Sena. Allí se halló un estrado cubierto de tapicería negra: aquel estrado estaba destinado á los oradores que quisieran honrar con sus discursos la memoria del general Lamarque. En él aparecieron en seguida Mauguin, el émulo del difunto, el mariscal Clausel, su hermano de armas, el polaco Lelewel y el general Saldanha. Sus palabras se perdieron entre el ruido de la multitud que los rodeaba y que se inquietó á la vista de un cuerpo de guardia municipal á caballo, que se distinguia en frente colocado en órden de batalla al otro lado del Sena.

La Fayette no pensaba hablar, pero se le invitó á ello. Su alocucion fué corta y aplaudida. Mostró al pueblo, por una parte el sitio en que habia sido tomada la Bastilla, donde empezó la revolucion; por otra la numerosa reunion del pueblo vencedor en la célebre semana de 1830. Rindió homenaje á las banderas, no de los reyes unidos, sino de los pueblos de Polonia, España, Portugal, Italia y Alemania. Terminó obligando á la multitud á que se retirase tranquila y no desgraciase aquella jornada patriótica. Mientras hablaba La Fayette, se estendió la voz de que iba á proclamar la república y á dirigirse á la casa de Ayuntamiento para establecer un gobierno provisional. Entonces resonaron estrepitosamente los gritos de: *¡Viva la república! ¡Abajo Luis Felipe!* En aquel momento salió del cuartel de los Celestinos un destacamento de cerca de 200 dragones, y se adelantó á lo largo del pretil hácia la cabeza del puente de Austerlitz.

La Fayette bajó del estrado; al mismo tiempo apareció montado en un caballo negro y con una bandera encarnada en la mano, un hombre, jóven todavía, de barba negra, pelo largo y semblante pálido y delgado; avanzó lentamente á través de la turba sin que nadie le detuviese ni interpelase. Su presencia causó un pasmo general, y en su bandera guarnecida de negro, se leia en gruesos caractéres: *¡La libertad ó la muerte!* Mientras se acercaba al estrado, La Fayette subió á un carruaje de alquiler que le habian llevado, y se dirige á su casa; al marchar encuentra los dragones, que abren las filas para dejarle pasar.

El hombre de la bandera encarnada llega al pié del estrado; entonces se oyeron gritos de reprobacion. El general Exelmans le gritó con energía: «¡Retiraos, no queremos bandera encarnada!» En seguida el hombre y la bandera desaparecieron, sin que se volviese á saber qué habia sido de ellos.

Pero los dragones fueron puestos en órden de batalla haciendo frente al boulevard Bourdon. Se oyó gritar entonces: «Vamos á ser atacados, preparémonos á la defensa.»

En aquel momento brillaron las armas, se levantaron barricadas y empalizadas para defenderlas. Mr. Julio Bastida que mandaba la guardia nacional, viendo inminente la lucha, toma sable en mano, y dirigiéndose á los artilleros, dice:

«Camaradas, llegó el momento, haga cada uno su deber, y ¡viva la libertad!»

A esta breve alocucion, parte de la artillería respondió gritando: *¡Viva la libertad!* otros dejaron las filas y se desbandaron. Entonces se vió avanzar hácia los artilleros y hácia los grupos armados que se les unieron, al comandante de los dragones. Acompañado de su jóven furriel iba á dar seguridades de sus pacíficas intenciones.

Fuese que no se comprendiese bien su marcha, fuese que por parte del pueblo hubiese hombres decididos á empeñar la lucha, les tiraron tres pistoletazos. El furriel fué herido, el comandante reunió inmediatamente su ejercito, que tuvo que acudir á algunos disparos.

Mientras tanto, otra columna de dragones, salida como la primera del cuartel de los Celestinos, despues de haber barrido la calle de Sully y la plaza del Arsenal, fué á desembocar al boulevard Bourdon. Seis hombres de ella habian sido muertos en el camino, y el caballo del coronel lo habia sido tambien, siendo éste herido gravemente, quedando fuera de combate; el comandante Chollet habia sido mortalmente herido.

Los dragones al llegar al boulevard estaban ardorosamente irritados. Desde este momento estuvo París en plena guerra civil. Acuchillaban sobre el pretil á cuantos encontraban á su paso, atropellaban á las gentes inofensivas y sin armas; al llegar cerca del pabellon Sully intentaron hacer algunas nutridas descargas, pero pronto tuvieron que replegarse, abandonando el puesto á los insurgentes.

Durante aquella confusion, el catafalco atravesaba el puente de Austerlitz con una

parte de la comitiva que le acompañaba; al llegar frente al Jardin de Plantas se oyeron los gritos de: *¡Al Panteon!* Apenas se profirieron cuando se vió correr sable en mano á los guardias municipales de á caballo; empeñándose tambien una violenta lucha en aquella parte del Sena, el comandante de la guardia municipal, Dulac, fué herido, pero su tropa se repuso y se hizo colocar el féretro en un coche de camino que rápidamente le condujo á su destino.

En pocas horas cundió la insurreccion en ambos lados del Sena, en términos que las mas numerosas guardias fueron desarmadas y tomados sin resistencia los puntos mas importantes.

Se tocó á generala en todos los cuarteles, la guardia nacional manifestó poca diligencia á acudir, y la tropa no comenzó apenas sus operaciones hasta las siete ú ocho de la tarde. El Banco, que estaba muy comprometido, fué despejado por un escuadron del 2.º de dragones, que limpió tambien la plaza de las Victorias, é hizo volver atrás á los insurgentes en las calles de Mail y de Petit-Reposoir. Estos se habian estendido en poco tiempo sobre un gran número de puntos de la ciudad, pero sin lograr establecerse en ellos con seguridad; en la mayor parte de los cuarteles, los obreros les veian construir barricadas sin juntarse á ellos; por último, durante la noche la tropa se apoderó de las que habian levantado en las calles del Temple y Saint-Denis

Luis Felipe estaba en Saint-Cloud el dia 5 de junio. En cuanto supo los acontecimientos tomó su resolucion; salió para París. Antes de las nueve de la noche estaba en las Tullerías, su presencia reanimó mas de un valor vacilante, y afirmó á mas de un adicto dispuesto á cambiar.

Mandó lo primero al prefecto de la policía que se apresurase á llegar á las Tullerías: «Señor prefecto, dijo al verle llegar, acabais de tener un dia muy terrible, cuidad de vos y reponeos un poco, mañana irán mejor las cosas.» En seguida bajó á la plaza del Carrousel, recorrió las filas de los regimientos y de la guardia nacional, reunida en gran número en aquel punto, siendo acogido con entusiasmo. Su presencia reanimó la confianza, y devolvió á cada cual la esperanza de un éxito favorable.

Al mariscal Lobau, que tenia el mando general de los guardias nacionales, le añadió el mando superior de todas las tropas. Se celebró un consejo semi-militar semi civil, en el que se discutieron los medios de comprimir la insurreccion; en él se discutió la cuestion de si convendria colocar todas las tropas en el Campo de Marte, y esperar allí los sucesos. Esta proposicion, vivamente combatida por el prefecto de policía, fué rechazada; esto prueba hasta qué punto se presentaba terrible la insurreccion.

A las once de la noche el ministro del Interior mandó ocupar *La Tribuna*, *El Nacional*, *El Diario* y *El Correo de Europa*. La ocupacion del primero se hizo con alguna barbarie: el comisario de policía que se encargó de ella hizo que le acompañasen 100 guardias nacionales, destrozaron las puertas á culatazos, hicieron pedazos todos los muebles y se apoderaron de cuantos papeles pudieron encontrar á mano; por último sellaron la imprenta y los pupitres, despues de haber roto las formas y recogido los manuscritos del diario que debia salir al dia siguiente. Se prendió al criado de la casa y á diez compositores que se hallaban ocupados en su trabajo.

No sucedió lo mismo en *El Nacional*, porque no pudo penetrarse en las oficinas; las cercanías estaban protegidas por barricadas, que ni siquiera intentó salvar el comisario de policía; la ocupacion del *Diario*, lo mismo que la de *El Correo de Europa*, se realizaron sin ningun incidente. Se dieron órdenes de prision contra tres individuos de la Cámara de diputados, Garnier-Pagés, Labousure y Cabet, y contra el director de *El Nacional* Armand-Carrel.

El 6 de junio por la mañana se hallaba concentrada la insurreccion en dos puntos principales, en el arrabal de San Antonio y en la parte de calle de Saint-Martin comprendida entre las calles de Maubuée y la de Saint-Merry. El arrabal fué desde muy temprano tomado sin grande resistencia.

Tomado el arrabal, los insurgentes no tenian mas fuerza disponible que en el cuartel de Saint-Merry.

La posicion que ocupaban allí era formidable; las ventanas de la casa núm. 30, situada en el ángulo de la calle de Saint Merry, estaban por bajo de las barricadas, que fuertemente construidas era imposible escalar ni echar por tierra. Dentro habia 140 ó 150 á lo mas, encerrados y resueltos á jugar sus vidas; pero el ataque se hizo con vigor: veíanse sucederse nuevas columnas, ya de guardias nacionales, ya de infantería de línea; acababan por estrellarse contra aquellas murallas improvisadas, pero tan bien defendidas que vomitaban fuego y muerte: allí murieron intrépidos soldados, allí murieron tambien con bravura guardias nacionales, padres de familia que habian abandonado sus mujeres y sus hijos para poner á salvo el órden público. En aquella barricada solo se encontraban jóvenes oscuros que seguramente no se batian por ambicion, sino mas bien por el triunfo de una idea y de un principio. Entre ellos habia un hombre de veinte y siete años á lo sumo, delgado, pálido, bajo y de aspecto vivo é imperioso, que se llamaba Juan.

Su trage era medio militar, medio civil, y en su pecho brillaba una condecoracion. Juan era el jefe improvisado de aquella barricada; nadie le habia dicho: mándanos, y

sin embargo, le obedecian. Les hacia observar la mas estricta disciplina. La antigua iglesia de Saint-Merry, á la que se hallaba unida una barricada, servia de cuartel general, era donde se fundian las balas y donde sonaba el toque de alarma. Los insurgentes de Saint-Merry, en la clasificacion histórica que debe dárseles combatian en nombre de la república, y por cierto que no podrá hacérseles responsables de que no triunfase aquel dia.

Sus municiones se agotaban, de hora en hora veian disminuir su escaso número sin que les llegase ningun refuerzo; solo algunos avisos que les decian desde fuera: «Sosteneos hasta la tarde si podeis, esta noche se os socorrerá.» Pero ni siquiera podian confiar de semejantes palabras. Además, ¿era posible sostenerse hasta la noche en frente de un ejército que no dejaba tregua ni reposo, y que sitiaba con artilleria sus fortalezas?

La principal barricada se derribó á cañonazos y á las tres ó cuatro horas, el general Laydet á la cabeza de un batallon del 38 de línea, de otro del 1.º y otro del 42, llegó á apoderarse de aquel puesto tan importante y tan valerosamente defendido: varios destacamentos de la guardia nacional tomaron tambien parte en aquel ataque decisivo. Juan y muchos insurgentes llegaron á reemplazar la bayoneta al fusil. Otros se escaparon por escondites; los que no quisieron hacerlo, ó perecieron ó fueron pasados por las armas.

En los combates del 5 y 6 de junio hubo 18 guardias nacionales muertos y 104 heridos; de tropas de línea el número de muertos fué 32 y 170 el de heridos; de la guardia municipal 20 muertos y 25 heridos. Total 70 muertos y 326 heridos.

Por parte de los insurgentes hubo de 80 á 100 muertos y cerca de 200 heridos.

Esta última valuacion solo comprende los que murieron en combate; mas de 80 insurgentes fueron fusilados, unos cogidos á la mano y otros que querian huir, ya sobre el mismo sitio, ya en las casas donde fueron hallados.

Luis Felipe en el momento que supo que se habia tomado la barricada de Saint-Merry recorrió el cuartel de San Antonio y los pretiles á la cabeza de un numeroso estado mayor. De este modo se manifestó á la poblacion á fin de tranquilizarla.

Despues de la victoria, el gobierno mandó proceder á la pesquisa de armas y municiones de guerra con la mayor actividad, cavándose cuarteles enteros, sobre todo donde se habian verificado combates. Se llenaron las prisiones, y por último, el 7 de junio apareció un decreto declarando á París en estado de sitio. Se despidió á los estudiantes de la escuela de Alfort, y de la Politécnica, así como tambien fué licenciada la artilleria de la guardia nacional, y mediante una órden tomada del arsenal de la antigua monarquía, se obligó á los médicos y cirujanos á que diesen á la policía los nombres y señas de la habitacion de todos los heridos confiados á sus cuidados. Esta órden escitó una reprobacion unánime, y tuvo que retirarse casi recien publicada.

Veamos ahora cual fué durante esta crísis la conducta de los diputados de la oposicion, y á qué partido se atuvieron. Sabemos que se habian reunido para seguir el carro fúnebre de Lamarque; cuando el tumulto de la plaza de la Bastilla se dispersaron, pero á eso de las nueve de la noche se reunieron en casa de Laffitte, á fin de acordar allí las medidas que debian tomar. «La reunion, dice Mr. Sarrans, fué incompleta, desbaratada, sin fisonomía fija; y no presentó á los que habian visto las jornadas de julio, ninguno de los caractéres de resolucion y de energía, al menos individuales, que señalaron las reuniones de 1830.»

El debate celebrado para acordar los medios mas á propósito para evitar la efusion de sangre, terminó sin que se tomase ninguna resolucion; sin embargo, se presentaron dos medios: un mensaje y una diputacion al rey; se discutieron hasta los términos del mensaje, y los diputados, arrastrados sin duda por un terror exajerado, llegaron hasta proponer que en dicho mensaje se propusiera el castigo de los rebeldes; esta proposicion fué vivamente combatida por La Fayette, Mauguin y Laffitte. Como no se convenian acerca del mensaje, acudieron á la idea de una comision. Pero al fin se retiraron á media noche sin haber tomado ninguna resolucion.

Al dia siguiente á las diez de la mañana se verificó la segunda reunion en casa de Laffitte, esta vez se decidió enviar una diputacion al rey. Laffitte, Odilon Barrot y Arago, fueron designados para ello. Su mision consistia en esforzarse para conseguir el término de los desastres que afligian á París.

Llegaron á las Tullerías cerca de las tres y media. El rey volvia de su espedicion por París; escuchaba todavía el eco de los *vivas* con que le habian acogido, y se creia asegurado del triunfo. En el momento en que entró en palacio destrozaba el cañon la barricada de Saint-Merry.

Recibió á los enviados con presteza y cortesía, y dijo al verles: «Que la oposicion no habia podido escoger intermediarios mas de su gusto.» Despues de haberles obligado á que tomasen asiento, y de haberse colocado él mismo delante de un escritorio, se dispuso á escucharles. Una verdadera polémica se emprendió entre él y los tres diputados, en la que estos pusieron en relieve los principales cargos de la *Comte rendú*. Luis Felipe les siguió sobre el terreno, discutiendo con ellos cada uno de los puntos principales que ellos suscitaban, y persistió en que su marcha política desde hacia dos años habia sido escelente. Pasando á otro punto, les dijo: «Esta mañana en el Consejo ha habido opiniones por el estado de sitio, y

yo me he opuesto á ello formalmente. Bastan las leyes, yo no quiero reinar sino mediante ellas; nada podrá separarme de esta regla de conducta.» Despues de esto se torció la conferencia con inútiles digresiones. Luis Felipe terminó por decir á los diputados: «¿Señores, qué me proponeis?—Una proclama, le dijo Odilon Barrot, en la que V. M. al dar parte á la Francia de los acontecimientos de estos dias, esprese de nuevo y francamente sus simpatías por los principios de la revolucion de julio, creo que produciria un escelente efecto.»

Luis Felipe, que tan pertinazmente habia defendido todos los actos de su gobierno, no estaba dispuesto á hacer semejante manifestacion. Por tanto se apresuró á considerar lo irregular de semejante acto. Se descartó diciendo: «Que un rey constitucional no podia por desgracia ir á esplicarse á la tribuna, pero que en sus viajes no dejaria pasar la ocasion de espresar sus sentimientos, como habian podido conocer.»

Los tres diputados comisionados, viendo que nada podrian conseguir, se levantaron, espresándole el dolor que les causaba verle decidido á continuar en los mismos errores, y repitiéndole que el sistema que habia adoptado no podria nunca atraerse las simpatías de la Francia. «Sigamos la esperiencia, dijo Odilon Barrot, pero los amigos del pais y de V. M no podrán continuarla sino en la mayor ansiedad.» Oidas estas palabras se retiró.

Al salir de las Tullerías volvieron los comisarios cerca de sus colegas para darles cuenta de la conversacion que habian tenido con el rey.

Entre ellos se acordó sostenerse como hasta allí.

Luis Felipe en la conferencia con los tres enviados, habia prometido no tomar ninguna medida escepcional; sin embargo, en el Consejo de ministros celebrado aquella misma tarde se insistió vivamente en el estado de sitio, y el rey dió su consentimiento.

Era mas bien que una doblez una debilidad por su parte, y esta contradiccion no debe admirarnos teniendo en cuenta su carácter veleidoso.

Un real decreto del 7 de junio anunció el estado de sitio de la capital. De resultas de él se convocaron inmediatamente los consejos de guerra de la primera division militar, pero á poco surgieron enérgicas protestas de Paris y de otros puntos de Francia; la prensa llamada *constitucional* se mostró unánime para combatir aquella medida, pero por eso no dejaron de constituirse los consejos de guerra.

El dia 16, el primer consejo de guerra se ocupó de juzgar al acusado Pepin, capitan de la 10.ª legion de la guardia nacional, que fué absuelto, segun parece, á falta de pruebas convincentes.

El 18, el segundo consejo de guerra debia juzgar á un jóven pintor, llamado Augusto Geoffroy, acusado de haber distribuido cartuchos y hecho fuego sobre la tropa en la calle de Montorgueil, fué condenado á pena de muerte, y se le imputó tambien de haber llevado una bandera roja en la comitiva del general Lamarque. El condenado estableció una demanda de casacion y apeló al Supremo Tribunal para que decidiese acerca de las incompetencias alegadas ante el consejo de guerra que él desechaba. Jamás un tribunal de justicia habia tenido que fallar en asunto mas solemne.

El 29 de junio se reunió el tribunal para conocer la demanda del acusado Geoffroy, y una multitud inmensa llenaba la sala y refluia hasta por fuera. El procurador general Dupin estaba ausente y debia suplirle Voisin de Gartempe, abogado general. Causó en Palacio gran sorpresa no ver en su puesto al procurador general, porque se creia que se hubiera apresurado á prestar el concurso de sus facultades á la legalidad amenazada.

Despues de la esposicion de los hechos, y de los recursos de casacion presentados por Gilberto Desvoisins, consejero relator, se dejó oir el abogado defensor de Augusto Geoffroy, que era Odilon Barrot. Dividió su defensa en dos partes distintas: en la primera establecia la ilegalidad del estado de sitio de Paris, por un simple decreto, cuando no se habia verificado el cerco de la plaza, ni se habian interrumpido las comunicaciones; en la segunda demostraba que la consecuencia del estado de sitio, aun suponiéndose legal y dentro de la Constitucion, no podia ser en ningun modo sustraer á los ciudadanos de sus respectivos jueces, privándoles de las garantías prometidas por la legislacion.

El abogado general probó inútilmente refutar los argumentos de Odilon Barrot, y el tribunal, despues de haberlo deliberado concienzudamente, dió su sentencia enviando á Geoffroy á sus jueces respectivos, «visto, decia la sentencia, que Geoffroy llevado ante el consejo de guerra de la primera division militar, no es militar ni está unido á los militares; habiendo, sin embargo, este tribunal declarado su competencia, y habiendo intervenido y ordenado terminantemente, ha cometido un esceso de poder, violando las reglas de la competencia y las disposiciones de los artículos 53 y 54 de la Carta.»

Esta sentencia fué acogida con inmensos aplausos; la noticia cundió en seguida por Paris y causó una satisfaccion general.

Apenas se pronunció la sentencia, una inmensa multitud, se apresuró á rodear á Odilon Barrot, y á colmarle de felicitaciones. Su defensa será indudablemente conservada entre los anales judiciarios de Francia.

El gobierno, convencido de que habia caminado en falso, se apresuró á repararlo, lo que es digno de alabanza, y el 30 de junio apareció un real decreto levantando el estado

de sitio, y por consecuencia los tribunales respectivos se encargaron de los procesados, con motivo de la insurreccion de los dias 5 y 6.

No vamos á ocuparnos ahora de los numerosos procesos que se presentaron á los tribunales; no tienen la importancia que pudiera creerse en atencion á los sucesos que los motivaron; los acusados en su mayor parte buscaron subterfugios para sustraerse á las condenas.

Sin embargo, debemos esceptuar á algunos de los acusados del proceso llamado del claustro de Saint-Merry. Juan confesó francamente todos los hechos de que le hicieron cargo, y sostuvo que al tomar las armas contra la tropa, no habia hecho mas que rechazar la fuerza por la fuerza, y defenderse de los ataques á mano armada, que por cierto no habia provocado.

Despues de las jornadas de junio de 1832, el gobierno de Luis Felipe parece que tomó mas consistencia, y se le vió caminar con mas resolucion para realizar el sistema del *justo medio* que habia sido tan vivamente criticado en la *Comte rendú*. Sin embargo, tuvo el mérito de hacer uso moderado de su victoria. No tomó ninguna medida represiva, ni contra la prensa, ni contra las diversas garantías políticas de la Carta. Se limitó, como hemos visto, á declarar el estado de sitio, medida que retiró tambien en cuanto pronunció su solemne fallo el Tribunal de Casacion.

JUNTA. *(Política.)* Literalmente la palabra junta significa reunion. En su acepcion acostumbrada en política corresponde perfectamente á lo que los franceses llaman *comité*. Así como hubo en Francia comités de salvacion pública, de seguridad general, de constitucion, de instruccion pública, etc., del mismo modo en España ha habido juntas de gobierno, de alistamiento, de armamentos, de defensa, etc.

En la historia de España, la palabra junta sirve muchas veces para señalar algunas asambleas que han sido verdaderas córtes. Por ejemplo, las asambleas que se siguieron inmediatamente á los concilios de los godos, son designadas por nuestros cronistas con el nombre de curias ó juntas mistas. En ellas solo tenian representacion legal el clero y la nobleza. Sin embargo, poco despues empezaron á ser admitidos en ellas los hombres del pueblo, aunque el número de sus representantes era sumamente limitado.

Tambien se han llamado á las asambleas mas bien consultivas que legislativas, y como observa Marina en su *Teoría de las Córtes*, á un concurso de personas pertenecientes á las diversas clases del Estado, escogidas por el príncipe mismo para aconsejarle en los negocios importantes del gobierno. Precisamente á esta clase pertenece la asamblea convocada en 1419 por el rey Juan I, y que era llamada segun los términos mismos de la carta de convocacion «para asistir á los consejos del rey.» Tales fueron tambien las juntas de Sagunto y de Palenzuela, convocadas con motivo de las turbulencias que desolaron á España durante la minoría de Alfonso XI: «La autoridad de estas reuniones siempre fué precaria, ya tenian por objeto conciliar pretensiones particulares é intereses opuestos; ya se destinaban á preparar los asuntos que habian de someterse á las Córtes generales que inmediatamente las seguian, ó á poner en ejecucion lo que se habia decidido en éstas cuando las habian precedido.»

En algunas circunstancias escepcionales las juntas generales han concentrado en sí toda la autoridad del gobierno. Cuando las ciudades de Castilla dieron á España la señal de aquel gran movimiento nacional, que se llamó despues la *rebelion de las comunidades*, los promotores del levantamiento de Toledo, Hernando de Avalos, Pedro Laso de la Vega y el jóven Juan de Padilla, que fueron despues los motores y jefes de los comuneros, invitaron á las demás ciudades á que reuniesen sus procuradores para concertar y dirigir la resistencia nacional. Avila fué el lugar de la reunion; los diputados se llamaron *diputados de la comunidad* y la asamblea se llamó la *Santa Junta*. Despues de las primeras deliberaciones se trasladó á Tordesillas. A los pocos dias se organizó el gobierno.... y la Santa Junta se hizo cargo de la administracion del país.

El mismo carácter aparece en las juntas de insurreccion de 1808. Viéronse entonces juntas provinciales de *armamento y de defensa*, formarse como por encanto en todos los puntos de España; se constituyó por sus delegados una *junta central de gobierno* y una autoridad ejecutiva que se llamó *regencia*; y por último, responder con un levantamiento general al decreto de la pretendida Junta nacional de Bayona que acababa de entregar la España al hermano de Bonaparte.

Obligada despues á disolverse á vista de los progresos de la invasion, la Junta Central convocó al separarse las *Córtes generales constituyentes* de Cádiz. Estas Córtes votaron la célebre Constitucion de 1812, y dieron al mundo entero un ejemplo que despues ha aprovechado, del que España puede vanagloriarse con derecho.

Esta institucion de las juntas es semejante á la constitucion política y administrativa de Francia; el poder está centralizado y no reside por completo, propiamente hablando, sino en su centro. Con relacion al poder central, todas las administraciones son pasivas y están limitadas. Sus administraciones parlamentarias y comunales, no son, por decirlo así, sino una especie de ruedas necesarias saludablemente, pero impotentes por sí mismas. El ejemplo de los departamentos sublevados contra la Convencion, es una prueba irrecusable.

Pero no sucede así en nuestra Península con el poder municipal. Nuestra municipalidad no es solamente una rueda, es un motor y constituye un verdadero gobierno. Y aunque poco á poco los ayuntamientos hayan sido directa ó indirectamente sometidos al reino, poseen todavía atribuciones y un poder que falta en los consejos municipales de nuestros vecinos. De esto proviene el que las provincias de España resistan tan fácilmente y con tanta union al poder central, y que se organicen fuera de él.

Esto, sin embargo, es mas bien la historia del pasado que no la del porvenir ni la del presente. El principio de la unidad en España, como en otras partes, ha ganado mucho terreno, quizás de una manera menos aparente que real. Y si las provincias gozan todavía al presente de una vida individual, esta individualidad es indudablemente menos fuerte de lo que en otro tiempo fué. Esta es una verdad que en vano querrá negarse, pero si alguno quisiera hacerlo, bastaria que comparase la influencia de las antiguas juntas con la ineficacia de las creadas en 1836 contra el poder central establecido en Madrid. A los pocos dias ya habian dejado de existir. ¡Y qué poder ante el cual cedieron!

JURA CIRCA SACRA. La escolástica da este nombre al conjunto de derechos que el Estado se atribuye sobre la Iglesia en ciertas circunstancias esteriores. Estos son á la vez derechos de vigilancia y derechos de proteccion.

1.° El *derecho de vigilancia* es, en la acepcion vulgar, el poder que tiene el Estado de velar sobre todo lo que constituye la manifestacion de la vida eterna de la Iglesia, en cuanto que esta se mantenga en sus límites constitucionales, ó el derecho que tiene el Estado de defender su existencia é independencia contra la Iglesia, y por consecuencia de separar lo que amenaza y viola sus derechos. Esta vigilancia *jus inspectionis*, es en el fondo el derecho que tiene el Estado *jus cavendi*, en virtud del cual impide á la Iglesia que usurpe sus derechos, y que le impida el cumplimiento de todo lo que necesita para su desarrollo normal.

Cuando el Estado se contenta con defenderse de las usurpaciones del poder eclesiástico en su propia esfera, obra con justicia y no se le puede hacer ninguna objecion, pero la mayor parte de los gobiernos desde la mitad del siglo pasado en adelante, se han permitido en su legislacion las mayores usurpaciones en la esfera del derecho eclesiástico, y han pasado mucho mas allá de su legítimo poder. Si la Iglesia protestante se queja con razon de haber perdido su independencia ante los gobiernos y de estar administrada por las autoridades civiles en lugar de estarlo por funcionarios eclesiásticos, la Iglesia católica tiene tambien motivos, y por cierto todavía mas fundados, para deplorar la violacion de su libertad, porque la Iglesia católica tiene la absoluta obligacion de regirse esclusivamente por sus gerarquías superiores, cuya autoridad se desprende de sus intrasmisibles dogmas.

A pesar de esto la mayor parte de los príncipes, pretendiendo ponerse en guardia contra lo que llaman ellos usurpaciones de la Iglesia, han convertido el cuidado que debe tener el Estado en vista de su propia conservacion, en una direccion suprema de la Iglesia, y han creido deber reducir la competencia de los obispos bajo muchas de sus relaciones, á una mera cooperacion ó quizás á un solo derecho de representacion.

Se cubre esta tutela formal del Estado estendiéndose á los negocios puramente eclesiásticos con el nombre plausible de supremacía real y de derechos intrasmisibles de la corona. Sin embargo, todo pensador imparcial reconoce que esta direccion de la Iglesia por el Estado, no es de ninguna manera un derecho de la corona, y que es solamente una simple máxima gubernativa, porque si esta máxima se ha adoptado en efecto por gran número de gobiernos, como los de Francia, España, Portugal, Nápoles, Parma, Austria, Prusia, Rusia, etc., otros como la Turquía y los Estados-Unidos de América la han desechado como impolítica y perjudicial, ó no la han conservado sino por espacio de algun tiempo como en Inglaterra y en Holanda, abandonándola despues, y vemos perfectamente que todos ellos han adoptado uno ú otro sistema por diferentes motivos, y segun los pretendidos intereses del país. Esta divergencia de opiniones y de práctica no existiria si se tratase de una supremacía legítima, de un derecho real de la corona; porque un derecho realmente soberano, es un atributo indispensable sin el que no puede subsistir ningun gobierno, sea la que quiera su forma. El derecho de soberanía del Estado sobre la Iglesia, no puede por consecuencia ser otro distinto del que compete al Estado respecto á otra persona cualquiera física ó moral. A pesar de esto, las legislaciones alemanas se han creido con derecho para desarrollar contra la Iglesia católica un derecho especial en una série de disposiciones, de las que solamente citaremos y esplicaremos brevemente las principales.

1.ª «Las relaciones de los obispos, del clero y de los fieles con la Santa Sede, están sometidas á la vigilancia de las autoridades políticas y solo podrán verificarse por medio del Estado.»

No hay que consultar con respecto á esto las constituciones de los diversos paises. Solamente en los tiempos modernos, ha sido cuando se ha consentido en Prusia con respecto á esto, que en todos los negocios religiosos que den lugar á comunicaciones recíprocas entre los obispos y la Iglesia, se verifiquen directamente con la Santa Sede, sin ningun género

de trabas ni impedimentos. Tres meses despues, Baviera siguió este mismo ejemplo declarando que en lo sucesivo todos los asuntos religiosos y eclesiásticos sin escepcion, estuviesen absolutamente libres de toda intervencion y de todo trámite de parte de la embajada del rey en Roma y de todas las demás autoridades civiles.

Por el contrario, en Austria todo lo que se demandaba á la Santa Sede, y lo que de ella dependia, pasaba á Roma esclusivamente por manos de los agentes de S. M. I. y R., y aunque no se prohibió á los arzobispos, obispos y cabildos, que fuesen representados por un enviado especial, este necesitaba siempre la revision (vidit) de los agentes del gobierno. Por último, ahora hace poco se ha dado alguna libertad á la Iglesia de Austria con respecto á este particular.

2.° «Las bulas y breves del papa, así como las órdenes de los arzobispos y obispos serán, ó bien todas sin distincion sometidas al *placet* del soberano, ó bien á su vigilancia si son puramente religiosas.»

El *placetum regium* no data en Occidente sino desde el siglo XV, y desde entonces los gobiernos se han servido de él como de una medida de policía preventiva para paralizar á su placer la influencia del papa y la de los obispos. Es evidente que este *placetum* no está fundado en ningun derecho, porque es una usurpacion de la libertad entre las relaciones de los fieles con sus legítimos superiores; una usurpacion sobre el régimen mismo de la Iglesia, puesto que el *placetum* encierra siquiera tácitamente la pretension de que el mandato de los superiores eclesiásticos no obliga á los súbditos á la obediencia, sino en cuanto está aprobado por el gobierno. Por consecuencia queda abolido por él el derecho que tienen los obispos de mandar alguna cosa verbalmente ó de otra manera cualquiera no oficial, contraría toda idea de poder de los superiores eclesiásticos, y establece la obediencia con respecto á estos superiores, civilmente autorizada solo despues del *placet* del gobierno, y resultando que esta aprobacion toma en el hecho de hacerse el carácter de una órden del gobierno, erige en este caso en poder supremo de la Iglesia el poder del Estado. El *placet* es una medida que viola esta libre comunicacion de una manera mas sensible que la censura; porque esta se limita á los escritos destinados á la impresion, y al menos en la apariencia, con el único objeto de impedir el mal de que se estiendan; el *placet* introduce la inspeccion y el beneplácito de una autoridad estraña en los escritos que no están destinados á imprimirse, y puede, mediante él, rechazarse la mas inocente comunicacion, solo porque desagrade á un gobierno.

Por último, el *placet*, aun bajo el punto de vista político, es una medida imprudente. Es una prueba manifiesta de la desconfianza del gobierno con respecto á la administracion de los superiores eclesiásticos que él mismo ha reconocido; de una desconfianza que no afecta en tanto grado, ni de una manera tan comprometida á ninguna otra corporacion del Estado, y que por la misma razon es mas profunda la herida. Es una medida de precaucion insuficiente contra la posible difusion de las órdenes eclesiásticas mal miradas, una garantía débil del sistema gubernativo contra un clero ardiente y celoso, y un instrumento de los mas peligrosos contra un clero sin conciencia, porque echa por tierra la obediencia eclesiástica y enerva la autoridad de los superiores. Es una medida que inevitablemente recobra sobre el Estado mismo, y que infaliblemente destruye la obediencia civil y la autoridad de los agentes del poder. Estas consideraciones y otras muchas de este género han sido indudablemente las que han obligado á que aboliesen directamente el *placetum* real, las constituciones nacientes de París, Francfort, Viena, Berlin, etc., en 1848.

3.° «Segun el antiguo sistema galicano y las constituciones modernas de los Estados alemanes, todo miembro del clero, y todo agente de la autoridad civil, puede recurrir al gobierno contra los abusos del poder eclesiástico.»

Esta apelacion como de abuso, *recursus ab abusu*, que Jebronius llama *remedium in patia quotidianum*, es generalmente deducido del derecho que tiene el soberano de defenderse del que tiene todo ciudadano que se cree herido por una medida eclesiástica, de recurrir á la proteccion del Estado y reclamar de éste la reparacion del agravio de la autoridad espiritual.

Pero á esta pretension puede responderse que hay muchas circunstancias en las que, segun la constitucion de la Iglesia, garantida por el Estado mismo, esta apelacion es en el fondo inadmisible. Así, por ejemplo, cuando un obispo rehusa la investidura de un beneficio eclesiástico, dando por objecion formal una falta canónica en la persona del beneficiado, ¿qué significa el recurso al poder civil? ¿Puede acaso obligarse al obispo á que viole los cánones que ha jurado observar solemnemente, á enfrenar sus obligaciones y á obrar contra su conciencia?

Como por otra parte, cada cual puede recurrir á la apelacion canónica contra toda trasgresion de la constitucion de la Iglesia contra todo esceso de poder eclesiástico, y esta marcha de proceder está tambien reconocida por la legislacion civil, es evidente que en los asuntos en que se trata de funciones religiosas y de disciplina eclesiástica, les está prohibido á los fieles todo otro género de apelacion, y que no hay ningun motivo razonable para que el Estado tenga menos confianza en los tribunales eclesiáticos que en los civiles. Otra cosa es cuando la sentencia dada ó la

medida tomada por la autoridad espiritual que se combate, implica para el Estado un peligro seguro ó una violacion flagrante de los derechos civiles ó políticos del apelante. En este caso es incontestable la competencia del Estado, y aun entonces debe escucharse á la autoridad religiosa. Además, es un gran abuso en vista de las graves consecuencias prácticas que de ellos se siguen que no se reserve al Tribunal Supremo el derecho de admitir estas apelaciones de abusos que muchas legislaciones de Alemania han reconocido en los tribunales de primera y de segunda instancia. *(Kreis-und provintial-gerichten.)*

En este punto la Alemania ha ido mucho mas allá que la misma Francia, que fué la inventora de la apelacion de abuso; porque bajo el consulado como bajo el imperio, lo mismo antes que despues de la restauracion, estas apelaciones se han reservado siempre al Consejo de Estado, y no han sido admitidas sino en casos «públicos y notorios.»

4.º «Se obligará á los arzobispos y obispos á prestar juramento de fidelidad en manos del soberano.»

En el sentido estricto nada tiene de reprensible esta disposicion, pero debe entenderse bien que este juramento de obediencia de la constitucion del país, no se relaciona absolutamente mas que á las cosas civiles y políticas; que el gobierno no pretende obligar al eclesiástico á nada contrario á los principios reconocidos de su religion, así como el juramento, igualmente que el juramento que se pide al párroco, no puede exigirse sino en tanto que puede ser llamado á intervenir de una manera mista en los asuntos que son de competencia del Estado, segun las máximas modernas, por ejemplo, como miembro y presidente de un consejo de fábrica, como inspector de escuelas, individuo de una junta de socorros, etc., etc.

5.º «Los gobiernos se creen autorizados por hoy á ordenar que las elecciones de los obispos por los cabildos, las reuniones canónicas de las ciudades y pueblos, y los sínodos provinciales y diocesanos no se verifiquen sin la aprobacion del soberano, y no puedan celebrarse sino en presencia de un comisario seglar.»

La Iglesia no ha repugnado ni repugnará nunca de que el Estado sea testigo de lo que se hace y se enseña en sus regulares asambleas; pero cuando el gobierno no contentándose de tomar noticia de lo que sucede en estas reuniones, pretende que no sean convocadas sino con su prévio beneplácito y anunciando de antemano el objeto de sus deliberaciones, y quiere que un comisionado civil sea el que las presida como podria presidir un club peligroso; cuando trata de influir en las elecciones, de dirigir las conferencias de los sínodos segun sus miras, de cubrir la publicacion y la realizacion de los decretos sinodales con una red de precauciones y de *veto* y de impedir mediante medidas positivas, los designios legítimos de la Iglesia, entonces ésta tiene necesariamente el derecho de quejarse de una conducta ya abiertamente hostil, ya lo que es peor, de una conducta pérfidamente peligrosa. Si se pretende que esto es hacer uso del *jus cavendi*, valdria mas prohibir terminantemente la celebracion de las asambleas eclesiásticas: el mundo sabria que hacer entonces, pero declarar que se concede la libertad religiosa á la Iglesia, y el derecho de reunirse con arreglo á su constitucion, y sostener en hecho y en idea, una guerra tácita contra todo lo que constituye la vida de una corporacion, es una conducta no solamente indigna de un gobierno, sino hasta de peligrosas consecuencias para el pueblo. Por eso el año 1848 fué infaliblemente necesario modificar la situacion.

El Estado renunció á las medidas de policía preventiva, y concediendo un derecho mas ó menos estenso de asociacion legal, aseguró á la Iglesia su parte de libertad con respecto á este punto.

6.º «La administracion de los bienes de la Iglesia está casi en todas partes sometida á la vigilancia de las autoridades seglares, muchas veces les está confiada únicamente á éstas bajo la reserva de un derecho de vigilancia comun, y en caso necesario de representacion por parte del obispo. La autoridad seglar, señala los principios y las reglas de la administracion, nombra los administradores y curadores, y dispone del escedente, prévias las ayudas hechas á otros establecimientos religiosos, en favor de las escuelas ó de los pobres.»

Se ha pretendido que esta direccion del Estado, para administrar los bienes de la Iglesia no era mas que una prueba de la solicitud especial á que el Estado se reconoce obligado, en vista de la utilidad que le reporta y de las grandes ventajas que saca de ella. Pero primeramente es preciso decir, que el que la religion sea útil al Estado no es verdad mas que en ciertas religiones.

Ha habido y todavía hay algunas religiones que rechazan el servicio militar del Estado, que menosprecian la agricultura y la industria, que desdeñan el estudio de las ciencias y permiten la mentira y el fraude en el comercio con los individuos de otras religiones; religiones que en una palabra no producen ningun bien al Estado. Es preciso por tanto restringir la proposicion, únicamente á la religion cristiana, y aun con todo vigor á sola una de las confesiones cristianas; pero entonces debe crearse para esta sociedad particular una ley escepcional, y en este caso la direccion suprema del Estado, que establecida en virtud de esta ley, convertiria á la Iglesia cristiana en una sociedad dependiente y la mas dependiente de todas seria, no ya un beneficio, sino una verdadera opresion. Nunca puede valer la

utilidad como principio de derecho. Además, que de admitirlo se probaria lo contrario de lo que se pretende. Hay muchas sociedades é instituciones utilísimas para el Estado, ya porque propagan el bienestar, ya porque proveen á las necesidades del pueblo. ¿Y toma acaso el Estado la direccion de estas sociedades como lo hace con la Iglesia? ¿Es el Estado el que arregla su presupuesto? ¿Guarda sus haberes? ¿Determina la distribucion de sus empleados y administradores? ¿Nombra sus directores? No, seguramente, porque semejante intervencion echaria por tierra á dichas sociedades. ¿Cómo, pues, la Iglesia ha de ser la única que pueda prosperar y aumentarse bajo semejante tutela?

7.º «Casi todos los Estados prohiben la acumulacion de bienes temporales de la Iglesia mediante las leyes llamadas de amortizacion.»

Las leyes de amortizacion en la mayor parte de los Estados provienen de una época en que con razon ó sin ella se creyó que la Iglesia estaba proporcionalmente demasiado rica. Era inevitable que instituciones que podian adquirir sin trabas, que no podian enagenar sino en circunstancias escepcionales los bienes adquiridos y con las mayores precauciones, y que estaban garantidas contra las pérdidas causadas por negligencia mediante el privilegio de restitucion, hubiesen aumentado notablemente sus riquezas. Sin querer entrar en consideraciones sobre si otra clase de intereses distintos del temor de una superabundancia escesiva, influyeron en estas leyes de desamortizacion, debemos reconocer siempre que desde mediados del siglo XVIII se estendieron, ó por lo menos se procuraron estender las ideas mas estrañas con relacion á la riqueza de la Iglesia. Una prueba de las exajeradísimas opiniones la vemos entre otros en Busching, que pretende que las iglesias y conventos poseian en Polonia mas de las dos terceras partes del territorio, y las cuatro quintas en el reino de Nápoles. Lo cierto es que desde la secularizacion no hay cuestion sostenible acerca de la riqueza de la Iglesia; que los progresos de la industria y las empresas rentísticas estendidas por todas partes han aumentado el bienestar de muchas clases, en proporcion tal que le cuesta mucho trabajo al clero poderse sostener de una manera digna y conveniente bajo el punto de vista económico. En nuestros dias las leyes de amortizacion relativas á los beneficios eclesiásticos, no están en relacion con las circunstancias, y son completamente inútiles en cuanto á los establecimientos dotados, puesto que no solamente no aumentan sus dotaciones, sino que se ven obligados á consagrar el escedente de sus rentas, á los socorros que reclaman sus beneficiados mas pobres y otros establecimientos de caridad.

II. El derecho de proteccion del Estado *(jus advocatiæ)*, comprende el hecho en virtud del cual el Estado asegura á la Iglesia el libre uso de sus derechos. Se manifiesta principalmente en la seguridad que el Estado presta á la Iglesia hasta por los medios esteriores que están á su alcance, y contra toda influencia perturbadora de la libertad de enseñanza, de culto y de disciplina, y del derecho de poseer y de adquirir. Es evidente que este pretendido derecho de proteccion debia considerarse como una obligacion; pero aun considerado como derecho, la práctica ha pasado mas allá de su objeto.

De este título que los galicanos llaman derecho de influencia, y Fabronio *jus proteccionis*, se han deducido una série de consecuencias que han abierto al Estado con relacion á él, un campo inmenso de nuevos poderes, poniendo, por decirlo así, toda la disciplina en manos del soberano.

Segun estos nuevos poderes, el Estado se arroga el derecho de convocar los concilios, de prevenir todo lo que puede turbar la paz religiosa, de reprimir lo que en efecto la turba, de censurar los escritos religiosos, y en caso de necesidad de recogerlos; de convocar las conferencias relativas á las controversias religiosas ó de mandarlas callar; de disponer de los bienes de la Iglesia para mas ventaja de ésta, de impedir el cúmulo de beneficios, de vigilar la ejecucion de las leyes eclesiásticas, de destruir los abusos, etc., etc.

Es necesario que la Iglesia, si no quiere renegar y destruirse á sí misma, que se defienda contra esta pretendida proteccion del Estado. La Iglesia no reclama mas proteccion que la que el Estado tiene obligacion de conceder á cualquiera otra sociedad oficialmente reconocida; pide que su libertad no se aminore mas de lo que es conveniente, para conservar el órden. La libertad de la Iglesia es como la de todo particular, y consiste en estar exento de mas restricciones que las indispensables. La libertad es la condicion absoluta de los progresos legítimos de la Iglesia.

Si se juzgan con imparcialidad los derechos del Estado en las cosas sagradas, *jura circa sacra*, se reconocerá que el Estado mismo, aun despojándose completamente del carácter cristiano ó considerándose enteramente fuera de la Iglesia, no puede restringir la autoridad de ésta con respecto á las cosas espirituales, y que debe siquiera dejarle los derechos ordinarios de una sociedad públicamente reconocida; que los derechos de la corona con respecto á la Iglesia, no difieren de ningun modo de los que tiene con respecto á otra corporacion cualquiera legalmente reconocida. Es evidente que el sostenimiento de la supremacía del Estado sobre la Iglesia no puede realizarse sino por un vasto sistema de policía que vele con desconfianza sobre la correspondencia de los obispos con el papa, y de los obispos entre sí, sobre las órdenes de los superiores eclesiásticos, sobre la enseñanza popular,

sobre los cursos de teología y las cátedras cristianas, sobre el derecho de reunion, etc., y que desde el momento en que la policía desapareciese cesa la tutela de la Iglesia por el Estado. Se cree en general que los príncipes galicanos y febronianos han contribuido á estender el poder del Estado.

Mirándolo mas de cerca, cualquiera se convence fácilmente de que el Estado no ha aumentado su poder en el dominio de la Iglesia, sino á espensas de su propia solidez, que las revoluciones modernas están muy íntimamente ligadas, como no dudan ni aun los políticos vulgares, á la situacion inestable en que los principios galicanos han colocado el poder político, y que la falsa posicion que tantos gobiernos han tomado con respecto á la Iglesia, es la que ha traido las ideas tan estendidas en nuestros dias, de una absoluta separacion entre la Iglesia y el Estado, separacion que tanto la Santa Sede como todos los católicos sabios y previsores han considerado como fatal á una y otro.

Véase el doctor Beidtel: *El derecho canónico considerado bajo el punto de vista del derecho político, del derecho social y de la situacion de los gobiernos desde* **1848, Ratisbona, 1849, en 8.°**

JURISDISCCION ECLESIASTICA. *(Jurisdictio eclesiasticæ.—Teología.)* La Iglesia, institucion divina, independiente por su naturaleza y por su constitucion de todo poder seglar, tiene incontestablemente el derecho de intervenir en los conflictos que, suscitándose entre los cristianos, quebrantan la caridad fraternal. Tiene el derecho de dar leyes, establecer reglas relativas á las cuestiones espirituales y eclesiásticas, de ejercer con libertad su poder judiciario, citando las partes ante su tribunal, informando las causas y juzgando y ejecutando sus decisiones.

Esta es una de las partes esenciales de su *legítimo poder*, y este derecho está plena é históricamente aprobado por la práctica, porque siempre y en todas partes ha cumplido la Iglesia su mision sin traba ni impedimento de ninguna influencia estraña con respecto á este punto, por los obispos superiores, y segun sus propias reglas. Este derecho de la Iglesia, segun los precedentes históricos, comprende:

El derecho de juzgar.

El derecho de hacer que comparezcan ante su tribunal personas determinadas.

El derecho de estender su jurisdiccion sobre ciertas y determinadas causas.

1.° El orígen de la jurisdiccion eclesiástica está atestiguado por las mismas palabras del apóstol San Pablo. Los emperadores romanos la reconocieron. Constantino concedió lo mismo al demandante que al demandado el derecho de someter su causa únicamente al obispo. La autenticidad de la ley de Constantino ha sido establecida por G. Haenel, así como la voluntad de ambas partes era necesaria cuando eran legas, era un deber para los eclesiásticos: era preciso, sopena de incurrir en la severidad de las leyes de la Iglesia, que recurriesen á los obispos, y éstos á los sínodos. Los emperadores restringian esta jurisdiccion en el caso en que ambas partes quisiesen dirigirse espontáneamente para sostener un juicio (*audientia episcopalis.*) La Iglesia hizo valer este derecho, y sabemos por San Agustin que los obispos estuvieron muchas veces en el caso de juzgar.

2.° Desde el siglo IV se prescribió como regla á los eclesiásticos defender sus derechos y pedir justicia ante los tribunales eclesiásticos. Sin embargo, se permitió á los legos elevar sus quejas contra los eclesiásticos á los tribunales seglares, pero últimamente el emperador Justiniano mandó que los legos no elevasen sus quejas contra el clero, los monjes y los religiosos, sino ante el obispo, en cuanto este debia ser citado ante el metropolitano. Así vemos que si bien segun las doctrinas de los jurisconsultos, se considera al juez seglar como el único juez ordinario, los eclesiásticos habian obtenido un foro personal y privilegiado (al mismo tiempo que el *judicum parium*), y este foro especial se consolidaba cada vez mas por las prescripciones de los emperadores y de los cánones de la Iglesia. Se le consideró como un derecho colectivo de todo el cuerpo eclesiástico, en el sentido de que ninguno podia renunciar á él. Pero no se aplicó mas que á las obligaciones personales, quedando sometido el eclesiástico al juez seglar para las cuestiones de cosas y de intereses civiles. Por último, si el demandante era eclesiástico y el demandado seglar, se observaba el principio del derecho civil: *actor sequitur forum rei.*

La Iglesia consagraba un especial cuidado á los pobres, las viudas, los huérfanos y demás personas dignas de compasion, nombrándoles delegados ó defensores, y recomendándolos á los obispos y condes. Esta proteccion del poder seglar cesó terminándose por someter todas estas personas á la jurisdiccion de la Iglesia.

3.° Por último, algunas cosas en vista de su naturaleza especial, estaban sometidas á la jurisdiccion eclesiástica, y eran:

a. Los negocios concernientes al Matrimonio, por la santidad del sacramento.

b. Los testamentos en vista del deber de conciencia que habia de ejecutarlos.

c. Las obligaciones contratadas por juramento en atencion á la santidad del acto.

d. Las discusiones sobre sepultura eclesiástica.

e. Las discusiones sobre el derecho de patronato, sobre el diezmo, como derecho eclesiástico, pero en estas circunstancias eran tambien apelados los tribunales eclesiásticos.

A contar desde el siglo XVI, esta jurisdiccion en cuanto á las cosas, quedó restringida á las que eran puramente espirituales y á los

matrimonios. En general el espíritu moderno, hostil á la Iglesia, y esencialmente especulador, ha usurpado casi toda la jurisdiccion de la Iglesia en favor del Estado.

Añadamos á lo dicho: 1.° Que la jurisdiccion eclesiástica se divide en penal y contenciosa. 2.° Que se distingue el *foro interno* del *foro esterno*, el primero se relaciona á las cosas de conciencia ó al tribunal de la penitencia; el segundo á las causas sometidas á la jurisdiccion esterior.

En Francia, el estudio de la jurisdiccion eclesiástica en materia temporal y civil, no ofrece mas que un interés puramente histórico.

Esta jurisdiccion gozó de una representacion muy importante, sobre todo en la edad media.

Aunque primitivamente instituida para materias eclesiásticas y de disciplina clerical, la jurisdiccion de los obispos encontró primeramente un motivo muy poderoso de estension, en el derecho de juzgar las causas civiles que les eran sometidas de comun acuerdo de las partes, aun entre los legos, *communi consensu*, derecho reconocido por las instituciones de Constantino y Justiniano y sostenida por las capitulares de Carlo-Magno.

En la época feudal, la confusion de las justicias civiles, la ignorancia bárbara y la ambicion de los jueces reales y señoriales, no dejó apenas resto de una justicia regular, indulgente y esclarecida, sino en el clero.

A muy poco la estension de la jurisdiccion eclesiástica se acrecentó todavía mas, ya en cuanto á las cosas, ya en cuanto á las personas. 1.° En *cuanto á las cosas* por el conocimiento de todas las cuestiones civiles que se referian á la administracion de los sacramentos, tales como las cuestiones *del estado de las personas* relacionadas con el Bautismo, y mucho mas las cuestiones de dotes y de convenios matrimoniales, como relacionadas con el sacramento del Matrimonio, ó tambien las cuestiones testamentarias y de juramento. 2.° En *cuanto á las personas* por la aplicacion del beneficio clerical á diversas clases de personas estrañas al santo ministerio, como los indivíduos de las cofradías de artesanos, legos, cruzados, etc.

Mas tarde, y á medida que se cimentaba la autoridad real, tendió esta á restringir en provecho de la justicia seglar, el dominio de la jurisdiccion eclesiástica, y desde San Luis y Felipe el Hermoso de Francia hasta Francisco I, se concibieron en este sentido todas las órdenes reales, teniendo las unas por objeto circunscribir y limitar el privilegio clerical (órdenes de 1539, 1563, 1566, 1606), otras restringiendo la competencia de los tribunales eclesiásticos, aun *inter clericos*, á las acciones puramente personales, (órdenes de 1303 y 1539), otras, por último, destinadas á reivindicar por la justicia real las diversas materias antes citadas, en las que la jurisdiccion eclesiástica debia estenderse necesariamente aun sobre los legos. Los asuntos testamentarios fueron principalmente reservados á la jurisdiccion civil (órden de 1539), y hasta en materia de matrimonio estableció la jurisprudencia de los parlamentos, las distinciones entre las cuestiones que tocaban inmediatamente al sacramento y las que eran solamente de interés civil.

En cuanto á lo criminal, la jurisdiccion eclesiástica nunca ha estendido su accion sobre los legos, sino por infracciones puramente espirituales y mediante penas canónicas. Con respecto al clero, esta competencia, no solamente limitada á la disciplina, afectaba tambien á los delitos de derecho comun, salvo la reserva del *casos reales*, que de escepciones pasaron muy pronto á ser regla general.

Con estas condiciones siguió funcionando la jurisdiccion eclesiástica bajo la antigua monarquía francesa.

Digamos ahora una palabra de su organizacion.

La jurisdiccion eclesiástica *ordinaria* era la de los obispos.

Al principio la ejercian directamente los obispos. Despues debieron delegarla en otro indivíduo, como habian hecho el rey y los señores. Los delegados recibieron el nombre de *oficiales*.

El oficial debia ser eclesiástico graduado y francés.

Aunque considerado al principio como unido al obispado mas que al obispo, se declaró revocable por este último, segun los términos de la órden del 17 de agosto de 1700. Ordenó la apelacion ante el oficial del metropolitano, quien por su parte no podia evocar en ningun caso una causa pendiente ante el *ordinario*.

Al lado de cada oficial se instituyó un *promotor* encargado de llevar ó de sostener ante el oficial toda causa perteneciente al Estado. Esta institucion, despues imitada por la justicia real, es el primer orígen de lo que hoy se llama ministerio público.

Al principio hubo casos bastante numerosos de exencion de la jurisdiccion ordinaria, principalmente en favor del clero regular, de los conventos y de los cabildos investidos de jurisdiccion propia. Estas exenciones se fueron restringiendo sucesivamente por el concilio de Trento, el artículo 30 de la órden de Blois, el 17 del edicto de 1695 y la declaracion de 1696.

Desde 1789 han desaparecido los oficialatos, y con ellos la aplicacion de la jurisdiccion eclesiástica en materia civil ó militar. Esta jurisdiccion ha continuado subsistiendo con un carácter disciplinario.

Bibliografía: Gaudry: *Legislation des cultes*, t. I. **Dufour:** *Policía des cultes.*

JUSTICIA ORIGINAL. (*Justitia originalis, justitia et sanctitas primi hominis ante lapsum.*) La Iglesia nos enseña que el primer hombre antes de su caida era justo y santo y opone esta justicia ó santidad original á la que el hombre puede adquirir en Jesucristo y por Jesucristo. Este dogma ha sido formulado por el concilio de Trento, diciendo: Adan fué constituido en santidad y justicia, y despues: Ha recibido de Dios santidad y justicia: *Constitutum fuisse in sanctitate et justitia, accepisse á Deo santitatem et justitiam.*

Dos cuestiones se relacionan inmediatamente á esta decision dogmática:

1.° En qué consisten la santidad y justicia.

2.° Como las obtuvo Adan.

El concilio no responde á la primera de estas dos cuestiones en el lugar indicado; nos da á entender que á la santidad y justicia estaban unidas, no solo la perfeccion natural, sino tambien la complacencia de Dios.

A la segunda cuestion responde:

La justicia y la santidad no pertenecen á la naturaleza del hombre, de tal modo que se supongan directamente por la creacion misma de éste. Si Adan era justo y santo, no fué porque *era* en general y porque era criatura tal determinada, sino porque Dios habia unido á su existencia y á su vida, como dones especiales, la justicia y la santidad.

Esta respuesta se deduce de las palabras del concilio que designa como consecuencias del pecado: 1.° la pérdida de la justicia y de la santidad (y por consecuencia de la complacencia de Dios): 2.° la entera perversion de Adan en su cuerpo y en su alma, principalmente la debilidad y la corrupcion de su voluntad, distingue dos cosas en Adan: algo que podia perderse y algo que solamente podia pervertirse, y en esta categoría se encuentra terminantemente la naturaleza del hombre, y lo que esencialmente pertenece al hombre por lo que él es, es decir, sin lo cual no seria hombre.

Por tanto en lo primero no se puede comprender sino una cosa unida por fuera, digámoslo así, á la naturaleza del hombre, y cuya pérdida no hacia que el hombre dejase de serlo. De este modo declara el concilio que la santidad y justicia de Adan es un don particular de la gracia, concedido al hombre criado y al hombre ya existente, y que este don ha sido agregado á la naturaleza de Adan, como hombre, *donum superadditum*.

Es evidente que esto es así, y la prueba superabundante de ello es:

1.° La espresion *constitutus in qua se sanctitate constitutus fuerat*. Si dijese *cratus* ó *conditus* como se redactó en el primer proyecto de decreto, seria posible entenderlo mal, pero mediante la espresion *constitutus*, queda cortada toda posibilidad de error.

2.° La historia misma de la discusion del concilio de Trento, relativa al asunto que nos ocupa.

3.° El catecismo romano. Este se espresa así: «Despues de criadas todas las cosas crió Dios al hombre del barro de la tierra, y exento de la muerte y de los males, no en virtud de su propia fuerza, sino mediante la divina gracia.» En cuanto al alma, Dios crió al hombre á su imágen y semejanza, y le dió una voluntad libre, y arregló además sus sentimientos y deseos de tal modo, que estuviesen en todo tiempo sometidos á su razon. Se añadió tambien la gracia maravillosa de la justicia original, y mandó, por fin, que el hombre dominase á todas las criaturas de la tierra.

Así vemos definida la justicia original con toda la claridad y precision que pudiera desearse, como un don agregado á la naturaleza del hombre, y por consecuencia como un don sobrenatural. Pero no dice *en qué* consistia este don, y esta cuestion se hace mas difícil de resolver, en cuanto que las esplicaciones del Catecismo escluyen lo que podria ser probable de ser considerado como uno de los elementos de la justicia, á saber: el dominio de la razon en el hombre, el predominio de la parte superior sobre la inferior. Se ha creido muchas veces que la justicia personal y moral (la virtud) así como la justicia moral y política resulta de que cada una de las partes del hombre haga lo que debe, cumpla lo que su posicion le impone, lo que sus medios le permiten; por consecuencia en que el cuerpo esté dirigido por el alma, en que las facultades inferiores estén arregladas por las superiores, por la razon, y en que esta obedezca por si misma á Dios. En esta triple sumision han reconocido los teólogos la justicia del primer hombre. Es evidente que el Catecismo romano no contradice esta opinion, pero en tanto que la mayor parte de los teólogos (á ejemplo de San Alberto el Magno, de Santo Tomás y de Belarmino) consideran esta triple sumision como la justicia original (como un don de la gracia), otros, y entre ellos como acabamos de ver, los autores del Catecismo romano, no ven este don de la gracia mas que en la última sumision, y consideran á las otras dos como constituyentes de la justicia natural. Dejando á un lado saber, si pueden concederse y en qué términos estas dos opiniones, haciendo notar que ellas no se contradicen en el fondo, llegamos, siguiendo el Catecismo romano, á esta proposicion: Mientras que Adan era justo por la subordinacion de su cuerpo á su espíritu, y por la de sus sentimientos y deseos á la razon, su justicia era natural; era la manifestacion de su naturaleza puramente humana; pero mientras era tambien justo por la subordinacion de su razon á Dios, su justicia era sobrenatural, y no un efecto de su naturaleza propiamente humana, y por consecuencia debe ser atribuida á una gracia divina particular.

Sin embargo, esto solo nos da una idea imperfecta de la justicia. Si no consideramos

mas que el órden en el mundo, la posicion de las criaturas, las cualidades de cada una de ellas correspondientes á su posicion, las relaciones de los seres entre sí, y que todo esto respectivamente ha sido fijado por Dios, y que es por consecuencia la espresion de su voluntad divina, vemos que todos los actos del hombre, que segun lo que precede pueden ser designados como actos justos, son los que sostienen y conservan el órden establecido por Dios en el hombre y en todos los seres; y esto seria lo que constituyese el carácter distintivo de la justicia humana, de donde resulta que la santidad designa lo mismo que la justicia y recíprocamente. En este sentido puede distinguirlas el acuerdo de la voluntad humana con la voluntad divina, que en sí misma es la santidad; y la armonía esterior en virtud de la cual el hombre respeta la voluntad divina espresada en el pormenor, que es la justicia; pero viendo tan fácilmente que entre la justicia y la santidad así consideradas, existe una relacion tal que la una lleva necesariamente tras sí la otra, y que ambas se suponen siempre la una á la otra; puede tomarse la una por la otra y nombrarse una de ellas por las dos, que es lo que efectivamente sucede en el Catecismo romano.

La justicia se manifiesta de muchas maneras. En general aparece primeramente en dos grados: 1.º como respeto (*a*, no violacion; *b*, cumplimiento) de la voluntad de Dios en el pormenor: 2.º como armonía de la voluntad humana con la voluntad divina; de tal suerte, que ésta se refleje en aquella, y hasta el amor de los hombres llegue á ser en ella un efecto de ésta. Si el hombre está en armonía con Dios, llega á ser necesariamente el objeto de la complacencia divina, y adquiere el derecho de gozar de Dios y de esperar la felicidad en Dios. Esto es lo que indica, ó mas bien declara el concilio de Trento, enseñando que por la pérdida de la santidad y de la justicia, que fué el resultado del pecado, Adan se atrajo la cólera y la indignacion de Dios, *incurrise in iram et indignationem Dei*; que por consecuencia quedó sujeto á la muerte y cayó en poder del demonio, etc., etc. Segun esta interpretacion, no es difícil de reconocerse la exactitud de lo que antes hemos dicho, á saber: que los teólogos no se contradicen cuando comprenden unos toda la justicia de Adan como sobrenatural, y los otros designan una parte de ella como una cosa correspondiente á la naturaleza humana, y por consiguiente como cosa natural en sí.

Además los teólogos están de acuerdo en que la plenitud de esta justicia (la justicia en segundo grado) y la complacencia de Dios por el hombre, que le está unida, debe considerarse como un don de la gracia agregado á la naturaleza humana. Si la justicia en este grado es una obra de la gracia divina, la justicia completa es tambien obra de esta gracia, porque evidentemente aquella sola puede ser justa por menor y hasta en la estrema minuciosidad, aquella únicamente puede cumplir la divina voluntad en todo y por todo, voluntad que está en sí misma en armonía con la voluntad divina, y que hace de la voluntad de Dios su propia voluntad. Pero como esta armonía es absolutamente imposible sin la gracia, el primer grado es tambien obra de la gracia. De este modo ha sido como ha razonado Santo Tomás con tanto vigor como exactitud. Por otra parte, la dominacion del cuerpo sobre el espíritu, y la de las pasiones y los instintos por la razon, responden de tal manera á la naturaleza del hombre, que es preciso considerar en la práctica de esta justicia, en cierto modo inferior, y considerada en sí misma, una funcion natural del hombre, segun dicen los autores del Catecismo romano.

Los dos partidos de que hablamos no se contradicen, pues dicen lo mismo partiendo de distintos puntos de vista. Los unos no niegan que la justicia de Adan, que designan como natural y humana, sea, sin embargo, obra de Dios, y los otros no desconocen que la justicia que miran como un don de la gracia y una obra de Dios, debe considerarse, no solo en el grado mas inferior, sino en el mas elevado, como obra del hombre, en el sentido de que responde á la naturaleza humana, que la completa, y que por consecuencia no existe sin que partiese de ella en sí misma. De este modo, y partiendo de esta diferencia, por una parte decimos: Adan fué justo, respetó y observó el órden establecido por Dios en él y en las criaturas en general; estuvo en armonía con la voluntad divina, de tal suerte que esta voluntad era la suya; por lo mismo fué agradable á Dios, y en último resultado, asegurado de la beatitud en Dios. Esta justicia, aunque respondiendo á la naturaleza del hombre y perteneciendo á Adan, no era una cosa natural, sino algo agregado á su naturaleza, un don sobrenatural, un don de Dios.

Se acostumbra á preguntar con respecto á esto *cuanto tiempo* se encontró Adan en este estado de gracia y perfeccion. La Iglesia nada dice, y la cuestion es odiosa.

Lo que es indudable es que medió un lapso de tiempo entre la creacion, la prohibicion hecha por Dios al hombre y el pecado de este último: en este intérvalo debe colocarse la justicia de Adan.

Pero es preciso determinar mas de cerca la gracia que obraba la justicia en Adan. Pues como hemos visto, el concilio de Trento enseña que en consecuencia del pecado, Adan atrajo sobre sí la cólera y el castigo divino; es evidente que puede deducirse que el mismo Adan *antes* del pecado era agradable á Dios; de este modo tenemos que la gracia que habia recibido era primeramente la gracia que los teólogos llaman *gratia gratum faciens* ó *gratia habitualis*, gracia habitual que hace al

hombre agradable á Dios y objeto de su complacencia. En la economía de la salvacion, la doctrina cristiana llama tambien á esta gracia, gracia justificante y santificante, *justificans et santificans*, porque tiene por condicion que Dios haga desde luego del hombre pecador é impuro, un justo y un santo.

Por otra parte, no puede haber dificultad en designar así la justicia, que era el patrimonio de Adan; porque en tanto que era la gracia la que obraba en Adan justicia y santidad; en tanto que como hemos visto, Dios hacia que prevaleciese y se espresase en Adan su voluntad, los teólogos dicen que Adan era en segundo lugar participante de la gracia actual, *gratia actualis*, es decir, de la gracia que opera en el hombre, y por él de una manera particular, el bien, sea iniciándole, sea conservándole, sea completándole. Además de lo que el concilio de Trento y el Catecismo romano dicen con respecto á este punto, hay tambien una decision terminante de la Iglesia.

El segundo concilio de Orange (529) declara que solo por la gracia de Dios está el hombre como tal, en estado de conservar la salud recibida (cán. 19.) Si Adan, pues, ha conservado la salvacion que ha recibido, *salutem quam accepit*, y la conservó aunque fuese poco tiempo, participó por esto mismo de la gracia llamada gracia actual, *gratia actualis*.

Nuevas cuestiones se suscitan con respecto á este punto. ¿De qué modo obró la gracia? ¿Obró como obra en el hombre, que es justificado por Jesucristo, ó de otro modo? Seguramente que de otro modo; porque en el otro caso es preciso que existiendo el pecado se estinga, es preciso que se dé al hombre un socorro permanente contra la carne, que combate al espíritu, y Adan no estaba en este caso. Se dirá con San Agustin que Adan recibió la gracia, sin la que no habria estado en disposicion de perseverar en el bien *adjutorium sine qua non posset perseverare*; que los cristianos, por el contrario, al menos los predestinados, reciben en Jesucristo la gracia que da, no solamente la potencia, sino la voluntad, *adjutorium quo scilicet fit utc velimus. ¿Quid ergo? ¿Adam non habuit Dei gratiam? Juro vero habuit magnam, sed disparem.... Hæc est prima gratiæ quæ data est primo Adam, sed hæc potentior est in secundo Adam. Prima est enim qua fit est homo habeat justitiam* SI VELIT; *secunda ergo plus potest, qua etiam fit* EST VELIT, *et tantum velit tanto que ardore diligat ut carnis voluntatem contraria concupiscentem voluntate spiritus vincat.... Ille, sic. Adam non opus habeat eo adjutorio quod implorant isti cum dicunt: Video aliam legem in membris meis, etc.* En una palabra, Adan tenia, no la gracia eficaz, *gratia efficax*, sino la gracia suficiente, *gratia sufficiens. Istam gratiam non habuit homo primus qua numquam vellet esse malus; sed eam sane habuit, in quam si permanere vellet, numquam malus esset, et sine qua etiam cum libero arbitrio bonus esse non posset, sed eam tamen per liberum arbitrium desevere posset.... Tale quippe erat adjutorium quod deseveret nun vellet, et in quo permaneret si vellet, non quo fieret ut vellet.* Esta gracia suficiente será preciso comprenderla de nuevo con San Agustin contra el P. Petau Voss, Tournely, etc., etc., no como una pura iluminacion de la razon ó de la inteligencia, *illuminatio intelectus*, sino como una determinacion de la voluntad por el bien, *inclinatio voluntatis ad bonum. Tunc. ergo dideval homini Deus bonam voluntatem; in illa guippe eum feceral, qui feceral rectum.*

Tres opiniones hostiles combaten la doctrina católica que acabamos de establecer:

1.° La opinion de los que creen con los pelagios, que Adan fué criado y se encontró antes de su pecado, en el mismo estado en que los hombres nacen actualmente, y que por lo tanto no hay ninguna diferencia que se pueda establecer entre el estado original del hombre y el estado natural de todos ellos.

2.° La opinion de los que con los protestantes luteranos calvinistas y zwinglios distinguen el estado de Adan antes del pecado, del estado en que nacen los hombres en la actualidad, pero que pretenden que era un estado puramente natural, y que esta justicia pertenecia al hombre como tal.

3.° La opinion de los que con Baio y los jansenistas, distinguen en el estado original un estado natural y otro sobrenatural, *humanæ naturæ sublimatio et exaltatio*, pero que comprenden el estado natural como un estado culpable, *integritati primæ conditionis debitum*, y sostienen que por esto mismo era natural y no sobrenatural, y que por tanto la justicia de Adan, debia llamarse, no una gracia sino un mérito.

Se trata de contestar cual de estas opiniones es la históricamente fundada, ó si lo es mas bien la doctrina católica. Los testos de San Agustin que acabamos de citar, establecen ya que la doctrina católica, tal como la hemos espuesto, ha sido en todos tiempos la doctrina de la Iglesia. Todos los PP. que han tratado esta materia, dan el mismo testimonio, y esto remontándose todo lo mas que es posible en la historia.

Por tanto los adversarios no han tratado nunca de señalar en su favor la antigüedad eclesiástica. El apóstol San Pablo escribia á los efesos: «Tomad con empeño.... renovaos en el interior de vuestra alma, y revestios del hombre nuevo, que ha sido criado segun Dios en una justicia y santidad verdaderas,» es decir, de que se reconozca en vosotros «la imágen y semejanza de Dios.» Si comparamos estos dos testos de San Pablo, vemos que la justicia y la santidad del hombre son lo mismo que la imágen de Dios impresa visiblemente

en el hombre. Esta justicia y esta santidad como afirma el apóstol á cada paso en sus Epístolas, son los productos de la gracia; por consecuencia la imágen y semejanza de Dios impresas y espresadas en el hombre, son tambien una gracia. Como el Génesis nos muestra á Adan dotado de esta gracia antes del pecado, puesto que dice que Dios crió al hombre á su imágen y semejanza, *imago et similitudo*, debe seguramente comprenderse, como siempre se ha comprendido, es este punto, que con la cooperacion del hombre, se hizo patente la semejanza divina creada y espresada en él. Por tanto el apóstol San Pablo señala el estado original del hombre, no solamente como un estado de justicia y de santidad, sino tambien aludiendo notoriamente al Génesis, como un estado de gracia. Unicamente debemos recordar, para prevenir la mala inteligencia que pudiera atribuirse al Apóstol de no haber considerado esta justicia original mas que como la obra esclusiva de Dios, como una pura gracia, que él hace remontar la pérdida de esta justicia á la libre voluntad de Adan, á su desobediencia, y esto supone naturalmente en Adan una parte activa en la conservacion de esta justicia. Todo esto está completamente de acuerdo con el testo del Génesis. Despues que Dios crió al hombre y á la mujer, los bendijo á fin de que se multiplicasen con su propia fuerza, y les dió toda la tierra á fin de que con su poder y su libertad la dominasen y se la sometiesen. Pero precisamente porque habian recibido de Dios, y en virtud de su formal declaracion esta fuerza y este poder, debian tener la conciencia de que cuanto hiciesen y obrasen seria hecho propio suyo, acto personal suyo, pero que al mismo tiempo debia realizarse en nombre y por la fuerza de Dios, de modo que en todos sus actos se cumpliese únicamente la divina voluntad.

Esta conviccion debia completarse de resultas de una prohibicion que evidentemente no tenia mas objeto que establecer que la voluntad de Dios es en sí misma la ley absoluta del hombre. Adan reconociendo en la voluntad de Dios la ley absoluta, y en Dios el criador de quien dependia su ser y su existencia, su fuerza y sus facultades, debia considerar en todo lo que cumpliese, conformándose á la ley que se le habia prescrito, la obra de dos factores, Dios y él mismo ó él mismo por Dios. Desde este momento, al encontrar gozo y dicha en su accion, debia parecerle este resultado como la consecuencia de su obra, como una gracia y no como un mérito; eran, pues, puras gracias su morada en el Paraiso, su carencia de males y su inmortalidad. El mismo Adan tenia conocimiento de este estado, segun se desprende de la respuesta que Eva dió á la serpiente en la primera tentativa de seduccion.

Así la doctrina católica está plenamente confirmada por la Sagrada Escritura; mientras que los enemigos de la Iglesia no pueden encontrar en ella ningun apoyo, ni aun aparente, se pregunta naturalmente que ha podido conducirles á abandonar la antigua doctrina católica. Los pelagios fueron arrastrados á ello por una preocupacion dogmática. Pelagio partia de la tésis fundamental de que no existe la gracia. No son, dice, virtudes divinas y estraordinarias las que operan en Jesucristo, sino la doctrina y el ejemplo, y por consiguiente no es por la gracia sino por nuestra misma fuerza, por la que somos justificados y llegamos á ser justos.

Esta opinion descansa sobre la conviccion de que nos bastamos á nosotros mismos tales como hoy somos. Si nosotros nos bastamos hoy á nosotros mismos, no se concibe por qué Dios nos colocara nunca por una determinacion estraordinaria en diferente situacion, porque habíamos de haber sido criados diferentes y mejores de lo que somos. De este modo, partiendo de la hipótesis de Pelagio no puede admitirse la existencia de un estado original, tal como le comprende el dogma de la Iglesia. Lo que seria preciso seria examinar esta hipótesis, pero estamos dispensados de ello, si se trata solamente de saber si Pelagio contradice el cristianismo. Cualquiera puede conocer que la doctrina pelagiana nada tiene de comun con la cristiana. El que no admite la accion de la gracia como espresion absoluta del amor de Dios, no puede pretender ser cristiano, sean las que quieran, por las doctrinas cristianas que admita. Cuando se objeta á los pelagios, y por consecuencia sea dicho de paso, á los racionalistas, la corrupcion física y moral del hombre, haciéndoles notar que el hombre no ha podido salir así de manos de su Criador, nada se ha conseguido sobre ellos, porque pueden admitir todavía este hecho, sin quedar obligados á reconocer que el estado general del hombre fué un estado de gracia. Responden que entonces como ahora no estaba todo ordenado, esto puede provenir, ó de una simple perturbacion del estado natural, perturbacion que procedente de la libre voluntad ha sido primeramente el negocio de cada uno, que despues poco á poco por imitacion y por costumbre ha podido llegar á ser comun á todos, pero que por lo mismo puede ser contenida por el mismo hombre, y que por lo mismo no necesita admitir ni la gracia divina en Jesucristo, ni la santidad original en el hombre, tal como la enseña el dogma católico. Parece que se adelanta mas contra ellos cuando se les objeta que el hombre abandonado á sí mismo se encuentra necesariamente dividido, empeñado en una lucha de contrarios elementos, puesto que la carne y el espíritu cuya unidad constituye su naturaleza, tienden incesantemente á separarse, marchando por caminos opuestos, y no pueden quedar juntos sin combatirse y dañarse. Pero á esto responden desde luego diciendo que esta hipótesis es difícil de demostrarse; y además, que aunque

esto se demostrase faltaria todavía provocar que las cosas no estáu bien siendo como son; que la lucha entre el espíritu y la carne, el combate de estos intereses opuestos no es lo que debia ser, y que esto no es lo que constituye la vida, el mérito y la perfeccion de la vida; que además, haciendo abstraccion de estas consideraciones, Dios ha criado al hombre como unidad de espíritu y cuerpo, y que por tanto, de cualquier manera que se considere, él ha establecido la lucha, y que por tanto no se comprende la intervencion por un segundo hecho, por el de la gracia. Si no hubiese querido el combate hubiera provisto de los medios de evitarle cuando creó al hombre.

Este es el error de los pelagios y de todos los que piensan como ellos; que admiten un estado natural que jamás ha existido. Mientras la criatura está fuera de Dios, no existe; porque únicamente Dios es el que es, y fuera de Él no *es* nada. Pero la criatura no es Dios; no es una forma que manifieste lo divino; en una palabra, su ser propio, su propia naturaleza, consiste en no ser absolutamente Dios. Si existe, por tanto, es porque ha recibido de Dios el ser, porque es mediante Dios.

Por consiguiente, la criatura es lo que es, por Dios, sin ser Dios. Ser y nada unidos é identificados, esta es la criatura en su realidad, es decir, que el ser de la criatura consiste en su nada, y su nada en el ser (Dios.) Por consiguiente, en la criatura hay dos elementos que están unidos, y que son absolutamente inseparables, que sin embargo, deben distinguirse con exactitud, porque son realmente distintos.

El de la naturaleza es la ley individual y universal, accidental y eterna; el del espíritu es la espontaneidad propia y la determinacion objetiva, la libertad y la gracia. En uno como en otro, la libertad no existe sin la gracia, ni lo temporal sin lo eterno.

Los pelagios, como que conciben al hombre sin Dios y miran la libertad en sí y por sí mismo, y no lo hacen descansar sobre los absolutos decretos de Dios como sobre su eterna base, aboliendo la criatura y el ser del hombre, yerran lastimosamente, como sucederia al que quisiera concebir en la naturaleza un ser particular sin ocuparse nada de lo universal que en sí contiene.

Si se nos opone que comprendiendo la cuestion de esta manera es preciso sostener que el hombre cesó de existir, despues de haber perdido la gracia original, podemos desechar la pretendida justicia de la objecion. Sí, indudablemente, en el momento en que el hombre cesó de poseer la gracia, es decir, en el momento que dejó de ser, por el ser de Dios, cesó de existir en general, porque la nada como tal no existe. Pero no cesó precisamente de estar sin la gracia; en el momento mismo en que perdió la gracia original, la gracia de Jesucristo empezó á operar en él; retirándose la gracia divina bajo una forma, se aproximó bajo otra y mediante esta gracia en Jesucristo ó por Jesucristo, como gracia eficaz, continuó el hombre existiendo.

Los protestantes luteranos, calvinistas y zwinglos consideran tambien el estado primitivo del hombre (de Adan antes del pecado) como un estado puramente natural, pero se alejan de los pelagios en que conformándose con la verdad, distinguen este estado del estado en que nacen los hombres del pecado; pero yerran mucho mas al querer determinar esta diferencia que los pelagios al negarla por completo. Su opinion sobre el estado natural del hombre, es tambien la consecuencia de un error preconcebido relativamente á la justificacion. Partiendo de la tésis de la justificacion no lo es tal propiamente hablando, que no hace justos, sino que es un acto mediante el cual Dios declara que quiere considerarnos y tratarnos como justos, aunque no lo seamos, de modo que el hombre no tiene parte alguna en la llamada justificacion, escepto la confianza que tiene de que se ha verificado esta declaracion; partiendo, pues, de esta tésis necesitábamos para apoyarla inventar esta otra: que el hombre carece de libertad, que carece de fuerza para determinarse, de capacidad para decidirse por el bien y para querer á Dios. Si el hombre está privado de la libertad, no es por un hecho de su naturaleza; esto no es un resultado de su ser, porque la libertad pertenece incontestablemente á la naturaleza del hombre; está privado por tanto de su libertad por un accidente casual. Este accidente es el pecado. Antes del pecado el hombre poseia la libertad, la razon y todo lo que depende de ella, y lo ha perdido por el pecado. Pero como la gracia de Dios en Jesucristo no consiste precisamente en devolver al hombre lo que por el pecado ha perdido, sino en considerarle como si lo hubiese recobrado, que es lo que se llama la justicia del hombre, es evidente que ser justo y perfecto es una misma cosa, de donde se sigue que la justicia original, considerada como atributo de Adan antes del pecado, tiene algo puramente natural, algo que descansa en la naturaleza misma del hombre.

No vamos á ocuparnos de las proposiciones particulares mediante las cuales tienden los protestantes al mismo objeto, siendo falsa la proposicion principal, como lo demostraremos en el artículo de la JUSTIFICACION.

Comparada la opinion de los protestantes sobre el pecado original, á la que forman del hombre despues del pecado, se observa que es, no solamente errónea sino absurda, pues encierra la idea de que pueda el hombre perder una parte esencial de sí mismo, sin dejar de ser hombre; hace incomprensible la Redencion, pues siendo las cosas como ellos dicen, la Redencion no hubiera encontrado en el hombre punto alguno al que pudiera adherirse.

Estas observaciones son sumamente justas, y todo observador imparcial y equitativo asegurará con la Iglesia católica, que de resultas del pecado el hombre no ha perdido mas que la semejanza, *similitudinem*, pero que la imágen, *imago*, es decir, lo que pertenece á la naturaleza esencial del hombre, la razon y la libertad, ha sido, es verdad, desfigurado, depravado y pervertido, pero que no ha dejado de ser. Si queremos conocer el error de la opinion protestante, no solo por sus consecuencias lógicas, sino en sí mismas, es preciso, como hemos hecho con relacion á los pelagios, es preciso considerar la naturaleza del hombre, la criatura en general.

Lo que hemos dicho en primer lugar tiene aquí su perfecta aplicacion. El hombre (segun el protestantismo) antes del pecado, era un ser existente absolutamente por sí mismo, separado de Dios, de modo que su estado (su justicia), es únicamente obra *suya*, sin ser al mismo tiempo obra de Dios; pero despues del pecado el hombre ya no existe por sí mismo; su estado no es ya esclusivamente obra suya, es obra de un tercero, del demonio ó de Dios. Si la justicia de Adan antes del pecado era una obra esclusivamente humana, la justicia de los cristianos es una obra que no es ya en alguna manera humana; es esclusivamente una obra divina; no es la justicia real del hombre, sino la justicia de Dios, atribuida y falsamente atribuida al hombre. Sin embargo, la verdad es:

Que toda obra humana, toda obra de una criatura es al mismo tiempo la obra de Dios; porque la criatura no obra ni existe sino en cuanto tiene su ser y su fuerza en Dios.

Que toda obra de Dios que mira y determina al hombre, es al mismo tiempo obra suya, porque todo cuanto Dios hace en el hombre y por el hombre, lo hace con él, es decir, que obra de modo que el hombre es activo por su parte, coopera con Dios segun la observacion eminentemente justa de Santo Tomás: *Deus movet omnia secundum modum uniuscujusque.... einde et hominem ad justitiam movet, secundum condicionem naturæ humanæ; homo autem secundum propriam naturam habet quod sit liberi arbitrii*.

Pues si la naturaleza de la criatura es tal que la justicia de Adan antes del pecado era obra tanto de Dios como del hombre, y no podia existir sin ser obra de los dos, de modo que no puede comprenderse un estado de esclusiva naturaleza, en el sentido estricto de la palabra *status naturæ puræ*, veamos si la opinion de los jansenistas, se presenta á nuestra vista como errónea y si debemos combatirla.

3.° Los jansenistas parten de un pensamiento justo, del que acabamos de esponer últimamente, pero confunden las ideas, y de esto nace su error.

Siendo la gracia, dicen, necesaria para la justicia del hombre, hasta el punto que sin ella no puede hablarse de justicia, y habiendo sido criado el hombre para ser justo, puesto que la justicia constituye su perfeccion, era una obligacion de Dios conceder esta justicia á los hombres. Por tanto no es una gracia, un puro don de la gracia, y no se distingue de los demás dones que Dios ha concedido al hombre. Quieren ver en la justicia un don de la gracia, sea así, pero entonces es menester que se llame gracia á todo lo demás, al ser, á la existencia, á la vida, á todo lo que existe y se opera en el hombre y por el hombre. En todo caso, lo que se llama gracia se confunde con lo que tiene el nombre de naturaleza.

Este argumento es especioso, pero descansa sobre una confusion de ideas. Es verdad que los dos elementos de la criatura, su nada y su ser, viniendo de Dios no pueden existir el uno sin el otro. Lo que Dios crea, es decir, la nada á que da ser, es una gracia, porque nada le obliga á Dios á crear. Sin embargo, no es enteramente exacto decir que es una gracia en el sentido de que todo acto de gracia supone un ser capaz de recibir la gracia, y que en este caso no existe. Pero cuando Dios crea está obligado en cierto modo, si así podemos espresarnos, á dar el ser á una nada, y á darle este ser en la forma y con las propiedades que ha concebido, pensando crearla, pero no está obligado á mas; por consecuencia la criatura, si podemos seguir hablando así, no tiene derecho mas que á ser creada, es decir, no tiene derecho á ser mas de lo que es precisamente por su creacion. Lo que pasa mas allá es gracia. Es verdad que lo que *es*, de esta manera no será realmente ser, porque el ser que no es absolutamente mas que ser, es el ser de una nada. Esto no cambia en nada lo que acabamos de decir, á saber: que todo lo que es agregado al ser es gracia; lo que hace es probar con evidencia que la criatura no tiene derecho á nada mas que al ser de una nada, es decir, á nada, y nadie dudará esta verdad si ha comprendido á Dios como el que Es solamente, ó mas bien como al Ser único. Pero ¿qué es lo que puede añadirse al Ser como ser de nada, es decir, al ser de la criatura que no es Dios? Nada mas que lo que hemos reconocido como el segundo elemento de la criatura, el ser de Dios ó el ser de un pensamiento divino. Pero este pensamiento se manifiesta en la criatura sin razon (la naturaleza) como irresistible é inmutable, como asiento y movimiento del conjunto y de cada uno de los seres segun una ley eterna y universal; asiento y movimiento que revelan en la criatura el pensamiento que el Ser pensante ha producido fuera de él sin abandonarle; y que arregla fuera del espíritu sin estar jamás separado, pues entra continuamente dentro de él. En la criatura razonable este pensamiento se manifiesta como conciencia de lo que es la naturaleza. El espíritu es lo que la naturaleza, pero es algo mas, porque sabe que es y se conside-

ra como siendo. Si pues el espíritu *sabe* lo que la naturaleza *es*, el movimiento espontáneo de ésta hácia la ley divina, que es en lo que se revela como pensamiento de Dios, viene á ser en el espíritu, movimiento de la voluntad, determinacion libre y espontánea, mediante lo cual se manifiesta como un ser que es de Dios y en Dios, y manifiesta sus obras como realizacion de la divina voluntad, lo que no es otra cosa mas que un regreso perpétuo y permanente hácia Dios. Luego en esto es en lo que consiste la justicia, como antes hemos visto.

Así queda demostrado lo que nos faltaba demostrar y sentada la proposicion propuesta, á saber: el error de los jansenistas (de Baio) en querer deducir de los dos elementos indivisibles de la criatura su identidad.

La doctrina católica sobre la justicia original, queda justificada contra todos sus adversarios. Deberemos todavía hacer mencion de los que suponen á Adan á un niño sin poder hablar, al estado original, á un estado sin conciencia, el pecado, al primer derecho de la conciencia, y que por consecuencia nada saben de la justicia original, segun nosotros la hemos espuesto; y por último, de los que hacen salir al hombre de la tierra ó de la espuma de las olas, como las plantas ó las esponjas; ó que atribuyen su origen á la casualidad que hizo que un mono ó cualquier otro animal se pusiera por instinto en dos piés, imitando al hombre y acabando por acostumbrarse á andar así en lugar de hacerlo en cuatro. Pero todas estas teorías descansan en la conviccion, ó mejor pretension, de que no hay Dios, y por tanto no es del caso refutarlas aquí. Es imposible discutir sobre la justicia original, aun mas que sobre cualquier otro dogma con el ateo, en tanto que es ateo.

JUSTICIERO. Sobrenombre dado á muchos príncipes y soberanos que se han señalado por su prudencia ó por su severidad, ó por su amor á la justicia. Citaremos entre otros á Ricardo, primer conde de Autun, luego duque de Borgoña á fines del siglo IX, á Luis IX, rey de Francia, á Pedro de Castilla llamado tambien el Cruel, y á Pedro I, rey de Portugal. Este príncipe tomó por divisa una estrella con estas palabras: *monstrat iter*. En el antiguo lenguaje feudal se llamaban *justicieros* á los señores que ejercian una jurisdiccion; en el estilo de cancillería se daba este nombre á todos los magistrados del órden judiciario. El *justiciero de paz* es en Inglaterra un magistrado establecido por el rey en cada condado para juzgar á los ladrones, á los vagabundos y demás perturbadores del órden público. El *señor justiciero* en Nápoles era una especie de preboste; esta jurisdiccion escepcional seguia á la córte en todas sus residencias. El señor justiciero, asistido de cuatro asesores, entendia en los crímenes de lesa majestad, en las causas feudales y en los procesos de los individuos del tribunal. Empleada como verbo la palabra *ajusticiar*, tiene el mismo sentido que el de realizar la pena de muerte en el lenguaje vulgar. Se llamó tambien *justicieros* á los individuos de una secta de herejes, que fingian en todas sus acciones una equidad perfecta, el menosprecio de las riquezas y de los honores, y una pureza de costumbres sobrehumanas. Tales eran los fariseos en la ley antigua, y los donatistas y novacianos, etc., en la nueva ley.

En general la palabra *justiciero* se aplica á los jueces de jurisdiccion de cualquiera clase que sean.

JUSTIFICACION. (*Teología.*) *Justificatio*, δικαίωσις. Una de las cuestiones mas importantes en la dogmática cristiana es saber cómo el hombre pecador se hace justo, es decir, cómo de la culpabilidad del pecado pasa á un estado agradable á Dios. Bajo el punto de vista del Antiguo Testamento es justo el que cumple la ley, el que adquiere por su propia actividad la justicia delante de Dios. San Pablo llama á esta justicia ἰδία δικαιοσύνη, y tambien la justicia de la ley, ἐμὴ δικαιοσυνη, ἡ ἐκ νόμου, y se vanagloria de haber sido irreprochable en este punto en su cualidad de judío. Esta justicia es esterior, es una justificacion propia y puramente legal. Pero el judaismo en virtud de su carácter teológico, se levanta asi mismo sobre esta idea esterior de la justicia cuando manda los sacrificios, fundados, no solamente en la idea de que únicamente Dios puede abolir la gran deuda del hombre, sino tambien en la idea mas ámplia de que la actividad moral del hombre, no produce mas que una justicia imperfecta, que para que llegue á ser agradable á Dios, debe completarse por un sacrificio espiatorio. Esta marcha se hace muy patente en los salmos, y mas todavía en los libros proféticos del Antiguo Testamento; por eso el Salmista al conocer su falta, esclama: «Cread en mí, Dios mio, un corazon puro, y renovad en mis entrañas un espíritu recto. No me deseches de tu santo rostro, ni retires de mí tu santo espíritu.» Y lo mismo los profetas cuando imploran para el pueblo una moralidad severa que parta del corazon.

Siempre el cristianismo se ha colocado resueltamente en el punto de vista presentido por el judaismo al enseñar que todos los hombres sin distincion son pecadores, que todos necesitan dar gloria á Dios, y que nadie puede conseguir la verdadera justicia, ni por la ley natural, ni por la ley revelada en el Antiguo Testamento, por grandes que sean los esfuerzos que emplee para conseguirla. Precisamente á causa de esta imposibilidad en que se encuentra el hombre de realizar su justicia por sí mismo, resolvió Dios la Redencion por Jesucristo. Pero la obra de Jesucristo redentor no es la redencion real subjetivamente; la da la posibilidad, es un principio objetivo. Apoyándose en él se trata por consecuencia simple-

mente del *método*, es decir, de la marcha, de los medios por los cuales el hombre llega á ser justo. Estamos obligados á admitir la Redencion como objetivamente establecida, igualmente que lo estamos tambien á suponer la gracia y la libertad, de que hablaremos en el artículo de la PREDESTINACION.

La cuestion es, pues, esta: ¿Cómo es justificado el hombre? ¿Cómo debe comprenderse la idea de la justificacion?

En oposicion á la idea esterior que habian concebido los judíos de la justicia, el apóstol San Pablo, dice que el hombre es justificado por la fé en Jesucristo, ó que el hombre no llega á la justicia por sí mismo, por su propia actividad, sino por Dios, por medio de la fé en Jesucristo; δικαιοσύνη δὲ Θεοῦ διὰ πίστεως Ἰησοῦ χριστοῦ. «Nadie queda justificado ante Dios por las obras de la ley, porque la ley no da mas que el conocimiento del pecado; pero ahora (esto es en el cristianismo) sin la ley se ha manifestado la justicia de Dios. Esta justicia de la que dan testimonio la ley y los profetas, viene de Dios por la fé en Jesucristo, y se estiende á todos y sobre todos los que creen en él, porque no hay distincion, todos han pecado, y todos necesitan glorificar á Dios, siendo gratuitamente justificados por su gracia, por la Redencion que está en Jesucristo, y que Dios ha propuesto para ser la víctima de propiciacion tenida en su sangre, para hacer aparecer la justicia que da el mismo, perdonando los pecados pasados, para hacer que aparezca en el tiempo la justicia que viene de Él, mostrando juntamente que es justo y que está justificado el que posee la fé en Jesucristo.

Otra cuestion. ¿Cómo debe comprenderse esta idea de la fé que justifica al hombre? Cuestion tanto mas importante cuanto que de la diversidad de respuestas resulta una profunda diferencia entre el catolicismo y las ideas protestantes.

El protestantismo entiende por la fé que justifica al pecador, la confianza fundada en la misericordia de Dios, que tiene el pecador de que por amor á Jesucristo se le perdonan sus pecados. De modo que la fé del protestante es la certidumbre subjetiva de que ha de estar en gracia ante Dios, por la confianza que tiene en Jesucristo y los méritos mediante los cuales ha satisfecho por nosotros, por la confianza *fiducia* de que sus pecados le son perdonados, porque él cree que solamente por creerlo él así se le perdonan sus pecados, es decir, por una fé especial, *fides specialis*, en virtud de la cual el hombre se apropia las promesas de Dios. El hombre, pues, quedará subjetivamente justificado por la certidumbre de que se le han perdonado sus pecados en virtud de su fé. De este modo, bajo el punto de vista subjetivo, únicamente la fé, *fides sola*, justifica; pero bajo el punto de vista objetivo, la voluntad es el acto mediante el cual Dios declara que el hombre que tiene fé es justo por tenerla, y únicamente por esto, y que aunque no lo sea debe ser considerado como justo. Con relacion al sugeto, esta declaracion divina de la justicia del hombre no es mas que un acto esterior, *actus forensis*. Por consecuencia la justificacion consiste únicamente en la parte negativa de la remision de los pecados, en virtud de la imputacion de la justicia de Jesucristo, considerada como nuestra. Siendo la justificacion la certidumbre subjetiva fundada sobre la fé en los méritos de Jesucristo, se cumple siempre en el sentido protestante en un solo y único momento; es asunto de un instante y no es susceptible de ningun progreso.

Este es el sistema protestante, erróneo bajo cualquier aspecto que se considere. La justicia imputada al individuo en virtud de su fé no ha pasado á él, no se ha hecho suya, no es inherente ni inmanente en él, está fuera de él, *justicia extra nos*.

Por consecuencia, á escepcion de su fé en que será justificado, fé que es en sí misma un don especial de Dios; el individuo queda lo mismo que era antes, permanece pecador; no ha cambiado de situacion con respecto á Dios aunque esté justificado; Dios es el que ha entrado en una relacion diferente con el hombre á pesar de haber quedado éste lo mismo que era antes. ¿Pero cómo conciliar esta doctrina con la veracidad y santidad de Dios? Esto es lo que es inconcebible. Decir que el Espíritu, santo por esencia, considera como justo á un hombre realmente pecador, que el Dios, verdad por esencia, considera á un ser por lo que no es en realidad, es una contradiccion inaceptable, *contradictio en adjecto*.

El protestantismo opone la fé que únicamente justifica, á la fé que se manifiesta en la vida y en las obras, por consecuencia á la moralidad misma. Lutero principalmente y los escritores simbólicos conformes á su doctrina, son los que para esponer con todo rigor la idea de su fé justificante, han negado, no solamente la relacion íntima y necesaria de la fé y de las obras, sino que han pretendido hacer saltar á la vista su nulidad, colocando en el lugar de las obras al pecado mismo.

Lutero llama sofistas estúpidos á los escolásticos que enseñan que la fé formada y completa por la caridad, *fides formata caritate*, justifica al hombre, y tacha su doctrina de inútil y de insufrible charlatanismo, oponiendo las siguientes proposiciones:

«El cristiano, ó sea el que se bautiza, no puede perder su salvacion aunque quiera, *por grandes que sean sus pecados*, sino con una condicion, que es que deje de creer. Ningun pecado puede dañarle sino la incredulidad. Si un adulterio pudiese cometerse con fé no seria pecado. *Sé pecador y peca con todas tus fuerzas*, pero cree mas firmemente todavía, y recurre á Cristo, que es el vencedor del pe-

cado, de la muerte y del mundo; *estamos obligados á pecar mientras estamos acá abajo*. Basta que para la superabundancia de la gloria de Dios reconozcamos al Cordero, que quita los pecados del mundo. *El pecado no nos separará del Cordero*, aun cuando cometiésemos mil fornicaciones y mil asesinatos cada dia.»

Esta doctrina, separando completamente la religion de la moralidad, pone en cuestion la moralidad misma en su principio, y abre la puerta de par en par al antinomismo. Estas inevitables consecuencias son las mas seguras refutaciones de la doctrina protestante de la justificacion.

La doctrina católica difiere esencialmente del sistema protestante. Para hacer notar mejor su carácter, le presentaremos en este antagonismo. El protestantismo coloca esclusivamente la justificacion en la parte negativa de la remision de los pecados; esta remision de pecados no puede verificarse sino por la imputacion de los méritos satisfactorios de Jesucristo. Si en la justificacion, pues, se atienen únicamente á esta parte negativa, la abolicion de la falta del pecado y de su castigo, es una cosa del todo independiente de la *cooperacion* del hombre, se verifica sin que el hombre tome parte personalmente; la justificacion es una pura imputacion, una simple comunicacion. Veamos cómo el protestantismo justifica su sistema. El pecado original, dice, pesa sobre cada hombre, no por hecho personal, sino como consecuencia de la comunidad de raza que la unió al primer Adan, por consecuencia porque el individuo es del género. Así, pues, el pecado original es una cosa recibida, mientras que el pecado actual resulta de que el individuo se identifica personalmente con el pecado recibido, del mismo modo, aunque en sentido inverso que el pecado que ningun individuo puede abolir, aunque sea falta suya, no puede espiarse sino por un Ser con el cual estén todos los hombres en relacion genérica, es decir, que represente la humanidad

Jesucristo, el segundo Adan, borra el pecado del género humano por la imputacion de su justicia, que es agradable á Dios. Si lo dejamos así, el sugeto justificado es puramente pasivo y no se tiene en cuenta su personalidad; la justificacion es aplicada al hombre, no en tanto que es ser personal é individual, sino en tanto que es una parte del género.

Desde este momento estamos ya en el camino que conduce directamente al panteismo, no pudiendo ser la justificacion para él mas que una cosa genérica, puesto que niega al individuo como tal, y no ve en él mas que un fenómeno temporal, que manifiesta como de paso la idea de la humanidad.

Si la doctrina católica admite incontestablemente la proposicion que afirma que la falta y la pena del pecado solo se perdonan por la imputacion de la doctrina de Jesucristo, no se limita á esto ni puede limitarse: entonces admitiria la proposicion de que el hombre se justifica con el género de que forma parte, pero no como individuo, como persona libre y teniendo conciencia de sí misma, lo que es una contradiccion, siendo cada hombre una unidad individual del género. Por eso el dogma católico concluye afirmando, que es necesario que á la parte negativa que se relaciona al hombre como fraccion del género, es decir, á su lado impersonal, y segun la cual solo seria justificado porque Jesucristo es justo, es preciso que se añada una segunda parte relacionándose á la individualidad personal del hombre una parte *positiva*, segun la cual la justicia de Jesucristo, del segundo Adan, que nos es imputada, se nos hace *personal*, se nos hace *nuestra*, inmanente é inherente en nosotros y obrando en nosotros.

Segun esto, la idea de la justificacion comprende:

1.º Remision del pecado y de la pena por imputacion de los méritos satisfactorios de Jesucristo.

2.º Satisfaccion ó renovacion del hombre, que no solamente es reputado justo, sino que es hecho justo.

Este principio positivo está implantado en cada hombre por el acto de la justificacion mediante la gracia del Espíritu Santo, *gratia sanctificans*, y esta gracia es, ó inmediata, *justitia habitualis*, como entre los niños despues del bautismo, ó mediata como entre los adultos, *justitia actualis*.

En cuanto á la relacion de estos dos momentos entre sí, es inútil decir que la parte negativa desaparece ante la parte positiva, y que mas que de calmar la conciencia relativamente á la falta cometida, se trata de fundar un nuevo estado mediante la santificacion. La una no puede separarse de la otra, las dos son igualmente necesarias como elementos de la justificacion; en cuanto al tiempo, la una precede á la otra; en cuanto á la idea, la parte positiva debe preceder á la negativa. Así como la remision de los pecados en vista de los méritos de Jesucristo, no puede comprenderse sino admitiendo primero la justicia de Jesucristo, del mismo modo la justificacion del hombre tiene por condicion necesaria que el hombre llegue á hacerse justo. El protestantismo admite lo contrario, separa los dos elementos y hace seguir la santificacion como una consecuencia que podria no existir, sin que por ello el hombre estuviera menos santificado, mientras que el dogma católico, estableciendo la diferencia y la distincion de ambos, les comprende en su relacion íntima y esencial, en su indispensable unidad.

Esta idea de la justicia que no es solamente la remision de la falta y de la pena, sino la exencion real del pecado y el principio de una vida nueva, se halla espuesto en San Pablo, á quien los protestantes llaman muchas veces

para sostener lo contrario; en el capítulo 6.º de la Epístola á los romanos desarrolla esta idea del modo mas esplícito y terminante. San Pablo caracteriza la nueva economía de la salvacion por la sustitucion superabundante de la gracia, allí donde habia abundado el pecado: si el pecado abunda, la gracia sobreabunda. Pero pregunta San Pablo, ¿debemos permanecer en el pecado para hacerle sobreabundar? San Pablo rechaza esta consecuencia, en la apariencia lógica como enteramente falsa diciendo: «Estando muertos al pecado ¿cómo viviremos todavía en el pecado? El que ha muerto á él, ha sido libertado del pecado, no sirve ya al pecado, sino que marcha por una nueva vida. Así es, que segun dice San Pablo, pecar, estar en pecado, está en oposicion directa con la justicia, δικαιοσύνη; la justicia es, segun San Pablo, la estincion de la vida antigua y la implantacion de una vida nueva y santa. Esto resulta tambien de la observacion que hace el mismo santo Apóstol, de que esta justificacion cuyo principio objetivo es Jesucristo, no se realiza subjetivamente en el hombre, sino mediante su adhesion estrecha á la vida de Jesucristo, muriendo el cristiano con Jesucristo, muriendo al pecado para resucitar en Jesucristo á una nueva vida. «¿No sabeis que todos los que hemos sido bautizados en Jesucristo, lo hemos sido en su muerte? Por consecuencia hemos estado enterrados con él por el bautismo en la muerte, para que así como Jesucristo ha resucitado de entre los muertos por la gloria de su Padre, marchemos nosotros en una nueva vida, porque si hemos estado unidos á él por la semejanza de su muerte, lo estemos tambien por la semejanza de su Resurreccion, sabiendo que nuestro hombre viejo ha sido crucificado con él á fin de que se destruya el cuerpo del pecado, y que en adelante estemos libres de él.»

Así es que siendo nuestra justicia una fidelísima copia de la vida de Jesucristo de su muerte y de su resurreccion; ὁμοίωμα τοῦ θανάτου χριστοῦ ἀλλὰ καὶ τῆς ἀναστάσεως, nuestra justificacion es al mismo tiempo santificacion, y nadie se justifica si su vida no es la reproduccion de la vida de Jesucristo. Por eso dice San Pablo: «Al presente en que estais libres del pecado y hechos esclavos de Dios, el fruto que de ello habeis sacado es vuestra santificacion, y el fin será la vida eterna.» «Así como habeis hecho servir los miembros de vuestro cuerpo á la impureza y á la injusticia para cometer la iniquidad, hacedles servir ahora á la justicia para vuestra santificacion.» San Pablo llama tambien al hombre justificado en Jesucristo, *una nueva criatura*. Esta idea de la justificacion con la justicia real, se encuentra continuamente en San Pablo. Véase además de la Epístola á los romanos, 6, 1-23; 7, 1—7; 8, 1 y sig ; II Cor., 5, 11—21; 7, 1; 13, 3-7; Galat., 5, 5—26, lo siguiente: «Dios, rico en misericordias, impulsado por el inmenso amor con que nos ha amado, cuando estábamos muertos al pecado, nos ha vuelto la vida en Jesucristo, nos ha resucitado con él, nos ha hecho sentar en el cielo con Jesucristo para hacer resplandecer en los siglos venideros las superabundantes riquezas de su gracia por la bondad que nos ha manifestado en Jesucristo; porque mediante la gracia habeis sido salvos en virtud de la fé, y esto no viene de vosotros, sino que es un don de Dios; no viene de vosotros para que ninguno se vanaglorie. Porque vosotros como su obra, habeis sido criados en Jesucristo en las buenas obras que Dios ha preparado, á fin de que por ellas caminemos.»

Los demás apóstoles están de acuerdo con San Pablo.

Si la justicia, pues, no es solamente imputada, sino que es inmanente y personal, esto es solo posible mediante la apropiacion de la justicia de Jesucristo; esto es solamente posible mediante un procedimiento cuyos factores son, la gracia por una parte, la libertad por otra, y en virtud de cuya libertad es precisamente el hombre un individuo ó una persona.

Aquí ya entrevemos la causa fundamental por la que los protestantes no comprenden la justificacion sino como una cosa negativa, y no llegan á la apropiacion personal de la justicia, es porque *niegan la libertad del hombre*.

De la definicion misma de la justicia resulta que la fé, mediante la cual nos apropiamos la justicia, es decir, la fé justificante, debe ser enteramente distinta de la que constituye el protestantismo. La fé en el sentido teológico es la firme adhesion á la verdad, que se manifiesta por Jesucristo, así consta por la etimología griega (πίστις de πεπεισμοσ); y aunque bajo esta misma forma, sea tambien un asentimiento cierto, *assensus certus*, un acto de la voluntad, es sin embargo, principalmente un acto de la inteligencia, al cual se llega escuchando la palabra de Dios; la fé viene del oido.

Pero la fé no se relaciona solamente á la muerte espiatoria de Jesucristo, abraza toda la revelacion; los pasajes de la Epístola á los romanos, 10, 9; 4, 24, 25, hablan de la fé en la resurreccion de Jesucristo, es decir, de todo el contenido de la revelacion, que está enteramente confirmada en el hecho de la Resurreccion. Por tanto no hay una fé especial, *fides specialis*, que se refiera únicamente á la muerte de Jesucristo; la fé es general, por mas que deba admitirse que la fé que justifica se relaciona de un modo enteramente especial á la muerte de Jesucristo. Esta fé es el principio la raiz y el fundamento de una vida justa ante Dios; siendo la condicion primera é indispensable. Pero precisamente por lo mismo que es el principio, no puede justificar si nos limitamos á ella, porque no es mas que un acto de una inteligencia, porque no obra acti-

vamente, porque no opera, porque no tiene vida, ó como dice la Sagrada Escritura, porque es *muerta*. Por eso la Escritura misma la declara insuficiente: «No todos los que me dicen Señor, Señor, entrarán en el reino de los cielos, sino solamente los que hacen la voluntad de mi Padre, que está en los cielos.»

Menos todavía responde la fé por sí sola á las exigencias del Evangelio, que tiende absolutamente á la vida y á la práctica; segun él se hace todavía mas necesario para que la fé sea justificante, que sea viva; y no lo es sino cuando el contenido de la fé comprendido, reconocido y proclamado se realiza por la voluntad, que hace una realidad de la verdad, y que la pone en práctica. Esta marcha de la fé desde la virtualidad á la actualidad, resulta tambien de que las verdades de la fé asidas por la inteligencia, tienen en sí la energía y la virtud necesarias para hacerse vivas. Porque cuando la verdad de la fé reconocida es querida y realizada, lo que quiere y lo que cumple llega á ser caridad.

La *caridad* es el lazo sagrado que une la inteligencia y la voluntad, y les hace producir las *buenas obras*.

Y únicamente esta fé, esta fé que obra en la caridad, es la que justifica, porque por ella únicamente, el hombre interior, la personalidad humana, se consagra enteramente en el espíritu de Jesucristo y se hace la imágen y la semejanza del Salvador. Por eso dice San Pablo: «En Jesucristo solo sirve la fé que está animada por la caridad,» es decir, la fé cuyo principio íntimo, activo, operador (forma) es la caridad; lo que los escolásticos espresan, diciendo que la fé informada (*fides formata charitate*) que oponen á la (*fides informis*.) Vemos claramente el lazo íntimo y necesario que existe entre la fé y las obras. Por tanto no hay obra justificante sino es el fruto y la espresion de una fé animada por la caridad, de tal modo que la fé y la caridad se identifiquen.

Solamente en este sentido da la Iglesia tanta importancia á las obras. «Si quereis ser perfectos, id, vended cuanto teneis y dadlo á los pobres, y os asegurareis un tesoro en el cielo; venid despues y seguidme. Si quieres entrar en la vida eterna guarda los mandamientos. Todo árbol bueno produce buenos frutos.» Esta manera de considerar las obras la encontramos incesantemente en el Evangelio. Segun San Juan, la verdadera fé es la que obra mediante la caridad. «Todo el que practica la justicia es hijo de Dios. Todo el que permanece unido á Dios no peca; pero el que comete el pecado, ni tiene, ni ve, ni conoce á Dios; es decir, no cree en Dios. El que *cree* que Jesus es Cristo, es hijo de Dios, y el que ama al Padre ama tambien al Hijo. En esto conoceremos si somos hijos de Dios; si nos amamos y guardamos sus mandamientos.» Conocer á Dios y creer de una manera activa y viva es para San Juan una sola y misma cosa.

La necesidad de las obras para quedar justificado ante Dios, la encontramos igualmente espuesta en San Pablo. «No son, dice, los que escuchan la ley los que son justos ante Dios, *sino que los que serán justificados son los que guardan la ley*.» Por eso San Pablo recomienda ardientemente la necesidad de las obras á las comuniones cristianas: «Dios es omnipotente para colmaros de toda gracia, á fin de que teniendo en todo tiempo y en todas las cosas todo lo que es necesario, tengais tambien abundancia para ejercitaros en toda especie de buenas obras, εις πᾶν ἔργον ἀγαθόν. Mandad á los ricos que sean bienhechores y caritativos, *que se vuelvan ricos en buenas obras* á fin de llegar á la verdadera vida. Llevad frutos de toda especie de buenas obras.» San Pablo opone tambien á la fé muerta la fé que obra mediante las buenas obras y condena la primera: «Todo es puro para los que son puros, y nada es puro para los que son infieles é impuros, porque su razon y su conciencia están impuras y manchadas: hacen profesion de conocer á Dios, es decir, creen en él, pero *le renuncian por sus obras*.» Continúa el Apóstol despues de demostrarnos como somos justificados en Jesucristo: «Es una verdad ciertísima, y en la que deseo afirmaros, *que los que creen en Dios deben ser siempre los primeros en practicar las buenas obras*. Dios remunerará á cada uno segun sus obras.»

No da lugar á duda el modo de entender las buenas obras de que en este lugar se trata. Solamente indicaremos que son la misma fé animada por la caridad, y que estas obras necesarias se desprenden, no solo de la fé, sino de la caridad, que es uno de los elementos esenciales de la fé que justifica; sin la caridad la fé no justifica; así es que muchas veces es tomada por la misma fé puesta en accion. Jesucristo responde al jóven que le pregunta por el principal precepto: «Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazon, con toda tu alma y con todas tus fuerzas; este es el primero y mayor de los preceptos.» El segundo le es muy semejante: «Amarás á tu prójimo como á tí mismo.» Estos dos mandamientos encierran la ley y los profetas. San Pablo define tambien el amor como el cumplimiento de toda la ley, y proclama á la fé sin la caridad como vana y sin ningun valor: no perdiendo de vista esta relacion íntima y esencial entre la fé y las obras, se llega sin dificultad á resolver la pretendida contradiccion que los protestantes creen existe entre la doctrina de San Pablo sobre la justificacion, y la de Santiago. Es que olvidan, quizás con intencion que los pasajes de San Pablo, Rom. 3, 20, 28; Gal., 1, 16; y el de Santiago 2, 24, en los que les parece se contradicen los dos apóstoles, no encierran contradiccion ni aun en los términos. San Pablo dice: «El hombre se justifica por la fé sin las de la ley; y Santiago dice: el hombre se justifica por las obras y *no* por la fé *solamente*

ἐξ ἐργων δικαιουται ἀνθρωπος, και ουχ εκ πίστεως μόνου.» Para que existiese la pretendida contradiccion tendria que decir el pasaje de San Pablo: La justificacion solo nace de la fé y no de las obras, y el de Santiago: El hombre se justifica solo por las obras y no por la fé. Pero no vemos que en estos pasajes deseche San Pablo sin distincion las obras, y admita solo la fé como justificante, pero solamente desecha las obras de la ley mosáica y las de la ley natural, en cuanto el hombre las cumple por sí mismo, ni tampoco vemos que Santiago sostenga que justifican solamente las obras con esclusion de la fé. Al contrario, los dos apóstoles están perfectamente de acuerdo en su doctrina, cuando Santiago dice: «Las obras justifican» habla de las que nacen de la fé: «Mostradme vuestra fé qué es sin obras, y yo os enseñaré la mia por mis obras:» es decir, que las obras anuncian la existencia de una fé viva, y cuando dice San Pablo: «La fé justifica,» habla de la fé activa que solo tiene valor en Jesucristo. Así vemos que San Pablo habla de la fé que implica esencialmente la obra, y Santiago de la obra que es la fé esplícita. Mientras San Pablo se coloca bajo el punto de vista *religioso* que no escluye el punto de vista *moral*, sino que lo encierra como uno de sus elementos esenciales, Santiago parte del punto de vista moral, que segun él tiene su base en la consideracion religiosa. San Pablo sienta el principio sin negar la consecuencia que se desprende; Santiago la consecuencia sin negar el artículo de donde se deriva.

Esta fé activa, estas obras de la fé son *meritorias*; en ellas y por ellas somos justificados; su *recompensa* es la felicidad eterna. «Siervo bueno y fiel porque fuiste fiel en lo poco, te estableceré sobre lo mucho; entra en el goce de tu Señor. Regocijaos y saltad de alegría, porque os espera una gran recompensa en el cielo. Trabajad sin cesar cada vez mas en la obra de Dios, sabiendo que vuestra recompensa está en Nuestro Señor. Yo he combatido, he terminado mi carrera, he guardado la fé; no me queda mas que esperar la corona de justicia que me está reservada, que el Señor como justo me dará en el gran dia, y no á mí solamente, sino á cuantos esperan su advenimiento.»

Este mérito de las buenas obras, es el que precisamente escandaliza á los partidarios y defensores de la fé que justifica por sí sola. Dicen que es una doctrina pelagia, ante la cual no puede subsistir la obra de la Redencion de Jesucristo, que es una pura gracia, es decir, que no supone ningun mérito humano *previo* (*meritum.*) Solo se reconoce claramente la obra de Jesucristo, tal como es, cuando se ve en la obra de la justificacion que Jesucristo es todo y el hombre nada. La objetividad pura de la justificacion se desvanece en cuanto se admite en ella un elemento subjetivo.

Pero esta acusacion de pelagianismo que los protestantes tan fácilmente prodigan, no proviene mas que de su premeditada ignorancia, de su voluntad decidida, de no renocer que el catolicismo lo mismo que el protestantismo, ve en Jesucristo el principio absoluto de la justificacion. «No es por causa de la justicia de las obras que hayamos practicado, sino por causa de su misericordia, por lo que Dios nos ha salvado mediante el agua del renacimiento y la renovacion del Espíritu Santo, estendido sobre nosotros con una rica efusion por Jesucristo Nuestro Salvador.»

Esto, lo repetimos, lo sabemos los católicos mejor que los protestantes.

Esta acusacion nace además del error protestante segun el cual *el hombre despues del pecado no tiene una sola chispa de libertad*, y se encuentra un ser radicalmente prevaricador. Por tanto, dicen los protestantes, la justificacion no puede ser progresiva, porque estos progresos supondrian un doble factor, pero el hombre no *puede* absolutamente nada. Precisamente en virtud de esta opinion, en todo contraria á la Sagrada Escritura, el protestantismo mira como un error absolutamente pagano, la opinion católica que consiste en el medio entre la idea estrema del protestantismo, que atribuye todo á Dios, y el pelagianismo, que lo atribuye todo al hombre y nada á Dios. El protestantismo, juzgando la teoría católica de la justificacion bajo su punto de vista absoluto, la considera necesariamente como una opinion estrema, y argumenta de este modo: Todo el que no está justificado por Dios como nosotros pretendemos, no puede justificarse sino por sí mismo, y merece su justificacion como un trabajador su jornal. Pero es que el protestante no comprende ó no quiere comprender la doctrina católica que enseña que en el procedimiento de la justificacion interviene activamente la libertad humana, apoyándose siempre en la gracia que la previene y la acompaña, de modo que la justicia que nos presta nos hace agradables á Dios, no porque esta justicia es nuestra, sino porque mediante ella reproducimos nosotros la vida de Jesus, porque estamos unidos á él y con él como la rama está unida al árbol, como el miembro lo está al cuerpo. Esta doctrina no puede apreciarla el protestantismo mientras niegue la libertad; y así es que á sus ojos parece pelagia. Nada puede comprender de la parte personal que toma el hombre en la obra gratuita de la redencion de Jesucristo.

Mientras que la justificacion protestante por la fé se obra instantáneamente, de un solo golpe, y no es susceptible de desarrollo, el dogma católico ve en la predestinacion un progreso, que como tal tiene sus estadios determinados, mediante los cuales se completa.

Este progreso no se puede describir con mayor exactitud que con la que lo ha hecho el concilio de Trento, cuyas palabras esponen

de una manera positiva la doctrina de la Iglesia. El concilio de Trento parte de la imposibilidad en que está el hombre en estado de pecado, de obrar su justificacion observando la ley revelada en el Antiguo Testamento y la ley natural, y deduce de ello la necesidad de la redencion por Jesucristo, desde el momento en que Dios quiere salvar al mundo. Por eso solo se salvan realmente los que toman parte del mérito de sus padecimientos y renacen en Jesucristo. Segun esto, la justificacion es la trasformacion del estado en que el hombre nace como hijo de Adan, y en el estado de gracia y de niñez divina, creado por el segundo Adan Jesucristo. Esta trasformacion se verifica por el agua del renacimiento y el deseo de obtenerla. Pero el hombre está dispuesto y preparado á la justificacion por la gracia proviniente, gracia á la cual debe libremente cooperar. Esta preparacion consiste para aquellos á los que la *divina gracia despierta y sostiene*, *en recibir la fé por el oido, y adherirse á ella*, y sobre todo en creer que el pecador queda justificado por la gracia de Dios y por la redencion que está en Jesucristo. De este modo nacen en el hombre el sentimiento y la *conciencia de su culpabilidad*, el *temor* de la divina justicia que le conmueve de una manera saludable, y al mismo tiempo la *esperanza* llena de confianza de que Dios le recibirá á su gracia por el amor de Jesucristo. El hombre empieza á *amar* á Dios como fuente de la justicia, sintiéndose animado por el *odio* y la *detestacion* del pecado, es decir, que entra en los sentimientos de *penitencia* que deben preceder al bautismo. El último momento que dispone al hombre á la gracia de la justificacion, es aquel en que se resuelve á recibir el Bautismo, á empezar una nueva vida y á guardar la ley santa de Dios.

Solo despues de estos actos preparatorios de la fé, del temor y del amor, de la penitencia y la esperanza, de la confianza y de una santa resolucion, es cuando se verifica la justificacion, y esta es, no solamente la remision de los pecados, sino la santificacion y renovacion del hombre interior por la admision voluntaria y de los dones que del hombre injusto hacen un justo: *Non sola peccatorum remissio, sed sanctificatio et renovatio interioris hominis, per voluntariam susceptionem gratiæ et donorum unde homo ex injusto fit justus.*

El concilio enumera las causas siguientes de esta justificacion:

1.ª *Causa finalis.* La gloria de Dios y de Jesucristo y la vida eterna.

2.ª *Causa efficiens.* La misericordia de Dios.

3.ª *Causa meritoria.* Jesucristo con su muerte y pasion.

4.ª *Causa instrumentalis.* El Bautismo.

5.ª *Causa formalis.* La justicia de Dios en virtud de la cual nos hace justos, en virtud de la cual no solo somos reputados por justos, sino realmente justos, segun la medida que da á cada uno el Espíritu Santo, segun la voluntad de Jesucristo, y segun la disposicion propia y la cooperacion con que se concurre. Porque aunque nadie puede ser justo sin que participe de los méritos y padecimientos de Jesucristo, siempre sucede que en la justificacion del pecador, mediante los méritos de los padecimientos de Jesucristo y el Espíritu Santo, el amor de Dios se estiende en el corazon de aquellos que están justificados y queda inherente en ellos; por consecuencia el hombre en la justificacion recibe con la remision de sus pecados todas las gracias de Jesucristo, al que es unido por la fé, la caridad y la esperanza.

El concilio de Trento añade á lo que dejamos dicho, y como tercer momento, la conducta del hombre despues de su justificacion; esta es susceptible de acrecentarse mediante la observacion de los preceptos de Dios y de la Iglesia; el hombre justificado por la gracia de Jesucristo, coopera por la fé y las buenas obras á la operacion de la gracia. Pero precisamente porque la justificacion tiene por condicion la libertad humana, y porque es susceptible de aumento, lo es tambien de disminucion, y hasta *puede perderse*. La gracia perdida por el pecado puede recobrarse, sin embargo, por el sacramento de la Penitencia, mediante la mocion de Dios. Lo único que no se pierde en este caso es la fé, principio de la justificacion. A causa de esta posibilidad de la pérdida de la justificacion por el pecado, previene el concilio de Trento á los fieles contra una vana confianza en sí mismos y en su justificacion, y principalmente contra la presuncion que pudiera sugerirle la idea de que se encontraba infaliblemente en el número de los predestinados. Nadie puede saber un hecho de este género sin una revelacion especial, y es falso el que un justo no pueda pecar en adelante, ó que si peca pueda prometerse una verdadera y perfecta penitencia.

Los pecados *veniales* no arrastran consigo la pérdida de la justificacion, y no deja por eso de estar justificado el que comete pecados veniales.

Véase Mohler: *Simbolica:* J. A. Belarmino: *De Controversiis Christ Fidei*, t. IV.

JUSTO MEDIO. (*Política.*) Esta espresion merece un sério exámen á pesar de su ridícula fisonomía.

No es invencion contemporánea; en todas las épocas de agitacion se ha visto aparecer alguna de sus equivalentes, y siempre ha designado un partido que quiere inmovilizar el estado de transicion y posesionarse del hecho sin querer ensanchar el derecho que habla en nombre del pasado ó del porvenir. De aquí resulta una singular violencia en este elemento de moderacion, y una violencia tanto mas conmovedora, cuanto que es un insulto grose-

ro y voluntariamente ininteligible á la razon, á la lógica y á la humanidad.

In medio virtus, in medio veritas, es un principio comun de incontestable justicia. Para decir donde está el medio es preciso saber donde están los estremos. Indudablemente ha habido siempre y habrá en adelante opiniones exajeradas, como tambien cerebros estraviados y pasiones sin freno; ¿pero se está seguro por esto solo de que los adversarios carecen de razon? ¿No es cierto, por el contrario, que la pasion esclusiva del hecho, que la aversion hácia el dogma, hácia el derecho, hácia las teorías, que es el carácter distintivo de este partido en todas las épocas, es una prueba irrecusable de engaño ó de error? Los partidarios del pasado tienen efectivamente una apariencia ó sombra de razon, porque tienen en la historia un fantasma de derecho, pueden mostrar la tradicion obra de la Providencia, y además han mirado como hecho el dominio, un título lleva al otro.

Por otra parte, los que apelan al porvenir no lo hacen nunca sino invocando una ley de equidad, que está en el corazon de todos los hombres, y que ligando tambien por la tradicion el porvenir al pasado, con el anillo del presente, dice que los que nunca han dominado, ni dominan, deben llegar á su vez al imperio como los que han reinado y los que reinan.

El justo medio solo dice lo siguiente: Domino porque domino, reino porque soy el mas fuerte.

Esta es una fanfarronada que no se proclama impunemente por mucho tiempo.

Y como la sociedad no puede vivir solamente de recuerdos y esperanzas, es preciso que al través de los principios y de los intereses vencidos que reclaman contra su prescripcion, intereses y principios que quieren á su vez dominar, y que se agitan por apoderarse de todo el poder, subsista en un hecho bastante robusto para que pueda resistir á los choques de accion y de reaccion, para conservar sin una catástrofe la regularidad del desarrollo que constituye su ley. Es preciso, en fin, que entre todos estos enemigos que se persiguen con encarnizamiento, haya un árbitro soberano que pueda imponer á cada uno el freno de la moderacion, y obligarles á todos á respetar las leyes de la civilizacion.

Este es el encargo que en estos últimos tiempos ha pretendido tomar el justo medio, cargo honroso que concederia al partido que le llevase á cabo la verdadera legitimidad social.

Pero esta pretension en el partido que tomó el nombre de justo medio en Francia estaba contaminada de engaño, era una paradoja.

Era paradoja, porque no es verdad que este partido fuese un medio entre dos principios hostiles; no es verdad que el antiguo régimen existiese todavía como elemento social en 1789, y mucho menos despues de 1830. Esta última revolucion, que tan pronto y de una manera tan completa, castigó la estrema tentativa de algunos viejos insensatos, seria á falta de otras, una prueba suficiente de que el antiguo régimen no poseia en propiedad ningun género de fuerzas; ni fuerza moral, puesto que él mismo creyó deber preparar silenciosamente su restauracion como una intriga de comedia; ni fuerza material, pues las circunstancias de su derrota lo manifiestan muy bastante.

Al dia siguiente de la revolucion ya no podia tomarse un medio con relacion al antiguo régimen, que ya no vivia bajo ninguna forma, y que por consiguiente ya no necesitaba ser protegido contra ningun enemigo, enemigos que no hubiesen tenido ninguna formalidad, si se hubiesen encarnizado puerilmente sobre un cadáver.

La verdad es, que el elemento que desde 1789 reina bajo el nombre de tercer estado, procuró disimular su advenimiento, y no conociendo principio alguno que le sirviese de título al imperio, se da el cargo de mediador para ver si así consigue separar de sí las hostilidades populares, y dirigirlas precisamente contra aquel cadáver del enemigo comun, vencido y muerto hace muchos años.

Esta táctica instintiva tenia muchas ventajas. Primeramente conservaba al tercer estado, el uso de aquellas armas filosóficas del siglo XVII, que echaron por tierra el antiguo régimen, y que eran ya tan populares; en segundo lugar conservaba indivisible la gloria de los grandes guerreros que han dado á la Francia durante largo tiempo una preeminencia militar incontestable: esta gloria era tambien popular, y no escluia de ella mas que al antiguo régimen. De aquí la restauracion de la bandera tricolor, y las apoteosis del imperio.

Pero el secreto de esta comedia fué descubierto por la aptitud esterior del justo medio. Toda su diplomacia fué un trabajo constante para sostener la Europa, tal como Waterloo la habia dejado, para afirmar mas y mas las alianzas del antiguo régimen quebrantadas por la sacudida de la revolucion; en una palabra, para entrar en línea con las aristocracias, contra las innovaciones.

En lo interior, su política se hizo *conservadora*, la espresion dice bastante. La legitimidad no habia intentado otra cosa mas que *conservar* todos los elementos del pasado.

De este modo interior y esteriormente se encontraba en realidad el justo medio, no en medio, sino al estremo de las opiniones en cuestion; mas allá de sus tendencias se ocupaba solamente de cuestiones personalmente dinásticas, cuestiones inútiles de dia en dia mas echadas al olvido, y que un accidente imprevisto podria hundir mañana. Y sin embargo, esto era lo que queria ocultar, esto era

lo que probaba disimular todavía bajo una porcion de groseros sofismas.

¿Por qué esta timidez en declararse? Ya lo hemos indicado; porque por materialista que sea un partido, conoce que no puede vivir sin cubrirse con algun principio que le dé, al menos en la apariencia, una semejanza de legitimidad.

Pero los principios en cuyo nombre se hizo la revolucion de 1789, marchaban mucho mas allá donde el justo medio quiere, y encierran la ley de una libertad mas ámplia y de una igualdad mas verdadera. Por tanto procurar justificarse en el punto en que queria colocarse, hubiera sido renunciar á la sombra de legitimidad que de 1789 habia sacado, hubiera sido ponerse francamente del lado del privilegio y de la desigualdad. El justo medio conducido á este terreno hubiera dejado de vivir.

¿Pero cómo su doblez pudo durar tan largo tiempo?

Porque el tercer estado desde 1789 á 1830, nunca reinó con su propio nombre.

Primero, Napoleon le cubrió con su genio, y organizándole todo él legislativamente, le impuso una ley de igualdad que no le permitia manifestar ninguno de sus depravados instintos.

Despues, la misma restauracion no pudo gobernar sino por él, mediante la aristocracia del dinero y de las leyes, pero los favores individuales de que colmó á sus impotentes amigos, y el amargo recuerdo de su orígen, atrajeron sobre él las iras populares. El dia que quiso llevar fuera del tercer estado el poder efectivo, tratando de convertirle á su caduco partido, fué su dia postrero.

En 1830 dejó por primera vez de reinar visiblemente el estado llano. Entonces le fué preciso de buen ó malgrado organizar él mismo esclusivamente la *resistencia* á las tendencias de libertad; entonces le fué preciso colocarse en uno de los estremos de las opiniones discutidas, y desde aquel mismo momento tomó el nombre de justo medio, precisamente cuando dejaba de merecerle, porque hasta entonces reinando en el hecho habia podido pasar por el moderador del soberano nominal.

La pretension del justo medio actual vemos, pues, que es una paradoja histórica; pero además es una mentira: este partido no cree él mismo en su legitimidad, dando la prueba de ello en su horror á toda discusion de principios.

La soberanía de la libre discusion es, en efecto, el principio de la democracia moderna, como el número era el de la antigua. Este principio lo encierra todo, la libertad, la igualdad, el poder mismo que solo puede apoyar su fuerza moral y material, en el libre consentimiento.

Todo partido que retrocede ante esta prueba, se declara ilegítimo y no puede reinar sino sosteniendo en los espíritus un desórden, que si bien está secundado alguna vez por los sucesos, tiene su término necesario.

El gobierno del justo medio puede resumirse en una sola tendencia; sofocar la discusion. Desde su primer paso, que fué señalado por la adopcion de todas las leyes del tiempo de la restauracion contra la prensa hasta las leyes de setiembre, ha sido la guerra incesante y progresiva. En este último término, y con pretesto de un incidente que en nada se relacionaba con la opinion, cuya ocasion se esperaba con afan, se ha tomado una medida decisiva. Se ha suprimido la discusion de los principios políticos. Desde el *Espíritu de las leyes* no se habia visto en Francia golpe de Estado mas funesto ni mas monstruoso filosóficamente hablando. Es verdad que el atentado era irrealizable, pero bastó la tentativa para juzgar del partido que intentaba cometerle.

Mediante este hecho, declaraba el justo medio que no podia gobernar sino mediante las estafas de la corrupcion y las violencias de la fuerza, renunciaba á toda legitimidad de derecho; se ponia, por último, á merced de las conspiraciones, si la prudencia de la nacion y su confianza en su poder no le daban armas mas seguras.

Además, no se crea que esta bárbara política es menos funesta á la nacion, por rebelarse contra el mismo partido que la ha empleado. Sus resultas se muestran, no solo en lontananza, sino hasta muy cerca de los ciudadanos, y se demuestran por síntomas cuya gravedad ningun hombre de buena fé podrá negar, ya porque los vicios orgánicos de los cuerpos representativos presentan como inevitable una reforma, y por tanto la ausencia prévia de discusion, deja inciertos á todos acerca de sus límites y sus consecuencias, ya en una palabra, porque hay mas facilidad en prometerse nuevos electores que no nuevas ideas.

Estos embarazos y estas dudas no existirian si desde hace diez años se hubiese dejado circular ámpliamente la discusion en Francia.

Hoy se asegura que la libertad de la prensa serviria á la propagacion de las falsas ideas, y pondria en comunicacion pasiones devastadoras. De esto no es nuestro propósito hablar. Nos basta haber mostrado que la discusion ha sido sofocada solamente en odio á las ideas verdaderas y las necesidades legítimas. Que este crímen ha dado por resultado una situacion peligrosa, demasiado bien se comprende. La historia está llena de estas inconsecuencias de partidos, que se quejan de los males que han ocasionado, y que cometan nuevos crímenes para aminorar las consecuencias de otros anteriores.

Veamos la conclusion que se deduce de lo que hemos espuesto.

Todo gobierno, sea ó no resultado de una

revolucion, es necesariamente un *medio* entre los principios y los intereses del pasado, vencidos por el progreso social, y los del porvenir, que reclaman el imperio en nombre de un nuevo derecho. Para conservar el órden público, para proteger contra toda clase de salvajes violencias los intereses que mueren y los principios que avanzan, y que todavía no han probado su derecho, el gobierno, cualquiera que sea, si tiene una verdadera legitimidad histórica, si es realmente medio entre las ideas generales y los principios constituidos, no tiene mas que una política que poder seguir, que es la de la confianza y la franqueza en la inteligencia nacional; que es creer él mismo en su legitimidad, y en su consecuencia obrar con arreglo á ella; que es persuadirse de que nada puede ocultarse á la nacion, que no se la puede engañar, que la idea es siempre el elemento mas fuerte, que la prensa ha llegado á ser como la sangre cuya circulacion hace vivir á los pueblos, y que comprimirla ó dificultarla su curso, es querer producir enfermedades sordas ó violentas y á veces mortales.

Nos parece evidente que no se podria establecer una clasificacion nueva en una nacion que de resultas de un trabajo de ideas por decirlo así científicas, creemos que nunca se realizara. Pero con relacion á lo pasado se ha empleado la espresion recibida del *tercer estado*, para designar el partido que sin principio, ó por rutina ó por miedo de lo desconocido, ó por costumbres vanas de corporaciones, se oponia á toda innovacion en el sentido de la igualdad y de la libertad. El tiempo disipará esta cohesion de casualidad y de pasion, ya casi quebrada en estos momentos, precisamente porque no se habia formado alrededor de ningun principio, sino que era obra de accidentes casuales que habian concurrido en el mismo sentido. El instinto cede y cederá ante las ideas.

Encontrar estas ideas claras es la gran dificultad de nuestra época por cualquier lado que se la considere.

JUSTO é INJUSTO. (NOCION DE LO) Locucion poco exacta filosóficamente hablando. Si existe entre todos los pueblos, si se encuentra profundamente impreso en el corazon del hombre el sentimiento de la justicia, esta intuicion que hace que cada cual tenga conciencia en la medida de su entendimiento, de lo que debe á los demás y de lo que le es debido, esto no puede llamarse una *nocion.* Lo que es verdad, lo que es incontestable es, que el sentimiento de lo justo y de lo injusto está universalmente estendido, é impregnada de ello la sociedad humana, cualquiera que sean, por otra parte, sus condiciones de existencia. Es indudable, y esto es una señal justificada por la observacion de los tiempos y de los lugares, las percepciones de lo justo como las de lo bello, no son siempre las mismas; el juicio sobre tal ó cual acto de la vida privada difiere segun el punto de vista en que le colocan las costumbres del tiempo y del país; pero todo el mundo está de acuerdo para distribuir y clasificar las acciones humanas, discerniendo el elogio de la censura, segun que respetan ó dañan en los demás las propensiones que cada cual desearia ver respetadas en su persona, y que se ha convenido en que no se desconozcan. Así es que á pesar de la divergencia que existe en el modo de apreciar cada acto en particular, es siempre la misma, la fórmula segun la cual se juzga; esta fórmula consagra en principio la igualdad, es decir, la reciprocidad de derechos, lo que no permite considerar el derecho individual separado del deber en el seno de las sociedades. El hombre existe con la condicion de ser justo, es decir, *de no hacer á otro lo que no quiera para sí mismo*, tal es la ley de la humanidad, ley sin la cual no pueden concebirse la humanidad ni el hombre mismo. Esto es precisamente lo que separa á esta privilegiada criatura por una inmensa distancia, del ser que teniendo solamente instintos de conservacion y de reproduccion incesante, obedece á todos los impulsos del apetito físico, y relaciona invariablemente todo á su individuo.

Pero el hombre en sus nobles aspiraciones no se contiene en estas inspiraciones de justicia estrecha y casi vulgar. El espectáculo aflictivo de los dolores de su semejante le conmueve y le une á él, y se identifica con un dolor que no es el suyo, por la influencia de un sentimiento fraternal: *Homo sum, nihil á me alienum puto*, esclama, y al momento se le ve consolar al pobre y al afligido, socorrerle con amor, y en una palabra, *hacer con los demás*, en nombre de la justicia y de la humanidad, *lo que él querria para sí*. Veamos, pues, hasta qué altura se deba la condicion humana por el sentimiento de lo *justo* y de lo *injusto*, veamos hasta donde tiene de invenable é invariablemente. Y en esto es en lo que consiste su fuerza y su grandeza, porque estos son los deberes que le elevan hasta ser hombre. Esta notoria tendencia puede desconocerse muchas veces en la práctica, pero no por eso deja de ser menos cierta y terminante, como lo espresó en los términos de la mas perfecta sencillez uno de los espíritus mas filosóficos que han esclarecido la ciencia del derecho. «Todos los hombres, dice Domat, tienen en su espíritu las impresiones de la verdad, de la autoridad y de las leyes naturales; *que no se debe hacer daño á nadie*; *que se debe dar á cada uno lo que le pertenece*; *que se debe ser sincero en los tratos*, *fiel en ejecutar las promesas*, *y otras reglas semejantes de justicia y de equidad*.... Y aunque esta *luz de la razon* que enseña los caminos de la verdad á los mismos que ignoran los primeros principios, no reine en cada uno de los hombres hasta el punto de servirle de regla de conducta, reina en

los misinas; los isaflensen los fletta; los jubaleni pueden encontrarse entre los habitantes de *Djebel* ó montaña por escelencia, el Jurjura; los gangines entre los iznaquenos, etc. Recientes descubrimientos han hecho reconocer procedentes de Sahara á los *musulanes*, que se habia creido hasta el dia que eran originarios del Jurjura, y los promotores de la primera insurreccion kabila contra los romanos aun antes de Tacfarinas.

En cuanto á localidades, los sinónimos mas probables son los siguientes. Sobre el litoral *Rusuciurum* es Delhi; Tominium, Takseht; *Rusubeser*, Zeffoim ó Abizar; *Ruzazus* debe buscarse en el Cabo Sigli; *Saldae* es indudablemente Bujla, así como *Igilgilis* es Djidjelli y *Cullu*, Kollo. En el interior *Tubusuptus* puede identificarse con Bordj Tiklat; Aurum con Akbou; Tigis con Tonarga; *Sida* ó quizás *Bidil* con Djemma-Sahavidj; *Castellum Auxiense* con el fuerte de Hexagonal ó Aionm-Bessem. En el contorno meridional de la Kabilia, *Auzia* se reconoce en Aumale, Castellum Medianum en el Bordj Medjana, Sitifis en Setif. Esta enumeracion prescinde de un gran número de localidades, cuyo reconocimiento está todavía por hacer. Unicamente las esploraciones locales pueden resolver este problema.

Los romanos, fieles á sus reglas de dominacion, habian cubierto de caminos los paises sometidos. Solamente de Saldae partian cinco; el uno se dirigia al Este hácia *Igilgilis*, otro hácia el Sur, que conducia á *Ad Olivan*, nombre que atestigua la antigüedad de los olivos del país y tres hácia *Rusucurrum*, uno por el litoral y dos por el interior. En *Tubuscum* una ramificacion del camino iba á unir los de la frontera meridional. Inmensas ruinas nos atestiguan que si los romanos no habian sometido enteramente bajo su yugo á las poblaciones alborotadas, por lo menos las habian encerrado por todas partes en un cerco de fuertes que las vigilaban y contenian. Tres ó cuatro rebeliones solamente que hubo que reprimir en los cuatro primeros siglos, prueban todavía mejor que la dominacion romana fué mas completa y menos combatida de lo que generalmente se cree. *Saldae*, *Igilgilis*, *Auzia* y *Sitifis*, eran colonias; *Rusucurrum*, *Iommum*, *Ruzubeser*, *Ruzazus*, *Bidil*, *Syda* y *Ruha*, municipios. Todo esto concuerda con los testimonios materiales de los caminos y de las construcciones para manifestarnos una completa dominacion del país.

Al período romano se refieren la conversion, al menos parcial, de las poblaciones berberiscas al cristianismo; pero fieles hasta en su fé religiosa, al espíritu de independencia, se lanzaron con febril ardor en las herejías de los donatistas y circuncilianos. A esta conversion se remontan probablemente ya las cruces que se observan en las pinturas de sus frentes y sobre la empuñadura de sus sables, ya el nombre de *Kanoum*, dado al recuerdo de sus leyes tradicionales, así como tambien muchos de sus usos propios de una fraternidad enteramente cristiana.

Período vándalo y bizantino. La historia nada nos dice de la conducta observada por los berberiscos de Jurjura durante la invasion vándala y la restauracion bizantina. Debemos creer que aprovecharon todas las ocasiones de reconquistar sus libertades. Genserico hizo de Bujia su capital, hasta la toma de Cartago. La etnografía cree reconocer, no sin gran verosimilitud, la señal manifiesta de la permanencia de los vándalos, en sus blondos cabellos y en los ojos azules de muchos de los kabilas indígenas, observándose sobre todo esta doble particularidad en Delhi, donde sobrevive la tradicion de una filiacion *andaluza*, es decir, *vándala*, en el sentido primitivo. Se señala tambien como materia de aproximacion la semejanza de Zonaoua con los suevos de Oûled-Avun con los hunos, pero estas indicaciones fugitivas no pueden justificar hasta el presente ninguna induccion bastante fundada.

Período árabe. El general árabe Mouisaben Nosseir, se apoderó de Bujía en 708, llegando desde entonces el islamismo, sino á imponer su yugo y su lengua á las poblaciones de las montañas vecinas, al menos á hacerlas aceptar su fé por la intermision pacífica de los marabús. Desde entonces se usa la apelacion de *kabila*, desconocida de los antiguos romanos, de los griegos, y hasta de los mismos indígenas. A esto se estendió el efecto de conquista. La montaña cubierta del hierro de los romanos llegó á ser El-Adiona, la tierra enemiga. Y en efecto, los kabilas se juntaron para rechazar al estranjero, ya al jefe berberisco Koncila, ya á la heroina berberisca y judía Damia-ben-Nifa, llamada, como Juana de Arco por sus enemigos, *Kaïna*, la maga, lo que no les impidió proveer de bandas auxiliares á las hordas árabes que atravesaron el Estrecho de Gibraltar para invadir á España.

Aquí únicamente fué donde se verificó un principio de fusion entre los dos pueblos, profundamente antipáticos el uno al otro. Cediendo á sus naturales instintos, los kabilas tomaron una parte muy activa en todos los movimientos que tendian á reconstituir la raza berberisca independiente del yugo de los árabes. Así es que á la voz de *Meddhi*, un pretendido precursor ó salvador del islamismo, se sublevaron contra los Aghlabitas. Cuando los califas Fatimitas de Kairouam resolvieron apoderarse del Egipto, los ketama, tribu señalada por su turbulencia y su bravura, les suministraron sólidos y numerosos contingentes, sin perjuicio de sublevarse en seguida contra los oficiales que gobernaban el Maghreb en nombre del califa de Egipto. Apoyaron tambien las tentativas de Ben-Toumart para fundar la dinastía de los Almohades sobre las ruinas de la de los Almoravides.

Período berberisco. Durante las agitaciones confusas que turbaron el Maghreb bajo el imperio de sentimientos y de intereses, en que se aliaban las ambiciones personales á las repulsiones instintivas de las razas con el fin de exaltarlas, se creó, en Africa como en Europa, una especie de feudalismo, representado en el país kabila por el reino de Bujía. En un momento dado, este reino, de límites variables sin cesar, se estendió de La Calla á Tiaret, y ocupó la mayor parte del Maghreb Central. Los señores de Bujía reinaban tambien sobre Argel, Constantina, el Zab y Bone. Estos tiempos fueron los mas prósperos de la dinastía Hammadita, fundada hácia el año 996 por un jefe de este nombre. En los tiempos sucesivos pasó Bujía por destinos muy diversos, viendo estinguirse y desaparecer la dinastía de los Hammaditas, á los que sucedieron en el gobierno los Almoravides, los Almohades, los Hafsidas, los Abd-el-Omaditas y los Merinitas, disputándose todos ellos su posesion, proclamándose independientes algunos gobernadores Hafsidas, unas veces de acuerdo y otras luchando con los de Constantina. Solamente podemos indicar muy de paso la larga série de vicisitudes que habian conducido á la ciudad á una completa decadencia en el siglo XVI cuando aparecieron los turcos en el Mediterráneo.

Las veinte mil casas y los 100,000 habitantes de su época floreciente, estaban reducidos á algunos centenares de casas y á unos cuantos millares de desgraciados. La piratería que habia tenido allí su cuna hácia el año 1361, no pudo sostener la prosperidad que habia desarrollado por completo en los siglos XII y XIII, el comercio lícito sancionado por tratados con las ciudades de Pisa, Génova, Venecia y Marsella, y con las Baleares y Cataluña.

En cuanto á la Kabilia propiamente dicha, sus destinos se realizaban segun otra marcha enteramente distinta que los de su ciudad principal. En los tiempos y en las regiones en que no se trataba ni de centralizar ni de unir, era cada tribu, puede decirse, una gran familia dirigida por sus jefes naturales. Se distinguian principalmente tres grandes confederaciones que se acostumbran á calificar de reinos; la de Koukou al Norte de Jurjura, ciudad que todavía subsiste en el centro del país de los Zonaona; la de los Beni-Abbei al Sur de Jurjura, cuya capital era y es todavía Kalaa, ciudad célebre en la actualidad por su industria de tejidos; y por último, la de los Beni-Djelbar, en la parte inferior del Oued-Sahel. Una independencia real era el régimen de estos pretendidos reinos, que eran verdaderas repúblicas.

En el siglo XVI, las luchas entre el cristianismo y el islamismo renacieron con respecto á la suerte de la Kabilia.

Período turco. Mediante la seguridad de su puerto tuvo siempre Bujía la preferencia entre las posesiones marítimas del Africa del Norte. Despues de la toma de Mers-el-Kebir, se apoderó de ella Pedro de Navarra en nombre de Fernando el Católico en 1510. Barbaroja á su vez tomó á Djidjelli, estableciendo en este punto el centro de sus operaciones hasta que Argel cayó en sus manos. En su guerra contra los cristianos tuvieron los hermanos Barbarojas por adversarios alguna vez, aunque casi siempre por auxiliares, á los montañeses de la Kabilia, sin que el concurso de éstos arrastrase nunca el sacrificio de su independencia. No se sometieron ni siquiera cuando el bajá Salah-Reis, mas afortunado que Barbaroja, logró arrojar á los españoles de Bujía en 1555.

Solamente la alianza de familias fué la que dió un buen resultado, casándose el hijo de Kheir-ed-Din con la hija del rey de Koukou.

No pudiendo los turcos conquistar la Kabilia, se dedicaron á sostenerla. Con este objeto establecieron en la confluencia del Oued-Zitoum y del Isser, una colonia de kouloughs mestizos descendientes del matrimonio de los genízaros con las mauriscas y la colonia militar de Amraoua sobre la parte media del camino de Argel á Bujía. Situaron guarniciones en Dellis, en Bujía y en Dijidjelli; levantaron fuertes en Bordj-Sebaou, Bordj-Menaiel, Bordj-Borghrni, Bordj-Hamizal, Sour-Gozlam (Aumale), Zamoura y Teklat. Su flota pasaba el invierno en Bujía y encontraba en las montañas vecinas maderas para construir navíos. La oracion únicamente era la que hacian los kabilas en nombre del sultan de Constantinopla, jefe comun de todos los musulmanes; este era todo el tributo que obtenia de ellos el bajá de Argel. Sin embargo, por un resto de costumbres locales que ha sobrevivido á la caida de los turcos, los Zouaona suministraban á los jefes del país soldados cuyo enganche pagaban á peso de oro, de esto es de donde los *zuavos* franceses sacan su nombre y su orígen.

Período francés. La Francia, convertida en dueña de la Argelia, no podia contentarse con una dominacion ilusoria. La conquista de la Kabilia, empezada á fines de setiembre de 1833 por la toma de Bujía, fué terminada en 1857 por el mariscal Randon. En este intérvalo de veinte y cuatro años deben colocarse las espediciones sucesivas de que vamos á trazar un rápido bosquejo.

El desórden en que la decadencia del gobierno turco en 1830, habia sumergido á la Argelia, se manifestó en Bujía por las piraterías. En 1831, habiendo naufragado sobre las costas un brik del Estado, fué asesinada la tripulacion. Despues, habiéndose presentado ante Bujía el brik inglés Proscris, recibió sin provocacion de ningun género dos cañonazos que le obligaron á retirarse.

En octubre de 1832, el brik francés *Marsonin* anclado en la rada, se vió obligado á

contestar con presteza al fuego de la plaza. Por último, á mediados de agosto de 1833 se advirtió que el bey de Constantina avanzaba hácia Bujía. Esta nueva puso término á las indecisiones que hasta aquel momento habian sostenido al gobierno francés. El 23 de setiembre salió de Tolon á las órdenes del general Trezel y del almirante Perceval una espedicion que logró que el 29, despues de un combate de tres dias, flotase la bandera tricolor sobre los muros de Bujía. Hasta el año 1846, se redujo la ocupacion turbada de hostilidades contínuas de la ciudad y de las fortificaciones, con mas 100 hectáreas alrededor de los muros. Esto era una seguridad mas que una propiedad ó una soberanía.

Cuatro años despues se verificó el primer ataque por tierra. En la noche del 17 al 18 de mayo de 1837, una columna dirigida por el coronel Schanenburg, del primer regimiento de cazadores de Africa franqueó el desfiladero de los Beni-Aicha, sobre el camino de Argel al Isser. La incursion fué motivada por el ataque del fuerte de la Rhegegaïa, del que se habian hecho culpables los indígenas á instigacion de El-Hadj-Moustaphá, hermano de Abd-el-Kader. Se les dió una leccion algo fuerte, y la pequeña espedicion retrocedió sobre el Boudonaou, sin aventurarse mas adelante.

1838. Abd-el-Kader, para unir á él á los kabilas, marchó de improviso sobre la colonia de los koulouglis, fundada doscientos años antes por los turcos, los dispersó, los arruinó é hizo degollar á su jefe; pero solamente un resto de maghzem mi-turc, mi-kabile, los Amraoua se unieron á él, retirándose las demás tribus. Para traerlas hácia sí se presentó entre ellas en 1839 como viajero y peregrino, y fué muy bien recibido; pero en el momento en que les habló de sumision y de impuesto, tuvo que retirarse con gran peligro de su vida. No dejó por eso de persistir en sus planes llegando á organizar entre ellos una administracion y á reclutar servidores en el Sebaon.

En el mes de setiembre de 1839, el duque de Orleans, á la cabeza de 3,000 hombres, saliendo de Djemila, franqueó las Biban ó *Puertas de hierro*, uno de los desfiladeros mas temibles de la Kabilia Meridional, y marchó sobre Hanza, dejando admirados á los indígenas y á Abd-el-Kader penetrado de inquietud.

En 1842, el gobierno fijó de nuevo su atencion en la Kabilia. Una columna de 4,000 hombres, dirigida personalmente por el mariscal Bugeaud, salió de Argel el 27 de setiembre de 1842, y llevó á cabo la destruccion de Bordj-el-Keroub, fortaleza edificada por Ben-Salem, teniente de Abd-el-Kader, sobre el Oned-Soufflat, afluente del Isser Superior.

El 27 de abril de 1844 salió para otra nueva espedicion una columna de 8,000 hombres á las órdenes del mariscal Bugeaud. El ejército ocupó á Bordj-Menaïl, la ciudad y el puerto de Delhi. El combate del 17 de mayo delante del Bordj-Sebaou decidió á los montañeses de esta parte de la Kabilia á someterse. Los aghaliks de Flissa, Tourga y Amraoua, fueron organizados. El radio de dominacion de Argel se estendió á mas de veinte lugares al Este, sobre un territorio fértil y poblado, quedando destruida la influencia de Ben-Salem y de Abd-el-Kader. Llamado el mariscal Bugeaud á la provincia de Orán con motivo de los asuntos de Marruecos, tuvo que alejarse de la Kabilia. Empezaron las agitaciones. El 17 de octubre de 1844, el general Conunan, á la cabeza de la columna de Delhi dió el sangriento combate de Tlelat, despues del cual tuvo que replegarse sobre Delhi. Acudió de nuevo Bugeaud y arrolló al enemigo el 25 del mismo mes en sus posiciones de Aïu-eb-Arbi, obligando á los jefes de Flissa-el-Bahar y de Beni-Djermad á una formal sumision.

En 1845 se agitaron las tribus meridionales de Jurjura, y quedó castigada su rebeldía por los cuerpos de ejército reunidos, de los generales d'Arbouville y Mercy, procedentes de Setif y de Medea. El mariscal dirigió tambien otras operaciones semejantes en las cercanías de Delhi, donde habian estallado algunos desórdenes.

A fines del año la conmocion causada por el asesinato de Sidi Brahim, hizo inminente una insurreccion, que fué contenida por los ejércitos de los generales d'Arbouville y Bedeau, reunidos contra los Beni-Djad.

En enero de 1846, Abd-el-Kader cayó repentinamente sobre la llanura del Isser, saqueando y devastando sin resistencia. El general Gentil al frente de una division que estaba acampada sobre el Oued-Corso, sirviendo como de barrera contra las nuevas invasiones de Metidja, marchó de noche contra los revoltosos, los sorprendió en su campo de Cherrat-Teboult, y les destrozó completamente en la noche del 6 al 7 de febrero. El emir, cuya presencia en el campamento no la advirtieron los franceses hasta despues de terminado el asunto, corrió graves peligros, debiendo solamente á su caballo su vida y su libertad.

En 1847, con el fin de estender y consolidar la dominacion francesa, resolvió el mariscal circunscribirse á la necesidad de romper el centro, que resistia siempre alrededor de la cadena de Jurjura, y á separar en dos partes la espesura que se estendia desde Delhi á Filipópolis, abriendo una comunicacion desde Setif á Bujía. Una division que salió de Haniza dirigida por el mariscal Bugeaud, y otra que salió de Setif á las órdenes del general Bedeau, formando un ejército de 15,000 hombres despues de haber recorrido en toda su estension el valle del Oued-Sahel, se juntaron delante de Bujía el 23 de mayo. Los resultados de esta operacion fueron importantes. La

sumision del valle dejó libre la comunicacion entre Argel y Bujía por Aumale. Se abrió un camino entre Setif y Bujía que permitia abastecer directamente la primera de estas plazas. Bujía bloqueada desde 1833, se convirtió en el principal mercado de aceite de la Argelia. Por último, el Jurjura, considerado como el foco de la antigua independencia kabila, se halló envuelto y vigilado al Norte y al Oeste por el valle sometido de Sebaon; al Sur por Aumale y las posiciones fortificadas de Boghrni y de Bonira, y al Sur por el valle de Sahel. Aisladas de este modo aquellas tribus, las mas indómitas pero las menos ricas de la Kabilia, no podian ya inspirar ninguna inquietud. La paz de los cuatro años siguientes consolidó aquella situacion en algunos puntos, pero la dejó debilitarse en otros.

En 1851 apareció en la Kabilia un nuevo agitador, que era el jerife Bou-Bargla *(el padre de la mula.)* Obligado á retroceder en la parte baja del Oued-Sahel por la division del general Camon, y batido el 10 de mayo por la guarnicion de Bujla, tuvo Bon-Bargla que refugiarse en Jurjura. Durante esta campaña se estableció la guardia de Beni-Mansour para vigilar y proteger la parte superior del Oued-Sahel é impedir el paso entre Aumale y Bordj-bon-Areridj, al vecindario de Puertas de hierro. El 8 de julio el general Bosquet, procedente de Setif, se unió con el general Camon en el camino de Bujía. La antigua y rica ciudad de Kalaa, en el territorio de los Beni-Albés, se sometió ante aquel imponente concurso de fuerzas. Terminó el verano con la mayor tranquilidad, pero á fines del año se decidió Bon-Bargla á sublevar á los de Fdesia y de Maatka. El general Camon, que acababa de organizar la guardia de Teziouzon, batió á los revoltosos en las ruinas de Ain-Faci el dia 16 de octubre. El 25 del mismo mes dejó á Argel el general Pelisier para ir á encargarse del mando de los cuerpos destinados á verificar sus operaciones en la Kabilia. El 30 de octubre llegaron las tropas á Dro-el Mizan, y se prepararon á tomar la ofensiva. Los maatha y los mechtra quedaron sometidos y dispuestos á la obediencia de los flissa, pudiendo romperse la columna el 27 de noviembre en la Casa cuadrada.

Rechazado al Este el enemigo, se manifestó infatigable. El 14 de enero de 1852, á la cabeza de crecidos contingentes de Zouaona y de otras tribus vecinas, se apoderó del pueblo de Agnemnouen, ocupado por el meghzen de Bujía. Seguia el jerife sus correrlas con buen éxito, cuando el general Bosquet, habiendo llegado á Setif á marchas forzadas, contuvo la rebelion. El 25 Bon-Bargla, combatido y derrotado, perdió gran número de sus partidarios. El 22 de febrero siguiente, el ejército del general Bosquet sufrió algunos desastres ocasionados por una terrible tormenta. Sin embargo, algunos dias despues terminó el ejército su camino, atravesando los paises de Fenaya hasta los terraplenes de los Beni-Hidjer.

A los últimos dias del mismo mes, Sidi-Djoudi, jefe religioso y político de la gran confederacion de los Zouaona y de los Beni-Sedka, marchó á Argel acompañado de noventa y dos jefes. El resultado de los sucesos probó que aquella marcha habia sido un homenaje y no una sumision, como entonces se creia. Sin embargo, Bon-Bargla debió refugiarse entre los Beni-Mellikench, sobre los flancos meridionales de Jurjura, y permanecer tranquilo allí por algun tiempo.

En 1854 apareció de nuevo amenazando á Tiziozon, pero desecho su ejército y él gravemente herido, en el mes de abril se ocultó por mucho tiempo. En el mes de junio, Randon, gobernador general, á la cabeza de las divisiones de Argel y Constantina, dió principio á una serie de operaciones entre Delhi y Bujía. El 16 de junio se posesionó de Sebt (mercado de los sábados) entre los Beni-Baya, cuyo punto es como la clave del país, y obtuvieron algunas sumisiones mas aparentes que verdaderas; en cuanto á los de la tribu de Beni-Baten, se les prohibió el mercado, lo que les obligó á pagar la contribucion. A fines de diciembre pereció Bou-Bargla, asesinado á manos de los kabilas.

El año de 1855, solo se turbó la paz por la revolucion y el castigo de los Beni-Onagnemmoun. Pero esta paz era tan solo aparente, y ocultaba una fermentacion que estalló en 1856, en diversos lugares y en distinto tiempo.

En enero fué bloqueado Tizionzou por los kabilas. El 22 salió de Argel una division, atacó y combatió al enemigo y restableció la tranquilidad en el valle de Ouede Sebaon.

Despues de un verano bastante tranquilo, un nuevo ataque contra la guardia de Dra-el-Mizan, á instigacion de un nuevo fanático, Hadj-el-Amar, hizo prévia la formacion de un cuerpo espedicionario, cuyas dos divisiones, dirigidas por los dos generales Renault y Yussuf, treparon maravillosamente sobre los flancos septentrionales, y aun sobre algunas crestas del Jurjura, señalando su paso por todas partes con el rigor de su brazo. El ejército entró nuevamente en Tizionzou el dia 9 de octubre. A pesar del éxito que habian conseguido, se reconcentró alrededor del eje central del Jurjura en una tirantez de 80 kilómetros de largo y 25 de anchura, el último y mas vivo foco de independencia kabila. Faltaba imponerles la ley comun, este fué el objeto de la campaña de 1857.

Se eligió á Tizionzon para base de las operaciones. Tres cuerpos espedicionarios formando un efectivo de 30.000 hombres y distribuidos en tres divisiones mandadas por los generales Renault, Mac-Mahon y Yussuf, bajo la direccion del gobernador general Randon, abandonaron el campo de Sick-our-Meddour, y treparon con un ardor coronado por el éxito,

las escarpadas pendientes que conducen á lo alto de la cima donde se elevaba Sokk-el-Arba, centro principal de los Beni-Raten, que constituian la mas importante fraccion de la gran confederacion de los Zouaona. Despues de sangrientos combates, el 26 se sometieron los kabilas. El 30 las tropas francesas ocupaban el Souk-el-Arba, levantando allí el fuerte *Napoleon*, testigo é instrumento de ocupacion definitiva.

En menos de tres semanas, un camino puso en comunicacion este fuerte con Tiziouzon, uniendo el telégrafo eléctrico á ambos con Argel. Las tropas victoriosas subieron fusil en mano hasta la cresta central de Djerdjer, que da su nombre á toda la cordillera. El 10 de julio pudieron ya tomar de nuevo el camino de Argel. El honor de esta campaña tan peligrosa como de grandes resultados, alcanzó tambien á las divisiones del general Maissiat, que vino de Setif á través del Oued-Sahel, á los coroneles Dargent y Marmier en la altura de la ribera y al coronel Druhot, en el valle de Boghoni al Este, que apoyaron las operaciones principales. Todas las tribus se sometieron levantándose las águilas francesas en aquella ocasion quizás á mayor altura que las águilas romanas. La dominacion política del país, de antemano preparada por la creacion de las guardias de Dra-el-Mizan, Tizionzau y Beni-Mansour, y por la traslacion á Delhi de la primera division militar de la provincia que estaba en Argel, se completó por la constitucion del círculo de Tizionzou y de la oficina árabe del fuerte de Napoleon. Es de esperar que el tiempo, ayudado por una administracion tan justa como enérgica, dulcificará las iras, curará las llagas y unirá sucesivamente á la Francia los montañeses de la Kabilia conforme se unen con un progreso diariamente rápido los árabes de las llanuras.

Pequeña Kabilia. En la relacion hecha hemos hecho caso omiso de la parte del país, que bajo el nombre poco exacto de *Pequeña Kabilia*, se estiende al Este del camino de Bujía á Setif hasta Filipópolis prolongándose bajo el meridiano de esta ciudad. Su puerto principal, Djidjelli, vió de nuevo en 1839 la bandera francesa que Beaufort colocara allí cerca de doscientos años antes. Durante diez años, la ocupacion se limitó á la ciudad con una escasa cinta de tierras, sin que la dejaran de molestar los kabilas. El interior del país, agitado muchas veces, fué recorrido por diversos cuerpos de ejército, que no lograron sino una sumision dudosa. Solamente en 1851, una division francesa dirigida por el general Saint-Arnaud, intentó la conquista formal y terminante de aquella montañosa region. Abierto el campo el dia 8 de mayo, se cerró en las últimas semanas de julio, despues de la sumision de todas las tribus de los círculos de Bujía, Djidjelli, Kollo y Setif que habian prestado oido á las escitaciones de Bou-Bargla. Tambien en 1852 hubo que visitarlas de nuevo para sostenerlas contra las maquinaciones de un nuevo agitador llamado Bon-Seba. En 1853 la espedicion de Babor, dirigida por el gobernador general Randon, tuvo que recurrir á nuevos castigos para espiar nuevos desórdenes. Desde entonces han quedado tranquilas las tribus y Djidjelli ha visto mejorarse las condiciones de su existencia. Sin embargo, todavía no ha podido ocuparse el apostadero de Kollo, laguna enfadosa en el actual sistema de ocupacion, á consecuencia de las cualidades náuticas del puerto.

Tal es en pocas palabras el resultado de los trabajos militares que han convertido la antigua patria de los quinquengencios en una provincia francesa. La guerra ha terminado su dura mision por el hierro y por el fuego: la colonizacion debe fecundar ahora las cenizas y las ruinas.

Carette: *Estudios sobre la Kabilia.*
Daumas y Fabar: *La Gran Kabilia.*
Jornel: *De la rischesse minerale de l'Algerie.*
Berbrugger: *Les èpoques militaires de la Kabilie.*
Julio Duval: *Tableau de l'Algerie.*
Moniteur algerienne, año 1857.

KALAMATA, en el Peloponeso cerca del golfo de Corinto, situada en una fértil comarca, y es la capital del distrito del mismo nombre, en el gobierno de Mesenia del reino de la Grecia actual. En el siglo XIII, cuando el Peloponeso estuvo libre de la dominacion francesa pasó á la dominacion de Villehardouin y de sus descendientes, formando una de las doce baronías de la península. Despues fué conquistada por los venecianos, que la conservaron hasta principios del siglo XIV, en cuya época cayó en poder de los turcos.

Hácia el año 1770 estalló una insurreccion contra la dominacion musulmana, y fué una de las primeras ciudades en que los insurgentes del Peloponeso enarbolaron la bandera de independencia. En aquel mismo año se reunió allí la asamblea nacional de los griegos el dia 9 de agosto bajo la denominacion del senado de Mesenia. En 1825 la destruyeron casi completamente las tropas de Ibrahim-Bajá.

KANDAHAR. *(Geografía.)* Kandahar, que fué la capital del primer reino afghan, fundada en 1747 por Ahmed-Sachat, jefe de la poderosa tribu de los Douranis, en 1822, capital de tres chanats, está situada á unos 300 kilómetros al Suroeste de Kaboul, en una fértil y cultivada llanura, entre Ourghundab y Harakandab y el Turnak, tributarias de Helmend, á los 63° 20′ de longitud Este, y 31° 37′ de latitud Norte, y se halla elevada sobre el nivel del mar á una altura de 1,059 metros.

Si hemos de creer á una tradiccion del país, Kandahar tuvo por fundador á Lobrasp, príncipe persa de la dinastía de los Kainiens, cuya existencia es por consiguiente muy problemática al menos. Otra mas estendida atri-

buye el orígen á Iskender-Zoul-Karneïn, es decir, á Alejandro Magno «posesor de dos cuernos» (señor de Oriente y Occidente.) Con arreglo á esto, las tradiciones persas concuerdan en este punto con las indagaciones de los eruditos, que fijan en Kandahar (pretendida corrupcion de Scanderia) el lugar de una de las ciudades del itinerario del héroe macedonio, conocida con el nombre de *Alejandría* ó *Alexandrópolis* ó *Arachosia*, distinta probablemente de la capital de esta provincia *Arachotus*, cuyas ruinas ha encontrado Rawlison en un lugar llamado *Ulan-Robat* ó Shahri-Zolah. La antigua ciudad, fuese su fundador quien quiera, subsistió hasta el establecimiento del poderío de los Ghildjis, en cuya época Schah-Hussein edificó una ciudad nueva con el nombre de *Husseinabad*. Nadir-Schah, el conquistador persa, destruyó la antigua fortaleza, quiso tambien mudar de lugar la ciudad fundando á *Nadirabat*. Pero la ciudad moderna que desde su orígen sofocó la fundada por Nadir-Schah, debe su existencia á Ahmed-Schah, y data desde 1753 ó 1754. Su fundador la dió su nombre tambien la calificacion de Achref-oul-Belad (la mas noble de las ciudades.) Elphinstone nos dice que el nombre y el epíteto figuran siempre en los actos públicos, pero ha perdido hace ya mucho tiempo el nombre que la dieron los poetas de *Dar-oul-Kaver* ó *Morada de la paz*. Los indígenas, en el uso comun solamente, la llaman por su nombre de *Kandahar*. Por lo demás, lo que esplica perfectamente los repetidos asaltos que esta ciudad ha tenido que sufrir en 1384 de Tamerlan, en 1507 del sultan Baber, en 1620 de Schah-Abbas el Grande, en 1751 de Nadir-Schah, y en 1839 de los ingleses, es que esta plaza es la principal del camino del Sur de la Persia á la India, y la parte occidental del Afghanistan, así como Kaboul lo es del Norte. Ahmed-Schah, trazó él mismo el circuito de la ciudad actual, y señaló el plano, haciendo una ciudad muy regular. La rodeó de una muralla siendo su intencion añadir un foso, pero no se ejecutó por hacerle presente los douranos, que su foso era el Tchemen de Bistan, á la estremidad occidental del Khoran persa. La forma de Kandahar es un cuadrilongo, aproximándose á afectar la figura oblonga. Cuatro calles de una longitud inmensa y de 50 metros de anchura, se encuentran en medio de la ciudad, y el punto de reunion es una encrucijada de cerca de 45 metros de diámetro, cubierta con una cúpula, concurriendo allí las cuatro calles. Este centro, rodeado de tiendas, se llama *Tcharson*, y puede considerarse como un mercado; allí es tambien donde se leen las proclamaciones y se esponen los cadáveres de los animales. A ambos lados de cada pasaje se estiende una línea de tiendas construidas sobre el mismo plano y de dimensiones uniformes; á lo largo de ellas se estiende un *revandah* ó pasadizo abierto de un dibujo uniforme. Estas tiendas solamente tienen un piso, y están dominadas por las casas de la ciudad, que generalmente tienen dos. Al fin de cada pasaje hay una puerta que da salida al campo, escepto al Norte, donde frente al Tcharson se ve el palacio del khan, que es un cúmulo de departamentos y jardines reservados sin nada notable al esterior. Dos canales procedentes del Ourghundab, los únicos que quedan de los que antes, dicen, dividian en dos partes cada pasaje ó avenida, son los que dan todavía abundancia de aguas á la ciudad; y sus conductos laterales, bien abiertos ó bien ocultos bajo tierra, la distribuyen á casi todas las calles. Unos puentes pequeños colocados sobre los dos principales canales, ponen en comunicacion los diversos parajes de la poblacion.

Kandahar está dividida en muchos *mahals* ó cuarteles habitados por otras tantas tribus diferentes: douranos ó puros afghanes, tadjiks, eimakz, hindous, persas, seïstanos, balonchos, ouzbeks, armenios. Los judíos son muy raros en Kandahar, pues se ha observado hace mucho tiempo de los lugares en que los hindous están establecidos, como cambiantes y como prenderos. En 1809, Elphinstone calculaba la poblacion en 100,000 almas, Arturo Conolly en 1830 la reduce á la cifra de 60,000 almas, que han disminuido todavía con las guerras de los ingleses, y antes con las suyas intestinas. La mayor parte de los jefes douranos poseen en Kandahar casas, en general no tan hermosas como las de los hindous. Se encuentran tambien muchas mezquitas y paradores públicos. La mezquita en que mas debe fijarse la atencion, es únicamente la situada cerca del palacio y sepulcro de Ahmed-Schah, morada de asilo que el mismo khan no se atreveria á violar: «Un gran señor disgustado anuncia su deseo de despedirse de las cosas del mundo y pasar el resto de sus dias en oracion sobre el sepulcro de Ahmed-Schah.» Este sepulcro, único monumento de Kandahar confiado á la vigilancia de un colegio de mollahs, se eleva sobre una plataforma de piedra, afectando la forma octógona; está cubierta á una altura de 70 piés, de una cúpula con minaretes en los ángulos. El diámetro es de 40 piés. Los materiales son muy toscos. La piedra, procedente de las colinas inmediatas, está mezclada con ladrillos secos al sol, y todo cubierto con una especie de escudo pintado, ó por mejor decir, embadurnado de encarnado y azul con flores y otros emblemas semejantes. El suelo está cubierto de una alfombra y el sarcófago de un paño. Doce sepulcros mas pequeños, que contienen los hijos del fundador de la monarquía dourana, rodean la tumba principal.

El territorio de los douranos, cuya capital es Kandahar, y que compone el khanaato ó reino de Kandahar, tiene 400 millas de longitud, y de 120 á 140 de latitud, sin comprender los distritos del Oeste. Tiene al Norte

al Paropamiso, que se prolonga por el lado de Herat, al Oeste un desierto de arena que depende de la provincia de Ferrah y la separa del Khorasan persa, al Suroeste el Seistan y otro desierto, límite comun del Afghanistan y del Belouchistan; al Sur á Tchorobak y las montañas de Khadjeh-Amran, que dejan fuera las tribus de kakers y de nassers, pero al Este la línea de demarcacion entre los douranos y los ghildjis, es muy incierta y á veces se confunden los dos territorios. Es curioso seguir en un espacio tan cerrado como el territorio dourano, las diferencias singulares de temperaturas medias y estremas que presentan localidades ó cantones casi contiguos bajo latitudes casi tropicales. Tchorabak, situada sobre el límite del desierto, tiene una temperatura cálida, sin que nunca se vea nieve, calentándose en el verano la tierra de tal modo, que no puede caminarse con los piés descalzos. El valle de Pichin goza de un invierno bastante moderado; alguna vez, sin embargo, las aguas estancadas se cubren de hielo y dura la nieve por espacio de quince dias. En el Norte de Pichin están las colinas de Toba, donde se hallaba la residencia de verano de Admed-Schah; mas al Norte va aumentando el calor á medida que se avanza hácia Kandahar. Al Norte de Kandahar, el invierno es muy frio y el verano abrasador, aunque menos que en Peichawer. Zemindawer, situada inmediatamente al Sur del Paropamiso, disfruta de un clima bastante agradable. En las partes septentrionales del país dourano, en las inmediaciones de Herat, reina constantemente un viento de Noroeste que refresca la temperatura, haciendo mas soportables los grandes calores del estío, que de otro modo serian insufribles. La temperatura de la ciudad de Kandahar es muy elevada; nunca nieva en invierno, y la menuda escama de hielo que se forma alrededor de los arroyos, desaparece antes de medio dia. El calor del verano es muy intenso; soplan con bastante frecuencia vientos abrasadores; sin embargo, el calor no daña á la salud.

Marchando hácia el Este de Kandahar, como el país se eleva se hace mas activo el frio en cada altura, disminuyendo el calor; el verano guarda la misma proporcion. Por último, avanzando el Turnak, helado muchas veces hasta poder soportar el peso de un hombre, se llegará á la llanura de Ghazni, donde el frio es escesivo y se considera como el punto de mas baja temperatura de toda la llanura afghanistan. Este territorio pertenece propiamente al cauce medio del Helmendo, el antiguo Etymandar, que á 20 ó 30 millas al Oste de Kaboul, toma su orígen á una altura de 1,500 metros en el peñon de Koh-i-Baba (padre de las montañas), especie de nudo alto de 5,400 metros, que ata á Hindou-Koh la cadena mas occidental del Paropamiso; el Helmendo, despues de recorrer 200 millas de la region de las montañas, entra en las llanuras cultivadas de los douranos, conservando su direccion general Suroeste y Oeste, y va á perderse despues de recibir muchos afluentes en su curso de cerca de 200 leguas, al seno de un gran lago bajo y pantanoso de los desiertos de Seistan, que se le llama el Hamoun, y que se cree es el Aria Palus de los antiguos, y no al lago de Zarreh, situado mas al Sur, y hoy casi completamente seco, como se ha pretendido por mucho tiempo, segun los antiguos geógrafos persas. En Ghirish, ciudad situada á la derecha del Helmendo, á una distancia de Kandahar de cerca de 80 millas, ó sean 25 de nuestras leguas ordinarias, las dos orillas opuestas del rio están separadas por mas de 900 metros, aunque sus aguas no llenan siempre este estenso cauce. El Ourghundab, uno de sus afluentes, tiene su orígen en el país de los Hezarehs, á 80 millas al Noroeste de Kandahar y mucho mas al Sur del Helmendo que se junta en Ghirisk, despues de haber pasado á muy corta distancia de Kandahar y haber fertilizado la porcion mas rica del territorio dourano, no lleva mucha agua hasta pasar de la fuente de las nieves, sin que su anchura esceda nunca de unos 150 metros. El Turnak toma su orígen cerca de *Moukkour* y empieza siguiendo una direccion Suroeste; despues vuelve al Oeste, pasa al Sur de Kandahar y se junta al Ourghundab á 25 millas cerca del Oeste de esta ciudad. El Turnak atraviesa, puede decirse, una llanura enteramente abierta y su rapidez es mediana. Pero al Sur de Kandahar recibe del Orghessan (*Arkasan* ó *Arghasan* ó *Arghissan*) que tiene su orígen cerca de Kafirchah, en las montañas de *Sionnah Tagh*, y que riega una comarca que lleva su nombre, una especie de torrente que solo conserva un poco de profundidad unos dos ó tres dias, y deja su cauce en seco una gran parte del año. Mas abajo recibe el Turnak tambien un pequeño arroyo, el Tchoandana y el Dori, cuyo orígen está inmediato á *Rabat*. A pesar del contingente de todas estas aguas, parece que el Turnah va decreciendo, la sequedad natural del país, y las muchas sangrías que le han hecho para proveer á las necesidades de la agricultura, le agotan en términos que al cabo de un curso de 200 millas, es ya solo un arroyo por el sitio en que se junta al Ourghundab. El itinerario de Arturo de Conelly desde Herat al Indus, el mismo poco mas ó menos en su primera parte, que el de Mr. Masson (1828) en la segunda, itinerario que en su direccion de Noroeste á Suroeste corta el centro mismo del Afghanistan, pasa por Kandahar, pero la relacion del infortunado viajero nos representa todo el país comprendido entre el Khorasan y el Helmendo como árido no cultivado, pero á medida que se va aproximando á Kandahar, dice, el país se va haciendo mas unido y descubierto; el suelo ligero y á veces algo arenoso, es bastante fértil cuando está humedecido. Antes de la épo-

ca de las guerras que han desolado por completo este pais, se decia que el Helmendo corria propiamente al través de un jardin. Conolly, continuando su marcha de Candahar al Sureste en la direccion del valle del Bajo Indo, deja ver primero una série de alturas, muy anchas pero poco elevadas ni escarpadas que se llama la cordillera de Khodjeh-Amran, y desciende en el ancho y agradable valle de *Pichin*, atraviesa despues mas allá, y llega á la pequeña ciudad de Quettah, capital de la provincia de Chal, la mas oriental, que comprende la dominacion del khan de Kelat, y que es como el punto de contacto de los tres pueblos limítrofes de esta parte del Asia, de los afghanes, de los balonchos y de los hindous. Desde Quettah la region se va haciendo cada vez mas montañosa, y á 25 millas al Suroeste de esta ciudad se observa ya la entrada del famoso desfiladero ó *Col de Bolan*, único acceso de las caravanas ó *kafilahs*, por cuyo intermedio se realiza el comercio fuerte entre el Bajo Indo y la parte del Alto Kandahar.

Los animales salvajes que se encuentran en el territorio de los douranos, son: los lobos, las hienas, los chacales, las zorras, las liebres y toda clase de gamos. En las montañas se encuentran osos y leopardos, y en el *Germsir* en las inmediaciones del Helmendo, jabalíes y *gourkhars* ó jumentos salvajes. Las aves de rapiña son las águilas, halcones y otros pájaros grandes; los cisnes en primavera, las ocas y los patos salvajes, la cigüeña, la grulla, la corneja, etc. Los animales domésticos que mas abundan son el camello, el búfalo, el caballo, la mula y el asno, y en cuanto al ganado el carnero y la cabra; despues el gato y el perro, la gallina, el pichon y el pato.

Los douranos se llamaron primero abdallies, pero de resultas de un sueño en el que se les apareció cierto personaje venerado de Chamkany, Ahmed-Schah cambió el nombre nacional en el de douranos, y él mismo tomó la calificacion de Schah *Dur-i-Douran*. Se les cree procedentes de las montañas de *Toba*; otras tradiciones los hacen descender de las montañas de *Ghore* (parte del Paropamiso) en las llanuras de Khorasan (Afghanistan.) Se dividieron en dos grandes ramas: *Zeirak* y *Pandjpaou*, que han producido: la primera las cuatro clases ó tribus de *popalzeye*, *allekkozelle*, *barikzelle* y *atchikzelle*, y la segunda las cinco tribus de *nourzeye*, de *alizeye*, de *iskankzeye*, de *khonganeye* y de *makon*. De estas nuevas tribus es la principal la de popalzeye, que ha dado á los afghanes su rey. La familia que tiene el cetro procede de la subdivision de los *saddozeyos*, que ha sido por mucho tiempo Khan-Kaail ó cabeza de la familia de los popalzeyos, y por consecuencia de todos los douranos. Es probable que los saddozeyos formen la rama mas antigua de la familia dourana, y que tuvieron la preeminencia desde los orígenes de la sociedad, pero el título mas antiguo de esta soberanía es una patente emanada de uno de los primeros sofis de la Persia que invistió al jefe de los saddozeyos del mando de los abdallies, y declaró sagrada su persona al abrigo de toda venganza y de todo castigo.

La residencia de la tribu en masa es la parte baja del valle de Turnak, próxima á *Cheher-Soffa*. Algunos individuos de ella habitan tambien en Kandahar, y una colonia considerable de esta tribu se ha establecido en el Moultan en una época desconocida. El resto de la familia popalzeya ocupa principalmente la comarca montañosa del Norte de Kandahar. Es muy considerable y puede calcularse en 12,000 el número de sus familias; unas son pastorales y la mayor parte se dedican á la agricultura: de todas las clases de los douranos es esta la mas civilizada. El gran visir debe salir siempre de la division *bamizeya*, y entre los popalzeyos eligió Ahmed-Schah, todos los grandes dignatarios del Estado que formó. Despues de los popalzeyos, los mas importantes son los barchzeyos, que son tambien mucho mas numerosos, pues cuentan hasta 30,000 familias. Habitan el valle de Orghessan al Sur de Kandahar y las riberas del Helmendo. Una rama de esta familia son los atchikzeyos. Ahmed-Schah, para aminorar la influencia de una tribu tan numerosa, formó de ella dos divisiones. Hoy componen una familia los atchizeyos, del todo distinta de aquella á la que pertenecen, obedece á un jefe independiente y habita las montañas de Khodjeh-Amran y de Lora en Caddeny. Aunque pertenecientes á la gran familia dourana, difieren esencialmente de ellos. Todos son pastores, saqueadores y ladrones intrépidos, inhospitalarios é irreligiosos, de un aspecto bravo, odiados del resto de los douranos, que rehusan llamarlos sus hermanos. Los nourzeyos, tan numerosos como los barikzeyos, no tienen tanta importancia: viven diseminados en las montañas del Oeste y en el desierto que termina al Sur el territorio dourano; pero al llegar la mitad de la primavera se retiran á *Siahband*. Los alezeyos habitan en Zemindawer, y cuentan 15,000 familias. El Helmendo los separa de los allkkzeyos, que solo cuentan 10,000. Los iskhakzeyos viven repartidos entre Zemindawer y el desierto. Por último, los makous y los khouganeyos son tribus poco numerosas. Algunos habitan en Kandahar, otros confundidos con los nourzeyos. Es de notar que cada tribu no queda rigorosamente contenida dentro de sus límites respectivos, sino que los individuos de una ú otra pueden adquirir propiedades ó lograr concesiones de territorio en el de otra cualquiera. Hay tambien territorios determinados como el de Germoir y todos los inmediatos á Kandahar, que son habitados por todas en iguales proporciones.

La poblacion total del pais dourano puede

calcularse en 800,000 almas. Al frente de cada una de estas tribus principales hay un *serdar* elegido por el rey, procedente de la familia mas importante, y que le nombra el khan de cada una de las subdivisiones de la tribu: generalmente no hace mas que confirmar la eleccion hecha por el pueblo de los *meliks* y de los *mouchios* ó jefes subalternos. Las guerras de tribu son muy raras, y las funciones de serdares y de khanes se limitan á arreglar las dificultades entre particulares.

Segun que los douranos son pastores ó labradores, varían sus costumbres y su modo de vivir. Las ciudades douranas, empezando por las tribus sedentarias, se construyen por el estilo de Kandahar. En todas se encuentran las cuatro calles formando su interseccion un cuadrado en el que se encuentra en muchas un pozo ó depósito de aguas, y siempre algunos árboles, otras veces una especie de salon público llamado *hondjra*, lugar de cita ó de reunion para los jóvenes y los viejos. Las casas están construidas con ladrillos crudos ó cocidos mezclados con lodo y paja molida mezclada con él; encima tienen terrados sostenidos con pilares de madera, y muchas veces están coronadas de tres ó cuatro pequeñas cúpulas muy rebajadas y contiguas las unas á las otras. En el centro de una de ellas se practica una pequeña abertura sobre la que se pone una especie de chimenea con tejas para impedir que penetre la lluvia en el interior. El resultado de esta clase de techos, es evitar el uso de las vigas, lo que es muy importante en un país tan desprovisto de madera. Casi todas las casas constan de una sola pieza de 20 piés de longitud y unos 12 de latitud; contiguas á la habitacion hay dos ó tres dependencias edificadas exactamente del mismo modo y destinadas á abrigar el ganado, y á guardar la paja, el grano, la leña y los utensilios de agricultura. Muchas casas tienen delante de la puerta un pequeño estrado, donde se encuentra reunida la familia mientras duran los grandes calores. La única pieza que hay está adornada de *gallims* ó sea una alfombra de lana lisa recubierta de trozos de fieltro que sirven para sentarse. Casi todos los pueblos de Kandahar están rodeados de un huerto, en el que se producen todos los frutos de Europa, ó de plantios considerables de moreras y de *marandeyas* y parras. Cada pueblo tiene su carpintero y su herrero, y por escepcion uno ó dos tejedores, porque generalmente los vestidos y hasta los cobertores de cama los fabrican las mujeres. Cada pueblo tiene tambien lo menos una mezquita, y el mollah que hace en ella la oracion recibe de cada habitante una cantidad determinada de grano, sin contar lo que gana enseñando á leer á los niños.

Generalmente rodea siempre un pueblo el palacio del khan ó está inmediato á él; estos palacios de forma cuadrada, alguna vez flanqueados de torres en los ángulos y guarnecidos con algunas piezas de artillería, tienen siempre en la puerta principal una *mihman khanch* ó casa de huéspedes, destinada á dar alojamiento á los viajeros que piden hospitalidad. Los khanes, recomendables generalmente por la santidad y regularidad de su vida, son el objeto de la consideracion universal y componen, propiamente hablando, lo que se llama la aristocracia rentística. Hacen cultivar sus tierras por los bozghos que son los mas pobres de entre los douranos, ó por esclavos, que viven bajo tiendas de fieltro grosero ó de tejido de lana negra, que llevan á las tierras ó posesiones confiadas á su cuidado.

En la comarca montañosa que se estiende entre Herat y el Seistan, y en las llanuras áridas del Sur de Kandahar, se halla principalmente establecida la rama de la familia dourana que ejercita la vida pastoral. Las tribus nómadas de la llanura de Kandahar, se retiran al acercarse el verano á las montañas del Norte ó á las de *Toba* (parte de la cadena de Khodjeh-Amran) al Sur. Todos los que habitan mas allá del Helmendo se retiran á *Siahband* y á *Bayaghaz* en el Paropamiso. Despues de empezar la primavera con trabajo se encontrará un solo ser vivo en aquellas inmensas llanuras. La emigracion dura tres ó cuatro meses. Todos los pastores, escepto los de Helmendo, viven bajo kizhdis ó tiendas negras, que Elphinstone, de quien tomamos todos estos pormeros ha descrito perfectamente. Cada campamento se compone de diez á cincuenta tiendas, rara vez mas. Uno grande se llama *khail*, uno pequeño *killi*. Las tiendas se colocan en una ó dos líneas, ocupando el centro la tienda del *melik*. Al Oeste de cada campamento hay un espacio cercado de piedras que sirve de mezquita, y á cierta distancia hay generalmente colocada una tienda para los viajeros, á manera de mihmankhanne, porque suele ser frecuente que se visiten los de uno y otro campo. Las fiestas, el esquileo de los carneros, las diversiones públicas y los banquetes son otros tantos motivos de reunion; otras veces la llegada de un mercader buhonero ó de algun cantor de baladas les ofrece motivo de ejercer su conocida hospitalidad. El verano principalmente es delicioso en el distrito de *Toba*, que pertenece á los *alchikzeyos*, dotado por la naturaleza de abundantes arroyos, de escelente yerba y de variadas flores, en medio de un clima tan agradable que hace innecesario todo género de abrigo lo mismo de dia que de noche. Al aproximarse el invierno cuando la nieve empieza á blanquear la cima de las montañas, desaparecen todos estos campamentos, marchando los pastores á los paises distantes de Orghessan, Pichin, Rabat y hasta los límites del desierto.

Los douranos de las ciudades y villas agricultores y pastores visten poco mas ó menos como los persas. Su vestido se compone de una especie de camisa de algodon que es la pren-

da mas interior, ajustada al cuerpo, con faldones hasta media pierna dan la vuelta al cuerpo y se cruzan por delante; esto se llama el *alkhalik*; el tejido es generalmente de *chintz*, y este de primera calidad sacado de Masulipatan, y que viene desde la India por el camino de la Persia. Encima llevan una segunda túnica llamada *kabbah*, cuya forma es casi semejante á la de la primera, hecha de lana cruda ó de algodon muy fuerte llamado caddak: se cierra sobre el pecho, pero tapadas las ataduras. Las mangas quedan flotantes y son de seda ó de algodon de color; en invierno llevan medias cortas y zapatos persas, redondos y largos por los dedos y estrechos por el talon. En la cabeza llevan una especie de gorro de seis pulgadas de altura, hecho de *chintz* ó de seda rellena. Alrededor del cuerpo se lian á manera de cinturon una especie de faja espesa, que los ancianos se lian tambien alrededor de su gorro para imitar un turbante. Muchos usan solamente el alkhalik por economía, pero todos llevan encima uua capa de una tela ligera de piel de carnero en verano, y de fieltro en invierno. Las de los khanes son de paño muy anchas, algunas veces son encarnadas y tambien las tienen de seda. Los douranos pobres, y en particular los pastores, no llevan mas que una camisa larga y una capa. No se mudan mas que los viernes, pero una vez lo menos cada semana se bañan, estando obligados á lavarse todos los dias la cara, la barba, las manos y los brazos. El alimento, como el vestido, tiene entre los de Kandahar mucha analogía con el de los persas; consiste para los ricos en manteca, en arroz cocido con mucha especia, en diversas clases de guisos, en carnero estofado con una salsa muy fuerte, que se come frio en verano y ahumado en invierno con el nombre de *laud* ó *loudi*, y en sorbetes de diferentes frutas muy sabrosas en general. El alimento del pueblo se compone de pan, de *craont* ó leche cuajada endurecida, de manteca clarificada, de crema ordinaria ó apelmazada, que llaman krimak, algunas veces de carne y de queso. El pan es en general con levadura y cocido en hornos, pero otras veces comen tambien pan sin levadura asado sobre planchas de hierro.

El dourano tiene un aspecto que inspira simpatía, tiene animacion en la figura, tez muy tersa y magnífica barba que cuida con particular esmero; muy marcadas las facciones, muy salientes los carrillos y el pelo largo y flotante, ó completamente rasurado. Cuando viajan llevan solamente el sable persa, y algunas veces un mosquete; los escudos están casi abandonados por completo y el arco le consideran hoy como un juguete. Los ricos tienen armaduras enteras ó mallas, carabinas, pistolas y lanzas. Algunas veces adoptan en sus fusiles una especie de bayoneta de una figura muy rara. No hay tampoco enemistad entre los douranos y sus vecinos, escepto los del Suroeste. Su valor no tiene ocasion de manifestarse sino en las guerras nacionales, y entonces es siempre muy distinguido. Estos son los contingentes de la tribu que forma el cuerpo mas sólido y numeroso del ejército regular. Si en 1839 ocuparon los ingleses casi sin trabajo la ciudad y el territorio de Kandahar, en 1842 se vieron oprimidos muy de cerca y hubieran sucumbido como la guarnicion de Kaboul, sino les hubiese rescatado el ejército del Sur á las órdenes del general Pollock. Por último, los douranos se distinguen de los demás afghanes por su valor y elevacion de espíritu constante, que procede de la conviccion profunda que tienen de su superioridad y de una supremacía incontestable, aun entre los ghildjis. Aficionados á su pais, tienen una especie de culto y de respeto hácia Kandahar, que dicen que posee las cenizas de sus antepasados, y no es estraño que algunas veces lleven á esta ciudad desde Cachemira ó Sindhi el cuerpo de algun jefe dourano ó de otro personaje principal.

KAMSCHAKA. (CABO DE) Se da este nombre á un promontorio tan elevado como escarpado, que formando una larguísima lengua de tierra en la península de este nombre, entre el Klontschefskaja y el volcan de Arattscha; se levanta á su estremidad oriental, y vuelve á caer formando masas desiguales en el mar de Kamschaka. Las islas de Bering, atravesadas por altas montañas y las islas del Cobre, que les son vecinas, están situadas antes de este cabo, y forman con las islas Aleutienas una continuacion oriental de los montes de Kamschaka, donde se encuentra tambien una serie completa de volcanes, de los cuales el último está situado en la isla de Alastka.

KEMPTEN. (*Abadía del principado de Suabia.*) Algun tiempo despues de la muerte de San Galo, verificada en 646, Mang y Teodoro, dos de sus principales discípulos, dejaron las celdas del monasterio donde habia muerto su maestro, y se dirigieron á la diócesis de Ausburgo. Teodoro se fijó en Kempten cerca del Iller, (Campedono, Campidunum) edificó una capilla y una celda, y predicó con ardor el Evangelio, no sin hallar numerosos obstáculos, mientras que su colega Mang se establecia en Fiissen. De modo que el orígen de la célebre abadía de Kempten debe remontarse á Teodoro. Sin embargo, su existencia real y establecida fundamentalmente, no asciende á mas allá del año 752, como lo refiere Herman Contractus: *Audogarius primus campidonensis cœnobii fundator et abbas, locum illum incolere cœpit*, i. e. 752. Su primera fundacion no se debe á Carlo-Magno ni á su mujer Hildegarda, como algunos han pretendido. Es, sin embargo, cierto que ésta además de otras importantes donaciones, la procuró tambien los cuerpos de los mártires Gordiano y Epimago. El emperador Luis el Benigno fué uno de los principales protectores del convento, concediéndole inmunidades y la libre elec-

cion de la abadía, y los Carlovingios, lo mismo que los de la raza de Oton, siguieron su ejemplo. Una prueba de la prosperidad del convento se encuentra ya en la constitucion de Luis, hecha en 817, que cuenta á Kempten entre los monasterios que tenian que desempeñar, no solamente legados de oraciones, sino tambien de ofrecimientos (dona) sin que estuviesen obligados al servicio militar, y que el abad Agapito, muerto en 817, habia reunido muchos volúmenes en una sola, que por ser de madera quedó consumida con otros muchos edificios accesorios al convento, de resultas de un terrible incendio.

Luis el Germánico hizo donacion de la abadía, en 840, á Enchambert, obispo de Freising, que se ocupó mucho de ella. El sucesor de Enchambert fué el abad Conrado I, que edificó algunas iglesias y capillas en consonancia con el fervor del pueblo. Kempten entró desde muy temprano en relaciones fraternales con los conventos de Reichencan y de San Galo. Cuando la dedicacion de la iglesia de Otmar, edificada en San Galo tomaron parte en todas las ceremonias de aquella fiesta los monjes de Kempten, volviendo luego acompañados por sus hermanos los de San Galo que les habian regalado una multitud de reliquias. Despues de la muerte del abad Laudfid, tan dulce de carácter como rico de sabiduría, ocurrida en 876, el emperador Luis puso al frente del convento á su canciller Salomon, que mas tarde llegó á ser abad de San Galo y obispo de Constanza. En 889 tuvo por sucesor al obispo Waldo de Freysing.

Kempten fué devastado muchas veces en tiempo de las invasiones de los húngaros. San Ulrico de Ausburgo, nombrado abad por el emperador Oton I, contribuyó de una manera muy eficaz á la restauracion del monasterio. En 955, Ulrico, volviendo de San Galo, cayó peligrosamente enfermo. Apresuráronse á llegar á Ausburgo para traer los santos óleos, Hiltin, monje muy piadoso acompañado de dos sacerdotes le administró la Santa Uncion, y Ulrico recobró inmediatamente la salud. Habiendo dado Oton I á la abadía el derecho de eleccion, fué elegido por los monjes con el consentimiento de Ulrico á Alejandro I que murió en 992, superior piadoso, sábio y activo, que predicaba al pueblo los dias festivos, mantuvo la disciplina en el convento, restauró la iglesia y agrandó la pequeña ciudad de Kempten rodeándola tambien de murallas.

En 1026 el emperador Conrado II dió la abadía á su yerno, y éste dispersó á los monjes, distribuyendo sus bienes entre sus vasallos.

Cinco años despues llegó Ernesto al pequeño palacio de Stettwang, donde se habian reunido algunos de los monjes que él habia echado de su convento, á tiempo precisamente en que uno de aquellos pobres desterrados estaba predicando, y deploraba la ruina de su antiguo monasterio. Conmovido Ernesto de oirle, restituyó la abadía, que se hizo de nuevo floreciente en tiempo de Eberardo I, monje procedente del convento de Einsiedela, que murió en 1044. Desde entonces y hasta el momento en que estalló la lucha entre el emperador Enrique IV y el papa Gregorio VII, hubo en ella multitud de monjes piadosos y sábios, entre otros el abate Enrique I (1063) que conservó en el convento la autoridad conseguida por su floreciente escuela. Pero la lucha entre el emperador y el papa ejerció una influencia perniciosa en Kempten, y sus abades, tomando parte, unos por el papa y otros por el emperador, se disputaron la posesion del monasterio. Sin embargo, Ulrico II, elegido abad, llegó á reorganizar el monasterio.

Hácia mitad del siglo XII, el abad de Kempten tenia ya el rango de príncipe del imperio. El emperador Federico II invistió á los abades de las dignidades y derechos que tenian los que llevaban el título de condes. En 1220 Federicó confirmó los derechos de soberanía del abad colocado en la categoría de los príncipes de la Iglesia. El emperador Cárlos IV se sirvió en 1348 de la espresion de príncipe al hablar al abad, y desde entonces sus sucesores tomaron el título de príncipe-abad en todos los actos de la abadía.

El papa Gregorio IX concedió á los abades de Kempten el privilegio de usar mitra y demás insignias pontificales.

Por desgracia los progresos del interior del monasterio no correspondian á su esterior prosperidad; esta decadencia moral fué ocasionada en gran parte por la lucha del papa con los Hohenstaufen, y por el largo interregno que desoló á Alemania. Poco á poco fueron los monjes abandonando la vida en comunidad, permanecieron aislados mucho tiempo, y las mas veces en casas separadas, lo mismo que sus colegas los individuos de los cabildos nobles y seglares. Esta violacion de la disciplina monástica llevó tras sí, como no podia menos de suceder, la decadencia de la vida intelectual y científica. El número de conventuales fué disminuyendo cada vez mas, y los que quedaban no admitieron entre ellos sino á nobles.

El abad, sin embargo, continuó prestando sus servicios á la cosa pública, ocupándose del ministerio de las almas, edificando iglesias y escuelas en la ciudad y en el campo, y socorriendo á los pobres; tambien hubo de vez en cuando entre los monjes, hasta el tiempo de la reforma, hombres verdaderamente notables, como Rodolfo de Hoheneck, canciller del emperador Rodolfo, y despues el arzobispo de Salzbourg, que murió en 1289; Enrique VIII Mitelberg (1346—1382); Federico de Laudenberg, que asistió al concilio de Constanza, trabajó activamente en la reforma de su órden y de su convento (murió en 1434.) Pilgrin II

(1434—1454) que logró que prescindiesen sus conventuales de su vida individual, haciéndoles comer en comunidad y dormir en sus celdas; Juan I, que murió en 1481, y Juan II en 1507, fueron los dos escelentes superiores, aunque quizás defendieron con demasiado ardor los intereses de su abadía. Por lo demás tenian motivos poderosos para hacerlo, porque á pesar de todos sus esfuerzos, la ciudad de Kempten, que debia su orígen y acrecentamiento á la abadía, llegó poco á poco á depender inmediatamente del emperador.

La reforma, á su vez, fué tambien á turbar la paz de la abadía, y la ciudad de Kempten pasó á manos del protestantismo.

Algunos sacerdotes apóstatas, entre ellos Matias Waibel, Jacobo Hoisting, etc., corifeos de la reforma, contribuyeron á hacer estallar la guerra de los aldeanos, durante la cual quedó devastada la abadía. El abad Estéban de Breitenstein (1523—1535) luchó con vigor contra la reforma. Bajo su administracion rescató la ciudad de Kempten en el precio de 30,000 ducados los derechos y privilegios que el convento habia conservado todavía sobre ella. A Estéban sucedió Wolgranf de Grünenstein, que murió en 1557, y que no descuidó nada de lo que podia ser provechoso para el convento y contener los deplorables progresos de la reforma. En general todos sus sucesores, hasta aquellos cuya conducta no fué siempre muy ejemplar, se opusieron con la mayor energía á la invasion del protestantismo dentro de los dominios de la abadía, por lo que el papa Pio V en el rescripto que confirmaba la eleccion de Enrique de Ulm el 3 de marzo de 1608, intimaba al nuevo abad á que imitase á sus predecesores, que nunca habian permitido á los herejes fijarse en sus tierras. Por último, en 1623 se realizó una reforma de la disciplina del convento, procurada hacia mucho tiempo por la Santa Sede, y que la nobleza de Suabia habia impedido cuanto estaba de su parte, porque habia considerado siempre el convento como una institucion que le pertenecia de derecho para establecer á sus hijos menores. Bajo la administracion de Juan Schenk de Kastel en 1632, fué devastado el convento por los suecos, é indignamente profanadas las cosas santas; el pillaje y la devastacion se estendieron sobre todas las ciudades y posesiones de la abadía; se ató á los párrocos á las crines de los caballos, y así se les arrastró por sus parroquias para obligar á los fieles á que los rescatasen mediante sumas enormes.

Desde 1639 á 1673, el abad Roman continuó trabajando en la reforma de la disciplina, haciendo intervenir alguna vez la fuerza armada y luchando con la nobleza de Suabia, que, como en tiempos anteriores, se oponia á sus esfuerzos. En tiempo del abad Bernardo Gustavo, cardenal de Baden, se terminó la restauracion de la abadía devastada por los suecos, inaugurándose solemnemente los nuevos edificios el dia 21 de noviembre de 1674. El cardenal tomó á su cargo sobre todo favorecer las artes y las profesiones en el interior de la abadía, á la que pretendió dar el aspecto de una ciudad que no necesitase mas que de sí misma. Su sucesor, el abad Ruperto de Bodmann (1678—1728) príncipe letrado, político y animado de un gran celo religioso, dió todavía mayor estension á la abadía, y obtuvo del emperador Cárlos VI, en el año 1712, mediante la suma de 1,000 carlinos, los derechos municipales para su monasterio. Tuvo por sucesor al príncipe abad Anselmo Reichlim de Meldeqq (1728—1747), que restableció la paz turbada entre el abad y sus vasallos. Los últimos príncipes abades fueron: Engelberto de Sirgenstein (1747-1760), superior pacífico, económico, piadoso y lleno de actividad por el sosten y propagacion de la religion católica; Honorio Roth de Schreckenstein (1760—1785), generalmente amado y respetado por su estrema bondad y su humanidad, por los servicios que prestó al Estado y por los sacrificios que hizo durante la carestía de los víveres y los establecimientos que fundó para los pobres; Ruperto II de Neuenstein (1785—1793) bajo el cual empezó sus maquinaciones el falso místico Martin Boos. El último príncipe-abad de Kempten, fué Castolns de Reichlin. En 1802 y 1803 quedó secularizada la abadía y fué en union de la ciudad de Kempten, dada en reparto á la Baviera.

En el momento de la secularizacion, el principado de los condes abades de Kempten abrazaba 18 millas cuadradas de superficie contigua con la ciudad capital de Kempten, siete arrabales y ochenta y cinco pueblos, con gran número de fuertes, aldeillas y palacios, y unos 40,000 habitantes. La abadía poseia tambien muchos feudos dispersos.

Véase Mabill: *Annal*, t. II. ps. 159, 228.
Vet : *Anslecta in uno tomo*, p. 448.
Rettberg: *Hist. de l'Egl. d'Allemagne II*, 131.
Hagenmuller: *Hist. de la ville et de la comple princiere de Kempten*, 2. vol., Kempten, 1840—1847.

KENTUKI. Nombre de una ribera de escasa importancia de los Estados-Unidos de América, y que se dió despues al Estado mismo atravesado por ella. El Kentuki, Estado completamente terrestre y separado del Atlántico por todo el espesor de la Virginia, forma parte de los Estados del Oeste, cuando hace todavía poco se limitaba la república á la corriente del Misissipí. Está limitado al Norte por los Estados del Ohio, el Indiana y el Illinois, del que le separa el rio Ohio, afluente del Misissipí; este rio le circunda al Oeste distinguiéndole del Estado de Missouri; por último, al Sur confina con el Tennessee y la Virginia. Se estiende entre los 36° 30′—39° de latitud Norte, y cerca de 86—90° de longitud Oeste, sobre una superficie total de 37,680 millas cuadradas, midiendo cerca de

400 millas de largo de Este á Oeste, y de 40 á 175 de ancho de Norte á Sur.

«El Kentuki, dicen Mres. J.—S. Arthus y Carpentier, ocupa una posicion particular con respecto á los demás Estados. Antes de las esploraciones que tuvieron por resultado la ereccion de blockhaus y de estaciones sumamente fortificadas por los primeros operarios, habian concebido con calor los indios la esperanza de que el Ohio seria el límite entre los blancos y los aborígenes. Cuando se destruyó esta esperanza por las invasiones de los valerosos habitantes de las fronteras, que escasos al principio, se acrecentaron gradualmente hasta hacerse formidables, empezaron los indios las hostilidades; hicieron desesperados esfuerzos por reconquistar sus sitios de caza favoritos de la astucia de sus invasores, y para rechazarlos mas allá del Ohio, siendo Kentuki el campo de batalla de las poblaciones del Oeste. Gracias á su maravillosa firmeza y á su indomable energía, abrieron aquellas poblaciones un camino pacífico á los emigrantes que fueron en seguida á establecerse mas allá del Misissipí. A estas circunstancias y al valor patriótico de sus habitantes, debe Kentuki el ocupar una posicion elevada en los Estados-Unidos y ejercer una influencia poderosa en el consejo de la nacion.» Esta mision especial y peligrosa que tuvieron que cumplir las poblaciones de Kentuki, dió á las primeras espediciones de que fué teatro, á los trabajos que la aseguraron la conquista, y á los debates que consolidaron su organizacion, un interés dramático que no se encuentra en ninguno de los demás Estados que formaban la union.

¿Qué poblaciones fueron las primeras que habitaron las selvas de Kentuki? ¿De dónde procedian? ¿A qué raza pertenecian? Se ignora completamente. Para la América, su mas remota antigüedad consiste en un siglo. Basta avanzar una generacion para quedar sumergido en las tinieblas primitivas. Unicamente se puede afirmar, segun algunos indicios de restos de fortificaciones, de herramientas de cobre, de pipas curiosamente esculpidas, y de utensilios fabricados con cierta habilidad, hallados en distintos puntos, que estas regiones las habitaron, en un tiempo que no es fácil fijarse, razas muy superiores á las que encontraron despues los europeos. En el curso del siglo XVII fueron ocupadas, segun parece, por la confederacion de los Cinq, despues por los de Seis Naciones, formadas por los iroquoios ó mohawks, que se les encuentra establecidos desde 1603 sobre los límites de San Lorenzo, en el sitio en que hoy se levanta Montreal, desde donde siguieron confusamente la marcha hácia el Oeste y hácia el Sur, y que incorporándose á las tribus vencidas, alcanzaron en 1664 el Misissipí y la Carolina. En los primeros años del siglo XVIII esta poderosa confederacion se puso bajo el protectorado de la Inglaterra, y durante la guerra de 1755, ejerció todavía sobre aquellas vastas soledades una dominacion sin competencia, que parece perdió poco tiempo despues, cuando los europeos empezaron á dirigir hácia aquella parte sus miradas codiciosas.

El doctor Walker, el primer esplorador de la raza anglo-sajona que ha penetrado en el Norte de Kentuki, le habia visitado perfectamente en dos espediciones en 1747 y en 1758, pero nueve años despues fué cuando en 1767, J. Jinley escitó la atencion formal de sus compatriotas sobre este país, en el que acababa de intentar un viaje de descubrimientos, y de cuya riqueza y fertilidad se envanecia con entusiasmo. En 1769 empezaron las espediciones de Daniel Boone, de Jinley, de Stuart, despues de Squiro Boone y de algunos otros, se estendieron por el Norte en muchas espediciones y en medio de luchas y de peligros que costaron la vida á algunos esploradores, sin que produjesen resultados importantes hasta 1774. Durante este tiempo, una comision procedente de Holston, sobre el Clinch-River, y conocida con el nombre de Long-Hunters, recorrió el centro y el Sur, mientras que en mayo de 1774 el capitan John Harrod al frente de 41 hombres bajaba el Ohio, y fundaba el establecimiento de Harrodstown ó Harrodsburgh. Poco despues el coronel Ricardo Henderson, que necesitaba hacer de nuevo fortuna, organizó una compañía para la esplotacion de Kentuki, y gracias á la intermediacion de Daniel Boone, compró á los cherokeos, mediante la suma de 50,000 dollars, por el tratado de Wataga, todo el territorio situado entre la ribera de Cumberland, las montañas del mismo nombre y la ribera de Kentuki. Era cerca de la mitad del Estado actual. Los nuevos colonos tomaron posesion de su dominio en la primavera de 1775. Fundaron sobre el punto que habian elegido para establecerse, el fuerte de Boonesborough y se llamaron la emigracion. El 23 de mayo, reunidos en una especie de campaña á la sombra de un olmo secular, se constituyeron políticamente, eligieron un cuerpo legislativo; escogieron á Henderson por presidente, dieron á su nueva patria el nombre de Transilvania, dando el título de capital á Boonesboroug y proclamaron nueve leyes, entre las cuales figuró la de libertad religiosa. Pero este pueblo naciente no conservó por mucho tiempo la fiera independencia que desde el principio trató de asegurar. Lord Daumore, gobernador entonces de la Virginia, rehusó reconocer el tratado de Wataga, anuló la legislatura y los emigrantes cambiando el título de ciudadanos independientes por el de simples propietarios quedaron reducidos á un dominio de 12,000 piés cuadrados sobre el Ohio debajo de la embocadura de Green-River. Georges Rogers Clark, entonces de veinte y tres años, establecido en aquella colonia, cuyo héroe habia de ser despues nombrado diputado en 1776 en union de

Gabriel Johnes, de la legislatura de Virginia, hizo adoptar una ley en cuya virtud el territorio situado mas acá de los montes de Cumberland, quedaba incorporado al Estado de la Virginia y erigido en condado con el nombre de Kentuki (6 de diciembre de 1776.) En seguida se constituyó una administracion arreglada, y en la primavera de 1777, la *Cour-of-Quarter* celebró su primera reunion en Harrodsburgh, que llegó á ser, en union de Boonesbourg, el centro de la emigracion. Si los establecimientos europeos de Kentuki habian recibido una forma regular, estaban muy lejos de haber conquistado una existencia pacífica. Faltaba todavía sostener contra los indios, situados en campamentos á muchos centenares de millas de la poblacion anglo-americana mas inmediata, y con una fuerza que no pasaba de 81 hombres en estado de tomar las armas, una guerra ardiente y encarnizada quedebia prolongarse á través de distintasfases por espacio de seis años todavía, y en la que los salvajes estaban escitados y socorridos á la vez con armas y toda clase de provisionespor las fuerzas inglesas, empeñadas entonces con los americanos en aquel conflicto, del que pronto debia salir la independencia de la naciente república. Los ingleses intentaron tambien unir á su bandera á los franceses de las comarcas del Oeste, pero no lograron su intento, porque la mayor parte de ellos no ocultaban sus simpatías por los americanos. Clark quedó encargado por el poder ejecutivo de Virginia, de llevar á cabo el plan de campaña que habia concebido, y que consistia en apoderarse de los establecimientos de los ingleses en el Noroeste. Le logró sin dificultad durante los años 1778 y 1779, y tomó sucesivamente al coronel Hamilton comandante de las fuerzas inglesas á Kaskaskia en el Illinois, y á Cahokia y Vincennes. Mientras tanto los de Kentuki apenas podian resistir con dificultad á pesar de los dichosos esfuerzos del coronel Longan á las agresiones de los indios. En este mismo año de 1779 se edificó por Roberto Patterson, un blockaus, en el mismo sitio que debia ocupar mas tarde la ciudad hoy importante de Lexington. Sabemos que la paz entre la Inglaterra y los Estados-Unidos se firmó el año 1783. Esta paz parece que debia sorprender á los indios, aterrorizados ya con las victorias de Clark, que habia entrado de nuevo en la colonia con aliados poderosos y socorros de gran valor adquiridos por la energía de sus operaciones. Sin embargo, además de que el tratado no se ejecutaba con escrupulosidad, la agitacion política de que Kentuki empezaba á ser presa y de que dentro de muy poco hablaremos, doblaba su audacia y los disponia á nuevas agresiones. Sin embargo, desde esta épo ca la guerra cambió de carácter. Los americanos no tuvieron ya que rechazar hordas numerosas, ó por mejor decir organizadas. Los salvajes se limitaron á escaramuzas y á espediciones de piratería. Algunas partidas de indígenas, bajando por el Ohio, atacaban las góndolas que recorrian la ribera trasportando á diferentes puntos las familias emigrantes, mataban á aquellos aventureros navegantes, y marchaban cargados de botin. Sin embargo, no podian mirarse con indiferencia ultrajes semejantes. Desesperadas las poblaciones de Kentuki con tales depredaciones, imploraron el socorro del gobierno central; muchas espediciones emprendidas por las fuerzas federales tuvieron que reducirse á tocar retirada ante los indígenas, hasta que por fin estos últimos, desechos en 1793 por el general Wayne, se vieron obligados á aceptar la paz. El nuevo Estado tuvo todavía en lo sucesivo que sostener algunas luchas parciales contra los salvajes, pero no tuvo ya necesidad de combatirles sobre su propio suelo.

Hemos dicho nuevo Estado. Efectivamente, mientras que disputaba su territorio á los indios, arrancó su independencia á la Virginia. Hácia el año 1780, el Kentuki fué dividido en tres condados, los de la Jayette, de Lincoln y de Jefferson, pero no tenia tribunal para las causas criminales, teniendo que recurrir en este punto á Richmond en Virginia. En la primavera de 1783 fué erigido en distrito y recibió un tribunal de jurisdiccion civil y criminal. Sin embargo, estos desarrollos sucesivos no bastaban á la ambicion de la naciente colonia. Sobrellevaba con la mayor impaciencia la separacion del poder ejecutivo central, y desde 1784 empezó el pueblo á agitarse y á discutir la necesidad de una nueva constitucion que le separase de la Virginia. Se convocó la primera convencion en aquel mismo año en Danvila, con el objeto de tratar de este asunto, y despues otras siete con el mismo objeto entre 1784 y 1790. En ellas se acordó en reconocer la conveniencia de una nueva separacion, dirigieron en este sentido una peticion á la legislacion de Virginia, y una proclama al pueblo, que circuló manuscrita, porque aun no habia prensa en la colonia. En enero de 1786, la legislatura de Virginia accedió á los deseos de los kentukianos, y adoptó un acta que decidia al principio la separacion, pero que les imponia formalidades y dilaciones que irritaron á los colonos.

Sin embargo, á merced de todas aquellas apasionadas discusiones, y deaquel movimiento político se habia convertido Kentuki en un centro de intrigas, y era el campo de batalla de todos los partidos que se disputaban la influencia y la dominacion en aquellas fértiles comarcas. España, que reinaba en el Sur de América, desviaba al Estado, despues de nacer, de que entrase en la confederacion anglosajona, y le invitaba á constituirse en Estado independiente, y ofrecia á la república naciente la libre navegacion por el Misissipí. El general Wilkuison, que se habia distinguido en la guerra de la Independencia, y que como

Henderson habia ido al Kentuki á restablecer una fortuna comprometida, no miraba con indiferencia aquella primera oferta por parte de España; jefe con Brown y con Innis, del partido de los independientes, se nos mostraba favorable, deseando ponerse en relaciones amistosas con el gabinete de Madrid.

Inglaterra, por su parte, no permanecia inactiva. Un agente del Canadá fué á avistarse con Wilkuison y con el mariscal Marshalls, jefes del partido federalista, y sondeaba sus disposiciones con respecto á unirse al Canadá. Añádese á esto que la conducta del Congreso no era la mas á propósito para ejercer una influencia poderosa en el Kentuki y atraerla á la Union. Tenia que luchar contra una oposicion ardorosa y fuerte. La Constitucion del Congreso federal encontraba muchos adversarios en todas partes, y sobre todo en la Virginia y en Kentuki. Por otro lado, cada vez se mostraba menos favorable á la trasformacion de este distrito en Estado independiente.

En estas circunstancias se reunió una Convencion. Los dos partidos presentaban fuerzas poco mas ó menos iguales. Los debates fueron largos y apasionados; sin embargo, J. Bradford habia establecido hacia poco en Lexington la primera gaceta que se publicó en Kentuki. Habia abrazado el partido federalista y contribuyó mucho á modificar la opinion pública en este sentido; la Asamblea adoptó un acta para pedir al Congreso su admision en la Union, y decidió convocar una nueva convencion para que discutiese y promulgase una constitucion de Estado. Washington defendió en el Congreso de 1790 la causa de la admision, que al fin fué sancionada en 4 de febrero de 1791. Kentuki tenia su nueva estrella en la bandera de la Union.

La novena y última Convencion se reunió en Danville en abril de 1792, y votó aquella Constitucion hacia tanto tiempo deseada, y que diferia en mas de un punto esencial de la Constitucion virginiana. Era de un carácter mas democrático. Veamos sus principales rasgos: Sufragio universal sin ninguna condicion de censo, ni para elector ni para elegible. Condiciones de edad para los representantes, mas de veinte y cuatro años, para los senadores mas de veinte y siete, para el gobernador mas de treinta. Todo el que habite en el Estado mas de dos años se le considera ciudadano. Los diputados se renovarán cada dos años, por los votos de todos los ciudadanos blancos y libres. El gobernador será nombrado cada cuatro años, mediante una eleccion de la segunda clase. Se constituirá el Senado por los mismos electores. Frankfort fué declarada la ciudad de residencia del gobernador. Los nuevos ciudadanos procedieron en el mes de mayo de 1792 á la eleccion de sus primeros diputados y nombraron primer gobernador á Isaac Schelvy.

Mientras sucedian todas estas cosas estalló en Francia la revolucion. Difícil parecia de preveer el que pudiese encontrar eco entre estas poblaciones perdidas en los límites de la civilizacion. Sin embargo, así debia de suceder. La noticia se recibió con el mayor entusiasmo. En 1793, el ciudadano Genet era embajador de Francia en América. Recibió á su llegada las demostraciones del triunfo en el territorio trasatlántico. En Charlestown, á pesar de la neutralidad adoptada á instigacion de Washington, se habian armado corsarios, cuya comision anuló el presidente. Sus agentes llenaron la América de su propaganda, y él mismo con el intento de apoderarse de las posesiones españolas de la Florida, envió al Sur y al Oeste emisarios encargados de reclutar un ejército. En Kentuki pidieron 2,000 hombres cuatro emisarios que envió, prometiendo en recompensa de su cooperacion la navegacion libre del Misissipí, tan ardientemente deseada siempre por este pueblo, y un ciudadano kentukiano, Jorge Rogers Clark, cuyas disipaciones habian comprometido en aquella misma su reputacion militar, se puso á la cabeza de aquel pequeño ejército con el nombre de «mayor general de los ejércitos de Francia y comandante en jefe de las legiones revolucionarias francesas sobre el Misissipí.»

Washington advirtió inútilmente á Shelly gobernador de Kentuki y favorable á los proyectos del embajador francés, la gran responsabilidad que sobre él pesaba. El movimiento, favorecido por las sociedades democráticas organizadas á manera de club, se desarrollaban con tanto vigor que fué preciso que Washington mandase al general Wayne contener la espedicion dirigiendo el 24 de mayo de 1794 una proclama á los kentukianos y pidiendo al gobierno francés que llamase á su embajador. Con él desaparecieron estas esperanzas de conquistas.

En aquel mismo año la paz firmada entre la Inglaterra y los Estados-Unidos, concurrió á desanimar los últimos restos de esperanza de los indios que todavía trataban de inquietar los establecimientos de los europeos, y señaló para Kentuki una era de prosperidad en aumento, favorecida tambien en 1799 por el tratado de paz con nuestra España. Kentuki logró por fin la navegacion libre del Misissipí, y el derecho de almacenar sus productos en Nueva Orleans. Los resultados felices de esta paz general fueron disminuir la influencia del partido democrático en provecho del federal y unir mas y mas el Estado al gobierno central. Sin embargo, el primer partido era todavia muy poderoso, y bajo su influencia introdujo una Convencion reunida en Frankfort el 17 de abril de 1799, modificaciones profundas y nuevas disposiciones que fueron ejecutadas el 1.º de junio de 1800. El Senado dejó de ser elegido por electores de la segunda clase, y sus miembros distribuidos en distritos sena-

toriales debian renovarse por cuartas partes. El gobernador, elegido tambien directamente, perdia su derecho de *veto*.

La historia política de Kentuki, cuya existencia quedó para lo sucesivo establecida bajo bases sólidas, no ofrece ningun suceso particular digno de interés, sino que su historia se confunde cada vez mas con la general de la Union. La cesion de la Luisiana, vendida por Francia á los Estados-Unidos en 1803, fué para él un incidente muy dichoso, pues aumentando y facilitando las relaciones de su comercio, le aseguraba de una manera ya definitiva la libre navegacion por el Misissipi. Algunos años despues, en 1811, la guerra, despues de estallar entre la república americana y la Inglaterra, despertó tambien la codicia forzosamente reprimida de los salvajes, y les hizo concebir de nuevo la esperanza de contener á los europeos en la orilla derecha del Ohio, señalando á dicha orilla por frontera de sus terrenos de caza. El célebre Tecumseh, indígena inteligente y activo, decorándose con el título de profeta, llegó á organizar una confederacion de tribus del Oeste, é impuso á los americanos una guerra de algunos años, en la que los habitantes de Kentuki tomaron una parte honrosa, pero que solo pudo alborotar algo sus establecimientos sin comprometerlos. Recientemente en 1845 tomaron parte en luchas que dieron por resultado la conquista y la anexion de Tejas, y en 1848, bajo la presidencia del general Taylor, el héroe de aquella campaña, se verificó en el Kentuki una fusion entre los whigs y los demócratas que durante tantos años habian agitado al país con sus querellas, y que olvidaron en parte sus antiguas rivalidades.

El Kentuki reposa en casi toda su estension sobre un terreno calizo que se encuentra generalmente á unos ocho piés debajo de la superficie; el suelo se levanta gradualmente á medida que se avanza de la estremidad oriental, que se apoya en los últimos estribos de los montes Alleghany hácia la region Noroeste. Las orillas del Ohio presentan un país en el que se encuentran montañas elevadas y profundos valles; en la direccion del Oeste se estienden vastas llanuras llamadas las *barrens* (desiertos) cubiertas de esquisitos pastos y al Suroeste se encuentran algunas profundas cavernas, de las cuales una llamada *month cave*, tiene, segun dicen, ocho ó diez millas de estension. El suelo de estas regiones oculta, además de las piedras calizas, hulla en muchos lugares, y tambien hierro, nitro y hermoso mármol blanco. Sus principales rios, todos tributarios del Ohio, son: el Cumberland, cuya corriente de 410 millas, está reunida en el Estado en casi su totalidad, es navegable para pequeños buques casi desde su origen, y para los vapores desde Nashville en el Tenesee, el Green River, el Kentuki y el Licking, que mas que todas las demás corrientes de los Estados-Unidos, sufren sequía durante los calores fuertes. Muchos manantiales salados suministran de sal que se esporta en el Ohio y en el Tenesee. El clima es sano en el Este y en el centro, pero no en las orillas del Misissipi, donde abundan las calenturas. Los inviernos son ásperos, y largos y abrasadores los veranos. El suelo, en su mayor parte, es fértil; en unas partes, las mas, bien cultivado, en las demás cubierto de estensas selvas, produce casi todas las plantas de Europa, principalmente los cereales, el cáñamo y el tabaco, etc. El Kentuki es tambien mas agrícola que manufacturero, y la cria caballar y otros animales útiles constituyen su industria importante. En 1856 se contaban allí, segun el *Almanach americain*, 339,059 caballos de mucha fama en los paises circunvecinos, y que se vendían de 80 á 160 dollars; 66,187 mulas y 732,212 cabezas de ganado, que se esportaban á los mercados del Oeste de la Virginia y de la Pensilvania.

Hemos visto con qué rapidez ya vulgar, en aquel país milagroso, se desarrolló el Estado de Kentuki; hácia 1780 estaba dividido, como hemos dicho, en tres condados; en la primavera de 1783 se convirtió en distrito; antes de concluir el 1786, contaba ya siete condados; en 1796 se le unieron seis mas, once en 1798, cuatro el año siguiente; en 1840 comprendia noventa, y ciento, diez años despues. Las ciudades principales son: Frankfort, capital; Lousville, el mercado mas importante del Estado, y Lexington. Los 81 hombres en disposicion de tomar las armas que en 1777 defendian á fuerza de valor sus campamentos contra las agresiones de los indígenas, habian reunido en derredor suyo en 1790, trece años despues, y segun una estadística oficial, 73,677 habitantes, sin contar los indios, que se clasificaban en 61,133 blancos libres, 114 hombres de color libres y 12,430 esclavos, porque la esclavitud desconocida en el principio se fué introduciendo poco á poco en el Estado. La mitad de los blancos, y probablemente las tres cuartas partes de los esclavos habian emigrado de la Virginia; los demás procedian principalmente el de la Pensilvania, de Mariland y de la Carolina del Norte. La poblacion en 1840 ascendia á 779,828 habitantes, en 1850 á 982,405. Esta es la última cifra que encontramos mencionada Los habitantes varones de la raza blanca de veinte y un años que pagan su cuota son 169,219. Los esclavos, segun las cuentas de 1856, representan un número de 202,799 individuos, y un valor de 86,324,278 dollars. El gobierno se compone de un gobernador, que recibe un sueldo de 2,500 dollars, de un senado de 38 miembros, cuyo cargo dura cuatro años, y que se renuevan por mitad cada dos (de donde resulta que la constitucion al menos en este punto, ha sido modificada desde 1799 en adelante); y de una cámara de represen-

tantes elegidos cada dos años. Las sesiones son bienales y no pueden durar mas de sesenta dias, á menos que se prolonguen por el voto mínimo de las dos terceras partes de votantes de cada rama de la legislatura. En 1799, los ingresos del Estado ascendian á 11,234 libras, y los dispendios á 14,711, pero no puede juzgarse por este hecho de la situacion financiera de Kentuki, porque el mismo que nos lo dice nos manifiesta que este descubierto estaba mas que compensado por un escedente del ingreso del año anterior, que dejaba disponible un fondo de 15,364 libras. La deuda del Estado era en 10 de octubre de 1855, de 5.993,576 dollars, 73, y los ingresos especialmente afectados á su amortizacion y al pago de sus intereses ascendian á 662,494 dollars, 50, y habian dejado un escedente de 143,478, 63. Las contribuciones ordinarias habian producido en el año que terminaba el 10 de octubre de 1855, 995,427, 80; los gastos 739,695, 25: escedente 255,731, 55. Esta contribucion representaba un impuesto de 17 céntimos por 100 dollars de mas que en 1854. Se habia dividido del modo siguiente: 10 céntimos se distribuian á los dispendios ordinarios, 5 á los fondos de amortizacion y al pago de los intereses, 2 al fondo de las escuelas. En 1856 se elevó la cuota á 20 céntimos por una propiedad de 100 dollars. El fondo de las escuelas se ha elevado á 5 céntimos, y en el número de aranzadas de tierra impuesto, se encuentran 21.044,403 mas 40,055 propiedades urbanas. El fondo de escuelas era en 1855 de 1.443,146 dollars 73. Ciento y un condados habian enviado sus relaciones de aquel año al superintendente. De una poblacion general de 229,424 niños entre cinco y seis años, frecuentaban las escuelas por término medio 113,763. En el año de 1781, la legislacion de la Virginia fundó y dotó en el condado de La Fayette el Transilvani seminari, que en 1798, unido á la Windiester academi, llegó á convertirse en la Transilvani universiti. Entonces se fijó el colegio en Lexington y la academia en Bourbon. Mas tarde se añadieron á este primero otros establecimientos, y la legislatura de Kentuki en su última sesion ha fundado en Lexington una escuela normal, á la que cada individuo está autorizado á enviar un discípulo, y hasta cada distrito cuando un condado encierra muchos. Entre los establecimientos hospitalarios debemos señalar dos casas de dementes, una en Lexington (276 pensionarios), otro en Hopkinsville (113 pensionarios), un asilo de sordo-mudos en Danville (81 discípulos) otro de ciegos en Louisville (38 discípulos.) Añadamos un correccional que reune 237 presos.

Dos caminos de hierro habia en esplotacion en este Estado: el que iba de Lexington á Louisville por Frankfort de 95 millas de longitud, y el que conducia desde Lexington á Cornigton, recorriendo 100 millas. Hay otros en vias de construccion. Hace algunos años que se han hecho mas practicables las vias ordinarias y se ha mejorado la navegacion de los rios.

El Kentuki no es, como hemos dicho, un Estado industrial. En 1783, Daniel Roodheand abrió en Louisville el primer almacen; conducian á él las mercancías desde Filadelfia á Pittsbourg en carros, y desde allí á Louisville en buques de poco calado. La legislatura en 1799, á fin de favorecer á los manufactureros de lana, algodon, cobre y hierro, tomó medidas que, mal combinadas, no produjeron ningun resultado. Sin embargo, hay en el dia en Kentuki algunos telares en los que se fabrican tejidos de lana y algodon, y tambien se fabrican cuerdas y objetos de hierro. El valor total de los carruajes y de toda clase de medios de trasporte, se ha estimado en 1.561,660, y el de los pianos en 485.285 dollars, cifra que no debe tomarse como la medida del buen gusto de sus naturales en materia de bellas artes.

American Almanac. *The history of Kentuki bu Hemphrey Marshall*, Frankfort (en América) 1812, en 8.°

Ancient history or annals of Kentuki, with a survey of the ancient monuments of North America by, C. S. Rafinisque, Frankfort (en América) 1824, en 8.°

Buttier: *History of commonwealth of Kentuki*, en 8.°, 1834.

James Haly: *Notes on the wersiern states containing, etc.*, Philadelfia, Harrison Hall, 1836, en 12.°, y *Œubres complètes*, 6 vol., Filadelfia, 1833—35.

Arthur (J. S.), and Carpenter: *The history of Kentuki*, Filadelfia, 1852, en 12.°

KERMESSES, DUCASSES. Fiestas diversas de Flandes, de Bélgica y de Holanda. No se da indistintamente el nombre de *kermesses* ó de *ducasses* á todas las fiestas que se celebran en Flandes, Bélgica ú Holanda. La *kermesse*, ó con mas propiedad la *karmesse*, del flamenco *kermisse*, que segun el diccionario de Mr. J, Hecart, significa dedicacion de iglesia de *kerch*, iglesia, y *messe* misa, y la *ducasse*, cuyo nombre se forma por una especie de aféresis de la palabra dedicacion, designan, propiamente hablando, la fiesta parroquial celebrada en cada feligresía, el dia del aniversario de la dedicacion de su iglesia. Se usan tambien estas dos palabras para indicar en cada parroquia, la fiesta del patron, muy semejante á la primera, solamente que celebrada con un poco menos de solemnidad, y que por esta razon suele llamarse la chica *kermesse* ó ducasse. La primera palabra de orígen germánico, es naturalmente mucho mas usada llegando á ser esclusiva cuanto mas se avanza hácia el Norte y se aproxima uno á Holanda; la segunda domina mas al Sur y parece que es la única conocida en el Artois y en Bolonia. Por tanto vemos que cada feligresia ó á lo menos la mayor parte de ellas celebran dos fiestas religiosas regulares y periódicas, la de la dedicacion y la del santo, llamada tambien simplemente la del patron; generalmente no

duran nunca menos de tres dias, y se prolongan á veces hasta diez. Generalmente se alargan cuando coinciden con una novena á la Virgen. Tienen un aspecto doble, como pronto veremos y que es muy difícil distinguir; el religioso que comprende los ejercicios de devocion, el peregrinaje, las procesiones magníficas que son como el orígen y la esencia de las fiestas que por sí solas constituyen las fiestas primitivas, y el aspecto mas célebre y generalmente mas seguido, preciso es decirlo, el aspecto que podríamos llamar civil, que consiste en una feria, en ejercicios guerreros, diversiones de todas clases, y sobre todo festines y danzas. Todo esto no es esclusivo de Flandes, sino que á decir verdad, lo encontramos por todas partes.

Al lado de algunos pormenores originales y verdaderamente flamencos que solo allí se verifican, vemos un gran número de fiestas hace ya muchos siglos que se celebran, no solamente en las provincias de España, sino en toda Europa, aunque quizás en ninguna parte con tanta solemnidad como en aquellas, y cuyas tradiciones se han conservado desde largo tiempo con el mayor entusiasmo, si bien hoy es quizás Flandes la única que conserva todavía el uso de los torneos, juegos que traen su orígen de la edad media, y que hoy son tan apreciados como entonces entre los habitantes de los Paises Bajos. Pero las procesiones, los peregrinajes, las ferias y todos los demás ejercicios que decoran y atraen al kermesse ó ducasse, no son la kermesse ó ducasse en sí misma. Solamente forman los accesorios mas ó menos necesarios que aparecen en ciertas épocas y circunstancias para animar las grandes fiestas religiosas, políticas, corporativas, periódicas ó accidentales. Si queremos, pues, hacer un estudio completo y estenso de las fiestas del Norte, podemos dividirlas en cuatro clases. En la primera podriamos colocar las *kermesses* ó *ducasses* anuales, fiestas de la parroquia análogas á las que se celebran en todas las provincias. En la segunda aquellas fiestas comunes á toda la cristiandad, como Navidad, las Pascuas, las fiestas de las cofradías y de las corporaciones religiosas, etc., que presentan en el Norte de Europa casi siempre un carácter especial que las distingue de las de otras comarcas. En tercer lugar debemos colocar las fiestas nacionales propiamente hablando, en las que cada ciudad hace consistir su placer y su gloria, como la del rey del Claricordia en Lilla, la del Guarda-bosque en Brujas, la del Príncipe de Plasencia en Valenciennes, y otras muchas; por último, en la cuarta serie añadiremos los regocijos y fiestas que no son periódicas, sino que nacen por algun suceso estraordinario, como el advenimiento de un rey, una paz, una coronacion, etc., ó por cualquier otro motivo de los que con tanta frecuencia se presentan en un país tan ávido de fiestas, que las inventa cuando no nacen por sí mismas. No insistiremos sobre esta division, pero no olvidemos que en Flandes y en Bélgica el fondo de todas estas solemnidades, cualesquiera que fuesen su carácter y las causas que las motivasen, consistia en los banquetes interminables, en las «beureries» y en las comilonas.

César rendia homenaje á la sobriedad de los nervianos, aquellos antepasados de los flamencos, de los que dice Juan Cousin analizando la historia romana «que no permitian se les sirviesen ni vinos, ni ninguna otra cosa de las que pudiesen considerarse como supérfluas ó deliciosas en materia de alimentos.» ¡Cuánto han cambiado los tiempos y cómo han reparado sus nietos el tiempo perdido con respecto á este punto! Si hay alguna reputacion justa en este mundo, es la que tienen los flamencos de su pasion inmoderada á los placeres de la mesa y á todos los refinamientos de la comodidad. Muy bien añade Cousin que sus antepasados gentiles «se levantarian contra sus hijos hambrones y ébrios, para condenarlos el dia del juicio.»

Para manifestar que cuidaban mas de tener una mesa abundante que un traje magnífico, era costumbre decir que tenian «tripas de seda.» Labruyere Champier, médico de Francisco I, se esplica, poco mas ó menos, del mismo modo: «Poca suntuosidad en los trajes, dice hablando de Flandes, por lo demás, se dice de ellos que tienen el vientre de terciopelo por razon de sus esquisitas comidas.» Sin embargo, no asentimos enteramente á las dos opiniones espuestas, sobre la sencillez de sus adornos. Las descripciones que nos quedan de sus antiguas fiestas prueban lo suficiente que los hombres, y sobre todo las mujeres, como es natural, llevaban en sus vestidos cuando se presentaba la ocasion, un escesivo lujo, y para ello apelamos entre otros al intendente Voysin. Volvamos á la cuestion de la comida. Luis Coulon que escribia en tiempo de Luis XIII, dice: «Quitar la cerveza á un flamenco es cortar las raices de un árbol, de las que saca la vida y la savia.» Boulainvilliers nos atestigua que si los flamencos son exactos en acudir á misa y al sermon es sin perjuicio de la taberna, que es su pasion dominante. Sin embargo estos incansables bebedores no se emborrachan, pero es gracias á la fuerza de su cabeza y no á su temperancia; tenemos por fiador en este punto al P. Boussingault, que visitó el país poco tiempo despues de la conquista de Luis XIV. «Los flamencos permanecen en medio de los escesos de la mesa con la misma integridad que la salamandra en medio del fuego.» Así es que sus comidas eran interminables, sin que lograse un banquete de cuatro ó cinco horas fatigar á los voraces convidados. «Vimos allí, dice un predicador en su sermon, el dia de la ducasse ó recreacion, un número tan escesivo de viandas, que bastarian para satisfacer un ejército » Pues bien,

estas comidas eran el accesorio indispensable de toda fiesta pública ó familiar; en tal estremo, que segun Mr. Quenson, hasta la ejecucion de un reo servia de pretesto para un festin que hacian los magistrados les sirviese el conserje de la prision.

Las dedicaciones de iglesias son poco mas ó menos tan antiguas como el cristianismo; las reuniones y fiestas á que daban lugar gozan de la misma antigüedad. Sidonio Apolinario habla de ellas en sus versos á Elaphus. Las turbas siempre han buscado el placer. Quizá en las épocas de barbarie y de furor, estas fiestas era la única ocasion de reunirse que tenia el pueblo. A medida que la sociedad se constituia y enriquecia, se multiplicaban estas reuniones con diversos pretestos, á los que se unian con entusiasmo las poblaciones ávidas de alegrarse. Con el tiempo se fueron modificando sucesivamente los caractéres de las fiestas. Algunos dicen, y así debemos creerlo, que eran al principio graves y austeras. La parte religiosa era la que casi esclusivamente dominaba. Se añadieron algunas diversiones que eran tradiciones antiguas del paganismo, trasformadas y purificadas por el nuevo culto; se ofrecian modestas colaciones á los peregrinos que acudian de lejanos paises, y que luego se convirtieron en abundantes comidas terminadas por danzas. Creemos poder distinguir en estas fiestas tres épocas diferentes. La edad de oro, que pudiéramos llamar, está representada por el tiempo en que tenian un carácter esclusivamente religioso. Con los festines y diversiones empezó la edad de cobre. A este punto se ha limitado en sus Perdones la piadosa y melancólica Bretaña. La edad de hierro se inauguró con el baile y el juego, y en ella entró Flandes hace ya bastante tiempo.

La fisonomía de las *kermesses* y de todas las demás clases de fiestas, no se han modificado menos notablemente segun los lugares que segun los tiempos. Cada ciudad recibia de sus instituciones políticas, de su situacion, de su riqueza, de la direccion que tenia impresa en su actividad un carácter especial que reflejaba en los regocijos públicos. En Douai, ciudad universitaria y parlamentaria, cuyos habitantes eran inclinados al estudio, celebraba sus fiestas de una manera pedantesca y habladora; en Lila, ciudad colocada á la vista del soberano que sostenia en ella cierta resistencia, y habitada por un vecindario poderoso y rico, tenian sus fiestas cierto aspecto noble y caballeresco. En Valenciennes, lugar de asilo donde las libertades se habian estendido mas desde una fecha muy antigua, donde cada ciudadano tenia derecho de llevar las armas, y donde bastaba que un siervo viviese en ella un año y un dia para recobrar su independencia, tenian sus fiestas un aspecto alegre y burlesco á la vez. En Holanda, Amsterdam y la Haya se presentaban con mas gravedad y mesura. Se limitan á una alegría monótona é inanimada, reducida metódicamente á un paseo por delante de las tiendas de las ferias, en cuyas mercancías fijan los paseantes su vista ociosa, esto si hemos de creer al autor de las *Lettres sur la Hollande*. Por la tarde las personas mas regulares se dirigen á bailes públicos y poco frecuentados «para ver danzar á los mas pervertidos con un aire sarcástico, con la pipa en la boca y una seriedad tal, que mas bien parece que van á rezar.... Ved aquí todas las ocasiones de entretenimiento que tienen los holandeses.» Añade el autor: «Cuesta trabajo el comprender cómo una nacion tan rica y política se contenta con tan pocos placeres, delicias y hasta espansiones.... Considerad á los alemanes y comparadlos con los holandeses, que tienen tan pocos placeres, y aun de esos mismos prescinden tan fácilmente.» No olvidemos, sin embargo, que estas reseñas, confirmadas con las de otros muchos escritores, se refieren á una época en que el protestantismo con su rigidez mal entendida hacia ya tiempo que estaba introducido en Holanda. Cuando los holandeses participaban del catolicismo, como en Flandes, de seguro que sus fiestas presentarian mayor animacion. Pero volvamos á Flandes.

Cuando se aproximaba el dia de una de esas grandes fiestas, en cualquier villa ó ciudad populosa, todo se animaba como recobrando nueva vida. Todas las imaginaciones se daban tormento en busca de la invencion de una diversion inesperada, para contentar aun á costa de grandes dispendios á la multitud ávida de agradables sorpresas. Se despachaban correos que fuesen á las ciudades mas lejanas á *anunciar* la fiesta, y á invitar á los magistrados, corporaciones y sociedades de todas clases. Acudian á la invitacion de treinta ó cuarenta lugares de alrededor, del fondo de la Holanda y de la Zelandia, y aun de la Flandes francesa. Los mensajeros prometian salvo-conductos á los deudores que pudieran temer ser inquietados en la ciudad en que se celebraba la fiesta, y alguna vez, ¡tolerancia especial! hasta á los mismos malhechores castigados por las leyes penales, y se refiere que hácia fines del siglo XV, habiendo caido en olvido esta tolerancia en Douai, quedó casi abandonada la fiesta y careció de su antiguo esplendor hasta que se restituyó aquella indispensable garantía. Cuando se estendió el uso de la imprenta, los programas minuciosos de todos los regocijos que servirian de accesorios á la fiesta y con láminas grabadas en madera, se repartian con profusion, y se enviaban á los puntos mas remotos. Una coleccion de estos programas, como nota con razon Mr. H. Dinaux seria hoy un documento del mayor interés para el conocimiento de las costumbres antiguas. Ahora ya son inútiles estos largos y minuciosos anuncios, porque el ardor de las poblaciones está muy amortiguado, y los que antes sufrian todas las molestias de un largo y penoso viaje á pie

ó á caballo, quedan hoy impasibles á los silbidos de las locomotoras, y andan con dificultad una quincena de leguas para gustar de un placer casi desdeñado.

Desde la víspera, los alegres relojes de música, tan populares en todo Flandes, donde eran casi un signo de nacionalidad, hacian resonar los aires populares y especiales de cada provincia. Las compañías de las milicias urbanas, las diversas sociedades de regocijos, los comisionados de la solemnidad, acompañados de brillantes escoltas vestidas con suntuosidad, salian á una determinada distancia de la ciudad en busca de las diputaciones enviadas por las ciudades vecinas, en seguida que el vijía, atento en su lugar en la casa del concejo, les hacia la señal, porque no era un tumulto de gentes dispersadas y sin órden el que concurria al espectáculo, sino cuerpos constituidos de una manera permanente ú organizados por la circunstancia, y que tomaban una parte activa en las diversiones, que disfrutaban de un encargo determinado, y que eran verdaderamente los huéspedes de los que les habian invitado. Se les recibia con los mayores testimonios de cordialidad y se les conducia con gran pompa á los alojamientos que se les tenian preparados. Los príncipes mas poderosos consideraban como un honor el asistir á estas festivas solemnidades. Baudino presidió la dedicacion de San Pedro en Lila, rodeado de todos los obispos de sus dominios, y acompañado del rey de Francia y de los condes de Flandes y de Hainaut. Luis XI en 1464 combatió con el rey del Clavicordio, y otro tanto hizo en 1479 el archiduque Maximiliano, además de otros ejemplos que pronto veremos.

Por último, llegaba el gran dia. Cualquiera que fuese el objeto de la fiesta, se inauguraba con plegarias en todas las iglesias de la ciudad, adornadas con magnificencia, y engalanado su esterior con tapices y con flores. Magistrados, funcionarios de todas clases, soldados, compañías, corporaciones y pueblo se agrupaban á oir una misa solemne. Venia en seguida la «comida,» esperada con tanta ansiedad, y que era la esencia de la fiesta, y luego la procesion, los torneos, la entrada triunfal, etc., etc., y para añadir un nuevo placer á todos los anteriores, la feria iluminada resplandecia ante los ojos ávidos de la multitud, á cuyas miradas presentaban las tiendas, ó bien mercancías que procedentes de todos los puntos del horizonte, acumulaban los objetos mas diversos, ó bien los frutos de la estacion, y desde los alimentos mas comunes y usados en los guisotes del pueblo, hasta las obras mas buscadas de la floreciente industria flamenca, y los objetos del lujo mas refinado llevados á la feria desde las comarcas mas lejanas, mediante un comercio activo é inteligente. En las ciudades de menos importancia, lo mismo que en los lugares, es claro que se hacian las fiestas con menos aparato. En algunos lugares los comisionados de la *ducasse*, conducidos por sus jefes, llevando su librea, acudian á la misa al mismo tiempo que las *hijas de la fiesta*, adornadas con un lazo de cinta al lado izquierdo del pecho. Despues de la procesion y de las vísperas, unos y otros esperados á la puerta de la iglesia, eran conducidos al compas de instrumentos á una gran plaza, donde se celebraba un baile que se inauguraba con una danza, en la que el baillío tenia el privilegio de bailar con la jóven mas linda del país.

Pero en todas partes, lo mismo en las ricas ciudades que en las mas humildes aldeas, ya se tratase de espléndidas fiestas que pusiesen en emocion provincias enteras, ya se tratase de la modesta kermesse, en que no hubiese mas ruido que el del grosero instrumento de música atormentado por las desafinaciones del pobre jornalero; el dia, ó por mejor decir, los dias consagrados á las diversiones se terminaban constantemente por danzas y festines. Los príncipes, los magistrados, los altos y poderosos vecinos, se reunian en un gran banquete, ó bien en la casa consistorial ó en la de uno de ellos. La abundancia de las viandas, la multiplicidad de los aderezos, la suntuosidad de la vajilla, la riqueza del aparato y el esplendor de las costumbres eran entre las distintas ciudades los objetos de la emulacion y la rivalidad. Luchaba sobre todo por causar mayor admiracion, y era prueba de mayor invencion de ingenio, de mayor habilidad y de mas generosa magnificencia, el ejecutar durante el banquete, representaciones dramáticas, escenas animadas, sinfonías, esposiciones raras de máquinas vastas y complicadas, que sirviesen de entremés á los convidados durante los intérvalos del servicio manducatorio. «Cada uno, dice Mr. de Queuson, contribuia al banquete segun sus recursos; y los gastos con que la comunidad habia pagado á los actores de la fiesta eran solo destinados á corresponder á la alegría y al apetito de los convidados.» «Bien venidos, convidados de la kermesse, dice la cancion flamenca, ¿cuándo os marchais?—Cuando se hayan comido los panales y las tortas ya no deberemos quedarnos mas que una hora.» Mucho mas se quedaban por cierto. Algunas veces ocho ó diez dias como ya hemos dicho. Cuando los apetitos estaban ya satisfechos ó casi, daban los músicos la señal del baile, que era inmediatamente obedecida, ya fuese dada por los «músicos,» y como oficialmente en los aristocráticos salones, ó bien partiese de la humilde orquesta, compuesta de un violin y un clarinete, ó quizás solamente de un rommelpod que la diese en el ahumado salon en que se celebraba el baile de *cruchet*, llamado así por el nombre de una lámpara de barro cocido con un gancho que servia para colgarla en la pared. En aquel centro del placer, morada inmunda de la embriaguez mas estúpida, apenas permite la luz

vacilante de aquella lámpara ahumada por los vapores del tabaco, á parejas licenciosas, de actitud poco decente detrás de la multitud, agrupada sobre los bancos para considerarlas.

En Flandes y en Bélgica, como en casi todas las demás partes, las mujeres y las muchachas concurren á estas fiestas, dándoles mayor atractivo, aunque con gran perjuicio de su reputacion. Escuchemos otra vez la cancion y nos convenceremos: «Si casas una jóven de la kermesse necesita que la adornes mucho, porque una mujer que sabe bailar bien es una plaga para su marido.» Pero lo que es mas de admirar, y que se usa esclusivamente en Flandes, es el que las mujeres y las jóvenes tomen parte, no solamente en los regocijos de la danza, sino tambien en los de la taberna. Un vaso lleno no espanta á una buena flamenca, y hasta dicen que no se asusta de una pipa. Es tambien costumbre que las muchachas y los jóvenes beban en el mismo vaso para darse prueba de mútuo cariño. El jóven tiende el vaso á su mujer ó á su novia, ésta moja sus labios y aquel le apura de un trago.

Digamos algo tambien de los músicos ó bufones que animan con sus refranes y sus gracias las *kermesses* ó fiestas del Norte. Estos son descendientes muy degenerados, pero continuadores segun Mr. de Coussemaher, de los escaldos de la Escandinavia y uminesängers de la Alemania. Su instrumento es un violin; alguna vez, aunque muy pocas, un tamboril; y otras veces, como hemos visto, el horrible rommelpod; su teatro es una silla y su insignia la constituye algunas escenas mal pintadas en un cuadro portátil. Algunas veces es toda una familia, otras es una pareja de amigos, los que van por las plazas, por las ferias y por los mercados, enseñando sus mercancías mal impresas en unas hojas sueltas. El historiador Juan Cousin nos refiere que en 1616 una porcion de esta clase, y que él llama «portacestas» vendian en Turnay «el retrato de un judío (á mi parecer fabuloso) llamado Ahasveros con un escrito impreso.... yo creo muy bien, añade, que esto será una intuicion y astucia del diablo para sembrar el error en materia de religion.»

Pero en alto como en bajo, entre los grandes como entre los pequeños, finalizaba la fiesta que tanto habia durado, y entre las clases altas tambien como en las inferiores podia decirse muy bien al concluir el famoso romance flamenco: «La víspera, la víspera, la víspera, todo va bien; tenemos dinero en grande. Al dia siguiente no tenemos bastante para pan. La víspera, la víspera, etc. La víspera queremos casarnos. Al dia siguiente ya nos pesa. La víspera, etc., etc.»

No necesitamos recordar aquí que muchas pinturas holandesas y flamencas se reducen á pintar escenas de las kermesses, si bien representadas segun el gusto de los autores, que no siempre se cuidaban de sacrificar á la belleza los tristes pormenores de la *realidad* tan apetecida en nuestros dias. Entre estas pinturas merecen citarse con preferencia las de Breughel el Viejo, las de Teniers, y sobre todas las de Rubens, amigos los tres de representar las fiestas campestres. Todo el mundo conoce la *Fiesta flamenca* de Rubens, composicion fogosa y que revela una especie de lujuria mal contenida, y que mas que una fiesta campestre parece la pintura de una saturnal. Hombres, mujeres, niños y hasta viejos, ahogados por su embriaguez, parecen amontonados en aquel torbellino de bestialidad. Algunas madres que alimentan á sus pequeñuelos, parece que solamente cumplen su austero deber para suministrar al pintor la ocasion de presentar á la vista de los espectadores el lujo opulento de aquellas naturalezas flamencas. ¡Qué poblacion! ¡Qué costumbres! ¡Qué depravacion tan profunda! Pero esta depravacion afortunadamente es al menos en gran parte la del pintor, y quizás la *Fiesta flamenca* de Rubens, ejecutada por una mano maestra, ha calumniado á los que ha querido pintar. No es así como las representan Breughel y Teniers. El primero, muy anterior á Rubens, dotado de una imaginacion vigorosa y desordenada, llevando la alegoría hasta el vértigo, y la rudeza del dibujo hasta la barbárie, presenta con un aspecto estraño las escenas del *kermesse*. El segundo, espíritu dulce y familiar, tiene en sus obras la representacion de un carácter jovial, burlon con finura y sencillamente rústico que arrebata por su verdad, y nos imaginamos que aquellas agrestes comidas y aquellas alegres danzas inocentes ante todo, en las que él mismo quiere mezclarse, y donde le vemos en muchos cuadros con su familia, nos imaginamos si aquellos lienzos son el retrato de las costumbres que tratamos de describir en este trabajo.

Hemos dicho antes que las procesiones son el acompañamiento obligado, y por decirlo así el elemento esencial de las *kermesses* ó *ducasses*, como lo son tambien de casi todas las fiestas patronales en todas las provincias, y que forman además el objeto de muchas acogidas con entusiasmo. El pueblo flamenco era muy apasionado á esta clase de solemnidades. Habrá pocos paises en que se encuentren tantos peregrinajes y devociones locales, habrá pocos en que sus habitantes hayan sido mas aficionados á celebrarar con solemnidades religiosas toda clase de sucesos municipales ó políticos, cuyo recuerdo querian conservar. Se instituian procesiones en memoria de cualquier célebre milagro, de una traslacion de reliquias, de una bendicion de un prelado; tambien para recordar una peste ó carestía de que se habian librado por intercesion de un santo, para celebrar el aniversario de una victoria, como la procesion de Lovaina, creada, dicen, desde 791, para celebrar la derrota de los normandos. Los jubileos eran tambien

ocasion natural de procesiones. Habia algunas muy célebres á las que acudia una numerosa muchedumbre por las muchas gracias que en ellas lograban los piadosos asistentes. En este número se contaban además de otros muchos, el jubileo del Santísimo Sacramento en Bruselas, el de la Santísima Vírgen en Alost, el de San Macario en Gante, el de la Santa Sangre en Brujas, y los de Lovaina y de Malinas. Estas grandes solemnidades se llamaban en Flandes ommegang. Las larguísimas filas de devotos, despues de haber recorrido las calles de la ciudad, proseguian muchas veces mas allá de sus muros, y visitaban los lugares de alrededor ó las ciudades vecinas. Las reliquias de los santos se llevaban en cajas ó urnas magníficamente adornadas; no eran bastantes las muchas que poseia la ciudad en que se celebraba la piadosa conmemoracion, y para multiplicar sus místicas influencias, y sus fecundas bendiciones se llevaban de los monasterios ó de las ciudades de la comarca aquellas que eran mas estimadas. Alguna vez se mezclaban á estas sencillas devociones algunas prácticas supersticiosas. En algunos lugares se pesaban los peregrinos para asegurarse que no llevaban sobre sí ningun maleficio, creyendo sin duda que las tentaciones del maligno espíritu eran una carga material; en otras partes los fieles daban tres veces la vuelta alrededor de una imágen, como hoy todavía se usa en Bretaña. ¿Necesitaremos describir aquí aquellas interminables procesiones, diciendo de qué elementos se componian? En primer lugar se veia naturalmente á los prelados y al clero de las parroquias, á los monjes y religiosos de todos los conventos, llevando reliquias de los santos mas venerados; despues los grandes, los pequeños, los curiosos de todas clases, los magistrados, los cofrades con sus estandartes y sus insignias, las compañías del ejército de todas armas, etc. En medio de aquellas inmensas filas que marchaban con lentitud, el sonido de los cantos, el resplandor de los cirios, el brillo de las armas y el esplendor de las vestiduras formaban un espectáculo difícil de describir, y mas que suficiente para conmover á un pueblo como el de Flandes. Pues todo esto no nos da sino una idea muy vaga é inexacta del esplendor y la solemnidad de las procesiones de Bélgica y de Flandes. Desgraciadamente ya hemos dicho que la parte religiosa de estas fiestas no era la mas considerada ni la esperada con mas ansiedad. A aquella magnificencia del culto se juntaban ceremonias semi-religiosas, ó mejor dicho, enteramente profanas, cuya inconveniencia conocemos hoy perfectamente. Actores improvisados vestidos con arreglo á su objeto, improvisaban escenas que representaban sobre un carro, sacadas algunas veces de asuntos del Antiguo y Nuevo Testamento, y que se convertian aquellas fiestas religiosas en completas mascaradas. Estas diversiones constituian una costumbre constante en aquel Flandes que vivia en un Carnaval perpétuo. Los ángeles, los profetas, los apóstoles, los santos y los personajes bíblicos cubiertos con los atributos fijados por la tradicion, desempeñaban su papel sobre teatros ambulantes en medio de decoraciones y de máquinas preparadas con anticipacion. El artificio infernal, los personajes mitológicos, los tipos consagrados de la mitología y de la historia, no estaban tampoco escluidos. Al lado de la Magdalena arrodillada al lado de su místico peñasco, sonreia el diablo que la hostigaba con sus impotentes seducciones y procuraba inclinarla al mal con sus gestos y astucias burlescas. El infierno, representado por la cabeza de un mónstruo gigantesco, abria su larga garganta, en la que se encontraban los condenados en medio de las llamas. Carlo-Magno y Roldan con su caballo, las sibilas, y hasta Mahoma y Don Quijote con su Dulcinea y su Sancho, ballenas, navíos con toda su tripulacion y puestos en marcha por un ingenioso artificio, el carro de Neptuno y la rueda de la Fortuna, los locos de todas las corporaciones, todo esto tomaba parte en aquellos estraños cortejos. Si hemos de creer al historiador Schayes, estas tumultuosas mascaradas, se hacian ante el Santísimo Sacramento en el siglo XVI y XVII. Mad. Clemente Hemery afirma por el contrario, que era respetuosamente escluido, y que solamente era conducido en la procesion del Corpus. Sea de esto lo que quiera, aquellos devotos de tan buen humor, trataban inicuamente, aunque quizás con sinceridad, á los objetos mas venerandos. No era raro ver, cuando el clero se paraba para cumplir algun piadoso rito religioso, ver á los cofrades que los acompañaban, dejar sus insignias á la puerta de una taberna y entrar á apagar su sed, mientras que un cantor rodeado de una atenta turba cantaba las alabanzas del santo patron. No juzguemos, sin embargo, con toda la severidad debida, segun parece á primera vista, aquella familiaridad con las cosas sagradas, tan contraria á nuestras costumbres y á nuestras ideas. Madama Clemente Hemery observa con razon que «las cosas mas sencillas frecuentemente degeneran en abuso cuando se sustituye la malicia á la buena fe.» En aquellas locuras sencillas, en las que la mayor parte de los que intervenian en ellas estaban animados de una fe sincera, ó que los mismos que habian perdido la fe la habian sustituido con una negra supersticion, no estaba desarrollado el sentimiento del ridículo, no se mezclaba á ellas ninguna intencion crítica ni ninguna filosofía desdeñosa. La mayor parte de las veces (no siempre) si bien se desconocian las oportunidades se respetaba la decencia. Aquellas representaciones recordaban tradiciones á las que se tenia una tierna y devota adhesion, si bien el largo tiempo trascurrido habia oscurecido la significacion de leyendas sin réplica, y de incon-

testables dogmas. Donde hoy solamente vemos una sacrílega farsa, veian aquellas poblaciones animadas de una alegría mezclada de respeto, y á veces de terror, la fiel imágen de un mundo sobrenatural y de una historia referida en la leyenda sin que les suscitase ni la sombra mas ligera de duda.

Entre todas las representaciones mas ó menos alegóricas, las mas estimables para los testigos de aquellas escenas eran aquellas en que intervenian figuras de gigantes ó de dragones, adoptadas en Flandes y en Bélgica, hasta llegar á ser de costumbre nacional en cierto modo, y que en cada parte variaban en el modo de usarlas y hasta en su denominacion. Se encuentran, en efecto, símbolos análogos, desde los mas remotos tiempos, y entre los pueblos mas diversos, lo cual no permite dudar que se han referido á creencias generales de la humanidad. Habia gigantes entre los egipcios. Los romanos los paseaban en sus fiestas, y se siguió esta costumbre entre los árabes y los escandinavos, antepasados inmediatos de nuestros pueblos del Norte. La tradicion no parece que se perdió nunca, pero aunque así fuese hubieran bastado á despertarla, la Biblia que los menciona, y los libros de caballería, en los que abundan de una manera prodigiosa. Lo mismo puede decirse de los dragones, que han sido siempre objetos de creencia universal. Pero quizás en ninguna parte observamos estas personificaciones misteriosas en mayor número que en las provincias del Norte, y sobre todo su recuerdo no se conservó en parte alguna con mayor obstinacion. Los gigantes de Flandes y de Bélgica consisten en una armadura de mimbres de 25 ó 30 piés de altura, terminada por una cabeza de madera y cubiertos con un traje que cambia con el tiempo, siguiendo la costumbre de las edades sucesivas. Como á los dragones se les llama tambien representaciones, y los hombres espontáneamente se colocan debajo de aquel enorme envoltorio y pasean por las calles estos emblemas siempre aplaudidos. No tenemos ningun documento que nos indique su uso en las procesiones anteriores al siglo XV, pero es indudable que se remontan á épocas mucho mas antiguas. Las fechas de los primeros testigos bastan además, para combatir la opinion de los que atribuyen su introduccion en Flandes al emperador Cárlos V, y que dan por motivo para ello, su deseo de abrir de este modo una salida al turbulento ardor de las poblaciones, ó al proyecto de aumentar sus caudales y activar su influencia sacando partido de las ridiculeces de las ciudades. Sin embargo, lo mas razonable de creer es que la ocupacion española modificó notablemente las marchas de estos respetables personajes, y que las tradiciones árabes, todavía vivas en la Península ibérica, influyeron sobre las tradiciones germánicas y los recuerdos caballerescos. Se ha discutido mucho sobre el carácter favorable ú hostil que debe atribuirse á estos emblemas. Parece cierto que ambas opiniones tienen igual fundamento. En cuanto á los gigantes, tanto podian representar el recuerdo borrado de bienhechores ó libertadores, de antepasados cuya memoria estaba olvidada, como un tirano cuyo odio se habia perpetuado, ó un enemigo vencido, ó un opresor cuya memoria proseguia. Los dragones tambien eran susceptibles de doble interpretacion. Segun una opinion ingeniosa de Mr. Jules de Saint-Genais, los pueblos germánicos veian en ellos el emblema de la vigilancia, de la perspicacia y de la fuerza. Representando estas ideas es como se veian colocados en el caso de los caballeros, coronando los edificios y adornando su arquitectura. La Biblia, y despues el cristianismo, fundan en ellos la espresion material del mal, principalmente del mal moral, como la desobediencia, la herejía, la revolucion; tomaban tambien la forma de un dragon para representar los males físicos, como la guerra, el hambre, la epidemia ú otro desastre de este género. Es muy de creer que con esta significacion se les mezclaba en las procesiones de que venimos hablando. Habia muy pocas ciudades flamencas que no tuviesen su gigante y su dragon, siendo entre los primeros uno ó mas los predilectos; hasta los pueblos de menor importancia se permitian este lujo patriótico. En la Flandes francesa eran los gigantes Phinaer y Lyderico, los cuatro hijos de Aimon, y alguna vez Juana Maillotte en Lila, el Reuze ó Papa Reuze (en flamenco *gigante*) con su mujer y su hijo Cupido en Dunkerque; Gayant, el mas celebre de todos en Douai, rodeado de su familia; otros tambien habia en Cassel, Hazebrouk ó en Cambray y en Maubeuge, donde no se presentaban sino momentáneamente. Wasmes recordará siempre el que venció Gelles de Chin, y Mons no ha olvidado nunca á su Doudon, si bien estas tradiciones en la antigüedad debieron ser en mucho mas número que en la época presente, puesto que se encuentra el recuerdo del dragon en los nombres de todas las ciudades, ó por lo menos encerrado en una de sus sílabas, *drack*, *lym*, *lim* ó *worm*.

Las grandes procesiones flamencas, como todas las instituciones humanas, sufrieron la influencia de los tiempos y de las ideas. Los españoles llevaron á ellas el brillo, la pompa y la fastuosa devocion; despues, á medida que las ideas se iban espiritualizando, por decirlo así, y que se introducia mas decoro en las costumbres de la vida, parecieron muy groseras aquellas representaciones sencillas verificadas sobre carros, y con la ayuda de decoraciones y máquinas complicadas, y se las sustituyó con los carros triunfales, en los que los personajes dispuestos con mayor habilidad, espresaban sus alegorías religiosas ó morales, de una manera mas correcta, pero mucho mas fria y menos conmovedora. La pretension fi-

losófica reemplazó á la vida vulgar que se marchó, y aquellos programas pomposos dirigidos por los sábios, cesaron ya de inspirarse en las creencias y los recuerdos del pueblo. Principalmente los jesuitas fueron los autores de esta reforma, y si algunos carros antiguos resistieron la influencia de sus eruditas imaginaciones durante los siglos XVI y XVII, ya muy reducidos en cifra, quedaron pasa detrás de la comitiva. En el siglo XVI iban cuarenta carros en la procesion de Valenciennes, en el siglo XVII ya habian sido reemplazados por cinco, ó á lo mas seis carros triunfales. Por su parte los espíritus delicados estaban cada vez mas disgustados de las escenas tumultuosas y estrañas representaciones que acompañaban aquellas ceremonias consagradas á la religion, ó por lo menos á aquellas en que sus representantes tomaban parte. Hácia fines del siglo XVI y principios del siglo XVII cayeron en desuso muchas de aquellas solemnidades. No se adaptaban á las nuevas costumbres de las clases elevadas, que eran las únicas que podian sostener su esplendor. Los obispos fulminaron sus anatemas contra unas fiestas que en su orígen pudieron muy bien ser inocentes, pero que el abuso las habia hecho hasta impías. Suprimieron gran número de ellas y reformaron las demás, disminuyeron su duracion y separaron con cuidado los accesorios burlescos que quedaban todavía muy queridos de las poblaciones para abandonarlos por entero; pero que desde entonces tuvieron que considerarse aparte, y formaron diversiones especiales y completamente civiles, de las que tendremos todavía ocasion de decir algo mas adelante. Algunas veces los magistrados fueron los primeros en escitar á semejantes trasformaciones que se hacian completamente indispensables, poniéndose de acuerdo unos con otros, algunas veces intérpretes obstinados de la voluntad del pueblo trataron de resistir á las órdenes de la autoridad eclesiástica, como el magistrado de Dunkerque á mitad del siglo XVIII, pero estas tentativas fueron inútiles y el espíritu de la época se hizo obedecer. Hoy todavía en la Flandes francesa y en Bélgica, algunas grandes procesiones celebradas con ocasion de algun jubileo, ó por otro motivo estraordinario, atraen todavía una numerosa concurrencia, ávida siempre de estos espectáculos, pero aunque todavía pueda notarse en ellas algun vestigio del espíritu flamenco, dispuesto siempre á poner en accion y á dramatizar en cierto modo los sentimientos que le agitan y apasionan, no se encuentra nada que no sea conforme á la santidad del culto y á la dignidad de la ceremonia. Volvamos á lo pasado.

Uno de los intermedios mas calorosamente aplaudidos en las fiestas de Flandes, eran las representaciones dramáticas por las cuales han sido siempre muy apasionadas las poblaciones del Norte hasta en Finlandia y en Suecia.

Sobre teatros dispuestos al aire libre en las calles, travesías ó en la plaza pública, trabajaban voluntariamente algunos actores durante el desfile de la procesion ó el del acompañamiento de príncipe en su entrada, etc., representando dramas litúrgicos satíricos ó burlescos. Algunas veces pronunciaban loas recitadas por personajes alegóricos ó escenas dialogadas con una inesperiencia sencilla, y casi siempre lo que representaban era escenas mímicas espuestas con gran lujo de accesorios, de máquinas y de decoraciones, con una verdad maravillosa, generalmente sacadas de las historias bíblicas que escitaban la devocion de los fieles, de las historias de los santos mártires en las que los suplicios mas espantosos propiamente representados les hacia temblar de horror, sin que haya faltado el ejemplo de que corriese alguna vez la sangre de algun malhechor sentenciado y reservado para semejantes ocasiones. Los comediantes que subian sobre los tablados improvisados se reclutaban por todas partes de la poblacion. Los cofrades ó ghildes, las corporaciones de artesanos y hasta el mismo clero suministraba su contingente. Un documento manuscrito citado por Mad. Clement-Hemery nos enseña que todavía en 1526 los canónigos de San Pedro de Lille acompañados de algunos jóvenes vicarios y con el rostro cubierto de máscara, representaban en la plaza pública. Algunas sociedades de actores se formaban voluntariamente á fin de representar en ocasiones determinadas. Pero los agentes mas activos y perseverantes de aquel movimiento dramático y literario deben buscarse entre las asociaciones poéticas y religiosas á la vez, que han ejercido una noble influencia en la cultura de los espíritus de los habitantes del Norte, donde se remontan á los tiempos mas remotos, y que teniendo su orígen en cofradías devotas, se convirtieron despues en sociedades de sabios. En el Mediodía y por el lado del Artois se las llamó polinodias y penys, de la palabra latina *podium*, estrado ó tribuna donde se colocaban, segun el diccionario de Trevoux, los cónsules y los emperadores en los teatros romanos. Mas hácia el Norte se las llamó cámaras retóricas, en flamenco rederyke kamers. Primero se establecieron para abrir certámenes y juzgar los concursos de poesías en honor de la Vírgen. La primera de estas cofradías parece que fué la de Nuestra Señora de Puy instituida en Valenciennes, donde se encontraban ya señales de su existencia en el año 1229, y donde probablemente existia á fines del siglo XII, anterior segun Mr. Hecart y otros muchos escritores á la fundacion de los Juegos florales de Tolosa, y mucho mas antigua si seguimos la opinion de Mad. Clement-Hemery, que nos la hace remontar á una altura considerable, puesto que el cronógramo que nos cita de la cámara de retórica de Santa Catalina de Alost, nos la muestra constituida en el año 1407.

Sea de esto lo que quiera, estas asociaciones poéticas se multiplicaron con estraordinaria rapidez. En 1497, cincuenta y dos de estas cámaras asistieron á un mismo concurso. Cada ciudad contaba una por lo menos, y se encontraban tambien en las villas medianas y en los pueblos grandes. En Douai se establecieron muchas, además de cuatro compañías de actores; tambien en Lila, Cambray y Turnay; Gante poseia cuatro, dos Amberes, tres Bruselas, además de las compañías de actores de los arrabales, y cinco Dunkerque. Estas sociedades, segun hemos indicado, distribuian premios á los mejores versos que se componian en honor de la Vírgen. Al vencedor se le ofrecia una corona de plata, medallas, etc. Algunas veces recibia privilegios de mas valor. En Douai, por ejemplo, el afortunado poeta que por espacio de tres años seguidos era coronado, quedaba libre de los impuestos. Además de las piezas poéticas, las cámaras de retorica componian tambien y representaban ante el pueblo, ya lo hemos dicho, piezas religiosas, políticas y hasta satíricas, y es muy de creer que no eran agenas á las circunstancias del tiempo, y que mas de una vez servian de intérpretes á las pasiones que se agitaban en su rededor.

Con sus farsas y sus bufonadas escitaban las rivalidades de las villas, y muchas veces las cuestiones que en ellas se proponian tenian una relacion muy directa con los hechos contemporáneos. Vemos, por ejemplo, á los de Turnay, poner en escena á Cárlos el Temerario que los tenia sitiados. Una cámara de retóricos representó una tragedia titulada: «La traicion hecha á la reina de Escocia por la reina de Inglaterra,» y en 1431, poco despues de concluida la paz de Arras, los retóricos de esta ciudad propusieron esta cuestion: ¿por qué tarda tanto en llegar la paz tan vivamente deseada? Por eso el historiador Cousin pudo muy bien decir hablando de los retóricos: «farsas ó fábulas representadas en rimas vulgares, sobre tablados, con gran contento y afluencia del pueblo: en dichas retóricas se cometian grandes abusos, puesto que se trataba en ellas á presencia del pueblo indiscreto é ignorante (y muchas veces á manera de risa y de burla) de los puntos de la religion y de los asuntos del Estado, de los príncipes y de los repúblicos, lo que daba por resultado el desprecio de las cosas santas de los buenos príncipes.»

Las cámaras de retórica han dejado hoy de existir, ó como hemos dicho se han convertido en sociedades eruditas, pero las provincias flamencas nada han perdido de su antigua aficion á las representaciones dramáticas, y las compañías de actores logran hoy, como antes, un éxito muy favorable. Hace todavia muy poco tiempo que se podian ver en Flandes las representaciones de dramas litúrgicos, muy diferentes sin duda de los de siglos pasados, pero concebidos con el mismo espíritu. Apenas hace veinte años que se representó en Bourbourg la Pasion, y en 1835, 1839 y 1840, se repesentó tambien en Hondschoote el Nacimiento de Jesucristo. El mismo objeto sirvió de asunto á los pequeños dramas representados en Dunkerque hace algunos años con el nombre de Tkribbetje, que monseñor el abad Carnel llama pastorales dramáticas. En el año VI de la república francesa, la sociedad del pueblo de Steenwoorde abrió un concurso al que asistieron las sociedades dramáticas de Cassel, Hazebrouck, Berques, donde habia dos, Hezzcele, Courtray y las dos compañías de Jurnes. Las representaciones eran seguidas de un baile público, y mientras los concurrentes se disputaban el premio de la tragedia y de la comedia «tres actores de Steenwoorde, nos dice Mr. Bottin, anotaban las faltas de pronunciacion.» En 1804 nos dice á su vez Mr. Dieudonne, entonces prefecto del departamento, que cuatro sociedades de actores hicieron una escursion á Lila, y que eran «los comediantes de Turcoin, de Roubo (Roubaix), de Wacqua (Wasquehal), y de Waterlóo (Watrelos).» Representaban sus farsas en el lenguaje del pueblo y obtenian tanto éxito como los del gran teatro que hablaban en otro lenguaje poco mas ó menos correcto. «Persuadido, nos dice el mismo prefecto con una sencillez llena de la mayor confianza, de que la autoridad no debe autorizar ni protejer los espectáculos sino cuando son escuela del buen gusto y de moralidad, he prohibido á los comediantes de Tourcoing y de Roubaix el continuar sus representaciones.» No hay mas que una pequeña dificultad, que es que el gusto cambia, y que el gusto oficial no es esencialmente el mejor.

Si las procesiones y las representaciones personales en union de los banquetes, componian los atractivos principales de las fiestas flamencas, no eran esclusivamente los que hacian todo el gasto, sino que se unian tambien otras diversiones, que unidas á las anteriores, producian el regocijo general. Entre las mas notables no podemos dispensarnos de dar una idea de algunas distracciones semimilitares como el tiro del arco, de la ballesta, del arcabuz; algunos ejercicios gimnásticos como el juego de pelota, del vellon, etc., y por último y sobre todo de los singulares combates de pájaros, costumbre completamente especial de las provincias flamencas.

Cuando el arco y la ballesta dejaron de ser armas de guerra, las compañías de arqueros y de ballesteros conservaron su organizacion convirtiéndose en reuniones de placer, en pequeños centros de confraternidad, en pequeñas fuerzas políticas, en el círculo de la vida municipal en aquella época en que el espíritu de asociacion tenia tanta preponderancia, y por último, en útiles medios para sostener la fuerza y la destreza de los aldeanos, y

en general de todas las poblaciones que necesitaban usar de ellas con bastante frecuencia para defender sus libertades y sus privilegios. Estas compañías eran conocidas bajo el nombre de Ghildes, ó de juramentos con motivo del que prestaba cada uno de sus miembros, de cofrades, de arqueros jurados ó de arqueros hereditarios, se constituian con el mayor cuidado, tenian sus asambleas, sus tradiciones y sus espíritus de asociacion; nombraban sus oficiales, condestables, tenientes, porta-insignias, y hasta su rey, que debia su dignidad á su destreza. Celebraban en su seno sus juegos especiales, é invitados por las magistraturas, asistian á las *kermesses* ó *ducasses* de la provincia, y reunian certámenes en épocas solemnes, y concursos en los que se reunian en gran número. En 1498, los ballesteros de Gante, habiendo mandado publicar sus juegos, acudieron las compañías de Amberes en número de 1,850; 600 de entre ellos iban á caballo y conducian detrás de ellos 400 carros. Bruselas, teatro de otro espectáculo parecido, vió llegar á sus muros treinta y seis compañías de fuera de la ciudad. Estos dos ejemplos bastan para manifestar la influencia mas que considerable que ejercerian sobre la vida social de aquellos tiempos, estas simples diversiones. El tiro vertical, el tiro al *pájaro* y á la *estaca* estaba mas generalmente adoptado en Hainaud, Flandes y Brabante. El tiro horizontal tiro á la *cuna*, se habia estendido en el Mediodía, y era el mas usado en Cambresis, en Artois y en Picardía. En estas luchas se distribuian premios, no solamente á los mas diestros, sino á los que lo merecerian de otras muchas maneras. Se nos habla, á propósito de una fiesta celebrada en Malinas en 1534, del premio de buen tino, del de la fiesta de pólvora, y del de comedia. Estos premios consistian en unos pájaros ú otras piezas de plata, en vasos, cobertores, relojes, á veces en unas piezas de tejido, como algunos pañuelos y otros mil objetos variados. Los personajes mas elevados no se desdeñaban de tomar parte en estas diversiones. Se les ofrecia la primera flecha, y mas de uno ganó, no sin merecerlo, el pájaro de plata y el título de rey. La princesa María, gobernadora de los Paises Bajos y reina de los arcabuceros en Bruselas, condujo cincuenta y una compañías á la fiesta que celebraban en Amberes. En 1564 y 1565, en la misma ciudad de Bruselas, Guillermo de Nassau ganó el pájaro y fué proclamado rey. La misma inocente corona recibió don Juan de Austria en Lovaina en 1577. Por último, todavía dicen que se conserva con respeto en el palacio del Ermitaño, cerca de Conde, entre una familia de un antiguo señor de la casa de Croy, el pájaro de plata que fué un dia para aquel señor el símbolo del reino del arco. Los flamencos de la actualidad no han olvidado del todo los varoniles ejercicios de sus abuelos, pero no es en las mismas clases de la sociedad donde se encuentra esta costumbre, atenuada en gran manera con el tiempo y la costumbre. Solamente por asistir á las mas solemnes *kermesses* consienten todavía las compañías de arqueros el andar algunas leguas. Sin embargo, dichas compañías representaban aun á principios de este siglo un personal respetable que atestigua su fidelidad perseverante á las antiguas tradiciones; en 1806, Mr. Bottin contaba en el departamento del Norte 116 compañías de ballesteros y 1,633 socios estendidos por 67 comunidades; 183 de arqueros, constituidas en 120 comunidades, y que reunian 5,104 asociados; 28 de arcabuceros, cuyos miembros en número de 1,568, pertenecian á 19 comuuidades, y tiene buen cuidado de señalar que estos números, no enteramente exactos, no llegan todavía á la realidad.

El juego de pelota pasaba por ser el juego favorito de los habitantes de Hainaud. Esta provincia era su suelo clásico, dice Mr. A. Dinaux. De allí procedia la jóven Margot que en 1429 fué á París, poniendo el juego en moda y logrando cierta celebridad. Sin embargo, se habia estendido tambien rápidamente en todas las demás provincias. Los personajes mas ilustres jugaban á la pelota, y el duque de Borgoña consideraba este juego como su placer favorito. Los jugadores de pelota, como los tiradores de arco y de ballesta, luchaban entre sí en las fiestas públicas, y ganaban en ellas pelotas de plata, que muchas veces dedicaban á las iglesias donde eran conducidas solemnemente escoltadas y acompañadas de músicas. El vencedor hacia cantar un *Te-Deum* en honor de su triunfo como por una gran victoria. Se encuentra tambien en Bélgica una diversion menos noble y singular y poco mas ó menos especial de aquella provincia, hablamos de los concursos de gesticulacion. Basta tambien notar al paso otras diversiones mas groseras, hasta crueles algunas, como el mástil horizontal sobre el agua, la corrida de burros, la de costales, la cola de cerdo jabonada, que quizás no se introdujeron en el Norte hasta una época muy moderna. Bottin cuenta que en el año XI de la república, en Steenvoorde, al dia siguiente de la *ducasse*, las mujeres de los asociados de las compañías de arcabuceros ensayaron su agilidad en un odioso asalto de la última clase dicha. La mas hábil fué nombrada *doyenne*, y la incorruptible historia ha conservado su nombre. Fué la mujer de un negociante llamado S. J. Bernast. En aquel mismo año, en Kollem, las mujeres y las hijas mejor avenidas emprendieron una partida de tiro al arco, y ganaron tortas y pasteles. Tal era la pasion de los flamencos por esta clase de diversiones, que los mismos niños de diez y de doce años organizaban entre sí partidas de pelota, de arco ó de ballesta, y preparaban, á pesar de su corta edad, reclutas numerosos á las grandes compañías, en las que se distinguian sus padres.

Era un juego cruel el de los combates de pájaros, que segun creemos apenas se encuentra usado sino en las provincias del Norte. Bottin nos da interesantes pormenores acerca de estos asaltos, que se conocen sobre todo, segun nos dice, en las cercanías de Arras y de Douai. Los pajarillos eran cogidos en los nidos, y entonces los llamaban *pinsons* ó *patelots*; en teniendo uno ó dos años ya los buscaban con menos interés. Se les atrae mediante otros *pinsons* cautivos. Se les ciega antes de enseñarlos y bastan cuatro ó cinco años para que esten en estado de sostener aquellos certámenes de canto ó de *poser*, segun el lenguaje del país. Generalmente entre abril y junio se verifican estas luchas melodiosas. Las tristes víctimas de este juego bárbaro se preparan en la oscuridad y la soledad.

Todas las condiciones de los asaltos, que duran cerca de una hora se arreglan con el mayor cuidado, y mientras que al aire libre en un campo tranquilo y silencioso, al pié de un muro que mira al Occidente, los pájaros dentro de sus jaulas colocados en el lugar que les ha cabido en suerte, dispersan al aire libre sus sonidos melodiosos; varios hombres en guardia establecen un bloqueo severo alrededor de los combatientes, echando fuera á los pájaros voladores, es decir, á los pájaros libres cuya voz salvaje perjudicaria sus conciertos. La victoria pertenece al que en el tiempo fijado, canta una cancion terminada mayor número de veces. Los buenos cantores son escasos y de un precio sumamente elevado. Han solido venderse hasta á 100 francos. En Armantiers en 1811 un pájaro llevado de Ipres, repitió la cancion hasta setecientas setenta y dos veces en una hora, y un grupo de cuatro pájaros de la misma ciudad la cantaron dos mil cuatrocientas cincuenta y seis veces.

Procesiones solemnísimas con inmenso acompañamiento de gentes con lucidos trajes y disfraces caprichosos, con sus tradicionales gigantes y sus correspondientes dragones; con sus carros cargados de personajes, especie de tablados ambulantes que se mezclaban á la muchedumbre, justas y torneos caballerescos, asaltos guerreros del arco, el arcabuz y la ballesta, juegos de pelota, concursos músicos de pájaros, y sobre todo abundantes festines y animados bailes, tales eran los elementos que se veian reaparecer en todas las fiestas de las provincias flamencas.

Estas fiestas, gracias á la época y al deseo del placer estaban multiplicadas hasta lo infinito. Las habia en las solemnidades y regocijos públicos á las que estaba convidada la multitud; habia tambien los «dias de solaz» escogidos por cualquiera asociacion de trabajo de regocijo; y habia tambien las fiestas de familia celebradas alrededor de la mesa y cerca del hogar doméstico. La religion tenia las suyas además de las *kermesses* ó *ducasses*, los peregrinajes, los jubileos y las de aquellos dias consagrados á la piedad en todo el orbe cristiano que los habitantes del Norte solemnizaban algunas veces por ritos que les eran propios, y que su carácter festivo unido á su devocion sincera, sabia siempre trasformar en dias de júbilo y de recreo. Las fiestas de grandes tragos eran, como dice Mad. Clement-Hemery, las solemnidades de Navidad y del dia de Reyes, en las que no habia cuidado de que olvidasen las farsas groseras de los Locos, de los Inocentes, etc., la del Domingo de Ramos, los dias de Pascua, el de Difuntos y los de San Martin y San Huberto, sin que hubiese apenas ninguna época, hasta la misma de la Cuaresma, que no estuviese convertida, por una interpretacion propiamente flamenca, en tiempo de licencia y de indignas mascaradas. Algunas estaciones del año escitaban tambien diversiones consagradas por el uso ó unidas á las labores de la poblacion, como el dia de Año Nuevo, el Carnaval, las fiestas de la primavera, las de la siembra, los fuegos de San Juan, la trasquilacion de los ganados. Las corporaciones de obreros, las cofradías religiosas y las asociaciones recreativas tenian tambien sus aniversarios. Los príncipes del Amor, de la Retórica ó de la Alegría, inauguraban en cada ciudad sus reinos fugitivos convidando á sus vasallos á diversiones algunas veces magníficas. Las ciudades tenian tambien sus fiestas locales, celebradas á costa de grandes gastos con un brillo incomparable, en cuyo esplendor tenian su vanidad y su gloria, y las acompañaban con justas y corridas de caballos. Últimamente los sucesos estraordinarios, los cambios de reino, las victorias, los tratados de paz, las bodas ilustres, etc., eran señalados por torneos ó por entradas triunfales. Hubiéramos querido hablar en muy pocas palabras de las costumbres nacionales religiosas ó civiles, de las de aquellas fiestas célebres cuya memoria se nos ha conservado, pero esta relacion se hace demasiado larga y es necesario terminarla.

Las fiestas, como hemos visto, habian adquirido en las provincias flamencas la importancia de una institucion política. Efectivamente, tenian esta importancia. Aproximaban y unian las clases en las ciudades populosas, en las que el trabajo y el comercio escitaban tantas rivalidades, dando orígen á gran número de motivos de luchas; aquellos opulentos vecinos que podian albergar en sus casas suntuosas dos reyes, ocho condes soberanos y una multitud de señores, se mezclaban en la plaza pública con el pueblo ínfimo, cuyos placeres multiplicaban; al mismo tiempo que este no se creia indigno de cruzar su lanza en los torneos con el señor de mas elevada alcurnia. En sus regocijos comunes las ciudades olvidaban por un momento sus odios y sus envidias, que se dulcificaban poco á poco, y aquellas poblaciones turbulentas encontraban un alimento que moderaba su inquieta actividad.

La riqueza pública, acrecentada por una industria activa, invirtiéndose en aquellos pasatiempos costosos, se estendia por el pueblo y aumentaba los ingresos de las ciudades. Los príncipes y los señores mas poderosos se animaban á porfía á aquellos alegres concursos. Para invitarlos á que diesen una fiesta era la fórmula comun presentarles un rosario, sin que sucediese jamás que le rehusasen. Los duques de Borgoña, protectores esclarecidos del arte, amigos del lujo y rodeados de una córte fastuosa, dieron un fuerte desarrollo á aquel deseo de placeres; «ellos poseian el arte segun nos dice Mr. de Reiffemberg, el arte de entretener á sus vasallos de cualquier clase que fuesen, arte mas difícil de lo que se cree,» y Felipe el Bueno mereció que Mr. Quenson le llamase el Pericles de Flandes. Las costumbres españolas introducidas en estas provincias no disminuyeron nada como algunos creen, el amor á la magnificencia. Sin embargo la multiplicidad de estas fiestas que apenas dejaban dias para el trabajo, los escesivos gastos en los que se consumian inmensas fortunas, el lujo desenfrenado de los alimentos y de las casas, y la licencia que invadia poco á poco las costumbres, hicieron pronto desear que se reprimiesen unos escesos que iban siendo un peligro social. Durante dos siglos los poderes civiles y las autoridades eclesiásticas se esforzaron en sostener un torrente que se desbordaba. Los predicadores declamaron con ardor desde los púlpitos contra los escesos de la licencia y la perversion de las costumbres. Segun uno de ellos solamente en las dedicaciones de una sola provincia se habian cometido mil trescientos asesinatos por los borrachos. Cárlos V publicó desde 1531 muchos edictos suntuarios que no dieron resultado. «En consecuencia, decia, de los desórdenes que los bebedores y borrachos cometen en nuestros paises de por acá en diversas tabernas.... y en otros lugares en dedicaciones y fiestas de kermesses.... hemos ordenado y mandado que todas las fiestas, kermesses y dedicaciones en cada uno de nuestros dichos paises, se tengan en un mismo dia.... bajo pena, etc.» El príncipe limitó el tiempo que debian durar las bodas y el número de amigos que se podia invitar á ellas. Redujo tambien el número de las tabernas. Algunos años despues fué preciso renovar estos edictos y tambien inútilmente. Los cuerpos municipales secundaron, sino precedieron al emperador con respecto á este punto. Los magistrados de Douai, de Lila y de San Omer, entre otros redactaron severos reglamentos. Alberto é Isabel en 1613, renovaron las disposiciones de Cárlos V, y prohibieron los banquetes en los entierros, escepto por «recuerdo de un amigo estranjero.» Los obispos confirmaron con su sagrada autoridad las medidas tomadas por el poder político, pero dió tan pocos resultados aquella legislacion represiva, que en 1786 el emperador José II se vió obligado á promulgar nuevos y severos edictos.

Sin embargo, se iban acercando los tiempos en los que las fiestas nacionales y religiosas de Flandes iban á quedar violentamente suprimidas. La revolucion proscribió aquellos antiguos aniversarios «establecidos, segun ella, por los agentes del despotismo, para satisfacer la ambicion y el orgullo de aquellos antes señores,» y declaró «que solamente los amigos de la monarquía y del despotismo podian gustar de semejantes fiestas.» Así se espresaba en el mes de fructidor, el año II, el consejo general de la comunidad de Armentieres, y los registros de las deliberaciones de esta comunidad han conservado las medidas de rigor que se tomaban para prohibir la *ducasse*, y del episodio al menos singular, que se siguió. Una comision instituida por el consejo general hizo visitas domiciliarias entre los aristócratas del distrito. Se halló en casa de los ciudadanos Batier y Wulf en cada una de ellas un jamon destinado á aderezarse. En casa de Blauvart se encontró otro. Los culpables, es decir, los jamones, se confiscaron y fueron conducidos á la casa consistorial, donde estaban deliberando los magistrados. «Reunido el comité hicieron que les presentasen las piezas, una de las cuales, ya aderezada, estendió en todo el salon un esquisito olor que enjamonó á todos los miembros, hasta el punto de abrirse una discusion vehemente, pero corta, sobre si comerian ó no el jamon ya guisado.» Por último, se acordó comerlo. Se abrieron las puertas para dar acceso al pueblo, y en seguida el presidente proclamó la voluntad de sus representantes: «Se daban al hospicio mediante su pago, los dos jamones crudos,» pero se decidia «que el cocido se comeria en plena sesion por el comité, reservándose sus individuos el pago de su importe.» Aquel decreto solemne se firmó «como estracto conforme y como órden.» Escusamos decir que el celo indiscreto de los consejeros municipales no se apreció como se merecia.

El 11 de vendimiario, año III, Berthier, representante del pueblo, escribiendo al agente nacional del distrito de Lila, reprendió severamente y rebocó á los malhadados comisarios. «No sé, dice á propósito del célebre arresto, si la tontería mas que nada fué la que ocasionó aquel acto digno de la dominacion de los vándalos. Decidir los individuos de una autoridad constituida, que ellos se comerian un jamon arrebatado á su propietario, es el colmo de la burla.»

Despues del período violento de la revolucion, cuando el culto católico tomó de nuevo posesion de sus devastados templos, viéronse renacer, como hemos dicho, las concurridas procesiones y las solemnidades religiosas; se recordaron tambien los antiguos tipos nacionales de los gigantes y dragones y los cortejos históricos y alegóricos, y se sacudió por un instante el polvo de aquellos antiguos despo

jos. En el año IX y el X saludaron de nuevo los habitantes de Douai á su amigo el gigante Gayant; Lila en 1821 paseó por sus calles á Siderico y Phinaert en union de Juana Maillette; por todas partes aparecian de nuevo aquellas venerables figuras, tan queridas del pueblo, que se consideraba dichosa al poder aclamarlas todavía. Pero aquella resurreccion duró muy poco y en seguida cayeron en el mas completo olvido. Se ha procurado en estos últimos tiempos volverles el favor del público. La caridad ha ennoblecido tradiciones organizadas en el Norte de Europa en estos últimos años, pero al reproducir en cuanto era posible, las formas esteriores de estas solemnidades antiguas, no se les ha podido volver la poderosa influencia que ejercian en las creencias y en las costumbres de sus mayores. Se podrian, nos parece, distinguir perfectamente tres épocas en estas diversiones que hemos tratado de describir. La primera, de seguro la mas larga, la época de las leyendas. En dichos tiempos, ausente toda crítica, estaban animadas por la fé mas sincera, eran queridas por sí mismas y aceptadas como una parte de la vida nacional. Durante la segunda, que es la época que sigue á la revolucion, arrancadas con violencia las poblaciones de sus afecciones y de sus recuerdos, desnacionalizadas en medio de aquellos restos, entristecidas en medio de aquellas ruinas, quisieron, sin volver á un tiempo estinguido sin posibilidad de que volviese, renovar algunas de las inocentes tradiciones que las habian arrebatado; necesitaron sentir por algun medio esterior y manifiesto, que no eran nacidos de ayer, que no eran los productos de los silogismos políticos, que tenian historia, que tenian abuelos. Este primer renacimiento es sobre todo afectuoso y patriótico en cierto sentido estricto. La tercera época ó segundo renacimiento, al que nosotros asistimos ahora, no tiene su orígen en semejantes emociones, sino que mas bien es la consecuencia de la importancia que han alcanzado entre nosotros los estudios históricos tomados en sus mas minuciosos pormenores; nace del atractivo que ofrecen á nuestro espíritu las indagaciones que tienen por objeto las artes, los sentimientos, las costumbres de los tiempos antiguos; es en especial científica y arqueológica. Gayant paseándose todavía por las calles de Douai con su arrogancia y su raro cortejo, no son mas que las figuras sacadas de un museo, que pronto entrarán en él de nuevo, y la fiesta de los Incas, actualmente renovada á pesar de la multitud que la espera y que la aplaude, no tiene otro carácter á nuestra vista que el de un estudio sobre las costumbres de los tiempos pasados.

Histoire des fêtes civiles y religieuses, usos antiguos y modernos del departamento del Norte, por Mad. Clement, natural de Hemery, París, J. Alberto Merklein, 1834, en 8.°

Histoire des fêtes civiles y religieuses, usos antiguos y modernos de la Flandes y de gran número de ciudades francesas, por Mad. Clement, Aresnes, 1845, en 8.°

Beknopte verhandeling van de Wecken Jaarmarkten Migsgiders van de Kermissen, in Holland. Opgesteld en beschreeven door M. Gerard Van Loon Leiden. Pieter Vander Eyk, 1743.

Archives historiques et litteraires du nord de la France et du midi de la Belgique, por Mres. Anne Leroy y Arthur Dinaux, 1829, 1850, en 8.°

Bulletin bibliographique de la premiere serie des archives historiques et litteraires du Nord de la France, etc., Valenciennes, 1829, en 8.°

Annales du comité flamand de France, en 8.°, Dunkerque, 1853, 1854 y 1855.

Messager des sciences et des arts de la Belgique, ou nouvelles archives historiques litteraires et scientifiques, publicados por Mres. de Reiffenberg, Gante, D. J. Vander Haegen, 1833, etc.

Nouvelles archives des Pais Bas, por el baron de Reiffember, Bruselas.

Essai historique sur les usages, les croyances, les traditions, les ceremonies et pratiques religieuses et civiles des Berges anciens et modernes, por A. G. B. Schayes, Lovaina, 1834, t. 1, en 12.°

Moeurs, usages, fêtes des belges, por Moke, Bruselas, Jamar, 1847.

Quelques solemnites anciennement usitées en Belgique, tunois, carrousels, jubiles, Bruselas, 1838, en 8.°, 53 págs.

Gayant ou le Geant de Douai y la famille, la procession. Noticia histórica seguida de trozos justificativos y adornada de dibujos litográficos, por Quenson, consejero de la córte real de Douai, Douai, 1839, gr. en 8.°

Annuaire statistique du departement du Nord pour l'an.... redactado á invitacion del prefecto de Dieudonné, por su secretario particular, Douai, Marlier, 1803 á 1806.

Statistique du departement du Nord, por monsieur Dieudonné, prefecto de Douai, en casa de Marlier, an XII (1804), 3 vol. en 8.°

Chants populaires des Flamands de France, recogidos y publicados con las melodias originales, una traduccion francesa y varias notas, por Mr. A. de Coussemaker, Gante, J. y E. Gyseluck, 1856, un volúmen gr. en 8.°

Bottin: *Des combats des pinsons*, Memorias de la Sociedad de anticuarios de Francia. t. 1.°

No podriamos, sin prolongar indefinidamente esta bibliografía, colocar aquí las innumerables obras que tienen por objeto las fiestas de algunas ciudades, ó de algunas solemnidades, procesiones, jubileos, traslaciones de reliquias, entradas triunfales y torneos particulares.

KHONAN. Estando compuesto para la generalidad de los fieles el sistema general de doctrina y de moral que constituye las religiones, no satisface sino de una manera incompleta á las almas entusiastas: estas que aspiran á mayor perfeccion, la buscan por medio de prácticas que constituyen el deber particular y la señal determinada de una mision particular. Parte de esto influyó en el cristianismo para crear las órdenes religiosas, que variando segun los lugares, los usos y las costumbres, han formado ramas vivas del árbol frondoso de la religion católica. De ello tambien, con las variaciones correspondientes, se han derivado las asociaciones religiosas del islamismo, que con el nombre de *khonan*, hermanos ó cofrades, encontramos con frecuencia. Mientras que las herejías son ramas que se desgajan para vivir por sí solas, las órdenes religiosas se desarrollan en el seno de la ortodoxia como refinamiento de fervor y devocion.

Las asociaciones del islamismo eran muy poco conocidas antes de la conquista de la Argelia, que ha dado ocasion para penetrar en parte en los misterios de su organizacion. Hasta el presente parece que el Maghreb, es decir, el dominio occidental del mahometismo, que corresponde á la reunion de los Estados berberiscos, ha sido el campo principal de su actividad.

Los individuos de estas diversas asociaciones se dan entre ellos el nombre de *khonans* (hermanos.) Cada órden particular tiene su patron, su divisa, su jefe, su objeto, sus señales, en fin, para reconocerse. Poseen mezquitas, zaonïas, y muchas veces dominios de estension considerable. El patron es un personaje piadoso, generalmente el fundador, cuya memoria se celebra con oraciones y monumentos funerarios; generalmente la órden toma su nombre. La regla consiste en ciertas divisas, oraciones y prácticas La divisa, llamada *deker*, se compone de algunas palabras que deben decirse y que tienen la importancia de una palabra de órden. A los khonan les dan sus jefes gerárquicos esta palabra ó fórmula, con la prohibicion absoluta de revelarla á nadie, sea quien quiera. El director de cada cofradía toma el nombre de *khalifa* (vicario), y es reconocido por jefe espiritual de ella, y á veces hasta por jefe temporal. Es designado de antemano por su predecesor, que le recomienda el cuidado de sus hermanos, ya verbalmente en una reunion general, ya por escrito en un testamento. El khalifa escoge en cada ciudad los jefes, llamados inkadden ó cheikhs, que le representan y presiden en su nombre la asamblea de los khonan. Está en correspondencia con ellos, recibiendo en cambio de sus órdenes y nuevas las relaciones que le enteran del estado de la comunidad y de todo lo demás que le interesa. La afiliacion á una sociedad religiosa se esplica por esta locucion: *tomar la rosa de tal marabut* (*onhord*, rosa, voz muy parecida á *órdo*), y es preciso señalar que la rosa es tambien el signo de afiliacion de las sociedades secretas del Occidente. Para reconocerse dos musulmanes se preguntan que rosa llevan. El que no pertenece á ninguna congregacion contesta: «No llevo ninguna: soy simplemente siervo de Dios.» Cuando un musulman quiere ser admitido en una cofradía es presentado por un hermano de la órden que ha escogido al *cheikh* ó *makaden*; este le toma de la mano, le da á conocer sus deberes, las oraciones que debe recitar, las fórmulas que debe emplear, la manera de decir el rosario, y despues de estas formalidades le recibe por hermano. El objeto de estas asociaciones parece que es religioso á primera vista, pero la política encuentra muchas veces en ellas instrumentos de adhesion hasta el fanatismo y el martirio, que se mezclan en todas las agitaciones, en todas las intrigas, y hasta en los combates muchas veces. En estos casos, el encargo de los khonans es parecido al de los individuos de las sociedades secretas de Europa.

En los Estados berberiscos se conocen siete órdenes religiosas: 1.ª la de Sidi-Abd-el-Kader-el Djelali; 2.ª la de Mouleï-Taïeb; 3.ª la de Sidi-Mohammed-ben-Aïssa; 4.ª la de Sidi-Mohammed-ben-Abd-er-Rahman-bon-Guebrin; 5.ª la de Sidi-Youssef-el-Hansali; 6.ª la de Sidi-Amet-Tedjini; 7.ª la de Derkaona.

1.ª *Orden de Sidi-Abd-el Kader-el-Djelali*, la mas antigua de las que existen en Argelia. Debe su nombre y su orígen á un marabut de Bagdad, que es tenido en gran veneracion en todo el islamismo. Es el padre de los pobres, de los mendigos, de las mujeres cuando tienen dolores de parto, y de todas las almas en pena. Una clientela menos honrosa es la de los ladrones, que tambien le invocan con el mismo título que los gentiles invocaban á Mercurio. A las visiones nocturnas de Sidi-Abd-el-Kader-el-Djelali, su patron refirió Abd-el-Kader, hijo de Mehedelin, el orígen de su mision patriótica y religiosa, y la leyenda, estendida con habilidad por el pueblo árabe, acrecentó, considerado como un prodigio de santidad, el prestigio del talento y del valor del célebre emir.

2.ª *Orden de Mouleï-Taïeb*. Esta órden, fundada por los jerifes de Marruecos, cuenta en este imperio un número crecidísimo de hermanos, en cuyo número figura el mismo emperador, pero que, sin embargo, no es su jefe gerárquico. Esta órden ejerce en Marruecos una influencia de la que no puede prescindir el soberano político, y que estiende hasta la misma Argelia sus poderosasra mificaciones. En 1845 fomentó la insurreccion del Oeste procedente del peñasco de Traras, y los khonan de Mouleï-Taïeb, fueron los que en la misma época conducidos por Abd-el-Kader destrozaron en Sidi-Brahim el reducido ejército del general Montagnac. Por un incidente singular, por una cuestion suscitada en Constantina sobre el *mkadden* que habian de nombrar, quedó sometida al juicio del general Baraguay-d'Hilliers, se tuvo entonces la primera noticia de su organizacion misteriosa.

3.ª *Orden de Sidi-Mohammed-ben-Aïssa*, un pobre hombre que vivia en Mequinez hace cerca de trescientos años. Sus cofrades tomaron el nombre de *Aïssona*, y son notables por la ridiculez de sus prácticas, que mas parecen desatinos que prácticas religiosas. Empiezan por oraciones lentas y graves, siguen cantos en honor del fundador de la órden, siguen danzas al son de timbales y tamboriles, y por último los cantos degeneran en gritos salvajes, y las danzas en asquerosas contorsiones y convulsiones horribles. En este estado de exaltada furia realizan los aïssona una multitud de prodigios aparentes, reminiscencia de la antigua mágia oriental, golpean las manos teniendo abrojos y espinas, pasan la lengua por un

hierro candente, ó le cogen con la mano sin quemarse, se hieren los costados y contienen la sangre que corre con la simple aplicacion de la mano, saltan sobre el filo de un sable, meten las manos en sacos llenos de serpientes y escorpiones, que tambien introducen intrépidamente en la boca. Merced á estos prodigios, el nombre de Aïssona ha llegado á ser en Argelia sinónimo de truhan y de escamoteador.

4.ª *Orden de Sidi-Mohammed-ben-Abd-er-Rahman-bon-Guebrin*, natural de Argelia. Esta órden es la nacional de la Argelia, reune bajo una bandera comun á los árabes y á los kabilas, que pretenden unos y otros poseer en una tumba el cuerpo de su fundador. El que honran los árabes se halla en Hamma, cerca de Argel, y el que veneran los kabilas está en una mezquita situada en la tribu de los Beni-Jmaël, perteneciente á la confederacion de Guechtoula, sobre la vuelta septentrional del Jurjura; allí es donde reside el kalifa actual. Abd-el Kader se afilió á esta órden, prefiriéndola á todas las demás como instrumento de sus proyectos.

5.ª *Orden de Sidi-Youssef-el Hansali*. Esta órden ha sido fundada en la misma Constantina, donde habita circunscrita al radio de la ciudad. La casa del kalifa de la órden era antes un asilo de refugio respetado hasta de los mismos beyes, despues ha recibido una escuela célebre. Atribuyen muchos milagros á su autor y á muchos de sus sucesores.

6.ª *Orden de Sidi-Ahmed-Tedjini*. Es la mas moderna de todas las órdenes de la Argelia. Fué fundada en Aïn-Madi por el fundador cuyo nombre lleva, y que se hizo célebre por la guerra que estalló en 1838 entre uno de sus individuos y el emir Abd-el-Kader. Esta órden cuenta cofrades, no solamente en Sahara y en Temacin, sino tambien en Constantina, Bone, Argel, Marruecos, Tunez, Fez, y hasta en la Meca.

7.ª *Los Derkaona* toman su nombre de Derka, pequeña ciudad del reino de Fez, donde parece que tuvo la órden su principal orígen. Son los puritanos del islamismo y se nombran los *soufia*, los puros. Profesan en religion un ascetismo rigoroso, y en política el radicalismo absoluto. Solo permanecen en las ciudades para hacer cosas útiles ó cumplir encargos píos. Duermen, comen y hablan muy poco, rezan mucho y caminan á pié y por lugares desiertos. Solo reconocen á Dios por soberano y detestan á todo hombre constituido en autoridad sobre sus semejantes. Desprecian todo lo que es ajeno á la religion musulmana, y si se declara la guerra santa, ejecutan ciegamente las órdenes del sultan marabut, que es el jefe de su secta. Llevan generalmente en la mano una vara con una punta de hierro ó acero, y al cuello una especie de collar formado con bolas de grandes dimensiones.

Animados de sentimientos tan exaltados y descontentos, casi siempre por motivos políticos ó religiosos, los derkaona están violentamente asociados á todas las agitaciones del Africa del Norte, lo mismo bajo los turcos que bajo los franceses, y en Marruecos como en Argelia. Su último ataque ha sido la tentativa de 1845 sobre Sidi-bel-Allés para apoderarse de este punto, tentativa que no les dió mas resultado que la esterminacion completa de todos los que la asaltaron. El mismo Abd-el-Kader ha sufrido alguna vez los efectos de la brava fiereza de los derkaona, cuyo centro de actividad está en los Ouarensenis, pedazo de montaña que junta las provincias de Argel y Oran, al Sur de la Orleansville.

De las siete órdenes que acabamos de indicar, tres tienen su principal asiento en Marruecos, otras tres toman su orígen de la Argelia, y únicamente una procede del Oriente. La mas importante por el número y la clase de sus afiliados, es la de Monleï-Taïeb. Las de Sidi-ben-Abd-er-Rahman-ben-Guebrin y la de Tedjini cumplen una mision social llena de interés. La primera une mediante un lazo de simpatía las dos razas de Tell, los árabes y los kabilas. La segunda aproxima, mediante una atraccion religiosa, las poblaciones esparcidas por el desierto de Sahara. Francia ha encontrado á veces entre sus individuos leales y fieles servidores. En cuanto á las demás cofradías, hijas del fanatismo religioso, degenerando muchas veces en odio político, ven en la dominacion de los franceses una vigilancia severa que no les inspira ninguna simpatía.

En el Oriente los khonans abundan mas pero no son tan conocidos. Sabemos el nombre de treinta y cinco ó cuarenta de estas cofradías establecidas en Turquía. Las mas célebres son: en el Cairo la de Sidi-Ahmed-Bedawi, cuyo sepulcro se halla en Tanta; la del cheik Ibrahin-ed-Dessougi, enterrado á las orillas del Nilo; la de Rossette en Dessouq; la de Abd-el-Kader-Djelali, que hemos encontrado tambien en Africa, y la de Ahmed-Rufayi. Los rufayitas dicen que son benévolos con los judíos. Otras, como la de los bektachis, cuya fundacion se remonta á Hadj-Bektach, que bendijo á los genízaros en tiempo de Orkhan I, son aceptadas por los no musulmanes. Revolucionarios en política como en religion, engrandecidos con los genízaros, y caidos con ellos, los han sobrevivido sin embargo; su influencia ha aparecido de nuevo, siendo enorme el número de sus afiliados, que asciende, solo en Constantinopla, á la mitad de la poblacion. Entre ellos la contemplacion escitada por la mortificacion llega hasta ser un alucinamiento. Los merlebis asciende su fundacion á los tiempos de Abou-Bek, el primer califa, y miran con afecto á los cristianos. La mayor parte de los khonans orientales no tienen del islamismo mas que las prácticas esteriores, y profesan creencias que revelan

terminantemente reminiscencias pitagóricas y restos filosóficos de Epicuro. El islamismo les domina menos de lo que se cree comunmente en Europa.

De Neveu: *Les khonans, ordres religieux chez les musulmans de la Algerie.*
D'Escayrac de Lauture: *Le Desert et le Soudan.*

KOLOCZA. Provincia eclesiástica de Hungría, reune, con el arzobispado de este nombre al Sur, las diócesis de Csanad y Grand-Varadin (Gross-Wardein), del rito latino, en la provincia de este nombre, y los tres obispados croato-slavones, Agram, Diakovar y Zengh.

A. ARZOBISPADO: Kolocza y Bacs *(archiepiscopatus colocensis et bacsiensis, canonice uniti.)*

Esta diócesis tiene por sus fundadores á San Estéban, rey de Hungría, y á San Ladislao. San Estéban edificó en Kolocza una magnífica catedral en honor de la Asuncion de la Santísima Vírgen, y nombró por primer obispo á un antiguo monje de San Alejo en Roma, que habia sido el primer abad del convento de benedictinos de Martinsberg en Hungría, llamado Anastasio ó Astric, que habiendo ido cerca del papa Silvestre en busca de la santa corona, fué consagrado obispo en Roma. Astric obtuvo despues como administrador del arzobispado de Gram, el título de arzobispo, con cuyo nombre asistió al concilio de Francfort en 1007, pero no le legó á su sucesor.

En 1135, el obispado de Kolocza fué erigido arzobispado, y fué unido canónicamente al arzobispado de Bacs, fundado segun unos, por San Estéban, y erigido en arzobispado por San Ladislao; y solamente fundado por San Ladislao, segun otros, á principios del siglo XI. Hasta 1135 tuvo 7 obispos, y desde entonces 64 arzobispos. Se estiende por la provincia de Bacs, una parte de la de Pesth y una porcion de la de Csongrad. Comprende:

Canongías titulares.	10
Abadías titulares.	8
Canongías honorarias.	8
Prebostados titulares.	10

Se ha dividido en tres arciprestazgos (la cátedra ó Kolocza, Bacs y Theïss), que contaban en 1847:

Parroquias.	103
Discípulos seminaristas. . . .	38
Sacerdotes.	246
Casas religiosas.	5

Además:

Católicos.	355,474
Griegos unidos.	6,626
Armenios.	26
Griegos desunidos.	131,591
Luteranos.	51,922
Calvinistas.	35,601
Judíos.	9,675
Total.	590,915

B. OBISPADOS SUFRAGANEOS.

1.° *Csanad.* Esta diócesis debe su origen al rey San Estéban, que despues de haber vencido al príncipe Achtum ó Athon, destinó su residencia, que era Morossena (llamada despues Cenad ó Csanad), á sede episcopal, y colocó en ella hácia 1035, á San Gerardo, antes abad de San Jorje en Venecia, y despues ermitaño en Bakonybeel. Gerardo obtuvo la palma del martirio en la persecucion que en tiempo de Vatha, suscitaron contra los cristianos, los húngaros de Blocksberg, cerca de Ofen *(mons San Gerardi)* que habian caido de nuevo en las supersticiones paganas. La diócesis abraza las provincias de Temeser, Toronthal, Krasso, Arad, Csanad, parte de Csongrat y los distritos limítrofes de la Iliria, de la Alemania y de la Valaquia. Cuenta:

Canongías titulares.	6
Id. honorarias.	6
Abadías.	7
Prebostados.	3

Está dividida en 21 decanatos que comprendian en 1846:

Parroquias.	182
Eclesiásticos.	259
Seminaristas.	54
Religiosos en once casas.	120

Además:

Católicos.	434,418
Griegos unidos.	23,502
Id. desunidos.	976,852
Luteranos.	31,630
Calvinistas.	22,633
Judíos.	12,288
Total.	1.511,323

2.° *Grand-Varadin,* diócesis del rito latino *(diœcesis magno varadinensis.)* Segun la opinion general la fundó San Estéban, que edificó en honor de la Santísima Vírgen una iglesia en Byhor (Bihar), antes residencia del príncipe Menumorouth, suegro de Arpadio, y la destinó á catedral del nuevo obispo de Byhor. San Ladislao la dió su nombre actual y consagró otra iglesia á la Madre de Dios, que fué la catedral del futuro obispo de Varadin, estableciendo en ella veinte y cuatro canónigos y un preboste. Segun otros, el fundador de este obispado fué San Ladislao (1077—1095.) Hay

mucha confusion con respecto al número de los obispos que precedieron á Sisto, que lo fué hácia 1163. La diócesis que comprende las provincias de Bihar, Bekes, Krasznaz y Szolnok-Moyen, cuenta:

Canongías titulares.	16
Id. honorarias.	6
Abadías.	14
Prebostazgos.	7

Está dividida en cuatro arciprestazgos (el de la catedral, Brekes, Krasnaz y Szolnok-Moyen), y contaba en 1842:

Parroquias.	57
Capellanías parroquiales.	4
Sacerdotes.	110
Religiosos.	59
Seminaristas.	19

Y además:

Católicos.	66,730
Griegos unidos.	119,238
Id. desunidos.	141,473
Luteranos.	62,111
Calvinistas.	342,538
Judíos.	8,011
Total.	740,101

3.° *Transilvania*, del rito latino *(episcopatus Ultrasylvanus Transilvanus.)* Tambien esta diócesis debe su orígen á San Estéban. Despues de haber vencido á Gyula el Jóven, primo de su madre, duque de Transilvania y pagano obstinado, se esforzó en convertir al cristianismo á los habitantes del ducado. Para asegurar los progresos de esa naciente iglesia puso un obispo á su cabeza, y erigió una catedral en Alba Julia, donde Gyula habia presidido (luego tomó el nombre de Alba Carolina, Carlsbourg), enriqueciéndola con los bienes del duque vencido. Esta diócesis al principio se estendia sobre toda la Transilvania, á escepcion de las partes meridionales del país, desiertas todavía en tiempo de su fundacion, y poseidas despues por los sceklers y los sajones, que honraron como á su pastor supremo al obispo moldo-válaco de Mil-Kovia, despues arzobispo de Gram, siendo incorporados despues en 1771 á los decanatos de Hermanstadt y de Cronstadt, de la diócesis de Transilvania. Hoy el obispado comprende toda la Transilvania, escepto las provincias de Krasznaz y de Szoluok-Moyen, que pertenecen á las diócesis de Grand-Varadin. En 1844 contaba:

Canongías titulares.	10
Id. honorarias.	10
Abadías.	6
Prebostazgos.	2
Archidiaconatos.	15
Parroquias.	208
Sacerdotes.	244
Seminaristas.	44
Religiosos.	267
Católicos.	221,986

4.° *Agram (d. zagrabiensis.)* Esta diócesis se cree fundada por San Ladislao en 1092, en el país sometido por él despues de la muerte del último vástago de los reyes de Croacia. Su primer obispo se llamó Duh; el obispo de 1851 era el sétimo de la série.

La catedral de Agram tiene 21 canónigos titulares y 6 honorarios: el cabildo colegial de Chaszmas tiene 7 canónigos titulares y 6 honorarios. La diócesis contaba en 1845:

Prioratos.	1
Abadías.	9
Prebostazgos.	6
Archidiaconatos.	15
Parroquias.	343
Sacerdotes.	700
Seminaristas.	143
Religiosos en diez y ocho casas. . .	238

La diócesis abraza las provincias de Warasdin, de Kreutz y la mayor parte de la de Agram; en Croacia la de Posega y una parte de la de Werowitz en Esclavonia; una parte de la de Kalad, situada entre Mur y la Draus en Hungría; además los círculos del primero y segundo *banato* de Kreutz, Gradisca, San Jorje y parte de los confines militares de Sluin.

5.° *Bosnia ó Diakovar y Syrmie (episcopatus bosnensis seu diacovarensis et sirmiensis.)* Esta diócesis fué erigida en 1773 por el papa Clemente XIV, á peticion de María Teresa, y formada de las dos diócesis de Bosnia y de Syrmia.

La diócesis de *Bosnia*, que quiere remontarse hasta el siglo VI, tuvo en el XII algunos obispos griegos, de los cuales varios pertenecian á la secta de los patarinos, y por consecuencia protegian la propagacion de esta herejía.

Esta circunstancia determinó al Sumo Pontífice Inocencio III, y á sus sucesores Honorio III y Gregorio IX, igualmente que á los reyes de Hungría, dueños desde muy temprano de la Bosnia, á colocar en esta diócesis obispos ortodoxos para estirpar en ella la herejía. Despues de los trabajos preparatorios del activo Ugrinus, arzobispo de Kolocza en 1234, Juan el Teutónico fué el primer obispo de la série de prelados del rito latino y católico que ocuparon la sede de Bosnia. Sus sucesores establecieron su residencia en Serajero, ciudad de la Bosnia hasta mediados del siglo XV: en esta época, conquistada por los turcos, se replegaron mas acá de la Suavia, estableciéndose en Diakovar, que pertenecia á la diócesis

de las Cinco Iglesias, administrando un pequeño distrito entre la Dravia y la Suavia, primero con los poderes de vicarios generales, y despues como obispos propios. Los obispos de Bosnia pertenecieron antes, ya á la jurisdiccion metropolitana del arzobispo de Ragusa, ya á la de los arzobispados de Spalatro; por último, á principios del siglo XIV, quedaron atribuidos á la provincia eclesiástica de Kolocza.

El obispado de *Syrmia* debió su orígen á Ugrinus, arzobispo de Kolocza, que para luchar con mas vigor contra las invasiones de los herejes patarinos, partiendo de la Bosnia, obtuvo del papa Gregorio IX, en 1230, la ereccion de una nueva diócesis, cuya sede estuvo primero en el convento de Cachet, ó Ken, ó Kow, sobre el Danubio, despues en Mitrowitz y Banmonostra, en Syrmia. Su jurisdiccion, muy reducida al principio, se aumentó despues y se estendió sobre la region situada entre la Dravia, la Suavia y el Danubio, al Este de la diócesis de Diakovar, y despues de la espulsion de los turcos en el siglo XVIII, por toda la Bosnia. El primer obispo conocido es Oliverio, hácia el año 1247.

La actual diócesis de Bosnia y de Syrmia se estiende por toda la Syrmia, además por los círculos de Brood y de Peterwaradin, por los confines militares y por una parte de la provincia de Verocz y del distrito de Gradiscane, perteneciente á los confines militares. En 1842 contaba:

Canongías titulares.	8
Id. honorarias.	6
Abadías.	8
Prebostazgos.	3

Sus cuatro arzobispados (la catedral, Brood, la Syrmia Superior y la Syrmia Inferior) contaban:

Parroquias.	82
Sacerdotes.	170
Seminaristas.	21
Casas religiosas.	7

Además:

Católicos.	161,002
Griegos unidos.	1,158
Id. desunidos.	161,130
Luteranos.	4,577
Calvinistas.	3,930
Judíos.	590
Total.	332,387

6.° *Zengh y Modrus (d. Segniensis et Modrusiensis, seu Corbariensis, perpetuo per æqualitatem unitæ.)* Esta diócesis se creó en 1600.

a. De la diócesis de *Zengh*, cuyo orígen le remontan hasta el siglo V, solo conocemos al obispo Miracus en 1150.

b. La de *Modrus*, que fundada en el sínodo provincial celebrado por Pedro VII, arzobispo de Spalatro, tuvo su sede episcopal hasta 1460 en Corbaria, y despues en Modrus, quedó definitivamente establecida desde 1600 por los obispos de Zeng despues de haber sido administrada provisionalmente por espacio de mucho tiempo.

Zeng hasta 1600 estuvo bajo la jurisdiccion metropolitana de Spalatro; desde 1600 bajo la del arzobispo de Gran, pero desde fines del siglo último está bajo la jurisdiccion del arzobispo de Kolocza. Posee dos cabildos; el de Zeng tiene 6 canongías titulares y 6 honorarias; el de Modrus en Novi, Buccari y Bribir tiene 9 canongías titulares; la colegiata de Jinme tiene 5 canónigos.

La diócesis, repartida en cuatro arciprestazgos (el de la catedral, de Licca-Corbavi, de la catedral de Modrus y el de Buccari) contaba en 1847:

Parroquias.	132
Vicariatos.	4
Sacerdotes.	261
Seminaristas.	30
Religiosos.	68

Además:

Católicos.	209,351
Griegos unidos.	16
Id. desunidos.	91,578
Luteranos.	22
Calvinistas.	44
Judíos.	138
Total.	301,149

Esta diócesis comprende el litoral húngaro, las provincias de Ottocha, Ogulina, Luca y parte de los distritos reglamentarios de Sluin, y tambien otra de la provincia de Agram en Croacia.

Véase Jorje Jejer: *Religionis et Eccl. Christi apud hungaros initia.*
Dr. Lanyi: *Hist. de la Iglesia de Hungria en tiempo de la casa de Austria*, en húngaro.
Jorje Pray: *Specimen hierarchiæ Hung., pars secunda.*
Farlatti: *Illiricum sacrum* y los anuarios diocesanos.

KORDOFAN. (*Geografia.*) Region del Africa de indeterminados límites que los geógrafos colocan entre los 10 y 15° de latitud Norte, y los 25 y 30° de longitud Oeste entre la Nubia Superior al Norte, el Sennaar al Este, las tierras inesploradas al Sur, y el Darfour al Oeste; toda ella pertenece á la cuenca del lado izquierdo del Nilo Blanco ó *Bahr-el-Abiad*, que rodea sus fronteras orientales. La superficie del pais es plana en general, sin embar-

go de que se eleva en algunos puntos, sobre todo al Norte y al Oeste, en varios grupos montañosos que se dirigen de Suroeste á Noreste; el trozo principal, llamado *Djebel* (montaña.) El Kordofan se eleva 1836 piés sobre el nivel del mar, segun un geólogo aleman, Mr. Russegger. La roca constituyente es el granito, granos regulares cuyos elementos están muy intimamente unidos. Se encuentran, dicen, en las montañas, ricos minerales de hierro, cobre y cuarzo aurifero. El suelo es de una exhuberante fecundidad en todo lo largo del Nilo y en los oasis esparcidos por el país, cuya fertilidad sostienen á falta de corrientes de agua, las lluvias del estío y los abundantes rocios. Sus habitantes siembran el *dourach*, especie de mijo cuyo grano comen, sésamo ó ajonjolí, del que estraen aceite y algodon, con cuyos filamentos tejen y fabrican telas. Crian pocos carneros y camellos, pero muchos bueyes y caballos de gran estima. Cazan el elefante, la girafa, el leon y el avestruz y negocian con sus despojos.

Los habitantes de este país pertenecen á tres razas muy distintas: 1.ª los *nubas* ó *negros*, verdaderos indígenas, libres é idólatras los unos, musulmanes y sometidos los otros: 2.ª los *dongolaoni*, procedentes de Góndola en el Kordofan, de donde han venido en diversos tiempos: 3.ª los *árabes bedouinos*, que de Hedjaz se han estendido con el islamismo en el Egipto y el Soudan, todos ellos musulmanes del rito malekita. Cada una de estas razas habla una lengua particular, dividida entre los negros en un informe monton de dialectos locales, cuya confusion se aumenta con los cruzamientos que han alterado tambien los ritos primitivos de la figura y del cuerpo. Los unos habitan en chozas de paja y los demás en casuchas miserables agrupadas formando lugarejos. El centro principal de poblacion llamado por énfasis capital porque reside allí el gobernador, se llama *Obeid*, ó con mas exactitud *Lobeidh*, está habitada por 5 ó 6,000 individuos, soldados los unos y súbditos todos los demás del bajá de Egipto. Las demás localidades que deben á sus mercados el que las mencionen los viajeros son: Coursi, Bara, Abu-Haraz, Dar-Hammer. Lobeidh se eleva á una altura de 1128 piés alemanes, en medio de una vasta llanura que se prolonga hasta el Nilo. Un semicírculo de montañas domina el horizonte al Norte y Oeste hasta unas veinte leguas de distancia.

Como casi todos los pueblos bárbaros y salvajes, conocen los kordofanes, al lado de la mas sencilla agricultura, las industrias mas rudimentarias. Además del tejido y la fabricacion del algodon, convierten el hierro en armas; fabrican algunos adornos de estaño, preparan las pieles, tiñen el cuero y los tejidos, y se proveen de vidriado. El comercio forma el manantial mas fecundo de su riqueza. Consiste en marfil, plumas de avestruz, miel, animales domésticos, esclavos ya del mismo país, ya de Taggelh y de Darfour, y sobre todo de goma, que es la de mejor clase que se conoce en el comercio, es mejor que la del Senegal, y de mucho menos precio que en ninguna otra parte. La cantidad de goma espedida en 1850 por los negociantes de Kordofan se aprecia en 25,000 quintales: mas bien se compra á la vista ó al tanteo que no al peso. Se da generalmente dinero ó mercancías á los negros, que en cambio se obligan á devolver una cantidad de goma, cuya obligacion cumplen con la mayor fidelidad, dando cuenta de sus operaciones á veces, despues de muchos meses de ausencia. Entre las mercancías importadas al Kordofan, son particularmente estimadas las de Góndola. Los trasportes se realizan por medio de caravanas, que parten, unas desde Darfour y atraviesan el Kordofan, y otras cargan en el Kordofan mismo, marchando unas y otras, ya hasta Khartoum, ya hasta el mismo Cairo. El trayecto de Lobeidh á Khartoum es de diez dias de camino.

Historia. La historia del Kordofan es poco conocida. Sabemos solamente que la poblacion árabe refiere su orígen á uno llamado Abou-Zett, mirado como el jefe de la primera emigracion. Anteriormente al siglo XVIII, el territorio de Lobeidh era tributario de los reyes de Senaar. En esta época los príncipes de Darfour disputaron la soberanía de este país á los de Senaar, pero hasta los primeros años de este siglo no pudo tomar posesion del país el comandante de las tropas de Darfour. Establecido ya en él fijó su residencia en Lobeidh, de donde le arrojó muy pronto un adversario mas terrible. Este fué el célebre bajá de Egipto Mehemet-Alí. Cuando las tropas victoriosas de su hijo Ibrahim en 1818 le desembarazaron de los ouahabitas, pensó Mehemet-Alí estender sus posesiones hácia el Sur y someter el Soudan y el país de los negros, donde esperaba encontrar abundantes minas de oro. Se organizó con este intento un ejército, confiando el mando de él á uno de sus hijos, Ismael-Bajá, que sometió el Kordofan y el Senaar á la dominacion de su padre, el año de 1820. El general de los reyes de Darfour fué vencido y muerto en la batalla de Bara por Mehemet-Bey, cuñado del general egipcio. Ismael disfrutó poco tiempo de un triunfo manchado con todo género de crueldades, pereciendo con muchos de sus servidores en un incendio prendido en su tienda por la mano vengadora de uno de los parientes de sus víctimas. Mehement-Bey se apresuró por vengar á su vez la muerte de su cuñado, sin retroceder ante ninguna crueldad ni dejar de practicar las mas raras estravagancias. De este modo se convirtió en objeto de horror, no solo para los naturales del país, sino para sus mismos soldados. En 1824 fué reemplazado por Rusten-Bey en el mando del Kordofan, habiéndole despues seguido muchos gobernadores en aquel im-

portante cargo. Hoy el Kordofan forma uno de los seis gobiernos sometidos al Egipto, bajo la denominacion general de Belad-el-Soudan (país de los negros): los otros cinco Estados son la Nubia Superior, Taka, Khartoum, Sennaar y Jazogl. Al frente de cada uno de estos gobiernos hay un mohudir, que tiene el grado de coronel, y manda á un cierto número de capitanes, jefes de distrito encargados de percibir la contribucion con la ayuda de un ejército de caballería. Estos mohudirs dependen del gobernador general (hokmadar), que reside en Kartouin: unos y otros se renuevan cada tres ó cuatro años. El virey de Egipto, Said-Bajá, dió en 26 de enero de 1857 en Kartoum, algunos decretos de reforma administrativa que permitian esperar una era mas venturosa á aquellos pueblos oprimidos, sobre todo en el Soudan, donde pasajeramente reinan en su nombre una série de déspotas. El Kordofan en especial, estinguida enteramente su agricultura y su comercio, se habia convertido tan solo en un mercado de soldados ó de esclavos. Al parecer la renuncia al monopolio del comercio con los negros libres, que hasta entonces se habia reservado el gobierno, será sin duda para el país la señal de su prosperidad.

El Kordofan, poco conocido hasta ahora de los europeos, solo ha sido visitado por unos pocos viajeros, de los cuales los ingleses Bruce y Browne, los franceses Cailliaud y Ducouret, y los alemanes Ruppel y Russegger, son los que han dado las noticias mas interesantes. Sin embargo, un francés, Mr. Thibaut, ha residido en él y traficado durante veinte años, con el nombre de Ibrahim, sin renegar de su religion ni de su nacionalidad.

D'Escayrac de Lauture: ***Le Desert et le Soudan.*** ***El Africa Oriental,*** **en la edicion del** ***Univers Pittoresque.***
Thibaut: ***Expedition á la recherche des sources du Nil.***

KOURSK. Uno de los mas fértiles y mejores gobiernos de la Rusia europea, limitado al Norte por el Ord, al Este por el de Worouesch, al Sur por el de Charkof, y al Oeste por el de Tschernigof; cuenta, sobre una superficie de 678 miriámetros cuadrados, una poblacion de 1.814,600 habitantes, y es por lo mismo una de las mas pobladas de la Rusia. El suelo, que es onduloso en toda ella, está perfectamente cultivado, sin que necesite abonos con motivo del lecho borrascoso sobre que descansa. El clima es tan benigno, que los arbustos crecen en medio de la tierra, y el cultivo de la vid da escelentes resultados. La pesca es de importancia muy escasa por las pocas corrientes que se encuentran, de las que la mayor parte se secan en el verano. La cria de animales, sobre todo de cerdos y carneros, es sumamente productiva en la poblacion, y yegüerías perfectamente organizadas suministran al ejército de escelentes caballos. El cultivo de las abejas forma tambien una rama importante de la industria agrícola, constituyendo su miel y su cera un artículo de esportacion muy ventajosa. En cuanto á la caza, citaremos con preferencia la de la avutarda y la codorniz, que se envia desde allí á todas las provincias del imperio. Las liebres abundan tambien bastante, pero la caza mayor escasea mucho. Como productos universales citaremos la tiza, la piedra caliza y el hierro. La poblacion, compuesta en gran parte de rusos nobles y plebeyos (estos últimos toman con gusto la denominacion de kozaks y de tscherkesses), á los que puede añadirse algunos bohemios y otros estranjeros, es muy industriosa y fabrica jabones, bujías, paños y aguardiente. *Koursk*, capital del gobierno, edificada en la confluencia del Koura con el Touskora en una altura, tiene una poblacion de 25,000 almas, y presenta un graciosísimo aspecto con su hermoso palacio del gobernador, tiene veinte iglesias, dos conventos, y las murallas que sirven de paseo público. Sus habitantes tienen un comercio muy activo con los de Moscow y las provincias vecinas. Konsk y Bjelgored son las dos plazas principales de comercio; pero la feria, que es la segunda del imperio en importancia y transacciones, se verifica en *Kroumaia Pentina*. En 1822 todavía no se contaban mas que ciento cincuenta fábricas en todo este gobierno, pero en 1838 se encontraban ya noventa y ocho solamente en la ciudad de Koursk, que posee tambien un colegio, un seminario y un hospital de inválidos.

KREMSMUNSTER. Célebre abadía de los benedictinos, cerca de la ribera de Krems en el país del Ems, fué fundada por Tassillon II, duque de Baviera en 777 ó 778, con ocasion, dicen, de la muerte de Gunther, hijo de Tassillon, muerto en la caza por un jabalí. Sin embargo, este hecho no se menciona en el acta de fundacion. En ella se dice solamente que Tassillon fundó y dotó esta abadía «para librarse del infierno y obtener el habitar en el cielo con Jesucristo, á ejemplo de sus predecesores, que igualmente fundaron iglesias y conventos.» De todas las actas de fundacion de Tassillon, la de Kremsmunster es la mas solemne, y la dotacion inscrita en ella y que comprende el país y las gentes (esclavas en parte) desde la Trase hasta el Ems interior, es una de las mas ricas que se han hecho. Los primeros monjes que ocuparon la abadía fueron doce religiosos procedentes del célebre convento de Niederaltaich, en la Baja Baviera, y el primer abad fué llamado Padre en el acta de fundacion. El convento posee todavía un regalo de Tassillon á saber: el cáliz de fundacion, de cobre plateado por fuera y dorado por dentro, cincelado y adornado con la figura de Cristo y de algunos santos, y con una inscripcion al estremo que dice: *Tassilo dux fortis liutpirc virga regalis*. Los benedictinos bebian en este cáliz el dia del aniversario de la

fundacion (14 de diciembre.) En dicho dia se hacian tambien abundantes distribuciones á los pobres, viéndose acudir hasta 30,000 personas á la abadía, en la que se mataban hasta cien bueyes para alimentarlos. Carlo-Magno confirmó las posesiones del convento, añadiéndole algunas dotaciones, ejemplo que imitaron sus sucesores. Muy pronto obtuvo Kremsmunster por sus riquezas y su activa influencia el primer lugar entre los conventos de la diócesis de Passau, tanto que en tiempo de Bepuhard el Noriov, los ancianos de Kremsmunster pretendian que los abades de dicho monasterio reemplazaban *in spiritualibus per capitulum vocati* á los obispos de Passau durante sus ausencias. El monasterio, al que Carlo-Magno vencedor de los asares, habia dado propiedades en el país del Ems, para que trabajase en la colonizacion de aquellas comarcas y en la propagacion del cristianismo, habiendo respondido fielmente á las miras de su donador, quedó devastado en el siglo XII por las invasiones de los húngaros; los hermanos quedaron dispersados, y de resultas de esta catástrofe, las posesiones de Kremsmunster y de los demás conventos pasaron á manos del obispo de Passau en tiempo de Anolfo, duque de Baviera, que murió en 937, que distribuyó los bienes de los conventos entre él, los obispos, los condes y sus hombres de armas.

En 1007, San Godehartd, abad de Niederaltaich obtuvo del emperador Enrique II y de Cristian, obispo de Passau, la restauracion de los edificios de la abadía de Kremsmunster, poniéndose él mismo al frente de los monjes que pudo reunir. Este santo abad restableció de nuevo la regla de San Benito, encontrando por parte de los monjes todo el respeto, la afeccion y la buena voluntad que podia esperar, como él mismo escribió en una carta dirigida al convento de Tegernssée, que habia reformado del mismo modo que otros muchos monasterios. La conclusion de esta epístola atestigua el interés que Godehart tenia por las letras, porque dice en ella: *Mittite nobis librum horatii et epistolas Tullii.* En 1012 Godehart volvió á Niederaltaich. Conservamos de este abad un inventario del tesoro bastante escaso de la sacristía, que encontró á su entrada en las funciones, y tambien un catálogo de los libros que poseia el convento, y que ascendian á sesenta volúmenes, pero la sacristía y la biblioteca se enriquecieron en tiempo de Sigmar y de su sucesor Gerard (1040—1050.) Es verosímil que desde 1050 obtuvo el abad Erenberto I el derecho de mitra.

Desgraciadamente despues de la muerte de Erenberto fueron tales las circunstancias esteriores que contribuyeron á la decadencia de la disciplina monástica; los monjes, dice el biógrafo anónimo del santo obispo Altmaun de Passau, vivian de una manera mas mundana que los mismos seglares, entregados á toda clase de vicios, y disipando las rentas del convento, acabando por último por prender fuego ellos mismos á la abadía. Altmaun puso término á estos desórdenes, espulsó á los religiosos mas incorregibles, haciendo venir algunos monjes del convento de Goize (Gortz), lo cual contribuyó á restablecer poco á poco la disciplina. Por último, introdujo la observancia de los estatutos de Cluny. El mismo biógrafo, dice, hablando de los buenos resultados de esta reforma: «En tiempo del abad Alram (1093—1121) Kremsmunster sobresalia por todas las demás abadías de las inmediaciones por la regularidad de su disciplina, por su piedad, por la estension de sus dominios, la riqueza de sus edificios, la abundancia de sus libros, la belleza de sus pinturas y por el gran número de artistas y de sábios que contaba entre sus religiosos.

De este mismo tiempo es la fecha de una crónica compuesta por un benedictino de Kremsmunster, y que hoy se encuentra en Viena. El afortunado Bertholdo, primer abad del convento de Garsten en el país del Ems, que murió en 1142, estudió algun tiempo en Kremsmunster, donde recibió la órden del sacerdocio. Pero la disciplina y la aficion á la ciencia, debilitadas de nuevo, se restauraron cuando el abad Federico de Aich (1274—1321), las dió nuevo desarrollo. Enriqueció la biblioteca, contribuyó á que floreciese en el convento una de las primeras escuelas literarias de la época, cuya influencia se estendió por toda el Austria, y de la que salieron escritores tan ilustres como Sigmar, que además de una historia compuso un *Urbarium* del convento; Bernardo el Norico, que murió en 1327, cuyos opúsculos esclarecieron diversos hechos de la historia eclesiástica y profana de Austria y de Baviera. Este célebre cronista tuvo sucesores hasta 1488.

Desde 1391 se sabe con seguridad que obtuvieron los abades de Kremsmunster el derecho de usar mitra. Despues de la reforma realizada en 1419, el convento que estaba en la mayor decadencia, se levantó de nuevo bajo todos aspectos durante la administracion del abad Santiago Treutlkofer (1419—1454); los PP. benedictinos Federico Hesperger, Erhardo Paumgarlinger, etc., eran asíduos copistas y escritores laboriosos.

El sapientísimo abad Ulrico Schoppenzaun (1454—1484), maestro en artes y bachiller en derecho canónico, mantuvo el celo literario de sus conventuales, asociándose para dirigir los estudios al jóven y notable Juan Shreiner, maestro en artes liberales que llegó á ser superior desde 1454 á 1484, y gracias á él se encontró la escuela en un estado floreciente al comenzar la reforma. En general todos los abades de Kremsmunster, desde la reforma del siglo XVI hasta nuestros dias, fueron con muy pocas escepciones escelentes superiores, vigilantes y activos, protectores celosos de las ciencias y las artes, de los es-

tudios y de las escuelas, y patriotas verdaderos que no retrocedieron nunca ante ningun sacrificio por servir á la casa imperial y al país. De este modo la abadía, merced al celo de sus abades, Juan Schreiner, Leonardo Hunzdorfer, Juan Habenzagel y el escelente Gregorio Lechner, se conservó en la mejor situacion, sin que ni uno siquiera de sus monjes abandonase la Iglesia católica, á pesar de los progresos del protestantismo en Austria.

Solamente en tiempo del abad Márcos Weinier (1558—1565), que fué favorable al protestantismo, que habia invadido el convento y depravado las costumbres, estuvo á punto de perderse.

Sin embargo, gracias á los esfuerzos de los abades Jodoc Sedelmary, Erardo Voit y Juan III Spindler, se engrandeció de nuevo el monasterio en todo el curso del siglo XVII y XVIII, entrando en una nueva era de prosperidad durante el tiempo que fueron abades Alejandro de Sée, Antonio Wolfradt y Plácido Buechaoner. El primero de estos tres prelados (1601—1613) atrajo á la fé católica á la mayor parte de sus súbditos, separó á los sacerdotes sospechosos, introdujo el uso de los catecismos, y para suplir la falta de sacerdotes recibió de la Baviera niños en clase de *oblatos*. El segundo (1613—1639) prestó tales servicios á la abadía, que pudo llamarse con propiedad su segundo fundador; el tercero (1644—1669), animado del mismo celo, contribuyó de tal modo á los progresos de los estudios y de la ciencia qne Mezger pudo escribir de él sin exageracion: *In tuo monasterio omnes ant docent ant discunt.*

Entre los abades del siglo XVIII indudablemente Alejandro III Fixlmillner (1731—1759) fué el que mereció el primer lugar por los ejemplos edificantes que dió, por el inteligente cuidado que tuvo de los establecimientos de instruccion y por su beneficencia con los pobres. El abad Erenberto III Meyer (1771—1800) tuvo el dolor de ver amenazada de una ruina casi inminente su abadía, aunque al fin no quedó abolida. Los abades que le sucedieron se dedicaron con especialidad al sostenimiento de la regla, á la reforma de las costumbres, sin que fuesen estériles sus esfuerzos. En 1851 el abad Thomas Mitterndorfer dirigia el monasterio hacia once años.

En cuanto á los numerosos trabajos científicos de los benedictinos de Kremsmunster desde la reforma hasta nuestros dias, y á los establecimientos de instruccion y educacion que han fundado, puede consultarse el opúsculo siguiente: *La abadía de los benedictinos de Kremsmunster, lo que ha hecho por las letras, por las ciencias y por la juventud*, por Teodorico Haug, miembro capitular y archivero del convento, Lintz, 1848. El mismo *Libro de los documentos relativos á la historia de la abadía de Kremsmunster, de sus parroquias y de sus propiedades, desde* 777 *hasta* 1400.

Véase además Rudhard: ***Histoire de Baviere,*** **ps. 307—310.**

Koch-Sternfeld: ***Pour servir á la connaisance des peuples et des pays,*** **1233.**

Simon Rettenpacher: ***Annales monasterii cremifanensis,*** **Salisb., 1677.**

Mariam Pachmary: ***Historico-chronologica series abbatum et religiosorum monasterii Cremif. Stiriæ,*** **1777—1782. 4 vol. en fol.**

Gabriel Strasser: ***Kremsmunster d'apres ses annuaires,*** **un vol, Stiria, 1810.**

Ulrich Alartemchneider: ***Descripcion histórica y topográfica del convento de Kremsmunster en Austria,*** **Viena, 1830.**

KULM. (BATALLA DE) Kulm, reducida ciudad del círculo de Leimeritz, en Bohemia, á tres leguas al Noreste de Tœplitz, es célebre por la batalla que en ella se dió el 30 de agosto de 1813. La derrota sufrida en aquella célebre jornada por Vandamme, no solamente salvó á Tœplitz y Praga, sino que aseguró tambien la gran coalicion de Austria contra Napoleon, y fué, en union con las victorias logradas por los aliados en Gross-Bæren casi al mismo tiempo, es decir, el 23 de agosto y el 26 del mismo á las orillas del Katzbach, el primer golpe dado á la fuerza ofensiva del emperador de los franceses. El gran ejército de los coaligados, á las órdenes del príncipe de Schwartzenberg habia salido de Bohemia en Sajonia, por Petterswald, Leyda, Marienberg y Annaberg, proponiéndose, ó cortar en Dresde las líneas del enemigo, ó si las circunstancias lo hacian mas oportuno, marchar sobre Leipzig á fin de verificar allí su reunion con el ejército del Norte, que llegaria por Dessau. Terminaron al fin por decidirse á marchar sobre Dresde y aproximarse todo lo posible á esta ciudad, en la que Gouvion-Saint-Cyr parecia que no estaba en disposicion de sostener con solo 30,000 hombres el centro de posicion de Napoleon sobre el Elba. Pero á la primera noticia del movimiento tomado por el ejército de Bohemia, salió Napoleon á marchas forzadas de la Silesia, y dejando ya trazado á Stolpen el plan de la batalla de Dresde, que debia dar por resultado la completa derrota del enemigo, envió al general Vandamme el 25 por la tarde á la cabeza de la primera division del ejército compuesta de 30,000 hombres. Este verificó en 27 en Kœnigstein el paso del Elba sobre un puente de barcas que se habia construido al efecto, cortó el ala derecha de los aliados el camino que conducia por Perna á Peterswald, y á la nueva de haberse ganado la batalla dada el 27 en Dresde por Napoleon, penetró en Bohemia marchando sobre Tœpliz donde creia batir á los coaligados á su retirada á través del Erzgebirge.

El combate sobre Dresde intentado el 26 por los coaligados, fracasó, y Napoleon se habia hecho dueño del camino de Freiberg, volviendo y combatiendo el ala izquierda del ejército enemigo. Esta maniobra obligó á Schwartzenberg á tomar la retirada por el único camino que quedaba á su disposicion, y

que era el de Dippodiswald á Altenberg, y desde allí por caminos de travesía ganar la cresta del Erzgebirge para tomar posicion cerca de Tœplitz en el valle de Eger. Los rusos, á las órdenes de Barclay de Tolly, recibieron órden de tomar el camino estratégico que conducia desde el campo de batalla á Tœplitz por Dohna y Giesshübel; pero Barclay, creyendo muy peligroso el que se le habia señalado entre Vandamme y las tropas de Napoleon, se cerró en el camino que conducia á Dippodiswald, de cuyo movimiento resultó mucha confusion entre sus tropas y las masas del ejército austriaco. Hizo saber tambien al general Osterman-Tolstoy, que reuniria la mayoría del ejército en Maxen, en el caso en que Vandamme le hubiese ya cortado la retirada hácia Peterswald. Pero Osterman reflexionando los peligros que corria el ejército de Bohemia si el gran camino que conducia desde Peterswald á Tœplitz quedaba abierto al enemigo, escogió bajo su responsabilidad personal la direccion mas peligrosa, se apoderó á viva fuerza de Kohlberg, ya ocupada por los enemigos, y llegó el 28 á Peterswald. Entonces Vandamme se precipitó con ardor en su seguimiento, y por las alturas de Hollendorf, reunió en Kulm su pequeño cuerpo de ejército reducido á 8,000 hombres. Allí fué donde Ostermann tomó para el rey de Prusia, la posicion crítica del ejército empeñado en el Erzgebirge con todos sus bagajes y su artillería en medio de la cual se hallaba el emperador Alejandro. En seguida el 29, los generales Ostermann, Yermolof, Korring, príncipe de Gallitzin y el gran duque Constantino, resolvieron defender á todo trance una posicion de la que pendia la seguridad del ejército llegado con el emperador de Rusia por el Erzgebirge. Dicho dia defendieron allí los rusos el terreno por pulgadas hasta las once de la mañana, en cuya hora el fuego de los mosquetes se empeñó por toda la línea aumentando la gravedad de la situacion. En este momento llegó al mando del rey de Prusia, el regimiento austriaco de dragones del archiduque Juan, dirigido por el coronel Stuck, que no tardaron en seguir independientemente de la caballería ligera, la guardia imperial rusa, y la segunda division de coraceros rusos á las órdenes del gran duque Constantino. La lucha fué sangrienta, 6,000 entre muertos y heridos cubrian el campo de batalla. Una bala de cañon deshizo el brazo izquierdo del bravo Ostermann, pero no por eso dejó de sostenerse en su posicion; Miloradowisch que le sucedió en el mando hizo otro tanto. Vandamme interrumpió al fin el combate al anochecer, y estableció su campamento en Kulm, donde creia ver llegar en su ayuda al dia siguiente, ya á Napoleon, ya al mariscal Mortier. Napoleon habia efectivamente avanzado el 28 con su guardia hasta Perna, pero de resultas de un acceso de fiebre que le acometió y de haber recibido la noticia de la pérdida de la batalla de Gross-Beeren, habia vuelto á salir precipitadamente con su guardia veterana para Dresde, base de todas sus operaciones, á donde llama tambien á Mortier y la tropa jóven que estaban en Perna, cuando despues supo que acababa de perderse una nueva batalla á las orillas del Katzbach, porque temia que penetrasen por esta parte el ejército de Silesia y el del Norte. Pero durante este tiempo la division del ejército á las órdenes de Kleist habia salido de Glashutte, de Breitenau y de Irerstenwald y se habia dirigido por caminos de travesía hácia el gran camino de Peterswald para tomar posicion por Hollendorf detrás de Vandamme. Si Napoleon ó Mortier hubiesen avanzado en aquel momento desde Perna, Kleist hubiese quedado perdido reportando la victoria Vandamme. Pero Schwartzenberg, que llegó de Altenberg á la llanura de Kulm hácia las dos de la tarde, habia reforzado la línea de rusos en Arbisan, y se habia enterado personalmente de la posicion y fuerza del enemigo. En consecuencia de esto se decidió atacar de nuevo á Vandamme al dia siguiente por la mañana. Las divisiones de Colloredo y Bianchi recibieron órden de salir de Dux para acercarse al campo de batalla, y se invitó á Kleist, que se sabia iba á marchar sobre Hollendorf á que tomase parte en el asunto del dia siguiente. Proponíanse dar vuelta al ala izquierda de Vandamme, encerrarla entre Kulm y una altura y destruirla allí. Al amanecer, Barclay atacó al enemigo, y poco despues Knorring, Colloredo y Bianchi se apoderaron de las alturas del ala izquierda. Sin embargo, todavía no se presentaba nada decisivo, y Vandamme ocupaba el camino por el cual podia retirarse á Peterwald, cuando á las once de la mañana en lugar de los socorros que esperaba, vieron los franceses llegar detrás de ellos á Kleist. Encerrado en el cerco de Kulm, buscó Vandamme para librarse un paso hácia Hollendorf. La caballería francesa se precipitó sobre los prusianos siguiéndola la infantería en cuadros cerrados, pero los generales Dumonceau, Filipon y Corbineau fueron los únicos que lograron abrirse paso á través del ala izquierda de los batallones prusianos. El resto de las tropas de Vandamme rindió las armas cuando fueron deshechos sus cuadros por la caballería prusiana. Vandamme, tres generales, entre ellos Haxo, y 10,000 hombres quedaron prisioneros, además de haber perdido 5,000 que murieron, y 81 cañones. El mismo dia el ejército de los coaligados pudo ocupar sin obstáculo las montañas de Tœplitz. Esta victoria de los coaligados, poniendo la Bohemia al abrigo de toda invasion, les permitió abandonar las montañas de Tœplitz é invadir de nuevo el territorio de la Sajonia. Napoleon ya no se atrevió mas á tomarla de nuevo sériamente contra la Bohemia ni contra la fortificada posicion de Tœplitz, contentándose con guardar los desfiladeros de

las montañas. Despues, en una tentativa hecha para proseguir, fracasó tambien por la resistencia que le opusieron las tropas aliadas en las jornadas del 16 y 17 de setiembre de 1813, renunciando á su empresa terminantemente, de resultas de la persuasion que adquirió de que su ejército disminuido en gran manera carecia ya de la fuerza necesaria para conquistar un terreno que tantas dificultades presentaba. A poco tiempo de esto empezó un movimiento de retirada que siguió hasta el Rhin. Despues de la batalla de Kulm, el rey de Prusia recompensó los servicios que le habia prestado el general Kleist, haciéndole conde de Hollendorf, y el 1.º de setiembre se celebró sobre el mismo campo de batalla un gran banquete, al que asistió todo el ejército coaligado.

L

LABADISTAS. Secta tolerante de la iglesia reformada fundada por *Juan Labadía*. Labadía, hijo de un soldado raso, nació en Bourg de Guienna el 13 de febrero de 1610. Despues de haber pertenecido quince años á la Compañía de Jesus, abandonó la órden á pesar de los esfuerzos que hicieron los jesuitas para convencerle que permaneciese entre ellos.

Su imaginacion inquieta, turbulenta y fanática, aunque sumiso á la obediencia monástica, le habia conducido siendo todavía jesuita á un misticismo falso de un exajerado rigor, y hasta le sugirió que habia recibido el espíritu de San Juan Bautista y una mision estraordinaria.

Labadía volvió de nuevo al mundo abandonado á su propia voluntad, presentándose como predicador en muchas ciudades, y como no carecia de talento oratorio, hablaba con un tono inspirado y con la apariencia de un enviado de Dios, de la gracia, de la predestinacion, de la penitencia, y de la necesidad de la enmienda en el sentido jansenista, combatido desde su principio por los jesuitas, sin que dejara de encontrar prosélitos, aunque la gente imparcial y sensata se tomaba el trabajo de distinguir al lobo que se presentaba en la apariencia de oveja. Los jesuitas como era natural levantaron su voz contra el innovador, pero se juzgó que era envidia y consecuencia de su severo espíritu, mientras que Labadía sin menoscabo de su aparente santidad se permitia prorumpir en invectivas contra ellos. Sin embargo, practicaba su propósito con tal habilidad, que hasta logró que los obispos le permitieran predicar en sus diócesis y dirigir los conventos de religiosos. Pero al fin estos obispos que fueron los de Amiens, Tolosa y Baza se encontraron chasqueados y tuvieron que mandar practicar averiguaciones especiales sobre la conducta del pretendido santo, acusado de haber llevado á los religiosos y á las personas piadosas, hasta el estremo de un misticismo sensual y del peor género. Labadía sustrayéndose á lo que él llamaba calumnias, se refugió primero entre los jansenistas de Puerto-Real y despues en una soledad inmediata á Baza y habitada por carmelitas. Logró, sin embargo, vivir oculto entre ellos algun tiempo, y haciéndose pasar por un carmelita destinado por Dios á reformar el clero y dotado por consecuencia de gracias estraordinarias. Algunos de estos virtuosos PP. se felicitaban de creer que tenian entre ellos un nuevo Elías, pero noticioso Labadía de que el arzobispo de Tolosa le buscaba (habia desmorali-

zado el convento de los religiosos de esta diócesis), huyó á Montauban y se hizo calvinista en 1650.

Convertido en calvinista, decia él, por lo corrompida que estaba, encontró muy pronto tambien en su nueva religion abundantes crímenes, acusó á los predicadores de ignorantes, corrompidos y perezosos, insistió en la necesidad de una reforma en la vida, mediante la fé y el amor, suscitando disputas y divisiones en todas partes en que predicaba, que fué en Montauban, Orange, Génova y Middelbourg en Holanda. Echado de todas partes, y por último depuesto de sus funciones en Middelburgo, de cuya parroquia fué escluido, formó una secta particular, encontrando algunos prosélitos, en particular en Amsterdam y Bremo, muriendo en Altona el año 1674. Sus principales partidarios fueron Pedro Ivon, Pedro de Lignon y Enrique y Pedro Schlüter; tambien se distinguió entre sus adeptos una mujer célebre en aquel tiempo por su erudicion y sus conocimientos, y que llamaban la décima musa, la cuarta gracia y la Minerva holandesa: esta era Mad. Schiirman.

Despues de la muerte de Labadla se retiraron sus partidarios á la Frisia Oriental, á un palacio en el que vivieron en comunidad de bienes y de trabajos.

Esta secta quedó estinguida completamente en el siglo pasado.

Para conocer su doctrina conforme al calvinismo por su semejanza, pueden consultarse los escritos redactados en nombre de todos los labadistas: *Declaratio Joannis Labadie*, *Petri Ivon*, *Petri de Lignon*, *pastores. Henrici Schlüter*, *Petri Schlüter*, *etc.*, Herford, 1671; *Veritatis sui vinderp*, *solemni fidei declaratio*, *ancta*, *etc.*, Herford, 1672.

Segun el contenido de estos escritos, solo es miembro de la Iglesia del Nuevo Testamento, el que es regenerado en Jesucristo, el que se convierte por el amor de Dios y la fé viva, solo este es digno del Bautismo y de la Eucaristía.

La Sagrada Escritura es, sí, la palabra de Dios, pero no es el único fundamento de la religion, puesto que ni ha existido en todo tiempo y podria dejar de existir; no es la Sagrada Escritura la vida eterna, sino Jesucristo y el Espíritu Santo, es seguramente uno de los principales medios para alcanzar la vida eterna, sin que sea absolutamente necesario, pudiendo siempre en Jesucristo enseñar inmediatamente por medio de sus directas inspiraciones. Además la Biblia no reune necesariamente el pormenor de todas las verdades divinas, sino que el Espíritu Santo obrando interiormente enseña de un modo maravilloso y sobrenatural las verdades particulares, y hasta revela las cosas que sobrepujan á la inteligencia humana y angélica. Por último, el fundamento de la fé no es la Biblia, sino la autoridad de Dios. En cuanto al sábado, dice que los cristianos no deben observar su sábado (domingo), sino que todos los dias son sin réplica el sábado de Dios. La comunidad de bienes no está terminantemente prescrita, sino que se propone como una ley cristiana, propia esclusivamente de la Iglesia del Nuevo Testamento, es decir, de la de los labadistas. Rechazan tambien como calumnia la imputacion que se les hacia de desechar el matrimonio.

Véase Arnold: ***Hist. de l'Eglise et des heresies*, tomo II.**
J. Müller: ***Cimbria literata*, tomos II y III.**
Valch: ***Controverses religieuses en dehors de l'Eglise lutherienne*, t. IV.**
J.—X. Feller: ***Dict. hist.***
Fleury: ***Hist. eccl. cont. á P. Alexandro á S. Joh. de Cruce, ad ann. 1644*, etc.**

LABORATORIO DE QUIMICA. Se da este nombre al lugar en que los químicos ejecutan sus operaciones.

En la actualidad el laboratorio del químico no es la gruta sombría y húmeda del metalúrgico, ni la oficina farmacéutica llena de retortas y de aparatos de destilar, sino una habitacion clara, alegre y templada.

Tampoco los aparatos de que la química se sirve para sus trabajos son tan dispendiosos como eran el siglo pasado. En tiempos anteriores solo un escaso número de personas de fortuna podian entregarse á investigaciones químicas.

Hoy pueden adquirirse á precios económicos los mejores instrumentos y demás objetos necesarios á las operaciones del laboratorio.

Con el auxilio del vidrio, del corcho y del *cautchut*, los aparatos del químico en la actualidad, son tan fáciles de adquirir como fáciles de renovacion. Un químico inteligente que sabe trabajar el vidrio á la lámpara, los metales y la madera al torno, y que en caso necesario puede hacer una soldadura, puede tambien ejecutar por sí mismo los mas indispensables aparatos, sin encontrarse nunca detenido en el curso de sus investigaciones.

Como el laboratorio es el sitio en que el químico ha de pasar la mayor parte del tiempo, es natural que su atencion se dirija lo primero á la mas conveniente disposicion del aposento que destine para este uso y despues á la provision indispensable de esta pieza.

Es preciso escoger una habitacion espaciosa, muy clara, que esté al abrigo de la humedad, y sobre todo perfectamente ventilado. Si no es espacioso el laboratorio resulta que cuando á un mismo tiempo se hacen muchas operaciones, se acucumulan los aparatos y resulta muy pronto la confusion. En cuanto á las dimensiones que ha de tener dependen del destino que piense darse al laboratorio. Uno público destinado á las investigaciones de mucha gente á un mismo tiempo; es claro que debe ser mucho mayor que el destinado á una sola.

Creese que una pieza de 7 metros de

larga, 5 de ancha y 4 de alta, es decir, que presente un espacio de 140 metros cúbicos, es una estension suficiente para un laboratorio de un solo individuo. Dos grandes ventanas practicadas en el ancho de la pieza pueden dar luz abundante. Esta disposicion hará fácil la ventilacion suficiente cuando se abran ambas ventanas y la puerta. La ventilacion nunca será escesiva, porque aunque la gran chimenea y las corrientes de aire permitan la renovacion del aire, sucede muchas veces que el desprendimiento de los vapores ó de los gases malignos capaces de corroer la mayor parte de los objetos encerrados en el laboratorio y de influir de una manera peligrosa sobre la economía animal abunda de tal modo, que se hace necesaria la total renovacion del aire.

Para que el laboratorio esté al abrigo de la humedad, se debe evitar el colocarle en piezas bajas, á no ser que la casa esté construida con escelentes materiales y sobre profundas cuevas. Creemos que es preferible una habitacion principal, donde habrá mas seguridad de reservar los productos químicos y los instrumentos metalúrgicos de la humedad, sobre todo si no puede renovarse el aire por espacio de algun tiempo, por ausencia ú otro motivo equivalente. Sin embargo, son muchas las ventajas que resultan de un laboratorio colocado en piso bajo; pueden conducirse á él con mas facilidad el agua y el carbon, y realizarse con menos dificultad algunas operaciones que indispensablemente requieren que se ejecuten al aire libre.

Además de la habitacion en que generalmente se hacen los esperimentos, es indispensable tener otra contigua á ella, capaz de contener en la misma la balanza, la máquina neumática, otros aparatos análogos, y además algunos productos químicos, cuya perfecta conservacion es necesaria, siendo tambien preciso que este gabinete esté completamente exento de humedad. Hace falta por último otro cuarto que sirva como de despensa para guardar en él los hornos portátiles, los ladrillos, las tejas y los demás materiales ordinarios que puedan necesitarse.

Tratemos ahora especialmente del laboratorio propiamente dicho. En uno de sus lados laterales se hace construir un hueco de chimenea de una anchura suficiente y de piedra, lo mejor que sea posible.

Debajo se arregla un embaldosado de 4 á 5 metros de largo, cerca de 1 de ancho y 1 y 30 centímetros de altura. Para ello se colocan algunos piés derechos de ladrillo, sobre los que se colocan horizontalmente unas barras de hierro capaces de soportar una fila de ladrillos sujetos convenientemente con yeso; en seguida se manda embaldosar la parte superior con azulejos tan fáciles de mantenerse limpios con una sencilla lavadura, y el contorno superior del embaldosado se guarnece con una barra plana de hierro, cuyas estremidades se sostienen introducidas dentro de la pared. En un punto conveniente se dispone un alambique de cobre rojo para hacer el agua destilada, cuyo consumo es muchas veces considerable en un laboratorio de investigaciones. Antes de dirigirse al cuerpo de la chimenea los gases cálidos y el humo que salen del horno, que debe estar colocado en el paraje oportuno, circulan por conductos dispuestos debajo y alrededor de una caja rectangular llena de arena muy fina. Debajo de este baño de arena se dispone un espacio cerrado, cuyo espacio debe calentarse con el calor perdido del horno y del baño de arena, y sirve de estufa.

Se necesita tambien un pequeño hornillo que pueda servir para producir un centro de calor en medio de la chimenea, y que se emplea tambien para caldear cuando es preciso, las vasijas de regulares dimensiones.

Es tambien indispensable un hornillo de viento. Este hornillo debe ser prismático y estar cubierto de una chimenea bastante alta, que haga enérgicamente la salida, y que sea capaz de resistir á muy alta temperatura, se llena por una especie de puertecilla colocada sobre el frente superior, inmediatamente encima del horno. Cuando quiere hacerse uso de este hornillo, se coloca el crisol refractario que contiene el cuerpo que se ha de calentar sobre una retorta (1) colocada sobre la rejilla, la cobertera del crisol se le fija con una especie de betun de arcilla ó arena, en seguida se llena el horno de leña, parte de ella encendida y mezclada con cok en mas ó menos cantidad, segun la temperatura que se desee producir.

Son tambien necesarias otras muchas piezas, por ejemplo:

Una caja de madera de encina bien fuerte destinada á contener leña, y con unas ruedecillas que permitan su fácil movimiento.

Una barra plana de hierro destinada á abrir y cerrar el hueco de la chimenea.

En la pared de la chimenea se introducen unos ganchos de hierro para colgar las palancas, las tenazas llamadas hierros ó bigotes, las parrillas triangulares, etc., etc. En un ángulo del laboratorio debe colocarse una pila de lavarse que pueda proveerse de agua por medio de un receptor que esté encima. En las ciudades en que sea fácil conducir el agua á las habitaciones, no debe descuidarse tener una fuentecilla en los laboratorios. El tubo de desahogo de la pila debe ser de plomo, porque este metal resiste mucho tiempo á las aguas ácidas ó alcalinas. Cerca de la pila debe haber una ancha tabla con agujeros redondos, destinada á enjugar las vasijas que en ella se coloquen recien lavadas. A la izquierda del horno deben colocarse unos basares para contener los aparatos de que hay que servirse con mas fre-

(1) Se llama así una especie de cilindro de barro cocido de cuatro á seis centímetros de diámetro y de dos á tres centímetros de espesor. Empleándole se puede esponer el crisol á la gran intensidad del calor.

cuencia, cuando se está haciendo alguna operacion sobre la tarima ó embaldosado del fogon; por ejemplo, los agarradores para retirar las vasijas ó retortas del fuego, los tubos y otras muchas menudencias á cada instante necesarias.

En medio del laboratorio se colocará una gran mesa de buena solidez y con cuatro grandes cajones, alrededor de la cual debe poderse dar vueltas con comodidad; para ello se hará que sus dimensiones sean proporcionadas á las del laboratorio. En uno de los cajones se guardarán los filtros y los reactivos, otro se destinará á los tapones de corcho y á los tapones grandes, un tercero para los taponcillos pequeños, y el cuarto se destinará á otros objetos diversos, como el soplete, los crisoles de plata y de platina, el mortero de ágata, los cuchillos de marfil ó de hueso, los graduadores, campanas, etc. En frente de una de las estremidades de la mesa, al lado de las ventanas, se colocará la tina de agua. Debe ser de madera de encina recubierta de plomo en su interior, y para que los pequeños glóbulos que pueden dejarse caer con facilidad al practicar las operaciones no hagan agujeros, debe cuidarse de recubrir el fondo de una capa de charol craso. La cuba ó tina debe tener, para que se pueda recoger y trasladar los gases con comodidad, sobre todo en los análisis endiométricos, unos 60 centímetros lo menos de longitud, 40 de latitud y 45 de profundidad.

El depósito del mercurio se colocará cerca de una de las ventanas, porque es preciso que esté en el punto mas claro de la habitacion, lo mismo que la cuba de agua, porque sin esta precaucion no podrá leerse con exactitud en los tubos graduados los volúmenes de gas que se van á medir. El depósito del mercurio debe ser de mármol ó de piedra caliza muy compacta. Sus dimensiones pueden ser muy variables; en un laboratorio de investigaciones, basta con que sea capaz de contener de 2 á 3 litros. Esta cantidad supone un peso de mercurio de 28 á 30 kilógramos, y como el precio de uno de estos varía de 40 á 50 reales (10 á 15 francos), vemos que el mercurio es lo que constituye uno de los mayores dispendios del laboratorio. La vasija del mercurio debe colocarse sobre una mesa, ahuecada alrededor y cerca del borde, con un agujero practicado sobre un cajon que contendrá una cajita de fleje de hierro para recoger en ella el mercurio que podria salirse de la vasija durante las manipulaciones.

Delante de la otra ventana se colocará una mesa de dimensiones proporcionadas, para practicar los ensayos por la vía húmeda y el estudio de los precipitados.

Unos vasares rodearán las paredes del laboratorio para contener los frascos, retortas, platillos y demás necesario de hierro, piedra ó porcelana. Debajo del primer vasar deben estar asidos á la pared algunos ganchos á la altura de la mano, para sostener los tubos, las limas, las tenacillas y demás útiles de esta clase.

Cerca de la mesa destinada á los estudios de la vía húmeda, se tendrá un armario con vidrieras, que contendrá los reactivos de uso mas frecuente. Tambien debe contener las vinajeras, las probetas, las garrafas, etc., empleadas para los ensayos de este género.

En frente de la chimenea se colocará un gran armario con vidrieras, destinado á contener los productos químicos. Estos productos deben estar contenidos en frascos de vidriado ó en botes de piedra, porque si se dejan envueltos en papel se alteran con facilidad. Algunos productos, como el azufre, el bi-óxido de manganeso y el zinc, pueden guardarse sin dificultad en botes de madera. Una tabla de este armario se reservará para colocar en él las campanas que contienen los gases recogidos sobre el mercurio y sobre el agua, y que se les quiere conservar un tiempo determinado, ó bien para dejar en ella por algunas horas un precipitado que se va juntando lentamente y se quiere poner al abrigo del polvo que está constantemente en suspension en un laboratorio.

En un ángulo del laboratorio, cerca del alambique, se tendrá una vasija de piedra de 50 litros de capacidad para contener el agua destilada.

Nos es imposible describir aquí uno por uno todos los aparatos de que se sirven los químicos en sus esperimentos; bastará recordar los de uso mas frecuente.

Un gasómetro de Mitscherlich ó fuente de gas de cobre rojo que sirve para conservar grandes cantidades de gas, y para determinar de una manera muy regular la corriente contínua.

Un endiómetro de Gay-Lussac con válvula que se abra de fuera á dentro.

Un gran endiómetro de Volta, que por lo demás solamente se emplea en los cursos de química para servir á las demostraciones. A Mr. Regnaul se debe la invencion de un aparato endiométrico mediante el cual puede hacerse el analisis del gas con una estrema precision.

Cuando se opera sobre mercurio debe emplearse solamente un endiómetro con guarnicion de hierro.

Una bomba de Gay-Lussac. Campana con montura de llave. Vejiga de llave.

Un aparato destilatorio de vidrio, de Gay-Lussac, que puede emplearse en la destilacion de toda clase de líquidos.

Una estufa de Gay-Lussac de agua caliente ó de vapor de agua.

Aparato de Mr. Dumas, para la determinacion de las densidades del vapor.

Aparato ú olla de hierro de Robiquet y Boutron, perfeccionado por Mr. Pelouzze, para preparar el curtiente. Olla de hierro de Mr. Payen. Recipiente florentino.

Marmita de Papin. Pesa-ácidos. Lámpara de alcohol sencilla, y tambien de doble corriente de aire.

Lámpara de esmalte de mecha cilíndrica. Como esta lámpara al arder produce un humo de un olor muy desagradable, debe colocarse en la pieza inmediata de que hablamos ya, destinada á los instrumentos ordinarios. En la misma pieza habrá una provision de tubos de hierro de diferentes diámetros que se colocan horizontalmente sobre montantes de madera con sus correspondientes muescas.

Seria difícil dar la lista de los objetos necesarios en un laboratorio, pero bastan los que acabamos de enumerar para constituir uno bastante surtido.

La destreza del operador es indispensable para el éxito de los esperimentos, y apenas hay preceptos que dar con respecto á este punto. Es preciso que la mano adquiera con la práctica una destreza que inútilmente se querria adquirir de otra manera. La operacion de pesar, por ejemplo, parece muy sencilla y se presenta al químico con la mayor frecuencia; sin embargo, es una de las mas delicadas, y los medios de facilitar su ejecucion serian muy difíciles de esplicar.

La precipitacion, la filtracion, la limpieza de los precipitados, su desecacion, la manera de conducir un analisis orgánico, son otras tantas operaciones que no se saben ejecutar sino aprendiéndolas antes en el laboratorio de un hábil químico.

Por lo demás, muchas operaciones complicadísimas hace treinta años, han llegado á ser de las mas fáciles desde dicha época. Esto consiste en que los progresos de la química han descubierto nuevas ramas de la industria; la de las fabricantes de productos químicos y la de constructores de aparatos; la platina, el vidrio, la porcelana, etc., sirven en manos de estos industriales para la ejecucion de aparatos cuya dichosa disposicion hace las indagaciones mas breves y menos difíciles, al mismo tiempo que aumentan notablemente su mayor exactitud.

Para que el químico haga descubrimientos, que es lo que constituye el objeto de sus esfuerzos, es preciso que las indagaciones se realicen con mucho órden y mucho método. Veamos las reglas generales dadas á este propósito por Mr. Faraday, el ilustre preparatista de Humphry Davy: «Hay algunas reglas generales que pueden ser útiles, no solamente á las personas que ingresan en el camino de los esperimentos químicos, sino tambien á aquellas que habiendo hecho algunos progresos en la ciencia, han contraido costumbres desarregladas. Todas estas reglas son relativas *al método*, manantial fecundo de facilidad y prontitud que influye, lo mismo en el éxito de los procedimientos mas ordinarios que en el de los mas difíciles esperimentos.

»Una porcion de las mesas de laboratorio debe destinarse especialmente para las indagaciones y esperimentos. Las porciones adyacentes deben destinarse á contener los aparatos, los frascos y demás objetos que llegan á ser ya inútiles. Al poner un instrumento en dicho sitio, se indica ya teniendo esta costumbre, que debe limpiarse y volverse á colocar en su lugar ordinario. Los restos de los precipitados y de las mezclas, lo mismo que todo lo demás de que ya no se necesita, debe ponerse sobre una mesa colocada al lado de la pila del laboratorio.

»El registro del laboratorio, en el que se consigna el resultado de las esperiencias, lo mismo que una pluma y un tintero, debe estar siempre á mano. Es preciso anotar los resultados que merecen recordarse, en el mismo momento en que se verifica el esperimento, y mientras los objetos están todavía á la vista, y se les puede examinar de nuevo si se suscita alguna duda. La costumbre de diferir el tomar notas hasta que termina el esperimento ó hasta la noche, es tanto mas perjudicial cuanto que es infinitamente difícil recordar todos los fenómenos que se han sucedido, y puede tambien presentarse al espíritu alguna dificultad que no se pueda resolver al cabo de mucho tiempo despues de realizado el esperimento. Al resúmen de los esperimentos del dia, debe preceder siempre la fecha que le indique, y tambien el mes y el año. Si los esperimentos son relativos á la manipulacion de gases, es preciso anotar tambien la altura del barómetro y de la temperatura.

»El químico que empieza el exámen de una sustancia nueva, debe preceder primero á los esperimentos mas generales y los mas capaces de iluminarle acerca de la naturaleza de esta sustancia. Por consecuencia la colocará primero en un tubo y aplicará el calor, á fin de conocer si es fusible ó volátil. En seguida la calentará al aire sobre una hoja de platina, para observar si arde ó no, si desprende vapores, etc., etc.; despues de esto ensayará si es soluble en el agua, en el éter, etc. Este exámen general le indicará pronto la clase á la que pertenece la sustancia. Despues de esto podrá disolverla en los ácidos, en los álcalis, en los otros disolventes que convenga, determinando exactamente sus propiedades.

»Cuando se ha puesto en disolucion una sustancia, y se trata de someterla á diversas pruebas, conviene proceder metódicamente al exámen de las diferentes sustancias separadas por la accion de los reactivos, y no ensayarlas sino sucesivamente. El exámen del primer producto debe quedar completo antes de pasar al segundo, á no ser que se espere con fundamento que el exámen particular del uno dará algunas luces sobre la naturaleza del otro. Generalmente es mejor dirigirse á los precipitados y dejar el resto de las disoluciones hasta que se les tiene examinados. Hay, sin embargo, circunstancias en las que las disoluciones

deben examinarse antes de los precipitados. Este último método tiene la ventaja de dar ocupacion al químico mientras que se lavan los precipitados. La mejor regla que puede seguirse es adoptar la una ó la otra, segun las ventajas que puedan ofrecer.

»Este plan hace tambien mas métodicas las anotaciones que se toman, en las que se pueden señalar por letras las disoluciones y los precipitados.

»Los nuevos resultados importantes, inciertos ó inesperados, deben repetirse dos ó tres veces, para que en una época sucesiva no dejen lugar á ninguna duda las notas que se hayan tomado en el momento de realizar la operacion.

»Cuando se procede á algun esperimento delicado, es preciso preparar y colocar préviamente todos los objetos que puedan necesitarse para que el esperimento no sufra retrasos, y para que no haya que distraer la atencion de sus resultados, por la necesidad de acudir al remedio de una omision importante.

»En el exámen de un agua mineral con ayuda de reactivos, deben estar colocados los vidrios de que ha de hacerse uso en línea recta, cada uno delante del reactivo que se ha unido al líquido que contiene. En esta posicion se les dejará media hora, para que no pase desapercibido ninguno de los caractéres, y á fin de ponerse al abrigo de todo descuido.

»Además del laboratorio propiamente dicho, es necesario tener otra habitacion separada de aquella en que se trabaja, y en la que nada debe mudarse de su sitio determinado. (La pieza en la que se tiene la balanza, conviene á este uso.) Hay muchas ocasiones en que las disoluciones ó los esperimentos deben dejarse á un lado una ó dos semanas para volver de nuevo á ponerse en obra. Es preciso en este caso señalarles con mucho cuidado, y colocarles en un sitio particular. Debe tenerse un armario para depositar en él los esperimentos y los objetos que no se deberán tocar hasta pasado cierto tiempo. Estos objetos deben tener sus etiquetas, con arreglo á las señales ó denominaciones con que están anotados en el libro del laboratorio.

»Nunca se observarán con escesivo cuidado todas las reglas de órden y de limpieza. No podríamos concluir de ninguna manera mejor, añade el célebre químico inglés, que recordando las escelentes observaciones que Macquer hace con respecto á esto: «Es preciso persuadirse bien, dice, de que el arreglo, el órden y la limpieza son esencialmente necesarias en un laboratorio. Siempre que se hace uso de un vaso cualquiera, es preciso lavarle con cuidado y volverle á su lugar: deben colocarse los letreros sobre todas las sustancias, mezclas y productos de operaciones que se conservan en los frascos, ó de otro modo.... Al empeñarse sériamente en una indagacion, os esperimentos se suceden con rapidez; algunos parecen decidir la cuestion, y otros sugerir nuevas ideas. No se puede impedir el proseguir inmediatamente en su busca; se pasa de la una á la otra, creyendo que se podrán reconocer siempre con facilidad los productos de la primera esperiencia; se descuida el ordenarles; se prosigue apresuradamente hasta los últimos esperimentos; sin embargo, los vasos de que se ha hecho uso, los vidrios, etc., se acumulan hasta el punto en que ya no se reconocen, ó que el químico está ya lleno de dudas ó incertidumbres sobre la naturaleza de los primeros productos obtenidos.... Todo se vuelve confusion, llegándose muchas veces á perder el fruto de mucho trabajo, y á arrojar casi todos los productos de los esperimentos. El único medio de evitar estos inconvenientes es proceder con el cuidado y la precaucion que ya se deja recomendado. Es verdad que es muy desagradable y muy difícil detenerse en medio de las indagaciones mas interesantes y perder un tiempo muy precioso en limpiar vasijas, arreglarlas y colocar en ellas las etiquetas. Estas ocupaciones bastan para cortar las alas del genio, son enojosas y hasta incómodas, pero necesarias. Las personas que pueden tener un ayudante, con cuya inteligencia y exactitud pueden contar, evitan la mayor parte de estas detenciones, pero no deben vigilar menos por eso por sí mismas la ejecucion de todos estos pormenores.

»Cuando se entrega el químico á nuevas indagaciones, deben quedar ya para mucho tiempo anotadas las mezclas, los resultados y los productos de todas las operaciones. Muchas veces sucede que al cabo de algun tiempo se observan fenómenos singularísimos y del todo inesperados. Hay muchos descubrimientos bellísimos en química, que se han hecho de esta manera, y sin duda otro mayor número se ha perdido por haberse arrojado demasiado pronto los productos, ó por que no se han podido reconocer despues de los cambios que se habian obrado en ellos.»

Debemos limitarnos á estas indagaciones generales, de otro modo saldríamos del cuadro de este artículo, y trataríamos de las manipulaciones químicas. En todo lo que precede, únicamente hemos querido dar á conocer las disposiciones que se adoptan generalmente para establecer un laboratorio de química, unido á un establecimiento de instruccion pública, disposiciones convenientes tambien á un laboratorio privado.

En Alemania, donde los laboratorios de los profesores de la ciencia se establecen y conservan generalmente á espensas de los gobiernos, se tiene buen cuidado de reservar para ellos un sitio á propósito en los establecimientos públicos. Por esta razon son grandes, cómodos y perfectamente claros y ventilados. Los de Mr. H. Rose y Mr. Mitscherlich en Berlin, el de Mr. Wœhler en Gœtinga, el de la universidad de Bonn, y los de las escuelas

politécnicas de Dresde y de Vienna son dignos de visitarse y pueden ponerse en paralelo con los de la escuela politécnica, normal y de minas de París.

El *Chemische laboratorium* de Munich es la mejor señal de la proteccion que el soberano dispensó á la química. Sabemos que el rey de Baviera para atraer á su reino al químico mas ilustre de Alemania, cuyos magníficos trabajos realizados en el laboratorio de Giessen admiraron á la Europa, mandó construir en el sitio mas pacífico de Munich un completo laboratorio, bajo la direccion del arquitecto Voigt, segun las indicaciones del mismo Mr. Justus Liebig. Está formado por dos cuerpos de habitacion, unidos por una galería cubierta. El primer edificio sirve de morada al eminente profesor, reuniendo el segundo el anfiteatro y los laboratorios. Las cuevas contienen un gasómetro y un generador de vapor.

El gasómetro sirve para alimentar muchas bocas de gas que suministran muy económicamente el calor necesario para las operaciones químicas. La regularidad de la llama es muy notable, siendo mucha tambien la facilidad de dirigirla voluntariamente. Su volúmen depende de la forma de la boca. Puede obtenerse segun se quiere un solo surtidor ó una série de surtidores sobre una misma línea ó una llama circular y hasta muchas llamas concéntricas, lo que hace que las aplicaciones del gas de alumbrado á las numerosas operaciones de la química sean preciosísimas.

Además de la ventaja que tiene de permitir la regularizacion, crecimiento ó disminucion del grado de calor que quiere producirse, resulta que el gas es un medio económico de calentamiento para un laboratorio de química. En efecto, terminada una esperiencia no hay mas que dar vuelta á una llave para que no se gaste mas calor inútilmente; se quiere empezar otro, pues basta frotar una pajuela fosfórica y torcer la llave del conducto del gas. No hay necesidad de subir al hornillo y esperar que el carbon se encienda; tambien se preserva el laboratorio del polvo indispensable de producirse con el empleo de los hornillos.

Este medio de producir calor ofrece indudablemente preciosas ventajas; limpieza, economía de tiempo y de combustible y regularidad perfecta en la distribucion del calor durante el curso de las operaciones.

Los progresos de la química verificados á principios de este siglo, han conducido á los químicos á realizar operaciones sobre pequeñas cantidades de materia. Gay-Lussac se dedicó sobre todos á perfeccionar este método. Este ilustre sabio decia muchas veces en su laboratorio, que habia hecho muchos descubrimientos ó estudiado las propiedades de gran número de sustancias, tratándolas en pequeños tubos de vidrio que cerraba por una punta, ó en ampollitas, tambien de vidrio, que calentaba á una simple lámpara de alcohol. Es verdad que él habia imaginado muchos espedientes que aumentaban el poder calórico. Despues nuevos perfeccionamientos han aumentado todavía mas considerablemente el poder de la lámpara de alcohol, y han hecho su aplicacion mucho mas útil.

En Inglaterra, los grandes establecimientos de instruccion pública son propiedades de sociedades particulares, siendo completamente estraño á ellos el gobierno. Entre ellos la comodidad está prohibida á los químicos; sus laboratorios son todavía como los de los siglos pasados, una cueva sombría, húmeda y helada. Parece que sus naturales tratan todavía á los químicos como alquimistas cuyas indagaciones no podrian hacerse sin daño, á la luz del dia. Se nos ha asegurado en Lóndres que seria dificilísimo lograr de un propietario otra cosa que no fuesen los sótanos de su casa, para establecer un laboratorio. Los grandes establecimientos, como los institutos reales de Lóndres y de Manchester, por ejemplo, creemos que hubieran podido renunciar á esta absurda rutina. Es muy digno de sentimiento el que los sabios, cuyos trabajos han contribuido al mágico desarrollo de todas las industrias que constituyen el poder de la *Gran Bretaña*, estén relegados todavía *debajo del sol*, como hoy enfáticamente se dice.

Al visitar el Instituto Real de Lóndres, no puede menos de sorprender hallar en una cueva el laboratorio de Humphry Davy, y la admiracion aumenta al ver que su ilustre discípulo y sucesor, se ve todavía obligado á trabajar todo el dia en una cueva subterránea, á la luz de un tubo de gas que le alumbra todo el dia. Por consiguiente, de dicho subterráneo es del que han salido tantos útiles descubrimientos que han arrojado una luz tan brillante sobre tantos terrenos, oscurecidos todavía, de la física y de la química (1).

En el colegio de química, tambien de Lóndres, en medio de Oxford-Street, el laboratorio de Mr. Hoffman no es tampoco mas que una gran cueva, y solo recibe la luz por las aberturas que separan del anden todas las casas inglesas. En el laboratorio de Mr. Calvert, en el Instituto Real de Manchester, se emplean unos anchos reflectores de vidrio en unas estrias ó medias cañas prismáticas para que penetre en el interior la claridad de la calle, y si el tiempo está nublado, alumbran el laboratorio algunas bocas de gas. Solo al cabo de algunos meses se pueden acostumbrar á aquel semidia.

Por lo dicho se concibe que los químicos ingleses debieron pensar desde muy tempra-

(1) En el Instituto Real se ha dejado el laboratorio de Davy tal como estaba en vida de este químico. Los productos químicos han quedado en los mismos frascos y es muy fácil apercibirse de que en nada han mejorado, tanto es lo que se alteran en dicha pieza á pesar de que se enciende fuego muchas veces y de haber rodeado las paredes de planchas colocadas á cierta distancia de las mismas.

no, en emplear el gas como medio de calor, puesto que necesitaban de él tambien para alumbrarse. En el laboratorio de Calvert se emplea el gas para toda clase de operaciones; para ello es preciso únicamente proveerse de embocaduras de diferentes formas que se ajusten perfectamente mediante el frotamiento sobre la abertura por la que sale el gas. Con la ayuda de un doble cilindro de palastro y una corriente de vapor de agua, lanzado verticalmente al centro de la llama de la embocadura del gas, puede producirse una temperatura sumamente elevada, hasta el punto de poderse dispensar de recurrir al hornillo de reverbero para calentar un crisol. Tambien los filtros arden con el gas, y para que el carbono que está en suspension en la llama, no vicie los resultados del esperimento, se tiene cuidado de poner una tela metálica sobre el tubo de palastro que envuelve la boca del gas, de modo que deteniéndose el carbono bajo la tela metálica, es tambien la llama que pasa tan poco clara como la de la lámpara de alcohol. En nuestros laboratorios cuando se evaporan grandes masas de líquidos, es de temer que el polvo de los hornillos caiga en las cápsulas si se descuida el ponerlas en disposicion de que se preserven de él. Con el gas no hay que tener este temor, y se puede, arreglando de un modo que convenga, la corriente del gas encendido, que siga la operacion durante la noche.

La mas hábil aplicacion que recordamos haber visto, es la del caldeamiento de los tubos al analisis orgánico. En el laboratorio de Munich, Mr. Liebig empleaba con gran éxito una série de corrientes dispuestas sobre dos líneas paralelas. El número de las corrientes es bastante crecido para que permita seguir el análisis con una regularidad sorprendente en realidad. Tambien en dicho laboratorio se hace el vacío en una gran cámara por medio del vapor de agua. Se arroja el aire de ella, lanzándole vapor que suministra el generador colocado en la cueva, se condensa despues el vapor arrojando agua fria sobre las paredes (1).

Terminaremos haciendo mencion del laboratorio de química agrícola de Mr. Lawes en Rothams-Park, cerca de S. Alban (Hertfordshire.) Es uno de los establecimientos mas curiosos y notables de Inglaterra. «Este establecimiento es hoy único en el mundo, desde que el laboratorio del mismo género establecido á costa de grandes desembolsos, en el Instituto agronómico de Versalles ha quedado destruido. Un simple particular ha creado y sostenido á espensas propias una empresa costosísima que hace retroceder por otra parte á los gobiernos, y que será para todo el pais de inmensa utilidad. Toda la Inglaterra ha fijado su vista en sus esperimentos y ha sacado ya de él preciosas reseñas sobre las variedades de cebos y pastos que mejor convienen á las diversas clases de labores y terrenos. Su laboratorio tiene las proporciones de una verdadera fábrica; una máquina de vapor de una fuerza de diez caballos, una estufa de fundicion de 2 ½ metros de largo, grandes hornillos; en fin, todo concurre á esperar el buen resultado de sus ensayos. En él se han reducido á cenizas dos bueyes enteros para someter sus despojos á análisis exactos. Mr. Payen, juez competente en esta materia, ha visitado estos talleres y ha espresado su admiracion en una obra que ha publicado.

(1) Hace algunos años que el gas del alumbrado se ha introducido en muchos laboratorios de Paris. Tambien se emplea para calentar el baño-maria y el de arena. La disposicion que se ha adoptado para los análisis orgánicos deja todavia algo que desear.

LACONISMO. Se llama *laconismo* á un modo de hablar breve y conciso, al que han dado su nombre los lacedemonios, porque le usaban especialmente. Estos hábian definido el lenguaje *sombra de la accion*, y debia por tanto como ella, ser corta, enérgica y decisiva. La brevedad lacónica, opuesta á la prolijidad ateniense, fué sumamente admirada en la antigüedad: Platon especialmente la alabó mucho en su *Protágoras*.

Los lacedemonios tenian la pretension de espresar mucho en pocas palabras.

«El lenguaje lacónico, dice Plutarco, es corto, pero espresivo; sobre todo para las cosas, sugiriendo en la inteligencia de los que le oyen, las ideas que quiere espresar.» Y San Gregorio Nacianceno: «Ser lacónico no es escribir unas pocas sílabas solamente, sino encerrar en ellas muchos pensamientos.» De este modo los lacedemonios usando de su lenguaje solamente en la mas estricta necesidad, sabian muy bien entenderse segun las necesidades de sus ideas.

Esto es lo que dijeron á los diputados de Atenas: «Acostumbramos á emplear pocas palabras donde pocas palabras bastan, y á emplearlas primeramente cuando las circunstancias lo exigen.»

Se comprende la gran relacion que este sistema de concision afectada, tenia con el conjunto de las costumbres é instituciones espartanas. Era la espresion natural de aquel heroismo rudo y cómico de que Esparta habia hecho su punto de honor. Era al mismo tiempo la señal de su carácter altanero y ambicioso, «porque el lenguaje breve es mas enérgico é imperante; las muchas palabras convienen especialmente á los que suplican.» Por eso Epaminondas se vanagloriaba de haber hecho callar la concision lacedemonia.

Parece que en el laconismo habia un género particular. Diógenes de Laërte nos dice en el libro primero de la *Vida de Chilon* de Lacedemonia, que este filósofo usaba en su lenguaje una concision que Aristágoras de Mileto llamaba el *género chiloniano*.

No solamente le usaba en sus espresiones, sino tambien, y con especialidad en sus escri-

tos, en los que los lacedemonios buscaban siempre la mayor brevedad. Por eso se decia proverbialmente; tener un campo tan grande como carta lacedemonia. ¿Quiérense algunos ejemplos de estas misivas? Despues de la victoria de Platea se escribió á Esparta: «Han quedado vencidos los persas.» Despues de la caida de Atenas á fines de la guerra del Peloponeso, escribian: «Se ha tomado á Atenas.» A una provocacion insolente se respondia con estas palabras: «Dionisio en Corinto.» Leccion enérgica que recuerda á lo que puede llegar un rey. Pero ¿qué mas queremos que las frias y secas palabras con que se anunció la sentencia de Sócrates? «Sócrates ha sido condenado.» Estos ejemplos los cita el escoliador de Dion Crisóstomo. Encontraremos otras en Juan Tzetzes, y en Plutarco, que cita muchas cartas dirigidas á Filipo de Macedonia; en particular una carta de Archidamas. Pero debemos citar la carta que en la espedicion de Calcedonia dirigia á los magistrados de Esparta, Hipócrates, teniente de Mindaro; es uno de los tipos mas acabados de laconismo: «Todo lo hemos perdido; Mindaro ha muerto; los soldados tienen hambre; no sabemos que hacer.»

Por lo demás, los lacedemonios no son los únicos que han empleado laconismo. Tambien es laconismo el «Pega, pero escucha:» de Temistocles sosteniendo, contra la violencia de Eurybiades, la opinion que hizo ganar la batalla de Salamina; el «Delenda Cartago» de Caton; el *Veni, vidi, vici* de César; el *Si no, no*, de los aragoneses; el *Sint ut sunt aut non sint* del P. Ricci, último general de los jesuitas. Por último, se podrian citar como ejemplos de laconismo casi todas las sentencias, proverbios, consejos, divisas de armas é inscripciones de monumentos. El laconismo puede tener su grandeza, pero generalmente como el del pueblo que le ha dado nombre, como si le hubiese creado, es una grandeza afectada y altiva. Es afortunado cuando es la espresion legítima é inesperada de un sentimiento, es pedantesco cuando es reflejado y rebuscado. No es por tanto la espresion mas natural del pensamiento el encerrarle así en la forma mas estrecha y reducida que pueda encontrarse.

Plutarco: *Apophthegma laconica*.
Meursius: *Miscelánea laconica*, l. III, c. 3, 4. (Amsterdan, Pufendorf. 1861, un volúmen pequeño en 4.°)

LACTICINIOS. (LECHE Y QUESO.) El ayuno eclesiástico comprende, entre otras privaciones, la de algunos manjares *(delectus ciborum.)* Entre estas viandas se encuentran, hablando con Santo Tomas: *Carnes animalium in terra quiescentium et respirantium, et quæ ab eis procedunt, sicut lacticinia ex grassibilibus et ova ex avibus*. Se entiende por *lacticinio* todos los manjares que provienen de los mamíferos, la leche, la manteca, el queso, en una palabra, los lacticinios. La prohibicion de comer *lacticinios* se estiende en algunas comarcas á todos los dias de ayuno. Sin embargo, en el dia, al menos en Occidente, no se aplica sino á los ayunos de la Cuaresma. En cuanto á la iglesia griega, el sínodo de Laodicea (367, c. 50) mandó que durante toda la Cuaresma precedente á la Pascua se observase la jerofagia, es decir, que solamente se comiesen alimentos secos; el concilio *in Trullo* (706, c. 56), prohibió los lacticinios lo mismo que la carne y los huevos, bajo pena de escomunicacion para los legos, y de deposicion para los clérigos. La abstinencia de la leche y de la manteca empieza entre los griegos despues de la semana, llamada entre ellos semana de la manteca, ροφάγος, τυρινή, es decir, que concuerda con nuestro domingo de Sexagésima y acaba con el de Quinquagésima. Esta severa disciplina, observada no solamente allí, se estiende tambien á otros ayunos en la iglesia griega, que observa el mayor rigor con respecto á este punto.

En la iglesia de Occidente se formó poco á poco la práctica que Santo Tomás de Aquino describe así: *In jejunio cuadragesimali interdicuntur universaliter etiam ova et lacticinia, circa quorum abstinentiam in aliis jejuniis diversæ consuetudines existunt apud diversos.*

San Cárlos Borromeo, el gran intérprete del concilio de Trento, *interpres concilii Tridentini*, no hizo, pues, mas que renovar una antigua prescripcion, decretando al concilio de Milan: *Nos, autoritati et SS. Canonum decretis innitentes, edicimus ut omnes á carne cæterisque omnibus quæ in carne trahunt originem, ut ovis, lacte, caseo, butiro, et hujusmodi, per totam Quadragesimam abstineant.*

Además, debemos señalar que el papa Alejandro VII condenó la siguiente proposicion: *Non est evidens quod consuetudo non comedendi ova et lacticinia in Quadragesima obliget.*

Además del tiempo de Cuaresma, en muchas localidades se observa tambien la abstinencia de la leche y la manteca en los demás ayunos, segun se deduce, por ejemplo de las cartas de San Gregorio el Grande á San Agustin, en Inglaterra, cartas que están autorizadas, y que se han insertado por Gratien en el cuerpo del Derecho; despues por las dispensas de la Santa Sede, dadas por ejemplo en 1344 á las diócesis de Colonia y de Treveris, y en 1485 á la provincia de Meissen, de comer huevos y lacticinios todos los dias de ayuno, escepto los de Cuaresma. La prohicion de usar leche y manteca durante la Cuaresma, está por consecuencia fundada en una ley general de la Iglesia, que han renovado Benedicto XIX y Clemente XIII.

El objeto de esta ley es el mismo que el que generalmente motiva las prohibiciones relativas al *delectus ciborum*. Sin embargo, la opinion general de los teólogos es que la abstinencia de la leche, de la manteca y de los

huevos, algunos hasta la de los alimentos grasos, no ha sido ordenada por la Iglesia, como una cosa que pertenece á la naturaleza misma del ayuno, sino solo como una cosa que en muy alto grado contribuye á la mortificacion de la carne. De aquí las numerosas escepciones que se han concedido de esta ley. En esto vemos el espíritu liberal de la Iglesia latina, que segun las circunstancias atempera la severidad de su disciplina, porque lo que quiere sobre todo es sostener y conservar el espíritu de la ley, haciendo abstraccion de lo que es puramente esterior y no es esencial. En este sentido ha obrado siempre la Iglesia, segun se desprende de todas las dispensas que ha concedido. Por esto en 1456, los cantones de Lucerna, de Schwytz, de Zug, y todas las localidades inmediatas obtuvieron del santo padre Calisto III esta dispensa. Las *torres de manteca*, como las de Rouen, por ejemplo, proviniendo de estas dispensas, recuerdan la prudente condescendencia de la Iglesia y la sumision de nuestros concienzudos abuelos á la autoridad espiritual.

En cuanto á la disciplina del ayuno con relacion á lo que nos está ocupando, en Alemania el uso de los huevos y lacticinios está autorizado desde hace mucho tiempo por la costumbre y por la voluntad esplícitamente formulada de los papas. Benedicto XIX dice: *Non ignoramus regiones quasdam in septentrione positas ovis et lacticiniis uti, quod crebris assiduisque inmunitatibus romanorum pontificum liberalitate concessis tribuendum est; illas deinde populi, pluribus annis interjectis, cum pontifices rem dissimularent vel stienter paterentur, in privilegium perpetuamque facultatem converterunt. Hæc auten inmunitas us potessimum causis innititur: cœli temperie, diversa corporum habitudine, earumque regionum indigentia, ita tamen ut medium quoddam iter insistant et abstinentiam qua passunt ratione, sequantur.*

Si por otra parte quisiera ponerse en duda de que esta ley ha sido abrogada por la costumbre, á la que San Ligorio ha respetado en casi todas las cuestiones relativas al ayuno; la voluntad de la Iglesia espresada todos los años en los mandatos de los obispos dirigidos á sus fieles por la Cuaresma, contiene formalmente la abrogacion de esta ley. El décimo noveno de los poderes quinquenales concedidos por la Santa Sede, autoriza á los obispos con esta facultad particular: *Habent episcopi facultatem dispensandi, quando expedire videbitur, super esu carinun, ovorum et lactitiniorum, tempore jejuniorum et præsentivi quadragesimæ.* Los motivos de estas dispensas, mediante las cuales se permite hasta el uso de los alimentos grasos, son naturalmente los mismos que enumera para hacer válida la dispensa de una comunidad, en un caso semejante, Benedicto XIV, que tiene el mérito de haber arreglado en general la disciplina del ayuno por sus cuatro constituciones: *Non ambigimus*, *In suprema*, *Libentissime*, *Si fraternitas*. Estos motivos son: la falta de los alimentos generalmente permitidos durante el ayuno, y el perjuicio que á la salud podria causar la abstinencia, perjuicio certificado por los médicos. La respuesta á la cuestion de saber si esta dispensa se aplica tambien á la colacion de la noche, debe ser afirmativa. San Ligorio señala con respecto á esta colacion, «que es preciso tener consideracion con dos cosas, á saber: la cantidad y la cualidad, pero que ante todo es preciso atenerse á las costumbres locales, como Cajetan y otros enseñan.» Bonacina, nuncio apostólico de Su Santidad en Viena, observa «que es menester durante el tiempo del ayuno, atender mas en cuanto á la *refectíon*, *refectiuncula*, á la cantidad que no á la calidad, puesto que no se comen los alimentos prohibidos en la comida.» Esta observacion es tambien válida en lo que concierne á los alimentos grasos por la noche, allí donde la costumbre es el comerlos, como sucede en la mayor parte de las diócesis de Alemania. Esto no sucede apenas, segun tenemos entendido mas que en la provincia eclesiástica prusiana del Rhin y de Salzbourg, en donde es mas severa la observancia en cuanto á los alimentos grasos. El precepto de la Cuaresma de Salzbourg de 1843, permite, es verdad, la carne á medio dia, pero por la noche solo autoriza una sopa sustanciosa.

Sabemos que en Francia el uso de alimentos sustanciosos (esceptuando las dispensas que los párrocos pueden conceder á sus feligreses) está prohibido absolutamente en la colacion en todo el tiempo de Cuaresma, aunque se permiten los dichos alimentos en la comida principal, es decir, todos los dias esceptuando los miércoles, viernes y sábados. La leche y la manteca se permiten en la colacion cuando lo espresa terminantemente el mandato cuadragesimal, escepto el miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa. Todos los dias de ayuno fuera de la Cuaresma, tales, por ejemplo, como las cuatro témporas, las vigilias, el dia de San Márcos y los tres dias de las letanías. Cuando el ayuno tiene lugar, se permite en la colacion el uso de leche y manteca, y la abstinencia solo obliga en cuanto á la cantidad con respecto á los alimentos grasos en la colacion, que debe ser mas reducida que la comida.

LAGENARIA. *(Botánica.)* Esta palabra es la traduccion literal de lagenaria (derivada de lagena, botella), por cuya palabra Mr. Seringe ha designado un género de la familia de las cucurbitáceas, formado por él por una planta muy conocida con los nombres vulgares de *calabaza* y *calabacin*. En este género de plantas las flores son hermafroditas, es decir, que los machos y las hembras se encuentran en el mismo tallo; en las flores machos el cáliz tiene su tubo campanulado y un limbo corto, divi-

dido profundamente en cinco cabos, mientras que en las flores hembras su tubo adherente es cilíndrico ó hinchado, despues cerrado por arriba; en unas y otras la corola se compone de cinco pétalos distintos, muy estendidos, ovalados y puntiagudos; los estambres de las flores machos se describen generalmente en número de cinco, reunidos por los filetes en tres manojos y como teniendo las anteras en una sola celdilla estrecha y torcida; estos órganos faltan en las flores hembras que tienen un ovario inferior en tres celdillas muy llenas de grano y cubiertos con tres estigmas, casi sin la mediacion de un pistilo. El fruto carnoso en el interior se hace duro y como leñoso por fuera; reune muchos granos y varía mucho de forma. La única especie conocida de este género es la *lagenaria comun*, *lagenaria vulgaris*, Serin., *cucúrbita lagenaria*, Lin., el *calabacin cugurda* ó calabaza ordinaria. Es una yerba anual que parece originaria de las regiones cálidas del Asia y del Africa, pero que hoy se encuentra estendida en casi todas las comarcas tropicales. Se encuentra cubierta de una pelusilla húmeda y produce un olor almizclado, mezclado con otro muy poco agradable. Su tronco enredado se tuerce alrededor de los cuerpos inmediatos para sostenerse, mediante zarcillos empalmados; sus hojas son pediculadas en forma de corazon, casi enteras ó ligeramente hendidas, provistas de dos glándulas en la base, de un verde poco glauco ó verdegay. Sus flores son blancas, pedunculeas y agrupadas á las asilas de las hojas. Su fruto es conocido de todo el mundo, y la gente del pueblo suele servirse de él frecuentemente como de un vaso á propósito para contener el vino, ó como una especie de frasco natural, y que generalmente afecta la forma de una gruesa ampolla, que tiene sobrepuesta otra menos pronunciada. Cuando está bien maduro el fruto se presenta leñoso en su esterior, pero para que sea á propósito para contener el vino, necesita sufrir una modificacion particular, que consiste en hacerle secar primeramente del mejor modo posible, haciéndole hervir despues en vino muchas veces. Para colorar las calabazas así obtenidas y darles la pintura morena que ordinariamente tienen, se las moja por fuera con ácido azótico, que se le deja obrar sobre ellas durante algunas horas, despues de lo cual se las lustra frotándolas con un pedazo de lana fina. Generalmente se cultiva la lagenaria como planta de adorno. Esta planta es curiosísima por las singulares variaciones de forma que presenta su fruto, y de las que son las principales las siguientes. En la calabaza ordinaria, llamada tambien vulgarmente de peregrinos, se ven dos especies de vejigas redondas superpuestas, de las cuales la mas pequeña es la parte del tubo unida á la planta. La variedad llamada vulgarmente *calabaza de cuello*, no es sino un ancho vientre terminado bruscamente torcido ó con una prolongacion cilíndrica bastante larga. La *calabaza de militares* es semejante á la primera, suprimiendo totalmente el cuello, y se reduce á una especie de bola mas ó menos deprimida. Por último, la *calabaza trompeta* es notable por su escesiva longitud, que llega y pasa algunas veces de un metro, y va aumentando de volúmen poco á poco desde su punto de apoyo á su estremidad libre. Estas formas, que parecen tan raras, van pasando de unas á otras por un crecido número de intermediarias, de modo que difícilmente pueden clasificarse sus variedades. Las dimensiones de estos frutos varían poco mas ó menos tanto como su forma, viéndose algunas calabazas pequeñas que apenas contienen medio litro de líquido, mientras que otras pueden contener diez ó doce. El cultivo de esta planta no presenta ninguna dificultad; sin embargo, es bueno colocarla en puntos cálidos para que madure mejor su fruto.

LAMAISMO. Es el nombre de la religion practicada por muchos pueblos del centro del Asia, como los mongoles, los kirghisos, los calmucos en las provincias fronteras del Oeste y del Noroeste de la China, y sobre todo en Tibet. Los sacerdotes de esta religion, que son al mismo tiempo sus dioses, se llaman *lamas*; lama quiere decir madre. Llamando lamas á los sacerdotes, se indica que son con respecto al pueblo lo que la madre es con respecto á sus hijos. Los sacerdotes son á los ojos de los fieles el manantial de salvacion y el principio de vida espiritual. Todo sale de ellos y á ellos vuelve todo. Se comprende perfectamente que la constitucion política de los paises en que tiene asiento el lamaismo, ha de ser necesariamente teocrática. El Tibet ha sido siempre un Estado absolutamente sacerdotal, y lo es tambien en nuestros dias, á pesar de haber estado mucho tiempo bajo el dominio de la China. Los miembros del sacerdocio (chubarag) son muy numerosos. Casi en todas las familias llega á ser lama uno de los hijos. La ocupacion principal de los sacerdotes es la contemplacion, la meditacion, la plegaria, y en general el trato con las cosas divinas. Se retiran del mundo, no toman parte alguna en los trabajos mundanos y materiales; la mayor parte de ellos vive en conventos, practicando la abstinencia mas austera y la penitencia mas rígida, sufriendo las mortificaciones mas aflictivas y sin casarse (algunas tribus, muy pocas, son las que permiten el matrimonio), pero como la direccion entera del pueblo, hasta la política, está en sus manos, tienen una esfera de actividad positiva muy estensa. Su principal cuidado es la cultura intelectual del pueblo, su educacion, y por consecuencia el estudio que les pone en disposicion de cumplir su ministerio, es para ellos de estricta obligacion.

A la cabeza de la gerarquía sagrada se encuentra el gran lama. En Tibet hay dos, el *dalai-lama*, que reside y reina en las inmedia-

ciones de Illassa al Noroestde Tibet (120° Este de longitud y 30° Norte de latitud) y el *bogdo-lama* al Sur. En otras partes los grandes lamas llevan otros nombres, por ejemplo, en el Boutan *dharma-lama*, pero no es verosímil que estas diferencias de nombres constituyan igualdad de categoría. Lo cierto es que en su origen solamente habia un *gran lama*, á saber: el dalai-lama (lama semejante á la madre); puede ser que con el curso del tiempo y probablemente de resultas de la gran separacion de Illasa, algunos lamas colocados en altos puestos se hayan hecho independientes, pero en el fondo, y esto todavía en la actualidad, el dalai-lama es el supremo y absoluto. De este modo, mientras que el bogdo-lama es muy poco apreciado por los chinos, el dalai-lama recibe homenajes divinos de parte del mismo emperador. Este se arrodilla delante de él, mientras que el dalai permanece sentado y coloca su mano sobre la cabeza imperial para bendecirla Recibiendo el dalai-lama los homenajes divinos no le pueden ver nunca las gentes del pueblo. Es preciso tomar al pié de la letra esto que decimos, á saber: que el dalai-lama es Dios. Es el dios encarnado, existiendo como hombre, y si muere solamente es para aparecer muy pronto bajo otra forma humana. Por esto generalmente poco antes de morir él mismo designa á su sucesor, es decir, que anuncia de un modo mas ó menos terminante que despues de su muerte continuará existiendo. Sucede muchas veces que es un niño, y durante su minoría es el tutor el que reina, esto sucedió en 1849.

El dios que existe en el dalai-lama bajo una forma humana es *Budda*. Sabemos que Budda es una de las encarnaciones de Wichnou, el cual es una de las formas bajo las cuales se manifiesta la divinidad indiana.

El lamaismo, en efecto, no es otra cosa que una forma especial del brahamanismo, la antigua religion de la India. Por consecuencia, para comprenderle es preciso echar una ojeada sobre la ciencia teológica de los indios y sobre su historia.

Los indios, como todos los gentiles, tienen en la carencia del conocimiento del verdadero Dios, divinizados los elementos del mundo físico, la materia y las causas primarias de la existencia, la tierra, el agua, el aire, el fuego, el sol, la luna, etc. Es evidente que esta ciencia de la divinidad ha debido tener aspectos diversos en su orígen, y estar llena de incertidumbre. ¡Qué de cosas no pueden ser consideradas como elementos, y de cuantos diversos modos! Pero muy pronto adoptaron los indios una forma determinada, segun la cual el procedimiento por el cual el universo varía de posicion incesantemente, era el de la misma divinidad. Este procedimiento tiene tres fases: el nacimiento, la persistencia y la muerte, siendo esta siempre el principio de una vida nueva, de modo que el círculo formado por estas tres ideas es eterno. Todo observador reflexivo debe reconocer que este es el procedimiento del universo; pero la parte de la naturaleza en que la India se ha fijado con especialidad, ha sido en el reino vejetal, en el que el procedimiento espuesto se espresa de la manera mas terminante y mas distintamente.

La planta revela claramente la distincion y la diferencia, igualmente que la unidad esencial y la ligazon ó traba de estos tres momentos (el gérmen, la planta, el fruto.) Estos tres momentos divinizados constituyen los tres dioses de la India, *Brahma*, *Wischnou* y *Schiva*, el principio del nacimiento, el de la conservacion y el de la destruccion, siendo este la condicion de una vida nueva, la renovacion del procedimiento que comienza de nuevo en el punto donde acabó, y esta forma, á la vez triple y una (Trimurti), es la misma forma de la revelacion del Dios único, que es *Parabrahama*.

Como todo hombre está obligado á realizar en su vida la idea misma que tiene de Dios, la vida de los indios está modelada segun la vida normal y casi divina de las plantas. Cada indio debe considerar como su especial destino el sumergirse en el lodo, disolverse en la sustancia infinita, desaparecer como individuo así como la gota de agua se desvanece en el Océano. Esta es la idea fundamental sobre la que descansa toda la vida de los indios. Como Brahma, Wischnou y Schiva, constituyen el desarrollo uno y triple de la divinidad, del mismo modo las *castas* son la espresion concreta de los tres momentos del procedimiento vital de la naturaleza, representado por las plantas. Toda la nacion es una planta. Los brahmanes son el primer momento de esta planta, los kschatryas y los vaysyas son el segundo, los soudras el tercero (los parias no forman ni siquiera un miembro del organismo.) Es posible, como se ha pretendido en estos últimos tiempos, que sucesos históricos y circunstancias locales hayan determinado la distincion de las castas. Pero el principio y el objeto de la vida se ha realizado y espresado en todas las castas de los indios, pero en cada una de una manera especial: entre los brahmanes por la meditacion silenciosa y la especulacion abstracta; entre los kschatryas y los vaysyas por la realidad concreta, efímera y sin precio, entre los soudras por la destruccion violenta y dolorosa de sí mismos. Los individuos de castas inferiores (ante todos los soudras, trabajadores y criados) pero tambien los vaysyas (artesanos y labradores) han debido sentirse vejados y oprimidos por la institucion de las castas superiores que se han hecho hereditarias é inmutables. ¿Por qué los diversos medios de identificarse con la divinidad, por una parte el procedimiento cómodo de los brahmanes, y por otro el modo doloroso y aflictivo de los soudras deben ser heredados?

¿Por qué Dios no debe manifestarse en todas las razas como en la de los brahmanes, en ésta como en las demás? En una palabra ¿por qué el brahmanismo es hereditario? ¿Por qué cada hombre no puede ser un brahman? De esta idea ha nacido la reforma buddista (unos 600 años despues de Jesucristo.) Budda, que indudablemente era un vaysya, ó mas probablemente todavía un sudra (se llamaba Gantama), logró hacerse valer como la perfecta manifestacion de Dios, como la misma encarnacion de Wischnou, observando la vida reservada de los brahmanes, llegando por ella á una irreprochable perfeccion. Desde entonces la organizacion de las castas quedó anatematizada de un solo golpe, mientras que el pensamiento indio y fundamental de la ciencia de Dios quedaba intacto. Esta teoría buddista fué desde el principio declarada como un error, perseguida como tal costó el arrojarla de la India, una guerra de diez siglos. Pero se estendió á las demás partes del Asia, y se ha conservado hasta nuestros dias, sea bajo su forma originaria, sea con numerosas modificaciones. Se ha calculado que cuenta en la actualidad 300.000,000 de prosélitos.

Una de las formas de este buddismo es el lamaismo. Conocemos, pues, su esencia. Todo hombre puede ser brahman, representante en sí mismo de la divinidad, puede semejarse en el procedimiento vital del mundo, é identificarse por sí mismo con él representándole en su persona.

Mas, hay hombres que llegan á serlo, y el mismo pueblo es mas afortunado, porque estos brahmanes hacen la divinidad actualmente visible; dan una base firme y segura á la vida, y llegan á ser el manantial de donde corre toda salvacion. Por esto es por lo que se llaman lamas, y por esto existe un número tan considerable de ellos. Estrictamente considerados no son otra cosa, sino unos mismos wischnous, porque éste es la manifestacion de Brahma; es el dios revelado.

Pero Wischnou no puede tener en muchos su plena representacion; no puede tenerla mas que en uno solo, y este solo puede ser la representacion perfecta de sí mismo; él solo es representante cuando existe en un hombre. Este hombre *único* es el Wischnou perfecto, es el dalai-lama.

Vemos, segun esto, el sentido en que los demás lamas son representantes de Wischnou, son como los tipos del arquetipo existente en el dalai-lama, igualmente que las gotas de rocío que reflejan la luz del sol son la luz misma de él. Pero el mismo dalai-lama, como hemos visto, no es inmediatamente Wischnou, sino solo mediatamente. El Wischnou inmediato, el Wischnou encarnado es Budda. El dalai-lama no es sino Budda, que continúa existiendo como hombre, y que lo será hasta que Wischnou encarne de nuevo.

No es posible sino en cierto grado comparar el lamaismo con el cristianismo. Porque la trinidad lamáica (índica) es la trinidad que se revela y se espresa por todas partes en la creacion, y que testifica en favor de la verdad de la teología cristiana, en este sentido puede admitirse que Dios en sus obras se manifiesta tal cual es. El que no reconoce en la doctrina de la encarnacion lamáica india una de las innumerables alusiones á Jesucristo que se encuentran por todas partes en el paganismo como entre los judíos, y que dan testimonio de la realidad de la divina revelacion; el que quiere, por el contrario, tomar pretesto de estas analogías para reducir la historia del cristianismo á un simple mito, le recusamos; no puede seguirse en su argumentacion al que á la vista de una sombra no quiere deducir la existencia de un cuerpo, y quiere, por el contrario, concluir positivamente de la existencia de la sombra que no hay cuerpos en ninguna parte.

La doctrina india de la encarnacion espresa claramente esta verdad: Es preciso que Dios se haga hombre, la salvacion del hombre depende de ello. Esta conviccion conduce á esta otra, que el hombre tal cual es no es de ningun modo lo que debe ser, y que no puede por sí mismo llegar á ser lo que debe. Aunque esto sea allí una verdad, no resulta de ello que la doctrina cristiana de la gracia sea falsa, porque la verdad que yo poseo no deja de ser verdad, porque otro la posea tambien toda entera ó en parte. Por último, en esta ciencia de los lamas, cuyo complemento es la estincion del hombre, porque toda la vida tiende á sumergirse en la muerte, que llega á ser el manantial de una vida nueva, reconoce todo el mundo sin gran trabajo el fondo mismo de la teología india, siendo tan poco responsable de ella el cristianismo, como de la similacion no solamente esterior, sino esencial, que se ha pretendido establecer entre el ascetismo indio y el cristianismo, y que absolutamente no existe en lo mas mínimo. La esencia del ascetismo cristiano no es la estincion de sí mismo en ninguna manera; es la sumision de la voluntad humana á la voluntad divina, y la perseverancia en esta sumision al servicio de Dios. No es menos esencial esta diferencia que la que existe entre la Trinidad cristiana y la Trimurti india.

En cuanto al sacerdocio lamáico puede encontrarse muy bien en él la realizacion de esta idea, á saber: que el cuidado de los negocios espirituales, y sobre todo religiosos de los hombres exige, como todos los demás negocios particulares, una organizacion especial. Todos encontrarán esta idea razonable, como tambien la del órden gerárquico de este sacerdocio, y reconocerá en él una de las numerosas pruebas que atestiguan que el pecado no ha estinguido la razon. En cuanto á la opinion grosera de los que comparan al dalai-lama con el papa, ó mas bien á este con aquel, no merecen que nos detengamos con ellos.

Si diremos algo acerca del reproche que se ha hecho á los misioneros, de haber referido en Tibet, como en otras partes, á las creencias y prácticas vulgares, y á las ideas que circulaban por el país, las máximas cristianas, y de haber querido, por decirlo así, introducirlas por contrabando. Pero ¿á qué podrá referir el misionero sus doctrinas, sino á las ideas existentes? Solo apelando á sus convicciones paganas puede conducirse con facilidad al gentil, á la certidumbre cristiana, lo mismo que con el judío es preciso invocar su conviccion judáica, y lo mismo con cada uno, partiendo de la verdad que encierra mas ó menos el conocimiento que pueda tener de Dios.

El misionero sigue en su marcha la misma trazada antes por el Apóstol. El lamaismo presenta indudablemente un número considerable de ideas, á las que puede referirse el misionero católico, pero lo hace sin proclamar que el derecho que tiene el predicador evangélico en este caso, llega hasta desfigurar la doctrina cristiana, y hasta hacer posible una confusion entre el error y la verdad.

Véase las indicaciones completas sobre la abundante literatura que trata de este objeto en Haunsch: *Histoire de la philosophie*, Olmutz, 1850, p. 119.

Benfey: *Los indes* en la *Encic.* de Herch y Grubert, t. XVII.

Lassen: *Antiquités indiennes*, Bonn, 1843.

Hullman: *Ensayo histórico y crítico sobre la religion lamáica*, Gottingue, 1808.

Schmidt: *Recherches sur l'histoire de la civilization religieuse, politique, litteraire des Mongols et des Tibetanis*, Petersburgo, 1824.

Bochinger: *Vie contemplative, ascetique et monastique chez les indous et chez les peuples bouddistes*, Strasburgo, 1831.

Schot: *Le bouddisme dans la haute Asie et la Chine*, Berlin, 1846.

Anales de la propagacion de la fé.

LAMBESA. En latin *lambæse*, antigua capital de la provincia romana de Numidia, hoy arruinada, á 10 kilómetros al Este de la ciudad francesa de Batna en la provincia de Constantina.

La ciudad de Lambesa está designada en la *Geografía* de Tolomeo, como el lugar de guarnicion de la *legion III Augusta*, á la cual estaba confiada la defensa de la provincia de Africa, y que quedó en esta region desde el reinado de Augusto hasta el de Constantino. Se encuentra mencionada tambien, con indicacion de las distancias que la separan de las ciudades vecinas, en el *Itinerario* de Antonino y en el *Cuadro* de Peutinger. Tres de sus obispos figuran en las actas de los concilios y en las obras de los PP. de la Iglesia de Africa: ***Privatus***, que fué condenado como hereje en 240, por un concilio reunido en Lambesa misma, y al que asistieron noventa prelados; ***Jaunarius***, que asistió en 255 al concilio de Cartago, y ***Felix***, que se volvió á esta ciudad en 411, para asistir á una asamblea de prelados que en ella se celebró, lo que no pudo lograr por haber caido enfermo á su llegada. En Lambesa fueron decapitados en 259 San Jaime y San Mariano y á pesar de eso están designados en el Martirologio y en el Calendario de la iglesia de Africa con el nombre de ***Mártires de Cirta***, porque en dicha ciudad fué en la que los hicieron prisioneros. Cerca de medio siglo despues, en 350, durante la cruelísima persecucion decretada por Diocleciano y Maximiano, muchos cristianos de Lambesa, entre ellos un anciano sacerdote de cerca de cien años, ***San Mammario*** y su diácono ***Felix***, fueron tambien presos y condenados á muerte de órden del gobernador de la provincia.

Por último, en 681 ó 682 despues de Jesucristo, uno de los héroes del islamismo, ***Sidi-Ocba***, el conquistador árabe del Africa Septentrional, marchó contra Lambesa, donde se habian refugiado muchos habitantes de toda esta region. Pero la plaza estaba en estado de defensa, y despues de haber resistido una salida en que su ejército quedó muy mal parado, se cansó de sostener el sitio y marchó hácia el Oeste, aplazando para otra época mas á propósito la sumision de esta ciudad, que le habia opuesto una resistencia á que no estaba acostumbrado.

Sabemos que á su vuelta hácia Kairouan encontró de nuevo cerca de Theouda, ciudad separada de Lambesa solamente por la cadena de los Aures, un ejército que le interrumpia el paso, y al que tuvo necesidad de presentar una batalla, en la que murió con todos los suyos

Estas son las únicas reseñas que los historiadores nos han trasmitido sobre Lambesa y sobre su historia.

En los tiempos modernos, las ruinas de Lambesa han sido visitadas muchas veces á mediados del siglo XVII, por Mr. de La Tour, gobernador del Bastion en Francia; en 1725 por Peyssonnel y el P. Jimenez; en 1768 por el célebre viajero inglés Bruce.

Mr. de La Tour copió en ella dos inscripciones que ha publicado Spon, pero sin indicar el lugar en que habian sido descubiertas.

El viaje de Bruce al Africa Septentrional no ha sido publicado, y solo se hallan algunas palabras sobre las ruinas de Lambesa en la introduccion de su Viaje á la Nubia. En cuanto á Peyssonnel, sus cartas, manuscritas todavía en estos últimos años, contienen una corta descripcion de estas ruinas, y se encuentran en ellas la copia de algunas inscripciones que Shaw habia ya publicado, aunque de una manera muy inexacta. La descripcion de Peyssonnel tampoco vale mas que el testo que ha dado de estos documentos.

Apenas, pues, conocíamos las ruinas de Lambesa, y ni siquiera se sabia con exactitud el punto fijo en que estaba situada, cuando en el mes de febrero de 1844, un ejército espedicionario francés estableció su campamento en el desfiladero de Batna. Un sabio oficial individuo de la comision científica de la Argelia,

el comandante Mr. de La Mare, formaba parte de aquel ejército. Esplorando los alrededores del campamento, distinguió á lo lejos un gran monumento, hácia el cual se dirigió inmediatamente á pesar del peligro que presentaba semejante escursion. Dos horas despues se encontraba en medio de las ruinas de una gran ciudad, cuyas inscripciones, esparcidas por todos lados del suelo, le hicieron apercibirse en seguida de su nombre: las ruinas de Lambesa quedaban por fin halladas, y definitivamente determinada su posicion.

El dia inmediato y los sucesivos, Mr. de La Mare pudo ir de nuevo á visitarla con una escolta, dibujando los principales monumentos. Pero el campo de Batna no era mas que el primer descanso de una espedicion dirigida contra los zibanos, y muy pronto tuvo que abandonarle para tomar parte en aquella espedicion. A su vuelta, el establecimiento definitivo del campamento habia escitado mas la hostilidad de los habitantes del pais; la esploracion de las ruinas de Lambesa se hacia cada vez mas difícil, y no tardó mucho en ser enteramente imposible. Mr. de La Mare habia recogido, sin embargo, sobre aquellas ruinas, algunos documentos, siquiera los precisos para hacer comprender la importancia que tenian; publicó una ojeada de ellos en la *Revue archeologique* del 15 de octubre de 1847, haciéndoles despues objeto de un trabajo mas estenso, que ha aparecido en 1850, en el tomo XXI de las Memorias de la sociedad de Anticuarios de Francia.

Sin embargo, el campo de Batna establecido á cerca de dos kilómetros de su sitio primitivo, habia llegado á ser una ciudad, centro de una subdivision, cuyo mando se confirió en 1849 á Mr. Carbuccia, coronel del segundo regimiento de la legion estranjera. Poco despues se verificó la larga y terrible insurreccion de Zaatcha, que apenas estaba reprimida cuando fué seguida de la de los Auros.

Por último, la toma y saqueo de Nava condujeron á la pacificacion general del pais, y la actividad del coronel, enteramente ocupado hasta entonces en los trabajos de la guerra, debió buscar otro alimento. Le encontró, pues, en la esploracion de las antigüedades de Lambesa y de las demás ciudades romanas de su subdivision.

Mientras se entregaba á estas indagaciones con un celo y un ardor que recompensó mas tarde la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, admitiéndole en el número de sus individuos, escogia la Asamblea legislativa las ruinas de Lambesa para establecer en ellas la correccion agrícola destinada á los trasportados de junio; y el ministro de Instruccion Pública, que era entonces Mr. Esquiron de Parien, justamente preocupado de los daños que iba á causar la construccion de semejante establecimiento á las muchas inscripciones que Mr. de La Mare habia señalado en aquellas ruinas, encargó á Mr. Renier que fuese á recoger á aquellos sitios estos documentos, y preparase su publicacion.

El resultado de esta comision, á la que el comandante Mr. de La Mare quiso asociarse tambien, fué una coleccion de mil cuatrocientas veinte inscripciones, solamente en Lambesa, cuyo testo puede leerse hoy en el *Recueil des inscriptions romaines de l'Algerie*. Ninguna ciudad del imperio romano, escepto Roma, habia suministrado un número tan considerable. No es este lugar á propósito para insistir sobre la importancia de esta coleccion; puede decirse, sin embargo, que lo que la distingue sobre todo, lo que la da un interés escepcional, es que la mayor parte de sus inscripciones son relativas, ya á la *legion III Augusta*, en general, ya á los oficiales ó á los soldados de esta legion, y que producen una luz completamente nueva, sobre la constitucion de estos cuerpos militares, que formaban, como sabemos, lo que podria llamarse el *ejército de línea* del imperio romano. Algunos de estos documentos relativos á los magistrados de Lambesa, nos enseñan que esta ciudad, despues de haber sido por mucho tiempo un simple municipio, recibió hácia el imperio de Valerio, el título de colonia, lo que concilia perfectamente el testimonio de San Cipriano, que la da este título, con el de los *itinerarios*, que no se le dan, ni podian dársele, porque no lo era todavía en la época en que estos se compusieron.

La llanura de Batna tiene de 15 á 16 kilómetros de longitud de Oeste á Este, y 2 á 3 de latitud de Sur á Norte; su altura es de 1,306 á 1,400 metros. Está limitada al Oeste por las montañas de Ouled-Sultan, cuya cima mas elevada, el pico de Tongourt, está cubierto de nieve una gran parte del año; al Sur y al Este por la cadena del Auros, cubierta del todo de una selva de robles verdes; por fin, al Norte por colinas poco elevadas, cuyas formas armoniosas dan al país un aspecto que nunca se olvida cuando una vez se ha contemplado. Las ruinas de Lambesa, que ocupan toda la estremidad oriental de esta llanura, cubren un espacio de cerca de 2,500 metros de longitud sobre unos 1,500 á 2,000 de latitud. Están situadas al pié mismo del Auros, que elevándose en este lugar por una corriente muy rápida hasta 500 ó 600 metros de altura las preserva de los vientos del Sur, que es uno de los azotes del país. Cuatro corrientes, hoy poco considerables, pero que debian ser muy ventajosas en la antigüedad, le corren en todas direcciones.

El edificio que Mr. de La Mare habia distinguido desde el desfiladero de Batna, es el principal monumento de Lambesa; es el *prætorium* ó cuartel general del legado imperial que gobernaba la provincia de Numidia. Ya no quedan mas que las cuatro paredes, pero que tienen todavía 15 á 16 metros de altura,

y cierran un espacio rectangular de 30 metros de largo y 20 de ancho. Este edificio, del que se ha hecho un museo, reuniendo en él las principales inscripciones, las estátuas y demás objetos de arte descubiertos en las ruinas, está situado en medio del *campamento de la legion*.

Este campamento, que estaba situado al Oeste y fuera de la ciudad, tenia 600 metros de largo y 400 de ancho. Su circuito existia aun así entero en 1850; estaba defendido de 40 en 40 metros por torres cuadradas, presentando la notable particularidad de que sus salidas estaban por el interior. Cuatro puertas le daban acceso; de la principal, que era la Norte, partian dos caminos que se dirigian, el uno á la ciudad de *Diana*, y el otro al desierto, y que hasta cerca de dos kilómetros de distancia, estaban cercados por ambos lados de una doble hilera de monumentos funerarios.

La puerta del Oeste conducia al *campamento de las cohortes auxiliares*, situado en esta direccion á cerca de dos kilómetros de distancia. En medio de el se elevaba una columna monumental, que tendria probablemente encima la estátua del emperador Adriano. Esta columna está hoy derribada. Sobre su pedestal, que todavia está en su lugar, se leia una larga inscripcion, de la que únicamente quedan los fragmentos, todavía suficientes para que pueda encontrarse en ellos una órden del dia dirigida por el emperador mencionado á las tropas que ocupaban este campamento. Sabemos que Adriano empleó la mayor parte del tiempo de su reinado en recorrer las provincias, y que prestando en estos viajes una atencion especialisima al sostenimiento de la disciplina militar, se detenia mas especialmente en las provincias fronterizas, á fin de asegurarse por sí mismo del estado material y de la instruccion de las tropas encargadas de defenderlas contra los bárbaros: en Spartian y Dion Casio encontramos curiosos pormenores acerca de su inspeccion de los ejércitos de Germania, y acerca de las grandes maniobras que les hizo ejecutar. Este documento confirma, por tanto, las relaciones de los historiadores con respecto á este punto, y como puede fijarse su fecha entre los años 127 y 129 de nuestra era, nos da á conocer la época en que se verificó el viaje de Adriano al Africa, lo que es un hecho importante para la historia de su reinado, uno de los mas interesantes del imperio romano, que al mismo tiempo es uno en los que presentan mas incertidumbres los documentos cronológicos.

De la puerta oriental del campamento de la legion salen dos caminos, uno de los cuales se dirige al Noroeste y pasa antes de penetrar en un barrio de la ciudad, cuyo nombre nos da á conocer una inscripcion, y es *vicus Sancitus*, bajo de un arco de triunfo de un solo hueco levantado en tiempo del emperador Cómodo, á espensas de la colonia de *thamogas* ó *thamugas*, segun lo atestigua otra inscripcion, de la cual todavía se lee una parte sobre el ático de este monumento. Este era el camino que conducia á la referida colonia.

El otro camino se dirige al Este. A unos 200 metros del campamento entre el *Anfiteatro* y las *Termas* despues de 800 metros mas lejos, entra en la ciudad propiamente dicha, pasando por debajo de un arco de tres huecos, el mas esbelto es el que mejor se ha conservado de los cuatro que subsisten todavía en Lambesa. Una inscripcion descubierta en las inmediaciones, atestigua que este camino se llamaba la Via Septimiana, *Via Septimiana*, y que se habia hecho en tiempo de Septimio Severo y de Caracalla, entre los años 198 y 209 de nuestra era, por los soldados de la legion. Entre el arco de triunfo y el campamento subsistia intacto todavia el pavimento formado de grandes y fuertes baldosas de piedra.

Al Sur del arco de triunfo de que acabamos de hablar, se ven las ruinas de un palacio, que á juzgar por sus imponentes proporciones, por los pormenores de su arquitectura y por los lindos mosáicos que han descubierto en él en hojillas muy incompletas los presos por los sucesos de junio, debia ser el mayor y mas hermoso de Lambesa. Era probabilisimamente el del enviado imperial.

El camino Septimano sigue al Norte los muros de este palacio; 500 metros mas allá pasa entre dos colinas enteramente cubiertas de señales de casas, luego vuelve al Sur y llega en frente de la entrada principal del *Templo de Esculapio*, despues de un trayecto de 500 á 600 metros, en el cual se encuentran muchos edificios notables, entre ellos el *Nympheum*, fuente monumental construida en el reinado de Alejandro Severo, y en cuyas ruinas se han encontrado muchas estátuas de ninfas de mármol blanco mayores que del tamaño natural.

Las cuatro columnas monolitas que sostenian el frontis del templo de Esculapio, permanecian todavía en pie en 1850. Despues las derribaron las tempestades del invierno de 1852 á 1853. Este templo habia sido construido por los soldados de la legion, en tiempo de Marco Aurelio y Lucio Vero; era el mas considerable de Lambesa. *Esculapio é Higias* no eran las únicas divinidades que allí se adoraban; además de la *cella* principal en que han sido halladas sus estátuas, encontramos tambien una serie de templos pequeños dedicados á *Júpiter Valeno*, á *Júpiter Depulsor*, á *Silvano*, á *Silvano Pegasiano*, á *Apolo*, á *Mercurio*, á la *madre de los dioses* (Juno), y á una divinidad hasta entonces desconocida, llamada *Medaurus*, designada en la inscripcion que nos la da á conocer, como el genio tutelar de la ciudad de *Risinum*, hoy Ragusa.

Al llegar frente al templo, la Via Septimiana vuelve bruscamente al Este y sigue al Norte las tapias de un edificio considerable

que parece se construyó para habitacion de los gobernadores de la Numidia, en la época en que el gobierno de esta provincia quedó separado del mando del ejército de Africa; 400 metros mas allá pasa por debajo de un arco de triunfo de tres huecos, análogo en el plano y pormenores de ornamentacion, al que hemos señalado á su entrada en la ciudad; por último, á 125 metros de allí sale de la ciudad pasando por debajo de otro último arco de un solo hueco, de una construccion mucho mas sencilla y menos adornada.

Hemos dejado el camino de *Thamugas* á su entrada en el *vicus Sancitus*. Este cuartel está limitado al Norte por un arroyo de mucho cauce, que corre de Este á Oeste, y á cuyas orillas se distinguen muchas señales de pretiles y las estremidades de algunos sumideros. Al llegar cerca de este torrente, vuelve al Este el camino y le corta sobre un largo de cerca de 100 metros; despues, cerca de una fortaleza bizantina, para cuya construccion contribuyeron todos los edificios de las inmediaciones, se dirige de nuevo hácia el Norte, y pasando el arroyo penetra en una inmensa necrópoli, donde se contaron en 1850 mas de un millar de sepulcros.

En esta rápida revista de los monumentos de Lambesa solamente hemos podido citar los principales; no hemos hablado ni del templo de *Neptuno*, situado encima del de Esculapio, cerca del orígen de agua del acueducto *Titulensis*, ni del templo de *Minerva*, ni del de *Mercurio*, que se eleva en la cima del Djebel-Afia, al Norte del campamento de la legion. Sobre todas las colinas que rodean las cercanías, se distinguen sepulcros de formas y de proporciones monumentales; los principios de las pendientes de los Auros hasta una altura considerable, están cubiertos de restos de pueblos ó lugares. En cuanto á las casas de la ciudad no se conocen mas que aquellas sobre las que se ha edificado el correccional y la ciudad de Lambesa, y no forman ni la centésima parte de la antigua ciudad.

LAMIA, GUERRA LAMIACA. *(Historia griega.)* Esta ciudad estaba situada en la Tesalia á poca distancia de Sperchius, y á cerca de 50 estadios de la orilla del mar, entre la cadena del Othoy y la del Æta en medio de una vasta llanura que se estiende hasta el golfo de Malaca. Se contaba entre las ciudades importantes la de Pathiotida. Pero la celebridad principal que se une á su nombre se refiere á haber sido el principal teatro de las operaciones militares durante la guerra que los atenienses y los eolios sostuvieron contra Antipater, inmediatamente despues de la muerte de Alejandro el Grande.

Esta guerra está efectivamente señalada en los autores con el nombre de *guerra lamiaca*, Λαμιακός πόλεμος. Veamos cuales fueron las causas ocasionales é inmediatas.

Poco tiempo antes de su muerte habia Alejandro, desde el fondo del Oriente, intimado la órden á todas las ciudades de la Grecia, de que recibiesen á los ciudadanos que habian desterrado, y los restableciesen en el uso de sus derechos, esceptuando solamente los culpables de sacrilegio ó de otro crímen que llevase por consecuencia la pena de muerte. Su designio al exigir la amnistía de los desterrados, era proporcionarse en medio de las ciudades mas considerables, el apoyo de una faccion que por reconocimiento ó por interés hiciese causa comun con los macedonios, comprimiese en su favor el espíritu de independencia, y que impidiese el que estallase una revolucion ó que quizás aceptase el odioso encargo de agriar todavía mas por la astucia y la perfidia, los resentimientos de la derrota, y que hiciese oportuna para sus patronos la ocasion de aniquilar á los vencidos. Puesta en ejecucion la órden del soberano, Nicanor de Stagira se dirigió á la asamblea de los juegos olímpicos, y en ellos hizo publicar por medio de un heraldo la carta siguiente: *Alejandro á los desterrados de las ciudades griegas: No hemos sido Nos los que hemos causado vuestro destierro, pero á Nos toca el mediar para que entreis de nuevo en vuestra patria, escepto los criminales. Hemos escrito á Antipater para que obliguen á hacerlo por la fuerza, á las ciudades que rehusen recibir sus desterrados.* Esta proclama fué dirigida por Nicanor á la Grecia reunida en los juegos olímpicos, y fué acogida con señales de alegría por los 20,000 desterrados que asistian á la solemnidad. La mayor parte de ellos pertenecia, segun parece, al partido democrático, porque aunque el conquistador habia restablecido despues de la victoria del Gránico el gobierno popular en las ciudades del Asia Menor, la faccion oligárquica en general se habia sostenido en Grecia, y hasta habia rechazado el poder algunas veces con la ayuda de los macedonios. Por tanto los hijos de Philiades que antes del tratado con Alejandro estaban en posesion de la tiranía de Mesenia, reclamaron contra las cláusulas de este tratado, que aseguraba á los griegos la independencia y la libertad; atestiguaron el *derecho de propiedad*, y fueron restablecidos por el macedonio en la herencia paternal. De este modo tambien quedó destruida la república de Pellena, la mayor parte de sus conciudadanos fueron proscritos y dados sus bienes á los esclavos, quedando sujetos los restantes á la tiranía del lidiador Chœron. Así, pues, cuando se dió á conocer la proclama de Nicanor, los patriotas sensatos no se equivocaron, y les dió miedo aquella *democracia real*. Comprendieron perfectamente que bajo las bellas apariencias de solicitud por los proscritos, el rey abrigaba el designio de encender la llama de las discordias civiles, y reforzar en cada ciudad, y sobre todo en Atenas, el número de los traidores que vivian temerosos desde que él se habia

introducido en el Oriente, y desde que Esquines, su corifeo, habia sido condenado. Se admiraban con razon del silencio que guardaba la proclama con respecto á los tebanos, que, sin embargo, habian sido tratados con el mayor encarnizamiento, hasta el punto de dejar cultivado y sembrado el suelo de su ciudad. Si Alejandro hubiera estado realmente penetrado de una afectuosa compasion por los desterrados, segun sus proposiciones lo indicaban, y parecian anunciarlo sus palabras públicas, no se hubiera contentado con esparcir por una y otra parte á algunos habitantes de Tebas que habian combatido contra él en Asia, y ponerlos en libertad, y hubiese reparado el desastre de aquella ciudad infortunada, y la hubiera levantado de sus ruinas. Pero al contrario, esceptuó formalmente á los tebanos de la medida ordenada en favor de los proscritos, con el fin sin duda de que el sitio en que estaba Tebas quedase á la vista de los griegos desierto y surcado por el arado, y los recordase sin cesar que sabia rendir á los pueblos y tratarlos despóticamente. Esta medida, por otra parte, era una infraccion del tratado que con ellos celebrara en Corinto, despues del saqueo de Tebas: *Se prohibe*, se decia en él, *á los emigrados, salir de ninguna de las ciudades confederadas para combatir otra*, bajo pena de esclusion del tratado por parte de la ciudad de donde hayan salido. Despues de una convencion tan espresa, constituirse con tanta publicidad en abogado de los desterrados, levantarles el destierro con su autoridad, prescribir á sus agentes en caso de necesidad el uso de las armas, para obligar á las ciudades á que se sometiesen á sus órdenes, era violar el tratado y provocar la insurreccion para disfrutar del bárbaro placer de ahogarla en sangre.

Las ciudades griegas no se atrevieron á resistir. La mayor parte recibieron á sus desterrados y los pusieron de nuevo en posesion de sus bienes. Unicamente los atenienses rehusaron obedecer y se prepararon á arriesgarlo todo antes que admitir dentro de sus muros á aquella espuma de su crueldad, á aquella sentina del destierro, que les enviaba el macedonio como causa de discordia. Los etolios, que tenian quejas particulares contra Alejandro, se manifestaron dispuestos á sostenerlos en su resistencia, é hicieron, de concierto con ellos, los preparativos de guerra.

Un generoso y ardiente patriota, el ateniense Leosthene, aceptó la difícil y peligrosa mision de despertar en los corazones el odio contra el opresor universal, y reunir contra él en una especie de haz, todas las fuerzas vivas de la nacion. A riesgo de ser en el mismo instante vendido por los traidores espías del macedonio, recorrió la Grecia sin manifestarse terminantemente adicto á los atenienses, de que era enviado, empeñando en su servicio á 8,000 mercenarios que los sátrapas de Asia habian licenciado, sacando promesas á las ciudades y obligándolas á concurrir por todos sus medios á la comun libertad. Salió bien con su propósito. Fué tal su destreza que sin escitar las desconfianza de Antipater, proporcionó á los atenienses el tiempo que necesitaban para prepararse. Mientras tanto murió Alejandro dejando todos los asuntos en la mayor agitacion. En cuanto se estendió la noticia los atenienses manifestaron, aunque con alguna reserva, la alegría que les causaba, y luego que ya se averiguó por la gente que volvia de Babilonia, estallaron en seguida. Los etolios se declararon en su favor y ofrecieron á Leosthene un contingente de 7,000 hombres. Toda la Grecia fué llamada á las armas. Los atenienses, á quienes pertenecia la gloria de la sublevacion, no economizaron los sacrificios: se equiparon cuarenta cuatriremes y doscientas triremes, se decretó una leva general en la que fueron comprendidos todos los ciudadanos menores de cuarenta años; de diez tribus siete fueron destinadas á la flota ó al ejército de tierra, y las otras tres quedaron de guarnicion en la Atica.

Los ricos, deseosos de comodidad y de descanso, propusieron no hacer nada, pero no se les escuchó: Focion hizo cuanto pudo para contener el deseo del pueblo, pero conocido su disgusto mal disimulado, no se hizo caso de sus amargas espresiones ni de sus predicciones siniestras. A los oradores del partido popular que habian combatido sus valientes tentativas como Hyperydas, Polyeucto y algunos otros, se les envió á las ciudades del Peloponeso para obligarles á entrar en la liga sin tardanza de ningun género. Demóstenes, que poco antes habia sucumbido al odio encarnizado de sus enemigos, y que estaba entonces desterrado, salió en seguida del sitio en que desfallecia en la mayor tristeza, se unió á aquellos vehementes oradores y se hizo el embajador voluntario de su patria para procurarla nuevos aliados. En mas de una ciudad combatió á los fautores del partido del estranjero, desenmascarando su perfidia y confundiendo sus sofismas, siempre invencible en la defensa de la Grecia contra la Macedonia, *noble fundamento*, dice Plutarco, *sobre el que habia establecido su vida de ciudadano*. Llamado por los atenienses reconocidos, entró de nuevo triunfante en su ciudad, y volvió á tomar, para no abandonarle hasta la muerte, el sitio de honor en la tribuna de las arengas.

Gran parte de las ciudades respondieron á la convocacion de la patria, y se asociaron á la liga. Leosthene entró en campaña, y desde el principio hizo un gran descalabro á los beocios, á los que unia con el enemigo su complicidad en el crímen de la destruccion de Tebas. Antipater sorprendido, reunió con todo cuidado los pocos hombres que pudo encontrar todavía en la Macedonia, devastada por su héroe, y entró en la Tesalia con 30,000 hombres de infantería y 600 de caballería, mien-

tras que la flota, compuesta de 110 triremes, seguia las costas del mar. Al mismo tiempo instigaba á Cratero y Leonato á que viniesen lo mas pronto posible á socorrerle. El primero estaba en la Cilicia al frente de mas de 10,000 veteranos escluidos, que conducia á Europa, y el segundo se hallaba en la Frigia del Helesponto, de cuyas provincias habia recibido el mando. Los tesalios, que primeramente se inclinaban á Antipater, se dejaron persuadir por los atenienses, y enviaron á Leosthene su escelente caballería; de modo que los griegos se encontraron desde el principio muy superiores en fuerzas á los macedonios.

Como vemos, el momento habia llegado, entonces ó nunca era cuando los griegos debian intentar sacudir el yugo que les oprimia; los consejos de la prudencia estaban entonces de acuerdo con las inspiraciones mas generosas del patriotismo. Cualquiera cosa que pudieran decir los amigos de la paz, es lo cierto que los guió el instinto del partido popular. Indudablemente la muerte de Alejandro no podia hacer mas que empeorar la situacion de la Grecia, y sus sucesores, muy inferiores á él, no habiendo aprendido en la larga práctica de la guerra mas costumbres que las de la perfidia y la soberbia, de la rapiña y de la ferocidad, no estaban muy dispuestos á usar con ella de miramientos. Uno de los primeros actos de Perdiccas, llamado regente, fué mandar degollar á traicion, y menospreciando una capitulacion formal, á un ejército de cerca de 25,600 griegos, establecidos por Alejandro en la Alta Asia, y que habian tratado de ganar nuevamente su patria, todos ellos hombres esperimentados en las batallas, y que habian vertido por él su sangre, desde el Gránico hasta el Indo. Aquella atrocidad, preludio de las que despues se vieron, era un aviso siniestro para la Grecia, que la borraba toda esperanza de que su situacion mejorase, sino se aprovechaba de la confusion que iba á seguirse á la muerte del conquistador.

Antipater fué primeramente vencido en batalla ordenada, y se le cerró el camino de Macedonia, lo cual le obligó á marchar á Lamia, única ciudad de los melios que se declaró por la Macedonia. Allí cuidó de levantar sus muros y fortificarla: estando la plaza primeramente provista con abundancia de máquinas de guerra y de proyectiles de toda clase, se halló pronto en disposicion de sostener en ella un sitio. Leosthene con todas sus tropas marchó ante los muros de Lamia, estableciendo allí su campamento. Muchas veces trató, pero sin éxito, de tomar por asalto la ciudad: el enemigo se limitó á rechazar los ataques, esperando para tomar la ofensiva que le llegasen los refuerzos que de Asia esperaba. Se necesitó convertir el sitio en bloqueo, á fin de rendir la plaza por el hambre. Por tanto rodeó la ciudad de un muro de contravalacion, abriendo todo alrededor un ancho y profundo foso. Antipater quedó bien pronto reducido al último estremo, y no podia ya tardar mucho en rendirse, cuando Leosthene, que hasta entonces habia sido afortunado en todo cuanto emprendiera, fué gravemente herido al ir al socorro de los que estaban trabajando. Trasportado casi muerto á su tienda, espiró en ella á los tres dias. Atenas que tanto le debia, y que habia concebido en él tan lisonjeras esperanzas, no le fué ingrata: le hizo unos solemnes funerales, y confió al primero de sus oradores despues de Demóstenes, que era Hyspéridas, el honroso encargo de pronunciar su elogio fúnebre. Antifilos le sucedió en el mando del ejército.

Aprovechando esta coyuntura llegó de Asia Leonato, y entró en la Tesalia con mas de 20,000 infantes y 2,500 caballos. Los griegos levantaron el sitio de Lamia, incendiaron su campamento, salieron á su encuentro y le presentaron la batalla antes que pudiera reunirse con Antipater. Ya estaban debilitados por la retirada de los etolios, que se habian separado de ellos para entregarse á sus propios asuntos, y no tenian mas que 2,500 caballos. Sin embargo, alcanzaron una completa victoria. Leonato, que aspiraba á casarse con Cleopatra, hermana de Alejandro, y á hacerse dueño de la Macedonia, se lisonjeaba de poder justificar sus pretensiones, mediante un brillante resultado; pero se dejó encerrar en sitios bajos y cenagosos, de donde no pudo salir. Fué rota la falange por la caballería griega, que la cargó impetuosamente bajo las órdenes de Menon. El mismo despues de haber desplegado un valor brillante, cayó lleno de heridas y murió en el campo de batalla. Antipater, que no llegó hasta el dia siguiente, recogió los despojos del ejército de Leonato, cuya muerte le desembarazaba de un competidor terrible, y realizó como pudo su retirada por las montañas sin atreverse á aproximarse ni en mucho á los vencedores. Vemos que los griegos no eran menos afortunados con Antifilos que con Leosthene. Pero por mar les fué adversa la fortuna. La flota macedónica sostenida á grandes dispendios, y por otra parte no habiendo esperimentado ninguna pérdida notable durante la espedicion de Alejandro al Asia, estaba intacta. Ascendian los buques á doscientos cuarenta. Los atenienses mediante un esfuerzo supremo, tenian hasta doscientos setenta. Dos veces que Ection atacó cerca de las islas Equinadas á Clito, el almirante macedonio, las dos quedó vencido y esperimentó grandes daños. Cratero, que llegaba de la Sicilia con objeto de socorrer á Antipater con poderosos refuerzos, tuvo por tanto toda la facilidad necesaria para llegar desde Asia á Europa. Bien pronto entró en la Tesalia con 10,000 hombres de infantería que habian hecho la guerra con Alejandro, 1,000 arqueros y 1,500 caballeros, uniéndose á Antipater en las orillas del Peneo. Sus fuerzas reunidas consistian en 40,000 in-

fantes bien armados, 3,000 arqueros y 5,000 caballos. Los griegos, ligeros é inconsiderados como de costumbre, estaban envanecidos con los primeros sucesos tan satisfactorios, y habian adquirido una confianza tan escesiva que debia serles muy funesta. Muchos habian ya vuelto á sus hogares, donde les llamaban sus particulares intereses. Su desercion habia realizado una dispersion verdadera.

Ya no se contaban en el campamento mas que 25,000 infantes y 3,500 caballos. Habiendo Antipater tomado la ofensiva inmediatamente despues de la llegada de Cratero, se cuidó de llamar á los ausentes, pero los generales macedonios no les dejaron tiempo de reunirse, y les atacaron bruscamente. La batalla se verificó cerca de Crannon, bajo el arcontado de Filocles, el año III de la olimpiada 322 años de Jesucristo. La caballería tesaliana, que era la parte mas fuerte del ejército, salió victoriosa como el año anterior; pero la infantería no pudo resistir el esfuerzo de la falange, y se retiró á las alturas, obligando á la caballería á replegarse al mismo tiempo que iba á avanzar. Las pérdidas fueron escasas por ambas partes, y nada quedó decidido; los griegos se habian retirado en buen órden á las alturas inmediatas, y no habian sido desechos en ellas. Pero al fin se habian replegado, y esto fué mas que suficiente para que por ambas partes se atribuyese la victoria á los macedonios. Creer perdida una batalla es perderla. Al dia siguiente, Antifilos y Menon, generales en jefe del ejército griego, celebraron consejo para tratar de si se esperaria la vuelta de los auxiliares, á fin de presentar con ellos una batalla decisiva, ó si obedeciendo á la necesidad presente, se debian enviar embajadores al macedonio para que negociasen la paz. La segunda opinion fué la que prevaleció. Pero Antipater recibió con estrema dureza las proposiciones de los diputados, rehusando absolutamente entrar en conferencia acerca de las condiciones de una paz general comprensiva á todos los que habian tomado parte en la guerra, y les significó su invencible resolucion de no admitir sino á los enviados particulares de cada provincia y de no hacer sino tratados á parte. Como los griegos se quejaron de esta conducta y no quisieron pasar por cuanto queria, sitió Antipater todas las ciudades de la Tesalia y las tomó á viva fuerza una á una, sin que pudiesen socorrerlas. No tardó en disolverse la liga; cada ciudad obró por sí y obtuvo, segun parece, condiciones que pudieron pasar por moderadas. Los etolios y los atenienses que habian suscitado la guerra y estaban animados del mas violento odio contra la Macedonia, se encontraron tambien solos para resistir al resentimiento profundo del vencedor. Pronto ellos, como todos los demás, se vieron obligados á solicitar la paz. Démado y Focion, acreditados cerca de Antipater, fueron nombrados diputados con respecto á él. Era tiempo oportuno, porque ya estaba dispuesto á marchar contra Atenas: «Exijo, les contestó, que los atenienses se sometan sin ninguna condicion. Cuando estuve encerrado en Lamia, Leosthene no quiso escuchar proposicion alguna. Hoy me toca á mí, y por tanto impongo la ley á la que pretendieron someterme.» Juzgando imposible la resistencia les fué imprescindible someterse. Antipater tenia á su vista las ruinas humeantes todavía de Tebas, *por donde volaban las golondrinas*, y si hubiera querido indudablemente hubiese logrado destruir por completo á Atenas, y pasar el arado sobre su suelo cubierto de despojos, degollar á sus habitantes ó venderlos en los mercados de esclavos. Sin embargo, no lo hizo. Mas dueño de sí que habia sido su rey, consideró que al fin, llegando á ser los atenienses súbditos macedonios, era mejor dejarles vivir y conservar su ciudad, siquiera por tener á quien mandar. Les perdonó la vida y concedió á los ricos quedar en completa posesion de sus bienes. Pero cambió la constitucion de Atenas, abolió la democracia, y sobre sus ruinas fundó el gobierno de los ricos. Solamente los que poseian mas de 2,000 dracmas conservaron una existencia política. Solo á ellos perteneció en lo sucesivo el derecho de sufragio, y fueron los únicos investidos de las magistraturas. Los pobres y faltos de conveniencias quedaron privados de toda participacion en los negocios, considerándoles como turbulentos y de tendencias belicosas. Sin embargo, permitió á los que quisieron de entre estos últimos espatriarse voluntariamente, establecerse en la Tracia. Hubo mas de 12,000 que no pudieron resistir la morada en la nueva Atenas, de tal manera gobernada por el macedonio, los 9,000 que cumplian el censo legal (estos eran los *hombres de bien*), quedaron en pacífica posesion de todos sus bienes, y vivieron en una república *moderada*, bajo la superior vigilancia de una guarnicion macedónica que no *debia permitir ninguna innovacion*, segun nos dice nuestro optimista historiador. Antipater hizo lo mismo con casi todas las ciudades de la Grecia, y debemos creer que en ello se consideraron muy dichosas, pues el primer uso que hicieron de su *justa y sabia libertad* fué decretar alabanzas públicas y coronas al restaurador del órden y de la tranquilidad. Jenocrato, el amigo de Platon, que tenia sus puntas de filósofo, pero que no estaba dispuesto á admirar como los demás la benignidad de Antipater, decia: «Las condiciones que ha hecho á los atenienses son moderadas para esclavos, pero duras para hombres libres.» Todos los gastos de guerra fueron satisfechos por los atenienses, que además tuvieron que pagar una fuerte multa. Se estableció una guarnicion en la provincia de Munquia, que rodeada de murallas cercaba el Pireo y los demás puertos de Atenas.

Por una triste casualidad, que fué un gra-

do mas de amargura y de acerbo dolor para los buenos ciudadanos, esta guarnicion hizo su entrada durante la solemnidad de los grandes misterios, y el mismo dia en que se celebraban los honores de Iaco.

Demóstenes fué la gran víctima de la guerra lamiaca. Desde el momento que vió que los atenienses desfallecian y que enviaban diputados cerca de Antipater á Démado y Focion, comprendió lo que iba á ser de él. Antipater estaba sediento de la sangre del constante enemigo de Filipo, de Alejandro y de Macedonia, y no dejaria de exigir que se le entregasen los atenienses como habia hecho Alejandro despues del saqueo de Tebas; Focion y Démado serian los primeros que aconsejasen al pueblo apaciguar al vencedor concediéndole esta satisfaccion; sus amigos y el partido nacional, vencidos y callados por el terror, no podrian ó no se atreverian á defenderle y se decretaria un abandono general en nombre de la *salvacion pública*. Nada de esto podia ocultarse á la penetracion del eminente orador. Salió, pues, otra vez de Atenas, donde acababa de entrar triunfante, y esta vez fué para siempre. Hyspéridas, comprometido y amenazado como él, todos los que se habian distinguido en la última guerra por su celo y adhesion á la causa nacional, anticiparon, mediante su fuga, la inevitable condena que el vencedor iba á arrancar al consternado pueblo. Se dió, al fin, la sentencia de muerte con arreglo á la acusacion intentada por el infame Démado, del que el mismo Antipater decia con disgusto: *Que ya viejo solamente le quedaba la lengua y el vientre, como á una víctima consumida*. Pero un decreto de destierro ó de muerte, no era bastante para satisfacer el furor de Antipater; necesitaba la vida de aquellos ilustres proscritos. Dirigió, pues, contra ellos á Arquias de Turio; (malvados semejantes se hallan siempre dispuestos á cumplir las órdenes de los tiranos) cuyo oficio era entonces perseguir y descubrir á los desterrados, y que lo hacia con tal encarnizamiento y con un éxito tan desagradable, que habia alcanzado el nombre de *Phygadothéras ó cazador de los fugitivos*. Hyspéridas, Aristónico de Maraton é Himereo, hermano de Demetrio Falereo, fueron víctimas del horrible cazador en la isla de Egina, arrancados del templo de Eaco, donde se habian refugiado, y enviados á Antipater, quien los hizo perecer, cortando la lengua á Hyspéridas. Este privilegio de ultraje y de sufrimiento era propio seguramente, segun vemos, del que habia pronunciado la oracion fúnebre de Leosthene.

Demóstenes fué menos desgraciado. Murió como hombre libre y á pesar de los esfuerzos de Arquias frustró sus deseos y los de su digno patron. «Se habia retirado á la isla de Caluria y se encerró en el templo de Neptuno. Arquias pasó por allí, y habiéndose apeado con algunos soldados de la Tracia, marchó al templo, donde hizo todos los esfuerzos imaginables para persuadir á Demóstenes á que fuese con él á la presencia de Antipater, asegurándole que no se le haria ningun mal. Pero Demóstenes conocia demasiado á los hombres para que se fiase de aquella palabra. Sabia muy bien que aquellos espíritus caprichosos y esclavos de la iniquidad, que aquellos infames ejecutores de órdenes tan injustas y crueles como ellos, no tenian de ningun modo mayor verdad ni buena fé que sus señores. Para evitar el caer en manos de un tirano que hubiera desahogado en él todo su furor, devoró el veneno que siempre llevaba consigo. A muy poco produjo su efecto. Sintiéndose desfallecido se adelantó sostenido por algunos de sus domésticos y cayó muerto al pié del ara.» Aquello fué una prueba amarga para los tiranos; Demóstenes les habia causado la última mortificacion privándoles del placer de asesinarle. Se habian prometido agotar sobre él la rabia de sus verdugos, y ya se complacian con la idea de las especiales torturas que le tenian preparadas. Quizá esperaban tambien que á vista de los instrumentos del suplicio se turbaria y acudiria al recurso de suplicar, ó que sucumbiendo la naturaleza á los escesos del sufrimiento, dejaria soltar alguna palabra que rebajase su gloria.

Despues de estas laboriosas campañas, volvió Antipater á la Macedonia, donde se entregó á su placer á los goces del hogar doméstico. Recompensó con magnificencia á Cratero que le habia salvado. Le casó con su *querida hija*, la hermosa Fila, una de las princesas mas completas de su siglo, dice Rollin. La pompa fué augusta, y brillante la ceremonia.

Poco despues los atenienses, vueltos en sí, se apresuraron á pagar la deuda de reconocimiento que la patria habia contraido con el célebre orador. Se hicieron honores públicos en su memoria; se erigió una estátua de bronce, obra del escultor Polincto, y se decretó que en cada generacion el primogénito de su familia fuese sostenido en el Pritaneo á espensas del Estado. Leosthene no quedó tampoco en olvido. Un cuadro de Arcesilaos inmortalizó al jóven héroe.

Los antagonistas de Demóstenes sufrieron una muerte afrentosa. Focion fué arrollado en la violenta reaccion popular que destruyó la obra efímera de Antipater. El pueblo solo consideró en él un *amigo del enemigo*, y fué implacable con él. Dinarco, que habia sido causa de que se condenase á Demóstenes cuando el asunto de Harpalos, se volvió loco y él mismo se entregó á Polisperco, viejo y cruel general macedonio que le hizo morir en la rueda. Démado, que se veia atormentado por la necesidad de ser traidor, y que no podia contener su lengua viperina, se perdió tambien él mismo. Habiendo caido enfermo Antipater se apresuró á escribir á Antígono: *Ya es tiempo de que vengas á encargarte de los asuntos de*

Grecia y Macedonia; ya no tienen mas que un hijo viejo y podrido. Acababa de ser interceptada la carta por Casandro, cuando Démado denunciado por Dinarco é impulsado por una deidad vengadora, llegaba á Macedonia con su hijo. Casandro, por cuyas venas corria propiamente la sangre de Antipater, se airó con una fuerza bárbara contra el mordaz orador. Primero se apoderó del niño y le degolló á los piés de su padre y bastante cerca para que su sangre saltase á su rostro, dejándole inundado; en seguida asesinó al padre sobre el cadáver palpitante de aquella inocente víctima.

Cornelio Nepote: *Vida de Focion*.
Justin, l. XIII, c. V.
Rollin: *Histoire ancienne*, l. XVI, §. 2.°, t. VI, páginas 490—428, edit Letronne.
Friederich Jacobs: Hellas (*Vortrage über Heimath, Geschichte, Literatur und Kunds der Hellenem*, Berlin, 1853, publicada por Wüstemann, páginas 197 y siguientes.
Ant. Westermann: *Quæstiones Demosthenicæ*, parte IV.

LÁMPARA. En las iglesias en que se conserva el Santísimo Sacramento de la Eucaristía se tiene constantemente encendida una lámpara delante del tabernáculo. El uso de esta lámpara es anterior al período de Constantino y trae su orígen del culto mosáico. En el siglo IV era ya universal su uso. La naturaleza de las cosas indica que el empleo de una lámpara era mas útil que el de las luces y cirios encendidos durante el culto secreto que los cristianos primitivos practicaban en las catacumbas ó en lugares ocultos, por la noche. San Paulino de Nola refiere que en el tiempo de las persecuciones se habia colgado una lámpara en la iglesia de San Felix, *continuum scyhus est argenteus ad usum*, y que ardia toda la noche aun despues de cerrada la iglesia. En las fiestas principales se hacia uso en estas lámparas de bálsamo y de otros aceites olorosos, para cuyo fin habia destinado un fondo perpétuo. Gregorio I destinó todo el producto que sacaba anualmente de las aguas públicas, *aquæ salviæ*, al sosten de la lámpara de la iglesia de San Pablo en Roma. Despues de algun tiempo empezaron los fieles á colocar lámparas delante de las imágenes de los santos, y á tenerlas siempre encendidas; los nestorianos conservaron y aun prescribieron estrictamente esta costumbre. Estas lámparas eran á veces de un trabajo artístico maravilloso. Unas eran de vidrio, *cicindelæ*, la luz nadaba en el aceite, por decirlo asi, otras eran de cobre, de bronce, de oro ó de plata. O bien se colocaban pendientes de una larga cadena delante del altar en que estaba el Santísimo Sacramento ó se colocaban alrededor del altar y en otros lugares del templo. Segun sus diferentes figuras las llamaron cantarus, delphinus, lychni, lichnici. Las lámparas con cirios alrededor que se colocaban delante del altar, se llamaban *corona*. Los fieles ofrecian para el sostenimienlo de estas lámparas y en momentos dados, aceite, cera y otras materias olorosas é inflamables, y á esto se refiere el segundo cánon apostólico que dice: *Non sit licitum offerri aliquid ad altare, nisi oleum ad sanctam lucernam*, y la aceptacion de esta ofrenda se consideraba como testimonio de ortodoxia, porque no podian aceptarse estos dones de manos de los infieles.

La significacion de la lámpara en la iglesia es sumamente clara, y es á la vez práctica y simbólica. El sentido simbólico se desprende principalmente de la costumbre de apagar todas las lámparas el Sábado Santo y llenarlas de nuevo aceite para encenderlas otra vez con el nuevo fuego. *Læti hodie lampades ornems*, dice San Cirilo de Jerusalen. La lámpara recuerda la presencia sacramental del Hombre Dios, que por su muerte y su resurreccion ha sido la luz y la salvacion del mundo, se ha entregado á sí mismo y permanece entre nosotros como prenda de la luz eterna que ha de alumbrarnos en el reino de su Padre. Esta lámpara indica al fiel el lugar donde reside el objeto del amor puro y supremo. En los templos protestantes se encuentran de trecho en trecho algunas lámparas que solo sirven allí como un mezquino adorno. Por lo dicho y por la fidelidad á la tradicion antigua, pide la Iglesia por el órgano supremo y competente de su autoridad, que: *Omnino lampadem esse retinendam intra et ante altare Sanctissimi Sacramenti ut continuo ardeat. Et ita decrevit et servari mandavit*, S. R.· C., 22 Ang. 1699.

LANCASHIRE. (EL) O condado de Lancaster, uno de los siete condados que se cuentan al Norte de Inglaterra, situado entre los condados de Westmoreland, de York y de Chester y el mar de Irlanda; tiene una poblacion de 1.350,000 almas, repartidas sobre una superficie de cerca de 80 miriámetros cuadrados. El cultivo del trigo, la cria de ganado y la pesca, pero sobre todo la esplotacion de minas y la industria metalúrgica, son los manantiales principales de riqueza de esta comarca. Los inmensos depósitos de hulla que se encuentran en las partes del Norte y Suroeste hallan en un sistema de navegacion interior sumamente desarrollado, fáciles medios de conduccion, y sirven para alimentar las máquinas de vapor y las cocinas de los paises próximos. Este condado, mas montuoso que llano, está entrecortado por pequeños arroyos que solo han podido hacerse navegables, mediante un sistema de canalizacion artificial, entre los cuales citaremos los de Lancaster en Liverpol, y los de Leeds y de Bridgewater.

Lancaster, capital del condado, edificada sobre el Luna, que recibe allí las aguas del canal de Lancaster, cuya anchura es de 7 metros y su longitud de cerca de 148 kilómetros, está situado sobre la vertiente de una colina, cuya cima está dominada por un magnífico

palacio gótico que en la actualidad sirve de cárcel del condado. Reune Lancaster cerca de 13,000 habitantes, que se dedican con buen éxito á la construccion de buques y al comercio marítimo, y á la fabricacion de tejidos, de velas y de telas ordinarias. Pero esta ciudad está completamente eclipsada por Manchester y Liverpol, ambas ciudades comerciales y manufactureras las mas ricas de Inglaterra, cada una de las cuales cuenta mas de 160,000 habitantes que se encuentran tambien en Lancaster.

LANDGRAVE. *(Política.) Landgraf*. título del soberano en Alemania. En el siglo XI, los markgrafen (marqués) de Sajonia y de Hesse, á los que el emperador habia confiado la defensa de las marcas, cambiaron su título de margrave en el de landgrave, y adquirieron la soberanía. En la paz de Presburgo perdieron toda la supremacía política y la soberanía territorial de que gozaban como individuos inmediatos del imperio, casi todos príncipes y condes soberanos de Alemania. Estos príncipes conservaron como propietarios privados, sus dominios, rentas y títulos, pero de soberanos pasaron á ser súbditos. Hoy no hay mas que el landgrave de Hesse-Hombourg, al que los tratados de Viena han conservado la soberanía. Tiene su voz en el consejo *plenum* de la dieta, y suministra al ejército federal un contingente de 200 hombres.

LAODICEA. Λαοδίκεια. Los antiguos conocian cinco ciudades de este nombre, nosotros vamos á hablar de la llamada por sobrenombre ἡ ἐπὶ Λύκῳ ó ἡ πρὸς τῷ Λύκῳ. Estaba situada cerca del rio Lycus, sobre una larga cresta de montañas entre dos valles estrechos regados por sus orillas. Se contaba como parte, ya de la Lidia, ya de Caria, ya de la Frigia Pacatienne, á causa de su misma posicion entre estas tres provincias, cuyos límites eran tan difíciles de señalar. Primeramente se llamó Diósplis, despues Roas, y por último recibió de Antioco II el Sirio, el nombre de su mujer Laodicea, que despues le asesinó. En los últimos tiempos de la república romana era Laodicea una ciudad de segundo órden, la mas considerable de la Gran Frigia, *celeberrima urbs* cerca de Apamea y la capital de un distrito judicial de los romanos. Con esta importancia y habitada por judíos, se comprende el que se formase en ella una comunidad cristiana. Fué objeto de la paternal atencion de San Pablo, que dirigió á sus habitantes una epístola, la epístola á los de Efeso ú otra, esto es cuestionable. El Evangelio tuvo que combatir en ella toda clase de culto idolátrico, sobre todo el de *Júpiter Laodiceo*, estendido en las tres provincias vecinas, y el culto del emperador Λαοδικέων νεωκόρων. La ciudad y todo el territorio recorrido por el Meandro, estaba sujeto con frecuencia á temblores de tierra; en tiempo de Augusto hubo uno, otro en tiempo de Neron, 61 despues de Jesucristo. En tiempo de Guillermo de Tyro existia aun Laodicea, que desapareció poco á poco bajo la accion devastadora de los turcos y de los mongoles.

Véase Richter: ***Peter*, 521—23.**
Hamilton, ps. 468—470, y otros, acerca de los restos de Laodicea, hoy Eski-Hissar.

LARDIZABALEAS, *Lardizabalæ. (Botánica.)* Los dos autores de la Flora del Perú, Ruiz y Pavon, habian formado para dos plantas de aquella comarca un género particular al que dieron el nombre de *lardizabala*. De este nombre genérico se ha sacado el de una corta familia de vegetales dicotiledones, establecida y caracterizada en 1837 por Mr. Decaisne en una Memoria monográfica acerca de este grupo, presentada á la Academia de Ciencias de París, y publicada poco despues en los archivos del Museo, t. I. Para hacer su historia exacta, es necesario recordar que desde el año 1821, Mr. Roberto Brown habia dicho en una nota de su primera Memoria acerca de la *rafflesia* que el género *lardizabala*, y otro cuyo lugar entre los monispermeos no se habia señalado todavía, deberian estar separados y formar una familia distinta, pero el célebre botánico inglés nada habia añadido á esta simple indicacion. La familia de las lardizabaleas, desprendida de la de los monispermeos, está formada por arbolitos de enredadera, y arrollándose alrededor de los cuerpos cuyas hojas alternadas, sin estípulas, están compuestas una ó dos veces, en general coriáceas en su completo desarrollo, con el pedículo y los pediculillos, hinchados tanto en la cima como en la base. Las flores blancas ó amarillas ó de color de lila, á veces manchadas de color púrpura, y en general muy olorosas, forman racimos solitarios ó en las asillas de las hojas; son siempre unisexuales; las de los dos sexos se encuentran, ó reunidas sobre los mismos tallos ó separadas en distintos tallos. En las flores machos se encuentra cáliz de tres, ó mas bien la mayor parte de las veces de seis hojuelas ó sépalos sobre dos filas, alternadas entre sí; una corola de seis pétalos mas pequeños y en general parecidos á simples escamas, dispuestos tambien en dos filas y colocados en frente de los sépalos; siempre tienen seis estambres opuestos á los pétalos, unidos casi siempre por los bordes en un solo cuerpo, y cuyas antenas tienen dos celdas adherentes, cuya union se prolonga en punta hasta por cima de ellas; el centro de las flores le ocupan ordinariamente ovarios. Las flores hembras son algo mayores que las flores machos, y semejantes á estas por el cáliz y la corola. Ofrecen mas en el interior seis estambres pequeños, libres y completamente estériles y en su centro generalmente tres, y rara vez seis ó nueve pistilos, cuyo ovario es notable porque las paredes de su celda única están cubiertas de óbulos. Los frutos que se suce-

den á las flores se componen de tantas carpetas distintas como ovarios hay, son carnosos y en general buenos de comer, y encierran cada uno muchos granos, rara vez uno, cuyo albúmen voluminoso rodea un pequeñísimo embrion radículo en lo inferior. Los géneros que componen esta familia son siete, de los cuales dos habitan la América, distinguiéndose por sus flores de distintos sexos en un mismo tallo (*lardizabala ruiz* y p.; *boquila dene*), cuatro se encuentran en Asia y presentan flores de ambos sexos, con los estambres vueltos hácia el esterior, se encuentran separadas, y uno en Madagascar (*bursaia pet. th.*), con sus flores tambien separadas. Se comen los frutos de muchas lardizabaleas en los paises en los que crecen naturalmente; por ejemplo, los de la *lardizabala biternata*, planta lindísima de enredadera que se cria en Chile, y que se cultiva alguna vez en nuestros jardines como mero adorno, y que estendido una vez su uso, se tendrá probablemente en tierra libre, ó lo mas ligeramente abrigada durante el invierno.

LATICLAVIA. Sabemos que la laticlavia era entre los romanos una insignia honorífica, *laticlavia dignitas*, ha dicho Casiodoro (VI, 14.) Pero no hay acuerdo acerca de su figura. Unos han supuesto que era una banda de púrpura separada del vestido, y que pendia por detrás y por delante poco mas ó menos que el escapulario de los religiosos; otros creen que era una capa de púrpura que solamente cubria las espaldas. Entre estas dos opiniones puramente hipotéticas, y que nada de lo que se halla en los monumentos antiguos tiende á justificarlas, hay una tercera mas verosímil.

El *clavus* era entre los romanos una banda de púrpura colocada delante de la túnica en forma de galon. Si la túnica era estrecha se llamaba *angustus clavus*, *túnica angusticlavia*; si era larga la túnica se llamaba *túnica laticlavia*, *latus clavus*, *laticlavium*, de donde en castellano se ha llamado *laticlavia*. A estas dos clases de túnicas se oponia otra enteramente unida, que se llamaba *túnica recta*, que era el traje de las personas privadas.

Tambien se ha dicho que esta túnica estaba dibujada con cabezas de clavos; y efectivamente, la misma espresion *clavus* parece indicarlo.

Es preciso no confundir la laticlavia con la *prætexta*; esta llevaba tambien una cinta estrecha al borde de púrpura, pero esta pequeña orla adornaba todo el rededor del vestido y estas dos prendas deben siempre distinguirse. La pretexta se ponia sobre la laticlavia, como observa Varron, y cuando pronunciaba el pretor una sentencia de muerte, dejaba la pretexta y tomaba la laticlavia.

Esta, algo mas larga que la túnica ordinaria se llevaba sin cinturon. Esto esplica lo que dice Suetonio á propósito de Julio César: «Era muy singular en su manera de vestir; su laticlavia tenia largos dibujos y bordados: se ceñia siempre dejando floja su cintura, esto dió lugar á la espresion de Sila, que advirtiendo la desconfianza que debian tener de aquel jóven cuya cintura se ataba ligeramente, dijo *ut male præcintum puerum caverent.*»

Ahora bien, ¿qué ciudadanos eran los que podian usar la laticlavia? Primeramente los senadores que tambien se les designa algunas veces con el nombre de laticlavii: «*Binos laticlavios misit*, dice Suetonio, envió dos senadores.»

La laticlavia era tambien atributo de los cónsules, de los ediles, de los pretores y de los generales triunfantes. En tiempo de la república, segun nos enseña San Isidoro de Sevilla, en su libro XI, los hijos de los senadores la recibian á la edad de los veinte y cinco años. César fué el primero que hizo una escepcion á este uso, en favor de un sobrino de Octavio. Despues Augusto permitió á los hijos de los senadores tomar al mismo tiempo la toga viril y la laticlavia; era, sin embargo, un privilegio que los padres debian pedir para sus hijos, y hasta llegó el caso, de que de dos hermanos, el uno disfrutó de la condecoracion senatorial, y el otro estuvo privado de ella, ya fuese por la voluntad del padre, ya porque el uno se consideraba mas á propósito que el otro para seguir la política.

Esto fué á muy poco tiempo un favor sumamente prodigado. Caballeros que hasta entonces no habian tenido derecho para usar la angusticlavia, fueron adornados con ella. Los emperadores la concedieron á aquellos cuya fidelidad querian recompensar, por ejemplo, á los magistrados, gobernadores de provincia y hasta á los pontífices.

Sacrificam lato vestem distinguere clavo.

Descendió hasta usarla los magistrados de colonias y de ciudades municipales, y por fin hasta la usaron las mujeres. Flavio Vopisco nos dice que Aureliano, queriendo casar á uno de sus capitanes con Hamila, jóven perteneciente á una de las familias mas ilustres de los godos, y hecha prisionera, arregló por sí mismo los vestidos que debian llevar en las bodas, y señaló para la desposada la laticlavia, si es esto, como parece, lo que indica la espresion latina: *tunicam auro clavatam*. Es probable que en los últimos tiempos del imperio romano dejase ya de ser una distincion honorífica.

Hofman: *Antiquités romaines.*
Moreri: *Le grand dictionaire historique.*
Enciclopédie methodique de D'Alembert y Diderot, en casa de Panckoucke, *Antiquités*, vol. XIV.

LATINOS. (LOS) *Latini*. Así se llamaba un pueblo de Italia que habitaba el Lacio. En una época anterior á la historia, los aborígenes unidos á los pelasgos que parecen tener el mismo orígen se establecieron á las orillas del

Tiber inferior y del Anio (hoy Teveron) riberas que dejaron al Noroeste sus fronteras de parte de los etruscos y de los sabinos, despues de haber empezado espulsando de ellas á sus primitivos habitantes los *sículos*, que no reconocieron su soberanía. La tradicion hace llegar entre ellos á poco tiempo á los arcadios bajo la direccion de *Evandro*, y sobre todo á los troyanos conducidos por Eneas. De la confusion y mezcla de estos elementos provino la nacion latina, á la que Eneas dió este nombre en honor del rey Latino. Este, á quien se hace descender de Janus, Picus y Saturno, antiguas divinidades nacionales, y como él, antiguos reyes del Lacio, reinaba, segun dicen, en *Laurentum*; parece que acogió á Eneas dándole en matrimonio á su hija Lavinia, por lo cual se llamó Lavinium la ciudad que fundó su yerno para establecer en ella sus penates.

De ello resultó una guerra con *Turnus*, príncipe de los rutulos de Ardeo, en la cual pereció en medio de su victoria, lo mismo que sucedió á su sucesor Eneas en la guerra contra el etrusco Mecencio de Cœre. Ambos fueron divinizados, éste bajo el nombre de *Júpiter Latiaris*, y aquel con el de *Júpiter Indiges*. Despues de Eneas se cree que su hijo Ascanio, llamado por los itálicos Julo, reinó pacíficamente, fundó á Alba Longa, sobre el monte Albino, y tuvo por sucesor á su hijo Silvio, hijo de Eneas segun otros. Los disidentes de Alba Longa, probablemente á causa de interiores discordias, fueron los que fundaron á Roma sobre el Monte Palatino. Para llenar el espacio de trescientos años que la tradicion coloca entre la fundacion de Alba Longa y la de Roma, es de creer que entre este Silvio y los últimos reyes de Alba Longa, Amulius y Numitor, tio y abuelo de Rómulo y Remo, se ha inventado una série de reyes á los que invariablemente se ha dado el nombre de Silvius. El pueblo de los latinos, y con el Lacio, parece que desde los tiempos mas antiguos de Roma ocuparon su territorio estendiéndose mas al Suroeste hasta Circei y Anxur ó Terracina. Pero los volscos que allí encontramos poseian desde mucho tiempo antes algunas ciudades diseminadas de la costa, sobre todo en la region perfectamente habitable entonces todavía, que se ha llamado despues *Lagunas Pontinas*. En las montañas del Noroeste, los aqueos establecidos cerca del monte Algido, eran vecinos de los hérnicos Está fuera de duda que todas estas comarcas estaban entonces muy bien cultivadas, eran fértiles y habitadas por una numerosa poblacion diseminada en una porcion de grandes y pequeñas ciudades, de las que unas pertenecian á la confederacion de los latinos, y la otra á la de los volscos. Entre otras pueden citarse Antium, Aricia Lanuvium, Velitiæ (hoy Velletri), Cora, Norba, Setia, Privernum (hoy Paperno), Seressa Pometia, Tivur (hoy Tívoli), Tusculum (hoy Frascati), Gabias y Prenester (hoy Palestrina.) Otras muchas localidades situadas, por ejemplo, en lo que hoy se llama la *Campiña de Roma*, ó decayeron principalmente en el tiempo de la dominacion romana, ó desaparecieron sin dejar huellas. Hasta su destruccion por el rey romano Tulo Hostilio, fué Alba Longa el centro de la confederacion latina, compuesta de treinta pequeñas repúblicas de los *prisci latini* (antiguos latinos), llamadas así por oposicion á las colonias de Alba Longa. Despues de la abolicion de la monarquía, el primer magistrado fué un dictador reemplazado mas tarde por dos pretores. La misma Roma, aunque por razon de la gran mayoría de su poblacion, la fué hostil por mucho tiempo, accedió á la confederacion en tiempo de Servio Tulio, y segun lo que parece ejerció la supremacía en tiempo de Tarquino el Soberbio, dejando de ser así á su muerte. El año 493 antes de Jesucristo se organizó una confederacion nueva por el cónsul romano Spurio Cassio, y los hérnicos no tardaron en acceder á ella. Esta confederacion no hizo caso de la causa de los romanos, guardando con respecto á este punto una actitud hostil hasta el momento en que en 358 quedaron sometidos los hérnicos y se renovó la antigua alianza con los latinos, cuando estos se hallaron próximos á su ruina de resultas de la invasion de los galos, el año 390 antes de Jesucristo. Pero en 340, habiéndose rechazado en Roma el voto de los latinos, que pedian que uno de los dos cónsules fuese siempre un latino, empezaron estos una guerra que Tito Livio y los demás historiadores de aquel tiempo, han considerado malamente como una revuelta, de resultas de haber comprendido la antigua confederacion latina como una relacion de súbdito á soberano. Aquel mismo año los latinos unidos á los volscos, fueron derrotados en dos ocasiones, primero sobre el Vesubio y despues en Trifano, quedando sometidas todas las ciudades del Lacio el año 338. Unos fueron admitidos sin reserva á gozar de todos los derechos de ciudadano romano, mientras los demás quedaron en una especie de dependencia, designada por *derecho de ciudad*, al cual no se relacionaba el derecho de sufragio. El país de los volscos, donde estaban situadas Fregellæ, Sora Aquinum y Arpinum, como tambien el territorio de los ausones, sometidos el año 317, quedaron unidos al Lacio, como ya habia sucedido á los aqueos y á los hérnicos, donde se hallaban Sublaqueum (Subiaco), Anaquia y Frusino (Frosinone.) De esto resultó que el Lacio se estendiera desde entonces mas allá del rio Liris (Garigliano), donde el monte Massicus (hoy Mondragon) forma la frontera del país de la Campania. En oposicion al antiguo Lacio se llamó este *Latium adjectum* ó *norum*. Las poblaciones sometidas formaron una unidad compuesta segun quisieron los romanos, y que se llamó *Nomen latium*. Lo que les distinguia de los confederados italianos propiamente

dichos (socii) con los cuales estaban obligados al servicio militar y pago del impuesto, lo mismo que los estranjeros (*peregrini*) era el habérseles concedido los derechos de trasmision de la propiedad y de herencia por testamento, tal como estaban arreglados por la ley romana. Los romanos concedieron despues estos derechos á las demás ciudades. Por tanto se concedieron tambien á las colonias latinas *(coloniæ latinæ)* de los diversos puntos de Italia, de modo que con el nombre de *latinidad*, se formó el *jus latini*, término medio entre el derecho de ciudadanía y el de peregrinaje, que aun cuando las ciudades y colonias latinas de Italia fueron admitidas al principio de la guerra Social, á disfrutar de los derechos civiles reservados solamente á los ciudadanos romanos, no continuaron existiendo para ciudades enteras, sino cuando los magistrados le habian recibido al entrar en el derecho de sus funciones, como tambien para los individuos. A esta última clase pertenece una categoría de franquicias distinguidas con el nombre de *latini juniani* y *latini coloniarii*.

LATIUM. (*Geografía antigua.*) Sabemos que los romanos designaban con el nombre de Lacio un distrito de la Italia Central situado á lo largo del mar Tirreno, entre la Etruria y la Campania; sabemos tambien lo poco que satisfacen las diversas interpretaciones que los mas eruditos de entre los antiguos Virgilio, Ovidio, Sanfiro y Varron han propuesto de este nombre, de acuerdo todos en derivarle del verbo *lateo*, ya porque en él se *ocultase* Saturno, precisamente en este país, para librarse de la persecucion de Júpiter, como cree la tradicion vulgar; ya porque sus primeros habitantes hubiesen vivido á la manera de trogloditas, *ocultos* en grutas; ya tambien porque la barrera de los Apeninos parece *ocultar* el Latium poniéndole á su abrigo. La filología moderna, menos pueril, no ha logrado, por lo mismo, resolver el problema; principalmente la derivacion de la palabra *latus* (ancho, estenso), que adopta Abeken, y que tiende á hacer del Lacio la prolongacion de la Campania ó país de la llanura, en oposicion aparente al país de la montaña ó de la *Sabina* nos parece deshecha por la diferencia cuantitativa de las radicales de las palabras *Latium* y *latus* á pesar de la analogía especiosa de πλατύς, cuya primera sílaba es tambien breve. Lo mas prudente es ver todavía solamente en el país del Lacio, ἡ Λατίνη, *el país de los latinos*, pueblo mezclado, nos dicen, de siculos, de aborígenes, de pelasgos y de troyanos, ἡ Λατίνων γῆ, y creer que en este como en otros muchos casos, el nombre del pueblo ha precedido y engendrado el nombre geográfico, el nombre de la region ya ocupada. Unicamente como hay una conexion, una flagrante afinidad entre las formas Latini, Lavinium, Latinus y Lavinius, hay motivo para sospechar que el nombre gentílico Latini, es una prolongacion de la forma de igual clase y mas antigua *Latii* ó *Latri* mas próxima del nombre *Latium*.

Este nombre, cualquiera que sea la verdad de su origen, ha variado considerablemente en su estension y significado geográfico y político, y esto es sobre todo lo que nos importa determinar. Hubo un tiempo en que solamente designó un territorio muy poco estenso relativamente, que era el de los *latinos propiamente dichos*, distintos de los sabinos, de los volscos, de los aqueos y de los rutelios, que despues debieron ayudarse contra los romanos, convertidos en enemigo comun, este es el *Latium antiquum* de Plinio, el *Vetustissimum Laticum* de otros geógrafos, que encerrado quizás primeramente entre límites naturales, como el Tiber, el Anio, el Apenino y el mar Tirreno, se desprendió muy temprano de tan rigorosa circunscripcion; desde muy temprano las colonias latinas ganaron el Anio, barrera de la Sabina, como los romanos se franquearon el Tiber, barrera de la Etruria, hasta debieron penetrar en el espesor de los Apeninos, donde fácilmente se ha encontrado gran número de ciudades de orígen latino en los sitios fortificados que cayeron en poder de los sabinos, de los aqueos y de los volscos. Teniendo en cuenta este estado de fluctuacion de las fronteras del antiguo Lacio, veremos quizás el medio de poderle limitar sin alejarnos de lo verdadero. Puede sostenerse como límite por el Noroeste la corriente del Tiber desde su embocadura hasta la confluencia del Anio, aunque los romanos hayan ocupado sobre la orilla derecha el Janículo, Vaticano; atribuir al Lacio las ciudades transanianas de *Fidenæ*, *Crustemerium* y *Nomentum*, hacer pasar su límite septentrional entre esta última ciudad y *Eretum*, ciudad de la Sabina, reconocer que si de Nomentum á Tibur vuelve á ser incierta por la dificultad de atender á uno de los dos paises mas que al otro, las ciudades de *Corniculum*, de *Medulla*, de *Cameria* y de *Anuviola*, deben quedar mas acá los montes *Corniculani (Monte San Angelo* y *Monticelli)* y mas allá de la frontera el *Mons Lucretilis (Monte Gennaro)*: prolongar en la montaña hasta *Siciliano* y *Ampigliano* (antiguamente *Sasula* y *Empulum*, dependencias averiguadas de Tibur) el territorio de esta ciudad incontestablemente latino, y dejar á la Sabina los puntos opuestos de *Varia* y de *Digentia*; admitir con Bormann como límite oriental la cadena continuada que va desde Tibur á Prenesta, y porconsiguiente colocar entre las ciudades latinas á *Bola*, *Pilidum*, *Tolerium* y *Vitellia*, aunque la historia nos los presente ocupados frecuentemente por los aqueos, y considerar á Valmonte, ya represente la una ó la otra de las dos últimas ciudades, como el punto mas avanzado de la frontera latina de esta parte; unir paralelamente al Lacio todo el sistema de los montes Albanos, peñon cir-

cular de origen manifiestamente volcánico, de una circunferencia de cerca de 40,000 millas, aunque al principio de cada campaña veamos á los mismos enemigos apoderarse de la *Algida*; unirle tambien gran parte del distrito montañoso de la parte del Sur de esta, y habitada tanto tiempo por los volscos (*Monte Lepini*), aunque se halla establecido dudosamente por antiguos testimonios el que *Cora Norba Setia* y hasta Antium y Velitræ fuesen de fundacion latina; y por último, admitir con Estrabon y Plinio, como límite Suroeste el promontorio *Circeium*, y con Caton todo el *Pomtinus ager*, como una parte integrante del *Latium vetus*. Esta limitacion aproximada asigna por consecuencia al país, las siguientes dimensiones: 52 millas geográficas ó 65 romanas á la línea lateral desde la embocadura del Tiber hasta el cabo Circeio y la frontera Sabina cerca de Eretum; por último, 30 millas romanas ó 240 estadios, como señala Dionisio de Halicarnaso fundado en la autoridad de Caton, á su mayor anchura contada desde la embocadura del Tiber hasta la mencionada frontera.

Plinio opone al *Latium antiquum* el *Latium novum* ó *adjectum*, al Lacio de Augusto, que despues de haberse ido aumentando progresivamente, acabó por absorber los paises de los rutelios, aqueos, hérnicos y volscos, la mayor parte del de los ausones y algunas tierras de la Sabina y de la áspera region de los marsos. De la reunion de todas estas provincias, compuso Augusto el conjunto septentrional de la *primera region*. Es de notar que en su deseo de circunscribir lo mas posible á los límites naturales la nueva demarcacion, despreció Augusto toda la parte del Antiguo Lacio, situada al Norte del Anio, haciendo tambien de esta ribera el límite septentrional del *Latium adjectum*, así como el Liris fué la barrera meridional, *nomen Latii processit ad Livim amnem*. Pero el Liris no quedó como límite fijo, como tampoco lo fué, puesto que Estrabon nos señala á *Teannum* en la via *Latina*, y á *Sinuesa* sobre la *Appia*, como los puntos del nuevo Lacio mas avanzados hácia el Sur, y Plinio llama tambien á esta última ciudad *oppidum extremum in adjecto Latio.*

El Lacio, así considerado en su mayor estension, ofrece gran variedad de aspectos y regiones diferentes: 1.º el campo de Roma, gran depósito volcánico, terreno quebrado, cuya pendiente en general va siempre elevándose hácia el Suroeste hasta llegar á una altura considerable cerca de Prenesta: 2.º una region poblada de árboles (*Laurens tractus* de los antiguos) ancha banda de terreno arenoso interpuesta entre la *Campania* y la orilla del mar, que se estiende sin interrupcion desde la embocadura del Tiber hasta el promontorio de Antum: 3.º las *Lagunas Pontinas*, inmenso depósito de aluviones comprendidos entre Cisterna al Norte y *Terracina* al Sur, comarca siempre dañosa é insalubre y despoblada, de la que dice Plinio, apoyándose no sabemos en qué tradicion, que aquel lugar maldito habia sumergido hasta veinte y cuatro antiguas ciudades: 4.º los *distritos montañosos* que corresponden á las antiguas montañas de los volscos, de los aqueos y de los hérnicos, que ofrece por todos sus puntos el mismo carácter de masas calizas aisladas, desnudas ó cubiertas de hermosos bosques de cedros y de castaños, y separados unos de otros, como tambien lo están de la cadena del Apenino Central por frondosos y ricos valles. El mas notable de todos es el de *Trerus* ó *Sacco*, que seguia la Via Latina y formaba la comunicacion natural del interior del Lacio con el valle del Liris.

Para completar esta averiguacion geográfica del Lacio, es preciso señalar é identificar en cuanto nos sea posible, con los rios actuales y las ciudades de hoy, las riberas y ciudades antiguas. No podemos reconocer el *Numicius*, en el rio *Torto*, desde que Mr. E. Desjardins ha discutido este punto en su escelente *Ensayo acerca de la topografía del Lacio*; el *Nunphæus* se llama hoy todavía la *Ninfa*, pero no se dirige como en tiempo de Plinio, directamente hácia el mar, sino que se pierde en las Lagunas Pontinas; el *Ofens* y el *Amasenus*, que descienden de los puntos mas elevados de las montañas de los Volscos, tienen mas fuerza para atravesar estos valles; sus nombres modernos casi no han variado. De los afluentes pequeños del Tiber reconocemos fácilmente el *Alhá*, cuya embocadura se halla á 11 millas hácia arriba de Roma; el Almo, crecido con las aguas de la *Aqua Forentina* (hoy la *Marrana degli Orti*) y el Ribus Albanus á 4 millas mas abajo de Roma. En cuanto á las ciudades corresponde señalar la primera partiendo de la embocadura del Tiber, es *Ostia*, situada á la orilla izquierda del rio, y separada en la actualidad 3 millas del mar; despues, á 8 millas de allí, está *Laurentum* (probablemente *Torre de Paterno*) considerada como capital de los aborígenes, y mas al Sur, y tambien mas en lo inferior, *Lavinium* (*Poutica*); siempre al Sur, pero á la misma distancia (4 millas) del mar *Ardea* que ha conservado su antiguo nombre, y á 15 millas mas lejos *Antium*, llamada hoy todavía *Porto d'Anzo*; 9 ó 10 millas mas abajo sobre la costa *Astura*, y despues no se encuentra ninguna hasta *Circeii*. Recordemos las antiguas ciudades que ya hemos citado, y que se encuentran entre Roma y los límites de la Sabina, *Automnæ*, *Fidenæ Crustumerium* y *Nomentum*; despues *Corniculum Medullia Ameriola* y *Cameria*, escalonadas sobre las vertientes de los montes *Carniculanii (Monticelli)*, y mas cerca de Roma, sobre el camino de Nomentum, *Ficulea*; despues al pié, ó mejor dicho sobre las primeras pendientes de la cadena principal del Apenino, *Tibur*, *Aesula* y *Prenesta*; alrededor del grupo de los montes Albanos, cuya cima mas elevada, llamada

Monte Cavo, corresponde exactamente al ***Mons Albanus*** de los antiguos, una corona de antiguas ciudades, formada á partir de *Corbis* (*Rocca Priore*), hasta frente por frente de Prenesta, por *Tusculum*, *Alba* y *Aricie Lanuvium* y *Velitræ*; despues, sobre otros tantos promontorios de los montes Volscos ó *Monti Lepini*, *Siquia*, *Cora*, *Norba* y *Setia*; á la orilla misma de la llanura encenagada, á un lado *Ulubræ*, y verosímilmente tambien *Suessa Prometia*, que parece haberle dado su nombre, y al otro *Satricum*, *Longula Pollusca* y *Coridi*. Ahora es preciso buscar entre *la region laurentina* ó de los *bosques*, y la *Via Appia*, el *Campo Solonius* de los antiguos, en cuyos límites estaban situadas *Tellenæ Politorium* y *Apeolæ* con *Bobillæ* y *Ficana* hasta las dos estremidades opuestas. En la parte de la Campania compreadida entre la Via Appia y el pié de los Apeninos, entre el Anio y el grupo de los Montes Albanos, la única ciudad cuyo sitio es perfectamente conocido, es la de *Gabias* á 12 millas de Roma y á la misma distancia de Prenesta; *Scaptia* y *Pedum*, y probablemente tambien *Querquetula*, estaban mas próximas al Apenino, en tanto que *Labicum* ocupaba quizás la colina de la *Colbuna*, casi al pié del grupo albano. Por último, vamos á buscar en el valle de *Trerus* ó *Sacco*, á *Vitellia*, *Tolerium*, y probablemente tambien *Bola* y *Ortona*. Dionisio de Halicarnaso y Plinio señalan otras todavía citadas, de las que no queda ningun vestigio, y que habian figurado antiguamente, ya en la *liga latina*, ya entre los *albenses populi*, pero su enumeracion solamente nos llevaria muy lejos. Digamos mas bien algo de la historia del Lacio antes y despues de la conquista romana.

Ya hemos hecho alusion á la tradicion vulgar referida por Caton y Varron, que hacia de la raza latina una raza mista; Niebuhr llega á la misma conclusion, apoyado solamente en el idioma, reduciendo á dos los elementos constitutivos de esta lengua; por una parte el elemento griego ó mas bien pelasgo; por otra el elemento osco ó umbrio; con esta advertencia muy importante, que en latin los términos de guerra y los nombres de armas se derivan casi esclusivamente de este último orígen, en tanto que los términos de agricultura y los de la vida doméstica en general, tienen en su mayor parte una analogía manifiesta con las correspondientes del griego. De esto infiere con bastante verosimilitud, que este pueblo conquistador procedente del Norte, del que hablan Caton y Varron tenia una estrecha afinidad con los oscos, los sabinos y los umbros de la época histórica, mientras que los habitantes de las llanuras, reducidos por ellos á la servidumbre, ó mas bien incorporados, habian sido de raza pelagiana; ya los aborígenes segun Caton (que son al parecer los mismos sículos y œnotrios) no eran mas que griegos, es decir, pelasgos. Siempre resulta que ambos elementos se habian fundido completa é indisolublemente al parecer en la historia del pueblo latino. En cuanto al orígen troyano, no hay ya duda en prescindir de él por completo, considerando la Eneida como una pura ficcion tomada de los griegos para satisfacer el orgullo nacional, á no ser que la estrecha conexion de esta leyenda con el culto de los *Penates*, tan estendido y tan honrado en todo el Lacio, y sobre todo en Lavinio, y tan parecido por otra parte al culto pelásgico de los Cabiros, no esplique, con mas sencillez todavía, como por la entrada religiosa pudo este poema introducirse en la historia. Tambien se ha supuesto, segun esta misma tradicion, que Lavinio habia sido la capital mas antigua, ó mejor todavía, el primer centro religioso del Lacio, y que Alba Longa no habia hecho mas que suplantarla, considerando tambien que Lavinio habia sido la capital de los aborígenes, sículos ó œnotorios, en una palabra, de los pelasgos vencidos mientras que Alba era una fundacion de la raza conquistadora ó sea de los oscos, umbrios y sabinos. Esta rivalidad, añaden, se habria continuado por largo tiempo, no ya entre Lavinio y Alba, sino entre Alba, hecho centro de una liga ó confederacion de treinta ciudades llamadas *albenses populi*, cuya lista nos ha conservado Dionisio de Halicarnaso, agrupadas todas ellas alrededor de los Montes Albanos y la ciudad de *Aricia*, en la que el templo de Diana, comun á las poblaciones pelásgicas de Tusculo, Lavinio, Laurento, Cora, Tibur, Pomecia y Ardea, así como tambien á los rutelios, era segun parece el centro de una contra-liga. Sea lo que quiera de esta conjetura, á mediados del siglo XVIII antes de Jesucristo, cuando se edificó Roma, el pueblo latino se nos presenta constituido en una sola y única confederacion, cuyo centro y patronato residia en Alba, patronato y supremacía tan incontestable y establecida ya desde tan largo tiempo, que el mayor número de las ciudades del Lacio pasaban por ser colonias suyas, hasta Ardea, Tusculo y Prenesta, notoriamente mas antiguas que ella. Esta confederacion sobrevivió todavía á la caida de Alba, y el nombre de *Prisci Latini*, citado muchas veces por Tito Livio, indudablemente fundado en los antiguos libros de los feacios, queria de seguro designar los individuos de los tiempos de Anco y de Tarquino el Viejo, en oposicion aparente á la que Roma, heredera de las pretensiones de Alba, trataba entonces de formar alrededor de ella. Sabemos que Tarquino el Soberbio logró que prevaleciese su supremacía y la liga latina, renovada en su reino, parece que aceptó completamente el patronato de Roma, puesto que un año despues de la espulsion de los reyes, celebrando Roma con Cartago el tratado, cuyo tenor nos ha conservado Polibio, le estipulaba en nombre y en provecho de Ardea, de Ancio, de Laurento, de Circeii, de Tarracina

y de lo restante del Lacio. Poco despues, minada la liga latina por Tarquino y sus agentes, reconquistaba á mano armada su independencia, y la batalla del lago Regillo, por maravillosa que sea la noticia que de ella se nos ha conservado, es indudablemente el suceso capital de aquella lucha. En 493 debió intervenir un nuevo tratado, al que dió su nombre Sp. Cassio, y que arregló por mucho tiempo las relaciones de los latinos con la ambiciosa Roma. Este tratado de alianza ofensiva y defensiva dejaba á las dos partes contratantes en un estado de perfecta igualdad, con el mando alternativo de los ejércitos mistos, y con las partes iguales en el botin, y era al mismo tiempo dirigida contra los aqueos y los volscos que constituian el enemigo comun, cuyos progresos eran cada vez mas amenazadores.

La lista de las treinta ciudades confederadas que tomaron parte, la hallamos en toda su estension en Dionisio de Halicarnaso, y eran: *Ardea*, *Aricia*, *Bovillæ*, *Bubentum*, *Corniculum*, *Carventum*, *Circeii*, *Corioli*, *Corbio*, *Cora*, *Fortinei*, *Gabias*, *Laurentum*, *Lavinium*, *Lanuvium*, *Lubicum*, *Nomentum*, *Norva*, *Prenesta*, *Pedum*, *Querquetulum*, *Satricum*, *Scaptia*, *Setia*, *Tellenæ*, *Tibur*, *Tusculum*, *Toleria*, *Tricrinium* y *Velitræ*. Este número treinta, quizás simbólico, parece que fué el número consagrado de los individuos de la liga latina que resistió á todas las vicisitudes: ya los *albenses populi*, enumerados por el mismo historiador, eran en igual número. En 486, los hérnicos, amenazados á su vez por los aqueos y los volscos, entraron en la alianza latino-romana, y por espacio de mas de un siglo tuvo Roma en ellos, como en los latinos, los mas fieles aliados. Pero la invasion de los galos y la toma de Roma afectaron esta alianza, despertando en los latinos y los hérnicos el deseo de tomar tambien parte en los despojos de su poderosa vecina; efectivamente, desde aquella época, no solamente rechazaron en muchas ocasiones la convocatoria que Roma hizo de sus contingentes, sino que se les vió muchas veces uniendo sus armas con las de los volscos sus antiguos enemigos. Por otra parte, la liga latina en este mismo tiempo, tendia indudablemente á disolverse, tratando la mayor parte de las ciudades que la componian de lograr una independencia no acostumbrada. En 383 hizo Lavinium una alianza separada con los volscos, y solo Prenesta declaró la guerra á la república, mientras que Tusculum, Lavicum y Gabias quedaron en ella en la mayor amistad y fraternidad. En 380 estuvo Roma en guerra abierta con los prenestinos, y en 360 con los de Tibur, sin que en uno ni otro caso tomasen parte contra ellas las demás ciudades del Lacio. En 358 se renovó la alianza con Roma, con las mismas bases que anteriormente y aquel mismo año, despues de mucho tiempo enviaron los latinos su contingente á los ejércitos romanos. Pero en 340 parece que los latinos, que durante la *primera guerra samnita* habian cumplido fielmente su juramento, empezaron á conocer la dependencia en que habian caido insensiblemente bajo pretesto de alianza, y despues de haber reclamado inútilmente un trato mas equitativo, unieron sus esfuerzos á los de los volscos y campanios, y distribuyeron con ellos la vergüenza y la derrota del monte Vesubio. Pero aun entonces no habia unidad entre los aliados del Lacio, ni los laurentinos, ni quizás tampoco los lavinios, tomaron parte en aquel caso. Esta division en los consejos de la liga, todavía mas que los afortunados éxitos logrados por Furio Camilo (*batalla de Pedum* en 338), y los de C. Mœnius (victoria decisiva de *Astura*), contribuyeron á que Roma alcanzase la victoria. Las ciudades latinas cayeron una tras otra, y el Senado de Roma, con el designio de aislarlas las puso condiciones desiguales. Ante todo, y siempre con el mismo objeto, prohibió en lo sucesivo las reuniones sagradas que se celebraban en los bosques sagrados de *Ferentinum*, cerca del monte Albano (Monte Cavo), y las del templo de *Júpiter*, centro religioso de los pueblos latinos que celebraban juntos en él las *ferias latinas*; del mismo modo prohibió entre ambas ciudades el cambio de los derechos de *connubium* y de *comercium*. Tibur y Prenesta, las mas poderosas, quedaron despojadas de una gran parte de su territorio, pero conservaron sus propias leyes y pudieron renovar con Roma los antiguos tratados como ciudades indeoendientes. Los tusculanos recibieron el derecho de ciudadanía romana, pero los de Lanuvio y Aricia, y los de Pedum y Nomentum, peor tratados, quedaron escluidos del derecho de sufragio. Por último, Velitræ, castigada todavía con mas severidad, no obtuvo estas condiciones sino al cabo de mucho tiempo. La fundacion de las tribus de *Mæcia* y *Scaptia*, destinadas á encerrar en sus límites á los nuevos ciudadanos, completó la serie de determinaciones que completamente concluyeron con la liga latina. Desde entonces los pueblos de raza latina tendieron á mezclarse cada vez mas en el seno del pueblo rey y la persistencia de la fórmula *socii et nomen latinum* no podia ser una ilusion, puesto que es sabido que se aplicaba tambien á los ciudadanos de las colonias llamadas *latinas*, mas numerosas y fuertes que los raros restos de la antigua liga.

Á la sumision sucesiva de los pueblos latinos propiamente dichos, añadió Roma la de los volscos entre los años 329—326, la de los hérnicos en 305, y la de los aqueos en 304, tanto que á fines del siglo IV antes de Jesucristo, se habia realizado ya la completa sumision del Lacio, tomada la espresion en la acepcion mas estensa.

Además de las obras citadas en el curso de este artículo, pueden consultarse las siguientes:

Kircher: *Vetus Latum*, in fól., Amst., 1671.
Volpi: *Vitus Latium profanem et sacrum*, Roma, 1704—4?, 10 vol. en 4.°
Sir W. Gell: *Topography of Rome and ist Vicinity*, with á Map.; 2 vol. en 8.°, London, 1834, ó 2.ª edicion, un vol., London, 1846.
Nibbi: *Analisi storico-topografico-antiquaria della carta dei dintorni di Roma*, 3 vol., en 8.°, Roma, 1839.
Bonstetten: (Ch. Victor de) *Voyage sur la scene des six derniers livres de Eneide, suivi de quelques observations sur le Latium moderne*, Génova, an XII, en 8.°
Wesphat: *Die Romische campagne in topographischer und antiquarischer Hinsecht dargestell*, en 4.°, Berlin, 1829.
Cramer: (The. rev. J. A.) *A gerographical and historical descriptions of ancien Italis*: with á Map., etc., 2 vol. en 8.°; Oxford, 1829, (t. II, seccion IX).
Jorsbger: (Albert) *Handbuch der alten geographie*. 3 vol., ps. 649—727.
Smith: (William) *A Dictionary of greek and Roman geography*, art. *Latium*, del cual el presente es solamente un estracto.

LATONA. (*Mitología.*) Latona, en latin *Latona*, es la espresion latina del nombre Λητώ que daban los griegos á una diosa, madre de Apolo y de Diana. Este nombre, que se refiere á la radical λαθεῖν, *estar escondido*, alude evidentemente á la noche que está personificada por la diosa. Con este título es con el que Homero la considera casada con Júpiter y madre del Sol y de la Luna, idea mítica que encontramos tambien en Hesiodo. El antropomorfismo helénico hace de Latona el tipo de la maternidad afortunada.

El amor de Latona hácia sus dos hermosos hijos fué muchas veces cantado por los poetas. Niobe pagó muy caro la ofensa que hizo al amor propio de esta diosa.

Los cuidados de sus dos hijos absorbian todas las afecciones de Latona, y nunca se la vió, segun nos dicen los poetas, ocupada en otros amores, ni conoció mas esposo que á Júpiter. Esta circunstancia halla su verdadera esplicacion en el olvido gradual de Latona entre los griegos. Aunque era madre de Apolo y Diana, los sentimientos que inspiraba fueron borrándose, y desde entonces su nombre no se representó sino rara vez en la imaginacion popular. Quedó indudablemente en posesion de los atributos que la dieron los poemas clásicos de Homero y Hesiodo, pero fué relegada al olvido despues con las creaciones del simbolismo puramente naturalista que todavía se distingue muy claro de Hesiodo. Este simbolismo hizo de ella una hija de Ceos y de Febo, es decir, del cielo y de la claridad que le ilumina, le da por hermana á Asteria, personificacion del cielo estrellado, y solamente es por sí misma la esposa de Júpiter, porque parece que la noche está unida al firmamento personificado por el soberano de los dioses. La castidad de Latona conviene tambien á la personificacion de la noche, confidente del pudor; tuvo que defenderse de los asaltos brutales del gigante Tyte, que como todos los gigantes griegos personificaba los vapores que se levantan del suelo en la atmósfera, los temblores de tierra, los fuegos volcánicos que parecen otras tantas revoluciones contra los cielos.

Aunque en cierto modo la fábula ha dejado intactos los datos homéricos y los de Hesiodo, ha tomado, sin embargo, en la leyenda de Latona algunos elementos de un antropomorfismo mas desarrollado. En la narracion primitiva no se determinaba el lugar del nacimiento de Apolo y de Diana. Pero las leyendas posteriores reflejadas sin duda en el *Himno á Apolo*, que lleva el nombre de Homero, hacen de la isla de Delos la cuna de las dos divinidades. Allí es donde Latona debió refugiarse huyendo de la envidia de Juno. Era tal la cólera de la implacable esposa de Júpiter, que ninguna region se atrevia á dar asilo á la hija de Ceos, culpable de haber accedido al amor del soberano de los dioses. Y si hemos de creer las narraciones referentes á este punto, de los tiempos modernos, Juno encargó á Marte y á Isis la mision de perseguir á su rival. Una isla fué la única que ofreció asilo seguro á Latona. Esta fué la de Delos, segun otros Ortygia. Esta isla flotaba entonces sobre los mares, como una barca combatida por la tempestad. Desde aquel momento quedó fija. Y bajo una palmera al pié del monte Cynthus á la orilla del Inopus dió á luz sus dos hijos la amante de Júpiter. Otras relaciones sustituyen la palmera por un olivo y otras por un laurel. Se dice que estuvo la diosa nueve dias y nueve noches con los dolores del parto, cifra que quizás alude á la antigua division del mes.

Lo que antes dijimos acerca de la escasa importancia de esta diosa entre la mitología griega, esplica los pocos templos que se le habian dedicado. En Delos, Delfos y otros puntos, su culto estaba unido al de Apolo y Diana, en cuyas aras se iba á ofrecerle homenajes, y donde se veia su simulacro al lado del de sus hijos; esto sucedia principalmente en Megara.

Sin embargo, en algunos sitios se le habian levantado templos especiales; en Argos tenia un templo y una estátua debida al cincel de Praxiteles. En Anfigena, en Mesenia, tenia Latona otro templo. La Licia y la Macedonia tenian tambien un templo cada una en honor de esta diosa, y en Calinda y Caria se le consagraba una floresta. En Roma no habia penetrado, por decirlo así, el culto de Latona. La diosa es nombrada frecuentemente por los poetas, pero casi no ocupó sitio en el Panteon, á pesar de que su hijo Apolo llegó á ser una de las principales divinidades romanas.

Sobre los monumentos se distingue con frecuencia á Latona llevando en sus brazos á sus dos hijos que acaba de dar á luz, y amenazada de la serpiente Pyton, enviada, segun la leyenda, por la vengativa Juno. Este es el asunto de una pintura sobre un vaso que ha publicado Tischbein. Algunas veces está envuelta la diosa en un velo, lo cual alude á la

noche y recuerda el epíteto de κυανόπεπλος, que le da Hesiodo, y que manifiesta perfectamente la personificacion de la noche.

Preller: *Griechische mytologie*, Leipzig, 1854.
Ed. Gerhard: Id. id. Berlin, 1855.
Alfredo Maury: *Histoire des religions de la Grece Antique*, Paris, 1357.

LAUSANA. (*Geografía.*) Lausana, capital del canton de Vaud, está situada sobre las primeras escarpaduras de la vertiente meridional del Jura en la confluencia de *Louve* y de *Flon*, á 144 metros sobre el lago de Ginebra, del que le separa una media hora escasa de marcha, 519 metros sobre el nivel del mar. La ciudad de *Ouchy* que la sirve de puerto, no es precisamente la misma de la antigua estacion romana de *Lausonium* en la llanura de *Vidi*, entre las embocaduras del Flon y de la *Chamberonne*, cuyo nombre ha tomado, y que destruyó el año 563 de nuestra era un terrible desbordamiento del lago, producido por el desplomamiento en la orilla opuesta de toda la montaña de Tauretuno. Al parecer, Mario, el fundador de la nueva ciudad, que era obispo de Avenches, al escoger un sitio tan inaccesible y querer edificar en él, para trasladar su sede episcopal (580) una especie de laberinto que da vuelta á las pendientes rápidas de tres colinas y de sus valles intermedios, estaba impresionado todavía por aquella catástrofe terrible; pero otra del todo semejante á la referida, y que ocurrió el 4 de marzo de 1584, demostró con demasiada evidencia que su precaucion no habia sido inútil. El obispo y su cabildo ocuparon primero toda la parte llana de la ciudad, que un muro interior separó por mucho tiempo de lo demás de la ciudad, y donde se ve hoy todavía el *palacio*, de construccion del siglo XV, levantado sobre las ruinas de otro edificio mucho mas antiguo; el *colegio académico*, que erigido en 1587 reune además el museo y la biblioteca del canton, y por último la *catedral*, descrita y reputada muchas veces como la iglesia mas hermosa de la Suiza. Fundada en el año 1000 por el obispo Enrique, y acabada en el siglo XIII fué consagrada en 1275 por el papa Gregorio X, en presencia del emperador Rodolfo de Habsburgo; reconstruida y reparada en diferentes épocas, la catedral de Lausana despierta, entre otros recuerdos históricos, el del célebre *coloquio* de 1536, al que asistieron Calvino, Faret y Viret, y que dió por resultado inmediato la traslacion del obispado á Friburgo, y la separacion del pais de Vaud de la iglesia católica y su reunion con Berna. Desde la primera ocupacion, la colina de *Bourg* habia sido el cuartel general, mientras que el terreno pantanoso de *Pont de la Paland* y el lado de *Saint-Laurent* (San Lorenzo), que el lindo Puente Pichart une hoy á la colina de Bourg, fueron destinados á la poblacion comercial y obrera. «Habia tantas comunidades distintas como cuarteles, dice Mr. Joanne. Cada uno tenia su patron, su bandera y su ley. El derecho canónico regia á la ciudad, el derecho germánico á los nobles, pero los de la clase popular fueron conquistando una despues de otra todas sus libertades plebeyas. Despues los derechos se reunieron sin confundirse en el *Plan general*. La reunion de la ciudad alta y de la ciudad baja no se verificó hasta fines del siglo XV (1481), poco despues Lausana se constituyó con arreglo al modelo de las ciudades suizas. Se formó un *Consejo de los Sesenta*, un *Consejo de los Doscientos*, cambió sus síndicos en burgomaestres, y se alió con Berna y con Friburgo (1525).» La reunion de Lausana á Berna, ó en otros términos la dominacion de los bailíos de Berna en Lausana duró hasta 1798, en el que una revolucion volvió nuevamente al país de Vaud, su independencia, é hizo de Lausana sucesivamente capital de la república románica, segunda ciudad de la república rodhánica, despues ciudad del canton de Leman bajo la república helvética, y por último, en 1803, término de todas sus vicisitudes, capital definitiva del canton de Vaud, que sabemos es el canton décimo noveno de la confederacion helvética, con arreglo á su antigüedad, el cuarto en estension y en poblacion el tercero.

La municipalidad de Lausana ha tenido mucho que trabajar para hacer mas salubre y bella la antigua ciudad, y para corregir su plano primitivo. Al ingeniero Pichart que murió en 1841, cabe principalmente la gloria de esta empresa. Aparte del hermoso puente de que ya hemos hablado, y que comunica el camino de Iverdun y de Orba con el de Ginebra, concibió Pichard la idea de un túnel destinado á unir por el otro estremo las colinas de Bourg y de San Lorenzo, y por consiguiente el camino de Berna y el de Iverdun, habia señalado tambien todo alrededor de la antigua ciudad una gran calle de una pendiente dulce que diese acceso á aquella multitud de calles estrechas y montañosas, que recordaban todavía la edad media. A estos monumentos de de la ciudad, añadamos para completar rápidamente la estadística monumental de Lausana, la *Plaza de San Francisco*, que por su animacion merece ser considerada como el centro de la ciudad; el *Templo*, contiguo á ella, reconstruido en 1442 por el papa Felix V, del que dependia el convento demolido recientemente, al que trasladó sus sesiones el concilio de Basilea, el 1.° de julio de 1448; el *Picadero* y el *Teatro* en el barrio montuoso de Martheray; la Casa del Ayuntamiento en la plaza de Palaud; el *hospital del canton*, que data de 1282, pero que ha sido totalmente reedificado; por último, la plaza de *Ripponne*, construida sobre bóvedas á una altura de mas de 16 metros sobre la rambla de la Lobæ, cuyo célebre panorama casi rivaliza con el punto de vista de Signal y del bosque de *San Bavelin*

(*San Belini*), que se pretende es un resto de una antigua selva druídica, cuyo paseo es el mas frecuentado de los de las inmediaciones de Lausana. «Desde Signal, mas arriba de Lausana, es desde donde mejor puede apreciarse, dice Mr. Golbery, la figura y estension del lago de Ginebra. Al Sur se encuentra Ginebra, al pié del Salevo, y la vista se detiene con la mayor complacencia sobre el lado del Oeste, donde se hallan Nyon, Copet, Rolla y Prangis, mientras que hácia Valais el lado Jaman y las Diarlevas, y por otra el de Morde y el del Mediodía atraen la admiracion del espectador hácia las altas regiones del cielo.»

La academia de Lausana, que ha conservado religiosamente las tradiciones literarias del siglo XVIII, recuerda siempre la predileccion con que la consideró Voltaire y ha sostenido en su seno y propagado los estudios, hasta el punto de que en el canton de Vaud es donde relativamente se encuentra mas desarrollada, y donde los métodos de estudio son mas libres y variados.

LAUSANA. (OBISPADO DE)

I. *Fundacion de la sede episcopal en Aventicum.*—Desde muy temprano se ha hablado acerca de una *Colonia pia*, *Flavia*, *Constans*, *emerita Aventicum helvetiorum*, en tiempo del emperador Vespasiano en *Aventicum* (Avenches Wifflisbourg, en el canton de Vaud), y Tácito llama á Aventico *caput gentis*, porque era quizás la ciudad mas notable de la Helvecia, como capital de la asamblea general de la nacion, *conventus*. Las ruinas que hoy todavía subsisten recuerdan por su parte monumentos públicos suntuosos, segun el testimonio personal que Amiano Marcelino nos da á mediados del siglo IV: *Aventicum desertam quidem civitatem, sed non ignovilem quondam, ut ædifitia semiruta nunc quoque demonstrant.*

El cristianismo se habia ya establecido y propagado en estos lugares durante la dominacion romana, llevado á ellos por los soldados de sus legiones de resultas de las relaciones de Aventico con Roma é Italia, y con Lyon y Viena, en donde se habian formado comunidades cristianas desde fines del siglo II. San Ireneo nos habla de las iglesias que se hallaban entre los celtas y los germanos, ἐν Γερμανίαις, *in Germantis*; esto que no puede entenderse por la Gran Germania, de la derecha del Rhin, designa indudablemente las dos provincias *Germania Superior* y *Germania Inferior*, á la orilla izquierda; á la Superior pertenecen *Aventicum Augusta Rauracorum* y *Vesuntio*. La religion cristiana en tiempo del emperador Constantino, tomó un gran desarrollo en estas regiones; á esta época se remonta la construccion de una antigua iglesia de San Pedro, edificada en esta ciudad. Aunque Aventico padeció mucho con las invasiones de los bárbaros, sus monumentos nos prueban que, sin embargo de ello queda habitada, y que su devastacion no fué completa. En la antigua *Notitia Galliæ* se designa á Aventico como la primera ciudad despues de la metrópoli de Besanzon en la provincia Secuana. En la vida de San Roman y hácia el año 440, se cita ya á Celedonio como obispo de Besanzon; despues aparece como metropolitana, lo que da lugar á inferir la formacion de una sede episcopal en Aventico, que era la ciudad mas importante de la provincia despues de la metrópoli. Cuando la gran emigracion de los pueblos (407—408) obtuvieron los burguiñones por un compromiso con los romanos, la Helvecia Occidental; adoptaron á poco el cristianismo y quedaron en paz con los indígenas. Es verdad que despues cayeron en el arrianismo; sin embargo, el celo de sus obispos dejó muy pronto vencida entre ellos la herejía, y la prueba de los progresos que hizo entonces la religion católica, la encontramos manifiesta en la vida de San Roman que entre 440 y 460, fundó en la diócesis de Aventico, el convento de Romain-Moutier, practicó sus devociones en San Mauricio y fué recibido solemnemente en Ginebra por el obispo y el pueblo, etc.

En 517 se celebró en Epaon un concilio de todos los obispos de la Borgoña. Entre las firmas de los prelados hallamos la del presbítero Peladio, que asistió al concilio en lugar del obispo de Aventica. Esta Aventica no es Aviñon que no pertenecia probablemente á la Borgoña. Algunos manuscritos dicen Aventica en lugar de Avennica. Vemos, pues, que Peladio reemplazó en este concilio nacional á Salutaris, obispo de Aventico. Un antiguo manuscrito, estraido probablemente de la crónica de la iglesia de San Mario de Lausana, da una escasa lista de los obispos que asistieron, y son, segun ella, Grothasius, Chilmegisilus, Superius, Gundur ó Guido, Martin y Marius. Mario murió en 593 ó 594 despues de haber gobernado su diócesis por espacio de veinte años.

Segun una antigua tradicion admitida por Conon de Estavajel (Estavayer) preboste de Lausana en 1282, constaban en su Crónica, *Chronicon chartularii ecclesiæ lausanensis*, veinte y dos obispos enterrados en la iglesia de San Sinforiano de Aventico. Como segun Newton y el caballero Stuart, puede admitirse por término medio de la duracion del reinado de un príncipe elegido, el espacio de diez á doce años, los diez y ocho obispos primeros administraron su diócesis uno con otro unos once años cada uno, cuya suma conduce desde 350 á 516 despues de Jesucristo; Salutaris, el décimo noveno obispo, gobernó entre 516 y 527; Superius, el vigésimo, desde 528 á 539; Gundus, el siguiente, desde 539 á 550, y Martin, el vigésimo segundo, desde 551 á 562—570; por tanto, la fundacion del obispado se remonta á la primera mitad del siglo IV en tiempo de Constantino el Grande ó de sus hijos.

II. *Traslacion del obispado á Lausana.*— Aventico decaia cada vez mas, al mismo tiempo que cerca de Vidy en el lago Liman, donde se hallaba antes el antiguo *Lousonium*, se encontraba una ciudad que se iba engrandeciendo, cuyo nombre era *Lausana*. Allí fué donde se trasladó la sede episcopal de Aveneches. Williman dice con respecto á este punto: *Marium* (obispo desde 573 á 594) *esse volunt qui primus Lossannæ sedem collocavit jussu et auctoritate Hildeberti, Austrasiæ et Burgundiæ regis, qui Guntramno succesit, anno regni ejus Burgundici, quique cam urbem cathedralem esse voluerit.* Childeberto empezó á establecer su dominacion en Borgoña en 593; el mismo año murió Gontramno el 29 de marzo; por consecuencia el primer año del reinado de Childeberto, comprende desde el 29 de marzo de 593 al 29 de marzo de 594. Además el obispo Mario firmó en el segundo concilio de Mácon en 585, *Marius episcopus Aventicæ, subscripsi*, siendo por consiguiente todavía obispo de Aventico. Hácia el año 650 en el sínodo de Chalons-sur-Saône, vemos la firma de *Arricus episcopus ecclesiæ lausanensis*. Por tanto la traslacion de la sede episcopal se verificó entre 585 y 650. Segun la crónica de Lausana, *Chronicon chartulari eccles. lausann.*, el obispo Mario hizo varias donaciones á la iglesia de Lausana, y fué enterrado en ella. Estas circunstancias nos autorizan á creer que la sede episcopal se trasladó de Aventico á Lausana despues del segundo concilio de Macon (585) y antes de la muerte de Mario (594), y por consecuencia á fines del siglo VI.

III. *Antiguos límites de esta diócesis.*— Estos pueden inducirse de documentos que datan desde el año 816 al 1536, y del catálogo de las parroquias reunido en la Crónica de Lausana, *Chronicon cart, etc.*, de 1228.

Las relaciones de la diócesis al Norte empezaban en las inmediaciones del Attiswyl, arca de Flumenthal, y se estendian á la estremidad septentrional del Imerthal (canton de Berna), cerca del Souceboz y de Pierre-Pertuis, donde se tocan con la diócesis de Basilea. Partiendo de allí y marchando hasta la embocadura del Aubon en el lago de Ginebra, se recorre el límite occidental.

En la aldea de Beanfond, parroquia de los Bosques (Porentruy), se ve á la orilla del Dones una roca que desde hace dos mil años representa un límite fronterizo, primero entre los sequanos, los rauvacos y los helvecios, despues entre el Franco-Condado, el principado de Porentruy y el condado de Neuchâtel, y que separa hoy las diócesis de Basilea, de Besanzon y de Lausana, la Francia y los cantones de Neuchâtel y de Berna.

Al Sur estaba formado el límite por el lago de Ginebra, desde el Aubon á la Verayses. Villanueva pertenece hoy todavía á la diócesis de Lausana, y desde allí el límite de las fronteras, seguia por encima de los Alpes y del Obersano, hasta Grinsel, y separaba la diócesis de Lausana de la de Sion. El Aar formaba el límite oriental, partiendo desde su origen hasta el Siggerenbach, cerca de Flumenthal; á la orilla derecha del Aar se estendia la diócesis de Constanza. La diócesis comprendia tambien la ciudad de Soleure y una parte de su territorio. Berna y la provincia de Berna, situada á la orilla izquierda del Aar, Bi ehl y Imerthal; en el Franco-Condado, Jonguel Longueville, los condados de Neuchâtel y d, Vallengin, todo el canton actual de Vaud, ee canton de Friburgo, el condado de Greyuz yl una parte del Oberland bearnés. Los límites actuales comprenden los cantones de Friburgo, de Vaud, de Neuchâtel y la ciudad de Berna, y además algunos católicos dispersados á la orilla del Aar y Ginebra, *et est videre miseriam.*

IV. *Historia de los obispos y de la diócesis* —Hemos nombrado antes como primer obispo de la diócesis, propiamente dicho, á Salutaris, aunque pudo muy bien tener diez y ocho predecesores. Despues de Superius y Gundus es preciso designar á San Mario, obispo de Lausana en 574. De él tenemos una continuacion de la Crónica, *Chronicon prosperi*, desde 455 á 581, inserta por Galland en su coleccion. El debió escribir tambien la vida de San Segismundo. En el año 585 asistió al segundo concilio de Macon; en 587 consagró la iglesia de Paterlingen y trasladó á Lausana la sede de Aveneches. Murió el año 594, fué enterrado en la iglesia de San Tirso (¡hoy cuartel!) y es venerado como santo en toda su diócesis.

Despues de él está interrumpida la série de los obispos en la crónica que hemos citado, hasta el tiempo de Carlo-Magno. Se ha procurado llenar este vacío con una lista de obispos inadmisibles para la crítica menos severa. Es verdad que Protasio administró la diócesis desde 649 á 648, que Arrico asistió al concilio de Chalons (649—650) y que Chilmegisilo era obispo de Lausana en 666. Hácia el año 711 se cita en una comunicacion oficial dirigida al arzobispo de Besanzon, un obispo de Lausana muerto poco despues y á su sucesor: este era *clericus regis* (*Caroli*). Un dia que el jóven Cárlos durante su viaje tenia mucha hambre, le procuró este obispo una buena comida, y recibió de él la promesa de una recompensa para el porvenir, *quia, si alicuando sibi facultas suppeteret, hoc ei prandium recompensaret.*

Desde Carlo-Magno pueden citarse entre los principales obispos de Lausana los siguientes:

1.º Ulrico, obispo hasta 814, éste era hermano de Hildegarda, mujer del emperador; asistió, dicen, al concilio de Francfort, 794.

2.º David (827—850) que fué muerto en un duelo por un señor de Tagernfeld.

3.° Hartmann (851—827), muerto á manos de los húngaros durante la guerra. Bajo su administracion concedió Rodolfo, rey de Borgoña, al cabildo de Lausana, el derecho de elegir sus obispos.

4.° Eginolfo de Kybourg (968—985) fué educado en el convento de San Galo, hizo una peregrinacion á Roma, volvió al convento el 8 de mayo de 982, donde estuvo hasta el dia de Pentecostés, enriqueció el convento con preciosas reliquias, fundó las *refecciones pro fratibus*, é hizo donacion al monasterio de los bienes que poseia en Hunziken, en el canton de Berna.

5.° Hugo, (1019 á 1037) hijo de Rodolfo III, rey de Borgoña, en un documento se nombra *Julius*, *unicus regis*. Asistió á un sínodo de Lausana (1030—1033), en el que los arzobispos de Viena y de Besanzon, unidos á los obispos de sus provincias, introdujeron la tregua de Dios, *tregua Dei*.

6.° Burkart de Oltingen (de la casa de los condes de Neuchâtel) (1057—1089), del que escribe Conon, preboste de Lausana: *Erat vir ferus et bellicosus*, *et habuit uxorem legitimam*; tambien le encuentran entre los íntimos consejeros del emperader Enrique IV. Quedó escomulgado aun despues de la sumision del emperador, pero al fin marchó á Canosa, donde se le levantó el anatema. Despues se separó nuevamente del papa, al mismo tiempo que el emperador Enrique IV que le nombró *cancellarius regni Italiæ*. Murió la víspera de Navidad del año 1089, durante el sitio de Gleichen sobre el campo de batalla, en el que llevaba la Santa Cruz.

7.° Conon de Vinelz, de la casa de los condes de Neuchâtel (1091—1116), fundó la abadía de San Juan de Erlach, colonia de los benedictinos de San Blas.

8.° Guido de Marlanie (1129—1143). Tenemos de él una carta breve pero llena de sentimiento dirigida á San Bernardo.

9.° Amadeo de Clermont-Tonnerre (1144—1158), de alto orígen, cisterciense, buen pastor, hombre de Estado, equitativo, venerado como un santo. Tenemos de él algunas homilías en honor de la Vírgen Santísima.

10. San Bonifacio (1231—1239), enseñó teología en la universidad de París, fué luego escolar de Colonia, y nombrado por el papa obispo de Lausana. En 1239 abdicó su silla en manos de Gregorio IX en Anagni. En la diócesis es venerado como santo.

11. Guillermo de Champrent (1273—1302), intrépido defensor de los derechos de la Iglesia.

Se cuentan además otros once obispos hasta 1431. Despues se cita:

12. Luis de la Palud (1432—1440), benedictino, abad sucesivamente de Ambronay en 1404, de Tournus en 1414. Con este carácter asistió al concilio de Constanza, y despues como diputado de la Francia á los de Pavía y Viena, en 1432. Nombrado obispo de Lausana por el concilio de Basilea, fué uno de los prelados mas activos de dicho concilio y fué enviado á Eugenio IV en 1432, y á Constantinopla en 1437. Asistió como vice-camarero al cónclave que eligió papa á Amadeo VIII, duque de Saboya (Felix V) y fué nombrado cardenal. Murió en 1451.

13. Juan de Prange (1432). En 1440 permutó su diócesis de Lausana por la de Aoste con Jorje de Salmes; en 1445 llegó á ser arzobispo de Niza y murió poco tiempo despues.

14. Jorje de Salmes, el que acabamos de citar, asistió como *elector* en nombre de la nacion italiana, á la elevacion de Felix V, duque de Saboya, y al concilio de Basilea; dirigió con celo la diócesis de Lausana despues de la permuta que hemos citado, y publicó unas constituciones sinodales para la reforma del clero y del pueblo. Los sumarios de sus visitas pastorales forman un manuscrito en fólio que se conserva en la biblioteca de la ciudad de Berna. Murió en 1461.

15. Julio de la Rovere, sobrino de Sixto IV, estuvo al frente del obispado de Lausana desde 1472 á 1476. Fué promovido á cardenal con el título de San Pedro ad Víncula, y elegido papa en 1503 bajo el nombre de Julio III.

V. *Epoca de la reforma*.-Desde el siglo XIII los condes, y despues los duques de Saboya, trataron de estender sus dominios y sus derechos, á espensas de los obispos de Lausana, y para conseguirlo, trataron de colocar en esta sede á hijos ó parientes de su casa. Los obispos, por otra parte, gozaban desde tiempo inmemorial de derechos considerables sobre Lausana, y otras varias ciudades del país de Vaud, derechos unas veces reconocidos y combatidos otras; las diócesis reunian, además de otras ciudades, como las de Friburgo, Soleure, Murten, y la poderosa de Berna; por último los bailiatos de Granson y de Tscherlitz (Echallens) que alternativamente pasaban de la dominacion de Berna á la de Friburgo. Los obispos resistieron por mucho tiempo á las usurpaciones de los duques de Saboya, y sostuvieron sus derechos contra las pretensiones de las ciudades y de los cantones sometidos á su poder temporal. Sin embargo, á fines del siglo XV, aumentaron estas tentativas de espropiacion dando lugar á discusiones y conflictos hasta llegar mas de una vez á valerse de las armas.

El ejemplo de la independencia de Friburgo y de Berna, escitó la envidia del pueblo de Lausana y se sublevó contra su obispo.

El duque de Saboya aprovechó aquella oposicion y se hizo reconocer por señor y soberano de Lausana. El obispo Sebastian de Montfaucon (1517), frustró su plan, y declaró y demostró que no habia mas soberano que el emperador, representado por él directamente. Lausana se ligó contra la voluntad de los obispos con las ciudades inmediatas, é hizo oir reclamaciones cada vez mas imperiosas, á las

que el obispo, apoyado sobre sus derechos adquiridos, no pudo prestar oidos. Berna, Soleure y Friburgo se mezclaron en la discusion, imponiéndose como árbitros, y se pronunciaron contra la autoridad del obispo (1536).

Mientras tanto las nuevas doctrinas de los reformadores se habian deslizado é introducido en Lausana y en las demás ciudades de aquella region. El magistrado de Berna apostató en 1528, y puso en juego tanta violencia como perfidia para obligar á Berna á que abrazase la reforma. Soleure corrió los mayores riesgos. La reforma se hizo preponderante en Neuchâtel, y los bailiatos se encontraban en la perturbacion mas desoladora.

Lausana, sin embargo, habia quedado fiel á la primitiva fé, rehusando, sin embargo, someterse á la autoridad pastoral; aspiraban á su libertad, y en aquella lucha fueron ayudados por los bearneses. Lausana se halló en el caso de demostrar su gratitud á los magnates de Berna, autorizando á un predicador bearnés, para que dentro de su recinto anunciase el Evangelio puro, pero la ciudad se opuso á ello. Poco despues, y á pesar del obispo de Lausana, hizo causa comun con Berna y Ginebra, contra el duque de Saboya. Las tropas bearnesas que marchaban sobre Ginebra (1536) ocuparon todo el pais de Vaud, que pertenecia ya al obispo, ya al duque de Saboya, si bien dejando á sus habitantes la libertad religiosa. El obispo escribió á su preboste de Vevay para que quedase fiel al duque de Saboya, y le ayudase todo cuanto estuviese de su parte en contra de los bearneses, pero la carta cayó en manos de estos últimos que despues de conseguida la victoria sobre el duque de Saboya, pensaron en vengarse del obispo. Lausana, que despues de la huida de su obispo, soñaba con lograr su libertad, despertó tristemente de sus ilusiones cuando la ciudad de Berna la significó, que se consideraba sucesora de los derechos de su obispo, enviándola en consecuencia de ello un preboste el dia 17 de mayo. Lo mismo sucedió á otras muchas ciudades que no hicieron mas que cambiar de jefe. Por último, el predicador Verit pasó á Lausana y se le confiscó su libertad religiosa y política en provecho de los novadores. Berna no pudo encontrar mejores medios, dicen sus mismos historiadores, para lograr nuevas conquistas, que el introducir en ellas la reforma.

Despues de una discusion política sostenida en Lausana el dia 1.º de octubre se destruyeron las imágenes y derribaron los altares, se prohibió el Santo Sacrificio de la Misa, bajo pena de 10 florines de multa (24 de diciembre), los nobles que resistieron fueron condenados al destierro, y el tesoro de la catedral que importaba mas de 2.000,000 de francos suizos, fué llevado á Berna. El pobre pueblo resistió valerosamente, los sacerdotes, esceptuando muy pocos, se opusieron vivamente á aquellos desacatos, todo el tiempo que pudieron, es decir, hasta que fueron desterrados. El obispo Sebastian que habia dejado su diócesis fijándose alternativamente en Francia ó en Saboya, no se olvidó, sin embargo, de su diócesis; quiso visitar la parte de ella que habia permecido católica, y establecer un coadjutor en Friburgo, pero no pudo realizar sus designios.

Desde 1537 á 1557 abrazaron otros muchos bailiatos el partido de la reforma por mayoría de votos. El obispo Sebastian murió entre 1559 y 1560 en Virieux, en la diócesis de Belley.

Despues de la reforma podemos señalar entre los obispos de Lausana á Juan de Watteville (Wanttenwyl), de una familia distinguida de Berna, y de la que una rama se habia establecido en Borgoña. Era abad de la ciudad, fué consagrado obispo en Lausana el 18 de abril de 1610, y en 1613 hizo su entrada solemne en Friburgo. Por medio de negociaciones pacíficas logró establecer allí su residencia, ejerciendo su jurisdiccion con arreglo á las prescripciones del concilio de Trento, derecho cuya autenticidad reconocen los actuales señores de Friburgo (1850.)

Jodocus Kuab, prior de Lucerna, administró el obispado desde 1653 á 1658, y sostuvo tambien ante los diputados del gobierno que el concilio de Trento era admitido en su diócesis, hasta *quod decreta disciplinaria.*

Juan Bautista Strambino, de una familia noble de Piemont, fué elegido en 1662 y fué un verdadero reformador de su iglesia y un defensor de sus derechos. Vencido en la lucha fué desterrado por el gobierno de Friburgo y murió en su destierro el 29 de enero de 1684.

Quedó vacante la sede por espacio de quince años. En 1688 Pedro Montenach, prior de San Nicolás, fué elegido obispo. Bernardo Manuel de Lenzbourg fué obispo de Lausana desde 1775 hasta 1792, y al mismo tiempo perdiendo el miedo, fué administrador de las diócesis de Besanzon y de Belley. Juan Bautista de Odet fué un pastor prudente y celoso (1795—1803.) Maximino Guisolan, capuchino, obispo prudente, enérgico é infatigable, fundó un seminario con sus economías. Pedro Tobías, Yenni de Mirlon, fué elegido obispo de Lausana el 20 de marzo de 1825. En tiempo de su administracion quedó unido á la diócesis de Lausana por un breve apostólico, la ciudad y veinte cantones de Ginebra, tomando desde entonces el título de obispo de Lausana y de Ginebra. Monseñor Yenni era un prelado eminentemente sabio, prudente y piadoso. Por último, la serie de estos obispos se cierra en nuestros dias con monseñor Estéban Mavilley, que fué primero vicario en Ginebra, despues director del seminario de Friburgo, párroco y arcipreste de Ginebra, y nombrado obispo por la Santa Sede en 19 de enero de 1846.

Las deplorables hostilidades de que ha tenido que quejarse la Iglesia católica desde hace

algunos años en otros cantones, se renovaron tambien contra la iglesia de Lausana, y su obispo despues del desgraciado éxito de la guerra de Sonderbunt, fué despedido en octubre de 1848 por el gobierno radical de Friburgo, declarado destituido por una comision de los gobiernos de Berna, Ginebra, Neuchâtel y Vaud, encerrado en el castillo de Chillon, sobre el lago de Ginebra, y trasladado desde allí á las fronteras de Francia, donde recibió hospitalidad en el palacio de Divonne.

VI. *Relaciones de Lausana con la metrópoli.*—Si en el siglo III habia un obispo en Aventico; este prelado dependia, segun parece, de Maguncia, que era la metrópoli de la Germania Superior, *metropolita Germaniæ Superioris*. Cuando la *Provincia maxima Sequanorum*, cuya metrópoli era Besanzon, fué instituida, el obispo de Aventico pasó á depender de esta última jurisdiccion. Es tambien cierto que en el siglo IX pertenecia ya Lausana á la metrópoli de Besanzon, en la que permaneció hasta el contrato celebrado entre Francia y la Santa Sede á principios de este siglo.

Algunos obispos de Lausana obtuvieron el palio. En un antiguo manuscrito de los archivos metropolitanos de Besanzon, se indica el órden que se observaba en la mesa en la consagracion de un nuevo obispo: *Ad mensam.... hoc ordine sedent ad dexteram Domini archiepiscope lausannensis* (episcopus sedeat) *quia utitur pallio et per ejus manus consecratur archiepiscopus.*

VII. *Division de la diócesis.*—*A.* A principios del siglo XIII.

Decanatos	Parroquias.
Lausana (catedral)	20
Avenches	36
Soleure	33
Vevay	40
Neuchâtel	72
Ultra Venopiam (hácia el Jura)	31
Ogo (Hochgau-Oberland-Greyerz	28
Friburgo	16
Berna	29
Total	305

Además cuatro prioratos y cabildos colegiales en Soleure, Amsoltingen, San Imes y Neuchâtel.

B. A fines del siglo XV.

Decanatos.	Parroquias.
Lausana	20
Ultra-Venopiam	27
Vevay	40
Neuchâtel	64
Ogo	29
Avenches	35
Friburgo	16
Kœnitz (en lugar de Berna)	37
San Imer (en lugar de Soleure)	31
Total	299

Además los prioratos y las iglesias colegiales de Soleure, Neuchâtel, San Imer, Amsoltingen, Berna, Friburgo (desde 1512), Valengin (desde 1505.)

C. En el año 1850.

Decanatos.	Parroquias.
Stafis	12
Greusertz	8
Romont	12
Part-Dieu	12
Decanato aleman	11
Avenches	13
Santa Cruz	10
San Enrique	8
San Mario	12
San Protasio	11
Valsainte	8
San Amadeo	11
Neuchâtel	5
Friburgo	1
Total	134

Y por consecuencia 165 menos que antes de la reforma, *hen prisca fides.*

VIII. *Conventos y hospitales.*—*A.* Benedictinos, congregacion de Cluny.

1.° Roman-Moutier (canton de Vaud) fundado por los años de 460 á 470, pasó en 640 á manos de los discípulos de San Colomban, en 929 á los de Cluny, bajo la administracion del abad Odon. Tenia siete ú ocho pequeños prioratos bajo su dependencia; fué suprimido en 1537.

2.° Päterlingen (canton de Vaud) fundado en el año 962 por la reina Berta, y engrandecido por la emperatriz Adelaida, su hija; era la morada favorita de San Odilon, abad de Cluny; tenia muchos prioratos sujetos á su jurisdiccion: fué suprimido en 1537.

3.° Bevay (canton de Neuchâtel) fundado entre 998—1005, y suprimido en 1530.

4.° Rüeggisberg (canton de Berna) fundado hácia el año 1074, incorporado á la colegiata de Berna por el papa en 1485.

6.° Rougemont (canton de Vaud) fundado entre 1073 y 1085, suprimido por los años de 1556 á 1558, cuando Berna conquistó una parte del condado de Greyertz.

7.° Corcelles (canton de Neuchâtel) fundado en 1092 y suprimido en 1530.

8.° Isla de San Pedro sobre el lago Biel, fundado en 1007, atribuido en 1485 á la colegiata de Berna.

B. *Congregacion de Savigni.* Contaba los prioratos de:

1.° Lutry, cerca de Lausana, fundado en 1025, suprimido en 1537.

2.° Broc (canton de Friburgo) fundado desde la mas remota antigüedad y atribuido en el año 1577 á la colegiata de San Nicolás de Friburgo.

3.° Cossonay (canton de Vaud) fundado antes de 1250, unido á Cossonay cerca del año 1405 y suprimido al mismo tiempo.

C. *Congregacion de la casa de Dios* (casa Dei) en Auvernia. Contaba los prioratos de:

1.° Vauxtravers (Vallis transversa, canton de Neuchâtel) fundado hácia 1178.

2.° Grandson existia ya en 1202. De la abadía de Molesmes, dependian los prioratos de San Sulpicio cerca de Lausana, y los prioratos benedictinos de Berlai, Blonay, Buvier, Colombier y Dalley.

D. *Congregation frhllariensis.* Poseia la abadía de San Juan de Erlach en el condado de Neuchâtel, fundado en 1090 y 1106, suprimido por los señores de Berna en 1528, y además los conventos cistercienses que á continuacion se espresan.

1.° Montherond, fundado en 1115, cerca de Lausana, suprimido en 1536.

2.° Alta Creta, *Alta Erista*, fundado en 1134, suprimido en 1536.

3.° Alta Riva, *Alta Ripa*, Alterif, fundado en el año 1137, suprimido en 1848 por el gobierno radical de Friburgo.

Además los siguientes conventos de religiosas:

1.° Wegeran, cerca de Friburgo, fundado en 1255, y que existe hoy todavía.

2.° Hijas de Dios cerca de Romont, fundado en 1265, que tambien existe.

3.° Bellevaux, cerca de Lausana, y

4.° Voz de Dios cerca de Friburgo.

D. Cartujas.

1.° Vahainte (canton de Friburgo) fundada en 1294, y suprimida con la autorizacion pontificia en 1778.

2.° La Parte de Dios, fundada en 1307, y suprimida cuando la guerra de Sonderbund, en 1848.

3.° La Lanza (canton de Vaud) fundada en 1320 y suprimida por los señores de Berna en 1538.

E. Ordenes religiosas y militares.

a. San Juan de Jerusalen.

1.° Monbreloz, canton de Friburgo.

2.° Pela, cerca de Lausana.

3.° Orbe en Croze.

4.° Magnaduns, cerca de Friburgo.

5.° San Juan de Prés en Friburgo.

7.° Lachaux, canton de Vaud.

b. Hospitalarios del Espíritu Santo.

1.° Casa de Neuchâtel.

2.° Casa de Berna.

3.° Casa de Lausana.

c. Hermanos teutónicos, fratres teutonici.

1.° Fräschelez (canton de Friburgo)

2.° Könitz, cerca de Berna, casa fundada en 1227, sobrevivió á los desastres de la reforma, subsistiendo hasta 1729, en cuyo año el gobierno de Berna confiscó sus bienes, que ascendian á 240,000 florines.

3.° El hospital de la nueva ciudad sobre el lago de Ginebra, hoy ocupado por canónigos regulares.

F. Carmelitas.

Un convento entre Lausana y Moudon.

E. Agustinos.

1.° Convento de Friburgo, ocupado por los ermitaños de San Agustin desde 1224, en el que vivió en el siglo XVI el célebre P. Conrado Tregario. Fué suprimido en 1848.

2.° Convento de canónigos regulares de San Agustin, de San Mario, en Lausana.

3.° Id. en Interlanke, cerca de Berna.

4.° Id. en Könitz, cerca de Berna.

5.° Id. en Darstetien.

6.° Id. en Münchenkappelu.

7.° Canongía de San Agustin, en Interlacken.

8.° Id. en Franen-Kappelu.

9.° Priorato de canónigos regulares del monte de San Bernardo en Sibay (canton de Friburgo.)

10. Id. en Semsales (canton de Friburgo.)

11. Id. en Montprereyres (canton de Vaud.)

12. Bettens (canton de Vaud.)

13. Estoi (id.)

14. Biera (id.)

15. Avry-aute-Pont (canton de Friburgo.)

16. Favernach (id.)

Los mismos religiosos cuidaban tambien los hospitales de Vevay, Boren, Moudon, La Torre y Friburgo.

F. Antoninos, en Berna.

G. Premonstratenses.

1.° Lago de Foux (canton de Vaud.)

2.° Humilimont (canton de Friburgo.)

3.° Fuente-André, cerca de Neuchâtel.

4.° Gottatt, *Locus Dei* (canton de Berna) y las comunidades religiosas de:

1.° Bellevaux, cerca de Lausana.

2.° Rueyres (canton de Friburgo.)

3.° Poret (id.)

H. Franciscanos.

1.° Friburgo.

2.° Berna.

3.° Lausana.

4.° Soleure.

5.° Granson.

6.° Orbe.

7.° Morges.

8.° Iverdun.

Clarisas, en Vebay, Orbe y Soleure.

Beatas, en Berna, Friburgo y Soleure.

F. Capuchinos.

1.° Friburgo desde 1609.

2.° Boll.

3.° Romont y Landeront, canton de Neuchâtel, que subsisten todavía.

Capuchinas.

1.° Friburgo.

2.° Soleure.

J. Dominicos.

1.° Stäfis.

2.° Berna.

K. Jesuitas.

1.° Friburgo, colegio fundado en 1581 que subsistió hasta la estincion de la órden por el papa Clemente XIV, fué restablecido en 1818, en 1822 se añadió á él un colegio de pensionistas independiente del de la Compañía, que gozó de una reputacion europea. Ambos sucumbieron á las violencias del radicalismo suizo en 1847.

2.° Pequeño gimasio de Stäfis.

L. Visitandistas (Salesas.)

1.° Friburgo.

2.° Soleure.

M. Ursulinas.

1.° Friburgo.

2.° Stäfis.

N. Redentoristas.

Valsainte abandonada por los trapenses los vió sustituidos por los redentoristas en 1818, pero en 1828 se trasladaron á Tschonpern en el decanato aleman (Friburgo); en 1828 tomaron posesion del antiguo seminario de Friburgo, edificaron en 1840 una nueva casa, y en 1847, los echó el partido dominante de Friburgo, pretestando que estaban afiliados á los jesuitas.

O. Señoras del Sagrado Corazon de Jesus. Se establecieron en 1830 en el canton de Friburgo, despues compraron un palacio y algunas tierras en Montel, cerca de Stäfis, donde abrieron una escuela de instruccion primaria y fundaron una institucion de jóvenes. Despues fueron escluidas por la intolerancia radical con pretesto de que eran adictas á la Compañía de Jesus.

P. Hermanas de la caridad. En 1842 se las llamó á Friburgo por conducto de monseñor Yenni, que las confió la casa de huérfanas fundada por la condesa de la Poype; tambien cuidaban á domicilio de los enfermos pobres y de los niños de las escuelas de Toray y de San Aubin, pero tampoco hicieron gracia á los radicales, vencedores en 1847, y por tanto fueron espulsadas.

Q. Hermanas grises. Cuidan todavía del hospital de Friburgo.

R. Hermanos de María. En vista de las devastaciones que en 1835 causaban los jefes de la escuela radical, llamó Æby de Alsaza, donde estaban á Friburgo, á los Hermanos de María, y les confió una escuela que por sus resultados sobrepujó á muy poco á la municipal. Sin embargo, lo mismo que los demás religiosos de que hasta ahora hemos hablado, se les espulsó siempre con el célebre pretesto de afiliacion de los jesuitas.

S. Hermanos de las escuelas cristianas. Escuelas primarias de Stäfis y de Châtel San Dionisio. En 1847 fueron espulsados por lo mismo que todos los demás.

T. Hermanos de San José y del sacrificio de María. Establecieron escuelas en Châtel San Dionisio, en Boll y en Lausana.

Vemos que toda esta multitud de instituciones católicas, de casas florecientes de todas las diversas órdenes religiosas, de escuelas sabias y seguras; todo, en fin, fué poco á poco destruido por el vendaval de la reforma en el siglo XVI, ó por el soplo del radicalismo en el presente.

IX. *Poder temporal de los obispos de Lausana.* Solo se estendia sobre una parte mediana relativamente de la diócesis, aumentó ó disminuyó con las circunstancias y estuvo en su apojeo á mediados del siglo XI.

En 1011, Rodolfo III, rey de la Borgoña Transjurana, dió al obispo de Lausana el condado de Vaud, *comitatum waldensem*, que comprendia, segun un diploma de Enrique III de 1079, todas las posesiones antes pertenecientes al duque Rodolfo, y colocadas en el Saana, el monte de San Bernardo, el puente de Ginebra, el Jura y los Alpes. Despues de muchos cambios sucesivos, las posesiones inmediatas del obispado, fueron las siguientes: Lausana y los pueblos de su contorno; Vaux y las aldeas de su círculo; Avenches (Wifflisbourg), primera residencia de los obispos; Lucins, Curtilles y Villarcel, situadas entre Paterlingen y Moudon; despues Bulla, Albenve y la Roche (en el condado de Friburgo.)

Además de estos dominios inmediatos, el obispado poseia diversos señoríos dados en feudo, y cuyos feudatarios eran los mas nobles del país y las casas mas poderosas, como los condados de Saboya, de Greyerz, de Fancigny, de Neuchâtel, de Kibourg, de Montfaucon, etc.

El cabildo de la catedral tambien poseia considerables dominios; por eso una bula del papa Lucio III, de 1182, nombra entre estos bienes treinta iglesias y once pueblos y aldeas (villas) además de otros dominios de menor importancia. Los obispos de Lausana dependian directamente del imperio; ejercian su derecho de soberanía (*regalía*) en nombre del emperador. Escogieron para protegerla un patron y abogado *advocatus*, al que destinaban el tercio de las multas, entre las personas mas escogidas del pais, como los condes de Ginebra, los duques de Zähringen, los señores de Fancigni, de Kybourg, etc. Estos vendieron muchas veces entre sí este derecho de patronato ó trataron de hacerle hereditario en sus familias. Cuando la casa de Saboya estendió su autoridad y sus posesiones en el país de Vaud, Juan de Cossonay, obispo de Lausana, se vió en la necesidad de ceder la mitad de sus derechos soberanos en 1260, al conde Pedro de Saboya. Obtuvieron tambien los condes de Saboya desde 1343, el derecho de enviar á Lausana un comisario ó un juez que decidiese en caso de apelacion, si bien en nombre del obispo. Con el curso de los tiempos fueron usurpando cada vez mas los derechos de los obispos, que resistieron con mas ó menos resultado.

Cuando las diferencias suscitadas entre los obispos y sus vasallos, supieron sostener su

influencia, los duques de Saboya, y principalmente en 1517, trataron de que prevaleciese sobre Lausana su pretendida soberanía, pero en este punto fracasaron sus intentos. Por último, en 1526, habiendo contraido Lausana una alianza con Berna y Friburgo, dejó de reconocer el juez instituido por el duque de Saboya y rompia con este ducado para lo sucesivo. De modo que el no caer el pais en manos de estranjeros, fué debido principalmente á los obispos. Sabemos, sin embargo, de que modo fueron correspondidos.

X. *Organizacion y reforma del gobierno.* Pueden deducirse en sus rasgos principales de la *Recognitiones præpositi lausannensis*, Arducii de 1144. Toda la ciudad de Lausana y sus inmediaciones eran propiedad libre de la iglesia de Lausana, *dos et allodium.* Los canónigos tuvieron primero el derecho de elegir obispo, en el cual antiguamente tuvo el pueblo alguna parte, pero de resultas de abusos en los nombramientos, restringieron los papas esta parte popular. Despues de la reforma, por recibir los obispos una pension de los duques de Saboya, tuvieron estos el derecho de presentar á la Santa Sede uno ó muchos candidatos; reservándose, por último, la Santa Sede el nombramiento. El obispo de Lausana tenia su derecho de soberanía temporal del rey de los romanos, como se dice en las *Recognitiones*: *A rege tenet regalia, quæ sunt extratæ, pædugia, vendæ, nigræ, silvæ, moneta, mercata, banni veteres vel de communi consilio constituti, cursus aquarum fures raptores.*

El poder del obispo estaba limitado por el de los Estados (clero, nobleza, estado llano), que formaban el *placetum generale* ó el *gran tribunal secular.*

Era preciso que el obispo obtuviese el consentimiento para establecer nuevos estatutos, para dictar nuevas penas, acuñar moneda ó ejercer la suprema justicia. La asamblea general se celebraba todos los años bajo la presidencia del síndico episcopal (advocatus), durante tres dias del mes de mayo, en Lausana. El ejército estaba obligado á marchar á la órden del obispo, á sus espensas durante un dia tan solo; si la espedicion duraba mas tiempo era preciso la autorizacion de la asamblea, siendo el obispo el que sufragaba los gastos. Tenia varios privilegios de jurisdiccion. Los canónigos y demás individuos del clero, solamente estaban sometidos á los tribunales eclesiásticos, los caballeros, los nobles y los militares solo podian ser citados ante el tribunal de la nobleza. La *cité* ó parte de la ciudad en que residia el obispo tenia tambien inmunidades locales y personales. Habia en ella muchos tribunales eclesiásticos; *curia officialis, curia capituli curia decanorum*, y la de los diversos prioratos de la diócesis; podíase apelar á la curia metropolitana de Besanzon y á la Santa Sede.

Las rentas de la diócesis antes de la reforma ascendian á 160,000 escudos (de dos francos suizos), pero el cambio de Lausana las varió mucho, y el profesor Guillermini calcula su suma en 30,000 escudos de oro.

En el siglo X vivia en comunidad el clero de la catedral, y bajo la direccion de un preboste. En 1228 se componia el cabildo de 30 canónigos (10 sacerdotes, 10 diáconos y 10 subdiáconos.) Las dignidades eran: el preboste, el chantre, el tesorero y el sacristan. Sus rentas ascendian, segun el *Chroniqueur*, á 4,000 escudos de oro. En 1536 habia 30 canónigos con 24 capellanes, de los que solamente dos ó tres apostataron, los demás abandonaron á Lausana.

Hoy el obispo no tiene ni cabildo ni catedral; solamente tiene dos ó tres vicarios generales, un canciller, un secretario, un abogado civil y un ugier; además un consejo episcopal compuesto de ocho individuos, de los que uno es oficial y otro promotor fiscal.

LAVATORIO DE LAS MANOS DURANTE LA SANTA MISA. Se verifica, con arreglo al Misal despues del Ofertorio. El *Ordo Romanus*, VI, núm. 9, añade á la esposicion del rito la siguiente esplicacion: «Los PP. han prescrito esta ceremonia con el fin de que el sacerdote que ha de tocar con sus manos el pan consagrado, purifique sus manos de los restos del pan material que ha recibido de manos de los legos.» Admitimos sin vacilar que el contacto de las ofrendas de los fieles, ocasionó próximamente la prescripcion de lavar las manos en este punto de la Santa Misa, pero no consideramos este motivo como único ni principal.

Lo mismo que las demás ceremonias del culto, al lado de su significacion física y material tienen un sentido mas elevado, son símbolos de cosas espirituales y divinas, del mismo modo el lavatorio de las manos durante la Misa ha sido siempre considerado como una figura sensible de la pureza interior, y como un aviso dirigido al sacerdote de las disposiciones morales mas santas con que debe ofrecer el Santo Sacrificio.

Así es que en las constituciones apostólicas leemos: «El subdiácono echa al sacerdote agua para lavarse las manos, lo que es símbolo de la pureza de las almas fieles á Dios.» San Cirilo de Jerusalen no solo adopta esta esplicacion, sino que desecha todas las demás. El catecismo en el que esplica á sus recien bautizados la liturgia, empieza con el lavatorio de las manos, á propósito del cual dice: «Habeis visto al diácono suministrar al sacerdote oficiante y á los demás que rodean el altar, agua para lavarse las manos, no porque lo necesiten para la limpieza del cuerpo, que de ningun modo podria entrar sucio dentro de la iglesia, sino como símbolo que os recuerde que debeis estar exentos de todo pecado y de toda injusticia. Las manos son el símbolo de la accion, y ved porqué representamos al la-

varlas la pureza de nuestras acciones. ¿No habeis oido á David que desenvolvió este misterio y dijo con espíritu profético: *Lababo inter inocentes manus meas, et circundabo altare tuum Domine*? De este modo lavándose las manos se indica que se está libre de los pecados.

Los versículos del salmo 25 que el Ritual romano pone en boca del sacerdote mientras se lava las manos, espresan con la mayor claridad que en la intencion de la Iglesia está comprendida esta ceremonia como el símbolo de una pureza perfecta, y por tanto como la han entendido las constituciones apostólicas y San Cirilo.

Sin embargo, los espositores no se han contentado con esta esplicacion sencilla y natural. Como no se lavan las manos enteramente, sino solo las estremidades del pulgar y de índice de cada mano, pretenden que esto significa que debe de estar libre hasta de las menores faltas antes de atreverse á celebrar los sagrados misterios. Así lo entiende el autor del libro de la Gerarquía eclesiástica cuando dice: «El lavatorio se hace, no por causa de impureza, que ya se ha corregido antes, sino como señal de la obligacion que tiene el alma de estar exenta de la mas pequeña falta, y por esto el sacerdote se lava las estremidades de los dedos y no las manos.»

Santo Tomás de Aquino propone la misma interpretacion, pero sin limitarse á ella; señala que en oposicion con el rito de la ley antigua, que prescribia á los sacerdotes el lavarse las manos y los piés, la Iglesia prescribe solo el lavatorio de las manos, porque es mas fácil de hacer y basta para simbolizar perfectamente la completa pureza del alma, puesto que la mano es el órgano de los órganos, *organum organorum*, y que todas las acciones se atribuyen á las manos. En la mano quiere decir se concentra en cierto modo la actividad humana, representa la mano á todo el hombre, lo que hace que el lavatorio de las manos sea muy á propósito para representar la pureza del hombre en general. Despues del libro de la Gerarquía eclesiástica se ha apelado comunmente del lavatorio de los piés durante la cena á la palabra del Salvador: «El que está lavado solo necesita lavar los piés, lo demás está limpio.» Para motivar esta interpretacion. San Agustin, y despues de él el venerable Beda, San Bernardo, Roberto de Deutz, etc., enseñan que el lavatorio de los pies indica la purificacion de los pecados veniales, es decir, que el Salvador ha querido dar á entender, que es preciso que la purificacion preceda al momento de acercarse á la Sagrada Mesa y que solo en aquel momento han de purificarse las faltas ligeras..... Pero es muy difícil comprender como puede esta esplicacion ponerse de acuerdo con las palabras de Jesucristo: «El que está lavado... *está enteramente purificado.*»

Además esta interpretacion está combatida por autoridades considerables. San Ambrosio, por ejemplo, ve en el lavatorio de los piés una figura del Sacramento, que borra en la concupiscencia subsistente en el que es bautizado todo el poder de dañarle. San Cipriano, ó quien quiera que sea el autor del discurso que se le atribuye acerca del lavatorio de los piés, cree que esta ceremonia prefigura el sacramento de la Penitencia, y que las palabras de Jesucristo significan que el que está lavado, es decir bautizado, queda enteramente puro y no necesita bautizarse de nuevo, pero que necesita lavarse las manos, es decir, purificarse por la penitencia, de los pecados que comete diariamente en el trato y contacto del mundo.

Esta diversidad de interpretaciones prueba que no hay derecho de apelar al lavatorio de los piés para justificar la esplicacion dada. El argumento precedente de que solo se lavan las yemas de los dedos, es del todo insuficiente; los dedos representan la mano, lo mismo que en el bautismo la cabeza ó el occipital representa todo el cuerpo. El que quiere lavarse de modo que se limpie todo su cuerpo, indudablemente que no puede tomar un miembro ó una parte con el todo, es preciso que ponga todo el cuerpo en contacto con el agua, pero cuando el lavatorio no tiene por objeto la purificacion corporal, y no es mas que un símbolo de purificacion interior espiritual, basta evidentemente que se indique lo que se quiere hacer. En las ceremonias simbólicas depende todo del sentido unido al símbolo. Es por consecuencia pueril el considerar un error (como creen algunos escritores, Le Brunn y Mr. Lecourtier) el escribir lavatorio de las manos y creer que se debe tener cuidado de decir, *lavatorio de los dedos*; además de que esto es contrario al uso de la Iglesia.

Algunas veces el lavatorio de las manos durante la Santa Misa, se ha llamado *lababo* por la primera palabra del salmo que recita el sacerdote de lavarse las manos. Mientras que el órden romano no habla del lavatorio de las manos mas que despues del Ofertorio (número 14) Guillermo Duran habla de otro lavatorio practicado antes del Ofertorio. En el rito de Milan se hace antes de la consagracion. Despues de las palabras: *Ut nobis corpus et sanguis fiat dilectissimi Filii tui Domini nostri Jesu Cristi*, el sacerdote va al lado de la epístola, se lava en silencio las manos, y vuelve en seguida en medio del altar. Segun los misales de 1494 y 1560, deben recitarse los versículos 6 y 7 del salmo 25. El rito mozárabe coloca el lavatorio poco mas ó menos en el mismo lugar que el rito romano, es decir, despues del Ofertorio, y manda que se reciten los versículos 6, 7 y 9. En la liturgia griega y en la slavo griega, el lababo es una parte de la προσκομιδή; sigue inmediatamente al acto de revestirse de los ornamentos sagrados, y

está acompañado de la recitacion de los mismos versículos del salmo 25. Empieza con la antífona: *Lababo inter inocentes manus meas et circundabo altare tuum, Domine.* El diácono continúa: *Ego auten inocentia mea ingresus sum, redime me, et miserere mei.* Se termina el salmo por el *gloria Patri*, y empieza la Misa.

LAZARISTAS Ó SACERDOTES DE LAS MISIONES. Uno de los nombres mas preciosos de la historia de Francia en el siglo XVII, es seguramente el de *San Vicente de Paul*, que por su inmensa caridad fué, en todo el rigor de la palabra, el bienhechor de su patria.

San Vicente de Paul despues de una vida ya muy cumplida, fundó la congregacion del Oratorio, por encargo del cardenal Berulle. Nombrado preceptor de los hijos del conde de Godoy, general de las galeras del rey, no se contentó el santo padre con educar cristianamente los discípulos que se le habian confiado, sino que ejerció su ministerio en los dominios de la familia de Godoy, consolando á los enfermos, instruyendo á los niños, y haciendo toda clase de obras de caridad. Durante este tiempo, la confesion general hecha por un enfermo que gozaba sin merecerla la consideracion de cuantos le conocian, le inspiró el pensamiento de las misiones. La familia de Godoy, satisfecha del buen éxito que obtenia el ministerio de Vicente de Paul, destinó una suma de bastante consideracion para que se fundase una mision que cada cinco años debia predicarse en sus tierras. Vicente ofreció en vano esta suma á los filipenses y jesuitas, suplicándoles se encargasen de la obra deseada, pues las ocupaciones graves que entonces tenian aquellas dos órdenes, hicieron que no pudiesen aceptar tan honroso encargo. Vicente, deseoso siempre de corresponder á los votos de la familia de Godoy, y animado por el arzobispo de París, hermano del conde de Godoy, fundó al fin, en 1624, una sociedad de sacerdotes que debian consagrarse al cuidado de la salvacion del pueblo de las aldeas, y de las clases inferiores de la sociedad.

El nuevo instituto obtuvo á muy poco tiempo la aprobacion real, y el papa Urbano VIII le elevó al rango de una congregacion especial, con el nombre de *Sacerdotes de la Mision*. Se estendió con la mayor rapidez por Francia y por todas las demás naciones. En 1632 lograron los sacerdotes de la Mision el *Colegio de San Lázaro* de Paris, recibiendo entonces sus individuos, por la gente del vulgo, el nombre de *lazaristas*. El estenso local que se les proporcionó y las considerables rentas que les atribuyeron hicieron que la mision se propagase con mayor facilidad y rapidez. Además de la influencia que ejerció sobre el pueblo, cuya fé y piedad reanimó, ejerció tambien una accion de las mas saludables en el clero, por las conferencias religiosas que estableció y los seminarios que contribuyó á formar, con arreglo á las prescripciones del sagrado concilio de Trento. Viviendo todavía San Vicente visitaron sus discípulos casi todas las diócesis de Francia. Al mismo tiempo Italia, Córcega, el Piamonte, la Polonia, la Irlanda, la Escocia, Argel, Túnez y Madagascar, recibieron misioneros lazaristas. En el litoral africano rivalizaban en celo con los hermanos de la Merced en la redencion de cautivos. A peticion de la reina María Luisa, esposa de Juan Casimiro II (1648—1668), se envió, presidida por Lambert, uno de los discípulos mas queridos de San Vicente, una mision á la Polonia, precisamente en los momentos en que la peste y el hambre desolaban á Varsovia; Lambert y Ozenne, su sucesor, fueron víctimas de su fé religiosa, pero la mision hizo en Polonia los mas rápidos progresos.

Los primeros superiores generales de la fundacion de San Vicente de Paul, fueron: Renato Almeras (1672), Edmon Jolly (1697) y Nicolás Pierron, dignísimos todos del cargo que se les habia confiado. Cuando la revolucion francesa, era general el P. de Cayla de la Guardia. La congregacion desapareció con todas las demás órdenes religiosas, todo el tiempo de la revolucion, pero se levantó de nuevo en cuanto apareció la religion cristiana. Un decreto de 1804 reconoció á los lazaristas, que alcanzaron del gobierno un socorro de 15,000 francos y un hospital perteneciente á los dominios del Estado, donde formaron el establecimiento central y un noviciado. Se les concedieron además muchas casas en distintos departamentos mas allá de los Alpes, devolviéndoles por último el derecho de recibir legados y herencias. Napoleon comprendió que los lazaristas eran los verdaderos restauradores del cristianismo en Francia. Pero cuando el emperador rompió con la Santa Sede, quedó suprimida la congregacion por un decreto de 1809, que anulaba el de 1804, de que acabamos de hablar. Se les quitó la casa, se les retiró la donacion y fueron confiscados sus bienes. En 1816 quedó otra vez legalmente restablecida la congregacion. No se les devolvió San Lázaro, pero en cambio recibieron una casa en la calle de Sevres, donde se estableció su seminario. Desde entonces pudieron encargarse nuevamente de sus trabajos apostólicos. Entonces no tenian superior general. Despues de la muerte del P. de Cayla de la Guardia, en vista de lo aciago del tiempo, se instituyeron solamente dos vicarios generales. En 1829, el papa nombró directamente un general, sometiéndose á ello, no sin grandes dificultades, la reunion de los lazaristas en capítulo general.

Hoy los lazaristas cuentan mas de setecientos individuos en Italia, Francia, Polonia, la Argelia y Egipto. El centro de su mision de Levante es la China desde 1784 y la Abisinia. Obran tambien con gran actividad en el Norte de América y en el Brasil.

LECTURA. (MÉTODOS DE) El arte de enseñar á leer á los niños tiene diversos modos de practicarse, que pueden reducirse á tres principales, á saber: el método llamado mecánico, segun el cual se empieza por hacerles aprender por medio de cuadros y de imágenes, palabras enteras antes que sepan distinguir las letras unas de otras; el método que se llama *silábico*, y que consiste en hacer que aprendan sílabas solamente, en lugar de palabras enteras; y por último, el método *elemental ó natural*, segun el cual los niños aprenden lo primero el nombre y el valor de las letras, despues las reune para formar las sílabas, y por último llega mediante estas á las palabras. Este método, que ha estado en uso constantemente desde la mas remota antigüedad hasta fines del siglo XVIII, por mas que en el XVI se suscitasen ya algunas dudas acerca de su eficacia, se llama tambien *método de deletreo*. Se concilia muy bien con el empleo de *figuras*, de que tanto han gustado siempre los niños, pero que juegan un papel muy importante, y sobre todo muy complicado en los métodos para cuya ayuda se ha tratado de aplicar en diversas ocasiones. Diremos en seguida que los dos primeros métodos que acabamos de mencionar, preconizados sucesivamente durante algun tiempo por algunos escritores deseosos de innovaciones y deseosos de introducirlas por todas partes, tienen el defecto capital de ser muy mecánicos, y que como objetos de un ligero entretenimiento no tardan nada en olvidarse. La modificacion práctica mas afortunada que se ha introducido en el antiguo método de deletreo, consiste en enseñar á los niños á pronunciar las consonantes mediante los sonidos que tienen al usurlas; y es indudable que deletrearán con mas facilidad, diciéndoles que las letras *f*, *l*, *m*, *n*, por ejemplo, se llaman *fe*, *le*, *me*, *ne*, que si se les hace empezar llamándoles *efe*, *ele*, *eme*, *ene*, y en la reunion del sonido silábico supriman fácilmente la primera entonacion y no conserven mas que la entonacion radical.

Solo hemos hablado hasta ahora de los métodos seguidos para iniciar á los niños en los rudimentos de todos los conocimientos humanos, y facilitarles una de las mas complicadas operaciones del espíritu. Solo diremos algunas palabras del *arte de la lectura*, porque esta es una materia acerca de la cual es completamente inútil indicar reglas. Podria creerse en general que la observacion exacta de los tiempos de pausa indicados por la puntuacion constituyen el arte de la lectura. Pero está muy lejos de ser así, y encontramos tambien en dicho arte el llamado *acento tónico*, indispensable para que el lector sea escuchado con gusto. Este acento tónico no se coloca sobre tal ó cual sílaba, sino sobre una ú otra parte de la frase, y ayuda á que comprenda mas claro el que oye lo que casi siempre le parecia vago y confuso, escuchándolo con la misma entonacion. Fatigada en este caso su atencion por la monotonía del recitado, se distraeria insensiblemente del pensamiento espresado por la frase; y éstos aunque fuesen los mas nobles y los mas ingeniosos pasarian desapercibidos. Por el contrario, el lector hábil, mediante la buena distribucion de las entonaciones en su recitado, salvará muchas veces con el encanto de una elocucion armónicamente conducida, las partes débiles de su obra. «Admirar, aclarar, convencer, instruir, conmover y entretener, he aquí, dice un escritor contemporáneo, el objeto de toda *lectura*, y lo que no puede perderse de vista, sino á espensas de la verdad de la razon y de todos los intereses literarios y sociales.» Existen relaciones naturales é inmediatas entre el lector y sus oyentes. Estas relaciones se refieren al corazon, al espíritu, al oido y á los ojos. Para llegar hasta el corazon de sus oyentes es necesario que el que lee conozca las diversas pasiones que pueden agitarle ó conmoverle, y que posea los medios de producir el efecto de herir al espíritu; es necesario que sepa apreciar la fuerza y el valor de las ideas para trasmitirlas con sus diversos caractéres. No siempre le basta conocer los resortes destinados á conmover el corazon y poseer la habilidad de hacerles mover á su capricho, es preciso que su accion sea tambien fuerte sobre el espíritu, y que imprima en él, con los pensamientos de que es órgano, la conviccion, la luz y la verdad. Para cautivar el oido es necesario que use una elocucion exacta, distinta, clara y fundada en las reglas gramaticales de su idioma. El órgano de mas importancia que se interpone entre el oyente y el lector, es el del *oido*; mediante él penetran los pensamientos hasta el corazon y el espíritu, pero todo depende de la manera con que estos le hieren. Si llegan hasta él mal articulados, confusos, desunidos, sin carácter y en desórden; si se presentan espresados con poca fuerza ó con debilidad segun convenga, pesados ó demasiado rápidos, revestidos de una pronunciacion viciosa, incorrecta, ó con un tono que lastime el convencimiento; entonces ni el espíritu ni el corazon pueden acogerles, y no hacen mas que herir desagradablemente, sin poder cautivarle por medio del órgano que habia de conducirle hasta ellos. Para agradar á la vista es necesario que el lector arregle su persona y sus gestos con arreglo á los diversos grados de interés que presente el objeto de la *lectura*. El primer movimiento del que escucha una lectura es fijar sus miradas en el que lee; ¿qué es lo que allí busca? Si la accion es completa, si está todo en él de acuerdo entre lo que anuncia su esterior y su espresion, busca en el gesto, en la mirada, en la actitud de aquel á quien escucha, en el juego de su fisonomía, en fin, un suplemento á la claridad de las ideas que le trasmite. Quiere que esté todo en completa armonía en el que habla, y que

exista un lazo entre las emociones que su alma esperimenta, las inflexiones de su voz y los movimientos esteriores de su cuerpo.

LEGION DE HONOR. Uno de los mayores males, compensados por menores ventajas, es la perpetuidad en los partidos, la herencia, por decirlo así, de sus afecciones y de sus odios, de sus preocupaciones de todas clases. Así es como se trasmiten de una á otra generacion, resistencias que siguen deteniendo la marcha natural de las cosas, todavía mucho tiempo despues de haber desaparecido las causas que las hacian legítimas.

El golpe de Estado de brumario en Francia y los sucesos que le siguieron, dejaron en una parte de las opiniones populares, rencores que se estienden con la mayor injusticia á todas las instituciones del imperio, y principalmente á la Legion de Honor, que fué un gran pensamiento, grave en su principio, y fecundo y hasta democrático en sus resultados.

Democrático hasta tal punto parece esencial y necesaria en las democracias modernas, y en Francia mas particularmente que en ninguna otra nacion.

No es estraño confundir la Legion de Honor con la nobleza imperial, espediente pueril de un hombre obligado á crearse adhesiones individuales, á formarse alrededor de su trono militar una especie de feudalismo, á producir por todos los medios escitaciones generales convertidas en su provecho; renovacion de lo pasado, que era un insulto á la tradicion nacional, y que ridícula en alto grado debia llegar á corromper por la vanidad hasta las clases populares. Y sin embargo, no se hace en general distincion alguna entre la censura que se arroja sobre ambas instituciones, no solamente diferentes, sino hasta hostiles entre sí.

¿A qué es crearse ilusiones acerca de la naturaleza humana? ¿Por qué negar en la organizacion política verdades que se encuentran en su derredor tan multiplicadas como en las demás circunstancias privadas de la vida? No queremos negar el amor á la virtud, á la verdad y á la patria, pero decimos que no siempre pueden suponerse estos móviles, decimos que se deben buscar y que pueden descubrirse las circunstancias en las que estos móviles determinan las acciones de los hombres, decimos, en fin, que el legislador no puede sin preparar inmensos peligros, sin ofrecer una recompensa á la hipocresía, y sin desalentar la virtud sincera, tomar este amor y esta adhesion como ley orgánica de la actividad humana.

Esto que es verdad en todos tiempos, lo es mucho mas en la actualidad, y mucho mas cuando la diferencia hácia toda religion revelada, hácia todo dogma positivamente divino, deja perdido al individuo en medio de una turba sin direccion, y esta turba sin accion sobre el individuo coloca directamente al legislador en frente de las multitudes, sin ningun medio superior de influir sobre ellas, sin otro poder que el de las fuerzas puramente humanas.

Por tanto, entre los medios humanos hay pocos tan altos como el del honor, el del respeto de sí mismo y el deseo de la estimacion de los demás.

Las castas han desaparecido, y con ellas tambien el espíritu de cuerpos, aquel orgullo colectivo que en medio de inmensos abusos ofrecia algunos buenos resultados, y que principalmente daba á cada uno el honor de los demás para que le guardase, y á todos el de cada uno. Las distinciones se borran, el individuo confundido en una masa en la que todo es legal, está falto de los frenos que crean las costumbres admitidas por largo tiempo; de las intermediaciones siempre vigilantes y siempre del mismo modo, de los deberes particulares limitados y trazados terminantemente en el cuadro general de la sociedad.

Y además, á medida que la democracia se estiende y se fortifica, se hacen los cargos cada vez mas temporales, y por lo mismo no ofrecen á la ambicion mas que satisfacciones pasajeras, sin que aseguren nunca la fortuna.

¿Qué objeto queda, pues, á la pasion individual en una democracia avanzada? El dinero.

Este es el triste resultado que es necesario prevenir, en cuanto sea posible; y el único paliativo que puede emplearse, el único que no es directamente contrario á la naturaleza de la democracia, es el sistema de distinciones como recompensas personales.

No sabemos si este remedio es aplicable al temperamento de todos los pueblos; quizá el de la raza americana no es muy á propósito para soportarle, y los fundadores de esta democracia así lo creyeron, puesto que tuvieron gran cuidado en que cayese la órden de Cincinato, que tenia su orígen en la insurreccion de los Estados-Unidos. Pero quizás se arrepentirian de sus temores de aquel tiempo, si fuera posible que hoy vieran las costumbres morales de su país.

Sea de esto lo que quiera, no necesitamos probar que el temperamento francés está especialmente dispuesto á recibir la influencia de una institucion semejante. Y esto por lo mismo que es tan propio en él resistir á las distinciones personales y declararlas peligrosas. «Puerilidades» dicen. Pero ¡ah! que no es pueril en los objetos de la ambicion humana.

«Escitacion á la vanidad.» Al orgullo debe decirse, porque la vanidad es el orgullo de una superioridad falsa; por lo mismo la virtud, el talento, los servicios prestados no son ficciones, son objetos legítimos de orgullo. Y notad bien que fuera de las distinciones honoríficas solo os quedan las vanidades del lujo y las superioridades que proporciona el dinero; ¿preferis estas á las otras?

Se admira razonablemente esta solemne declaracion usada en tiempo de la república: *N. ha merecido bien de la patria.* Sí, esto es grande y poderoso, pero los decretos se olvidan; la condecoracion seria un monumento duradero. De este modo el ciudadano llevaria el secreto sobre su corazon y á la vista de todos.

En una república de 25,000 ciudadanos, como Atenas, ó bien dividida como Roma, en clases, donde cada uno tomaba y guardaba fácilmente su notoriedad, el servicio no se olvidaba; el recuerdo quedaba unido á la persona, porque la persona estaba distinguida. (Y además no está probado todavía que en la misma Roma no se perpetuasen las recompensas cívicas sobre la misma persona que las habia obtenido.)

Pero en una nacion numerosa, en la que todas las clases se confunden sin cesar, en donde ningun signo esterior distingue, fuera del cargo, el hombre que quizás ha salvado su país, es una burla el invocar como recompensa el recuerdo comun.

Y últimamente, la Francia ha tenido motivos para disgustarse del efecto de esta institucion, aunque tuviese en su mismo plan graves defectos, aunque desde el primer dia se hubiera corrompido por el favor, aunque desde entonces mismo se hubiese envilecido con un objeto de miserable egoismo. ¿Se batian antes los ejercitos heróicamente y desde entonces se baten mal?

¿Preferis que se escite el valor en vista del sueldo, y en vista de los ascensos? Pero ¿qué ofrecereis entonces al quinto que sabe que su educacion no le permite esperar una fortuna militar, mientras que una cruz sobre su pecho le hace ilustre para siempre?

¿Quereis que el sábio menosprecie toda investigacion que sabe que no conducirá á proporcionar provechos industriales? ¿Qué descuide la teoría manantial de toda aplicacion útil? El ejemplo de los Estados-Unidos prueba que no es otra la tendencia y el resultado de la democracia, y la mediana uniformidad de las inteligencias es allí una triste fórmula de la igualdad. Pues si tenemos el ejemplo á nuestra vista ¿por qué no aprovecharse de él?

«Pero, dicen, es preciso que el que hace el bien encuentre en ello mismo la recompensa.» ¿Y á qué este singular ascetismo? ¿Por qué no ha de encontrar la recompensa en ello y fuera de ello á la vez? ¿Porqué esta avaricia? ¿Temeis, acaso, que el bien tenga demasiados atractivos, y que las acciones virtuosas y que los rasgos de adhesion patriótica lleguen á ser demasiado comunes y numerosos? ¿A qué lanzarse á la abstraccion y suponer al hombre aislado cuando está destinado á obrar en un centro en el que es á la vez efecto y causa? ¿Acaso no es ya bueno, unir el hombre, por decirlo así, á la mejor accion, al mas noble recuerdo de su vida? ¿Haciéndole inseparable de él, poniéndosele siempre á la vista para que le guarde, le conserve y le defienda con solicitud contra todo vil pensamiento y toda baja tentacion, á la vista siempre de los que le rodean, para que le sirvan de testigos de los que no quiera hacerse nunca indigno para que les sea un vivo modelo y una constante leccion? Haced perpétua la memoria de las buenas acciones, y restringid al tiempo de la espiacion, el recuerdo de los crímenes, estos son dos grandes axiomas de la verdad política y tambien de la equidad.

Pero la preocupacion quizás nos conduce muy lejos del hecho, y este hecho puede aparecer como desmintiendo nuestra teoría. Sentiremos que el lector no vea lo que es, mientras cuidamos de lo que deberia y podria ser.

Detengámonos, pues, pero antes de abandonar este asunto, acerca del cual tememos que nuestro pensamiento no sea bien interpretado, asegurémonos tambien por la reflexion, que las distinciones honoríficas nada tienen que contrarie ó desnaturalice los instintos de igualdad de los tiempos actuales, y que por el contrario nada es mas á propósito para secundar los progresos de la democracia para ennoblecerla y elevar su naturaleza y sus resultados. El punto importante es tomar medidas convenientes para garantizar el empleo de esta inmensa fuerza moral. Este no es nuestro objeto.

El artículo 87 de la Constitucion del 22 de frimario, año VIII, decia: «Se decretarán recompensas nacionales á los guerreros que hayan prestado servicios relevantes á la república.»

La Legion de Honor se fundó el dia 19 de mayo de 1702 (29 floreal, año X.) La ley recuerda primero la disposicion que acabamos de citar, y añade despues: «Y tambien para recompensar las *virtudes cívicas*, se fundará una Legion de Honor.»

Los individuos de ella fueron obligados á prestar, además de otros juramentos, el de oponerse á cuanto pudiera recordar el régimen feudal, *los títulos y las cualidades que se le atribuian*, y el de concurrir con todas sus fuerzas á la conservacion de la libertad y de la igualdad.

Eran individuos de derecho los militares que *habian recibido armas de honor*. Eran admisibles los que habian prestado *mayores servicios al Estado en la guerra de la libertad*, y los ciudadanos que *por su ciencia, su talento y sus virtudes, habian contribuido á establecer ó defender los principios de la república, ó que habian hecho gustar y respetar la justicia ó la administracion pública*.

El gran consejo de administracion era el encargado de nombrar los individuos de la órden.

Este gran consejo se componia de *siete grandes oficiales*, de los cuales los tres pri-

meros eran los tres cónsules. Los otros cuatro se nombraban, uno del seno del Senado, otro del Cuerpo legislativo, otro del Tribunado y el otro del Consejo de Estado, y cada uno respectivamente era nombrado por estos cuerpos. El primer cónsul era presidente de derecho del Consejo y jefe supremo de la Legion.

Además de estos siete superiores oficiales, se componia la Legion de quince cohortes formada cada una de 7 oficiales superiores, 20 comandantes, 30 oficiales y 360 legionarios. Total general: 6,412 individuos.

Una dotacion de 200,000 francos de renta en bienes nacionales, correspondia á cada cohorte distribuida del modo siguiente:

A cada	oficial superior.	5,000 frs.
—	—	comandante.	2,000
—	—	oficial.	1,000
—	—	legionario.	250

Cada cohorte tenia su capital, en la que debia tener casa y alojamientos.

En tiempo de paz, segun la organizacion primitiva, se necesitaban veinte y cinco años de servicio en los cargos públicos para llegar á ser individuo de la Legion de Honor. En tiempo de guerra los servicios relevantes eran un título, pero no se cubrian las vacantes hasta terminada la campaña.

No podia obtenerse un grado superior sin haber pasado por los inferiores (1) los años de campaña se contaban dobles.

El artículo 9.º decia: «En los diez años de paz que sigan á la primera formacion, quedarán vacantes las plazas hasta la décima parte, y por consiguiente hasta la quincuagésima.»

No se observó ninguna de estas prescripciones. Cuando se formó la Legion se componia, como hemos visto, de 6,412 miembros. El 1.º de enero de 1831 el número de sus individuos ascendia á 42,894, el 1.º de noviembre de 1834, á 50,398. Desde entonces se ha aumentado en una notable proporcion. La ley votada por la Cámara de los pares, de resultas de la proposicion de Mr. Mounier, espera todavía que entre en vías constitucionales; es de creer que esperará mucho tiempo, puesto que cada gabinete introduce á sus creaciones antes de cerrar la puerta á los abusos.

LEGION FULMINANTE, *Legio fulminatrix*. Algunas inscripciones y medallas que se remontan á la época de Macrino, nos enseñan que este era el sobrenombre con que se designaba generalmente entonces la duodécima legion, y veamos segun la tradicion cristiana cual fué su orígen. El año de 174, el emperador Marco Aurelio en su espedicion contra los marcomanos, se halló cercado por estos bárbaros, y su ejército sufria horriblemente por la elevacion de temperatura, cuando repentinamente cayó una benéfica lluvia que refrescó á los romanos, pero acompañada al mismo tiempo de truenos y relámpagos, cuyo fenómeno inspiró tal terror á los enemigos, que habiendo recibido los romanos refuerzos á muy poco tiempo y habiéndoles atacado lograron una buena y pronta salida. Cristianos y gentiles están de acuerdo en cuanto á las circunstancias principales del hecho; pero estos le esplican por un amuleto que llevaba el emperador, mientras que aquellos atribuyen la salvacion del ejército á las oraciones de los soldados de la legion duodécima, que eran casi todos cristianos. Sin embargo, la carta de Marco Aurelio, generalmente unida á la primera apología de San Justino mártir, y que recuerda el hecho en pró de los cristianos, es apócrifa. Sobre la columna de mármol levantada en honor de Marco Aurelio, y que todavía existe en una de las plazas de Roma, está representado el hecho de que venimos hablando. En ella vemos á los soldados recibiendo la lluvia, y á un guerrero en oracion, circunstancia que, sin embargo, no puede presentarse como prueba irrefragable de la participacion de los cristianos en el asunto.

LEGISLACION. Esta palabra se usa ya para espresar la ciencia de las leyes, ya para espresar el conjunto de leyes de un pueblo.

Examinaremos sucesivamente las dos definiciones. Tomada la palabra en el sentido de lo primero, viene á ser sinónima de la de *derecho* en una de sus significaciones, y debemos añadir que este sentido no es recto; que da lugar á interpretaciones peligrosas y que la confusion que ha ocasionado muchas veces, ha producido inmensos desórdenes políticos, ó por lo menos ha cubierto pretensiones injustas que nunca se hubieran atrevido á presentarse de lleno con su verdadero aspecto. Hemos escuchado hace poco al primer ministro de un gobierno nacido de la soberanía popular, declarar que á sus ojos la legislacion constitucional, el derecho escrito, encerraba todo el derecho nacional, y por consecuencia toda idea de progreso ó de modificacion era sediciosa. Esta paradoja era grosera indudablemente, y por lo mismo de índole á propósito para ser aceptada por muchos espíritus perezosos, porque dispensa del trabajo de dedicarse á averiguar los verdaderos fundamentos del derecho, los elementos creadores de la ley, indagacion difícil y oscura hoy todavía bajo el punto de vista científico, y mas cuando los clamores de los intereses en lucha, vienen á turbar lo que es el objeto de su estudio. Pero ante todo es preciso destruir las ambigüedades del lenguaje, porque como se ha dicho muy bien, el mal lenguaje engendra ideas falsas, y estas conducen á las acciones inicuas.

¿Cuál es, pues, el límite entre el *derecho* y la *ley*? ¿En qué se distinguen?

(1) El 24 de mayo de 1810, Napoleon envió al archiduque Cárlos la cruz sencilla de plata. Le decia en su carta: «esta cruz es llevada hoy por 20,000 soldados que han sido mutilados ó se han distinguido en el campo del honor.»

¿Cuándo la *constitucion* impone la obediencia? ¿Cuándo puede llegarse hasta una tentativa de modificacion?

Y en segundo lugar ¿cuál es precisamente la esfera de la ley formada por el hombre? ¿Dónde se detiene el derecho social espresado localmente por un pueblo, temporalmente por una ó muchas generaciones, relativamente al órden eterno, al derecho providencial que el hombre en su libertad tiene el poder de turbar, pero que no turba sino produciendo un desórden del cual es víctima? ¿Por qué señal cierta conocerá el individuo ó el menor número, reconocer que se halla en una escepcion legítima, que el derecho eterno está en el que resiste á la ley; que la injusticia está de parte de la mayoría, que hace la ley porque es mas fuerte?

Y esta escepcion no es una cosa estraordinaria: es contínua, no cesa nunca de representarse en todos los instantes de la vida colectiva que es un incesante progreso. Porque ¿cómo se realiza el progreso en todos sentidos? ¿Quién toma en él la iniciativa? ¿Es nunca la mayor parte? Vamos mas adelante. ¿Es nunca una reunion cualquiera? ¿Hay un solo progreso averiguado por la historia, una idea pura, un descubrimiento científico, una aplicacion mecánica, y que no sea obra determinada del individuo? Las filosofías, el descubrimiento de la América, la pólvora, la brújula, el vapor y hasta la imprenta, ¿han sido, digan lo que quieran vanidades locales, han sido asociaciones las que han producido el pensamiento gérmen de estos descubrimientos? Que este pensamiento fuese en sí mismo una simple adicion ó pensamientos antecedentes, importa poco: el hecho decisivo que estaba quizás en estado latente, vago, informe en la atmósfera general, no ha tomado cuerpo sino mediante el esfuerzo individual.

Vemos que el individuo es siempre la causa del progreso en todas direcciones, y para que le de vida y fuerza se necesita lo primero que se haga de una minoría un medio de propaganda.

Porque ¿qué es el progreso mas que una guerra contra la creencia y el interés reinantes contra la mayoría en una palabra?

Por tanto todo progreso es una insurreccion contra la ley. La ley es, por tanto, constantemente ilegítima, con relacion al derecho del porvenir.

Pero tampoco todo movimiento es un progreso, y si es verdad que toda pasion, aun dirigida en sentido inverso de la marcha de la humanidad, es necesaria como causa, es verdad tambien que es un deber de los depositarios de la verdad oponerse á las malas tendencias, aun cuando esto no sea mas que para producir una reaccion, causa á su vez de un progreso mas rápido.

Por último, no puede negarse que históricamente la posesion no sea aun derecho. Así el hecho reinante es legítimo á este título y es preciso que la sociedad viva en un hecho constituido: no puede existir en el aire, y sin cuerpo, por decirlo así, entre lo pasado y lo venidero.

¿Cuál es, pues, el carácter distintivo del derecho *necesario*? No es este el lugar de decirlo, porque para ello seria necesario un libro entero, y quizás nunca este libro fué mas difícil de hacer, gracias á la ausencia de toda creencia general, á la negacion de toda religion revelada que nos de una base sólida de derecho, colocándola fuera de los atentados del error y de las pasiones humanas, mas allá de la humanidad y de sus controversias.

Basta, para este recuerdo, haber hallado la dificultad, que es una especie de definicion.

Pero esta definicion debe siquiera ser clara, y esto es lo que vamos á procurar tomándola de ejemplos de lo pasado.

Aristóteles que se encontraba en frente de las mismas oscuridades, dejaba á la Providencia el cuidado de resolverlas. Atribuia francamente el carácter de derecho, al hecho victorioso, no queriendo suponer que el órden general, pudiera ni aun pasajeramente turbarse por el error ó la pasion del hombre. Esto era en el fondo negar la libertad; pero, sin embargo, en el órden puramente filosófico apenas podia hacerse objecion razonable á este sistema. El derecho estaba en la fuerza, ¿y qué se puede decir contra la fuerza cuando no hay mas que argumentos humanos? Esta filosofía, que se prestaba bien á la antigua democracia, gobernada esclusivamente por el número, fué combatida y destronada por el cristianismo que colocó el derecho en un dogma sobrehumano y revelado (1).

El cristianismo ha derribado la base sobre la cual descansaba la ley antigua; la fatalidad ó la fuerza. Es verdad que la ley antigua cubria esta ley de múltiples y entrelazados velos, con mil ficciones religiosas y políticas, sin las que toda sociedad hubiese sido imposible y hubiese comenzado de nuevo la vida salvaje sin ninguna de las supersticiones que la hacen posible. El cristianismo, pues, ha roto la ley del mayor número.

Al marcharse el cristianismo, ¿caeremos de nuevo bajo el yugo de esta ley bárbara?

Segun lo que al presente sucede entre los pueblos mas avanzados en democracia, podria temerse si nos limitásemos á considerar la fisonomía superficial de los hechos.

Pero basta de reflexionar un poco para asegurarse que esta ley del número no tiene los mismos caractéres, ni es de la misma naturaleza en el porvenir que fué en el tiempo pasado.

El carácter de la sociedad antigua era la

(1) Se ha tratado de restaurar en nuestros dias esta filosofía en una célebre cátedra por una teoría que proclamaba la *absolucion del vencedor*.

esclusion: la ciudad está cerrada, todo lo que no pertenece á ella, no solamente es estraño sino bárbaro, casi no es humano. En Roma se estendia esta particularidad, esta esclusion hasta á los animales, hasta á los seres inorgánicos que tenian ó no el carácter de la posesion romana y se clasificaban con esta distincion. El progreso general de la civilizacion ha hecho caer estas barreras esclusivas, así en la sociedad como en la familia. Toda la historia del derecho romano, á partir desde las Doce Tablas, y á través del largo trabajo del derecho pretoriano, no tiene otro sentido, ya con relacion á los hombres, ya con relacion á las cosas. El cristianismo continuó y acabó la obra, no constituyendo la igualdad política, lo que nunca ha hecho, ni siquiera pretendido hacer, como se ha dicho, sino creando fuera de este mundo una patria comun donde reina la igualdad de las almas. De esta igualdad esencial y eterna se desprende la fraternidad de los pueblos, y la conversion de los bárbaros conquistadores del imperio fué una clarísima prueba de esta asimilacion cristiana.

Si se dice que en la edad media y desde entonces las nacionalidades no han sido menos hostiles, haremos notar que esta hostilidad no ha tenido nunca los caractéres de la orgullosa esclusion romana; son sí, enemigos, pero iguales en lucha por sus respectivos intereses. Y hasta tal punto el cristianismo fué el origen de esta igualdad, que en todas partes la encontramos, escepto en las guerras contra *infieles*. La ciudad estaba cerrada todavía con respecto á ellos, pero la ciudad comprendia á todas las naciones cristianas, y estas naciones han vivido tanto tiempo en este sentimiento, que le han conservado hasta despues de separarse del dogma cristiano.

Establecido este punto, deseamos que se estudie en qué caso sucede que la ley del mas fuerte ó del mayor número, puede herir el derecho ó la equidad eterna.

Si tres hombres están aislados en medio de un desierto, dos de ellos fácilmente pueden establecer contra el tercero una ley de muerte que será un asesinato. ¿Pero porqué se comete este crímen? Porque el sentimiento comun de la humanidad, la equidad, no puede venir al socorro del débil oprimido, porque dos, tres, mil individuos que acudirian indignados si el asesinato tratara de cometerse á su presencia, no pueden interponer su conciencia y la fuerza que la sirve; porque la sociedad humana está ausente.

La ley injusta es la que viola el sentimiento comun de la conciencia humana. Pero este crímen se podia cometer, se cometia tanto mas fácilmente cuanto mas aisladas estaban las naciones, cuanto menos íntimas eran las relaciones políticas, cuanto con menos fuerza estaban unidas las unas con las otras.

Pero en nuestros dias, gracias á la imprenta, las costumbres y hasta los mismos intereses interiores de los pueblos, se acercan cada dia con una similitud mas completa, y escepto los intereses internacionales, acerca de los cuales se necesitarian esplicaciones demasiado estensas para introducirlos en este razonamiento, todas las naciones tienden indudablemente á no formar mas que una familia de la que todos los miembros sean solidarios, como hoy lo son entre sí los ciudadanos de un mismo pueblo. Añádase á esto el desarrollo de la prensa, tal como se le proporcionará en un porvenir próximo, y las maravillas que se preparan por los nuevos medios de comunicacion material, y podremos convencernos fácilmente de la proximidad de un nuevo estado, en el que se pensará y se sentirá en comun y uniformente, en el que una iniquidad legislativa conmoverá todos los corazones, como hace al presente un crímen particular; donde se unirán instantáneamente tambien todas las fuerzas para la represion. Por lejos que esté hoy la diplomacia de representar el verdadero sentimiento de los pueblos, no es menos verdad que ya se manifiesta acorde para reprimir las iniquidades que antes no creia tener derecho á reprender.

Así, tomando como símbolo del *derecho eterno*, el sentimiento comun de la humanidad, es cierto que la *ley* se acercará necesariamente á él cada vez mas, y que la mayoría localizada en un punto no tendrá ya la facultad de cometer crímenes que se traduzcan en leyes. Es cierto tambien que la fuerza no será ya necesaria, y que serán pacíficos los debates particulares, ya porque serán precedidos de una discusion necesaria, ya porque nadie tendrá la idea de insurreccionarse contra la evidente omnipotencia del juez universal.

Pero aquí se levanta una objecion. «¿Si el triunfo del sentimiento comun será indudable, pero no habeis dicho que el progreso es una insurreccion contra la idea reinante, contra el interés establecido, contra los sentimientos comunes, en una palabra? Luego, ¿qué habeis hecho dando una soberanía irrealizable á ese sentimiento, sino asegurar mejor la falta de toda minoría, es decir, de todo progreso?

Es preciso lanzar un golpe de vista sobre la historia y ver en qué sentido han sido dirigidos todos los progresos de todas clases. No hay uno que no haya tenido por objeto ó resultado el destruir las escepciones, las desigualdades, los privilegios, que sin saber por qué se hallan siempre mas enormes á medida que nos remontamos mas en la historia de la sociedad. ¿Cuál será el último término de esta marcha continua hácia la igualdad? Nada puede decirse.

Pero ¿quién podrá afirmar con algun viso de razon, que esta marcha se dirigirá en un sentido contrario precisamente cuando el mayor número, entre el cual existen las desigualdades no tenga mas que una inteligencia y una vida comun; cuando esta inteligencia

por todas partes presente, y por todas partes activa, pueda aprovecharse de todo lo que venga á servirla? Lo que hace hoy á los intereses constituidos poderosos contra el progreso, es la ignorancia de la mayoría real, ignorancia que le aisla y entrega la nueva idea á las hostilidades de mil enemigos, antes que haya podido llegar á apoderarse del mayor número. Entonces el aislamiento é ignorancia, estos dos capitales obstáculos, habrán desaparecido. Cada inteligencia, libre en sus movimientos, obrará sobre la inteligencia general que corresponderá al impulso si es justa, y la condenará por su inercia si es mala, pero que en ningun caso seguirá el partido de iniquidades constituidas en provecho de intereses parciales. En realidad nunca es el interés de la mayoría el que se halla amenazado; si esto pudiera aparecer no seria mas que el resultado de un contrasentido en los términos; siempre es una asociacion particular la que usurpa el nombre de la mayoría por ignorancia ó indiferencia de la mayoría verdadera.

Y si esta respuesta no parece terminante, si la influencia de la demostracion dejase dudas, invocaríamos á nuestra vez la Providencia, no como Aristóteles, para hacerla cómplice de todos los pequeños y criminales triunfos de las pasiones accidentales, sino para mostrarla con evidencia presente en los movimientos de la humanidad viviendo con una existencia comun. Demostraríamos como los matemáticos por la reduccion al *absurdo*. Diríamos que es posible que las mayorías locales se conmuevan por los crímenes contra el derecho universal; pero que si en un instante dado cometiese toda la humanidad un atentado de este género, la misma Providencia quedaría realmente vencida, y se derribaria ciertamente el órden universal; no habria ya ni verdad, ni error, ni virtud, ni crímen; no habria ya razon para que la sociedad subsistiese al dia siguiente de un fenómeno semejante; como no habria ya razon para que el órden físico del mundo durase un dia siquiera, si uno de los cuerpos celestes saliéndose de su órbita, corriera caprichosamente por el espacio, sin tener en cuenta el camino que eternalmente se le habia trazado.

El segundo significado de la voz *legislacion*, es natural, por decirlo así. Justos ó injustos, creados por poderes legítimos ó ilegítimos, en armonía ó en discordancia con el espíritu, las costumbres y las necesidades de todos, existen las leyes, el poder público está armado para hacerlas ejecutar; la resistencia es inútil ó peligrosa. De todos modos, para obedecer ó resistir es preciso conocer la ley; y en efecto, es un axioma legal que nadie está escusado de conocerla.

Esta es la primera ficcion escrita al frente de algunos códigos que contienen otras muchas. ¿Quién conoce realmente la ley? ¿Toda la ley? Nadie seguramente. Seria un trabajo enorme contarlos. Y si á las leyes propiamente dichas añadimos los decretos y prescripciones, las sentencias y opiniones del Consejo de Estado que tienen fuerza de ley, las instrucciones ministeriales que los esplican, las sentencias del tribunal de Casacion, que les interpretan y establecen la jurisprudencia; por último, los innumerables reglamentos de policía que son obligatorios para los forasteros como para los habitantes; si se trata además de que estos testos no tengan niguna prevencion regular, que pueda ser posible remontarse á dos ó tres siglos, y encontrar en ellos las leyes todavía en vigor, como se ha visto no hace muchos años, y precisamente por una de las leyes mas atroces que se han formado; que no solamente por las leyes y decretos pueda detenerse así el curso del tiempo, sino quelos *decretos del consejo*, las decisiones de los parlamentos y hasta las leyes romanas, tengan tambien muchas veces una autoridad que semeje mucho á la de nuestros códigos; si por último, se considera con qué fecundidad tan prodigiosa, añaden cada año los cuerpos legislativos á esta enorme masa de testos imperativos, encontraremos indudablemente que el axioma es una burla de muy mal género.

Efectivamente, podemos decir que ya no hay jurisconsultos; hay, sin embargo, bibliotecas y hombres que en ellas saben buscarlos.

¿Es este el resultado que debia esperarse de la simplificacion intentada en varias ocasiones? ¿Qué es lo que se ha ganado con ella en los pueblos civilizados? Nada, y lo que se ha hecho ha sido perder en ella, al menos en la mayoría de la magistratura, y en la tribuna aquella tradicion de la historia del derecho, por el conocimiento íntimo de las leyes y costumbres romanas, que esclarecia antes la discusion y la justicia. Este mal seria menos grave si la enseñanza oficial del derecho, en lugar de seguir paso á paso algunas dificultades al través de las malezas de los códigos, se elevase hasta las ideas generales, volviese despues hácia la filosofía del derecho, y preparase de este modo á los espíritus, á falta de la ciencia minuciosa, direcciones terminantes para salir del laberinto de los testos.

Este estado de cosas no puede prolongarse mucho tiempo sin conducir á un desórden todavía mayor.

El único medio de remediarlo es instituir una comision permanente de codificacion encargada: en primer lugar de registrar los testos; estraer las disposiciones todavía vigentes, y desechar las demás; formar tambien códigos regulares y completos que sean realmente la ley viva, y que encierren toda la ley en una fácil clasificacion.

En segundo lugar, añadir á estos códigos [illegible] nuevas leyes que se vayan dictando, y pu- [illegible] cinco años; ó por lo menos cada [illegible], una nueva edicion en la que se compren-

dan todas las disposiciones relativas á cada una de las partes del código general.

En tercer lugar señalar las faltas, lagunas, contradicciones y ambigüedades que puedan resultar al relacionarse disposiciones diferentes.

Aun podrian darse atribuciones mas latas á esta comision, podria encargársele de llamar la atencion del legislador acerca de las imperfecciones de la ley cuando estas se demuestran por la esperiencia ó son producidas por el movimiento de los hechos.

Así es, que despues que los últimos códigos se han redactado, han tomado los asuntos comerciales una importancia enteramente nueva, pero á medida que crecia la jurisdiccion administrativa, se han visto disminuir los intereses de la jurisdiccion civil. Los nuevos asuntos han solicitado la accion de la ley; las fianzas, la organizacion de las sociedades comerciales, las jugadas de bolsa, etc., etc. En el Código civil las partes capitales, como las hipotecas, las disposiciones relativas al estado de las personas y otras muchas cosas además; el caos que se llama el *derecho administrativo*, el Código de procedimientos entero, reclama imperiosamente una revision de fondo ó de forma.

Sin embargo, nada de esto se hace ni se hará. Por una parte la corta vida de los ministros en el poder, hace que no se ocupen de ello, cuidando solo de defenderse el tiempo que duran en él, sin que tengan tiempo disponible para cuidar de ninguna otra cosa, y por otra la organizacion de las cámaras legislativas; su modo vicioso de deliberar las hace impropias en el mas alto grado, para tratar de trabajos de esta naturaleza. Ya es tiempo, pues, de recurrir á un elemento mas especial y mas activo.

Esta comision encargada de codificar, que debiera componerse, á menos que no fuese inútil, de muy pocas personas, ejerceria, convenimos en ello, una influencia inmensa. Pero la corporacion, que ha creado los códigos, tiene además un cargo mas alto y tambien mas difícil, puesto que debe trasformar los nuevos elementos de derecho antiguo, un derecho nuevo, fundado sobre otro estado político, sobre otro territorio, sobre otras ideas, otros intereses y otras costumbres.

Toda la dificultad consiste en esto como en otras muchas cosas en la eleccion de los hombres á que haya de confiarse esta importante mision. De los ministros se sospechará que hacen la eleccion con arreglo al favor personal de las mismas cámaras que se fijan en la mayoría política, ¿á quién, pues, dirigirse? Pero con esto cesa nuestro cometido.

LEGISLATIVO. (CUERPO) Esta palabra lleva consigo la idea de órden y de soberanía. En este sentido fué empleada en Francia [illegible] los autores de la Constitucion de [illegible] á la [illegible] formando mas que una sola Cámara, el [illegible] po legislativo era el único que tenia la mision de proponer y formar las leyes del país, sin que ningun otro poder tuviese el derecho de modificarlas. Si el rey rehusabà dar su sancion, solo podia servir para suspenderlas. Segun la Constitucion de 1793, el Cuerpo legislativo carecia de soberanía, se limitaba á preparar la ley y proponer al pueblo que las admitia ó rechazaba en las primeras asambleas. La Constitucion del año III, concedió el poder soberano al Cuerpo legislativo, pero le dividió en dos consejos, uno llamado *Consejo de los Quinientos*, y el otro *Consejo de los Ancianos*. El primero proponia, el segundo admitia ó rechazaba la ley. Distribuido de este modo el poder legislativo no formaba ya un cuerpo sino dos de edad y costumbres diferentes, y que no era posible que se pusiesen de acuerdo.

En los tiempos del consulado y el imperio, lo que se llamaba el poder legislativo no era mas que una asamblea de mudos ó de eunucos que aceptaba las órdenes de una autoridad superior que en un sin número de casos no se dignaba siquiera pedir su concurso.

La palabra Cuerpo legislativo en Francia, ha desaparecido del diccionario político desde 1814. El poder de hacer las leyes se ha repartido entre el rey, una Cámara de pares y otra de diputados. Hasta 1830 solo al rey ó á sus ministros pertenecia el derecho de proponer la ley. Desde entonces se ha concedido la iniciativa á las Cámaras, pero propuestas, aceptadas ó enmendadas las leyes por las Cámaras, no toman este nombre hasta que han recibido la caucion del monarca.

Este sistema se ha tomado de Inglaterra, donde era resultado de la necesidad. En aquel país, colocadas una enfrente de la otra, la aristocracia y la democracia forman dos poderes reales, dos cuerpos verdaderos que ajustan armisticios por su interés propio, y entre los cuales la igualdad de fuerza hace abortar los frutos que una ú otra podrian producir aisladamente.

En Francia, donde la cámara de los pares no constituye una verdadera aristocracia, y donde la cámara de diputados, como elemento democrático, no tiene ya realidad, lo que se llama poder legislativo no es mas que un conflicto constantemente negativo, del que no ha salido en veinte y seis años ni un solo acto que tenga algo de la grandeza y civilidad, tan notables en las obras de los legisladores republicanos.

En América el poder legislativo se ejerce por las dos cámaras que se llaman el Congreso. Esta division en cierto modo es dirigida por el sistema federal. Formadas de diputados elegidos por circunscripcion de 47,500 habitantes, la Cámara de representantes espresa la voluntad general del país, mientras que el Senado, al que cada Estado, sea la que quiera su importancia, no puede enviar mas que dos individuos, restablece el equilibrio ó la igualdad

de fuerza entre los diferentes Estados. Producto de un sistema vicioso, este órden de cosas no puede acarrear mas que disturbios, ó la usurpacion del poder supremo por algun ambicioso que comprenda que la soberanía, para ser real, no debe nunca dividirse.

¡Pueblo rey, las grandes cosas no se hacen sino ejerciendo solo el poder legislativo, el que es el primer atributo de la soberanía! Veamos porqué Richelieu, Luis XIV, Napoleon, y sobre todo las asambleas nacionales, han levantado los monumentos que admiramos. Son obra de un solo hombre, de un solo cuerpo, y no de individuos esparcidos ni de cuerpos diferentes.

De lo que precede resulta que la palabra Cuerpo legislativo no puede aplicarse lógicamente mas que á la nacion, al mismo soberano ó á su representacion real. Pero como la facultad de hacer las leyes no es el único atributo de la soberanía, que tiene tambien el poder ejecutivo y el de esplicar ó interpretar las resoluciones que ha tomado, nos parece que la palabra Cuerpo legislativo no es una espresion exacta, y que conviene mejor decir poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial ó interpretativo.

Estos tres poderes son las tres facultades de un mismo cuerpo, de un mismo individuo, que no puede dividirse en muchas partes sin acarrear la desorganizacion y la muerte.

LEGISTA. Se da este nombre al hombre estudioso y de elevada inteligencia, que remontándose al orígen de las sociedades, consulta las instituciones de cada pueblo, para poder dar, por un sentido filosófico profundo, y por medio de nociones exactas, las leyes que necesita una nacion para constituir un estado político. Lo que distingue al *legista* del *jurisconsulto*, es que el uno de espíritu práctico y esplicado, tomando las cuestiones una á una bajo el punto de vista estricto muchas veces de la actualidad, procede en pormenor en su exámen, mientras que el *legista* colocado con su pensamiento por cima de las costumbres y de los tiempos, abraza todos los intereses, todas las necesidades de una situacion, juzga con lo mismo del principio que de sus consecuencias y obrando en esta altura, pone en práctica el dia que le es dado hacer una ley, reglas perfectamente apropiadas á las necesidades de los pueblos. Este aprecia las causas, los efectos, modifica su sucesion, obra sobre la sociedad por una presion inteligente y firme. Aquel se limita á comentar testos, determinando su exacto sentido. El legista escruta las conciencias, interroga la naturaleza del hombre, del ser social, y le sirve de intérprete. El *jurisconsulto* á su vez, escruta la ley para conocer su espíritu, pero no la forma, no la crea, no toma una alta iniciativa.

Tal fué el oficio que llenaron cumplidamente en Roma los poderosos legistas, encargados oficialmente por un decreto del emperador, de *responder acerca del derecho*. Tales eran Papiniano, Pablo, Ulpiano, cuyas opiniones constituian ley, bajo el nombre de *respuesta de prudentes*, y pasaban enteras en un rescripto del emperador. No hubiera dicho ni podido decir Mr. de Sismondi en su *Historia de las repúblicas italianas*, no hubiera dicho de estos grandes espíritus, lo que hace notar con respecto á los jurisconsultos del siglo XIV: «Estudiando las leyes positivas de Justiniano, esclama este autor, habian renunciado poco á poco los jurisconsultos *á la autoridad de su propia razon*.» Y Mr. de Sismondi los acusa gravemente de haber cejado por las influencias de una enseñanza estrecha, en las pasiones de las nobles tendencias de la edad media, cuya personalidad fué así violentada y vuelta hácia lo pasado. No eran así, ni era tampoco preciso, las inspiraciones del genio de Ulpiano, del que se ha dicho que llevó hasta el mas alto grado la alianza del derecho y de la filosofía. De este modo, pues, estas enseñanzas de la ciencia han quedado, despues de diez y ocho siglos, en toda su fuerza y en toda su autoridad.

LEGITIMACION POR MATRIMONIO SUBSECUENTE, *legitimatio per subsequens matrimonium*. Los hijos nacidos de un matrimonio ilegítimo son legítimos por sí mismos, tienen los derechos que resultan de su nacimiento en el matrimonio, el derecho al nombre y á la situacion del padre, al sosten con arreglo á su posicion, á la sucesion, etc., etc.

Los hijos nacidos de una union fuera del matrimonio son ilegítimos y no pueden legalmente pretender los derechos citados; pero aunque la Iglesia condena como pecado toda union de sexos fuera del matrimonio, asegura, sin embargo, á los hijos procedentes de estas uniones el beneficio de la *legitimacion*, si sus padres se unen despues realmente, mediante el matrimonio. *Tanta es vis matrimonii*, dice el papa Alejandro III, *ut qui ante sunt genite post contractum matrimonium legitimi habeantur*.

El matrimonio subsecuente tiene la legitimacion por consecuencia *ipso facto*; el consentimiento de los hijos no es necesario; están legalmente colocados al nivel de los hijos procedentes del matrimonio, y pueden designarse como tales en los actos públicos, segun la opinion unánime de los canonistas, aunque hayan nacido de una union extramatrimonial, *quia subsecuens matrimonium omnia præcedentia purgat*. Como el efecto de la legitimacion se une al matrimonio legítimo, y el derecho canónico, establece por principio que en caso de duda debe siempre decidirse en favor de los hijos ilegítimos, es del todo indiferente para la legitimacion que el matrimonio subsecuente se consume ó no realmente, lo que hace que el matrimonio de los ancianos y enfermos, aunque se realice en el lecho de la muerte, legitime á los hijos nacidos fuera del

matrimonio. Tambien es indiferente que el matrimonio siga mediata ó inmediatamente al nacimiento de los hijos, de donde resulta que los hijos ilegítimos de un padre que se ha casado, no con su madre natural, sino con otra, y no se casa con aquella sino despues de la muerte de ésta, quedan legítimos por este matrimonio. Hasta un *matrimonio putativo*, es decir, un matrimonio inválido en sí mismo, pero contratado de buena fé por las partes y considerado por ellas como válido, tiene el poder de legitimar los hijos, porque si los hijos procedentes de un matrimonio putativo son declarados legítimos por la ley, no hay motivo, dicen los canonistas, y con mucha razon, para que el matrimonio putativo no legitime tambien los hijos nacidos fuera del matrimonio.

Estas son las consecuencias del matrimonio subsecuente. ¿Pregúntase si un matrimonio de esta clase puede legitimar indistintamente *todos* los hijos nacidos fuera del matrimonio? El derecho romano y el canónico difieren en este particular. Constantino el Grande, para abolir el concubinato, autorizado y favorecido hasta entonces por la ley, y para facilitar el matrimonio entre las personas que vivian en concubinato, decretó que el matrimonio subsecuente elevase á la categoría de legítimos á los hijos naturales nacidos del concubinato, *liberi naturales*; Zenon, Anastasio y Justino renovaron esta disposicion, haciendo de ella Justino una ley general. Así, segun el derecho romano, solo los hijos naturales podian ser legítimos; todos los demás nacidos fuera del matrimonio, *spurii*, *vulgo quæsiti*, *filii ex dannato coitu*, quedaban escluidos de este beneficio.

El derecho canónico no reconoció el privilegio de los hijos nacidos en el concubinato; la Iglesia considera como ilegítima toda union de los sexos fuera del matrimonio, esto es lo que era el concubinato, y aun cuando entonces, al principio, le obligasen á tolerarle las circunstancias esteriores, se opuso cada vez mas á él, á medida que fué tomando mas influencia en la vida de los pueblos, acabando al fin por declararle absolutamente prohibido, como cualquiera otra union extra-matrimonial. De este modo la legitimacion por un matrimonio subsecuente, no quedó ya restringida á los hijos de los concubinarios, sino que se estendió á *todos* los que hubiesen nacido fuera del matrimonio. Muy pronto recibieron los tribunales civiles, la decision del derecho canónico, y hoy ha pasado á todas las legislaciones. Sin embargo, esta estension universal no es absoluta; Alejandro III la impuso una restriccion importante. Despues de haber formulado la ley general, continuó: *Si autem vir, vivente uxore sua, aliam coquoverit, et excam prolem susceperit, hat post mortem uxoris eamdem duxerit nihil ominus spurius erit filius et ab hæreditate repelendus, præsertim si in mortem uxoris prioris alteruter eorum aliquid fuerit machinatus, quoniam matrimonium legitimum inter se contraher non poterunt.*

Así es que los hijos nacidos de *adulterio* no pueden legitimarse por matrimonio subsecuente. Böhmer ha combatido esta manera de comprender la decretal, y ha pretendido que es precisamente lo contrario lo que resulta de ella: «Porque, dice, en tiempo de Alejandro III el matrimonio entre adúlteros estaba en general prohibido, y partiendo de este punto de vista, el papa no decidió sino que en el caso en que se celebrase un matrimonio semejante, á pesar de la prohibicion general, no podria realizarse la legitimacion de los hijos nacidos fuera del matrimonio;» pero que Inocencio XIII habia cambiado el antiguo derecho canónico, *autorizando* en él, escepto en dos casos, semejantes matrimonios, y que por lo tanto la decision de Alejandro III caia por completo, y que estos matrimonios llevaban consigo la legitimacion hasta de los hijos nacidos de adulterio.

Pero la hipótesis en que descansa toda esta argumentacion es enteramente inexacta: desde antes de Alejandro, eran generalmente permitidos los matrimonios entre adúlteros; Gracian lo dice. Alejandro, que escribió poco despues de Gracian, debe haber conocido su decreto.

En este caso sus palabras no pueden tener mas que este sentido: los matrimonios entre adúlteros, están hoy, es verdad, generalmente autorizados, pero no pueden obrar la legitimacion de los hijos, y sobre todo, *si in mortem uxoris prioris alteruter eorum aliquid fuerit machinatus*. Sostener que Alejandro III quiso cambiar la práctica anterior, es sostener una tésis inverosímil, porque si Alejandro III hubiese mirado en este punto, como se ha pretendido, el antiguo derecho, y si Inocencio III hubiese querido hacer un cambio en este asunto de tanta importancia para la disciplina eclesiástica, lo hubiese indicado de algun modo en sus Decretales, pues la legislacion del que le habia precedido no podia serle desconocida; pero la decretal citada no comprende ni la mas insignificante apariencia de semejante intencion; mas bien apelando espresamente en ella á la práctica en vigor, *secumdum formam canonicam taliter respondemus*, etc., dice precisamente lo mismo que habia ya enseñado Gracian y decretado Alejandro III, á saber: que escepto en dos casos estaban autorizados los matrimonios entre adúlteros.

Vemos, pues, que ambos papas consideran el asunto del mismo modo, y el decreto terminante de Alejandro III rehusa á los adúlteros la legitimacion por matrimonio subsecuente, opinion unánimemente adoptada por los canonistas, y que Benedicto XIV en la constitucion *Redditæ nobis*, de 1744, ha prohibido por motivos irrefutables.

Si buscamos el verdadero motivo que determinó á los papas á escluir los adulterinos de la legitimacion, le encontramos en la idea y el espíritu mismo de la ley. Se atribuye al matrimonio subsecuente una virtud retroactiva en el sentido en que los esposos actuales se consideran como si hubieran estado unidos ya en el momento de la concepcion de los hijos ilegítimos. Pero si al tiempo de la concepcion fuese imposible de realizarse entre el padre y la madre el matrimonio, como sucede entre los adúlteros, entonces el matrimonio subsecuente no puede tener efecto retroactivo, es decir, que la legitimacion de los hijos no puede ser resultado del matrimonio. Este principio ha sido generalmente reconocido, lo mismo que la consecuencia que de él resulta, y es que si al tiempo de la concepcion el matrimonio no era posible por sí mismo, y sin embargo, se verificaba despues, *mediante una dispensa*, se sigue la legitimacion, porque el matrimonio contratado prueba que en virtud de una dispensa, hubiera sido ya posible entonces. Por tanto los hijos incestuosos pueden legitimarse cuando el padre y la madre naturales han obtenido dispensa para casarse.

Además, desde el siglo XIII está atestiguada la legitimacion de los hijos incestuosos, y en cuanto á los adulterios han sido declarados legítimos por las legislaciones modernas, en todos los casos; en el adulterio no es ya un impedimento, por ejemplo, en Prusia, segun el rescripto de 18 de febrero de 1818.

La doctrina de la legitimacion por matrimonio subsecuente es muy importante con relacion á la irregularidad por defecto de nacimiento, *irregularitas ex defectu natalium*.

Como en el noveno y décimo siglos, los grandes del mundo trataban muchas veces de procurar á sus hijos naturales, beneficios eclesiásticos para proporcionarles de este modo clase y fortuna, y como por otra parte los sacerdotes incontinentes trataban de trasmitir sus beneficios propios á los hijos que tenian procedentes de una union criminal, la Iglesia se vió obligada á oponerse á estas tendencias tan indignas como peligrosas. Ya Urbano II prohibió á los hijos ilegítimos de los sacerdotes, el acceso al estado eclesiástico, y el concilio de Poitiers (1078) estendió esta prohibicion á todos los hijos ilegítimos.

Inocencio III renovó esta disposicion á todos los hijos ilegítimos.

Inocencio III renovó esta prohibicion, y el conjunto de Decretales de Gregorio IX las hizo pasar al derecho comun. Vemos el porqué todavía hoy, solamente los hijos de legítimo matrimonio pueden llegar á las órdenes y beneficios eclesiásticos. Para los hijos nacidos fuera de matrimonio se exige la legitimacion por matrimonio subsecuente; este matrimonio no se realiza cuando los hijos son adulterinos: la dispensa del papa es necesaria para las órdenes superiores. Para los beneficios curales y dignidades, para las órdenes menores, para los simples beneficios, para las canongías de colegiatas (si no se exigen las órdenes superiores) basta la dispensa del obispo. Por último, la entrada en un convento equivale á una dispensa, pero no para obtener la prelatura, y segun un decreto de Sisto V, ningun hijo ilegítimo ni aun legitimado por matrimonio subsecuente ó por dispensa papal, puede llegar nunca á la dignidad cardenalicia.

Véase Reiffenstud: *Jus can*, l. IV, t. 17, § 1.° y 2.°
Ferraris: *Prompta biblioth*, 5 vol. *Filius Alii.*
Georg. Jordens: *De ligitimatione disput.*, II, Traj. ad Rhen., 1742–1743.
Diek: *Pour servir á la doctrine de la legitimation par mariage subsecuent*, Halla, 1832.
Code Napol., arts. 331, 332, 333.
André: *Cours de Droit canon*, t. III, § 488.

LEGITIMISTAS. Literalmente partidarios de la legitimidad.

De donde procede esta cuestion: ¿qué es la legitimidad?

Algunos han dicho que la legitimidad reside esencialmente en todo poder libremente aceptado. Pero los legitimistas no lo entienden así. Segun ellos la legitimidad es el principio de la monarquía hereditaria, principio representado en Francia por la antigua rama de la dinastía de los Borbones. Pero este principio es evidentemente falso. En primer lugar la legitimidad no se confunde necesariamente con la monarquía hereditaria. El rey es tambien legítimo en las monarquías electivas, tanto como puede serlo en las hereditarias y absolutas. Y de seguro que ninguno de los publicistas, ni aun los mas exaltados del órden monárquico, ha tenido nunca la idea de negar la legitimidad del poder en las repúblicas antiguas y modernas. El landamman de la Suiza, el stathouder de Holanda, el presidente de los Estados-Unidos, son ó eran tan legítimos en su gobierno como el sultan de Turquía ó el autócrata de las Rusias en sus imperios.

Pero, dicen, ¿lo que aquí es legítimo, deja de serlo en otra parte? La república es legítima en los Estados-Unidos, por ejemplo, pero no podrá serlo en Francia. La línea femenina es legítima en Inglaterra, pero no lo es en Prusia, ni en Austria. ¿Y por qué? Los legitimistas responden, porque así se ha establecido. ¿Pero quién lo ha establecido? La ley. Reconocen por lo tanto una ley anterior á su legitimidad. Pero el que tiene el derecho de hacer la ley, tiene tambien incontestablemente, no tan solo el de interpretarla sino tambien el de cambiarla. Por consecuencia, si alguno tuvo el derecho de declarar antes que la legitimidad estaba representada en Francia, por ejemplo, por la casa de Borbon ese mismo ha tenido el derecho de declarar que ya no es así. ¿Quién es, pues, ese alguno? He aquí la cuestion.

La escuela democrática responde: es el pueblo. La escuela constitucional responde por

su parte: han sido los 219 diputados que en 1830 han elegido rey al jefe de la rama segunda de la casa de Borbon, Luis Felipe.

Sea lo que quiera de esta asercion contradictoria, desde el momento en que la legitimidad en su esencia, es la conformidad á la ley, *legi entimus*, lo que está en intimidad con la ley, declara esta terminantemente ilegítimas y facciosas las pretensiones de una familia, pues síguese naturalmente que la pretendida legitimidad de la misma, no tiene razon de ser, y que por lo mismo los legitimistas están en flagrante contradiccion con el principio mismo de la legitimidad.

¿Discutirán el principio que acabamos de establecer? ¿Dirán que la legitimidad una vez establecida es esencialmente inenagenable é indestructible? Pero ¿en qué pretenderán fundar esta tésis insostenible? ¿Sobre qué? No vemos mas que una base: el interés del pueblo, la necesidad. Luego volviendo inmediatamente el argumento decimos: Si el interés del pueblo, si la necesidad pide el sostenimiento de la legitimidad, tambien puede pedir su destruccion. Esto es precisamente lo que dice Montesquieu: «Cuando la ley política que ha establecido en el Estado un determinado órden de sucesion, dice este gran publicista, llega á destruir el mismo cuerpo político que la ha hecho, no puede ya dudarse que otra ley política pueda cambiar este órden, y lejos de oponerse esta nueva ley á la primera, será en el fondo enteramente conforme, puesto que ambas dependerán de este principio: La salvacion del pueblo es la suprema ley.»

De este modo, los hechos mas luminosos han venido á descubrir con la mayor claridad á los ojos de los pueblos, los principios que acabamos de esponer. Hace cincuenta años que los legitimistas estaban en posesion de todas las fuerzas orgánicas de la sociedad; tenian el ejército, el poder judicial, el clero; casi todo el suelo les pertenecia; tenian, en fin, el monopolio de las funciones políticas. Pero todo ha caido de sus manos. Veinte y cinco años despues recobraron su posesion perdida, y al cabo de algunos años todo lo perdieron de nuevo, y el antiguo representante de la legitimidad, iba muriendo poco á poco en una tierra que no era su patria.

¿Será para ellos el porvenir mas venturoso que el presente? Así lo dicen, y algunos sinceramente lo creen: ¡pero qué ilusion! Cesen los legitimistas de esperar y de sentir. Sus sentimientos honran su adhesion y no carecen de poesía, pero sus esperanzas son facciosas é inútiles sus suspiros. ¿Qué es lo que desean? ¿Reconquistar la Francia ó servirla? El pensar en lo primero es una esperanza loca, porque la Francia ha usado de su fuerza y no es posible una sorpresa. Lo mas prudente, por lo tanto, es servirla, pero la Francia en la actualidad es la revolucion.

LEMBERG. *(Arzobispado greco-católico armenio y latino.)* Lemberg, capital de la Gallitzia, está situada cerca de la ribera del Peltew, sobre una eminencia rodeada de colinas. Este nombre polaco no se deriva del rey de los animales, sino de Leon Danilowiez, que murió en 1301, príncipe de Haliez en la Rusia Roja, que fué el fundador de esta ciudad. Cuando los tártaros amenazaron en el siglo XIII, devastar toda la Europa y devastaron en muchas ocasiones á Haliez, la capital de la provincia y del principado, Leon, retirándose ante el enemigo hácia el Noroeste, estableció su residencia en Lemberg (1269) que habia sido fundada hacia ya algunos años por su padre Daniel, que entonces se llamaba Leontópolis, en el idioma del país de Lwihorod (Lowenburgo.) *Dux Leo mihi fundamenta jecit; posteri nomen dedere Leontopolis*, tal era la inscripcion que habia sobre la antigua puerta de Haliez en Lemberg.

Esta ciudad donde vinieron á establecerse sucesivamente y á refugiarse los ruthenios, los armenios y los judíos, perseguidos por los tártaros, se aumentó en muy poco tiempo, llegando á ser capital del principado. En 1339 ó 1340 fué Lemberg, conquistada por Casimiro el Grande y anexionada á la Polonia, quedando de capital de la provincia polaca rusa. El favor y los privilegios que le concedieron Casimiro y sus sucesores la convirtieron en una de las primeras ciudades del reino de Polonia en el siglo XVII. Lemberg entonces fué para todo este reino el punto central de un activo comercio con el Oriente. Desde 1772, cuando la primera reparticion de la Polonia, Lemberg tocó al Austria y quedó siendo capital de los reinos de Gallitzia, Lodomira y Bukowina; en la actualidad es la sétima ciudad del imperio de Austria. Tiene 60,000 almas, de las que dos quintas partes son judíos. Es capital de la cuarta comandancia general y del tribunal supremo. Es tambien residencia de tres arzobispos de ritos diferentes.

I. *Metrópoli griega unida*. La sede metropolitana estuvo en su principio en Haliez. Fué probablemente fundada por Jaroslao Wladimirowiez (1152—1180), ó como simple obispado ó como metrópoli de honor, y dependia del metropolitano de Kiew. Sin embargo, desde 1293, un diploma de Leon Danilowiez nombra á un Josef, y otro diploma de 1301, del mismo Leon, nombra á un Gregorio, uno y otro metropolitano de Haliez, al mismo tiempo que el metropolitano de Kiew, y como independientes de él. Esta metrópoli, lo mismo que la de Kiew, quedó entonces subordinada al patriarca de Constantinopla. Las invasiones contínuas de los tártaros arruinaron poco á poco esta metrópoli desde 1364 á 1539, existiendo solo en ella momentáneamente algunos obispos y ninguno absolutamente desde fines del siglo XV hasta 1539. En este tiempo recobró vida, pero solamente como obispado. Desde 1570, en tiempo de Segismundo Au-

gusto, el obispo Juan Lopatka Ostalowski trasladó el obispado de Haliez á Lemberg, y llevó, lo mismo que sus sucesores, además del título de Lemberg, el de obispo de Haliez.

En 1807 el obispado de Lemberg fué elegido nuevamente en metrópoli, y así ha permanecido hasta el dia.

Desde el siglo XI hasta terminada la conversion de los ruthenios, bajo Wladimiro el Grande, permanecieron en la fé católica, aunque algunos historiadores rusos antiguos y modernos lo discuten como dudoso, pero lo prueba una embajada de Jaroslaw, príncipe de Kiew, que envió cerca del papa Gregorio VIII á su hijo, y la carta de contestacion que el papa le dirigió.

El cisma no empezó sino cuando los metropolitanos de Kiew, de cuya metrópoli dependia toda la iglesia ruthenia, rehusaron la obediencia á la Santa Sede, y se hicieron confirmar, consagrar y hasta mandar por el patriarca de Constantinopla. Sin embargo, despues del concilio de Florencia, y aunque los patriarcas de Constantinopla se separaron en seguida, la iglesia ruthenia permaneció fiel durante medio siglo en la union con Roma, gracias á los esfuerzos de los reyes de Polonia, y de Isidoro, metropolitano de Kiew, que habia asistido al concilio y que llegó á ser cardenal y patriarca de Constantinopla.

Por desgracia fué arrastrada insensiblemente á la apostasía por emisarios moscovitas, y quedó separada hasta la segunda mitad del siglo XVI, en cuya época los patriarcas por sus exacciones, dieron por sí mismos ocasion á la iglesia ruthenia de evadirse de Constantinopla. En 1588, el patriarca Jeremías fué destituido por Amurato III. Huyó á Lithuania y ordenó á Wilna Michel Ratroza, metropolitano de Kiew; poco despues le amenazó con destituirle, porque no le satisfacia 14,000 florines ó ducados polacos, que Jeremías reclamaba como precio de su ordenacion, bajo pretesto antes de dedicar esta suma á la restauracion de la iglesia de Pantocrator en Constantinopla. En 1590 Michel Ratroza reunió en Brezesc, en Lithuania, un sínodo al que sometió las pretensiones del patriarca y pidió los medios de oponerse á ellas. El concilio decretó que se rehusase la obediencia á Jeremías, y para asegurarse mejor del éxito de este acto, que se confiase toda la Ruthenia polaca á la vigilancia de Roma. Hipacio Pocieg, obispo de Wlodzimirz, cuyas disposiciones hácia el catolicismo eran ardientes, ayudó mas que ninguno al metropolitano Michel.

En cuanto á Jeremías, enriquecido con el precio de una órden que habia alcanzado de un tal Job, llamado metropolitano de Moscow (este fué el primer caso de un metropolitano nombrado por el czar) y habiendo podido comprar de esta manera el derecho de volver á Constantinopla, dirigió á los obispos de Rusia una circular en la que reprendia primero severamente á todos los obispos que habian tomado parte en el concilio de Bezesc, despues despojaba y escomulgaba á Michel, ya á causa del sínodo reunido sin su aprobacion ni consentimiento, ya á causa de haber rehusado pagarle la tasa de su órden. Provocados los obispos ruthenios por esta circular, se reunieron segunda vez con Ratroza en Brezesc, en 1595. El rey Segismundo autorizó esta asamblea por un edicto real, y hasta envió á ella prelados latinos, á saber: Kainkowski, primado de Polonia, Solikowski, obispo de Luck, y Gmolniski, obispo de Chelm. La union del concilio de Florencia ocupó principalmente á la asamblea. Se envió al rey á Hipacio, obispo de Wlodzimirz y á Cirilo Terlecki, obispo de Luc, y éste bajo condicion de unirse, concedió al clero griego los mismos derechos y privilegios que al latino. Estos diputados marcharon con cartas de recomendacion del rey y del nuncio á Roma, donde Clemente VIII los acogió con tanta benevolencia como distincion, y despues de haber asistido al Oficio Divino del Vaticano, y haber jurado permanecer fieles á la fé católica y obediencia á la Santa Sede, obtuvieron del papa en confirmacion de cuanto se habia hecho, la célebre *Bulla unionis*, y diversos privilegios, todo con la condicion de convocar lo mas pronto posible un sínodo encargado de allanar todas las dificultades que todavía pudieran suscitarse.

Michel Ratroza no dejó de convocar inmediatamente (1596) en Brezesc, una nueva asamblea de obispos ruthenios, á la que debian asistir el arzobispo latino de Lemberg, y los obispos tambien latinos, de Luck y de Chelm, como legados del papa, el príncipe Nicolás Radziwill, Leon Sapicha y Demetrio Chalecki, comisarios del rey, cuando de pronto el espíritu de division se apoderó de gran parte de la asamblea. Fué inspirada esta idea principalmente por los obispos griegos Gedeon Balaban, de Lemberg, y Michel Kopijstinki de Przemyts, y sostenida por Constantino, príncipe de Ostrog y Nicéphoro, canciller del patriarca de Constantinopla *(protosigillarius)* que obtuvo por crédito de Constantino el título de exarca ruthenio. Pero ante todo los sordos y ocultos manejos de los arrianos *(Sociniens)*, de los luteranos y de los calvinistas, fueron los que alimentaron aquella desunion. Entraron en deliberacion en una casa particular, depusieron y escomulgaron á Michel y á los cinco obispos de Vlodzimirz, Luck, Plock, Chelm y Pinsk, y tomaron al mismo tiempo la resolucion de defender obstinadamente el cisma, á pesar de las decisiones tomadas anteriormente en Brezesc.

Pero por su lado y aparte de todos estos manejos, Michel Ratroza confirmó la union, firmándola de su propia mano en presencia de los legados del papa y de los comisarios reales, y pronunció solemnemente el anatema

contra Nicéforo, los dos obispos citados de Lemberg y de Przemyts y sus adheridos.

De este modo se terminó el concilio de Brezesc. Sus decretos, apoyados por un edicto real, se publicaron en todo el reino de Polonia. De esto resultaron muchos y sangrientos conflictos, persecuciones violentas de parte de los griegos desunidos, á las que se opuso, con un espíritu y una moderacion ciertamente apostólicas, Hipacio Pociej, sucesor de Michel en la sede metropolitana de Kiew. En tiempo de Welamin Rucki, sucesor de Hipacio, se tornaron otra vez las cosas de un modo mas triste todavía, de resultas de las intrigas de los cosacos en Ukrania.

Los griegos desunidos cometieron mil atentados en Kiew, en Nowoyrodik (en Lithuania) y en Wilna; en Witebsk fué asesinado cruelmente su único arzobispo (de Polock) Josafat Konozewiez. Por último, intervino Segismundo III, tomó á su cargo la causa de los griegos unidos, declaró á sus perseguidores culpables de lesa majestad, y convocó un nuevo concilio en Lemberg hácia el 2 de octubre de 1629. Vióse en él presentarse á Welamin Rucki á los dos arzobispos de Smolensk y de Polock, á los obispos de Wlodzimirz, Luck, Przemyts y Pinsk y á un gran número de individuos del clero inferior unido. La nobleza ruthenia desunida tenia en él una fuerte representacion, los obispos desunidos se limitaron á enviar sus mandatarios. Despues de una Misa solemne celebrada por el metropolitano en la catedral de San Jorge, y despues de algunas sesiones públicas, la mayor parte de la nobleza ruthenia, convencida de la heterodoxia y del calvinismo del patriarca de Constantinopla por las cartas auténticas de este último, abrazó la union; la minoría convino en no reconocer la union antes de haber recibido una respuesta y una justificacion del patriarca acerca de los motivos de acusacion de que era objeto, y de los que se le habia dado conocimiento poco tiempo antes por medio de una carta.

Los representantes de los obispos desunidos, remitieron al sínodo una Memoria, bajo la forma de concordato, en la que pedian tales exigencias que no podia accederse á ninguna sin perjuicio grave y evidente de la fé y de la autoridad de la Iglesia católica. Pedian, en efecto, que toda la Ruthenia (la Rusia) dependiese del patriarca de Constantinopla, y que el metropolitano de Kiew, Job, Borecki y los obispos desunidos fueran reconocidos como legítimos hasta que toda la Ruthenia quedase convencida de su ilegitimidad. En efecto, habian sido consagrados secretamente con patente menosprecio de los cánones de la Iglesia y de la autoridad real por un griego llamado Theofanes, que pasaba por patriarca de Jerusalen y habia sido llamado por los cosacos de la Ukrania de Moscow á Kiew. El sínodo de Lemberg, apoyándose en estos motivos, no dió respuesta alguna á la Memoria.

Sin embargo, Segismundo, uno de los mas fervientes promotores de la union, murió al fin, y los griegos desunidos se aprovecharon de este suceso para escitar graves turbulencias, ya bajo el punto de vista religioso, ya bajo el punto de vista político en la dieta de los electores de 1632.

Ladislao IV que antes de su eleccion se habia entendido con el metropolitano Rucki, no economizó nada para ganar á los griegos desunidos, les prometió la posesion de algunas iglesias, y hasta del obispado de Lemberg; pero en su exajeracion desecharon todas las proposiciones. Despues de su eleccion, el rey Ladislao les concedió el mismo dia que fué coronado en Varsovia, un privilegio particular, en cuya virtud debia volverse á su antiguo metropolitano Pedro Mochila, la catedral de Santa Sofía de Kiew, los obispados de Przemyts y de Luck, y hasta podian fundar en Kiew una academia para los griegos desunidos. Al mismo tiempo encargó á su embajador en Roma que alcanzase la confirmacion de estos artículos preliminares de la union proyectada. Pero Urbano VIII, previendo que estas concesiones no servirian sino para aumentar las dificultades de una union ulterior, los desaprobó como contrarios al derecho divino y al derecho humano.

Vemos, pues, como el rey deseaba cordialmente ganar á los griegos desunidos para restablecer la paz por tanto tiempo turbada en el reino por la Constitucion que les concedió en 1635, á pesar del decreto terminantemente contrario del papa, Constitucion que tuvo, sin embargo, que revocar prontamente, á peticion instantánea del metropolitano Rucki, y en vista de las protestas de los obispos latinos y griegos unidos y de las primeras autoridades del reino.

Sin embargo, despues de la muerte de Rucki, esta Constitucion fué muy pronto seguida de otras cuatro, que además de las concesiones acordadas por la Constitucion de 1635, concedian otras nuevas, contra las cuales Antonio Sidawa, metropolitano de Kiew y todos los obispos latinos dirigieron una protesta solemne al Senado, declarando que los Estados del reino no tenian ninguna autoridad para decidir en un asunto de este género, que era puramente de competencia de la Iglesia.

Ladislao quedó convencido muy pronto de que aquellas concesiones, aparte de la usurpacion de los derechos de la Iglesia, no eran mas que un nuevo foco de discordia en manos de los jefes apoderados de los partidos, tratando por tanto de moderar las exigencias de ambas partes; por último, para restablecer la paz, turbada ya hacia mucho tiempo en aquella parte del reino, convocó un nuevo concilio en Varsovia, para el 30 de mayo de 1647; pero su repentina muerte acaecida diez dias antes, impidió que se verificase la reunion. Las nuevas guerras con los cosacos de la Ukra-

nia, alimentaron la division entre los griegos, y la obra de la union, tan laboriosamente seguida hasta entonces, iba á destruirse completamente, cuando Juan Casimiro declaró, por los pactos llamados de Zbovow y Hadriak, queria abolir la union en toda la Polonia y la Lithuania, conceder á los obispos desunidos, y entre ellos al de Lemberg, un asiento en el Senado, y volver á los griegos desunidos las iglesias y bienes que antes habian pertenecido á los unidos. Pero cuando los cosacos, perjuros á su promesa solemne y traidores al rey, pasaron á la parte de los moscovitas, no solamente fué anulada la confirmacion que los Estados del reino habian dado á los pactos de Zboroa y de Hadriak, sino que la dieta de Varsovia de 1661 declaró, gracias á los esfuerzos del ferviente metropolitano de Kiew, Gabriel Kolenda, que todo lo que estos pactos decian de la religion griega seria aplicable solamente á los griegos unidos.

La obra de la union de los ruthenios, emprendida de nuevo, fué vigorosamente continuada por Juan III (Sobieski), que convocó el 24 de enero de 1680, una asamblea en Lublin. Todos los obispos unidos comparecieron á ella, En cuanto á los griegos desunidos, escepto el obispo de Lemberg, acudieron mas legos que eclesiásticos. Habian ya empezado las deliberaciones, cuando de repente los representantes de Luck, apelando al patriarca de Constantinopla, cuyo consentimiento decian que era necesario. pidieron al rey que fijase otro lugar de reunion. El rey, sin saber por qué motivos, fijó en efecto la asamblea en Varsovia para el año siguiente, pero no se verificó. Al cabo de algunos años, en virtud de un tratado que se celebró en 1686 en Grymultow con Moscow, se concedió á algunos obispos griegos no unidos, incluso el de Lemberg, el libre ejercicio de su culto, y se les sometió á la jurisdiccion del metropolitano de Kiew, pero no habiéndose cumplido por parte de Moscow algunas de las condiciones de este tratado, declaró la dieta de Varsovia de 1710, celebrada en tiempo de Augusto II, que en lo concerniente al rito griego, solo podia entenderse con respecto al rito católico de los griegos unidos, porque poco tiempo despues de la celebracion del tratado de Grzymultoso, el obispo griego de Lemberg, José Szumlanski, se habia unido á la Iglesia romana y se habia adherido solemnemente en la dieta de Varsovia de 1700, á la profesion de fé católica en presencia del arzobispo de Gnesen, Radziejowski, y del nuncio apostólico Antonio Davia, prometiendo empeñar á todo su exarcado (diócesis) á la unidad.

Así terminó el cisma ruthenio, sostenido con tanto ardor y con fases tan diversas hacia un siglo, igualmente que las horribles perturbaciones de la guerra civil. La unidad de Lember con la Santa Sede se ha sostenido inquebrantable, desde hace mucho tiempo hasta nuestros dias, Los demás obispados griegos católicos ruthenios que desde la reparticion de la Polonia tocaron á la Rusia, perseveraron con no menos valor y resolucion, á pesar de las numerosas y duras persecuciones, en la union con Roma, hasta que en 1839 sucumbieron á las violencias del gobierno de San Petersburgo, que supo hacer inútiles los esfuerzos de los antiguos reyes de Polonia y de los metropolitanos de Kiew en favor de la Iglesia católica.

El cabildo greco-latino metropolitano de Lemberg, se compone de cuatro prelados: el arcipreste (preboste de la catedral) el arcediano, el escoliarca *(scholasticus)* y el chartopilax (canciller) y otros tantos canónigos titulares residentes *numerari residentiales*; además de doce canónigos honorarios, que de ordinario administran los curatos de las diversas parroquias de la diócesis. Hay para el *servicio* parroquial de la metrópoli dos predicadores, un penitenciario y dos vicarios.

La diócesis católico-greca de Lemberg comprende nueve círculos: 1.° Lemberg. 2.° Strys. 3.° Stanislas. 4.° Brzezany. 5.° Zloczow. 6.° Tarnopol. 7.° Czarthow. 8.° Kolomea. 9.° Bukowini, divididas en cuarenta y ocho decanatos, que cuentan 1.317,000 almas. La diócesis reune tambien ocho casas religiosas de San Basilio y un convento de la misma órden para mujeres. La casa de Brezacz está encargada de un gimnasio. Desde 1783 hay en Lemberg un seminario general greco-católico, que educa ciento cincuenta jóvenes para la carrera eclesiástica.

II. *Arzobispado armenio.* Su fundacion se remonta casi á la de la ciudad, habiendo sido los armenios, lo mismo que los ruthenios, casi los primeros habitantes de Lemberg. Casimiro el Grande les concedió plena libertad de practicar su culto segun su rito, y dió al mismo tiempo á su obispo Gregorio en 1367 el permiso de fundar una catedral en Lemberg Es difícil decir nada de cierto de la ortodoxia ó heterodoxia de esta iglesia en esta época. Es probable que aquellos fieles fuesen católicos griegos unidos. Lo cierto es que en 1535 estaban en union con Roma, como lo prueba la tumba de un tal Estéban que se encuentra en su catedral; este Estéban habia renunciado á la dignidad de patriarca de la Gran Armenia, estaba aliado con Roma, y despues de haber prestado en ella obediencia, habia vuelto á Polonia, donde fué instituido arzobispo armenio de Lemberg en 1535. En el ejercicio de de esta dignidad habia muerto en 1551. Los armenios estaban bajo la jurisdiccion del patriarca de la Gran Armenia, que residia en Etschmiadin en el Jovan, mientras que permaneció en union con Roma. Muy pronto falta la patriarcal de una vigilancia suficiente, y ya fuese por resultas de los manejos de algunos emisarios cismáticos ó por otros motivos, se interrumpió la buena inteligencia entre los

armenios de Lemberg y la Santa Sede, y la iglesia armenia rutenia, permaneció en el cisma hasta el año 1624. En este año se restableció la paz por Melchisedec, antes patriarca de la Gran Armenia y á quien las exacciones de los reyes de Persia obligaron á huir á Roma, donde prestó juramento de obediencia y fué elevado á la sede arzobispal armenia de Lemberg. En 1622 ordenó arzobispo armenio, haciéndole jurar solemnemente fidelidad á la Iglesia católica, á Nicolás Toroszewicz. Habia ya ganado la union un sólido apoyo, cuando de pronto apareció en Galitzia un diputado de Moisés, patriarca de la Gran Armenia, llamado Cristoforo, y obispo de Ispahan. Aprovechándose de un momento en que los armenios tenian algunas diferencias con su arzobispo, hizo cuanto estuvo de su parte para romper la union. Sin embargo, Toroszewicz, sostenido vigorosamente por el P. Elías, superior de los carmelitas descalzos, por el arzobispo latino, por el estaroste de Lemberg y por otros magnates y consejeros de la ciudad, presta solemnemente juramento de fidelidad á la Santa Sede, en union de otros dos sacerdotes armenios, en la iglesia de los carmelitas, el dia 2 de octubre de 1630. Cristóforo, que á pesar de esto seguia estendiendo secretamente la semilla de la apostasía y del cisma, fué al fin desterrado del país por la autoridad secular, como autor y promovedor de desórdenes. Los partidarios de Cristóforo irritados por su despedida llevaron su furor hasta el punto de cerrar la catedral al arzobispo. Sin embargo, queriendo Toroszewicz, asegurar para siempre la obra de la union, marchó á Roma, de donde volvió luego á Lemberg al cabo de algunos años en compañía de dos teatinos, á quienes confió la educacion de los jóvenes que siguiesen la carrera eclesiástica, habiendo sido confirmado en su dignidad por el papa Urbano VIII. La obra de la union de su diócesis con la Santa Sede, quedó al fin consolidada y nunca volvió á interrumpirse desde entonces. La diócesis, que cuenta 5,000 y algunos centenares mas de almas, ha tenido hasta el dia veinte arzobispos armenios. El primero, Juan (1365), era de familia real. Al principio los obispos eran consagrados en la Gran Armenia y enviados á Lemberg cuando la sede estaba vacante. Los reyes de Polonia los confirmaron en su título. Desde la union el soberano pontífice es quien los aprueba. En la actualidad, que la Galitzia pertenece al Austria, el emperador elige entre tres candidatos que le presenta el clero armenio. La jurisdiccion del arzobispo armenio de Lemberg, se estendia antes sobre la Rusia Roja y Blanca, la Polonia, la Lituania, la Podolia y la Wolhynia; hoy está restringida á los armenios esparcidos por la diócesis de Lemberg. Además de la catedral de la Asuncion, en Lemberg, reune la diócesis siete iglesias parroquiales dispersas en toda ella. 1.ª Stanislanow. 2.ª Brzezany. 3.ª Tyrmienica. 4.ª Kutty. 5.ª Lysiec. 6.ª Horodynka. 7.ª Sniatyn.

Al lado de la catedral hay un convento de religiosos armenios, que observan la regla de San Benito y que se dedican á la educacion de los jóvenes armenios.

El cabildo de la catedral armenia se compone de cuatro prelados: el preboste, el dean, el arcediano y el penitenciario; de dos ó muchas canongías honorarias, que habitan cerca de la catedral ó llenan las funciones de párrocos en el campo. Hay cuatro vicarios unidos á la catedral y un catequista para la escuela de niñas.

III. *El arzobispado latino.* Pocos hechos hay en la historia sobre los cuales se hayan suscitado opiniones mas diversas y contradictorias, como sobre la fundacion de este obispado. Bzovins refiere que 150 años antes de Casimiro el Grande habia ya un arzobispado latino, cuyo primer pastor fué un tal Bernardo de la órden de predicadores, á quien San Jacinto habia llevado con él de Italia (1208.) Que habia tenido por sucesor á otro llamado tambien Bernardo, y tambien dominico, y que los dos habian sido martirizados por los tártaros. Esto no concuerda, sin embargo, con la historia de San Jacinto, puesto que éste no entró en la órden dominica, en Roma, hasta el año 1219.

Skrobiszewsk (canónigo de Lemberg, en la primera mitad del siglo XVII, autor de las biografías de los arzobispos latinos de Haliez y de Lemberg) pretende que un tal Cristino, de la órden seráfica, es el que debe considerarse como el primer arzobispo latino de Haliez desde 1361; murió, segun dice, en 1375. En el registro de los arzobispos de Lemberg, los rubricistas citan positivamente (de 1361 á 1375) al mismo Cristino, como primer arzobispo latino de Haliez. Raszko, continuador de la crónica polonesa de Boguchwal, hace mencion de un Gotaro, abad cisterciense de Opatow, como primer arzobispo latino de la Rusia Roja; sin embargo, no da ninguna noticia cierta de su persona. Es probablemente el mismo que el Gerardo de la órden de Predicadores del que habla Bzovins, y que dice fué nombrado por Gregorio IX, obispo rusolatino, no en Haliez, sino en Kiew, á peticion de Salomé, mujer de Coloman, rey de Haliez. Los historiadores poloneses Dlugriz y Kromer, hablan de dos arzobispos latinos en Rutenia, á saber: el uno en Lemberg, fundado en 1361 por Casimiro el Grande; el otro en Haliez, fundado en 1376 por el rey de Hungría y de Polonia, Luis; pero esta última opinion es la menos verosímil. Naruszewicz (el Tácito polonés, arzobispo de Guesen y primado de Polonia) y Osbrowski *(dzieje i prawa Kosciola Polskiego)* contradicen las opiniones antes espuestas, sobre todo la de Skrobirzewski, y pretenden que el arzobispado latino de Haliez no pudo fundarse por Casimiro el Grande,

porque este rey murió antes de la época en que los testimonios históricos permiten admitir la existencia de esta metrópoli. Es verdad que Casimiro el Grande, despues de la conquista de la Rutenia, se ocupó con mucha actividad de la idea de fundar además de la de Guesen, otra metrópoli en la nueva provincia polonesa de su reino, donde ya habia muchas iglesias y parroquias latinas, y que entró en negociaciones á este propósito con el papa Inocencio IV; pero habiendo muerto este papa en 1362, Casimiro no logró lo que deseaba sino de Urbano V, y nombró (no en 1361, sino despues) como primer arzobispo á Cristino, á quien hace poco hemos citado. Si consideramos además, que en tiempo de Gregorio IX fué cuando se trató formalmente por primera vez la ereccion de una metrópoli latina en Haliez, pierde tanto mas valor el aserto de Skrobirzewski, cuanto gana mas el de Narurzewikz y el de Ostrowski, que se apoyan en incontestables testimonios históricos.

De todas estas opiniones contradictorias puede, sin embargo, deducirse con certidumbre, que desde la segunda mitad del siglo XI y en todo el curso del XII, se celebró el culto divino, segun el rito latino, en muchas iglesias de la Rutenia, lo que naturalmente se esplica por las relaciones internacionales que existian entonces entre los poloneses y los rutenios; pero principalmente en el siglo XIII fué cuando sólidamente se estableció y se estendió el rito latino en la Rutenia por los esfuerzos de Coloman, hijo de Andrés, rey de Hungría, á quien el arzobispo de Gran coronó rey de Haliez en 1214; despues por los de Boleslaw Trojden, príncipe de Mazovia, que por su matrimonio con María, hermana de Leon, príncipe rutenio, obtuvo la posesion de la Rutenia; y por último, por los de los soberanos pontífices. Las órdenes recientemente fundadas entonces, de los dominicos y de los franciscanos prestaron grandes servicios con respecto á este punto. Algunos de sus religiosos fueron revestidos del carácter episcopal, aunque sin quedar unidos á una diócesis determinada, y sin residencia fija, y trabajaron principalmente como misioneros. Es probable que uno de estos misioneros fuese Cristino.

En los primeros tiempos las parroquias católicas romanas rutenias estuvieron bajo la jurisdiccion del obispo de Cracovia; desde 1238, bajo la administracion de Enrique el Barbudo, príncipe de Breslaw, tutor del rey menor Boleslao V; esta jurisdiccion fué trasferida al obispo de Levus (obispado de la marca de Brandeburgo á 6 millas de Francfort sobre el Oder, fundado en 966 por Mieczyslaw I), como puede verse en una carta de Alejandro IV (1257) á Juan obispo de Levus, en la que le dispensa de la visita canónica con motivo de las escesivas distancias.

Despues de la muerte de este Cristino, el mismo Juan trató de hacer valer su jurisdiccion sobre la iglesia católica romana de Rutenia, y se opuso á la eleccion de un nuevo obispo.

Los habitantes de Lemberg y de otras parroquias católicas romanas se dirigieron al papa Gregorio IX rogándole con instancias que le enviase obispos católicos, independientes de Levus, y que atendiendo á ello diese plenos poderes á los sacerdotes dominicos y franciscanos para administrar la iglesia de su país.

El Santo Padre consintió en su peticion, mediante una carta dirigida á los lembergenos. Envió tambien al vicario general de los franciscanos un breve por el cual le daba pleno poder para administrar las iglesias de la provincia á pesar de las protestas del obispo de Levus. Habiendo obtenido de este modo la iglesia latina una consistencia y una independencia que no habia tenido hasta entonces en Rutenia, Ladislao, príncipe de Oppen, representante de Luis, rey de Hungría y de Polonia, en Rutenia, de acuerdo con el rey se dirigió al papa Gregorio IX y le espuso la necesidad de que hubiese obispados latinos independientes. El Santo Padre delegó á este efecto una comision, compuesta del arzobispo de Guesen y de los obispos de Cracovia y de Plock, para que le hicieran conocer exactamente la situacion. Despues de un registro minucioso, la comision espuso á Su Santidad que el número de fieles era considerable en el país, que las iglesias católicas romanas de Kiew, Haliez, Przemysl, Wlodzimirzt y Chelm, habian ya sido antiguamente sedes episcopales y que los obispos de Levus se arrogaban injustamente sobre estas diócesis una jurisdiccion que ni ellos mismos podian ejercer á causa de las distancias.

Gregorio IX, movido por la fuerza de estas consideraciones, publicó en Aviñon con fecha 13 de febrero de 1375, una bula en virtud de la cual las iglesias de Haliez, de Przemysl, de Wlodzimirzt y de Chelm, tendrian sus propios obispos y serian independientes de las de Levus: además decidia en ella que Antonio, nombrado por él arzobispo latino, tendria la jurisdiccion metropolitana sobre los tres arzobispados de Przmysl, Wlodzimirzt y Chelm. Vemos mediante esto que la fundacion de una verdadera metrópoli latina en la Rusia Roja no debe atribuirse sino á esta época, lo que no quiere decir que Cristino no hubiese podido en su cualidad de obispo de Haliez, ejercer una jurisdiccion metropolitana análoga sobre las diócesis inmediatas.

Las continuas invasiones de los tártaros no permitieron mucho tiempo dejar tranquila la metrópoli de Haliez. Ya el mismo Ladislao de Oppeln trataba de trasladar la metrópoli latina á Lemberg; con este objeto regaló al arzobispo y á sus sucesores su propio palacio. Pidió tambien á Gregorio IX el consentimiento de este cambio. A pesar de esto los seis primeros arzo-

bispos latinos Antonio, Matías, Bernardo, Pedro, Santiago Strepa y Nicolás Tromba, residieron en Haliez.

Juan Rzeszowski fué el primero que en 1411, en tiempo de Ladislao Jagellon, se llamó arzobispo de Lemberg. La traslacion real y solemne no se verificó, sin embargo, hasta 1414, despues que Juan XXIII dió su consentimiento para ello, el 23 de diciembre de 1414.

Además de los tres obispados citados resultó lo mismo con respecto de otros; como los de Kamieniez, Kiew, Seres en la Moldavia, que fueron tambien sometidos á la jurisdiccion de Lemberg, lo cual, sin embargo, no se observó con todo rigor en medio de las perturbaciones políticas y de las agitaciones belicosas de aquella época. Despues de la reparticion de la Polonia (1772) el arzobispo de Lemberg solamente conservó la jurisdiccion sobre Przemysl; en 1783 se estendió sobre la nueva diócesis de Tanon, erigida aquel mismo año. En virtud de un rescripto del emperador Francisco I, de 13 de febrero de 1817 cuando la instalacion de los Estados de Galitzia, el arzobispo latino de Lemberg, Andrés Aloysc, conde Skarberck Ankwicz, fué revestido por sus sucesores de la dignidad de los reinos de Galitzia y Lodomiria, dignidad que en 1849 fué tambien concedida al metropolitano grecocatólico Michel Lewicki.

El cabildo metropolitano de Lemberg consta de cuatro prelados: un preboste mitrado, un dean, tambien mitrado, un custodio y un maestrescuela, además de 6 canónigos titulares y 8 honorarios.

El arzobispado latino de Lemberg cuenta nueve círculos:

1.° Lemberg. 2.° Zolkiew. 3.° Brzezany. 4.° Stryi. 5.° Stanislawow. 6.° Kolomea. 7.° Tarnopol. 8.° Czortkow. 9.° Bukwim.

Comprende 25 decanatos, 91 curatos y 3 capellanías locales, además:

8 conventos de dominicos.
3 de carmelitas, *antiquæ regularis observantia*.
3 de menores, *ordo minorum conventualium*.
7 de bernardinos, *ordo minorum observantium*.
1 de recoletos, *ordo recollectorum seu reformatorum*.
2 de capuchinos.

Además de religiosas hay:

1 convento de benedictinas.
1 del Santísimo Sacramento.
1 del Sagrado Corazon de Jesus.
8 de hermanas de la caridad,

Por último, un seminario latino que educa para el estado eclesiástico de cincuenta á sesenta discípulos, y un pequeño seminario con veinte clérigos.

Lemberg, además de ser la residencia de tres arzobispos, lo es tambien de un superintendente protestante, y de un gran rabino israelita.

La ciudad de Lemberg posee una universidad fundada en 1784 y restaurada en 1817, (*Alma Franciscca*) donde enseñan cuarenta profesores. Los edificios de la universidad y su rica biblioteca fueron presa de las llamas durante el bombardeo de la ciudad en 1848. Tiene un instituto privado para los candidatos eclesiásticos con siete profesores de teología y tres de filosofía, una academia, dos gimnasios y una escuela primaria superior. El célebre instituto Ossolinski posee una biblioteca de 40,000 volúmenes.

LENGUA ECLESIASTICA. I. Puede considerarse como la espresion oral ó escrita de que la Iglesia hace uso para manifestar su vida interior é invisible, ya sea que los obispos ó los sacerdotes se dirijan á los fieles mediante la predicacion, ya que les bendigan, que les exhorten é instruyan, administrándoles los Santos Sacramentos, publicándoles mandatos ó cartas pastorales, ó ya sea que los fieles entre sí, bajo la direccion de sus pastores formulen su fé y sus piadosos sentimientos en oraciones comunes ó en cánticos sagrados. En este sentido la lengua eclesiástica tiene un carácter esencialmente bíblico y dogmático, ofrece algunas fórmulas tradicionales, algunas analogías, algunas figuras simbólicas y consagradas por las que se dirige al pueblo, le saluda y glorifica á Dios (doxología.)

Entendida de este modo la idea de la lengua eclesiástica, es mas ámplia que la idea de *lengua litúrgica*, que no es mas que una especie de género, y que tiene algunas cualidades de estilo que le son peculiares. Por tanto debe siempre conformarse á la naturaleza y el espíritu de las demás partes del culto á que se aplica; debe distinguirse por la sencillez de la espresion y la profundidad del pensamiento, por un carácter grave y sério, por la uncion y la concision. El estilo de la cancillería ó de la curia romana, el tecnicismo del derecho eclesiástico y de la ciencia teológica, están comprendidos en la lengua eclesiástica entendida en su sentido mas general.

II. Pero generalmente se entiende por lengua eclesiástica el *idioma* en que, con arreglo á la tradicion, están formuladas y espresadas las lecturas y alocuciones de la Iglesia, las palabras que acompañan los actos sacramentales, las bendiciones, las consagraciones, sobre todo la liturgia en el sentido estricto, es decir, la Santa Misa, y por último los actos generales, legislativos y administrativos de la Iglesia.

Bajo este punto de vista la cuestion no es solamente de la lengua, sino de las lenguas de que se sirve la Iglesia, y como estas lenguas han sido siempre objeto importante de la disciplina eclesiástica, y son desde hace mucho tiempo objeto de controversia científica y práctica, creemos estar en el deber de consi-

derarlas rápidamente en sus relaciones históricas, relaciones que dan al mismo tiempo la solucion de las cuestiones discutidas.

En tiempo de los apóstoles las lenguas siriaco-caldea, griega y latina, sobre todo estas últimas, por su inmensa difusion, ofrecian lo mismo á la predicacion del Evangelio que á las fórmulas del culto, un vehículo eminentemente favorable, y del que ámpliamente usaron los apóstoles. Pero no está decidido todavía hasta el presente, si los apóstoles y sus sucesores inmediatos se sirvieron para sus predicaciones y para las ceremonias del culto, *solamente* de la lengua vulgar, *lingua vulgaris*, en los paises en que las lenguas citadas eran desconocidas ó poco usadas, ó bien si celebraron toda la liturgia, ó al menos una parte notable, en una de ellas, en donde era necesario, sirviéndose siempre de un intérprete, por ejemplo, para esplicar los fragmentos de la Sagrada Escritura que leian á los pueblos. El capítulo XIV de la primera epístola á los corintios, citado tantas veces en esta controversia y en sentidos tan diferentes, no prueba lo que se ha deseado y querido probar por una y otra parte. El cardenal Bona, Dom Martine, Ricardo Simon, Le Brun, Boguillot y Benedicto XIV, se deciden por el uso absoluto de la lengua vulgar, y Santo Tomás de Aquino, parece tambien inclinarse á esta opinion. Por el contrario, Binterin y Luf son de distinta opinion.

La historia nos atestigua por lo demás que en cuanto á la legislacion y á la administracion de la Iglesia, fueron casi esclusivamente las lenguas griega y latina, las que se emplearon, pues que en el hecho, solamente estas dos lenguas fueron admitidas en los libros del Nuevo Testamento, en la traduccion de los Setenta y en la antigua *version itálica*, de donde nació la *Vulgata*, en los concilios generales, en las diversas colecciones de los cánones y en la correspondencia de los obispos entre sí y con el papa, y bajo el punto de vista de considerar los mas antiguos monumentos escritos de la religion y de la Iglesia cristiana monumentos bíblicos y tradicionales, solamente podian recibirse estas dos lenguas, á fin de que el carácter de unidad, de universalidad y de perpétua identidad de la fé y de la ciencia de la Iglesia, pudiese espresarse igualmente en la forma obtenida de un idioma sustraido á los cambios incesantes y á los equívocos tan frecuentes de una lengua viva.

Tambien está demostrado por la historia que el *idioma litúrgico*, en el sentido estricto de la palabra, fué al principio y desde los mas antiguos tiempos el siriaco-caldeo, el griego antiguo y el latin, y por último, desde el siglo IX, el antiguo eslavo. Bajo el nombre de lengua siriaco-caldea que los autores eclesiásticos mas antiguos dan á la lengua hebráica, y que coloca al lado del griego y del latin San Juan, 17, 19, 20, en un sentido simbólico, debe comprenderse, sin embargo, aunque la espresion no lo indique á primera vista, pero que le abrazaba, además del siriaco y el caldeo, el armenio, el cophto y el abisinio, ya porque se suponia que habia una relacion mas ó menos próxima entre estas últimas lenguas con la lengua hebráica (siro-caldea), ya porque estos fueron conocidos principalmente por los autores occidentales, ya porque la liturgia de Santiago fué considerada como base comun de todos estos idiomas litúrgicos.

Lo mismo sucede con el nombre de eslavo antiguo; comprende lo mismo las liturgias de los greco-eslavos católicos ó cismáticos, que recibieron una tradicion de las liturgias griegas de San Basilio y de San Juan Crisóstomo por medio del apóstol de los eslavos, San Cirilo, mediante el alfabeto inventado por este padre, y que está en uso entre los habitantes de la Grande y Pequeña Rusia, entre los búlgaros y los servios, que los libros santos de un número reducido de eslavos católicos del Sur de la Cracovia y de la Dalmacia, que fundados sobre la liturgia romana, están impresos en caractéres gerominitanos (glagolíticos.)

A esta clase de liturgias eslavas pertenece la liturgia de los rumanos (válacos), como traduccion de la liturgia de San Cirilo, cuyo idioma, por otra parte, está latinizado.

Vemos, pues, que desde los tiempos primitivos solamente se admitieron tres, y algo mas tarde cuatro lenguas eclesiásticas. Estas lenguas, lo mismo que las ramas antes nombradas, eran lenguas vulgares sin duda, en el momento en que fueron introducidas por la Iglesia, al menos parcialmente; pero ahora no se usan en ninguna parte, á menos que no se dé una gran importancia á la mezcla de algunas palabras rusas en la antigua liturgia eslava, y al parentesco del griego y del armenio antiguos con el griego y armenio modernos. Es preciso, pues, tener en cuenta esta consideracion cuando quieran juzgarse los ensayos hechos en nuestros tiempos para introducir lenguas vulgares en la liturgia.

En Oriente las distintas lenguas eclesiásticas encuentran casi por todas partes, en frente de ellas el árabe como lengua vulgar; en Africa, desde los tiempos de San Agustin, al lado de la lengua latina, usada dentro del culto, existia el idioma vulgar púnico. Igualmente vemos al lado de la liturgia eslava antigua los idiomas eslavos modernos; al lado del antiguo armenio el armenio moderno; al lado del griego antiguo el griego moderno; al lado del latin sus hijas las lenguas romanas y el castellano, si bien estos hechos van mas allá del argumento que se saca de la diferencia del castellano y del latin, para introducir el castellano en las ceremonias litúrgicas.

El empleo esclusivo que se ha hecho siempre para el culto público de los tres idiomas sagrados, se prueba tambien por la costumbre que se habia estendido, de que ni aun en la

oracion privada se podia adorar á Dios, sino haciendo uso de una de las tres lenguas, opinion que se vió obligado á refutar formalmente el sínodo de Francfort en 794. Otro hecho que no habla menos en favor de la repugnancia que desde muy temprano manifestó la Iglesia de introducir lengua vulgar en la liturgia, es la oposicion que se suscitó en el siglo IX contra la admision en la lengua eclesiástica del nuevo eslavo, oposicion que se renovó en el XI, que halló un vigoroso apoyo en la autoridad de Gregorio VII, y que quedó finalmente victoriosa en tiempo de Inocencio IV.

Por último, lo que prueba hasta la última evidencia que á través de todos los siglos, y hasta nuestros dias, se ha opuesto la Iglesia á que el idioma vulgar se convirtiese en lengua eclesiástica, pretension suscitada primero por los protestantes, y completamente realizada entre ellos, renovada despues por los jansenistas y por el falso sínodo de Pistoya, y de tiempo en tiempo hasta nuestres dias avivada de nuevo en Alemania, son las decisiones del sagrado concilio de Trento: *Non* EXPEDIRE *visum est patribus ut (missa) vulgari* PASSIM *lingua celebraretur et*: *Si quis dixerit.... lingua* TANTUM *vulgari missam celebrari deberi.... anathema sit.* Esto es, pues, el cuidado con que Roma vigila para que se conserve lo mas fielmente posible el uso del latin en los rituales diocesanos.

Esto no quiere decir de ningun modo que la cuestion del idioma eclesiástico esté fuera del dominio de la disciplina, como podemos fácilmente convencernos: 1.º por la redaccion prudente del decreto del concilio de Trento precitado: 2.º por la historia de las conferencias preparatorias relativas á este decreto, y por el derecho generalmente reconocido en la Iglesia de reformar todo lo concerniente al culto: 3.º por el mismo hecho de muchos idiomas empleados en la Iglesia, y al lado de estos idiomas que pueden considerarse como muertos, por el general uso de la lengua vulgar ó popular en una parte de las ceremonias del culto, como las instrucciones religiosas, los sermones, las oraciones comunes de los fieles, la oracion Dominical, el Símbolo de los apóstoles, los cánticos sagrados, las alocuciones dirigidas á los fieles en la administracion de los Santos Sacramentos, cuando su cooperacion sacramental es necesaria.

Si á esta parte entregada á la lengua popular, añadimos el decreto del sagrado concilio de Trento, en virtud del cual la Santa Misa y los Sacramentos deben aplicarse al pueblo cristiano, asídua, sólida y frecuentemente; además el hecho de la alianza celebrada desde largo tiempo entre la lengua de la Iglesia y la lengua vulgar, no solamente por la enseñanza oral, sino por las traducciones numerosas de las súplicas de la Santa Misa, por la esplicacion por menor de las ceremonias y de los usos de la Iglesia casi popular en todas partes, será fácil de juzgar por principio de la necesidad del uso del latin en la liturgia, por una parte, y por otra la pretension opuesta de los que quieren aplicar de una manera absoluta la lengua vulgar á las ceremonias del culto. Esta pretension se apoya en el incontestable axioma de que el culto cristiano, vista su tendencia práctica, debe ser comprendido por todos los fieles y realizado de modo que cada uno tenga conciencia de lo que se hace y se dice, y para lo cual la inteligencia de la lengua es precisa; pero de ningun modo se establece por esto que únicamente la lengua sea la que haga únicamente comprender al pueblo las ceremonias del culto, y que sean suficientes para hacerlas inteligibles los actos simbólicos y significativos que acompañan al Santo Sacrificio de la Misa.

De ninguna manera se reconoce por estas observaciones el que no deba emplearse una lengua estranjera, como la latina, en las ceremonias del culto, y que sea necesario, si no sacrificar, al menos subordinar al principio limitado y siempre mezquino de la utilidad local, la idea de la universalidad y la unidad católicas. Aunque segun la espresion de Benedicto XIV sea necesario, no que todos se hagan latinos, sino que todos se hagan católicos, *ut omnes catholici sint, non ut omnes latini fiant, es necesarium*, y que por lo tanto el gobierno de la Iglesia pueda sufrir algunas escepciones que no le separen de su objeto final é indispensable, no puede, sin embargo, desconocerse que en las concesiones de este género se ha cuidado siempre, no de introducir una lengua nueva, sino de tolerar la existencia de la lengua vulgar, aplicada ya á los ritos de la Iglesia. Lo que milita ante todo en favor del sostenimiento de la lengua latina en los usos de la Iglesia católica romana, es su principio de unidad y universalidad, porque la unidad de la Iglesia exige la unidad del culto y ésta el uso de una lengua esclusiva, detenida, fija é inmutable. Las partes esenciales y sacramentales del culto reclaman la precision de una lengua, cuyo sentido esté fijo para siempre, porque esté muerta; además el culto es un acto objetivo de la Iglesia, sobre cuyo sentido debe ser imposible que se suscite ninguna duda, puesto que se exige del ministro del sacramento que tenga intencion de hacer lo que hace nuestra Santa madre la Iglesia. La unidad en este punto es la ley suprema, y para ser fieles á ella, los misioneros estendidos entre los mas diversos pueblos, llevan desde los tiempos mas remotos mas allá de los mares y de los continentes la liturgia de su patria. El principio de la universalidad de la Iglesia, que resulta de su unidad y que es la base misma de la conciencia católica, el carácter venerable y sublime que se une á la misteriosa oscuridad de una lengua estranjera y sagrada, y que tan perfectamente conviene á la realizacion del misterio por escelencia, hablan muy alto en

favor de la conservacion, del latin como lengua litúrgica, y cuya concision y armonía aprecian los griegos y el mismo Lutero.

Esta es la diferencia íntima y esencial que existe entre el culto católico y el culto protestante, considerados en su centro, y que establece entre ambos una diversidad inconciliable bajo el punto de vista de la lengua litúrgica. Este en el que el elemento didáctico predomina al elemento sacramental, donde el sacerdote no es mas que el simple ministro de la palabra, la lengua viva y vulgar es tan natural como indispensable; no sucede lo mismo en aquel donde el elemento importante es el sacramental.

El que vea en la historia de la Iglesia algo mas que la historia de los cristianos, el que comprenda la diferencia radical que existe entre el dogmatismo católico y el dogmatismo protestante, el que sepa cual es sacramentalmente la posicion de la Iglesia en frente de Jesucristo y de los fieles, este nunca podrá dejarse alucinar por las aparentes ventajas que el empleo de la lengua vulgar procura al protestantismo. Admitir la realidad absoluta de estas ventajas, seria no solamente desconocer la profunda analogía que existe entre un idioma litúrgico especial é inmutable y la naturaleza misma de la Iglesia católica, sino que es dar tambien á entender una ignorancia absoluta con respecto á la capacidad y voluntad que tiene el pueblo católico de instruirse y perfeccionarse. Volved primero á ese pueblo tan perseguido la antigua disciplina, las antiguas costumbres cristianas y su fé filial, y la liturgia latina que tanto escandaliza á los sábios pretendidos, no impedirá en el porvenir sus progresos morales y religiosos como no los impidió en lo pasado. La parte que toman los fieles en el Santo Sacrificio, ya por medio de cánticos animados de un verdadero espíritu eclesiástico, ya sirviéndose para seguir el Oficio de un libro de oraciones en lengua vulgar, adaptándose exactamente á todas las partes del culto, reemplaza eficazmente al idioma vulgar y basta al que sabe, por la doctrina del dogma, lo que constituye la esencia del sacerdocio católico y la parte que puede y debe tomar el pueblo cristiano en el Santo Sacrificio de la Misa.

«El culto divino, dice Sailer, tiene una lengua fundamental, una lengua materna, que ni es latina, ni alemana, ni hebrea, ni griega, que es la espresion misma de la religion por la vida y por todo el esterior del hombre, y sobre todo del sacerdote; y el argumento *ad hominem* subsiste aquí en toda su fuerza, á saber: que la Misa latina de un sacerdote piadoso es mas edificante que la Misa alemana de un liturgista cegado por su pasion de reforma.»

Los motivos que en las discusiones preparatorias del concilio de Trento han impulsado principalmente para conservar el uso del latin en el Santo Sacrificio de la Misa, confirman la opinion que acabamos de esponer. Estos motivos son:

1.° Que en medio de las numerosas variedades de idiomas que existen en el mundo, y en medio de la perpètua movilidad de las lenguas vivas, seria violada muchas veces la uniformidad del sentido, y por consiguiente la unidad de la Iglesia.

2.° Que la mayor parte de los sacerdotes no podrian decir la Santa Misa fuera de su país natal, si se decia en las demás partes en lengua distinta de la suya.

3.° Que los misterios, entre los cuales el Sacrificio de la Misa es el mas sublime, no pueden administrarse á la masa del pueblo en su lengua materna, porque es incapaz de comprender los misterios en sí mismos, y que se daria por ello ocasion á nuevas herejías profanas poniendo en la lengua vulgar las materias mas augustas.

Por otra parte, no necesitamos repetir que la Iglesia está muy lejos de negar en absoluto toda intervencion en el culto á la lengua popular, y aun cuando el concilio de Trento trata de separar las tendencias de reforma arbitrarias de los obispos y de los sacerdotes aislados, las numerosas ediciones que han aparecido en Europa de rituales traducidos y de fórmulas litúrgicas introducidas en los manuales del cristiano, en los libros de Misa, en las semanas santas, en los misales y oficios para todos los dias del año, prueban que la Iglesia, ateniéndose fielmente al ritual romano, sabe atender á las necesidades populares.

El antiguo uso del latin en la liturgia, las traducciones tambien antiguas y muchas veces demasiado literales de la Biblia en latin, el latin de que se sirvieron en sus escritos los SS. PP. y los doctores de la Iglesia, contribuyeron á formar el *latin eclesiástico* que es con relacion al latin clásico, lo que la lengua de los últimos escritores eclesiásticos griegos, es relativamente al griego clásico. De la unidad y de la universalidad de la lengua eclesiástica latina, resultó el que hasta en los tiempos modernos, escepto la Alemania, se ha hecho uso del latin como órgano de la ciencia y de la enseñanza teológica, y últimamente los obispos de Austria han declarado que el latin debia ser la lengua corriente de los cursos de teología, y han dejado á los obispos de algunas provincias eclesiásticas el cuidado de determinar en qué medida debian servirse de la lengua vulgar para preparar convenientemente á los sacerdotes en su sagrado ministerio.

Hay, pues, en general escelentes motivos para conservar el uso del latin en las escuelas teológicas; quizás en Alemania en frente de la teología protestante, de la filosofía que incesantemente se trasforma, y del carácter particular que generalmente ofrece la ciencia alemana, habrá motivos fundados para autorizar al menos el uso facultativo de la lengua vulgar.

Consúltense además las colecciones de las diversas *liturgias* de Oriente y Occidente, tambien Martene, Bona, Binterim y Léft. J.—X. Schusid: *Liturgique*. t. I, 1843, ps. 319—330.

Kössing: *Curs. de liturgie sur la Sainte Messe*, 1830, ps. 1—9.

Mone: *Messes latine et greuque depuis le second jusq'au sixiéme siècle*, Francfort, 1850.

LEPRA ENTRE LOS HEBREOS. La lepra es una enfermedad mortal, endémica en Egipto y en el Asia Occidental, pero que se padece tambien entre los persas, y que no fué desconocida ni aun de los judíos.

No hay por tanto motivo de admiracion, en especial atendiendo á su carácter contagioso, el que los antiguos hebreos fuesen tan atacados de ella, y que la ley mosáica reuna numerosas disposiciones relativas á este punto. No es, como podria creerse á primera vista, una enfermedad cutánea; es una perturbacion y una degeneracion lenta, progresiva y continua de los vasos linfáticos y del sistema glandular, cuyos resultados se ven esteriormente sin que la enfermedad tenga su asiento en la piel.

De las cuatro clases de lepra, lepra blanca, roja, negra y tuberculosa, no se padecia entre los antiguos hebreos, y por lo tanto solo se habla en la Sagrada Escritura de la primera y la última. Vamos, pues, á ocuparnos de estas. La lepra blanca empieza á manifestarse por manchas lenticulares, callosas, ásperas, que los árabes antiguos y modernos llaman *barras*, en las que se hunde la piel. En los sitios pelosos los cabellos y los pelos se vuelven blancos ó amarillos. Estas manchas callosas roen la piel de alrededor, se hunden, se abren y dejan ver la carne viva. Entonces ya el mal se estiende prontamente por todo el cuerpo. La piel, primero blanquizca, tersa y brillante, despues fofa y seca como el cuero, se abre por diversos parajes, salen postemas en las articulaciones, se alteran las glándulas, se desprenden las uñas, se caen los cabellos, se embotan los sentidos, los ojos se languidecen y lloran, la voz se enronquece y debilita, la nariz destila un líquido virulento y fétido; hasta que por último la consuncion y la hidropesía, ó la sofocacion, conducen con la muerte al término de tan horribles sufrimientos.

La enfermedad toma otro curso cuando estalla repentinamente; se apodera de todo el cuerpo que se vuelve blanco de piés á cabeza, y parece que arroja rápidamente al esterior el principio mórbido. Entonces el mal se estingue por sí, la salud se recobra prontamente, y aquella clase de lepra debia declararse por el sacerdote como limpia y no peligrosa.

La *lepra tuberculosa*, generalmente llamada *elephantiasis*, nace, como la blanca, de manchas y de costras virulentas, á las que se añaden en seguida granos y nudosidades en la cara y en las articulaciones, primero del tamaño de lentejas, despues como huevos de paloma, que poco á poco separan de su posicion natural las articulaciones y hasta la quijada inferior. Entre estos tubérculos se forman huecos profundos, despues cisuras que se trasforman en postemas. El rostro se entumece y se cubre de una especie de sudor, la mirada se tiene fija, se pone redonda la abertura de los párpados, y los ojos se ponen llorosos y saltones, la voz se debilita, y el habla, si no se pierde, se hace ininteligible.

A todos estos males se junta la mas profunda melancolía, el insomnio, ó si logran dormirse, despiertan asustados por horribles pesadillas. Mientras que la necesidad de alimento se hace mas necesaria, la inapetencia aumenta con la fetidez de la enfermedad y la repugnancia de toda clase de alimentos. Por último, en medio de los mas horribles dolores, la perturbacion del organismo avanza tanto, que muchas veces se pudren las articulaciones de las manos y de los piés, se separan los miembros, y por fin se sucumbe á la enfermedad.

Algunas veces el mal solo se presenta en las piernas; estas se hinchan estraordinariamente, se ponen duras y escamosas, resisten á la impresion de los dedos; por lo demás el enfermo se encuentra bien y suele vivir veinte años en tal estado. Generalmente se consideran como causas principales de esta enfermedad el clima húmedo y cálido de las orillas del mar, la costumbre de alimentarse de pescados, una alimentacion malsana, grasa ú oleaginosa, los vestidos húmedos ó sucios y la deshonestidad. Hasta el presente no ha encontrado la medicina ningun remedio eficaz contra la lepra.

Como esta enfermedad era frecuente entre los hebreos, se habla largamente de ella en la legislacion mosáica. El Levítico, c. 13, da el diagnóstico con la mayor exactitud, y establece como una obligacion de los sacerdotes el que busquen á los leprosos ó á los que se supone lo están.

Cuando la enfermedad quedaba probada, se declaraba al que la tenia impuro y escluido de toda relacion con los hombres; debia, lo mismo que los que estaban de duelo, rasgarse los vestidos y cubrirse el rostro; al verle que se acercaba se gritaba: ¡impuro!

En tiempo de Moisés, los leprosos debian tenerse fuera del campo, despues debieron habitar fuera de las ciudades y pueblos en localidades determinadas, pero en las que no estaban encerrados sino que podian libremente ir y venir y ser vistos á cierta distancia.

El que quedaba libre de la lepra estaba obligado á someterse á ciertas ceremonias de purificacion bajo la vigilancia y direccion de los sacerdotes. Tenia que tomar dos pájaros é inmolar uno en una vasija de barro, el otro debia sumergirse primero en la sangre del pájaro inmolado, y luego soltarle; despues el leproso curado debia ser rociado siete vecel con aquella sangre; debiá lavar sus vestidoss rasurarse el cabello y bañarse, y entonces po-

dia ya entrar en la ciudad ó en el campo, pero no entraba en su tienda ó en su casa sino despues que habian pasado siete dias. El sétimo dia debia nuevamente rasurar sus cabellos y limpiar sus vestidos, y el octavo ofrecia con ceremonias especiales un holocausto por la ofensa y por el pecado.

La *lepra de las casas*, á propósito de la cual establece igualmente el Pentatéuco sus disposiciones, era quizás una caria de las murallas, muy frecuente en Egipto. Se pegaba á la cal y á las piedras, consistia al principio en manchas verdosas y rojizas que iban profundizándose poco á poco, y que desmoronaba, no solamente la argamasa, sino tambien la piedra. Si no se tomaban á tiempo las precauciones necesarias, la casa corria el riesgo de hundirse, y de todos modos dejaba el aire infectado. Los sacerdotes tenian tambien que decidir en los casos dudosos, y cuando se manifestaba esta lepra debian vigilar las casas y prescribian las precauciones que habian de tomarse.

No sabemos qué es lo que debe entenderse por la *lepra de los vestidos* de que habla la ley mosáica. Consistia tambien en manchas verdosas y rojas que se pegaban al cuero, y á los tejidos de lino y de lana, y que se agrandaban cada vez mas. Es probable que fuera producida por insectos, pero, sin embargo, no es seguro. Esta lepra estaba tambien sometida á la inspeccion de los sacerdotes, que debian arreglar lo que era preciso hacer en semejantes casos.

LESA-NACION. Esta palabra se usa para designar algunos crímenes cometidos contra el derecho de gentes. Por ejemplo, el asesinato de Bonnier, Roberjot y Juan Debry en el congreso de Rastadt, fué un crimen de lesa-nacion. Tambien fué un crimen de lesa-humanidad que la nacion francesa por medio de sus representantes denunció ante la indignacion del universo. Los príncipes, ministros, generales, etc., que comprometen gravemente el honor, los intereses y la salvacion de su país, cometen tambien crímenes de lesa-nacion. Pero esta clase de crímenes toman el nombre de alta traicion.

LESBOS. (*Geografía é historia antigua.*) Lesbos (Metelin, Medilli) una de las mayores y mas hermosas islas del Archipiélego, se estiende entre los 39° 10' latitud Norte, y los 24° de longitud Este de Norte á Sur á lo largo de las costas de la Anatolia, de la que la separa el golfo de Adramitti, desde el promontorio Baba, antiguo *Lectum*, hasta el cabo Coloni, antiguo Cana ó Canæ, á una distancia casi igual de Tenedos y de Chio. La circunferencia, segun la evaluacion de Mr. Lapie, mas exacta naturalmente de lo que podian serlo las de Agatemeros de Plinio y de Estrabon, era de 1.270 estadios de 500 al grado. El grupo de *Muslonisi*, antiguamente *Hecatonesi*, llamado así por un pólipo que se encuentra allí en gran abundancia, está situado entre Lesbos y el continente al Sur de las ruinas de la antigua *Cydonia*, la mayor de estas treinta y dos islas, y no ciento, llamada por los antiguos *Pordo ó Poro-Selene*, estaba consagrada á Apolo, como la misma Lesbos y con este título estaba reunida á la confederacion católica. Las demás dependencias de Lesbos eran los tres islotes de las *Arginusas*, teatro de una memorable derrota de Esparciato Calicatridas, el año 406 antes de Jesucristo, y la triple roca de *Leucæ Insula* ó *Islas Blancas*, situada al Noreste de Mitilene.

Antes de llamarse Lesbos esta isla, parece que tuvo diferentes nombres, que recuerdan manifiestamente el orígen pelásgico de su mas antigua poblacion, *Issa*, *Pelasgia Ægira*; otros, como *Hymerta*, *Lasia*, *Macaria*, parece que no fueron mas que puros epítetos usados por poetas eruditos; el de *Æthiope* se refiere quizás al establecimiento de las amazonas sobre la ribera de Misia, cuyo recuerdo habia conservado la historia de Efeso. En cuanto al nombre de Lesbos, Eustato deja entender que parece que duró hasta el siglo XII, dejando entonces lugar al de *Mitylene*, que era el mismo de la capital.

El aspecto de Lesbos en las costas como en el interior, es el de un terreno esencialmente volcánico; de Este á Oeste y de Norte á Sur le recorren dos cadenas de montañas, que los antiguos designaban con los nombres parciales de *Ordymuns* ó *Ordynnus*, *Creon*, *Olympus*, *Macistus*, *Sylens*, *Tantalus*. Pero la cima mas elevada de todas era la de *Lepethymnus*, en la parte oriental de la isla, la misma segun Teofrasto, que sirviera de observatorio al astrónomo Matricetas. Estas cadenas de montañas avanzan al Este, al Oeste y al Sur, á tres promontorios que los geógrafos antiguos llaman *Argennum*, *Sigrium* y *Malea*.

El clima era tan salubre que habia merecido Lesbos ser colocada en el número de las islas *Afortunadas* (Macaria); su fertilidad era proverbial, y su trigo y su vino especialmente alabados. sobre todo los de *Eresus* y *Mithymne*. Plinio y Teofrasto nos la representan tambien como rica y abundante, citándonos entre otras muchas cosas las trufas de *Tiares*, los pinares de *Pyrrha*, las inagotables canteras de mármol, de ágata y de piedra negra, llamada lesbias, y el *evonimus*, arbusto parecido á un mismo tiempo al olivo y al granado, cuyas hojas y frutos envenenaban mortalmente á los animales.

Al Norte del cabo de Malea, sobre la costa oriental de la isla, se levanta *Mitylene*, al menos la nueva ciudad, porque la ciudad antigua estaba situada en un islote de cerca de una milla de circuito, que dominaba el doble puerto, aunque desgraciadamente sin protegerle contra el terrible viento Noreste. Los dos monumentos mas notables de la ciudad eran el *Prytaneo* y el *theatro*, cuyo modelo se reprodujo en Roma. En la actualidad han perecido hasta

las ruinas. Al Sur del cabo de Malea, enteramente en el *fondo de un golfo* que penetra mucho antes en la tierra, estaba *Fliera*, puerto *Olivetti*, y mas al Norte, en el punto mas cerrado de la isla, *Pyrrha*, cuya completa ruina señala Estrabon, así como Plinio la de Hiera. El cabo *Brisa*, al que coronaba una estátua de Baco, separaba el golfo de *Pyrrha* del puerto de *Eresus* (*Erisso*), y era preciso franquear el cabo *Sigrium* para tocar á *Autissa*, situada, como la antigua Mitilene, en un islote.

Por último, *Methyinne* (*Molivo*), hoy rival de Mitilene, ocupaba la estremidad Noroeste de la isla, y habia absorbido á la colonia eolia *Arisba*. «Si penetramos ahora en el interior del pais (pocos viajeros se han atrevido á hacerlo) nos encontramos con montañas tristes y oscuras, cubiertas de espesos bosques ó asoladas espantosamente; valles sembrados de pinos, robles y olivos; llanuras amarillentas, por uno y otro lado plantas de tomillo y de serpol, ó de otras yerbas mezquinas; alguna vez en las inmediaciones de un pueblo aislado se encuentran algunos valles muy lindos ocupados con jardines rústicos, y algunos pasadizos profundos rodeados de arbustos y de laureles, y elevados álamos á las orillas de los arroyos; despues empiezan de nuevo las montañas y los horribles caminos á través de rocas ó de lechos de torrentes.

La leyenda de Macáras, uno de los Héladas, conduce á creer en la antiquísima preponderancia de Lesbos sobre todas las demás islas del mar Egeo, Cos, Chio, Samos, y hasta sobre Rodas. En la época de la guerra de Troya era todavía la mas floreciente; pero en el período siguiente, esto es, en el de las grandes emigraciones, cayó en poder de los aqueos, que la convirtieron en su plaza de armas y su punto de apoyo, para conquistar desde allí las riberas vecinas y fundar á Cumas, que era la otra metrópoli de las ciudades eolias. Toda la Troade se cubrió en muy pocos años de establecimientos lesbianos, principalmente ciudades mitilenas se elevaban sobre todo el golfo de Adramita; estas eran: *Coryphantis*, *Heraclea*, *Attea*, *Antandros*, *Assus*, *Gargara*, *Adramyttium*, *Cilla*, *Chrysa*, *Sigea*, y por último *Achilleum*, edificada por los mitilenos con los despojos de Ilion. De lo dicho se concibe que los de Lesbos se creyesen autorizados á reivindicar este pais, contra las pretensiones de los atenienses. Hasta Sestos y Maditos, en el Quersoneso de Tracia, reconocian por sus antepasados á los eolios de Lesbos.

En Mitilene, como en casi todas las ciudades griegas, la primera forma de gobierno fué la monarquía, pero derribada una vez la dinastía de los Pantilidas, empezaron las disensiones y las guerras civiles, lo mismo en Lesbos que en las demás partes: no solamente la rivalidad de Mtimna y de Mitilene, sino tambien la del partido de los grandes y del partido popular, ensangrentaron con mucha frecuencia las fértiles campiñas de Lesbos, cuando se apoderaban de cada ciudad. La conocida biografía del poeta Alceo y de su familia, resume todas las miserias y todas las vicisitudes de los proscritos de aquellos tiempos de desórden. La tiranía, y mejor dicho la cesimnecia de Pittaco (612—591), fué un plazo muy corto para los mitilenos, que no supieron tampoco aprovecharse del buen ejemplo que Pittaco les diera, ya con su abdicacion, ya con la oscuridad voluntaria de su larga vejez. La guerra estranjera se juntó tambien á las disenciones intestinas; la guerra de Sigea, suspendida un momento por la arbitrariedad de Periandro, volvió nuevamente á tomar fuerza á la muerte de éste, y se terminó ventajosamente por los atenienses, gobernados entonces por Pisistrato. La alianza de los lesbios con Mileto contra Policrates, tirano de Samos (568), fué mas desastrosa todavía, y hace comprender muy bien el que habiendo agotado sus fuerzas con tantos descalabros sucesivos, se entregasen algunos años despues á los persas sin procurar la defensa. Pero en la gran insurreccion de la Jonia ó de la Grecia asiática, despertaron prontamente de su abatimiento, y su cooperacion fué enérgica y ferviente, aunque la batalla de Sadea no hubiese producido la defeccion de los samnitas, la flota mitilena, entonces sin rival, hubiera decidido el triunfo de la causa comun. Habiendo caido nuevamente en manos de los persas y castigados cruelmente por ellos, creyeron los de Lesbos, despues de la batalla de Micala (479), que habian hallado de nuevo libertad; pero la alianza de Atenas, solicitada por ellos, no era mas que una tiranía disfrazada; la fuerza de la marina mitilena era mas que suficiente para inspirar recelo, y todos sus esfuerzos se dirigieron á convencer á los lesbios que se dejasen desarmar. Pero advertidos por el ejemplo de Samos, que con tan poco miramiento habia sido tratada por Pericles (441), se pusieron en guardia, y desde muy temprano se inclinaron á la alianza con Lacedemonia, cuya analogía de constitucion les proporcionaba mayores ventajas. Sin embargo, al fin de la guerra del Peloponeso, Lesbos se contaba aun entre las aliadas de Atenas, pero entre las aliadas autónomas, es decir, que suministraba buques, pero no dinero. Por último, en 428, la invasion del Atica por los peloponesos invitó á Lesbos á sacudir su yugo; contando con un pronto auxilio de los lacedemonios, se declaró en plena revolucion, y se dispuso á sostener el esfuerzo de todas las flotas de Atenas. Resistió, en efecto, heróicamente á las armas de Paches, pero la flota lacedemonia tardó mucho tiempo, y el pueblo de Mitilene, condenado por la asamblea ateniense, como lo habia sido el de Samos, aunque con menos severidad de la que deseaba Cleon, quedó diezmado, se arrasaron los muros de la ciudad, se confiscó la flota, el territorio de la isla, á escepcion del de

Metimna (para recompensar así la traicion de aquella rival irreconciliable de Mitilene) fué dividido en tres mil partes, se ocuparon todas las posesiones de tierra firme y un gran número de atenienses se establecieron en Lesbos. En muchas ocasiones trató Mitilene de librarse de tan pesada servidumbre. Pero á pesar de sus intentos, Atenas sostuvo la ocupacion á fuerza de energía; y en las mismas aguas de Lesbos, en las islas Arinusas, alcanzó su última victoria (406); vencida y desmantelada por Lisandro, cedió por fuerza irresistible aquella preciosa posesion; Traslbulo, su libertador, trató lo primero de volver á Atenas la isla de Lesbos (390), que perdió en enero de 387 por el tratado de Antálcidas, volviéndola á recobrar en 375 y 369. Desde entonces poco á poco va callando la historia acerca de este punto. Numerosas medallas de Mitilene, de Metimna y de Ereso, acuñadas en honor de príncipes macedonios, de triunfadores y de emperadores romanos, y las mas veces en conmemoracion de sucesos de escasa importancia, es lo único que atestigua todavía la existencia de dichas ciudades. Las demás de la isla no dan señal alguna de vida. Lesbos, la émula de Atenas, la tierra querida de Apolo, la heredera de las sábias y eruditas traducciones de la Pieria y de la Tracia, la patria de los poetas Terpandro, Arion, Lesda, Alceo, Safo, Erinna; de los historiadores Helanrio, Mirtilo Charias y Teofano, y de los filósofos Pittaco, Teofrasto y Fanias; Lesbos, aquel asilo encantador de las costumbres elegantes y de los fáciles amores, quedó despues inmóvil y silenciosa bajo la dominacion romana.»

Plehm: ***Lesbiacorum liber*****, Berlin, 1826, en 8.°**
Lander: ***Reitrage zur Kunde der Insel Lesbos*****, Hamburgo, 1827, en 4.°**

LETALIDAD. *(Medicina.) Lethalitas*, espresion usada principalmente en medicina legal, cuando se trata de apreciar las heridas que hayan podido ó debido ocasionar la muerte. El juicio que ha de intervenir con ocasion de un crímen, depende en gran parte del resultado que este haya tenido, y por tanto es de la mayor importancia para el juez saber hasta qué punto la herida que se encuentra en un cadáver ha podido ser causa de la muerte del individuo. Por eso la justicia confia frecuentemente al médico encargado de declarar el estado del cuerpo, el cargo de saber si una herida determinada ha sido ó no capaz de acarrear la muerte. Aunque para responder á semejante demanda baste solo un exámen atento del caso de que se trata, corroborado por la esperiencia de hechos análogos préviamente observados, es, sin embargo, este un encargo muy grave, aun suponiendo una profunda penetracion que desde que la costumbre ha introducido el encargar estas cuestiones á los médicos, se ha tenido un cuidado especial de observar las reglas determinadas que ha de investigar el encargado de responder á ellas. Sin embargo, se ha reconocido que con respecto á este punto los resultados no corresponden muchas veces sino imperfectamente á los esfuerzos hechos para llegar al objeto designado. Tambien de resultas de numerosos ensayos intentados para simplificar y dulcificar las leyes criminales, se ha reconocido la necesidad de simplificar igualmente las reglas de la *letalidad*. El punto incontestablemente mas difícil de decidir en semejante materia, es discutir, si una herida cualquiera, que seguramente en ciertas circunstancias dadas ocasionaria la muerte, lo ocasionaria tambien en otras. Se trata, pues, de decidir qué heridas son las que indudablemente ocasionan la muerte; cuales son las que solo en circunstancias dadas son mortales, y últimamente cuales son estas circunstancias. Sin entrar aquí en todos los pormenores que los profesores de medicina legal, sobre todo los del siglo XVIII, se han propuesto establecer, nos limitaremos á mencionar lo que está mas generalmente admitido en la actualidad, á saber: las heridas que necesariamente ocasionan la muerte y que llevan en sí mismas la indicacion de las causas que la han producido, y las que no la causan sino accidentalmente, y á las cuales por lo tanto no puede atribuirse sino parcialmente. En la categoría de las primeras se han colocado todas aquellas que la fisiología lo mismo que la cirujía están de acuerdo en declarar inconciliables con la continuacion de la vida. Se colocan en la otra las que la esperiencia declara que no ocasionan la muerte en circunstancias dadas. En este último caso la letalidad es, ó *necesaria* cuando es menester que se tenga en cuenta la constitucion física del individuo herido, ó *accidental* como cuando circunstancias independientes de la voluntad del herido, por ejemplo, la falta de los socorros del arte, los medios de traslacion poco á propósito, etc., etc., se juntan de tal manera á los casos de mortalidad, que la muerte puede considerarse como resultado de ellos. Estas gradaciones diferentes, que deben tenerse todas ellas en consideracion por el juez, cuando tiene que decidir una cuestion de culpabilidad en una causa criminal, forman lo que se llama *grados de letalidad*. La division que hemos establecido sobre esta materia y sobre los términos en que se confian semejantes cargos á los médicos en algunas legislaciones, y á los que tienen que corresponder de una manera decisiva, satisfacen sin duda á las exigencias de la teoría, pero en la práctica no facilita sino muy escasamente, en razon á la infinita variedad de casos, las decisiones que han de tomarse sobre la naturaleza y las consecuencias de la herida. De modo que este es siempre un cargo penoso y delicado para un médico. El desarrollo de los motivos mediante

los cuales necesita apoyar su opinion, no solamente supone una ciencia profunda, sino que tambien necesita mayor penetracion y sagacidad que un lógico. Por eso sucede muchas veces que en ciertos casos difíciles se somete la decision de las cuestiones de letalidad, á corporaciones sábias y á las facultades.

LETRAN. (concilios de) Se llama Letran el palacio de Roma que dió Constantino al papa Silvestre, igualmente que á la iglesia edificada por dicho emperador al lado de este palacio. Segun la tradicion romana, Silvestre celebró en él la dedicacion, y desde entonces los papas habitaron en el palacio de Letran, lo que manifiesta con bastante seguridad, que la iglesia de Letran fué desde su orígen la catedral de los papas. Prudencio confirma esta opinion, cuando dice en su poema contra Simmaco, que el pueblo corria presuroso al templo de Letran á recibir la Confirmacion:

Unde sacrum referat regali chrismate signum,

lo mismo nos dice San Gerónimo cuando habla de las mujeres que hacian penitencia pública, en la Cuaresma, en la iglesia de Letran.

Como todos los papas hasta el dia han dejado á la iglesia de Letran su dignidad de catedral y han declarado en muchas ocasiones *sacrosanctam lateranensem ecclesiam, præcipuam sidem nostram, inter omnes alias urbis et orbis ecclesias ac basilicas, etiam super ecclesiam seu basilicam principis apostolorum de urbe, supremum locum tenere*, la inscripcion de su frontispicio, es siempre verdad:

Omnium urbis et orbis ecclesiarum mater et caput.

y todos los papas nuevamente elegidos toman solemnemente posesion de la iglesia de Letran como de su catedral.

Cinco concilios ecuménicos se han celebrado en la iglesia de Letran, que se llama tambien *Basilica Constantiniana*, *Ecclesia Salvatoris*, porque Constantino edificó junto á ella un baptisterio y *San Juan de Letran*.

I. El primer concilio ecuménico de Letran le celebró el papa Calisto II el año de 1123. Mas de trescientos obispos y de seiscientos abades asistieron á él, entre todos mil prelados. El objeto de la reunion de la asamblea fué la union de la Iglesia, la confirmacion del concordato de Worms, la renovacion de la disciplina eclesiástica por la promulgacion de los cánones redactados por los concilios anteriores y la estincion del cisma originado de resultas de la cuestion de investiduras.

II. El segundo fué celebrado por el papa Inocencio II en 1139. Hubo tambien otros mil prelados asistentes. Se ocupó de restablecer la unidad de la Iglesia, que se habia turbado de nuevo por la eleccion cismática del antipapa Anacleto II, opuesto al papa legítimo Inocencio II. Proclamó la escomunion del principal motor del cisma, Roger, rey de Sicilia, depuso á los sacerdotes promovidos á dignidades eclesiásticas por Anacleto y su partidario Gorardo, obispo de Angulema, condenó las herejías de Arnaldo de Brescia, y promulgó treinta cánones de disciplina.

III. El tercero fué convocado por el papa Alejandro III en 1179, despues que el emperador Federico I se reconcilió con él. En él se reunieron trescientos obispos de todas partes de Oriente y de Occidente. El concilio ordenó, con el fin de prevenir los cismas futuros, que la eleccion de un papa no seria válida sino mediante la mayoría de las dos terceras partes de los votos, y que el candidato elegido que se atribuyese la dignidad papal sin haber obtenido esta mayoría, seria para siempre escluido de la Iglesia en union de sus electores. Despues se declararon irregulares todas las órdenes de los anti-papas y fueron depuestos todos los que por ellos habian sido promovidos, y los que juraron permanecer voluntariamente en el cisma. Son muy importantes los veinte y siete cánones de este concilio, relativos á la disciplina.

IV. El cuarto concilio convocado por el papa Inocencio III, fué el concilio mas grande del Occidente. Fué una verdadera dieta de toda la cristiandad, á la que asistieron setenta y un primados ó metropolitanos (entre otros el de los maronitas), cuatrocientos doce obispos, novecientos abades y priores, los embajadores del emperador de Constantinopla, y de los reyes de Inglaterra, Francia, Aragon, Hungría y Chipre, y los diputados de muchos príncipes y ciudades. El objeto principal del concilio fué la resolucion de una nueva cruzada, que hizo proclamar una tregua de Dios de cuatro años entre todos los príncipes y pueblos cristianos. La eleccion de Federico II como emperador, se ratificó tambien en este concilio; se condenaron los errores de Amaury y de Bena, y los del abad Joaquin de Floris, y la herejía de los albigenses; por último, setenta cánones arreglaron las cuestiones de disciplina eclesiástica, clerical y monástica.

V. El quinto concilio se abrió en 1512, por el papa Julio II, que le convocó para oponerse al pseudo-concilio de Pisa. En 1510 le cerró el papa Leon X. Fué poco numeroso y compuesto en su mayoría de prelados italianos. Se anularon los decretos del concilio de Pisa, se confirmó la abolicion de la pragmática-sancion de Francfort y se promulgaron cánones de disciplina, etc.

Véanse las colecciones de concilios de Labbe, Hardonim, Coletti y Mansi.

LEVIATHAN. (*Marina.*) Hace muchos años que la navegacion de vapor ha merecido la atencion de la Europa por el gran poder que ha dado á los aparatos motores. No solamente se ha propuesto trasportar en un solo cargamento lo que antes se trasladaba en dos

ó tres, sino que ha querido tambien hacerlo con la mayor velocidad. El comercio ha llegado poco á poco á hacer construcciones tan grandes como navíos de línea; la marina de guerra ha pedido tambien al vapor una fuerza motriz poderosa. La navegacion de los rios, tambien mas atrevida, ha querido igualarse á la ligereza de los caminos de hierro. Efectivamente, vemos hoy sobre los grandes rios de la América del Norte construcciones gigantescas tales como el *Americano*, que tiene 118 metros de longitud, 11 de latitud, fuerza de 1,000 caballos, y que recorre 32 kilómetros por hora.

Pero como la fuerza motriz de las máquinas que se emplea sobre los buques de vapor crece poco mas ó menos en razon inversa de la raiz cúbica de la velocidad que se desea obtener, los buques actuales deben indudablemente aventajar en fuerza motriz á los que la navegacion empleaba hace algunos años.

La Inglaterra ha querido doblar, hasta triplicar de un solo golpe el espacio limitado por lo posible de lo que puede intentar el ingeniero. El gran *Puerto tubo Britannia*, era ya el monumento mas atrevido que habian producido los tiempos modernos; pero los ingleses han querido admirar al mundo entero construyendo un coloso que pueda, surcando los mares, manifestarse á las miradas estupefactas de todos los pueblos.

La Inglaterra estaba celosa de haber oido decir en estos últimos años que los Estados-Unidos la sobrepujaban en construcciones marítimas, y de ver de cuando en cuando aparecer en sus puertos fragatas con los colores de la Union, ante las cuales sus mayores navíos de guerra tenian que inclinar su frente. Concibiendo el proyecto de un buque gigantesco, quiso seguramente dejar atrás el límite de todo lo que habian creido posible los mas atrevidos constructores de navíos.

Sabemos que Mr. Brunel, hijo de un francés, es el genio audaz que ha dado los planos del buque mónstruo que Mr. Scott-Russell ha construido en sus astilleros de Millwal, á la orilla izquierda del Támesis, junto á Lóndres. Mr. James Watt fué el encargado de fabricar para él las máquinas motrices. La construccion empezó en 1854.

En la esposicion universal de París en 1855 se veia una parte de la carena, un manubrio de uno de sus aparatos motores, y tres vistas tomadas al daguerreotipo del casco en medio de sus andamiadas sobre el astillero. La embarcacion está dividida por fuertes tabiques en departamentos estancados de 18 metros de largo. El modelo de la carena que se presentó en la esposicion, mostraba que el casco del buque se forma de dos bordajes, uno interior y otro esterior, separados por un pequeño intérvalo. Puede decirse que el buque es doble en cierto modo. En efecto, presenta un casco mas pequeño alojado en otro mayor de un metro en todas direcciones, y de forma análoga á la primera, con una infinidad de tabiques trasversales instalados entre las dos. De este modo se ha logrado dar á las paredes de este monstruoso casco una solidez y rigidez comparables á las del *Pont Britannia*.

Para que el lector pueda formarse una idea hasta cierto punto exacta, de este buque, vamos á enumerar sus partes mas esenciales con espresion de las dimensiones que tienen.

El Leviathan es á la vez un buque de velas y de vapor, de 207 metros de longitud (mas que triplicada que la de un navío de guerra de tres puentes), de 25 metros de anchura y de cerca de 18 de concavidad. Las adujas y la hélice constituyen motores de un poder colectivo de 20.000 caballos. El diámetro de las adujas es de 17 metros, y el del hélice de 6,22. Por último, tiene seis mástiles que permiten desarrollar 5.484 metros cuadrados de lienzo. Su velocidad es de 15 á 18 nudos. Cuando observamos á este gigante de los mares sobre los talleres de Millwal un mes antes de lanzarle al agua, fué estrema nuestra admiracion al ver el casco solamente, y eso que todavía no estaba la arboladura ni se habia colocado ninguna máquina. Al visitar la inmensa rada de Portsmouth se puede apreciar la diferencia que separa al Leviathan de todos los navíos ordinarios.

Para dar mayor importancia á las medidas espresadas, pondremos á vista del lector las dimensiones de los buques considerados hasta el dia como escepcionales.

El *Great-Western*, paquebot de vapor de ruedas y velas, lanzado y perdido en 1838 tenia 72 metros de longitud y 10,7 de latitud.

El *Great-Britain*, de hélice y de velas, botado en 1845, tenia 98 metros de longitud y 15,6 de latitud.

El *Duc de Wellington*, navío de 131 cañones, de hélice, botado en 1853, de 73,2 metros de longitud y 18,3 de latitud y 19,8 de concavidad. Su máquina motriz tenia la fuerza de 700 caballos.

El *Himalaya*, buque de vapor, de hierro, de hélice y velas, votado en 1854, tiene 113,6 metros de longitud, y 13,3 de latitud. Su máquina tiene tambien la fuerza de 700 caballos.

El *Persia*, semejante al anterior, tiene 119 metros de longitud y 18,3 de latitud.

Podemos señalar que en el número de las trasformaciones que se han verificado desde hace algunos años en la navegacion, es la mas característica la que se refiere á la longitud de los buques. Si desde el siglo XVII, los navíos de mas fuerza habian recibido formas cada vez menos abultadas, la longitud apenas habia variado, y nunca igualó á cuatro veces la anchura.

Desde que se emplea el vapor han cambiado las cosas; poco á poco se ha llegado hasta dar á los navíos una longitud igual á ocho veces y media la latitud, como sucede en el *Himalaya*.

Indudablemente que estas longitudes tienen gran ventaja, comercialmente hablando; pero en medio del Océano, estas construcciones que podian considerarse hace algunos años como anormales, no lo son seguramente con respecto al *Leviathan*. En la longitud ha tomado proporciones tan escesivas, que podria creerse que iba á presentar graves peligros, especialmente si las máquinas motrices por un acontecimiento imprevisto no pudiesen funcionar. Entonces seria dificilísimo gobernarle. Se valúan las olas del Océano en unos 12 á 13 metros de altura, 50 á 60 de longitud, y una velocidad de 30 millas por hora. Por esto puede formarse idea de la imposibilidad de gobernarse un buque de tan inmensa longitud á través de estas olas, en cuanto la accion de sus láminas no le imprima una velocidad suficiente para dar al timon la fuerza necesaria; caeria de resultas en medio de ellas, es decir, se colocaria paralelamente á las láminas, que entonces producirian sobre él efectos desastrosos.

Al presentarse tambien este gigantesco buque sobre una ola, sin punto de apoyo atrás ni adelante, ó bien pasando de una ola á otra dejando un abismo abierto sobre su parte media, ¿no debe temerse que el casco esperimente alguna deformacion violenta, y hasta un rompimiento?

¿Son exajerados estos temores? el tiempo nos lo dirá.

Si hoy todavía no podemos saber cual será el resultado práctico de esta construccion colosal, no por eso dejaremos de admirar el genio que la ha concebido y la perseverante conviccion que se ha suscitado para llevarla á cabo.

Los promotores de la empresa no dudan de su éxito; están convencidos que en pocos años llegarán á construirse navíos tales que los mares mas alborotados produzcan el mismo efecto en ellos que los que producen los rios pacíficos en un pequeño batel de vapor.

La importancia de la revolucion que se proponen verificar en las travesías de largo espacio, es por cierto prodigiosa. La capacidad de buques como el Leviathan, que podrán recibir los pasajeros y mercancías que antes ocupaban siete navíos ordinarios, han de producir grandes economías en todos los gastos generales.

Sabemos en los momentos que esto escribimos, que este coloso está dispuesto para recibir 4,500 pasajeros, ó sean 500 departamentos de primera clase, 1,000 de segunda y 3,000 de tercera, y que detrás contendrá 3,000 toneladas de mercancías.

Si suponemos que la travesía desde Liverpool á Portland (Maine) durase siete dias, consideremos que se reciba á los viajeros al precio de 150 francos por cabeza, comprendiendo en él los alimentos.

	Francos.
3,000 viajeros á esta tasa darian un importe de.	450,000
1,000 viajeros de segunda clase á 300 francos por cabeza, producirian.	300,000
500 de primera á 450.	225,000
Por último, las mercancías á 25 francos tonelada.	75,000
Lo que daria en una sola travesía un importe de.	1.050,000

Suponiendo que en cada viaje quede reducido este importe á la mitad, representa una cifra que puede dar todavía muy buenos resultados á la operacion (1). Se calcula que el Leviathan en marcha representa un capital de 18.000,000 de francos.

Para terminar este artículo en que intentamos dar á conocer este buque, diremos que conduce diez calderas de vapor caldeadas por cinco hornillos dobles; seis de ellas están destinadas á la máquina motriz del hélice, y las otras cuatro para las adujas. Las calderas y las máquinas están colocadas en la cala de la region media del buque, y tambien la provision de carbon suficiente para una travesía.

Los cilindros de las máquinas motrices de las adujas son cuatro, cuyo peso es de 20,3 toneladas, su diámetro es de 2,13 metros, y el paso del piston es de 1,22 metros. La hélice es de cuatro aspas y pesa 40,65 toneladas, y desarrolla una fuerza de 1,600 caballos.

Se han empleado 7,100 toneladas de hierro en la construccion del casco. Las hojas que le constituyen tienen un espesor de 13 milímetros en la quilla y 7 en los flancos, y se han necesitado *tres millones de redobles* para unirlas. El peso total del coloso con las máquinas, la provision de carbon, su cargamento y todo su equipo, es de 26,410 toneladas métricas.

Para terminar la descripcion de esta verdadera maravilla, tomaremos el pasaje siguiente del «The illustrated London news:»

«Figuraos una máquina flotante calculada para hendir las olas con una velocidad de 18 millas por hora (33 kilómetros 336 metros), que puede recibir con toda la comodidad exigible en el mar 4,500 pasajeros, y que de una sola vez podria trasladar á la India 10,000 soldados. Figuraos un buque cuyo capitan nece-

(1) Sabemos que tan solo en el año 1838, la perfeccion de las calderas de vapor y la gran economía que de ellas resulta, han permitido franquear el Atlántico con buques de vapor, que llevaban todo el carbon necesario para la travesía. El *Serius*, pequeño buque de 700 toneladas provisto de una máquina de fuerza de 300 caballos, fué el primero que intentó la empresa y partió de Cork en Irlanda, el dia 5 de abril. El *Great-Western* el paquete mayor construido hasta ahora, salió de Bristol tres dias despues sin encontrar mas pasajeros. ¿Cuántos querrian hacer el primer viaje de la Australia en el Leviathan?

sita servirse desde su lugar de un telescopio para ver lo que pasa delante y detrás. La bocina le será inútil, puesto que con ella no podria hacerse oir sino en la mitad del buque; necesitará por tanto para trasmitir sus órdenes emplear un telégrafo durante el dia y fuegos de color por la noche. Tambien se colocarán hilos telegráficos en direccion á las máquinas y á todos los demás sitios donde hayan de llegar inmediatamente sus órdenes. Figuraos tambien un buque que lleve á bordo una fábrica de gas, y un aparato de luz eléctrica que harán que reine en rededor suyo una perfecta claridad, semejante á una luna perpétua. Dos pequeñas góndolas de vapor de hélice colocadas antes de los tambores, y veinte botes completan el armamento de este buque.»

Desde muchos meses antes, toda la Inglaterra esperaba el dia en que habia de botarse el gigante de los mares, cuando Mr. Brunel anunció el 31 de octubre de 1857, que estaban tomadas todas las disposiciones y que todos los aparatos podian funcionar, y fijando al mismo tiempo para el esperado suceso el martes 3 de noviembre. Increibles fueron los esfuerzos hechos durante los diez últimos dias para preparar aquella obra gigantesca. Mas de 2,000 trabajadores se emplearon dia y noche para asegurar el camino de madera y el suelo artificial que debia sostener al coloso durante el acto, en construir los *bers*, en montar las máquinas de vapor, los enormes cabrestantes, las monstruosas prensas hidráulicas y el vasto conjunto de diferentes aparatos por medio de los cuales habia de trasportarse desde el astillero al Támesis aquella inerte masa de casco que pesaba lo menos 13,210 toneladas métricas.

El tiempo hermoso para la estacion convidó á millares de personas á contemplar aquel interesante espectáculo, aunque se aseguró que aun concurriendo las circunstancias mas afortunadas, no hubiera sido bastante una sola para poner el buque á flote.

En lugar de deslizarse en el sentido longitudinal, como sucede comunmente, debia el buque avanzar lentamente en su travesía á lo largo de dos planos inclinados de 92 metros de longitud, 36,6 metros de latitud y separados por una distancia de 36,6 metros. Una série de rails bien pulimentados y cubiertos con una capa grasienta se estendia longitudinalmente desde encima de la plataforma hasta la costa de la mas baja marea. La pendiente de aquellos planos inclinados era de 83 milímetros por metro. La quilla, como fácilmente se comprende, no descansaba directamente sobre los planos. Dos enormes construcciones de madera y de hierro, llamadas *bers*, abrazando en dos puntos la parte inferior de los flancos del casco, debian servir para sostener y dirigir al coloso durante su descenso. Para dar una idea de la solidez de los dos bers, diremos que sus bases ó plataformas que pasaban sobre la quilla estaban reforzadas por barras de hierro de 0,178 de anchura sobre 0,025 de espesor colocadas á 0,3 metros unas de otras. Debemos añadir que cada *bers* tenia 36 metros de longitud, es decir, una longitud igual á la de cada uno de los planos inclinados que constituian el camino.

El aparato destinado á realizar el bote constaba de muchas partes: 1.ª dos enormes cadenas sin fin amarradas fuertemente sobre la otra orilla del Támesis, pasaban por poleas de hierro dispuestas sobre la plataforma de grandes bateles, retenidos sólidamente por cuatro áncoras. Una de las cadenas pasaba alrededor de la porcion esterior del escote del hélice por detrás del buque, mientras que entrando la otra en el buque por un flanco, mediante una abertura practicada á la altura de la línea de flotacion, y á cerca de 40 metros de la delantera, y saliendo por el flanco opuesto pasaba despues por debajo de la grada. 2.ª Dos cabrestantes inmensos, á los que estaban atadas las cadenas, se hallaban sobre la orilla izquierda del Támesis, dos máquinas chicas de vapor les impulsaban para que marchasen. 3.ª Fuertes prensas hidráulicas, capaz cada una de un esfuerzo de 1,000 toneladas, colocadas detrás de los bers, debian emplearse para poner el buque en movimiento, sino bastaban las demás máquinas.

Por último, para regular el descenso y tambien para detener su progreso, si se hacia demasiado rápido, se habia pensado disponer aparatos no menos importantes que los que debian determinar el movimiento. Estos aparatos consistian en dos inmensos tambores de hierro macizo colocados en el astillero detrás de los bers, y fijos con seguridad mediante pilas introducidas en el suelo, de modo que resistiesen á todo esfuerzo. Estos tambores tenian 2,4 metros de diámetro, y 5,4 de longitud, alrededor de ellos se enrollaba una fuerte cadena que estaba atada á los bers. Cada anillo de esta cadena tenia un espesor de 74 milímetros y pesaba mas de 31 kilógramos. El movimiento de rotacion de cada tambor estaba regularizado mediante dos palancas gigantescas. Habia dispuestos muchos obreros para dirigir instantáneamente estas palancas desde que se diese la señal, de modo que produjesen una detencion enorme al impulso del buque, si este se hacia demasiado grande.

El martes 3 de noviembre de 1857, se verificó el bautizo y el ensayo de bote del buque. Al nombre de *Great-Eastern* que habia llevado todo el tiempo que se tardó en su construccion, sustituyó el de Leviathan, su graciosa madrina, Hoppe, la lindísima hija del presidente de la sociedad *Great-Eastern steam navigation Company*. Al medio dia estaba todo dispuesto: el ingeniero Mr. Brunel, el promotor de la empresa Mr. Scot Russell, el futuro comandante Mr. Harrison, Mr. Hoppe el banquero, y su hija, estaban sobre un estrado que

se habia dispuesto cerca del entrepuente. Una multitud entusiasmada se agitaba en todos los sitios inmediatos, sobre las orillas y dentro de embarcaciones de todas clases llenas de curiosos. Los personajes ilustres de todo el país habian querido tomar parte en aquella fiesta, y habian acudido para aplaudir aquel magnífico triunfo de la ciencia y de la industria de nuestro siglo. Entre ellos se distinguia al duque de Aumale y al conde de París, á los embajadores de España, Baviera, Turquía y del reino de Siam. Mr. Francis Petit Smit, que era el primero que habia logrado hacer marchar una embarcacion con la ayuda de la hélice en 1839, asistia tambien á aquel curioso espectáculo.

Cuando estuvo bastante avanzada la marea en disposicion de que la flota tocase á los bers, se condujo la botella de vino de Champagne coronada de rosas que la señorita de Hoppe debia derramar sobre los flancos del buque para cumplir la ceremonia del bautismo. Se alzó por todas partes una aclamacion inmensa y se dió la señal de botarse. Eran las doce y cuarto. Durante una hora parecia que las máquinas de vapor no producian mas efecto que el de poner fuertemente tensas las cadenas sin fin dispuestas delante y detrás de la embarcacion; pero á la una y cuarto en medio del mas profundo silencio empezó el mónstruo á moverse. Imposible seria dar una idea exacta de los hurras frenéticos de los espectadores, cuya ansiedad era estraordinaria. Habiéndose apercibido Mr. Brunel de que la parte de atrás se deslizaba con mas rapidez que la de delante, hizo señal á los que tenian las palancas de los tambores. La maniobra fué mal ejecutada por uno de los tambores, al menos se creyó así. Una de las palancas saltó y cinco hombres que no estaban en el sitio que se les habia señalado cayeron, y uno de ellos gravísimamente herido.

En este primer ensayo el buque habia avanzado por delante el largo del plano de 0m,914, y por detrás 1m,524. Convencido Mr. Brunel de que los tambores de detencion debian marchar perfectamente si se les dirigia bien, resolvió que se esperase el momento de la mas alta marea para seguir las operaciones. A las tres y cuarto se pusieron de nuevo las máquinas en movimiento, pero sin producir efecto; por el contrario, las cadenas sin fin, fuertemente tensas, vibraron con tal violencia que se salieron de las poleas y se desarrollaron produciendo un ruido parecido al de un trueno. Este accidente imprevisto detuvo la operacion como era consiguiente, y la multitud desalentada se dispersó lentamente. Mr. Brunel prometió botarle en alta marea el 2 de diciembre.

No entraremos aquí en todos los pormenores de los diversos ensayos que se hicieron durante dos meses para botar el coloso. Siempre se encontraron dificultades relativas á su enormidad. No se logró lanzarle sino muy poco á poco, y todavía para esto se necesitó imaginar todos los dias una combinacion nueva y multiplicar las prensas hidráulicas. Para no debilitar su fuerza por intermedios de propulsion, fué preciso hacerles seguir el movimiento del buque.

El 16 de diciembre resultó una série de accidentes increible. Despues de cuatro horas de esfuerzos de las máquinas de vapor y de las prensas hidráulicas, no se habia movido la embarcacion, y todos los aparatos ó se habian roto ó no estaban en estado de funcionar. Un violento sobresalto impreso en aquel momento al buque, le hizo avanzar en algunos instantes 0m,90. Uno de los tambores habia esperimentado un accidente hasta entonces desconocido y creido imposible; habia sido aplastado por la cadena enrollada á él, como una nuez que se parte. Una de las prensas hidráulicas ofreció un fenómeno no menos notable; el agua atravesó las paredes de un cilindro de hierro de mas de 15 centímetros de espesor que se cubrió de un ligero rocío. Durante la primera quincena de enero de 1858, la operacion fué haciéndose cada vez mas fácil, siendo cada dia mas considerable la porcion de casco que se introducia en el agua. Sin embargo, si se lograba muchas veces que avanzase el buque 3 ó 4 metros cada dia, costaba los mayores esfuerzos otras veces el que adelantara de 6 á 7 centímetros.

El 13 de enero, en la alta marea, habia 3 metros de agua todo alrededor del Leviathan, lo cual aligeraba su peso de 1,500 toneladas; el 14 presentaba el Támesis el espectáculo mas animado: centenares de embarcaciones se aproximaban al coloso y le rodeaban. Desde entonces, tres prensas hidráulicas bastaron, en lugar de doce, para que se moviese el buque y para hacerle llegar mas allá de los rails; en aquella situacion solo se esperaba ya que llegase la alta marea de enero que debia ponerle á flote. Hasta tanto fué preciso guardar una vigilancia muy activa, porque bastaba que los vientos del Norte soplasen con alguna fuerza durante una hora, para que el agua se pusiera á un nivel capaz para que flotase el coloso. De todos modos, era preciso estar enteramente dispuestos á aprovechar la ocasion para llevar á lugar seguro el Leviathan. La fuerza de presion ejercida sobre el coloso el último dia, no era mas que de 23 kilógramos por centímetro cuadrado, en lugar de la de 660 kilógramos que habia sido primitivamente.

El 31 de enero de 1858, despues de medio dia, quedó á flote el Leviathan con la mayor fortuna. Pasó todo con la mas perfecta regularidad. El 30 habia soplado el viento con tal violencia, que el buque hubiese marchado infaliblemente hácia la ribera si el capitan Harrison no hubiese dado órden de hacer introducir en el casco las 3,000 toneladas de

agua, que le servian de lastre, y de cuya carga habia sido aligerado el buque esperando botarle.

El 31 habia cambiado el tiempo por completo. Pero el público estaba sumamente desanimado; el botarlo se creia ya muy dudoso, si bien era evidente que el Leviathan flotaria aquel dia ó nunca. A pesar de la presencia de todos los trabajadores en el astillero, el público no prestaba ninguna atencion á los preparativos. No tardó en subir la marea y aligerar el peso del buque; una ligera accion de las prensas hidráulicas bastó para ponerle en movimiento, y muy pronto se vió que los bers habian salido de las vias y descansaban en el fondo del rio.

A la hora y media el buque habia salido de sus bers y estaba á flote, estendiéndose á los pocos momentos la noticia de que el Leviathan comenzaba su primer viaje sobre el Támesis.

Fuertes remolqueros se dispusieron á desembarazar completamente al buque de sus bers. Apenas empezó á moverse el Leviathan, sus masas gigantescas, aligeradas del peso que tenian, flotaron unas despues de otras sobre el rio. Era curioso verlas aparecer de pronto sobre la superficie y cubrir el agua de espuma con un ruido sordo. El Leviathan fué conducido á Deplfort y amarrado con sus propias áncoras en un lugar del rio á propósito para que flotase, aun cuando descendiese la marea. Despues se procedió á su armamento, operacion que exigia un tiempo muy considerable.

Exposition universelle de **1855;** ***Rapportes du jury mixte international,*** **tomo II, Paris, 1856.**
The illustrated London News, **núms. de noviembre, diciembre de 1857 y enero de 1858.**
Times **de los mismos meses.**

LEY. *(Bajo el punto de vista teológico.)* La ley en general es una norma ó regla objetiva impuesta á una sociedad para que se dirijan por ella sus individuos. Si la ley se desarrolla interiormente, y por decirlo así, con el mismo organismo del sugeto á quien se impone, se la llama ley natural, y en este caso la ley es de tal modo necesaria, que el ser deja de serlo cuando la ley cesa de observarse. Si la ley es objetiva, esterior, si deja al sugeto la posibilidad de no cumplirla sin que por eso deje de existir en su estado natural, se la llama ley moral en el sentido mas ámplio. La ley moral, por consiguiente, no puede darse mas que á seres libres. Su objeto es el bien general que prescribe á cada individuo de la sociedad; prohibe el mal mediante las amenazas de castigo; determina los puntos que pueden considerarse como simplemente permitidos á cada individuo sin que puedan dañar al conjunto. Tiene su orígen en el poder legislativo. Este poder difiere segun las diferentes clases de leyes. Pero como la ley moral, generalmente hablando, no es mas que la espresion de la voluntad divina, en último término Dios es, relativamente á la ley moral, el poder legislativo único, y todos los demás poderes terrestres no lo son mas sino mientras ocupan el lugar de Dios. La ley moral se hace obligatoria para cada uno mediante su promulgacion. Una ley terminada, pero que no se ha promulgado, no puede considerarse como ley, y en general, no tiene valor hasta tanto que está promulgada. Es preciso distinguir la intimacion de la promulgacion, es decir, el conocimiento particular del conocimiento de una ley dada á cada individuo. Esta intimacion no es precisa para hacer la ley obligatoria; ésta se promulga cuando se ha publicado de tal modo que cada uno pueda tener conocimiento de ella.

La ley se distingue del mandato y de la prohibicion en que se da, no á una persona determinada, sino á una sociedad entera, y que se impone, no por una sola accion particular, sino para una larga duracion y, por consecuencia, para todos los actos á los cuales se aplica todo el tiempo que esté en vigor.

La ley moral, como es espresion de la voluntad divina, se distingue primero en la ley moral eterna, y en la ley moral del tiempo. La ley eterna es el conjunto de todas las decisiones de la voluntad divina, por las cuales Dios realiza eternamente el bien en sí mismo. La ley temporal es el conjunto de voluntades divinas que deben cumplirse por el hombre en el tiempo, y que le han sido reveladas. Se distingue á su vez la ley temporal en ley divina propiamente dicha y ley humana. La primera es el conjunto de leyes mediante las cuales Dios da á conocer directamente á los hombres su propia voluntad; la segunda no es mas que la espresion indirecta de la voluntad divina, en tanto que procede de autoridades que han sido instituidas espresamente por Dios con la facultad de dar leyes. Por último, se distingue la ley divina propiamente dicha en ley natural y en ley positiva, igualmente que la ley humana se distingue en ley civil y en ley eclesiástica.

En cuanto á las cuatro últimas clases de leyes que acabamos de nombrar, haremos algunas observaciones.

1.ª Se entiende por ley natural el conjunto de reglas que Dios ha comunicado al hombre á fin de que pueda, observándolas, llegar á su destino natural, como ser moral, es decir, capaz del bien y del mal. Esta ley se comunica al hombre al mismo tiempo que es creado. La facultad á la que se dirige esta comunicacion en el hombre es la razon. Aunque la razon, considerada de una manera abstracta, sea la facultad de llegar á un conocimiento de una manera concreta, es tambien en sí misma orígen de conocimiento, precisamente porque no existe como facultad propiamente abstracta, y que desde su orígen lleva en sí la ley natural que la constituye en lo que es.

Sin embargo, no debe entenderse por esto que desde el orígen exista en la razon toda la ley natural. La ley se desarrolla con la razon y proporcionalmente al progreso de ésta, y no se completa hasta que la razon misma llega á su pleno desarrollo en el hombre. No solamente el Antiguo y Nuevo Testamento suponen que se ha dado al hombre la ley natural, sino que San Pablo nos lo enseña espresamente. La ley natural tiene por objeto las relaciones naturales mas generales, por las cuales el hombre se manifiesta como ser moral. A estas relaciones pertenecen, primeramente, las que le ligan con Dios, despues las que le unen consigo mismo, y por último, las que le relacionan con sus semejantes como individuo, frente á frente del género, ó sea de individuo á individuo. La ley natural no tiene necesidad de ser especialmente promulgada, porque es innata é inherente al hombre. Tambien sus obligaciones se estienden sin distincion á todos los hombres y en todas ocasiones. No puede, por tanto, abolirse nunca. Esta abolicion no puede provenir de Dios mientras quiera que existan hombres, puesto que no pueden concebirse estos sin la ley natural que los constituye en lo que son; no puede provenir de los hombres, porque no tiene la ley su orígen en ellos sino en Dios.

¿Puede modificarse la ley natural?

Indudablemente y bajo un doble aspecto. Bajo el primer punto de vista, la modificacion no solamente es posible sino necesaria, porque la ley natural en sí misma es imperfecta y no se refiere mas que al destino natural del hombre. Pero el hombre tiene tambien un destino sobrenatural; es por lo tanto preciso que á la ley natural se añada una ley mas alta que se refiera al destino sobrenatural del hombre. Esta nueva ley no destruye la ley natural, sino que la perfecciona. Comprendemos que esta modificacion no puede proceder sino de Dios.

Bajo el segundo aspecto la modificacion no es mas que posible: no puede provenir mas que de los hombres, y consiste en el deterioro de la ley natural. En efecto, el pecado ha debilitado todas las facultades del hombre; la razon, depositaria de la ley natural, no queda esceptuada, tanto es así, que por sí misma no es ya capaz de dar al hombre el pleno y entero conocimiento de su ley. Pero del mismo modo que el pecado no ha estinguido la razon, no ha abolido tampoco por completo la ley natural en el hombre. Ahora bien, ¿qué es lo que ha quedado de la ley natural en el hombre despues del pecado? Para resolver esta cuestion, es preciso distinguir entre los primeros principios, los mas generales de la ley divina, *præcepta prima*, y los principios secundarios, las consecuencias derivadas, *præcepta secunda*. El conocimiento de los primeros no puede destruirse en el hombre, pero sí puede perder el conocimiento de los segundos. En efecto, le ha perdido, y de ello resulta la necesidad de una legislacion divina positiva, no solo bajo el punto de vista del perfeccionamiento que reclama la ley natural, sino bajo el punto de vista de la restauracion en la conciencia del hombre de la ley natural, cuyo conocimiento habia perdido de resultas del pecado.

2.ª Segun la ley divina positiva, tal como se nos presenta en la revelacion del Antiguo y Nuevo Testamento, tiene el doble objeto de perfeccionar la ley natural y de establecerla en su integridad primitiva. De ello se desprende que teniendo la ley divina por objeto la perfeccion, ha debido preceder en el órden del tiempo á lo que debia restaurar la ley desfigurada; y en efecto, la primera ley positiva que se dió al hombre en el Paraiso se referia al destino sobrenatural del hombre. La segunda no aparece sino despues de la caida; pero la primera se le asoció siempre, ya para prepararla, ya para acabarla.

La ley, despues del pecado, tiene dos épocas: la de la antigua y de la nueva alianza.

1.ª La ley del Antiguo Testamento se llama, en general, *ley mosáica*, comprendiendo la ley anterior al mosaismo.

En la ley mosáica se distinguen leyes morales, rituales y civiles, *præcepta moralia, ritualia, judiciaria*. Puede decirse tambien: la ley mosáica tiende por una parte á restaurar la ley natural, y por otra á preparar la ley evangélica. Bajo el primer aspecto, restablece los derechos y la autoridad de la ley natural, dándole por fórmulas terminantes y positivas la conciencia, no solamente en cuanto á sus principios generales, sino tambien en cuanto á sus consecuencias El Decálogo resume de una manera clara y enérgica las diversas leyes que tienden á este objeto, y en suma, escepto el primero y tercer mandamiento, no es otra cosa sino la restauracion de la ley natural. La ley mosáica sirve para preparar la ley del Nuevo Testamento, ya positiva, ya negativamente. Bajo el primer aspecto, está destinada, no solo á conservar el recuerdo ó la conciencia de la culpabilidad, sino á dar al hombre la prueba esperimental de que la ley por sí sola no tiene la fuerza de librar del pecado y justificar ante Dios. Es preciso tambien distinguir entre las partes de la ley que preparan la venida de Jesucristo Salvador, y las que preparan la Iglesia por él fundada. La ley mosáica prepara la venida de Jesucristo ordenando una série de ceremonias religiosas, que en sí y por sí mismas no son de ningun modo á propósito para llenar el objeto del culto, es decir, para reconciliar al hombre con Dios y unirle á él, pero que pueden servir para sostener la conciencia de una necesidad de reconciliacion y de union, y para preparar los caminos por los cuales han de realizarse.

La ley mosáica prepara la Iglesia que debia fundar Jesucristo, mediante los preceptos

que se dirigen á constituir una sociedad santa, separada del mundo culpable. Entre estos preceptos, unos son consecuencias de la ley natural, los otros tienen simplemente un carácter típico, como la ley de la circuncision, las diferentes maneras de purificacion, etc.

Segun lo que precede, la cuestion de la fuerza obligatoria de la ley mosáica se resuelve por sí misma. En tanto que es la restauracion de la ley natural, tiene un valor eterno, y su virtud obligatoria no cesará jamas. En tanto que solo lleva un carácter preparatorio, cesa su valor en cuanto se realiza lo que ella preparaba, y no solamente deja de ser obligatoria, sino que ni siquiera puede autorizarse su cumplimiento. Si aplicamos esta distincion á las leyes morales, ceremoniales y civiles, resultará de ello que únicamente la ley moral es la que conserva su carácter obligatorio. En cuanto á la ley civil, puede seguirse únicamente donde es una aplicacion de la ley moral, pero debe seguirse como una ley puramente humana, puesto que ha perdido su autoridad divina con la fundacion de la Iglesia. La ley ceremonial no tan solo ha perdido su virtud obligatoria, sino que no debe observarse, *lex ceremonialis non solum mortuam sed etiam mortiferam*. En esta última regla hay una sola escepcion para el tiempo que media entre la muerte de Jesucristo, en cuyo momento perdió el Antiguo Testamento toda su importancia y la promulgacion del Evangelio.

En esta época de transicion, la ley antigua habia perdido toda su importancia y las ceremonias no eran ya válidas, pero su observancia podia permitirse, ó bien en virtud de una dispensa especial, como cree San Gerónimo, ó bien como admiten San Agustin y Santo Tomás de Aquino, para reconocer un privilegio á las leyes ceremoniales que emanaban de Dios, sobre las leyes análogas del paganismo no aboliéndolas directamente, sino dejándolas desaparecer poco á poco con los que habian nacido bajo su autoridad y querian seguir observándolas.

2.ª La ley del Nuevo Testamento, ó sea la *ley evangélica*, es la ley absolutamente perfecta. Es perfecta porque está fundada sobre el Hijo de Dios, mediante el cual han entrado en el mundo la gracia y la verdad en toda la estension de sus términos. La ley del Nuevo Testamento cumple y abroga la del Antiguo. La abrogacion de una ley puede realizarse de dos modos. La ley puede perder su virtud obligatoria, ó recibir una nueva estension y una nueva base obligatoria. Ambas cosas se han realizado por la ley nueva, con respecto á la ley antigua. Mientras que esta tenia un carácter preparatorio, la ha abrogado la ley nueva; mientras que es la restauracion de la ley natural, está ampliada en sus disposiciones y descansa en el fundamento del amor, en vez de descansar en el del temor. Por eso se llama á la ley nueva la ley del amor, *lex caritatis*, en oposicion á la ley del temor, *lex timoris*, que es el carácter de la antigua. Siendo la nueva ley no tan solo una regla esterior sino la espresion viva de la gracia, que supone y que constituye su esencia, lleva en sí la posibilidad de su cumplimiento y da al que la observa la fuerza de librarse del pecado. Bajo este aspecto se llama la ley de gracia y de libertad, ó la ley evangélica. No debe concebirse el Nuevo Testamento como el simple conjunto de las disposiciones legislativas contenidas en los libros del Nuevo Testamento; es el conjunto de las reglas prescritas por Jesucristo, Hijo de Dios; la Iglesia del Nuevo Testamento es la depositaria de estas reglas, y solamente ella tiene el derecho de determinar lo que pertenece ó no á la nueva ley. Estas decisiones emanadas de la Iglesia deben distinguirse de las disposiciones de la legislacion puramente eclesiástica, porque en cuanto á las disposiciones divinas, la Iglesia no hace mas que promulgarlas; no puede abrogarlas ni modificarlas, mientras que las leyes puramente eclesiásticas, de las que es orígen, puede cambiarlas y abolirlas.

LEY MOSAICA. El conjunto de revelaciones, de promesas, de preceptos y de prohibiciones divinas contenidas en el Pentatéuco, que han sido trasmitidas por Moisés, se ha llamado por esta razon muchas veces en las Santas Escrituras ley de Moisés.

La ley señala una de las épocas mas importantes en la historia de la revelacion anterior al cristianismo. Mientras las demás naciones abandonadas á sí mismas representaban la vida mundana, el pueblo judío era el pueblo de la religion, el *pueblo sacerdotal*. Habia llegado á serlo por la vocacion de Abraham. Las promesas que encerraban el destino y la mision de sus descendientes, habian confirmado la solicitud de Dios para con los patriarcas, y habian recompensado su fidelidad. Así se habia establecido el comercio vivo entre Dios y el hombre; así se habia abierto un diálogo divino entre el cielo y la tierra, que no debia cesar hasta que se cumpliesen todas las promesas, y que fué el medio permanente de la intervencion de Dios en los asuntos de su pueblo. Este diálogo que reveló la voluntad de Dios al hombre, se verificó de una manera ámplia y especial cuando Dios comunicó su ley á Moisés, siendo la significacion profunda y particular de esta ley la *espresion formal de la voluntad de Dios vivo*, así como su objeto fué penetrar en todas sus partes, santificar y transfigurar en todas sus fases la vida del pueblo escogido. Veamos como la ley realizó en pormenor este objeto señalado por Dios como ley religiosa, como ley teocrática, como ley ceremonial y civil del pueblo escogido, como ley preparatoria de la nueva alianza.

I. *Ley religiosa del pueblo escogido.* 1.ª *Ciencia de Dios.*—La ley se funda sobre la fé de los patriarcas, fortifica esta fé dando de

ella un conocimiento mas claro, y espresa ante todo, en términos irrefragables, el carácter eminente de esta fé, la idea del monoteismo, principio fundamental de su teología. «Escucha, Israel, Jehová nuestro Dios es un Jehová, uno.» «Es uno y por lo mismo es único. Reconoce, pues, en este dia y guarda en tu corazon que Jehová es el Dios desde lo mas elevado de los cielos hasta lo mas profundo de la tierra, y que no hay otro mas que él.» «Te se ha manifestado á fin de que tú lo sepas, que Jehová es Dios y que no hay otro mas que él.»

La idea de la unidad de Dios único formulada en estos pasajes, proclama por sí misma la no realidad de otros dioses y al mismo tiempo la prohibicion de la idolatría. Pero el pueblo, para quien primeramente se hacia la ley, que conservaba aun recuerdos vivos del culto idolátrico del Egipto, y que á la primera ocasion que se le presentaba era llevado por este recuerdo: este pueblo, á quien la ley debia elevar y libertar, necesitaba, fuera de esta proclamacion formal y solemne, que se renovase la prohibicion de la idolatría, que se esplicase y que quedase fuertemente grabada en su memoria, y de aquí procede que la ley en su parte dogmática, como en la mayor parte de las disposiciones de disciplina, se espresa, acerca de la unidad de Dios, de una manera mas particularmente *negativa*, mas por prohibiciones que por mandatos. «No tendrás otros dioses al lado del tuyo.» «No adorarás los dioses estranjeros.» La idolatría, «abominacion ante Jehová», trae por consecuencia su maldicion, y ésta la muerte; porque Jehová, el Dios uno y único, es tambien el único real, el único vivo, el que hace vivir y morir, el que hiere y el que cura, de cuya mano nadie puede sustraerse y ante el cual los ídolos no son dioses, estos no tienen ninguna realidad, puesto que están hechos de manos humanas, de madera, piedra, etc., y son verdaderas caricaturas á las que puede aplicarse con gran oportunidad la perfecta clasificacion de dioses menores.

Jehová anatematiza á estos ídolos y á sus adoradores; amenaza estérminarlos, y es, con respecto á todo lo que es idolátrico, el Dios celoso. Era preciso que se guardasen de toda clase de supersticiones; que no pudiesen, aun cuando solo por caminos secretos, volver el espíritu de lo invisible á lo visible, de lo divino á lo humano y arrastrarle por vías de perversidad. Así es que la ley prohibe, conservando un recuerdo hostil de la tierra de servidumbre de donde acaba el pueblo de salir, el levantar columnas ante las cuales se ore, ni tampoco piedras que tengan geroglíficos, prohibe todo lo que hasta de lejos se relacione con la naturaleza y el culto de los dioses falsos, á la eleccion de ciertos dias, á la atencion que pudiera prestarse al canto ó vuelo de los pájaros, á las conjuraciones de los muertos, etc., etc.; y todo esto porque Jehová es el Señor, é Israel su pueblo escogido.

El mundo sublime de los astros podia fácilmente seducir el espíritu curioso y ligero del hombre, y hacerle olvidar por su magnificencia el eterno poder y la soberana magestad del Criador, pues tambien la ley previene contra este peligro. Advierte al hombre que no se deje seducir y que no adore las criaturas dispuestas por el Señor para servicio de todas las naciones que están bajo los cielos.

La fé del pueblo reanimada por la ley, encuentra la ocasion de manifestarse directamente en el momento en que Israel toma posesion de la tierra prometida; la ley le prohibe hacer ninguna alianza con los cananeos y sus dioses, y le ordena que no pudiendo arrancarse á las naciones de sus ídolos, que estermine los unos y las otras.

Las disposiciones de la ley que acabamos de citar, que para sostener en el hombre la idea pura de la unidad divina, prohiben rigorosamente toda relacion con la criatura que pudiera del modo mas distante confundir lo infinito con lo finito, se hallan con otros pormenores en la doctrina que proclama que el Dios único es un Dios puramente *espiritual*. En el momento en que la gloria de Dios debe presentarse á Moisés, su rostro no puede contemplarla «porque ningun hombre puede ver á Dios sin morir.» Dios es el Dios de los espíritus que anima toda carne. Espíritu absoluto, es inmaterial, incorpóreo, y por consecuencia, no puede representarse por ninguna especie de imágen. La única forma concedida á los hebreos para servir de término intermedio entre ellos y Dios, fué la palabra inseparable del espíritu: «Oireis la voz que profiere esta palabra, pero no vereis figura alguna.»

Otro punto de la ciencia de Dios revelado por la ley, es el que con justo título se considera «como el principio, el alma, el soplo vital de la ley», á saber, que Jehová es *absolutamente santo*.

Si el monoteismo ha levantado al pueblo israelita, fiel á esta idea, á la dignidad de pueblo elegido, de pueblo amado de Jehová, es la idea de la santidad de Dios que da á su ley su carácter eterno y divino. El mundo debe participar de esta santidad, porque Jehová, el Santo, es tambien el que ejerce su gracia en la série de mil generaciones: es un Dios misericordioso, lleno de compasion, de clemencia y de bondad; hace caer las barreras que el pecado habia puesto entre él y el mundo culpable. «Sereis santos porque yo soy santo.» La santificacion de Israel es la voluntad de Dios, y esto porque es santo. La manifestacion ideal de esta voluntad es la ley, la grande y la única forma en la cual se revela la gloria divina, y cuyos mandatos y prohibiciones abrazan toda la existencia física y espiritual del hombre.

Sin embargo, la ciencia de Dios no apare-

ce todavía completa. El Dios uno, personal y santo, es el Dios omnipotente, el criador del cielo y de la tierra, el señor y maestro del uno y de la otra, presente en todas partes; es «el Dios de los espíritus que anima toda carne», que todo lo sabe, que es sabio y llena de su saber y de su inteligencia á los artistas, el único, fuera del cual no hay otro, el Eterno, como lo espresa ya el nombre de Jehová, bajo el cual se revela á Israel, y por consecuencia, el Inmutable. El Dios santo es por lo mismo el Dios fiel y verdadero, misericordioso y clemente. Como criador del universo que llena de su gloria, como Dios de los espíritus que llena toda carne (Elohim), es tambien el Dios de los gentiles, que le reconocen en su grandeza á vista de los prodigios que ha hecho en favor del pueblo de Israel.

La ciencia de Dios determina tambien la conducta del hombre con respecto á ella; espresándose la voluntad divina por la revelacion, viene á ser la ley de la voluntad finita, se manifiesta por los preceptos y prohibiciones que no solamente se aplican al comercio íntimo del hombre con Dios, sino que exigen que la fé se realice interiormente, y le imponen el deber de combatir y anatematizar el paganismo, particularmente el de los cananeos. La ley despliega la misma severidad con respecto á lo que puede resentirse de gentilismo en la comunidad de los fieles; tambien el blasfemo y el falso profeta deben ser esterminados. Pide al hombre que crea en el Dios único, que consagre su voluntad y su sentimiento á Dios mandándole el amor; la consecuencia inmediata del dogma de la unidad de Dios, es el mandamiento: «Amarás á Jehová tu Dios con todo tu corazon, con toda tu alma y con todas tus fuerzas, y guardarás en tu corazon las palabras que yo te haré oir.»

Este precepto que es el mas grande del Antiguo Testamento, espresa de un modo ideal todo el objeto de la ley. Negativamente el amor es la separacion, el sacrificio de todos los lazos egoistas y culpables que arrastran al hombre lejos de Dios; positivamente es la donacion sin reserva del hombre á Dios, la union con él, el sacrificio y donacion que constituyen la santificacion, y ésta es el término y el objeto de la ley. Por tanto, aun bajo el punto de vista del Antiguo Testamento, la palabra de San Pablo tiene todo su valor: «El amor es el cumplimiento de la ley.»

Así es que la ley determina la relacion íntima del hombre con Dios, y sobre esta base es sobre la que descansa la manifestacion visible de esta relacion por el culto, tal como le ordena la ley ceremonial.

2.º *Ciencia del hombre*. El hombre es, segun la doctrina del Génesis, (sobre la cual se funda generalmente la ley, «sereis los hijos de Jehová vuestro Dios),» la imágen y semejanza de Dios, y como tal un ser inteligente y libre. Su libertad está supuesta y proclamada por la institucion misma de la ley, cuyo objeto es la santificacion del hombre. La ley establece con respecto al prójimo lo mismo que con respecto á Dios, como primer mandamiento el amor, por consecuencia lo que hay de mas libre en el mundo. La alianza en la que descansa la teocracia no fué contratada sino despues que el pueblo la dió su pleno asentimiento; la ley se manifiesta al hombre, no como un hecho esterior, sino como un hecho íntimo, que está «cerca de él,» que está «en su boca y en su corazon.» Jehová coloca ante el hombre «el bien y la vida, el mal y la muerte,» y le deja escoger libremente; promete recompensa á los observadores de su ley, y castigo á los que la violen. Las disposiciones referentes á los sacrificios, nombran al lado de sacrificios sangrientos y espiatorios, otros que no son ni lo uno ni lo otro, y que prueban que no todo es pecado y falta en el hombre.

De que el hombre es imágen y semejanza de Dios, se sigue que es inmortal, y la ley á la vez enseña que es lo uno y lo otro. Se discute habitualmente este hecho porque la ley no encierra espresiones terminantes con respecto á este punto; pero esto es desconocer el espíritu del conjunto por algunas letras que falten en los pormenores. La ley en todos sus mandamientos y en todas sus prohibiciones tiene por objeto la santificacion del hombre; quiere que todo hombre participe de la vida de Dios; llegar hasta esto, ¿no es asegurar la vida eterna? Por otra parte la teodicea del Pentateuco resuelve la cuestion; es preciso querer ser esclavo de la letra, é incrédulo á pesar de la evidencia, para pedir pruebas mas positivas de la inmortalidad del alma; la respuesta de Jesucristo á los saduceos queda siempre sin réplica.

A esta idea de la naturaleza y de la unidad del hombre corresponden las exigencias de la ley en cuanto á la conducta de los hombres con sus semejantes. La base de todas las obligaciones respecto al prójimo y respecto á Dios es el amor: «Amarás á tu prójimo como á tí mismo.» De este precepto se desprenden todos los deberes hácia el prójimo en las diversas circunstancias de la vida. Cada uno debe respetar en su prójimo su libertad personal, la dignidad que tiene por su orígen divino; tal es el deber de los esposos el uno con relacion al otro, de los hijos con respecto á sus padres, de los padres respecto á sus hijos, que son los que mas se ponen de relieve en el contenido de la ley.

El cuerpo, la vida y la propiedad del prójimo están colocados bajo la estricta guarda de la ley; la usura y el préstamo á interés están prohibidos; está prohibido tambien el esceder los límites de las heredades, arruinar el campo vecino. La ley encierra, por último, una porcion de disposiciones en favor de los pobres, de las viudas, de los huérfanos y de los estranjeros que podian tomar parte como los

pobres, en los banquetes de las fiestas y de los diez años, recoger como ellos el resto despues de la siega y de la vendimia, en el año del jubileo, gozar de los mismos derechos ante los tribunales, aprovecharse del derecho de asilo. Por todas partes está reconocida y proclamada la dignidad del hombre.

El hombre, imágen de Dios, no solamente debe reconocer y respetar esta dignidad en su prójimo, en todas sus relaciones, sino que tambien debe tenerle en salvaguardia y hacerle valer ante la naturaleza. Pero la naturaleza en su parte mas unida al hombre en su propio cuerpo.

El israelita no debe desfigurar su cuerpo, obra de las manos de Dios, por incisiones supersticiosas en honor de los muertos, cortándose los cabellos y la barba. Es una abominacion ante Jehová ponerse los vestidos del otro sexo, el vestido debe ser digno y grave, de lana ó de lino. El reino animal está tambien protejido contra las violencias del hombre, y hasta la misma naturaleza inorgánica ocupa en este punto la atencion del legislador.

Por todas partes se manifiesta la prudencia y la santidad de la ley, protegiendo y garantizando todos los gérmenes de la naturaleza humana, consagrando todas las cosas por la religion, salvando al hombre, santificándole y fundando tambien la verdadera humanidad.

La base de las obligaciones del hombre con respecto á Dios y con respecto á los hombres es, como ya hemos dicho valiéndonos de los testos mas claros y positivos, el *amor*, que es el mandamiento supremo. Por lo tanto es desconocer completamente la ley en su esencia, pretender que la ley del Antiguo Testamento no conocia mas que la represion, que sus mandamientos solo se relacionaban con los actos esteriores, que no exigia mas que una obediencia de forma, sin tener en cuenta las disposiciones morales que deben acompañar el cumplimiento de la ley. Esta objecion ha sido reproducida en los tiempos modernos por autores graves, por otra parte, tales como Kant, Michaëlis, Hegel y otros. Pero la objecion cae, como hemos dejado señalado, ante el solo precepto del amor de Dios y del prójimo, que es la base de toda la legislacion teocrática, como vamos á verlo mas adelante, y como superabundantemente lo demuestra el mismo nombre de la ley y las disposiciones del Decálogo. El Decálogo, sumario de la ley, lleva en su mismo nombre su carácter moral; habitualmente es llamado *testimonio*, porque atestigua al hombre el juicio de Dios contra el pecado. La prohibicion: Tú no desearás, *non concupisces*, prueba de una manera irrefragable, que si bien el hecho se considera como la consumacion del pecado, no lo es solamente el hecho, esto se desprende del mismo testo: Cuidad de *circuncidar vuestro corazon*, no odiarás á tu hermano en tu corazon, y del pasaje del Deuteronomio ya citado.

II. *Ley teocrática del pueblo escogido.* La voluntad divina espresada en la ley debia cumplirse por el pueblo de Israel, llamado á vivir con arreglo á ella, bajo la direccion inmediata de Jehová, en un territorio determinado en la tierra de Canaam. Tal es la idea de la *teocracia*, θεοκρατια, cuyo nombre se encuentra por primera vez en Josefo.

La teocracia descansa sobre un tratado de alianza celebrado entre Jehová y el pueblo. El pueblo, libre por su Dios de la servidumbre de Egipto, y llevado á la tierra prometida, habia llegado á ser un pueblo libre, como tal recibió por medio de Moisés la comunicacion de la voluntad divina. Podia escoger decidirse por ó contra esta voluntad, libertad de elegidos que la Escritura espresa por estas palabras: «Dios probó á su pueblo.» El pueblo prometió «hacer todo lo que Dios habia mandado.» Al cabo de tres dias de santas asambleas y de piadosa preparacion, debió presentarse el pueblo ante Dios y promulgarse la ley. La ley se promulga efectivamente, é Israel promete hacer todo lo que Jehová ha dicho. Se celebra la alianza, el sacrificio presenta el altar inundado con la sangre de la víctima; Moisés pone la otra mitad de la sangre en un cáliz, recorre las filas del pueblo, le anuncia la ley, y el pueblo únicamente promete la obediencia. Moisés toma la sangre, y rociándola sobre el pueblo, dice: «He aquí la sangre de la alianza que el Señor ha hecho con vosotros, segun lo que acaba de decirse.» Para lo sucesivo, esta es la voluntad de Jehová, que es la ley suprema; el pueblo ha renunciado libremente á su libertad; Dios es su rey, tiene la autoridad soberana sobre el pueblo, está sobre él.

1.º *El poder real.* Los príncipes que aparecieron, revestidos de esta autoridad, no la poseyeron sino como delegacion del Señor invisible. Moisés, despues de terminada la constitucion, es llamado á conducir el pueblo y recibe este encargo de Jehová. Del mismo modo despues Jehová escoge ó desecha los príncipes, que no son mas que sus representantes. Del derecho de soberanía se desprende el derecho de gracia. Jehová no siempre pide la muerte de los infractores de su voluntad, pero es preciso que el castigo sea proclamado, reconocido; este reconocimiento se espresa por la institucion del sacrificio, y principalmente del sacrificio espiatorio.

2.º *El poder judicial.* Los representantes de este poder, los jefes de las tribus, los ancianos, son instituidos por Jehová, que es quien preside los juicios y quien habla por boca de los jueces. El mismo Moisés á quien Jehová confia toda su casa, de un modo mas especial que á los que le sucedieron, que unió en sí las funciones de juez y de legislador, es en todo el servidor de Jehová. Josué, su sucesor, es instituido jefe del pueblo por el mismo Jehová, que es el único que decide cuando los

israelitas han de marchar, detenerse, combatir y emprender cualquiera accion.

3.° *El poder legislativo.* Cada ley particular empieza con las solemnes palabras: «Jehová dice:» la ley se cierra tambien con estas otras: «Estas son, pues, las órdenes que el Señor ha dado á Moisés para los hijos de Israel, sobre la montaña del Sinaí.»

Puede preguntarse ahora, si la ley, tal como fué trasmitida por Moisés, fué el término de la accion legislativa de Jehová en el seno de la teocracia en general.

La ley se proclama en innumerables pasajes «una ley eterna;» se promulga como la perfecta voluntad de Jehová, y en este sentido escluye toda modificacion y todo desarrollo.

Es, sin embargo, de su esencia el relacionarse con el porvenir, puesto que debe cumplirse; es preciso, pues, que pueda aplicarse á las nuevas necesidades que se le presenten al pueblo; pero esto que se añadirá no deberá destruir ni completar lo que ha precedido; esto será algo de sustancialmente nuevo, suscitado por las circunstancias particulares, y tendrá su origen directamente en Jehová lo mismo que la ley mosáica. El gran sacerdote será como Moisés, el órgano, el intermediario directo de las voluntades del Señor. Todas estas disposiciones, sin embargo, no corresponderán sino á casos particulares; la comunicacion divina no se verificará de una manera viva y personal como en tiempo de Moisés. La ley, reconociendo esta necesidad para el porvenir, promete que Jehová suscitará de en medio de su pueblo un profeta como Moisés, que anunciará lo que el Señor le mande, y que Jehová se vengará de los que le desobedezcan considerándoles violadores de la ley.

Del mismo modo que Jehová contrayendo alianza con su pueblo, es su rey, su juez, su legislador, del mismo modo el pueblo de la teocracia, es en un sentido eminente, el pueblo de Jehová, su propio pueblo; los hijos de Israel son los hijos y los servidores de Jehová, que los ha criado como un padre cria á sus hijos. Israel es el primogénito de Jehová su muy amado, εγαπημένος, *dilectus*, *rectisimus*, el que se ha escogido entre todos los pueblos. No hay pueblo al que Dios tanto se haya aproximado, que tenga leyes que provengan del mismo Dios tan directamente. «Dichoso eres, Israel, ¿qué pueblo hay semejante á tí?» esclama el legislador de los hebreos en el momento de morir. Este privilegio obliga aun á los gentiles á reconocer que Israel «es un gran pueblo, una nacion sábia y razonable.» Este privilegio de los israelitas tiene su fundamento, no en el mérito del pueblo, sino únicamente en la gracia de Jehová. «Jehová, vuestro Dios, os ha escogido á fin de que fuéseis el pueblo que se hizo propio y particular entre todos los pueblos de la tierra; no es porque sobrepujáseis en número á todas las naciones por lo que Jehová se ha unido á vosotros y os ha escogido para él, puesto que, al contrario, formais un número mas reducido que el de todos los demás pueblos, sino porque el Señor os ha amado y ha guardado el juramento que hiciera á vuestros padres.» Sí, Jehová le elevará sobre todas las naciones de la tierra. «Israel, dominarás sobre muchas naciones; todos temblarán ante él si es fiel á sus mandatos, etc., etc.» Este amor y fidelidad de Dios no cesan nunca, aun cuando el pueblo obre en contra de lo que se le ha prescrito; Jehová arroja, es verdad, á Israel del país que le habia dado, y le entrega al poder de las naciones gentiles, pero no le desecha nunca de tal suerte que quede abolida la alianza contraida con él, ni deje de ser la herencia, la parte de Jehová; esta relacion subsiste, y el destino de Israel señalado para siempre, no cambia. Esta es, pues, la fidelidad, la verdad de Jehová, tan consoladora para los que han de venir mas tarde, y que el Psalmista nunca dejará de cantar en sus canciones.

El motivo supremo del amor que Jehová manifiesta al pueblo teocrático, está fundado sobre el plan formado por Dios para salvar al género humano, y cuyo instrumento debe ser Israel.

Dios parece que restringe á un solo pueblo toda su solicitud, pero esta restriccion está ordenada y querida por Dios, á fin de que este pueblo conserve intactas y puras, y desarrolle en su tiempo, las ideas sobre las cuales Jesucristo ha de fundar la nueva creacion en toda su universalidad. El pueblo de Israel es separado, elegido, para que en él sean bendecidos todos los demás; el plan divino y universal se realiza particularizándose en él. Esta particularizacion del pueblo judío, que necesariamente ha debido preceder al cristianismo universal, lejos de rebajar la religion del Antiguo Testamento, como han pretendido primero los marcionitas, y despues de otros herejes, los deistas y racionalistas de los tiempos modernos, es al contrario la relacion de su marcha histórica en el desarrollo del género humano.

Pero para que el plan unido á esta particularizacion religiosa tenga efecto, era necesaria una particularizacion esterior, y la ley exigia que el pueblo teocrático estuviese separado de los demás pueblos, conduciendo siempre este mandamiento á la idea fundamental: «A fin de que ellos no te arrastren á pecar contra mí; porque tú podrias servir sus ídolos; ellos podrian hacerte caer.» Los individuos salidos de las naciones pueden entrar en la comunidad teocrática, si renunciaban á su nacionalidad, si renegaban de su vida gentil y se sometian á los preceptos de la ley. Se asignó un país especial al pueblo escogido, un terreno sobre el que debia levantar el edificio de la teocracia, de modo que se hiciese visible, palpable; este es el país que habitaron los patriarcas, al cual Abraham, el padre del pueblo teocrático, fué conducido por Dios; un país que manaba

leche y miel. Jehová determina exáctamente sus límites; es preciso que el pueblo le conquiste, arrojé de él y estermine á sus habitantes, contra los cuales la guerra no solo se permite, sino que se manda con la condicion de no salir de los mismos límites marcados por Dios, y de no procurar nunca estender sus fronteras. No era por las conquistas ni por el poder terrestre, sino por su grandeza moral, por el desarrollo espiritual, por la prosperidad interior, por lo que el pueblo teocrático debia probar que era el pueblo escogido.

La ley advierte terminantemente al pueblo de Israel, que deje en descanso los países de Esau y de Moab, cuya inmediacion podia tentarle: «No os daré un solo pié de tierra en su país.» El futuro rey no deberá tener caballería, porque esta podria escitarle el deseo de conquistas. El país se reparte entre las diferentes tribus. Ruben, Gad y la mitad de la tribu de Manasés, obtienen como pastores la tierra de Galaad, de donde corre la miel; la suerte decide de la distribucion del país mas allá del Jordan, entre las demás tribus.

La teocracia debe permanecer inmutable en los límites que le ha señalado el Señor por dentro como por fuera; cada tribu, cada familia, debe conservar la parte que se le ha asignado, porque Jehová es el rey de Israel, y por consiguiente es el dueño del pais: «El pais es mio, vosotros sois estranjeros á quienes yo alojo. Yo soy Jehová, vuestro Dios, que os he sacado de la tierra de Egipto, para daros el país de Canaam y para ser vuestro Dios.» La ley garantiza y sostiene viva esta conviccion de la soberanía territorial de Jehová por su doctrina y sus símbolos religiosos y civiles mandando se consagren á Dios los primogénitos de los hombres y de los animales, suponiendo el diezmo, estableciendo los años sabáticos y jubilares, ordenando ciertos sacrificios, etc., etc.

III. *Ley ceremonial y civil del pueblo escogido.* Formalmente constituida ya la teocracia, veamos como se realiza en toda la vida del pueblo escogido por Dios.

Jehova ha escogido al pueblo de Israel, le ha señalado el pais que ha de habitar, le ha manifestado su voluntad mediante la ley, es decir, que ha fundado la teocracia á fin de que Israel llegue á ser un *pueblo santo*: *Sereis santos como yo soy santo.* Esta es la fórmula fundamental por la cual se espresa la voluntad divina, en la que se sumergen los doscientos cuarenta y ocho preceptos y las trescientas sesenta y cinco prohibiciones de la ley, y hácia la que converge todo, como hácia el único objeto definitivo. La idea religiosa es el principio que determina la vida de Israel en todas sus esferas; todas las relaciones legales son religiosas, y estas se hacen legales á su vez. La ley no conoce separacion entre las disposiciones civiles y legales y las disposiciones eclesiásticas y religiosas. La vida legal del hebreo es un culto, el mismo pueblo es un pueblo sacerdotal. Distinguiremos, sin embargo, en este sumario de la teocracia los puntos siguientes:

A. En cuanto á la teocracia realizándose por el culto y las obligaciones directamente sagradas del pueblo:

1.° *El lugar santo.* La ley conforme con el dogma fundamental de la unidad de Dios, ordena la unidad de santuario. En el desierto es el tabernáculo; despues es el lugar que escogerá Jehová en una de las tribus, lugar en el que se ofrecerán los sacrificios, donde se reunirá el pueblo, donde Jehová permanecerá en medio de los suyos. Todo otro santuario estataba prohibido espresamente. Todo es significativo en la institucion del culto; las dimensiones, los vasos, el moviliario, las denominaciones, todo, en fin, simboliza la idea de la unidad: el Santo de los Santos en sus dimensiones completas, en su forma cúbica, es la morada de Dios; el único objeto que allí se encuentra, el arca de la alianza con el Decálogo ó el testimonio de Dios y el propiciatorio (*capphoreth*), representa los dos atributos de Dios en los que se fundan las relaciones de Jehová con su pueblo, su santidad y su gracia. Sobre el arca están los querubines con las alas estendidas y la vista baja, representando al mundo ideal de la creacion que espresa su respeto y su adoracion ante el Santo de los Santos.

El lugar destinado al pueblo se dividia en dos: el santuario para los sacerdotes, el átrio para los fieles. El santuario simboliza la relacion ideal de Israel con Dios; la mesa de los panes de proposicion, de harina blanca sin levadura representa al mismo pueblo, pan vivo amasado por la mano de Dios. El candelabro lleno de aceite es el símbolo de la santidad á que estaba llamado Israel, así como el aceite es el tipo de la fuerza del Señor que anima á los suyos. El altar de los perfumes, sobre el cual se quemaban dos veces cada dia, figura á los fieles ofreciendo sus adoraciones, alabanzas y acciones de gracias. El átrio representaba el estado real de la nacion culpable, que debia espiar sus faltas; el baño, el altar de los holocaustos, que se encuentran en el átrio están destinados á dos actos espiatorios, los actos inferiores por la lustracion, los superiores por el sacrificio.

2.° *Las personas sagradas.* Levitas, sacerdotes, soberano pontífice, idealmente todo el pueblo tiene un carácter sacerdotal, está consagrado á Jehová; los primogénitos representan esta consagracion, así como la tribu de los hijos de Leví. Los sacerdotes escogidos en el pueblo ofrecidos por él como sacrificio á Jehová, están especialmente llamados á representar el destino de todos, la santidad en lo interior como en lo esterior. La clase inferior de la tribu, los levitas, representan á Israel que debia servir incesantemente al Señor; están iniciados para las lustraciones, vigilan el

servicio esterior del santuario, enseñan la ley y la hacen observar, y están distribuidos entre todas las demás tribus como un fermento religioso que sostiene la fé, la piedad y los sentimientos nobles y elevados.

La clase superior, los sacerdotes, es la única que se acerca á Dios; estos son los ministros del culto propiamente dicho. La santidad que se exige al sacerdote está espresada por las disposiciones de la ley relativas á su origen, á su iniciacion, á sus obligaciones, á sus vestiduras, á su pureza y á su integridad corporal. El sacerdocio encuentra su apojeo en el gran sacerdote, éste representa al pueblo en su idealidad mas pura. Todas las leyes se concentran en el santo de Jehová, que representa por las condiciones que la ley impone; por su consagracion especial y por su traje distintivo, la idea de santidad universal, mas enérgicamente todavía que las disposiciones legales concernientes á los simples sacerdotes. Pero el gran sacerdote representa tambien el pueblo penitente. En el dia señalado cumple la espiacion por él y por los fieles, y manifiesta á todos como han de corresponder á su verdadero destino. En este dia, en lugar de sus ornamentos suntuosos, solo usa un traje sencillo de lino.

3.º *Las ceremonias santas.* El sacrificio es su centro. El sentido fundamental del sacrificio es la espiacion. Este sentido se espresa ya en el nombre general de sacrificio, nombre que, escepto en Ezequiel, solamente se encuentra en el Levítico y en los Números. El sacrificio debe obrar la aproximacion entre el que le ofrece y aquel á quien se ofrece; los sacerdotes ofreciendo el sacrificio son llamados los que aproximan al Señor; el sacrificio en su sentido mas marcado es la inmolacion. El pecado ha producido la muerte; el que sacrifica, reconociendo el efecto del pecado, ofrece otra vida en lugar de la suya; Dios la acepta como tal, contiene el castigo, hace gracia y restablece la comunion turbada por el pecado. El fin, el sentido del sacrificio que no es sangriento, es conservar y sostener esta comunion restablecida. A esta idea fundamental corresponden las disposiciones de la ley relativas al materialismo y á las ceremonias de los sacrificios.

A las ceremonias sagradas pertenece tambien la observancia de las leyes de purificacion. Los sacrificios son actos aislados, mediante los cuales se restablece la comunidad con Dios; pero el pueblo está llamado á marchar constantemente ante Dios en vias de santidad y permanecer fiel en toda clase de circunstancias á su carácter sacerdotal. Este es, pues, el punto de vista religioso, en el que es preciso apreciar las órdenes relativas á las purificaciones, y la opinion de los que no reconocen en ellas mas que órdenes de mera policía, de dieta medical ó de higiene y gerarquía es esclusiva é incompleta; es desconocer el carácter moral que resplandece en toda la ley, aunque no pretendemos negar que al lado del sentido general y religioso, habia en ellas motivos accesorios, que tenian su influencia y su importancia sobre las disposiciones de la ley mosáica.

La ley distingue entre lo que es puro é impuro, en las personas y en las cosas: las personas son impuras en determinadas situaciones corporales, principalmente en las que se relacionan al sexo; porque por ellas es principalmente por las que se turba y pervierte la pureza originaria; por ellas por las que la vida puramente natural predomina sobre todo. La ley manda la espiacion y la purificacion en las circunstancias anormales: la mujer parida queda impura cuarenta ú ochenta dias; las mujeres son tambien impuras en ciertas circunstancias periódicas y el hombre en estados análogos. Generalmente todas las enfermedades hacen impuros, aunque la ley no nombra espresamente mas que la lepra. La interrupcion en las relaciones del hombre con Dios por el pecado conduce á la muerte. La ley está muy esplícita, relativamente á todas las impurezas por el contacto que tienen con la muerte. La impureza dura simplemente un dia ó toda una semana; desaparece por el lavatorio de los vestidos, por baños, por sacrificios purificatorios; segun la naturaleza y el grado de la impureza. Algunas impurezas resultan del contacto con otros hombres.

Entre las cosas impuras encontramos algunos objetos que han estado en contacto con personas impuras, como vestidos ó trajes contaminados de lepra, instrumentos, muebles ó provisiones que han sido tocadas por personas impuras. Vemos tambien entre los artículos especiales en lo tocante á las impurezas legales resultantes del contacto con la vaca roja, el agua de la espiacion, el sacrificio espiatorio el dia de la espiacion. Son impuros y por tanto no pueden comerse algunos animales ó algunas partes de los animales, en las que principalmente predomina la vida bestial. Las viandas consagradas á los falsos dioses deben servir de abominacion al pueblo sacerdotal de Jehová. Pueden tambien añadirse á las ceremonias sagradas los *votos.*

4.º *Tiempos santos.* El pueblo es, bajo todas las relaciones que se consideren propiedad de Jehová, por eso todo el tiempo le pertenece y debe ser arreglado por él, á fin de que el pueblo tenga presente en todas ocasiones de quien tiene la vida, á quien pertenece y con quien debe relacionarla. De aquí el estar señalados algunos dias y algunas épocas, consagradas mas especialmente al Señor.

B. En cuanto á la teocracia aplicada á las relaciones legales y morales de la vida civil, y considerada en su influencia sobre las costumbres y el derecho, observemos:

1.º *El derecho personal de los individuos.* La ley reconocia la libertad legal, así como

tambien la libertad intelectual y moral de cada uno; nunca la persona puede rebajarse al nivel de la cosa; ningun individuo del pueblo de la alianza puede convertirse en esclavo. «Todos los que he sacado de la tierra de Egipto, dice Jehová, son mis servidores; no pueden venderse como se venden los esclavos.» Por tanto, si por las desgracias de su vida pierde la libertad un israelita, es preciso que esta situacion ilegal tenga un término. La libertad personal forma parte del derecho especial de la alianza, derecho que no pertenece al no-teócrata. En cuanto á los pueblos inmediatos, pueden los israelitas comprar de entre ellos esclavos, y pueden tambien legarlos y conservarlos perpétuamente.

Esta órden, á primera vista, parece tener un carácter de esclusivismo que ha sido reprobado muchas veces en la ley, y contradecir esencialmente el espíritu de la verdadera religion. Sin embargo, era preciso que bajo todos los aspectos conservase el pueblo teocrático la conciencia de sus privilegios y de su alta mision entre las naciones. Era una de las exigencias de la parte pedagógica de la ley. Por otro lado, el esclavo en la ley mosáica era enteramente distinto que entre los gentiles; estos consideraban al esclavo, no como una persona, sino como una cosa. La ley, llevando al frente de todos sus preceptos la unidad de Dios, que bajo el nombre de Elohin es tambien el Dios de las naciones, reconoce en el esclavo la dignidad humana, respeta en él la naturaleza del hombre que puede hacerse libre, y hace que recordando Israel en ellos su antigua servidumbre en Egipto, trate de dulcificar cuanto pueda su esclavitud.

La ley decreta la libertad del que ha sido mutilado por su dueño, castiga el asesinato del esclavo, y prohibe volver á su señor el esclavo que se refugie en territorio israelita.

2.° *La familia*. Es la esfera en que el individuo llena directamente su mision en la obra teocrática. En la familia es donde se realiza la vida teocrática; la base de la familia es el *matrimonio*. Este es, segun la teoría de la ley, la imágen y la reproduccion de la alianza que existe entre Jehová y su pueblo; la mujer es libre en su persona lo mismo que el marido; tiene una responsabilidad moral estraordinaria y debe velar por la integridad del matrimonio. Esta obligacion pesa sobre la desposada lo mismo que sobre la mujer misma; en caso de adulterio la falta recae principalmente sobre la mujer. El adulterio existe realmente cuando la mujer casada se ha unido con otro hombre que no es su marido, sea casado ó no; el hombre casado é infiel no rompe por eso el lazo del matrimonio; peca con respecto á Dios; el derecho de su mujer no queda violado; solo es adúltero cuando falta á la fidelidad con la mujer casada con otro hombre, y entonces merece la muerte. Las amenazas mas terribles se han pronunciado contra la mujer sospechosa de adulterio; está sometida al sacrificio de ser celada, á un terrible juramento y á las maldiciones de la ley. Sin embargo, varias disposiciones prácticas de la ley están en contradiccion con la elevada posicion legal y moral que se concede á la mujer israelita. La hija es vendida al marido; las promesas de la hija y de la mujer no tenian valor sino estaban autorizadas por el padre y el marido; éste podia deshacer el matrimonio, pero la mujer no podia demandar el divorcio; aun cuando fuese inocente estaba obligada á aceptar el juramento de purificacion; el marido podia tener concubinas. Estas son, pues, las disposiciones que tienen mas ó menos su raiz en las ideas corrompidas que el pecado habia hecho predominar en la humanidad, con respecto á la union de los dos sexos; la órden instituida originariamente por Dios, segun la que la mujer es la compañera del hombre, fué desconocida, y la base del matrimonio no fué ya la igualdad de derechos de los esposos, sino el hecho de la relacion sexual, destituida de toda sancion superior. El pueblo hebreo bajo muchos aspectos fué arrastrado en la corrupcion general; la ley se le dió para santificarle, pero esta santificacion no pudo ser repentina; el pecado profundamente arraigado en las tradiciones hereditarias, luchó contra la ley, pero muchos abusos nacidos é identificados con las costumbres, no pudieron quedar abolidos desde luego hasta en su principio por la ley; solo pudieron ser dirigidos, restringidos ó dulcificados; la misma ley se doblaba ante la dureza de corazon de la nacion hebráica y ante el ejemplo vivo todavía de sus antepasados.

La monogamia únicamente fué reconocida por la ley mosáica. La prohibicion que tenia el rey de «tomar muchas mujeres que atrajesen su espíritu con sus caricias» no dejaba duda alguna sobre este punto al israelita reflexivo. Unicamente la esposa legítima era la que gozaba de los derechos de la mujer casada; solo ella era amenazada con apedrearla en caso de infidelidad; la sierva infiel solo era castigada con golpes. Es verdad que los hijos de la sierva se reconocian como legítimos, lo que se esplica por el cargo que debia llenar cada familia en el conjunto de la nacion; cada uno de ellos estaba llamado á asegurar la existencia del conjunto. El nombre de un individuo no debia desaparecer jamás en Israel; el mayor honor consistia en dejar muchos hijos, y la privacion de estos era un castigo y una maldicion. Si quedaba sin hijo la mujer legítima, estaba amenazada la existencia de la familia, y entonces la ley reconocia los hijos de la sierva. La ley permitia el divorcio; pero no se abandonaba la mujer al arbitrio del marido; era menester que éste siguiese una regla determinada, que le diese una carta de divorcio. La mujer divorciada si se casaba otra vez de nuevo, si moria su segundo marido, no podia ya ser de nuevo mujer del primero, porque en

este caso el matrimonio se cambiaria en prostitucion y seria una abominacion ante Jehová.

Cuando el marido se hacia gravemente culpable respecto de su mujer, tenia que unirse á ella para siempre; lo mismo si antes del matrimonio habia ofendido su virginidad, si la habia calumniado de no ser virgen, etc.

El carácter profundamente moral de la ley y de la idea que tenia de la dignidad y de la naturaleza del matrimonio, se revela tambien en la prohibicion de éste entre los parientes. La mezcla de la misma sangre, tal como se encontraba entre los egipcios y los cananeos, que ponia trabas y corrompia todo progreso de la naturaleza física y moral entre aquellos pueblos, debia mirarse con horror entre los israelitas, etc. El Levítico enumera los diferentes grados á que se estiende la prohibicion.

El matrimonio con mujeres estranjeras era generalmente autorizado, pero éstas no debian pertenecer á pueblos cuyo contacto pudiese amenazar la vida teocrática del pueblo, como las cananeas, hetheéneas, ferezeénas, hebreas y jebuseas, «porque seducirán á vuestros hijos y les persuadirán á que me abandonen y adoren dioses estranjeros,» dice el Señor.

Otras disposiciones legales garantizaban tambien la santidad del matrimonio, tales como la prohibicion de tolerar entre los hijos é hijas de Israel, fornicarios ni prostitutas, la prohibicion de la bestialidad, de la cohabitacion con la mujer que padeciera el accidente periódico de su sexo. El que cometia estos crímenes se ponia fuera de la ley, ultrajaba la naturaleza humana en las condiciones de su existencia, y debia ser esterminado en medio del pueblo.

3.° Así como la teocracia tiene su base material en la tierra de Canaam, cada tribu, cada familia tiene su parte determinada en el suelo. La existencia de la familia está unida á esta posesion; la familia y la tierra están estrechamente unidas; y lo mismo que el territorio total de la nacion no debe agrandarse ni disminuirse fuera de los límites determinados por Dios, igualmente el suelo de cada tribu, la propiedad de cada familia deben respetarse en sus límites primitivos; el campo hereditario es inenagenable, el padre de familias nada puede cambiar en él. Solamente es su habitador; Jehová solamente es el legítimo propietario y el que puede modificar las disposiciones decretadas.

Cada hijo de Israel debe atenerse á la herencia de sus padres. La necesidad obligaba sí á enagenar la propiedad de familia en todo ó en parte; la enagenacion á pesar de esto no podia ser perpètua; el año sabático y el de jubileo proveian á esta prescripcion. El año sabático era un año de descanso; el acreedor no podia en él amenazar ni aprisionar á sus deudores; solamente podia exigir su deuda del estranjero. Todas las relaciones originarias se restablecian en el año del jubileo; cada cual entraba de nuevo en posesion de los bienes que habia poseido y volvia á su primitiva familia. En el caso en que el principio de que la familia y la propiedad no debian separarse, corria peligro, porque el padre no dejase al hijo, exige la ley la intervencion de las hijas, que por otra parte no tenian derecho á dote ni á herencia, deben entonces venir á ser mujeres de los que están en la tribu de su padre, «á fin de que la herencia de los hijos de Israel, no se confunda pasando de una tribu á otra.» Sobre este principio de la integridad de la familia y de la propiedad, descansa la disposicion segun la cual el hermano debe desposarse con la viuda de su hermano muerto sin sucesion, debiendo tomar el primer hijo que resulte del matrimonio el nombre del difunto, «para que el nombre de aquel no se pierda en Israel.» Solo el gran sacerdote está libre de esta obligacion.

La ley en este punto parece contradecirse por sí misma, puesto que hemos visto que prohibe estrictamente el matrimonio entre próximos; pero la necesidad de sostener íntegro el matrimonio de familia, es la que ocasiona esta escepcion, y la ley mediante esto, no hace mas que regularizar una antigua práctica que ya era tradicional, porque el matrimonio con el cuñado y la cuñada no se prescribia como una necesidad absoluta; era mandado como un acto de piedad hácia su raza y hácia su tribu, y el que lo rehusaba no estaba sometido mas que al castigo que podia pronunciar la voluntad del pueblo.

4.° Las familias y las tribus se reunian para formar la *comunidad*. La comunidad de los fieles constituye un *pueblo*, el pueblo de Jehová, el pueblo del que Jehová es el rey. El Señor invisible ha instituido órganos visibles que ejerzan en su nombre el poder en el Estado. Así Moisés, secundado por Aaron, gran sacerdote, ó Eleazar, sucesor de Aaron, de acuerdo con las cabezas de las tribus, dirigen los asuntos de la nacion. Tal es tambien despues la forma de gobierno, los príncipes ó jefes de las tribus, los ilustres, representan la comunidad, deciden en su nombre y constituyen la autoridad suprema revestida del poder ejecutivo y judicial. Los *ancianos* (*nomen numeris*), ya conocidos en Egipto, se distinguen de los jefes de las tribus. Moisés forma con ellos un colegio especial compuesto de sesenta y dos individuos que debian ayudarle en la direccion del pueblo.

5.° Hemos tratado de esponer la ley en su espíritu, su fuerza y su valor particular para el pueblo judio, á quien Dios la dió mediante una revelacion estraordinaria; pero su valor en la historia general de la redencion no se limita á esto. La ley, como las demás instituciones de la antigua alianza, estaba en una relacion estrecha y necesaria con la revelacion de la nueva alianza.

Cuando el pueblo estuvo en posesion de la tierra prometida, Josué y sus sucesores ejecutaron la distribucion mandada, y la teocracia quedó esteriormente constituida. El pueblo de la alianza quedó, por cierto espacio de tiempo, fiel á las disposiciones y á las exigencias de la ley (á pesar de los frecuentes desvíos de sus pormenores), la vida teocrática se manifestó en todas las esferas y todas las direcciones con poder y autoridad.

Sin embargo, se interrumpió su desarrollo; el principio teocrático entró en lucha con la obstinacion y la infidelidad del pueblo, cuyo espíritu, separándose cada vez mas de la ley, se dejó seducir frecuentemente por las naciones gentiles que le rodeaban, y sucumbió á su ejemplo.

La voluntad divina consignada en la ley, promulgó primero sus severas prescripciones de una manera negativa; la voz de los profetas recordó los castigos que amenazaban la apostasía; estos castigos se realizaron, las calamidades que vinieron sobre el pueblo infiel, atestiguan altamente como Israel se habia separado del objeto sublime que le habia señalado la ley, y que era la idea fundamental de la vocacion, de la mision y de la existencia del pueblo escogido.

La vida de cada uno reproduce en pequeño lo que se realiza en mayor escala en la nacion; la oposicion al principio teocrático se pronuncia en ella por la lucha empeñada entre su propio corazon, y las exigencias de la voluntad divina; siente que su vida está en desacuerdo con la idea y la vida que la ley mandaba. La ley manda y prohibe, amenaza y promete, sin dar muchas veces ni alegria ni regocijo; sin embargo, la voluntad reconoce siempre en ella algo de estraño y restrictivo, contra lo cual se subleva y se alborota. El motivo de esta sublevacion está en la naturaleza humana, tal como la ha puesto el pecado: la sensualidad resiste á las exigencias de la ley. la voluntad rechaza lo que la contraria, y se pone en hostilidad con Dios. La misma obediencia del hombre es imperfecta, parcial, inestable; no procede de una intencion recta; no parte del amor del bien ó del horror del mal; nace de la esperanza de la recompensa, del temor del castigo; sus obras son obras muertas. Por eso las obras de la ley no justifican á nadie delante de Dios. Mas bien la ley hace que superabunde el pecado, porque las prohibiciones legales que hacen tener conciencia del mal como mal, estimulan la concupiscencia. Pero la conciencia del pecado que da la ley se determina doblemente: objetivamente sus prescripciones y prohibiciones hacen conocer lo que es pecado y en qué consiste; subjetivamente la ley da la conciencia del pecado en el hombre, cuya sensualidad se revela ante la ley, y que adquiere la conciencia de su oposicion con Dios mismo. De este modo se realiza lo que es el elemento fundamental de la vida judáica, la vista permanente del pecado. El estado que resulta de la conciencia del pecado; ἐπίγνωσις ἁμαρτίας, responde á la cuestion de San Pablo: ¿Cuál es el sentido y el objeto de la ley? αἰτῶν ὁ νόμος. El conocimiento del pecado produce con la conciencia del mal el sentimiento de la necesidad de librarse de él, necesidad que no puede satisfacerse por la virtud de las prescripciones legales; despierta el deseo de un socorro eficaz que venga de lo alto; prepara tambien la recepcion de la gracia de la redencion y de la redencion misma; la ley se convierte en el conductor que guia á Cristo, παιδαγωγός εἰς χριστόν, y llena así su último y supremo objeto.

LEYES DEL IMPERIO GERMANICO. Se da este nombre á las prescripciones que sancionadas por el poder soberano, es decir, por el emperador y la dieta, eran obligatorias para todos los súbditos del Imperio. Se les llamaba leyes fundamentales del imperio *Reichsgrundgesetre*, cuando tenian por objeto la posesion y el ejercicio del poder soberano, y las relaciones entre el jefe del Imperio y los individuos del mismo. Unas eran de orígen germánico, otras de orígen estranjero. Estas eran el derecho romano, el derecho canónico y el derecho feudal lombardo. Emanadas en su orígen de una autoridad legislativa estranjera, habian sido adoptadas en el Imperio germánico, y declaradas ó reconocidas obligatorias por el poder soberano.

Las leyes de orígen germánico eran de diferentes naturalezas, segun la manera como se habian formado. Eran:

1.ª Las *Capitulares imperiales*, es decir, las convenciones mediante las cuales los príncipes electores hacian, tanto en su nombre como en el nombre de otros Estados, que prestase juramento el emperador de que observaria exactamente algunas reglas y algunos principios en el ejercicio del poder imperial. La primera de estas capitulares se celebró con Cárlos V en 1519. La paz de Westfalia decidió que se decretaria en lo sucesivo una capitulacion permanente, de comun acuerdo para todos los Estados del Imperio, es decir, los tres colegios de principes electores, de príncipes y de los que tenian esta categoría, y de ciudades. Esta capitulacion se decretó en efecto en 1664, y desde 1711, fué considerada como base de todas las capitulaciones celebradas con los diversos emperadores.

2.ª Los *Decretos del imperio*, es decir, los decretos sancionados por el emperador, acerca de los cuales eran escuchados los tres colegios de la dieta, y que obtenian fuerza legal en el Imperio por la publicacion que de ellos hacia el emperador.

3.ª Los *Registros del imperio*, es decir, las declaraciones Imperiales que antes de que la dieta se estableciese constantemente en Ratisbona, es decir, antes de 1662, daban á conocer de una manera muy solemne, al cerrar-

se cada sesion de la dieta, lo que se habia discutido y decretado. Formaban por consiguiente el recuerdo de las resoluciones tomadas en las dietas. El registro de 1654 es especialmente digno de mencion.

4.ª Los *Registros de las diputaciones del imperio*, que redactados por comisiones de la dieta, nombradas para asuntos especiales, y compuestas siempre de un número igual de individuos de dos confesiones, sancionadas y publicadas por el emperador, tenian la misma fuerza y el mismo valor que los decretos del Imperio. Uno de los mas notables de estos registros es el de 25 de febrero de 1803, acerca de la ejecucion de la paz de Luneville.

Debemos, en cuanto á las leyes citadas en los números 2, 3 y 4, hacer notar lo que sigue; si se trata de asuntos interiores del Imperio.

a. Los derechos particulares, *jura singulorum*, (es decir, todos los asuntos en los que todos los Estados del Imperio, no podian segun la espresion del tratado de la paz de Westfalia, ser considerados como un cuerpo *tanquam unum corpus*, y los asuntos religiosos), no estaban sometidos á las resoluciones de la mayoría de votos de la dieta, y por consiguiente estaban sustraidos al poder legislativo del emperador y del imperio.

b. Las familias y las corporaciones procedentes inmediatamente del imperio, tenian un derecho de autonomia, y el poder político propiamente dicho en los territorios pertenecientes al imperio, estaba en manos del soberano del país; por consecuencia la autoridad imperial no podia obrar sobre la legislacion territorial, sino para restringirla ó completarla, y las leyes imperiales no tenian mas que un valor subordinado en los territorios particulares, á menos que no fuesen declaradas obligatorias en términos espresos. Esto es lo que la espresaba muchas veces por la cláusula adicional, *cláusula salvatoria*, que hacia sus reservas en favor de las leyes particulares y de las costumbres de cada Estado. Entre las leyes imperiales especialmente notables se cuenta la *Bula de oro* de Cárlos IV de 1356; el *Código penal de Cárlos V*, de 1532; la *Paz nueva*, de 1548; la *Orden de la cámara imperial*, de 1555; la *Orden monetaria del imperio*, de 1559; la *Orden de policía imperial*, de 1557; la *Orden del consejo dulico del imperio* de 1654.

5.ª Los *Tratados de paz del Imperio*, que tenian influencia sobre la constitucion y los asuntos interiores del Imperio, principalmente el tratado de paz de Westfalia de 1648, el tratado de paz de 1697 y el tratado de paz de Luneville de 1801.

6.ª Los *Concordatos* de la nacion alemana, esto es, las convenciones entre el emperador, el imperio y la Santa Sede, relativas á los asuntos de la iglesia católica en Alemania, principalmente el *Pacto callixtino* de 1122, que terminó la controversia de las investiduras, el *Concordato de los príncipes* de 1447 y 1448, que puso fin á las cuestiones relativas á la validez de los decretos de Basilea.

Las colecciones mas útiles de las leyes del imperio son las siguientes:

Schmaus: ***Corpus juris publici academicum*****, de cuya publicacion se han hecho seis ediciones desde 1720 á 1784, aumentada últimamente por Hommel en 1791.**

Goldast: ***Collectio constitutionum imperialium*****, Francfort, 1613, en fólio.**

Ejusdem colectio consuetudinum et legum imperial**. Francfort, 1613, en fólio.**

Seukenberg: ***Corpus juris germanici publ. ac priv. hactenus ined.*****, 2 t. en fól., 1760.**

Eggerstorf: ***Recueil des decrets de l'empire*** **de 1663 á 1777, 4 vol. en fólio.**

Gerstlacher: ***Corpus juris publ. et privati*****, 4 volúmenes. Francfort y Leipzig, 1783—1789, en 8.°**

Id.: ***Traité elementaire des Lois de l'empire germanique dans un ordre systematique*****, Carlsrube, 1786—1794, en 8.°, XI Part.**

Enmulesghaus: ***Corpus juris germanici, etc.*****, 2.ª edicion, Jena, 1814.**

LIBERALISMO. (*Politica.*) Pocas palabras hay mas difíciles de definir que ésta. ¿El liberalismo es una doctrina? Preguntad á la gran mayoría de los liberales en qué descansa lo que ellos llaman su opinion, y no podrán satisfaceros. Nada hay mas vago en su espíritu; muchas preocupaciones y una desconfianza por otra parte muy legítima con respecto á cualquier poder, he aquí su fondo Sin embargo, se han escrito algunos libros destinados á defender las ideas llamadas liberales. El liberalismo, pues, pretende que se le considere como una doctrina. Tratemos de hacerlo.

Antes de tomar la libertad como un principio, es tambien preciso ponerse en guardia. Nada hay superior á un principio, y el que le posee debe aceptar tambien todas sus consecuencias. Se entiende indudablemente lo que queremos decir, cuando hablamos de sociedad, de gobierno; la sociedad ó mas bien el gobierno que la representa, dicta leyes, obliga á todos los individuos á respetarlas, y pronuncia penas contra sus infractores. Pero si estos son libres, si su derecho es anterior á los deberes que sus decretos les prescriben, no hay razon moral para que se sometan á ellos; la obligacion que imponen es una tiranía, el castigo una violacion de la ley natural. ¿Es esta la opinion que profesan los liberales? De seguro que no se atreverian á decir tal cosa, á pesar de que es la conclusion rigorosa de sus premisas. Les desafiamos á que salgan de este dilema: ó la libertad no es mas que un hecho, una convencion, una pura tolerancia del poder constitucional, y entonces no es lo que es preciso invocar contra los abusos de este poder; ó la libertad es un principio, y entonces la sociedad es la que es convencional; pertenece al individuo marchar en su fuerza y en su aislamiento, oponer á la arbitrariedad de la ley, la soberanía de su conciencia.

Se ha divagado mucho para no caer en esta ceguedad; segun nosotros, una doctrina

que conduce al individualismo, lleva á lo imposible, á lo absurdo.

Es verdad, el individuo es algo en sí mismo; queremos que se le tenga en cuenta, que se le conceda bastante libertad en sus movimientos para que pueda obedecer á los instintos de su naturaleza y llenar su funcion personal. ¿Pero la misma sociedad no está interesada en el cumplimiento de esta obra? ¿La naturaleza individual es distinta de la naturaleza colectiva? Estas son cuestiones que ya están resueltas.

Lo que únicamente nos proponemos establecer aquí contra la doctrina liberal, es que no puede permitirse que prevalezca contra los decretos sociales de derechos anteriores á estos decretos. La sociedad puede estar mal representada, pero por sí misma no puede hacer mal. Protestar contra una representacion viciosa y abusiva, no es argumentar sobre la tésis liberal, es recordar al poder que ha recibido la mision de obrar de otra manera distinta de la que obra, es oponer á sus actos las condiciones de su mandato, y este mandato no es el individuo quien le ha conferido.

LIBERTAD INDIVIDUAL. Siendo la ley la idea comun de una sociedad, esta idea necesita ser respetada de todos y de cada uno. Pero este respeto quiere ser asegurado, y cuando son insuficientes las prescripciones morales, se hace necesaria una represion material. Tambien en todos los tiempos y en todas las edades ha estado investido el poder del derecho de castigar al delincuente, ya en sus bienes, ya en su libertad, y hasta en su vida. Pero al mismo tiempo que se armaba al poder de este derecho, se le sometia al mismo derecho á ciertas condiciones de forma, destinadas á proteger á los individuos contra las injusticias y los errores. Todo el que era acusado debia ser juzgado antes de que se procediese á castigarle; pero tambien se tomaban las precauciones necesarias para que no pudiera escaparse de las resultas de una condenacion, cuando esta debia verificarse, de aquí la necesidad de un arresto provisional. Pero por otra parte es preciso que este arresto no pueda ser ni arbitrario ni prolongado inútilmente. De aquí la necesidad de garantías que protejan al que está preso contra toda violencia y toda vejacion, que proteja á los ciudadanos contra toda prision que no parezca suficientemente justificada.

El conjunto de estas garantías es el que sirve al mismo tiempo de sancion y de defensa á la libertad individual. Así la privacion de la libertad por un hecho punible, es un homenaje tributado á la sociedad; las precauciones tomadas para que esta privacion no pueda imponerse mas que en casos determinados, son un homenaje al individuo. Porque ya hemos tenido ocasion de decir mas de una vez, que toda ley debe tener en cuenta la sociedad y el individuo.

¿De qué provendrá, pues, el que esta cuestion de la libertad individual haya preocupado tanto los espíritus? ¿De dónde proviene el que una verdad tan sencilla dé orígen á tan largas discusiones? Es que los espíritus estaban preocupados de hechos anteriores, y por abusos que querian destruir. En el orígen de la revolucion francesa, uno de los cargos mas graves que se hacia á la monarquía, era el abuso escesivo de las cartas, de las cartas-órdenes, que sin formalidad judicial privaban de la libertad á los ciudadanos inofensivos y los precipitaban vivos en un eterno sepulcro. No fué por casualidad el que la victoria del 14 de julio fuese uno de los primeros actos de la insurreccion popular; era resumir en un solo dia, las quejas de tantos años durante los cuales se habia pedido justicia inútilmente, y se veia en la destruccion de la Bastilla el elemento definitivo de la libertad individual.

Nótese tambien con qué cuidado en las constituciones que se han sucedido rápidamente, como el legislador toma siempre bajo su salvaguardia la libertad individual. Otros artículos llamados fundamentales se han borrado ó han sufrido modificaciones, pero los artículos acerca de la libertad individual quedan invariables, si no en los términos, al menos en cuanto á los principios.

Muchos sucesos ocurren ante la constitucion consular; muchos cambios sobrevinieron. Sin embargo, el pensamiento ambicioso que medita mayores cambios todavía, respeta las opiniones populares acerca de la libertad individual. El título VII de la Constitucion del año VIII de la revolucion, contiene una série de disposiciones relativas todas á este importante objeto.

La Constitucion imperial de 1804 entra en los mas minuciosos pormenores que atestiguarian la viva solicitud de los legisladores acerca de las preciosas garantías de libertad individual, si los hechos, en contradiccion con el espíritu y el testo mismo de la ley, no viniesen á acusar una fastuosa hipocresía.

Veamos estas disposiciones notables si se hubiesen puesto en ejecucion:

Art. 60. «Una comision de siete individuos, nombrada por el Senado, y escogida de su seno, tomará conocimiento, mediante la comunicacion que se le pasará por el gobierno, de las prisiones efectuadas conforme al artículo 46 de la Constitucion, cuando las personas detenidas no hayan sido presentadas á los tribunales en los diez dias siguientes á su arresto. Esta comision se llamará: *comision senatorial de la libertad individual.*

Art. 61. «Todas las personas detenidas y no presentadas á juicio despues de diez dias, pueden recurrir á los tribunales directamente, por sí mismas ó por medio de sus parientes ó representantes, y por via de peticion, á la comision senatorial de libertad individual.»

Colocar la libertad individual bajo la sal-

vaguardia del mas alto cuerpo del Estado, era un pensamiento noble si hubiera sido sincero. Pero aun con la intencion de desdeñar esta ley, el proclamarla con tanta solemnidad era rendir un homenaje á la opinion pública.

Este artículo se halla repetido en el Acta Adicional (art. 61.)

Lo mismo todos los gobiernos que se sucedieron despues, sentaron la necesidad de conciliarse el favor popular reconociendo un principio que no pudiese olvidar ninguna resolucion. Pocos de ellos, sin embargo, procedian de buena fé, y si Napoleon violaba en silencio por acto de voluntad arbitraria, las disposiciones del *senatus consultus* orgánico, Luis XVIII violaba abiertamente la Carta, mediante leyes arrancadas á la servil complacencia de las Cámaras. En efecto, la ley de 29 de octubre de 1815 está en contradiccion terminante con la Carta. El artículo 1.° basta para dar á conocer su espíritu. Veamos lo que dice:

«Todo individuo, cualquiera que sea su profesion, civil, militar ó de otra clase, que haya sido arrestado como prevenido de crímenes ó de delitos contra la persona y autoridad del rey, contra las personas de la familia real ó contra la seguridad del Estado, *podrá ser detenido hasta que espire la presente ley*, si antes de esta época no ha sido presentado á los tribunales.»

Sin embargo, aquí al menos se suponia que el acusado seria presentado á los tribunales. Pero la ley de 12 de febrero de 1817 va mas adelante en la arbitrariedad.

«Todo individuo, se dice en ella, acusado de complots ó de maquinaciones contra la persona del rey, la seguridad del Estado ó las personas de la familia real, podrá, hasta la espiracion de la presente ley, y *sin necesidad de ser presentado á los tribunales*, ser preso y detenido en virtud de una órden firmada por el presidente de nuestro Consejo de ministros y de nuestro ministro secretario de Estado, al departamento de la policía general.»

Esta ley era el restablecimiento de las cartas de órden y una flagrante contradiccion de lo constituido. No la justificaba la viva lucha de las pasiones políticas, y aunque la ley no se hiciera mas que para un año, cayó en desuso antes de que espirase, tal fué el esfuerzo pronunciado de la opinion pública contra una medida tan arbitraria.

Lo que prueba lo poderoso que es el sentimiento de los derechos individuales en el corazon del hombre, es que la misma cuestion se presenta de nuevo en todas las épocas en que el pueblo se subleva contra las tiranías del poder. Lo mismo sucedió en Inglaterra cuando las comunidades hicieron escuchar á Cárlos I sus atrevidas pretensiones; lo que les ocupaba principalmente era quitar á la monarquía el derecho de arrestar de que hacia un abuso culpable. El Parlamento de 1626 formuló, á este efecto, la famosa *Peticion de los derechos*, que fué verdaderamente la primera señal de la revolucion. A pesar de su resistencia, se vió obligado Cárlos á sancionar aquella *Peticion*. Pero despues de haber obtenido los subsidios, violó su palabra comenzando de nuevo la lucha, hasta que sucumbió la monarquía á fuerza de obstinacion.

Sin embargo, hasta 1676 no obtuvieron los ingleses una garantía verdadera de la libertad individual mediante el acta de *Habeas corpus*, que ha venido á ser una de las leyes fundamentales de su Constitucion.

Pero en esta ley existe un vicio capital, que es reconocer ella misma los casos en que puede suspenderse, y proclamando en todo el derecho, le entrega á la merced del poder.

Tambien los ministros se han valido muchas veces de esta concesion, y la escepcion ha terminado por ser una regla general.

No somos de los que pretenden que no puede alterarse una carta ni modificar una constitucion; pero si esta está en sentido inverso del progreso social, si consiste en romper los derechos por cuyo logro han combatido los pueblos, mientras que no pueda admitirse para desarrollar estos derechos, es un acto culpable y peligroso.

Desde la revolucion de 1830, en Francia no ha habido ningun gobierno que haya tenido bastante atrevimiento para violar abiertamente y cara á cara todas las leyes relativas á la libertad individual; pero se han hecho clandestinamente abusos de la facultad concedida á sus agentes de aprisionar á los ciudadanos por las mas mínimas sospechas. El art. 93 del Código de instruccion criminal, quiere que, en el caso de arresto, sea interrogado el individuo en el término de veinte y cuatro horas. Pero ha sucedido muchas veces que faltando á la ejecucion de este artículo se ha prolongado sin motivo el arresto, con un descuido arbitrario, contra el cual han sido inútiles todas las reclamaciones. Despues, aun cuando el interrogatorio deshiciera toda sospecha de culpabilidad, se han continuado las detenciones sin motivo alguno, ha mediado largo tiempo entre la prision y el juicio, y aun cuando una protesta haya puesto en tortura los rigores inútiles del poder, han pasado muchas veces hasta seis meses, y aun mas, durante los cuales un hombre declarado inocente en la solemnidad de un juicio, ha sido violentamente privado de la libertad. Todos estos abusos provienen de la gran facilidad con que los jueces de instruccion dan órdenes de prision. Hay necesidad de introducir en este punto grandes reformas en la legislacion, porque si no hay para la libertad individual garantías mas seguras que la vana formalidad de una órden de arresto, esta es ilusoria en el momento en que la órden se da sin exámen y sin réplica.

La prision es un verdadero suplicio, es una pena aplicada antes de ser culpable. Es preci-

so, pues, que los magistrados no hagan uso de ella sino con la mas escrupulosa discrecion, y que en caso de equivocacion, pueda siempre quedar ésta justificada por graves sospechas. No se presta quizás atencion suficiente á la inmensa atribucion de poderes concedidos á los jueces de instruccion. Este es un asunto dignísimo de ocupar con preferencia la atencion del legislador.

Otra disposicion de la ley quiere que las casas de arresto sean enteramente distintas de las cárceles establecidas para los castigos. Efectivamente, entre la sospecha y la culpabilidad hay una inmensa distancia. El que no está privado de la libertad sino por precaucion, no puede compararse con el que está preso por castigo. Confundirlos tratándoles con igual rigor, someterles á la misma severidad, es una odiosa injusticia. Y sin embargo, á pesar del testo formal de la ley, los sospechosos y los condenados están juntos muchas veces, y por desgracia no pocas, se entrega la inocencia á las burlas y á las lecciones del vicio arraigado. Este menosprecio de la ley no tiene la triste escusa de la necesidad.

Quizás seria este el lugar de entrar en el exámen de si la libertad, bajo fianza, conforme al art. 114 del Código de instruccion criminal, no establece un privilegio injusto en favor de los ricos. Por otra parte, hay en este artículo una restriccion que le hace ilusorio en todos los hechos en que se trata de una cuestion política. En efecto, como esta libertad no es mas que facultativa, resulta que la Cámara del consejo rehusa ordinariamente su autorizacion, siempre que el gobierno cree ver en el individuo á quien habia de concederse, un enemigo político. Esta es una persecucion legal, que es muy fácil de poder aplicar impunemente.

Preciso es, por tanto, confesar que todas las cuestiones concernientes á la libertad individual están todavia muy mal determinadas y peor resueltas. La prision anterior al juicio deberia imponerse con una moderacion desconocida de nuestros códigos y de nuestros usos. Se multiplican sin necesidad, se prolongan escesivamente las detenciones, ya en virtud de leyes, ya por los rigores inhumanos de los magistrados. Se olvida del peligro grande que resulta de familiarizar á los individuos con la prision, porque la injusticia que pesa sobre el individuo afecta tambien á la sociedad.

LIBERTAD Y GRACIA. Al hablar de la libertad se ocurre naturalmente pensar acerca de la fuerza de propia actividad de que el hombre está dotado; si se trata de la gracia, el pensamiento marcha á la fuerza y accion divina. Tambien la cuestion de la relacion de la libertad y de la gracia, suele conducir á esto: ¿las obras del hombre son productos de su propia fuerza ó los productos de una fuerza divina obran en él, ó son el producto de dos fuerzas que obran simultáneamentes? Somos libres en el sentido de que nosotros mismos nos determinamos á obrar, y á obrar de tal manera que queremos lo que hacemos, y que podemos no quererlo. Esto es verdad, sin escepcion, en todas nuestras obras, y por tanto á cada una de ellas puede presentarse la cuestion: ¿son la obra de una determinacion libre y espontánea ó no?

Hay en ellas además, la fuerza divina y la accion de Dios, es decir, la *gracia*. La gracia es la accion especial de Dios en la criatura, pero en esta accion todo no es lo que llamamos gracia. Efectivamente, nosotros solo llamamos gracia á la accion de Dios en las criaturas inteligentes, y mas exactamente todavía, solamente aquello que mueve á las criaturas inteligentes, á los ángeles y á los hombres hácia Dios; solamente aquello que dirige y anima este movimiento; y por eso cuando se trata de la libertad y de la gracia de una manera absoluta, no se piensa generalmente mas que en la justificacion y en la justicia (en la santificacion y en la santidad), y se pregunta (escepto en los ángeles): la santidad y la justicia del hombre, y por consecuencia la beatitud, que es el resultado de ello, ¿son obra de Dios, de la criatura, ó de ambos juntos? La justicia del hombre sin pecado ó antes del pecado, es decir, del hombre en sí mismo, es obra de Dios; la justicia restablecida por Jesucristo, es decir, la justicia del hombre despues del pecado, ó la justicia restaurada, es juntamente obra de Dios y del hombre, y esta obra de Dios es eterna y absoluta, y sin embargo, la justicia y beatitud del hombre son obra propia del hombre. Así es que la justicia del hombre es bajo todas las formas y relaciones la obra entera de Dios, al mismo tiempo que del hombre mismo. Pero esta solucion no se comprende sino admitiendo que la fuerza divina y la humana, la libertad y la gracia obran, no solamente una al lado de la otra, sino la una sobre la otra. Todo esto, sin embargo, prueba solamente una cosa, á saber: que Dios y el hombre obran juntos en la justificacion de éste, y por consecuencia en una sola y misma obra determinada. Pero no basta esto, porque se pregunta si en todas las acciones del hombre mientras vive, se verifica este concurso y como se verifica.

Examinemos primero si en cada criatura, como tal, obran juntos la criatura y Dios; despues, cómo esto reconocido en la criatura en general, se aplica al hombre, ó mas bien se demuestra en él, primero en general y despues con relacion á la justicia y á la beatitud.

El primer punto está desarrollado en el artículo MUNDO. En él se dice que el mundo es todo él una realidad que no existe por si misma, absolutamente independiente, y una realidad que es sustancial, absolutamente independiente, existe por sí misma, por consecuencia es al mismo tiempo una nada y un ser verdadero: una nada en tanto que criado por

Dios y criado de nada, tiene por consecuencia su base fuera de él, en Dios; un ser, en tanto que criatura nacida de nada, es, no la manifestacion, el fenómeno de una sustancia que es su base, sino que es la sustancia misma por la que es. El mundo, pues, en tanto que tiene su base en Dios, en su dependencia, es una pura nada, llevada y sostenida por Dios, que la da fuerza y movimiento, que le anima y le vivifica, es una fuerza divina; pero en tanto que criado de la nada, en tanto que es una realidad que no es Dios, que existe fuera de Dios por sí misma, que es verdaderamente, el mundo se mueve por sí mismo, sus movimientos y sus manifestaciones son los productos de su fuerza propia. No decimos, sin embargo, que la fuerza divina y la fuerza creada están la una al lado de la otra, obrando y limitándose mútuamente una á otra ó ambas á la vez; el mundo existe por Dios sin ser Dios, no parcial sino totalmente.

Tenemos, pues: 1.º Lo que mueve anima é informa al mundo es el mundo mismo, es su propia fuerza.

2.º Lo que anima, mueve é informa al mundo es Dios, es la fuerza de Dios; únicamente la una se perfecciona en la otra: la fuerza creada obra en virtud y por la fuerza divina, la fuerza divina obra por y mediante la fuerza creada. Por esto se desvanece lo que de duro y abrupto tienen las dos proposiciones, sin que la contradiccion misma que representan, pueda desvanecerse; porqué está en el mundo como mundo; el mundo es una cosa que se contradice á sí misma. La contradiccion que esta proposicion encierra, á saber: que el mundo es formado y movido por su propia fuerza, y que lo es por la fuerza de Dios, es idéntica con la contradiccion que en hecho está ante nosotros, porque el mundo que no es Dios, es decir, que es una nada, es tambien una realidad y un ser verdadero.

Para darnos cuenta de la manera como debe comprenderse que las dos fuerzas obren la una sobrè la otra, consideremos al mundo tal como es, y busquemos cómo los dos elementos del mundo, siendo por Dios, y siendo nada, son la condicion el uno del otro; cómo el mundo es precisamente lo uno porque es lo otro. Nada mas exacto, bajo este punto de vista, que la espresion escolástica de *causa prima et secunda*, siempre que no nos imaginemos estas causas primera y segunda se suceden una á otra y obran la una despues de la otra. La causa divina no se llama *causa prima*, ni *causa secunda* la causa humana, sino porque aquella como fuerza eterna y creadora ha dado á la criatura su fuerza con la existencia.

Esto supuesto, la cuestion de que tratamos nos parece, no solamente exacta, sino claramente resuelta, cuando se dice que la *causa primera* obra mediante la *causa segunda*, y recíprocamente, ó que lo que obra en la causa segunda es la causa primera, y que lo que obra en la causa primera es la causa segunda, lo mismo que un instrumento obra por sí mismo, y no obra, sin embargo, sino por la fuerza que le mueve, y lo mismo que esta fuerza obra sola y enteramente lo que obra, y sin embargo, no lo obra sino por el instrumento de que se sirve.

Luego esto que se manifiesta de este modo, en la criatura en general, se halla en cada una de las criaturas que forman las partes del mundo.

Veamos primero que la naturaleza en el pormenor como en el conjunto, en todos sus reinos, desde las masas inorgánicas hasta el animal, vive y se mueve por leyes inmutables eternamente las mismas, y cuya accion es universal. Estas leyes de la naturaleza, ó mejor dicho, estas formas múltiples de la ley una de la naturaleza, no son mas que la realizacion de la voluntad divina, segun la cual la naturaleza es y vive, por consecuencia no son mas que la fuerza divina que obra en la naturaleza. De este modo, lo que debemos obrar en la naturaleza, aquello á que deben dirigirse todos los fenómenos, es fuerza divina, voluntad divina; y parece que es real y esclusivamente esta fuerza divina la que obra únicamente; lo que llamamos la naturaleza parece que no es mas que la forma ó el medio por el que la Divinidad misma se revela. Pero esto no es mas que una apariencia, lo que se revela en los fenómenos naturales no es mas que la naturaleza misma, y lo que obra en sus movimientos y sus formas es su propia fuerza. Por eso el Génesis nos dice, que Dios hizo por sí mismo ó directamente cada criatura en particular; dejó este cuidado á la naturaleza, mandando una vez para siempre á la tierra en general que produjese tal ó cual existencia, dando á los géneros orgánicos, á las plantas y á los animales, á cada uno segun su especie, la simiente por medio de la cual estas especies se conservasen y propagasen por sí mismas. Esta existencia propia de la naturaleza se demuestra de la manera mas terminante, allí donde la naturaleza se completa; es decir, en el movimiento espontáneo del animal, en la reflexion propia y el sentimiento personal del hombre.

¿Pero esto que decimos, no es contradictorio? Por una parte decimos que sola la voluntad divina obra y se manifiesta en la naturaleza; por otra añadimos que es la fuerza propia de la naturaleza la que obra y se manifiesta. ¿Cómo armonizar esto? Sea como quiera la contradiccion aparente, ambos hechos son reales y no pueden negarse. Esto es lo que hace que los panteistas vacilen sin cesar, yendo del panteismo *acósmico* al panteismo *ateo*, profesando ya el uno ya el otro, y negando, ya al mundo, ya á Dios. Cuando se ha perdido la idea de Dios real y la del espíritu, y cuando se restringe la realidad á la naturaleza (no siendo el hombre en esta hipóte-

sis mas que un simple animal), la realidad parece siempre, ó como el divino absoluto, ó como el absoluto no divino, como agrade mas decir. En el hecho, lo que nosotros vemos en la naturaleza no es mas que lo que hemos reconocido en suma en la criatura. La naturaleza existe realmente, pero he aquí todo, pero lo que es no tiene en sí ni la vocacion ni la capacidad. Le está prohibido ser por sí misma; es decir, que está privada de capacidad para hacer ella misma lo que es. Es y obra naturalmente en Dios y por Dios, pero no libremente. De aquí resulta que su fuerza se sustrae bajo el punto de vista de que parece que está absorbida en la fuerza divina, y que esta es la que obra esclusivamente en ella.

La naturaleza representa los dos momentos que el acto creador une en sí: el ser que es por Dios y el ser que es de la nada. Tanto es cierto que el ser que es por Dios no escluye, sino que comprende al ser nada, como lo es que en la fuerza divina que obra en la naturaleza, está comprendida la fuerza de la naturaleza, de tal modo que es y obra como fuerza propia de la naturaleza, como ser que no es Dios.

El espíritu representa el otro momento de la creacion, el ser que es de la nada. El espíritu no solamente existe, sino que sabe que es lo que es, por eso es libre, porque tiene la capacidad de determinarse, de hacerse él mismo lo que es. Por esta razon tiene la apariencia de un ser que es esclusivamente por sí, y su accion parece talmente suya, parece talmente la manifestacion de su propia fuerza, que parece que es del todo independiente de Dios, que es y obra absolutamente sin Dios. En el hecho, la fuerza divina obra en el espíritu y por él, lo mismo que obra en la naturaleza.

Es ya una verdad *a priori* que el espíritu como la naturaleza, siendo de Dios, tiene en Dios su causa permanente; pero esto mismo se hace mas evidente considerando que, sea lo que quiera lo que un espíritu haga ú obre, sea por Dios ó contra Dios, al fin es siempre la voluntad divina, que se realiza en él y por él. Dios ha concebido una vez para siempre el plan del universo y llamado á las criaturas á que le sirvan, libremente ó no, de instrumentos en la realizacion de este plan, y aunque un espíritu, aunque tantos espíritus como se quiera, obrasen cuanto pudiesen y de todas las maneras imaginables contra la voluntad de Dios, al fin el plan divino concebido desde la eternidad se realizaria, sin embargo, y demostraria claramente que la accion de los espíritus está como la de la naturaleza bajo la influencia de una voluntad inmutable y eternamente la misma. Este hecho se presenta sin cesar á nuestra vista, si consideramos el curso de las cosas con inteligencia y sin parcialidad. Sucede con el espíritu, para abreviar, lo mismo que con la naturaleza. En tanto es cierto que el ser que es de la nada, no escluye, sino que comprende al ser que es por Dios, cuanto lo es que la accion libre del espíritu no escluye, sino que comprende la accion de Dios, ó la absoluta dependencia del espíritu con respecto á Dios. Es preciso tomar esta proposicion en sentido mas estricto.

El hombre une en sí las propiedades del espíritu y las de la naturaleza, y por consecuencia el concurso de la fuerza divina y de la fuerza creada, presentará juntas las dos formas que acabamos de hacer notar en la naturaleza y en el espíritu. Pero es preciso rechazar desde luego la idea que haria del hombre un ser mitad espíritu, mitad naturaleza, ó espíritu por una parte y naturaleza por otra, ó bien lo uno bien lo otro. Es una criatura originaria como la naturaleza, como el espíritu, por consecuencia, una verdadera criatura tercia, una realidad una, lo mismo que las otras dos criaturas. De este modo espíritu y naturaleza están unidas en él, mediante esto siente que la naturaleza es espíritu y que el espíritu es naturaleza; esto, sin embargo, no quiere decir, téngase bien en cuenta, que en el hombre haya dejado la naturaleza de serlo verdadera y enteramente, ni que el espíritu tampoco deje de ser verdadera y completamente espíritu. Segun esto toda accion del hombre es: 1.º el producto de la fuerza divina que obra en y por la fuerza humana: 2.º el producto de la fuerza humana, que obra en y por la fuerza divina, siempre juntas las dos, nunca la una sin la otra, pero de tal suerte que predomina, ya la una ya la otra. Una ojeada que se dirija sobre las obras del hombre bajo ambas formas y en todos los sentidos, confirmará nuestro aserto.

¿De quién es obra la historia del mundo? Nadie vacilará en responder: De los hombres, y, sin embargo, no solamente seria falso, sino hasta ridículo el negar que la historia del mundo realiza un plan concebido por Dios, y por consecuencia la voluntad divina, es decir, que la historia del mundo es al mismo tiempo la obra de Dios. Es, pues, la obra de los hombres, fundada, conducida y acabada por Dios, y es al mismo tiempo la obra de Dios, realizada por los hombres. Cada pueblo, cada Estado, cada hombre, tiene señalado su lugar, su mision especial, y aunque cada uno puede obrar como quiere, y obrar del mismo modo, al mismo tiempo que en el pormenor depende mas ó menos de las circunstancias, no es menos cierto que al fin de la jornada, ninguno ha hecho mas que aquello determinado de antemano por Dios. Esto se refiere á la historia de los pueblos y de los Estados, lo mismo que á la de los individuos. Las obras del hombre se dividen en tres clases: La primera comprende las funciones puramente corporales, en las que predomina la naturaleza. La segunda se divide en tres especies: en primer lugar las ocupaciones, los conocimientos, las aptitudes que se refieren á las funciones corporales (por ejem-

plo el arte de la cocina); en segundo lugar las ocupaciones fundadas sobre las primeras, organizadas, realizadas con arreglo á ciertas leyes, y que constituyen la base de la vida social, á saber: la agricultura, la industria y el comercio; en tercer lugar la familia, la sociedad, el Estado. En todas estas obras se manifiesta el hombre á la vez como naturaleza y espíritu. Por último, la tercera clase comprende las obras en que predomina el espíritu, á saber: la ciencia, el arte y la religion. Pero si examinamos el vasto dominio en que se realizan estas obras, encontraremos siempre el concurso simultáneo de las dos fuerzas, de las que una es especialmente la del hombre y la otra especialmente la de Dios. La única diferencia que hay en esto, es que en las obras de la primera clase se manifiesta la fuerza mas especialmente bajo la forma que afecta en las obras de la naturaleza; y en las de la tercera clase se manifiesta mas bajo la forma que afectan las puras obras del espíritu, mientras que en las de la segunda clase apenas se deja sentir el predominio de una ú otra fuerza.

¿No sabemos que cada hombre es el criador de su vida, no solamente en tal ó cual parte, sino en todo el conjunto? Lo que hacemos, lo que por nosotros se hace, el conjunto de nuestra vida es *nuestra* obra, la obra de nuestras propias fuerzas; pero tambien es verdad que la vida de cada hombre es el producto de actos ó fuerzas quo son del todo independientes de él, sobre las que ningun poder tiene, y que de ninguna manera puede apropiarse. Lo que da á la vida de cada hombre, su forma, su valor, su realizacion, su sentido es, sus parientes, su patria, sus conciudadanos, sus contemporáneos, los medios de educacion, la educacion misma, su posicion en el mundo.... en general las circunstancias, los sucesos, en una palabra, la forma que el organismo de este mundo afecta al lugar y al tiempo en que un hombre nace, y en el círculo en que está colocado. Pero ¿qué es esta forma tan decisiva del organismo del mundo, en tal tiempo y en tal lugar, si no es la obra de la voluntad divina realizándose en el mundo? De este modo tenemos á nuestra vista este hecho sobre el cual estamos insistiendo sin cesar, de que la vida humana con todos sus pormenores es toda ella el producto de la fuerza divina, y toda ella el producto de la fuerza humana. Así vemos siempre lo mismo, siempre el hecho mismo, contradictorio en apariencia, y lleno por lo mismo de misterio.

Concluyamos. Lo que es verdad de la vida y de la accion humana en su conjunto, es verdad de cada momento, es verdad por consecuencia del acto religioso que llamamos justificacion, ó de una manera mas general, de nuestra inmediata relacion con Dios, del que justifica al hombre, es decir, que le pone en armonía y en union con Dios. Es el hombre lo mismo que Dios, es la fuerza propia del hombre obrando libremente, es la gracia divina victoriosamente obrando. Antes hemos visto que esto no es posible, sino mientras que las dos fuerzas obren la una sobre la otra, mientras que, si así podemos espresarnos, obra la una como si fuese la otra, y recíprocamente. Pero al mismo tiempo lo hemos comprendido, del mismo modo que comprendemos á la criatura en sí misma, como una nada que existe, como no siendo Dios y siendo por Dios.

Quedan dos objeciones. Suele decirse: Concedamos que de él procede la justificacion ó mas bien la santificacion del hombre, como acaba de esponerse. ¿Es que de resultas del pecado primeramente, y despues mediante la Encarnacion y la gracia que nos ha procurado no se ha obrado un cambio tal en el hombre, que en lo sucesivo ú obra completamente por su propia fuerza, ó no pueda obrar por sí mismo, y que por lo tanto su justificacion deba ser obra suya sin ninguna influencia de Dios ú obra única de Dios sin cooperacion por parte del hombre?

A esto puede responderse: Si despues del pecado, si despues de la Encarnacion ha subsistido el hombre, ha subsistido como tal. Ni se ha hecho despues igual á Dios, ni tampoco ha sido esterminado. Por tanto, despues obra como antes, como criatura, y lo mismo hoy que en lo pasado, en todas sus obras, su fuerza se une á la de Dios. El modo puede ser diferente, pero lo esencial ha quedado necesariamente lo mismo. Cuando para llegar tan lejos como es posible, admitiésemos que ningun hombre, desde Adan á Jesucristo, ha sido justo, y que las virtudes de los gentiles, si es que no eran vicios, no eran por lo menos verdaderas virtudes, esto no cambiaria en nada el asunto. Lo que aquellos hombres hicieron era, por una parte, obra enteramente suya, y eran por tanto responsables de ella; lo hicieron voluntaria y libremente; por otra parte, no obraban independientes de Dios, es decir, sin que Dios obrase en ellos.

Si la Encarnacion hubiera conducido á un cambio en esta situacion, este cambio no podria haber consistido sino en que en adelante los hombres no hubieran necesitado ya de Dios, ó que por el contrario, Dios haria todo por ellos, y estos nada tendrian que hacer por sí mismos. Pero temeríamos injuriar á nuestros lectores si recurriésemos á algun argumento para destruir alguna de estas dos hipótesis; la mayoría de los cristianos, dotada de buen sentido, tiene la conviccion, fundada sobre hechos palpables, de que Jesucristo, lo mismo que el hombre, es todo lo que es, igualmente ya por Dios ya por sí mismo. La forma única de la accion divina, lo mismo que la forma de la accion humana, y no la esencia, es la que ha sido modificada ya de resultas del pecado, ya de resultas de la Encarnacion.

La segunda objecion está tomada de la

situacion de los pecadores y de los réprobos. ¿Es que en el pecador obran las dos fuerzas una sobre otra? Respondemos en absoluto: Sí. Seguramente que no se pondrá en duda que el pecador obra por sí y libremente. Indudablemente sucede que dicen los pecadores: «No podia hacer otra cosa, me veia obligado á obrar así.» Pero en el hecho y en la verdad no piensan lo que dicen, hablan de una manera figurada, y ni aun los tribunales humanos admiten generalmente esta necesidad. Dios obra tambien en el pecador, y al mismo tiempo que él, no es que obre el pecado, para lo cual hay una imposibilidad absoluta, pero seguramente que el pecador no tiene la capacidad de pecar sino mediante Dios, despues Dios anula el efecto del pecado, es decir, el resultado de la voluntad contraria á la suya, ya por la penitencia y la justificacion, ya por la reprobacion. Dios realiza su santa y eterna voluntad, lo mismo por medio del pecador que por medio del hombre virtuoso, es decir, que no solamente obra el bien en sí mismo, de una manera absoluta, sino que tambien cambia el mal en bien. En esto consiste su cooperacion en la accion culpable de la criatura, y en esto, como dice San Clemente Alejandrino, brilla su bondad y su poder con mayor magnificencia todavía que en el mismo bien absoluto.

Definitivamente la respuesta á la cuestion que acabamos de suscitar, depende siempre de la idea que se tiene de Dios.

El panteista se ve obligado á responder: No hay libertad, lo que obra en el individuo, no es su fuerza, esta no existe; es el uno absoluto, sustancia y esencia de todo individuo que se revela y manifiesta en cada uno.

El dualismo responde al contrario: No hay gracia, no hay accion divina, al menos accion divina absoluta en el mundo, ni en el conjunto, ni en el pormenor. Lo que obra en todo y en cada uno es precisamente lo que constituye el todo y á cada uno, es esclusivamente su propia fuerza. Dios no puede mas que restringir enteramente, ó sostener mas la accion de la criatura, ó mejor del otro Dios. Y este no es solamente el lenguaje del dualismo antiguo, es decir, del dualismo persa ó griego, es el del dualismo moderno que no comprende el mundo mas que como el antagonismo de Dios, y que para ser consecuente debe admitir el Mundo-Dios, creado una vez como una realidad encerrada en sí misma, del todo independiente de Dios.

El predestinacionismo, el jansenismo y todas las teorías de este género, no son mas que el panteismo mezclado en la via práctica. Por el contrario, el pelagianismo, el racionalismo y todas sus especies, no son mas que el dualismo introducido por su parte en la vida moral é intelectual de los hombres. La doctrina que hemos espuesto está fundada sobre la idea cristiana de Dios, sobre la idea teista, es verdadera y está confirmada por la realidad, como la idea de Dios, que es su base, que es la verdad misma y no una hipótesis humana.

Los antiguos, y en particular Platon y Aristóteles, nos presentan ya esplicaciones y escelentes observaciones acerca del asunto que nos ocupa. La ciencia cristiana, desde San Agustin, ha tratado esta cuestion millares de veces, hasta la estravagancia, especialmente en las obras dogmáticas de los siglos XVI y XVII, tratado *De Gratia.* La mejor doctrina en este punto la hallamos siempre en San Agustin, suponiendo que el lector no sea débil de espíritu, estrecho de sentimientos, y que no se halle empeñado en preocupaciones. Entre los filósofos modernos, indudablemente Leibnitz es el que mejor ha comprendido y espuesto la materia Schelling ha probado como la realidad tiene poder sobre los espíritus reflexivos, y no ha podido por menos de reconocer, aunque acérrimo panteista, no solamente la libertad, sino la accion recíproca que ejercen una sobre otra la fuerza divina y la fuerza creada segun acabamos de esponer. Por último Kulm ha publicado una disertacion sobre este punto en la *Revue trim. de Theol. de Tubinque*, año 1853, ps. 68—112 y 197—260, tan exacta bajo el punto de vista dogmático, como terminante y clara mirándola en consideracion á la ciencia.

LIBERTAD DE CONCIENCIA. Es la falta de sujecion á hacer actos conformes á la voluntad de Dios, y de toda prohibicion de hacer actos opuestos á sus mandatos. Por el contrario, la opresion de conciencia consiste en ser forzado á adorar un objeto que no puede considerarse como Dios. La libertad de conciencia se invoca generalmente por la *libertad religiosa*, que no solo consiste en la falta de obligacion de hacer demostraciones públicas que se consideran como erróneas, sino tambien en el derecho de tener una fé religiosa distinta de la fé del Estado y de unirse á la asociacion religiosa que se cree ser la mejor. La libertad religiosa descansa sobre el principio de que en materia de fé no puede haber violencia, y que por consecuencia una iglesia no puede ser sino una asociacion religiosa de individuos que participan de las mismas convicciones.

LIBERTAD DE LA VOLUNTAD HUMANA. Todo hombre razonable sabe que su voluntad es libre, y halla la confirmacion de esta verdad en las exigencias mismas de su conciencia, como en las de su prójimo y en los juicios que unos y otros llevan sobre sus acciones.

Pero la palabra libertad tiene varias acepciones, y despues de muchos años de especulacion se busca la solucion del problema que oculta esta idea, y se esfuerza en determinar el sentido en que el hombre puede adoptarla realmente. La ciencia práctica que tenemos de la libertad debe servir siempre y en todos los casos, de punto de partida de las definiciones y esplicaciones teóricas que pueden darse.

El que dice voluntad libre dice voluntad independiente, autonomía, separacion de obstáculos. El que dice voluntad, dice todo acto de que se tiene conciencia, es decir, cuyo objeto es conocido clara ú oscuramente. En este sentido los animales tienen tambien una voluntad. Esta voluntad es libre, si su manifestacion no está contrarestada, si no está sometida á una violencia esterior. El pájaro vuela donde quiere, es esteriormente libre. Esta voluntad, libre en lo esterior, no lo es siempre interiormente, porque no depende del sugeto el querer ó no querer dirigirse hácia tal ó cual cosa. El animal, el hombre animal quiere comer, beber, descansar, etc. Cuando estas sensaciones se hacen sentir, se necesita una voluntad (un deseo) correspondiente á la necesidad, y el sugeto que le siente no puede impedirle ni cambiarle; no puede, por ejemplo, en caso de fatiga, hacer que su voluntad desee la alimentacion ó el reposo. Esta voluntad no depende, ni en su orígen ni en su direccion, del sugeto que quiere; este es contrariado interiormente, forzado é impulsado, y esto porque existe una voluntad que interiormente no es libre como puede serlo en lo esterior.

Al lado de esta voluntad no libre en su parte interna, el hombre desenvuelto pretende hallar en sí una voluntad interiormente libre, como hecho de la conciencia que tiene de sí mismo, y no puede realmente llamar voluntad sino á aquella cuyo orígen y cuya direccion le parecen depender del sugeto, á aquella en que el sujeto se determina á sí mismo. La fuerza que se manifiesta en una voluntad de este género, determinándose ella misma, se ha llamado libertad.

No se encuentra esta libertad ni en el animal ni en el niño, pero instruidos por la esperiencia, se reconoce que es posible desarrollarla en éste mediante la educacion; pero jamás la esperiencia ha demostrado que esta libertad pueda desenvolverse en aquel.

Así, el hombre adquiere por la esperiencia la certidumbre de que la libertad es una facultad original, innata en él, y que falta al animal. Se define, por consecuencia, al hombre, como un ser libre desde su nacimiento, y á esta posibilidad de desenvolver por la educacion su libre albedrío, la llama su libertad innata, cualidad original, que como tal no puede estinguirse mas que con el hombre mismo.

La esperiencia prueba que el hombre no adquiere el sentimiento de su libertad innata, sino cuando se despierta su conciencia. La idea de derecho, de bueno, de justo, señala á la actividad humana un nuevo objeto á que atender, le da una nueva escitacion para obrar, diferente de los objetos á que antes ha atendido, y de las escitaciones á que ha obedecido hasta aquel punto.

A estas dos escitaciones, que tienden á diferentes puntos, se refiere en el hombre el sentimiento de su libertad, por consecuencia el sentimiento que tiene de poder determinarse á sí mismo, á querer uno ú otro de estos términos.

El acto mediante el cual adquiere el hombre la conciencia de su libertad, por el cual nace por consiguiente la libertad, es el acto de la conciencia que adquiere de sí mismo, el acto por el cual se siente como *yo*, sugeto real y personal de su actividad. De esta armonía de la conciencia del yo con la libertad, resulta el sentimiento que le hace reconocer, que la libertad está impedida ó anulada donde la conciencia se oscurece ó se pierde, por ejemplo, en la embriaguez, en el sueño, en la locura. Por lo mismo que nace con la conciencia, se manifiesta la libertad primeramente como determinacion espontánea, por ó contra la conciencia misma. De aquí la definicion empírica de la libertad, segun la cual consiste en la imposibilidad de elegir entre el bien y el mal. Sin embargo, se revela al mismo tiempo una diferencia radical entre la manera de manifestarse la voluntad en ambos casos; porque solamente la voluntad del bien, es propiamente libre; solo ella manifiesta verdaderamente la libertad del sugeto que quiere; la voluntad del mal, en rigor, no es libre; prueba sí que el sugeto ha sido subyugado por un instinto, por una pasion, que ha estado privado de su libertad. La libertad es la libertad adquirida, el vicio es la enajenacion voluntaria de la libertad, es la esclavitud.

El sentido de estas proposiciones se comprende por la diferencia que esperimentalmente hallamos entre el modo como somos impulsados, ya hácia el bien moral, ya hácia lo que es físicamente agradable; lo uno es exigencia, precepto, deber; lo otro es instinto, pasion, deseo.

Para que la voluntad se conforme á las exigencias del bien, es preciso que el sugeto se determine directamente, es necesario que haga un uso directo de su libertad; para que la voluntad responda á los instintos, el sugeto no necesita mas que dejarse llevar pasivamente, que dejarse determinar, y no hace, por consecuencia, en este caso mas que un uso indirecto, por decirlo así, de su libertad.

Esta doble escitacion, diferente en su modo como en su objeto, nos esplica en qué sentido puede tratarse de adquirir y de perder, de aumentar y de disminuir la libertad. El sugeto que conforme á las exigencias de su conciencia se determina á sí mismo á hacer ó no hacer una cosa, está al mismo tiempo obligado á defenderse contra la seduccion del instinto, á buscar la manera de sostenerse independiente de él, á domar sus deseos, á arrojar de su imaginacion el recuerdo ó el atractivo del placer; esto es lo que se llama mortificarse, renunciarse á sí mismo, levantarse sobre el instinto, vencer la pasion, domar la

sensualidad, victorias sin las que no se pueden satisfacer las exigencias de la conciencia. Cuanto mas frecuente es esta victoria sobre el instinto, tanto mas fácil se hace, como lo demuestra la esperiencia; á medida que el sugeto triunfa mas veces del instinto, se va haciendo mas independiente, y esta victoria mas fácil, es lo que se llama su libertad adquirida, consecuencia de su propia determinacion. Cosa idéntica sucede en la determinacion perversa de la voluntad. Es preciso que el sugeto vuelva su atencion de la idea del derecho, del bien, que oscurece en sí, que la arroje de su pensamiento, que impida que reaparezca y se despierte á fin de poder continuar en adelante, sin encontrar impedimentos, en el instinto que le impulsa y en la pasion que le arrastra; porque las exigencias de la conciencia unidas á la idea del bien, le arguyen, desaprobándole sus actos y la condenacion del uso que ha hecho de su libertad. En este caso, el hombre necesita sofocar su conciencia, endurecerse contra ella; pero esto precisamente es lo que aumenta la distensidad del instinto, cuyo dominio se hace cada vez mas difícil, y en esto consiste la enagenacion de la libertad. Sabemos que la libertad adquirida, lo mismo que la servidumbre moral, tiene diversos grados en el hombre; pero ni la servidumbre estingue la libertad innata, ni la libertad adquirida puede, mientras está el hombre en el mundo, librarse siempre y en todas las cosas de las influencias del instinto. El hombre vicioso que parece se ha convertido por completo en esclavo de sus pasiones, puede siempre seguir algunos movimientos de su conciencia, elevarse temporalmente sobre su sensualidad y formar por lo menos buenos propósitos; puede mejorarse, como lo prueba diariamente la esperiencia, aunque no puede ser indudablemente sin un auxilio estraño que estimule su conciencia á su pesar, que le conduzca á observar su perversidad y le facilite el medio de sobreponerse á sus pasiones. Tambien sucede que el hombre virtuoso se ve obligado á combatir incesantemente su sensualidad, á renovar las buenas resoluciones que muchas veces ha hecho anteriormente, y que siempre la seduccion del instinto puede arrastrarle á actos que él mismo desaprobaria un momento despues. Es importantísimo hacer constar estos hechos. El hombre llegado á su mayor espiritualidad, puede determinarse por un objeto que abrace toda su actividad futura; pero esta determinacion de su voluntad por general y grave que sea, nunca es en la práctica una determinacion absoluta é inmutable. La determinacion de la voluntad no la fija de una manera permanente, aun cuando tal sea su intencion actual.

Lo dicho basta para recordar como llega el hombre, en el hecho, á saber que es libre.

¿Es cierto este saber? El que es imparcial responde que está tan cierto de su libertad, como de su propia existencia y de la existencia de las cosas que le rodean. Si se trata de los motivos sobre que descansa esta certidumbre, la conciencia empírica se halla en el mismo embarazo que cuando se trata de justificar el conocimiento que tiene de su existencia real y de los objetos que están á su lado. Es cierto que su voluntad es un efecto de su propia determinacion, y no el de una necesidad interior ó esterior de que no tendria conciencia, que es en verdad emanada de él, que es determinada frente de otra voluntad opuesta á la suya; pero no puede demostrar de un modo directo que sus impresiones y sus sensaciones son el resultado de los objetos esteriores sobre su organismo, y no un resultado puramente subjetivo que no tenga ninguna causa esterior y objetiva. La marcha indirecta que se ha seguido queriéndolo demostrar, por la diferencia práctica que existe entre la mala y la buena voluntad, por la desaprobacion ó aprobacion del sugeto que quiere, que la libertad es un hecho, una hipótesis empírica, no es por cierto suficiente; porque esto no es mas que la demostracion de la libertad como hecho actual y esperimental de la conciencia, y se renuncia, por tanto, á la prueba esperimental, porque es imposible, y se declara la libertad y la conciencia de la libertad, como hechos directos que no pueden demostrarse y que no necesitan ser demostrados, ó bien se renuncia á todo conocimiento teórico de la libertad, haciendo de ella un puro objeto de fé que nos le hacen admitir objetos solamente subjetivos.

Ha sucedido lo mismo con la idea de libertad que con otras muchas, por ejemplo, la de causalidad, de conveniencia, de sustancia. Se ha tratado de probar su objetividad, como se demuestra la justicia de una idea, y cuando se ha hallado que esto era imposible, se ha renunciado á llegar á un conocimiento empírico de la libertad; pero es en vano, porque si mediante la ley de la identidad, que rige la formacion de las ideas, se llega á las nociones que se tienen por verdaderas á causa de esta ley necesaria del pensamiento, y son, por consiguiente, objetos de ciencia y de certidumbre. Podemos saber que lo que es dulce, es dulce y no amargo; pero sabemos con la misma verdad y la misma certeza, que esta sensacion nace actualmente en nosotros por la impresion de un objeto esterior sobre nuestros órganos, ó que ha nacido sin esta impresion, por ejemplo, por el recuerdo ó por un estado de enfermedad del órgano. Si podemos saber esto, tambien podemos saber si nuestra voluntad es obligada por una influencia esterior; si nace irresistiblemente de una necesidad interior ó si nos determinamos por nosotros mismos. La conciencia esperimental podrá, por consecuencia, tener perfectamente razon sosteniendo, que puede tenerse el conocimiento de su libertad á pesar de las pruebas

contrarias que establecen que estas cosas se creen, pero no se saben.

Este conocimiento esperimental, aunque se estableciese científicamente, no basta al hombre; quiere que este conocimiento llegue á ser una certidumbre teórica, y trata de construir *á priori* en el pensamiento lo que ha encontrado esperimentalmente, y hasta que ha logrado esta prueba de su conocimiento empírico, no se encuentra satisfecho, *convencido*, porque está bien seguro que su conocimiento no descansa sobre engañosas apariencias. La justificacion *á priori* de la certidumbre empírica, sea lo que quiera lo que pueda objetar el empirismo, no puede evitarse por el hombre que no puede limitarse á los fenómenos que percibe, y de los que busca necesariamente en su pensamiento las causas, los motivos, el objeto, las leyes. Pero esta marcha de la especulacion es peligrosa, no puede negarse, porque la especulacion olvida muy temprano que deben tenerse en cuenta los datos empíricos, formando de ellos hipótesis especulativas; que las ideas son las que se trata de reconstruir, los fenómenos deben descansar sobre una esperiencia cierta y múltiple, sobre un análisis completo y sólido, sobre una comparacion general, y no deben ser simples y vanos entretenimientos. Muchas veces, cuando lo que se ha deducido *á priori* no está de acuerdo con la esperiencia, la especulacion se ve tentada á acusar á aquella de apariencia engañosa, á tener por ininteligibles las pretendidas esperiencias, porque nadie quiere abandonar una opinion fundamental una vez concebida y establecida. La historia de las demostraciones *á priori* de la libertad, prueba hasta la evidencia el peligro que acabamos de señalar.

Esta demostracion debe primeramente, esto se entiende por sí mismo, partir de la idea que se ha formado del principio de la voluntad en el hombre. Tantas ideas diversas como ha dado la metafísica de este principio, tantas soluciones diversas ha presentado acerca de la libertad. No es este el lugar oportuno de enumerarlas, pero en general puede decirse lo siguiente:

O el principio que se manifiesta en el querer humano, es capaz de determinarse á sí mismo y bajo las condiciones que revela el conocimiento empírico de los hechos;

O este principio es capaz de determinarse, pero no de la manera con que el conocimiento empírico se le representa, debiendo rectificarse este modo segun la idea que se tiene de la naturaleza del principio voluntario y libre;

O el principio de la voluntad es incapaz de determinarse á sí mismo, y lo que el conocimiento empírico pretende hallar en este punto no es mas que apariencia. El querer es siempre la consecuencia de una determinacion interior ó de una influencia esterior. Esta última opinion sobre la voluntad humana, en tanto que es la consecuencia de un sistema, se llama en la escolástica el *determinismo*. La primera, por oposicion y con menos exactitud, se llama el *indeterminismo*. Pero hay muchas clases de determinismos; tienen un valor científico muy diferente, segun la manera de que comprenden el principio mismo de la voluntad.

En este punto vemos á la metafísica decidir de la verdad ó falsedad del saber empírico, y preguntamos necesariamente con qué derecho lo hace y si la ciencia empírica debe someterse á semejante decision. El derecho de la metafísica reside en su conocimiento del principio de la voluntad; pero ¿qué garantiza la verdad objetiva de este conocimiento? Si no quiere admitir conocimiento innato, es preciso que confiese que de ella misma resulta el empirismo. Despues sus decisiones *á priori* no tienen valor, sino en tanto que puede demostrar que comprende los datos positivos mas completamente y con mayor exactitud que el conocimiento vulgar y no científico. Tambien es preciso en la formacion de las ideas tener fielmente en cuenta los hechos incontestables del conocimiento empírico antes enumerados. Tambien en este punto el conocimiento esperimental es el que comprueba cómo suceden las cosas. La esperiencia y la especulacion se justifican y se confirman recíprocamente, y nadie tratará esto de círculo vicioso por poco conocimiento que tenga de la marcha y de las condiciones con que puede aproximarse á la verdad el conocimiento humano.

La historia nos muestra que el conocimiento empírico se somete tan poco á las soluciones de la especulacion bajo el punto de vista de la libertad, como bajo el de las demás ideas cuando estas soluciones están contrariadas por sus datos ciertos, y en este caso no hace mas que usar de su derecho.

De los datos del conocimiento empírico, acerca de la libertad, resulta que el principio de la voluntad debe en todo caso considerarse como un principio independiente de vida, que siempre en la manifestacion de su fuerza está determinado por escitaciones esteriores, y de otra parte por una ley íntima, sin que una ni otra puedan anular la posibilidad ó necesidad de la determinacion del principio por sí mismo.

Ni la independencia absoluta del principio de la voluntad, ni la independencia puramente formal y aparente, pueden conciliarse con los hechos de la esperiencia. Ni el *monadismo* que considera el espíritu humano como una sustancia absoluta, ni el *monismo* que supone comprender el espíritu humano como una pura apariencia, como un momento en el procedimiento del ser infinito y de la vida absoluta, pueden demostrar la libertad *á priori* tal como la concebimos por el conocimiento empírico. Esta demostracion no puede resultar

mas que de una metafísica que demuestre como una necesidad lógica la idea de una sustancia finita, y por consecuencia tambien la idea del orígen de la sustancia. Así llegamos á la relacion del cristianismo con la libertad.

Hégel dice: «Solo el cristianismo ha desarrollado en el hombre la conciencia de su libertad innata; antes del cristianismo, el hombre no conocia mas que la libertad esterior del ciudadano, la libertad adquirida del sabio, pero no tenia ningun conocimiento de la libertad originaria del hombre como tal.» Estas palabras serian escelentes, sin duda, si Hégel no pretendiese comprender bajo la libertad originaria é innata, la misma libertad absoluta.

Lo que antes hemos dicho del conocimiento empírico de la libertad se ha desarrollado bajo la influencia de la doctrina positiva de la iglesia cristiana, y constituye la ciencia cristiana. Si esta libertad de la voluntad humana, dogma fundamental del cristianismo positivo, ha sido y es tambien el objeto de una viva polémica para la teología cristiana; esta polémica no resulta mas que de los ensayos hechos para fundar *á priori* la idea de la libertad cristiana, y unirla á la idea de la naturaleza humana y de sus relaciones con Dios.

Cuando se consideran las premisas de donde ha partido la polémica, se comprenden bien los resultados y la duracion de la controversia. Mientras que la teología tome de la ciencia filosófica las ideas de Dios y del espíritu humano, bien sea á la filosofía antigua gentil ó á la moderna á la que acuda, fracasarán todos los ensayos ó pararán en desfigurar la idea de la libertad cristiana, porque ninguna de las dos filosofías puede comprender el principio de la voluntad humana como un principio real, independiente, que sea verdadero y, sin embargo, finito, es decir, un ser limitado y relativo. Y no pueden, porque parten de la hipótesis de que es el fenómeno solo el que se desarrolla y llega á ser, y no la sustancia, y esto porque no han reconocido la necesidad lógica de la idea cristiana de la creacion.

LIBERTICIDA. De *libertas*, libertad, y *occidere*, matar. El que atenta á la libertad. Seria un árduo y quizás peligroso trabajo enumerar todos los príncipes que han merecido esta calificacion. Pero puede decirse que todos los reyes constitucionales están comprendidos en este número, por la fuerza misma de las cosas; porque como el antagonismo es la primera ley de esta admirable forma de gobierno, el rey se ve necesariamente obligado á usurpar las libertades del pueblo.

LIBRE CAMBIO. El cambio como la propiedad es un derecho natural. Esta es una verdad económica que debe considerarse como adquirida, porque el cambio, en realidad, no es mas que un empleo determinado de los productos que emanan de la propiedad. Tambien estamos de acuerdo con los librecambistas, cuando despues de haber sentado en principio que el cambio es un derecho natural lo mismo que la propiedad añaden: «todo el que ha creado ó adquirido un producto debe tener opcion á aplicarle inmediatamente á su uso, ó á cederle á alguien que le dé en cambio otro objeto que desee.»

Los partidarios de esta doctrina se conocen con el nombre de *librecambistas*; son muchos, sobre todo en Inglaterra, donde han podido, mediante agitaciones hábilmente preparadas y dirigidas con perseverancia, obtener éxito decisivo.

Considerado el cambio como un derecho natural por los que profesan la teoría que hemos espuesto, han deducido como consecuencia que debe destruirse todo impedimento que se oponga al ejercicio de este derecho, y han sentado que privar á un individuo de la facultad de cambiar á su gusto el producto que le pertenece, es legitimar una espoliacion y herir la ley de la justicia. Admitido esto, han debido preguntarse los *librecambistas* cuáles son los hechos económicos que contrarian la libertad de los cambios, y han visto presentarse ante ellos como obstáculos el monopolio y las aduanas; por todas partes han encontrado, ya bajo el nombre de derechos protectores, ya bajo el de derechos prohibidos, instituciones que impiden la libertad de los cambios, y han formulado así una de sus máximas fundamentales: *Dejad hacer, dejad pasar*.

Dejad hacer y dejad pasar, es cosa que se dice muy pronto; pero para llegar á destruir los derechos protectores y prohibitivos, era preciso obrar sobre una inmensa cantidad de intereses, derribar hasta en sus fundamentos la sociedad industrial fundada en gran parte sobre el sistema contrario. Los librecambistas no han retrocedido ante este obstáculo, y están, en el momento en que escribimos, decididos mas que nunca á proseguir en su empeño. Para ellos impedir el cambio, sea por un camino, sea por otro, es violar las condiciones del órden, es desconocer la idea providencial que preside á los destinos humanos, que se manifiesta por la infinita variedad de los climas, de las estaciones, de las fuerzas naturales y las aptitudes, bienes que Dios ha repartido desigualmente á los hombres para unirlos por el cambio en los lazos de una fraternidad universal.

Sostienen del mismo modo, que impedir el cambio es contrariar el desarrollo de la prosperidad pública, porque el que no tiene libertad de cambiar, no la tiene de escoger de su trabajo y se ve obligado á dar una falsa direccion á sus esfuerzos, á sus facultades y á sus capitales.

Los librecambistas consideran toda prohibicion como un artificio que aprovecha pri-

meramente á algunas producciones, pero que despues ya no aprovecha á nadie; y en cuanto á los derechos de entrada, los consideran como estableciendo un monopolio en favor del productor indígena, *que no le aprovecha*, y que es pagado por el consumidor indígena, en el que éste paga las mercancías tasadas en un precio mas elevado del que podrian tener.

La teoría del libre cambio, si se la considera en su orígen, en su marcha, en sus deducciones, no es mas que la consecuencia lógica de la nueva constitucion de la industria en la civilizacion moderna. Examinémosla en su marcha. La vemos apoyarse sin cesar sobre el principio de la libertad; en nombre de este principio se aumentaron los artistas de la edad media en número y en poderío; en nombre de este principio vimos en 1789, en Francia, derribarse los reglamentos de fabricacion que servian de base. Los privilegios de profesion sostenian en la industria y el comercio la escepcion y el favor, que eran el fondo mismo del sistema. La Asamblea constituyente, destruyendo los derechos feudales, debia tambien destruir las maestrías y gremios. En los primeros tiempos del feudalismo, los barones y los señores impusieron precios á los mercaderes. Estos compraban, mediante estos precios, una proteccion que les hacia indispensable las depredaciones y pillajes que entonces se cometian sobre los caminos, y hasta sobre las mercancías (1); despues, la proteccion de los soberanos llegó á ser impotente, y se recurrió entonces á protecciones de mayor valer, llegando á ser los reyes á su vez el apoyo de los mercaderes y de los mismos soberanos.

De aquí resultó un nuevo sistema económico. Libres los mercaderes de las banderías de los caminos, continuaron pagando las tasas convenidas anteriormente, é hicieron de ellas un medio de acrecentar desmesuradamente sus provechos. Cada provincia tenia su legislacion y sus tarifas; cada soberano, mediante un interés personal ó fiscal, protegia á sus vasallos contra el concurso de sus vecinos. Cada provincia tenia un sistema particular de aduanas, conocido con el nombre de *derecho de tratados*, cuyo rigor y modo de percibirse, no solamente dañaba á las especulaciones comerciales, sino que contrariaba tambien la libertad individual. Hacian partes diferentes del Estado, y estrañas las unas á las otras, restringian el consumo y, por consecuencia, el acrecentamiento de las riquezas nacionales.

(1) «Con el siglo XII empezó la vida de bandidos de los barones, la reunion en sus palacios de una turba de asesinos con las que infestaban los grandes caminos; se arrojaban sobre el mercader que viajaba, le llevaban á los calabozos del palacio y allí despues de haberle despojado, le atormentaban cruelmente, para obligarle á redimir su persona, mediante fuertes cantidades que habia de satisfacer con los bienes de su pais. Mediante esplotaciones de este género, los señores de Montmorency, Beaumont-le-Roger, y de Mondu-le Chatel, hicieron época en la historia; Guido de Montlbery, cortó de un solo golpe el camino de Paris á Orleans; y entre aquellos barones tan feroces, se señalaron como los que mas Engberrand de Coucy y su hijo Tomás de Marne. Durante los treinta primeros años del siglo XII, el rey de los franceses puede decirse que no tuvo mas ocupacion que reprimir estas banderías.» (Sismondi, *Precis de l'histoire du Français*, t, 1.°, págs. 236, 237.)

La idea de suprimir los *tratados interiores* y de sujetar toda una nacion á un régimen único de aduanas, fué legado en Francia por Colbert á sus sucesores. Muchos quisieron que tuviese resultado; pero este cambio, que hubiera contrariado una porcion de intereses y de preocupaciones locales, era nada menos que una revolucion; la destruccion de las aduanas interiores de Francia fué el primer paso, y un paso de gran importancia dado en favor de la libertad de cambios, una conquista cuyos resultados solamente hoy pueden apreciarse.

La cuestion del libre cambio es una de las primeras que han suscitado los economistas, y de todas las que discuten todavía es la que mas escita su interés. Planteada primeramente en las repúblicas italianas, se agitó en ellas, casi desde su orígen, por los fundadores de la escuela mercantil, que creyendo que toda la riqueza consistia en los metales preciosos, enseñaba que era preciso venderlos á los estrangeros sin comprarlos nunca, proclamando por consecuencia la escelencia de las medidas prohibitivas. Este sistema era el aislamiento de los pueblos, la aplicacion de todas sus fuerzas á la produccion de los objetos necesarios, á fin de que puedan pasarse los unos sin los otros, y conducia naturalmente á la práctica de que una nacion debe sacar de sí todo lo que necesita, á fin de no tener necesidad de recurrir á los productos estranjeros, puesto que la compra de estos productos constituye una aminoracion de riquezas conduciendo á una mudanza de metales preciosos. Los gobiernos admitieron fácilmente la detestable teoría preconizada en Italia, y el sistema prohibitivo fué generalmente adoptado.

Este sistema está hoy ya juzgado; nadie se atreveria á sostener, como hace poco se hizo, que una nacion puede aislarse completamente en medio de todas las demás, y que debe tender á producir ella misma cuanto necesite. Una nacion que así obrase, obraria locamente; se esforzaria vanamente para aclimatar en el Mediodía los productos del Norte, y los del Norte en el Mediodía; despreciaria lo que sabe hacer, para producir mal y caro lo que otros le darian en abundancia y á un precio reducido. Así es, que el sistema prohibitivo está en la actualidad mal mirado por todos los gobiernos, y vemos cada dia nuevas tarifas de aduanas que van arruinando en pormenor lo que queda de las prohibiciones, y dentro de algunos años no existirán ya en ninguna parte. Pero, derribado el sistema prohibitivo, queda el sistema protector, el sistema adua-

nero, y estos sistemas en toda su estension, son los combatidos por los librecambistas. El fondo de su doctrina consiste en la libertad absoluta de los cambios; en cualquier sentido que se examine, de cualquier manera que se estudie, veremos que esta es su última palabra. No la consideremos como un crimen; no acusemos por esto á los que la profesan de *innovadores peligrosos*, de *revolucionarios de la peor especie*. Semejantes injurias no son razonables.

Bien sabemos que en muchas actas emanadas de las sociedades librecambistas se ha declarado que no discutian á la sociedad el derecho de establecer sobre las mercancías que atraviesan la frontera precios destinados á los dispendios comunes, suponiendo que se determinasen solo en consideracion á las necesidades del tesoro. Pero algunos librecambistas mas francos, reunidos hace poco en Bruselas, han formulado su pensamiento mas terminante en estas palabras: *¡antes tarifas! ¡antes aduanas!* Efectivamente, si bajo uno ú otro pretesto prevalecen los importes de las mercancías que pasan la frontera, os encontrareis frente á los mismos embarazos para la libre circulacion, y como estos derechos serán siempre mas ó menos arbitrarios, al llegar á cierta elevacion se convertirán en protectores y hasta en prohibitivos, porque las leyes de las aduanas están ó pueden estar hechas de tal modo, que con distintas palabras sostengan los mismos principios. Así es, que poco importa que tal mercancía no esté prohibida, si está afectada de un derecho elevado hasta tal punto que no puede encontrar compradores en el país donde se permite su circulacion; y la prohibicion subsiste en realidad del mismo modo, si se imponen cargos á la importacion de una mercancía, si estos cargos son tales que elevan el precio de la mercancía fuera de la proporcion que á su valor corresponde, se está fuera de las condiciones de igualdad y fuera de la doctrina librecambista.

Pero los librecambistas prácticos han reconocido lo suficiente que su doctrina no podia admitirse en su conjunto sin cambiar y destruir gran número de intereses creados, han comprendido que si combatian de frente el gran poderío del *fisco* serian rudamente rechazados, y por lo mismo han buscado términos medios y han propuesto transacciones.

Se ha pretendido que no hay sistema intermedio entre el libre cambio sin restriccion y el sistema protector; pero los hechos nos manifiestan que nada hay mas móvil que la tasa aduanera, que puede alzarse ó descender gradualmente; y cuanto mas escesivo es el recargo, tanto mas se impide la libertad de cambio. La prohibicion ha sido completamente abolida en todas partes; la proteccion perderá cada dia mas importancia, pero la completa abolicion de recargos es todavía una utopía.

La asociacion establecida en Paris en 1846 para la libertad de cambios, decia terminantemente en su *Declaracion* del 28 de agosto: «De que la asociacion busque la destruccion completa del sistema protector, no se sigue que exija que una reforma de esta clase se realice en un dia y salga de un solo escrutinio. Para llegar del mal al bien, de un estado de cosas artificial á una situacion natural, aconseja la prudencia algunas precauciones. Estos pormenores de ejecucion pertenecen á los poderes del Estado.»

No todos los librecambistas van hasta el último término de la doctrina, y esto es un hecho cuyo reconocimiento es muy importante.

Hemos visto antes que el sistema prohibitivo tuvo su origen en el seno de las repúblicas italianas. El sistema del libre cambio encontró indudablemente sus sectarios, casi al mismo tiempo; pero de una concepcion vaga á una teoría precisa, hay mucha distancia; de una teoría á la accion de los principios que contiene, hay mas todavía; es preciso que hechos de uno ú otro órden concurran á descubrir los ojos de los hombres de Estado, de los escritores y de los que tienen interés en el cambio.

El sistema mercantil recibió el primer golpe en la época de la guerra de la Holanda con Inglaterra. «Hubo en ella un momento, dice Bianqui (1), en que este sistema y el de la libertad de comercio se hallaron presentes bajo las banderas de dos poderosas naciones: la Inglaterra y la Holanda. Cuando la primera desafió á la segunda, ésta se habia levantado á un alto grado de riqueza y de esplendor, por el libre desarrollo de sus habitantes y sin la ayuda de ninguna ley restrictiva.

»Los holandeses ofrecian al universo un ejemplo patente de lo que puede el genio de un pueblo laborioso, cuando está secundado por instituciones comerciales fundadas sobre el principio de la libertad.»

Despues de haber hecho el cuadro del estado floreciente del comercio holandés y de sus procedimientos económicos, añade Blanqui lo siguiente:

«Entonces la Gran Bretaña creyó que debia oponerse á la prosperidad de los holandeses por su célebre *Acta de navegacion*, que aseguraba á la marina inglesa el monopolio de los trasportes por prohibiciones absolutas en ciertos casos, y por crecidos recargos sobre la navegacion estranjera en los demás. Se prohibió á todas las embarcaciones cuyos propietarios, patron y tres cuartas partes de la tripulacion no fuesen súbditos ingleses, el que comerciasen en los establecimientos y colonias de la Gran Bretaña, ó hacer el cabotaje en sus costas, bajo pena de confiscacion de buque y cargamento. Otras medidas restrictivas completaron este sistema de esclusion, del que

(1) *Histoire de l' Économie politique.*

salió la guerra marítima mas encarnizada de que hace mencion la historia.»

Francia jugó tambien su papel en esta guerra contra la Holanda, por la publicacion de su tarifa de aduanas de 1664. Entonces se creyó que para llegar á restablecer la navegacion y el comercio, era menester, ante todo, hacer una revision de los cargos elevando los mas subidos, á fin de establecer un nuevo sistema de aduanas. Colbert fué quien se encargó de esta comision y siguió las opiniones generales que entonces reinaban. Despues de haber consultado, dice el autor de las *Recherches historiques sur le droit de douane*, á muchos negociantes y armadores, despues de haber examinado las reclamaciones, las proposiciones y las quejas, este ministro leyó en el consejo del comercio, presidido por Luis XIV, una Memoria en la que proponia, de resultas de sabias combinaciones, reducir el derecho de importacion sobre los productos manufactureros del reino, disminuir los derechos de importacion sobre las materias primas, y por último, resistir, mediante la elevacion de derechos, la importacion de productos estranjeros. Estos principios se establecieron en el preámbulo de tarifas de setiembre de 1664. Por el edicto de 1664, se seguia el sistema mercantil con las demás naciones; pero se entraba en camino de la libertad comercial, suprimiendo en cuanto podia las trabas del comercio en el interior, y esto entonces no era un negocio de poca importancia ni á propósito para conducirse fácilmente; lo que prueba esto, es que muchas provincias acostumbradas á ver separados sus intereses del resto de Francia, rehusaron la nueva tarifa, y otras la adoptaron con la condicion de conservar libre comunicacion y plena franquicia con el estranjero.

Los librecambistas se han levantado muchas veces contra Colbert, representándole como un fogoso partidario de las prohibiciones; este es un grave error, en el que han caido de resultas de haber admitido como verdaderos, hechos que debian sujetar á exámen. Si Colbert puso trabas á la libertad comercial, preciso es confesar, por otra parte, que la ayudó mucho y que hizo cuanto pudo por destruir los obstáculos que halló en el interior. Hablando Blanqui de la tarifa de 1664, ha pretendido que desde esta época las naciones mas esclarecidas de Europa no han dejado de rivalizar en esfuerzos para dañarse, en lugar de marchar unidas en condiciones legales; esta es una exageracion que han sostenido siempre nuestros economistas modernos. La guerra de las tarifas, inherente al sistema aduanero, se remonta á la mas alta antigüedad. Encontramos derechos de aduana establecidos en las Galias, en la época de la invasion de los bárbaros, y vemos constantemente en el curso de la historia de nuestra legislacion de aduanas reproducirse este pensamiento: que las naciones deben atender por sí mismas á todas estas necesidades. De aquí, por ejemplo, el que en el reinado de San Luis, en Francia, mandase un decreto «que prohibia la estraccion del oro, de la plata, de las piedras preciosas y de las municiones de guerra, como caballos, armas y arneses.» En el reinado de Felipe el Hermoso se prohibia la esportacion, no solamente de lanas y materias primas, sino de toda clase de tisus y mercancías fabricadas en Francia que no se dirigiesen al mismo rey, para obtener el permiso de hacer estas esportaciones. Entonces los productos materiales poco abundantes, se consideraban reservados únicamente al consumo indígena. Se creia muy importante el prohibir la salida de estos, y era tal el error de la época atrasada de que hablamos, que parecia ser su remedio. Las tasas de importacion y esportacion tenian todas ellas un carácter fiscal, y por lo mismo variable, segun las necesidades apremiantes del tesoro; pero al mismo tiempo tenian un carácter económico fundado en el interés público, mas ó menos bien entendido, y vemos gran número de reglamentos y órdenes dirigidos á animar á los manufactureros á que conservasen la misma calidad en los paños de las fábricas, y para obtener este resultado se prohibia la esportacion de lanas. Se han equivocado en este punto los que afirman que solo desde el reinado de Cárlos V se vieron aparecer los primeros elementos de este gran sistema de economía política, que debia, segun ellos, asegurar mas tarde un porvenir poderoso á las artes, á las ciencias y principalmente al comercio; han emitido la opinion de que solamente desde esta época han cesado de considerarse los derechos de aduana solo como un medio de aumentar las rentas del fisco y de la corona, y se han considerado tambien como á propósito para favorecer el comercio y proteger los productos nacionales. Vemos, pues, que se encuentra constantemente en la legislacion aduanera el carácter fiscal, en el mismo grado que el carácter militario. El sistema prohibitivo no debe atribuirse mas á Cárlos V que á Colbert ó á otro ministro cualquiera.

El sistema prohibitivo tiene, sin embargo, en sus transiciones, como todos los hechos genéricos, períodos de desarrollo y decadencia. Ha sido practicado con mas ó menos estension, con mas ó menos vigor; puede decirse tambien que en todos tiempos ha tenido adversarios de importancia, que reflexionaban sobre las verdaderas bases de la industria. Así vemos á Bodin reclamar, en su obra sobre la *República*, con escelentes razones económicas, la abolicion de las aduanas interiores y hasta la libre importacion de la mayor parte de las mercancías estranjeras; abolicion que no puede realizarse sino mediante la revolucion.

Pero lo que es preciso no perder de vista, es que las tendencias del comercio se han dirigido siempre al principio del libre cambio; sin embargo, estas tendencias del comercio no empezaron á tener verdaderos intérpretes hasta la época en que se establecieron los fundamentos de la ciencia económica que fué al principio calificada de ciencia nueva.

Francisco Quesnay, escudero y primer médico de consulta del rey de Francia, fué uno de los primeros fundadores de esta ciencia, y encontramos en un opúsculo muy curioso y muy original que se publicó en 1768 con el epígrafe *Del orígen y progresos de una ciencia nueva*, las siguientes frases: «Hace cerca de trece años que Francisco Quesnay, hombre del ingenio mas vigoroso, ejercitado en profundas meditaciones, ya conoció por escelentes obras y por sus buenos resultados en un arte en el que consiste la mayor habilidad en observar el espectáculo de la naturaleza, conoció que ésta no limita sus leyes físicas á las que estudiaban hasta el presente en nuestros colegios y academias, y que cuando da á las hormigas, á las abejas y á los castores la facultad de someterse, de comun acuerdo y por interés propio, á un buen gobierno estable y uniforme, no rehusará al hombre el poder de elevarse al logro de las mismas ventajas. Animado por la importancia de esta deduccion, y por el aspecto de las grandes consecuencias que pueden desprènderse, aplicó toda la penetracion de su entendimiento á buscar leyes físicas relativas á la sociedad y llegó, por fin, á asegurarse de la base indestructible de estas leyes, tomándolas en conjunto, estrayéndolas y demostrando sus resultados.» Quesnay cree que en el número de leyes que forman la base del órden social, tal como él le comprende, debe ocupar un lugar muy importante la libertad de cambiar los productos de la tierra. Despues de él vinieron otros economistas que adoptaron parte de sus opiniónes, y se dieron á conocer con el nombre de *fisiócratas*. Nos limitaremos á indicar los fundamentos de esta doctrina, que comprende el libre cambio, como veremos, segun se considera en la actualidad.

Segun los *fisiócratas* hay una sociedad natural anterior á toda convencion, entre los hombres, fundada sobre su constitucion, sobre sus necesidades físicas, sobre su interés evidentemente comun. En este estado primitivo, los hombres tienen derechos y deberes que cumplir de una importancia absoluta, porque son de una necesidad física absoluta para su existencia.

En la doctrina moderna del libre cambio encontramos la siguiente opinion: «Que hay una sociedad natural, anterior á toda convencion.» No hay derechos sin deberes, dicen los fisiócratas, ni deberes sin derechos; y añaden que los derechos comunes de cada hombre, anteriores á las convenciones eran la *libertad* de proveer á su subsistencia, á sus necesidades y á su bienestar, la propiedad de su persona y la de las cosas adquiridas por el trabajo de su persona. Vemos en gérmen la doctrina del libre cambio en estas fórmulas, que contienen para el hombre la *libertad* de proveer á su subsistencia y á su bienestar; la reconocemos tambien en la manera, como entendian los fisiócratas el derecho de disfrutar de la propiedad de las cosas adquiridas por el trabajo personal.

Creian con razon que la prosperidad de una nacion está unida al mayor *producto limpio* posible, y al mejor estado de las propiedades raices. «Para que haya el mayor producto posible, decian, es necesario que todas las operaciones que concurren á la produccion y á la venta, se realicen con los menores dispendios posibles. Para esto es necesario el mayor concurso posible entre los que hacen los adelantos y los que prueban la fatiga de estos trabajos; porque en dicho concurso cada uno se ingenia en economizar los gastos de su trabajo, á fin de merecer la preferencia, y esta economía general se vuelve provechosa para todos.»

Una vez establecido el principio de concurso, se ve surgir necesariamente el de la libertad de cambios: es su consecuencia natural y lógica. Leemos tambien en el opúsculo de que hemos hablado, y en el que se esponen los principios de la *nueva ciencia*, lo siguiente con respecto al punto de que venimos tratando. «Para que haya el mayor concurso posible entre los que ejecutan y los que hacen ejecutar los trabajos humanos, es necesario que haya *toda la libertad posible* en el empleo de todas las propiedades personales, moviliarias y radicales, y la mayor seguridad en la posesion de lo que se adquiere por el empleo de estas propiedades. No se podria reprimir en lo mas mínimo la libertad del empleo de las propiedades personales, sin disminuir el producto real de la agricultura, y por consecuencia la misma agricultura y la masa de las producciones de consumo.»

Pero los fisiócratas no se contentaron con establecer en principio que el hombre debe tener libertad completa para emplear su propiedad personal; indicaron tambien en sus escritos porque medios se puede llegar á ella: y al ocuparse del impuesto sostuvieron que toda forma de imposicion que restringe la propiedad y la libertad del hombre, está terminantemente en oposicion con el objeto mismo que el impuesto debe proponerse: que los impuestos establecidos sobre las personas, sobre las mercancías y sobre los consumos son onerosos en alto grado, que comprimen la libertad de los trabajos humanos y aumentan necesariamente los gastos del comercio y de la agricultura.

No necesitamos entrar mas de lleno en la esposicion de la *ciencia nueva*, para probar que esta ciencia, que no es otra mas que la

economía política, ha engendrado doctrinalmente el libre cambio, dándole sus axiomas, sus argumentos, y suministrándole sus mejores armas. Nuestros librecambistas, entusiasmados con presentarse como innovadores, nunca han pensado en remontarse á un alto orígen; pero como vemos no tienen el mérito de la novedad: lo que de ellos puede decirse es que han puesto en práctica la doctrina del libre cambio, que la han vulgarizado. Sus doctrinas hubieran prevalecido mucho tiempo sin los sucesos ocurridos mediante la revolucion de Francia. Empeñada esta nacion en guerras interminables, no estaba en el caso de pensar en el libre cambio, y la doctrina opuesta tomó gran ascendiente. El *sistema continental* fué la espresion forzada de la situacion en que se encontraba la Europa frente á esta nacion.

El movimiento impreso á las ideas económicas, se encontró por tanto impedido por las guerras. Sin embargo, aparecieron algunos escritos que impidieron que se rompiese por completo la cadena de estas ideas. Juan Bautista Say, tomando nuevamente las opiniones emitidas por los economistas franceses del siglo XVIII, y por el economista inglés Smith, atacó directamente el sistema aduanero, y dijo hablando de los derechos de entrada: «Que establecen un monopolio en favor del productor indígena, *que no le aprovechaba*, y que es pagado por el consumidor del país, puesto que éste paga las mercancías tasadas en un precio mucho mas alto del que podrian costarle.»

Esta asercion de Say, en cuanto á la elevacion del precio de las mercancías en razon de la tasa que se les impone, es sumamente justa: así es que fué adoptado por los mas ilustrados talentos; pero por justa que ella sea, ha sido combatida por algunos sofistas. En resúmen, siempre es el consumidor el que paga el impuesto que pesa sobre los géneros, sean los que quieran; este impuesto se reparte entre los que compran el género ó la mercancía recargada, porque el precio de venta cubre siempre el montante de la tasa ó del impuesto, y por esta razon se ha protestado tanto contra las aduanas, desde que se han estudiado las verdaderas leyes de la economía política.

Las opiniones librecambistas empezaron á manifestarse por los años de 1820 ó 1821, á tomar parte en los hechos económicos, y á obtener en Inglaterra la baja de las tarifas los partidarios de las reformas aduaneras. Dos ministros ingleses, Huskisson y Henri-Parnell, contribuyeron mucho á este resultado. «Cuando hablo de mejoras, decia en la Cámara de los comunes el primero de los dos, entiendo de cambios graduales, reflexivos, que en una sociedad de antigua y complicada formacion, son los preservativos mas seguros contra innovaciones imprudentes y peligrosas. Debemos, pues, concurrir con todas nuestras fuerzas á los cambios de este género. Permaneciendo fieles á estos principios conservaremos la alta posicion que ocupamos entre las naciones civilizadas.» Despues añadió: «Nuestro país no podrá quedar estacionario mientras tenga, fuera de los límites de nuestro Parlamento una prensa libre para recoger en conjunto todas las influencias de la opinion, y mientras tenga en el seno del Parlamento una discusion libre que guie y dirija las mismas influencias.» Huskisson hizo esta declaracion precisamente cuando se trataba de admitir sederías estranjeras, é hizo otra casi semejante cuando se trató de enmendar las leyes relativas á la navegacion. Reclamaciones ardientes se levantaron en seguida por parte de los fabricantes de sederías y armadores de navíos, pretendiendo unos y otros que el ministro queria entregar la industria nacional sin defensa al concurso estranjero. Sus proyectos se adoptaron sin enmienda.

Despues de la muerte de Huskisson, Henri-Parnell se mostró digno sucesor de sus miras económicas; manifestó con gran fuerza en sus escritos las ventajas de la reduccion de tasas, ya sobre las materias primas, ya sobre los productos fabricados. Tambien abrió una nueva era á la ciencia, siguiendo en ella un sistema de aplicaciones en cada cuestion económica, con el fin de escitar á su resolucion en un cercano porvenir.

El año 1820 fué importante en la historia comercial de Inglaterra: en él se dió un verdadero impulso á las ideas de reforma aduanera; se emprendió radicalmente la cuestion de la libertad de cambios, y desde aquel momento la libertad comercial se manifestó ya en camino de destruir absolutamente las aduanas, y de libertad completa de locomocion. Entonces fué cuando la palabra *libre cambio* reemplazó á la de libertad comercial, como espresando mas terminantemente el objeto definitivo á que queria llegarse.

Huskisson y sus discípulos no querian una reforma absoluta, como hemos visto; pero desde 1832 ya se adhirieron á ella. «Si los principios de la economía de la ciencia política, decia en 1832, un individuo del Parlamento inglés en un escrito tan corto como sustancial, acerca de las relaciones comerciales entre Francia é Inglaterra, estuviesen aplicados á la nueva legislacion que ha de establecerse entre Francia é Inglaterra se adoptarian indudablemente las disposiciones anteriores, á fin de poner en un pié ventajoso las relaciones comerciales de ambas naciones. Ambas naciones deberian empezar por abolir por completo sus tarifas de aduanas. Al establecer otras nuevas solo deberian tener en cuenta sus propios intereses, sin someter los pormenores de ellas á negociaciones diplomáticas ni á conveniencias particulares.»

En ninguna parte hemos visto combatir el sistema prohibitivo y el protector mas enérgicamente que en los escritos que citamos.

Pero este primer escritor no hacia mas que condensar en fórmulas precisas opiniones emitidas ya anteriormente sobre las tarifas y las aduanas. La libertad comercial habia tenido antes que él intérpretes hábiles, pero que habian procedido con menos sistema.

El autor de las *Observaciones* decia despues, que los artículos estranjeros consistentes en materias primas, para las operaciones industriales, debian estar libres de todo derecho; y que lo mismo debia suceder con los artículos indispensables á la vida, y que solamente los artículos estranjeros puramente de lujo, eran los que debian someterse al pago de derechos.

Vemos en esto, nos parece, los principios fundamentales de la doctrina económica del libre cambio: los modernos librecambistas no pueden desaprobarla, y escepto la restriccion que nuestro autor anónimo hace con referencia á los artículos de lujo, nada tienen que desear.

Una tarifa establecida segun los principios espuestos, debia suprimir inmediatamente los derechos sobre el algodon hilado, la lana hilada, el hierro, el plomo, el carbon de piedra, etc., etc. Pero nuestra economía pedia además la misma libertad para todas las materias que hubiesen recibido una primera mano preparatoria en una manufactura estranjera, como el algodon ó la lana hilada, el lino, etc. Continuando nuestras citas haríamos ver sin duda que demolia por completo el sistema de aduanas, que estaba entonces en vigor, tanto en Inglaterra como en Francia.

En cuanto á los objetos para los que admitia aun derechos, y que solo eran de puro lujo, tenia buen cuidado de pedir «que la percepcion fuese tan moderada que solo pudiera ocasionar un insignificante aumento en el precio de las mercancías.»

Hemos leido mucho en favor del libre cambio, pero nunca hemos podido apreciar con mas claridad y precision para esponer las ventajas que de él pueden desprenderse, que en la obra que venimos citando. Sobre todo la sobriedad de la argumentacion, es lo que mas constituye su mérito; porque es preciso reconocerlo, la escuela librecambista es muy prolija; parece que trata de suplir por una porcion de palabras la debilidad de algunos de sus argumentos; lo que necesita sobre todo es la calma en la discusion, el exámen vigoroso de los hechos económicos. Ha ganado poco terreno, en particular en Francia, porque ha hablado con mas fuerza que justicia, porque ha querido aturdir las opiniones mas bien que iluminarlas. No han procedido así los ingleses, y si á través de las emociones de los meetings librecambistas, encontramos con frecuencia espresiones atrevidas y apóstrofes injuriosos, se ve, sin embargo, en el fondo, que domina la razon, que el sistema se apoya en hechos precisos y sobre argumentaciones fundadas. Por eso vemos que desde 1832 se encuentra formulada en Inglaterra la doctrina de los librecambistas.

En 1838 se fundó una sociedad en Manchester para obtener la realizacion de los principios establecidos; esta sociedad tomó el nombre de liga, pero hasta 1843 no empezó sus operaciones en Lóndres. Sin entrar en minuciosos pormenores con respecto á la liga, daremos, sin embargo, alguna noticia sobre su fundacion. Las tomaremos de una obra fogosa de Bastiat, titulada *Cobden y la Liga*, publicada en 1843. Bastiat, despues de haber trazado á grandes rasgos los vicios del sistema económico de la Gran Bretaña, se espresa así. (Introduccion, pág. 37.)

«En medio de la angustia que no podia menos de oprimir á las clases laboriosas de resultas del sistema que acabamos de censurar, se reunieron siete hombres en Manchester en el mes de octubre de 1838, y con la determinacion varonil que caracteriza á la raza anglo-sajona, resolvieron derribar, valiéndose de medios legales, todos los monopolios, y realizar sin turbulencias, sin efusion de sangre, y por la sola fuerza de la opinion, una revolucion tan profunda, mas todavía que la que llevaron á cabo nuestros padres en 1789. Cierto que se necesitaba un valor poco comun para arrostrar tamaña empresa.» Bastiat enumera despues los grandes obstáculos que debieron oponer á la Liga sus adversarios naturales, es decir, la legislatura, el Estado, el Tesoro público, las tierras, los lugares, los monopolios, etc. «Sin embargo, añade, el aspecto de las dificultades no asustó á los fundadores de la Liga; despues que las observaron de frente, y midieron su importancia, se creyeron obligados á vencerlas, y se decidió la agitacion. Manchester fué la cuna de aquel movimiento. Era natural que naciese en el norte de Inglaterra en medio de las poblaciones manufactureras, como es natural que nazca un dia en el seno de las poblaciones agrícolas del Mediodía de Francia.»

La sociedad inglesa de Manchester tomó primeramente el título de *Asociacion contra la ley de cereales*, y contra esta ley dirigió primeramente sus esfuerzos.

La Liga marchó rápidamente en una situacion poderosa; vió aumentarse de año en año el número de sus afiliados, igualmente que la cifra de su caja, y merced á abundantes subsidios, pudo lanzar desde todas partes innumerables créditos en favor del libre cambio. La reforma postal le permitió sostener con los comités electorales que habia fundado en todo el país una correspondencia que comprendia mas de trescientos mil despachos anuales; los caminos de hierro le dieron un carácter notable de universalidad, y se vió á los mismos individuos que se habian *agitado* por la mañana en Liverpool, agitarse por la tarde en Edimburgo y en Glascow; por último, la re-

forma electoral permitió á la Liga que entrasen en el Parlamento sus principales miembros, Cobden, Bright, Gibson y Villiers.

Los años de 1842, 1843, 1844 y 1845, se hicieron notables por importantes reformas aduaneras. Se abolieron todas las prohibiciones; la carne fresca y salada, la vaca, el carnero, á cuya introduccion se habia resistido absolutamente, fueron artículos afectados de insignificantes derechos de admision. Por último, se rebajaron todos los derechos en una proporcion considerable, y á veces en la mitad, en las dos terceras y las tres cuartas partes, sobre seiscientos cincuenta artículos de consumo; entre otros las harinas, el aceite, el arroz, el café, la cerveza, etc. Estos derechos primeramente aminorados, se suprimieron completamente en 1845. Sobre cuatrocientos treinta artículos, entre los cuales figuran todas las materias primas de alguna importancia, se abrogaron radicalmente los derechos de esportacion.

Si se compara este movimiento rápido de reforma aduanera, con la inmovilidad que se notó entre nuestros vecinos durante este período de actividad tan fecundo en Inglaterra, no podemos menos de admirarnos. Es verdad que se presentaron á las Cámaras por una ú otra parte, algunas proposiciones relativas á las aduanas, pero fueron de un espíritu tan restringido y tan meticuloso, que no sabemos cómo interpretarlas. En la cuestion de aduanas, el gobierno inicia siempre el progreso, pero no teniendo una conviccion firme, ni apoyo en la opinion, todos sus esfuerzos son ilusorios. Apenas habia en las Cámaras francesas unos cuantos hombres bien dispuestos para la reforma aduanera, pero que por otro lado eran impotentes. Los diputados radicales estaban por la proteccion, mientras que algunos conservadores reclamaban la reforma aduanera; apenas podia unirse á unos con otros, y los ministros que veian la utilidad de algunas modificaciones, no las pedian sino declarándose proteccionistas, y muy fervientes por cierto; además los partidarios del *statu quo*, los llamados con justicia los limitados, se hubieran desquitado en seguida y los hubieran tratado de verdaderos *perturbadores del órden social*. Esto es lo que hacia decir á Bastiat, en el prefacio de su obra, que desde veinte años hasta entonces, habia perdido terreno en Francia, la economía política, lejos de haberle ganado. «En teoría, decia, las bobadas mas estrañas y las utopias mas estravagantes han invadido á la generacion que nos sigue. En la aplicacion, el monopolio ha marchado de conquista en conquista, el sistema colonial ha ensanchado sus bases, el sistema protector ha creado para el trabajo recompensas ficticias, y el interés general ha sido entregado al pillaje; en fin, la escuela economista no existe mas que en el estado histórico, por decirlo así, y sus libros solo se consultan como monumentos que refieren á nuestra edad la historia de un tiempo que ya no existe.» Poco tiempo despues que Bastiat se espresase de este modo, la escuela economista hizo en Francia un esfuerzo bastante considerable para salir del estado de abyeccion en que habia caido. Aprovechándose del ejemplo dado en Inglaterra del éxito obtenido por la Liga, se la vió esforzarse por constituir tambien en Francia una vasta asociacion librecambista, pero esta sociedad no logró mas que una existencia efímera, y aunque produjo alguna conmocion en ciertos puntos, no logró apoderarse de la opinion pública. Aunque la agitacion de los librecambistas en aquella época, tuvo mas de ficticio que de real, no debemos, sin embargo, dejar pasar en silencio algunos de sus actos.

La agitacion librecambista de Inglaterra se habia calmado algo en 1846, y en esta época fué en la que trataron de organizarse los economistas franceses. Aquel año se celebraban las elecciones en el mes de julio, y creyeron deber intervenir activamente, estableciendo en algunos colegios la cuestion de la libertad de comercio. El diario de los economistas, órgano del libre cambio, se manifestó muy satisfecho de los triunfos obtenidos por algunos de sus adeptos. En su publicacion del mes de agosto se espresaba así: «En cuanto al principio, la causa de las ideas liberales en materia de comercio, es desde este momento una causa ganada; la de las ideas facticias y de un sistema artificial, está perdida; la prohibicion viola las leyes de la naturaleza, destruye la libertad del trabajo, é inmola la libertad individual; está juzgada y condenada. Ya solo resta entenderse en los medios de verificar la transicion. En este punto recomendamos á aquellos de nuestros amigos que tomen parte en la Cámara á que se muestren conciliadores, al mismo tiempo que con mano firme señalen el fin que nos proponemos.»

El diario de los economistas no juzgaba con exactitud la situacion, porque él y sus amigos estaban muy lejos todavía del objeto á que aspiraban. Era imposible con ocho ó nueve librecambistas dar á la Cámara un impulso enteramente nuevo. Al mismo tiempo que publicaba con gran preponderancia algunas elecciones de su gusto, se establecia una sociedad en Burdeos que proponia premios considerables á los autores de memorias en que se tratase del libre cambio.

Pero lleguemos á hechos mas decisivos. Mr. Cobden hizo un viaje á París en los primeros dias de agosto de 1846; la sociedad de los economistas se apresuró á ofrecerle un gran banquete al que asistieron individuos de las dos Cámaras, sábios, escritores y negociantes notables. El duque de Harcourt, partidario exaltado del libre cambio, presidió el banquete. Brindó por el rey y por el libre cambio. Mr. Say brindó por Cobden, que contestó estensamente esponiendo los principios que se

habia propuesto hacer triunfar, y para estimular el ardor de los librecambistas de Francia, les habló de los triunfos recientes obtenidos en Inglaterra: «Nuestros adversarios, dijo, arguyen siempre con el porvenir; por espacio de siete años anunciaron que si se abolia la ley de cereales, se agostaria el suelo de Inglaterra y no pagaria al propietario su renta. Se ha abolido y vemos que esos mismos hombres alaban su dominio mas querido que nunca, y yo me alegro por ellos mismos de que sean tan falsos profetas como malos lógicos. Predecian tambien que si abriamos nuestros puertos sin exigir ninguna retribucion al estranjero, nadie imitaria nuestro ejemplo; y el último paquete de América trae una tarifa casi tan liberal como la nuestra, y creo que tambien Su Santidad se propone llevar á la verdad de nuestros principios la autoridad de su juicio.»

La parte del discurso que acabamos de citar, indicaba á los librecambistas de Francia, que era menester sobre todo hacer que cesasen los temores infundados de sus productores; el aviso era prudente, pero no fué seguido, sin embargo.

Despues de este banquete, los economistas formaron, tanto en Paris como en los departamentos de Francia, sociedades para el libre cambio: no descuidaron nada de lo que podia agitar y apasionar los espíritus; pero el debate quedó entre ellos y algunos manufactureros, sin que lograse introducirse en las capas profundas de la sociedad.

El 28 de agosto de 1846, verificó su primera reunion la sociedad parisiense en la gran sala Montesquieu; asistiendo á ella cerca de mil personas; oyóse á muchos oradores que hablaron de la cuestion á la órden del dia, pero bajo puntos de vista diferentes.

Los partidarios del librecambio apenas habian podido anudar sus relaciones con Marsella, Lyon y Reims, y algunas otras ciudades de Francia, cuando los *proteccionistas y prohibitistas* se constituyeron tambien en sociedad formaron comites, escitaron reuniones y opusieron una viva resistencia á los actos librecambistas; los consejos generales creyeron deber intervenir y pronunciarse en favor del sistema aduanero existente; entre estos consejos se señalaron principalmente los del Norte, de la Moselle y del Sena Inferior. La deliberacion de este último estaba concebida en estos términos:

«Informado el consejo general de que el gobierno ha autorizado la existencia de una asociacion pública para la libertad de los cambios, se persuade de que esta medida no indica en nada la tendencia del poder, y que su voluntad firme será sostener siempre, para el trabajo nacional, la proteccion que no podria retirarle sin esponer el país á las mayores desgracias.

»Con este motivo el consejo general invita al prefecto para que haga llegar al gobierno la espresion de sus convicciones profundas y sus vivas apreciaciones.»

Los librecambistas deploraron las deliberaciones de los consejos de guerra; las criticaron vivamente y las señalaron para lo que realmente eran, á saber: una denuncia de hostilidad dirigida al gobierno, en el caso en que estuviera de parecer de traer las tarifas de las aduanas.

Entre las publicaciones de entonces en favor de la proteccion, se hizo principalmente notable una Memoria emanada del comité central de la accion proteccionista de Paris que se habia titulado *Assotiation pour la defense du travail national*. Esta Memoria era un exámen de las teorías del libre cambio del resultado del *sistema protector*.

Los autores de la Memoria, al examinar la opinion de que la libertad de cambio es un derecho natural, pretendian con razon que el derecho de cambio tiene, como todos los derechos, un límite establecido por el interés general de los ciudadanos, de los que el Estado es el representante, y que las leyes que le rigen tienen el mismo carácter que las que rigen la propiedad, la libertad individual, la de la prensa, etc.

Respondiendo este argumento de sus adversarios, que toda la parte del derecho de aduana que tiene por objeto proteger tal ó cual producto, constituye un impuesto en favor de los productores, y que no se deben impuestos mas que al Estado, los autores de la Memoria declararon que no es exacto decir que el Estado no puede imponer mas cargas á los individuos, que las suficientes para cubrir su tesoro; sino que encargado de vigilar por el desarrollo de las riquezas, por la prosperidad y el poder público de la nacion, puede dirigirse á este objeto por medios diversos; que las cargas que impone pueden, por consiguiente, afectar distintas formas, pero que no por eso son menos justas, puesto que con uno ú otro título aprovechan á la sociedad.

Vemos penetrar en el fondo de esta doctrina el enorme sofisma con cuya ayuda se han tratado de justificar las medidas mas arbitrarias y las leyes mas peligrosas. En este punto los prohibicionistas dan una buena leccion á sus adversarios, que no saben aprovecharla lo bastante.

Habian dicho bajo muy distintas formas: «Restringir la libertad comercial es desconocer el pensamiento providencial que preside á los destinos del mundo, y que al hacer que varien los climas, las estaciones, las fuerzas naturales y las aptitudes, ha querido obligar á los hombres al cambio, á fin de unirles por los lazos de una fraternidad universal.» Y veamos tambien lo que á esto se respondia.

«Vuestra teoría de la libertad universal de comercio es inaplicable en el estado actual del mundo; y descuidais, al establecerla, tres hechos de altísima importancia, que son: la

nacionalidad, el tiempo y el espacio. La teoría de la libertad de cambio descansa efectivamente, sobre el dato de un mundo donde la nacionalidad de los pueblos se hubiese perdido poco á poco, ó hubiera modificado su carácter siempre egoista y personal; por últimos supone un estado en el que los productores de distintos paises se repartirian el trabajo entre sí, segun su fuerza y su capacidad.» Indudablemente los librecambistas no pedian que esta reparticion se hiciera por via de autoridad; la consideran como debiendo desprenderse de la misma naturaleza de las cosas, pero tampoco dejaba de implicar como corolario admisible una reparticion administrada tarde ó temprano por la intervencion del Estado.

Es verdad que las nacionalidades no tienen ya el carácter de odio y envidia que antes tenian, pero el movimiento de la civilizacion no las ha modificado tan radicalmente como podria quizás imaginarse; la superficie está mas unida, el fondo de los caractéres es el mismo; consiste esto en que las naciones son tambien productos del aire y del suelo en que se encuentran aglomeradas numerosas familias; no es la casualidad la que une á los unos con los otros, la que los conduce sobre tal ó cual punto del globo, la que les crea costumbres comunes; el elemento cosmopolita está en la condicion de la humanidad, pero este elemento no constituirá nunca su esencia, y cualquiera que sean los esfuerzos que se hagan, no se borrarán nunca las distinciones de raza, ni podrá identificarse al ruso con el español. Convenimos en que esta identificacion no constituye el objeto que se proponen los librecambistas, pero su teoría no tiene tampoco en cuenta las diversas nacionalidades; cada una tiene su carácter particular, su genio propio y su originalidad distintiva.

Mientras haya distintas nacionalidades, y las habrá siempre, se esforzarán por la conservacion de lo que necesitan para su seguridad é independencia, con el mayor cuidado posible.

Pero en este punto es donde el espíritu de exámen debe ejercerse con todo su poder, para que no caiga en los mas graves errores, para no llevar á resultados contrarios al objeto mismo que se proponen. De que las nacionalidades sean el elemento primordial, la base constitutiva de las sociedades humanas, no se sigue que deban colocarse unas respecto de otras, en un perpétuo antagonismo; así como de que las nacionalidades pueden alguna vez unirse ó acercarse, no puede de ningun modo sacarse en conclusion el que puedan concertarse entre sí de tal manera, que queden continuamente en relaciones de estrecha union.

Los proteccionistas parten del principio de las nacionalidades establecido en todo vigor; los librecambistas proceden en virtud del principio contrario, y ni unos ni otros están en la verdad; cada uno de ellos tiene una porcion de verdad, y por eso combaten con tal encarnizamiento sin poder llegar nunca á unirse.

Sin embargo, los librecambistas son de mejor composicion que sus adversarios, y se les oye repetir muchas veces: que no quieren poner inmediatamente en práctica todo su sistema; si no que quieren, al menos una gran parte de ellos, que se lleve á cabo por medios graduados y sucesivos. Los proteccionistas no se acomodan tanto: defienden, con la persistencia del egoismo, todas las tarifas protectoras, que para la mayor parte tienen un verdadero carácter prohibitivo, é invocan en apoyo de sus mismas pretensiones el estado de prosperidad en que se encuentra la mayor parte de las industrias. Si ha de creérseles, la produccion nunca ha visto el consumo con pérdida, y ha tomado una estension tan rápida que ha marchado ante todas las necesidades, pero hechos graves y terminantes desmienten este aserto. Así es que en este momento, sea lo que quiera lo que puedan decir, es evidente que la agricultura no produce lo bastante para satisfacer las necesidades de nuestras poblaciones: el trigo nos falta casi todos los años en una proporcion considerable: otro tanto podríamos decir de las bestias, y nunca hemos visto tan elevado precio en la carne. Nos vemos obligados á recurrir á la proteccion estranjera. Lo mismo podríamos decir tambien del combustible: las minas del carbon de piedra no producen toda la cantidad que debe desearse, y dejan muchas veces que estén parados los fabricantes de hierro, acero, etc. Debemos reconocer, pues, que en muchos casos la produccion indígena no basta. ¿Qué exige, pues, el interés nacional bien entendido? Que se provea de las naciones mas abundantes en las materias que escasean en otras; ¿y cómo esta importacion podrá realizarse, si los elevados derechos impiden que lleguen las mercancías al interior?

Tenemos, pues, que no podemos menos de recurrir á los productos de las demás naciones, á menos que queramos esperimentar graves perjuicios y hasta turbulencias trascendentales.

No pueden negarse seguramente los progresos que se realizan cada dia en todas las ramas de la industria; pero lo que sí puede discutirse es que haya sido con el auxilio de la proteccion. Estos progresos han contribuido, y esto es tambien un hecho incontestable, á disminuir el precio de muchos productos. ¿Quien nos dice que estas disminuciones no hubieran sido posibles, y quizás mas con derechos menos elevados, y que una concurrencia mas activa no hubiera puesto desde hace mucho tiempo al consumidor en posesion de las ventajas de que hoy se glorian?

El cargo mas grave dirigido por los proteccionistas á los partidarios del libre cambio, ha sido siempre que su teoría conduciria á la

ruina de los productores, y quitaria su trabajo á los obreros. Se cree con fundamento, que la asociacion para defender el trabajo nacional de que hemos hablado en Francia, no dejó nunca de insistir en este argumento que le parecia omnipotente: en su manifiesto declaró que no podrian los franceses sostener el concurso con Inglaterra. «Existen causas, decia, de superioridad para la industria inglesa que la permiten suplantarnos aun sobre nuestra propia marcha, si llegase á suprimirse la proteccion que cubre nuestros productos. Estas causas de superioridad son numerosas; consisten en la constitucion mineral de su suelo, en el gran número de sus vias de comunicacion, en la esperiencia que tiene adquirida, en la fuerza de sus capitales, en una organizacion dirigida enteramente en órden á la industria y al comercio.»

He aquí asertos bien atrevidos. Si se admiten como verdaderos, la industria quedaria arruinada por la libertad comercial, y por tanto, privados de trabajo los obreros de las manufacturas y fábricas. Pero no son tan decisivos como parecen; les faltan muchos puntos de exactitud, es falso que nuestros vecinos no puedan sostener el concurso con Inglaterra, tanto mas cuanto que los derechos de importacion son movibles, y que pueden, cuando quieren, alzarlos ó disminuirlos, segun lo exige el interés de su país. Es indudable que si se declarasen exentas de entrada todas las mercancías, habria perturbaciones en la industria; pero no es de este modo como debe procederse para servir los verdaderos intereses de la industria nacional.

Veamos lo que los partidarios del libre cambio responden al argumento capital de los proteccionistas:

«Vuestro sistema, lejos de desarrollar el trabajo, se dirige mas bien á restringirle. ¿Qué es en el hecho, la prohibicion, sino la facultad dada á los productos indígenas, por el alejamiento del concurso estranjero de vender sus productos á un precio mas elevado? ¿Cuando se eleva tan artificialmente el valor de los productos, se hace algo mas que disminuir la cantidad de las mercancias que se cambiarian al mismo precio, y disminuir la cantidad de las mercancias que el consumidor puede procurarse con una suma determinada? ¿No es esto limitar el consumo en sí mismo, y por consecuencia el trabajo que debe alimentarle?»

De este modo los librecambistas volvian el mismo argumento á los proteccionistas, en cuanto al trabajo nacional, unos y otros pretendian que su respectivo sistema daba por efecto el restringirle.

Si algunas industrias no pueden sostener el concurso, dicen los librecambistas, deben ocuparse con preferencia las industrias verdaderas, naturales é inherentes al suelo, y por haber tomado el trabajo una direccion mejor, no seria menos productivo ni menos abundante; lejos de eso.

Aquí se entra en el fondo mismo del sistema librecambista, á saber: ¿no deben producirse mas que los objetos cuya medida de confeccion es útil y conveniente?

¿Pero no hay algunas industrias que necesitan ciertas escitaciones, ciertas garantías, sin que por eso dejen de ser verdaderas, naturales y nacionales? He aquí lo que no siempre es posible de determinar, y por eso podria discutirse indefinidamente sobre este punto sin llegar á entenderse; no es esto decir que con el socorro de la esperiencia y la ayuda del buen sentido, no pueda conocerse cuales son las industrias parásitas y las verdaderamente útiles, verdaderamente nacionales, aunque no es una cosa tan fácil el llegar á una exacta determinacion.

Hemos creido que debíamos, con el fin de hacer comprender mejor la doctrina librecambista, poner al lado de sus principales argumentos, algunas objeciones fundamentales; y creemos haber seguido en este punto un buen sistema, que conduce á la recta apreciacion de esta doctrina y al conocimiento de lo que puede tener de incompleto é irracional. La escuela económica francesa tiene mucho que hacer todavia para sobreponerse á los obstáculos que se presentan ante ella, y lograr que se acepten sus teorías. Esto se concibe fácilmente; hasta el dia no han estado lo suficiente dilucidadas; ningun escritor librecambista ha adoptado un buen metodo de esposicion. Por decirlo así han sido insuficientes, aunque llenos de lo que bastaba. Hace mucho tiempo ya que se les viene echando en cara el que no saben esponer sus ideas con lucidez, que proceden mediante falsas clasificaciones; pero hacen poco caso de estos cargos y van siempre con la cabeza baja, confundiendo los hechos, aplicando las mismas concesiones á todas las industrias, asimilando unos á otros los mas dispares fenómenos. Si hubiesen tenido un buen método hubieran triunfado; en lugar de combatir el sistema aduanero en toda su estension, le hubiesen atacado por menor en su parte mas débil; hubieran abordado sucesivamente todas las industrias verdaderamente artificiales, y hubieran pedido que no se les dejase vivir con detrimento del público. Despues debian haber llegado á las industrias fundamentales, á las que son fuerzas vivas, y se hubiesen consentido para ellas concesiones de importancia. Pero han atacado á todo, han alarmado á la generalidad, han dado el nombre de industrias facticias á las industrias fundamentales, como la del algodon y la de la lana; y lo han hecho de tal modo, que todo el mundo ha ido contra ellos, los obreros lo mismo que los fabricantes.

Los alemanes han acusado, y con razon, á los franceses, de no haber ordenado sus trabajos de economía política, pero no han que-

rido hacer caso de sus observaciones, y de aquí han resultado los descalabros de los librecambistas.

Su campaña de 1846 fué un verdadero aborto; y el gobierno, que parecia bastante dispuesto á provocar algunas reformas aduaneras, viendo que la tempestad amenazaba sobre su cabeza, se esforzó en desaprobar semejante pensamiento.

Toda la prensa sostenia el *trabajo nacional*. *La Prensa* y *El Nacional* se pusieron de acuerdo en este punto. En Lyon *El Censor*, diario muy radical, y partidario en parte del libre cambio, se separaba de las cuestiones de forma, y pedia á los librecambistas que formulasen una série de reclamaciones prácticas, y esto precisamente es lo que no hicieron.

Combatidos en Francia, no perdieron su valor, y en febrero de 1847 convocaron un congreso en Bruselas, al que convidaron á los economistas de todos los paises. Un congreso de esta especie en Bruselas, no podia tener mucho éxito sobre la opinion pública, despues del descalabro ocurrido en Francia á la asociacion librecambista. Se pronunciaron en dicho congreso gran número de discursos, que apenas hicieron impresion en ningun punto de Europa.

Llegamos hasta el año 1848, sin que se haya realizado ninguna modificacion en la legislacion aduanera de Francia, aunque sus librecambistas habian hecho grandes esfuerzos para lograr alguna reforma. Tambien habian hecho algunos adelantos al ministerio anti popular que gobernaba entonces. Semejante inoportunidad no era la mas á propósito para conquistarle la opinion pública, que les abandonó en el momento en que discutian el mensaje de Victor Grandin. Este diputado proteccionista les hizo un grave cargo de haber querido agitar al país por su doctrina de libertad ilimitada de gobierno, cuando la cosecha era mala, el pan estaba caro, el dinero escaso, destruida la seguridad y desalentado el trabajo. Adolfo Blanqui, librecambista, trató de acallar á la Asamblea con algunas ocurrencias felices, pero no logró destruir el efecto producido por Victor Grandin, y tanto fué así, que las sesiones del club Montesquieu cesaron en aquella misma época. Grandin con su táctica conocida por el público francés, habia insistido principalmente en este punto; decia que en el club Montesquieu se propagaban solamente *ideas inglesas*, y esta imputacion que no carecia enteramente de fundamento, perjudicó mucho á los librecambistas. Los prohibicionistas se mostraron implacables con sus adversarios, y los persiguieron de todos los modos posibles; no solo los acusaron de servir á los intereses de Inglaterra con perjuicio de los franceses, sino que hicieron mas, trataron de amotinar contra ellos á los obreros, redactando carteles que debian fijarse en las fábricas, y en los que se presentaba á los librecambistas de modo que escitasen la animadversion de los obreros. En este estado se hallaban las cosas al estallar la revolucion de 1848; pero aquella revolucion puso en movimiento muchas pasiones y muchos intereses, para que las cuestiones suscitadas por la doctrina del libre cambio se adoptasen con frialdad. En los últimos dias de junio de 1851, un representante de la Legislativa creyó que debia hacer á esta asamblea una proposicion que tenia por objeto la reforma aduanera. En cuanto se tuvo noticia de dicha proposicion, la *Asociacion para defender el trabajo nacional*, que no se habia disuelto, empezó á agitar, como habia hecho en 1847, todas las malas pasiones contra los librecambistas. En el seno de la Asamblea, el antiguo presidente del ministerio del 1.º de marzo de 1840, Mr. Thiers, cuyo buen juicio era proverbial, combatió la proposicion de Mr. Sainte-Beuve, que fué rechazada por una inmensa mayoría (428 votos contra 199.) Despues del discurso de Mr. Thiers, el gobierno de entonces creyó que debia hacer una declaracion enteramente contraria al libre cambio. En ella se decia: «El principio del libre cambio es este: *Es necesario que cada país produzca esclusivamente lo que la naturaleza le permita producir, y al mas bajo precio*. Rechazamos terminantemente este principio como incompatible con la independencia y seguridad de una gran nacion, como inaplicable á Francia y como destructor de nuestras mejores industrias.

»Indudablemente nuestra tarifa de aduanas contra prohibiciones inútiles y atrasadas; como Mr. Thiers, como vuestra comision de iniciativa, creemos que es necesario que desaparezcan, pero nuestras industrias necesitan una proteccion aduanera, y debe sostenerse fuertemente el principio protector.»

Debajo de esta declaracion estaban los nombres de Mres. Rohuer, Leon Faucher librecambista exaltado, Fould, Baroda, Randon, de Crouseilhes, Chasseloup-Laubat, Ruffet y Magne. La *Asociacion para el trabajo nacional*, logró en esta ocasion, como hemos visto, una victoria decisiva, y desde entonces los partidarios del libre cambio no se han atrevido á presentarse de nuevo. En 1854 hicieron una prueba tímida de asociacion; pero sea que no hayan creido prudente intentar una nueva campaña, sea que el gobierno les haya aconsejado abstenerse de toda manifestacion, lo cierto es, que aparte de algunos actos insignificantes, no han vuelto á dar señal de vida.

Desde el advenimiento del actual gobierno se han relegado de la tarifa aduanera algunas prohibiciones atrasadas, que Mr. Thiers, y sus mismos amigos habian menospreciado Creyóse que esto les escitaria, pero se han abstenido hasta el presente, y han retrocedido ante el proyecto de 1856 de desembarazar la aduana de todas las tarifas y reemplazarlas por derechos mas ó menos protectores. Este proyecto, cuando fué puesto á la órden del dia escitó la cóle-

ra de los prohibicionistas; estos siguieron su táctica acostumbrada, hicieron valer los mismos argumentos, suscitaron los mismos obstáculos, y llegaron al fin á lograr que fracasasen las mas enérgicas resoluciones.

Así continúan las cosas en el momento en que escribimos.

Revue des economistes, 1845, 46, 47.
J. Bastiat: *Cobden y la Ligue.*
Louis du travail, por Gustavo Dupuinode.
Ad. Blanqui: *Histoire de l'economie politique en Europe* (1837.)

LIBRO ROJO. (*Historia de la revolucion francesa.*) El 28 de noviembre de 1789, un individuo del comité de Hacienda, llamado Auson, leyó en la Asamblea nacional un mensaje en el que presentaba el cuadro de la situacion en que se hallaba el Tesoro público en la fecha del 1.º de dicho mes. Los gastos hacian una suma mucho mas crecida que los ingresos, cuya percepcion era segura. Dicha lectura causó una viva agitacion en la Asamblea. El descontento y la indignacion estalló entre los que no eran adictos á la córte, cuando el individuo que hemos dicho citó una suma de *doscientas veinte mil libras* que debian pagarse á fin de diciembre á los acreedores de S. A. R. el conde d'Artois. Se representó, sin dar lugar á declamarlo, que era jugar con los pueblos el obligarles á que pagasen deudas de tal clase; que los príncipes, provistos ya de gajes de consideracion, debian contentarse con las enormes rentas que sacaban del Estado, sin poner tambien á su cargo sus deudas mas ó menos vergonzosas.

Con respecto á esto, Freteau propuso la impresion y comunicacion de todas las cuentas de dispendios desde el mes de mayo de 1789.

El austero Camus apoyó con gran fuerza esta proposicion, y con este motivo informó á la Asamblea de que en el Tesoro real existia un libro encarnado en el que se hallaba la relacion de todos los dispendios; Gottes observó que el abuso se habia convertido en regla, y que si los dispendios eran tan considerables, esto sucedia porque cada objeto estaba agravado de pensiones; que, por ejemplo, si el cieno y linternas de Paris, costaban *ciento cincuenta mil libras cada mes*, era porque habia establecidas pensiones sobre el cieno y hasta sobre *el resplandor de la luna*, pensiones alimentadas por los economistas que las fundaban sobre el gasto de aceite cuando habia luna. Freteau añadió que existia, y la reseña era exacta, un *libro encarnado* en cada departamento ministerial; que esto se habia afirmado por el rey y por los príncipes de sangre real, en las asambleas de que habia formado parte, y que nunca este aserto se habia cuestionado, ni aun por los mismos que tenian interés en desmentirlo. La Asamblea convirtió en decreto la proposicion de Freteau, y adoptó tambien la enmienda propuesta por Camus, *que se remitiesen los estados y los documentos justificativos, al comité de Hacienda, para que se pudiesen comunicar á todos los individuos de la Asamblea.*

Habiéndose apoderado una vez ya la opinion pública de estos escándalos, era ya muy difícil el que los artificios mas ó menos disimulados, por los que se trató ocultarles, no fuesen descubiertos y sometidos á la severidad que merecian. Esto es lo que sucedió. Desde que se reveló la existencia de las pensiones secretas, sobre las prisiones, las administraciones y las loterías, fué llevada la atencion pública por la prensa, tan vigilante entonces como audaz, á ocuparse de las *órdenes de cuenta* ó al portador, mediante las que se cubrian los dones enormes que se hacian en dinero contante ó en facturas de rentas viajeras y perpétuas, ó en haciendas de cargos, operaciones esencialmente contaminadas de fraudes, y respecto de las cuales la Cámara de Cuentas de París habia hecho muchas veces vivas, pero inútiles *representaciones*. Estas órdenes de cuenta no llevaban mas que la cifra que debia pagarse, sin indicar el nombre de aquellos en cuyo favor se espedian. Tampoco se hacia ninguna mencion del objeto del dispendio. Al presentar el ministro estas órdenes á la firma del rey, le hacia firmar al mismo tiempo una decision ó una *póliza* que esplicaba las causas, el objeto y los motivos. El asunto, generalmente vil, quedaba secreto entre S. M., el ministro y los primeros comisionados de Hacienda. Este era el medio menos comprometido y mas cómodo que podia imaginarse para sacar sumas enormes del Tesoro.

A fin de contener el curso de las dilapidaciones, dió la Asamblea dos decretos relativos á las pensiones; segun el primero, debia, despues que se le remitiese una noticia del estado exacto de las pensiones, ocuparse de la supresion de las que no juzgase legítimas, y de la reduccion de las que considerase escesivas; segun el segundo, suspendia el pago de las pensiones hasta que tuviese conocidos los motivos y estatuido sobre la legitimidad de cada una de ellas. Estos dos decretos, sancionados por el rey, fueron impunemente violados por la córte. Se espidieron muchos breves menospreciando estos decretos, siendo algunos todavía en favor de individuos empleados aun en la Bastilla. Esto fué lo que Camus, órgano del *Comité de las pensiones*, dijo en la Asamblea el 5 de marzo de 1790, citando nombres y cifras en apoyo de sus asertos. La dió cuenta al mismo tiempo de los obstáculos que sus colegas y él encontraban en su cumplimiento del cargo que se les habia confiado: el ministerio, siempre remiso, rehusó darles conocimiento de las comunicaciones auténticas lo mismo que de los documentos justificativos, tanto de la hacienda como de las pensiones. El *Libro Rojo*, sobre todo, cuya entrega á los

comités habia sido decretada, no se les habia comunicado. Estaba en manos de S. M. que hubiera deseado no desasirse de él, pero que al fin consintió en que se comunicase á una diputacion del Comité de Hacienda ó al de pensiones. Sin embargo, el escelente Necker, el *adorado* ministro, encargado de comunicarle, no encontraba momento oportuno para recibir á los delegados del Comité: un dia estaba indispuesto, otro estaba ocupado, muy ocupado, etc., etc. Además sufrieron obstinadas negociaciones con respecto á algunas pólizas y órdenes firmadas, no por el rey, sino por algunos ministros Pidieron los comisionados que aquellos bonos ó pólizas se les presentasen, y para ello dirigieron solicitudes á Dufresne de Saint-Leon, director general del Real Tesoro, al mismo Necker, y sin embargo, no obtuvieron de estos señores sino respuestas evasivas y aplazamientos. La Asamblea se conmovió con estas denuncias, y queriendo cortar toda resistencia, procedente de donde quiera que fuese, se refirió á sus decretos anteriores, y declaró que no podian concederse pensiones nuevas sin una autorizacion particular, decretó que su presidente debia en *aquel mismo dia* dirigirse al rey para suplicarle que prohibiese á los ministros y á todos los demás agentes de su autoridad el que le presentasen nuevos pagarés de pensiones, contradictorias á los decretos de la Asamblea que él mismo habia sancionado; se encargó tambien á dicho presidente que suplicase á S. M. que instara á los ministros el que enviasen á los respectivos comités de la Asamblea y á la *primera peticion* los documentos justificativos que se les pidiesen, y en particular el *Libro Rojo*.

La córte vencida, cedió, y vino en ello, aunque con algun disgusto. Diez dias despues de adoptarse este decreto, se trasladaron á casa del guarda-escudos seis individuos del comité de pensiones, y leyeron el *Libro Rojo*, en presencia de los ministros que prometieron entregarle en seguida al Comité.

Aquel libro era un registro de los dispendios, compuesto de ciento veinte y dos hojas, encuadernado en tafilete encarnado y hecho de buen papel de Hol. Blanw con la divisa (amargamente satírica) impresa en el papel: *Pro patria et libertate*. Las diez primeras hojas reunian los dispendios relativos al reinado de Luis XV; las treinta y dos siguientes pertenecian al reinado de Luis XVI; las demás estaban en blanco. El primer artículo con fecha del 9 de mayo de 1774, se referia á 200,000 libras distribuidas á los pobres con motivo de la muerte de Luis XV El artículo último con fecha del 16 de agosto de 1789, enunciaba la suma de 7,500 libras para una cuarta parte de la pension de la condesa de Ossun, dama de la reina.

Todos los artículos de dispendios estaban escritos por la mano del asesor general, y ordinariamente parrafeados de mano del rey. El párrafo consistia en una *L* con una barra encima. Así es que el libro estaba sucesivamente escrito por el abad Terray, Turgot, Clugny, Necker, Joly de Fleury, d'Ormesson, Calonne, Furgueux, Lambert y Necker.

En general los artículos escritos por una misma mano están bajo una misma série de números, y cuando el administrador cesaba en sus funciones, se indicaba en el libró con una señal, ya de mano del rey, ya de las de un ministro, con la firma entera del rey.

Como hemos visto antes la primera comunicacion del *Libro Rojo* se dió al Comité de las pensiones en casa de Necker, delante de Montmorin el 15 de marzo despues de medio dia. Habiendo Necker recordado al Comité el deseo que tenia el rey de que no se diesen á conocer los dispendios de su augusto abuelo Luis XV, los individuos del Comite se apresuraron á acceder á este deseo, conformándose en este punto con los principios y costumbres caballerescas de la Asamblea, y en lugar de dirigir su vista curiosa á aquellas cuentas, empezaron la lectura del libro por el primer artículo del reinado de Luis XVI. Acabada la lectura pidieron que se les enviase el libro al lugar de la Asamblea, para examinarle libremente y para poder tomar todas las notas que juzgasen á propósito. Consintieron en que la parte que se relacionaba con el reinado de Luis XV, pero solamente aquella, se escudase con una banda de papel. El envio pedido se verificó; la córte habia agotado ya tambien sus falsos recursos, no podia hacer mas que obedecer á las determinaciones de la Asamblea. El Comité hizo primeramente el exámen mas atento de la forma y del estado del libro, y despues de haberse asegurado que estaba íntegro y sin alteracion hicieron su estracto.

El total de las sumas incluidas en el Libro Rojo desde el 19 de mayo de 1774 hasta el 16 de agosto de 1789, subia á 227.985,716 libras.

El capítulo I contenia las donaciones, asignaciones, gratificaciones, adelantos y préstamos, indemnizaciones, cambios, adquisiciones, limosnas, inscripciones en favor de los dos hermanos del rey, Monsieur, aquel príncipe *económico y filósofo*, y el conde d'Artois.

1774. (13 de junio) A Mr. el conde d'Artois por el pago de de un regimiento de dragones.	150,000
1783. Orden de pago de socorro estraordinario al tesoro de Monsieur por órden del rey.	200,000
Pagado al tesoro de Monsieur por órden del rey.	450,000
(Sin fecha de dia	

pero despues del mes de noviembre.)	
A Monsieur *siete millones*, de ellos cinco cobrables en contratos y dos en veinte meses.	7.000,000
1783. A Mr. el conde d'Artois, *cuatro millones*, dos de ellos cobrables en los doce meses de 1784, y los otros dos satisfechos ya por los anticipos del príncipe al tesoro real.	4.000,000
A Monsieur, para satisfacerle *quinientas mil libras* de renta vitalicia, conforme á la decision de S. M., de 21 de diciembre de 1783, *cinco millones seiscientas mil libras*.	5.600,000
1785. A Mr. el conde d'Artois, *dos millones seiscientas mil libras*, cobrables en los doce meses de 1785 segun decision del rey de 28 de diciembre del año 1783.	2.600,000
1786. Orden de pago de *un millon ciento sesenta y cuatro mil doscientas once libras*, al trece por ciento de interés para cubrir el Tesoro real de una suma igual, pagada al Tesoro de Monsieur por decision de 3 de marzo de 1783. . .	1.164,211 l. 13 s. 6 d.
A Mr. el conde d'Artois *dos millones seiscientas mil libras*, cobrables en los doce meses de 1786, segun la decision del rey de 28 de diciembre de 1783.	2.600,000
1787. A Mr. el conde d'Artois, como las anteriores, cobrables en los doce meses del mismo año de 1787.	2.600,000
A Mr. el conde d'Artois, como las anteriores, cobrables en los doce meses del año 1788.	2.600,000
Suma total. . . .	28.964.211 l. 13 s. 6 d.

Vemos, segun esto, que desde 1774 á 1788, Monsieur y el conde d'Artois habian recibido personalmente de su augusto hermano, *veinte y nueve millones*.

En el capítulo II, que lleva por título donaciones y gratificaciones, y que asciende á 6.174,793 libras, se leen artículos como estos:

1775. (10 de setiembre) A madama la condesa d'Artois, presente de.	24,000
Id. (1.º de octubre.) A Madamas, don del premio de *Bellevue*. .	754,337
1776. (17 de agosto) A Mad. la condesa d'Artois, presente de.	24,078
1778. (15 de febrero) Presente con motivo del nacimiento de Mr. el duque de Berri	24,078
1782. Pago al portador del 1,200 libras, en cuya suma ha fijado S. M. el precio del empeño del condado de Fenestrange, concedido á Mr. el duque de Polignac.	1.200,000
1783 A Mad. la condesa d'Artois con motivo de su parto. . . .	24,000
1784. Por las deudas de la princesa Cristina.	150,363
1785. Pago de 200,000 libras al portador, cobrables en cuatro años por socorros concedidos por el rey á Mr. de Sartines, *para ayudarle á salir de sus deudas*.	200,000
1788. A Mr. de Lamoignon, guarda-escudos, gratificacion.. . .	200,000

El artículo III que lleva por título *Pensiones y Ayudas de costas* subia á 2 221.511 libras. El conde y la condesa de Albani figuraban en él por 963,000 libras, recibidas desde 1776 á 1778; lo que hace una cuenta media de 75,000 libras por año. Mad. de Ossun, dama de la reina figuraba por 185,883 libras; en 1789, todavía recibió 15,000. El príncipe de Condé que no pasaba por personaje de los mas favorecidos, habia logrado cada año, desde 1781, una *órden al portador* para una gratificacion de *veinte y cinco mil libras* recibidas tambien en 1788. Estas *pensiones* y otras de este género eran las que pagaban los ministros puntual y *religiosamente*, las demás estaban insolventes.

«Se pagan, decia un dia Camus, se pagan 600,000 libras á los gobiernos, y cuando se trata de pensiones verdaderamente para comer, de limosnas concedidas á padres de familia que crian ciudadanos para la libertad, se trata

de economías; y cuando se pide para viejos soldados que han derramado su sangre por la patria. responden los ministros que no pueden pagarles; así acusan vuestros decretos, cuyas disposiciones son absolutamente contrarias á este aserto; ¡y acaban de decir en esta Asamblea que aquellos viejos oficiales *no tienen defensores en París*! ¿Qué se ha hecho de aquellos decretos en los que habeis defendido y consagrado los derechos del pueblo y velado por la suerte de los ciudadanos útiles?»

Los ministros, faltos de fondos siempre que se trataba de favorecer á los dispendios necesarios y al servicio de las pensiones merecidas, los encontraban siempre que habia que satisfacer la avaricia de los personajes de la córte. Así es que en 1788, en medio del hambre y de la bancarrota, se encontraron en el registro del *Libro Rojo* los artículos siguientes en el título III:

12 de enero. Mad. la condesa de Brionne . . .	10,000
Id. La condesa de Audlan (pension secreta)	6,000
30 de marzo. El conde de Albani, hasta su muerte ocurrida el 31 de enero.	23,000
13 de abril. El conde de la Tour d' Auvergne. . . .	8,000
Id. La condesa d' Ossun, dama de la reina, por una parte de la ayuda de costa que se le ha conservado desde el 20 de febrero de 1788, dia de la muerte del marqués d' Ossun	10,883 l. 6 s. 8 d.
Id. Mr. el príncipe de Condé	25,000
29 de junio. Mad. la condesa d' Ossun	15,000
23 de julio. El príncipe de Dos-Puentes.. . . : . .	20,000
Id. La condesa de Brionne.	10,000
Id. La condesa de Albani..	60,000
Id. El príncipe de Dos-Puentes.	40,000
Id. La condesa de Brionne.	10,000
Total.	237,883 l. 6 s. 8 d.

Aun despues de la emigracion, los ministros *tuvieron por punto de honor* el no deprimir á los enemigos de la revolucion sus escandalosas pensiones. La Asamblea se apercibió con grande asombro que mientras que se ingeniaba en cubrir el *déficit*, los señores ministros de Luis el Severo seguian satisfaciendo lo mismo que antes un sin número de ayudas de costa, que se pagaban con toda escrupulosidad á una porcion de gobernadores sin gobierno.

Los príncipes de Condé, de Borbon y de Lambesc, enemigos declarados, perseguidos justamente por el odio popular, recibian con la mayor esactitud en el estranjero los seis últimos meses de su pension de 1789, y podian reirse á costa de la miseria general. El gobernador de la *Samaritaine* cobraba generalmente sus 6,000 libras de sueldo. La insigne mala voluntad de los ministros parecia destinada á colmar la cólera y la indignacion. «Pagan, decia Camus, *cien mil libras* á Mres. de Condé y de Borbon, y rehusan satisfacer pensiones de *trescientas*, de *ciento cincuenta* y de *cien libras*, concedidas como limosnas sobre loterías. Olvidan vuestros decretos para los primeros, y los suponen referentes á los segundos. He recibido, con respecto á esto, una carta de Mad. de Montando, á la que se ha rehusado de pagar *seiscientas ochenta libras*, fruto de los servicios prestados por su marido, durante *sesenta y ocho años*, y muerto en activo servicio. Es esencial que sepa la nacion, *que estas repulsas son hechas por ministros que emplean en pagar á gentes ricas lo que pertenece al pobre, á la viuda y al huérfano.*»

El capítulo IV, titulado *Limosnas*, era corto y no ascendia sino á la *cuarta parte* de 1.000,000.

1774 (19 de mayo). A los pobres de París.	200,000
1779. A la reina para las limosnas distribuidas en Versalles	24,000
Id. Al pueblo á la entrada del rey en París..	15,000
1782. Por igual distribucion	15,000
Total	254,000

En oposicion el capítulo V, titulado *Indemnizaciones*, *adelantos*, *préstamos*, *reemplazos*, etc., ascendia á mas de 14.000,000. Sus cifras son mas elevadas que las del capítulo anterior:

1782. Pago al portador de 1.000,000 por reembolso, á cuenta de 250.000 libras de contrato al 4 por 100, cuya entrega hizo al rey la condesa de Berry. Pago al portador de 250,000 libras para completar los reembolsos anteriores . . .	1.250,000
Id. Orden de pago de 945,018 libras por pago de las deudas del príncipe Maximiliano de los Dos-Puentes, á quien el rey tuvo á bien prestar dicha suma	945,018
Id. Orden de pago al portador en favor de las señoras de Laval y de Magnanville, con motivo de suprimir el cargo de tesorero general de guerra, que pertenecia mitad á Mr. de Boulogne, padre de Mad. Laval, y á Mr. de Magnanville su sobrino. . . .	160,000

1778. A Mad. de Cassini por la indemnizacion que el rey le ha concedido por la supresion de su plaza sobre la lotería.. . . . 600,000

La impresion producida por la descripcion y estracto del Libro Rojo, fué viva en estremo. Las hojas patrióticas denunciaron los escándalos á los ojos de la nacion: «¡Oh! esclamaba *La Chronique*, ¡quién será bastante indiferente para no encenderse en una justa cólera, para no abrazar fuertemente la revolucion que nos sustrajo de tantos devoradores vampiros! Es menester que los malvados, cuyas hazañas acaban de publicarse, sean severamente castigados; es preciso que esos *catorce millones* robados en un solo dia, el 28 de setiembre de 1783, por el ex-conde de Artois, se restituyan en seguida; es menester evitar las pensiones. Si él ó Calonne que le ha abierto el tesoro, no son castigados como lo han sido muchos superintendentes, que lo menos que se les puede hacer es degollarlos, la Asamblea nacional no puede dispensarse de vengar á la nacion, y de castigar á los ministros y á los *quidam* confesos y convictos de tales banderías, con una condenacion y un castigo que espante para siempre á los autores de semejantes depredaciones.»

El satírico Camilo se abandonó á toda su mordacidad: «Conque al fin tenemos el *Libro Rojo*; el Comité de las pensiones ha roto los siete sellos que le cerraban. Ved ya cumplida aquella terrible amenaza del profeta; vedla cumplida antes del juicio final; *revelabo pudenda tua*: descubriré todas tus torpezas; no encontrarás ni una hoja de higuera con que cubrir tu desnudez á la faz del universo. Se verá toda tu lepra, y sobre tus espaldas estas letras, GAL., que tienes bien merecidas..... Esperando á que el Comité acabe de descubrir las partes vergonzosas del antiguo sistema, basta para inspirar horror el trozo de capa levantado. ¡Oh! y como van á consolidar la revolucion las noticias del *Libro Rojo*. Ahora, infames detractores de la Asamblea nacional, porque no me canso de repetir este apóstrofe, ahora leed el Libro Rojo y llorad por el antiguo sistema.

»Abrid los registros de nuestros cargos criminales, y decid si hay solo uno que al cabo de tantos siglos presente una serie de hurtos que iguale á la piratería del Libro Rojo en unos pocos años. Pero mirad, al mismo tiempo los archivos de la *Tournelle* que dan cuenta de los suplicios con que se ha castigado á los bandidos, el lugar que exigen de la Asamblea nacional.

»Ahora, llamad tigre y antropófago á este pueblo, donde 24.000,000 de hombres faltos de pan, ven desarrollarse en un dia tantas rapiñas sin vengarse de ellas; decid que la revolucion no tiene mas partidarios que los que nada tienen que perder. Detractores del congreso de la república francesa, responded siquiera á esto. Vuestros ministros, y no digo vuestros ministros bandidos, descarados y que habian echado sus sombreros sobre los molinos; vuestros Terray y Calonne, vuestros mismos ministros hombres de bien, Amboise, Sully y Turgot, ¿han hablado jamás al rey con la firmeza republicana de Mr. Camus? ¿Quién de ellos se hubiera atrevido á decir al monarca que debe doblegar su voluntad ante la de la nacion? Ved en el *Libro Rojo* un fragmento de interés para la historia, el trabajo de Calonne presentado al rey el 22 de setiembre de 1783, en favor del que fué conde d'Artois, mediante el cual solicita que el rey le pague *catorce millones* que debe. *Solicitar* no es la palabra propia, porque no hace mas que esponer la demanda; ni siquiera se digna adornarla, fundándola en la necesidad de *tranquilizar* al deudor; y el rey, como buen hermano, escribe debajo de su puño y letra: *aprobadas las anteriores disposiciones*, sin dificultad. No se necesita hacer comentarios ni reflexiones sobre la lectura del *Libro Rojo*; el asunto habla por sí mismo. Despues de su publicacion creemos imposible la contra-revolucion, y de ello podrán presentarse veinte y cuatro millones de ejemplos. Así, despues de la publicacion de este libro, despues que se ha exhortado á los regidores á que le lean en las comunidades, los curas en sus parroquias, los maestros en sus escuelas y los padres á sus familias, el poder ejecutivo está enfurecido contra el Comité de las pensiones.»

Precisamente entonces, un mal aristócrata descontento del nuevo órden de cosas, acababa de publicar un folleto en el que hasta llegaba á pretender que el rey habia sido *aplaudido* el 23 de junio del 89, al salir de la sala de los Estados, donde tan ridículamente acababa de ensayar un *camino de justicia* contra la Asamblea nacional. Aquel folleto tenia por título: *Linterna mágica nacional*, y lleno de *ved, he aquí, ahí teneis*, etc. Camilo se encargó de hacer la contrapartida.

«Venid á ver, señores, en la lista de las pensiones á Mr. Ducrot, peluquero, con 1,700 libras de retiro por haber peinado á la señorita d'Artois, muerta á la edad de tres años y antes de que tuviese pelo. Y á la señorita de.... gozando de 1,500 libras de pension, por haber blanqueado una sola vez los bucles del señor delfin.

»Y al gran maestre de barbería de Francia, Mr. Audoville, disfrutando 71,900 libras de pension cada año sobre los navajazos que se dan á todas las barbas.

»¿Y no veis á aquellos cuatro comisionados de secreto, disfrutando 16,000 libras de pension por haber abierto nuestras cartas y haber sido los mas viles malvados del reino, salvo con los inspectores de policía, cuya presencia disfrutaban?

»Y *mirad* á Mr. Hamelin, inclinarse no so-

lo para dar las gracias por su pension de 24,000 libras, *que hubo necesidad de concederle, vista la medianta de la renta que le producia su cargo de receptor general de hacienda.*

»Y *mirad* tambien la suma de 236.050 libras de pension de retiro, por el servicio de cuna de los hijos de Mr. el ex-conde d' Artois; las 64,000 de Mad. la gobernadora.....; los cuatro subgobernadores tienen 9,600 libras cada uno, y 4,000 la niñera.

»Y *ved* tambien á Mr. Amelot, secretario de Estado. que recibe por recompensa una pension de 6.000 libras por sus primeros servicios, en 1744, cuando *tenia doce años.* ¡Es que era un niño de grandes esperanzas!

»Aquí es, señores y señoras, donde es necesario abrir los ojos. Mirad este *Libro Rojo*, el célebre *Libro Rojo*, que solo le conocemos hace tres meses y existe desde hace tres reinados, dos de los cuales han sido los mas largos de la monarquía. *Ved* cómo se desnaturalizan las pensiones y pierden su nombre en el *Libro Rojo.* He aquí, señor Camus, el *Libro Rojo* tantas veces pedido. ¿Le veis, señor Camus? Miradle bien; se cede por un momento á las importunidades, ó mas bien, se ceden sus fragmentos; recorredle bien todo él; el poder ejecutivo solo concede al legislativo cuatro horas para leerle. ¿Veis escudado todo el reinado de Luis XV? ¿Veis aquellos *ciento treinta millones* anónimos? ¿Veis, señor Camus, cierto pequeño registro en 4.°, además del *Libro Rojo*, y que se llama *registro de gracias*? ¿*Veis* por ese registro como un pensionario ha recibido, además de sus pensiones corrientes: 1.°, 200,000 libras para pagar sus deudas; 2.°, 100,000 libras para dotar á su hijo; 3.°, una bagatela de 100 ó 200,000 libras para equiparse, en el momento en que era nombrado para un cargo tan eminente como lucrativo?

»¿Veis ese pobre niño duque de Parma? Se avergüenza de estender su sombrero, en que el ministro echa la limosna de 375,000 libras, pero con tal secreto, *que la mano izquierda ignora lo que hace la derecha*, segun el precepto evangélico, en ninguna parte mejor practicado que en el tesoro real. ¡*Ved* tambien al pobre duque de los Dos-Puentes recibir la limosna de 500,000 libras! y á muchos señores estranjeros, cuyos nombres se callan para ahorrarlos el rubor de la indigencia, 400,000 libras, etc.»

Lonstalot, el buen redactor de las *Revoluciones de Paris*, da tambien libre curso á su indignacion. Desconfia de aquel gran pueblo niño, cuyo destino parece es quedar siempre de *menor* y en el que todo termina, tarde ó temprano, por *canciones*, y le invita á que deponga su frivolidad funesta: «¡Franceses! ¡hombres tan justamente menospreciados hasta el dia; por todas partes donde habia penetrado vuestro nombre, creereis haberlo hecho todo derribando algunos poderes y pidiendo una constitucion! ¡Tendreis ya piedad de vuestros tiranos por algunas lágrimas fingidas que han vertido, ó por algunos recuerdos que diestramente han procurado que conserveis! Pues sabed que no hay privaciones bastante penosas, ni destierro bastante duro, ni arrepentimiento bastante profundo, ni siquiera remordimientos bastante atormentadores para espiar todos los crímenes de que se han hecho culpables, respecto de vosotros; leed el *Libro Rojo*, ese repertorio de fechorías; leedle y sabed, que toda compasion en estos momentos es bajeza; toda generosidad, traicion hácia la patria, y todo homenaje, conspiracion contra la libertad. ¡Honor, gracias y bendiciones á los buenos ciudadanos que forman el *Comité de las pensiones*, á cuyos cuidados debemos la descripcion y estractos del *Libro Rojo*! ¡Oprobio y maldicion á todo francés que pudiera leerle hasta la tercera página sin ser agitado de una fiebre de venganza y de furor!»

La prensa patriótica en general no gustó de los escrúpulos del Comité, que habia consentido, por deferencia á la piedad filial de Luis XVI, no registrar las depredaciones del reino de su abuelo Luis el *Querido*. «Por que decian con razon, ¿por qué la nacion ha pedido la comunicacion del *Libro Rojo*? Para conocer las obligaciones *legítimas* del tesoro público y cuáles son las *simuladas*. Si el origen de la deuda pública no se remontase mas allá del reino de Luis XVI indudablemente podrian dispensarse de publicar la parte que se relacionase con el reinado de su abuelo; pero precisamente durante aquel reinado aumentó la deuda pública fuera de toda proporcion. No se puede ni debe comprometer la deliberacion del Estado, por un acto de condescendencia tan injusta como contraria á la voluntad general. Por otra parte, ¿qué puede temer Luis XVI para la memoria de su abuelo? ¿No sabe toda la Francia el desarreglo de sus últimos años? ¿Qué francés, que hombre civilizado de las cinco partes del globo ignora sus relaciones con el mariscal Richelieu, y su vida con la duquesa de Berry? ¿No se conocen hasta lo mas mínimo los pormenores del parque de los Ciervos? ¿Será menester que su sucesor se avergüence por él despues de su muerte, de lo que él no se avergonzó en vida? ¿Con qué derecho puede decirse á la nacion: *no sabrás mas que esto, te ocultaremos lo que nos plazca de tus propios asuntos*? Que se cese, pues, de ultrajar al pueblo por una y otra parte, ocultándole lo que ya sabe por conjeturas y lo que tiene derecho á saber en pormenor. Si un particular ha sido de opinion de poner, bajo su autoridad privada, el sello sobre nuestro libro de cuentas, ¿no tendremos el derecho de romperle? Este libro es el de las cuentas de la nacion; el ministro que ha sellado sus primeras páginas, no tenia derecho para semejante operacion; el sello es nulo, y tambien el consentimiento dado acerca de este punto por el *Comité de las pensiones*.

Que se nos permita, pues, abrir las páginas de este libro fatal, si se quiere que conozcamos nuestros males. Sin este conocimiento, seria tan inútil como peligroso el tratar de curarlos.»

El *Comité de las pensiones*, en la *Advertencia* que hizo preceder á la publicacion del *Libro Rojo*, tuvo la idea, bastante desgraciada por cierto, de aprovechar la ocasion para hacer lo que podria llamarse una *reclamacion* en favor del rey: «S. M. habia sido engañado muchas veces por los pretestos con que se cubrian las peticiones indiscretas; presentándole ocasiones de beneficios particulares, habian vuelto por un momento su vista á las necesidades de su pueblo. Nunca, cuando se trataba de sus asuntos personales ó de sus gustos, se le habia podido persuadir para que se separase de una severa economía. Sus respuestas en este caso eran siempre: *No hay prisa. Bueno, con tal que esto no ocasione nuevos gastos.*»

Era una grave imprudencia del *Comité* mezclar así el nombre del rey en aquel debate ardiente; era escitar á la prensa á que examinase mas de cerca la parte personal que tenia S. M. en todos aquellos tristes negocios. Era imposible que no hiciese notar que la debilidad del rey, adornada por un estraño abuso de palabras, del nombre de *bondad*, habia sido muy funesta. «No habia familia ilustre que no tuviese que hacer algun gasto, ni madre que tuviese que casar una hija ó hijo que no sacase dinero del rey. *Estas grandes familias contribuian al brillo de la monarquía, y daban esplendor al trono*, etc., etc. El rey firma tristemente, copia en su Libro Rojo: *A madama...... quinientas mil libras.* La dama acude al ministro; este dice: *Señora, no tengo dinero.* Pero aquella insiste, amenaza, puede perjudicar, tiene influencia con la reina. El ministro, al fin, encuentra dinero. Aplazará mas bien el pago de los sueldos cortos; que se mueran de hambre si quieren, ó bien tomará la caridad por el incendio y llegará hasta á robar la caja de los hospitales.»

Es preciso ser justos con este pobre hombre: primeramente habia luchado contra la avaricia de los cortesanos; les habia dicho esta espresion de favorable augurio en boca de un rey: *Quiero que me llamen Luis el Severo.* Pero su apatía natural le vencia prontamente, y dejaba muy pronto aquella lucha meritoria, pero ingrata, que no le producia sino mal humor, y muchas veces hasta le esponia á su desazon amenazadora; y ayudado de la razon monárquica llegó á ser muy pronto un rey *sensible* y *bueno*. Desde entonces no hubo ya negativas perentorias ni bruscas que pudieran tenerle por grosero y villano ante aquella córte amable, filantrópica y perfectamente corrompida. Distribuyó espléndidamente y sin cuenta: *sesenta mil libras* á monsieur Gounet para que le sirviesen de retiro y *le pusiesen en disposicion de pagar sus deudas*; *ciento cincuenta mil libras* para *cubrir las deudas de la princesa Cristina*; *doscientas mil libras* á Mr. de Sartines para *ayudarle tambien á salir de deudas*; *doscientas mil libras de gratificacion* á Mr. de Lamoignon, guarda-escudos; *quince mil libras* á Mr. Gourdin para *ayuda de comprar el cargo de monsieur Gasse*, etc.

Provocada la prensa de esta suerte, aceptó el desafío. No necesitaba otra cosa, y mas cuando, sin exagerar ni ser injusta, podia dar terribles golpes. Con una cruel habilidad, pero que despues de todo era de buena ley, insistió principalmente sobre el monstruoso artículo del capítulo II *(Donaciones y gratificaciones): Orden de pago al portador, de un millon doscientas mil libras, en cuya suma ha fijado S. M. el precio del empeño del condado de Fenestrange concedido á Mr. el duque de Polignac.* Lonstalot se apoderó de dicho artículo, y encerró la discusion en un dilema del que no pudieron escapar los mas hábiles sofistas. Decia: «El rey empeñaba, ó se empeñaba para el rey, á Mr de Polignac el condado de Fenestrange, y Mr. de Polignac pagaba de él el precio al tesoro real por *una órden gratuita al portador*, es decir, que el rey satisfacia sin haber recibido. Este artículo y otros de su índole dieron márgen á un gran número de dudas. ¿Cómo se concibe que un rey honrado firmase cartas de pago, que no solamente tenian por objeto cometer una falsedad (hacer parecer como ingresada en el tesoro real una suma que no lo habia sido), sino de un uso tan evidentemente *culpable* que no se atrevian á poner la operacion desnuda en los registros del tesoro público? Una de dos: ó el rey miraba como perteneciente á su persona el tesoro público, ó no era mas que su administrador. En el primer caso, aquella órden gratuita dada á su deudor para garantía con él mismo, era una puerilidad. En el segundo caso, era un robo hecho al pueblo. En el estracto de las pensiones se ve que los Polignac las disfrutaban de todas clases y en todos los grados posibles; que Polignac, además de otras cosas, tenia una pension de *ochenta mil libras* que recaian en su esposa, y además el goce de un condado que se les concedia á título gratuito. ¿Qué servicios eran los de Polignac? toda Francia sabe que nunca han sido públicos. Luego ¿qué servicios privados le constituian con sangre mas pura que los demás franceses? El marido no tenia ni destino, ni talento. La mujer era la amiga ó la favorita de la reina. Pero cualquiera que fuese la intimidad que reinase entre la reina y su dama, no se concibe que pudiera ser causa de las escandalosas donaciones prodigadas á aquella familia.»

La prensa habia escogido admirablemente su terreno. Conocia que tomando parte en el asunto de los Polignac, ponia el dedo en la herida mas grave, en la úlcera que nunca se

habia abierto ni examinado; que era invencible á todas las refutaciones, y que colocaba á la córte en la alternativa cruel de sufrir en silencio las humillaciones de tantos secretos revelados, ó de dar para defenderse (suponiendo que tuviese valor para alzar su voz) las esplicaciones mas comprometidas, que terminarian por perderla del todo en la opinion pública manifestando otros muchos escándalos que se sospechaban, sin poderlos aclarar todavia por falta de pruebas suficientes.

Nada, en efecto, nada absolutamente podia justificar las inauditas prodigalidades hechas en favor de los Polignac, ávidos é insaciables. Tan prodigioso favor solo podia esplicarse por las célebres espresiones de Mazarino: *Cuando se posee el corazon, se tiene todo.* La reina queria mucho á la condesa Julia de Polignac. Deseaba ardientemente tenerla cerca de su persona. Para lograrlo, era preciso crear á la condesa y su *familia* una posicion *conveniente.*

Las gracias, las distinciones, los títulos y los presentes se acumularon á su placer sobre aquella afortunada persona, que rehusaba siempre el aceptarlos, pero que instigada por los suyos, sobre todo por su hermana la condesa Diana, una intrigante ladina, contrahecha, rapaz, embustera y de costumbres deplorables, acababa, al fin, por acceder á las vivas instancias de su soberana: 1.º La plaza de primer escudero, en caso de sobrevivir al conde de Tessé, fué concedida al conde Julio. 2.º Una pension de *seis mil libras* concedida á la condesa d' Audland, tia de Mad. Julia. 3.º Una lindísima habitacion en la escalera de mármol. 4.º Despues de la bancarota del príncipe de Guemenée, se concedió á la duquesa Julia la plaza de gobernadora de los Niños de Francia; desde entonces la reina comia frecuentemente en casa de su amiga, que en reparacion de los gastos que este favor le producia, recibió una suma de *sesenta y un mil francos* á título de sueldo por su destino. 5.º Se concedió al ducado una pension de *ochenta mil libras*, para que pudiesen sostener el estado correspondiente al alto cargo que la duquesa se habia resignado á aceptar. 6.º Poco despues el rey, á instancias de la reina (suplicada quizás por su favorita), concedió al duque, aunque á pesar suyo y con la conviccion de que hacia una mala eleccion, el cargo de director de postas de Francia. 7.º La reina hizo que se nombrase para la *embajada de Lóndres* á Mr. d' Adhemar, hombre completamente nulo, pero que era el cantor favorito de los duques de Polignac. 8.º El padre del conde Julio, completamente desprovisto de carácter y de indigna conducta, fue nombrado para la embajada de Suiza, *porque era lucrativo y porque le separaba de la córte donde su presencia estorbaba á sus hijos.* 9.º Cuando la hija de la duquesa llegó á edad de casarse, la reina le buscó al duque de Granada, que tenia la sucesion del duque de Villeroy. Esperando que disfrutase del ducado de Grammont, y que poseia los bienes que le debian entregar, pues el jóven duque no tenia mas que veinte y tres años, le hicieron duque de Guiche y recibió *diez mil escudos* de renta sobre los dominios del rey, mientras que su futura recibia otro tanto de la reina. 10.º El conde Julio fue creado duque hereditario, en testimonio de la alta estimacion de sus soberanos. Por último y para colmo, el monstruoso asunto del condado de Fenestrange, que igualó á los escándalos mas famosos de la antigua monarquía.

Los amigos de los duques siguieron sus huellas, y trataban de agotar tambien el tesoro. Entre ellos se estableció una emulacion detestable, entre quiénes llevarian la ventaja. Cuando el seductor Calonne, aquel rey de los escesos á quien las bellas damas llamaban el *encantador*, el *ministro modelo*, llegó á ser asesor general, tenia *doscientas mil libras* de deudas exigibles; lo hizo saber á S. M., que habia ido derecho á su secretaría para tomar acciones de la Empresa de aguas, y por respuesta á esta comunicacion franca le dió de mano á mano *doscientas treinta mil libras.* Calonne encontró medio con ellas de pagar á sus acreedores; pero quedó tan prendado de la *bondad* del rey, que guardó sus acciones sobre aguas. Tambien el amable Vandreuil, el corifeo de la pandilla y el amigo del conde d' Artois, vendió al Estado en *un millon* sus bienes de America, y despues de cobrarle se guardó sus bienes. Calonne que sabia le odiaba la reina, y que esperaba volversela favorable concediendo gracias á todos los que tenian influencia sobre ella, se prestó muy complaciente á las continuas peticiones de dinero de Vandreuil, que tenia confianza con ella hasta la arrogancia. Tambien cuando dejó el ministerio se encontró los vales de *ochocientas mil libras* que le debia Vandreuil.

Y sin embargo, á pesar de tantos favores de que ella misma se avergonzaba, la reina no hallaba en la duquesa y sus amigos sino una escasa deferencia y bien poco deseo de agradarla. Por ejemplo, no tan solo no encontraba en casa de su *amiga* personas que la agradasen, sino que mas de una vez tuvo que privarse de ir ella por no sufrir la presencia de personas que la desagradaban. Y un dia en que manifestó dulcemente su desagrado á la duquesa, recibió esta ágria contestacion: *Creo que el que V. M. tenga á bien venir á mis salones, no es una razon para que escluya de ellos á mis amigos.* Aquella insolencia la separó poco á poco de sus salones, y desde entonces prefirió la reina los de la duquesa de Ossun, su dama. Picada desde entonces la cábala vengativa y quejosa de aquella preferencia, manifestó sin miramientos su disgusto. Dijo malignamente que la reina gustaba de bailar *escocesas* con un jóven llamado lord Stra-

thavon, en los bailes de confianza de la condesa de Ossun, y uno de los concurrentes del salon Polignac, hizo una caricatura de su pretendida pareja que circuló por Paris.

Resumiendo, todas estas cosas eran mas ó menos conocidas del público en 1790. Los altísimos y poderosos difamadores de la reina, principalmente el pérfido conde de Provenza (Monsieur, despues Luis XVIII) que animado del mismo espíritu de envidia y de odio, que las señoras tias del rey la perseguian sin descanso, habian tenido un cuidado especial de difamar su reputacion divulgando aquellas miserias que despues de todo no eran mas que las miserias propias de aquella córte.

La prensa, bien instruida en general, dió el golpe sobre seguro, pues podia combatir todas las refutaciones de la prensa realista. Y en efecto, ¿qué podian responder cuando se les echaba en cara, la escasez de las limosnas distribuidas al pueblo, cuando la entrada del rey en Paris, es decir, en una ocasion solemne, y que solo ascendian á 15,000 libras, comparada con la enormidad de las cifras que hemos visto en gastos como los siguientes? *Mil doscientas libras* al duque de Polignac. Orden de pago de *ocho millones quinientas mil libras*, por el pago de la adquisicion de la Isla Adan en facturas vitalicias de la deuda de enero de 1782, de cuya cantidad *siete millones quinientas mil libras* se constituirán, *ya á cargo de S. M.*, *ya al de Monsieur*. A Mad. la mariscala de Moiroix, para constituir *diez mil libras* de renta vitalicia á cargo de Mr. de la Reiniere. *Cinco millones ochocientas veinte mil libras*, en tres cartas de pago, sin mas esplicacion ni justificacion que la frase sacramental: *Por gasto estraordinario de hacienda conocido de S. M. Doscientas cincuenta mil libras* á Mr. Gourlade, uno de los administradores de la nueva compañía de Indias, cuyo reconocimiento resultará en provecho del rey, y que no disfrutará mas de la mitad de su beneficio, á mas del 5 por 100.

El Comité no publicó tampoco el pormenor del capítulo X, titulado: *Dispendios personales al rey y á la reina*, y cuyo total ascendia á *once millones y medio*. La única reseña que *creyó deber dar* (tal es la espresion que usó) fué que gran parte de aquella suma se habia empleado en adquisicion de fondos. Aquella resistencia, por lo menos intempestiva, hizo recordar de nuevo la adquisicion de Rambouillet, que habia sido muy mal vista, y de la de Saint-Cloud, que habia escitado tan justas reclamaciones.

Pero si bien el Comité tuvo consideracion con la reina y el rey, fué inflexiblemente severo con los demás personajes, quien quiera que fuesen, que habian tomado parte en la dilapidacion de la fortuna pública.

«El *Libro Rojo*, decia la advertencia que se puso al frente de su publicacion, no es el único registro que contiene las pruebas de avidez de las gentes de favor. Los continuos trabajos á que el Comité se entregó, descubrieron una multitud de pruebas de otras depredaciones, que dió despues á conocer. En el momento en que se esforzaba la nacion en ordenar y arreglar la hacienda para desahogar al pueblo, en un momento en que el pueblo lleno de confianza llevaba al Tesoro una parte de lo mismo que necesitaba, no era posible negarle la noticia de las quiméricas cartas de pago con que trataban de cubrirse una porcion de dispendios vergonzosos hasta de mencionarse, ascendian:

En 1779	á	116.176,562	libs	14	sueld.	7	ds.
En 1781	á	91.971,413	—	17	—	6	
En 1782	á	87.143,428	—	2	—	9	
En 1783	á	145.438,115	—	19	—	9	
En 1784	á	111.714,936	—	14	—	9	
En 1785	á	136.684,828	—	5	—	2	
En 1786	á	87.958,401	—	6	—	7	
En 1789	á	82.913,075	—	16	—	1	

»Menester será patentizar á los ojos de la nacion la audacia de los ministros, uno de los cuales, colmado de gracias por el rey, y disfrutando ya de 98.622 libras de pension, despues de haber obtenido el 23 de abril por su propia autoridad *una décima pension* en favor de un pariente de quien antes se habia olvidado, hizo todavía el 4 de setiembre las peticiones siguientes: un ducado hereditario, 60,000 libras de pension, 15,000 libras que recayesen en sus hijos, y una suma para ayudarle á ordenar sus asuntos. Otro, dándose la importancia con el público de no percibir mas que la mitad de su asignacion de 20,000 libras, que era la que se acostumbraba pagar á los ministros, pidió el 26 de noviembre de 1788 una suma de 100,000 libras que debia en su propio ministerio sobre los sueldos de los últimos dependientes de su direccion, dando por motivo á su demanda, el que sus predecesores habian obtenido casi todos los años gratificaciones de *ochenta y de cien mil libras*.

»Será menester que se sepa que algunos ministros concedian pensiones sin la voluntad y á veces contra la voluntad del rey; que sabemos que el 11 de febrero y el 27 de mayo de 1788, hicieron los ministros que se recibiesen del Tesoro real, para sus secretarías, sumas cuya órden real no se dió sino muchos dias despues.... «Nada de lo que el Comité pueda llegar á conocer lo ocultará á la vista de la nacion. Siempre hablará con arreglo á los documentos, y nunca dirá mas que la verdad, pero la dirá toda entera; y si encuentra obstáculos al tratar de averiguarla los denunciará á la nacion » Y el imperturbable Camus decia en la tribuna de la Asamblea: «El Comité de las pensiones no desea nada tanto como ver combatidas sus noticias; todo lo ha dicho con arreglo á documentos justificativos; no teme, por lo mismo, la discusion; al contrario, esta

puede producir la ventaja de iluminar algunos puntos oscuros, y de descubrir cada vez mas los abusos. Todavía necesitamos algunos pormenores que nos den grandes luces.»

Tambien sucedió que todas las reclamaciones que se dirigieron al Comité por los *partidarios* del *Libro Rojo*, sirvieron para su propia confusion. Escudado con todos los documentos los redujo al mas vergonzoso silencio. Bastó citar la reclamacion del mariscal Segur, que fué públicamente convencido mediante documentos justificativos, de avaricia y de impostura. Se sabia públicamente que aquel ministro, teniendo una pension de 98,622 libras de pension, pedia un ducado hereditario y pensiones que recayesen en sus hijos. Escribió en el *Journal* una carta llena de jactancia, en la que se quejaba de que su nombre se hubiera mencionado al tratarse del *Libro Rojo*, en el que no figuraba, y de haber sido citado injuriosamente por hombres *que le debian respetar*. Indignó generalmente que se atreviera á pretender el *respeto* el que habia llegado á ser ministro de la Guerra por Besenval, y que á vista y ciencia de todo el mundo habia sido el que habia intervenido entre Mad. de Valbelle y de Mr. d'Adhemar, es decir, una vieja tan coqueta como rica, y un intrigante que entonces se moria de hambre. Hablaba de su grado, de su servicios, de sus heridas y de su edad, como de títulos de inviolabilidad é irresponsabilidad. En cuanto á las esplicaciones que se dignó dar al Comité á propósito de sus inculpaciones, se resumian en este aserto: «Los parientes que se me acusa de haber enriquecido, son diez pobres *gentiles hombres*, que llevan mi mismo nombre, que han servido al rey y á toda su familia, y la mayor parte de ellos privados de lo necesario. Cualquier ministro hubiera encontrado justo el socorrerles. Yo, que era su pariente, no tenia por esto una razon para ser injusto con ellos. Entre todos ellos han repartido *seis mil libras* de pension, el público juzgará si la gracia era escesiva.»

La respuesta del Comité fué fulminante. Publicó los documentos que establecian la exactitud de su declaracion, y vióse con asombro que entre aquellos *diez pobres* se hallaban *cuatro señoritas de Segur*, que cada una tenia su pension; se probó que el mariscal habia concedido dos pensiones de 4,000 libras á sus hijos el conde y el vizconde de Segur, y esto por su propia autoridad y sin la bondad del rey.

La indignacion que escitaba la revelacion de tantos escándalos, esplica la poca importancia con que se acogió una accion de Maupeon, que en otras circunstancias hubiera sido favorablemente acogida, á pesar de la justa reprobacion que pesaba sobre aquel indigno canciller que se habia hecho el camarada de Zamora. Maupeon anticipó al Tesoro, y como préstamo sin interés, la suma de *quinientas mil libras* en especie, que destinaba á la adquisicion de un terreno. S. M. quiso publicar aquel acto y mandó que en la *Gaceta de Francia* se insertase un artículo especial que diese á conocer á todos aquel sacrificio. Pero fué tal la importancia que dió la córte á aquel acto que logró hacerle sospechoso. Causaba admiracion de que en un tiempo de tan escaso numerario, pudiera disponer Maupeon de 500,000 libras en especie para comprar un terreno.

Los curiosos se referian al *Libro Rojo*, en cuyo capítulo III estaba inscrito por dos pensiones, una de *doce mil libras* y la otra de *veinte mil*.

Montmorin, ministro de Negocios Estranjeros, dió esplicaciones acerca del capítulo VIII del Libro Rojo relativa á los *Asuntos estranjeros*, pero aquellas esplicaciones sobre el capítulo, lejos de servir para descargo del ministro en ejercicio, y de sus predecesores y alejar de ellos la sospecha de improbidad personal, revelaban hechos graves, por ejemplo: que la *segunda clase* de dispendios del ministerio de Negocios Estranjeros, (comprendia los subsidios pagados á las potencias estranjeras, y en general todo lo que estaba oculto al exámen del *Tribunal de Cuentas*), no habia disminuido sensiblemente despues de la guerra de América, y que estaba disminuida en 9 ó 10.000,000 millones por año, en atencion á que *durante los años que siguieron hasta 1788, estuvo encargado el ministerio de Negocios Estranjeros, de pagar anualmente una suma de dos millones cuatrocientas mil libras para pagar lo que se debia aun sobre la adquisicion de Rambouillet.*

Era imposible que Necker, que tenia el prurito de hablar, escribir y mezclar su personalidad en todos los debates públicos, no hubiera intervenido en este. Lo hizo con aquella suficiencia, aquella elevacion de estima para él mismo, aquella torpeza pedantesca que empezaba á tener. Su primera palabra fué una amarga recriminacion contra el Comité de las pensiones, al que reprochaba *de haber estraviado la opinion en lugar de aclararla por una esplicacion sencilla y conforme á la verdad.*

Hizo notar el entusiasmo por el *sentimiento religioso* que habia inspirado el rey al pedir que quedase oculta la parte del *Libro Rojo* que se referia al reinado de Luis XV. Añadió con indecible malicia que no podia esplicarse sino por una ciega preocupacion: «Los socorros estraordinarios sacados del Tesoro real para el rey y la reina, y para los dispendios referentes á sus personas, no han ascendido en seis años de reinado mas que á 11.423,750 l. 5 s. 6 d., y no sé si los registros de hacienda de algun soberano presentarán semejante suma.» Por último, llegó á la ardiente cuestion de los *veinte y nueve millones* deborados por Monsieur y el conde d'Artois, y veamos lo que dijo para escusar la culpable debilidad del rey. «Estos dos príncipes, criados desde su infancia

en medio del lujo de una gran monarquía, y puestos al frente de una estensa administracion á la edad de diez y seis años han debido contraer deudas, y una vez contraidas, *el rey ha debido ser sensible al temor de esponer á sus hermanos á una deshonra y á sus acreedores á una desgraciada ruina.*»

No hay mas que una palabra para designar una apología irritante y torpe; en buen francés esto se llama *pavé de l'ours*.

LICEO. El Liceo, Λύκειον, era uno de los tres gimnasios destinados á la juventud ateniense. Los tres, que eran el de Cynosarge, el de la Academia y el Liceo, estaban situados fuera de la ciudad. Eran unos vastos edificios rodeados de jardines y de un bosque sagrado, y dispuesto convenientemente para los ejercicios del cuerpo y los del espíritu. El primer patio, rodeado de pórticos, daba entrada á los espaciosos salones en los que los filósofos, retóricos y sofistas, reunian á sus discípulos, y las piezas destinadas á los baños. El segundo patio, rodeado tambien de pórticos, tenia una especie de camino cruzado de cerca de 12 piés de anchura y 2 piés de profundidad, en el que los jóvenes, separados de los espectadores colocados á derecha é izquierda, se ejercitaban en la lucha dirigidos por el gimnasiarca, el gimnasta ó el pœdotriba; por último, mas allá del pórtico llamado *Xyste*, se hallaba el estadio reservado para la corrida á pié. Hermosos plátanos abrigaban con su sombra á lidiadores fatigados, ó protegian la tranquilidad de los jóvenes filósofos preocupados del problema puesto por el maestro.

El Liceo era uno de los mas lucidos de Atenas. Pisistrato y Pericles dotaron con él á la república. El uno le empezó y el otro le concluyó (Suidas.) Apolo era su divinidad tutelar.

«El Liceo, dice Pausanias, trae su nombre de Lycus, hijo de Pandion; y desde su orígen hasta nuestros dias ha estado consagrado á Apolo, y el dios recibió en él el sobrenombre de Lycien.» Por eso se veia su estátua puesta á la entrada «Verás, dice Solon á Anacarsis en la plática que Luciano ha designado con el nombre del filósofo escita, verás á Apolo Licio apoyado en la columna, teniendo el arco en la mano izquierda, y alzando el brazo derecho sobre la cabeza, para espresar el descanso que toma despues de una gran fatiga.»

Los muros de Liceo estaban enriquecidos de pinturas. Los jardines plantados en algunos sitios se prestaban favorablemente á la meditacion, y su silencio solamente se turbaba por los ruidos de la gimnasia. «Retirémonos, dice Anacarsis á Solon en el diálogo antes citado, retirémonos, si quieres, bajo la sombra, y sentémonos en estos bancos, donde no seremos interrumpidos sino por los clamores de los que animan á los que luchan.»

A las mismas sombras discutia Aristóteles sus altas cuestiones filosóficas, y esto es lo que ha dado á su doctrina el sobrenombre de peripatética (περιπατητικος, que se esplica paseándose.)

LIEJA. (ESCUELA DE) La escuela de la catedral de Lieja, dedicada á San Lorenzo, se distinguió entre las escuelas de los Paises Bajos en los siglos XI y XII. Tuvo la celebridad de la primera escuela de toda la Alemania del Noroeste. Dicen que San Everaclio ó Eraclio, obispo de Lieja (959—970), fué el primero que despertó en la iglesia y en toda la provincia de Lieja el amor al estudio, y el que fundó las primeras escuelas. El recuerdo de la antigua escuela de Tours le sirvió como de plano para la idea que él queria realizar. En 963 creó en Lieja un colegio de treinta canónigos, y mandó que entre ellos y los de San Martin de Tours, se conservase una estrecha alianza, cuyo patron especial fuese San Martin de Tours. Poseia entonces Lieja dentro de sus muros, un obispo griego, muy considerado, llamado Leon, que habia huido de su patria, y que bien acogido por Oton I, se disponia á terminar tranquilamente sus dias en Bélgica, donde efectivamente murió en 971. Su presencia influyó probablemente en los establecimientos literarios que se fundaron durante su permanencia en Bélgica, así como tambien las frecuentes relaciones de esta diócesis con la Italia, y la alianza de Oton con Bizancio, que reanimó el estudio del griego.

La semilla estendida por Everardo, y que merced á sus cuidados tanto habia prosperado, produjo abundantes cosechas, cuando la Providencia les dió en Notker (971—1001) un sucesor que bajo el punto de vista de erudicion y cultura intelectual no tuvo semejante en aquella época. Pertenecia á la célebre y sábia familia de los Notker, que tan gran reputacion logró en el siglo X; habia sido preboste y dean de San Galo, desde donde habia llegado á Lieja la fama de su saber y su talento; aquella fué la edad de oro de esta diócesis. Por todas partes afluyeron discípulos que Notker acogia con bondad. Lieja se convirtió en un plantel de escelentes maestros, que llevaron la luz de la ciencia á las provincias de Francia, Alemania, y hasta á los eslavos. A muy poco tiempo se contaban en Alemania hasta siete obispos discípulos de Notker. Bajo su direccion se dividió en dos la escuela de la catedral, á instancias de la del convento de San Galo; la primera compuesta, de discípulos internos, estaba destinada á los que aspiraban á la vida monástica; la segunda, de esternos, se dedicaba á los que querian ingresar en el clero secular, ó á los que solamente querian instruirse. Notker enseñaba la teología á los unos, y al mismo tiempo dedicaba sus cuidados á la enseñanza de los jóvenes legos, que tenian su escuela particular (*quibus alendis sua scorsum erat disciplina*) dándoles las lecciones convenientes á su estado.

La escuela de la catedral de Lieja conti-

nuó, despues de Notker, disfrutando de una justa reputacion, gracias principalmente á Wazo, á quien habia formado el mismo Notker, y que se dedicó con ardor á la instruccion, tanto en su cualidad de eclesiástico, como de obispo. «Lo que habeis recibido gratuitamente, dadlo gratuitamente, porque el dar es mucho mejor que el recibir.» El mismo sostenia á sus discípulos, los vestia, los alimentaba y les permitia frecuentar su escuela siempre que querian acudir á ella. Sin embargo, los discípulos de paises estranjeros eran sometidos á un rígido exámen antes de ser admitidos, y entre muchos preferia los de buenas costumbres á los de mayor saber. Cuando fué obispo siguió frecuentando su escuela, él mismo examinó á sus discípulos y los animaba para los premios. El sucesor de Wazo en la escuela, fué Adelmann, despues obispo de Brixen, célebre poeta latino. Despues la escuela fué deudora de considerables servicios, á Franco de Colonia (1066—1088), célebre por sus conocimientos matemáticos (se ocupó de la cuadratura del círculo), y por su erudicion musical. Se le atribuye la invencion de la música medida, de que habló en un tratado especial sobre este arte.

Era natural que la celebridad de la escuela de Lieja y de sus maestros atrajese numerosos discípulos y produjese hombres influyentes en la Iglesia y el Estado; tales fueron el papa Estéban IX, y Gocechin, escolástico de la escuela de Lieja á mediados del siglo XI, y despues de la de Maguncia, donde le compararon con Platon, por su ciencia, y con San Leon por su piedad.

La escuela de Lieja empezó á decaer en el siglo XIII. Las disensiones civiles de los dos siglos siguientes y la guerra con Francia, no se prestaban para ofrecer una era floreciente. Sin embargo, la escuela de Lieja dominaba todavía en los Paises Bajos á mediados del siglo XIV, por su clero tan rico como sábio. Petrarca la menciona especialmente en su tercera carta á Juan Colonna, y tambien dice en otro lugar que no pudo recoger en Lieja tanta tinta como necesitaba para copiar un escrito de Ciceron que habia encontrado, aun cuando aquella tinta de puro vieja estuviese tan amarilla como el azafran.

Véase *Historia insignis monasterii Sancti Laurentii Leodiensis*, Martène, Amp. Coll., IV, 1034, sig.
Cranmer: *Historia de la educacion y enseñanza en los Paises Bajos durante la edad media*, Stralsund, 1843, en 8.°, p. 91.

LIGURIA. *(Geografía antigua.)* La Liguria, en griego Λιγυρία y Λιγουρια, y mas antiguamente ἡ Λιγοστική, tambien algunas veces, en particular en Polibio ἡ Λιγυστίκη, en latin *Liguria*, y por escepcion en Tácito, *Liguris*, una de las provincias de la Alta Italia, se estendia á lo largo del mar Tirreno desde el Var, frontera de la Galia Transalpina, hasta la Macra, frontera de la Etruria, y tambien hasta la Trebia, frontera de la Cispadana: al Norte formaba su límite la corriente superior del Pó. Tal es al menos la Liguria de Estrabon, de Plinio y de Tolomeo, de la que Augusto hizo la novena region de la Italia. Pero si se entiende por la *Liguria* toda la estension del país en donde, desde la mas remota antigüedad, se habia estendido la raza liguria, *Antiqua Ligurum stirps*, entonces los límites mencionados dejan de ser exactos. Scilax (§ 3 y 4) nos manifiesta á los ligurios mezclados con los iberos á partir desde Emporio, al pié de los Pirineos, hasta las bocas del Ródano, y su testimonio está confirmado por el de Hecateo que reconocia en los *helisey* una tribu liguria, que poseia á Narbona, y por el de Avieno, que señala á Celta como un antiquísimo establecimiento de ligurios. Pero cierto pasaje de Tucídides (VI, 2) en el que se trata de la espulsion de los sicanos de las orillas del Sicano, por las fuerzas de los ligurios, indica si ha de prevalecer la interpretacion de Fréret contra las objeciones de Durandi y las denegaciones formales de W. de Humboldt que se estendian mas allá de los Pirineos, y hasta la cuenca del Ebro, si es que no se dilataba hasta la corriente del Júcar su límite occidental. Mas atrevido que Fréret, Mr. Bondard, segun otro personaje muy oscuro de la *Ora maritima* de Avieno, lleva hasta la estremidad Suroeste de España el punto de partida de la emigracion liguriana. Ahora bien, desde el Ródano hasta los confines de Italia halló Scylax á los ligurios que dominaban esclusivamente, y solo la ciudad griega de Marsella interrumpia sus posesiones. Tambien Hecateo y Herodoto confirman en este punto lo que dice Scylax, pues que nos muestran la colonia fociense fundada en posesiones de la Liguria. Pero despues los celtas ó galos, *feræ gentes galorum*, como dice Justino, debieron verificar una irrupcion entre los ligurios y ocupar algunos puntos de este litoral; al menos el nombre característico de *Kello-Lygies*, que se encuentra en Aristóteles aplicado precisamente á las poblaciones de este lado, deja presumir que entre el Ródano y el Var se habian mezclado á los celtas al cabo de algun tiempo, y de resultas sin duda de algun conflicto sangriento, análogo al de que habla Avenio, y que antes hemos citado. Sucedian á los ligurios á partir desde un punto llamado *Antium* por Scylax, y que parece ser Antibas, los tirrenos ó etruscos; pero tambien de esta parte ha debido variar muchas veces el límite de los ligurios. Una antiquísima tradicion conservada por Licofron, nos los muestra espulsados de Pisa y de los límites del Arno por los tirrenos, que primero los hicieron retirarse quizá mas allá de la Macra y hasta Var, pues que en tiempo de Scylax no habian pasado este rio, pero aprovechándose de la decadencia y molicie de los etruscos, sin duda alguna impulsados tambien por los galos

invasores, los obstinados ligurios, en la época intermedia entre Scylax y Polibio, habian reconquistado terreno y habian avanzado de nuevo hasta el Arno: Polibio al menos nos los representa en su tiempo como señores del litoral hasta Pisa, y de los cantones montañosos del interior hasta cerca de Arrecio, es decir, hasta los orígenes de este rio. Otra tradicion recogida por Dionisio de Halicarnaso (l. X), y conocida tambien de Festo, identificando á los ligurios y á los aborígenes del Lacio y de la Campania ocasionaria motivo para creer en mayor difusion todavía de la raza liguria. Por último, Filisto de Siracusa, Eforo, Caton y Séneca, hallaron en Sicilia, Cerdeña y Córcega, señales positivas de una antigua ocupacion de los ligurios mezclados y asociados con los iberos, allí como en todas partes.

Ahora bien, segun lo que precede, ¿qué orígen puede señalarse á los ligurios? ¿A qué pueblos debe unirse aquella poblacion de piratas y de montañeses (á manera de piratas sicilianos y naurios) que se encuentran tambien desde los principios de la historia estendidos por el Ebro y quizás desde el mismo Júcar (Sicanus fls.) hasta el Arno, y por las inmediaciones del Tiber y el Liris, sobre todo por las grandes islas de la cuenca occidental del Mediterráneo, llamado por tanto tiempo *Sigusticum mare*?

El problema es difícil, pues que los datos que nos dan para resolverle, no son bastantes, y por tener solamente dos espresiones de la lengua de los ligurios, cuya nacion es de las que para servirnos de la bella frase de Niebuhr, «la escasa noticia que de su historia nos ha quedado, se refiere tan solo á su decadencia.» En tales condiciones era natural que se diesen soluciones muy distintas del problema, y hasta que diesen lugar, preciso es decirlo, á las mas estravagantes divagaciones. Los antiguos ya se ocuparon de él. Caton, que habia habitado en Cerdeña fuera de su pretura, y entre los descendientes de los ligurios no habia podido averiguar entre aquellos pueblos groseros ningun recuerdo de su origen, *ipsi, unde oriundi sunt exacta memoria, illiterati*. Y Dionisio de Halicarnaso habia tambien declarado insoluble la cuestion. Pero no todos los historiadores tuvieron igual reserva. Estrabon nos dice que tan solo porque los ligurios adoptaron el escudo, los tuvieron muchos por griegos. En cuanto á él, sin detenerse en aquella fútil circunstancia, consideraba en ellos tres pueblos distintos los iberos, los ligurios y los celtas, reconociendo, sin embargo, una gran semejanza en las costumbres y hábitos de estos dos últimos pueblos. Polibio y Tito Libio, pudieron tambien, viendo á los ligurios unir muchas veces sus armas á las de los galos contra los romanos, que era el enemigo comun, hubieran podido confundirlos con ellos, pero ni uno ni otro se ocupan de ello, y Tito Libio tampoco habla nunca mas que de una tribu de la Alta Italia y de la region Alpina, sin indicar si la creen gala ó liguria. Plutarco, por el contrario hace un solo pueblo de los ligurios y celtas: en un pasaje de la vida de Mario refiere, sin decir de donde lo funda, el reencuentro sobre el campo de batalla, y el reconocimiento enteramente dramático de los ligurios y los ambrones, aquellos celtas mezclados á los cimbrios y á los teutones, cuyo nombre, segun esto, se encuentra ser el verdadero nombre nacional de ligurios. Otra opinion es la de Pisistrato de Siracusa, que haciendo á la vez de Sículo el jefe de los ligurios y el hijo de Italo, es decir, identificando á los ligurios con los sículos por una parte, y haciendo por otra de ellos una raza autoctona de Italia, les distinguia terminantemente de los sicanos-iberos, que los ligurios, al decir de Tucídides, arrojaron de sus moradas, y de los umbrios y pelasgos, que á su vez, como sabemos, arrojaron á los sículos. Aquellas diversas opiniones han sido estudiadas y amplificadas de nuevo por la crítica moderna, es preciso confesar que esceptuando algunas de ellas, todas tienen un argumento especioso para manifestarse. Cluvier, Pellontier, el P. Bardetti, Jac, Durandi, Freret, y entre los modernos Grotefend y M. Roget de Bellegnet, á pesar de la distincion espresa de Estrabon, ven en los ligurios puros celtas, ó lo que es igual, ambrones ó umbrios, y prestan á su nombre, interpretado segun las raices célticas, el sentido especial de *hombres de mar*, ó mas bien de poblacion establecida á la orilla del mar, por oposicion á los *taur-isci* ó *taur-ini*, habitantes de la montaña (*taur*, montaña en céltico) nombre traducido en *orobii* por los griegos, y en *montani*, por los latinos; á estos escritores les merece una fé sin reserva la anécdota referida por Plutarco, y que forma, en efecto, la base principal de su sistema. Pero si están de acuerdo acerca del orígen que debe atribuirse á los ligurios, están muy distantes de entenderse estos autores en punto á lo demás, acerca de la fecha probable de su establecimiento en Italia, sobre su punto de partida, sobre la direccion de su itinerario, etc. El P. Bardetti, por ejemplo, cuyas quiméricas ideas han sido abrazadas, reproducidas y hasta desenvueltas por Mres. Fortia d'Urban y Girolamo de Serra, no considera, propiamente hablando, que los ligurios, celtas ó ambrones, pueden ser procedentes de una raza advenediza á la Italia, y hace de ellos los primeros habitantes y los civilizadores mismos de la Península. Aquella especie de gigante-centauro *Mar* ó *Maren*, que nos da á conocer Elio, es erigido por el P. jesuita en primer rey de los ligurios, tan solo porque su nombre forma la inicial de los *marici*, tribu liguria, y de mucha parte del Piamonte, entre otras de Marengo, y desde este momento considera á los ligurios trasformados en una raza de centauros, de gigantes parecidos á los cíclopes ó á los læstrigonos de

la fábula, contemporáneos al menos del diluvio de Deucalion, á lo que Forcia d'Urban añade que el culto de Marte (el mismo nombre dicen que *mar* ó *marien*) originario de Liguria, debió ser importado á Roma por los *salios* de las inmediaciones de Marsella, reputados como los mas célebres de los ligurios transalpinos. Mas sábios sin duda Fréret y Durandi, no difieren sino sobre la marcha de la invasion liguria. El primero, apoyándose principalmente en el pasaje citado del libro VI de Tucídides, hace partir á los ligurios de las inmediaciones del Ebro y de las orillas del Tigris (antiguamente Sicoris, y quizás mas antiguo que *Sicanus*) en persecucion de los sicanos ó iberos, despues nos los muestra costeando las orillas del Mediterráneo y marchando desde los Pirineos á los Alpes Marítimos, penetrando en Italia por aquel estrecho paso y atravesando la Península en toda su longitud, para no detenerse sino en Sicilia. Durandi, por el contrario, saca á los ligurios lo mismo que á los liburnos, ausones, opicios, sículos, auruncios, oscos, volscos, que une bajo la apelacion genérica de *umbrios* ó de *ambrones*, del fondo de la Iliria y de las orillas el Sabe, y les hace descender de los Alpes del Tirol en Italia, para estenderse desde allí por la Galia Trasalpina y hasta el pié de los Pirineos, y los reconoce con Aristóteles desde *Kelto-Lygies* del Ródano á los Alpes Marítimos; pero no encontrando ligurios legítimos exentos de toda mezcla, sino en la Alta Italia, deduciendo de esto que aquel fué el punto de partida de su emigracion, y que el movimiento de espansion debió hacerse de la Italia hácia el Oeste, y no del Oeste hácia la Italia. Grotefend, que tambien cree en el orígen céltico de los ligurios, pero que al mismo tiempo cree, como W. de Humboldt, que nunca los ligurios entraron en España, les asigna por morada primitiva la cuenca del Loira, *Liger*, (Λείγερ, Λιγειρ hasta Λιγυρος), y no ve en los sicanos destituidos por ellos, sino á otros celtas vecinos suyos, de la ribera del Sena, *Sequana* (Sicanus fls.) En este punto solamente tenemos la opinion de un antiguo, de Artemidoro, citado por Estéban de Bizancio (ν'Λιγυρος), resucitada y adoptada nuevamente por la crítica moderna, despues de haber sido menospreciada por espacio de mucho tiempo. Pero Mr. de Bellognet, que en su trabajo reciente, ya citado por nosotros acerca de la *ethnogenia gauloise*, coloca tambien á los ligurios entre los celtas, rechaza esta derivacion.

Niebuhr, como Estrabon, distingue espresamente á los ligurios de los iberos y de los celtas, pero seducido por la semejanza de su nombre con los *liburnos*, considerados ya por Durandi, y por el hecho de la larga y pacífica vecindad con los venetos, se inclina manifiestamente á considerarles ilirios, sin que desconociese, sin embargo, el pasaje de Hesechyus, del que resulta que los venetos y los ligurios no hablaban la misma lengua, pues que los venetos llamaban *bebucos* al Pó, que los ligurios y los celtas, llamados tambien ketto-lygies, llamaban *bodinco*. Y además, ¿Estrabon no habia separado lo mismo á los venetos de los ligurios y de los celtas, que á estos dos pueblos entre sí?

Forgibes es tambien de diferente opinion; separa completamente á los ligurios de las cuatro razas de los ilirios, celtas, pelasgos y helenos, que han cubierto la Italia con sus sucesivas emigraciones, para unirlos terminantemente á la raza autoctona ó primitiva, á la raza *italiota* propiamente dicha, y esto con el mismo título que los ausones, aurancos, aborígenes, opignes, oscos, volscos, umbrios, egnos y sabinos, sabellos ó samnitas. Vemos que en estos queda completamente decidido, sobre todo si se tienen en cuenta las tradiciones locales recogidas y embellecidas por Virgilio, comentadas por Festo y Servio. Pero es menester convenir en que las razones en que apoya su eleccion, tienen menos valor. No es digno de admiracion el que nunca los historiadores indiquen la presencia de un intérprete entre los tratados de ligurios y romanos, ni puede deducirse la afinidad de las razas de que millares de ligurios, trasplantados por sus vencedores en la Sabina y el Samnio, hayan podido habituarse tan pronto á sus nuevos vecinos; hecho como sabemos, muy frecuente y del que podia citarse mas de un ejemplo. Forbiger olvida tambien que los ligurios apuanos, que los cónsules Cornelio y Babris, se trasportaron en masa en el país de los hirpinos, se perpetuaron en él durante muchos siglos, distintos y aislados bajo el nombre de *Ligures Corneliani et Bæbiani*, hecho que desmiente mas bien que demuestra la afinidad primordial y la fusion posterior de los ligurios y de los pueblos del Samnio. Citaremos tambien para memoria la estraña opinion de monseñor Guarzacci en sus *Origini etaliche*, que deriva á los ligurios, igualmente que á los demás pueblos de la Italia Septentrional, de la raza etrusca, es decir, de la raza mas notablemente distinta y enemiga de los ligurios. Por fin, el último sistema, el que cuenta hoy mayor número de adeptos que ninguno, hace de los ligurios un pueblo ibero. Ya el sábio Heyne (en el recuerdo de *Guthria y Gray*, III, 978; IV, 73) habia afirmado la filiacion ibérica y muchos la habian admitido: W. de Humboldt y Mannert; sin negarla fijaban solamente el punto de partida de la emigracion liguria en los establecimientos ibéricos del Sur de la Galia. Mr. Bondard, adoptándola en sus escelentes *Estudios sobre el alfabeto ibero*, ha contribuido bastante á hacer favorable esta opinion.

Ya hemos dicho antes que segun un pasaje muy oscuro de Avieno creyó poder asignar por primera morada á los ligurios los paises montañosos (*cespitem*) de la parte Suroeste de la España: añade que en vasco *ligorra* signi-

fica *montaña*, y que esta es la verdadera etimología de su nombre. Pero arrojados por los celtas de aquellas fuertes posiciones (*cespitem cassum incolorum*) atravesaron, segun él, la Península y acabó al fin por llegar á las orillas del Sicano, desde donde Tucídides les hace lanzarse á perseguir á los sicanos. Esta opinion, mas inmediata á la verdad que las precedentes, en aproximar á los ligurios á los iberos mas que á los celtas ó á toda otra raza, nos parece, sin embargo, susceptible de algunas restricciones importantes: creemos, por ejemplo, que se va demasiado lejos al no sostener la separacion formal que Estrabon y Séneca han establecido entre los iberos y los ligurios, confundiéndoles juntos pura y simplemente como ha hecho Mr. Bondard. Estos incontestablemente son dos pueblos de la misma familia; pero no es el mismo pueblo bajo dos nombres diferentes. Segun una afortunada, pero incompleta insinuacion de Niebuhr, se presta á este pueblo, cuyos últimos representantes fueron los vascos, un orígen libio. Un personaje de Herodoto (VIII, 165) hasta aquí muy descuidado, y que bajo el punto de vista ethnológico no parece tener una importancia capital, confirmándonos en nuestra primera idea nos invita á estender á los ligurios lo que habíamos dicho de solos los iberos. Se trata de una enumeracion de auxiliares que Amilcar, hijo de Hannon, habia presentado al tirano de Himera el año 480 antes de Jesucristo. «*El ejército*, dice Herodoto, *se componia de fenicios, libios, iberos, ligios, helisicos, sardos, cirnios*. Los helisicos, como hemos dicho, segun Hecateo y mejor que Niebuhr por una estraña aberracion, los ha asimilado á los volscos que eran indudablemente una tribu ligia ó liguria; Mr. Bondard los identifica con los bebricos que se habian tomado hasta entonces por celtas, vencedores de los ligurios helisicos, y sus sucesores en la posesion de Narbona, y hasta cree que el nombre de hisicos no es sino la traduccion griega (ἕλος, balsa, pantano, οικεω, habitar) del de *beboyces*, nombre ibero ó ligurio, que se descompone así: *bai*, pantano, *berra inferior* (colocado encima de un estanque); en cuanto á los sardos, sea que, como cree Mr. Bondard, por la aproximacion del nombre de helisicos, se trata allí de los *sordicenæ* de Avieno, llamados por Mela *sardones* y *sordones* por Plinio, sea mas bien en vista de la aproximacion del nombre de cirnios (habitantes de la Córcega) y la forma consagrada de este nombre en griego, se trate de los habitantes de la Cerdeña, podemos estar seguros tambien de que eran ligurios ó iberoligios. Así es que en este pasaje de Herodoto, no solo como en otros muchos, el nombre de ligurios está asociado al de iberos, sino que le hallamos asociado tambien al de los fenicios y los libios, nocion nueva, que al mismo tiempo que aleja mucho mas la idea de toda alinidad céltica, ibérica, griega ó itálica, despierta de la manera mas natural la idea de un orígen africano ó líbico, ó mas exactamente *liby-phenicenne* (Λιβυφοινικες ό Λιθοφοινικες, *mixtum punicum Afris genus*), comun á los iberos y á los ligurios. Precisamente los establecimientos libi-fenicios abundaban en el Sur y Suroeste de España, desde donde Mr. Bondard empieza á seguir la emigracion liguria; y su presencia en Cerdeña está tambien confirmada por un interesante fragmento del discurso de Ciceron por Scauro. Por lo demás, así podria muy bien esplicarse, ya la facilidad que en todos tiempos hallaron los cartagineses en reclutarse mercenarios entre los iberos y los ligurios, ya la antigüedad de sus relaciones comerciales con aquella costa de la Italia Central, que parece ocuparon los ligurios antes que los tirrenos y los romanos; y la larga lucha de la marina cartaginesa y etrusca, debiendo haber perdido mucho los cartagineses con la espulsion de un pueblo hermano y aliado, y hasta los primeros tratados celebrados con Roma, quizá para estipular el sostenimiento de antiguos privilegios que debian proceder de la ocupacion liguria. En fin, como última prueba podríamos invocar los nombres de *libni*, *leb-ni*, *leb-ecii*, *lib-ici* (todos nombres de tribus ligurias ó kelto-ligyas) con el de los libios, Λιγ-υες Λιϐ-υες, semejanza por lo menos tan suficiente como la de las palabras *ligures* ó *liburni*, en que se funda Niebuhr.

En 237 antes de Jesucristo fué la primera vez que vinieron á las manos los ligurios con los ejércitos romanos, y P. Léntulo Caudino, uno de los cónsules del año siguiente, celebró el primer triunfo ligurio. De 233 á 223 registraron tambien los fastos tres triunfos semejantes, pero que no eran allí mas que una espresion muy incompleta de las continuas depredaciones ejercidas por aquel pueblo sobre las fronteras de la Etruria. Tito Livio al comenzar la narracion de aquellas guerras, anuncia que la sumision de estos pobres montañeses costó á los romanos mas tiempo y mas hombres que la conquista de la opulenta Asia. Durante la segunda guerra púnica, irritados los ligurios con sus derrotas sucesivas, prestaron á Aníbal el concurso mas enérgico; y cuando á su descenso de los Alpes atravesó el país de los taurinos perdiéndose en las lagunas de la Etruria, y despues, cuando necesitó refuerzo, engrosaron el ejército de Asdrubal, que combatió sobre las orillas del Metauro con el mismo celo que lo habian hecho en el de Aníbal, y tambien permitieron á Magon en los últimos tiempos de la guerra, que hiciese de su mismo país la base de sus operaciones aventureras contra la Cisalpina. Aun despues que los romanos salieron victoriosos escucharon las instigaciones del cartaginés Amilcar (el año 200), y sin reflexionar las terribles represalias á que se esponian, atacaron las colonias romanas de Plasencia y Crémona. Aquella fué la señal de ochenta

años de una guerra encarnizada, guerra de emboscadas y sorpresas, oscura y lenta como todas las guerras de paises montañosos. Mas de una vez, á juzgar por las narraciones de Tito Livio, se creyeron los romanos vencedores y señores del pais definitivamente, pero siempre renacia la lucha de nuevo. Los apuanos en particular, atrincherados sobre las mas elevadas cimas del Apenino Septentrional (*mons Anidus* hoy *San Pellegrino*) y en gargantas impracticables, de las que descienden la Macra y el *Serchio* (Ausar fl.), desplegaron una obstinacion inaudita, y fué preciso que, durante mucho tiempo, por ellos solamente sostuvieran los romanos en Pisa un ejército permanente de observacion. Pero en 180, como antes hemos dicho, los cónsules Cornelio y Babio opinaron un medio terrible de terminar: despues de la última victoria, en lugar de contentarse, como hasta allí habian hecho siempre, con un tratado ilusorio, desarmaron y trasportaron en masa, al centro del Samnio en el pais de los hirpinos, á 40,000 apuanos. La impresion profunda que causó en el ánimo de aquellos bárbaros una medida de tal naturaleza, animó á los romanos á renovarla. Treinta veces (si no hay equivocacion en el testo de Plinio) se obligó á los *ingaunos*, que era otro pueblo tambien ligurio, á que mudasen de domicilio: *ingaunibus liguribus agro tricies dato.* El establecimiento de colonias en Pisa y en Luca, verdadera toma de posesion del pais hasta Macra y puerto de Luna, fué otro golpe menos rudo dado á la independencia de los ligurios. Los *friniatos*, tribu establecida al norte del Apenino, cerca de los orígenes de la *Scultenna* (Panaro), habian sido reducidos por C. Flaminio en 187; en 175, las oscuras y casi desconocidas tribus de los *briniatos*, *garulli*, *hercatos* y *lapicinos*, lo fueron á un mismo tiempo.

En 173, se verificó la reduccion de los *statiellos*, nombre nuevo que nos manifiesta un progreso tambien nuevo de los ejércitos romanos hácia el O. En 154, el primer ataque de los *oxibios* y de los *deciatos*: los romanos pasaron el Var. Siguieron avanzando ya siempre, pero cada vez con mas lentitud, y solo al cabo de mas de treinta años (123—122) celebraron, mediante dos triunfos positivos, la derrota de los *vocontios* y *salubios*. La necesidad de completar la sumision, incierta todavía, de los ligurios ó ligios de la Cispadana, al mismo tiempo que perseguian las tribus ligurias de la Galia Transalpina, esplica la lentitud creciente de su progreso; en 143, el cónsul Apio Claudio, sobre las llanuras de las poblaciones de la costa del *Durias* (Daria Baltea fl.), debió castigar severamente á los salasos, poderosa tribu del valle de Aoste, la única, por cierto, de toda la Liguria que vacila Niebuhr en declararla liguria mas bien que gala, porque con perjuicio del cultivo de la llanura y en interés de sus esplotaciones mineras, habian agotado, mediante numerosas sangrias, las aguas de la ribera, y habiendo reincidido, hubo necesidad de fundar la colonia de *Eporedia* (Ivrée) para vigilarlos. El año 109 se construyó la *via Æmilia*, que se estendia á lo largo de la costa desde Lunia hasta *Vada Sabbata* (Savona), punto en que acaban los Alpes y empiezan los Apeninos, que desde allí va remontándose al N. en el interior, á través de la parte mas estrecha, pero no la menos elevada del Apenino, hasta *Dertona*; parece, en fin, señalar la época definitiva de la ocupacion de la Liguria por los romanos; pero segun una notable confesion de Estrabon, que demuestra que despues de una guerra tan larga todo lo que habian podido lograr las armas de Roma, se reducia á la concesion de una banda de terreno de 12 estadios de anchura á lo largo de la costa, para el libre paso de sus agentes y convoyes, prueba tambien que las tribus de la montaña permanecieron mucho tiempo todavía independientes, en el hecho, despues que la Liguria marítima esperimentó el yugo de la administracion romana. Estrabon añade que se les envió un gobernador del orden ecuestre, como se hacia generalmente con los pueblos enteramente bárbaros. Este es, en la apariencia, el *Præfectus ó Procurator Alpium Maritimarum* de las inscripciones. En tiempo de Plinio los ligurios montañeses no disfrutaban todavía mas que del *jus Latii*, lo que prueba una sumision relativamente reciente. Por último, en tiempo de Constantino fué cuando la Liguria se acrecentó saliendo del terreno que ocupaba, conocido con el nombre de *reino de Ideonus y de Cottius*, que desde Augusto habia conservado, por un favor especial, una independencia facticia; pero entonces el nombre de *Alpes Cotiennes* reemplazó al antiguo nombre de Liguria, que á su vez, no sabemos por qué razon, fué trasportada á la undécima region ó Galia Transpadana; así es, que desde aquel momento Pavía y Milan figuran constantemente en la nomenclatura administrativa y geográfica del imperio con el título de *ciudades de la Liguria*.

Niebuhr encuentra, con su penetracion ordinaria, la continuacion de una obstinada guerra de cuarenta años en la severa pintura que Caton nos ha dejado del carácter lugurio, y que la mayor parte de los poetas de la antigüedad, Virgilio, Silio, Claudio, han reproducido confiados en ella. Afortunadamente otros testimonios menos apasionados han permitido rectificar el suyo, revelándonos en aquella nacion heróica otros hechos muy distantes de la perfidia, la mentira, la calumnia y el robo. La naturaleza áspera y estéril de sus montañas habia desarrollado en los ligurios la paciencia, *assuetumque malum ligurem*, la sobriedad, el amor al trabajo, la energía guerrera, el valor y, sobre todo, la pasion por la libertad: *Duri atque agrestes, docuit ager ip-*

se, nihil ferendo, nisi multa cultura et magno labore quæsitum..... A fuerza de trabajo obtenian de aquel suelo ingrato «que nunca pisaron Ceres ni Baco, los dioses mas amables,» verdadera *carrera de piedra*, como decia Posidonio, donde se rompia á cada surco el hierro del arado, algunas pequeñas é insuficientes recolecciones, un poco de cebada que dejaban fermentar y empleaban como bebida, y un poco de vino. Muchas veces no bebian mas que agua pura de las fuentes. La leche de sus escasos ganados, la miel de sus colmenas, algunas yerbas silvestres, este era en el fondo el género de su alimentacion. Diodoro atribuye á aquella difícil manutencion su mala presencia y poca estatura, pero al mismo tiempo confiesa que la Liguria mas árida producia hombres que llegaban fácilmente á la altura del mas gigantesco galo. Vestidos con una simple túnica que se ceñian alrededor de la cintura con una cuerda, ó una piel grosera de algun animal, acostumbrados á acostarse sobre el suelo, al aire libre ó en las aberturas de las rocas, á perseguir las fieras dias enteros por las montañas ó á cortar leña en los bosques, adquirieron una fuerza de cuerpo y una agilidad estremas. Sus mujeres participaban y aun suplian sus trabajos; «tenian, nos dice Diodoro, el vigor de los hombres, y los hombres el de los animales mas feroces.» Y cita en apoyo de su aserto la increible energía de las mujeres, que interrumpidas en sus trabajos por los dolores del parto se detienen un momento, y despues de dar á luz vuelven á su faena. Ya hemos tenido ocasion de decir con qué solicitud era buscado el mercenario ligurio por los generales de Cartago y los tiranos griegos de la Sicilia: honderos tan hábiles como sus compatriotas de las Baleares, formaban en todas partes donde estaba la infantería ligera; se les empleaba con preferencia en la vanguardia, á la manera de nuestros cazadores; habian adoptado poco á poco el escudo ó lámina de bronce como los griegos, y tambien el largo de los galos; tambien se acostumbraron á la armadura romana. En caso de necesidad hubieran servido para la caballería; Estrabon lo dice espresamente de los kelto-lygios. El cruel Agatocles una vez hizo degollar á 2,000 mercenarios ligurios y tirrenos, que aprovechándose de su ausencia habian querido exigir de su hijo Arcagathe un suplemento de sueldo; pero este hecho es el único. Por el contrario, su disciplina, la lealtad de sus servicios, la fidelidad de sus juramentos eran cantadas, y estos pueblos, cuya perfidia acusa Caton, conservaron en lo mas reñido de una guerra desesperada el respeto del carácter sagrado de los feciales, y el uso de avisar por embajadores la ruptura de las hostilidades. En sus operaciones comerciales conservaban la misma audacia, el mismo menosprecio del peligro que en la guerra y en la caza; se les veia, provistos apenas de lo necesario, arrostrar las tempestades del mar interior, de aquel mar que llama Séneca *importuosum mare*, y correr en busca del provecho mas insignificante, desde el fondo del golfo Ligístico á las costas de la Cerdeña y de la Libia. Génova era su principal, y algunos dicen que su único emporio ó plaza de comercio. Allí conducian desde el interior las maderas que cortaban de sus bosques, de aquellos grandes árboles de 8 piés de diámetro tan propios para la construccion de navíos, y aquellas hermosas piezas de venas de árbol, tan buscadas de los antiguos para la ebanistería como los célebres de Thúia. Tambien iban á Génova á cambiar aceite y vino por sus cueros, su miel, sus tisús ordinarios, sus animales y aquella escasa raza de caballos y mulas conocida con el nombre de *guinos*, y aquella sustancia análoga al ámbar que los antiguos llamaban *ligyrium* ó *ligurium*, y por último, la yerba llamada *ligusticum*. Pobre comercio en suma, al que era preciso suplir y ayudar mediante la piratería y el pillaje periódico de sus dos ricas vecinas Pisa y Marsella. Nada es mas sencillo tampoco, que los triunfos ligurios en Roma: algunos escasos prisioneros, largas filas de carros atestados de armas groseras, estos eran sus únicos ornamentos. Durante mucho tiempo los ligurios, escepto los genoveses, no tuvieron ciudades propiamente dichas; pero por otra analogía con los iberos habitaban en aldeas ó pueblecillos abiertos, divididos en tribus distintas y muchas veces enemigas entre sí. Aquellas tribus no parece que tenian un lazo de federacion permanente: solamente la guerra de su independencia los reunió alguna vez en alianzas transitorias. Es de presumir, en vista de esto, que la division en los consejos y la falta de armonía contribuyeron á su derrota mucho mas que el valor y la superioridad militar de los romanos. Las tribus mas poderosas, los apuanos y los ingaunos, fueron estinguidos en esfuerzos aislados que sobrepujaban la medida de sus fuerzas; así es como Roma pudo proceder á su desarme y á su trasplantacion antes de haber conquistado un tercio de la Liguria. Por otra parte las guerras de tribu á tribu parece que habian cambiado mucho sus límites interiores; habiendo hasta desaparecido algunas absorbidas por otras mas poderosas. A la vista de un fraccionamiento tal del país y de una movilidad semejante de fronteras esteriores é interiores, Estrabon se niega á describir la Liguria, y contra su método, no establece en ella ninguna division. Puede, sin embargo creerse, segun Plinio, que existia una, porque parece señalar una oposicion entre los *ligurios capillati, comati* ó *criniti* y los *ligures montani*: al menos así lo entienden d' Anville y Walckenaer. Plinio ha dicho: *capillatorum plura genera ad confinium ligustici maris*, deduciéndose de ello que los *ligures cherclus* eran los ligurios de la costa, es decir, los ingaunos,

los intemelli, los vediantii, por oposicion á los *vagienni*, á los *taurini* y otros que serian los *ligurios montañeses* propiamente dichos. Pero observando esto bien de cerca, observamos que la oposicion no resulta con tanta claridad como dice el testo de Plinio. Enumerando los numerosos pueblos de la region de los Alpes, *incolæ Alpium multi*, se llega á nombrar á los caturigos y los vagiennos, procedentes de los caturigos, *ex caturigibus orti vagienni*, «los vagiennos ligures, añade, y los llamados montañeses, *vagienni ligures et qui montani vocantur*.» En este pasaje aparece mas bien establecida la oposicion entre las denominaciones de *ligurios* y de *montanos*, lo que induciria á creer que Plinio entendia el primer nombre, como Freret, en el sentido de *poblacion marítima*. Despues de esto y para terminar la enumeracion, ha dicho Plinio: *capillatorum plura genera ad confinium ligustici maris*, frase colectiva y destinada á abreviar una lista ya muy larga, y parece indicarnos que el nombre de *capillati* designaba en su idea todos los montañeses de los Alpes marítimos independientes de su orígen, los celtas, lo mismo que los ligurios, que todos efectivamente tuvieron el uso comun de dejarse crecer sus cabellos, hasta el momento en que un jefe sospechoso hizo caer aquel signo de fiera independencia:

Et nunc, tonse ligur, quondam per colla decora
Crinibus effusis.

Naturalmente los ligurios de la montaña fueron los últimos que se sometieron y los que pudieron por mas tiempo permanecer fieles á su comun costumbre. ¿Cómo concebir entonces que se haya hecho uso de la palabra *comati* ó *capillati* para designar las poblaciones del litoral sometidas ya desde mucho tiempo antes, y despojadas por consecuencia de su larga cabellera, y opuestas á la de la montaña?

A falta de esta division algo problemática, como vemos, de los *ligures capillati* y los *ligures montani*, lo mejor es atenerse á la division natural de *ligurios cisalpinos* ó *italianos* y *ligurios transalpinos*. Pero aquí se presenta una nueva dificultad, que es fijar, aunque aproximativamente, el lugar de estas numerosas tribus. Muchos geógrafos eminentes se han empleado en ello, sin lograr ningun resultado. Veamos, sin embargo, segun Walckenaer, las atribuciones mas probables.

Liguria Cisalpina. 1.° Los *apuanos*, *apuanos ligures qui circa Macram fluviam incolevant*, en el distrito de Pentremoli, que corresponde exactamente al valle de la Macra; 2.° los *friniates*, *ad Scultennam flumen*, en el distrito de Frignano, hácia los orígenes del Panaro; 3.° los *briniates*, en el distrito de Bragnato, correspondiente al valle del Vara, afluente del Macra; 4.° los *gennates* y los *veiturii*, separados por la ribera *Porcifera* (hoy Polcevera) y sus colonias ó dependencias, cuya existencia no la ha revelado la inscripcion hallada en 1506; los *veiturii lungenses* (Langasco), los *cavaturinos* (Creverina), los *odiates* (Obieta), los *dectuninos* y los *meutorinos*; 5.° los *ingaunos*, cap. *Albium Ingaunum* (Albenga; 6.° los *intemelii*, al O. de los precedentes, cap. *Albium Intemelium* (Vintimilla); 7.° los *epanterii*, al norte de los ingaunos; 8.° los *lapicini* (Picciana), en el valle formado por la reducida ribera de Treverona, que se entra en el Magra inmediatamente encima del Aulla (Audena fl. de los antiguos); 9.° los *garuli*, al este de los precedentes, hácia los orígenes del Serchio, en el distrito de Gastagnono; 10.° los *hercates*, en uno de los valles inmediatos. Despues, sobre la vertiente septentrional del Apenino y en los valles que descienden al Pó, encontramos: 1.° los *vagienni*, que se estendian hasta el monte Viso y los orígenes del Pó, entre la Staura y el Tanaro, cap. *Augusta Vagiennorum*, hoy *Città di Bene*; 2.° los *statielli*, cuyo sitio nos está indicado por el de las célebres termas de *Aquæ Statiellæ* (hoy Acqui); 3.° los *taurini*, cap. *Augusta Taurinorum* (Turin) que parece que ocuparon por algun tiempo todo el pais de las dos riberas del Pó comprendidas entre los Alpes Cottiennes y el Tanaro; 4.° los *euburiates*, llamados por Floro (II, 3) y por Plinio (III, 5-7), y colocados por Durandi en las colinas de Astigiana; 5.° los *lævi* y los *marici*, fundadores quizás de Pavía sobre ambas riberas del Tesino; 6.° los *livici* cerca del lago de Garda; 7.° los *ilvates*, al sur del Pó y no lejos de Clastidium ó Chiasteggio, algo al este de Voghera, los mismos quizás que los *ligurios eleatos* de los fastos consulares, que fueron por último sometidos por Fulvio el año 605 de Roma (58 antes de Jesucristo), los mismos tambien que los *velciates* de Plinio; 8.° los *celelates* (Celetta ó Seletta); 9.° los *cerdidiates* (Ceretto, á 2.000 ½ millas geográficas de Tortona); 10.° los *litubianos* ó *ritubianos* (Retorbio, cerca de Chiasttegio); 11.° en fin, los *veneni*, los *bimbelli*, los *magelli* y los *casmonates* citados por Plinio, sin indicar la posicion de ninguno de ellos.

Ahora bien, en el *Epitome* del libro XLVII de Tito Livio, comprende bajo el nombre de *ligures transalpini*: 1.° los *oxibianos*, sobre la costa entre el Loup y el Argens; 2.° los *salios*, desde el Argens hasta el Ródano; 3.° los *decintos*, mar cerca del Var; 4.° los *vediantii*, al Norte de Nizza ó de Cimicos en el sitio de Venza; 5.° los *montani*; 6.° los *albiaci* ó *reii*; los *memini* y los *vulgientes*, en los Bajos Alpes y el Condado.

Ya hemos dicho que durante largo tiempo no tuvieron los ligurios ciudades propiamente dichas, sino solamente aldeas abiertas ó fortalezas atrincheradas en las montañas, *castella vicigne*, como dice Tito Livio. Aun despues de la dominacion romana, parece que no tu-

vieron en la costa ni en el espesor de los Apeninos sino muy pocas plazas que mereciesen el nombre de ciudad, pero al Norte de esta cadena y en la desembocadura de los valles que se abren en las inmediaciones del Pó, se levantaron numerosas ciudades que se hicieron florecientes hasta el punto de que Plinio dice de esta parte de la Liguria, que en su tiempo *omnia nobilibus oppidis nitebant.* Veámos en qué órden las enumera. *Libarna* (entre Arquata y Serravalle); *Dertona* (Tortona); *Ivia* (Voghera); *Barderate*; *Industria* (Monteu), en la ribera derecha del Pó, edificada, segun decian los antiguos, en el sitio del antiguo *Bodincomagus*, en el paraje mas profundo del rio, de donde su nombre *Bodincus* (fl. sin fondo); *Pollentia* (hoy Polenza); *Carrea Potentia*; *Forum Fulvii*, llamada tambien *Valentinum* (Valenza); *Augusta Vagiennorum* (Bene); *Alba Pompeia* (Alba); *Asta* (Asti); *Aquæ Statiellæ* (Acqui); *Augusta Taurinorum* (Turin), ciudad indudablemente liguria, aunque segun su posicion Plinio la atribuye á la undécima region ó Galia Transpadana; *Forum Vibii*, en el territorio de Vagienni, y *Ocelum* (hoy Uxeau), en el valle de las Ventanillas; *Clastidium* (Chiasteggio), espresamente considerada por Tito Livio como ciudad liguria, aunque situada en la frontera de los galos, y *Ceba* (hoy Ceva), en el valle superior del Tanaro; *Litubium*, mencionada por Tito Livio al mismo tiempo que Clastidium y Carystum, atribuido por él á los statiellos, no deja ni aun huellas de su existencia. Por último, á lo largo de la costa, á partir desde Var, Plinio y Tolomeo enumeran las ciudades siguientes: *Nicæa* (Niza), *Cemenelium* (Cimiez), *Portus Herculis Monæci* (Monaco), *Albium Intemelium* (Vintimiglia), *Albium Ingaunum* (Albenga), *Vada Sabbata* (Vado cerca de Savona), *Genua*, *Portus Delphini* (Porto Fino), *Tugullia* (probablemente Tregoso, cerca de Sestri), *Portus Veneris* (Porto Venere) y *Portus Ericis* (Lerici), ambas sobre el golfo Spezia, designado entonces en la reunion de los dos *Portus Lunæ*.

Los itinerarios y la tabla de Peutinger dan además otros nombres, la mayor parte de ellos muy oscuros é inciertos, cuyo pormenor y posicion discutida se encuentra, ya en la *Geografía de los galos*, de Walckenaer; ya en la *Descripcion geográfica é histórica de la antigua Italia*, de Cramer; ya en el libro I de la *Storia dell' antica Liguria*, de Gird. Serra; ya en el VI de las *Lettere Ligustiche*, del abad Luigi Oderico (Bassano, 1792); ya, por último, en la *Geographie ancienne*, de Forbiger, y en el artículo *Liguria* del *Diccionario de geografía antigua*, de Smith, debido á M. E. H. Bunbury. Baste recordar que el mas importante camino del interior de la Liguria era el que conducia desde Génova á Dertona, pasando por *Libarnum*, y una rama del cual iba á parar á Plasencia, pasando por *Ivia* y *Comillomagus*, mientras que la otra, pasando por *Aquæ Statiellæ* é introduciéndose por la costa, llegaba hasta *Vada Sabbata*. Otra rama conducia desde *Aquæ Statiellæ* hasta *Augusta Taurinorum*, pasando por *Polentia*.

LIGURIOS ó REDENTORISTAS. Las misiones fueron uno de los medios poderosos que emplearon los obispos italianos del siglo XVII, para renovar y reavivar la vida religiosa de los pueblos.

A las corporaciones adictas á estas misiones se añadió la de los redentoristas ó ligorios, llamados así del nombre de su fundador San Alfonso María de Ligorio.

Alfonso de Ligorio, despues de haber recibido la tonsura el 23 de setiembre de 1724 y haber sido ordenado de presbítero en 1725, entró en el instituto de misiones de la Propaganda de Nápoles, y á peticion del arzobispo, tomó parte en los retiros predicados por el clero de la ciudad. Algun tiempo despues se retiró á las diócesis de Amalfi y de Scala para restablecer su salud. Allí, secundado por algunos compañeros, se ocupó principalmente en instruir á las gentes del campo. Los frutos de sus predicaciones apostólicas se satisfacieron hasta tal punto, que resolvió fundar una congregacion de misioneros que le ayudasen á convertir á los pobres y á las almas abandonadas. En efecto, con el intento dicho, estableció en Scala el 8 de noviembre de 1732, en el distrito de Benevento, la congregacion del Santísimo Redentor (*Redemptoris*) de donde viene *redemptoristas*, á los cuales dió la misma regla poco mas ó menos, de los lazaristas de San Vicente de Paul. Sin embargo, tuvo algunos adversarios, aun entre los mismos obispos, lo cual, sin embargo, no fué bastante motivo para que se llegase á consolidar su obra. El arzobispo de Nápoles aprobó y autorizó la empresa. Ligorio solo encontró al principio unos pocos cooperadores, pero su conducta fué tan edificante y tan fructífera su predicacion, que el personal de la confraternidad se aumentó rápidamente. Además de los votos simples de pobreza, castidad y obediencia que prestaban, se obligaron á no aceptar fuera de la congregacion ninguna dignidad, ni ningun cargo, ni beneficio, como no fuese que el mismo papa ó el superior general lo mandaran espresamente, y á permanecer en la congregacion hasta su muerte, de cuya promesa, sin embargo, podian tambien dispensarles el papa ó el superior general. El 21 de julio de 1742 hicieron sus votos los primeros redentoristas, y poco despues el fundador fué elegido superior general de la congregacion. Benedicto XIV la confirmó por un breve del 25 de febrero de 1749, concediendo á la órden muchos privilegios, y obligando á sus miembros á que se llamasen *redentoristas*, para distinguirse de los canónigos del Santísimo Redentor. Prontamente se estendió la nueva sociedad por todo el reino de Nápoles, Sicilia y

los Estados de la Iglesia. Alfonso de Ligorio, nombrado por el papa Clemente VIII en 1762, obispo de Santa Agueda de Goths, en el reino de Nápoles, conservó, sin embargo, la vigilancia suprema de su familia espiritual, con la asistencia de un vicario. En 1775 obtuvo la autorizacion de deponer la mitra con motivo de su quebrantada salud Retiróse, pues, á Nocera en una casa de la sociedad.

Antes de morir tuvo el gran pesar de ver en su ancianidad turbada su congregacion por el cisma.

El gobierno de Nápoles infectado de las nuevas doctrinas que habian prevalecido en Francia, tenia intencion de anular todas las órdenes religiosas. Los redentoristas pidieron la autorizacion del gobierno, pero no la lograron sino á costa de notables cambios en su órden, que desaprobados por el papa, tuvieron al fin que prescindir de ellos, quedando en consecuencia escluida la congregacion de los redentoristas. De resultas de un edicto de 1790, fueron restablecidos, pero Ligorio no fué testigo de ello, pues murió en 1.º de agosto de 1787, á la edad de noventa y un años. El 4 de mayo de 1796 le declaró venerable el papa Pio VI, y el 6 de setiembre de 1816 anunció la beatificacion el papa Pio VII, cuya ceremonia se verificó el 15 en San Pedro; por último, Gregorio XVI le canonizó en 1839. Los escritos del santo obispo aparecieron en una edicion completa en 16 volúmenes en 8.º y en 12 en Paris en 1835. Giaitani escribió su vida, *Vita del B. Alfonsi Liguori*, Roma, 1815; Jeancard, *Vie du B. Alphonse de Liguori*, Cono, 1829. En punto á su beatificacion podemos consultar: *Beatificacion de San Alfonso de Ligorio, que reune el programa de la fiesta, la bula de canonizacion y once discursos*, Viena, 1842.

De este modo se propagó la congregacion de los redentoristas en Italia. Fué estendida en Polonia, Alemania y Suiza, por el P. Clemente María Hoffbaner.

Este redentorista aleman nació en Tasswitz, en la Moravia, el 26 de diciembre de 1751, de padres pobres pero honrados. Habiendo muerto su padre muy pronto, le llevó su madre delante de un crucifijo y le dijo: «Mira el que en lo sucesivo será tu padre, cuida de marchar por el camino que le agrada.» El niño se mostró, en efecto, piadoso y aplicado; concibió desde muy niño el proyecto de hacerse eclesiástico, pero no teniendo su madre medios para hacerle estudiar, marchó á la edad de diez y seis años (1767), á Znaïn, pequeña ciudad de la Moravia, donde tomó el oficio de panadero. Cuando acabó su aprendizaje trabajó por algunos años en la tahona del convento de los premostratenses. Noticioso el prelado del deseo que el pobre obrero tenia de estudiar, le tomó á su servicio y le enseñó latin en la escuela del convento. Pero entonces el jóven Hoffbaner se encontró impulsado á la vida solitaria; abandonó el convento, marchó al peregrinaje de Muhlfranen, situado á una legua de Znaïn, y pidió la autorizacion para construirse allí una ermita, autorizacion que le fué negada. Despues de haber edificado con sus ejemplos á la poblacion y sus inmediaciones por espacio de tres años, moviendo á sus vecinos con sus prudentes exhortaciones y piadosos ejemplos, se volvió á Viena, donde emprendió nuevamente su oficio. Pero su espíritu siguió inquieto lo mismo que en Znaïn; se sintió impulsado del deseo de hacer una peregrinacion á Roma, economizó con uno de sus amigos el trabajo de muchos meses, y al fin emprendió su viaje, que realizó felizmente, trabajando de nuevo en su oficio á la vuelta de su partida.

Sin embargo, la necesidad de dejar el mundo se apoderó cada vez mas del espíritu de Hoffbaner. Hizo otro viaje á Roma con este fin, pensando establecerse como ermitaño en los Estados Pontificios, y llegó al fin á obtener del obispo de Tivoli, que despues fué papa con el nombre de Pio VII, la autorizacion de establecerse en su diócesis. Entonces suplicó á Dios con todo fervor que le iluminase en la eleccion de un estado, sintiéndose cada vez mas inclinado al sacerdocio; al cabo de seis meses volvió á Viena para emprender sus estudios, gracias á los auxilios que para ello le prestó una piadosa viuda. Pasaba de ordinario el tiempo de las vacaciones en su ermita de Tivoli. Mientras estudiaba en Viena se hizo amigo de un pobre y piadoso jóven llamado Juan Tadeo Hibel, llegando á ser íntimos amigos y concluyendo juntos sus estudios. Terminados los estudios de filosofía marchó tercera vez á Roma con su nuevo amigo. La primera iglesia que visitaron juntos fué la de los redentoristas. Hoffbaner quedó de tal manera prendado de la piedad de los religiosos, que pidió hablar al superior de la congregacion. Le enseñaron el establecimiento con todos sus pormenores, igualmente que á su amigo, y de pronto, sin ser escitado á ello, les preguntó si á pesar de ser estranjeros querian entrar en la congregacion. Hoffbaner, aunque ya de treinta y tres años de edad, se inscribió inmediatamente en la congregacion; Hibel quedó indeciso, pero, sin embargo, recibido con su amigo en el noviciado de Frascuone, algunos años despues (1783.) El mismo San Alfonso de Ligorio concibió la esperanza de que aquella admision serviria para estender su instituto en Alemania, lo cual le pareció de tanto mas valor, cuanto que dicho país habia perdido sus antiguos y útiles misioneros desde la supresion de los jesuitas. Efectivamente, apenas Hoffbaner fué ordenado sacerdote, le ocupó el pensamiento la fundacion de una casa de redentoristas en Viena. En 1785, viviendo todavía San Ligorio, partió Hoffbaner en calidad de superior con Hibel, ordenado tambien de sacerdote, para Viena, á fin de realizar el plan

que habia concebido. Pero aquel momento era desfavorable; José II acababa de restringir el número de los conventos, y de prohibir las relaciones de los monasterios austriacos con generales estranjeros. Hoffbaner marchó con Hibel y un hermano lego á Varsovia, y allí logró, por intermediacion del nuncio, una casa y la iglesia de San Bennon, lo cual hizo que en Varsovia les diesen el nombre de bennobitas. Su estrema penuria no disminuyó su valor, y su celo fué coronado del mas afortunado éxito. Empezaron por predicar en las calles, hasta tanto que se lo prohibió el gobierno, y entonces todos los domingos y fiestas predicaron en su iglesia dos sermones para los polacos y dos para los alemanes; despues añadieron otro para los franceses. Su confesonario estaba siempre rodeado de personas, y en 1796 comulgaron en su iglesia 19,000 personas.

Queriendo el papa Pio VI animarles en sus trabajos, les señaló sobre la caja de la Propaganda una renta anual de 100 escudos. Al cabo de ocho años se presentaron para entrar en la congregacion un gran número de jesuitas polacos.

En 1794, los PP. redentoristas fueron llamados á Mettan, en Curlandia, y obtuvieron otra iglesia en Varsovia, y una nueva casa, en la que en 1799 se contaban veinte y cinco religiosos que gozaban de gran estima y que soportaban con una paciencia apostólica las mentiras de sus calumniadores. La fama de sus piadosos resultados se estendió rápidamente y Hoffbaner recibió del nuncio de Su Santidad en Suiza, la invitacion de fundar un colegio de redentoristas en Constanza. El preboste del cabildo de Lindau le ofreció una casa, y el obispo de Saint-Pötten pidió que le enviasen algunos PP. para dirigir el retiro de los sacerdotes de su diócesis y preparar á los vicarios rurales, plan que no pudo, sin embargo, realizar en vista del yugo legal que pesaba sobre la iglesia en Austria. En 1792 Hoffbaner fué nombrado vicario general de la congregacion de mas acá de los Alpes. En 1803 fundó, en los dominios del príncipe de Schwartzenberg, á los confines de la Suiza cerca del pueblo de Jestetien, sobre el Monte Tabor, la primera residencia de los redentoristas en Alemania. En 1804, los PP. estuvieron encargados de la iglesia del peregrinaje de Tryberg en la Selva Negra; pero se suscitó tal hostilidad contra aquellos dos modestos establecimientos, que Hoffbaner resolvió abolirlos y fundar otro en Babenhausen, donde el pueblo les acogió con júbilo, pero fueron tambien perseguidos por sus adversarios de siempre, viéndose obligados á hacer un registro judicial, que puso de manifiesto toda la inocencia de los PP. Pero habian descubierto que eran jesuitas, aunque ocultos, y esto fué bastante para hacerles perder en la opinion del público.

En 1806 Hoffbaner volvió á Varsovia. La Alemania continuó siendo terreno ingrato para los redentoristas. Los PP. dejaron el Tabor, Triberg y Babenhausen, para escapar de la persecucion, y se retiraron á Suiza.

Apenas se habian establecido en Coira, donde los habian acogido favorablemente, fueron tambien arrojados por la calumnia. Marcharon á Valais obtuvieron una casa en Vispach, donde tuvieron tambien que retirarse huyendo de la guerra que empezaba allí á agitarse.

Su suerte en Polonia iba tambien cambiándose en adversa. Cuando en 1807 estableció Napoleon allí un gobierno, se abrió un registro general contra los redentoristas; se apoderaron de sus papeles y declaró la autoridad, que no estando establecida legalmente la congregacion, debia disolverse; la prision se realizó militarmente; los PP. fueron metidos dentro de un carro cubierto y conducidos á la fortaleza de Kustrin, donde fueron muy maltratados durante un mes. A los dos meses se les libertó dos á dos, enviándoles á su respectiva patria. Hoffbaner fué acompañado de un clérigo llamado Martin Stark. Se volvió á Viena. El arzobispo Segismundo, conde de Hohenwicart, le recibió con una benevolencia paternal. La intervencion del consejero áulico baron de Peukler, logró que obtuviese un pequeño alojamiento en la iglesia nacional italiana. Empezó á decir Misa en la iglesia de Mariahilf, valiéndole muy pronto su piedad el respeto general.

En 1809 fué encargado del curato de la iglesia italiana, donde, como en todas partes, dejó sentir los efectos saludables de su presencia. Por fin, un rayo de esperanza pareció prometerle la restauracion de su congregacion en Viena. La familia Klinkowström, convertida al catolicismo por su mediacion, inició la opinion de comprar una casa para restablecer en ella á los redentoristas. Un protestante fué el que suministró el dinero necesario; se hizo la adquisicion proyectada en un arrabal, y se fundó en él un establecimiento de educacion que se mantuvo hasta la llamada de los jesuitas á Austria. En 1813, Hoffbaner fué nombrado confesor de las ursulinas, y su iglesia sirvió pronto de estacion para los misioneros. La influencia de Hoffbaner llegó á ser inmensa, sus partidarios se multiplicaron de dia en dia, entre los seglares lo mismo que entre los clérigos, y parecia el padre espiritual de todos los que frecuentaban la iglesia de las ursulinas. En 1815 envió algunos de sus sacerdotes á Bukarest, en Valaquia. Tuvo el consuelo de ver á los PP. redentoristas esparcidos en Suiza, obtener una residencia en Valsainte, donde despues, á causa del rigor del clima, fué trasladada á Friburgo. Sin embargo, la multitud de personas que acudian á casa de Hoffbaner despertó la atencion de la policía, que al fin descubrió que pertenecia á una congre-

gacion estranjera, y que contrariando á la ley, estaba en relaciones con un superior general que residia fuera del imperio. Se ordenó un registro, que no pudo manifestar ningun delito de que hacerle cargo. Sin embargo, la comision le mandó que saliese de Austria.

Habia resuelto marchar á América, pero el arzobispo intercedió con el emperador en favor del santo sacerdote, que estaba gravemente enfermo, y el emperador, que habia oido hablar por todas partes de este hombre apostólico, resolvió que esperimentase los efectos de su benevolencia. Algunos grandes personajes intercedieron y se esforzaron en obtener para Hoffbauer la autorizacion para establecer su congregacion en Austria. El 29 de octubre de 1819, dirigió Hoffbauer una Memoria al emperador con una traduccion alemana de su regla, y el 22 de abril de 1820 autorizó el emperador que se fundase un colegio de redentoristas. Pero el piadoso misionero murió el 15 de marzo de 1820. El 23 de diciembre de 1820 se hizo á la congregacion una donacion con arreglo á las órdenes del emperador, de la iglesia de Mariastiegen, en Viena, y de una casa contigua á la iglesia, y en el otoño de 1826 se les dió otra segunda casa en Frohuleithen, en la Baja Stiria. Desde entonces los PP. redentoristas, á pesar de las hostilidades de que no cesaban de ser objeto, ejercian activamente su ministerio, cuando en 1848 en el mes de marzo les arrojaron de Viena los estudiantes y el populacho.

La primera residencia de los redentoristas en Francia fué el Bischenberg, peregrinaje célebre, situado á cuatro leguas de Estrasburgo. La revolucion de julio les inquietó por un momento, pero se tranquilizaron poco despues, quedando allí desde entonces y estableciendo muchas casas en Francia.

La casa principal, sede del superior general, es siempre Nocera de Pagani en el reino de Nápoles. Tambien pueden citarse entre las casas de los redentoristas, á Altötting en la diócesis de Passau; Falmouth, en Inglaterra; Baltimore, Filadelfia, Pittsburgo, Nueva-York, Rochester, Albany, Buffalo y Monroé, en América.

San Alfonso fundó tambien una casa de religiosas redentoristas en 1732, en Scala; tenian residencias en Viena, en Stein, y participaron de la suerte de la congregacion en Austria en 1848. Tambien tienen una casa en Brujas, en Bélgica.

Consúltese el P. Cárlos de San Luis: *Statisque*, p. 596.
Henrion-Fehr: *Histoire des ordres monastiques*, t. II, p. 224.
Salzbacher: *Voyage dans l'Amerique du Nord*, Viena, 1845, p. 343.

LILAS. (*Botánica.*) Del persa *lilac*. Siringa, género de la familia de las oleáceas, seccion de las fraxineas, se compone de arbustos bien conocidos, de hojas opuestas, de un verde claro matizadas de rojo cuando son nuevas, cuya forma regular es poco mas ó menos la de un hierro de lanza alargado casi en corazon; las flores, dispuestas en racimos, tienen un agradable y elegante aspecto, que junto con su balsámico olor y sus bellas tintas, hace de estos arbustos uno de los mas lindos adornos de los bosques al empezar la primavera. Sus caractéres botánicos son: 1.º cáliz corto de cuatro dientes desiguales, corola hipocrateriforme de cuatro lóbulos: 2.º estambres encerrados en el tubo de la corola; ovario superior, estilo cubierto de un estigma bífido; cápsula comprimida lateralmente; cada vulvo tiene dos celdillas separadas por una membrana, encerrando cada una uno ó dos granos. El color de las lilas varía desde el violeta blanquizco al violeta purpurino, y hay algunas variedades con flores blancas. La lila comun (*syringa vulgaris*), se eleva á 5 ó 6 metros; su leña es frágil, su corteza gris y todas sus partes muy amargas. Las hojas son largas, ovaladas; sus flores numerosas, reunidas en bellos panículos piramidales. Se creen las lilas originarias de la Persia, traidas de Constantinopla á Europa, segun dicen, por un embajador del imperio de Fernando I. Hoy se crian en todos los terrenos y en todas las temperaturas. Sus flores atraen las abejas. Se emplea para la destilacion del aceite esencial, que tiene el olor de las maderas de Rhodas. Las lilas de Persia (*S. pérsica*), son mucho menos altas que las precedentes, sus hojas son muy estrechas, lanceóleas, muchas veces recortadas y casi penadas, sus flores son mas tardías y mas olorosas. Esta especie es tambien originaria de la Persia. La lila *varin* ó de China (*S. sinensis*), tiene sus ramos delgados, picados de blanco, sus flores son mas grandes, mas numerosas y de mejor olor. Esta clase de lilas son las que generalmente adornan los jardines de Paris.

Las lilas pueden multiplicarse fácilmente, crecen en todas las temperaturas y casi en todos los terrenos.

LIMITE DE LOS PODERES. (*Política.*) En este, como en otros muchos puntos, ha recobrado la mala constitucion de las cosas sobre las palabras y embrollado las ideas.

En cuanto á los poderes legislativos es preciso poner á un lado lo que se ha llamado la teoría del equilibrio. Esta teoría, imaginada en Inglaterra, país de la ficcion, para cubrir la soberanía real de la aristocracia, fué importada á Francia por Montesquieu. Aquel gran hombre, avergonzado de la degradacion en que habia caido en su tiempo la nobleza francesa, no pudo ver sin envidia un mecanismo político que daba á la aristocracia tan importante papel. Su pasion hizo que se ilusionase en esto como en otros muchos puntos, y por otra, parte la naturaleza enteramente retrospectiva de su inteligencia, no le dejó preveer apenas las tendencias del porvenir.

Bajo el patronato de este hombre ilustre se formó la escuela llamada *doctrinaria*, y que por manía filosófica y literaria, mas que por pasion política, ha puesto un cuidado perseverante, y por cierto con muy malos resultados, en importar en la constitucion de Francia esta teoría, nacida de la historia particular de las mezclas de raza y de los intereses complicados y esclusivos de Inglaterra. Pero aun cuando Francia no hubiese sido por sus instintos, por su pasado y por las trasformaciones sucesivas de sus elementos orgánicos, directamente antipática á aquel órden de ideas, la composicion misma de esta escuela que jamás ha podido ni siquiera metamorfosearse en partido, hubiera demostrado su impotencia radical. Eran unos cuantos hombres del estado llano los que trabajaban en provecho de la aristocracia, que por sí misma desaprobaba sus intentos y los miraba con el mas profundo desden.

Pero el éxito que esta escuela no encontró cerca de la aristocracia, lo halló en el estado llano, que como hemos dicho en otra parte, tenia un gran interés en envolver y ocultar en la ficcion el cargo de dominacion que pretendia ejercer despues. Por otra parte, las dos invasiones dieron á esta teoría una victoria de circunstancias. El rey restaurado las profesaba hacia ya largo tiempo: los ingleses habian influido mucho en la restauracion, haciéndose sus jefes, con arreglo á sus ideas; y por último, Francia, que no podia dirigirse á la doctrina filosófica de la revolucion vencida por la invasion, y que no queria aceptar la monarquía pura que le hubieran impuesto los Borbones, se resignó á una transaccion sufriendo un régimen ficticio bajo el cual esperaba reparar sus agotadas fuerzas y regularizar su vida interior, turbada por el despotismo del imperio y por un inmenso cambio en la ley civil y en el asiento de la propiedad.

Por todas estas causas duró quince años la ficcion representativa del equilibrio de los poderes. Despues acabó como era su destino necesario, por la violencia de uno de los tres poderes que pretendian ser legítimos.

¿Qué era, en efecto, aquel equilibrio? El equilibrio es la inmovilidad. A condicion de no hacer nunca ningun movimiento, la máquina política podia, en efecto, durar mucho tiempo, y adviértase que decimos *durar* y no vivir. Pero todo es movimiento, y desde que una fuerza cualquiera da un impulso que es seguido, aquella fuerza es soberana; desde que en ella hay resistencia, hay lucha, pues el movimiento es necesario, y la lucha se termina por la victoria del elemento predominante.

Suponemos aquí que los elementos son enteramente reales y que tienen una fuerza propia. ¿Qué seria si fuese verdad que uno ó muchos de ellos son talmente desnudos de razones de existencia que en el hecho son en sí mismos unas puras ficciones?

Tal es, sin embargo, la verdad, verdad hoy tan generalmente reconocida, que el equilibrio de los poderes no es mas que una venalidad parlamentaria y una niñería muy á propósito para ocupar terreno en arengas oficiales.

El estado llano, único elemento real, único soberano constitucional, se escondia bajo este celaje.

En este órden de cosas, el tercer estado no teme tomar una parte muy estensa en una monarquía de tal manera dependiente en el punto esencial. Además de la composicion de la Cámara de los pares, há remitido tambien un gran poder al cuerpo electoral: la monarquía ha sido su encargado de negocios contra el gran número y contra la inteligencia innovadora.

Pero de esto ha resultado que la vida representativa no ha tomado en el mismo estado llano sino desarrollo restringido, y no ha tenido influencia sino sobre los intereses locales, parciales y aun particulares, sin aumentar la energía y la fuerza moral de la nacion.

El cálculo matemático basta para mostrar cómo hasta los ciudadanos privilegiados que componen el cuerpo electoral, no pueden llevar ningun ardor político al ejercicio de su privilegio. El cálculo, en efecto, prueba que su accion individual es del todo insignificante.

Sigamos la suerte de un voto individual y veamos su valor.

Primeramente el número de elegibles está restringido, y aun antes del escrutinio se encuentra el elector encadenado en la espresion de su pensamiento y de su voluntad por dos condiciones, la del censo y la del domicilio de los candidatos. Con solo comparar el número de los electores y el de los elegibles, se manifiesta entera probabilidad de que los primeros no pueden elegir precisamente á los hombres que mejor les representarian.

El diputado nombrado se convierte en un 459 elector de una cámara que no es en sí misma sino el tercio del poder legislativo. Pero en esta cámara se encuentran, por mas de una tercera parte, voces adquiridas de antemano á una opinion y de un interés contra los que va á luchar el diputado: queremos hablar de los funcionarios asalariados. Si á esto se añade los que están dispuestos á llegar á serlo, ó que están empeñados de una manera indirecta, por el parentesco, el comercio, etc., veremos que la mayoría está verosímilmente empeñada de antemano, al menos en cuanto á la cuestion política fundamental. ¿Qué viene á ser, pues, el diputado independiente en medio de aquella mayoría hecha y preparada? ¿Qué valor es el que ahora representa su voto?

Pero prosigamos. ¿Formada así la mayoría, en qué se convierten sus decisiones? La cámara alta, poder enteramente estraño al elector, tiene la facultad de reducirlas á la nada. Admitamos que no lo haga. El rey á su vez puede

anularlas formal y completamente. Y aun sin tomar este camino directo y preventivo, puede llegar, teniendo en ello un interés apremiante, hasta violarla en su testo promulgado como se ha visto muchas veces para que el elector tenga á que atenerse.

Ved cómo de disminucion en disminucion, el valor del voto del diputado, y aun mas el del elector se reduce absolutamente á la nada. Tambien el elector y el diputado obran conforme á esta conviccion: cada uno de ellos ve solamente en el voto un instrumento de crédito personal, y con este solo título interesa la eleccion política. Bajo todos los demás aspectos su nulidad ha llevado al cuerpo privilegiado á la mas profunda indiferencia.

En el hecho, pues. el *equilibrio* es mas burlesco que nunca. No hay mas que un poder capaz de obrar, es la monarquía, que por la bolsa, la banca, el comercio, la prensa fiscal del tiempo, y la especie de opinion que crea, se halla en manos del alto pueblo.

Esta falsa idea del equilibrio procede quizás de un sentimiento justo.

Es verdad que en todo régimen representativo se forma una mayoría y una minoría; una mayoría que se cree con todos los derechos porque tiene todo el poder. ¿Pero no seria justo que la minoría tuviese, constitucionalmente, una representacion que pudiera defenderla, y que sin detener el movimiento necesario la anime, sin embargo, lo bastante para prevenir las groseras violencias del mas fuerte?

Esto seria imposible por muchas razones, de las que basta una sola.

O el poder morador (suponiendo que se le pudiera hacer salir de todos los elementos hostiles que componen las minorías) estará armado de un derecho real de subsistencia, de un *veto* absoluto, ó bien no tendria mas que un poder limitado é inferior al que se le opusiera. En el primer caso, ó no se haria mas que poner en presencia, en órden de batalla dos enemigos de fuerza desigual, ó se hubiera preparado la hostilidad, ya premeditada de propósito. En el segundo caso la resistencia de la minoría se convertiria muy pronto en burlesca y ridícula. La mayoría se burlaria de la fórmula constitucional, y seguiria en su idea, como ha sucedido siempre que se ha pretendido establecer por los testos de contrapeso, trabas y relajaciones, en una fuerza que se reconocia soberana.

No es en el límite de los poderes legislativos donde debe buscarse una proteccion para la minoría.

Busquemos brevemente una clasificacion mejor.

Toda democracia regular, es decir, donde todos los poderes emanan del pueblo sin distincion de castas, tiene por elementos necesarios:

1.° Un poder constituyente que determina las condiciones generales, segun las cuales se hacen y ejecutan las leyes. Sopena de pasar por crisis revolucionarias sucesivas, la nacion debe dar á este poder una accion periódica.

2.° Un poder legislativo, dividido ó no en cuanto á la deliberacion, pero libre de toda intervencion de los demás poderes.

3.° Un poder ejecutivo encargado de hacer respetar la ley y protejer las decisiones que la interpretan.

4.° Un poder judicial encargado de interpretar la ley, cuando de su sentido nacen conflictos entre los intereses particulares.

Se busca al presente, y despues de mucho tiempo, las bases de otro poder, mitad judicial, mitad administrativo, cuya mision seria decidir de la interpretacion de la ley; en el caso en que hubiese algun conflicto entre los intereses particulares y el interés del Estado. Esto es lo que se llama la justicia administrativa, confiada hoy al Consejo de Estado. Es preciso señalar que esta jurisdiccion se hace mas importante á medida que el Estado se mezcla con preferencia en los intereses particulares, y se ocupa con mas pormenor de todas las ramas de actividad general. Tambien se les han confiado desde hace algunos años intereses inmensos que irán siempre creciendo en número y estension.

Aquí es palpable la dificultad. Cuanto mas independientes del Estado sean los jueces y se acerquen mas á la justicia ordinaria, tanto mas se verá acrecentarse el peligro que se teme, el de confiar á los particulares la suerte de los intereses públicos combatidos por el interés particular; y por el contrario, cuanto mas relacion tengan los jueces con los funcionarios dependientes, tanto menos se temerá este peligro. Todas las combinaciones de nombramiento, eleccion, funciones temporales, revocables ó inamovibles, llevan hácia un peligro ó hácia otro, y toda disposicion media es imposible, porque se le acusará de reunir los vicios de los dos estremos.

Para dar solucion á esta dificultad, será preciso elevar mucho la magistratura á quien se confie esta grave mision, colocándola tanto sobre los intereses particulares como sobre la influencia del poder administrativo.

Es evidente que debe nombrarse esclusivamente por la legislatura y por escrutinios de lista que alejan cuanto es posible hasta el predominio de la mayoría temporal.

Tomada esta precaucion, seria menester fiarse mucho del sentimiento cívico; no se comprende bastante que dependa casi enteramente del legislador crear este sentimiento. Le hace nacer con solo manifestar que cree que existe. Los Estados-Unidos se han creado una magistratura de este género, y que aun en medio de la constitucion americana tiene otras atribuciones y un poder enteramente distinto. A pesar de los inmensos debates entre los intereses y las pasiones de los Esta-

dos confederados, no han tenido hasta el presente motivo para quejarse de semejante tribunal.

A esta magistratura escepcional deben pertenecer tambien muchas atribuciones del tribunal de Casacion, que inconvenientemente están confiadas en la actualidad á un tribunal compuesto de ministeriales. Asi se concibe la interpretacion suprema de la ley civil cuando está en disidencia con las jurisdicciones inferiores, ó con el poder ejecutivo y un tribunal inferior sobre el sentido de la ley política; así en algunos casos importantes, el reglamento de las atribuciones de los jueces. Si se temiese el encumbramiento no podria darse á este tribunal sino una jurisdiccion de apelacion en el mayor número de casos, siendo constituidas las atribuciones inferiores con suficientes garantías.

En cuanto á los demás poderes, su delimitacion es hoy oscura, sobre todo cuando falta un poder constituyente.

En un sistema de gobierno libre, todos los poderes se tocan y limitan recíprocamente. Pero, ¿cómo seguir la corriente de todos estos distintos rios, cuando no se sabe dónde están sus orígenes? No puede darse la definicion exacta de un derecho, sino indicando su orígen, y las obligaciones del que vota la ley, del que la interpreta, del que la aplica, del que debe obedecerla se derivan esclusivamente de la definicion que se dé del poder de donde emana la ley. Los derechos del soberano trazan de cerca los derechos y la funcion de las colecciones y del individuo, de la comunidad y del departamento, del simple ciudadano y del funcionario, del individuo á quien se juzga y del magistrado. Todos van á parar unos en otros, y todos en el poder constituyente, que es la clave de la bóveda de la ley política, y nada hay sobre la ley mas que el derecho.

El régimen doblegado por la monarquía hereditaria, no ha querido llamar á discusion acerca de este punto principal; de aquí muchos despropósitos ridículos introducidos en el mundo oficial. Pero como apenas se daba crédito á la voz del espíritu público; como por otra parte no se queria reconocer en el pueblo el poder constituyente y no se atrevia á invocar la legitimidad hereditaria, se ha tomado el breve partido de sumar la inteligencia, y detenerse en los confines de estas cuestiones.

Y esto puede decirse con fundamento, que es una falta causada por el miedo. La monarquía podia muy lógicamente salir del poder constituyente del pueblo, y pudieran presentarse ciertas circunstancias que fuese muy fácil conceder el derecho y el hecho, muy fácil hasta de obligar á la monarquía á que entrase en el sistema de la soberanía popular.

LINACEAS ó LINEAS. Familia de plantas dicotiledóneas, polipétalas, hipoginias, primitivamente reunidas á la de las cariofiles, reune yerbas anuales ó vivaces, estendidas principalmente en las regiones templadas del hemisferio boreal; flores en ramilletes amarillas, azules, rojas ó blanquizcas, segun las especies; cáliz distribuido generalmente hasta la base en cinco divisiones; pétalos en número igual y alternos, mas largos que el cáliz, igual número de estambres alternando con los pétalos; anteras mas ó menos dilatadas, retorcidas en dos celdillas paralelas; ovario distribuido en tantas celdillas como pétalos tienen; cápsula de tres ó cinco celdillas; granos pendientes, de testura coriácea y luciente, doblado, de una membrana espesa cubierta de una capa mucilaginosa; hojas alternas ú opuestas, sin pezon, lineales y sin estípulas. Esta familia no comprende mas que dos géneros, el *linum* y el pequeño género *radiola*, confundidos largo tiempo en uno solo.

LIS. (*Botánica.*) *Lis*, *lilium*, género tipo de la familia de las liliáceas, reune plantas herbáceas, que nacen de un bulbo de escamas carnosas y aplicadas unas sobre otras; de tallo sencillo derecho, guarnecido de hojas sin pezon, estrechas, verticilas ó esparcidas; de flores en racimos ó en panícula terminal, sin cáliz ni corola, y que solo tienen un envoltorio floreal coloreado, de seis segmentos distintos desde su base, en forma de vejiga, ó rodeados por detrás; cada segmento marcado por dentro de un surco longitudinal; estambres mas cortos que el pistilo; estilo coronado de tres estigmas en forma de cabeza. Este género comprende mas de cincuenta especies, notables todas por la elegancia de sus flores. La especie tipo es el lis blanco ó lis comun (*L. candidum*), que se cree original de la Siria, pero que hoy está estendida por todas partes; todo el mundo conoce sus grandes flores, de un blanco puro, de muy buen olor, ligeramente inclinadas y en forma de campana. Florecen en junio y julio. La flor de lis se cultiva principalmente en los jardines, pero tambien se encuentran en estado natural en las praderas y en el campo. Debe evitarse el plantar flores de lis en mucha cantidad en jardines estrechos ó de murallas cerradas, y sobre todo conservar sus flores en habitaciones cerradas, sino se quieren sufrir males de cabeza, vértigos y hasta síncopes. La flor de lis está espuesta á los estragos de un insecto rojo, llamado *lema*, que destruye sus flores en poco tiempo. No hay mas medio de desembarazarse de él que quitar todos los gusanillos. Se emplea el olor de la flor de lis blanca para perfumar las pomadas, esencias, aceites, etc. Sus bulbos cocidos se emplean algunas veces en cataplasmas, para cuidar de la madurez de las postemas.

El lis bulbífero (*L. bulbiferum*), tiene dos grandes flores campanúleas, de una púrpura amarillenta ó azafranada con pequeñas manchas negras diseminadas en su interior; el lis amarillo (*L. croceum*), se aproxima mucho al precedente, y ambas sirven para embellecer

nuestros jardines. El *lis martagon* se distingue, en que su tallo está puntuado, y los segmentos de su corola roja y luciente están fuertemente arrollados por fuera, é imitan el turbante de los turcos. Una variedad de este lis es el *lis superbe*, de largo de cerca de 3 metros. El lis pompone (*L. pomponum*), no es mas que una variedad del martagon, así como el *lis de Calcedonia*, cuyas flores son mas grandes.

La flor de lis es generalmente el símbolo de la grandeza y de la majestad; antes figuraba en las armaduras del rey de Francia, como tambien en la de otros muchos príncipes y princesas y de muchas órdenes de caballería. La flor de lis blanca se ha tomado muchas veces como símbolo de la inocencia, del candor, de la pureza virginal, ó como tipo de blancura. La fábula esplicaba la blancura de la flor de lis haciéndole nacer de una gota de leche de Juno caida á la tierra. Esta flor se coloca muchas veces en manos de Juno y de Venus como símbolo de la hermosura.

Se ha dado vulgarmente el nombre de *flor de lis* á muchas plantas que presentan alguna analogía con las especies de este género. Así llaman, por ejemplo: *lis asfodela* á la hemerocalla; *lis de estanque* al nenufar blanco; *lis de los incas* á la alstrameria; *lis jacinto* á la scilla; *lis del Japon* á la amarillis sarniense y á la ovaria del Japon; *lis de mayo* al lirio de los valles; *lis de las lagunas* á los iris; *lis de Méjico* á la amarillis belladona; *lis narciso* al amarillis de otoño; *lis de Persia* ó de *Susa* á la fritillaria de Persia; *lis de San Bruno* á la phalangeria lilistra; *lis de San Jaime* á la amarillis mas bella; *lis de San Juan* al Glaïeul; *lis de Surate* á la kettuna de Surate; *lis verde* á la cólchica de otoño.

LIS. (FLOR DE) Hay muchas opiniones acerca de la flor de lis. Tambien se disputa acerca de la forma y el origen de este emblema, adoptado en particular por los reyes de Francia, desde Luis el Jóven. Unos ven en este emblema real una verdadera flor de lis; el P. Chiflet pretende que las flores de lis sean abejas; hay quien cree que son unos bastos; Foncemagne y los benedictinos encuentran en ella la semejanza de una alabarda. «La figura, que describe lo alto de una alabarda, cuya punta superior está acompañada de otras dos puntas redobladas hácia abajo en forma de cruzamiento, verosímilmente ha dado lugar, dicen los benedictinos, al adorno de los cetros y de las coronas á que Rigord y los autores que le han sucedido, han aplicado el nombre de *flores de lis*.» Focemagne, que antes que los benedictinos habia desenvuelto esta opinion en una memoria leida en la Academia de Inscripciones de Paris el 25 de febrero de 1746, se funda en que el nombre de *lilium* no solamente designa el lis de los jardines, sino cualquier adorno que imite á las flores. Nuestros buenos abuelos, mas crédulos que nosotros, adoptaron sin escrúpulo una antigua tradicion que afirmaba que un ángel bajó á Francia la flor de lis cuando Clodoveo se bautizó en Reims. Esta opinion, que no contradecia su fé, lisonjeaba al mismo tiempo el patriotismo de nuestros vecinos. Reflexionando un poco observaremos en el sentimiento de la nacionalidad la causa de gran parte de las opiniones maravillosas colocadas en las páginas de la historia.

LISTA CIVIL. (*Política.*) Por este nombre, pulimentado y falso, se designa el enorme pago de contribuciones que se hacia á la monarquía francesa.

No encontramos lista civil en Rusia, Austria, Prusia, Cerdeña, ni en ninguna monarquía absoluta. El papa no tiene lista civil. El Consejo de los diez de Venecia tampoco la tenia. El primer funcionario de los Estados-Unidos recibia anualmente por sueldo de presidencia, una suma que no pasaba de 600,000 reales, comprendiendo en ellos todo lo que se llaman gastos de escritorio, secretaría, representacion, etc.

En Francia, en el tiempo en que Luis XIV pronunciaba el audaz resúmen del estado social, *el Estado soy yo*, todas las rentas de él estaban en manos del monarca. Tomaba lo que le parecia para su persona y sus cortesanos; su voluntad no tenia réplica; sus prodigalidades no tenian límite y sus dilapidaciones enormes, creciendo de tal suerte el abismo de semejantes desórdenes que al morirse el rey se apagaron con él los últimos resplandores de la antigua monarquía. Sabemos cómo se aumentaron aquellos desórdenes bajo la larga regencia, y bajo el reinado de los Cotillones del libertino Luis XV. Al recoger su sucesor tan triste herencia, habian madurado ya los tiempos, la nacion fatigada, anhelante y agotada la antigua monarquía; la hora, en fin, de la revolucion habia sonado y llegó la Constituyente.

En el art. 10 del capítulo II de la Constitucion, se lee:

«La nacion contribuirá al esplendor del trono, mediante una lista civil, cuya suma determinará á cada cambio de reino el Cuerpo legislativo, y que durará todo el curso del reinado siguiente.»

Esta fué la primera aparicion de la lista civil en las leyes públicas. Es, como vemos, contemporánea de la primera Constitucion francesa, y que indudablemente era un auxilio para iluminar el oscuro laberinto de su hacienda, y para sorprender y detener en su orígen los monstruosos abusos de la casa real, donde llegaban á consumirse las mas abundantes rentas del Tesoro. Era, pues, un progreso el crear la lista civil, y un progreso mayor el abstenerse de ella.

En el año 92 y siguientes no se encuentra lista civil, y la historia no dice en ninguno de sus párrafos que el pueblo la reclamase.

El cónsul vitalicio que empezó por la so-

briedad, para acabar por la intemperancia, se contentó con una suma de 500,000 francos por un año para gastos de representacion, y no tenemos noticia de que Francia haya estado nunca mejor representada que en Marengo por la victoria, ó Campo-Formio por la diplomacia.

Pero la copa del poder es embriagadora y produce una especie de fiebre aguda que se llama usurpacion. Cónsul la víspera, fué emperador al dia siguiente, y la lista civil reapareció con el *senatus consultus* orgánico de 1804. El hombre que habia empuñado la espada de Carlo-Magno, no se ruborizó de vestir al mismo tiempo la casaca de Luis XVI. Escribió en el art. 15 del tit. III:

«*Queda arreglada* la lista civil lo mismo que lo ha estado por los artículos 1.° y 4.° del decreto de 26 de mayo de 1790.»

¿Cómo podemos encontrar la espresion *queda arreglada* despues de todo lo ocurrido desde 1790 á 1804? Hay algunas espresiones que son á la vez un principio y una historia. La idea contrarevolucionaria del imperio está tomada aquí, y se confunde con una audaz reaccion contra aquellos grandes años que fueron la cuna misma del vencedor de la Italia.

No llevemos mas lejos la parte histórica de la lista civil: á los espíritus curiosos que quieran profundizar sobre este triste punto, podemos indicarles entre otras la ley del 1.° de junio de 1791; los senatus consultas del 30 de enero de 1810, 1.° de mayo de 1812, 14 de abril de 1813; las leyes del 8 de noviembre de 1814 y del 15 de enero de 1825.

En ellas verán las adquisiciones y los cambios de dominio de la corona; sus modificaciones, y se verán llevados como por la mano á la época de 1830, en la que un rey elegido por 219 personas ocupó el lugar de un rey arrojado. Al llegar á este punto entramos en hechos actuales y no podemos resumir mas que repeticiones.

En aquel momento el príncipe pretendiente pasaba por un hombre de bien, buen padre de una numerosa familia, rico, por otra parte, de su persona, y muy cuidadoso de sus intereses. En tiempo de la restauracion habia dicho á Mr. Keratry, que lo ha impreso: *No concibo el trono hoy, mas que como una presidencia hereditaria*. En 1830 hacia publicar por sus adictos que no comprendia que se pudieran pedir mas de 500.000 francos por mes para la corona; ¡500,000 francos! Era ya bastante, en efecto, pero Francia no hubiera regateado por 6.000,000 al año.

Sin embargo, se presenta la primera lista civil en tiempo del ministerio Laffitte, era obra de Mr. Thiers, que segun se cree habia consultado los intereses. Las pretensiones se habian aumentado y la cifra de 3.000,000 se hallaba triplicada. La opinion pública creyó que se iba muy deprisa; los sucesos hicieron aplazar la ley.

Casimiro Perier presentó otra, en la que habia dejado en blanco las asignaciones del monarca. Pero las formas legislativas son lentas, y esperándolas se pagaba al rey por años y adelantada, la suma de 1.500,000 francos por mes. Así siguieron las cosas hasta marzo de 1832.

Desde esta época data lo que Mr. Dupean llama el establecimiento real de la rama de Orleans. La lista civil del nuevo sistema se componia:

1.° De una dotacion moviliaria é inmoviliaria llamada *dotacion de la corona*.

2.° De una suma anual cobrable siempre por duodécimas y adelantada sobre el Tesoro.

La dotacion moviliaria comprende las pedrerías, cuadros, colecciones preciosas, muebles, decoraciones, etc., que forman parte de los palacios, museos y manufacturas reales. Estos valores se estimaron en 32.000,000.

La dotacion inmoviliaria reunia el Louvre, las Tullerías, el Elíseo Borbon, Versalles, Trianon, Fontainebleau, Compiegne, Saint-Cloud, Marly, Saint-German-en-Laye, Meudon, el Guarda-muebles, los palacios de Burdeos, de Pau, de Strasburgo y las manufacturas de Sevres, Gobelines y Beauveais. Estos edificios son de una vasta estension y muchos de ellos tienen dependencias, como parques, montes, etc., que producen mas de 4.000,000 al año.

Por último, la suma anual que debe pagar el Tesoro, y que se fijó para Luis Felipe en 2 de marzo de 1832, consistia en 12.000,000.

Hasta el advenimiento de este rey, que se llamó elegido, era una costumbre invariable que los bienes personales poseidos por el príncipe entrasen en el dominio de la corona. La nueva monarquía no juzgó conveniente semejante sacrificio. Dos dias antes de la proclamacion del 7 de agosto, hizo donacion á sus hijos de todos sus bienes patrimoniales; con todas las mejoras que los habia añadido el duque de Orleans, y los 7.000,000 que habia recibido de la cantidad dada á los emigrados. Luis Felipe se reservó su goce, y la ley relativa á la lista civil se complicó con nuevas disposiciones.

1.° Sobre el infantazgo del duque de Orleans, el dominio de la reina y la dotacion de los hijos.

2.° Sobre el dominio privado.

En caso de muerte del rey, el dominio de la reina debia consistir en una renta que determinaria una ley. Su morada seria el Eliseo Borbon.

El príncipe real recibió, mientras estuvo soltero, una suma anual de 1.000,000; cuando se casó se dobló esta cantidad.

Por fin, el art. 21 añade que en caso de insuficiencia del dominio privado se arreglasen por leyes especiales la dotacion de los hijos y de las hijas del rey.

Esto era abrir la puerta á la mendicidad.

El dominio privado se hizo indigente, y el Estado acudió á esta necesidad dando, á pretesto de insuficiencia, 1.000,000 de dote á la reina de los belgas.

Pero oigamos algunas palabras de Mr. de Cormenin, relativas al dominio privado, cuestion que ha tratado siempre con energía poderosa y con una variedad y fuerza de talento incomparables.

«El dominio privado ha sido constituido en derecho por el art 21 de la ley de 2 de marzo de 1832, únicamente para dotar y establecer á los príncipes y princesas. Sin embargo, habeis podido comprar para aumentar el dominio privado, pero no habeis podido vender para disminuirle, ni tomar prestado en daño suyo, ni emplear en otro fin que dotes y dotaciones, sus rentas y capitales.

»Ved la ley, ved el derecho.

»En el hecho, la enorme riqueza del dominio privado, puede establecerse, combatirse y probarse de cuatro modos:

1.º »Si tomamos por base la cifra de la renta señalada por el ministerio, y se añade á esto las adquisiciones y las mejoras, encontramos un capital de 74.000,000, haciendo el cálculo mas bajo, que es el mio.

2.º »Si tomamos por base el registro de la donacion del 7 de agosto, las adquisiciones y mejoras, encontramos un capital de 77.000,000, que es la cifra que señala Mr. de Charamaule.

3.º »Si tomamos por base el precio arbitrario, fondos y superficie de 41,000 hectáreas solamente de bosques de dominio privado, de acciones de canales, de adquisiciones y mejoras, encontramos un capital de 11.000,000.

4.º »Por último, si tomamos por base el precio venal, fondos y superficie, de 59,000 hectáreas de selvas de dominio privado (cifra de Mr. Montalivet) de rentas de canales (cifra de la donacion), de las mejoras del palacio real (cifra de la *lista civil desarrollada*), y las adquisiciones de escedente (cifra del *Moniteur*), hallamos un capital de 130.000,000.

»Y atiéndase bien, que en estas cuatro maneras de echar la cuenta del dominio privado no se habla ni una sola vez de los valores de porta-hojas.»

Gracias á los admirables folletos de este publicista, el dominio privado que tendia su mano para patrocinar á los príncipes, se ha visto vergonzosamente rechazado. Ha quedado con la misma confusion cuando ha venido á pedir la limosna de 500,000 francos por año para Mr. el duque de Nemours que se casaba.

Siempre que venia la monarquía á pretender nuevos presentes del Tesoro, no ha bastado decir que la lista civil se habia cumplido, que el dominio privado quedaba absorbido por la munificencia de la corona, que los ornatos de Fontainebleau y las diversiones de Versalles, y las innumerables larguezas de la monarquía, habian abierto una brecha enorme en el magnífico edificio de la opulencia real. Los ministros se presentaban ante las comisiones de la Cámara armados de un registro, en el que el activo sucumbia bajo el peso de un pasivo recargadísimo.

Para hacer apreciar el valor de estas dolencias, recapitularemos las sumas recibidas por la familia real en diez años, ya por parte del Tesoro, y por su renta personal:

Lista civil, á doce millones por año, suma en diez años.	120.000,000 frs.
Percibido además desde agosto de 1830, hasta marzo de 1832.	9.000,000
Para el príncipe real hasta 1837 (un millon por año).	7.000,000
Desde su matrimonio dos millones.	6.000,000
Para la reina de los belgas un millon.	1.000,000
Renta de los dominios del Estado y del infantazgo de Orleans, cuatro millones lo menos por año, en diez años.	40.000,000
Renta del dominio privado dos millones quinientos mil francos cada año, por diez años.	25.000,000
Total.	208.000,000 frs.

Esta lista civil, tan indigente como vemos, ha tenido en su mano 208.000,000, y esto habiendo tenido en cuenta lo mas bajo, porque segun las cifras de Mr. de Comenin, siendo la renta anual de 25 á 26.000,000, llegaríamos á un total de 250 á 260.000,000 en el espacio de diez años.

Al lado de este activo, y para aclarar completamente la cuestion, colocamos lo recibido por dispendios.

Mr. de Remusat, en su relacion acerca del proyecto de ley de la lista civil habia evaluado en seis millones por año, los gastos de sosten, material y personal del palacio. Tomemos esta evaluacion, y tendremos en diez años.	60.000,000
Sosten y reparacion de los edificios en un millon quinientos mil francos por año, tendremos por diez años.	15.000,000
Sosten del moviliario y de las manufacturas un millon cada año, cuando mas.	10.000,000

Versalles dicen que costó siete millones, pongámosle en diez y tendremos.	10.000,000
Fontainebleau, que costó dos millones pongámosle en cuatro.	10.000,000
Añádanse ahora las compras de cuadros, socorros y munificencias, y calcúlense en un millon por año, tendremos en el tiempo de diez años. . .	10.000.000
Total.	109.000,000 frs.

Si se quiere, aunque sea elevar esta cifra á 150.000,000, si las rentas han producido 250.000.000 quedarán siempre 100.000,000 de economía por diez años, ó bien sean 10.000,000 cada año.

Vemos, por tanto, que solo por una familia han sido absorbidos en diez años la cantidad de 250.000,000. No contemos el infinito número de familias que hubieran podido vivir de las migajas de este gran banquete; apliquemos solamente esta suma á las grandes mejoras públicas que producen nuevos orígenes de riqueza general. Con un préstamo de 14.000,000, el Estado ayuda á una compañía á que haga treinta leguas de camino de hierro; con 100.000,000 hubiera podido construirse la larga línea que media entre París y Bayona; con los 250,000,000 aplicados convenientemente se hubiera podido, con la industria privada, unir las dos estremidades del país, unir Marsella con el Havre, cubrir la Francia de nuevos surcos sobre los que hubieran podido circular las ideas con los hombres, y que á la vez hubieran ofrecido una salida á los productos, un estímulo á los intereses, un vehículo á las luces, una fuerza poderosa á la homogeneidad del pueblo francés y á la unidad centralizadora del poder.

LOBELIACEAS. (*Botánica.*) Esta familia de plantas dicotiledóneas monopétalas, trae su nombre del género *lobelia*, dedicado al célebre botánico Matías de Lobel.

Ha sido formada por Jussieu en una Memoria inserta en los *Annales del Museum*; ha sido admitida por todos los botánicos de nuestra época; sin embargo, recientemente Mres. Hooker hijos de Thomson, opinan que no debe considerarse en ellas una familia aparte, sino solamente una tribu de las campanuláceas. Sea lo que quiera del valor relativo de este grupo, los vegetales que le componen son herbáceos y algunas veces forman arbustillos y aun árboles; en la mayor parte de las ocasiones tienen un jugo muy ágrio, que quema la piel, y que en contacto con el interior del organismo, obra como un enérgico veneno. Sus hojas son alternas, simples, enteras, y muchas veces dentadas ó divididas sin estípulas. Sus flores son completas é irregulares, generalmente coloradas en racimos, caracterizadas de la siguiente manera: el cáliz tiene su limbo superior ó semi-superior, hendido en cinco celdillas, casi iguales entre sí. de las que las dos de delante son mas pequeñas que las demás. La corola, implantada en lo alto del cáliz, está formada de cinco partes unidas entre sí de distintas maneras, pero que la mas comun consiste en que forman un lábio inferior de dos pétalos libres. y uno superior de tres celdillas; los estambres, en número de cinco, tienen sus hilos distintos y separados en la base y unidos mas arriba, igualmente que las anteras en un tubo que atraviesa el estilo, y que ordinariamente se cubre por encima. El pistilo consiste en un ovario completamente inferior mas ó menos, que presenta en lo interior dos ó tres celdillas, ó bien separadas, ó bien algo confluentes con motivo de la estrechez de los tabiques, que sostienen numerosos óvulos, y en un estilo simple, terminal, cubierto de en estigma generalmente vicelular, notable por el círculo de pelillos que le rodea.

El fruto de las lobeliáceas es induicente y mas ó menos carnoso, ó diluicente y entonces es capsular, abriéndose de maneras muy distintas; contienen muchos granos pequeños cuyo embrion tiene su radículo muy inmediato del cabillo, y ocupa casi toda la longitud de la asilla de un albúmen carnoso. Las especies numerosas de lobeliáceas conocidas, están diseminadas por casi toda la superficie del globo, pero principalmente en la zona intertropical, creciendo en gran número en América las mayores, que son casi arborescentes, y que distingue un porte de palmeras con un tronco terminado por un gran ramillete de hojillas, y que se encuentra en las islas Sandwich, en Taiti, etc. Solamente un pequeño número de ellas se encuentran en Europa.

Algunas de estas plantas tienen una virtud medicinal, pero su estrema energía hace siempre muy delicado su empleo. En el Perú se estrae, dicen, el caotchouc del *siphocampilus cautschouk*. Por último, un gran número de especies pertenecen principalmente á los géneros *lobelia*, Lin.; *siphocampilus*, Presl.; *tupa*, *clintonia*; se cultivan en los jardines como plantas de ornato.

LODOICEA. (Del latin *lodoicus.*) Género de la familia de las palmeras, establecido por Commerson en 1768; encierra arbustos de una elevacion de 15 á 30 metros, de flores dióicas, cuyo tronco mínimo relativamente derecho y fibroso, se marca de trecho en trecho en toda su longitud por la cicatriz de sus hojas, que se separan á medida que crece. y está coronado por grupos de largas hojas de 3, 4 y hasta 7 metros de largo y 2 ó 3 de ancho. Cada árbol produce de veinte á treinta gruesos frutos, conocidos por mucho tiempo con el nombre de *cocos de mar*, cada uno de los cuales pesa de 10 á 12 kilógramos, y encierra

una sustancia gelatinosa de muy buen gusto. Sus hojas se emplean para cubrir y rodear las casas. La cáscara sirve para hacer vasijas de distintas formas, susceptible de muy buen pulimento cuando se trabaja. La lodoicea es originaria de las islas Schellas, de donde fué importada á la isla de Francia.

LOGOS. El evangelista San Juan llama algunas veces *Logos* á la segunda persona de la Divinidad, el Hijo de Dios, Verbo de Dios, *Verbum Dei*. Como este Λογος de San Juan es absolutamente idéntico con el Υἱός του Θεοῦ y el Μονογενής con que San Juan, los apóstoles y los evangelistas llaman tambien en la Escritura á la segunda persona de la Divinidad, el Hijo de Dios, no vamos á ocuparnos aquí del sentido dogmático y teológico de este término, es decir, de la unidad y de la trinidad divina, de la relacion del Hijo con el Padre y el Espíritu Santo, ni de la Encarnacion del Hijo; todas estas verdades las tratamos en otros puntos.

Solamente vamos á ocuparnos aquí de esta cuestion: ¿Por qué San Juan ha llamado muchas veces Λογος á la segunda persona de la Divinidad, que por otra parte es llamado el Hijo de Dios, el Primogénito de Dios?

La respuesta mas directa es que lo ha hecho porque *podia* hacerlo. En efecto, el Hijo de Dios es la fuerza y la sabiduría de Dios, δυναμις και σοφια τοῦ Θεοῦ, que teniendo la forma de Dios, εν μορφῇ Θεοῦ υπαρχων, no creyó que fuese una usurpacion hacerse igual á Dios, la imágen de Dios invisible, εικων τοῦ Θεοῦ τοῦ ἀοράτου, en el que descansa sustancialmente toda la plenitud de la Divinidad, ἐν αὐτῷ κατοικεῖ πᾶν τὸ πλήρωμα τῆς Θεότητος σωματικῶς, el esplendor de su gloria y el carácter de su sustancia, ἀπαύγασμα τῆς δόξης καὶ χαρακτὴρ τῆς ὑποσ τάσεως αὐτοῦ, de modo que el que le ve, ve al Padre, ὁ ἑωρακὼς ἐμὲ ἑώρακε τὸν Πάτερα.

En una palabra, el Hijo de Dios, ó la segunda persona de la Divinidad, es el Dios revelado. Pero esta idea del Dios revelado, se puede y San Juan podia espresarle por el término de λόγος. Λόγος quiere decir verbo, palabra, manifestacion; *verbum*, *oratio*, *sermo*, *dictum*, etc.; pero tambien el principio de esta manifestacion, la causa de este efecto, el orígen de esta palabra, que no es todavía, que va á llegar á ser. Cuando se designa este principio por la palabra *razon*, *ratio*, es exacto, si se entiende por razon la energía ó la fuerza espiritual en general; pero no es ya exacto si solamente se entiende por esto el espíritu que sabe. Si el espíritu no se desarrollase libremente, es decir, si no fuese espíritu completo, no se revelaria. Pero la doble determinacion que llamamos inteligencia y voluntad, constituye precisamente la energía espiritual, el espíritu propiamente dicho, este espíritu que es el principio del λογος, de la palabra, su manifestacion esterior. Segun esto, el término λογος tomado en los dos sentidos reunidos, despues en cada uno de ellos en sí mismo (encerrando el uno al otro), es la revelacion del espíritu, ó el espíritu revelado. Si Dios, pues, es espíritu, el Dios revelado es verdaderamente el λογος y puede llamarse así; pero el Dios revelado es, como hemos visto, el Hijo de Dios; San Juan, pues, podia llamar al Hijo de Dios λογος, y tenemos razon para traducir la espresion por *verbo* ó *palabra*. Si se tradujese por *voluntad* ó *razon* seria, si no inexacto, sujeto al menos á falsas interpretaciones. Si quisiéramos decir por esto fuerza, manifestacion intelectual, etc., seria no decir nada, mientras que la palabra es el resultado de la energía espiritual, es como el punto en que se fija esta energía y mediante la cual se inclina. Por la palabra, Dios como espíritu, se revela de la manera mas completa; por tanto, por *verbo* ó *palabra* es evidentemente como mejor podemos traducir la idea que San Juan une á la espresion λογος.

Pero no basta para comprenderlo haber establecido que el Hijo de Dios *puede* ser designado por la espresion λογος. Atendiendo á esto con alguna detencion, vemos por qué el Apóstol bajo esta relacion ha hecho realmente lo que podia hacer; tiene el mismo motivo para hacerlo, que el que San Pablo tenia para no contentarse solo con la denominacion de Hijo de Dios, sino que le ha llamado, como antes hemos visto, Esplendor de su gloria y Carácter de su sustancia. Los apóstoles, testigos oculares de la revelacion divina de Jesucristo, tenian primero que referir históricamente el Evangelio, y en tanto que llenasen esta mision, no podian llamar á Cristo de otro modo distinto que el Hijo de Dios, el Primogénito del Padre; no podian describirle sino como una persona divina; pero era imposible que en su predicacion no fuesen conducidos á dar esplicaciones propias, á hacer comprender mejor la idea del Hijo de Dios y, sobre todo, á responder á la cuestion que debian suscitar los judíos: ¿Cómo no se destruye en ningun modo la unidad de Dios cuando se habla del Padre y del Hijo (y del Espíritu Santo)? Los apóstoles respondieron mas ó menos á estas provocaciones científicas. San Juan y San Pablo en particular trataron de satisfacerlas: éste por las espresiones, que hemos hace muy poco, referido; aquel, designando á Jesucristo como Verbo de Dios, Λόγος.

Notemos bien que no se sirve de esta espresion sino cuando no habla históricamente, y quiere dar esplicaciones teóricas, ó definir ideas. En el Evangelio refiere la historia del Hijo de Dios hecho hombre, y entonces le llama siempre Υἱός, Θεοῦ, μονογένής; pero en el prólogo, es decir, en la introduccion á su Evangelio, quiere indicar lo que *es en sí mismo* este Hijo de Dios, cuya historia va á narrar, y su esplicacion tiende á hacer comprender al Hijo de Dios como Logos, revelacion

personal de Dios ó Dios revelado. Lo mismo sucede en el Apocalipsis. Despues de haber descrito á Jesucristo, de haberle manifestado tal como será en su venida, y haber dicho finalmente: «Estaba revestido con una túnica sangrienta,» dice terminantemente: «Y su nombre es el Verbo de Dios, και καλεῖται τὸ ὄνομα αὐτοῦ ὁ Λόγος τοῦ Θεοῦ.» Estas últimas palabras se unen como definicion de la idea á la descripcion que precede.

Lo que acabamos de decir bastaria para responder á la cuestion establecida, sin que fuera necesario buscar en la historia de la filosofía lo que accidentalmente puede haber dado lugar á la espresion empleada por el Evangelista. Pero el mismo accidente puede representarse, y como la falsa ciencia de los modernos ha suscitado la cuestion resolviéndola malamente, nos vemos obligados á entrar en una discusion mas profunda.

Se ha dicho que el logos de San Juan es una idea filosófica. Para justificar este aserto se ha recurrido á las esplicaciones siguientes:

Se ha dicho: «Mucho tiempo antes de Cristo los judíos alejandrinos profesaban la doctrina de una razon de Dios personificada, de un λογος Θεοῦ. En el tiempo de Jesucristo, Filon formuló y desarrolló terminantemente esta idea. Los terapéuticos de Alejandría y los esenios de la Palestina habian propagado esta doctrina. San Juan habia frecuentado esta última escuela. Por consiguiente, su logos procede del mismo orígen que el logos de Filon.»

Estos pretendidos datos históricos son de tal manera contrarios á los hechos y al buen sentido, que casi no merecen la pena de ser discutidos. Si San Juan habia recibido de los esenios, terapéuticos ú otros sectarios cualesquiera las revelaciones que le han levantado á tanta altura, ¿por qué hubiera de haberlas atribuido á Jesucristo? ¿Para qué referir á un estraño que le elevaban, exaltaban y transportaban? Semejante ingratitud, renegacion tal de sus maestros hubiera sido inaudita, y podemos añadir, que es tan imposible como absurda. Solamente en un caso podia no ser absurdo el terapeutismo ó eseneismo de San Juan; en el caso en que Jesucristo hubiera sido terapeuta ó esenio. Pero este es un hecho desconocido de la historia. Es verdad que se ha querido sostener tal doctrina en los tiempos modernos, pero el asunto no es grave. Cualquiera que se tenga en algo, desecha indignado opinion semejante. Admitamos, sin embargo, que algun amante de la hipótesis esenia ó terapéutica recurra á ella; no por eso podrá avanzar mas; nunca se comprenderia el por qué el maestro terapeuta de San Juan no llamó ni una sola vez Logos, hablando de sí mismo, y por qué San Juan se sirve de esta espresion tan solo cuando habla en su propio nombre.

Es incontestable que el Evangelio propiamente dicho de San Juan nada tiene de comun con la filosofía de Filon, ni contiene ningun eco de su Logos; y que si esto sucede con el Evangelio, sucede exactamente igual cuando se trata del prólogo que forma con el cuerpo del Evangelio un todo inseparable. El Evangelio nos da la historia de la Encarnacion del Hijo de Dios. Pero para que se comprenda esta historia, el prólogo enseña lo que en sí mismo es el Hijo de Dios de que va á tratarse; habla teológicamente antes de hablar de historia, y esta teología la ha recibido del mismo Hijo de Dios, del mismo modo que ha visto con sus propios ojos y escuchado con sus mismos oidos: *quod vidimus*, *quod audivimus*. Pero aun suponiendo admisible que la relacion entre el prólogo y el Evangelio de San Juan no existiese, ó que el Evangelio y el prólogo comprendiesen una filosofía filónico-eseno-terapéutica, aun entonces se incurriria en el absurdo al tratar de sostener la teoría que venimos examinando.

¿No enseña San Pablo absolutamente lo mismo que San Juan acerca del Hijo de Dios? ¿No designa al Dios revelado por su ἀπαύρασμα, su χαρακτήρ, su εἴκων, etc., etc., lo mismo que San Juan por su Logos?

Examinemos, por último, un instante la filosofía de Filon en sí misma (no podemos detenernos mas tiempo sobre los esenios y los terapéutas porque nada se sabe de ellos; y debemos tratar de realidades y no de quimeras).

El Logos es la idea fundamental de la filosofía de Filon: puede decirse que esta no es mas que la doctrina misma del Logos. Pero ¿qué es el Logos de Filon? Su Logos no es mas que la razon divina realizada ó espresada en la materia, es decir, el mundo. Dos elementos, dice Filon, son el principio ó la causa del mundo (del mundo primitivo, ó del mundo en sí mismo): un elemento activo y formador, y un elemento pasivo capaz de ser formado, δραστήριον y παθητικόν. El primero es la razon, la razon pura, absoluta, νοῦς εἰλικρινέστατος καὶ ακραιφνέστατος, levantada sobre toda realidad; el segundo es la materia sin vida, sin movimiento, sin forma, capaz siempre de ser animada, movida, formada por la razon, ἄψυχον καὶ ἀκινητον ἐξ ἑαυτοῦ (καὶ ἄποιον καὶ ἄμορφον) κινηθὲν δε καὶ σχηματισθὲν καὶ ψυχωθὲν ὑπὸ τοῦ νοῦ. La formacion del mundo resulta de la union de estos dos elementos. La razon, que tambien llama Dios, penetra la materia con su vida, su movimiento, su virtud formadora; esta materia penetrada, animada, formada, viene á ser el mundo, μετεβαλεν εἰς τό τελειότατον ἔργον, τόνδε τον κόσμον. Pero este acto es naturalmente precedido por la idea del plan mismo del mundo, προνοια, λογος, λογισμός. Es menester primero que la razon (Dios) piense, crea un sistema de ideas, es decir, crea como idea sistemática el plan que ha de realizar por y en la materia. Este sistema de idea no es

otra cosa que el mundo encerrado en la inteligencia de Dios, el mundo pensado, ó existente como pensado, κοσμος νοητός.

Así, en tanto que la razon realiza este acto, aparece como λογος. Τοῦ μὲν γὰρ γεγονοτος επιμελεῖσθαι (este es el mundo capital, el alma del plan del mundo) τον πατέρα και ποιητήν αἱρεῖ (*instruit, docet*) λόγος. Pero el plan del mundo concebido por Dios aparece en sí mismo como Logos, porque no es mas que un sistema de ideas. Para espresarse exactamente, dice Filon, es preciso decir que el mundo creado por Dios no es otra cosa que la razon de Dios ocupada de la formacion del mundo: εἰ δέ τις ἐθελήσειε γυμνοτεροις χρασασθαι τοῖς ὀνόμασιν, οὐδέν αν ἕτερον εἴποι τόν νοητόν εἶναι κόσμον, ἢ Θεοῦ λόγον ἤδη κοσμοποιοῦντος, οὐδὲ γάρ ἡ νοητή πολις (el plan de un arquitecto) ἕτερόν τι ἐστίν, ἢ οτοῦ αρχιτέκτονος λογισμός, ἤδη τὴν αἰσθητήν πόλιν τῇ νοητῇ κτίζειν διανουμένου. Despues dice tambien terminantemente: Δῆλον δὲ, ὅτι και ἡ ἀρχέτυπος σφραγίς, ὅν φαμεν εἶναι κοσμον νοντὸν, αὐτὸς ἂν εἴη τό ἀρχέτυπον παράδειγμα, ἰδέα τῶν ἰδεῶν, ὁ Θεοῦ λόγος. Hace que dependa exactamente del acto formador de Dios, como del acto mediante el cual un hombre, un artista, concibe y piensa. De este modo, trasportando la razon y la idea del hombre á Dios, razon absoluta, divinizándola, tenemos el Logos divino de Filon. Lo demas es consecuencia de esto. El Logos que acabamos de aprender á conocer, debe, para ser la fuerza que forma el mundo, unir muchos momentos ó atributos mas determinados en él, á saber: la *prudencia* (επιστήμη, σοφία), la *bondad* (αγαθότης, como δύναμις ποιντική), el *poder* (ἀρχή, εξονσια, κράτος, como βασιλική), la *gracia* (ἵλεως), la *gracia* que ordena (προστάττουσα ἃδεῖ) y la que defiende (απαγορεύ ουσα ἃ μή δεῖ). Estos son los poderes, δοναμεις, λογοι, llamados tambien fuerzas medias, porque la idea divina del mundo y el mundo de las ideas, es decir, todo el Logos, ὅλος λόγος, es intermediaria entre la razon como tal y la materia como tal, μέσος των ἄκρων. Los demás atributos que se dan al Logos así definido, *órgano, columna, lazo, escudo, ordenador de las cosas, mundo de las ideas divinas*, etc., etc., se comprenden por sí mismos, como se comprende que la personificacion del Logos de Filon no es mas que una personificacion de Dios, pero no Dios mismo. Lo demás es tambien sencillo. El conjunto de ideas, cuya materia ha sido penetrada, que se espresa en ella y por ella, ó la materia informada por la razon, es el mundo, κόσμος, y este no es mas que el Verbo divino. Si se considera la materia, que es la sustancia del mundo, se ve que es distinta de Dios, que es directamente opuesta á Dios. Pero la materia como tal, es nada; no es, μή ὄν; así es, que lo que constituye el mundo no es la materia, sino el otro elemento, la idea, la forma. El mundo real, pues, κόσμος ὁρατος, αἰσθητός, es el Verbo de Dios, λογος Θεοῦ, como el mundo pensado. La única diferencia es que el κόσμος νοντός, es anterior; aquel es el primogénito, éste el segundo, aquel el Υἱός πρεσβύτερος, éste el Υἱός νεωτερος Θεοῦ.

Así hemos llegado al punto en que el lector inteligente ve por sí mismo que la filosofía filoniana no es mas que la renovacion de las ideas platónicas. El mundo es la razon realizada, es decir, que la razon es el principio que forma y anima la materia, es todo. Ahora comprendemos espresiones como estas: Dios todo lo llena, todo lo penetra; no hay lugar donde no esté (πάντα γάρ πεπλήρωκεν ὁ Θεός, και διά παντων διελήλυθεν, καὶ κενόν οὐδὲ ἔρημον ἀπολελοιπεν ἑαυτοῦ); es el principio y fin de todo, αρχή καὶ πέρας ἁπάντων (idea favorita de Platon); es uno y todo, εἷς καὶ τό πᾶν αυτὸ ὤν. Todas estas proposiciones, y encontramos ciento de este género en Filon (el panteismo de Filon), no dicen mas que esto; todo lo que es, es razonable, y esto se comprende en Filon como en Platon, desde el momento en que la razon, νοῦς, la virtud que obra como λογος, es reconocida como principio creador, ó mas bien formador del mundo.

Lo que tiene de original la filosofía de Filon, en lo que se separa de Platon en algunas espresiones, no es mas que la diferencia de que siendo Filon judío, se habia unido al lenguaje del Antiguo Testamento.

Ahora podemos deducir: Juan no ha *podido* beber su doctrina en Filon ni en ningun otro manantial filosófico; Juan y Filon no tienen mas de comun que la espresion; las ideas difieren *toto cœlo*. El Logos de San Juan es una persona, es Dios; está en eterna relacion con el Padre (πρὸς τον Θεόν); el Logos de Filon es un producto (impersonal) de la razon, una idea. El Logos de San Juan es el Criador del mundo; el de Filon es el mundo mismo. Ni siquiera necesitamos recurrir al Evangelio, el prólogo de San Juan nos basta.

Pero puede reconocerse esta diferencia y caer, sin embargo, en el error relativamente á la idea del Logos de San Juan. No contentos con la realidad colocada á su vista, y segun los sueños de su imaginacion, algunos teólogos, sin poder desconocer lo que acabamos de establecer, han pretendido que San Juan ha tomado su doctrina del Logos, en los thargumin de Onkelos y de Jonathan Ben-Usiel. Estos dos rabinos, que vivieron poco despues de Jesucristo, han compuesto paráfrasis; el primero del Pentatéuco, el segundo de los Profetas. Estas paráfrasis son lo que se llama el thargumin, y estos serian, segun suponen, los orígenes de donde dimana la doctrina del Logos de San Juan. En efecto, en estos thargumin se lee, en los lugares en que dice el Antiguo Testamento Dios, el Espíritu, el Verbo de Dios, *Memra*, y personificándole.

Pero veamos como razonan estos teólogos. Juan, durante su permanencia en Judea, aprendió á conocer estas ideas teológicas, que encerraban una ciencia mas profunda del Antiguo Testamento, y que fueron los elementos de que se formó su idea de Logos; de suerte, que la doctrina del Verbo de San Juan no es mas que el desarrollo de la doctrina thargumista del Memra.

Este aserto es profundamente erróneo, y marcha todavía mas allá de la hipótesis esenio-terapéutica.

Si San Juan hubiese tenido, además de Jesucristo, á quien habia visto, oido y tocado con sus propias manos, otro maestro, y hubiera necesitado de él para elevarse á la concepcion de la idea y de la palabra Logos, no hubiera necesitado recurrir á los thargumin; podia haberse dirigido directamente al Antiguo Testamento, principalmente á los escritos deutero-canónicos, que personificaban superabundantemente las manifestaciones divinas (la sabiduría, la palabra divina). Dar por maestros á un apóstol unos judíos posteriores á Jesucristo, es desconocer completamente la naturaleza del cristianismo; porque despues del Cristo no hay ya profeta, ni maestro, ni sacerdote sin Cristo. Todo el que despues de Jesucristo enseña la verdad, lo hace como órgano suyo. Pero, aun prescindiendo de todo esto, ¿cómo el Logos de San Juan podia nacer del Menra thargumista? Lo mismo que del Logos filoniano. Que se desarrolle la idea del Verbo impersonal de Dios, tanto y tan ámpliamente como se quiera; que se le personifique de la manera mas completa; nunca llegará á ser el Hijo de Dios, nunca llegará á ser Dios como es el Logos de San Juan. La idea que presenta San Juan no la toma de ninguna fuente estraña, sino que la toma en la realidad misma, en el Verbo hecho hombre, es decir, que no ha podido revelársele sino por el Logos mismo.

El Antiguo Testamento predice y prefigura á Jesucristo; pero lo que se ve en él, lo que distinguen R. Onkelos y R. Jonathan, es la sombra del cuerpo de lo que fué revelado en Jesucristo y de lo que han visto San Juan y los demás apóstoles.

Sin embargo de esto, no pretendemos que no haya ninguna relacion entre el Logos de Filon, del Antiguo Testamento, de los thargumin y el de San Juan. Se comprende y es verosímil que existe esta relacion; pero no es mas que una relacion negativa.

Los apóstoles habian anunciado á Jesucristo como el Hijo de Dios, esencialmente semejante al Padre; mostrando este Hijo de Dios como el Dios revelado, sostenian el dogma de la unidad de Dios; desde este momento era muy fácil anunciar á Jesucristo anunciado, por una parte la idea del Logos de Filon, por otra parte la idea del Logos del Antiguo Testamento y de los thargumin. Pero en ninguno de los dos casos habia el verdadero Cristo, el verdadero Hijo de Dios. Los apóstoles, por lo tanto, tenian que protestar contra una y otra aplicacion. El prólogo del Evangelio de San Juan puede muy bien considerarse como una protesta de este género. Anunciaba, mediante él, que el Hijo de Dios, cuya historia iba á narrar, podia indudablemente llamarse el Verbo de Dios, el Logos; que bajo este Logos era necesario comprender, no el Verbo impersonal y simplemente personificado en el Antiguo Testamento, no el producto de la razon ó la manifestacion de la razon de Filon, sino el que es absolutamente y desde el principio, ἐν ἀρχῇ ἦν, que está en una relacion eterna con el Padre, πρὸς τὸν Θεὸν; en una palabra, Dios, Dios absoluto, Θεὸς ἦν ὁ λόγος, el Criador del Universo πάντα δι' αὐτοῦ ἐγένετο, etc., el Verbo que se hizo carne, καὶ ὁ λογός σὰρξ ἐγένετο, y que ha vivido como Cristo entre los hombres.

Es evidente que el Apóstol no podia combatir de una manera mas terminante los errores señalados. Y como científicamente podia llamar Verbo al Hijo de Dios, queda perfectamente establecido el por qué San Juan vino á servirse muchas veces de esta espresion de Logos, en especial en la introduccion de su Evangelio.

La historia de los dogmas nos enseña en seguida una porcion de herejías que se refirieron á esta designacion. Basta recordar en prueba de ello el λόγος ἐνδιάθετος y προφορικός de Teófilo, mediador de los arrianos, etc.

LOMBARDO-VENETO. (REINO) (*Geografía.*) Comprende el territorio de la antigua república de Venecia en Italia, escepto la Istria y el canton de Cirida, que depende del nuevo reino de Iliria, los ducados de Milan y Mántua, de alguna parte del de Parma, del de Plasencia y del territorio Pontificio, así como las provincias de la Valtelina, de Worms (*Bormio*) y de Clefen (*Chiavenna*), dependencias en otro tiempo de la Suiza. Está rodeado por la Suiza, la Alemania, el mar Adriático, los Estados de la Iglesia, Módena, Parma y los Estados Sardos, y comprende una superficie de cerca de 800 miriámetros cuadrados, con 4.710,000 habitantes, la mayor parte italianos, y á los que es menester añadir 66,000 habitantes que son alemanes, 6,000 judíos y algunos griegos. Sus rios principales son: el Pó con sus numerosos afluentes, el Tesino, el Olona, el Adda, el Oglio y el Mincio, teniendo todos su orígen en los Alpes; el Adige, el Bachiglione, el Brenta, el Piava, Livenza y el Tagliamento. El Norte de este reino le ocupan ramificaciones de los Alpes Centrales, cuyos puntos culminantes son: el monte de la Grigna, el Splugen, el Godena y el monte Bormio (*Wormier Joch*). Además, los montes Euganeos, la mayor parte de orígen volcánico, se estienden al O. de Pádua. El resto del país es una inmensa llanura de 400 miria-

metros cuadrados, poco mas ó menos, que se prolonga desde el pié de los Alpes hasta el Pó, límite meridional del reino, y desde el Tesino, límite occidental de la Lombardía, con respecto á los Estados Sardos, hasta el pié de los Alpes Julianos. Está dividido en dos partes desiguales por los montes Berl y Euganeos; la parte occidental es la mas considerable, y la parte oriental la menor. El clima, mas frio en las comarcas del N. y en las inmediaciones de los Alpes, es en lo restante del país templado, cálido y sano, sin que esté exento de los frios sensibles y de las heladas. Relativamente á la fertilidad del suelo y riqueza de los productos, el reino Lombardo-Veneto es una de las comarcas mas favorecidas entre todas las que posee el Austria; abunda en minas de cobre, de plomo, de hierro, carbon de piedra, etc., y provée de mármoles y piedras preciosas. De los manantiales mineros mas célebres, es uno, quizás el mas notable, el de Albano. El cultivo del suelo produce una abundante cantidad de granos, en especial maiz y arroz, cuya mayor parte se esporta á Alemania; toda clase de legumbres y de frutas, en particular en el Mediodía, como castañas, almendras, higos, naranjas, etc., y sobre todo aceitunas, con las que se fabrican ordinariamente cada año mas de 112,000 quintales de aceite. El reino animal provee de asnos, mulas, carneros de lana fina, en particular en la comarca de Venecia; cerdos y ganado vacuno, orígen de un inmenso producto de leche que se emplea en la fabricacion del queso llamado de *Parma*, cuya produccion anual asciende á 12.000,000 de kilos. y de la que Lodi es el gran centro; por último, una gran diversidad de aves, pescados de mar y de rio, de abejas y de gusanos de seda. La recoleccion de las sedas da en los años buenos un producto de cerca de 12.000,000 de kilos de seda, en cuya cifra solamente el distrito de Mantua figura por cerca de 8.000,000. Bérgamo y Milan son las dos regiones que producen la seda de mejor calidad, y tambien donde encontramos los negociantes mas fuertes en este género. Sin embargo, Brescia, Verona, Vicenza y Udina son tambien centro de un comercio de sedas muy activo. Los tejidos de hilo y de lana están en especial á las orillas del lago Garda, y en las inmediaciones de Maga los de algodon. En Coma hay manufacturas de paño fino, así como casi en todos los puntos las hay de sedas de todos géneros; tambien en toda la Lombardía se fabrican preciosos muebles de madera de ébano, nogal, castaño y ciprés. Venecia tiene la especialidad de los tejidos para velas; Brescia la de las alfombras y tapicerías; Vicenza y Marostica la de las porcelanas; Venecia y Urbona la de los aceites y jabones; Trieste la de estos últimos estraidos de aceite. El centro de la fabricacion de objetos de acero y hierro es Brescia. Venecia y Milan son célebres por sus platerías. Crémona ha conservado la antigua reputacion de sus violines y flautas. La industria manufacturera provee tambien al consumo de un escelente papel, al de flores artificiales, al de pomadas, confituras, pastas, esencias y salchichones. El producto, que consiste tanto en la venta de los objetos que produce el suelo, como en su espendicion, está favorecido por los buenos caminos, por un sistema de navegacion mediante el vapor, por el ferro-carril de Milan á Venecia y por los puertos de Venecia, Trieste, Rovigno y Chioggia. El gobierno austriaco ha mejorado mucho la instruccion popular. Hay universidades en Pavía y Pádua, escuelas de navegacion en Venecia y en Trieste, academias de bellas artes en Venecia y Milan, donde hay tambien un museo de ciencias y artes; una escuela de pintura llamada *Academia Carrara* en Bérgamo y un ateneo en Venecia. Aunque parte integrante de la monarquía austriaca, el reino Lombardo-Veneto tiene su organizacion aparte y es gobernado por un virey, que hasta en estos últimos tiempos ha sido siempre un príncipe de la familia imperial. Forma dos gobiernos distintos, el de Milan, ó la Lombardía propiamente dicha, con cerca de 360 miriámetros cuadrados de superficie y una poblacion de 2.700,000 almas, y el de Venecia, cuya superficie es de cerca de 400 miriámetros cuadrados y su poblacion de 2.140,000 habitantes. El primero comprende las delegaciones ó provincias de Milan, Pavía, Lodi, Crémona, Coma, Mántua, Brescia, Bérgamo y la Valtelina ó Sondrio; el segundo, Venecia, Pádua, Polesina, Verona, Vicenza, Trevisa, Belluna y Udina. La capital del reino Lombardo-Veneto es Milan. La administracion de ambos gobiernos está confiada á un gobernador, asistido de un consejo y dependiente de la autoridad superior de Viena. En cuanto á la administracion de justicia, se ha conservado la organizacion judicial introducida en el país por los franceses. El tribunal supremo reside en Verona. Hay dos audiencias en Milan y en Venecia. Pero el código Napoleon ha sido reemplazado por el código civil austriaco de 1812, por el de procedimientos de 1797 y por el código penal de 1803. El código francés de comercio fué el único que se conservó en vigor.

LOMBARDOS. *(Situacion religiosa de este pueblo hasta el tiempo de Carlo-Magno.)* Tribu germánica que habia avanzado poco á poco hasta el Danubio; los lombardos tomaron posesion hácia fines del siglo V, del país de los rugenos, que en 447 habia sido sometido por el rey Odoacro, es decir, de Rugiland, hoy la Baja Austria, con algunas porciones quizás de la Moravia y de la Hungría. Poco despues cayeron bajo la dependencia de los hérulos, pero en 512 sacudieron su yugo y se establecieron sobre la orilla derecha occidental del Danubio, donde los habia llamado el emperador Justiniano, entrando en frecuentes coali-

ciones con los lépidos, acabando por derribar el reino de estos últimos hácia los años de 566—567. En 568 los lombardos, que ya habian combatido en calidad de tropas auxiliares, en Italia, al lado de los romanos, en la guerra de Narsés contra los ostrogodos cuyo imperio habian ayudado á arruinar (553), dejaron las comarcas del Danubio bajo la direccion de su rey Albano, para fundar un reino en Italia (Lombardia.)

Sabemos que desde el siglo IV abrazaron el arrianismo algunas tribus germánicas. Procopio nos enseña que los lombardos eran ya cristianos en la época en que estaban sometidos todavía á los hérulos paganos, y no puede dudarse de la verdad de los datos posteriores del código de los lombardos (manuscrito godo) segun el cual los lombardos durante su permanencia en el Rugiland, por consiguiente á fines del siglo V, abrazaron el cristianismo bajo el rey Godehoc ó Claffo. Está fuera de duda que el cristianismo se introdujo entre ellos por el rey y la nobleza, y es probable que desde Godehoc ó Claffo fueron cristianos todos los reyes lombardos. Parece cierto, por ejemplo, que las dos hijas del rey Wacho se casaron con dos reyes francos, y que por consecuencia estaban bautizadas. Sabemos que el rey Albano casó con Clodowinda, hija menor de Clodoveo I, á la que San Nicecio, obispo de Tréveris, dirigió una célebre carta exhortándola á que convirtiese á su marido de la herejía arriana á la fé católica.

Desgraciadamente los lombardos habian recibido el cristianismo, segun sabemos, bajo la forma arriana; su fé, por lo tanto, no era mas que aparente, y consistia en ceremonias puramente esteriores, que de ninguna manera escluia la mas grosera supersticion, ni la inmoralidad y crueldad del gentilismo. Por lo demás, un gran número de lombardos, de esclavos y de germanos de otras razas que arrastraron en su seguimiento en el momento en que se fijaron en la Italia, eran completamente gentiles.

Es, por lo tanto de admirar que Albano, despues de los primeros desórdenes de su victoriosa invasion en Italia, de la que tan profundamente se resintió la Iglesia, se pusiese á tratar con tan buena acogida á los obispos católicos. Pablo, patriarca de Aquilea, á quien habia hecho huir el temor de los lombardos, y esconder los tesoros de la Iglesia, pudo volverse á su diócesis. Felix, obispo de Trevisa, obtuvo la restitucion de los bienes eclesiásticos. Por último, cuando despues de un sitio de tres años se apoderó Albano de Ticinum (Pavía), perdonó á toda la poblacion católica, á pesar del juramento que habia hecho de esterminarla por entero. Desgraciadamente Albano, que por otra parte no estaba en estado de refrenar la crueldad de su pueblo y su odio contra los católicos, no vivió mucho tiempo. Despues de su muerte los lombardos, bajo el reinado de Clef, (murió en 575), y bajo la dominacion de los duques que le sucedieron, siguieron un espantoso sistema de esterminacion contra los decuriones y los posesores romanos, y empezaron nuevamente con respecto á la Iglesia católica el espantoso drama que habian realizado en Africa los vándalos arrianos. Pablo Diácono, dice de una manera general á este propósito, que «siendo todavía gentiles los lombardos (en efecto, no eran mas que paganos á pesar de que habian recibido el bautismo), se apoderaron de casi todos los bienes de la Iglesia, pero que gracias á la intervencion eficaz de la reina Teodolinda, el rey Agilulfo se adhirió sólidamente á la fé católica, enriqueció la Iglesia con numerosos obispados, y restituyó á los obispos católicos que hasta entonces habian estado menospreciados y oprimidos, su antigua y honrosa posicion.» El mismo historiador dice tambien: «Los lombardos, despues de la muerte de Clef, permanecieron diez años sin rey y quedaron sometidos á los duques.»

En aquella época muchos romanos distinguidos fueron condenados á muerte víctimas de la avaricia de los lombardos, los demás habitantes fueron recargados de impuestos y obligados á remitir los tercios de sus recolecciones en manos de sus vencedores. Bajo la dominacion de estos duques, el año sétimo de la invasion de Albano, fueron saqueadas las iglesias, muertos los sacerdotes, y destruidas las ciudades; sus habitantes, que habian pululado como la semilla en los campos, fueron esterminados, y asolada y sometida por los lombardos, la mayor parte de la Italia conquistada.

Las reseñas mas seguras y pormenores de esta época de terror y sobre las abominaciones cometidas por los lombardos, acerca de su fé arriana, y la persecucion de que la Iglesia católica fué objeto, en especial en las personas de los sacerdotes y de los monjes, se nos han conservado por un testigo ocular, el ilustre papa Gregorio el Grande en sus diálogos y cartas. Estraeremos de ellas algunos pormenores. En el diálogo III, 27, se lee: que un dia los lombardos cogieron presos á cuarenta aldeanos, y les ordenaron comer la carne ofrecida á los ídolos, y habiendo rehusado el comerla, fueron condenados á muerte. Mas adelante, en el mismo diálogo, refiere: «Habiendo hecho un dia los lombardos 400 prisioneros, ofrecieron al demonio, segun su costumbre, en medio de danzas y de cantos, la cabeza de un buho, y habiendo rehusado imitarles los prisioneros, fueron inmediatamente sacrificados sin esceptuar uno siquiera.»

En el mismo lugar hace intervenir Gregorio al diácono Pedro, que señala que indudablemente por una providencia admirable los eclesiásticos lombardos no persiguieron la doctrina ortodoxa; pero Gregorio replica: «Querido Pedro, lo que han hecho muchas veces ha sido ensayarlo, pero milagros divinos

han impedido su crueldad,» y cita como ejemplo un obispo arriano lombardo, que pidió al obispo católico de Espoleto una iglesia para los arrianos, y que habiendo tratado de rehusarlo se precipitó á la cabeza de un ejército de lombardos en la iglesia de San Pablo, donde súbitamente quedó privado de la vida, con grande y saludable espanto de los lombardos de la region, que ya no trataron mas de invadir los santuarios católicos.

En el diálogo III, 37, refiere San Gregorio un hecho particular de su amigo el sacerdote Santulo. Un lombardo aprisionó á un diácono católico y quiso hacerle morir. En vano intervino Santulo en su favor; todo lo que pudo alcanzar fué que se confiase el diácono á su cuidado, á condicion de que si se escapaba responderia Santulo con su cabeza. Santulo suplicó al diácono que huyese durante la noche, y fué efectivamente condenado á muerte por los lombardos; pero, sin embargo, le hicieron la gracia del tormento, diciéndole: «Eres un hombre valiente, no queremos atormentarte mucho tiempo.» Ya se habian reunido todos los lombardos de las cercanías para asistir á la muerte del mártir; Santulo se arrodilló dispuesto á recibir el golpe fatal invocando á San Juan Bautista. Pero el lombardo que debia ejecutar la sentencia no pudo blandir la espada, y su mano quedó paralizada. Los lombardos quedaron llenos de terror y admiracion, y rogaron á Santulo que curase la mano del verdugo. El santo no quiso rogar por su curacion hasta tanto que no prestó juramento de que ya no mataria mas católicos; hecha la promesa quedó el lombardo curado. Entonces los lombardos se apresuraron á ofrecer al siervo de Dios algunos dones, consistentes en ganado que habian robado; Santulo rehusó sus presentes, pero les pidió que libertasen á todos los prisioneros y se lo concedieron.

El rey Antaris, elegido en 585 por los lombardos, despues de los diez años de la dominacion de los duques, casó, en mayo de 589, con la princesa de Baviera, Teodolinda, cuyo elogio hizo Pablo el Diácono y que quedó un obstinado arriano, hostil á los católicos, aunque su mujer no economizó ningun trabajo para convertirle á la doctrina católica. Parece, sin embargo, que bajo el reino de este Antaris se separaron los lombardos de la Iglesia católica, segun puede inducirse de un decreto de 590, por el cual se prohibe á los lombardos el que hagan bautizar sus hijos en la fé cristiana.

Despues de la muerte de este rey (590) dejaron los lombardos á la reina, de quien eran muy amantes, el cuidado de elegir rey y marido; escogió al valiente Agilulfo, duque de Turin. Entonces hizo rápidos progresos la conversion de los lombardos arrianos, gracias al celo ardiente de Teodolinda. Su intervencion, dice Pablo el Diácono, valió privilegios numerosos á la Iglesia; sus incesantes súplicas condujeron al rey á que abrazase la fé, haciéndole que restituyese á la Iglesia todos los bienes que le habia quitado, y que colocase de nuevo en el rango de su categoría y en sus derechos á los obispos católicos desdeñados y oprimidos hasta entonces.

Esta relacion solo prueba, que Teodolinda fué la que obró la conversion de Agilulfo á la fé católica, y esta presuncion la confirma el hecho de que su hija Gondeberga y su hijo Adelwaldo, heredero del trono, nacido en 603, fueron bautizados en la Iglesia católica. El bautismo del príncipe se verificó en la magnífica iglesia de San Juan, edificada por Teodolinda en Mowa. Teodolinda dió parte de este venturoso suceso al papa Gregorio el Grande, con el que mantenia correspondencia para los asuntos eclesiásticos del reino, y que cooperaba por sí mismo á la conversion de los lombardos, mediante sus cartas á la reina y sus circulares á los obispos católicos de Italia.

San Gregorio respondió á la carta de la reina con felicitaciones cordiales, y renovó las gracias que anteriormente habia enviado en cartas dirigidas á Teodolinda y Agilulfo por el tratado de paz celebrado con el papa, y les envió de regalo para la jóven princesa hereditaria, un pedazo de la verdadera cruz y un libro de los Evangelios en un rico estuche, y para sus hermanas tres sortijas adornadas con piedras preciosas. Ya habia antes enviado San Gregorio á Teodolinda sus cuatro libros de *Diálogos* «sabiendo, decia, que era fielmente adicta á la fé de Jesucristo, y activa en sus buenas obras.»

Solamente una cosa hubo que desear, que Teodolinda y Agilulfo no se hubieran dejado llevar por una mal entendida adhesion á los cuatro primeros concilios ecuménicos, y por consiguiente por un celo exagerado por la fé católica al partido de los obispos cismáticos de su reino, que en la discusion de los tres capítulos se opusieron á la Santa Sede. El papa Gregorio se esforzó en iluminar á la reina en este asunto, y al fin lo logró; porque en las cartas que mas tarde se cruzaron entre él y la reina, no se nota nada que indique semejante controversia.

Despues de la muerte del papa San Gregorio, cuando San Columbano fué á Italia (612), donde fué honrosamente recibido por Agilulfo, ambos esposos parece que tomaron nuevamente con insistencia el asunto de los tres cabildos, porque San Columbano escribió entre 612 y 615, en nombre de Agilulfo, al papa Bonifacio IV, para obligarle á que renunciase á la condenacion de dichos cabildos, correspondiendo así á los deseos del rey y de la reina, que deseaban la exaltacion y consolidacion de la santa fé católica, mientras que los reyes lombardos anteriores hollaban con sus piés los intereses de la verdadera religion.

Por lo demás, segun lo que precede, vemos

que Abel se ha equivocado al decir que el asunto de los tres cabildos era para Teodolinda un peligro que hubiera podido arrastrarla al arrianismo, y considerar la carta de San Columbano al papa como una prueba de que Agilulfo fué tambien arriano los últimos años de su vida. Tambien está Abel equivocado y en contradiccion consigo mismo cuando dice que el rey estaba muy en favor de la fé católica, y en seguida que en 599 el papa Gregorio escribió á Teodolinda exhortándola á que lograse de su esposo que no se separase mucho tiempo de la comunion cristiana, porque la traduccion de las palabras *hortamur est apud excellentissimum conjugen vestrum ita agatis quatenus cristianæ respublicæ sotietatem non vejeciat*, es evidentemente errónea y tambien contraria á todo el testo.

Columbano, acogido con distincion por Agilulfo, alcanzó autorizacion para establecerse donde le pareciera mejor, en todo el reino de los lombardos. Primero se fijó cerca de Milan, y al mismo tiempo encontró ocasion de pronunciarse contra el arrianismo, publicando un escrito combatiendo dicha herejia. Sin embargo, un tal Jocondo manifestó al rey una localidad situada en los Apeninos, propiedad de un convento titulado Bobbio, y donde se hallaban las ruinas de una antigua basílica. Habiendo aprobado Colombano la eleccion de aquel punto, el rey le hizo donacion de él, haciendo así el célebre convento de Bobbio, que llegó á una gran prosperidad despues de la muerte de Columbano (615), bajo la escelente direccion de los abades Attala, Bertolf y Baboleno, y que contribuyó eficazmente á la estirpacion del arrianismo y del gentilismo lombardo.

Agilulfo murió á principios del año 616, y tuvo por sucesor á su hijo menor Adelwaldo, confiado á la tutela y al gobierno de Teodolinda. En tiempo de este rey, segun nos dice Pablo el Diácono, se restablecieron las iglesias y se hicieron muchas donaciones á los santuarios.

Tal fué la influencia de Teodolinda hasta su muerte, que se verificó entre 622 y 624. Trató constantemente de civilizar á los lombardos por la religion, favoreciendo al clero católico, que era el único que podia propagar alguna cultura en rededor suyo. Despues de su muerte, el odio de los arrianos contra la Iglesia, el deseo del saqueo y de la independencia escitaron una viva reaccion contra los católicos; Adelwaldo fué destronado y murió en 628. Sin embargo, Teodolinda sobrevivió todavía mucho tiempo en su raza y en el respeto que la conservaron los lombardos, y la prosperidad de su reino se juntó al nombre de aquella poderosa princesa. A Adelwaldo sucedió el rey Arcowaldo, que murió en 636, cuñado del anterior. Era arriano, y siendo duque todavía habia insultado al monje Bobbio Blituff. Sin embargo, le habia dado escusas. Siendo rey gobernó á los católicos, rehusó intervenir en una dificultad de jurisdiccion sobrevenida entre el abad de Tortona y Bertulfo, abad de Bobbio, y envió las partes ante el papa ó el concilio.

Despues de su muerte, los lombardos suplicaron á su mujer, la piadosa Gondeberga, hija de Teodolinda, que no habia sido muy bien tratada por su marido, que eligiese al que juzgara digno de su mano y del trono. Su eleccion recayó en el valiente duque Rotario (636—652), que era arriano, pero que Gondeberga esperaba disponerle en favor de los cristianos. Rotario no correspondió á aquella atencion, porque dice Pablo el Diácono «en tiempo de Rotario habia en casi todas las ciudades de su reino dos obispos, uno católico y otro arriano, como sucede hoy todavía, añade, en Ticinum (Pavía), donde el obispo arriano ocupa la iglesia de San Eusebio y el baptisterio, mientras que la iglesia católica es administrada por otro obispo. Sin embargo, despues Anastasio abrazó la fé católica, y dirigió solo con este título la iglesia de Pavía. Además Rotario repudió muy prontó á su piadosa mujer, que murió santamente en 642, en Pavía, donde habia mandado construir una magnífica iglesia en honór de San Juan Bautista.

Rotario, que fué el primero que redactó el derecho nacional lombardo, dejó el reino á su hijo Rodoalo, que fué á poco tiempo asesinado.

Con éste se estinguió la descendencia de Teodolinda, pero su memoria permanecia aun tan viva en medio de los lombardos y de los romanos, que buscaron un rey en su familia y eligieron á su sobrino Ariperto. En tiempo de éste, que era católico ferviente, se convirtieron muchos arrianos; en un antiguo cántico en honor de los reyes Ariperto, Bertari y Cuniberto, se lee: *Rex Haribertus, pius et catholicus, arrianorum abolevit heresem et cristianum fidem, fecit crescere.* Ariperto erigió una iglesia en Pavía en honor del Salvador, y murió en ella en 661. Tuvo por sucesores á sus dos hijos Bertari ó Pertarito y Gondiberto. Se dividieron, y esta disension permitió apoderarse del trono al duque Grimaldo, convertido al catolicismo por el piadoso obispo Juan de Bérgamo, y fortificado en su fé por su mujer Theodata, favoreció á los católicos y les dió clero, edificando en Milan una bellísima iglesia, dedicada á San Ambrosio, y mejoró el Código lombardo. Durante su reinado acabó por predominar la causa católica entre los lombardos; desaparecieron los obispos arrianos, y no ocupó ya el trono ningun príncipe hereje. Muchos reyes, sucesores de Grimaldo, como Pertavito (murió en 688); Cuniberto, muy querido del pueblo y del clero (murió en 700); Ariperto II, Luitprando (murió en 744), y su hermano Rachis (que murió monje en el Monte Casino) se señalaron por su celo por la iglesia católica. El gran Luitprando (713—744), principalmente mereció

ser citado, con respecto á este punto, á escepcion del plan que habia formado de conquistar la Italia entera escepto Roma.

Pablo el Diácono dice de él terminando la *Historia de los lombardos*: «Fué un hombre de gran ciencia, prudente en el consejo, temeroso de Dios, amigo de la paz, poderoso en la accion, dulce con los culpables, casto y disciplinado, vigilante en la oracion, liberal con los pobres; poco instruido, es verdad, pero digno, sin embargo, de contarse entre los filósofos, padre de su pueblo y sabio reformador de las leyes.» Todo lo que se refiere en las leyes á los asuntos religiosos y eclesiásticos, son un testimonio en favor de los sentimientos religiosos de Luitprando, y en especial de su solicitud por desarraigar los últimos restos del paganismo entre los lombardos. Fundó muchos conventos, construyó muchas iglesias, y erigió en su palacio una capilla que proveyó del personal necesario para que se cantase diariamente en ella el Oficio divino. Ratificó la donacion de los Alpes Cottiennes hecha al papa, y le secundó en su lucha contra los emperadores iconoclastas de Bizancio. Obtuvo á muy alto precio el cuerpo de San Agustin, haciéndole depositar en Pavía. Acogió con benevolencia en esta ciudad á los peregrinos y misioneros que se dirigian á Roma. En una palabra, Luitprando cerró dignamente la série de buenos soberanos del reino de los lombardos, que despues de él marchó rápidamente hácia su ruina.

Véase Erchemperti: *Historia longobardorum*, en Pertz, *Scriptores*, III, (V).
Muratori: *Scriptores*, I, y *Antiquitates*, IV.
Manzoni: *Opere, discorso storico*.
Leo: (Henri) *Hist. d'Italie*, I.
Kerz: *Contin. de l'hist. de la Rel.*, de J. C., de Stolber., t. VI—XI.
Koch-Stevufeld· *Le royaume des lombards en Italie*.
Damberger: *Histoire synchr. de l'eglise et du monde au moyen âge*, I y II.

LÓNDRES. (LA CONFERENCIA DE) Se designa así: 1.° las conferencias ministeriales celebradas en Lóndres, á partir desde el año 1826, para arreglar la suerte de la Grecia: 2.° y mas particularmente el congreso que á peticion del rey de los Paises Bajos se reunió el 1.° de noviembre de 1830 en aquella capital, para negociar con motivo de la separacion de la parte meridional de la parte septentrional del reino de los Paises Bajos. La conferencia se componia de plenipotenciarios de Austria, Francia, Gran Bretaña, Prusia y Rusia, y además del enviado de los Paises Bajos. Desde la sesion primera se tomó una resolucion con motivo de la suspension de hostilidades entre los holandeses y los belgas, ordenando á sus ejércitos respectivos que se retirasen mas allá de la línea que antes del 30 de mayo de 1814, separaba las posesiones del príncipe soberano de las Provincias Unidas, de las provincias añadidas á su territorio, conforme á este tratado y á las convenciones decretadas en 1815 en Viena y en Paris. En su protocolo definitivo del 20 de enero de 1831, la conferencia de Lóndres estableció las bases siguientes de la separacion de la Bélgica de la Holanda: 1.° las fronteras de la Holanda comprenderán todo el territorio, todas las plazas fuertes, ciudades y pueblos, que pertenecian en 1790 á la antigua república de las Provincias Unidas de los Paises Bajos: 2.° Bélgica se compondrá del resto del territorio, que recibió por el tratado de 1815 la denominacion de reino de los Paises Bajos, á escepcion del gran ducado de Luxemburgo, que todavía hoy continúa formando parte de la confederacion germánica: 3.° las disposiciones del acta del congreso de Viena, relativas á la libre navegacion de los rios, quedan en vigor para los rios que atraviesan el territorio holandés y el territorio belga: 4.° en cuanto á las jurisdicciones de los unos, situadas en territorios de los otros, los cambios y arreglos se verificarán entre los dos paises, mediante cinco potencias, que garantizarán respectivamente la utilidad de una conexion completa de sus posesiones, y de una libre comunicacion entre las ciudades y los rios comprendidos en sus límites: 5.° la Bélgica formará un Estado perpétuamente neutro; 6.° pero sin poder turbar nunca el reposo interior ó esterior de los demás Estados. El rey de los Paises Bajos, aceptó estas condiciones y tambien un protocolo con fecha del 27 de enero, que arreglaba las relaciones de la hacienda y el comercio, pero los belgas protestaron. La conferencia declaró entonces que las bases decretadas en su protocolo eran irrevocables é inmutables. Pero la obstinacion del partido dominante en Bélgica, y la situacion del resto de Europa obligaron á la conferencia á acordar en su protocolo del 26 de junio diez y ocho artículos mas favorables á los belgas relativamente á la delimitacion de frontera. Fueron aceptadas por el gobierno provisional belga, pero rechazados por el rey de los Paises Bajos. El príncipe de Orange penetró en Bélgica á la cabeza de un ejército, y no cesaron las hostilidades sino de resultas de las demostraciones de Inglaterra y Francia. Entonces la conferencia firmó su protocolo final, del 14 de octubre en forma de tratado, en el que, con el fin de asegurar la paz de la Europa, propuso entre la Bélgica y la Holanda un arreglo definitivo en veinte y cuatro artículos, que despues de haber sido aceptado por la Cámara de los representantes y el Senado belga, fué tambien suscrito por el rey Leopoldo, despues de lo cual este proyecto de tratado fué firmado en Lóndres el 15 de noviembre de 1831, como tratado formal entre el rey de los belgas por una parte, y las cinco potencias por la otra. De este modo parecia decidida esta grave cuestion, al menos en lo relativo á Bélgica; pero entonces la Holanda escitó dificultades, por cierto bastante grandes. El rey Guillermo discutió á la conferencia el derecho

de prescribir leyes á un Estado y un soberano independientes. Bélgica y Francia habian ya ratificado en Lóndres, el 31 de enero de 1832, el tratado de 15 de noviembre de 1831, y un segundo tratado relativo al desmantelamiento de las plazas fuertes belgas, pero Austria, Prusia y Rusia no lo habian hecho sino reservándose hacer en él algunas modificaciones. Estas reservas contenian el gérmen de la disolucion de la conferencia que debia verificarse mas tarde, y de las medidas que Inglaterra y Francia se decidieron á tomar separadamente. En su protocolo del 11 de junio de 1832, la conferencia declaró que no participaria nunca en negociaciones que fuesen contrarias á las resoluciones tomadas con respecto á Bélgica, el 15 de noviembre de 1831, y de resultas de la inutilidad de las notificaciones reiteradas de Bélgica, por la evacuacion de su territorio por las tropas holandesas, reconoció la necesidad de recurrir frente á la Holanda á medidas coercitivas. Austria, Prusia y Rusia, habiéndose pronunciado contra el empleo de todo medio de este género, quedó de hecho rota la conferencia. En lugar de los protocolos de la conferencia intervino entonces desde octubre de 1832, un vano cambio de notas que no decidió nada. Solamente pudieron vencerse las dificultades, por la entrada en diciembre de 1832, de un ejército francés en el territorio belga, y por la toma de la ciudadela de Amberes, que fué el resultado de esta intervencion, con cuyos actos coincidió el bloqueo del Escalda y de las costas de la Holanda por una flota franco-inglesa. El tratado de Lóndres, fecha de 21 de mayo de 1833, puso fin á estas medidas coercitivas, y restableció el *statu quo*, que tan provechoso habia sido para Bélgica. La conferencia no hizo mas que débiles tentativas para continuar las negociaciones. Fueron formalmente interrumpidas en agosto de 1833 y se dormitaron hasta que al fin habiéndose declarado la Holanda, en 1838, dispuesta á aceptar los veinte y cuatro artículos, el protocolo de la conferencia en fecha de 22 de enero de 1839, arregló definitivamente la separacion de los dos paises lo mismo que las demás cuestiones relativas á ello, y que condujo á la conclusion de un tratado de paz definitivo, firmado el 4 de febrero de 1829, por la Holanda, y el 19 de abril por la Bélgica.

LONGEVIDAD DEL HOMBRE EN EL MUNDO PRIMITIVO. La Sagrada Escritura no nos da ninguna indicacion precisa acerca de la estatura de los hombres antes del diluvio. Los sabios que suelen ser fecundos en conjeturas, avanzan en las mas singulares hipótesis: uno de ellos, por ejemplo, atribuye á Adan 24,000 piés de altura. En efecto, si se consideran como huesos humanos los fémures de elefantes y de otros animales enormes del mundo primitivo, nada hay que decir contra los cálculos mas estravagantes.

En cuanto á la duracion de la vida de los hombres antidiluvianos, no nos deja la Sagrada Escritura ninguna incertidumbre. Segun el Génesis Adan vivió 930 años; Seth, 912; Enós, 905; Cainan, 910; Matusalen, 969; Lamech, 777; Noé, 950. Por espresivos que sean estos datos acerca de la duracion de la vida humana en la primera edad del mundo, duracion que fué disminuyéndose rápidamente despues del diluvio, pues Abraham no llegó mas que á 175 años; estos datos han parecido inverosímiles á un gran número de sábios que han tratado de esplicarles, diciendo que estas cifras no representan años solares, sino periodos lunares, y que, por ejemplo, los 930 años de Adan no son mas que 930 meses.

Es indudable que los antiguos egipcios llamaban año á lo que nosotros comprendemos bajo la denominacion de mes. Proclus, en el *Timeo*, dice: Αἰγύπτιοι τόν μῆνα ενιαυτόν εκάλουν; pero no encontramos ni el menor indicio de esta manera de calcular entre los antiguos hebreos, y los datos precitados nos conducirian á los mayores absurdos.

1.° La Sagrada Escritura, en efecto, hablando de los patriarcas indica á qué edad engendraron á sus hijos; así, por ejemplo, Moisés dice en el Génesis, 5, 9, que Enós engendró á Cainan á la edad de 90 años; y segun el Génesis, 5, 21, Henoch engendró á Matusalen á la edad de 65 años. Pero si estos años los convertimos en meses, tendremos que Enós hubiera sido padre á los 7 $^1/_2$ años y Henoch á los 5 $^1/_2$.

2.° Segun la tradicion y la creencia de todos los pueblos, la vida de los patriarcas fué mucho mas larga que la de las generaciones siguientes. En la hipótesis de que acabamos de hablar no sucederia este caso, sino que por el contrario, seria mas corta la mayor parte de las veces.

3.° Jacob dice á Faraon: «Hace 130 años que soy viajero, y este pequeño número de años, que no ha llegado á igualar el de mis padres, ha estado lleno de muchos males.» Esta queja de Jacob, que debia conocer la edad de sus padres, seria absurda en la hipótesis que hemos dicho se supone.

Encontramos entre los caldeos, los babilonios, los etruscos y los romanos, otra manera de calcular los años, y muy usada por cierto, segun la cual el año tenia 10 meses, ó sean 237 dias, 9 horas y 11 minutos. Pero el primer libro de Moisés no parece que habla de años lunares, pues que en otras muchas partes de la Biblia cuenta por años solares, y además, aun admitiendo años de diez meses, estas grandes cifras que tan increibles parecen, apenas quedan disminuidas, y Adan habria vivido entonces en lugar de 930 años, 695 $^{11}/_{12}$.

No hay por consecuencia ningun motivo para admitir otros años distintos de los años solares. La objecion, fundada en que parece increible que los patriarcas hubiesen vivido

tanto tiempo sin casarse, ó que casados hubieran vivido en la continencia, hasta el momento en que dice la Sagrada Escritura que engendraron, como refiere, por ejemplo. que Seth tenia 105 años cuando engendró á Enós, ha sido doblemente refutada por San Agustin. «En primer lugar, dice, la pubertad era mas tardía por lo mismo que la vida era mas larga; además no estamos obligados á admitir el que los hijos que nombra Moisés fueran precisamente los primogénitos.»

Los PP. de la Iglesia y los exegetas saben tambien dar razones aceptables á la larga duracion de la vida; Pererio, por ejemplo, da para ello seis razones. Las circunstancias climatéricas, dicen, el origen, reciente todavía de la raza humana, la naturaleza, que todavía no estaba debilitada por los placeres artificiales, por las enfermedades y las demás influencias esteriores de todos géneros, hacian posible esta duracion larguísima de vida; y la tradicion de los conoc.mientos y de las industrias indispensables al género humano, la propagacion mas rápida de la raza, la conservacion cierta de las tradiciones orales del origen del mundo y de la promesa del Mesías. hacian indispensable hasta el tiempo de Moisés aquella longevidad tan escesiva. Pero la razon mas profunda era la voluntad de Dios.

Véase Matri: *Hist. primitiva.*
Gatherer: *Manual de la hist. del universo*, t. I, p. 155.

LONICEREAS. De *Lonicer*, botánico aleman; tribu de la familia de las caprifoliáceas, tiene por caractéres distintivos: corola tubulosa, estilo filiforme, ovario con celdillas polispermas. Esta tribu comprende el género *lonicera* (chevrefeuille) *simphoricarpus*, *linnæa*, *abelia*, *triosteum*, etc.

LORETAS. No hace todavía veinte años que un francés llamado Mr. Nestor Roqueplan, redactor entonces del *Fígaro*, periódico que se publicaba en París, y despues director de la Opera, inventó esta palabra para hablar decentemente en su diario de esa poblacion flotante de jóvenes distraidas de alta y baja clase, que instalándose un dia cubiertas de velos y cachemiras en los proscenios de los teatros, lloran otro en San Lázaro ó en las Madelonnettes, y cuyo barrio general en París reside en el arrabal de Montmartre y en el barrio nuevo, llamado Breda, situado en el sitio del antiguo jardin Ruggieri, entre la calle de los Mártires y la calle de la Rochefoucault. Se acababa entonces de abrir la nueva iglesia situada en la estremidad de la calle de Lafitte, bajo la advocacion de Nuestra Señora de Loreto. Las pinturas y dorados, de bastante mal gusto, que adornaban aquel edificio, habian atraido un gran concurso de curiosos Mr. Roqueplan, que indudablemente fué, como otros muchos, para observar únicamente, creyó apercibirse de que un gran número de los fieles que ocupaban la casa del Señor se componia de Magdalenas arrepentidas, cuyas fisonomias le eran perfectamente conocidas por haberlas encontrado otras veces en otros sitios; á la primera ocasion que se presentó de decir una palabra en el diario satírico, de cuya redaccion formaba parte, de las costumbres y hábitos de aquella clase de mujeres, las designó con el nombre de *loretas*, que quedó despues en uso, y del que, como de todo, se abusa no poco.

La literatura contemporánea ha poetizado mucho incontestablemente á las *loretas*, á esa clase de mujeres sin corazon y sin costumbres, cuyos hábitos ha reproducido muy bien el gracioso lápiz de *Gavarni*. Pero la conciencia pública ha obrado muy pronto con justicia, respecto de estas paradojas ridículas de escritores que se baten los flancos para aparecer originales á cualquier precio, sin pensar que estas defensas tan calorosas de la prostitucion elegante y adornada, no son completamente desinteresadas. Habria en tal sospecha, si fuese fundada, algo tan vergonzoso para el carácter de los escritores en cuestion, que ni siquiera queremos detenernos mas en este punto Diremos, para terminar, que en los bailes de máscara de la Opera, donde entran sin pagar, son el triunfo de las *loretas*, y donde se manifiestan en todo su brillo, y sobre todo en su mayor descaro. Allí es donde ordinariamente hacen sus mas productivos encuentros; antes empeñan su cachemira en el Monte de Piedad, que faltar á uno solo.

LORETO. Ciudad de los Estados Pontificios, capital de comisariato al Norte del de Macerata, situada á legua y media del mar, edificada en una fértil comarca y sobre una colina en el camino de Ancona á Roma. Loreto, que no posee mas que una sola calle, tiene 9,000 habitantes. Una tradicion auténtica nos dice que los ángeles trasladaron la Santa Casa, primero desde Nazareth á Torsat en Dalmacia el año 1291, y tres años despues sobre las costas de la Italia á 1,000 pasos del mar cerca de Recanate, siendo colocada al fin en un terreno perteneciente á una distinguida señora llamada Loretta, en el mismo lugar donde despues se levantó la ciudad. Existe otra etimología de la palabra Loreto; algunos geógrafos la hacen derivarse de un bosque de laureles (*lauretto*) que se encuentra fuera de la ciudad.

En virtud de la tradicion que acabamos de esponer, es esta casa objeto de un devoto peregrinaje. Se ha construido en dicha casa una iglesia que se llama la *Santa Casa*, notable por sus magníficas puertas de bronce y su hermosa cúpula, pero cuyo conjunto es poco armónico. Su construccion empezó en 1464, por el papa Paulo II, y terminó en 1588, en tiempo de Sixto V. En medio de dicha iglesia se encuentra la Santa Casa, edificada de ma-

dera de cedro, rodeada de esculturas de mármol de Carrara; tiene 10 metros y 60 centímetros de longitud, 4,98 de latitud, y 6,66 de altura; en su interior se halla una cantidad inmensa de piedras preciosas y una imágen de la Vírgen, de madera de cedro, que se cree fué tallada por San Lucas. Al pié de la imágen hay algunas vasijas de barro pertenecientes á la Sacra Familia, y tambien se enseña la ventana por donde penetró el arcángel de la Anunciacion. Una puerta con un candado de plata cierra la Santa Casa.

La iglesia era antes inmensamente rica, y su patrona, la Santísima Vírgen, tenia un camarin como el de una reina: en medio de aquellos ricos adornos se enseña á los fieles una especie de vestido de tela encarnada, prodigiosamente conservado, que se cree perteneció á la Vírgen. La renta anual de la iglesia asciende á 30,000 escudos, cuyas riquezas provienen de la liberalidad de los peregrinos, cuyo número llegaba algunas veces á 200,000.

Merece tambien fijar la atencion, un magnífico lienzo de Rafael, que representa á la Vírgen envolviendo al niño Jesus.

Cuando la revolucion francesa envió Bonaparte al Directorio en 1797 una caja que contenia dentro la imágen de la Santísima Vírgen y algunos de los objetos que hemos indicado. Hizo insertar en los diarios la carta de envio, escrita por los comisarios Tinet y Monje, encargados por Bonaparte de enviar á París estas reliquias, la carta decia así:

«Los comisarios del gobierno de indagacion de objetos de ciencias y artes, al Directorio ejecutivo de la república francesa. En Loreto 26 de pluvioso año V (14 de febrero de 1798.)

»Ciudadanos directores:

»El general en jefe, Bonaparte, recogiendo por cuenta de la república francesa los objetos que Colli, general del papa, no tuvo tiempo de guardar del tesoro de Loreto, se ha apoderado de algunos objetos portátiles, y que consisten:

1.° »En una imágen de la Vírgen.

2.° »En un vestido de lana morada, que se dice fué la túnica de la Vírgen.

3.° »En unas vasijas cascadas que dicen pertenecieron tambien á la Santa Familia.

»El ciudadadano Villetard se ha apoderado de estos objetos en presencia del ciudadano Monje, individuo del Instituto nacional, y del ciudadano Moscati, médico de Milan y miembro del Consejo de los Cuarenta. El proceso verbal ha sido dirigido y firmado tanto por estos tres ciudadanos como por el arcediano de Loreto. Para que no pudiera dudarse de la procedencia de estos objetos se han *sellado con el escudo del general en jefe*, y se ha pegado con lacre encarnado igual al que se ha usado en el proceso verbal.

»El general Bonaparte, que acaba de partir, *nos ha encargado que os enviemos estos objetos para que hagais de ellos el uso mas conveniente*. En consecuencia de ello hemos hecho una cajita, en la que hemos colocado el proceso verbal, cuyo documento no ha podido duplicarse, porque la mayoría de los firmantos esperaban su primera redaccion para montar á caballo. Le encontrareis en un paquete que contiene la historia impresa de la Santa Casa, tal como se vende aquí. Vamos á entregar dicha caja al ciudadano Haller, que debe llegar esta tarde, y á quien encargaremos que haga llegue á vosotros del mejor modo posible.

»*La Santa Casa quedará cerrada hasta nueva órden del general en jefe*. Salud y respeto.

TINET y MONJE.»

No tuvieron tiempo de apoderarse de todo, pero no dejaron en el tesoro sino un escaso valor en *ex-votos*, en imágenes de oro y plata.

Cuatro años despues de aquella profanacion, cuando llegó Bonaparte á ser primer cónsul, y queriendo reanudar *la cadena de los tiempos*, entró en negociaciones con Su Santidad, celebrando un concordato, restituyó al papa la preciosa imágen de la Vírgen, que habia estado depositada en la Biblioteca nacional del imperio.

LOUVRE. De todos los monumentos históricos de París, el Louvre es el que carece mas por completo de una noticia exacta de su orígen. La casa de cacería de los reyes cabelludos, ha desaparecido completamente sin dejar ningun vestigio de su existencia; la duda y la oscuridad cubrieron siempre el punto de partida de semejante edificio; su fundacion se remonta, segun unos, á Chilperico en el año 562; segun otros, á Dagoberto, hácia mitad del siglo VII. Algunos trabajos interrumpidos sin una organizacion precisa, y algunos esfuerzos intermitentes desprovistos de conjunto y faltos de direccion, no nos han dejado mas, como objeto de estudio, que una série de cambios en lugar de un todo armonioso.

De la habitacion merovingiana hizo Felipe Augusto en 1204, una fortaleza para la construccion de la célebre torre de que hablan todos los historiadores de aquella época; en el centro de un terreno que corresponde hoy al cuarto de la gran córte del Louvre, situado á la izquierda de un observador que esté mirando al reloj, esta torre ocupaba el centro de una cerca compuesta de cuatro cuerpos de habitaciones.

En el reinado de Cárlos V, el Louvre, cambiando por tercera vez de destino, se convirtió en un lugar habitable; el alcázar se mudó en palacio; sin embargo, aquel príncipe no cambió en nada la fortificada torre, ni el perímetro de cuatro cuerpos de habitaciones que la cercaban, contentándose con alzar cuatro ó cinco techos, y aumentar el número de las torres. Hasta el reinado de Luis XI, la torre central sirvió de prision de Estado, pero desde

aquella época la Bastilla, el castillo de Vincennes y el alcázar de Angers, tuvieron el triste privilegio de recibir dentro de sus sombrías bóvedas á los grandes malhechores, y á los mas culpables criminales.

El rey Cárlos V, llamado el *Sabio*, que amaba las artes casi tanto como la justicia, hizo grandes mejoras y embelleció notablemente el Louvre; le animó con la córte y el Estado que él tenia en él, y por el gran número de sabios de que gustaba rodearse.

A su muerte cambió todo; el hotel de San Pablo, fundado por él, desde el tiempo de la cautividad de su padre, se habia concluido y agrandado sucesivamente por órden suya; aquella magnífica habitacion, establecida en medio de los jardines que desde la calle de San Antonio bajaban hasta el Sena, fué la residencia favorita de Cárlos VI y de Isabel, y todo el largo reinado de aquel rey loco, quedó desierto el Louvre.

Cárlos VII, vencedor y dueño de París, abandonó el hotel de San Pablo, que despertaba en él tristes recuerdos; pero en lugar de trasladar la córte al Louvre, no hizo mas que atravesar la calle de San Antonio, y fué á establecerse en las Tournellas, que era una morada menos alegre, pero tanto ó mas espaciosa; toda la Plaza Real y las casas que la rodean hoy no ocupan mas que una parte del antiguo parque de las Tournellas.

Cárlos VII, Luis XI, Cárlos VIII y Luis XII, habitaron este palacio, y el último murió en él. Francisco I se estableció en él despues de haber incluido en un mismo recinto su hotel propio de Angulema, que solamente estaba separado de las Tournellas por la reducida calle de Egonts.

Durante aquel largo período, el Louvre fué mas que olvidado, y no se cuidó mas que de sus fortificaciones; despues de ciento cincuenta años de un completo abandono, cayó arruinado. Aquella situacion no dejaba de ser peligrosa; Francisco I enmudeció, é hizo derribar en febrero de 1527, la fortificada torre de Felipe Augusto, que amenazaba lo restante del edificio; aquella mole habia durado trescientos veinte y tres años.

Doce despues, en 1539, á la nueva del próximo paso de Cárlos V por París, para que la recepcion de tan ilustre huésped tuviese toda la solemnidad posible, envió Francisco I al Louvre millares de obreros; Sauval señala la enorme cifra de los dispendios, pero todas aquellas reparaciones fueron inútiles, porque con arreglo á un plano nuevo, segun las construcciones modernas, se resolvió demoler todas las antiguas construcciones, para que dejasen lugar á un vasto cuerpo de habitaciones. Sebastian Serlio, arquitecto italiano, que entonces se hallaba en Francia, y dirigia hacia cuatro años los trabajos de Fontainebleau, fué encargado primero de presentar el plano que no pudo adoptarse, sin que haya llegado hasta nosotros el motivo de ello; se prefirió el de Pedro Lescot. ¿Era esto un principio de reaccion en favor del arte nacional, hasta entonces oprimido por las escuelas italianas, que sentaban sus reales en Fontainebleau? Semejante pretension hubiera sido vana y ridícula, el movimiento del arte en Francia en aquella época estaba tan dependiente del impulso procedente de Italia, que la nacionalidad del artista era casi indiferente, y puede decirse que casi existia solamente una gran escuela. Pedro Lescot se asoció á Juan Goujou y á Pablo Ponce Tribatti, escultor toscano discípulo de Miguel Angel; los dos primeros artistas, á pesar de todas las pretensiones contrarias, no eran franceses mas que en el nombre, su genio es tambien una importacion italiana.

Si consultamos las obras de Ducerceau, vemos por un plano fechado en 1570, que Lescot no acabó mas que dos alas; una vuelta hácia al Oeste, terminaba al Norte por un pabellon que iba hasta el sitio en que se encuentra actualmente el reloj, la otra á lo largo del Sena, no tenia tampoco mas que la mitad de la fachada que hoy vemos; esta parte del Louvre, obra de Lescot, cuyo dibujo se ha seguido despues en el resto de aquel gran palacio, estaba apenas comenzada en tiempo de Francisco I, y se continuó en tiempo de Enrique II y de su hijo; la inscripcion latina grabada en el esterior de la *Sala de Cariátides*, indica el estado en que se encontraba en 1548.

Las sólidas murallas de Felipe Augusto y de Cárlos V, sirvieron de base al elegante palacio de Lescot; su plano, sabiamente entendido, respondia á todas las conveniencias; el piso interior y una parte del primer piso estaba destinado á habitacion del rey y de su familia. Reuniendo muchas piezas del palacio de Cárlos V en una sola, hizo Lescot la inmensa *Sala de Guardias*, que precedia á las habitaciones de Catalina de Médicis; las lindas columnas que colocó en aquella sala Juan Goujou para sostener la tribuna, la dieron el nombre que conserva aun en la actualidad.

Tal es poco mas ó menos la parte que tuvo Lescot en el edificio que hoy vemos. Eternamente se admirará en él la esquisita pureza del conjunto, la correccion y brillante ejecucion de los pormenores, y en este punto será siempre considerado como un foco de inspiracion y un santuario del arte. Indudablemente, la perfeccion de la escultura no es lo que menos ha contribuido al mérito y buen efecto de su hermosa fachada. Fué una dicha para Pedro Lescot, el haber trabajado de concierto con Juan Goujou. Se puede convencer firmemente de la importancia que toma en la arquitectura, la habilidad de ejecucion, debida á la mano del escultor, comparando los maravillosos pormenores del palacio del Louvre en las dos semi-fachadas de que acabamos de hablar, con la parte ornamental de la Sala de las Cariátides (en el interior), la cual, á escepcion de dos

capiteles y de algunas porciones del entablado, que son del tiempo de Pedro Lescot, ha sido ejecutada bajo la direccion de Mres. Percier y Fontaine, por escultores del tiempo del imperio, es decir, muy pobremente segun las obras de Juan Goujou y de Pablo Ponce, esta comparacion es fecunda en útiles enseñanzas.

No debemos detenernos mas largamente acerca del palacio del Louvre, cuya descripcion ya hemos hecho en otro punto.

Solamente debemos notar aquí la sucesion de los cambios que ha sufrido este palacio. Lescot avanzaba en su obra; despues de la próxima conclusion de los lados occidental y meridional del palacio, iba á proceder á la demolicion y reconstruccion de los otros dos, cuando en 1599, una muerte violenta y prematura vino á terminar los dias de Enrique II, muerte digna de sentirse, entre otras cosas, por la terminacion del Louvre, pues siendo aquel príncipe de un carácter perseverante en sus planes, si hubiera vivido siquiera la edad de Francisco I, seguramente que Lescot hubiera terminado la obra que con tanto éxito habia iniciado, y hubiera legado á la posteridad un incomparable modelo de elegancia, exento de adiciones ininteligibles, que han ocurrido un siglo despues, y que sirvieron para enervarle, cuadruplicando su estension, y para afearle notablemente, cubriendo sus delicadas líneas con superposiciones ordinarias como las cariátidas de encima del reloj y los cuatro frontones triangulares de cada mitad, que desnaturalizan completamente la primitiva idea, y son la consecuencia de los acrecentamientos esperimentados en el plano del Louvre.

Tambien aquí debemos dar lugar á un incidente capital en la historia del Louvre, la fundacion del palacio de las Tullerías, suceso que arrastró poco á poco como consecuencia la idea inaudita y funesta de reunir estos dos edificios sin acabar uno ni otro.

La reina Catalina, con la muerte de Enrique, acababa de librarse de un yugo que secretamente le parecia pesado. Habia estado por mucho tiempo tan comprimida, que necesitaba en todas las cosas tomar alguna espansion. Interrumpir los proyectos del rey, despedir á sus amigos y confidentes, desde Montmorency hasta Lescot, esto á pesar de sus lágrimas hipócritas, debia causarla un soberano placer. Desde este momento dejó de pronunciarse el nombre de Pedro Lescot; un italiano llamado Chambiche le sustituyó, segun nos dice Sauval; se detuvieron los trabajos emprendidos; dejando en el palacio sin concluir, dos arquitecturas tan diferentes como el gótico de Cárlos V, que sobrevivió por dos lados, y por otros dos la obra maestra enteramente nueva de Lescot; por una parte ojivas, torrecillas, puentes levadizos, y por otra líneas horizontales, perfiles puros y regulares del órden corintio y compuesto; y por una diversion que no esplicarán bastante ni los rencores de la reina, ni los caprichos de la florentina, se entabló á vuelta de escuadra hácia el curso del Sena, un ala estraña á todo el plano, y en la que se manifiesta con toda libertad y con incontestable evidencia, el gusto que reinaba entonces en Florencia, pilastras alternativamente colocadas, y otros irrecusables testimonios de las predilecciones de Catalina y de su emancipacion reciente. En la parte de edificio compuesto de un solo piso, recubierto de un terrado á la italiana, debia estar, segun Sauval, la *calle des Antiques*, que se unia á los departamentos de la reina, y que á pesar del desarrollo que acababan de darle no era ni cómodo ni espacioso; por otra parte, todos los remanentes y condiciones indispensables para unir los recuerdos de Florencia á los planos de Lescot, y las fantasías de Catalina por lo que sobrevivia de un reino desvanecido; todo esto pesaba á la impaciente ambicion de la viuda de Enrique II. Dejó repentinamente el palacio de las Tournellas, en la apariencia para borrar, los recuerdos del funesto fin de su esposo, pero le eran mas importunos los recuerdos de la vida del rey que los de su misma muerte; recuerdos que llenaban el Louvre, obra de todo el reino; mas sinceros hoy, ó por mejor decir mas seguros de la verdad, creemos que la de Medicis queria huir del Louvre, y que lo que para en adelante queria, lo que necesitaba, en fin, era un palacio mas grandioso, mas imponente, una residencia para ella sola y por sí misma construida: dirigió sus miras á las Tullerías. No sabemos que ridícula prediccion de astrología la impidió habitar nunca este nuevo palacio tan resueltamente emprendido, y cuya conclusion fué desgraciadamente tan difícil de terminar; se retiró al hotel de las Estaciones, que mandó restaurar en 1572, y del cual no ha quedado resto alguno.

Veamos, pues, casi por casualidad, dos palacios por terminar, separados, sin duda, por un inmenso intérvalo y por habitaciones interpuestas, pero que á partir desde aquel tiempo hasta nuestros dias, van tendiendo continuamente por un inesplicable capricho de los gobiernos mas varios, á juntarse para perjudicarse mútuamente, y á abrazar entre ellos un desmesurado espacio, que despues de todo, exigiria el llenarse de una manera imposible; este deseo, degenerado en verdadera manía de los soberanos franceses, no debemos atribuirle principalmente al deseo de la grandiosidad; lo grande difiere mucho de lo enorme; lo primero está fundado en la medida, lo segundo nace del capricho, flota en la incoherencia y se pierde en el vacío. Mostraremos en otro lugar cómo las Tullerías, cómo este edificio desfigurado por la estension en línea recta, de las dos alas que debian replegarse en cuadrado, si se hubiera respetado el plan de Delorme, se ofrece en su insípida y monótona estension, á la union que hemos visto rea-

lizarse en nuestros dias. En el estado actual aquel conjunto enorme de edificios sin destino comun, sin relacion mútua, sin carácter preciso, ha llegado á ser, relativamente á su conjunto, un producto monstruoso, estraño á la arquitectura que le desaprueba; la historia de los sucesos que han conducido á este resultado, tiene su interés, y si el efecto es aflictivo, al menos el resúmen de las causas será instructivo.

¡Qué de reflexiones no seguirian á propósito del arte por escelencia, del que los resume todos, del que consagra la memoria de los pueblos y conserva la de los soberanos, los miserables caprichos bajo los que tienen que gemir aquellos artistas ilustres, aquellas cabezas poderosas, aquellas imaginaciones inspiradas, cuyas obras no nos llegan sino por casualidad, por decirlo así, y como un testimonio de sufrimientos y persecuciones? No es este el lugar de desarrollar semejante idea; dediquemos solamente un recuerdo á la memoria de Pedro Lescot, que tuvo el dolor de ver suspendidos sus trabajos, tan preciosos hoy para nosotros, poco despues de rechazar sus planos, y que acabó su carrera, tan gloriosa al principio, en los pesares y en la oscuridad.

Cárlos IX y Enrique III pasan por haber sostenido muchos obreros en el Louvre. Segun todas las probabilidades, debe atribuírseles el piso bajo del ala que se estiende á lo largo del Sena, desde la galería de Apolo, que entonces era por sí misma el piso bajo, hasta el pabellon de Campanilla, donde se halla el postigo Lesdignieres ¿A qué plano se referia esta nueva empresa? Esto es lo que ningun autor indica, y es imposible adivinar, pues todos los documentos enmudecen en este punto. Sin embargo, Ducerceau, en las cortísimas noticias que acompañan á sus dibujos, da la siguiente indicacion: «Despues se ha mandado por dicha señora acrecentar las galerías y terrados del lado del pabellon, para ir desde allí al palacio que ha mandado construir en el lugar de las Tullerías.» L'Estoile y otros contemporáneos de Enrique III, hablan con vaguedad de un pórtico que servia de cerco al jardin de la reina; esto podria entenderse en la planta baja, suponiendo que se hubiese replegado perpendicularmente al Sena, y despues paralelamente á sí misma hácia el viejo Louvre, ó al menos que este proyecto que quedó por acabar fué concertado en tiempo de Enrique III. Admitiendo además que el arquitecto de dicha planta baja, hubiera tomado por base como garantía de solidez, ó por otro motivo cualquiera de economía, uno de los viejos muros almenados del tiempo de Cárlos V, que como sabemos estaban situados de abajo arriba de los parapetos del Louvre, se comprenderia tambien esta estraña disposicion. ¡Pero cuántas objeciones todavía que no podrán resolverse! ¿Por qué y cuándo se construyó el entresuelo que separa los dos pisos? ¿Cómo esplicar la incomparable elegancia de la ornamentacion de éstos, cuando se descubre en ellos la cifra de Enrique III y de Gabriela? La escultura que cubre esta parte es de tal hermosura, que parece pertenece, sino á la misma mano, al menos á la misma época de la construccion de Lescot; pero la concepcion tan sencilla de este gran arquitecto, estaba ya reemplazada por un irremediable caos.

Allí donde el uso predeterminado y el destino terminante no han fijado de proseguir la forma general, no podrá haber edificio; una denominacion tradicional no constituye un conjunto ni produce la unidad; querer desarrollar ministerios, museos, imprentas, centros industriales y la morada del soberano, en un mismo círculo, es desconocer en su esencia las condiciones del arte, es confundirlo todo y pretender levantar la torre de Babel; la unidad, objeto de tantos esfuerzos, faltando en su mismo orígen, no puede menos de carecer.

Tal fué, sin embargo, en su principio, el pensamiento de Enrique IV. El 22 de marzo de 1594, hizo su entrada en París, y se dirigió directamente al Louvre; en él habia vivido en la opresion y bajo la sospechosa vigilancia de Catalina de Médicis; dueño supremo entonces, no podia contentarse con proseguir la obra de los Valois; muy lejos de volver su vista hácia la conclusion de los trabajos de Lescot, concibió un nuevo proyecto, proyecto desacertado, funesto al Louvre y funesto tambien á las Tullerías, y que consistia en reunir ambos palacios, como vamos á verlo, en anudarlos y en confundirlos en una masa informe.

Habiéndose dado dos modelos tan elegantes como el Louvre de Lescot y las Tullerías de Delorme, habia dos medios de estinguirlos, ó destruirlos rápidamente á la manera de Erostrato, ó con lentitud, como hicieron los monarcas franceses; el primer procedimiento no desnaturaliza al menos, en un pueblo, las nociones preciosas de la belleza; es mas salvaje pero menos perjudicial. Los aldeanos del tiempo de Enrique III leian de corrido, por decirlo así, sobre los monumentos de aquella época, los principios del gusto y las reglas del arte; han sido en Francia los últimos en recoger esta enseñanza natural, pues un aldeano de nuestros dias recibe lecciones contrarias; pongámosle en frente de las Tullerías; contempla el desarrollo de este palacio persuadido de que se encuentra al frente de un modelo irreprochable, y sin conocer las profanaciones que ha esperimentado, ni sospechar siquiera que se ha hecho marchar el plano, como á un regimiento, á quien su coronel ha hecho pasar del órden *en masa al órden en línea*, hablando técnicamente. De un cuadrado largo que en el plano de Delorme se dividia en tres cursos principales, rodeados de pórticos y de vastos cuerpos de habitaciones, ha hecho Enrique IV una interminable fila de alojamientos disparatados, á lo largo de la cual se cansa la vista de

seguir los continuos desacuerdos, y se disgusta de contemplar, si es permitida la palabra, los desórdenes corintios.

Que el mismo aldeano se traslade ante la córte del Louvre, ¿con qué respetuosa curiosidad vuelve cuatro veces sobre sí mismo, dirigiendo un acto de admiracion á cada fachada, sin saber que Luis XIII ha aumentado el Louvre de Lescot, hasta darle cuatro veces su volúmen; como un estatuario loco, que declarando incompleto el Apolo de Belvedere le añadiera un tercer brazo entre los otros dos; la alteracion de las relaciones que en él resulta, las proporciones cambiadas, interrumpida la armonía, todo escapa á este novicio observador, y allí donde el sentimiento de lo bello debia insinuarse en él por la contemplacion de un noble modelo, viene el error á acrecentar la ignorancia, la oscuridad se junta á las tinieblas como un envoltorio doblemente impenetrable á la luz!

¿Qué caos para lo sucesivo en los espíritus? ¿Quién les hará remontarse al origen de estas aberraciones? No vamos á hacer ahora la historia de todos los ultrajes que sucesivamente ha padecido el proyecto de Filiberto Delorme, y no lo indicaremos aquí, sino para llegar á comprender el plano de reunion en la cabeza de Enrique IV.

Este príncipe habia encontrado suspendida la construccion de las Tullerías desde el momento en que Catalina habia abandonado los trabajos, y solo se presentaba concluido el pabellon central, las dos galerías que se estienden á derecha y á izquierda, y los dos pabellones á que aquellas galerías conducian. A otro lado el Louvre estendia á lo largo del Sena un brazo inmenso y aislado. ¿Por qué y cómo reunir aquellos dos monumentos sin concluir, esencialmente diferentes? Cualquiera que fuese el proyecto de union, ¿no iban á hacerse patentes sus diversidades, en el momento en que la union se verifique, y á constituir un conjunto heterogéneo, en lugar de dos monumentos considerándoles solos y separados? ¿Las cuestiones de falta de paralelismo, de contradiccion de estilo, de diferencias de nivel, tan discutidas despues, no fueron las primeras que se presentaron? Se estravian en conjeturas que se combaten; se agotan las preguntas, no se responde á ninguna; pero los hechos, porque sean inesplicables, no por eso son menos manifiestos y deplorables.

Enrique IV, desprendido de la política y de los sentimientos religiosos, y todavía menos escrupuloso en punto á moral, debia cuidarse muy poco de arquitectura, pero una rama nueva de la régia estirpe no podia dispensarse de emprender trabajos públicos, que por otra parte reclamaba la razon de Estado; ciertamente estas se presentaban en abundancia; podia acabarse la obra de Lescot y el Louvre, ó bien terminar las Tullerías en cumplimiento del proyecto de Delorme; se podia elegir entre estas dos empresas, se podia hasta hacer frente á las dos, mandando además nuevos trabajos, pero marchar así paso á paso sobre las huellas de una dinastía desaparecida ¿no era una humillacion? Por otra parte, el anhelo del renacimiento estaba amortiguado, la flojedad de los espíritus era completa, y toda creacion imposible. El príncipe, fatigado de aventuras, aspirando á placeres fáciles, gustaba mucho de un instrumento que creia nuevo, del poder absoluto; en cuanto á sus fundaciones pasaron como él, como los frutos efímeros de toda dictadura.

Veamos lo que á nuestro propósito dice Tallemant de Reaux, que sin ser testigo ocular escribió en una época muy inmediata á la de que hablamos, y llena de sus recuerdos. «Enrique IV quiso, sin embargo, tener un recurso para salir de París sin ser visto, y para ello mandó hacer la galería del Louvre, que no es del dibujo, con el fin de llegar por este medio á las Tullerías que no han sido incluidas dentro de su circuito hasta hace veinte ó veinte y cinco años.»

La ortografía del tiempo que da por casualidad á la palabra *desscin* un sentido equívoco; pero ambas acepciones convienen aquí igualmente para establecer como en aquel tiempo, parecia estraño aquel proyecto y no podia esplicarse, ó por mejor decir, que no se escusaba, que por necesidades de defensa militar, fuera de la consideracion de arquitectura, en oposicion con todas las reglas del arte, y en contradiccion con todas las sujestiones del gusto.

Un ejemplo análogo se encuentra en Roma en el pasaje cubierto construido entre el Vaticano y el fuerte de Santo-Angelo por Borgia.

Sauval, en las *Antigüedades de París*, confirma en estos términos el testimonio de Tallemant de Reaux: «Enrique el Grande estableció en el Louvre dos magníficas galerías por encima de los fosos, y las juntó al palacio de Catalina de Médicis, á fin, segun dicen, de estar dentro y fuera de la ciudad, cuando le agradara. Pero nadie sabe si debia continuarse la misma arquitectura sobre la otra ala del Louvre, á lo largo de la calle de Saint-Honoré.»

Debe entenderse por estas dos galerías de Sauval, primeramente la prolongacion hasta las Tullerías del piso bajo del tiempo de Enrique III, que se detenia en el pabellon Lesdiguières, y despues la construccion del primer piso, que pertenecia toda ella á Enrique IV, á partir desde el pabellon del Rey, es decir, comenzando por la galería de los Reyes, llamada despues en tiempo de Luis XIV, galería de Apolo.

Androuet Ducerceau, discípulo y muchas veces colaborador, aunque muy distante siempre, de Delorme, de Lescot, de Juan Bulland, fué naturalmente designado para sucederle, y fué encargado por el rey, en 1596, del pabellon de Flora, y de su ala de union con la obra

de Filiberto Delorme. ¿Trataba de marchar fielmente sobre las huellas de sus gloriosos antecesores, y en la imposibilidad de conformarse estrictamente á su dibujo, puesto que hasta se le devolvieron los planos, atenerse al menos á la tradicion magistral y continuar aquella escuela que brilla al través de los siglos, por su carácter de gracia y armonía? No; y de todos los hechos que vamos á señalar en este resúmen, este es el que mas salta á la vista y llena de admiracion siempre al observador menos acostumbrado á darse cuenta de sus sensaciones, al menos estraño á las leyes de la arquitectura, á las nociones elementales de la belleza en el arte.

Ducerceau rompió brutalmente con el renacimiento. No asistimos aquí á un movimiento progresivo de decadencia, mas ó menos rápido, sino que somos testigos de una caida, de una ruptura rápida, sin ejemplo hasta entonces, y sin analogía en la historia de las artes. Pasamos, sin transicion, de la aplicacion mas feliz de las reglas griegas, de la especie mas perfecta del elemento antiguo renovado, á las informidades ridículas de lo que se llama *órden colosal*. Este deplorable abuso, que consiste en romper los límites establecidos por el sentido comun, dando á las columnas la altura de dos ó muchos pisos, rompiendo las líneas horizontales de separacion de pisos por un entrecruzamiento chocante, tiene por pretesto, ¡quién lo creyera! el dar á la fachada una apariencia facticia de grandeza; es el resultado opuesto á lo que se queria, es el sentimiento invertido que se ha despertado.

En otro punto volveremos á tratar de esta separacion monstruosa, desde la cual el arte no presenta mas que una terrible derrota.

Convenia, por lo demás, á aquel período de decadencia, presentar el mismo grado de estravío en todos los aspectos de la construccion. El plano se alarga, se estira fuera del cuadrado hasta la sinrazon, y abraza lo imposible; la elevacion escapa á todas las leyes, mediante combinaciones que salen de las divisiones naturales de los pisos; la distribucion interior toca al delirio; además, la alineacion en las aberturas y el desarreglo de las fachadas, se traduce por los vicios ó los escesos del interior. La solidaridad es necesaria en las tres dimensiones de la arquitectura; lo bello, mezcla misteriosa de lo útil con lo agradable, de la fuerza con la gracia, respira, como en un ritmo sagrado bajo los pórticos de un templo griego; la íntima relacion del monumento con su destino imprime en todas las partes una armoniosa facilidad. Observemos, por el contrario, aquella galería que se estiende desde el pabellon de Flora hasta el postigo Lesdigniéres. Si hubiera mas distancia entre ella y el Sena, la creeríamos un acueducto. ¡Qué laboriosa y abultada monotonía en aquella serie de frontones, cuya proporcion, por fuera del muro estinguen por su comparacion las pilastras duplicadas que las soportan, sin que bajo aquel fardo encontremos el miembro principal de semejante elevacion, roto en cada ventana, estas se elevan hasta encima de las cornisas, por una disposicion que desecharia aquella arquitectura entre los pueblos mas jóvenes.

Al mismo tiempo que Ducerceau profanaba aquel monumento, trasversando la obra de sus ilustres predecesores, obra que, por un estraño contraste, reproducen tan puramente sus lindos dibujos, Plain y Fournier cubrian de un piso superior, el bajo construido por Catalina, y terminaban así la galería de los Reyes, incendiada despues, y poco mas tarde restaurada por Luis XIV con el nombre de galería de Apolo. En 1597, Duperac, á vista de Ducerceau, continuaba aquel piso en vuelta rectangular, á partir desde el balcon en el que en tiempo de la revolucion, se colocó un escrito en que se leia: «De aquí es de donde el infame tirano Cárlos IX, fué tirado sobre su pueblo la noche del degüello de San Bartolomé.»

Poco despues Duperac y Metezeau sustituyeron á Ducerceau comprometido, dicen, en un asunto religioso, y refugiado en Alemania, donde murió.

Habia habido tiempo de terminar poco á poco desde uno á otro estremo la totalidad de aquella ala; y lo que debe admirarnos tanto como el contraste antes señalado en la fachada de las Tullerías entre la delicadeza de Juan Bullaud y el desórden casi contemporáneo y contiguo de Ducerceau, es el mérito altísimo de la ornamentacion en la fachada que se estiende desde el postigo Lesdigniéres hasta la galería de Apolo. El incomprensible Ducerceau renegaba de sus maestros y vendia sus modelos, cuando los tenia cerca, y los imitaba ó al menos se inspiraba en ellos cuando estaban distantes. Aquí encontramos nuevamente, en una escala afortunadamente disminuida, el empleo de frontones multiplicados, alternativamente arqueados y triangulares, pero su comparacion con los que dominan sobre la otra mitad de aquella galería, manifiesta por una aproximacion instructiva, hasta qué punto la dimension de una sola parte de la arquitectura puede modificar su importancia y hasta alterar su esencia.

Colocado el observador en el muelle Voltaire, frente poco mas ó menos del postigo Lesdigniéres, distinguirá al mismo tiempo una vision distinta de las dos mitades de aquella gigantesca fachada. Del lado izquierdo, grosería y barbarie, del lado derecho corrupcion creciente de la pureza del renacimiento, pero en medio de sus mas nobles recuerdos. La demostracion es patente, la verdad palpable; aquellas dos mitades son, sin embargo, obra de una misma mano; pero el lado derecho no pertenece á Ducerceau sino desde el entresuelo, el lado izquierdo es todo de él; á la izquier-

da concibió una obra muy inferior; á la derecha debió plegarse á las disposiciones y dimensiones impuestas por la parte inferior que ya existia, y gracias á aquella consideracion poseemos todavía una verdadera obra maestra.

Sauval nos dice, que el friso del entablado que cubre el piso bajo es obra de Pedro y de Francisco Lheureux; aquellos dos escultores se refieren á la época precedente, es tambien permitido creer que fueron empleados por Catalina en la decoracion de la parte inferior. Se hallan, sin embargo, en aquel friso entrelazadas la H y la G, componiendo la cifra de Enrique IV y de Gabriela de Estrées. La pasion de Enrique por Gabriela estaba entonces en toda su fuerza, y hasta parecia que queria legitimarse por medio de un divorcio, lo cual esplica la atrevida multiplicidad de aquel emblema amoroso; dejaríamos en la sombra este recuerdo de galantería, como otros muchos escesos, sino debiésemos recordarle, para confirmar con mas certidumbre los hechos que demuestran que en tiempo de Enrique IV, se realizó la construccion de aquella galería, y destruir las conjeturas y asertos contrarios de muchos escritores.

Catorce años despues de la muerte de Enrique IV, el 28 de junio de 1624, despues de un largo abandono, volvieron á emprenderse los trabajos del Louvre, bajo la direccion del arquitecto Lemercier, y por órden de Richelieu; entonces se adoptó aquel nuevo plano que, con la inadmisible pretension de continuar el de Lescot, doblaba la estension lineal de los edificios, cuadruplicando la superficie del palacio. Ya hemos señalado, deplorándolo por cierto, esta tendencia de bastardear una idea por un cruzamiento funesto. La obra de Delorme en las Tullerías ha sucumbido bajo la mano de Enrique IV, por via de alargamiento; el plano de Lescot desaparecia ante la voluntad de Richelieu por via de amplificacion. Reprobemos altamente aquellos bárbaros procedimientos mezclados con tendencias hipócritas. Era preciso, por último, tomar un partido ó negar toda idea de arte, ó herir tales profanaciones. Mr. Vitet en un notable trabajo sobre el Louvre antes de las nuevas construcciones, reprendiendo al ordenador, ha perdonado al arquitecto y ha sabido hacerlo á pesar de la moderacion con que ha desfigurado la obra maestra de su predecesor. La parte de invencion del Louvre se limita, en efecto, á la ereccion del pabellon del reloj, sostenido por las ocho cariátides gigantescas de Sarracin, que tantas veces han sido alabadas, aunque seguramente perjudican primero por sus dimensiones al conjunto del edificio, mucho mas que podia hacerlo la infortunada estátua de Francisco I, derribada hace poco por una tempestad.

Aquellas figuras de tan gran elevacion hacen absolutamente falsas todas las partes que las sirven de sosten; además, y contra toda idea de verosimilitud, las cuatro cariátides de en medio están elevadas sobre columnas jumellas, estas figuras están sujetas tambien mútuamente á una penetracion viciosa. Por último, para llenar la medida de las partes que debian separarse, aquellas cariátides duplicadas que tienen tanto saliente, coronadas de una cornisa que sostiene tambien tantos frontones uno en otro, uno circular, otros triangulares, y el todo terminado por una cúpula cuadrangular que acaba de colmar aquel saliente.

Esta disposicion, decimos, ha encontrado muchos elogios; esto es poco todavía, Bavius y Merins han tenido admiradores, y hasta esto es lo que ha escogido Visconti entre tantas maravillas, para reproducirlo sobre todas las partes de su Louvre, suprimiendo, es verdad, la multiplicidad de los frontones.

No es ocioso recordar los principios frente á los abusos mas prohibidos, cuando se ve que estos llegan á ser objeto de una imitacion desarreglada. Diremos, pues, que el fronton, teniendo la seccion esterior en su encuentro con el frente del edificio por principio generador, y representando el piñon del techo, no puede ser arbitrariamente circular ó triangular, y sobre todo nunca puede reiterarse en un mismo frente. Pues bien, en este pabellon tan decantado hallamos tres, como si tres edificios de diferentes alturas se hubieran arrollado, y como embebido sobre la misma base.

En cuanto á lo demás del palacio, Lemercier reprodujo el tipo de Lescot, multiplicándole sin gusto, pero por órden, y condujo su ala hasta la mitad del ala vuelta hácia el Norte.

Cuando murió Luis XIII, en 1643, la fachada del lado de San German Auxerrois conservó todavía su antiguo carácter feudal; en los dos ángulos estaba flanqueado por dos torres redondas, cubiertas de un techado cónico. Se llegaba á la puerta por un puente compuesto de arcos de piedra y de un puente levadizo.

Levau, sucesor de Lemercier, no hizo mas que prolongar sus trabajos del Louvre, en el ala del Norte y en la del Sur, y á fines de 1667, estando casi terminada la construccion de esta última, iba á pasarse á la fachada principal, en la que dicho arquitecto proyectaba, con la aprobacion de Luis XIV, presentar mayor riqueza, como que era la que debia contener la entrada principal del Louvre; pero Colbert, nombrado superintendente de las construcciones, encontró insuficiente el plano de Levau, y llegó á mandar que el proyecto se sujetase á concurso.

Aquí presenta la historia del Louvre un episodio curioso, al menos para aquellos á quienes interesan las intrigas y los manejos de la córte. La relacion, siempre nueva y siempre la misma de estas naderías, se separaria mucho de nuestro objeto; vamos á referir la llegada pomposa de Bermin á la córte de Fran-

cia, y su marcha repentina, despues de sus primeros ensayos. Los honores que recibió desde Roma hasta París, las envidias y enemistades que suscitó; por último, el desencadenamiento general que siguió de cerca á sus triunfos, componen una brillante crónica que suprimimos, porque la repentina marcha de aquel artista tan famoso lleva la cuestion al punto á que la habia conducido la rivalidad suscitada entre el proyecto de Levau, arquitecto del rey, y el del célebre Claudio Perrault.

Las perplejidades habian empezado nuevamente, despues de lo que puede llamarse la espulsion disfrazada de Bermin; pero al fin triunfó el partido de los hermanos Perrault. Se demolieron las fundaciones del arquitecto romano, como él habia condenado los trabajos ya terminados, y Claudio Perrault puso manos á la obra, bajo la direccion de un consejo, en el que figuraba su rival vencido, Levau.

Nadie ignora que Claudio Perrault era un médico; lo que es menos conocido y apenas creible, es que él entonces hiciera su ensayo, no habiendo construido nada antes, y que presentándose á concurso con su dibujo, tuviera la dicha de agradar al rey, á la córte y al público. ¡Ejemplo memorable, pero aflictivo, de la falta de firmeza de la opinion pública! Lo que habia de fastuoso y teatral en aquella fantasía de un aficionado, ocultó á todas las miradas los innumerables vicios del proyecto. Era, como hoy vemos, una extra-obra enfadosa, que mas bien parece se aplica delante del edificio, que no que forma parte de él. Ni el basamento, ni los fondos del perístilo tenian aberturas; este olvido, mas estraño por cierto que el de la escalera en la relacion burlesca de Hoffmann, fué reparado por la intervencion del consejo; pero ¡ah! apenas se hicieron las aberturas en el perístilo, debieron cerrarse las ventanas, porque no correspondian con las de la fachada interior sobre el palacio. Se las abrió de nuevo hace cincuenta años, pero ha sido preciso disfrazar la distancia anterior entre las dos fachadas, y hay ventanas postizas, esto es, ventanas que no dejan penetrar la claridad.

No está menos ofendida la decencia en otro punto; la apariencia triunfal de aquella galería suponiendo una comunicacion esterior, desde un estremo á otro del edificio para el paso del príncipe cuando quiera dejarse ver por el pueblo; el perístilo debia estar sin interrupcion y no que se nota en él visiblemente la disminucion por la vuelta del arco en plena cimbra que se eleva sobre la puerta comprendida en el basamento; además el sólido, que llena el intercolumnio del medio, no pudiendo contener ningun espacio interior por la razon que precede, no se comprende su existencia.

La fachada que á tantos seduce tenia de longitud 72 piés mas que el edificio á que servia, y á la manera de un vestido muy largo necesitó una reduccion. Se prefirió aumentar el edificio á medida de su magnífico vestido, todavía por hacer, que se mandó levantar una nueva fachada delante de la de Levau, frente al Sena, y que se sepultaba viva, á fin de proveer á la insuficiencia de las dimensiones del plano que no se ajustaba ya al replegamiento de Perrault.

¿Qué decir, por último, de la fachada por sí misma? ¿Su celebridad manifiesta ha de poner silencio á todo género de crítica, y no ha de poderse, sin ser tachados de sistemáticos, enumerar los defectos que aparecen en ella? En el lugar en que escribimos no nos atreveríamos á incurrir en el defecto de ligereza, pero podemos, si acaso así se creyera, rechazar el reproche, escudados con las autoridades que nos prestan apoyo. El instruido y juicioso Blondel, contemporáneo de Perrault, entabló con él una discusion pública, en la que llevó la ventaja sobre la cuestion de la union de columnas, carácter dominante de aquel órden de arquitectura. El ejemplo dado por Perrault con tanto ardor, es el punto de partida de un nuevo abuso en la arquitectura, como si el Louvre estuviera destinado á ser un repertorio de todos los defectos.

De cualquier manera que se considere la columna, sea como sosten, sea como adorno, la *duplicacion* es viciosa. Como sosten es evidente que uniendo dos fuerzas inútilmente, una al lado de la otra, se necesita un gran intercolumnio, cuyo gran vacío, privado de sosten, haga débil la construccion en un punto, mientras que en otro tiene mas fuerza de la necesaria. Además, la vista queda herida con aquel desórden de sostenes y aquella falta de solidez tan real como aparente. Semejante disposicion repugna á las leyes del equilibrio, de la solidez y de la armonía.

Se ha dicho, para disculpar á Perrault, que habia encontrado en las ruinas de Palmira un ejemplo de lo que él daba como una innovacion; pero por una parte se guardó mucho invocar aquella circunstancia en su defensa, prefiriendo sin duda conservar el mérito de lo que llama su invencion; por otra parte, aquel alegato tenia muy difícil justificacion, perteneciendo los edificios de Palmira al tiempo de Aurelio, posterior en un siglo á la ruina general y á la estincion de las artes.

Lo mismo el perístilo, enteramente nulo para las habitaciones, á las que no podia servir, ni de medio de comunicacion, ni siquiera de claridad, no satisfacia tampoco á las conveniencias de pura ornamentacion. El basamento, en el dibujo de Perrault, no lleva ninguna abertura, esta justicia debe hacérsele; se le mandó la reproduccion de las inmensas ventanas de Lescot, lo que era como si se abriese una lumbrera en el pedestal de una estátua; aquel absurdo, sin embargo, pesaba sobre el arquitecto-médico; el interior, despues de todo no podia quedar sin luz.

Los pabellones de las estremidades de

aquella fachada presentan en su centro grandes arcadas, que corresponden bastante bien á la dimension del órden, pero hacen tanto mas intolerable la ausencia de toda abertura, al mismo nivel, en el saliente de en medio. Al lado de las arcadas aparecen cruzados muy exiguos relativamente á las arcadas, y en su inmediacion daña tambien á todo el órden.

Claudio Perrault puso un cuidado estraordinario en la colocacion y aparato de las piedras, y descuidó elegir los materiales convenientes en los sitios en que debian haberse empleado. Prodigó, sin embargo, los hierros y eginas auxiliares, sin reparar que el abuso de aquella medida llega á perjudicar muchas veces la conservacion de los edificios. Los resultados que podríamos esponer han servido para probar muy bien esta verdad, bien conocida de todos los tiempos.

A la vista de tantos olvidos y de tantas licencias, nos creemos autorizados para decir que Perrault no habia trabajado sino por sí solo y para hacer brillar á la vista del mas frívolo de los soberanos, su mérito enteramente superficial, y sin preveer las necesidades de su inesperiencia.

Veamos, por lo demás, la sentencia pronunciada en último resultado, por un juez competente, que parece haber resumido con equidad las diversas opiniones, acerca de la célebre obra de Perrault. Mr. Vitet se espresa de esta suerte hablando de la columnata. «Su reputacion dudosa á su principio, muy grande despues por espacio de mas de un siglo, no puede ir sino decreciendo á medida que la reflexion vaya haciendo patentes los vicios de aquella arquitectura de apariencia.»

En la esperanza de contribuir por nuestra débil parte á este resultado, añadamos tambien que aquel pomposo frontispicio está en desacuerdo con todo el resto del monumento, por su estilo y por sus proporciones; basta para convencerse de ello, dar algunos pasos despues de haberlo considerado, y entrar en el palacio.

El mismo año en que se concluyó la columnata, en 1670, Lavau, colmado de humillaciones, sucumbia á sus pesares, nueva víctima de la inconstancia de los monarcas; artista de un mérito modesto y grave, sacrificado á las medianías temerarias, se eclipsaba al mismo tiempo que el arte de los grandes maestros ante las funestas innovaciones.

Muy pronto el mismo Perrault fué despreciado por aquel potentado venal, y los trabajos de Versalles dejaron abandonado el Louvre.

La columnata ostentaba su vana magnificencia, mientras que el cuerpo de habitaciones que tenia á sus espaldas no estaba terminado todavía por la parte del patio, y no podia conformarse ya con el proyecto de Lescot, muy bajo en lo sucesivo para ocultar al espectador colocado en el patio; Perrault venció aquella dificultad sustituyendo al ático del tiempo de Enrique II, cuya continuacion él mismo acababa de hacer menos fácil, un segundo órden compuesto, repeticion servil, contraria á todas las reglas de la del primer piso, y que prolongó, á vuelta de escuadra, hasta cerca del tercio del cuerpo de habitaciones del Norte.

En esta situacion quedó el Louvre por espacio de mas de ochenta años. El arquitecto Gabriel no hizo mas que reparar á grandes rasgos los estragos causados por el tiempo en las construcciones en parte descubiertas, restaurando bien ó mal la columnata citada, en todas sus partes, por la descomposicion rápida de las armaduras metálicas y la desegregacion de sus partes. El largo reinado de Luis XV desapareció sin dejar huella alguna en el Louvre, cuya conclusion se aplazó tambien entonces.

Soufflot, á su vez, recibió de Luis XVI la mision que ejecutó, de asegurar las partes que peligraban en el edificio, cuya ruina parecia que iba á preceder á su conclusion, y que iba á ser espuesto á nuevos oprobios. Un ejército de artistas de todas clases, desde los mas célebres hasta los mas oscuros, habian invadido sucesivamente, y campeaba por casualidad, sin órden y sin vergüenza, en aquella morada de soberanos. La imágen enérgica de los establos de Augias apenas es bastante fuerte para pintar el estado de desmembramiento sórdido á que puso fin el primer cónsul, cuando en 1803 resolvió tomar nuevamente la tradicion de Francisco I, y concluir una obra tantas veces emprendida y tan frecuentemente desfigurada.

El último constructor era Perrault, y sin embargo, la obra del médico era todo lo mas mala posible; restaurado nuevamente por Gabriel en 1755 parecia de nuevo tambien próximo á su ruina; empezóse, pues, por la construccion, pieza por pieza, de aquella malaventurada columnata.

Poco despues Napoleon, hecho emperador, unió tambien á sí la idea de juntar los dos edificios, y declaró que sin detenerse en inútiles discusiones ni en consideraciones de intereses particulares, queria ver terminados aquellos vastos edificios y llenos de los nuevos tesoros del arte que habian entrado en Francia como botin de sus victorias.

Este soberano, el mas absoluto sin disputa de todos los que hasta él habian ocupado tronos en Europa, tenia, como sabemos, acerca de las artes en general, algunas ideas propias de los hombres de guerra; son aquellas ideas, por otra parte, estendidas á toda la esfera gubernamental, de los espíritus débiles, que por efecto de un milagro estraordinario, están llamados á llamarse grandes, mientras que al contrario la verdadera grandeza es la que les falta, y es precisamente al punto en que sucumbe la orgullosa presuncion de los déspotas. No, no es de ningun modo cierto que en política el olvido del derecho, en moral la inmo-

lacion de lo justo, en religion la opresion de las conciencias, en el arte, por último, y en la filosofía la accion del cándido oficial, podrán nunca producir mas que una confusa pequeñez; este es un decreto de la eterna justicia y un principio de espiacion.

Todo lo que puede concederse á los conquistadores es suscitar una agitacion estéril, y turbar sin fruto alguno el dominio de las ideas. El arte del primer imperio fué como su política: á juzgar por sus resultados es la misma nada.

Si pudiéramos traer aquí el curso de la historia y dirigir nuestra vista hácia la antigua Italia de la edad media, veríamos á qué precio se conserva la vida normal de las sociedades, y en que gira el orígen fecundo de las producciones intelectuales. Entre otras muchas, el gobierno popular de Florencia nos ha dejado monumentos en los que palpita todavía una heróica independencia de la voluntad humana. Las grandes formas de edificios, la fuerza de sus perfiles, la audacia imponente de sus masas, nos revelan una atmósfera de actividad política y de movimiento inteligente. A cada paso, en aquel mundo de repúblicas italianas, tocamos una libre manifestacion del genio libre del hombre.

Se respira en ellos un no sé qué de saludable y de fecundo como el aire puro de las montañas; duermen desde hace mucho tiempo aquellas ciudades en el letargo monárquico y mas sepultadas que Herculano, pero aquellas ilustres necrópolis presentan un elocuente contraste con los esfuerzos imponentes del arte del imperio, que se devastaba en manos de un soberano, cuyo genio, enteramente especial, era en muchos puntos, y principalmente en moral y en estética una manifestacion insuficiente.

Mr. Vitet nos ha conservado una preciosa enseñanza sobre este punto, refiriendo cómo se venció de una manera perfectamente imperial, la dificultad que se presentaba, para terminar la parte superior de las tres últimas fachadas del patio del Louvre. El ático elegante de Lescot dominaba en cerca de las siete dozavas partes del patio; el tercer órden de columnas, repeticion servil del primer piso, debido á Perrault, ocupaba cuatro dozavas partes, y el último dozavo no se habia empezado todavía. Se podia escoger, pero era preciso decidir entre aquellos dos sistemas. Habia menos que destruir continuando lo mas bello, el modelo verdadero, que no prolongando el malo; por una venturosa coincidencia para emplear las mismas palabras del juicioso escritor, *la economía estaba de la parte del buen gusto*.

Se nombró una comision formada, no solamente del Instituto, sino tambien de los arquitectos y artistas mas eminentes de París. La relacion de la comision demostró hasta la evidencia, cómo seria absurda la suposicion de un tercer órden igual y semejante al segundo, y cómo seria odiosa la destruccion de las esculturas universalmente admiradas desde hace tres siglos.

¡Cuál fué el asombro público cuando se vió que contrariando la opinion tan decidida, habia decidido el emperador que se continuase el tercer órden, concediendo, como concesion, el sostenimiento del órden ático del lado de Poniente! Parecia que habia dicho el soberano: «Os consulto, pero con la condicion espresa que seais de mi misma opinion; si os atreveis á emitir la vuestra, yo haré que se observe otra, sin tenerla para nada en cuenta.» Esto fué lo que sucedió; la ejecucion se hizo sin piedad; las maravillosas esculturas de Paul de Ponce han desaparecido por completo.

Hay en semejante hecho una leccion que no debe quedar desapercibida, esto es, un general hábil y afortunado en la guerra, lo reconocemos, que manda la mutilacion de una obra maestra y que impone un plano de arquitectura; de las dos columnatas interior y esterior, que una desfigura y otra desguarnece el Louvre, la primera es de un militar, la segunda de un médico; Luis XIV se habia fiado de Perrault, y Napoleon de sí mismo; ambos eran absolutos; veamos la leccion.

Sin embargo, este último halló en Percier y Fontaine, sus arquitectos, una saludable resistencia á sus fantasías. Dominado por aquella falsa idea *que la estension y la inmensidad hacen olvidar los defectos*, el emperador queria absolutamente poner un arco, un gran vacío entre las dos alas paralelas que debian juntar el Louvre á las Tullerías; aquel proyecto que no podria llamarse negativo, fué en todos tiempos acariciado por los espíritus quiméricos. Napoleon tenia, sin embargo, su idea: *Hacer maniobrar á cuarenta mil hombres debajo de sus ventanas*. Este era su punto de vista en arquitectura; muchas veces repitió las frases que hemos anotado.

Al fin sus dos arquitectos acabaron por triunfar, presentándole hasta la saciedad los obstáculos técnicos, que ellos le hacian presente como imposibilidades, y debemos reconocer que se sometió á la adopcion de un plano, que de seguro hubiera valido cien veces mas que el que vemos en la actualidad.

En este plano la falta de paralelismo, de alineacion y de nivel entre los dos palacios, estaba hábilmente disfrazada por la interposicion de una galería trasversal, con arcadas que conducian á cubierto desde la calle de Richelieu hasta el borde del Sena, y completando la decoracion de la plaza del Carrousel. Aquella galería servia tambien para hacer desaparecer las diferencias chocantes que existen sobre el frente de la gran galería del Mediodía; en el órden y la decoracion de las partes hechas en tiempo de Enrique III y continuadas ó acabadas en tiempo de Enrique IV.

La falta de paralelismo debia arrojarse en

el espesor de los muros de aquella galería, lo que daba medio de colocar allí tiendas de mercancías y poblar agradablemente aquel pasaje. Dos alas que juntasen, la una el pabellon de la entrada del Museo en el punto G del plano, la otra que se hubiese levantado en frente, viniendo á parar á la galería trasversal, no hubieran subido mas que hasta la altura del primer piso, y cubiertas con terrados hubieran dejado á la vista gozar del conjunto de ambos palacios. Notemos aquí una diferencia capital entre este proyecto y el que ha prevalecido en nuestros dias. Aquellas alas debian formar á nivel del suelo un paseo adornado de estátuas, jarrones y arbustos, que despues del verano se hubieran colocado en las galerías del Mediodía para constituir allí un jardin de invierno, de que hubiera disfrutado el público. Tambien en aquel proyecto el saliente del Louvre se componia de pórticos, en los que se podia circular al abrigo de las aguas de lluvia, de los vientos vigorosos en invierno, y de los rayos del sol en verano. Las mismas ventajas ofrecia la galería trasversal, para librarse de aquel desierto del Carrousel. ¿Se han tenido despues en cuenta semejantes conveniencias y los miramientos que se deben á toda una poblacion? Vemos levantarse y estenderse innumerables pórticos, que oponen al paso su inhospitalaria clausura, destinados, sin embargo, al público, pero á un público de estátuas, que admiradas de su número se dirigen hácia las galerías que no tienen ninguna clase de uso; galerías cuyo único objeto es oscurecer en gran manera el piso bajo, ante el cual parece que han sido conducidas, sin que tengan traza de formar parte de él. Los infortunados burócratas podrian en aquellas cavernas, si tuviesen claridad suficiente para escribir, calcular el precio que han valido las tinieblas en que están sepultados; de seguro hallarian que es muy elevado, quizás imploraron el favor de trabajar bajo aquellas galerías prohibidas al público, sin provecho para nadie.

El primer imperio dió el ejemplo de la utilidad en el destino de las galerías; el segundo, á pesar del orígen plebeyo y electivo que se atribuye, ha separado de un plano tradicional, precisamente el que se pusiera por obra una idea esencialmente popular.

El Louvre en el proyecto de Percier y de Fontaine no era la estension y como un apéndice de las Tullerías; ambos edificios distintos se completaban mútuamente en el sentido determinado, de que uno venia á ser el *Palacio del pueblo*, y el otro quedaba de *morada del soberano*. Los desarrollos que hemos indicado de aquella idea primitiva indican una gran ciencia. Era una inspiracion de la mas alta política el querer presentar en un lenguaje materialmente sensible, los dos elementos del poder soberano, el pueblo por quien subsiste con su emanacion directa, el príncipe. Esta verdad primordial subsiste bajo todas las ficciones, como bajo la del sufragio universal, y resiste á todas las invasiones de la práctica sobre la teoría; queremos descifrarla en todas las concepciones monumentales del antiguo Egipto y de la Grecia, y la leemos con júbilo en un plano laudable de Percier y Fontaine. ¿Por qué fatalidad esta herencia ha sido recibida á beneficio de inventario? ¿Por qué ceguedad se ha truncado en ella lo que precisamente se apropiaba al sufragio universal, con preferencia á la monarquía militar?

En el plano de Percier y Fontaine, el Louvre era una especie de templo de las artes, que abria su majestuosa muralla á todas las obras maestras y á todas las miradas; ofreciendo á la turba de inteligentes una especie de invitacion figurada bajo el vasto abrigo de sus pórticos; aquellos grandes artistas habian separado severamente de sus disposiciones todo servicio administrativo y militar, que hubiera podido comprometer la seguridad de sus colecciones, y turbar la tranquilidad de los que allí trabajasen.

Cuesta trabajo comprender, y hasta repugna creer que alguien pudiera en la actualidad proponer precisamente el cambio de las sanas y buenas intenciones que habíanse antes manifestado. ¡Cuarteles en el Louvre! Napoleon, por una pasajera aberracion, que costó trabajo hacerle desechar, proyectaba en aquel sitio *revistas de cuarenta mil hombres*; pero cuarteles en el Louvre, ¡qué trastorno de ideas!

¡Ministerios, imprentas, gabinetes telegráficos tambien! ¿Y qué relaciones existen entre estos servicios directos y muchas veces contrarios? ¿Y para qué aquellos pabellones fastuosos, en los que el lujo prodigado hasta estar amontonado, hiere la vista de vértigo? ¡Para alojar ó mas bien esconder al inculto soldado, al zuavo estóico ó al áspero oficinista! Si ha querido levantarse la impenetrable ciudadela del gobernador que lo pregonen sus muros, no es el arte del perfil el que debe emplearse para ello sino el del desfile; será preciso entonces olvidar á Pedro Lescot para consultar con Cormontaigne; si ha querido edificarse la magnífica morada de las bellas artes y de las letras, que se espulse de allí, ante todo los regimientos civiles y militares que hacen prosáica y triste aquella morada.

No anticipamos sobre los sucesos, sino porque la divergencia, ó mas bien la contradiccion entre los dos planos adoptados para el Louvre por cada régimen imperial, es un hecho tan manifiesto, que domina todas las críticas que pueden establecerse á propósito de las nuevas construcciones. La ejecucion pura y sencilla del antiguo plano, economizaban todas las faltas que se han cometido, y se hallaba conforme á todos los errores de un poder celoso de recordar en todo lo que él llama su primera fundacion. Hay, pues, en el camino que se ha seguido un estravío deplorable y una oscuridad enigmática, que no hemos podido

penetrar. Los adversarios sistemáticos, tanto de la aristocracia del primer imperio, como de la apariencia plebeya del segundo, no hubieran obrado de otro modo.

Napoleon desapareció de la escena política antes que se realizase el plano de conclusion del Louvre, ó mejor dicho antes de que se hubiera emprendido formalmente su ejecucion. El ala del Norte, á partir desde el pabellon Marsan hasta 130 metros, y mucho menos del lado del Louvre, donde solamente se habian echado los primeros cimientos de la capilla, esto fué todo lo que pudo dejar en este punto aquel reino agitado; en cuanto á otros, sabemos que el arco de la Estrella, la Magdalena y el palacio de Orsay apenas se levantaban del suelo á principios de la restauracion. No es esta una vana comparacion que hemos establecido entre la política y la arquitectura pública, que es de ella una viva imágen; las victorias del imperio han pasado como sombras en Europa, como una brillante representacion teatral, que no deja detrás de sí mas que la oscuridad y el silencio; nada ha sobrevivido de las fantasmas de los gobiernos que habia fundado, y tampoco en arquitectura pudo levantarse nada sobre aquellos planos ambiciosos.

Los gobiernos que se sucedieron desde 1815 hasta 1848, y que terminaron los monumentos de que acabamos de hablar, así como tambien otros muchos, dejaron el Louvre poco mas ó menos en el mismo estado que le habian recibido.

En el periodo republicano tan corto, y tan borrascoso, se tomó una nueva iniciativa. Un decreto fechado en 1848, mandaba la conclusion del *Palacio del pueblo* (1). Notemos al paso la armonía de esta denominacion con la idea que acabó por acoger Napoleon, y que si no se realizó por falta de tiempo, fué al menos terminantemente indicada, preparada y formulada en las relaciones oficiales. Aquella denominacion adoptada en 1848, no tenia nada de vano, ni era puramente de circunstancias. Recordar á un pueblo entregado á sí mismo que las bellas artes son la forma por escelencia de su vida esterior, la espresion ideal de sus costumbres, y el depósito acumulado de sus títulos históricos, era preciso conocerlo, una noble enseñanza.

Tambien debemos mencionar aquí otro acto del gobierno republicano; en 1848 se decretó una suma de 2.000,000 que fué empleada inmediatamente en trabajos de restauracion sobre el largo frente meridional; nunca se restauró mejor parte; tambien se emprendieron las obras de la galería de Apolo. ¡Honrosos recuerdos que á nadie es dable olvidar! Pero no es esto todo. La Asamblea legislativa se apoderó desde su principio de un proyecto de conclusion terminante; aquel proyecto, acercándose por sus tendencias al de Percier y Fontaine, instalaba la Biblioteca nacional en las construcciones que estaban por concluir, difiriendo profundamente en esto del que se ha hecho despues, pero la situacion de la hacienda no permitia emprender inmediatamente mas obra que la de desocupar el Carrousel.

Un decreto de 12 de marzo de 1852, que modificaba completamente en su esencia el proyecto adoptado por la Asamblea legislativa, decidió que la union de las Tullerías con el Louvre se cumpliria en un espacio de cinco años, mediante una suma de 25.679,453 francos.

Visconti fué el encargado de los trabajos, y la primera piedra se colocó el 25 de julio de aquel mismo año. El arquitecto, despues de manifestado su plano, trazado la superficie de las construcciones y echado apenas los primeros cimientos, fué arrebatado por una muerte repentina, y reemplazado por Mr. Lefuel. Este artista eminente que todavía vive, fué obligado por fuerza, á soportar todo el peso de tan colosal empresa; se le habia ofrecido al mismo tiempo un encargo mas modesto. Las palabras

(1) Reproducimos los dos decretos del gobierno provisional relativos á la terminacion del Louvre. Tienen la fecha del 28 de abril de 1848.

En nombre del pueblo francés.

El gobierno provisional; considerando

Que conviene á la república emprender y concluir los grandes trabajos de la paz:

Que el concurso del pueblo y su adhesion dan al gobierno provisional la fuerza de cumplir lo que la monarquía no pudo hacer:

Que importa concentrar en un solo y vasto palacio *todos los productos de la idea, que son como los esplendores de un gran pueblo*:

Decreta:

I. Se terminará el palacio del Louvre.

II. Tomará el nombre de *Palacio del Pueblo*.

III. El palacio se destinará á la esposicion de pintura, á la esposicion de productos de la industria y á la biblioteca nacional.

IV. Todos los trabajadores están llamados á concurrir á los trabajos de conclusion del Louvre.

V. La calle de Rivoli se continuará con arreglo al mismo plano.

VI. Se nombrará una comision por el ministerio de Hacienda, el de Obras Publicas, y por el corregidor de Paris, para arreglar todos los medios de ejecucion.

VII. El corregidor de Paris, el ministro de Obras Públicas y el de Hacienda, están encargados de la ejecucion del presente decreto.

A nombre del pueblo francés.

El gobierno provisional, visto el decreto que manda la conclusion del Louvre, á propuesta del corregidor de Paris y del ministro de Obras Públicas.

Decreta:

1.° Los trabajos relativos á la construccion del *trabajo del pueblo* serán declarados de utilidad pública.

2.° La expropiacion se hará inmediatamente, debiendo antes arreglarse la indemnizacion por una comision permanente.

3.° Las propiedades designadas para la esportacion de espropiacion en virtud de un decreto especial dado á propuesta del corregidor de Paris y del ministro de Obras Públicas.

4.° El corregidor de Paris y el ministro de Obras públicas quedan encargados de la ejecucion de este decreto.

del ministro, fecha 15 de enero de 1854, estableció aquella condicion de una manera oficial. Citaremos principalmente las siguientes: «Visconti en tiempo del imperio con una especie de presentimiento habia ejecutado estudios de tal manera completos sobre todas las partes de su obra, que podrá continuarse hasta el fin bajo su inspiracion.... Se halla en los ciento noventa y seis dibujos que nos ha dejado, y que serán en adelante propiedad del Estado.»

Reconozcamos desde luego y de muy buena gana la rapidez mágica, por decirlo así, con que la tierra produjo aquellas masas. Alcestes siempre descontento, dice:

Nous verrons bien, le temps ne fait rien à l'affaire.

Por el contrario, el tiempo hace mucho, como vamos á demostrar. El honroso sucesor de Visconti ha sido aprisionado en aquel plano póstumo, con la doble obligacion de ejecutarle con cuidado y de no separarse de él. Seguramente es una noble preocupacion escribir su nombre sobre el frontis de un monumento nacional, y señalarle ante la posteridad á condicion, sin embargo, de no comprometer la solidez, ni la elegancia con peligrosas exigencias. Por lo demás, era una intencion quimérica querer subordinar absolutamente á un muerto un vivo, atando á éste las manos sobre un plano en que él mismo habia confesado enérgicamente sus propias dificultades; muy pronto se reconoció la imposibilidad de sostener aquella gerarquía de un nuevo órden.

Los patios interiores llevan las señales aflictivas de la lucha sostenida para sufrir aquella posicion; la arquitectura hace patente las convulsiones del artista que se desalentaba ante aquel imposible. Las ventanas de Visconti daban una magnífica luz á las salas, en tanto que no se levantasen las paredes, y el cielo sirviera de techo; despues de su muerte se alzaron y produjeron el efecto proverbial de la *media fanega de luz*; las piezas del patio eran cuevas donde las generaciones de funcionarios habian de ir perpétuamente á sufrir el tormento personal de semejante arquitectura, una vez descargadas despues las ventanas, desapareció la concordancia de líneas entre las diversas fachadas.

Pero no olvidemos que todas estas construcciones postizas, se emprendieron para disfrazar las desigualdades preexistentes, y resolver los problemas irresolubles que verdaderamente se iban proponiendo poco á poco, entre otros el de quitar á toda costa ó por lo menos desfigurar una diferencia de nivel de $2^{m}.50$ entre el piso de la galería del lado del Sena, y el opuesto de la calle de Rivoli.

Coloquémonos en la calle de Rivoli, delante del jardin que alarga la fachada del antiguo Louvre, y al mismo tiempo la nueva á vuelta de escuadra. ¡Nueva discordancia! Ventanas idénticas por la forma y las molduras tienen diferente altura en las dos fachadas del ángulo entrante; la perspectiva queda herida aun de la manera mas viva ¡y veamos lo que se llama continuar un monumento! Y mas bien por el contrario seria preciso separar dos decoraciones de teatro, cuya aproximacion fortuita produciria á vista del espectador el cruel efecto que nos recuerda las célebres caricaturas de Hogarh, contra la falsa perspectiva.

Dejemos este aspecto tan agradable, vamos á la plaza del Carrousel; en frente y á igual distancia de los pórticos que limitan los plantíos. Colocados en frente de el del Sur, las ventanas aparecen convenientemente guarnecidas dentro de los arcos; las del Norte, por el contrario, si se las mira volviéndose sin cambiar de lugar no se distingue el límite de las ventanas que por una chistosa ilusion parece que se prolongan detrás del terrado, y que son la continuacion de las del primer piso. Efectivamente, de resultas de la longitud del terrado no se ve la base de las ventanas del primer piso, ni tampoco el límite de las de la planta baja de resultas de la elevacion que el arquitecto ha dado á estas, á fin de proporcionar alguna claridad á las piezas interiores que voluntariamente habia oscurecido por la sombra de un pórtico inútil y postizo. Estas modificaciones, á pesar de la falta de simetría entre los dos pórticos, que deberian repetirse de una manera idéntica, han esperimentado tambien en el mismo lado del Norte desagradables deformidades en el pormenor de la arquitectura.

Si penetramos á través de los pórticos, hallamos sobre el del Norte la bóveda de arista, y sobre el del Sur la bóveda de cúpulas. Se dirá que invadimos las partes ocultas en las que puede sacrificarse la simetría. Sí, puede sacrificarse, pero á condicion de hacer de la arquitectura un arte engañoso, todo de apariencia y ostentacion, y cuyas producciones, bastardeadas en su estructura íntima por la opulencia misma de su desarrollo, recuerdan menos por su precio, que es bien costoso, los vestidos de apariencia que dan al traste con la industria moderna.

Así es que por todas partes la precipitacion ha viciado hasta el fondo aquellos trabajos que debian inmortalizar un reino. Pueden notarse alguna vez en un pomposo discurso, algunos olvidos de ortografía, pero lo que aquí notamos equivaldria á ofensas hechas á la sintaxis general, á incorrecciones fundamentales que afectan hasta su origen á través del órgano óptico los goces del entendimiento.

Y en efecto, ¡qué disgusto tan complejo y tan refinado se esperimenta considerando desde el medio del Carrousel tantos impotentes esfuerzos! ¡Ah! Se cree que se ha reunido el Louvre á las Tullerías, y no se ha hecho mas que escribir con enormes y costosos caractéres la imposibilidad de tal proyecto. Desde

que se ha formado este conjunto, la demostracion ha pasado para el público á estado de axioma. ¿Qué es aquella serie de incoherencias que empieza en el pabellon central de las Tullerías, y fatiga nuestra mirada por una continuidad de sacudimientos y como un *crescendo* de desacuerdos, á medida que recorremos aquel inmenso perímetro? ¿Es en bien de la arquitectura aquel inmenso conjunto de piedras? ¿Qué viene á hacer detrás del pabellon de Flora aquella ala inmensa del Louvre, que abandonando el órden de arquitectura al que es infiel desde su punto de partida? ¿Hacer una union ó presentar una parodia? Veamos los pabellones cuyo vuelo vicioso resulta de columnas inútiles; aquellas columnas laboriosamente superpuestas á nada conducen, nada tienen que hacer, ¿y no es verdad que solamente sirven para avanzar fuera del alineamiento como un parásito que tomase el lugar de dos convidados? ¿Habia observado Visconti el patio del Louvre? Entonces hubiera visto qué efecto es el que hace el empleo de columnas en un estilo semejante; deben sostener las partes de la arquitectura ó desaparecer, las habia coronado con estátuas, que despues de concluidas las nuevas fachadas, han presentado un carácter tal de intrusion que han debido ceder el sitio á cartelas derribadas; ¿pero su retirada ha hecho cesar siquiera el encumbramiento tumultuoso, ni la obesidad de aquellos pabellones? No por cierto. Pero era ya muy tarde para arreglarlos; Mr. Lefuel no ha tenido tiempo de enmendar la obra de Visconti, ¡se le apresuraba de tal modo! La sencillez y pureza de estilo son cualidades que resultan de larguísimos esfuerzos; para ser sóbrio hace falta juicio, y para corregir se necesita tiempo. Se ha obligado á un arquitecto superior á Visconti, ejecutar á su placer una improvisacion estraña, y, sin embargo, donde Visconti se arrepentia, Mr. Lefuel parecia que desertaba. Fué un encargo penoso seguramente, el edificar sobre los planos de otro un edificio de antemano condenado; el de sobrecargarle con despecho de las reglas de una multitud de adornos; de introducir en él como en el arca de Noé, todas las especies de la creacion; de desencadenar en los terrados aquel ejército de personajes célebres, que formados en las balaustradas parecen personajes colmados de enojo, ó espectadores tontos contemplando un teatro que nunca hubiera de abrirse.

A presencia de tal desbordamiento se aspira á la unidad como á una perfeccion fácil, y el sabio arquitecto que dirige los trabajos; el que conoce bien el modelo antiguo y los ejemplos preciosos del renacimiento, ¿con qué ojo podrá mirar aquellos pabellones llenos de abultadas escrecencias, reemplazar á las líneas rectas, á los contornos severos y angulosos que nos han enseñado los griegos? Este es el efecto del pintoresco que se ha buscado, y que ha llevado hasta el caos.

Y sin embargo, ¡cuántos talentos gastados, cuántos esfuerzos generosos sumergidos en el aborto de aquella empresa! No es posible ninguna reparacion, porque se ha levantado una especie de montaña que durará mucho tiempo; pero la verdad brilla, y semejantes esperiencias no son del todo estériles; la posteridad que adelanta sabrá al menos mejor que nosotros las consecuencias que resultan, de cumplir á ojos cerrados, el testamento de un arquitecto sin genio y sin gusto.

LOVAINA. (UNIVERSIDAD DE) *Lovanium.* Fué fundada por Juan IV, duque de Brabante, el 9 de diciembre de 1425, aprobada por el papa Martin V é inaugurada el 7 de setiembre de 1426. El tiempo la enriqueció de numerosas fundaciones, y cuando su abolicion tenia cuarenta y dos colegios, dotados la mayor parte con grandes riquezas (uno de los diez y siete de teólogos tenian 36,000 florines de renta.) En el siglo XVI habia 6,000 estudiantes, y contaba entre sus profesores á hombres tan ilustres como el papa Adriano VII y Justo Lipsio. Sobre todo su facultad de teología tenia una notabilísima reputacion, manchada despues, por desgracia, por las controversias de Miguel Boio, de Cornelio Jansenio y de Lesio.

José II fundó un seminario general en Lovaina. En el mes de junio de 1788 se trasladaron temporalmente á Bruselas todas las facultades de la universidad, escepto la de teología.

Despues de la revolucion de 1789, los franceses invadieron la Bélgica. El 4 brumario del año IV (25 de octubre de 1797) la administracion central del departamento de la Dila, suprimió la universidad cuya enseñanza no se conformaba con los principios republicanos. Se cerraron los cursos, los colegios y los museos: las principales obras de la biblioteca que no habian sido sustraidas por los comisarios franceses en 1794 y 1795, se trasportaron á Bruselas; se mandó á los presidentes de colegios que los evacuasen en el término de diez dias; el rector, J. J. Avelange, fué conducido á Francia, muchos eclesiásticos fueron desterrados, y los bienes de la universidad entregados á la direccion de dominios nacionales. Despues el Imperio mandó que se abriese un museo en Lovaina.

Cuando se incorporó la Bélgica á la Holanda en 1815, los profesores de Lovaina se esforzaron en alcanzar del gobierno el restablecimiento de la universidad. En efecto, con arreglo á un decreto del rey Guillermo I, de 25 de setiembre de 1816, las cuatro facultades de teología, filosofía, matemáticas y ciencias naturales, de medicina y de derecho, se abrieron solemnemente el 6 de octubre de 1817. La universidad contó el primer año 230 discípulos; poco antes de la revolucion de Bélgica, en 1830 tenia de 600 á 700.

Despues de la revolucion de 1830, la Bél-

gica no tenia mas que dos universidades reales, Gante y Lieja. Los obispos se aprovecharon de la libertad de enseñanza proclamada por la constitucion que iba á fundarse con el consentimiento de la Santa Sede, y una universidad puramente católica, sucedió á la antigua escuela de Lovaina. En febrero de 1834, el arzobispo de Malinas y los obispos de Tournay, Gante, Lieja, Namur y Bruselas, obligaron á los católicos á contribuir con sus suscriciones á la realizacion del proyecto.

A pesar del estruendo de los llamados liberales, se inauguraron el 4 de noviembre de 1834 las facultades de filosofía, ciencias naturales y teología. Al principio se contaron en ella 86 discípulos. Su número ascendió muy pronto á 700.

Aquella universidad católica continuó siendo sostenida por las suscriciones voluntarias del clero y de los fieles, y con este objeto se hacia cada año una colecta en todas las iglesias de Bélgica. En 1841 los obispos trataron de obtener de las Cámaras los derechos de corporacion para la universidad de Lovaina, pero en febrero de 1842 retiraron su peticion, en vista de la actitud hostil tomada por los liberales.

La universidad tiene cinco facultades, las de teología, derecho, medicina, filosofía (filología), y de ciencias (matemáticas y ciencias naturales.) A su frente hay un rector y un consejo rectoral, compuesto de vice-rector, cinco consultores y un secretario; el Senado se forma del cuerpo de profesores. Estos son nombrados por los obispos en sus reuniones anuales. Los estudiantes, que deben ser católicos, están obligados á llenar sus deberes religiosos, á frecuentar los cursos y observar la disciplina eclesiástica. Cierto número de estudiantes viven en los colegios; los teólogos en el colegio del *Espíritu Santo*; los filósofos y los juristas en el colegio del *Papa Adriano VI*, los médicos y los alumnos de ciencias en el colegio de *María Teresa*.

En 1839 se unió á la universidad una especie de gimnasio llamado colegio de la *Alta Colina*, con internos y esternos, que tuvo al principio 125 y despues 160 discípulos. Desde el mes de octubre de 1844 se ha creado tambien un instituto filológico, análogo á los de las universidades alemanas.

Además hay unidos á la universidad: 1.º una sociedad literaria de profesores y de estudiantes, dirigida por tres profesores y cuatro estudiantes, que celebra sesiones cada quince dias: 2.º una sociedad de literatura flamenca: 3.º una sociedad de San Vicente de Paul, que se ocupa de los pobres y de los enfermos. El reglamento que concierne á las promociones y á los grados universitarios, es severo; especialmente en las facultades de derecho canónico y de teología; el diploma del bachillerato no puede obtenerse hasta despues de cuatro años de estudio, la licenciatura á los seis y el doctorado como último grado, á los nueve.

A la dignidad doctoral precede un discurso de tres dias sobre setenta y dos tésis, y la ceremonia se hace de una manera muy solemne acompañada de ceremonias religiosas.

La universidad de Lovaina ha sido honrosamente alentada por los papas Gregorio XVI y Pio IX. Este Santo Padre ha logrado que los obispos de Irlanda imiten en este punto á sus colegas de Bélgica. Las hostilidades del partido liberal, que para contrarestar los esfuerzos de los obispos y del clero, han creado una universidad libre en Bruselas no han podido contener el desarrollo y el éxito de la universidad católica. Los exámenes que anualmente se verifican ante un jurado, constituido para todas las universidades de Bélgica, son siempre muy favorables en Lovaina.

Véase: ***Annuaires de l'Univ. catholique de Louvain.***

LUCES. (VERDADERAS Y FALSAS DEL ESPIRITU.) El espíritu esclarecido encierra dos elementos esenciales; uno formal, y material el otro. Bajo el punto de vista *formal*, ser esclarecido es tener el conocimiento que disipa la ignorancia. Tratar de adquirir el conocimiento de un objeto por la instruccion, el estudio, la reflexion, es buscar *esclarecerse*, *obtener luces*; en esta relacion hay dos grados, segun que el espíritu llega á un simple conocimiento superficial ó adquiere la ciencia profunda y general de un objeto.

Bajo el punto de vista material, estar esclarecido, es tener un conocimiento completo, verdadero, bien ordenado; es comprender segun las leyes rigorosas del pensamiento, un objeto en toda su estension y en su naturaleza, en lo que le determina, le caracteriza, le especifica, de tal suerte que el conocimiento sea el reflejo fiel en el pensamiento del objeto conocido, y se identifique con él. Bajo este punto de vista hay tambien grados. Cuanto mas completo, verdadero, exacto y coordinado es el conocimiento, tanto mayor es la luz, y tanto mas verdaderamente esclarecido está el espíritu. El que posee el conocimiento completo, verdadero y regular de un objeto está esclarecido en aquel punto, al paso que puede no estarlo en otros muchos. El que posee este conocimiento sobre distintos objetos, tiene por lo mismo luces mas variadas, y el que posee el conocimiento tan completo, tan verdadero, tan regular como es posible, no solamente de los objetos relativos á su estado, á su vocacion y á su funcion especial, sino tambien de objetos relativos á las otras ramas del saber humano, es un hombre completamente esclarecido. Bajo esta consideracion el hombre verdaderamente esclarecido, es el opuesto al hombre que tiene una ciencia falsa, errónea, corrompida. La mentira, el error y la corrupcion son los antípodas de la luz, por grande

que pueda ser en este caso la riqueza de la idea. Así es que iluminar á uno en este sentido es librarle, mediante una enseñanza exacta de la falsa ciencia, del error y de la corrupcion. Solo la verdad es la luz, y la luz solamente libra del error.

La verdadera luz reune, pues, un elemento formal y un elemento material, haciendo ahora abstraccion de que no puede existir lo segundo sin lo primero, de que no puede poseerse un conocimiento completo, verdadero y bien coordinado, sino una verdadera actividad intelectual, sin una idea justa y verdadera. La idea puramente formal no basta para ser esclarecida. Todo conocimiento verdadero es el producto de dos factores: el espíritu que piensa y que conoce; el objeto pensado y conocido. Un hombre puede pensar mucho y de muy buena gana, sin tener ninguna luz. Su idea está entonces sin verdad y sin valor, y se mueve puramente en las fórmulas lógicas. Esto es lo que se llama una idea vacía, abstracta, la idea sin la ciencia, la idea que á pesar del rigor de su forma, no se apodera ni comprende el objeto á que se aplica.

El simple conocimiento del objeto como tal, si no se le aplica una idea mas alta, no da luces mas verdaderas, no esclarece mas. En este caso se admite sin comprender, se aprende sin ver por sí mismo, y por consiguiente sin saber. Así puede llegarse á muchos conocimientos, que son como alimentos no digeridos, que no se han asimilado el espíritu, de los que no tiene conciencia, á los que no ha aplicado su reflexion, de los que no se ha hecho señor, y que por consecuencia realmente no posee. Saber muchas cosas no es tampoco ser esclarecido, ó al menos no es mas que un grado inferior de luz; es poseer los materiales de un edificio que no está construido, falto de plano, de direccion y de idea. Por consecuencia no todo el conocedor de un objeto tiene la verdadera luz; para ello es preciso que el conocimiento sea verdadero; es decir, que el objeto conocido se reconozca tal cual es. La verdadera luz no consiste sino en el verdadero conocimiento. Pero el conocimiento que bajo el punto de vista formal parece completo, la ciencia mas elevada en apariencia está muchas veces muy separada de la verdadera luz, y entre los representantes mas ilustres de esta alta ciencia, puede haber hombres muy poco esclarecidos, así como el que está en la cima de la ciencia en un punto dado, puede en otro presentar una inteligencia enteramente limitada.

Todo cuanto acabamos de decir es aplicable *mutatis mutandis*, á la esfera religiosa, á propósito de la cual se cuestiona acerca de *luces de espíritus esclarecidos*, etc., etc.

El hombre verdaderamente esclarecido, bajo el punto de vista religioso, está tan separado del que no piensa ni sabe nada, que está en la ignorancia absoluta de las cosas divinas, como del que solamente tiene un conocimiento falso, erróneo y superficial de la religion.

La reflexion, el estudio sério, la instruccion general, el conocimiento profundo de la religion, esto solamente es lo que forma, en este punto de vista, un hombre esclarecido. La idea superficial, el razonamiento sin principio, y la charlatanería, no pueden dar ni ser la verdadera luz, cuando se emplean en favor de la religion ó contra ella. Todo lo dicho apaga la verdadera luz.

Toda luz del espíritu nace del concurso de dos factores; el espíritu subjetivo y la realidad objetiva, y descansa á la vez en todos sus momentos, sobre la distincion y el concurso de ambos factores. La parte que toma cada uno de ellos en la marcha del conocimiento no es siempre la misma; los factores alternan en su predominio, sin que pueda dominar completamente el uno escluyendo el otro. En el orígen de la marcha de conocimiento domina el factor objetivo, en virtud de la organizacion de las facultades espirituales que piden que la espontaneidad de la accion objetiva preceda á la reaccion subjetiva del objeto. Y esto tiene su fundamento en la naturaleza creada del espíritu: el espíritu aprende á conocer bajo la accion del factor objetivo, que entra en comunicacion con él, comunicacion que abraza por consiguiente en sí el concurso del espíritu; el espíritu es activo, pero sometido á la autoridad del objeto. Este conocimiento es la fé en su sentido mas general.

Pero poco á poco se eleva el espíritu en este comercio; se siente tan real como la realidad que le solicita, como el agente esterior y objetivo que le impresiona, y busca hacerse valer frente á este objeto, como siendo su derecho y su necesidad.

Cuando el espiritu se siente como un ser real, siendo, y siendo un principio real de vida, es preciso que antes de reconocerse como principio de conocimiento, haga valer su propia autoridad subjetiva en el desarrollo ulterior del procedimiento científico, sin hacerse, sin embargo, principio ú orígen de toda verdad, y sin desechar como tal el factor objetivo, principio de verdad. En este caso el espíritu le conduce; obra con una autoridad predominante, sin negar, sin embargo, la autoridad objetiva, sin absorberla y sin establecerla como principio único y absoluto. Tal es, en general, la naturaleza del conocimiento científico.

Todo conocimiento se hace necesariamente esclusivo y falso, cuando uno de sus dos factores mencionados es despreciado ó desechado. En este caso, el conocimiento puede estraviarse de una doble manera, sea que se rechace el factor subjetivo á espensas de la autoridad absoluta del objeto, sea que se menosprecie el factor objetivo á espensas de la autoridad absoluta del objeto.

En el primer caso puede llegarse á saber

alguna cosa; pero nunca se llega á la ciencia verdadera, á la inteligencia profunda: entonces se dice que el espíritu no puede saber absolutamente nada por sí mismo y no puede llegar tampoco á la ciencia propiamente dicha.

En el segundo caso, cuando la autoridad del sugeto del conocimiento se estiende mas allá de los justos límites, y pretende dominar únicamente, mientras que la autoridad del objeto es lógicamente desechada, ó bien no se llega á ningun conocimiento propiamente dicho, de lo que es esterior y objetivo, ó no adquiere mas que opiniones, nociones formales sobre el ser y la existencia, porque el espíritu no es él mismo todo ser y toda existencia, y no puede por consiguiente reconocer en él y por él mismo, todo lo que es y existe; ó bien se llega á un falso conocimiento porque el espíritu estableciéndose como absoluto, hace de su ser el ser de todo, y cree poseer en sí mismo la ciencia de todo ser. Entonces el espíritu se establece como origen único de toda verdad. La verdadera ciencia, dicen, no es posible en tanto que el espíritu no se franquea de toda autoridad esterior y rechaza cuanto viene por este conducto; y en este desprendimiento es en lo que consiste la verdad, la única ciencia del hombre. Es fácil ver que esta direccion conduce á la negacion de toda autoridad histórica.

De esta falsa direccion nacen las *falsas luces*. Estas se caracterizan primeramente en que se hacen valer como manantial único, en que se arrogan el predominio esclusivo, en que hacen del principio subjetivo del espíritu pensante el principio absoluto de la ciencia, desdeñando ó mas bien negando el principio objetivo de su autoridad, bien haciéndolo con conciencia y sistemáticamente como en la falsa ciencia ó sin conciencia, puramente en hecho como en la via ordinaria y bajo el punto de vista de la incredulidad popular.

En la marcha ordinaria y entre los espíritus que están poco cultivados, estas pretendidas luces habrán de engendrar necesariamente ideas superficiales, opiniones frívolas sometidas únicamente al capricho subjetivo, á la voluntad arbitraria, desechando con ligereza todo dato histórico, razonando torcidamente y contra todo hecho tradicional, no admitiendo otra autoridad mas que la autoridad de la razon humana.

Bajo el punto de vista científico, estas falsas luces engendran un sistema puramente subjetivo de la autoridad del espíritu humano y del conocimiento razonable, descansando sobre esta autoridad al mismo tiempo que el menosprecio la interpretacion arbitraria de todo conocimiento fundado sobre la autoridad objetiva é histórica, y tambien la negacion absoluta de todo lo que hay de histórico en la ciencia de la vida.

Bajo el punto de vista material, esta falsa ciencia se formularia segun lo que el espíritu tome en sí mismo de su propia autoridad, como espiritualismo, naturalismo ó panteismo.

La falsa ciencia se deja sentir en todo el dominio de la vida moral ó intelectual. En lo concerniente á la ciencia de la naturaleza, desprecia, desconoce y volatiliza los fenómenos reales y su significacion en la vida orgánica; en historia maltrata las personas, comenta arbitrariamente los hechos, trunca la ligazon de las causas y de los efectos; en política desconoce y niega la autoridad reinante y el derecho histórico en general. Todo esto, por desgracia está tristemente demostrado por la esperiencia del presente y por la historia del pasado. En religion establece mas positivamente todavía su imperio, y debemos considerarle mas de cerca.

Entra en contradiccion positiva con el cristianismo objetivo y su autoridad, con la persona y la dignidad de Jesucristo, con el Espíritu Santo y los representantes de Jesucristo y la Iglesia. Segun que está mas ó menos desarrollada contraría y niega mas ó menos las doctrinas objetivas y los hechos del cristianismo, y los reemplaza por las puras doctrinas de la razon, hasta que consecuente en su marcha establece la negacion de todo el cristianismo histórico. Una simple ojeada sobre la historia basta para demostrarlo.

Del mismo modo que no puede comprenderse la verdadera luz cristiana sin la verdadera vida cristiana, del mismo modo la falsa ciencia religiosa supone siempre una decadencia moral que la sirve de base. El absolutismo moral precede en general al absolutismo especulativo; este no es mas que el producto natural de aquel. Este absolutismo moderno es el que en nuestros dias ha engendrado las falsas luces del siglo. A medida que las obras del genio gentil toman nueva influencia en la vida de las razas europeas modernas; á medida que las conquistas del hombre en el dominio de la naturaleza parece que someten toda la tierra con sus magnificencias y sus riquezas al género, este queda como embriagado; se encienden todos sus deseos y buscan el modo de satisfacerse entre las riquezas de este nuevo mundo; el espíritu del siglo toma de nuevo su imperio, como antes lo habia hecho en el mundo gentil; la belleza de las formas de la literatura pagana y la seduccion de los goces de la vida mundana, exaltada por los progresos de las ciencias naturales, hacen que aparezca el período cristiano que acaba de pasar como un periodo de tinieblas y de barbarie; el egoismo moral y el orgullo intelectual del paganismo, han sido nuevamente estimados como las verdaderas virtudes del hombre de razon.

Este desarrollo malsano de la sociedad europea se terminó por su separacion de la Iglesia y de la divina autoridad de Jesucristo, y así debia necesariamente terminarse, porque la Iglesia en medio de este nuevo gentilismo

como antes en medio de la idolatría, debia annunciarle sin cesar, y siempre firme é inquebrantable, la doctrina del pecado, de la muerte, de la eternidad y de la penitencia: esto es lo que hizo con la mayor fidelidad, tratando de impedir por medio de su disciplina, de sus sacramentos y de su gerarquía, el que la humanidad se anegase en la vida gentil de la naturaleza, y tratando al mismo tiempo de conservarla en las luces esplendentes de la libertad y de la caridad espiritual. La reforma, separándose moralmente de la Iglesia y del cristianismo, separó tambien de ella la ciencia que sus prosélitos entregaron esclusivamente en manos del espíritu subjetivo.

La primera consecuencia que de esto resultó fué que el espíritu emancipado de la ley del cristianismo objetivo y de su autoridad, se descompuso lo mismo que su ciencia, y se dividió en dos direcciones enteramente contradictorias. La escolástica, es verdad, ha pretendido tambien que habia en ella una doble verdad, que una cosa podia ser teológicamente verdadera y filosóficamente falsa, y recíprocamente, que una verdad filosófica podia ser al mismo tiempo falsa considerada teológicamente; pero esta distincion no perjudicaba á la Iglesia ni á su ciencia, y aunque indudablemente esta division fué la causa de la descomposicion de la escolástica, la ciencia cristiana no dejó por eso de continuar impasible su marcha arreglada y legítima en la Iglesia y bajo la vigilancia suprema, y se desprendió de las formas del aristotelismo, sin esplosion violenta, porque su vida estaba sana. Entonces prevaleció el principio de una subordinacion positiva y de una coordinacion relativa para determinar en cuanto fuera posible la relacion entre la fé y la ciencia, entre la razon y la revelacion, y por consiguiente su verdadera reconciliacion.

Otra cosa muy distinta sucedió por parte de los que se separaron de la Iglesia. Descansando la ciencia sobre dos factores á los cuales corresponde en el espíritu subjetivo, principio de toda actividad científica, un dualismo de poderes fundamentales, la receptividad y la espontaneidad; era preciso, á pesar de la separacion de hecho, que el espíritu subjetivo, como tal, entrase en comunicacion, en virtud del primero de estos poderes fundamentales, con una objetividad existente fuera del espíritu para llegar á la ciencia. Esta objetividad la hallaron los cismáticos en la Sagrada Escritura que importaron los reformadores como único origen de la fé.

Pero como la emancipacion de los espíritus desechando el antiguo lazo que les unia con la Iglesia era al mismo tiempo tambien una ruptura entre la fé y la ciencia, sucedió que la ciencia cristiana se dividió en este punto en dos direcciones estremas, que se contradicen diametralmente opuestas, la fé y la idea moviéndose cada una esclusivamente en su dominio especial; la fé, uniéndose á la Sagrada Escritura, la idea ateniéndose al espíritu subjetivo y esclusivo, por otra parte, un racionalismo no menos restringido y parcial.

Ambas direcciones se encuentran entre los reformadores irreconciliables, una al lado de la otra. Lutero enseñaba por una parte la contradiccion entre «la luz de la gracia, y la luz de la razon,» desechaba esta última y censuraba «el sacerdocio romano que pretendia aplicar la medida de la razon á la voluntad y la obra de Dios,» y por otra parte oponia á la letra muerta de la Escritura la razon viva.

Pero cuando la letra de la Escritura y la razon, la gracia y el espíritu del hombre quedaron absolutamente en separacion, por una parte la teología se agostó en la fé y combatió la ciencia desechando toda idea personal, y por otro la ciencia se elevó con su subjetivismo y su racionalismo esclusivos, y vogó sin direccion, abandonada á todos los vientos, á través del mar del mundo, sabiéndolo todo, pudiéndolo todo, permitiéndose todo contra el cristianismo objetivo en la Iglesia y fuera de la Iglesia hasta pretender que el corazon del cristianismo, su objeto propio, la base de toda objetividad, de toda autoridad cristiana, el Hombre-Dios mismo fuese trasformado y volatilizado, perdido en un simple mito. Este fué el mito que desde entonces reivindicó solo los honores de la idea, y se llamaron *esclarecidos* á los que no vieron en todo el cristianismo mas que un mito mas ó menos inteligible. Esta nueva doctrina iba mucho mas allá que su hermana gemela, la vieja ortodoxia luterana; ella engendró la impiedad del filosofismo inglés y de los enciclopedistas franceses, y todas las tendencias análogas de los tiempos posteriores y del período moderno. Como lo habian sido antes, fueron tambien entonces vanos sus esfuerzos para destruir el cristianismo, tocó alguna vez á retirada contentándose con menospreciar la fé cristiana, con tratar á la Iglesia como una vieja reliquia sin valor, y al cristianismo como un asunto propio tan solo para las clases bajas que sostiene en el órden; reivindicando para sus pensadores y sus hombres esclarecidos y objeto mas elevado, y prosiguiendo independiente de toda fé, en su confianza ciega en sí misma y en la omnipotencia absoluta de la razon, la carrera de la idea esclusivamente positiva.

En cuanto á la filosofía predominante durante este período, vemos que tomó en general una posicion análoga. Por su parte se separó del cristianismo, se perdió en la criatura, en el espíritu y la naturaleza; se mostró ya tolerante, ya benévola, otras veces hostil al cristianismo, y buscó siempre y á pesar de sus tendencias pacíficas, el separarse radicalmente de él. En resumen, la filosofía, bajo el punto de vista religioso, está en el error; su luz es falsa; los espíritus que domina no son en manera alguna espíritus verdaderamente esclareci-

dos. Aunque Descartes apareció como un salvador en medio de la turbacion y desesperacion de la idea, manifestando á la filosofía separada de su verdadero camino para marchar de nuevo á la luz; la filosofía no ha seguido la huella luminosa trazada por aquel elevado espíritu y desde Espinosa hasta Hégel, ha buscado, como antes en el paganismo y en las direcciones mas diversas, terminar el monumento del orgullo humano.

Pero el mundo, habiendo visto tantas veces humillado aquel orgullo, habiendo tornado en todos sentidos para buscar consuelos verdaderos y un pan intelectual mas sano, habiéndose dirigido nuevamente al Evangelio, en cuyo nombre graves pensadores han vuelto á tomar valerosamente la palabra, no quiso la filosofía quedar detrás, si bien hoy todas las filosofías quieren llamarse cristianas, no en virtud de su renacimiento en el agua y el Espíritu Santo, sino en virtud de cierto barniz cristiano que ellas mismas se dan. Esta tentativa fracasó ante el carácter terminante y positivo de los dogmas y de los hechos del cristianismo, y la filosofía colocada como Hércules en medio de dos caminos, no tiene ya mas que escoger.

La falsa ciencia, pues, es con relacion al cristianismo, el sistema que estableciendo mas ó menos terminantemente la razon subjetiva como principio único y absoluto de la ciencia, niega mas ó menos resueltamente el cristianismo objetivo, la Iglesia, la Sagrada Escritura, el Hombre-Dios y la fé de la que El es el principio. Vemos fácilmente á poco que se considere que como todo estremo está alimentada, fortificada y reanimada por lo que la contradice.

La negacion absoluta de la idea y de la ciencia en la revelacion cristiana, no solamente no puede detener en manera alguna la falsa ciencia, sino que trabaja en su interés y le presta por lo menos un medio negativo de justificarse. Si se quiere, pues, obrar eficazmente contra las falsas luces, no se puede hacer de ningun modo combatiendo el espíritu, la ciencia y la autoridad que le pertenece ni burlándose de la idea de la ciencia cristiana; y solo puede hacerse escrutando imparcial y profundamente la naturaleza del dualismo de los dos factores de la ciencia, atribuyendo á cada uno de ellos el derecho que le pertenece, y no disminuyéndole nada en su aplicacion.

La luz verdadera es el único antídoto de la falsa luz; solamente la verdadera ciencia cura la ciencia falsa; es preciso, pues, para constituir la ciencia cristiana, que los derechos del espíritu humano se reconozcan como los del cristianismo positivo. La mision de los tiempos modernos es reconciliar la ciencia con el cristianismo objetivo, reconciliacion que no puede hacerse sin el temor de Dios, principio y fin de toda sabiduría.

LUISIADAS. Este poema se publicó en Lisboa en 1572, y tuvo tal éxito que se hicieron de él dos ediciones en un mismo año, lo que era quizás hasta entonces sin ejemplo. Dicen que cuando el autor salia á la calle era seguido por el pueblo, y saludado de poeta con aclamacion; lo cual no impidió que muriese en un hospital, como dicen la mayor parte de sus biografías, al menos en una afrentosa miseria.

El título de este poema indica su intencion. *Luisiadas*, es decir, los hijos de Lusus, los portugueses. Lusus era uno de los héroes que inventaron ó que hallaron en la edad media los pueblos de Occidente para referir su orígen á las lindas fábulas de la Grecia: Camoëns le hace hasta hijo del mismo Baco: «Hijo del Tebano, que estendió tan lejos sus conquistas, le siguió hasta el seno de la Hesperia, hasta las encantadoras llanuras que riegan el Duero y el Guadiana. Allí es donde los antiguos habian colocado su Elíseo. Lusus quiso descansar allí en su ancianidad, y aquella tierra honrada con su nombre, lo fué tambien con su tumba.» Los portugueses descienden de Lusus, como los franceses de Franco, hijo de Héctor, á quien Ronsard celebraba por el mismo tiempo en una epopeya que no tuvo igual suerte que la de Camoëns.

Las Luisiadas, pues, son un poema consagrado á la gloria de la nacion portuguesa, y no de un hombre ni de una época; en el pensamiento del autor, el personaje de Gama, aunque puesto en evidencia, no debe de ningun modo absorber la atencion del lector; su espedicion no es mas que un episodio alrededor del cual, gracias á diversos artificios de composicion, ha agrupado Camoëns toda la historia y hasta las leyendas referentes á Portugal. La relacion, por ejemplo, de Gama al rey de Melinda, la descripcion de las banderas en las cuales figuraban muchos héroes nacionales, la profecía de Tetis, todos aquellos brillantes trozos en los que La Harpe no quiere ver mas que episodios mal unidos á su propósito, y que entran, por el contrario con mucha naturalidad, pues cada uno de ellos resalta la gloria de alguno de los grandes hombres de la patria comun; todos estos rayos esparcidos se reunen para formar la brillante corona de Portugal. Falta saber si la historia de Portugal se presenta al objeto de un poema épico, y aquí la objecion de La Harpe, se presenta bajo distinta forma. Dejemos á un lado, si se quiere, las reglas de la poética moderna, trazada segun los poemas de los antiguos ó sus imitadores; libremos á Camoëns de toda traba impuesta por la tiranía del uso, y aun será preciso conceder: que la poesía épica, conforme á su orígen, á sus tradiciones, á su naturaleza, es la narracion de una accion; una accion, decimos, y no una serie de acciones distintas unas de otras, aunque artificialmente unidas Comprendemos que un orador como Ciceron reuna en una sola queja contra Verres, un

gran número de acusaciones separadas: la unidad del discurso en este caso se constituye por la persona del acusado; comprendemos tambien que un historiador como Tito Libio desarrolle los anales de su país desde Eneas hasta Augusto; el solo nombre de Roma indica la unidad, pero lo que no podríamos admitir es que esta unidad oratoria ó histórica baste á la poesía épica, que debe ante todo describir, hablar á la imaginacion, y para mejor lograrlo unirse á un solo suceso, conduciendo á él por via indirecta los episodios que no se alejen enteramente de él.

Pero hablando de buena fé, ¿qué relacion, por distante que sea, puede haber entre la corza de Sertorio y el viaje de Gama? La unidad de Camoëns, escelente para un panegírico ó una historia, es demasiado abstracta para un poema épico. Que disponga, si le place, su narracion de manera que haga brillar el valor portugués; pero siempre se verá obligado á limitarse á una accion bien definida, y desde entonces esta es la accion que se convierte en el objeto de sus cantos. Por esto creemos que el juicio de La Harpe conserva toda su fuerza introduciendo algunas modificaciones.

Por lo demás, nada mas sencillo que el plan. Los portugueses pasan el cabo de Buena Esperanza, vogan hácia un mar desconocido y se remontan hácia el Norte. Pero á los peligros que les amenazan viene á juntarse un enemigo mas formidable que las olas y los vientos, un dios: Baco siempre deseoso de la conquista de las Indias, contempla envidioso á aquellos nuevos Argonautas, cuya gloria va á oscurecer la suya; ha jurado hacerlos perecer, para horrorizar con tan espantoso ejemplo á los que pudieran intentar seguir sus huellas. Los portugueses son afortunadamente protegidos por Venus; aquella diosa encuentra en ellos á los descendientes de sus queridos romanos, cuyo valor y hasta cuyo lenguaje han conservado; secundada por Marte, se opone á los funestos proyectos de Baco y vigila por el cumplimiento de los destinos, que por boca de Júpiter habian prometido á los portugueses el imperio de Oriente. En Mozambique el mismo Baco habia proyectado una emboscada; Venus separa de allí á los portugueses. Un piloto infiel quiere hacerles fracasar en las riberas de Quiloa: Venus envia vientos contrarios que los rechacen y les salven á pesar de todo. En Mombanza, Baco para descuidar mas su vigilancia, toma el aspecto de un cristiano, Venus produce un nuevo incidente que descubre la traicion. Tambien por su conducto se les proporciona una acogida favorable y algunos dias de reposo, cerca del rey de Melinda, al que Gama cuenta sus aventuras y el esplendor de Portugal. Sin embargo, Baco hace un nuevo esfuerzo. Pone á Neptuno de su parte, y suscita una tempestad furiosa; los navegantes van á perecer cuando Venus corre con todas sus ninfas; estas se presentan á los vientos desencadenados, los seducen, los arrastran en pos de ellas y se salvan los portugueses. Abordan á Calcuta: el samorin obedecia á sujestiones funestas; los moros habian ganado á su principal ministro el Catual; los oráculos infernales, las alarmas de los sacerdotes y un sueño enviado por Baco, vuelven el ánimo de samorin contra los portugueses. Gama fiado en su palabra es pérfidamente retenido por el catual, que al fin consiente su rescate á precio de los objetos mas preciosos que llevaban los portugueses. Estos parten de nuevo llenos de alegría, y en su camino encuentran la recompensa anticipada de sus fatigas. Venus ha elegido una isla solitaria que adorna con todas las bellezas de la primavera; allí Tetis y las Nereidas reciben á los guerreros sorprendidos favorablemente; Venus celebra la union mística de la gloria y del valor; alegoría profunda cuyo sentimiento entrega Tetis á Gama. Marchan de nuevo y llegan á Lisboa.

Voltaire y La Harpe se han ocupado de este plan estraño. Y bien, héroes que van á llevar el Evangelio á las Indias bajo los auspicios de Venus; Baco disfrazado de cristiano; Tetis refiriendo el martirio de Santo Tomás, ¿no son en efecto contrastes bastante estraños para que se escandalice la crítica menos exigente? Los contemporáneos de Camoëns, ni siquiera se apercibieron de ello. Esta mezcla perpétua de la fábula y del cristianismo, no impidió que su poema se cantase por los soldados portugueses, como las octavas del Tasso y de Ariosto lo fueron por aquella misma época por los gondoleros de Venecia. Los pueblos del Mediodia no se han mostrado nunca tan susceptibles como los del Norte y los franceses con respecto á estas contradicciones. Algunos recuerdos gentiles oscuramente perpetuados á través de la edad media, aunque alterados por las nuevas ideas, habian preparado al pueblo á todas las ficciones eruditas de los poetas del renacimiento. Dante, tan profundamente versado en la teología, ¿no coloca á Caronte en el infierno con todos sus atributos mitológicos? ¿No hace de Minos un espantoso demonio? ¿Un santo de Caton y un místico de Virgilio? Estos anacronismos que la crítica moderna apenas perdona, retratan la práctica constante de la literatura de aquella época. Pero Camoëns, teniendo la ventaja de la erudicion sobre la mayor parte de sus lectores, pudo, con ayuda de Homero, Virgilio y Ovidio, renovar las fábulas de la mitología y entusiasmar á la juventud.

La mitología y la antigüedad invadieron su poema. «Se ha entendido mal esta alianza, Mad. Staël dice á este propósito, no creemos que produjo en su obra una imprudente discordancia; en ella se deja sentir muy bien que el cristianismo es la realidad de la vida, y no podemos menos de hallar una especie de delicadeza en no emplear lo que es santo, ni aun

para los entretenimientos del genio mismo.»

Puede decirse que este sentimiento ha estado oculto, sin saberlo Camoëns, en el fondo de su práctica, como dictando ciertamente á Boileau un siglo despues su célebre teoría acerca del empleo del cristianismo en las artes:

De la loi d'un chrétien les mysteres terribles
D'ornements egayés non sont point susceptibles;
L'Evangile à l'esprit n'offre de tous cotés
Que penitence à faire et tourments merités.

Y en general puede presentarse á las Luisiadas como la aplicacion anticipada mas terminante; quizás tambien como la condenacion del sistema de Boileau.

Uno de los traductores de Camoëns, Mr. Magnin, no contento con invocar la autoridad de Boileau, pretende apoyarse en su ejemplo, y para justificar el empleo que ha hecho Camoëns en un asunto nuevo y cristiano, cita la epistola sobre el *pasaje del Rhin* La eleccion del ejemplo nos parece de las menos oportunas. Dista mucho de ser una burla del gusto heróico en todo un sistema maravilloso; por otra parte, el pasaje del Rhin no tiene doscientos versos; está encerrado entre dos trozos de un todo enjuto y sistemático que le dan su verdadero carácter Es rebajar las Luisiadas compararlas con un simple fragmento de un género equívoco. Camoëns de seguro no aceptaria esta aplicacion ni esta defensa; y como para prevenir toda falsa interpretacion de sus teorías poéticas, ha tenido cuidado él mismo de esponerlas. Unos labios divinos hace que se encarguen de trasmitirlas. Tétis acaba de conducir á Gama y sus compañeros á una alta montaña de la isla encantada, desde donde descubren suspendido en el aire un globo maravilloso, compendio del universo; la diosa dice al héroe:

«Aquí es donde residen los verdaderos hijos de la gloria y de la virtud: Júpiter y Juno, Saturno, Jano y yo, no somos mas que divinidades fantásticas inventadas por los poetas. Fieles al arte encantador que nos da la existencia, hemos dejado la tierra. El cielo nunca nos conoció, y el Olimpo en que reinamos es un brillante entretenimiento del genio. La Providencia eterna, de la que Júpiter no es mas que una imágen poética, gobierna el universo por mil y mil inteligencias. Homero ha hecho de los dioses ministros de cólera y de amor, que protegen ó persiguen. Apolo, Marte y Venus combaten por Héctor; Juno, Neptuno y Palas se han conjurado para perderle. La epopeya que nos encanta y nos introduce sucesivamente, la noble epopeya ha recogido la herencia de Homero, ha conservado sus divinidades y sus nombres. Los genios protectores, los genios maléficos se hallan hasta en los libros sagrados. La antigua musa de los hebreos ha revestido de formas divinas á los ángeles de luz, y en su lenguaje inspirado Moloch mismo, el espantoso Moloch es un dios. Pero no hay mas que uno verdadero, aquel cuya mano poderosa ha suspendido en el espacio todos los globos que admiramos.»

Nada mas terminante: segun Camoëns, las divinidades de la fábula que ha empleado no son mas que creaciones de la epopeya destinadas á ocultar las verdades religiosas y morales, pero estas ficciones conservan á título de personajes divinos, el carácter que han recibido de los primitivos poetas y de los pueblos que les han adorado. Pero aquellos dioses, á los que Camoëns despoja de un solo golpe de su personalidad, han figurado en su poema, han ejercitado una accion directa en el curso de los sucesos; Júpiter ha presidido un consejo, no como un símbolo de la Providencia eterna, sino como hijo de Saturno, señor del cielo y del rayo; Baco ha suscitado tempestades, Venus las ha conjurado. Esto no se presenta como alegorías ni ficciones. ¿Y qué diremos del matrimonio enteramente místico de los portugueses con las Nereidas, y de las fiestas que le acompañaron? ¿Qué debe pensar Gama cuando oye á Tétis su nueva esposa, viéndola y teniéndola en sus brazos, declararle que no es mas que una ficcion, una metáfora, ni siquiera una fantasma? En un poema como el *Romana de la Rose*, donde todo es alegoría, podriamos admirar el magnífico sentido de este episodio. «Bajo las huellas de las Nereidas la gloria ha lisonjeado á los triunfadores de las flotas; bajo las huellas de Tétis ha coronado á Gama.» Pero en la narracion animada y pomposa del descubrimiento de un nuevo mundo, en aquellos cuadros en los que todo es vida, color y movimiento, este pasaje de la realidad en la abstraccion, no solo es impotente, sino contrario á la esencia de la poesía.

Aquí no termina el asunto: dioses ó ficciones, aquellas máquinas épicas no dejan de modificar, por su intervencion contínua, la posicion y la conducta de los portugueses. Estos no están solos; á su lado se agitan poderes cuya esfera de accion no está bien definida, pero que concurren siempre á un punto dado, para quitar á los navegantes todo el mérito y separar de ellos todos los obstáculos. Desde que Júpiter y los Destinos se pronuncian en su favor, y Venus les protege y los conduce, se sabe de antemano á donde conducen los esfuerzos de Baco. Aquí no temeremos decir que Camoëns se ha estraviado al querer seguir á Virgilio y Homero; su poética no era ni podia ser la suya. En cierta medida admitia la fatalidad, como esplicacion del gran misterio del destino humano. ¿Pero qué idea mas estraña á la poética moderna, en particular á propósito de las Luisiadas, que la de una fuerza ciega é inmutable que paraliza toda resistencia y comprime toda voluntad? Al contrario, ¿dónde se ha visto nunca desplegarse la voluntad con mas energía que en aquella audaz espedicion de un

puñado de hombres en medio de un mundo desconocido? Es verdad que la escena se encierra casi siempre en estrechos límites; es un barco, pero el horizonte es inmenso; es casi infinito; y á cada instante y siempre amenaza el peligro, y la muerte se suspende sobre la cabeza de los navegantes. La Providencia sin duda vela por ellos, pero vigila tambien sobre los demás hombres, sin manifestar continuamente su accion turbando el órden de la naturaleza. Aquellos dioses que van y vienen achican el espacio. Gama no contaba con ellos cuando se embarcó para las Indias; si hubiera sabido que el Olimpo se dividia á su propósito, pero que la victoria le estaba asegurada, Lisboa hubiera celebrado su marcha con una fiesta en lugar de tener un duelo. Todo lo que Camoëns ha concedido á sus dioses se lo ha quitado á Gama. El heróico Gama habla mucho y bien, pero hace poco, mucho menos que Ulises en la Odisea, y que Eneas en la Eneida, lo cual, segun nosotros, demuestra los vicios del plano; porque si Camoëns debia brillar en alguna parte del gran poema, era seguramente al poner en escena los caractéres; héroe él mismo, sabia como se comportan los héroes Pero el sistema que ha seguido ha doblegado muchas veces el libre desarrollo de la imaginacion.

En un poema geográfico, por decirlo así, las descripciones debian ocupar un lugar estenso; deben ser notables por la riqueza, la profusion y la verdad de los pormenores; Camoëns pintaba segun la naturaleza.

En las Luisiadas hay mucho de facticio, pero lo que no lo es, es el entusiasmo que brilla por todas partes en admirables rasgos. Camoëns se deja llevar por un anhelo lírico; y lo que de muy pocos escritores podria decirse, su corazon era mayor todavía que su genio. Al celebrar su patria queria encontrar solamente hombres superiores á la humanidad. Tambien, cuando deja un momento á los héroes que canta, para dirigir una mirada á la generacion de sus contemporáneos, ¡qué doloroso recuerdo de lo pasado al presente! Cuanto habla de los hechos de crueldad ó de avaricia que han manchado tantos nobles hechos ¡con qué indignacion tan virtuosa no esclama á sus compatriotas y les advierte que deshonran á sus antepasados, y que olvidan su mision providencial! «Reprimid, les dice, la ambicion y desordenado deseo que os devora; sofocad esas vergonzosas pasiones. ¿El oro y los honores, dan acaso un valor real al que los posee? ¡Ah! Qué importa obtenerlos, basta con que se merezcan.»

Hemos señalado las lagunas, las imperfecciones, en la concepcion épica de la obra de Camoëns; pero ¿qué son las mayores faltas si no pueden leerse las Luisiadas sin sentirse trasportado del mismo entusiasmo que sostenia al autor? En Camoëns el ideal poético se depuraba al fuego de las mas nobles pasiones; se hubiera dicho que llevaba en sí mismo el espíritu heróico de Portugal; todo él se vió en las Luisiadas.

Dicen que su lecho era un jergon, sin tablado ni cubierta, y que no tenia pan ni fuego cuando supo el desastre de Alcazar-Kebir, donde pereció el rey dcn Sebastian con toda su nobleza (1578.) «¡Ah, esclamó, yo al menos puedo morir en mi patria!» Algunos momentos despues dejó de existir.

LUMBAGO. (*Medicina.*) Es una de las formas mas comunes del reumatismo crónico. El lumbago afecta los músculos y las partes fibrosas de la region de los *lumbos*, cuya parte se llama vulgarmente region de los *riñones.*

Esta afeccion reconoce por causa única la accion del frio húmedo; es mas comun en primavera y en otoño que en las demás estaciones del año; es muy propensa á las recaidas, y muchas veces se reproduce sin causa conocida al parecer. El lumbago alterna muchas veces con otros dolores reumáticos, en las articulaciones y dolores vagos en la espalda y en el cuello; algunas veces se complica con enfermedades estrañas, como el catarro ó el asma, y á veces alterna con ellas. Esta afeccion es mas comun en los hombres que en las mujeres y en los niños, en razon sin duda de las condiciones de higiene que le son particulares.

El lumbago empieza algunas veces por un dolor agudo, en un *punto*, como dicen los enfermos; muchas veces se anuncia por un dolor obtuso, con sensacion de frio y temblor en la region posterior del cuerpo, esto indica que el mal está arraigado y que durará algun tiempo. El dolor se estiende pronto, está en ambos lados de la columna vertebral, se estiende hácia la base del tórax ó del sacrum; algunas veces se propaga hasta los nervios esciáticos, y por consecuencia se estiende hasta los muslos y las corvas. Por la noche ó se apacigua con el calor del lecho, ó se hace aun mas agudo. De dia es sordo é indeterminado, impide los movimientos de torsion y flexion del tronco, alternan las sensaciones de frio y calor en la parte afectada; y les parece á los enfermos que circula sobre su piel fuego ó agua helada. Se debilitan las piernas, la marcha se interrumpe á cada instante, y á veces tienen que sentarse en medio de su camino. Algunos enfermos tienen que andar doblados hácia adelante, porque no pueden enderezar la columna vertebral. Generalmente el calor disminuye los dolores. Durante tres ó cuatro dias el mal, verdaderamente agudo, despues disminuye y persiste en estado semi-latente por una ó muchas semanas. Su marcha muchas veces es atravesada por recrudescencia mas ó menos grave. Por lo demás no se presenta calentura, y el apetito y demás funciones principales siguen sin interrupcion. Se siente, sin embargo, un poco de agitacion por la noche, y los orines presentan un sedimento rojo. La

cura es muy lenta en general; algunas veces se ha verificado con bastante rapidez mediante abundantes sudores: por último, muchas veces se traslada el mal á otra region.

Se aproxima mucho al lumbago el accidente llamado *quiebra de riñones*, y que resulta de un esfuerzo ó de un falso movimiento de los músculos de la region lumbar. Aunque esta enfermedad no tiene un orígen reumático, es muy parecida al lumbago y reclama el mismo tratamiento.

No se confunda el lumbago con el doblez que proviene de esceso de fatiga. Las fiebres eruptivas se anuncian por dolores lumbares; estas se distinguen del lumbago por su violencia y porque están acompañadas de fiebre, vómitos y accidentes de todas clases. La *nephritis* sencilla y las diversas *enfermedades de riñones* se distinguen fácilmente del lumbago, en que produce este alteraciones en la vejiga y en la orina; como las opresiones vejicales, la miccion difícil, la piedra, etc. Tampoco pueden confundirse con el lumbago las *enfermedades de la médula*, porque los dolores de estas son poco intensos y seguidos casi inmediatamente de *paraplegia*, es decir, de parálisis de los miembros inferiores, παραπληγία, παραπληξία.

El calor es uno de los remedios mas eficaces del lumbago. La enfermedad no necesita de hacer cama, pero conviene que tengan la region lumbar constantemente cubierta de lana ó de piel de carnero, medios necesarios para sostener un calor artificial permanente; á fin de producir el mismo resultado se repasa algunas veces con un hierro candente préviamente cubierto de un tejido protector, ó bien se aplican baldosas calientes.

Deben evitarse los baños y todas las aplicaciones húmedas, como cataplasmas, emolientes, etc. Las fricciones secas ó estimulantes, hechas con líquidos fáciles de volatilizar, son preferibles; para esto se hacen fricciones con agua de Colonia y alcohol de melisa, valiéndose de un pedazo de piel ó de franela.

La electricidad se ha empleado sin éxito. En la convalecencia se han empleado con ventaja los baños de vapor y de aire caliente, las fumigaciones aromáticas y los baños sulfurosos. Cuando quiere escitarse el sudor, se emplea la tisana, la zarzaparrilla, las preparaciones amoniacales, etc. En los casos rebeldes es preciso recurrir á los sinapismos y á los vejigatorios simples ó polvoreados de hidroclorato de morfina.

LUZ ELECTRICA. Esta luz tiene los mismos orígenes de la electricidad, y difiere esencialmente tanto de la luz de los astros, como de la producida por la combustion. La vemos producirse, ó bien artificialmente en los esperimentos de los laboratorios cuando se interrumpe la corriente del fluido eléctrico por la interposicion de un cuerpo no conductor; ya naturalmente cuando hay tempestad ó grandes calores. En el primer caso son centellas poco visibles, como no sea en la oscuridad, pero que produce un ruido de chiporroteo; en el segundo caso se presentan relámpagos fugitivos, cuya forma é intensidad varía, y á las que ordinariamente sucede una detonacion mas ó menos fuerte y duradera. Muchas veces los relámpagos tienen la forma de un rasgo ó surco de luz; algunas veces serpentean y trazan en el espacio zig-zags luminosos sujetos á volver hácia su primer orígen, á la manera de relámpagos y volcanes. Algunas veces, y solamente al salir de una nube, los relámpagos se doblan ó triplican hácia la tierra y llegan á ser hendidos inferiormente. Los poetas en este punto han sido mas que verosímiles y están de acuerdo con los físicos. Estas divisiones de la luz eléctrica, que es el verdadero rayo, serian á propósito para esplicar cómo veinte y cuatro iglesias fueron víctimas del solo efecto de tres sacudidas. Estos resplandores siniestros, llamados de *primera clase*, son mucho mas raros que los de *segunda clase*, que tienen mucho mayor volúmen, mayor superficie, menos blancura, y parecen salir de nubes entreabiertas. Hay tambien resplandores llamados de *tercera clase*, que tienen la forma de bolas de luz y de globos de fuego, que marchan desde nubes eléctricas á la tierra y que no son tan instantáneas como las precedentes, pero que algunas veces tienen una duracion de 10 á 12 segundos, y son tan peligrosos como terribles. Mr. Wheatstone, físico inglés, inspirándose en juego de niños, que consiste en formar un círculo con un carbon encendido, llegó á componer un cronóscopo, mediante el cual ha evaluado en menos de una milésima de segundo, la duracion de un resplandor eléctrico de las dos primeras clases, y en una milésima de segundo la duracion de una centella eléctrica tal como resulta de las máquinas de esperimentos. Ya Mr. Fizeac habia medido precisamente por medio de una rueda vuelta provista de ruedas de cristal, la rapidez de la luz que Boemer solo podia calcular, segun la conjuncion de dos astros de una marcha bien conocida, ya hasta el mismo Wheatston y Pouillet habian calculado ó esperimentado la velocidad de la electricidad, velocidad mayor que la de la luz; pero estaba reservado á nuestro siglo el medir la duracion precisa de los relámpagos y de la centella eléctrica. Seguramente que de estas luces tan fugitivas no podrian sacar partido las artes y la industria; pero la pila de Volta ha engendrado otras mas duraderas sin intervencion de gas y de combustible, es decir, sin combustion, sin absorcion de oxígeno ni desprendimiento de ácido carbónico. Efectivamente, resulta de los esperimentos hechos por Mr. de la Riva, Nieef de Francfort y Mattenevi de Nápoles, que una luz viva puede aparecer en uno de los estremos de la pila, y que este polo luminoso es siempre el negativo; primitivamente el polo posi-

tivo no es nunca luminoso. Lo contrario sucede con el calor; el polo positivo se calienta, mientras que el negativo queda frio, cuyo fenómeno se habia ignorado hasta estos últimos tiempos. En el pequeño aparato cilíndrico de Mr. de la Riva, se ve al polo positivo calentarse y permanecer oscuro, al mismo tiempo que el polo negativo queda frio y se corona de una viva llama violada que produce una luz bastante viva. Mres. de la Riva y Boussingault han aconsejado que se haga uso de esta luz para iluminar las minas, donde las esplosiones son temibles.

M

MACABEOS. Vamos á hablar aquí del *nombre*, de la *historia* y del *libro* de los Macabeos.

I. El sobrenombre de Macabeo (Μακκαβαῖος) se atribuyó en su origen al tercer hijo de Matatías, sacerdote israelita, piadoso y celoso, del tiempo de Antioco Epifanes. Despues este nombre se trasmitió á toda su familia y se dió en general á los judíos, que bajo esta valiente raza defendieron su religion y su patria contra la dominacion siria. Delitzsch cree que á Μακκαβαῖος, corresponde en hebreo, מכבי, que seria una abreviacion rabínica de las palabras Matatías sacerdote, hijo de Jean. Pero, en este caso, este nombre designaria Matatías, y no hubiera podido darse por sí mismo á su hijo Judas, y además, el simple ל no se convertiria en griego en κκ. Por último, esta clase de abreviaturas son inverosímiles en el tiempo de los Macabeos, y nada nos prueba su uso en aquella época. No podemos, pues, admitir que Judas escribiese sobre su bandera las letras מכבי como abreviatura de מִי-כָמֹכָה הָאֵלִםיְהוָה, y que su sobrenombre naciese despues de esto. Por otra parte, este nombre le llevaba ya en tiempo de su padre, y no puede por consecuencia haberle recibido solamente de resultas de la guerra que él mismo dirigió contra los asirios.

Lo que hay de mas verosímil es que Μακκαβαῖος corresponde á una palabra hebrea ó aramáica, y que espresaba la bravura de Judas, azote del enemigo.

Los Macabeos llevaban tambien el sobrenombre de Asmoneos, que en griego corresponde á Ασαμωναῖοι. Este nombre se ha interpretado tambien de distintas maneras.

La esplicacion mas verosímil es la que saca el origen de este nombre del bisabuelo de Matatías, segun las indicaciones que encontramos en Josefo.

II. La historia de los Macabeos comienza con las violencia de Antioco Epifanes, que queria reducir á los judíos á que renegasen de su religion.

En el año 175 antes de Jesucristo, Antioco subió al trono de Siria, cuyo poder era entonces estensivo á la Palestina. Pretendió estirpar la religion judáica y reemplazarla por el paganismo. Muchos judíos se sometieron á sus órdenes, los que se resistieron fueron objeto de las mas crueles persecuciones. En 169 fué Antioco en persona á Jerusalen, decretó la muerte de gran número de judíos que habian permanecido fieles, y saqueó y profanó el templo. Algun tiempo despues mandó, por su ministro Apolonio, que se hiciese una nueva matanza en Jerusalen, consagró el templo á Júpiter Olímpico, y prohibió á sus súbditos bajo pena de muerte la práctica de una religion cualquiera que fuese diferente de la suya.

Matatías, viejo y piadoso sacerdote, huyó entonces de Jerusalen á Modin con cinco hijos, esperando poder vivir fuera de la capital con arreglo á los preceptos de su religion; pero á muy poco llegaron á Modin las autoridades encargadas de ejecutar las órdenes del rey

Un dia que un judío iba delante del pueblo á sacrificar á los ídolos, Matatías lleno de indignacion se precipitó sobre el apóstata, mató sobre el ara al judío y al ministro que le habia seducido á la apostasía, y huyó á una montaña, donde se unieron en derredor suyo todos los que profesaban sus ideas, y allí resolvieron derribar las aras de los gentiles y castigar á los apóstatas.

Matatías murió al cabo de algun tiempo (166 años antes de J. C.) Sus partidarios eligieron por jefe á su hijo Judas, por sobrenombre Macabeo, que justificó su confianza. Al principio desafió al ejército de Apolonio, mucho mas fuerte que el suyo; despues dispersó el ejército todavía mas terrible de Seron, y por último, los que Lisias envió contra él á las órdenes de Tolomeo, á Nicanor y Gorgias. Al año siguiente derrotó el ejército, dirigido por el mismo Lisias, que era cinco veces mas fuerte que el suyo; segunda vez le desafió á la cabeza de otro ejército de sirios, obligándole á celebrar un tratado de paz ventajoso para los judíos. El triunfo decidido de los Macabeos, permitió á Judas volver á Jerusalen. Una vez allí purificó el templo, restableció el culto legal y ofreció el primer sacrificio el 8 de chislev, 164 antes de J. C., celebró por ocho dias la fiesta de la purificacion del templo, y mandó que esta conmemoracion se hiciera todos los años.

Sin embargo, los gentiles de las provincias vecinas se irritaron del éxito de los judíos é hicieron por varios lados estallar su hostilidad. Judas tomó nuevamente las armas, llegó á humillar á los gentiles del Norte y del Mediodía en varios encuentros, y derribó sus altares y sus ídolos. Antioco Epifanes murió en estos sucesos, despues de haber designado para sucederle á su hijo Antioco Eupator (163 años de J. C.) Este príncipe, cediendo á las sujestiones de los judíos apóstatas, emprendió una espedicion contra Judas; pero despues de muchas batallas celebró la paz, garantizando á los judíos el libre ejercicio de su religion.

En 161 antes de J. C., Antioco tuvo por sucesor á Demetrio Soter, que, lo mismo que su predecesor fué escitado contra los Macabeos por los judíos apóstatas. Envió contra ellos un formidable ejército, bajo el mando de Bacchide, pero no tuvo ningun éxito.

Otro ejército dirigido por Nicanor, perdió dos batallas y su general. Por último, una tercera espedicion, conducida por el mismo Bacchide, compuesta de 20,000 hombres de á pié y de 2,000 de caballería, desanimó al ejército de Judas, que no contaba mas que 3,000 hombres. Estos abandonaron todos ellos á Judas, menos 800, con los que arriesgó la batalla. Fué deshecho y perdió heróicamente la vida (160 antes de J. C.)

Su hermano Jonatás, elegido en su lugar, supo al principio sostenerse contra Bacchide; despues al cabo de dos años (158 antes de Jesucristo), les oprimió tan de cerca que les obligó á contratar una paz favorable á los judíos.

Alejandro Balas, que en aquella época disputaba el trono de Siria á Demetrio, reconoció solemnemente á Jonatás en calidad de gran sacerdote y de príncipe de los judíos. Demetrio Nicanor hizo lo mismo al principio de su reinado. Antioco, hijo de Alejandro, echó á Demetrio y subió al trono de Siria. Antioco á su vez fué atacado por Trifon, que para desembarazarse de un adversario tan temible como Jonatás, le condujo cerca de él, y con ayuda de una insigne mentira, le mató.

Los judíos, en seguida que cayó Jonatás en manos de Trifon, eligieron en su lugar á su hermano Simon. Trifon marchó contra Simon á la cabeza de un ejército formidable; pero no hizo gran cosa, y volvió muy pronto á Siria, donde mató al rey Antioco, cuyo trono usurpó. Simon, aprovechándose del descanso que le dejaba el enemigo, reparó las plazas fuertes y celebró alianza y amistad con el rey Demetrio, que le reconoció con el título de gran sacerdote y príncipe de los judíos. Desde este momento data la completa independencia de los Macabeos (142 antes de J. C.) Simon arrojó de la ciudadela de Jerusalen la guarnicion estranjera, y su reino, durante cierto tiempo, fué próspero y apacible.

Antioco, sucesor de Demetrio, contrató al principio una alianza con Simon, y reconoció su poder en Judea; pero no observó mucho tiempo la paz. Envió á Cendebeo á la cabeza de un poderoso ejército contra los judíos, que le deshicieron completamente, bajo la direccion de Juan y de Judas, hijos de Simon.

Simon, despues de la victoria de sus hijos, recorrió el país para darse cuenta de su situacion y de sus necesidades, y fué traidoramente asesinado en Jericó por su yerno Tolomeo (135 antes de J. C.) Su sucesor en el sacerdocio y el principado fué su hijo Juan, *Hyrcan* por sobrenombre.

III. De los cuatro *Libros de los Macabeos* de que se trató por los antiguos, el primero y el segundo únicamente tienen autoridad canónica. La gran diferencia que existe entre estos dos libros pide que se les examine aparte.

El primer libro reune la historia de los Macabeos, desde Matatías hasta Juan Hircan, cuya historia acabamos de resumir. El *lenguaje original* de este libro es el hebreo, tal como entonces se hablaba en la Palestina. Orígenes conocia un testo hebreo del primer libro de los Macabeos, que llevaba por título Σαρβὴθ σαρβανὲ ἔλ, y San Gerónimo dice en los mismos términos: *Maccabeorum primum librum hebraicum reperi.* Lo que prueba que el testo griego de este libro es la traduccion del testo hebreo, es en primer lugar los numerosos y duros hebraismos que en el se han encontrado, y mas todavía los pasajes que no pueden esplicarse sino como traducciones erróneas de un original hebreo.

Así, entre estos hebraismos: 1.º el libro empieza por Και εγένετο: 2.º και sirve muchas veces de transicion de un pasaje al otro, como en 5, 1, 9, 29: 3.º el empleo frecuente del infinitivo en las preposiciones subordinadas, correspondientes al infinitivo hebreo como ל, por ejemplo, 2, 22, 29, 34; 3, 10, 15; 8, 18: 4.º el empleo de algunas alocuciones como γιγνεσθαι εις φόρον: 5.º el empleo de palabras οι λόγοι, τα ρήματα para traducir *sucesos* ó *circunstancias*: 6.º οῖκος τῆς βασιλειας, espresando lo subordinado al poder real.

Tenemos un ejemplo de la traduccion errónea del testo hebreo en este pasaje: Και εσείσθη ή γῆ ἐπί τους κατοικοῦν τας αὐτήν, en el que επι es la traduccion inexacta de אֶל ó ל; lo mismo sucede con la espresion βιβλια, que en el contesto no puede tener mas sentido que el de «carta;» mientras que segun el sentido y la ligazon debia decir επιστολή. Así tambien las espresiones ἔτι πληροῦντος Ἰούλα ταυτα, no pueden querer decir otra cosa segun el contesto que «cuando Judas hablaba todavía.»

En frente de estos motivos, las razones sobre las que se apoya Huigtenberg para pretender que el griego es el testo original, son muy débiles.

Estos hechos prueban al mismo tiempo que el traductor se ha atenido rigorosamente al original, que cuidó de traducir literalmente, y que así nos ha dado en suma una traduccion exacta del original hebreo.

El *autor*, segun el lenguaje en que escribió, y segun el conocimiento puntual que tenemos del teatro de los sucesos, es evidentemente un judío de Palestina. Esto es todo lo que puede decirse de su persona, y las opiniones antes espuestas, para atribuir este libro, ó bien á Juan Hircan, ó bien á un hijo de Matatías, ó bien á algunos individuos de las sinagogas, suscitan mas objeciones que soluciones.

Se ha querido deducir la *época* del libro de la conclusion, y esto de diversas maneras. Porque se dice: «El resto de la vida de Juan, sus empresas, sus guerras, sus grandes acciones, todo, en fin, lo que hizo durante su gobierno, está escrito en el libro de los anales de su sacerdocio, desde que fué establecido príncipe de los sacerdotes en el lugar de su padre.» Los unos han creido que este libro debió aparecer antes de la muerte de Juan Hircan; otros, por el contrario, han sostenido que el autor tenia los anales del reino de Hircan como un todo ya cerrado y completo. Pero este último hecho no está en ninguna manera demostrado por los términos de este pasaje, mas bien; las espresiones αφ' οῦ εγενήθη, κτλ., que dan el punto de partida, *terminus á quo*, y no el término final, *terminus ad quem*, establecen evidentemente que J. Hircan estaba aun vivo; despues de su muerte, aquella observacion no estaba ya en su lugar. Otra circunstancia que probará que el libro se escribió viviendo Hircan, es que en ninguna parte hay la mas mínima alusion á tiempos ni hechos posteriores, como de seguro hubiera sucedido si el autor hubiese vivido despues de Hircan.

No puede tampoco determinarse con mas exactitud el momento en que apareció la traduccion griega: de todos modos es anterior á Josefo, que se sirve de ella. Jahn la cree anterior al siglo último antes de J. C.; se funda esta opinion en que un libro tan importante, aun para los judíos estranjeros, debió traducirse al griego poco tiempo despues de su aparicion.

En cuanto á *orígenes* ó *fuentes* se ha pretendido que el autor no se sirvió de ningun documento original escrito, porque nunca alude á semejante cosa y da á entender al fin de su libro que no hubiera escrito la vida de los primeros Macabeos si hubieran existido narraciones históricas auténticas, mas antiguas y mas dignas de crédito que la suya. Pero el silencio que se guarda acerca de los orígenes escritos, no es una prueba de que no se haya recurrido á ellos; los Libros de los Reyes, por ejemplo, no apelan nunca á documentos escritos, y descansan, sin embargo, en documentos de este género. La observacion del final del libro, que prueba que existen anales del reino de Juan Hircan, da lugar á presumir que sucedió lo mismo en tiempo de sus antecesores. En efecto, se dice, en cuanto á Judas, que sus esplotaciones, sus guerras, etc., no pueden describirse por ser en tan gran número, lo que prueba, al menos indirectamente, que algunos de sus hechos fueron consignados. Pero además dice que Judas mandó recoger los hechos de sus guerreros, y que esta coleccion existe.

Sea de esto lo que quiera, es evidente que se hizo uso de documentos escritos para redactar el libro primero de los Macabeos, pues este libro da estractos de los escritos del tiempo de los Macabeos, ya testualmente, por ejemplo: 8, 23—32; 10, 18; 12, 25—45; 12, 6—23; 13, 36—40; 15, 2—9; 16, 21, etc.; ya sumariamente, por ejemplo, 10, 6; 15, 22 y sig., lo que prueba que el autor tenia á su disposicion orígenes escritos. No pueden indicarse los auxilios que pudiera tener el autor además de los orígenes que espresamente cita; pero menos puede afirmarse que estas fuentes le faltasen, y es muy verosímil que sus principales antecedentes fueran los anales, quizás en fragmentos de los relevantes hechos de los primeros Macabeos.

Así es que nada puede destruir la autoridad de este libro, establecido sobre orígenes ciertos que el autor tuvo á su disposicion, y confirmada por el corto espacio de tiempo que separa los acontecimientos que refiere. A estos motivos se añade una porcion de pormenores muy precisos del tiempo y del lugar, y que

hacen palpable un conocimiento seguro de los hechos, y una armonía notable con los historiadores griegos y romanos que han hablado de la historia de los Macabeos; esto es lo que ha quedado perfectamente establecido de resultas de la discusion suscitada á este propósito entre el P. Frölich y el P. Khell, jesuitas, y los dos Wernsdorff.

Las objeciones que han seguido haciéndose contra algunos datos de este libro, por ejemplo, que Alejandro dividió su imperio entre sus generales, que Antioco el Grande cayó en poder de los romanos, que los espartitas eran aliados de los judíos, son tan insignificantes que ni siquiera es preciso reproducirlos aquí.

El segundo *Libro de los Macabeos* se divide en dos partes muy desiguales, lo mismo en cuanto á su tenor que á su estension. La primera comprende dos cartas de los judíos de Palestina á los judíos de Egipto, invitando á estos últimos á que celebrasen anualmente la fiesta de la Purificacion del templo realizada por Judas.

La segunda parte es, sobre todo, un complemento de lo que el primer libro no ha contado mas que sucintamente de Judas Macabeo.

El original de este libro es, sin contradiccion, griego. San Gerónimo dice: *(Secundus se liber Maccab.) Gracus est, quod ex ipsa quoque phrasi probari potest.* (Prol. gal.) Todo confirma este aserto, y nada le contradice. Las particularidades que de ordinario se presentan en la traduccion griega de los testos hebreos, no las encontramos en este libro, y el estilo acusa un autor original esperimentado en el uso de la lengua de que se sirve.

Además la parte principal del libro (á partir de **2**, 19.) se designa como un compendio de la historia mas estensa de Jason de Cyrene. Pero siendo el lenguaje nacional de Cyrene la lengua griega, la historia de Jason debia escribirse en esta lengua, y nadie admitiria que el abreviador se hubiera servido de otra lengua distinta de la que se habia usado en la historia que abreviaba. Las dos cartas dirigidas á los judíos de Egipto, que forman la primera parte, debian tambien haberse escrito originariamente en griego, porque de otro modo no se hubieran comprendido por los mismos á quienes se dirigia; porque los judíos de Egipto no comprendian el hebreo, como nos lo prueba la necesidad de una version de la Biblia, como claramente resulta de las obras de Filon, y como lo dice terminantemente Justino.

En el hecho, tampoco como en las relaciones que siguen, vemos en las cartas las señales de una traduccion de un original hebreo, y aunque Bertholdt asegura lo contrario, especialmente de la primera carta, no trata, sin embargo, de demostrar lo que establece.

En cuanto á la *época*, se ha querido descubrir en la Epístola de San Pablo á los hebreos, **11**, **35**, una alusion al libro II de los Macabeos, 6, 18 y sig., y 7, 3, **24**, alusion muy verosímil, pero que no es cierta. Se ha reconocido generalmente que el autor del discurso εις Μακκαβαίους ἢ περὶ αὐτοκράτορος λογισμοῦ, atribuido á Josefo, y que en todo caso proviene de un israelita anterior á la toma de Jerusalen por los romanos, ha reconocido el segundo libro de los Macabeos. Por consiguiente es muy inexacto el afirmar que no se halla traza alguna de este segundo libro antes del tiempo de los SS. PP. Como la segunda carta tiene por fecha el año 188 (por consecuencia 123 antes de J. C.) es evidente que el libro no pudo escribirse antes de dicho año; y no puede admitirse un origen muy posterior porque el exacto conocimiento de los sucesos referidos no estaba todavía muy estendido entonces por mas que en general fuera muy deseado, y por mas que una abreviatura de la larga historia de Jason debiera aparecer, correspondiendo á aquella necesidad algunos años despues de la publicacion de ésta. Pero esta se publicó, segun lo indican todos los datos mas verosímiles, con posterioridad, año 160 antes de Jesucristo, pues que segun el Epitome, la historia de Jason no llega mas que hasta dicho año, y que despues de la derrota de Nicanor, señala que desde entonces los hebreos ocuparon á Jerusalen. Segun esto, el Epitome, es decir, nuestro segundo libro de los Macabeos, puede haberse escrito á la conclusion del siglo II anterior á Jesucristo.

Su *autor* es desconocido y las opiniones emitidas á este propósito son, ó terminantemente erróneas, ó por lo menos desnudas de suficientes pruebas. Es erróneo sostener que el autor fué el mismo Judas Macabeo, ó Filon ó Josefo, porque en todos estos casos no hubiera podido aparecer el libro en la época que acabamos de indicar. Es verdad que las fechas no contrarian la opinion de que su autor hubiera sido Judas el Esenio, ó un amigo ó contemporáneo de Aristóbulo, pero no hay ningun motivo fundado para alegar por uno ni por otros.

Los *orígenes* del libro están indicados por su mismo autor, y hasta se menciona con especialidad el origen fundamental. A pesar de todo se han suscitado objeciones y se ha pretendido que el autor, al escribir los cuatro últimos capítulos no habia tenido á la vista la historia de Josefo, sino otro documento distinto. Pero el principal motivo de esta presuncion, á saber. que en el capítulo II, artículo 19 y sig., donde se indica el sumario de la obra de Jason, no se trata de Demetrio, es un motivo de muy escaso valor, desde el momento en que las acciones de Judas y de sus hermanos, se designan como el objeto de esta obra histórica, que comprende por lo mismo la relacion de los Macabeos con Demetrio, sin que hable espresamente de ella; en

cuanto á la designacion terminante de Antioco Epifanes y de su sucesor, no es mas que una cita de la parte mas importante del todo. Lo que se dice todavía en favor de este aserto descansa sobre observaciones inexactas, y sobre esplicaciones que mas bien que contrarias son favorables.

La *integridad* del libro se ha negado en el sentido de considerarse como una adicion posterior á las dos cartas del principio. Para sostener esta opinion, se ha presentado ante los falsos datos 1, 7, 10; las pocas firmes de 1, 9; 2, 8 y la contradiccion entre 1, 13; y el capítulo 9.º Pero de ninguna manera es increíble ni imposible que los judíos de Palestina hubieran invitado á los de Egipto á celebrar la memoria anual de la purificacion del templo por Judas que en 169, es decir, veinte años despues de aquella purificacion, aparte de que esta invitacion no escluye la posibilidad de una llamada posterior.

En cuanto á la fecha 188 no podria ser inexacta sino en el caso en que el Judas citado entre los redactores de aquella carta, fuese el hijo de Matatías, lo cual en ninguna parte se ha dicho, porque no hay motivo alguno fundado para admitirlo. Hay indudablemente una diferencia entre 1, 13, y el capítulo 9.º; la muerte de Antioco Epifanes se narra de distinta manera en la carta del gran consejo de Jerusalen que en la historia de Jason, segun el resúmen del Epítome, pero esto no podia ser para el compendiador, que no pretende ser un autor original, un motivo bastante fundado para desechar la carta, emanando de una autoridad tan considerada como el gran consejo. Las pretendidas fábulas de que se habla podian autorizar todavía menos; porque los que encuentran fábulas en aquella carta las encuentran tambien por otra parte en el libro II de los Macabeos. Si el compendiador hubiera tenido el mismo odio, que indican aquellas pretendidas fábulas, hubiera abandonado todo su trabajo ó le hubiera emprendido de una manera enteramente distinta.

Se ha negado la *autenticidad* del libro, del mismo modo que se ha negado que los documentos que en él hallamos pertenezcan á las personas á que se les atribuye. Esto se hizo primeramente con las dos cartas de que acabamos de hablar, apoyándose: 1.º sobre las dos fechas indicadas en el capítulo 1, 7, 10: 2.º apoyados en los falsos datos de la muerte de Antioco Epifanes: 3.º fundados en la construccion del segundo templo por Nehemías de que se habla en 1, 18: 4.º por último, en las pretendidas fábulas consideradas como evidentes del descubrimiento del fuego sagrado por Nehemías, y el hecho del arca de la alianza ocultada por Jeremías.

El gran consejo de Jerusalen, dicen, es natural que estuviera en todos estos asuntos mejor informado que el autor de las cartas en cuestion; pero segun lo que antes hemos hecho notar, debemos considerar ambas fechas como perfectamente justificadas. En cuanto al género de muerte de Antioco Epifanes, pudo muy facilmente entenderse por la Judea una falsa noticia que hallara cabida fuera de los individuos del gran consejo.

La construccion del templo de Zorobabel no puede de ningun modo atribuirse á Nehemías por estas palabras: Νεεμίασ οἰκοδομήσας τό τε ἱερον καὶ τό θυσιαστήριον, ἀνήνεγκε θυσίαν; porque estas palabras pueden esplicarse muy bien á importantes construcciones de los edificios del templo. Por último, los que se escandalizan de estas pretendidas fábulas no suelen ser los que de ordinario consideran al gran consejo de Jerusalen como exento de toda clase de creencia á los milagros y á las leyendas, y por consiguiente no tienen derecho de disputar al consejo un documento, por la única razon de considerarle ellos como legendario y fabuloso.

Se ha negado tambien que las demás cartas que encierra el segundo libro emanasen de autores á los que se atribuye espresamente este libro; no han visto en ellas mas que puras invenciones dirigidas á dar á la obra un carácter dramático; pero los motivos alegados son tan fútiles que es hasta ocioso enumerarlos aquí.

La *autoridad histórica* del segundo libro ha sido discutida con arreglo á las pretendidas inexactitudes que acabamos de discutir y se ha insistido muy principalmente en el hecho del descubrimiento del fuego sagrado y de la ocultacion del arca de la alianza. Pero este descubrimiento puede concebirse muy bien sin ningun milagro, si el agua contenia por casualidad nafte, y esto es lo que hace admitir necesariamente el capítulo 1, v. 39. El Talmud de Babilonia, seguido despues por los rabinos, menciona sin duda al fuego sagrado entre los objetos que faltaban en el segundo templo, pero el Talmud de Jerusalen no le comprende entre ellos. El Talmud de Babilonia quizás no quiere hablar sino del fuego encendido milagrosamente y sostenido sin interrupcion en el santuario, anterior al destierro; podia decir que faltaba en el segundo templo, aun conociendo y reconociendo como verdadera la carta del gran consejo. Pero principalmente el hecho de la sustraccion del arca de la alianza por Jeremías, es el que quieren atacar y declarar como fabuloso, porque: 1.º el arca de la alianza faltaba en el segundo templo: 2.º porque Jeremías no hubiera podido llevarla con el tabernáculo: 3.º porque el arca de la alianza, segun el libro IV de los Reyes 24, 13, fué saqueada y destruida por los caldeos.

Pero el primer punto no es contrario al hecho que se niega, porque no se dice que el arca se encontrase en el segundo templo, ni que fué ocultada para ser conducida á él mas adelante.

El segundo punto se funda en que Jeremías no hubiera podido por sí solo llevar el arca y el tabernáculo, pero dejaria de ser fundado el aserto, en cuanto pretendiese que Jeremías no pudo ser ayudado, y que impidieron su proyecto los caldeos, en atencion á que Jeremías tuvo siempre amigos y partidarios entre ellos, y que disfrutó del favor de Nabucodonosor, de modo que pudo perfectamente obtener de ellos el arca de la alianza, el altar de los perfumes, con el tabernáculo que todavía se conservaba en el templo de Salomon.

Por último, el arca de la alianza no se comprendió entre los objetos del templo devastados por los caldeos, puesto que no ha sido nunca nombrada, mientras que todos los demás objetos saqueados se nombran especialmente.

Tambien se ha hecho recaer un juicio muy desfavorable acerca de la segunda parte, ó sea sobre el compendio de la obra de Jason, en lo que concierne á su autoridad histórica. De Wette dice tambien en la sesta edicion de su Introduccion: «Esta narracion está llena de milagros increibles, de faltas históricas y cronológicas, de pormenores exajerados y arbitrarios.» Para apreciar á fondo una crítica tan general, seria menester considerar en pormenor y comparar en particular todos los pasajes combatidos; pero este exámen es aquí imposible, y nos contentaremos con remitir al lector á la obra de Hebert, Introduccion, II, 3, ps. 52—62.

Se ha combatido tambien la *doctrina* del libro II de los Macabeos, y se ha sostenido que en ella se encuentra el error alejandrino-judáico segun el cual Dios está absolutamente separado del mundo, y que no puede obrar sobre él, sino por el conducto de agentes intermediarios. Pero es evidente que es con perjuicio suyo invocar la aparicion milagrosa que se opuso á Heliodoro, á su entrada en el templo, que iba á saquear para probar la opinion espuesta; el hecho mas bien es una prueba de lo contrario, y está perfectamente de acuerdo con otras apariciones del mismo género, que encontramos mencionadas en los libros del Antiguo Testamento del cánon hebreo. La observacion hecha por el libro de los Macabeos, 3, 38, de que habia en el templo de Jerusalen una cierta virtud divina, Θεοῦ δύναμις, que le protegia, no pretende de ninguna manera hacer de esta virtud divina uno de los seres intermediarios del sistema de Filon, porque el versículo siguiente 3, 39, que esplica aquella virtud divina, atribuye precisamente á Dios la vigilancia inmediata del lugar santo, y el castigo directo de sus profanadores. Por consiguiente aquella fuerza, aquella virtud, no se nombra al lado de Dios, sino como aquello por lo que se manifiesta realmente, como sucede en los salmos 21, 14; 66, 7; 68, 35, en el libro I de los Paralipómenos 16, 11, sin que se trate por lo menos del mundo en aquel lugar como de un ser independiente de Dios y sustancialmente diferente de él.

Además de los comentarios que se han hecho sobre toda la Biblia, pueden consultarse sobre el libro de los Macabeos, los *Comentarios* de Nic. Serariur, de Gasp. Sanctius, de J. E. Jullo, sobre los dos libros de los Macabeos; las obras antes citadas de Fiolich y Kell; despues Michaelis, el *primer libro de los Macabeos*, Gœtt., 1772, y Hasse *el segundo libro de los Macabeos*, Jena, 1786.

MACERACION. (ABUSO DE LA) Es muy esencial distinguir bien los abusos del uso en las delicadas cuestiones del ascetismo cristiano. La mortificacion que resulta del espíritu y de la disciplina del cristianismo, no debe confundirse con las exajeraciones que al abrigo de su nombre se verifican, como sucede con las que se hacen bajo el nombre respetable de verdadera maceracion. Un carácter esencial de la mortificacion es que no solamente se derive de una idea verdadera, sino que esté tambien unida á una sincera humildad, y que en la práctica no pase mas allá de una justa y legítima medida. No puede negarse que cualquiera que trabaje decididamente en su mejora moral, y quiera asegurar al espíritu el imperio legítimo del cuerpo, reconocerá que en circunstancias determinadas no hay medio mas eficaz para refrenar los sentidos, para aniquilar la concupiscencia, y para contener los deseos inmoderados, que el procurarse voluntariamente sensaciones dolorosas, desagradables ó incómodas; que la esperiencia de todos los hombres espirituales de todas las épocas y tiempos ha demostrado incontestablemente la eficacia de este sistema de mortificacion. No se trata de ningun modo, al emplear estos medios de atormentarse inútilmente, ni castigarse con inútiles torturas, de tratar de conseguir una importante victoria, de la victoria decisiva del espíritu sobre la carne, y por consecuencia del objeto mismo de la vida humana, del término de la moralidad cristiana.

Sin duda, allí donde falta el verdadero espíritu de la humanidad y el sentido razonable de la moralidad, no es estraño que el remedio pueda convertirse en veneno, y que produzca anomalías, perturbaciones y aberraciones, cuya vista nos llene de sorpresa y de horror. El abuso, la exageracion insensata nunca está mas cerca del uso, que en esta clase de prácticas en las cosas en que el fuego cubierto debajo de una capa de ceniza, *latet ignis sub cinere doloso*. Es casi imposible creer hasta qué grado de locura, de furor, de escentridad salvaje y bárbara, podemos decir, descansa sobre sus víctimas el fanatismo de la maceracion; tendríamos que desarrollar en este punto un espectáculo por todas partes muy sombrío, si quisiéramos describir las torturas espantosas que inventa la imaginacion fantástica y feroz de los ascéticos del fanatismo. Si el hombre

sensual se ingenia en inventar nuevos placeres, el fanático que da por torturarse es, en cierto modo, mas ingenioso todavía para imaginar á cada momento nuevos sufrimientos y distintos suplicios. El hombre abandonado á los caprichos de su voluntad, por una parte como por otra, cae en los mas lamentables estravíos, y le cuesta tanto trabajo moderarse en las torturas voluntarias que se adquiere, como en los goces refinados que procura.

MAHOMETISMO, ISLAM ó ISLAMISMO. Se designa indiferentemente con estos tres nombres la doctrina religiosa de los mahometanos. Veamos los puntos principales que ella abraza: 1.º No hay mas que un Dios único que gobierna el universo. Quiere que los hombres le adoren mostrándose obedientes á sus preceptos, dirigiéndole piadosas oraciones, ejercitando la beneficencia con respecto de los pobres y de los estranjeros, dando pruebas de honestidad, de castidad, de sobriedad y de pureza, y defendiendo su causa con valor hasta la muerte. El que cumple estos diferentes deberes forma parte de los fieles (*muslimin* ó *munimin*) de donde hemos derivado el nombre de musulman, y recibe en recompensa la vida eterna. Los goces de la vida eterna consisten en que los fieles contemplan á Dios frente á frente; de aquí resulta la espresion que es proverbial entre los mahometanos: «Hacer alguna cosa por la cara de Dios.» En otros pasajes el Coran describe las alegrías de la vida eterna, bajo la imágen de un jardin de eterno verdor con fuentes de aguas vivas, y en el que viven las celestes jóvenes que brillan á los ojos de los buenos. Moisés, David y Jesucristo, son considerados por el mahometismo como enviados de Dios, pero cuyas doctrinas han sido desfiguradas por sus sectarios. Los judíos ya no observan sus leyes, á los cristianos los miran como idólatras porque enseñan que Dios se compone del Padre de la Madre y del Hijo. Y ved por qué, dicen, Mahoma «el sello de los profetas» ha sido enviado á los hombres. Los numerosos plagios de la Biblia que se reconocen en el Coran, provienen de las relaciones familiares de Mahoma con un sacerdote cristiano llamado *Weska*; y en el mismo Coran se han introducido tambien muchos cuentos rabinos y apócrifos. Los ejercicios del culto prescrito por Mahoma son sencillos, pero humillantes; así es que su introduccion costó muy vivas resistencias. El fiel debe orar cinco veces al dia y otras tantas durante la noche. Está obligado á numerosas abluciones, y donde falta el agua debe reemplazarse por la arena; durante el mes de Ramadan hay obligacion de ayunar diariamente hasta el anochecer. Otro de los deberes impuestos á los mahometanos consiste en cumplir la prescripcion del viaje á la Meca con las formalidades mas aflictivas, y en consagrar á obras de beneficencia la décima parte de sus bienes. La poligamia, de que solamente se aprovecha un número muy escaso de musulmanes, estaba ya en uso entre los árabes gentiles, y no es una costumbre propiamente esclusiva del islamismo. El *Coran*, que ha sido recogido por Abou-Bekr, comprende las enseñanzas mas importantes de Mahoma. El sunna ó zadeth (*traduccion*) contiene mas de siete mil decisiones mas cortas, pero apócrifas la mayor parte, y observaciones sobre las mismas en varias circunstancias que las han dado lugar.

Consúltese á Taylor: *History of mahommedamin*, Lóndres, 1834, y á Groelzt, *Esposicion de la cristologia del Coran*, Hamburgo, 1839.

MAGIARES ó MAGYARES. (*Su conversion al cristianismo.*) Los magiares son, segun la opinion comun, una tribu turca ó escita que tomó su nombre de la ciudad de Mad-shar ó Magyar, al pié del Cáucaso, sobre la orilla izquierda de Kuma, y cuya ciudad conquistaron á la vez que dieron nombre. Los eslavos y los alemanes, sus vecinos, les llamaron *Ugri*, *Ungri*. En el año 894, las últimas hordas de las numerosas tribus que habian emigrado de Asia á Europa, y se habian establecido allí y fundado Estados, invadieron, dirigidos por Arpad, la Hungría, habitada entonces por una mezcla de eslavos, búlgaros, válacos, alemanes é italianos, y regida por muchos reyezuelos, y la conquistaron sin gran trabajo, aunque todo el pueblo magiar no contaba apenas, en el momento de la invasion, mas que un millon de almas de los que, poco mas ó menos, solamente 200,000 hombres se hallaban en estado de tomar las armas.

No contentos con haberse apoderado de la Hungría, aquellos bárbaros ávidos de pillaje no pudieron quedarse tranquilos por mucho tiempo en su nueva patria, y durante mas de medio siglo hicieron invasiones continuas, no solamente en las comarcas vecinas, sino tambien en las provincias mas separadas, como lo habian hecho antes que ellos sus predecesores los hunos, llevando por todas partes el fuego y el hierro, devastando cuanto encontraban á su paso, tan terribles, en una palabra, que los alemanes y los italianos añadieron en las letanías: «¡Del furor de los magiares libranos Señor!» La Baviera, en particular, fué la que mas tuvo que sufrir de resultas de aquellas incursiones desoladoras. Por fin, el aspecto de los asuntos cambió cuando la Alemania elevó al trono á Enrique el Restaurador. Halló vergonzoso entregar á los enemigos de Dios el patrimonio de las iglesias y de sus súbditos. Despues de haberles enviado, en lugar del tributo anual que se les pagaba, un perro con las orejas y la cola cortada, les combatió vivamente y les deshizo en muchos encuentros. En 955, su glorioso hijo, Oton el Grande, dió la batalla decisiva de Lechfeld, que hizo que los magiares renunciasen para siempre á inquietar la Alemania. San Ulrico, obispo de Augs-

burgo, habia librado por su heroismo la ciudad episcopal del furor de los magiares, pero el ejército húngaro quedaba entero y amenazador, cuandoal fin el emperador Oton I, que antes de la batalla habia comulgado de manos del obispo Ulrico, les deshizo completamente. Oton llevaba en aquella ocasion la Sagrada Lanza en la mano. Siete magiares solamente volvieron á Hungría despues de la batalla. Su huida hizo que se les declarase para siempre infames é incapaces de poseer nada en el país. Despues el rey San Estéban tuvo piedad de ellos, y dió á sus descendientes el convento de San Lázaro de Gran, siendo llamados en adelante los pobres de San Lázaro.

Sin embargo, las espediciones lejanas de los magiares habian preparado su conversion, porque á los numerosos cristianos que los magiares hallaron en Hungría en el momento de la conquista, se juntaron todos los que hicieron prisioneros en sus escursiones. Los cristianos se multiplicaron de tal manera en Hungría que sobrepujaron al número de magiares y vinieron á ser muy pronto en manos de Dios el instrumento de la conversion de sus vencedores. De resultas de las invasiones de los magiares en el imperio griego, hácia 948, los griegos trataron ya de convertir á los magiares. Dos príncipes de estos, *Giulas* y *Verbules* que habian permanecido durante algunos años en Constantinopla, de resultas de un armisticio celebrado entre los magiares y los griegos, recibieron allí mismo el Bautismo, fueron nombrados patricios, colmados de honores, y volvieron á Hungría haciendo que les acompañase el monje griego Hierotheus, que habia sido consagrado en Bizancio, obispo de Hungría. Verbules á su vuelta apostató, pero Giula permaneció constante y convirtió, gracias á la intervencion del obispo, á su familia y á un gran número de transilvanios, súbditos suyos. No sabemos mas de Herotheus, y nada menos probable que la considerabilísima influencia que los historiadores modernos le han atribuido acerca de la conversion de los magiares. Muerto Hierotheus no aparecieron mas misioneros griegos entre los magiares, y estos quedaron estraños á los asuntos de Bizancio, despues de haber sido batidos muchas veces y por última vez en 970.

Separados de los asuntos del imperio de Oriente, y no habiendo sido visitados por los misioneros griegos, volvieron los magiares su vista hácia el imperio de Occidente y trataron de entrar en alianza con él. En 971 se celebró un tratado entre los alemanes y Taksony, príncipe de los magiares. El célebre monje San Wolfgang, despues obispo de Ratisbona, aprovechó sin vacilar aquella ocasion, de acuerdo con Pilgrin, obispo de Passau, para enviar á los magiares misioneros de Occidente. Sus esfuerzos fueron infructuosos, permaneciendo Taksony hostil al cristianismo. Wolfgang fué llamado de nuevo por Pilgrin. Pero en 972, á la muerte de Taksony, su hijo Geisa le sucedió en el trono y se hicieron mas favorables las circunstancias á la introduccion del cristianismo.

Geisa se habia casado con Sarolta, jóven y hermosa cristiana, de una razon fortificada y de un carácter firme; Sarolta reinó mas que su marido, y contribuyó mucho á que este príncipe, naturalmente enemigo de las espediciones aventuradas y persuadido de la necesidad de la paz para su estinguido pueblo, afirmó las relaciones pacíficas en que habia entrado con las naciones vecinas, y especialmente con los alemanes, destruyendo entre los suyos el deseo del pillaje, y haciendo de dia en dia mas familiar el conocimiento de la religion cristiana. Queriendo poblar y cultivar la Hungría, devastada por la guerra, invitó á los pueblos cristianos vecinos á que se estableciesen en aquel punto, y concedió una generosa hospitalidad y todas las garantías deseadas por los nuevos colonos. Por otra parte, Oton deseaba en el fondo de su alma la conversion de los magiares. Pilgrin, obispo de Passau, envió nuevamente misioneros á los magiares, así como sus predecesores habian enviado obreros apostólicos á los hunos y á los ávaros. El éxito de aquella mision puede leerse en la carta que Pilgrin dirigió al papa Benedicto VI ó VII. «La paz, dice, me ha inspirado el deseo de evangelizar á los húngaros, he correspondido á las numerosas súplicas que se me han dirigido, enviando monjes y sacerdotes hábiles, cuyas predicaciones han convertido en poco tiempo 5,000 húngaros de las familias mas considerables. Los cristianos, que forman la mayoría de la poblacion de la Hungría, que de todas las provincias de Occidente habian sido conducidos allí, no habian podido hasta el dia hacer que sus hijos se bautizasen como no fuera en secreto; los llevan hoy públicamente á la iglesia, edifican oratorios y pueden adorar libremente á su Redentor, porque los bárbaros, aunque en parte gentiles todavía, no prohiben á ninguno de sus súbditos que se bauticen; permiten á los sacerdotes circular libremente por el país y viven en las relaciones mas benévolas con los cristianos.» Pilgrin terminaba su carta apoyándose en que toda la nacion húngara se inclinaba hácia la fé, para suplicar al papa que enviase algunos obispos á Hungría.

Estas esperanzas tan razonables fueron, sin embargo, desechadas por un momento por los disturbios que se escitaron en 975 en Alemania; pero cuando se restableció la paz, Pilgrin tomó nuevamente la obra emprendida por sus misioneros. Despues de la pérdida de Molk, que Leopoldo el Glorioso, fundador de la casa de Babenberg, ganó á los magiares en 985, la mujer de Geisa negoció la paz y estableció relaciones de amistad entre este príncipe, su esposo y el emperador Oton III.

De resultas de estas amistosas relaciones

se establecieron en Hungría una multitud de negociantes cristianos. San Adalberto, obispo de Praga, fué tambien por su parte, y trabajó activamente por sí mismo y por algunos sacerdotes que condujo allí para la instruccion del pais.

Este fué el que bautizó en Gran, en 994, á Geisa, con su hijo Vaik y toda su familia (á menos que Geisa no hubiera sido bautizada algun tiempo antes.)

Se comprende bien que el ejemplo de la familia del soberano no quedara estéril. Sin embargo, un gran número de húngaros pern aneció sordo á las vivas exhortaciones de Geisa y la obligó á recurrir á las amenazas y á la violencia.

Por otra parte, de mejor aviso, y sin perder de vista la conversion siempre retardada de la Hungría, Geisa, gracias á la intervencion del emperador Oton, celebró el matrimonio de su hijo Vaik con Gisela, hermana del duque Enrique de Baviera (996). Poco tiempo despues murió Geisa (997).

Despues de este príncipe cayeron las riendas del gobierno en manos del hombre mas grande de la Hungría, Vaik, hijo de Geisa, que habia sido bautizado con el nombre de Estéban, y que recibió de su pueblo y de la Iglesia, el título merecido de Santo.

Nació en Gran el año 979, siendo educado primeramente por el conde Deodato de San Severino. Cuando fué San Adalberto á Hungría sabia ya Estéban, no solamente su lengua materna, sino tambien el eslavo y el latin, y estaba tan sólidamente instruido en las verdades de la fé, que al cabo de muy poco tiempo le halló San Adalberto dispuesto para el Bautismo.

Geisa lo habia hecho antes que sus súbditos prestasen juramento de fidelidad á Estéban, á quien asoció á su autoridad.

Estéban se casó con Gisela y se obligó con juramento, no solamente á permanecer firme en cuanto á su persona en la fé que habia abrazado, sino á llevar á ella á su pueblo en cuanto estuviera de su parte. Subió al trono con la firme resolucion de cumplir su palabra y llenar sus compromisos.

Apenas habia comenzado á gobernar, cuando mandó á los húngaros que se bautizasen y diesen libertad á sus esclavos cristianos, pero en seguida estalló una insurreccion terrible dirigida y fomentada por Kupa, príncipe de Samogy (Somogetie) pariente de Estéban, insurreccion que iba contra los alemanes emigrados á Hungría y contra su religion. Estéban no tenia que oponer á las masas de insurgentes mas que una escasa tropa de húngaros fieles. Afortunadamente halló en los alemanes auxiliares de una fé ardiente y de un heróico valor, á la cabeza de los cuales triunfó, y decidió la victoria del cristianismo sobre el gentilismo y la barbárie.

Cumplió con conciencia el voto que habia hecho antes de la batalla, de dar la décima parte de las rentas de Samogy al convento que su padre habia empezado á edificar sobre el Martinsberg, y continuó con ardor la obra emprendida. Entonces se vió llegar, á peticion suya, una turba de sabios y de piadosos monjes y eclesiásticos de Italia, de Alemania, de Bohemia y de Polonia, para prestar el concurso de su palabra, de su saber, de su celo apostólico á un príncipe cuyo nombre era ya venerado en todo el Occidente. Habiéndose hecho sólidos y rápidos progresos en la conversion del país, resolvió Estéban dividir su reino en diez diócesis, cuya metrópoli era Gran, y á este efecto envió al abad de Martinsberg, Astricus ó Anastasio, á Roma, encargándole que diese cuenta al papa Silvestre II de todo lo que habia hecho y obtenido hasta entonces, en interés de la fé, y de lo que tenia intenciones de emprender todavía, y para que le pidiese la confirmacion de las medidas que habia tomado, de la circunscripcion que proyectaba de sus Estados, al mismo tiempo que el título de rey y el envio de la corona. Silvestre se apresuró á responder favorablemente á todos los deseos de Estéban, le concedió el derecho de arreglar en su nombre, los asuntos de la iglesia de Hungría, y le envió para sí y sus sucesores una corona y una doble cruz, con el derecho de hacerla conducir delante de su persona.

Estéban fué solemnemente coronado el dia 15 de agosto del año 1000 en Gran su residencia, y fué el primer rey de la Hungría.

Poco á poco los obispos propuestos fueron instituidos, dotados y ocupados en Gran, Kolocza, Bacs, Veszprim, Cinco Iglesias, Raab, Erlau, Csanad, Waitzen y Alba Gyulæ ó Alba Julia, despues Alba Carolina y Carlsburgo para la Transilvania. La fundacion de las diócesis de la Transilvania se realizó despues de la victoria conseguida por Estéban sobre Gyula el Jóven, que á la muerte de su tio Gyula el Viejo, habia levantado contra Estéban el estandarte de la revolucion, y secundado por los húngaros, todavía gentiles, y por los que habian apostatado, refugiados cerca de él, y por Kean, príncipe de los potchenegos, habia declarado la guerra al cristianismo en Hungría y en Transilvania.

Estéban, en memoria de la victoria ganada sobre Gyula y Kean, hizo edificar en cumplimiento de un voto que hizo, bellísimas iglesias con el título de la Madre de Dios en Ofen y en Stulhweissenburgo. Es muy verosímil, sin que podamos admitirlo como del todo evidente, que San Estéban fundó tambien la diócesis latina de Groswardein. Los obispos que Estéban colocó en las nuevas sedes, fueron prelados eminentes, al menos todos los que conocemos. Se cita principalmente entre ellos á los dos primeros arzobispos de Gran, Dominico I, el bienaventurado Sebastian, Artrico, obispo de Kolocza, los dos primeros obispos

de Cinco Iglesias, Bonipert (benedictino y capellan de Estéban), San Mauro, abad de Martingsberg, el obispo de Csanad, antiguo abad en Venecia, San Gerardo, mártir, etc.

Comprendiendo Estéban la importancia de su medida, fundó, además del convento de Martinsberg, cuatro abadías de benedictinos en Pecsnar, Szalabar, Bakonybel y sobre el monte Czobor; á su ejemplo los obispos erigieron escuelas cerca de sus catedrales, especialmente San Gerardo en Csanad y Bonipert en Cinco Iglesias. Tambien en Stuhlweissenburgo se creó una escuela floreciente, en donde San Estéban habia fundado un célebre priorato enriquecido con toda clase de privilegios. Hizo que fuesen de Alemania y del imperio griego arquitectos hábiles, á los que confió el cuidado de edificar catedrales, iglesias y conventos, entre los que se distinguieron notablemente las catedrales de Gran, de Kolocza, de Raab y de Erlau, las iglesias colegiales de Stuhlweissenburgo y la abadía principal de Martinsberg. Por otra parte, impuso á los diversos pueblos la obligacion de reunirse por decenas, y edificar una iglesia comun. Proveyó, de acuerdo con la reina Gisela, á todas estas iglesias de los vasos sagrados y ornamentos necesarios; los libros y el sosten de los eclesiásticos quedó á cargo de los obispos.

Queriendo al mismo tiempo Estéban facilitar á los húngaros los piadosos peregrinajes, y por la misma razon sus relaciones con las demás naciones cristianas, y demostrar la veneracion que le inspiraban los Santos Lugares, confió á religiosos los hospicios que fundó en Jerusalen, Roma, Ravena y Constantinopla.

Por último, prestó inmortales servicios á su patria, dando á su pueblo una nueva forma de gobierno, y una nueva Constitucion, fundada, sin embargo, sobre las bases de la antigua; se rodeó, para realizar su obra, de obispos y de señores alemanes, tomó á la Alemania por modelo, y tuvo por objeto principal al mismo tiempo que la consolidacion de la autoridad monárquica, la de la fé cristiana entre su pueblo.

Dios concedió á los húngaros el favor de que fuesen gobernados por un espacio de tiempo que pasó de cuarenta años, por un príncipe, que consolidando entre ellos la monarquía que él mismo habia fundado, y trabajando en la prosperidad material de su pueblo, le sirvió de modelo y de predicador, por su ardientísima piedad, por su beneficencia en favor de los pobres y peregrinos que atravesaban la Hungría para dirigirse á Jerusalen; por su humildad, que le impulsaba frecuentemente á lavar los piés á sus mas oscuros súbditos, y principalmente por su afectuosa y cordial devocion á la Santísima Vírgen, bajo cuyos auspicios habia colocado su trono.

Hemos visto que la reina Gisela, hermana de San Enrique, digna de su esposo y de su padre, habia secundado activamente al rey en todos sus trabajos. Desgraciadamente el noble matrimonio tuvo el dolor de ver descender á la tumba á todos sus hijos, siendo pequeños todavía. Solo Emerico, cuidadosamente criado por su padre y el obispo San Gerardo, y que daba las mas lisonjeras esperanzas, llegó á la edad de veinte y cuatro años. Iba á suceder á su padre que queria retirarse del mundo, cuando murió el 2 de setiembre de 1031. Estéban le siguió al sepulcro el dia de la Asuncion del año 1038. Cuarenta y cinco años despues fué, igualmente que su hijo Emerico, elevado por la Iglesia á la dignidad de santo.

Se conserva todavía intacta en la capilla del palacio de Ofen la mano derecha de San Estéban, como la reliquia mas preciosa de la iglesia de Hungría. Gisela le sobrevivió y murió en el convento de Niedersburgo en Passau, convento que su hermano, el santo rey Enrique, habia restaurado, y en el que se halla su sepulcro.

La falta de herederos directos del trono precipitó á la Hungría en deplorables agitaciones, y en medio de la conturbacion general levantó su cabeza el paganismo. Los jefes de la revolucion contra el rey Pedro, sucesor de Estéban, obligaron al rey Andrés, á quien habian elevado al trono (1046—1061), á restablecer el gentilismo. Se dispusieron con verdadero furor á combatir el cristianismo, derribaron las iglesias, degollaron á los fieles, mataron á una porcion de monjes y eclesiásticos, y á tres obispos, entre los cuales se hallaba Gerardo de Csanad.

Gerardo, natural de Venecia y monje desde su juventud, á su vuelta de Jerusalen habia pasado por Hungría, donde habia sido detenido por San Estéban. Despues que por espacio de muchos años hizo la vida de un solitario en Bakonybel, fué elevado por San Estéban á la sede de Csanad, y habia llegado á ser uno de los apóstoles mas activos del Evangelio en Hungría. Vestido con una piel de cabra, apoyado en una pobre caña, iba de pueblo en pueblo predicando la palabra de Dios; cuando hablaba en las ciudades tenia cuidado de salir al anochecer, y pasar la noche en los bosques en una miserable gruta que tuvo el cuidado de construirse. Edificó gran número de iglesias, entre otras la catedral de Csanad, que San Estéban dotó abundantemente. Gerardo era un fiel y ardiente servidor de María, y fué el que fundó en compañía de su real amigo San Estéban, la ferviente devocion del pueblo húngaro hácia la Madre de Dios. Rehusó coronar al rey Samuel (1041—1044) porque este príncipe habia manchado sus manos, durante la Cuaresma, con la sangre injustamente vertida de muchos húngaros de alta importancia. Apedreado por los rebeldes del país y atravesado el pecho con una lanza, Gerardo terminó gloriosamente su vida mediante el martirio.

Sin embargo, en medio de aquella espantosa reaccion del paganismo, la mayoría del pueblo permaneció fiel á la fé cristiana. Cuando se hubo apaciguado algun tanto la tempestad, el rey Andrés se hizo coronar por los tres obispos que habian sobrevivido á la persecucion, y publicó un severo edicto mandando á todos sus súbditos bajo pena de muerte, que abandonaran el gentilismo y se convirtiesen á la fé cristiana.

Restablecida la paz en la Iglesia no se turbó hasta el año de 1061. El partido gentílico se sublevó nuevamente con motivo de una asamblea convocada por el rey Bela; y pidió furiosamente la autorizacion para inmolar á los sacerdotes y colectores de diezmos, derribar las iglesias y echar abajo las cruces y campanas. Bela llegó á triunfar y los promotores fueron ejecutados. Este fué el último combate que el paganismo presentó abiertamente al cristianismo en Hungría. Sin embargo, el rey San Ladislao (1077—1095), y el rey Coloman, debieron todavía promulgar leyes severas para estirpar completamente algunas costumbres gentiles, que les causó mucho trabajo hacer desaparecer.

Véase en los Bolandistas la *Vida de San Estéban* (2 de setiembre), de *San Gerardo* (24 del mismo), y además las antiguas *Historias de Hungría*, la *Historia de Hungría* de Mailath y Mr. Horvath.

MAGISMO Se ha designado vulgarmente con el nombre de *magismo* la religion de Zoroastro. El verdadero nombre de esta religion, cuyos sacerdotes llevan el nombre de *magos*, y que dominaba en Persia, es *mazdeismo*. Véanse los artículos MAZDEISMO y MAGIA.

MAGISTRATURA. La dignidad, el cargo de magistrado. Se emplea tambien para significar todo el cuerpo de magistrados, y el tiempo durante el cual ejerce un magistrado sus funciones.

MAGNATES. Nombre que llevan en Hungría los individuos de la alta nobleza. Algunos nobles polacos le llevaron tambien. Antes el magnatismo conferia en Hungría privilegios que han caido sucesivamente ante la dominacion austriaca, y las modificaciones que el tiempo ha ocasionado á las instituciones de la edad media. El título de magnate no es ya hoy mas que un título honorífico para los grandes dignatarios.

Como toda la Europa, en la edad media, la Hungría, despues del establecimiento de los magiares en el siglo XVI y su fusion imperfecta con la poblacion eslava que ocupaba aquellas comarcas, se habia constituido en monarquía feudal. Los eslavos vencidos, los simples soldados magiares formaron el pueblo, *misera contribuens plebs*, distribuido entre los conquistadores, cuyos jefes le organizaron en soberanos ó magnates, en nobles propietarios y en armalcitas ó gentileshombres, que no tenian mas que su espada. Despues de la introduccion del cristianismo, otro órden igual al de la nobleza, vino á juntarse á aquellas primeras órdenes, este era el clero. Los magnates, ocupando la primera gerarquía, poseyendo inmensas propiedades y un número considerable de siervos, disponiendo de toda la pequeña nobleza que casi no tenia bienes, formaron una aristocracia vigorosa que dictó su voluntad á los reyes que quiso darse, y trató con ellos como de poder á poder. La rivalidad de sus miembros y la incesante ambicion que los poseia acarrearon al cabo de largo tiempo aquellos disturbios que despues de dos siglos de guerras civiles y estranjeras con los turcos, los polacos y los austriacos, pusieron al fin la Hungría en manos de estos últimos á fines del siglo XVII. Desde este momento la política lenta, pero sistemática, del gabinete austriaco, ha tendido constantemente á la absorcion de los magnates y de su influencia. La emocion comunicada á la Europa por la revolucion francesa de 1789, se hizo sentir fuertemente en Hungría, y despertó un deseo de reforma que presentó en la dieta de 1791 muchas medidas importantes. La ley relativa al derecho de los comunes que fueron reconocidos, la Constitucion del 3 de mayo que consolidó el poder monárquico y garantizó los derechos de la nacion á espensas de la aristocracia, por último el plan de una emancipacion futura del pueblo agrícola. Todas estas medidas que adoptaron por sí mismos los magnates, juntamente con los demás miembros de la dieta, fueron el último golpe dado á su poder y á su influencia

MAJESTAD. Calificacion honorífica que se ha acostumbrado á dar á los reyes, y que ha consagrado generalmente el uso. Se ha dicho que esta costumbre era de orígen moderno, esto es un error; es muy antigua. Se hallan señales de ella en Horacio, el cual dirigiéndose á Augusto le decia:

Sed neque parvum
Carmen majestas recipit tua.

(Pero V. M. no recibe versos engañosos.)

Mas cerca de nosotros se ve empleado este título en una epístola dedicatoria á la cabeza de un libro publicado en el reinado de Cárlos VII; el historiador Varillas, le da tambien á Luis XI, y el mismo príncipe le recibió tambien del rey de Nápoles y del duque de Milan.

Sin embargo, este epíteto no se dió en general sino á los reyes mas poderosos. En 1576 solamente los reyes de Portugal en la persona de Sebastian fueron calificados de *majestad* por primera vez, por Felipe II en la entrevista de Guadalupe. Fernando el Católico é Isabel eran tratados solamente de *altezas*. Felipe I, rey de Castilla, no recibió tampoco nunca otra calificacion. Cárlos V fué el primer rey de España, á quien saludaron con el título de ma-

jestad, y esto todavía era en calidad de emperador de Alemania.

Hasta Enrique VIII los reyes de Inglaterra no fueron llamados mas que *vuestra gracia*. La cortesía de Francisco I valió á Enrique el título de *majestad*, que continuó llevando en adelante, y del que tampoco prescindieron sus sucesores.

Felipe II, jefe de la casa de Austria, era calificado de *serenísimo*. El título de *majestad* se concedió al duque de Brandeburgo, que llegó á ser rey de Prusia en 1701, en los términos de un tratado solemne celebrado entre este príncipe y los reyes de España y de Francia.

MALEKITAS. Célebre escuela de jurisprudencia musulmana, fundada por Malek, y una de las cuatro sectas ortodoxas del islamismo. Mientras vivió Mahoma su palabra fué la ley. Despues de su muerte, el testo del Coran, el recuerdo de las decisiones del profeta, de sus consejos y de sus prácticas, fueron todavía por mucho tiempo la principal y casi única autoridad en todas las cuestiones de dogma, de liturgia y de jurisprudencia civil. Los *ashabs*, sus compañeros ó sus discípulos inmediatos, eran los que las guardaban y las trasmitian á los discípulos de sus discípulos, cuya memoria era todavía el único depósito de aquellas tradiciones y enseñanzas.

A estos sucedieron los jurisconsultos, que aplicando toda la doctrina de sus maestros, la estendieron á los casos imprevistos, lo que formó al cabo de largos tiempos verdaderos cuerpos de ciencia. En sus filas se distingue el iman Malek, hijo de Anás, que nació en Medina el año 94 de la egira y murió en aquella ciudad en 179 (795 de J. C.), bajo el califato de Haroun-el-Reschid: fué discípulo de Ibnou-Saad, uno de los compañeros del profeta. Con arreglo al ejemplo ya dado por El-Zoheiri y Habou-Hanef, resumió sus estudios en una obra que llamó *El-Moonatta* (el puesto en evidencia) cuyos principios brevemente espuestos fueron la tésis de la enseñanza pública de Malek, durante largos años. Fundó una escuela. Sus lecciones, recogidas por sus discípulos, formaron digestos especiales, que fueron los códigos de los tribunales hasta el siglo VIII de la egira, época en la que prevaleció la obra de Khalil, uno de aquellos doctores.

Las colecciones de los doctores malekitas de los primeros tiempos del islamismo son en número de siete, de las que cuatro se consideran como las mas importantes, á saber: Maudaoueneh, que es la mas estimada, el Meonazieh, el Othieh y el Ouadiha. Estas son esposiciones muy estensas, en las que las materias se tratan largamente; tambien los ulemas ó doctores de los últimos tiempos hicieron de ellas resúmenes, de los cuales el mas célebre es el de Kalil, titulada el Mou-Khtaçar ó Preciso; ha venido á ser el código de todos los paises que siguen el rito musulman. Fué tal su éxito, que el autor fué llamado por sobrenombre *Dia-ed-Din*, el brillo de la religion, de la ley religiosa. Enseñó en el Cairo la jurisprudencia y la lengua árabe, alcanzándose tal fama, que fué elevado al primer rango de los ulemas de Egipto. Venerado por su piedad y admirado por su ciencia y su elocuencia, adquirió tal crédito que despues de su muerte en 1422 (777 de la egira) era consagrado su nombre todavía por el respeto unánime de los creyentes. Por Sidi-Khalil juran los árabes de Maghreb en las circunstancias mas solemnes, privilegio que solo le comparte este nombre con el de El-Boukhari, no menos célebre comentador de las palabras recibidas del Profeta.

La doctrina malekita fué introducida en España por el califa El-Hakem el Mortedha, que tomó á su favor á Yahia-ben-Yakia el Español, auditor del mismo Malek. Entonces se abandonó el rito de El-Aouzaxi por el de Malek, que por lo demás habia sido ya introducido en la ciencia de nuestra Península por Chebthoum, que era otro doctor español. El Africa del Norte habia adoptado primeramente el rito de Hanifa, pero despues fué instituido segun el de Malek, merced á la influencia del cadí Sekhnour, que murió en Kairouam el año 240 de la egira. Despues, el emir de Frigia, Moezz-ben-Badis, hizo triunfar este rito con esclusion de todos los demás. Tambien fué introducido en Egipto por Abd-er-Rehhein, doctor famoso, que murió en Alejandría el año 163 de la egira y que contó en aquel país numerosos prosélitos hasta el tiempo de los kalifas Famíticos, que perteneciendo al cisma, persiguieron á los sectarios de contrarias doctrinas; tampoco tuvieron en Egipto mientras subsistió la dinastía Famítica, tribunales, ni cátedras de enseñanza ni mezquitas. La dinastía de los Ayoubitas, al volver el país á la ortodoxia sonnita no restableció privilegio alguno en favor de los malekitas. Saladino, que pertenecia al rito chafeita, confirió á Chafei las funciones de gran juez, y este colocó en todos los tribunales jurisconsultos de su escuela. Sin embargo, al mismo tiempo fundó en el Cairo tres escuelas de jurisprudencia consagradas á los tres ritos chafeita, malekita y hanefita. En 665, el Melek-ed-Dhaber-Biban instituyó en el Cairo cuatro tribunales, tres para los ritos que acabamos de nombrar, y el cuarto para el rito hanbalita, habiéndose perpetuado esta institucion.

La doctrina malekita penetró tambien en el Andan, que no conocia el islamismo sino de una manera confusa, y que ignoraba por completo su ley. En el siglo V de la egira, un discípulo de las universidades españolas, el doctor Abd-Allah-ben-Yacius, fué á catequizarlos y les llevó el rito Malek.

Despues de haber persuadido á la tribu de Djedala, obligó con el ejemplo de ella á la tribu de Lemtonna, que le habia rechazado

primeramente, y esta vino á ser á su vez el instrumento mas dócil y mas enérgico de su mision. Se sirvió con especialidad de los individuos de esta tribu para someter sucesivamente por la fuerza de las armas todas las demás, y aun tambien algunos pueblos vecinos al yugo de la ley que les anunciaba; del seno de estas tribus convertidas de este modo nació el movimiento que llevó á los Almoravides á la dominacion de Maghreb. Despues de Abdallah, otros creyentes continuaron su obra, y de este modo se abrieron nuevos campos á las invasiones del islamismo, que muy pronto encontró sectarios en casi toda la region que llamamos el Soudan. El malekismo penetró allí siempre con él, y es todavía el rito de los musulmanes de aquella region.

Tal fué el dominio del rito malekita: el Maghreb y el Soudan enteramente convertidos á él, parte de Egipto y España. Esta especialmente fué el teatro de su gloria: en ella reinó solo y fué constantemente y en todos sus puntos el rito oficial y único. En ninguna parte, dice un historiador, brilló mas su doctrina, ni disfrutó de mas honor; en ninguna parte sus jurisconsultos brillaron en mayor número por sus luces, su ciencia y su virtud.

En los tiempos de esplendor y de prosperidad, para ser convocado al consejo del príncipe, para llegar á ser visir, fué indispensable estar iniciado en el rito malekita. El renombre de sus escuelas no concluyó sino con la dominacion musulmana; y durante toda su dominacion, el Africa y aun el Oriente las estuvieron proveyendo incesantemente de discípulos. Entre todas, las mas célebres fueron las escuelas de Córdoba, fecundas en doctores ilustres y que trasmitieron con la mayor fidelidad la ciencia incólume de su maestro. La jurisprudencia de Córdoba arregló en cierto modo la de toda España, y hasta la de Alagreh y de Ifrikia; concurrió en gran manera á aquel liberalismo de los espíritus, que recomienda en la estima de la posteridad, la memoria de los moros de España.

Hoy puede decirse que gobierna la doctrina malekita, salvo algunas escepciones, el Africa del Norte, el Soudan y la Siria. Para facilitar su estudio á los administradores argelinos, el gobierno francés ha confiado la traduccion del *Preciso* de Khalil á Mr Perron, que la ha publicado en seis volúmenes que forman parte de los trabajos de la Comision científica de la Argelia. El gobierno, además, ha mandado imprimir solo el testo separado de El-Moukhtaçar, en árabe solamente, para uso de los musulmanes, servicio importante, porque dicho libro es el guia único de los tribunales y mezquitas de la Berbería; los pocos estudiantes que quedan de derecho y teología, lo hacen por aficion. Sin embargo, el malekismo no es el único rito que domina en el Africa del Norte; los turcos han introducido en dicha region en el siglo XVI el rito hanefita, que se ha conservado en sus sucesores de la misma raza, y allí donde estos han desaparecido como en la Argelia, entre los koulonghi, procedentes de su union con los moros. En Argelia las ciudades de Argel y de Constantina poseen ambos ritos, representados por muftis y cadís diferentes, y que están en posesion de sus propias mezquitas; por todas partes, sin embargo, sobrepuja el malekismo.

El dominio del rito hanefita es peculiar á la Turquía, la Tartaria y gran parte de la India; en Turquía es la ley propia del Estado, no en su integridad primitiva, sino modificada por el trabajo de los dos discípulos mas ilustres del fundador, los imanes Abou-Youssouf y Mohammed, cuyas decisiones, en algunos casos, han prevalecido sobre las de su maestro. El rito de Chafeí se ha seguido por los árabes de la Península y los egipcios, que en casos dudosos consultan el código hanefita. Por último, el rito de Hambal, que apenas cuenta algunos sectarios en Arabia y en Egipto.

La diferencia de estas cuatro escuelas, lleva consigo la de los puntos de su doctrina y de su práctica. Una costumbre que deja distinguir á primera vista los malekitas de los hanefitas, es que en la oracion los primeros elevan las manos á la altura de la cabeza, y los segundos las cruzan sobre el pecho.

Vuccent: ***Estudios sobre la ley musulmana.*** **(Rito de Malek.)**
Perron: Traduccion del ***Preciso*** **de Sidi-Khalil, en la esploracion científica de la Argelia.**

MALINAS. (CONCILIOS DE) La circunscripcion de las diócesis de Bélgica, habia sido arreglada en el siglo XVI por la bula del papa Paulo IV de 12 de mayo de 1559, y por la de Pio IV de 11 de marzo de 1560. Esta provincia eclesiástica comprendia entonces las diócesis de Amberes, Gante, Brujas, Ipres, Herzogenbusch y Ruremonde. Antonio Perenot de Granvelle, hijo del canciller de Cárlos V, que hasta entonces habia sido obispo de Arras, fué nombrado en julio de 1560 por el papa primer arzobispo de Malinas, creado cardenal el 26 de febrero de 1561; tomó posesion de su silla por un enviado el 28 de noviembre, y entró en persona en su diócesis el 21 de diciembre.

Sabemos de tres concilios provinciales celebrados en Malinas, en los años 1570, 1574 y 1607, y dos concilios diocesanos que se verificaron en 1574 y 1609.

El primer concilio provincial de 1570, fué principalmente convocado para dar noticia de la recepcion y publicacion de los cánones y decretos del concilio de Trento, proveer á las necesidades de la provincia y tomar las medidas mas adecuadas para restablecer la disciplina eclesiástica. El cardenal Granvelle, hallándose todavía en Roma, encargó á su vicario, Maximiliano Morillon, que abriese en su

nombre, el domingo 11 de junio, el concilio provincial, al cual asistieron los seis obispos sufragáneos, diez abades, los diputados de los cabildos y de los conventos, los deanes rurales y algunos doctores de Lovaina. Despues de celebrada la misa del Espíritu Santo en el altar mayor de la catedral y de la procesion, el vicario general pronunció el discurso de costumbre, y leyó el decreto de apertura.

Los once primeros dias hasta el 22 de junio, fueron ocupados casi enteramente en la promulgacion de los decretos del concilio de Trento. Lo restante del tiempo se ocupó en tomar las medidas preparatorias, como el exámen de procuradores, escusas, proposiciones y de dos memorias de Lindano, obispo de Ruremonde, y de Sonnio, obispo de Amberes. Desde el dia 23 de junio al 15 de julio, se hizo la lectura y publicacion de los decretos bastante estensos del concilio, en veinte y cuatro títulos; estos concernian á la administracion de sacramentos, órdenes, esponsales y matrimonios, culto, fiestas, ayunos, imágenes en las iglesias, indulgencias, supersticion, funciones episcopales, sello, sirvientes de la iglesia, deanes y curas, conducta de los eclesiásticos, penas canónicas, escuelas dominicales, seminarios, bienes eclesiásticos, monjes y religiosos, rescriptos pontificales y sus jueces delegados, usura, visitas.

Estas actas y estos decretos se hallan con un discurso de introduccion en de Ram: *Nova et absoluta collectio synodorum tam provincialum, quam diocesanorum archiepiscopatus Mechliniensis*, p. I, págs. 3, 167.

El segundo concilio de 1574 no pudo celebrarse en Malinas, asolada los dos años precedentes por la guerra y las epidemias, y se verificó en Lovaina que estaba entonces mas al abrigo del enemigo. El cardenal Granvelle habia sido nombrado por Felipe II, virey de Nápoles, en 1571, y no podia esperarse con fundamento el que pudiera volver tan pronto á su diócesis. El concilio, por tanto, se convocó con arreglo al decreto del concilio de Trento (1), á peticion de los obispos sufragáneos, y principalmente de Lindano, obispo de Ruremonde, por el mas antiguo de los obispos sufragáneos, Martin Baudouino Rhythorius, de Ipres. El cardenal Granvelle no pareció al principio que aprobaba aquella convocacion, pero al fin terminó por darla su aprobacion. Se trataba con especialidad de proceder sistemáticamente á la realizacion de los decretos del primer concilio provincial. Se tomaron nuevamente los títulos I, VI, XX y XXII de aquel sínodo, haciéndose en ellos las adiciones y modificaciones necesarias. Este concilio, por consecuencia, fué bajo cierto punto de vista el complemento del primero. Las deliberaciones habian empezado el dia 10 de mayo; los decretos en quince capítulos, se leyeron y firmaron el 20 del mismo. Estas actas y estos decretos se hallan en de Ram, en el lugar citado, págs. 168, 228.

El tercer concilio provincial se celebró en Malinas en 1607. Segun los decretos del concilio de Trento, hubiera debido reunirse tres años despues de 1574; pero la guerra y los desastres que colmaron la diócesis de Malinas, administrada desde 1589 durante siete años por vicarios capitulares, no permitieron la convocacion del concilio provincial sino al cabo de treinta y tres años. Las negociaciones abiertas en el Haya en 1606 para la paz, que no concluyeron hasta 1609, permitieron, sin embargo, la reunion del sínodo. El nuevo arzobispo, Matías Hario, le fijó para el 25 de junio. La apertura se verificó el dia 26 por la mañana, y el sínodo se prolongó hasta el 20 de julio. Los obispos sufragáneos y muchos abades y prelados, comparecieron á él; los cabildos y conventos enviaron sus comisionados. El arzobispo, en su carta á sus sufragáneos, les obligaba á reflexionar maduramente de antemano acerca de las materias que debian tratarse, y á preparar sus proposiciones. Algunas se han conservado. Las deliberaciones se hicieron, ya en sesiones plenas, á las que asistia todo el clero, ó bien en reuniones particulares celebradas entre el arzobispo y sus sufragáneos, únicos jueces con voz deliberativa. Las grandes sesiones se verificaban en la capilla del palacio arzobispal; las sesiones privadas en el cónclave, es decir, en un local particular del seminario donde se habian retirado los obispos; sin embargo, desde 13 de julio se celebraron en el palacio del arzobispo. Por fin, las congregaciones solemnes, en las que se publicaban los decretos, se verificaban en la Iglesia de San Rumualdo. Las actas coleccionadas por de Ram, l. c., pág. 289, dan á conocer poco mas ó menos, dia por dia, la historia de aquellos interesantes trabajos. Los decretos, divididos en diez y seis títulos, tienen por objeto: la profesion de fé, los sacramentos en general, el Bautismo, la Confirmacion, la Penitencia, las indulgencias, la Eucaristía, la Estremauncion, el Orden, los esponsales, el Matrimonio, la predicacion, el culto, las fiestas, los ayunos, las imágenes, las reliquias, la supersticion, las funciones episcopales, la sede vacante, los arciprestes, los párrocos y los individuos de iglesia, la manera de vivir los eclesiásticos, los bienes de la Iglesia, su reparacion, los monjes, las religiosas, la jurisdiccion eclesiástica, las inmunidades y los sínodos provinciales y diocesanos. Estos decretos se encuentran en de Ram, l. c., págs. 229, 438, así como todas las actas del concilio, págs. 229, 438.

Desde entonces, en lugar de concilios provinciales se sucedieron una serie de congregaciones episcopales de la provincia eclesiástica de Malinas, de 1617, 1623, 1624, 1625, 1627, 1628, 1630, 1634, 1645, 1665, 1683,

(1) Sesion XXIV, c. II, *De Reform.*

1691, 1692, 1697. Estas actas se hallan tambien en de Ram, págs. 441, 650. Estas conferencias episcopales encierran muchas conclusiones importantes é instructivas.

En el siglo XVIII hubo igualmente allí un gran número de negociaciones y de conferencias de los arzobispos de Malinas con sus sufragáneos, á propósito de la bula *Unigenitus*, en 1718, de los conventos en 1773, de dispensas de matrimonios en 1781 y 1782, de matrimonios mistos en 1782, de profesores del seminario general erigido en 1787 en Lovaina. Todas estas actas pueden verse tambien en de Ram, l. c., II, págs. 1, 184.

El primer sínodo diocesano de 1574, se refirió al concilio provincial que habia precedido, y el reunirse tan tarde fué á causa de la dificultad de las circunstancias políticas. Duró desde el 19 hasta el 21 de abril; los estatutos, divididos en siete títulos, trataban de los sacramentos, de la vida espiritual, de los oficios de la Iglesia, de la residencia de los párrocos, del culto, de los testamentos y de las fiestas. Véase en de Ram, l. c., págs. 187, 208.

El segundo sínodo de 1609, se refiere tambien al tercer concilio provincial de 1607, y trata en veinte y cinco títulos, de la profesion de fé, de los sacramentos en general, del Bantismo, de la Confirmacion, de la Penitencia, de la Eucaristía, de la Estremauncion, del Orden, de los esponsales, del Matrimonio, de la predicacion, del culto, de las fiestas, de los ayunos, de las reliquias, de las imágenes, de la supersticion, de los exorcismos, de las sedes vacantes, del arcipreste, de los párrocos, de los sacristanes, de la vida clerical, de los beneficios, de las escuelas, de los seminarios, de los bienes eclesiásticos, de los monjes, de las religiosas, de los jueces, de los examinadores, de los sínodos provinciales y diocesanos. Estos títulos muestran la estrecha relacion de este sínodo con el concilio provincial de que depende. Todas estas actas y decretos están reunidos en de Ram, l. c., págs. 209, 248. Los decretos se hallan en Hartz, *Conc. germ.*, IX, 1, 12.

MANDARINES. Es el nombre que se da á los funcionarios del gobierno chino que ocupan los diversos puestos civiles y militares. Todos son esencialmente amovibles. Esta dignidad se confiere por el emperador, y el mejor medio para llegar á él es señalarse por alguna accion brillante, ó por servicios prestados al país. El mayor número de mandarines procede de la clase inferior.

Los mandarines se dividen en dos clases, grandes mandarines y mandarines subalternos. Los primeros son gobernadores generales de provincias, comandantes de ejércitos, presidentes supremos de tribunales, inspectores de letras, etc., etc. Su número se calcula que asciende á 9,000. Los mandarines subalternos, en número de 81,000, llenan todas las funciones que dependen de la primera clase.

El poder de los mandarines es absoluto; representa el del emperador, al que la constitucion del país hace señor de las vidas y haciendas de sus súbditos. Tambien se les pueden reprochar generalmente todas las iniquidades y todos los escesos del despotismo oriental. Precedidos de verdugos armados de bambús, hacen muy sumariamente justicia, haciendo apalear á los delincuentes cuando la falta es ligera; los crímenes se justifican ante tribunales particulares. Esta omnipotencia de los mandarines en los actos de su administracion, aunque son responsables ante la administracion superior, que les manda dar los palos algunas veces como á los particulares, tiene el inconveniente de entregarse á sus caprichos. Tambien resulta de ello que en lugar de llenar sus funciones paternalmente, segun está escrito en el testo de las leyes de las que son los guardianes, no son mas que los satélites del despotismo mas absoluto.

MANDATARIO. El encargado de un mandato ó de una procura para obrar en nombre de otro. Las mujeres y los menores emancipados pueden ser mandatarios. El mandatario, obligado á cumplir su mandato en tanto que tiene su cargo, está obligado á responder de su falta de cumplimiento. No puede traspasar los términos en que está concebido; pero no se obliga personalmente con respecto de los terceros, con los que trata, desde el momento en que les da conocimiento suficiente de sus poderes, á menos que no sea espresamente requerida por ellos su obligacion personal. Es responsable con respecto de su mandato del engaño ó de las faltas que puede cometer en su gestion, y responde tambien de aquellos á quienes momentáneamente sustituye. Debe dar cuenta de su gestion á su cliente y darle lo que ha recibido en su nombre en virtud de su procura, con el interés de las cantidades que emplea, y de las que le quedan en depósito.

Tampoco puede adjudicarse los bienes que está encargado de vender. En cuanto es revocado por el que le nombró, cesan inmediatamente sus funciones.

MANIFIESTO. (*Política.*) Se entiende por esta palabra la esposicion pública que una potencia en contestacion con otra hace de sus derechos, de sus quejas, del objeto que se propone al tomar las armas, y algunas veces de los medios que pretende emplear para atender á este objeto.

Un manifiesto es una especie de lamento en que se trata de conciliarse la opinion pública demostrando que se obra con arreglo á los principios de la equidad natural. Vemos, pues, que no debe confundirse el manifiesto con la declaracion de guerra, por mas que el uno acompañe frecuentemente á la otra.

Observando que los poderes monárquicos no reconocen sobre sí ninguna autoridad, han solido no admitir mas derecho que el de la fuerza. La mayor parte de los tratados de que

hace mencion la historia, y cuyo conjunto forma una especie de código de derecho público, no son generalmente mas que la consagracion de violencias cometidas, y de afortunados atentados. Es, por lo tanto, por lo menos singular el ver á estos mismos poderes en sus querellas invocar la razon y la justicia en apoyo de su causa, y hasta, cosa estraña, apelar al juicio de los pueblos aun cuando no los tratasen con las condiciones que serian de desear. Hay en esto una inconsecuencia que no sabemos cómo esplicar, sino diciendo que los gobiernos mas despóticos se ven obligados por la fuerza misma de las cosas á reconocer el principio consagrado al que pertenece el porvenir: la soberanía de las naciones.

El gobierno inglés es el único que en casi todas las circunstancias se ha mostrado mas lógico al romper las hostilidades contra un gobierno estranjero. No reconociendo mas regla de soberanía que la fuerza, ni otra legitimidad que el éxito, no pierde su tiempo en manifiestos, y ni siquiera se entretiene en notificar á sus enemigos el estado de guerra: sus declaraciones son: el incendio de Copenhague; despues de la paz de Amiens, la captura en las costas francesas de sus pescadores; y en la actualidad el ataque de Beyrouth y el apresamiento de los buques del bajá de Egipto. Tal conducta, decimos, es lógica, pero no es lo que menos ha contribuido á hacer de la oligarquía inglesa un objeto odioso á todas las naciones.

No nos es posible mencionar aquí todos los manifiestos que en los tiempos modernos se han lanzado por los diversos poderes en los momentos de hacerse una guerra. Creemos útil, sin embargo, reproducir el célebre manifiesto de Brunswick, porque es el resúmen de las pretensiones de la Europa monárquica, colocada en frente de Francia, y como el punto de partida de toda tentativa de contrarevolucion. Este documento diplomático recibe además un nuevo interés de sucesos que ocurrieron hace pocos momentos.

Declaracion de S. A. S. el duque reinante de Brunswick-Luneburgo, comandante de los ejércitos combinados de SS. MM. el emperador y el rey de Prusia dirigido á los habitantes de Francia.

«SS. MM. el emperador y el rey de Prusia habiéndome confiado el mando de los ejércitos combinados que han hecho reunirse en las fronteras de Francia, he querido anunciar á los habitantes de este reino los motivos que han determinado las medidas de los dos soberanos y las intenciones que les guian.

»Despues de haber suprimido arbitrariamente los derechos y posesiones de los príncipes alemanes en Alsacia y Lovaina, turbado y destruido en el interior el buen órden y el gobierno legítimo, ejercido contra la persona sagrada del rey y contra su augusta familia, atentados y violencias que se han perpetuado todavía y renovado de dia en dia, los que han usurpado las riendas de la administracion han colmado por fin la medida, haciendo declarar una guerra injusta á S. M. el emperador y atacado las provincias situadas en los Paises Bajos; algunas de las posesiones del imperio germánico han sido envueltas en esta opresion, y otras muchas no han escapado del mismo peligro sino cediendo á las amenazas imperiosas del partido dominante y de sus emisarios.

»S. M. el rey de Prusia, unido con S. M. I. por los lazos de una alianza ofensiva y defensiva, y miembro preponderante por sí mismo del cuerpo germánico, no ha podido por lo mismo dispensarse de marchar al auxilio de su aliado y de sus co-estados y bajo el punto de vista de esta doble relacion toma á su cargo la defensa del monarca y de la Alemania.

»A estos grandes intereses se añade tambien un objeto de igual importancia y que penetra profundamente á ambos soberanos, y es procurar que cese la anarquía en el interior de Francia, detener los combates dirigidos contra el trono y el altar, restablecer el poder legal, devolver al rey la seguridad y libertad de que está privado, y ponerle en estado de ejercer la autoridad legítima que le es debida.

»Convencidos de que la parte mas numerosa y sana de la nacion francesa aborrece los escesos de una faccion que la subyuga, y que el mayor número de los habitantes espera con impaciencia el momento del socorro para declararse en abierta contradiccion contra las empresas odiosas de sus opresores, S. M. el emperador y S. M. el rey de Prusia les llaman y les invitan á que vuelvan sin dilacion á las vias de la justicia, del órden y de la paz.

»Con estas miras son con las que yo, escogido general en jefe de ambos ejércitos, declaro:

1.° »Que arrastradas á la guerra actual por circunstancias irresistibles, las dos córtes aliadas no se proponen mas objeto que el bienestar de la Francia, y que no tratan de enriquecerse por medio de conquistas.

2.° »Que no tratan de ninguna manera de mezclarse en el gobierno interior de Francia, sino que quieren únicamente libertar al rey, á la reina y á la familia real de su cautiverio, y procurar á S. M. C. la seguridad necesaria para que pueda sin peligro y sin obstáculo hacer las convocaciones que crea á propósito, y trabajar en el afianzamiento de la felicidad de sus vasallos, segun sus promesas, y en cuanto dependa de él.

3.° »Que los ejércitos combinados protegerán las ciudades, arrabales y pueblos, y las personas y bienes de todos cuantos se sometan al rey, y que concurrirán al restableci-

miento instantáneo del órden y de la policía en todos los puntos de Francia.

4.º »Que las guardias nacionales están encargadas de vigilar provisionalmente por la tranquilidad de las ciudades y del campo, y por la seguridad y bienes de todos los franceses hasta la llegada de las tropas de SS. MM. I. y R., ó bien hasta que se determine otra cosa; y esto bajo pena de ser personalmente responsables; y que por el contrario, las guardias nacionales que combaten á las tropas de ambas córtes aliadas y que tomen las armas, serán tratadas como enemigas y castigadas como rebeldes á su rey y perturbadores del órden público.

5.º »Que los generales, coroneles, jefes y soldados de las tropas de línea francesa, están tambien obligados á volver nuevamente á su antigua fidelidad y á someterse inmediatamente al rey su legítimo soberano.

6.º »Que los individuos de los departamentos, de los distritos y de las municipalidades serán tambien de igual manera responsables bajo su cabeza y sus bienes de todos los delitos, incendios, asesinatos y saqueos, que dejen cometer, ó que no se esfuercen de un modo notable en impedir en su territorio; y que están igualmente obligados á continuar provisionalmente sus cargos hasta que S. M. C., puesta en libertad, pueda estimar lo conveniente, á menos que en este intérvalo no les sea ordenada otra cosa.

7.º »Que los habitantes de las ciudades, pueblos y aldeas que se atreviesen á resistir á SS MM. I. y R. y á combatir ó disparar á sus tropas, ya en campo raso, ya por ventanas, puertas ó aberturas practicadas en sus casas, serán inmediatamente castigados segun el derecho de guerra, y sus casas incendiadas ó demolidas. Por el contrario, todos los habitantes de las dichas ciudades, pueblos y aldeas que se apresuren á someterse á su rey, abriendo sus puertas á las tropas de SS. MM., quedarán en el mismo instante bajo su salvaguardia inmediata; sus personas, sus bienes y sus efectos estarán bajo la proteccion de las leyes, proveyéndose á la seguridad general de todos y de cada uno de ellos.

8.º »La ciudad de París y todos sus habitantes, sin distincion, están obligados á someterse inmediatamente, y sin dilacion, al rey, á poner á este príncipe en plena y entera libertad, y á asegurarle, lo mismo que á todas las personas de la real familia, la inviolabilidad y el respeto á que por derecho natural y de gentes están obligados los súbditos con respecto á sus soberanos. SS. MM I. y R. hacen personalmente responsables, con su cabeza y sus bienes, sin esperanza de perdon, haciéndose jueces árbitros, á todos los individuos de la Asamblea nacional, del departamento, del distrito, de la municipalidad y de la guardia nacional de París, jueces de paz y demás que á ello pertenezca; declaran tambien SS. MM., bajo fé y palabra de emperador y de rey, que si el palacio de las Tullerías es forzado ó profanado, que si se hace la menor violencia ó el menor ultraje á SS. MM. el rey, la reina, ó á algun individuo de la familia real; si no se atiende inmediatamente á su seguridad, á su conservacion y á su libertad, tomarán una venganza ejemplar y para siempre memorable, entregando la ciudad de París á una ejecucion miliaria y á una subversion total, y á los revoltosos culpables al suplicio de que se hayan hecho acreedores. Por el contrario, SS. MM. I. y R. prometen á los habitantes de la ciudad de París, emplear todos sus buenos oficios cerca de S. M. C. para obtenerles el perdon de sus imprudencias y sus errores, y tomar las medidas mas rigurosas para asegurar sus personas y sus bienes si obedecen pronta y exactamente á la anterior disposicion.

»Por fin, SS. MM. I. y R., no pudiendo reconocer por leyes de Francia, sino á las que emanen del rey, cuando disfrute de una perfecta libertad, protestan de antemano contra la autenticidad de todas las declaraciones que pudieran hacerse en nombre de S. M. C., mientras que su persona sagrada, la de la reina, y las de todos los individuos de la real familia no se hallen en completa y real seguridad; al efecto SS MM. I. y R. invitan y solicitan á S. M. C. á que designe la ciudad de su reino mas inmediata á las fronteras, la que juzgue á propósito para retirarse con la reina y su real familia bajo una buena y segura escolta que se le enviará para este efecto, á fin de que S. M. C. pueda con toda seguridad llamar cerca de él á los ministros y consejeros que tenga á bien designar, hacer con su ayuda las convocaciones que le parezcan convenientes, y atender al restablecimiento del buen órden, y al arreglo de la administracion de su reino.

»Por último, declaro y me obligo tambien en mi propio y privado nombre, y en mi referida cualidad, á hacer que observen por todas partes las tropas confiadas á mi mando, una buena y exacta disciplina, prometiendo tratar con dulzura y moderacion á los súbditos bien intencionados que se muestren pacíficos y sometidos, y á no emplear la fuerza sino con los que se hagan culpables de resistencia ó de mala voluntad.

»Por estas razones requiero y exhorto á todos los habitantes del reino de la manera mas fuerte y con las mas vivas instancias que no se opongan á la marcha ni á las operaciones de las tropas que dirijo, sino mas bien que en todas partes les concedan una libre entrada y con buena voluntad, la ayuda y asistencia que las circunstancias pudieran exigir.

»Dado en el cuartel general de Coblenza el 25 de julio de 1792.

»*Firmado.*—CH.—G. FERD.

»DUQUE DE BRUNSWICK LUNNEBURGO.»

Declaracion adicional de S. A. S. el duque reinante de Brunswick-Luneburgo, á la que S. A. S. ha dirigido el 25 de este mes á los habitantes de la Francia.

«La declaracion que he dirigido á los habitantes de la Francia, fechada en el cuartel general de Coblenza el 25 de este mes, ha debido dar á conocer lo bastante las intenciones firmemente decretadas de SS. MM. el emperador y el rey de Prusia, al confiarme el mando de sus ejércitos combinados. Siendo la seguridad y la libertad de la persona sagrada del rey, de la reina y de la familia real, uno de los principales motivos que han determinado el acuerdo de SS. MM. I. y R. he dado á conocer por mi declaracion, dirigida anteriormente á la ciudad de París y á sus habitantes la resolucion de hacerles sufrir el castigo mas terrible, en el caso en que se dirija el menor atentado contra la seguridad de S. M. C., contra la cual, la ciudad de París, es la que se ha hecho especialmente reponsable. Sin derogar en ningun punto el artículo 8.º de la susodicha declaracion de 25 de julio, declaro además que si contra lo que es de esperar, por la perfidia ó la debilidad de algunos habitantes de París, el rey, la reina ó cualquiera otra persona de la familia real, fuesen sacadas de dicha ciudad, todos los lugares y pueblos, cualesquiera que sean, que no se opongan á su paso y no detengan su marcha, esperimentarán la misma suerte amenazada á la ciudad de París, y que el camino que se siguiera por los raptores del rey se señalaria por una continuidad de ejemplares castigos irremisibles á todos los autores y propagadores de atentados.

»Todos los habitantes de Francia en general, deben darse por avisados del peligro que les amenaza, y al que no podrán escapar si no se oponen con todas sus fuerzas y por todos los medios al paso del rey y de la familia real, á cualquier lugar á que trataran de conducirlos. SS. MM. I. y R. no reconocerán la libertad de eleccion de S. M. C. por el lugar de su retiro, en el caso que se juzgase á propósito con arreglo á la invitacion que se le ha hecho, sino en tanto que este retiro se efectue bajo la escolta que le han ofrecido; en consecuencia, todas las declaraciones, cualesquiera que sean, en nombre de S. M. C., contrarias al objeto exigido por SS. MM. I. y R., se mirarán como nulas y de ningun efecto.

»Dado en el cuartel general de Coblenza el 27 de julio de 1792.

»*Firmado.*—CH.—G. FERD.

»DUQUE DE BRUNSWICK-LUNEBURGO.»

MANIQUEISMO. (*Historia de las religiones.*) Se entiende por esta palabra la doctrina de los que profesan la creencia de que el mundo es el producto, el efecto de dos causas igualmente primeras, que existen las dos por sí mismas.

La filosofía Manés es la que ha dado su nombre á esta doctrina, mucho mas antigua que ella, y que parece ser la base de las antiguas creencias de Oriente.

En un pasaje célebre del *Tratado de Isis y de Osiris* atribuido á Plutarco, se lee que Zoroastro el Mago, que vivia, segun dice, 500 años antes de la guerra de Troya, atribuia el orígen del mundo á dos divinidades enemigas: que producen, la una todos los bienes, como la luz, el calor, la fecundidad, la prudencia, la ciencia y la verdad, y la otra todos los males como las tinieblas, el frio, la esterilidad, la ignorancia y la mentira.

Veamos este pasaje que ha sido citado muchas veces, y que nosotros creemos conveniente esponer á nuestros lectores, porque es como si dijéramos el punto de partida de la doctrina *maniquea.*

«No es preciso fundar los principios del universo en cuerpos que no tienen alma, como hacen Demócrito y Epicuro, ni como creadora y fabricante de la primera materia, una cierta razon y una providencia como hacen los estóicos, teniendo su ser ante todas las cosas y dirigiéndolo todo, porque es imposible que haya una sola causa buena ó mala que sea principio de todas las cosas en conjunto, porque Dios no es causa de ningun mal.

»Ni este mundo tampoco está flotante á la ventura, sin que esté regido por ninguna providencia ni razon, ni tampoco tiene una sola razon que le asiente y rija; sino que hay en él muchas mezclas de bien y de mal, y para decirlo mas claramente, no hay nada acá abajo que sea natural y produzca lo que sea, de sí y por sí pura y simplemente, no hay un solo despensero de dos toneles que nos distribuya los asuntos como hace un tabernero con sus vinos, mezclándoles y misturando unos con otros; esta vida es el conducto de dos principios y de dos potencias adversarias la una de la otra: la una que nos conduce y dirige á la derecha, y que por la derecha marcha, la otra que por el contrario nos vuelve y nos impide. Así es esta vida mezclada y este mundo, sino en su total, al menos en la parte baja y terrestre de debajo de la luna, desigual y variable, sujeto á todas las mutaciones que son posibles; porque si no hay nada que pueda existir sin causa procedente, y la que es buena de sí no produce nunca causa de mal, es forzoso que la naturaleza tenga un principio y una causa de donde proceda el mal, lo mismo que sucede con el bien. Este es el parecer y la opinion de la mayor parte de los sabios antiguos, porque los unos creen que hay dos dioses de atributos contrarios, el uno autor de todos los bienes, y autor el otro de todos los males; otros llaman al uno Dios, esto es, al que produce todos los bienes, y al otro demonio, como hace Zoroastro el Mago, que se dice

vivió 500 años antes de la guerra de Troya. Estos, pues, llaman al dios bueno Oromaces, y al otro Arimanio; antes decia que el uno se parecia á la luz mucho mas que á otra cualquiera cosa sensible, y el otro á las tinieblas y á la ignorancia.»

No trataremos de examinar si, como repite Voltaire con alguna ligereza, este Zoroastro vivia, en efecto, en una época tan lejana, ni siquiera si ha existido un individuo de semejante nombre, la forma enteramente griega de este nombre, que significa *pura luz*, parece indicar que es el de un mito mas que el de un hombre.

Platon, antes que Plutarco, habia espresado la misma opinion diciendo. «Siendo Dios bueno, no es causa de todo, como se ha dicho muchas veces, pero respecto al hombre es el principio del miedo, y queda fuera de la mayor parte de las cosas; porque tiene para nosotros muchos menos bienes que males.»

¿Habia Platon agotado aquella opinion de Pitágoras, que la habia recibido de los sacerdotes egipcios, depositarios de la doctrina de los magos? Importa poco. Lo cierto es que los trabajos recientes de los orientalistas y la publicacion de los fragmentos del Zend-Avesta, han confirmado plenamente la relacion de Plutarco, que esta doctrina de los dos principios se remonta á la mas alta antigüedad, y que era la base de la religion en Egipto, donde bajo el nombre de Tiphon y de Osiris, se halla á Ormuz y Arimaun, símbolos y personificaciones de la luz y de las tinieblas, de la abundancia y del hambre, del invierno y del verano, de la noche y del dia, de la vida y de la muerte, del bien y del mal.

Los herejes, que desde los primeros siglos de nuestra era profesaron la creencia de los dos creadores, no tuvieron por lo tanto el mérito de la invencion, no hicieron mas que estender, desenvolver, y muchas veces alterar las ideas bastante admitidas en la escuela neoplatónica. Lo que parece distinguirlos, sin embargo, es que parece que antes que ellos se admitia sobre la dualidad creadora un ser supremo que la habia producido. El Zend-Avesta llama Zerrano Akerene á aquel ser que habria producido indiferentemente el principio del bien y el del mal, *entregando el mundo á sus disputas*, y quedando en su inmovilidad impasible, poco mas ó menos como el dios de Epicuro, y semejante al Destino, que los latinos colocaron sobre el Dejovis y sobre el Vejovis, es decir, el Júpiter bueno y el malo.

Por el contrario, los heresiarcas Cerdon, Marcion, Manés, Silvano, Paulo, enseñaron resueltamente que los dos principios de todas las cosas existen igualmente cada uno por sí mismo; que si hubieran sido producidos por un ser superior, dicho ser seria el único que deberia llamarse dios, y que entonces se incurriria en el absurdo de pretender que un mismo principio es causa del bien y del mal, ordenador del órden y supremo artífice de la duda, instigador del crímen y orígen de toda virtud. Uno de ellos resumia vivamente su doctrina contestando á San Policarpo, que lleno de una santa indignacion le habia llamado *hijo de Satanás*: «Entonces seré nieto de Dios, porque segun vuestro sentir Dios seria padre del autor del mal.»

«Se ha creido conveniente, dice Bayle con su buen juicio, esterminar todos los libros de los maniqueos; esto puede tener sus utilidades, pero de ello resulta un pequeño inconveniente, y es que no podemos estar seguros de su doctrina, como podriamos estarlo conociendo las obras de sus mas antiguos escritores.»

En efecto, no sabemos apenas lo que era esta doctrina, si no es por los escritos de los SS. PP., que las han refutado al mismo tiempo que hacian quemar los ejemplares en cuanto les era posible. Lo que parece cierto, sin embargo, es que desde los primeros siglos del cristianismo, los maniqueos no fueron mas que una secta que pretendia apoyar sus doctrinas en el Evangelio.

Cerdon, creyendo ver en el Dios del Antiguo Testamento un Dios de cólera, que presidia, segun él, los degüellos, y se proclamaba por Isaías dios de las venganzas, Cerdon dedujo que no era el mismo Dios del Evangelio, y que por consecuencia existian necesariamente dos, el uno que mandaba el rigor y la venganza, y que no proponia mas que penas y recompensas corporales y terrestres; el otro, por el contrario, que inspiraba solamente mansedumbre, resignacion y caridad, y que se dirige tan solo á las inteligencias y á los espíritus.

Desechaba, por lo tanto, el Antiguo Testamento como obra é historia del mal principio para adoptar una parte del Nuevo. Apenas sabemos nada mas de este primer sectario.

Marcion, discípulo de Cerdon, vivia en el siglo II. En su tiempo parece que fué cuando empezaron las persecuciones contra los partidarios de la doctrina de los dos principios. Eusebio habla de un marcionita que fué preso y quemado vivo, y que con una obstinacion diabólica sufrió por su fé una especie de martirio. Marcion, si hemos de juzgar por lo que dice Tertuliano, parece que, como su maestro, se hallaba embarazado en las discusiones acerca de la diversidad de orígenes de la Biblia y el Evangelio: sus adversarios, y particularmente Tertuliano y San Basilio, le replicaron con citas á las que parece que opuso otras, procedentes de la mala inteligencia con que entendia la Biblia.

Manés, que vivió en el siglo siguiente, y que dió su nombre á la doctrina de que venimos hablando, nació en Persia, donde Cerdon y Marcion habian hecho muchos prosélitos, y donde, por otra parte, se habia perpetuado indudablemente la doctrina de los magos.

Manés trató principalmente de armonizarla con el Evangelio. El mismo Jesucristo, decia, ha proclamado, que un buen árbol no puede producir malos frutos, así como un árbol malo tampoco podrá producirlos buenos. Manés, sacando la consecuencia de que es necesario que haya dos árboles, dos criaturas que produzcan los frutos; algunos buenos y casi todos malos, que forman el conjunto de la creacion.

Jesucristo dice á los malvados: «Si fuéseis de Dios me amariais, porque he salido de Dios y he venido al mundo, porque yo no he venido de mí mismo, sino que Él es quien me ha enviado.

»¿Por qué no entendeis mis palabras? Porque no las ois.

»Sois hijos del diablo y quereis cumplir los deseos de vuestro padre; él ha sido homicida desde el principio, y no ha permanecido en la verdad, porque la verdad no está en él. Cuando miente, dice lo que encuentra en él mismo, porque es mentiroso y padre de la mentira.»

En estos pasajes, particularmente, mal interpretados, en la primera epístola de San Juan y en el capítulo del Evangelio de San Mateo, en el que el evangelista refiere la tentacion en la que el enemigo ofrece á Jesucristo el imperio de la tierra, y en los que Manés se apoyaba para establecer que el libro santo reconocia la doctrina de los dos principios; y añadia que si el mundo era producido por un solo ser infinitamente bueno, infinitamente sabio y omnipotente, no podia existir el mal, porque si era soberanamente inteligente y todopoderoso y producia el mal, era señal de que no era bueno; si era omnipotente y bueno y producia el mal, demostraba ser falto de sabiduría; y que si era sabio y bueno y consentia el mal, es que no podia impedirle, y que su poder estaba limitado por una fuerza al menos igual.

Se veia forzado Manés, partiendo de estos principios á prescindir de uno de los tres grandes atributos de Dios, bajo pena de incurrir en el absurdo; y como la bondad es seguramente la que mas resalta en Jesucristo y la que mas parecia estimar, se veia obligado á admitir que el atributo que le faltaba era la omnipotencia absoluta é infinita. Manés, pues, se anunciaba como apóstol de Jesucristo y hasta pretendia ser el *Paráclito*, el consolador anunciado en el Evangelio.

Un solemne coloquio se verificó entre Manés y Arquelao, obispo de Cuscar. El resultado de esta controversia fué, despues de todo, quedar cada uno con su opinion.

Arquelao, sin embargo, probó victoriosamente á Manés que no era un apóstol, y mucho menos el Paráclito. Le reprochó además el no poder hacer milagros, de lo cual es cierto que no se vanagloriaba tampoco el doctor hereje. La disputa se limitó á afirmaciones y á negaciones apoyadas por ambas partes de un gran número de citas, pero al fin las cosas quedaron en el mismo estado.

Algun tiempo despues Manés volvió á Persia, donde fué preso y condenado á muerte. Su pellejo fué clavado en una de las puertas de la ciudad por órden del príncipe.

Despues de la muerte de Manés, sus discípulos hicieron muchos prosélitos en la Persia y en las demás partes del Asia, que como la Persia, sostuvieron por largo tiempo la guerra con los emperadores. El sabio y estimable autor de la *Historia de las herejías*, ha juzgado que la causa de ella fué el ódio de los emperadores al maniqueismo, y las persecuciones ejercidas de órden suya contra los sectarios de esta doctrina.

Los maniqueos fueron perseguidos con encarnizamiento: «desde Diocleciano hasta Anastasio, los emperadores romanos hicieron muchos esfuerzos para destruirlos. Fueron desterrados, despojados de sus bienes y condenados á morir en diferentes suplicios. Se renovaron con vigor estas leyes y se estuvieron ejecutando constantemente por espacio de mas de dos siglos, desde 285 á 491.»

Hácia esta época nació en España la secta de los priscilianistas; su jefe fué conducido á Tréveris, á presencia del emperador Máximo, y allí fué condenado á muerte y ejecutado con gran número de sus correligionarios. Se cuenta que San Martin de Tours intercedió inútilmente por ellos cerca del emperador, diciendo que eran bastante desgraciados con ser herejes, estar escomulgados y condenados despues á arder en el infierno, y que no se tratara de encenderles anticipadamente el fuego, pero tambien dicen que faltó poco para que el santo no fuese víctima de su compasion y no sucumbiese á una acusacion de herejía que levantaron contra él algunos españoles.

Ya tolerados, ya perseguidos á sangre y fuego, los maniqueos continuaron subsistiendo y estendiéndose, sobre todo en Oriente y Africa, donde contaron por algun tiempo entre sus adeptos al gran San Agustin, que afortunadamente abjuró el maniqueismo y llegó á ser obispo de Hipona.

Despues de la toma de Cartago, por Genserico, en 439, los maniqueos en gran número fueron á refugiarse á Roma, donde les hizo frente el papa Leon el Grande, que ocupaba entonces la Santa Sede. Habiendo recibido Leon el testimonio de algunos que abjuraron, fueron acusados los maniqueos de los crímenes mas vergonzosos y de toda clase de impurezas. Se fulminaron contra ellos edictos terribles, siendo condenados al destierro y prohibiéndose dar hospitalidad al que fuera maniqueo, mandándose á todos los fieles que los delatasen bajo pena de escomunion. Valentiniano III renovó los decretos que les condenaban á muerte civil, y no siendo esto suficiente para destruir por completo la herejía, el código Justiniano mandó que se cortase la

cabeza á los maniqueos en cualquier lugar en que se les encontrara: *Manicheo in loco romano deprehenso caput amputari.* Como una de las creencias que enseñaban los maniqueos, consistia en que la materia era producto de Satanás, reprobaban el uso católico de representar á Dios y los santos por medio de imágenes materiales, profesando que el culto de representaciones materiales era una idolatría. Por lo tanto fueron condenados como los iconoclastas á fines del siglo VII y en los sucesivos. La secta maniquea tenia entonces por jefe á un tal Paulo, de donde sus sectarios tomaron el nombre de paulicianos. A este sucedió Silvano, á quien mandó quitar la vida Constantino II. El oficial encargado de hacerlo se hizo maniqueó y se puso al frente de la secta que habia perseguido.

Justiniano II, dice Rhinotméte, que sucedió á Constantino, desplegó un celo inmenso, como su predecesor, por la estincion de los herejes, y hasta trató de hacer morir á cuantos no se convirtieran; pero quien se mostró mas severa con los maniqueos fué la emperatriz Teodora. Los historiadores mas ortodoxos y menos sospechosos de parcialidad, refieren que hizo perecer á mas de 100,000 en toda la estension de su imperio y con toda clase de tormentos.

Los escritores eclesiásticos, y con especialidad el P. Tomassin, la conceden el honor de haber libertado al mundo del maniqueismo. Sin embargo, en su tiempo encontramos á un tal Cerbias, cuyo padre habia sido martirizado, que venció á sus correligionarios en el Asia Menor, donde formaron una sociedad lo bastante fuerte para poner en peligro el imperio de Constantinopla. Se estendieron por la Bulgaria, la Tesalia y la Albania, donde tomaron el nombre de albanos. Los encontramos tambien bajo el nombre de *bugemiles* en el siglo XI en la Bulgaria, teniendo por jefe á un doctor llamado Basilio. El emperador Alejo Conneno, fingiendo que queria abrazar el maniqueismo invitó al mencionado doctor á que fuese á esclarecerle acerca de su doctrina, en lo cual consintió sin ningun género de desconfianza. Pero en tanto que Basilio desplegaba sus principios ante el emperador, estaba espiado por algunos ministros comisionados para ello; y en cuanto terminó fué preso y juzgado y despues se le quemó vivo.

Mientras esto sucedia en Oriente, empezó el maniqueismo á propagarse en Francia, haciendo prosélitos hasta entre los individuos del clero. En el año 1622, los canónigos del cabildo de Orleans fueron convictos de haber caido en esta herejía. El rey Roberto, llamado el Piadoso, y que á pesar de su título fué escomulgado por haberse casado con su prima, los hizo condenar por los obispos del concilio de Orleans al suplicio del fuego.

Aquellos canónigos fueron en Francia los precursores de los albigenses, cuya historia es muy conocida para que tratemos de esponerla en este punto. Si queremos seguir la historia del maniqueismo, es preciso que nos traslademos de un golpe al siglo XVII, en el que las cuestiones relativas á la coexistencia eterna de los dos principios, fueron tomadas de nuevo y tratadas por Pedro Bayle, con una superioridad que es digna de notarse.

No debe nunca creerse que la doctrina maniquea ha sido siempre uniforme desde Zoroastro y Cerdon hasta los albigenses, y que se ha limitado siempre á la esposicion de la creencia de los dos principios, sino que lo cierto es que ha tomado de otras sectas una porcion de prácticas tan ridículas como absurdas; sin embargo, para hablar con entera imparcialidad, debemos decir que no incurrieron tampoco en todos los escesos, al menos en el estremo que los calumniaban; las sectas maniqueas se distinguieron en todos tiempos por su autoridad singular.

Teniendo los maniqueos por artículo de fé que el mal moral y el mal físico son la obra, el producto del mal principio, protestaban que hacer el mal ó causar el dolor era hacer la obra del demonio. De esto resulta que, reconociendo en todos los séres organizados una sensibilidad mas ó menos desarrollada, y por consecuencia la facultad de sufrir, juzgaron que no se debia golpear, ni degollar á los animales, sino que era necesario abstenerse de sus carnes, y que se deben los hombres alimentar de frutos, respetando, en cuanto fuera posible, la existencia de las plantas, atendiendo á que tambien son susceptibles de dolor. ¿No es digno de particular mencion este principio de abstinencia pitagórica, como consecuencia del dogma de las dos primeras causas?

Sin embargo, los maniqueos, que han llevado la austeridad hasta la exageracion, han cometido los errores mas vergonzosos, reflejados hasta en la forma de sus prácticas. Así, despues de haber esplicado el orígen del bien y del mal por la existencia igualmente necesaria de ambos principios, han caido en el antropomorfismo, representándolos por dos individuos á los que han hecho hablar, obrar y hasta combatirse, les han dado su historia, sus agentes y un cortejo de espíritus subalternos, á imitacion de la mitología antigua.

Era imposible que esto no sucediera, porque si no imposible, es al menos sumamente difícil al espíritu permanecer en la abstraccion. Y un principio al fin no es otra cosa.

MANTINEA. (BATALLA DE) (*Historia griega.*) La derrota de los lacedemonios en Leuctras conmovió á toda la Grecia; sus amigos quedaron consternados de resultas de ella, y sus enemigos trasportados de alegría, pero unos y otros quedaron en estremo sorprendidos. A los mismos tebanos les costó trabajo considerarse vencedores. Los únicos, entre ellos, que no se admiraron de la victoria que firmemente habian esperado, fueron los dos

ciudadanos que con tanta fortuna la habian preparado con sus enseñanzas y sus ejemplos, el sabio y el héroe, Epaminondas y Pelópidas, y con ellos los bravos que habian contribuido á hacerla decisiva por su irresistible anhelo, aquellos jóvenes guerreros, honor y orgullo de Tebas que habian engrandecido bajo su direccion y disciplina á los dos ilustres amigos. Los atenienses, que se gozaban en la humillacion de Esparta, demostraron, sin embargo, muy poca alegría, y dejaron ver desde luego que estaban menos satisfechos de la humillacion de sus rivales que celosos é inquietos de la gloria y poder naciente de los tebanos. Inmediatamente despues de la batalla, los tebanos hicieron partir para Atenas á un heraldo coronado de flores; esponian la gran victoria que acababan de reportar, pero al mismo tiempo solicitaban un pronto socorro, haciendo valer la oportunidad, y diciendo que era el momento de vengar de una vez para siempre el mal que habian hecho los lacedemonios. Cuando llegó el heraldo estaba reunido el consejo de la república, y celebraba sesion en el Acrópolis. Introducido en él, llenó su mision, pero fué recibido con la mayor frialdad, y marchó nuevamente para Tebas, sin que siquiera le hubieran ofrecido los presentes ordinarios de hospitalidad y sin darle ninguna respuesta á sus propuestas de auxilio. No podian manifestar mas claramente su despecho y su mala predisposicion en favor suyo.

Jason, el poderoso aliado de los tebanos, fué solicitado tambien por ellos para marchar sobre los lacedemonios, que todavía no habian vuelto de su asombro y cortarles la retirada. El astuto tesaliano, que tenia sus miras ambiciosas sobre la Grecia, y que vislumbraba la conquista que Filipo de Macedonia hizo treinta años despues, halló muy bueno el que Esparta quedara humillada y debilitada, pero no se hallaba de ningun modo dispuesto á secundar la ambicion de los tebanos, y á procurarles la egnemonia. Por lo tanto, muy lejos de animarles en su designio de intentar una batalla decisiva, les hizo desistir de ella, manifestándoles las vueltas frecuentes que da la fortuna y la desesperacion á que reducirian al enemigo si le rechazaban otra vez. Y en tanto que les instaba á que no abusasen de su buena suerte, aconsejaba por bajo á los lacedemonios que pidieran una tregua, y que tratasen de obtenerla á todo trance. De este modo Tebas, desde el dia siguiente al de su victoria esperimentaba los efectos de la mala voluntad de sus dos principales aliados, y se veia objeto de su envidia. Conquistada y oprimida la habian socorrido, libre y victoriosa la tenian envidia y la miraban con recelo.

En Esparta el valor estuvo á la altura de la desdicha pública. Los éforos ordenaron inmediatamente una leva de dos *mora*, que todavía no habian entrado en campaña, y aquella leva llegaba hasta á los que habian estado en el servicio militar hacia cuarenta años; tambien se tomó á los de esta edad en la reserva de las otras cuatro *mora*, que habian combatido en Beocia, porque hasta entonces se habian limitado á los que llevaban treinta y cinco años de servicio. Los funcionarios públicos que habian quedado en la ciudad, fueron requeridos é incorporados. Como Agesilao estaba enfermo todavía, el mando del ejército fué confiado á su hijo Arquidamo. Los tegeatos y los mantineos, dominados aun por la faccion de los *laconizantes*, dieron muestra de apresurarse mucho á marchar con los espartanos y tomaron una parte muy activa en la espedicion. Corintios, siciones, fliasienses y aqueos se unieron á ellos, y muchas ciudades de segundo órden testificaron tambien su celo y enviaron soldados. Arquidamo habia llegado ya á Ægostene, en la parte montañosa del territorio de la Megara, y se disponia á entrar en Beocia para reforzar el ejército vencido en Leuctras, cuando él mismo fué reforzado por este ejército, que á favor de la tregua habia verificado su retirada. Esperó, pues, á que todos los aliados estuvieran reunidos, y condujo el ejército hasta Corinto, desde donde llevó á los suyos de nuevo á Esparta, despues de haber licenciado á los aliados. La mediacion de Jason y la pronta vuelta de Arquidamo, salvaron de este modo los despojos del ejército lacedemonio.

Los atenienses no sabian que partido tomar. Deseaban, como Jason que Esparta y Tebas, se hicieran una guerra encarnizada y larga, y que se consumieran en la lucha. Su política era flotante y variaba segun los cambios diversos de las dos ciudades. Al dia siguiente de la batalla de Leuctras se alarmaron con el triunfo de los tebanos; despues, cuando el ejército de Esparta entró de nuevo en el Peloponeso, y escapó de una destruccion que al principio parecia inevitable, empezaron á sentir que no hubieran esperimentado pérdidas mas considerables, y quizás les pesó no haberles ayudado á estinguirse por completo. Entonces invocaron el tratado de Antálcidas, y haciendo armas contra Esparta que le habia impuesto á la Grecia, se declararon altamente por la independencia de las ciudades grandes y pequeñas. Inmediatamente se siguieron graves perturbaciones en todo el Peloponeso. Los mantineos, á quienes la envidia de Esparta habia dispersado recientemente en pequeños pueblecillos, se agitaron los primeros como autónomos; se reunieron en los diversos puntos en que les habia establecido la política sombría del vencedor, y decidieron no formar mas que una sola ciudad y fortificar á Mantinea. Algunas ciudades de la Arcadia les enviaron trabajadores á fin de que terminasen antes sus fortificaciones, y los eolios les enviaron tres talentos de plata para ayuda de gastos. Al mismo tiempo estalló una revolucion general en Tegea: fué derribada la faccion

aristocrática que estaba decidida en favor de Esparta; pasó el poder á la faccion rival que trató de formar una vasta confederacion en la que entrase toda la Arcadia, y someter todas las ciudades á las decisiones de una dieta general. Megalópolis fué fundada por el consejo de Epaminondas y llegó á ser la metrópoli de la Arcadia. Todo esto á vista de Esparta, que no inspiraba suficiente temor á los pelopone sos para que se sometieran á sus órdenes. En vano fué que Agesilao en persona tratara de negociar con los mantineos; en vano tambien que entrase en la Arcadia para apoyar sus representaciones por la fuerza de las armas; nada obtuvo ni por destreza ni por amenaza. Los arcadios rehusaron el combate; dejaron á Agesilao que se resfriase en las montañas del país de Tegea y de Mantinea y le obligaron á pasar de nuevo la Laconia. Estos movimientos de la Arcadia no eran mas que el preludio de la tempestad que iba á estallar en el Peloponeso. Apenas Agesilao volvió á entrar en Esparta cuando los tebanos y sus aliados penetraron en la península. Fué un verdadero desbordamiento. El ejército de invasion dirigido por Epaminondas, era de 40,000 hombres de á pié, sin contar las tropas ligeras y un gran número de gentes sin armas, que iban detrás del ejército con el intento de saquear: en suma, 70,000 hombres que á su vez hacian la irrupcion en el territorio de Esparta. Formaban el ejército, además de las milicias de Tebas, las de los focidienses que habian venido á ser súbditos suyos, las de todas las ciudades de Eubea, de las dos Lócridas, las de los heracleotes ænianos y melianos; la caballería era de la Tesalia. Todas aquellas tropas estaban bajo el mando de Epaminondas y de Pelópidas. Desde que habian entrado de nuevo los heráclidas en el Peloponeso, es decir, seiscientos años antes, la Laconia no habia sido nunca hollada por un ejército enemigo; nadie se habia atrevido á poner allí los piés; era, pues, en el momento de la invasion toda una region intacta, y á la cual nadie habia tocado, y que por lo mismo ofrecia una rica y ávida presa. Los aliados, una vez allí, lo llevaron todo á sangre y fuego y la devastaron hasta el Eurotas. Los arcadios, los élidos y los argios, habian suplicado á los tebanos, que no salieran del Peloponeso, y que no invadiesen el territorio de Esparta; le habian representado que era mortalmente odiada de todas las poblaciones de Mesenia y de Laconia, sobre las cuales habia pesado el mas duro yugo. Una vez seguros de que los tebanos estaban decididos á marchar sobre Esparta se apresuraron á pasar los montes y entrar en la Laconia. La invasion se verificó á un mismo tiempo por cuatro puntos diferentes. Los beocios tomaron el camino de Caries, que conducia directamente de la Argólida á la Laconia, y entraron por el valle del Alto Henos; los argios penetraron por la Tegeatida y se unieron á los beocios y á los sellasios, donde se cruzan los caminos de Tegea y de Argos. El tercer cuerpo, el de los arcadios, forzó los pasajes difíciles (τα δυσβατα) que estaban guardados por Iscolaos, y penetró por Œum, de la Sciritida; los eolios, por fin, llegaron por lugares menos escarpados y mas abiertos, y realizaron su union con los tres cuerpos en la Sellasia, donde estaba el cuartel general. Despues de haber incendiado y saqueado esta ciudad, partieron de ella los confederados. Prosiguieron su marcha á través de la llanura dejando el Eurotas á su derecha, y siguieron su marcha sin encontrar la menor resistencia hasta llegar á la vista de Esparta. Habia juzgado Agesilao con mucha sagacidad que era preferible dejar á aquel torrente que se desbordase por sí mismo que no tratar de ponerle un dique. Todas las casas de las inmediaciones de la ciudad, de la orilla izquierda del Eurotas, fueron saqueadas y entregadas á las llamas. La situacion era sumamente crítica; la ciudad estaba abierta y sin murallas, los espartanos eran en muy corto número y casi no eran bastantes para atender á las necesidades de la defensa, y desde el campo enemigo se veia que estaban reducidos á un puñado de hombres. Las mujeres, que nunca habian visto al enemigo, no podian resistir el espectáculo del campo humeante, y no menos desesperadas que los ancianos, estaban como fuera de sí y como locas al oir los gritos de alegría y al distinguir los fuegos del enemigo. Los periœces habian rechazado el servicio, y fué preciso recurrir á los hilotas, y prometer la libertad, á los que entre ellos quisieran combatir al lado de los ciudadanos. A este simple anuncio se ofrecieron 100,000, con gran asombro de los ciudadanos, porque aquel medio de salvacion era por sí mismo un peligro, en cuanto que probaba que el enemigo estaba en frente de ellos y hasta en sus mismas filas. Ahora ó nunca era cuando Epaminondas podia decir que sus compatriotas habian obligado á los espartanos á separar sus dientes y alargar sus monosílabos. Hubieran sucumbido presos como estaban entre el ataque por fuera y la conspiracion por dentro, si no hubiesen acudido á tiempo á socorrerlos los corintios, los fliascenses, los epidauros, los ruenios y los de otras ciudades. Por fortuna suya era invierno, y el Eurotas, engrosado con las nieves, rodaban sus aguas frias y profundas, oponiendo de este modo una barrera insuperable á los tebanos. Epaminondas, sin embargo, trató de pasarle por frente de la ciudad y á vista de los espartanos. Estos, desde la orilla derecha del Eurotas, le veian prepararse para efectuar la travesía; se habia arrojado ya á la corriente y precedido de los suyos, les exhortaba y animaba con su ejemplo. Agesilao, que le distinguia á la cabeza de la falange, temió por Esparta; tenia los ojos fijos en él, y siguiendo todos sus movimientos, dejó únicamente escapar estas palabras, que revelaban su pasmo y

su admiracion: *¡Qué hombre, qué hombre!* Los tebanos, no habiendo podido sobreponerse á los obstáculos y atravesar como querian el rio Eurotas delante del enemigo volvieron la posicion, siguieron la orilla izquierda hasta Amicleas, pasaron el rio por aquel lugar y despues de haber devastado el país por espacio de tres ó cuatro dias, reaparecieron en frente del hipódromo en las inmediaciones del templo de Neptuno. Pero ya una parte de sus aliados del Peloponeso, estaban muy flojos y les secundaban débilmente. Los arcadios especialmente, que al principio habian demostrado tanta impaciencia en hacer la guerra á la Laconia, combatian muy poco y saqueaban muchísimo. Su gran negocio era participar del botin. El ataque no tuvo éxito, y entonces Esparta escapó al peligro mas grande que nunca habia corrido. El torrente de la invasion fué corriendo poco á poco como Agesilao habia previsto; y el ejército tebano levantó el campo y se dirigió hácia Hélos y Gythium, y sitió esta última ciudad, donde encontraron á los lacedemonios quemando todas las poblaciones que no estaban fortificadas.

Los progresos de la conquista tebana iban siendo alarmantes para los atenienses; muchos de ellos decian con Leptimo, que era menester no dejarla crecer mas. Por fin, se decidieron á salir de la neutralidad inquieta que observaban desde el principio de la guerra, y prestaron oidos á las súplicas de su antigua rival, en adelante bastante humillada á pesar suyo, y tambien á las vivas instancias de los pocos aliados que permanecian fieles á pesar de la desgracia de su antigua ciudad preponderante. Hicieron que partiera inmediatamente un cuerpo de 12,000 hombres bajo la direccion de Ificrates. Su intervencion, aunque algun tanto tardía, fué la salvacion de Esparta. Ya iba haciéndose crítica la posicion de Epaminondas; los arcadios, los argios y los colios, desertaban en tropel y volvian á sus moradas cargados de botin; todo el país estaba ya devastado y hecho una hoguera; los víveres iban escaseando, y el invierno apenas permitia sostener la campaña. Tambien la llegada de Ificrates determinó á Epaminondas á efectuar su retirada. Pero antes de dejar el Peloponeso quiso reparar en parte la desmoralizacion de la grande milicia de Esparta, romper para siempre el yugo que por tanto tiempo habia pesado sobre los mesenios y fundar en oposicion una poderosa confederacion de sus enemigos, á fin de que vigilada por ellos y conservándose en su abatimiento perdiera hasta la esperanza de rescatar nunca su dominio. Reunió los despojos esparcidos de aquella raza infortunada que despues de las sangrientas guerras de Mesenia habia sido obligada por la cruelísima política de Esparta, á buscar su salvacion en la fuga y en la emigracion. A su voz y á la de Pelópidas, su glorioso émulo, los desterrados mesenios dejaron los lugares en los que vivian oividados del resto de la Grecia, acudieron de la Sicilia, de la Hesperia y de la Libia, tomaron nuevamente posesion del país de sus padres, del que habian sido espulsados hacia tres siglos; reedificaron sus ciudades y fundaron una capital, á la que dieron el nombre de Mesenia. Despues de haber cumplido aquella obra de justicia reparadora y de previsora política, Epaminondas entró nuevamente en la Beocia. Su gloria brillaba con mas esplendor, y su nombre era el primero de los griegos.

Todas aquellas grandes acciones de política y de guerra que cambiaban tan profundamente el antiguo estado de cosas, la invasion del Peloponeso, el sitio de Esparta, la llamada de los desterrados mesenios, la fundacion de Megalópolis y de Mesenia, la restauracion de tantas ciudades destruidas, la formacion de la liga del Peloponeso, se habian realizado en el curso del año, que siguió á la batalla de Leuctras. Todas estas circunstancias valian bien el que Pelópidas y Epaminondas tomasen á su cargo conservar la direccion del término prescrito, y corriesen el riesgo de despertar la susceptibilidad sombría de la democracia tebana. Nunca victoria mas bella habia recibido tan pronto y brillante premio. Si no observaron escrupulosamente la letra de la ley, estaban, sin embargo, justificados y absueltos de antemano por la grandeza del servicio que habian prestado. Tambien el proceso que les suscitó la envidia á su vuelta, dió ocasion á un triunfo mas brillante.

Despues de la retirada de los tebanos, y esperando la apertura de una nueva campaña, los lacedemonios se proveyeron de útiles auxiliares. Enviaron á Atenas dos diputados con plenos poderes para discutir y arreglarlas condiciones de su alianza con aquella república. Despues de una discusion muy animada se decidió que cada uno de los dos Estados tendria á su vez el mando, y le ejerceria por tierra y por mar durante cinco dias. Perdieron el precioso concurso de Dionisio el Antiguo, tirano de Siracusa, que les enviaba veinte triremes con refuerzos de celtas y de iberos, y el del rey de Persia que se declaró contra los tebanos, y armó contra ellos numerosos mercenarios. Cuando Epaminondas hizo la segunda irrupcion en el Peloponeso, halló las cosas bien cambiadas; los diversos pasajes del monte Onea, por donde él debia entrar en el Peloponeso; Gabrias á la cabeza de 10,000 hombres, de Atenas, Megara, Pelene y Corinto, se habia juntado tambien á ellos. Epaminondas no dejó por eso de forzar los pasos del monte Onea, se reunió á sus aliados de arcadios, argios y élios, y penetró en la Epidamia y en la Trezenia, que devastó completamente, pero fracasó ante Flionte y ante Corinto, y entró de nuevo en Beocia, sin haber esperimentado graves pérdidas, pero sin haber unido tampoco nada á su gloria. En verdad, aquello era un descalabro despues de

la brillante espedicion del año precedente, pues no pudo rechazar en aquella ocasion hasta el fondo de la Península, viéndose obligado á retirarse antes de haber podido ver nuevamente el Eurotas. Acusado en Tebas, de haber economizado mucho á los lacedemonios, cayó en la desgracia de sus sombríos conciudadanos, y se retiró por algun tiempo á la vida privada.

Las consecuencias de aquel primer descalabro se agravaron por la imprudencia y la temeridad de los arcadios, que se hicieron batir á falta de tebanos. Empezaron á tener celos de sus libertadores, y á temerlos en gran manera. Se dejaron persuadir por el ambicioso Licomedes de Mantinea, podian prometerse ejercer el imperio en todo el Peloponeso, y que siendo los únicos autoctones, eran los únicos que tenian el derecho de dominar. Sumamente envanecidos con algunas ventajas insignificantes conseguidas sobre los de Esparta y sus aliados, se creyeron que podrian hacer cabeza, y considerándose realmente los verdaderos rayos de la guerra como les decia Licomedes, y que no tenian mas que querer para deponer á Esparta. Se dieron tambien gran importancia con respecto de los élios, que habian hecho hasta entonces causa comun con ellos, y les trataron sin ninguna consideracion. La batalla de Media abatió nuevamente su orgullo. Arquidamo, hijo de Agesilao, reforzó las tropas enviadas por Dionisio segunda vez, y de mercenarios ganados por los agentes del gran rey, les presentó la batalla en la encrucijada de los caminos de Entresnim y de Media. Algunos apenas se sostuvieron firmes hasta el momento de entrar á lanzadas, siendo entonces muertos; los demás emprendieron la fuga y cayeron á los golpes de la caballería y de los celtas. Los lacedemonios no habian perdido ni un solo hombre. Tebas, á quien debilitaba aquella victoria, se alegró, sin embargo, porqué estaba violentamente irritada de la ingratitud de los arcadios, y nada deseaba tanto como ver humillar su suficiencia y castigar su arrogancia.

Mientras que la derrota de los arcadios daba alguna confianza á los lacedemonios, Tebas iba á perder sus fuerzas en una intervencion en Tesalia y en Macedonia: este es el secreto de su debilidad, y la causa que la impidió levantarse tan alto como la permitian la habilidad de sus jefes y la debilidad del resto de la Grecia. Tebas, como todas las ciudades que llegan de pronto á un gran poder, obra desmesurada é imprudentemente. Asombrada de verse en posesion de fuerzas tan considerables las dispersó en todas direcciones. No le bastaba la dominacion de la guerra central y meridional, queria al mismo tiempo conquistar el Sur y el Norte, pero tan pronto como recibió un golpe en el Peloponeso, se detuvo antes de concluir su victoria, para correr detrás de otra presa que le mostraba su ambicion, dejando así á su enemigo el tiempo necesario para reponerse. Envanecidos siempre con su buen éxito, no se apercibieron los tebanos, de que solamente lo debian á la habilidad de sus jefes, y á la vuelta de una campaña gloriosa; algunos ciudadanos envidiosos y estúpidos pidieron la muerte de Epaminondas porque habia conservado el mando mas largo tiempo de lo que prescribia una ley absurda. Si Tebas, que se habia confiado á los dos generales, á los que debia su gloria, les hubiera dejado libertad para dirigir los asuntos á su placer, quizás la hubiera sido dado en medio de su gloria, elevarse á un poder duradero. Pero no se sirvió de ellos, por decirlo así, sino á pesar suyo; los planes que concibieron, no les permitieron ejecutarlos ó les detuvieron en medio de ellos. Así es que no solamente habia de perecer Tebas, cuando no tuviese ya á sus dos jefes, sino que aun viviendo los mismos Epaminondas y Pelópidas no hacia mas, que destruir los antiguos poderes, sin poner otros en su lugar; aquellos dos hombres, nunca gozaron en Tebas de una influencia tan duradera como en Atenas Pericles y Temístocles, que quedando largo tiempo en el gobierno, podian preparar de antemano los sucesos ulteriores, y hacer que presidiera siempre una misma prudencia á los destinos de su patria.

Aquellas brillantes espediciones á la Tesalia y á la Macedonia lisonjeaban singularmente la vanidad de los tebanos. Llamados como libertadores á la Tesalia, detuvieron las invasiones de Alejandro de Feres, uno de los mas execrables tiranos que han existido jamás, y preservaron de suyo á las ciudades amenazadas; llamados á Macedonia como mediadores, vieron á sus piés á los competidores al trono de Amintas, é hicieron cesar las querellas sangrientas que desolaban el reino. Era hermoso, y verdaderamente digno de Pelópidas, salvar la Tesalia de los furores de un mónstruo semejante al cruel Alejandro de Feres, é impedir que se degollasen entre sí los retoños de la familia real de Macedonia; pero aquellas espediciones lejanas, por brillantes que fuesen, aunque redujesen el prestigio debido al heroismo de Pelópidas, tenian, sin embargo, el gravísimo inconveniente de que dispersaban muy lejos las fuerzas de Tebas, que no podian llegar á la egnemonia, objeto de su ambicion, sino concentrándolas en un punto. Habia distraido su atencion de los asuntos del Peloponeso, que eran mucho mas importantes. Tambien, mientras se ocupaban en enderezar entuertos y en ejercer su mediacion, sus aliados del Peloponeso abandonados á sí mismos, se descuidaban y no se ocupaban mas que de sus intereses particulares y de sus disidencias intestinas; y por su parte los lacedemonios se aprovechaban hábilmente de la coyuntura que les presentaba aquella ocupacion tan lejana; estrecha-

ban cada vez con mas fuerza sus relaciones con Atenas y preparaban á su placer todos los medios de ataque y de defensa.

Tampoco, segun parece, estuvieron mejor inspirados cuando enviaron sus embajadores al rey de Persia. Aquello era entrar ya en la parte de adorno de la vida política. Por algunos pocos auxilios de hombres y de dinero, que podia proporcionarles no valia la pena de enagenarse la Grecia entera, recordándola con una especie de ostentacion que siempre habian favorecido á la Media, recuerdo deplorable que sus desgracias habian borrado un poco de la memoria pública, y que debian esforzarse en hacer olvidar para merecer bien de la patria comun, en lugar de despertar imprudentemente su memoria. Los embajadores de Tebas se hallaron en la córte de Susa en presencia de los embajadoros de Esparta, de Atenas, de la Arcadia y de la Elida, buscando cada uno de ellos ganarse el favor del gran rey en provecho de su ciudad. Pero los honores se dirigieron á Pelópidas; el brillo de su nombre eclipsaba todo y arrebataba con cuanto decia. Efectivamente, se recordaba todavía que entre todos los griegos los tebanos habian combatido por Jerjes en Platea, y que despues nunca habian tomado las armas contra sus sucesores; que si estaban en guerra con los lacedemonios, era únicamente por no haberse querido unir á ellos contra el rey, por haber rehusado acompañar á Agesilao al Asia Menor. Representaba la victoria de Leuctras y las maravillas del *batallon sagrado*, el Peloponeso invadido y desolado, sitiada Esparta y derribado su yugo, fundada Mesenia, libres los arcadios, pero batidos y humillados desde que habian querido emanciparse de la saludable tutela de los tebanos; la Tesalia protegida contra un tirano y pacificada la Macedonia, etc. Y nadie podia contradecirlo; los hechos hablaban muy alto y desafiaban los sofismas de los envidiosos. Artajerjes, encantado de verse constituido de aquel modo en árbitro de la Grecia dividida, pronuncióse por los que eran entonces los mas fuertes, y concedió, á peticion de los de Pelópidas un edicto sumamente ventajoso para Tebas. Obligó á los lacedemonios á que reconociesen la independencia de Mesenia, á los atenienses que pusieran en seco sus buques y amenazándoles con la guerra si le desobedecian.

Este éxito diplomático, si así puede decirse, no aprovechó mucho á los tebanos; porque cuando obligaron á las ciudades á que se conformasen al edicto del rey, recibieron de él respuestas muy altaneras; Corinto la primera, contestó á sus amenazas, y dijo que de ninguna manera se asociaba á la alianza de Media. Los atenienses condenaron á muerte á Tunágoras, uno de sus embajadores, que habia tenido mucha condescendencia con Pelópidas, y que habia aceptado los presentes de Artajerjes; los arcadios se mofaban de la vana ostentacion y de la falsa magnificencia de la córte de Susa; degollaron en secreto á aquellas legiones de habladores que pululaban por allí, y repetian aquella célebre espresion de su enviado Antioco: *El célebre plátano de oro no dará sombra á una cigarra.*

Así es que aquella embajada á la Persia de la que tanto se habian prometido los tebanos, no les proporcionó ninguna ventaja considerable; hasta tuvo por primer efecto añadir al ódio que se tenia reavivar recuerdos que hacian muy poco honor á su patriotismo. Su violencia con respecto á las ciudades que les resistian, violencia que desconcertaba en el mismo instante los mas sagaces cálculos de Epaminondas, acabó de hacerles odiosos. Desde el dia siguiente al de su libertad, mancharon con sangre su grato recuerdo; habian degollado á los hijos de todos aquellos que sospechaban estar en connivencia con Esparta. Despues de la batalla de Leuctras, su primera idea fué esterminar á los orcomenos, á quienes detestaban: se habian arrojado sobre su ciudad á fin de tomarla por asalto y reducir á servidumbre á todos sus habitantes. Epaminondas tuvo que esforzarse mucho para impedir semejante crímen. Pero conservaron todo su resentimiento, y su brutal venganza solamente quedó aplazada. Algunos años despues, habiendo descubierto que 300 orcomenos en union con algunos desterrados de Tebas habian armado una conspiracion para derribar la democracia de su pueblo; incluyeron á todos los orcomenos en la misma sentencia de muerte, desahogando entonces su rabia inveterada, las mujeres y los niños fueron vendidos y asesinados todos los hombres. El antiguo partido tebano se aprovechó para consumar tan cruel atentado de la ausencia de Pelópidas, y Epaminondas, persuadido de que podia contar con ellos, arrancó una vez mas de sus manos su ansiada presa. El primero estaba entonces en negociaciones con el tirano de Feres, y atraia las bendiciones de los oprimidos sobre su patria; el segundo recorria el mar y hacia sentir por todas partes, por los beneficios, el poderio de Tebas. Aquel momento, pues, fué el que el incorregible partido de la crueldad escogió, con una ocasion detestable, para destruir las ilusiones de la Grecia, que esperaba ansiosa una política humanitaria, y para lanzar de nuevo á Tebas en el camino del mal.

De este modo se inutilizaban los esfuerzos de Epaminondas, que trataba de ligar aquel partido á la política de moderacion que era ya tan necesaria de inaugurarse, política hasta entonces inaudita en la Grecia, y que por la misma razon hubiera ganado los corazones en favor de los que la hubiesen practicado con firmeza. Cuando Epaminondas entró por tercera vez en el Peloponeso, á fin de unir nuevamente á los aqueos á la causa de los tebanos, y contener así en cierto modo á la Arca-

dia recalcitrante, usó hácia ellos los medios mas hábiles, evitando con cuidado cambiar la forma de gobierno en las ciudades que se sometian, desdeñando como un recurso inhumano y censurable condenar á destierro á los oligarcas vencidos. Gracias á semejantes medidas, recibió de los aqueos la promesa de permanecer fieles aliados de los tebanos, y de seguirles por todas partes. Pero el partido de la rutina, envidioso, implacable y absurdo, no entendia las cosas de esta manera. Acusó á Epaminondas de haber dejado la Acaya, despues de haberla organizado á gusto de los lacedemonios, y obtuvo que se enviasen harmostes (conciliadores) á las ciudades aqueas para que deshiciesen en ellas la obra que habia concluido Epaminondas. Los harmostes apenas llegaron se unieron al populacho, establecieron por todas partes gobiernos democráticos, y desterraron inmediatamente á los oligarcas. Estos, viéndose desde aquel momento exentos de todo compromiso con Tebas, que de ningun modo habia ratificado la palabra de Epaminondas, se concertaron entre sí, marcharon contra las ciudades, las combatieron aisladamente, haciéndose dueños de ellas; y despues, cuando se encontraron ya bien establecidos en ellas, se dieron á los lacedemonios y engrosaron de esta manera las filas de los enemigos de Tebas.

El teatro de la lucha seguia siempre estendiéndose. A la animadversion general, contenida por lo que existia aun del antiguo patriotismo helénico, celosa de sus aliadas y hasta de las mismas ciudades á quienes habia librado. Tebas estaba rodeada de un círculo de enemistades, y se veia obligada á hacer frente á un mismo tiempo á los peligros que incesantemente nacian por todos lados. La virtud de Epaminondas y el heroismo de Pelópidas, no eran ya suficientes para hacer cambiar la situacion. En el estado en que la habia colocado una ambicion desproporcionada á sus fuerzas, y sin embargo, necesaria, porque seria arrasada sino arrasaba. Tebas debia sucumbir al fin. Epaminondas y Pelópidas no podian hacer mas que retardar la hora de su caida. Si no hubiera habido necesidad de combatir mas que con Esparta, no hubiera llegado el término de aquel pueblo; pero Atenas, empeñada mucho antes en la querella, añadia el peso de una incomparable marina y hacia descender la balanza Dueña del mar, era el árbitro de la situacion. No se ocultaba de ningun modo á la sagacidad de Epaminondas, que ni sus victorias sobre Esparta, ni tampoco las brillantes proezas de Pelópidas en la Macedonia y en Tesalia, servia de fundamento sólido y duradero al poder de Tebas; por el contrario, vislumbraba con suma claridad que la supremacía que por aquellos medios habia conquistado seria sumamente precaria, y que solo subsistiria en tanto que Atenas no hiciera uso de su poder marítimo. Tambien desde algun tiempo se fijaban sus ideas en la creacion de una marina tebana. La dificultad de esta empresa era muy grande, porque los tebanos no eran aficionados al mar, ni tenian ningun aliado que poseyera una marina que valiese algo.

Para realizar aquel vasto proyecto pensó aprovechar el momento de que algun suceso mayor no exigiese la intervencion de los tebanos en el Peloponeso, y en que los asuntos interiores de la Beocia les dejasen un poco de descanso, ó que las turbulencias de la Tesalia y de la Macedonia se apaciguasen algun tanto. Sus miras en el proyecto que hemos indicado habian llegado á tal grado de prevision y de solidez, que le permitian proponérselas á sus conciudadanos. En un discurso que les proporcionó en una asamblea general, les exhortó vivamente á que abriesen un nuevo camino á su actividad, y que aspirasen resueltamente al imperio de la mar. Se estendió largamente hablándoles de las ventajas que de ello podrian reportar. Su disertacion, que duró todo el tiempo que quiso, produjo la mas viva impresion, y los tebanos, convencidos y encantados con sus palabras, decretaron la construccion de cien triremes, y que los rodios, los bizantinos y los de Chio fueran invitados á cooperar en aquellos trabajos. El mismo se dió á la vela, y por via de ensayo, obligó á Lachés, que dirigia la flota ateniense, á que se retirase ante él, é hizo entrar en la alianza de Tebas á los bizantinos, á los rodios y á los de la isla de Chio. ¿Hubiera logrado con el tiempo deponer á los atenienses de su dominio por el mar? Muy difícil era ¿pero quién podrá decir que era imposible á un hombre semejante? La opinion terminante de Diodoro es, que si hubiera vivido hubiera dado á los tebanos la egnemonia marítima, lo mismo que la terrestre. Atenas seguramente era muy fuerte, y mas teniendo á Gabrias y Timoteo; pero no estaba al abrigo de una sorpresa ni de uno de esos funestos accidentes marítimos que desconciertan la mayor prudencia y la mayor prevision. Lisandro, que no podia compararse de seguro con Epaminondas, habia tenido la fortuna de ganar la batalla de Ægos Potamos, é inmediatamente vió á Atenas á sus piés. Sea lo que quiera lo que hubiera sucedido, la muerte prematura de Epaminondas libró á los atenienses de un sutil asociado, y el encarnizamiento con que combatieron en Mantinea hizo ver perfectamente que no se creian menos amenazados que los mismos espartanos.

Los arcadios, inconstantes, olvidadizos é ingratos, hicieron alianza con los atenienses para no estar ya bajo la tutela de los tebanos. Muy pronto estalló entre ellos la discordia, se formaron dos partidos, el de los tegeates, que estaban por los tebanos, y el de los mantineos, que se decidian por los atenienses y los lacedemonios. El partido de los tebanos, viéndose mas débil, se dirigió á ellos en un momento

de despecho, y les dijo: «Entrad en campaña y corred lo mas de prisa; sin esto, la Arcadia va á *laconizar* de nuevo.» La intervencion de Tebas, segun todas las apariencias iba á convertir la Arcadia en un vasto campo de batalla. En vano, de mejor parecer, se acercó al partido adversario, en vano retiró su imprudente llamada, en vano hizo saber á los tebanos que las disensiones intestinas estaban apaciguadas en la Arcadia, y que por lo tanto no necesitaban allí ya de su cooperacion; la llamada habia sido oida y vivamente acogida por Epaminondas, que altamente se pronunció por la intervencion armada: «No seria, dijo á los diputados de la Arcadia, no seria haceros injuria el sospechar de vosotros como de traidores, cuando despues de habernos obligado á esta guerra, habeis hecho la paz sin nuestro consentimiento. Sabed que entraremos en la Arcadia y ayudaremos á los que estén á nuestro favor.» Con esta declaracion altanera y amenazadora, los aqueos, los élios y la mayor parte de los arcadios, se arrojaron en brazos de los lacedemonios, é invocaron el socorro de Atenas.

Epaminondas se puso en marcha en la primavera del año 362, atravesó el istmo sin encontrar ninguna resistencia, y caminó derecho á la Tegea, ciudad amiga, donde se estableció. El ejército que dirigia en aquella cuarta espedicion, se componia de beocios, eubeos y tesalianos. Era menos numeroso que el que habia invadido el Peloponeso ocho años antes, á sin que reuniera como aquel, las simpatías de las poblaciones, porque se presentaba con un carácter de conquista mas bien que como un libertador. Tenia tambien otra diferencia, que era á su vez una nueva desventaja; esta vez el mando del ejército no le compartia Epaminondas con Pelópidas, éste habia perecido el año anterior en un combate contra Alejandro de Feres en Cinocéfalos, y el ejército, cuyo ídolo era, estaba profundamente afectado con su muerte, considerándola como una calamidad pública. Sin embargo, era un ejército ardiente, aguerrido y perfectamente disciplinado, aficionado á su jefe, en quien tenia una absoluta confianza, y que tenia como él perfectamente medidos los peligros de aquella espedicion. Segun el juicio del mismo Epaminondas, que nadie tachará de parcial, Epaminondas se elevó sobre sí mismo; y si no tuvo fortuna en esta última batalla, tuvo en ella el raro mérito de unir siempre oportunamente y en perfecta medida, la prevision y la audacia. Esperó algun tiempo acampado en Tegea, á que se declarasen los peloponesos, porque esperaba el concurso de los argios y de los mesenios, pero nadie pareció. Reconociendo, por fin, que estaba completamente abandonado, y que solamente la victoria era la que podia aliarle nuevamente con los tímidos y los débiles, concibió el atrevido designio de pasar de la Arcadia á la Laconia, caer de improviso sobre Esparta, sorprenderla, destruirla y terminar la guerra de un solo golpe. La ocasion parecia presentarse segun su deseo: el ejército enemigo se habia fortificado delante de Mantinea, y Agesilao estaba en camino con todos los lacedemonios, para unirse á ellos. Esparta estaba completamente desguarnecida. Epaminondas tenia la pretension de cogerla *como un nido*, si podia ocultar solamente algunas marchas al enemigo. Abandonó de noche su campamento de Tegea, y llegó al amanecer delante de Esparta. Pero se le habia anticipado Agesilao, y fué vigorosamente recibido: todos los puestos estaban ocupados; los niños y los ancianos subidos sobre las cubiertas de las casas dispuestos á lanzar proyectiles. Aquel dia, el viejo Agesilao, desdeñando preservarse, y olvidando sus ochenta años, combatió con el mas ciego coraje, y como si fuera á dar las primeras pruebas de su valor; su hijo Arquidamo dió carga á los tebanos, con tal impetuosidad, que se plegaron sobre sí mismos, dejando cada cual la prudencia y las precauciones de los casos ordinarios, é inspirándose solamente en la desesperacion de la ciudad. Un jóven espartano de perfecta hermosura, Jiadas, hijo de Febidas, admiró á los dos ejércitos con un estraño espectáculo; se lanzó, enteramente desnudo, fuera de su casa y se arrojó en lo mas fuerte de la pelea, sin escudo, con un venablo en una mano y una espada en la otra, golpeando y derribando á todos los enemigos que hallaba á su encuentro. Aquel dia las mujeres de Esparta quedaron sumamente contentas de sus esposos y de sus hijos; no necesitaron estimularles, ni gritar como despues de Leuctras, para vergüenza de los fugitivos: *¿Es esto lo que podemos recibir segunda vez en nuestro vientre*?

Epaminondas, engañado en sus esperanzas, y no pudiendo sostenerse en las calles de la ciudad, salió aquella misma tarde para Tegea. Durante su corta ausencia, los auxiliares enviados de Atenas habian atravesado el istmo y habian llegado á Mantinea. Era un poderoso refuerzo de 6,000 hombres, que aumentaba singularmente las filas del enemigo. La situacion era esta: Epaminondas habia fracasado ante Esparta; á su vuelta, su caballería numerosa y célebre en toda la Grecia, habia cedido tambien á los esfuerzos de la caballería ateniense. Es decir, dos descalabros en un número muy escaso de dias. Además, el tiempo fijado para la espedicion, tocaba ya á su término. Si salia del Peloponeso sin dar siquiera un momento de esplendor á las armas tebanas, quedara vencida y gravemente lesa su reputacion como político y como general. Hubiera sido responsable de todo ello, y los envidiosos hubieran tenido una magnífica ocasion para dar pábulo á sus intrigas. Preferia, por lo tanto, arriesgar una gran batalla: «Si quedo vencedor, decia, todo será reparado y se salvará la situacion; si muero será honroso

haber muerto ensayando dar á Tebas el imperio del Peloponeso.» Estos eran sus sentimientos, que se hacian estensivos tambien á su ejército. «El que abrigase semejantes sentimientos, dice Jenofonte, no me asombra, porque son los de todos los hombres generosos.» ¿De qué, pues, se admiraba Jenofonte? Se admiraba de que solo á Epaminondas le era dado el haber formado un ejército que no huyese de ninguna fatiga ni de ningun trabajo, ni de dia ni de noche, un ejército que teniendo apenas lo necesario, guardaba siempre la firme voluntad de obedecer. Cuando les mandó prepararse para la última batalla, mostró el ardor mas heróico, los caballeros limpiaron sus cascos; los arcadios que se habian unido á ellos gravaban en sus escudos las insignias de Tebas. Unos y otros aguzaron sus lanzas y afilaron sus espadas, é hicieron relucir sus escudos. Lo que hizo despues de haber preparado á sus tropas, y para que entrasen en accion no es menos digno de admirarse. Desde luego estableció cuidadosamente su órden de batalla, pareciendo indicar por consiguiente al hacerlo que tenia intencion de empeñar la lucha. Pero despues de haber colocado el ejército con arreglo á sus planes, se dirigió hácia las montañas situadas al Occidente y frente á Tegea, en lugar de ir contra el enemigo por el camino mas corto. Llegado á las montañas desplegó su falange é hizo descanso de armas como si tuviera ánimo de establecer su campamento al pié de las alturas. Aquella maniobra, aquella marcha, aquellos preparativos disimulados de campamento, parecian ser de un hombre que queria evitar el combate, al menos por aquel dia, y precisamente causar aquel efecto era lo que él deseaba. Sus enemigos quedaron, por consiguiente, engañados por completo. Se llegaron á persuadir de que no haria nada, y el ardor escondido en los pechos de los soldados á vista de la proximidad de la batalla se fué estinguiendo poco á poco. Cuando Epaminondas, que los observaba, llegó á apercibirse de que rompian sus filas, ejecutó un movimiento de conversion, formó un sólido ángulo de ataque, hizo que tomasen nuevamente las armas y volvió á emprender el camino. En el ala izquierda, al frente de los espartanos y de sus aliados arcadios, principalmente de la Mantinea, colocó á los beocios y á los arcadios que le habian permanecido fieles. Aquella ala, cuyo mando se habia reservado, la conducia, como podria hacerlo con una trireme, con la proa hácia adelante, bien seguro de que á cualquier lado que apuntase habia de deshacer, romper y estinguir al enemigo. Al lado del grueso de la infantería, y á la estremidad del ala izquierda, habia colocado la masa de su caballería, dispuesta tambien en ángulo, y la habia mezclado con algunos infantes armados á la ligera, acostumbrados á combatir en sus filas. En frente tenia la caballería lacedemonia, que estaba desplegada, tenia poca profundidad, y no estaba entremezclada de tropa ligera como la suya. Con el ala izquierda era con la que contaba Epaminondas; era la que debia decidir y lograrle la victoria. En el centro colocó á los eubeos, mesenios y tesalianos, que fueron de esta manera opuestos á los aqueos y á los eolios; en el ala derecha á los argios, que estaban en frente de los atenienses, con una fuerza de 6,000 hombres. En el plan de Epaminondas, aquellas tropas del centro y las del ala derecha, estaban destinadas á cubrir y sostener la izquierda, mas bien que no á combatir. Si el enemigo les asediaba muy de cerca, debian ser apoyados por la caballería que Epaminondas habia establecido espresamente sobre algunos cerros inmediatos, y desde donde se abrazaba con la vista todo el campo de batalla. Si los atenienses, viendo flaquear á los lacedemonios, marchaban á su socorro, aquella tropa de reserva colocada en las eminencias, debia caer sobre ellos por detrás; si intentaban desbordar el ala derecha, descendia en la llanura y les tomaba en flanco.

Aquellas sábias disposiciones admiradas justamente de toda la antigüedad, parecian asegurarle una victoria decisiva. Al principio todo marchó segun lo habia previsto. Empeñó la batalla á su izquierda. Su escelente caballería tesaliana arrolló muy pronto á la de los lacedemonios, que nunca habia sido muy notable, y que no pudiendo unirse iba á acudir el medio de la falange y á introducir el desórden. En aquel momento Epaminondas hizo que avanzase el terrible ángulo, que penetró irresistiblemente y rompió la falange. La victoria estaba ganada por la izquierda; el enemigo se replegaba y huia. Epaminondas, que creia la muerte mas honrosa *la del guerrero en el campo de batalla*, no trataba de sustraerse á ella; se arrojó en medio de lo mas reñido de la pelea como hubiera podido hacerlo su querido Pelópidas, que tanta falta hizo para la fortuna de Tebas en aquel dia decisivo. En su alrededor era donde mas encarnizado se presentaba el combate. Todos los espartanos ardian en deseos de herirle. Agesilao le tenia señalado para su víctima de guerra. Miles de flechas se dirigian contra él; ya las evitaba, ya las paraba; las que le herian se las arrancaba del cuerpo y las convertia en arma propia. Por fin, recibió en medio del pecho una herida mortal, y tan violento fué el golpe que se rompió la madera que servia de mango á la lanza, quedando el hierro dentro de su cuerpo. Cayó, sometido á un dolor insoportable, costando mucho trabajo á los suyos el poderle levantar y sacar fuera del campo de batalla. Entonces pudo verse perfectamente que él era el alma de su ejército, y el mismo golpe que hirió á Epaminondas hirió y abatió á todos sus soldados La idea en virtud de la cual peleaban, parecia que se habia borrado instantáneamente de su memoria. Tenia muy poco que hacer

para acabar la victoria y aquello poco no lo hizo. Veian al enemigo en derrota, y no mataban á nadie; quedaban inmóviles en el mismo sitio en que les habia sorprendido el primer fracaso.

La caballería, que estaba indudablemente victoriosa, se dedicó á la persecucion de los fugitivos, pero no les hacia ningun mal; admirada é impávida de terror, caia en medio de ellos como si ella misma fuera la que se hallase en desórden. Aquello permitió á los atenienses, que habian sido al principio rechazados, el tomar nuevamente la ofensiva; socorridos por los elios, coparon el cuerpo de caballería tebana que estaba en las eminencias y le deshicieron completamente. ¿Y al fin habia alguien vencedor? Al fin de la batalla podia dudarse con fundamento. Cada partido proclamó su triunfo, sin que el otro se opusiese á que lo hiciera; cada uno pidió una tregua para retirar sus muertos, como si hubiera quedado vencido, y cada uno de ellos lo otorgó tambien como si fuera el vencedor.

La batalla de Mantinea se dió el dia 13 de escirofion, el año dos de la olimpiada 134 en el arcontado de Carielides. Cerca de 60,000 hombres combatieron en la llanura de Mantinea: 20,000 infantes y 2,000 caballos por parte de Esparta; 30,000 infantes y 3,000 caballos por parte de Tebas. Casi toda la Grecia habia tomado parte en ella. Nunca los griegos habian combatido entre sí con fuerzas tan numerosas.

Epaminondas, con gran trabajo, fué trasladado á una altura que dominaba el campo de batalla. Habiendo vuelto por un instante al conocimiento, preguntó inmediatamente donde estaba su escudo, y si habia quedado en manos del enemigo. Le presentaron á su vista, y aquello le causó una inmensa alegría. Los médicos declararon que moriria en seguida que se estrajese el acero de la herida. El mismo lo sabia, pero queria vivir todavía un poco para saber el resultado de la batalla. Esperaba con la mano puesta sobre su herida y la mirada fija en la llanura. Se le anunció que los tebanos eran los vencedores: *Bien*, esclamó, *ya es tiempo de morir*, y mandó que le retirasen el hierro. Un momento despues espiraba tranquilo y sin conmoverse. Sus restos descansaron en el mismo lugar en que habia introducido el irresistible *ángulo* en la falange, cerca de un bosquecillo llamado Pélagos, en el camino de Pallantium. La columna que se alzó sobre su tumba tenia un escudo, en el que se veia al dragon de Cadmus; el escudo recordaba lo que aquel hombre habia sido en la guerra, y el dragon lo que era la raza de los espartanos. El otro á que fué trasladado moribundo, y desde el cual habia contemplado el campo de batalla antes de dar su último suspiro se hizo célebre bajo el nombre de Sopea. Las ciudades enemigas se disputaron el honor de haberle herido. Los atenienses pretendieron que habia sido Grillo, hijo del historiador Jenofonte, el que le habia dado el golpe mortal; los lacedemonios decian que era un laconio llamado Anticrates; los mantineos reclamaban tambien en favor de uno de los suyos.

Tebas, que por las virtudes de aquel gran hombre habia llegado á una gloria positiva, no supo sostenerse en ella. Muerto Epaminondas, cayó otra vez en el mismo estado en que él la habia encontrado, pero mucho mas odiada que lo habia sido en el dia de su dominacion, y aun el dia en que abusó de ella. Las ruinas de Platea, de Orcomena y de Tespias, gritaban altamente en contra suya. De aquellas ruinas se levantaron enemigos implacables que esperaban á que las venalidades de la suerte guerrera la entregasen como víctima. Cuando la vieron humillada á los piés de Alejandro, entonces tomaron la revancha. Nada pudo contenerles, escitaban á los macedonios al degüello, arrancaban del pié de sus aras á los que se habian refugiado en ellas, y no perdonaban ni las mujeres ni los niños. Solo quedaron contentos cuando el vencedor paseó el arado sobre el suelo de Tebas, y *cuando las golondrinas se posaban sobre las ruinas* de aquella desgraciada ciudad.

Epaminondas ha dejado una larga é imperecedera memoria. Nada semejante á él en Grecia, ni antes ni despues. Fué (se dice con razon) *el héroe mas honrado de toda la antigüedad, y gran hombre sin los vicios frecuentes de los héroes antiguos, y sin los defectos ordinarios de los hombres*. «No conozco, decia Montaigne, ninguna clase ni fortuna de hombre, que mire con tanto amor y con tanto respeto.» Aquella noble figura goza el don de cautivar al escéptico, que gustaba considerarla y esperimentar de su encanto. «Otra vez, dice, he colocado á Epaminondas en la primera fila de los hombres escelentes, y no me arrepentiré de ello nunca. Mirad en él un alma de estraordinaria composicion; juntaba á las mas rudas y violentas acciones humanas, la bondad y la humanidad, y hasta la misma delicadeza que puede hallarse en la escuela de la filosofía.... Horrorizado de sangre y de hierro, marcha fracasando y rompiendo un ejército formidable é invencible para otro cualquiera que no fuese él, y se lanza en medio de él, al encuentro de su honra y de su amigo. Tan bien dirigia la guerra, que hacia sentir el influjo de la benignidad en los momentos de su mayor ardor, cuando estaba inflamado y espumante de furor y de sangre. ¿Habia tomado de sus enemigos el uso de sacrificar á las musas al marchar á la guerra, para destemplar por la suavidad y la dulzura aquella furia y aspereza marcial? No temamos, despues de tan gran maestro, en admitir que hay algo que es ilícito contra el enemigo armado; que el interés comun no debe requerirse de todos contra el interés privado, y que no todas las cosas están

al arbitrio de un hombre de bien por la causa de su rey y de sus leyes.»

Hijo respetuoso y tierno, amigo seguro y adicto, ardiente patriota y modesto ciudadano, valiente soldado y gran general, orador elocuente y hábil negociante, político previsor y humano, y sobre todas estas cosas, hombre de bien, Epaminondas fué y es todavía el modelo de todas las virtudes cívicas y privadas. No se encuentra otro alguno que pueda compararse con él. Tuvo además la intencion decidida de todas las virtudes que practicó, porque en el la prudencia era el cumplimiento de la ciencia. El espíritu le tenia tan grande como su alma. Filósofo, compadecia sin altivez la miseria de los que veia sometidos al yugo de antiguas supersticiones, y no se desdeñaba de esclarecerlos y levantarlos hasta él. Frugal sin afectacion, y atemperado sin fastidio, severo consigo mismo é indulgente con los demás, imprimia el respeto y ganaba los corazones. Le agradaba la pobreza y siempre quiso quedar pobre. Era tal el horror que le causaba la mentira, que ni aun por broma se la permitia. Alimentado con las doctrinas de la escuela pitagórica, fué el discípulo mas escelente de ella, que entre otros hombres ilustres produjo á Epaminondas, cuya vida es un himno en honor de la humanidad. No hay, pues, gloria mas alta ni triunfo mas merecido.

MANUSCRITOS DE LA BIBLIA. Trataremos de los manuscritos del Antiguo y del Nuevo Testamento.

I. *Manuscritos del Antiguo Testamento.*

1.° *Manuscritos de los libros protocanónicos de los hebreos.* Los hebreos consagraron desde los tiempos mas remotos la atencion mas escrupulosa á la copia exacta y correcta de los ejemplares hebráicos de la Biblia. Esto resulta, no solamente de los pormenores y de las descripciones que contiene á este propósito por los copistas, el Talmud, así como el tratado de Soferin, adoptado por el Talmud, aunque no le pertenecia en el principio, sino tambien del respeto religioso que los hebreos, como sabemos, mostraron en todos tiempos por los libros sagrados. Vemos en el Tratado Taahinith del Talmud de Jerusalen, que comparaban entre sí los buenos manuscritos, sobre todo los ejemplares del templo para corregir los ejemplares de que se servian. Se han conservado señales de estas correcciones en algunos puntos, como Issur y Tekum Soferin, Keri Velo Ketib, mencionados en el Talmud y pasados en la Masora.

Sin embargo, el Pentateuco samaritano y las antiguas versiones, prueban que, á pesa del cuidado observado con los manuscritos, las numerosas copias de la antigüedad eran incorrectas y diferian entre sí en muchos puntos. Los esfuerzos posteriores de los talmudistas no han bastado para constituir un testo de una forma fija y exento de faltas. Las interpretaciones arbitrarias que se permiten para demostrar sus opiniones rabínicas, fueron y deben ser mas dañosas que favorables á la integridad del testo.

Despues de cerrado el Talmud fué cuando los masoretas vieron nuevamente, vocalizaron y acentuaron el testo hebráico de la Biblia, conforme á la tradicion oral que se habia escrito poco á poco, y aunque los doctores quedaron todavía algun tiempo sin arreglarla, segun las decisiones de la Masora, por ejemplo, el célebre Saadia Hagaon, dicho testo masorético fué el único testo bíblico hebráico usado y que tuvo autoridad.

Este testo es el que despues de algunas escepciones, todas insignificantes nos ofrecen todavía los manuscritos de la Biblia hebráica, conservados hasta nuestros dias. Por lo demás, no presentan tampoco una escesiva antigüedad, porque en virtud de una prescripcion del tratado de Soferin los ejemplares correctos destinados al servicio de la sinagoga, cuando estaban usados, debian cuidadosamente ocultarse ó inutilizarse para que no fueran profanados.

Así es que alguno de los manuscritos que tiene fecha, no se remonta mas allá del siglo XI, y muy pocos de los que no la tienen, son los que se consideran anteriores á dicha época. Rosi no conocia mas que algunos manuscritos procedentes en su opinion del siglo VIII, y no sabe mas que de uno solo á que poder atribuir una antigüedad del siglo IX ó X. Por el contrario, el código Vindobonensi, *Codex Vindobonensis*, el *Codex Malatestianus* y el *Codex Medicens*, pertenecen ya al siglo XI. Por consecuencia es casi imposible hallar en los manuscritos otra cosa distinta del testo masorético. Como, además, era muy difícil hacer manuscritos que no tuviesen faltas, segun las reglas de la Masora, sin tener delante un buen ejemplar masorético, resultó muy pronto la costumbre de servirse como de manuscritos modelos, algunas copias que tenian incontestables ventajas sobre otras, y que habian sido corregidas y revisadas con un cuidado particular. Aunque no los conozcamos sino con arreglo á los escritos de los mas antiguos rabinos que los invocan muchas veces, este conocimiento tiene todavía cierta importancia para nosotros, tanto con motivo del crédito de que antes disfrutaron, como por la influencia que tuvieron en la forma de nuestro testo bíblico hebráico actual. Los mas importantes de estos manuscritos, son el *Código de Jerusalen* y el *Código de Babilonia*.

El autor del primero es Aaronben-Mosche, de la tribu de Aser, y por este motivo llamado Ben-Ascher simplemente; obtuvo gran autoridad, sobre todo en Jerusalen y Palestina. Con arreglo á este se trascribieron los ejemplares de Palestina.

El segundo se atribuye á Mosche-ben Da-

vid, de la tribu de Neftalí, que obtuvo el mismo honor en Babilonia. De aquí nació, y por sí misma, la distincion de los manuscritos israelitas, es decir, palestinos, y de los manuscritos babilonios. Este *Código de Jerusalen* sirvió de original para corregir los manuscritos de la Biblia, y para hacer copias nuevas de ella, no solamente en Jerusalen y en Palestina, sino tambien algun tiempo despues en Egipto, y hasta sirvió á Maimónides; por esto se conoce tambien con el nombre de *Código egipcio*. Puede, por consecuencia, considerarse poco mas ó menos como la basa del testo bíblico hebráico estendido despues por Occidente. Se citan además como manuscritos modelos el *Código Hillelianus*, que proviene de Hillel el Jóven, pero que no se empleó mas que en España, y solamente segun parece, en determinadas localidades como un modelo; despues el *Código del Sinaí* y el *Pentateuco de Jericó*, pero ni uno ni otro parece que tuvieron influencia en la forma del testo masorético

Los manuscritos bíblicos hebreos conservados hasta nuestros dias son, ó de los *rollos de la sinagoga* ó de los *manuscritos privados*.

Los primeros, destinados á la lectura oficial, no encierran mas que las partes de la Biblia públicamente leidas en las sinagogas, por consecuencia el Pentateuco, los Profetas, y el libro de Ester. Están escritos en caractéres cuadrados, sin anotaciones ni acentos, pero con letras estraordinarias, *literæ majusculæ, minusculæ, inversæ, suspensæ*. El tratado de Soferin reune una porcion de recomendaciones y prescripciones minuciosas, ya por relacion á los materiales de que se sirve, ya con relacion al modo de escribir el manuscrito. Los rollos deben escribirse con tinta negra, una sola letra escrita con tinta de otro color ó con dorado, hace la copia profana é impropia para el servicio de la sinagoga. No se permite tampoco la tinta negra de cualquiera clase; es inaceptable la tinta cuando se compone de carbon, vitriolo, goma ó agua corrompida. Debe prepararse con la destilacion de aceite quemado mezclado con miel. Se hace una masa, y cuando es menester escribir se liquida en agua de goma. Despues solamente puede escribirse en pieles de animales puros y que no sean porosas ó de tal manera delgadas que la escritura se trasluzca. La piel puede servir, auncuando el animal haya muerto naturalmente; debe, sin embargo, preferirse la de aquellos animales que han sido muertos á las de los que mueren naturalmente. La piel debe haberse preparado desde luego con intencion de que sirva para un manuscrito de la sinagoga. Las pieles preparadas por cristianos, gentiles, samaritanos, y en general por trabajadores que no sean israelitas, son impropias porque solamente los judíos pueden tener la intencion exigida en aquella preparacion. Como la copia es todavía mas importante que la simple preparacion del material, y es la que principalmente requiere la intencion exigida, se comprende perfectamente que los pergaminos de las sinagogas no deben escribirse mas que por judíos. Las copias escritas por gentiles se entierran, y las que provienen de herejes se queman. El copista se prepara á su trabajo de una manera particular; toma por original un ejemplar auténtico, y al copiarle mira cada letra antes de escribirla, á fin de evitar toda equivocacion. El espacio entre dos letras de una misma palabra debe ser el de un espesor de un cabello ó de un hilo; entre dos palabras, el hueco debe ser igual al espesor de una letra estrecha; el que ha de haber entre dos párrafos ha de ser igual al largo de nueve letras, y entre dos libros debe mediar el largo de tres líneas. Los dos cánticos del Pentateuco deben escribirse por versículos. El copista no debe escribir el nombre de Dios con una pluma recientemente mojada en la tinta, y aun cuando al escribirle fuera saludado por un rey, no podria devolver el saludo hasta haber concluido de escribir dicho nombre Terminada la copia, es sometida á un riguroso exámen, y si tiene pocas faltas se corrige; si tiene mas de dos equivocaciones en una página no puede servir y se encierra. La copia que se encuentra á propósito para la lectura despues de revisada, se fija por sus dos estremos con dos cuerdas de intestino de animales puros á dos cilindros, al rededor de los cuales se ata, y entonces puede emplearse en la sinagoga.

Las prescripciones no son tan rigurosas para los manuscritos privados; su materia se deja á la eleccion del copista. Para esto se toman pieles de animales ó en pergamino; muchas veces tambien en papel de algodon ó papel comun; se escriben con tinta negra y otras veces los puntos y acentos con otra tinta diferente, suelen dorarse ó adornarse espontáneamente las letras iniciales con colores variados; la forma es tambien voluntaria, *en folio, en cuarto, en octavo* y *muchas veces en dozavo*.

La escritura ordinaria es el alfabeto cuadrangular, ó tambien la escritura cursiva de los rabinos. Ordinariamente se copia toda la Biblia hebráica, y se junta de trecho en trecho al testo hebreo una traduccion, las mas veces la version caldea, que se coloca en una columna al lado del testo, ó en la misma columna que el testo, línea por línea. Alguna vez se junta tambien la Grande y Pequeña Masora y un comentario rabínico muy estimado. En este caso, en general, el testo y la traduccion están mas á la vista, y el espacio intermedio está ocupado por la Pequeña Masora, mientras que en lo alto y en lo bajo del testo encontramos la Gran Masora, y el resto del espacio que queda todo alrededor se llena de comentarios. Los diferentes libros están separados unos de otros por blancos, ú ocupados por sentencias

piadosas ó por el número de capítulos y de versículos del libro precedente. El órden en que se siguen los libros de los Profetas y de los agiógrafos no es el mismo en todos los manuscritos. Unos, y en particular los manuscritos alemanes, siguen la serie talmúdica, pero sin rigor y sin unanimidad. Las dos series, la del Talmud y la de la Masora, son igualmente autorizadas, los copistas creyeron que no tenian que atenerse ni á uno ni á otro.

No es fácil en general determinar la época de estos manuscritos. La escritura cuadrada presenta en los diversos manuscritos algunas diferencias de caractéres; estas diversidades no prueban, sin embargo, la diversidad de tiempos, sino la de los variados puntos en que han tenido su orígen los manuscritos. La forma cuadrada y regular de las letras señala el orígen español, mientras que la forma estrecha y cortada, pertenecen á los manuscritos alemanes; los que proceden de Italia son un medio entre los dos. La presencia ó ausencia de la Masora, la de los puntos-notas y de los acentos, no pueden servir de regla, porque estas cosas faltan muchas veces en los manuscritos, que segun las indicaciones, son de fecha bastante reciente, mientras que se les encuentra en los manuscritos antiguos. Por otra parte, no parece que se haya conservado el manuscrito del tiempo de la introduccion de las notas y de los acentos. Otras señales, á que han querido tambien referirse algunos para determinar el valor de los manuscritos, no son tampoco mas seguras, como la sencillez de la escritura, la palidez ó colorido de la tinta, el uso frecuente de letras estraordinarias, el color amarillo del pergamino. Solo las inscripciones dan soluciones ciertas de la época de los manuscritos, á menos que no se hayan puesto determinadamente para indicar al lector. Algunas veces faltan, ó porque las últimas hojas no existen, ó porque no pueden descifrarse fácilmente, por ejemplo, la señal del manuscrito de Reuclin, ó bien son alguna vez obra de la impostura, como vemos en un manuscrito del convento de los dominicos de Bolonia, que está designado por una adicion que se encuentra, no al fin, sino como en medio del libro, como el autógrafo de Esdras.

En cuanto al valor relativo de los manuscritos es difícil formar un juicio general. Sin embargo, David Kimchi y Elías Levita, dan la preferencia á los manuscritos españoles, no tan solo por la hermosura de su caligrafía, sino por su mayor correccion, y nuevas indagaciones que han confirmado este juicio. Los manuscritos con los caractéres cursivos de los rabinos son mas recientes y de menos valor; algunas veces se han escrito con bastante rapidez con muchas abreviaturas y en papel de algodon ó papel comun.

Los manuscritos de los judíos del Asia Central, en particular de la China, no tienen, al menos en la parte que conocemos hasta el presente, nada de particular, ni en cuanto al contenido ni en cuanto á la escritura.

2.° *Libros deutero-canónicos griegos*. Estos libros en su orígen han sido escritos en griego ó en caldeo, escepto los dos libros de los Macabeos y el de la Sabiduría, pero no han sido contados entre los libros santos por los judíos de la Palestina. En contraposicion, los judíos helenistas que leian el Antiguo Testamento en la version alejandrina, admiran estos libros deutero-canónicos en la coleccion bíblica, y los toman por sagrados y divinos. Así sucedió que los testos originales hebráicos y caldeos se perdieron desde muy temprano, y la version griega fué la que ocupó su lugar. Como los libros deutero-canónicos formaban en aquella version una parte integrante de la coleccion del Antiguo Testamento, y que estaban, no añadidos á esta coleccion á guisa de suplementos ó complementos, sino insertados en el lugar conveniente en medio de los demás libros, su testo en general participó de la suerte del testo alejandrino griego de la Escritura; como éste fué traducido á las diversas lenguas de Occidente, y muy desfigurado en general, lo mismo que el testo alejandrino, por numerosas copias y correcciones mal dirigidas. Con poca detencion podemos figurarnos lo lejos que fué esta alteracion, comparando las citas de un libro deutero-canónico hechas por los PP. de la Iglesia con el testo actual. Es, por consecuencia, casi inútil señalar, que los antiguos manuscritos de estos libros, hacen precisamente parte de los que reunen la version griega de los Setenta. Solamente es preciso notar que no hay muchos manuscritos de los Setenta que reunan todos los libros deutero-canónicos. No se han comparado hasta el dia mas que once, pero precisamente los mejores, como el *Codex. Vaticin.*, núm. 1209; los *Codex Alexandr.*, *Codex Venet*, i., *Codex Vindobon*, i. En el primero de estos códices falta siempre el libro de los Macabeos.

Los demás manuscritos no reunen mas que tales ó cuales libros deutero-canónicos, algunas veces uno solo, como en el *Cod. Regius Paris*, núm. 14; otras veces muchos, como el *Cod. Regius Paris*, núm. 4, *Cod. Vatic*, núm. 345.

Véase *Vetus Testamentum græcum cum variis leccionibus. Editionem á Roberto Holmetz, s. t. p. r. s. s., decano Wintoniensi, inchoatam continuavit, Jacobus Parsons*, s. t. 6, t. V. Oxonii, 1827; Scholz, *Introd. á l'Escrit. sainte.*, t. 1., 567.

II. *Manuscritos griegos del Nuevo Testamento.*

Es sabido que no poseemos ningun autógrafo del Nuevo Testamento. Estos autógrafos desaparecieron desde muy temprano, probablemente á causa de la solidez material de que

se servian los antiguos. Lo que tenemos de algunos manuscritos del Nuevo Testamento, data de un tiempo relativamente muy inmediato. Apenas hay ninguno que pueda remontarse mas allá del siglo IV. El número de manuscritos del Nuevo Testamento es muy considerable, y asciende, segun Scholtz, á mas de setecientos. La misma razon ha obligado á dividirlos en diversas clases, á fin de poder examinarlos mejor. Esta division se funda sobre caractéres *esteriores* é *interiores*.

En cuanto á los primeros, se han hecho muchas subdivisiones, que vamos á indicar, diciendo, pues se presenta la ocasion, lo que es mas necesario sobre las cualidades esteriores de estos manuscritos. Veamos la subdivision desde Weststein como la mas general, la mas sencilla y la mas esterior.

Los manuscritos existentes se distribuyen desde luego en dos clases: manuscritos *esenciales* y manuscritos *minúsculos ó cursivos*.

Para designar los manuscritos esenciales se hace uso de grandes letras del alfabeto latino, y como estas no son suficientes, se añade la Γ y la Δ del alfabeto griego.

Los manuscritos minúsculos se designan por cifras árabes. Se empiezan á contar las dos clases del manuscrito, lo que no deja de tener inconvenientes, cuatro veces por el principio, porque se cuentan aparte:

1.° Los manuscritos de los evangelistas.
2.° Los manuscritos de las Actas de los Apóstoles y de las Epístolas católicas.
3.° Las dos Epístolas de San Pablo.
4.° Los del Apocalipsis.

Esto hace naturalmente que un mismo manuscrito pueda recibir diferentes letras por estas diversas partes del Nuevo Testamento.

No careciendo de importancia los manuscritos esenciales, parece conveniente indicarlos segun su serie ordinaria. Partimos de los datos de Scholz y Tischendorf, y nos contentaremos con añadir algunas palabras á las mas notables de estos manuscritos.

1.° *Manuscritos de los Evangelios. A. Codex Alexandrinus*, del siglo V en el Museo británico de Lóndres, publicado por Woide, Lóndres, 1786.

B. Cod Vaticanus, segun Hugo y Tischendorf, del siglo IV; el cardenal Maï tuvo intencion de publicarle.

C.. Cod. Regius 9, habitualmente llamado *Codex Ephrami Syri*, palimpsesto, como todos los *regii* de París, publicado por Tischendorf, 1843, del siglo V.

D. Cod. Cantabrigiensis ó *Cod. Bezæ*, publicado por Kipling, 1793, de principios del siglo VII.

E. Cod. Basileensis, del siglo IX.

F. Cod. Bareeli, en Utrecht.

G. Cod. Harleianus, en el Museo británico, del siglo IX.

H. Cod. Wolfi, del siglo IX.

J. Cod. Cottonianus, del siglo VII ú VIII.

K. Cod. Regius, 63 bal., llamado *Cyprius*, del siglo IX.

L. Cod. Regius, 62, del siglo VII ú VIII.

M. Cod. Regius, 48, del siglo X.

N. Cod. Vindobonensis Cæsareus, del siglo VII.

O. Cod. Montefalconi.

P. Cod. Guelphibertanus, A.

Q. Cod. Guelphibertanus, B. Estos son dos palimpsestos publicados por Kintel.

R. Cod. Tubingensis, publicado por Reuss.

S. Cod. Vaticanus, 354, de mitad del siglo X.

T. Borgiæ fragmenta Joannea, en la biblioteca de la Propaganda en Roma, publicado por Georgi, Roma, 1789, del siglo IV ó V.

U. Cod. Venetianus, de la Biblioteca de San Márcos del siglo X.

V. Cod. Mosquensis, del siglo VIII.

W. Cod. Regius, adjunctus Regio, B. 14, del siglo VIII.

X. Cod. Landshutensis.

Y. Cod. Barberinus, en Roma, del siglo IX.

Z. Cod. Dublinensis, palimpsesto, publicado por Banet, del siglo VI.

Γ. *Cod. Vaticanus*, del siglo VII.

Δ. *Cod. Sangallensis*, publicado por Rettig.

Entre las minúsculas, las que merecen nombrarse son:

1.° *Manuscritos de Basilea*, del siglo X.
13. *Cod. Regius*, 50, del siglo XIII.
33. *Cod. Colbertinus*, en París, del siglo XI ó XII.
69. *Cod. Leicestrianus*, del siglo XIV.
106. *Cod. Winchelreamus*, del siglo X.

Además muchos manuscritos de Moscow comparados por Matthæi.

Scholz cita tambien cuatrocientos sesenta y cuatro manuscritos cursivos y ciento setenta y ocho evangeliarios ó colecciones de perícopes.

2.° *Manuscritos del Apocalipsis y de las Epístolas católicas. A. Cod. Alexandrinus.*

B. Cod. Vaticanus.

C. Cod. Regius, 9.

D. Cod. Cantabrigiensis.

E. Cod. Laudianus, en la biblioteca bodleiana de Oxford, publicado por Hearne, 1715, del siglo VII ó del VIII.

F. Cod. Cristinianus, en París, del siglo VII.

G. Cod. Angelicus, en Roma, del siglo IX.

Scholz añade á estos ciento noventa y dos manuscritos cursivos.

3.° *Manuscritos de las Epístolas de San Pablo. A. Cod. Alexandrinus.*

B. Cod. Vaticanus.

C. Cod. Regius, 9.

D. Cod. Regius, 109, llamado habitualmente *Claramontanus*, anterior á Clermont en Beauvoisis, hoy en París, del siglo VII ú VIII.

E. *Cod. Petropolitanus*, llamado generalmente *San Germanensis*, antes en la abadía de San German en París, hoy en San Petersburgo, copiado del precedente, siglo IX.

F. *Cod. Augiensis*, antes en Reichenau, hoy en la biblioteca del colegio de la Trinidad, en Cambridge, del siglo X.

G. *Cod. Dresdensis*, generalmente llamado *Boernerianus*, del nombre de su propietario, publicado por Matthæi, 1791, del siglo IX.

H. *Cod. Coislinianus*, 202, en París, publicado por Montfaucon, del siglo VII.

J. *Cod. Angelicus.*

Scholz cita 246 manuscritos cursivos y 58 leccionarios.

4.° *Manuscritos del Apocalipsis.*

A. *Cod. Alexandrinus.*

B. *Cod. Vaticanus*, del siglo VII, no se confunda con B. Ev.

C. *Cod. Regius*, 9. Además 58 manuscritos cursivos.

De todos estos manuscritos esenciales no hay uno solo que sea completo; en todos hay lagunas mas ó menos grandes, muchos no son mas que fragmentos de poca estension, como J. N. O. P. Q. R. T. W. Y. Γ. Ev. y Ac. Muy pocos reunen todo el Nuevo Testamento, ó son, como se dice, *Codices textus perpetui*, como A. y C. *Ev.* y casi B. *Ev.*

En cuanto á las adiciones al testo, se distinguen primero los manuscritos que ofrecen puramente el testo, *Cod. puri*, de los manuscritos que tienen observaciones, escolios, etc. *Cod. mixti*, como, por ejemplo, X. *Ev.*; despues los que no contienen mas que el testo griego, *Cod. Græci*, de los que al mismo tiempo dan una traduccion, *Cod. bilingues*. A esta última clase pertenecen T. *Græco-Copticus*, despues D y Δ Ev., E. *Act.* D. E. F. G. Epíst. *Pauli*, que se llama *Græco-Latini*.

En cuanto á la *caligrafía* misma se distinguen los manuscritos en anterosticométricos, esticométricos y posterosticométricos.

En su orígen se escribian, segun la costumbre general de los antiguos, los libros del Nuevo Testamento, sin interrupcion ni entre las proposiciones ó los miembros de la proposicion, ni entre las espresiones sin puntuacion ó con una puntuacion mas defectuosa, *scriptio continua*. Como aquella costumbre hacia muy poco cómoda la lectura, el diácono Euthalius de Alejandría, en mitad del siglo V, dividió el testo de los libros del Nuevo Testamento (á escepcion probablemente del Apocalipsis) en líneas, στιχοι, cada una de las cuales comprendia tantas palabras como podian decirse de una vez, sin aspirar. Los manuscritos que tienen esta division, se repartieron con bastante facilidad; sin embargo, no se conservaron íntegras las líneas euthalicas; se las cambió de uno y otro lado, á pesar del copista; se las alargó ó se las recortó. Como esta manera de escribir pedia mucho lugar para hacerla, se abandonó en cuanto á que con el fin de un στίχος, no se empezaba una nueva línea, sino que esta se señaló por un signo, y se continuó escribiendo en seguida. De aquí nació poco á poco una puntuacion formal.

Entre los grandes manuscritos antiguos, no los hay que presenten esta separacion; así los manuscristos A. B. C. Z. *Ev.* anterosticométricos; D. *Ev.* E. *Ac.* D. F. G. H. *Epist.* Pauli son esticométricos; E. K. L. V. *Ep.* son posterosticométricos.

En cuanto á la época se dividen los manuscritos en *antiguos* y *recientes*. Los manuscritos unciales, en general, llevan un carácter mas antiguo, no habiendo estado en uso los cursivos hasta el siglo X. Sin embargo, es posible que algunos manuscritos cursivos sean anteriores á los manuscritos M. V. X. La época de los manuscritos puede determinarse por las inscripciones, los monólogos y los comentarios que se les han unido. Pero lo que tambien hace al caso, si faltan estos antecedentes, es servirse de los medios de la diplomática para inducir la época del manuscrito que se tenga á la vista. Por consiguiente es menester atender á las formas de las letras, á la existencia ó falta de esticometría, de acentuacion, de puntuacion, al número de columnas, etc., y es menester examinar todos estos puntos á la vez, porque cada uno de ellos aislados de los demás, podria inducir fácilmente á error.

En cuanto al *material* de los manuscritos existentes, es muy múltiple, en atencion á que no existian prescripciones escrupulosamente exactas con respecto á esto, como sucedia con los del Antiguo Testamento. En su orígen apenas se empleaba el papirus, pero el manuscrito J. es el único de todos los que poseemos en papirus. Los demás manuscritos unciales están escritos en pergamino, que despues estuvo generalmente en uso para todos los manuscritos importantes. Para los manuscritos cursivos, al lado del pergamino se servian tambien de papel de algodon y de hilo. Aquellas dos clases de manuscritos están escritos en general con tinta; sin embargo, J. y N. tienen letras de oro y de plata sobre papirus ó pergaminos de color de púrpura. Muchos manuscritos cursivos se han escrito igualmente con mucho lujo y adornados con miniaturas.

Bajo el punto de vista de la *forma esterior*, todos los manuscritos del Nuevo Testamento están en tomos (códices) y no en rollos (volúmenes), como sucede casi generalmente con los manuscritos del Antiguo Testamento.

II. La diferencia de los manuscritos en cuanto á los *caractéres interiores* se refiere á la forma del testo que presentan. La observacion hecha por Bengel, de que muchos manuscritos están acordes en ciertas lecciones particulares y prueban por consiguiente un orígen comun, despertó en él la idea de agrupar los manuscritos del Nuevo Testamento en diversas porciones.

Esta operacion debia proporcionar á la crítica la ventaja de no necesitar al restablecer los testos, de que se examinasen todos los testimonios y no tener necesidad mas que de considerar las lecciones de los grupos.

Bengel distinguió un grupo *africano* y otro *asiático*, pero es preciso hacer notar que Bengel, lo mismo que sus sucesores, contaban esto, no solamente dentro de los manuscritos griegos, sino tambien en la version de los PP. de la Iglesia, y todo lo que puede servir de testo para establecerlo. La idea de Bengel se propagó, pero desfigurada por Semler, en cuanto que en lugar de llamar á los grupos *familias*, como aquel habia hecho, les dió el nombre de *recensiones*.

La idea de Bengel no se completó hasta que vino Griesbach por una parte y Hugo por otra. Griesbach distingue tres *recensiones*, una *alejandrina* ú *oriental*, otra *occidental* y otra *constantinopolitana*. Indica como señales características de la primera, la exactitud gramatical, la pureza del lenguaje, y cree reconocer este orígen en los manuscritos B. C. L. y A. B. C. *Epist. Paul.*

Por el contrario, la occidental se distingue por las glosas que están entremezcladas en ella, por los cambios en la manera de escribir, por la conservacion de todas las inflexiones gramaticales, por hebraismos y aramaismos que cree reconocer en los manuscritos D. 1, 13, 69 Ev. D. E. F. G. *Epist. Paul.*

La constantinopolitana, dice Griesbach, resulta de una mezcla de las dos precedentes, y trata de encontrar sus huellas en A. E. F. G. H. S. *Ev.*, y en el manuscrito de Moscow de las Epístolas de San Pablo.

El sistema de Hugo es mas complicado. Admite que el testo del Nuevo Testamento se corrompió desde muy temprano. Este testo corrompido le designa por la espresion Κοινὴ ἔκδοσις, *editio vulgaris*, y cree hallarla en D. 1, 13, 69, *Ev.* y en D. E. F. G. *Epist. Paul.* Pero distingue dos especies de esta edicion una *siriaca* y otra *alejandrina*. De la primera cree hallar un ejemplar en el *Peschito*; de la última en Clemente de Alejandría, Orígenes, y en las antiguas versiones latinas, etc.

Esta distincion es importante para nosotros, en cuanto que Hugo admite que hubo hácia fines del siglo III copias de las dos formas del testo que deben encontrarse todavía en los manuscritos existentes.

La Κοινὴ siriaca debió, en efecto, estar sometida á un crímen por parte del presbítero Luciano, y la de Alejandría á otro del obispo egipcio Hischyus. Hugo encuentra la primera recension en E. F. G H. S *Ev.*, *Epist. Paul.*, etc., la segunda en P. C. L. Ev. y en A. B. C. *Epist. Paul.*

Hugo, además de estas dos recensiones, admite todavía otra, si bien fundado en motivos muy débiles, que cree que emprendió Orígenes al fin de su vida. De ésta, segun cree Hugo, han nacido las lecciones A. K. M. *Ev.*

Eschhorn se refiere á Hugo en mucha parte de sus opiniones. En cuanto á las recensiones no difiere nada, pero sí en cuanto á los testos, á los que él llama *africano* al uno, *asiático bizantino* al otro, y admite un tercero *misto* procedente de los otros dos.

Lo que Eschhorn llama testo africano ó alejandrino se relaciona bastante con lo que Hugo llama la recension de Heschyus. Igualmente la recension de Luciano (de Hugo) es poco mas ó menos la que Eschhorn señala como testo asiático bizantino. Por último, el testo misto de Eschhorn se confunde en gran parte con la Κοινὴ de Hugo. Eschhorn rechaza la opinion de la recension atribuida á Orígenes.

El crítico mas reciente en este concepto, Agustin Scholz, no admite mas que dos formas de testo, una cuyos testimonios están siempre de acuerdo entre sí; otra que no solamente no están sus testimonios acordes con la primera, sino que ni entre sí mismos lo están tampoco. A esta la llama por abreviar la *alejandrina*, y cree que revisando y restableciendo el testo, podrá tenerse en cuenta su aserto. A aquella la llama *constantinopolitana*, y cree que es la que presenta el verdadero testo del Nuevo Testamento. Los motivos en que se funda son poco sólidos como lo ha demostrado Tischendorf, minuciosamente en los Prolegómenos de su edicion del Nuevo Testamento de 1841.

Véanse las ediciones del Nuevo Testamento de Griesbach, Matthæi, Scholz, Tischendorf y las introducciones al Nuevo Testamento de Hugo, Eichhovn, Scholtz, de Wette, etc.

MAQUIAVELO. (SISTEMA DE) *Nicolás Maquiavelo*, uno de los hombres mas desgraciados que han existido jamás, si es que debe considerarse como una desgracia ser representante de principios despreciables, de los que no fué el primero que los proclamó, y que son el triste patrimonio del género humano casi en su totalidad. La espresion *maquiavelismo* es un verdadero espantajo, que empleada por todo el mundo, á nadie espanta ni siquiera asusta.

Maquiavelo nació en 1469, en Florencia, de una familia antigua y notable, pero que habia caido en la oscuridad. Su vida pública comienza en el momento en que los hijos del gran Lorenzo de Medicis, muerto en 1492, Pedro, Juan y Julian, fueron con toda su familia echados de Florencia (1493). Maquiavelo, instruido y hábil en los negocios, fué revestido á muy poco tiempo de las funciones mas importantes de la república, encargado de muchas embajadas en Roma y en Francia, y acabó por ser nombrado secretario de Estado. Cuando en 1513 entraron nuevamente los Médicis en Florencia, fué Maquiavelo una de las primeras víctimas de la reaccion. Sometido á una rigorosa indagacion, y hasta á la tortura,

fué destituido de todos sus cargos por Lorenzo, hijo de Pedro de Médicis, murió desterrado y olvidado de Florencia en uno de sus dominios. El primer fruto literario de su retiro, fué *El Príncipe*, *Il Principe*, que dedicó al señor de Florencia, que le habia desterrado. Maquiavelo, dirigiéndose directamente á los Médicis, les llama á colocarse á la cabeza de la Italia para que arroje de ella á los bárbaros (españoles y franceses) *á librare dei barbari*.

Este libro debió ser y fué, en efecto, favorablemente acogido por los Médicis. Maquiavelo recibió muy pronto por parte de Juan de Médicis, que habia subido al trono pontifical en 1513, con el nombre de Leon X, la mision de proponer un plan para la reforma y la regeneracion de la república de Florencia. Maquiavelo respondió al deseo de Leon X por su *Discorso sopra il reformare do stato de Firenze, fatto ad instanza di papa Leone X*, en la que da el consejo de conservar la forma republicana, pero constituirla de tal manera que el principado quedase asegurado en la familia de los Médicis.

Desde aquel momento Maquiavelo permaneció al servicio de los Médicis, sin tomar por lo demás parte alguna en la administracion del Estado. Consagró su descanso á trabajos literarios. Sus principales obras fueron un libro sobre el arte militar *Arte della guerra*; comentarios sobre los diez primeros libros de Tito Libio, *Discorsi sopra é primi dicieci libri di Libio*, y una ó mas bien muchas historias florentinas, *Dell'istori florentine*. Los principios que espuso en su discurso sobre Tito Libio le hicieron, segun dicen unos, todavia mas sospechoso á los Médicis, y segun otros dicen que se sospechó que habia tomado parte en una conjuracion contra el cardenal Julio de Médicis, que despues fué papa con el nombre de Clemente VII (sobrino de Leon X.) Pero esta opinion carece de fundamento por el hecho de la dedicatoria de las *Storie florentine* al papa Clemente VII, en la cual el autor espresa su reconocimiento hácia una familia que siempre le habia colmado de favores.

Los datos acerca de su muerte varian entre los años 1526 y 1530. Esta última fecha es la mas probable. Un hecho cierto es que Maquiavelo, durante el segundo destierro de los Médicis (el de Alejandro, hijo de Lorenzo, muerto en 1519), vivia aun bastante menospreciado, y Pablo Forio dice formalmente que Maquiavelo murió poco antes de la restauracion de los Medicis por Cárlos V (*fato defunctus est Paulo antequam Florentia, Cæsarianis subacta armis, Medicæo, veres dominos, recipere cogeretur*.) Pero esta restauracion se verificó en 1531, mientras que la espulsion fué en 1527. Nada se opone, pero nada afirma tampoco en la opinion de los que pretenden que Maquiavelo murió ateo, blasfemando, y que en cierto modo hubo que obligarle á que recibiera el sacramento de los moribundos, etc.

Todo el mérito de Maquiavelo consiste en sus obras; ya hemos nombrado las mas importantes. Además de ellas escribió otras muchas disertaciones históricas y políticas acerca de Luca, Pisa, Francia, Florencia y Alemania, muchas biografías, y entre otras la biografía hecha de mano maestra de Castruccio Castracani de Luca, relaciones de sus embajadas (*legazioni*), discursos, memorias y algunas poesías dramáticas. Todos estos escritos se han reimpreso muchas veces, ya aislados, ya reunidos; las ediciones completas mas recientes, son las de Florencia (1813, en 8 vol., y 1818, 10 vol. en fol.) Maquiavelo es contado en el número de los mejores escritores italianos, y algunos le colocan sobre Bocacio.

Lo que tiene interés directo para nosotros, es el libro de *Príncipe*, que encierra en resúmen los principales dichos maquiavélicos, y que ha estendido por todo el mundo la reputacion equívoca de su autor. Importa, pues, dar una idea, aunque sucinta, del tenor del libro, tan estimado por unos y tan despreciado por otros.

La cuestion fundamental que se establece es esta: ¿Cómo pueden los príncipes reinar y mantenerse en el poder? *Come i principati si possona gobernare et mantenere*. La respuesta depende de la manera de que se forma el poder, segun es hereditario ó conquistado.

I. Los príncipes herederos se mantienen sin dificultad; no tienen mas que observar un poco de prudencia y preservarse de las faltas y vicios mas repugnantes. Por consecuencia no hay necesidad de tratar de este asunto estensamente.

II. Los príncipes nuevos, *novi principi*, deben distinguirse unos de otros. O bien son príncipes antiguos que han llegado á ser príncipes de un Estado que han conquistado (*principati misti*), ó son príncipes completamente nuevos, es decir, que han venido á serlo de simples particulares que eran (*nuovi tutti*). Sus súbditos en este caso, ó estaban sometidos á un príncipe ya ó eran libres. Por fin, la conquista se verifica por las fuerzas esclusivas del príncipe, ó bien con la ayuda de fuerzas estranjeras, por un golpe de fortuna ó por medios violentos.

a. Si un príncipe conquista un pais es preciso para sostenerse, en general que ponga fuera de la posibilidad de dañar, á los que ha perjudicado en la conquista; es preciso que se guarde tambien de elevar á los que le han ayudado, satisfaciéndoles, por otra parte, en cuanto sea posible.

Si el país conquistado se acerca en lenguaje ó en costumbres al Estado hereditario que se le anexiona, no tiene el príncipe nada que hacer; estinguir la antigua familia reinante, y por lo demás, dejar las cosas en su mismo estado.

Si el país conquistado está lejos del estranjero, es preciso:

1.° Favorecer á los que tienen una mediana importancia, y bajar por completo á los poderosos.

2.° Fundar colonias á espensas de sus habitantes.

3.° No dejar que se establezca ningun poder estranjero en el país.

b. Se ha conquistado un país libre: es muy peligroso dejarle sus antiguas leyes. Es ventajoso residir en él, pero no es suficiente. El medio mas seguro de conservar un estado semejante, es variarle por completo.

c. Los príncipes que por sí mismos llegan á serlo, por su talento, su virtud ó su valor, y que han creado un Estado, como Ciro, Teseo, Rómulo y Moises se conservan fácilmente y no necesitan instrucciones.

d. Pero los que han llegado al poder mediante una fuerza estraña ó por los azares de la fortuna, *con forza d'altri et per fortuna*, deben, si quieren sostenerse, ser prudentes, audaces, falsos, sin fé, perjuros, hipócritas, devotos en apariencia, ladrones, disipados, crueles, homicidas, y en una palabra, malvados consumados, tales como César Borgia, modelo completo de los príncipes de esta categoría. *Raccolte adunque tutte queste azioni del duca, non saprei reprenderlo, anzi mi pare, come no detto, di proporlo ad imitare á tutti coloro che per fortuna se con le armi d'altri cono saliti all'imperio.*

e. El que quiere apoderarse del poder por medio del crímen, el asesinato ó la traicion, debe cometer estos crímenes de un solo golpe y de una vez, es decir, por ejemplo, hacer morir á todos los grandes, todos los ricos, todos los magistrados de una ciudad de un solo golpe, para que no haya necesidad de empezar á hacerlo despues, reavivando de este modo el odio de que es objeto. Despues que una vez ya, matando y despojando los poderes inofensivos, está garantido para lo sucesivo.

f. El que por el favor de sus conciudadanos y sin el empleo de la fuerza, llega á ser príncipe, debe hacerse popular, aun cuando no sea del pueblo, sino la nobleza quien le haya elevado, porque no debe apoyar sino sobre el pueblo y no debe contar solo con la nobleza. Pero esto que es capital debe hacerse indispensable. *E pero su principe savio deve pensare un modo per il qual i suoi cottadini sempre et in ogni modo é qualita di tempo abbiano bisogno dello stato di lui, é sempre poigli saranno fideli.*

III. Siguen despues reglas para los príncipes en general, es decir, para los príncipes seculares, porqué los príncipes eclesiásticos no los necesitan; están absolutamente seguros, y sus pueblos son dichosos, *solo adunque questi ponicipati-sc. exclesiostici como sicuri é felici.* Estas reglas se dividen en tres clases. Tienen por objeto:

1.° La seguridad del poder, que se guarda en las ciudadelas y por soldados. Unos y otros son necesarios. Pero no son útiles al príncipe sino en cuanto sirven al esterior, y no contra sus propios súbditos. La fortaleza mas segura es el amor del pueblo; el ejército mas fiel son los mismos súbditos, *milizie proprie*; los soldados mercenarios y las tropas auxiliares son siempre un peligro.

2.° Las virtudes que forman la reputacion y la salvacion de los príncipes, las faltas que los deshonran y les pierden. Estas virtudes son principalmente la generosidad, la clemencia, la fidelidad y la piedad. Seria muy de desear que todos los príncipes poseyesen estas virtudes; pero siendo el mundo lo que es, esto no es posible, y ni siquiera es necesario; la apariencia produce los mismos efectos. La generosidad no es necesaria sino al principio de un reinado, y no es útil cuando se ejerce en provecho del estranjero; si esto es á espensas del interés de los propios súbditos, es pernicioso. La clemencia no debe ejercerse á espensas del bien general, en interés de los individuos, y por consecuencia no debe aplicarse de modo que perjudique el temor necesario entre los súbditos.

Es raro que se pueda aconsejar á un príncipe que sea fiel á su palabra, porque si es fiel, en tanto que los demás no lo son, queda engañado. Es tambien necesario, muy casualmente que sea fiel, porque hay siempre un gran número de gentes que se dejan engañar, ¿y por qué no ha de hacerlo en interés y provecho suyo? Ejemplos innumerables prueban que los príncipes sin fé y sin palabra se han encontrado muy bien. Uno de los ejemplos mas evidentes es el de Alejandro VI. Este papa nunca dice una palabra de verdad, engaña á todo el mundo, es siempre astuto, y á pesar de todo esto se halla siempre rodeado de gentes que le creen y que se dejan engañar, y así se logran todos sus planes. Un príncipe no necesita de ninguna manera ser religioso, con parecerlo basta perfectamente. En una palabra, basta, mas es necesario que un príncipe aparezca piadoso, fiel, humano, probo, religioso, *tutto pietá, tutto fide, tutto umanitá, tutto integritá, tutto religione*; pero no necesita serlo realmente, y no debe serlo, si de ello le ha de resultar perjuicio.

De lo que un príncipe debe absolutamente reservarse es de las faltas que pudieran atraerle el odio y el menosprecio, *odio é dispregio*; un príncipe odioso y menospreciado está perdido sin recurso. Estas faltas son:

1.° Usurpaciones sobre la propiedad material y los derechos conyugales de sus súbditos, *roba é donne de suddili.*

2.° La inconstancia, la incertidumbre, la molicie, la dejadez y la irresolucion.

3.° Además un príncipe debe saber cuando puede armar y cuando debe desarmar á sus súbditos, y es preciso que haga grandes

cosas, que adquiera renombre; es menester que sepa ser amigo y enemigo; nunca debe permanecer neutral cuando sus vecinos están en guerra unos con otros. Debe proteger las artes y profesiones liberales, honrar la agricultura y la industria, dar fiestas populares, saber escoger buenos consejeros y buenos ministros, huir de los aduladores como de apestados, y defender su autoridad contra sus consejeros.

Despues de estas esplicaciones generales acerca de los príncipes, Maquiavelo aborda al objeto inmediato de su libro, llama á los Médicis á que sean los libertadores de Italia. Y antes de entrar de lleno en el asunto:

1.° Hace notar que los príncipes italianos han perdido su poder y entregado la Italia á los estranjeros, porque han mantenido tropas mercenarias, porque se han hecho odiar de los pueblos lo mismo que de los grandes, porque han huido á la aproximacion del peligro.

2.° Esplica lo que se entiende por dicha, *fortuna*. La fortuna no hace mas que la mitad de la tarea, el hombre debe hacer la otra mitad. Si la fortuna ha de volverse á nuestro favor, es menester que la obliguemos á ello, y que obremos como si todo el éxito no dependiese mas que de nosotros. La fortuna se parece á las mujeres, que son favorables á los jóvenes imperiosos y atrevidos, y no á los tímidos y reservados, *é sempre, come donna, é amico du giovani, perché meno rispettivi, pui feroci, el con piu audacia la commandano.*

Dicho esto, solicita que los Médicis se pongan al frente de los italianos, y que libren la Italia de los bárbaros. No pueden seros mas favorables las circunstancias, les dice Maquiavelo, os son tan adecuadas como fueron en otro tiempo á Moisés, Ciro y Teseo, es decir, que del mismo modo que los israelitas estaban esclavos en Egipto, los persas descontentos de los medos, y los atenienses dispersados en tiempo de Teseo, del mismo modo los italianos están en la actualidad esclavos, descontentos y divididos, están enteramente dispuestos á seguir á un jefe que quiera libertarlos, unirlos y hacerlos felices, y sobre todo á un jefe de la casa de los Médicis, que mediante Leon X, se ha elevado sobre todas las casas reinantes de Italia.

Este es el sumario del Príncipe de Maquiavelo.

¿Cómo un libro semejante no ha sido leido y devorado en todo el mundo, y no ha sido objeto de las discusiones de los hombres de todos tiempos? Nunca se habian profesado principios tales con semejante cinismo: nunca los discípulos de la escuela cirenáica ó epicúrea se habian pronunciado con tal impudencia. Pero seria engañarse si creyéramos poder pronunciar un juicio decisivo de Maquiavelo y de su libro, teniendo tan solo en cuenta lo poco que hemos espuesto.

Maquiavelo ha sido comprendido de muy distintas maneras, y para ser justo es necesario comparar los diferentes métodos de interpretacion de que ha sido objeto. Se dividen en tres categorias:

1.ª La manera mas directa es tomar todo lo que dice Maquiavelo, dándolo por hecho, como existente en su idea con toda formalidad, y pronunciar por consiguiente su condenacion absoluta. De este modo ha procedido Ambrosio Catharino: *De libris á christiano detestandis et ex christianismo penitus removendis*, Rom., 1552.

En este sentido han escrito los autores llamados anti-maquiavélicos, desde Gentillet: *(Discursos sobre los medios de gobernar bien y de conservar en paz un reino ó un principado, divididos en tres libros, á saber: del Consejo, de la Religion y de la Policia que debe tener un príncipe, contra Nicolás Maquiavelo, florentino*, 1576), hasta Federico II. (*Antimacquiaveli* ó *Exámen del Príncipe*, de Maquiavelo, 1746), y todos los que apoyándose en estos adversarios del florentino, no les ha costado mucho trabajo condenar á Maquiavelo y representar el peligro de su libro. Tales fueron el P. Possevin (1592), que como ha probado Coringius (*Nic. Machiavelli Princeps*, Helmstadii, 1660, *Præf.*, p. 8 y sigs.), no habia leido el Príncipe; Rivadeneira, *(De Principe christiano ad. Mac., cæterosque hujus saculi politicos*, Anto., 1603); el P. Lucchesini, (*Cagio della sioccheza di Nicolo Macch*, Roma, 1697), etc., etc.

Dificilmente puede admitirse este concepto: es falso, sobre todo si se asocia á la opinion de que Maquiavelo ha aconsejado una sangrienta tiranía, y que no ha considerado como infames los crímenes que recomienda. Todas las fases del libro, por cualquier lado que se examine, y los demás escritos del autor, contrarian este punto de vista. Tampoco se puede, por otra parte, apelar al juicio de la Iglesia para sostener esta opinion. Indudablemente el Príncipe ha sido condenado, pero solamente por Clemente VIII, es decir, cerca de cien años despues de su aparicion. Esto prueba que en su origen le comprendió la Iglesia de un modo enteramente distinto que los adversarios de su autor. Esta sentencia de condenacion, solamente se dió cuando el libro llegó á ser realmente peligroso por las discusiones y malas inteligencias de él que empezaron á originarse.

2.° El segundo partido atribuye precisamente el sentimiento y la intencion contraria al autor del Príncipe. Verdadero amigo del pueblo, enemigo de toda tiranía, dice Alberico Gentilis (*De Legationibus*, III, 9.) Maquiavelo queria dar á conocer la perversidad de los tiranos, esponerla á todos para instruir, no á los príncipes, sino á los pueblos: *Itaque tiranno no favet. Sui propositi non est tirannum instruere, sed, arcanis ejus palam factis, ipsum miseris populis nudum et conspi-*

cum exhibere.... Consilium fuit ut sub specie principalis erudicionis populos erudiret.

Al frente de este partido se encuentra Bacon de Berulan, que alaba á Maquiavelo de haber colocado á los príncipes fuera de la posibilidad de dañar, desplegando sin reserva su perversidad y sus crímenes. Es guiado naturalmente á adoptar esta opinion, el que quiere discutir en un hombre los sentimientos humanos. Por otra parte, tiene por garantía la dedicatoria y la conclusion del libro, así como tambien la Memoria redactada á instancias de Leon X, sobre la reforma de la república de Florencia, y sobre todo los discursos sobre Tito Libio, escritos en un sentido completamente republicano.

Sin embargo, admitiendo esta opinion se sustrae á todo principio el libro del *Príncipe*. Apenas puede admitirse que una obra trabajada con tanto cuidado no se establezca sobre principios politicos generales, y que no sea mas que una compilacion de hechos destinada á hacer odiosa una forma determinada de gobierno. Se reconocen en las demás obras de Maquiavelo principios politicos muy terminantes, y no cabe duda de que estos mismos son el fundamento del *Príncipe*. Si fuera justa la opinion de Bacon, no se comprenderia el porqué dice Maquiavelo que los crímenes mas vergonzosos son indispensables para los *nuevos* príncipes Hubiera llenado su objeto tan bien ó mejor, demostrando históricamente que todos los nuevos príncipes obran de tal ó cual manera, y enseñar de este modo á los pueblos como tienen que defenderse contra semejantes príncipes. Además, sin ser un hombre absolutamente reprobado, Maquiavelo se presenta algunas veces como celador notabilísimo del derecho y de la virtud. Y esto precisamente es lo que justifica la tercera manera de considerar y de juzgar el libro del *Príncipe*.

3.° La mayor parte de los politicos que se han ocupado de Maquiavelo han defendido el libro del *Príncipe*, tomando todo él simplemente de la misma manera que se presenta. Es, dice Bocalin, por ejemplo, un fiel retrato de los príncipes actuales. ¿Luego es justo condenar el retrato, mientras que se honra, estima y glorifica el original? «No son los príncipes los que han tomado algo de Maquiavelo, sino que éste es la escuela de los príncipes; que se condene, que se queme su libro, la política quedará siempre la misma.» Esto dice Bayle: «Es preciso, añade, por una desgraciada y funesta necesidad, que se alce la política por cima de la moral.» Es necesario, dice Corvingius, ocuparse en política, no de un Estado ideal, sino del Estado real, como ha hecho Aristóteles. Amelot de la Houssaye, traductor francés del *Príncipe*, se espresa del mismo modo: Los que acusan á Maquiavelo no entienden palabra de la razon de Estado, de esto proviene que los hombres de Estado y los príncipes que entran en su carrera condenen á Maquiavelo; pero desde el momento en que llegan al poder se muestran sus fieles discípulos, y siguen paso á paso las lecciones de su política. Federico II es una prueba de la justicia de esta observacion, el que no solamente como rey fué un Maquiavelo consumado, sino que en su mismo Anti-maquiavelismo, cubriéndose con una santa y virtuosa apariencia, profesó el mas puro maquiavelismo.

Si este tercer modo de comprender el *Príncipe* es justo, el valor del libro resulta de la esposicion de la política, tal como en realidad suele practicarse.

¿Esta política en qué consiste? En concebir un plan con un interés personal determinado, en tener un objeto marcado, y en esforzarse en llegar á él poniendo en movimiento, no solamente sus propias fuerzas, sino tambien las de los demás, empleando en provecho propio cuanto se encuentra al paso, destruyendo ó dejando á un lado cuanto sirve de obstáculo.

Hay dos clases de hombres y dos clases de Estado y de cabezas de Estados. Unos obran y se mueven en el círculo que les está asignado.

1.° Respetando el dominio, (la propiedad, los derechos), de todos los demás, del mismo modo que quieren les respeten el suyo.

2.° Abandonando el éxito al que dirige el órden del mundo y todos sus pormenores.

Otros obran:

1.° Como si no hubiera un órden general sometido á la direccion de un ser único y supremo que tiene parte en el todo y en las partes.

2.° Y estos por lo mismo no se restringen al círculo que les está señalado, sino que se constituyen en centro, para atraer á sí á todos y de esta manera sacar el mayor partido posible.

En otros términos, unos observan el derecho, otros no le observan, no haciendo absolutamente nada mas que lo que creen serles útil, es decir, lo que creen que podrá servir al objeto que se proponen en su propio y único interés.

La política de los primeros se llama moral, la de los segundos se llama inmoral.

A esta última clase pertenece la política maquiavélica. La hallamos, lo mismo que en el *Príncipe*, en todos los demás escritos de su autor. Reconocer y saber obrar con arreglo á estos principios, es lo que constituye la política astuta. Que esta astucia ordene ó viole los derechos de otros, contradiga ó no las leyes divinas, no es la cuestion que aquí tratamos. No se trata ahora de estos derechos ni de estas leyes. Las esplicaciones necesarias relativas á este asunto, son el objeto de la filosofía abstracta del derecho. El objeto de la política como ciencia positiva, no es mas que esta prudencia ó esta astucia. Apliquemos esta política á una república; resultará de ella una conducta semejante á la que se observó en Esparta ó

despues de las guerras pérsicas en Atenas, y hoy en Inglaterra; si se aplica á un príncipe futuro, usurpador ó conquistador, tendremos el principio maquiavélico.

La política del *Príncipe* no es mas que una parte de su política general, pero una parte que corresponde perfectamente al espíritu del conjunto.

Maquiavelo, dice Federico II, y despues de él Stahal, es el Espinosa de la política. Como éste, se separa del Dios vivo, y ambos conducen necesariamente por esta separacion, en filosofía al espinosismo, y en política al maquiavelismo. Si se la abandona en algo á la direccion de un poder superior, esta política se afirma; si quiere vigilársela por sí misma, se llega necesariamente á esta misma línea de conducta. Pero esta política solamente puede llamarse maquiavelismo en el sentido en que la filosofía moderna, resueltamente atea, se llama espinosismo. Maquiavelo ha tenido la desgracia de ser el primero á quien se ha aplicado el nombre en una teoría que de ningun modo ha inventado. Existia mucho tiempo antes que él, y principalmente en su tiempo fué la política universal. Es verdad sí, que en él se muestra en la forma mas odiosa, porque en él se manifiesta toda entera en las dos estremidades políticas: en el gobierno de un príncipe, que en este caso es un tirano; y en el gobierno de un pueblo entregado á la mas pura demagogia.

Ahora bien, ha escrito Maquiavelo el libro del *Príncipe* tan solo para dar una forma terminante, precisa y completa á la política que revelan todos sus escritos, principalmente en sus comentarios sobre Tito Libio y en su historia de Florencia, ó ha tenido miras é intenciones secundarias, como la de prevenir á los Médicis contra el proyecto de erigir una monarquía formal por la abolicion de la constitucion republicana. Esto que no tiene gran importancia para nosotros, si lo tiene para fijar el carácter de Maquiavelo.

Pero sea de esto lo que quiera, tenemos que considerar lastimosamente en Maquiavelo: 1.° que perteneció á esa clase de hombres que no tienen en cuenta que la vida del género humano, como la vida de la naturaleza, está sometida á una ley divina, única, inmutable é inviolable: 2.° que dió su nombre á una teoría inmoral, de la cual todo el mundo es culpable, y que cada uno practica, asustándose al mismo tiempo de ella.

Los que han osado decir que el maquiavelismo era esencialmente la política de los papas y de los Estados católicos, como ha dicho hace poco todavía despues de muchos correligionarios suyos Matthaï, han sentado una mentira y un absurdo al cual nada hay que replicar.

Hallamos una abundante coleccion de los juicios sobre Maquiavelo, sacados de autores antiguos, en *Tob. Magiri Eponymologium criticum*, etc., Francof. y Lipsiæ, 1697.

V. Bayle: *Dict. hist. crit.*, y Artand de Montor, *Machiavel, son genie et ses errours*, París, 1833.

Venedey: *Machiavel*, *Montesquieu*, *Rousseau*, Berlin, 1850.

MARANATHA Y EL ANTIGUO RIGOR DE LA PENITENCIA Y DE LA ESCOMUNION ECLESIASTICA.

No es enteramente fácil determinar el sentido del anatema maranatha, bajo el punto de vista exegético y canónico.

I. La palabra es siriaca con una resonancia hebráica, segun observa San Gerónimo: *Magis sirum est quam hebraicum, tametsi ex confinio estrarumque linguarum aliquid et hæbreum sonet.* Importa poco que se esplique con San Gerónimo la espresion de San Pablo por *Dominus venit* ó por *Dominus noster venit*: pero es mas importante saber si el verbo אתא, *hatah*, está tomado en el sentido del perfecto ó del futuro. Los PP. griegos San Juan Crisóstomo, Teodoro, Teófilo, y con ellos San Gerónimo, y en los tiempos modernos Estio, profesan la opinion primera; la segunda es la de San Ambrosio, San Agustin, Santo Tomás de Aquino y de los PP. de Occidente en general. Filológicamente, admitiendo el perfecto como parece mas natural, no se escluye el futuro. Nada puede concluirse terminantemente del conjunto, sobre la una ó la otra version, y ambos tiempos parecen uno y otro justificados. San Juan Crisóstomo y San Gerónimo ven en esta espresion una amenaza alusiva á la primera venida de Jesucristo, el odio impotente de los enemigos de Jesucristo se manifiesta en la lucha obstinada que sostienen contra la verdad, y en su perseverancia en cometer el pecado: *Non super phumacloersus cum odiis pertinacibus velle contendere quem venisse jan constat Jheronimus.* Al mismo tiempo es una alusion especial á los judíos, enemigos obstinados y endurecidos del cristianismo, y la espresion hebráica se esplica sencillamente aplicándola á los judíos. Una conjetura hecha por Ugolin y Estuis está perfectamente de acuerdo con esta opinion: dicen que la espresion *maran* pasó de boca en boca como una especie de *schiblolet* en el judaismo, que esperaba el Mesías y que por el contrario no fué hasta despues de la Encarnacion del Mesías, cuando el maranatha (el Mesías hace tanto tiempo esperado é invocado ha venido), se adoptó entre los cristianos como un grito de guerra, y que el nombre de marani ó de maranitas se aplicó á los judíos perseverantes en la incredulidad; que los fieles se sirvieron de él contra los infieles en general, sobre todo en España, donde los judíos y los moros llevaban este sobrenombre.

Por ingeniosa que sea esta conjetura tiene muy poca solidez. Si se admite que atha es el futuro, como hacen habitualmente los exegetas modernos, la espresion es una alusion solemne á la futura venida de Jesucristo en el

dia del juicio final, cuando el ἤτω ανάθεμα, el anatema y la pérdida de los enemigos de Jesucristo se cumplirá para siempre, y en este sentido es bastante verosímil que la espresion se refiere inmediatamente al judaismo infiel.

II. Estas esplicaciones exegéticas deben servir para esplicar el sentido canónico de la palabra.

El maranatha se halla en la iglesia de Occidente, empleado la mayor parte de las veces como una fórmula de la mas dura maldicion y de la escomunion mas severa. Se pregunta si el Apóstol ha tomado la espresion en el mismo sentido, si la antigua Iglesia conocia una especie de escomunion correspondiente á esta fórmula, y por fin, cómo debe entenderse el *maranatha*, anatema en la Iglesia posterior.

Buxtorf, Ugolin, Bodenschœtz, ponen en paralelo el *maranatha*, del testo de San Pablo con el *schammatha* de los judíos, y entienden por esto la escomunion mas dura y mas severa, mediante la cual queda un hombre escluido para siempre de la comunidad eclesiástica, sin recurso y sin esperanza, y absolutamente abandonado al juicio de Dios. Pero no se encuentra indicado en ninguna parte que el *maranatha* se haya empleado entre los autores judíos, ni como fórmula de escomunion ni de otra manera. No seria razonable atribuirle el sentido de schammata, sino en el caso en que ambas espresiones quieran decir literalmente: El Señor viene, como han pretendido algunos autores; pero esta traduccion del schammata es de cierto inexacta, bajo el punto de vista etimológico, y no se ha inventado probablemente mas que para establecer mas fácilmente el paralelo con el maranatha. Sin embargo, haciendo abstraccion de esto, puede admitirse con bastante certidumbre que el schammata de los judíos es de un orígen posterior, talmúdico-rabínico. Cuando se considera imparcialmente el testo de San Pablo, parece que el pasaje, no solamente no se esplica fácilmente, sino que se hace enteramente oscuro, admitiendo que el maranatha anuncia una especie particular de anatema ó una escomunion absolutamente irrevocable, y esta esplicacion ha aplicado inútilmente al testo la severidad de las sentencias de escomunion posteriores formuladas en el rigor de las formas mas solemnes. Por consecuencia la manera conque antes se comprendia el maranatha, y que acabamos de recordar, es enteramente contraria á esta interpretacion. Este punto es importante, y si á esto se añade que no se halla en la antigua iglesia oriental esta fórmula de escomunion no hay punto de término fundado al que pueda ligarse la inteligencia de esta espresion tan diversamente interpretada. Desde este momento parece evidente que San Pablo no quiso espresar en este pasaje una especie particular de escomunion absoluta y perpétua, y quedó siendo probable que una escomunion de este género, era en general desconocida de la antigua iglesia.

III. Sin embargo, reflexionando atentamente en la gran severidad de la antigua penitencia y de la escomunion eclesiástica, esta presuncion debe modificarse por lo menos.

Porque está fuera de duda que en los tiempos antiguos algunos pecados capitales, así como tambien ciertas recaidas escluian para siempre de la comunicacion de la Iglesia, y si esta especie de rechazo total y de aplazamiento absoluto al juicio de Dios, *usque ad adventum Dei*, como despues se tradujo maranatha-es evidente que existia en la antigua Iglesia, al menos de hecho, un maranatha análogo al schammata de los judíos.

Puede negarse, sin duda, que esta escomunion rigorosa no se practicaba en tiempo de los apóstoles, ni en la época que sigue inmediatamente, pues entonces no presentaba todavía el carácter rigoroso que tomó incontestablemente despues, hácia el año 200, al menos en la iglesia de Occidente. Pero hácia este tiempo, y esto resulta de las mas recientes indagaciones, la idolatría, el asesinato y la fornicacion escluian para siempre de la comunion de los fieles. En tiempo del papa Ceferino, se dulcificó en alguna manera esta ley, y los adúlteros, despues de hecha penitencia, fueron de nuevo admitidos en la Iglesia, y desde la época del papa Calisto, no hubo un solo culpable, aunque lo fuera de asesinato ó de muerte que no pudiera ser completamente reconciliado. En cuanto á los pecadores culpables de recaidas, que ya habian hecho una vez penitencia pública, se les aplicaba siempre una severidad inexorable, y esto no solamente era un principio de Tertuliano, sino tambien una práctica de la Iglesia, el no conceder por segunda vez la penitencia pública.

Segun nuestra práctica actual y nuestras opiniones sobre la naturaleza y el objeto de la escomunion, la idea de una escomunion del todo irremisible tiene algo de inadmisible, y debemos inclinarnos á admitir ante todo lo que pudiera establecerse con alguna verosimilitud histórica, que esta severidad se dulcificó en la teoria y en la práctica.

Está averiguado, aun cuando quiera interpretarse de la manera mas rigorosa la antigua disciplina eclesiástica, en este punto como en todos los demás, que la Iglesia nunca ha entregado terminantemente á un pecador á la condenacion, escomulgándole, que nunca ha desesperado por completo de la salvacion de un pecador, por criminal que fuese, que nunca ha anticipado el juicio de Dios, ni ha tratado de usurpar las misericordias divinas, aun cuando creyese que debia desplegar un estremo rigor, á fin de sostener la disciplina y moral cristianas, gravemente amenazadas, ni cuando ha creido que debia levantar la mano con que perdona, en vista de la enormidad de faltas cometidas. La Iglesia por este hecho

quedaba ya justificada del cargo de haber empleado una severidad nueva, y de haber recurrido con un celo judáico al schammata de la sinagoga. Pero la antigua severidad de la disciplina eclesiástica puede esplicarse y justificarse todavía mejor. Binterin, siguiendo el ejemplo de los arqueólogos mas antiguos, queriendo interpretar con menos rigor la conducta de la Iglesia con respecto á los castigos, ha tratado de demostrar, que si la penitencia pública y la administracion de la Eucaristía en el artículo de la muerte les era rehusado, sin embargo, les quedaba el recurso de una reconciliacion privada, en virtud de una penitencia particular y de la absolucion sacramental, cuando se mostraban verdaderamente arrepentidos, porque es claro que no se trata aquí de los pecadores impenitentes y endurecidos. Si este hecho quedaba real y sólidamente demostrado, el destino de los pecadores castigados con una severa escomunion, de resultas de un pecado capital cometido por la primera vez despues del bautismo, seria menos espantosa, puesto que no se les rehusaba en absoluto toda clase de reconciliacion. Pero el P. Petan y el P. Morin se han levantado préviamente contra esta manera de resolver la cuestion, sosteniendo que en este caso se hubiera tratado de una manera incomparablemente mas dulce á los relapsos que á los penitentes propiamente dichos. Esta objecion no es tan grave como á primera vista parece.

Binterin se ha prevalido con razon del hecho revelado ya por el P. Morin, de que la institucion de la penitencia pública en la Iglesia antigua, se consideraba como un gran beneficio, como un medio eficaz de facilitar la penitencia, que por este motivo era abrazada espontáneamente muchas veces, aun por los justos ó por los pecadores que no estaban obligados á ella. Rehusar esta penitencia era por consiguiente la pena mas sensible que podia infligirse al pecador. En cuanto á la Eucaristía en todo tiempo, y principalmente en la antigua Iglesia, era considerada como el sello de la comunion eclesiástica. Aun entonces, cuando despues de una penitencia grave y penosa se concedia la absolucion privada á un pecador, era todavía para él un castigo grave quedar privado para siempre de la reconciliacion terminante y completa, que era espresada y realizada á la vez por la recepcion de la Sagrada Eucaristía. Una vez pronunciada esta esclusion, se estendia hasta el mismo momento de la muerte, y el penitente moria á las apariencias de los fieles como un escomulgado, porque el sello de la comunion y su manifestacion pública, mediante la recepcion de la Sagrada Eucaristía, no se le habia concedido. Sin embargo, si la objecion del P. Petan contra la interpretacion de Binterin es una débil prueba, no debe desconocerse, por otra parte, que los motivos que se han tomado como fundamento para probar positivamente la opinion combatida, son escasos y de poco valor.

Un pasaje de San Ambrosio, tal como le cita Binterin es, sin duda, favorable á esta teoría: *Sicum unum baptisma, ita una pænitentia, quæ tamen publice agitur*. Pero el mismo San Ambrosio, añadiendo: *Nam quotidiani nos debet pænitere peccati, sed hæc delictorum leviorum, illa graviorum*, debilita y quebranta la prueba que Binterin esperaba hallar en el pasaje que cita. Los severos decretos del concilio de Elvira, cuyo rigor mal interpretado ha sido causa de que se les acusase de novatismo, pueden invocarse contra la opinion que admite la existencia de una reconciliacion privada por medio del sacramento de la Penitencia, al lado de la conciliacion pública por la Eucaristía ó de la reconciliacion propiamente dicha. Hay, en efecto, una serie de cánones de este concilio que terminan todos por la sentencia severa, siempre idéntica en la espresion, que prohibe dar la Comunion al fin de la vida, á algunos de los que contravienen, *nec in finem Communionem accipere, habere, dare*. Si la *Comunion* de que se habla debia considerarse como la absolucion sacramental (esto se cree) ó como la reconciliacion ordinaria, tal como la entendemos, esto seria indudablemente una grave dificultad contra la opinion de Binterin, pero puede admitirse perfectamente que la espresion de *communio*, significa la reconciliacion perfecta, que tiene su terminacion y su sello en la Comunion eucarística, la *reconciliatio communionis*, como se espresa el papa Inocencio I en una carta que mas adelante citaremos, y que por consecuencia el concilio de Elvira mandaba rehusar á los penitentes sinceros, no la absolucion sacramental, como los novacianos decian, sino la administracion de la Sagrada Eucaristía, y esta interpretacion da todavía á la legislacion del concilio, que queria reforzar la disciplina relajada, con un carácter de severidad suficiente. Esta disciplina rigorosa se sostuvo de la manera mas uniforme y mas duradera para las iglesias de Occidente contra los relapsos, hasta que por fin, en tiempo del papa Siricio, se dulficó la legislacion, y se concedió para el porvenir á los relapsos penitentes, para el fin de la vida, el Santo Viático, *Viatico munere sublevari*.

Esto prueba evidentemente que el ἐφόδιον del cánon XIII de Nicea, se aplicaba principalmente á la Comunion eucarística, cuya absolucion es á nuestra vista la preparacion natural y necesaria, mientras que antes aquella absolucion podia tomarse aisladamente y como un acto existente por sí mismo.

Si lo que precede parecia dar hasta aquí la ventaja á la opinion de Binterin, la opinion mas severa parece que recibe una nueva confirmacion en una reseña que dan las *Philosophumena origenis*, nuevamente descubiertas, que difunden alguna luz sobre la práctica de

la Penitencia en la Iglesia romana, á principios del siglo XIII. Hipólito refiere en este libro del papa Calisto, que estendió primero la *remision de los pecados* á todas las faltas y todos los pecados: Πρῶτος τὰ πρός τὰς ἡδονὰς τοῖς ἀνθρώποις συγχωρεῖν επενόησε, λέγων πᾶσιν ὑπ' αὐτοῦ ἀφίεσθαι ἁμαρτίας. Añade que poco tiempo despues el papa Calisto ofreció á todos sin escepcion la *Comunion de la Iglesia.* Este aserto de Hipólito, cuyas reseñas concernientes á Calisto, están tomadas con mucha parcialidad, escita ciertamente una grave dificultad contra la opinion de Binterin, segun la cual debe distinguirse la comunicacion de la reconciliacion. Sin embargo, bajo ciertos aspectos es posible resolver esta dificultad. El ἀφίεσθαι ἁμαρτίας y el προσφέρειν κοινωνίαν no deben tomarse necesariamente, en sentir del narrador, como teniendo la misma significacion, y como siendo inseparables el uno del otro, de tal suerte que no pueda admitirse en absoluto, la existencia de una práctica antigua escepcional ó previsora, en virtud de la cual tuviera lugar una reconciliacion privada, restringida tan solo á la absolucion sacramental. La remision de los pecados constituye el primero y mas indispensable acto de la readmision en la comunion eclesiástica, que era completa é ilimitada en adelante para todos los pecadores penitentes, sin escepcion. Se puede decir por lo tanto, aunque impropiamente, pero con exactitud, que se designó la readmision completa y entera, de la que la absolucion, la reconciliacion y la Comunion son los actos indispensables, por el simple nombre de absolucion, condicion y preparacion de la reconciliacion completa. Indudablemente esta esplicacion no resuelve por completo la dificultad que resulta del hecho alegado por Hipólito, pero lo mas grave que presenta en favor de la opinion vigorosa combatida por Binterin está mas que contrabalanceada por las palabras siguientes del papa Inocencio I en una carta á Exúpero: *Quæsitum est quid de his observari oporteat qui, post baptismum, omni tempore incontinentiæ voluptatibus dediti, in extremo fine vitæ suæ pænitentiam simul et reconciliationem communionis exposcunt. De his observatio, prior durior, posterior interveniente misericordia inclinator est. Nan consuetudo prior tenuit ut concederetur eis pænitentia, sed communio negaretur. Nan quum illis temporibus crebæ persecutiones essent, ne Communionis concusa facilitas homines de reconciliatione securos non revocaret á lapsu, negata merito Communio est, concusa pænitentia ne totus panitus negavetur, et duriorem remisionem fecit temporis ratio. Sed, posteaquam D. N. pacem ecclesiis reddidit, Communionem dare obeuntibus placuit.... quasi viaticum profecturis.*

Este pasaje establece con bastante claridad la diferencia entre una reconciliacion particular por el simple sacramento de la Penitencia (*Pænitentia*), y la reconciliacion formal ó principal (*reconciliatio communionis*), y que es precisamente de la que tratamos en nuestras investigaciones. Podríase, es verdad, objetar todavía que por la palabra *penitencia* en este pasaje, no se entiende del sacramento de la Penitencia, y que se entiende tan solo que se habla del beneficio de la penitencia pública, porque se sabe que esta se concedia aun á los pecadores incapaces de recibir la absolucion. Pero por fortuna el pasaje está redactado en suma y en pormenor de tal manera, que es hacer violencia á la espresion el no querer aplicarla mas que á la penitencia pública.

No se comprenderia fácilmente cómo la penitencia pública seria posible ó podria tener valor para los que están en el artículo de la muerte, *en extremo fine vitæ sue ó obeuntibus*. El *et duriorem remisionem fecit temporis ratio*, que sigue inmediatamente á la *concessa pænitentia*, como para esplicarla da el sentido mas sencillo y mas natural, si se entiende por *pænitentia* todo el conjunto de la penitencia, comprendiendo á la vez la parte activa del pecador penitente y el acto sacramental de la remision. No se queria quitar todo recurso de salvacion á los pecadores, y era menester por otra parte, con motivo de las dificultades generales de la situacion, que la remision de los pecados concedida, *remissio peccatorum in pænitentia*, fuera, sin embargo, difícil de obtener, dura, parca, por decirlo así, en el sentido de que la Comunion eucarística, y por consecuencia la plenitud de la Comunion, no fuera su resultado inmediato. Pero cuando se modificaron las circunstancias la dulcificacion de que hemos hablado, se introdujo naturalmente, y se concedió la Comunion *quasi viaticum profecturis*.

IV. En la iglesia de Occidente el anatema maranatha apareció por primera vez en una fórmula de escomunion del papa Silverio..... *Et si aliquis deinceps ullus unquam episcoporum taliter deceperit, anathema maranatha fieri in conspectu Dei et sanctorum angelorum.*

De ordinario el maranatha que encontramos en esta escomunion se interpreta por *in adventu ó in, usque ad adventum Domini*; el concilio III de Toledo dice: *Cui hæc fidei placet aut non placuerit, sit anathema maranatha in adventum Domini N. J. C.*; y el concilio IV dice en una sentencia de escomunion muy severa contra los culpables de alta traicion: *Qui contra hanc nostram definitionem præsumpserit anathema maranatha h. e. perditio en adventu Domini sit, et cum Juda Iscariot partem habeat.* La misma fórmula poco mas ó menos se lee por la misma causa en el concilio XIV de Toledo. Se hallan en las actas de fundacion de abadías y de otros establecimientos, fórmulas de amenaza y de maldicion contra los violadores de estipulaciones sostenidas en estas actas, y una ó dos veces el ana-

tema maranatha. Lo mas ordinario era encontrarlas en las bulas pontificales de ereccion ó de aprobacion donde se leian las maranathas mas graves contra los *chartavum infractores*, por ejemplo, en la bula de Gregorio VI: *Pro monasterio S. Quintini de Monte, ut sub hujus anathematis vinculo perennaliter innodatus sit anathema maranatha constrictus vinculis hujus nostræ præceptionis.*

El maranatha se lee todavía en las mismas circunstancias en las sentencias y decretos episcopales. Así, en la carta S. Amandi Tungr. episc.: *Si quis vero contradicere voluerit.... sit anathema maranatha, quod est perditio in aventu D. N. J. C.* Ahora bien, ¿cómo debe entenderse el maranatha en estas sentencias? Benedicto XIV en el sitio en que describe en sus relaciones respectivas á la escomunion simple, la escomunion mayor, el anatema y la maranatha, dice de este último que refuerza el anatema, abandonando al escomulgado al juicio de Dios y rechazándole de la Iglesia hasta la venida del Señor ó hasta el dia del juicio. Podria creerse, segun esto, que el maranatha indica una escomunion específicamente distinta y mas vigorosa, pero esto no puede admitirse; así como el anatema tiene el sentido esencial de la escomunion mayor, así el maranatha no es mas que una fórmula mas solemne y mas positiva del anatema, y las sentencias rigorosas de condenacion solo tienen un carácter de duracion y accion perpétuas en el caso en que el pecador que ha sido castigado con ella no haga penitencia. Las fórmulas mas severas de escomunion y las mas espantosas, que encierran lo que hay de mas rigoroso en el maranatha, aun cuando espresamente no le contienen, añaden por este motivo de un tiempo á otro, las palabras siguientes ú otras análogas: *Nisi recipuerit, nisi forte resipiscens satisfecerit, nisi se digna correxerit satisfactione.*

Se halla un ejemplo patente de una sentencia de este género en Mabillon, l. c. p. 691.

MARAÑON. (EL) Es el rio mayor de la tierra, toma su orígen, bajo los 12° de latitud meridional en el lago de Llauricocha en los Andes del Perú, á 3,000 metros sobre el nivel del mar. Despues de haber corrido primero hácia el Norte, se dirige á Jaen hácia el Este, no tarda en convertirse en navegable, y despues de haber crecido en su camino con las aguas de un gran número de afluentes, recibe las aguas del Ucayale, rio que toma su orígen mucho mas al Sur en Bolivia, y que algunos autores consideran en su consecuencia como el verdadero rio primitivo. De Tabatinga á Rio-Negro se le llama *Solimoens*, mas lejos *Rio de las Amazonas*, y va á arrojarse, casi bajo el Ecuador, en el Océano Atlántico, por una embocadura de cerca de 30 miriámetros de largo. Todas las corrientes de aguas que descienden de la vertiente oriental de los Andes, desde Pasto hasta Cochabamba, de la vertiente septentrional de las montañas de Matto-Grosso y de Mesías, y de la pendiente Occidental de la Guyana, acaban por venir á parar á este rio gigantesco, que sobre una corriente de 500 miriámetros es navegable hasta el Sur de los Andes, atraviesa las mas hermosas y fértiles comarcas de la América Meridional, que desgraciadamente están sin habitar todavía en su mayor parte, pero no está quizás muy lejano el dia en que ha de ser mas importante para aquella parte del mundo que lo es el Misisipí para la América del Norte. El Marañon fué descubierto por Pinzon en 1498, y dicen que su nombre proviene de que á la vista de aquella inmensidad de agua esclamó Pinzon *¿Mare an non?* Orellana se remontó por primera vez hasta su orígen en 1541. Acuña cumplió despues el mismo trayecto. Hácia mitad del siglo XVIII, La Condamina hizo otro tanto. En 1820, Sopix y Marins llegaron por él hasta Tabatinga. En 1831 y 1832, Repig subió desde los Andes hasta Para. En 1839, Maw, y en 1834 Smith, emprendieron espediciones análogas, y todos estos distintos viajeros han publicado sobre las circunstancias de su viaje relaciones mas ó menos interesantes.

MARATISTAS. Casi todos los historiadores de la revolucion francesa han hecho de Marat un ser fantástico, otro Tersite, que han colocado en el segundo plan del cuadro, sea para comprometer la majestad del concurso, ó bien sea para hacer valer con semejante contraste las figuras mas ó menos ideales que querian agrupar en primera luz.

No nos proponemos analizar aquí y juzgar todas las opiniones acreditadas acerca de este misterioso personaje: lo que nos importa es establecer una distincion entre su conciencia y sus obras. Su conciencia la creemos irreprochable: la diversidad misma de las calumnias es un argumento contra ellas, y por otra parte no hallamos en la vida de Marat nada que nos autorice á dudar de su buena fé. Por lo que concierne á sus obras, estamos muy distantes de querer celebrarlas: la efervescencia de su temperamento le arrastró muchas veces á escesos; no necesitamos recordarlos; son bien conocidos.

En resúmen, no es de Marat de quien vamos á hablar, sino de los maratistas. La conciencia es personal en el hombre, pero en cuanto á las obras, si merecen condenarse, el partido ó la faccion que las aprueba y santifica se hace solidario con ellas, y algunas veces sino va mas adelante las imita. Que David, amigo de Marat, conociendo el fondo de aquella naturaleza áspera, pero generosa, haya querido inmortalizar su martirio, nada hallamos que reprender en esto, ¿pero cómo no deplorar la ineptitud fantástica y criminal de grabar el retrato del *Amigo del Pueblo* con esta leyenda? *Sancte Jesus, Sancte Marat*, y que el club de los Cordeleros quisiera pedir

su corazon para dedicarle un altar; que la Convencion arrojase á Mirabeau del Panteon para colocar en él á Marat, ¡esta es una canonizacion sumamente deplorable!

Cuando la violencia presta servicios es menester aceptarlos, pero es menester no alentar nunca la violencia con apoteosis semejantes. La deificacion del *Amigo del Pueblo* dió gran crédito al Padre Duchesne, y sabemos la enfadosa influencia que tuvo la faccion d'Hebert. Los afiliados á aquella faccion tenian todos ellos en gran honor llamarse maratistas.

MARATON. *(Geografía é historia.)* La llanura de Maraton se estiende á lo largo de la bahía ligeramente sinuosa, entre un pequeño punto de tierra al Sur, y el promontorio de *Kynosura*, que se prolonga mucho antes en el mar al Norte, ó mas exactamente al Nordeste. La longitud de la llanura es en línea recta de cerca de dos horas de marcha; su latitud es muy variable; inmediatamente es de cerca de una media hora de marcha. Está limitada al Sur por los últimos contrafuertes de Brislesos, que se avanzan hácia el Nordeste por el monte Argaliki, bosque de abetos diseminados, y al que se reune el Aforismo, que está separado por un torrente. Al Oeste de la llanura, y en la parte mas inmediata del Aforismo, se halla el Kotroni, montaña de mármol, toda desnuda, redondeada y de poca elevacion, y un poco mas lejos hácia el Norte, el Starrokoraki, de un desarrollo bastante estenso, y que un poco mas elevado que el precedente, está, como él, enteramente desnudo. La llanura está cerrada por la parte del Norte por el Drakoneso, que vuelve hácia el Sureste y se pierde en el promontorio alargado de Kynosura.

A la entrada meridional de la llanura se hallan las ruinas de un lugar antiguamente habitado. El pantano, de mediana estension, que se halla en estos parajes, ofrece mucho; está en la vecindad inmediata de sus bordes, y en un islote que se eleva del seno de las aguas, y en medio de las mismas aguas, son restos de edificios antiguos, principalmente de subterráneos cuadrados y gran número de pequeñas columnas. Se hallan tambien algunas estátuas. Al ángulo Suroeste de la llanura se estiende el largo del torrente que separa la Argaliki del Aforismo. En el lugar en que desemboca en la llanura, y detrás del torrente, cuyas riberas áridas y escarpadas forman una defensa natural, se encuentra la aldea de Urana con una capilla de San Jorge. Y antes del torrente, es decir, sobre la orilla derecha, se notan cuatro ó cinco altos *túmulos*, y á un cuarto de hora cerca hácia el Este, al pié del Argaliki, una área cuadrada bastante espaciosa, cubierta de despojos, y que se parece á un antiguo *peribolos* ó al cerco de un templo. El torrente de Urana se pierde en la llanura. Mucho mas crecido es el que penetra entre el Kotroni y Starrokoraki. El lecho de éste, mas profundo, irregular, rasgado por las aguas, y con sus orillas cubiertas de abrojos, atestigua que la masa de las aguas que ruedan es algunas veces bastante considerable para que pueda desbordarse. Tiene su orígen al pié del Parnés, á una distancia bastante considerable hácia el Norte. En el sitio en que entra en la llanura, sobre la izquierda y á la bajada del Starrokoraki, está el lugarcillo de *Bei*; en frente, y á la orilla derecha, apenas se eleva otro lugarcillo del nombre de Seferi, hoy destruido. Un poco mas lejos hácia arriba, se estiende á lo largo de sus orillas un ancho valle, donde se encuentra el lugar principal de la comarca, el lugar de Maratona, y á cerca de media hora de allí y siempre hácia arriba, un manantial abundante rodeado de una vegetacion floreciente y comprendido en una cuenca de piedra tallada. Cerca de aquella fuente, y en todas direcciones se hallan restos helénicos y una torre arruinada de la edad media ó de construccion turca. Este lugar se llama Inoí. El arroyo de Maraton corta la llanura poco mas ó menos: es el *Charadros* de los antiguos.

La parte Norte de la llanura está rodeada de un vasto pantano que la cubre en casi su totalidad, y que se estiende desde el pié del Starrokoraki hasta una angostura arenosa, cubierta de abetos que le separa del mar. A su estremidad oriental el pantano va á perderse en un pequeño lago salado llamado hoy Draconera, es decir, *agua de dragon* ó *agua encantada*, y que ha dado su nombre á la montaña que domina. En verano la mayor parte del lago está seco, y la otra parte está cubierta de hermosas flores de un rojo claro que desde lejos atraen las miradas del viajero. El agua es mucho mas profunda al pié del Starrokoraki, desde donde saltan muchos abundantes manantiales. En este lugar la parte Norte de la llanura, se une á la parte Sur por un estrecho dique de piedras por el que apenas pueden pasar de frente dos caballos. Por una parte una cadena estrecha de pinos que se prolonga hácia el Sur, siguiendo una línea á lo largo de la ribera, y por otra parte el lago profundo hacen imposible toda comunicacion. Detrás de los espinos la llanura no ofrece mas que el pantano que continua hasta el pequeño pueblo de Kato-Souli (Bajo Souli.) Este lugarejo que se eleva al Norte, sobre una lengua de tierra y entre el pantano y la llanura, y ya sobre el flanco de este hay abundancia de restos de la antigüedad. A un cuarto de hora de marcha y sobre una montaña se encuentran restos de murallas, de mármoles, de columnas y de otras piezas de arquitectura, que se unen para demostrar que aquel lugar habia sido en otro tiempo un centro de poblacion numerosa. Créese generalmente ver allí las ruinas de Tricorytos ó Tricoryntos, una de las cuatro ciudades de la *Tetrapolis* de la Atica, fundada por Xuthus. La parte restante de la

llanura se estiende al Sur del lago hasta las montañas que la limitan en aquella direccion. Consiste en un campo unido, cultivado de trigo y algodon con algunos olivos y perales silvestres, sin ninguna salida. Donde no se cultiva el trigo hay praderas donde pacen los bueyes, hay otra porcion de la llanura que está toda ella sin cultivo. El torrente de Maraton la corta por la mitad, pero cuando no está engrosado por las lluvias es muy fácil de atravesar, y no presenta ningun obstáculo.

El punto que desde luego atrae toda la admiracion en el país llano, es un otero situado al Sureste. Tiene una altura de cerca de 30 piés y se presenta á primera vista como un túmulo artificial. En su base tiene unos doscientos pasos de vuelta. Se han ejecutado en él de poco tiempo á esta parte numerosas escavaciones que le han hecho deforme, sin dar resultado alguno para la arqueología. Apenas se ha encontrado mas que algunas puntas metálicas de flechas, y muchas veces fragmentos cortados de lava vitriosa, así como tambien en otras muchas comarcas de la Grecia. Al Sur y al Norte de este otero se distinguen varios montones de ruinas, la mayor parte de mármol; un poco al Noroeste un altar de mármol blanco, muy bien conservado, de 55 centímetros de altura. El nivel de la llanura está muy poco elevado sobre el nivel del mar: es fértil, y como ya hemos dicho antes, está en parte cultivado, siendo el cultivo que domina entre todos los demás el de los cereales. Hay tambien algunos pocos árboles. Apenas se descubre un abeto de largo en largo trecho al paso que se camina entre espigas, y segun una costumbre comun en toda la Grecia, los labradores indican al viajero el camino mas corto al través de los campos.

La llanura limitada por todas partes por elevadas rocas de un acceso difícil, y que la cierran por cada una de sus estremidades, está separada del resto del Atica. No se puede salir con tanta facilidad. Desde Maraton y desde Kato-Souli, hay unas sendas practicadas sobre la montaña que conducen al Norte hácia Rhamnus y hácia Oropos. Se llega á Atenas por dos caminos diferentes; por el camino del Sur entre el mar y el Argaliki, y desde allí por la *Mesogée*, ó bien por la vertiente Norte de Brilessos, siguiendo una senda trazada por el flanco de las rocas, y que atraviesa unos desfiladeros sumamente estrechos y cortados. En este paso estrecho se juntan los dos caminos que van á parar á la llanura, uno á Urana y el otro á Maraton. La única de estas dos rutas que podria ser practicable por un ejército de invasion, y mucho mas si éste se compusiera de caballería, es la primera, es decir, la que está situada hácia la parte del Sur entre el mar y el monte Argaliki.

Tal es poco mas ó menos el aspecto que hoy presenta la llanura de Maraton. Ya hemos dicho que en la antigüedad formaba el territorio de la Tetrápolis jónica, que parece que constituyó en la época mas antigua un Estado casi independiente. Este se componia de Maraton, Probalintha, Tricoritos y Œnoe. El lugar que ocupaba Tricoritos está seguramente señalado por las ruinas que encontramos al Noroeste del gran pantano: Œnoe (Οἰνοή) estaba en el lugar que hoy se llama *Inoi* y cerca de las ruinas inmediatas á la fuente en la parte alta del mayor de los valles laterales. Así es que acerca del lugar de Knoé y de Tricoritos no hay duda alguna; Knoé corresponde á Inoi, Tricoritos á Kato-Souli en el valle septentrional.

No sucede lo mismo con respecto al sitio de Maraton y Probalintha. La existencia de una ciudad del nombre de Maratona parece que no debia dejar duda alguna sobre la posicion verdadera del antiguo Maraton. La opinion corriente (la de Gell, de Turner, de Walpole, de Krusse) es que hay identidad, y es preciso convenir en que esta opinion se recomienda desde luego con todas las apariencias de verosimilitud. Sin embargo, ha sido discutida y combatida por el coronel Leake, y hoy los arqueólogos y geógrafos de mas consideracion Forbiger, Grotefend, Ross, Kiepert, la han abandonado por completo. Segun ellos Maraton no estaba situado en el lugar de la moderna Maratona, sino que estaba mas al Sur en Urana. Creen imposible que dos de los cuatro demos de la Tetrápolis Maratoniana, estuvieran situados en el valle tan cerrado de *Charadros* y tan próximos uno de otro. Hallan al contrario muy natural que Maraton estuviera situado en el sitio que hoy ocupa la miserable aldea de Urana. Rodeada de una montaña de bosques, naturalmente fortificada, dominando la salida del desfiladero que sigue el camino desde Atenas á la llanura, bastante distante del mar para estar á cubierto de un golpe inesperado, estaria Maraton en las mejores condiciones para ser una capital de distrito. Un viajero instruido que ha visitado recientemente la llanura de Maraton, y que sobre aquellos mismos lugares ha sometido la cuestion á un exámen muy atento, Wilhelm Vischer se ha colocado en la misma opinion, como los que la profesan y ha adquirido la conviccion de que la antigua Maraton no corresponde de ningun modo á la Maratona actual, y que ocupaba el mismo sitio que ocupa hoy Urana, y que por lo menos estaba muy cerca de él. En la antigüedad toda esta comarca recibió el nombre de Maraton, que era su punto mas notable; ha podido suceder por lo tanto que habiendo sido enteramente abandonado el sitio de la antigua ciudad, se haya trasladado su nombre al lugar ó aldea que se haya hecho el centro principal de la llanura de Maraton.

En este sistema, no solamente el sitio de Maraton es el que ha cambiado, sino tambien el de Probalinta cuarto demos de la Tetrápo-

lis. Los anticuarios que adoptan las conjeturas emitidas por el sabio coronel inglés W. Leake (*The Demi of Attica*, London, 1829), asignan por sitio al demos de Probalinta, la estrecha lengua de tierra cerrada entre el pié del Argaliki y el mar, en la inmediacion de algunos manantiales que saltan en la parte baja de la montaña, y desde allí van á parar al mar. Un poco antes de su embocadura en la bahía, y en medio del pantano, se levanta un otero, llamado hoy τό νησί (*la isla*) donde Leake ha descubierto restos de sarcófagos, de fragmentos de estátuas y algunos pedazos de columnas. Estos restos le han inducido á creer que allí estaba el demos de Probalinta.

Las ruinas que se hallan al Sur del lago se han considerado como pertenecientes á un templo de Minerva Hellotis; pero si ha de juzgarse por el aspecto que presentan, podrian ser mas bien las de una ciudad romana. Como están hoy en medio de las aguas, puede deducirse de ello que el pantano ha ganado mucho terreno en la llanura, y que en la antigüedad no se estendia tanto. En todo caso, las ruinas del templo de Minerva Hellotis, han de buscarse en sus inmediaciones, pero mas bien todavía sobre otra eminencia cubierta de despojos.

Otros dos montones de ruinas pueden pertenecer al monumento de Milciades, y al trofeo erigido por los atenienses despues de su victoria. En cuanto al otero que se levanta, y que se parece á un túmulo, se le ha considerado generalmente hasta aquí como la tumba de los *ciento noventa y dos* atenienses que perecieron y fueron enterrados sobre el campo mismo de batalla. Solamente en estos últimos tiempos ha sido cuando se han emitido algunas dudas á este propósito. Es verdad, y antes lo hemos ya dicho, que las numerosas escavaciones que en él se han hecho, no han enriquecido la arqueología con ningun descubrimiento. Pero es imposible deducir el testimonio de Pausanias, que no puede ser mas terminante. En el capítulo XXIX de las Aticas dice que: *por exencion, los guerreros que cayeron sobre el campo de batalla de Maraton fueron enterrados en el mismo lugar en que habian combatido, y que en él tuvieron su monumento*. Por otra parte, describiendo la llanura de Maraton, señala en ella la tumba de los atenienses que en ella perecieron combatiendo con los persas, y distingue espresamente de aquella tumba el monumento particular que consagraba el recuerdo de Milciades, hijo de Cimon. Es por tanto indudable que nuestro otero representaba para Pausanias el sepulcro de los atenienses. Si hubiera creido reconocer esta tumba en otro punto distinto de la llanura, hubiera mencionado necesariamente el otero de que hablamos y él mismo hubiera cuidado, á fuer de curioso investigador de todos los monumentos conmemorativos, de descifrarnos lo que este significaba, pues que dominando del modo que lo hace, toda la llanura, no pudo menos de verle y examinarle. Sobre todo, no hubiera dicho que no habia distinguido ningun otro otero, ni ningun vestigio de sepultura que indicase el lugar en que los atenienses habian generosamente sepultado á los persas.

Creemos, pues, que el viajero que en el porvenir visite la llanura de Maraton, podrá con toda seguridad inclinarse respetuosamente al pié de este otero, porque es seguramente en el que descansan hace veinte y tres siglos los héroes de Atenas.

Ahora que ya conocemos los lugares, trataremos de representar la gran batalla de que fueron teatro el año 490 antes de J. C. Observemos primeramente que el autor mas antiguo, y entre todos ellos el mas digno de confianza, que de ella ha hablado, Herodoto, es muy parco en pormenores, y que los que vinieron despues de el y pasan por haber completado su relacion, lo que han hecho lejos de eso, ha sido desfigurarla con sus exajeraciones y sus esclamaciones; de suerte que no deben consultarse sino con una esquisita circunspeccion. Si se trata, por ejemplo, de las fuerzas de los persas, aumentan las cifras fuera de medida, y es por lo tanto necesario reducir mucho los datos que suministran, y traer á proporciones verosímiles la superioridad numérica de las tropas persas que tan incontestablemente creemos, sin embargo de admitir que se exajera.

Los generales de Darío, Datis y Artafernes, abordaron á la bahía de Maraton guiados por el viejo tirano Hipias, que estaba respirando venganza contra Atenas, donde no habia podido entrar. Su flota se componia de seiscientos buques de guerra, y á favor de una traicion acababan de tomar y destruir enteramente la floreciente ciudad de Eretria, que se elevaba en frente de la costa maratoniana, sobre la ribera del Eubeo. Estos seiscientos buques estaban colocados á lo largo de la bahía, la mayor parte hácia el Norte, donde habia mayor facilidad para hacer el desembarque. El ejército campeaba verosímilmente á poca distancia de los buques, y un poco mas al Sur, á causa del gran pantano de Tricoritos, que siempre debia estar seco en su mayor parte, puesto que era por el mes de setiembre. No puede haber cuestion en este punto de un *campo cortado*, pues que los persas no esperaban de ningun modo ser atacados. Ningun autor hay, por otra parte, que crea tampoco que los persas se fortificasen cerca del mar, y no hay lugar á discutir acerca de este punto. Pero lo que difícilmente se concibe es que estableciesen su campamento al Norte de la llanura y muy cerca de Tricoritos, como creen algunos arqueólogos. Si hubieran querido establecerse en una posicion fortificada y fuertemente defensiva, corriente. Pero no tuvieron semejante intencion. Su primer cuidado

debió ser apoderarse del paso del Sur y ocupar Maraton y toda la Tetrápolis. ¿Cómo se puede creer entonces que se confiasen como sitiados, en el ángulo inespugnable de la llanura, desde donde no hubieran podido hacer el menor movimiento ofensivo sino á costa de mucho trabajo? Si despues se mostraron encima del pantano, es decir, sobre un pico del Draconero, las brechas, de la piedra donde Artafernes abrigó á sus caballos, y el lugar donde estableció su tienda de mando, puede deducirse tan solo que Datis y Artafernes, ó solamente uno de los dos, tuvieron allí por un instante su cuartel general, siendo la posicion, en efecto, sumamente cómoda para el que quisiera abrazar de un solo golpe de vista, ya la flota reservada por el cabo Kinossoura, ya el ejército que habia tomado tierra, mediante las indicaciones del viejo Hipias; pero se haria muy mal en buscar las cuadras de los caballos de Artafernes en una gruta que se halla sobre la pendiente de la montaña, y cuya entrada sumamente estrecha y casi vertical, apenas es practicable para los hombres.

Ha causado muchas veces admiracion que los persas hubieran escogido el punto de Maraton para lugar de desembarque, en vez de escoger uno de los golfos del Mediodía del Atica, desde donde hubieran podido avanzar hasta la capital por caminos casi abiertos, despues de haber franqueado algunas montañas de mediana altura, mientras que los estrechos pasos que conducen de la llanura de Maraton á la Mesogea, eran muy dificiles de guardar y de defender, y en los que un puñado de hombres podia contener perfectamente un ejército. Herodoto dice que aquella llanura les fué indicada á los persas por Hipias, como el lugar del Atica donde podian hacer maniobrar ventajosamente su caballería. Pero, además de que las desigualdades muy sensibles de terreno, eran propias por su naturaleza para crear obstáculos á las grandes evoluciones de la caballería, el objeto esencial de la espedicion de los persas, era apoderarse de Atenas, y por consiguiente el ejército de invasion debia tratar de asegurarse desde luego del camino que á ella mas fácilmente conducia, y para ello les fué preciso dar una batalla. Pero no es probable que los atenienses la aceptaran; con mucha mas razon cuanto que fueron á ofrecérsela á la llanura de Maraton. Esta objecion embarazosa ha sugerido una esplicacion enteramente distinta de la de Herodoto; se ha dicho que si los generales persas habian abordado á la costa de Maraton, es porque desde luego habian querido rehacer su ejército, y principalmente su caballería, estableciéndola en una llanura fértil y abundante en pastos, ponerse despues en posesion de la Tetrápolis jónica, que tenia una gran importancia. Esta esplicacion parece buena bajo ciertos aspectos; hace comprender, es verdad, el por qué los persas quedaron por espacio de tanto tiempo en la llanura, pero deja, sin embargo, mucho que desear. No da cuenta, por ejemplo, entre otras cosas, de su invasion; no dice por qué no tomaron á Maraton antes de su llegada á Atenas, ni por qué quedaron tan cerca de la costa.

El motivo que influyó mas que nada en la eleccion hecha por los generales persas, parece que fué, que la gran flota no hubiera hallado en ningun otro punto mayor comodidad ni seguridad, porque no habia en aquel paraje, ni ciudad fortificada, ni centro poderoso de poblacion próximo á la costa, y por consecuencia el desembarco no podia contrariarse por ningun género de resistencia. Es preciso no olvidar tampoco que el viejo Hipias tenia sus razones particulares para conducir allí á los persas. Cuando por primera vez ayudó á su padre Pisistrato á apoderarse de la tiranía, habia partido de aquella misma llanura. Habia tomado á Maraton, allí habia reunido sus partidarios, y desde allí habia marchado, atravesando el camino del Sur delante del ejército enviado por Atenas, le habia sorprendido y le habia combatido y derrotado. Contaba con obtener el mismo éxito siguiendo el mismo plan de campaña. No pensaba conducir al ejército por el paso del Norte, haciéndole flanquear el Brilessos. Tampoco, lo que no se comprende, es que los persas que le habian tomado por guia habian descuidado ocupar el paso del Sur cerca de Probalinta, tanto para impedir que los atenienses penetrasen en la llanura, cuanto para proporcionarse á sí mismos la posibilidad de salir cuando quisieran y desembocar en la Messogea. El coronel Leake atribuye estas detenciones ordinarias, por otra parte, á los ejércitos mezclados del Oriente, á que el de Datis, se componia de soldados de las naciones mas diversas, que llevaba tras sí un bagaje inmenso; otros han pretendido que Hipias, supersticioso como todos los tiranos, estaba espantado de resultas de un accidente insignificante, y que habiéndole considerado como presagio de su ruina, habia perdido de sus resultas lo poco de habilidad que le quedaba. Otros, por fin, han pretendido, sin duda con el fin de librar á Hipias del reproche de imbecilidad, que dichas detenciones estaban calculadas, y que queria, sin precipitarse en lo mas mínimo, dar á sus partidarios ocasion fácil de que se pronunciaran en su favor.

Fueran los que quisieran los motivos de la inaccion de los persas, los atenienses tuvieron tiempo para reponerse de su primera alarma, y marchar á su encuentro hasta Maraton. ¿Que camino siguieron? Los autores no lo dicen. ¿Entraron por el paso del Sur cerca de Probalinta? ¿Vinieron por el Norte á través del Brilessos? No se sabe. Lo que parece mas probable es que marcharon por el desfiladero del Sur, primero porque esperaban encontrar al enemigo en esta direccion; en segundo lugar porque aquel camino era el mismo por donde

habian marchado en otro tiempo ante Pisistrato. Si en efecto, entraron por el Sur, será preciso admitir que los persas cometieron la imperdonable falta de dejar libre aquel estrecho pasaje, que tan fácilmente hubieran podido ocupar y hacer intransitable. Sin embargo, creemos que no seria imposible que el ejército hubiera tomado para abreviar, el camino de las montañas. De todos modos, por ella fué por donde acudieron los plateos, auxiliares que se les unieron en la llanura cerca del templo de Hércules. ¿Dónde estaba situado este templo de Hércules, que es un punto capital en el plano topográfico de la batalla de Maraton? Hay mucha divergencia entre las opiniones de los anticuarios con respecto á este punto. El juicioso autor á quien con preferencia seguimos, le coloca cerca del monton de ruinas que está al Este de Urana. En esta posicion los atenienses amenazaban el flanco de los persas, si trataban de penetrar en la Messogea, mientras que ellos mismos estaban al abrigo de una sorpresa y no podian tampoco ser cercados. Detrás de ellos tenian á Maraton, sus flancos estaban cubiertos por el Kotrouy y el Argaliki; por delante les servian de muralla y preservativo la leña de algunos árboles. La comunicacion con el interior del país y la capital por el camino de la montaña estaba asegurada.

Los dos ejércitos quedaron en presencia uno de otro (durante diez dias ó mas) sin que los persas hicieran ningun movimiento hácia adelante. Por fin, Milciades, cuando le tocó el turno de mandar, atacó, y los persas aceptaron el combate. A fin de no desbordarse, estendió en cuanto pudo su línea de batalla, y afirmó sus alas, á riesgo de debilitar su centro. Tenia de 10 á 11,000 hombres fuertemente armados, y además un número igual, poco mas ó menos, de tropas ligeras. Los persas tenian 50,000 hombres (60,000 ó mas) en línea. Su infantería fuerte era muy inferior á la de los atenienses, en cuanto á su armamento, y en cuanto á su organizacion; pero su superioridad consistia principalmente en su destreza y en el considerable número de sus arqueros y en la fuerza de su caballería, dos armas de que estaban enteramente desprovistos los atenienses. Milciades compensó aquella enorme desventaja por un brusco y vivo ataque. Lanzó sus tropas á buen paso y de un avance les hizo franquear los 8 estadios, (cerca de 50,000 pasos), que separaban los dos ejércitos. Aquel rasgo de fuerza y agilidad no parecerá imposible si se tienen en cuenta los rudos ejercicios de gimnasia y de palestra que practicaban diariamente los jóvenes griegos, ejercicios que desarrollaban en un grado desconocido de los modernos, el vigor y la fortaleza del cuerpo. Aquella irrupcion imprevista pareció paralizar la caballería. Las relaciones de los antiguos no hacen de ella ninguna mencion; esto nos prueba que hizo muy poco, ó quizás que no dió ni siquiera un paso. En cuanto á los arqueros, apenas tuvieron el tiempo necesario para disparar algunas flechas y no pudieron tenerse contra el choque de la infantería. En las dos alas la resistencia fué mas grave. Por fin, las rompieron y pusieron á los soldados en fuga hácia los buques. Si la flota no hubiera estado colocada de antemano en buen órden á lo largo de la ribera, los persas hubieran sido completamente esterminados, pero estaba prevenido un lance y la flota perfectamente dispuesta á recibirles. Pudieron, por lo tanto embarcarse, no sin perder, sin embargo, mucho, dejando hasta siete buques en manos del vencedor. Gran parte de los fugitivos perdidos que pertenecian al ala derecha, fueron á sumergirse al pantano del Norte cerca de Tricoritos y perecieron en él.

Los esploradores modernos de la llanura de Maraton, han tratado á porfía de sacar el plano de la memorable batalla de que fué teatro, y como es natural se han esforzado en señalar con la mayor exactitud y precision el punto en que estuvieron colocados ambos ejércitos en esta llanura. Sus sabias é ingeniosas indagaciones solo podian conducir á resultados mas ó menos probables, en atencion á que los datos que nos suministran los autores antiguos, son sumamente vagos, y dejan abierto el camino á las hipótesis y á las conjeturas. Si al menos se pudiera determinar con certidumbre el lugar del *Heracleon*, donde estaban los atenienses antes de la batalla, y desde donde partieron despues de ella para preservar á Atenas de una sorpresa, se tendria un punto de partida que podria orientarnos algun tanto. Pero la posicion de aquel templo está todavía indecisa despues de todas las investigaciones de los anticuarios, y la incertidumbre que subsiste sobre este punto afecta mas ó menos todo lo que han escrito acerca del órden de batalla.

Sin embargo, si la cuestion topográfica no está enteramente resuelta con completa satisfaccion de los sabios, el conjunto y la marcha de la batalla nos son bien conocidos. La relacion de Herodoto es sumamente verosímil, y es á la que debemos atenernos. Aun rebatiendo las exajeraciones recogidas por la vanidad ateniense, nos queda una accion de guerra que asegura una importancia gloriosa á los soldados de Maraton y á su jefe Milciades. Los persas hacia setenta años que estaban quedando vencedores en todos los campos de batalla, habian estendido su imperio por la fuerza de las armas desde la India á las fronteras de la Grecia; acababan de poner de nuevo bajo su yugo las ciudades jónicas, y de servirse de sus islas, cuando se fundaron sobre el Atlántico. El enérgico y pequeño pueblo que habitaba aquella imperceptible comarca de algunas millas cuadradas, les hizo frente con la mayor intrepidez. Aunque impaciente á toda regla, como era natural, supo someterse á la disciplina de

los jefes adeptos y confiarse á ellos. La Grecia entera temblaba y concedia la *tierra* y *el agua* en señal de sujecion. Pero éste rechaza con fiereza rendirle homenaje, y en vez de esperar encerrados en sus muros que el ejército conquistador viniera á sitiarle, marcha delante de él, le combate y ejecuta con un valor inteligente y firme, las disposiciones tan prudentes como sabias de Milciades, triunfa del número y rechaza la invasion.

¿Qué hubiera sido del mundo, si Atenas hubiera tenido la suerte de Mileto ó de la Eretria? Atemoriza imaginarlo. «Suponed el genio ateniense sin Atenas, ha dicho un gran escritor de nuestros dias, flota, divaga, se pierde y muere desconocido. Encerrado en el cuadro estrecho, pero afortunado, de una ciudad semejante, fijado en aquella tierra esquisita, donde la abeja destilaba la miel de Sófocles y de Platon, el genio poderoso de Atenas ha hecho de una simple ciudad en dos ó tres siglos tanto como dos pueblos de la edad media en mil años.... El ateniense tenia la fé de que toda civilizacion humana habia descendido del Acrópolis de Atenas; que de su Palas, procedente de la cabeza de Júpiter, habia salido la luz del arte y de la ciencia. Esto se ha verificado; esta ciudad de 20.000 ciudadanos ha inundado al mundo con su luz, y aun despues de muerta le ha esclarecido.»

El haber salvado de la destruccion á aquella ciudad única, á la que el género humano es deudor de la revelacion de lo *bello*, es haber salvado la civilizacion. Pero este gran servicio prestado al mundo, es el fundamento imperecedero de la gloria de Milciades y de sus heróicos compañeros.

Acerca de la topografía de la llanura de Maraton, puede consultarse el plano de Barbié de Bocage, segun los *Viajes* de Spon y de Wheler, el del coronel Squiro.

W. Leake: *The Demi of Attica*, 1829, con un apéndice especial que trata de la batalla de Maraton.

L. Ross.: *Die Demen von Attica*, Haya, 1846, en 4.°

L. Grotenfend: *De Demis sive Pagis Atticæ*, Gottinga, 1829, y principalmente los *Erinnerungen und Eindrucke ans Griechenland*, de W. Vischer, Bala, 1857. De esta última obra es de la que hemos sacado en gran parte el artículo presente. Podrá consultarse tambien con fruto la tésis de Mr. C. Hanriot, de la escuela de Atenas, *Recherches sur la topograhie des Demes de l'Attique*, 1853.

MARATON. (BATALLA DE) La victoria naval dada no habia satisfecho la venganza de Darío. No podia olvidar tan fácilmente, ni olvidaba que los eretrios y los atenienses habian socorrido á los jonios insurrectos, y que eran los que habian incendiado á Sardes, una de las mayores ciudades de su imperio. A la nueva de aquel incendio habia pedido su arco, y despues de colocar en él una flecha y dispararla hácia el cielo esclamó: «¡Oh Júpiter! ¡Ojalá pueda vengarme de los atenienses!» Despues mandó que siempre que acabase de comer, uno de sus servidores le repitiese las siguientes palabras: ¡Señor, acuérdate de los atenienses! Desde luego la flota persa dejó las costas de la Jonia, y apareció en el Helesponto. Todo el país, situado á la izquierda del navegante que entra del mar de Grecia en este estrecho fué conquistado, ó mejor dicho desolado; los fenicios prendian fuego metódicamente en todos los lugares que habian sido abandonados por los habitantes y acababan de destruir las ciudades que habian dejado cuando su primera espedicion. Sin embargo, no pudieron apoderarse de Milciades, á quien hubieran enviado con el mayor placer á Susa atado de piés y manos, si no hubieran preferido asesinarle en la plaza, á fin de mandar su cabeza á Darío despues de haberla salado, como habian hecho con Histio de Mileto El hábil ateniense supo escapar de su persecucion y libertar sus tesoros. Previendo que el Quersoneso de Tracia, donde ejercia la tiranía desde algunos años iba á faltarle, cargó cinco triremes de todas las riquezas que poseia, é hizo vela hácia Atenas. Encontróse en medio de la flota fenicia con sus cinco triremes, perdió una de ellas; rescató las otras cuatro y llegó á Atenas. Los persas le encontraron nuevamente en Maraton.

Estas espediciones, devastaciones é incendios eran para los griegos, lo mismo para los de las islas que para los del continente, un aviso siniestro, y les daban la medida de las calamidades que les preparaba el ódio del gran rey. La tempestad suspendida largo tiempo sobre su cabeza acabó por estallar. Darío llamó de la Jonia á todos sus generales, é invistió del mando supremo á su yerno Mardonio, hijo de Gobrias, y le dió un poderoso ejército de tierra y una flota considerable, Mardonio, jóven y emprendedor, ardia en deseos de ilustrarse, y estaba celoso de justificar el favor y los beneficios de su real suegro, vengándole de los atenienses y de los eretrios, que le habian vencido en su omnipotencia. Se embarcó en Cilicia, dejó al ejército de tierra avanzar hasta el Helesponto á las órdenes de sus tenientes, costeó el Asia Menor y descendió á la Jonia, de donde arrojó á los tiranos y restableció el gobierno democrático, no porque desease la libertad, sino porque esperaba que la anarquía, consecuencia inmediata de la democracia asiática, debilitaria las ciudades y las impediria que intentasen hacer nada en su ausencia (1). Tomada esta precaucion se hizo á la vela con direccion hácia el Helesponto, reuniendo allí un número considerable de buques, y cuando estuvo así reunido el ejército de tierra le

(1) Semejante fué tambien la política astuta de Alejandro con respecto á las ciudades griegas del Asia Menor, despues de la batalla del Gránico. Sabia perfectamente su obligacion de rey; y si destruia en aquellas ciudades la oligarquía para sustituir en ellas el gobierno democrático, no lo hacia porque tuviera la mas leve inclinacion hácia la libertad. (Véase Arnoldo Schœfer, *Demosthenes und seine Zeit*, t. III, pág. 149.)

hizo trasportar á Europa, donde debia obrar contra la Eretria y contra Atenas. Estas dos ciudades eran el objeto manifiesto de su espedicion, pero esperando que pudiera sitiarles no se descuidó mientras tanto en conquistar el territorio de las ciudades que encontraba en su camino. Asi envió su flota contra la isla de Thasos, por mas que sus habitantes no hubieran cometido ninguna hostilidad contra los persas; de este modo tambien, tomando tierra en Macedonia, se ocupó personalmente de someter aquella comarca. Los thasios estaban ricos con lo que les producian sus minas de oro, y tenian una marina; la Tracia y la Macedonia eran fértiles en guerreros, y como todas las demás naciones que se hallaban entre el mar y la Macedonia, reconocian ya la autoridad de los persas. Mardonio queria engrandecer y completar sus posesiones de aquella parte, mediante una última conquista antes de envolver á la Grecia. Pero su flota fué asaltada de una violenta tempestad, en el momento en que doblaba el promontorio de Ninfea, á la estremidad de la península del monte Athos. Trescientos buques quedaron averiados y se perdieron; perecieron 20,000 hombres, deshechos contra las rocas y sumergidos en las olas. A este desastre inesperado se añadió otro revés: su ejército terrestre fué sorprendido durante la noche por unos cuantos tracios y brigios que le mataron mucha gente. Herido en la accion se vió obligado á interrumpir su marcha conquistadora, ó mas bien á volver inmediatamente su camino y ganar vergonzosamente la costa del Asia. Asi se desvaneció aquella primera espedicion que amenazaba conseguirlo todo.

Aquellas pérdidas, que despues de todo eran muy poca cosa para la inmensa monarquía de los persas, irritaron de un modo especial á Darío, retardando su venganza tan apetecida. Quedó muy impaciente por castigar aquellas imperceptibles ciudades que esperaban sin emocion que apareciesen sus tropas, y que no pensaban hacer nada para apagar su cólera y detener sus golpes. Sin embargo, quiso saber con certeza á qué debia atenerse con respecto á las disposiciones de los griegos, y ver el efecto que podia hacer sobre ellos su terrible nombre. A fin de salir de dudas envió á muchas partes de la Grecia heraldos encargados de pedir para el rey *el agua y la tierra*. Al mismo tiempo despachó correos que llevasen órden á todas las ciudades marítimas que le pagaban tributo, para que armasen un gran número de buques largos y á propósito para trasportar caballos. Las ciudades marítimas se conformaron puntualmente con aquella órden. Todas las islas y un gran número de ciudades del continente, concedieron la *tierra y el agua* á los enviados del rey, y las mismas islas en que no abordaron les previnieron y ofrecieron por sí mismas el homenaje. Egina se sometió á los persas, solo con el fin de poder unirse á ellos contra Atenas. Poderosos como entonces eran los eginetes, rindiendo homenaje antes que se les pidiera, parecia que era como condenar á la esclavitud y desalentar toda resistencia. Los atenienses no les perdonaron nunca aquella traicion. Los heraldos que fueron á Atenas y á Esparta fueron recibidos de otra manera enteramente distinta. En Atenas fueron arrojados al *Barathron*, foso profundo donde se arrojaba á los criminales condenados á muerte; en Esparta fueron arrojados á un pozo, donde les dijeron que les seria posible tomar la *tierra y el agua* para el rey. Temístocles propuso tambien que fuese detenido el intérprete de los embajadores, y le hizo condenar á muerte por un decreto del pueblo, por haberse atrevido á emplear la lengua griega para espresar órdenes de un bárbaro.

Darío quedó sumamente irritado contra los atenienses. Por otra parte, los Pisistrátidas refugiados en su córte les calumniaban sin descanso, agriando de esta manera su resentimiento. Retiró por lo tanto el mando del ejército á Mardonio, que habia prometido mucho y hecho poco, y se le confió á su sobrino Artafernes, y á Datis, medo de orígen, con órden de apoderarse de Atenas y de Eretria, reducir á todos sus habitantes á la cautividad y enviárselos, porque queria verlos con sus propios ojos. Tal era su afan.

Los nuevos generales partieron inmediatamente de la residencia del rey, y condujeron el ejército de tierra á Cilicia, donde se les unió la flota y todos los demás enseres de trasporte. La caballería se embarcó en los buques que Darío habia mandado construir espresamente á las ciudades tributarias; la infantería se colocó sobre los navíos, y en seguida marcharon á la Jonia. Esta vez, en lugar de dirigirse sobre el Helesponto y la Tracia, siguiendo la costa del continente, evitó el monte Athos y sus tempestades, é hicieron camino desde Samos á Naxos por el mar Icario. La flota se componia de seiscientas trirremes. Datis bajó á Naxos, redujo á la esclavitud á todos los habitantes que encontró á su paso, y prendió fuego á su ciudad y á sus templos. Los delios esperaban la misma suerte, pero ya por capricho de conquistador, ya por terror supersticioso, les aseguró y les hizo un rico presente de 300 talentos de esencias que se quemaron sobre el altar de Apolo y de Diana. Desde Delos, donde habia hecho el papel de magnánimo y de devoto, se dirigió Datis á la Eretria, siguiéndole el ejército, todavía reforzado por los jonios y los eolios. En el trayecto tomó posesion de las islas que no estaban todavía sometidas, sacando de ellas tropas con que reforzar su ejército. Por fin llegó á Caristo en la Eubea, y obligó por la fuerza á los habitantes de aquella ciudad á que le diesen albergue, y á combatir á sus órdenes contra las ciudades inmediatas. Los

eretrios, demasiado débiles para luchar contra el torrente de la invasion, habian pedido socorro á los atenienses, que les enviaron inmediatamente 4,000 hombres. Pero los eretrios se dividieron entre sí; los unos trataban de abandonar la ciudad y retirarse á las montañas, mientras que otros querian que se rindiesen á los persas y meditasen una traicion. Los auxiliares atenienses, no queriendo combatir por gentes que se abandonaban á sí mismas, salieron con cuidado de la plaza, librándose de este modo de un desastre inevitable. El ejército persa abordó cerca de Eretria y puso sitio á la ciudad. Los eretrios, encerrados en sus muros por espacio de seis dias, resistieron valerosamente, pereciendo mucha gente de una y otra parte, pero al dia sétimo dos traidores entregaron la ciudad. Los persas entraron en ella, saquearon los edificios sagrados y les pegaron fuego, en represalias del incendio de Sardes. Por fin, con arreglo á las órdenes terminantes del rey, fueron reducidos á la servidumbre todos sus habitantes (1). Señores ya de la Eretria, donde permanecieron por espacio de algunos dias, los persas dirigieron velas hácia el Atica, y abordaron á la costa de Maraton, que era la mas inmediata á la Eretria, y que por otra parte les estaba recomendada por el viejo tirano que dirigia sus armas contra su patria, por Hipias, hijo de Pisistrato. Aquel malvado hombre sabia que despues de un desembarque fácil hallarian en la llanura de Maraton el lugar mas favorable de la Atica para desplegar su caballería. Creia que allí era la parte mas vulnerable de la comarca, y condujo á ella derecho al enemigo.

Los atenienses no se hicieron ninguna ilusion. Conocieron desde luego que si no arrojaban al bárbaro éste les arrojaria; y que si no quedaban vencedores no tendrian mas recurso que huir lejos para no ser *presa de la cadena*, y trasportados al fondo del Asia, teniendo que ver mutilados á sus jóvenes robustos, y echadas sus hijas mas hermosas á los harenes. Desde que supieron los sucesos de Eretria y la presencia de la flota, marcharon resueltamente ante el enemigo, y en lugar de encerrarse en la ciudad como habian hecho los eretrios, marcharon derechos á Maraton. Marcharon solos porque el terror de las ejecuciones de Datis habia helado los corazones valerosos. La Grecia inerte y resignada estaba sumergida en una especie de estupor. Todas las ciudades, escepto Esparta y Platea, habian rehusado socorrerles, lisonjeándose sin duda de que serian tratadas con menos crueldad por el vencedor, si se separaban de los atenienses y les dejaban abandonandos á su mala suerte. En cuanto á éstos, como no tenian que esperar ni piedad ni merced, prefirieron tomar las armas á estender las manos al hierro de los persas. Su ejército estaba dirigido por diez generales. Uno de ellos era Milciades, hijo de Cimon. Antiguo tirano del Quersoneso de Tracia, habia sido depuesto por los persas; se les habia escapado, pero tenian prisionero á uno de sus hijos. Así es que no habia que temer consejos indulgentes de su parte. Los persas le odiaban personalmente, hubieran dado mucho por tenerle entre sus manos, y poderle castigar el consejo que dió á los jonios para que rompiesen el puente del Ister. Habian mediado tambien agravios personales entre los Pisistrátidas y él: su padre Cimon habia sido traidoramente asesinado por los sicarios apostados por Hipias y por Hiparco. Ninguno demostró con razones mas fuertes que él, que la única esperanza de salvacion era una resistencia desesperada; ninguno confundió mejor á los *amigos del enemigo*, pues los tenia lo mismo en Atenas que en Eretria, que trataban de oscurecer mediante peligrosos sofismas el espíritu del pueblo, y bajo el pretesto de querer salvarle le proponian resoluciones faltas de virtud. En las horas de emocion y de alarma hay siempre un partido, el partido de los *pobres hombres*, que enerva el valor, aconseja siempre la sumision y prepara todas las vejaciones.

Antes de salir de la ciudad, los generales enviaron un heraldo á los lacedemonios para suplicarles que no permitiesen que la ciudad mas antigua de la Grecia fuese reducida á la servidumbre por los bárbaros. Los lacedemonios estaban unánimes y prometieron marchar, pero una ley les prohibia ponerse en camino antes de la luna llena, de modo que no partieron inmediatamente, sino que permanecieron algunos dias. Llegaron al dia siguiente de la batalla.

Las diez tribus atenienses suministraron cada una 1,000 hombres de á pié, y para completar este número se encargó de ello á los esclavos. Estas tropas bajaron á la llanura de Maraton, donde se las unió un refuerzo de 1,000 hombres de á pié que habian enviado los plateos. Once mil infantes oponian los atenienses al ejército de los persas, que contaban lo menos 50,000; no tenian caballería, mientras que los persas tenian una de 10,000 hombres, y justamente renombrada. Los diez generales atenienses no eran de la misma opinion acerca de la conducta que debian tener. Cinco de ellos no querian que se combatiese antes de la llegada de los lacedemonios; la inferioridad de fuerzas, decian, hará la lucha imposible. Los otros cinco, por el contrario, querian que se atacase al enemigo. De estos era Milciades. Habia hecho ya la guerra en la Tracia, y en ella habia adquirido

(1) Para que no escapase ninguno, los persas, segun su costumbre, tendieron de un estremo á otro de la isla una cadena viva de hombres, la cual replegándose, envolvia todo como si fuera un hilo. (Véase Platon, *M nex.*, X, p. 240, B C., ibique Gottleber; *Legg*, lib. III, p. 698, ibique Ast., p. 187). Herodoto, VI, 31, ha descrito esta caza de hilo. V. Strab., X, p. 448, A. Casaut, p. 631, 6, Meineke.

cierta fama; conocia á los persas y su táctica, porque los habia visto cuando la espedicion de la Eretria, y era naturalmente el que mas influencia tenia de los diez, y aquel cuya autoridad era mas decisiva. Estando dividida de este modo la opinion de los diez, el voto del polemarca era el que habia de decidir la cuestion. Milciades se dirige á él y se esfuerza en persuadirle que es menester dar la batalla sin esperar á los lacedemonios. «De vos solo depende, Calímaco, le dijo, hacer esclavos á los atenienses ó dejarlos libres, recordando á las edades venideras un hecho mas glorioso todavía que el de Harmodio y el de Aristogiton. Nunca los atenienses se han visto espuestos á un peligro semejante. Si quedan vencidos, los medos los entregarán á Hipias, pero si son los vencedores, entonces serán los primeros de la Grecia. Pero si no damos la batalla, estallará un gran movimiento en Atenas, y este movimiento, turbando los espíritus podrá quizás arrastrarlos hácia el medo. Si venimos á las manos antes que nos seduzcan los consejos de los tibios, creo que venceremos, *suponiendo siempre que los dioses queden con nosotros*. La salvacion de Atenas está en vuestras manos. Añadid vuestra voz á la de los cinco generales que piensan como yo, asegurareis entonces la independencia de la patria, y Atenas vendrá á ser, gracias á vos, la primera ciudad de Grecia. Si por el contrario tomais el partido de los otros cinco, quedará todo perdido.»

Calímaco era digno de escuchar un lenguaje semejante, fué llevado á la opinion de Milciades, votó como él y él decidió el combate. Cada uno de los cinco generales que querian la batalla cedió su dia de mando á Milciades; pero á pesar de que aceptó aquella prueba de abnegacion y de deferencia, Milciades que conocia perfectamente á sus misteriosos conciudadanos, esperó para atacar al dia en que el mando del ejército le perteneciera de derecho. Llegado aquel dia colocó á los atenienses en batalla, observando el órden siguiente: á la derecha á Calímaco, á quien pertenecia este puesto por su dignidad de polemarca; á partir de la derecha los contingentes de las diez tribus, en fila y en el órden numérico que tenian, y en el lado izquierdo, á los plateos auxiliares. La línea de batalla tenia el mismo largo que la de los medos. En el centro, donde se hallaban la tribu leontida y la tribu antioquida, eran menos profundas las líneas. Aquella era la parte mas débil de la línea. En las alas las filas estaban mas cerradas y mas espesas, y mas sólida la línea. Desde que se dió la señal se lanzaron los atenienses y franquearon á largos pasos la distancia de 8 estadios que separaba los dos ejércitos, y esto con gran asombro de los persas, que no comprendian que un ejército tan poco numeroso, desprovisto de caballería y de arqueros, se atreviese á tomar un paso semejante. Llegados donde estaba el enemigo, sin confusion y sin desórdenes, los atenienses cerraron sus filas y combatieron con gran valor. Lo que es digno de memoria, dice Herodoto, es que los griegos fueron los primeros que arriesgaron un ataque á la carrera, y los primeros que afrontaron á los medos. Hasta entonces solamente el nombre de medos era para todos los griegos un objeto de terror.

La batalla duró largo tiempo. En el centro los bárbaros quedaron vencedores; la tribu leontida y la tribu antioquida fueron desechas por los persas y los saces, y cedieron á la superioridad del número, á pesar de los grandes ejemplos de valor que dieron Temístocles y Arístides. Pero en las dos alas consiguieron la victoria atenienses y plateos, y rompieron las filas del enemigo. En lugar de obstinarse en perseguirle, le dejaron huir, y reuniendo sus dos alas victoriosas, se volvieron contra los que habian taladrado la línea del centro, les tomaron por detrás y les derrotaron. Los persas, no pudiendo sostenerse en ninguna parte de la llanura, se precipitaron hácia sus buques, y lograron embarcarse en buen órden. Los atenienses atacaron la flota que estaba colocada sobre la ribera, y se prepararon á incendiarla. En este nuevo combate dado en la playa, perecieron el polemarca Calímaco, Estesilaos, uno de los diez generales, y otros muchos atenienses distinguidos. Se admiró especialmente á Cinegiro, hijo de Euforion. Aquel valiente guerrero que se habia apoderado del saliente de buque, y que se esforzaba en sacarle á la ribera ó derribarle, le cortaron la mano de un hachazo ¡Dichoso padre Euforion! Sus tres hijos fueron tres héroes. El uno de ellos, Cinegiro, mereció que su nombre se pusiera al lado del de Milciades, de Calímaco, de Estesilaos y de Policelo; el segundo, Esquilo, creador de la tragedia, fué tambien *soldado de Maraton*, y creia que este era su mejor título de gloria; el tercero, Aminias, combatió en Salamina, de tal manera, que fué uno de los tres bravos á que se atribuyó el honor de la jornada.

Los atenienses se apoderaron de siete buques; los bárbaros escaparon con gran dificultad, embarazados con sus anchos calzones, y los atenienses *los ensartaron á su placer como atunes*. Los prisioneros de Eretria habian sido depuestos antes de la batalla en la isla Ægilea, los persas fueron allí á apoderarse de ellos, temiendo que fuesen libertados por los vencedores, y se cuidaron de doblar el cabo Sunnium, esperando sorprender á Atenas antes que entrase en ella el ejército y pudieran impedirles desembarcar y dirigirse hácia la ciudad. Por diligentes que quisieron ser se les adelantó Milciades, cuya vigilancia igualaba á su valor. Cuando aparecieron frente al puerto de Falereo, estaba ya Atenas al abrigo de una emboscada, fracasando por consiguiente los culpables designios de los traidores.

Se volvieron al Asia sin atreverse á emprender nuevas hazañas. Habian dejado 6.400 hombres sobre el campo de batalla de Maraton y un rico botin. Los atenienses y plateos, no perdieron mas que 192 hombres.

Los lacedemonios se pusieron en marcha en número de 2,000, inmediatamente despues de la luna llena. Como les animaba el mayor deseo de llegar á tiempo, emprendieron diligentes su marcha, y al tercer dia entraron en Atenas; pero ya era demasiado tarde: la victoria estaba ya ganada, y la nueva se habia ya estendido. Quisieron, cuando menos, ver el campo de batalla, y marcharon directamente hácia Maraton. Allí pudieron satisfacer su curiosidad y contemplar con detencion los cadáveres de los medos, despues de lo cual cumplimentaron á los atenienses y se retiraron.

La batalla de Maraton se dió el dia 6 de boedromion el año tercero de la olimpiada setenta y dos, año 490 antes de J. C. El viejo Hipias, á quien no habian corregido veinte años de destierro, y que siempre pretendia tener derecho sobre Atenas, acabó de deshonrarse combatiendo contra su patria en union con el estranjero. Desde la revolucion justa que le habia derribado no cesó de escitar á los sátrapas de Asia á que conquistasen la Atica, ni de agriar el resentimiento de Darío contra Atenas. La edad le pesaba ya y le faltaban *casi todos los dientes*; sin embargo, quiso guiar la marcha de los persas: él era quien les habia designado la llanura de Maraton como el lugar que habia de serles mas fácil para desembarcar, y donde hallarian tambien todas las ventajas para combatir; habia vigilado, con la actividad y solicitud del ódio, sobre los prisioneros de Eretria; él mismo les habia depuesto en la isla de Ægilea, prometiéndose que los atenienses que fueran á unirse á ellos, serian trasportados tambien á lo mas lejano del Oriente, con gran contento de Darío y de sus sátrapas. Habia presidido personalmente el desembarque de las tropas y el mismo campamento de Datis. Si hubiera muerto en el campo de batalla, la muerte se hubiera apoderado de un criminal que trabajaba en la ruina de su patria. Pero si sobrevivió á la batalla, si no fué dado á ningun ateniense el gusto de concluir con su vida en el campo de batalla, si fué arrastrado al destierro aquel viejo y miserable usurpador, terminó el resto de sus dias tan despreciado del enemigo á quien habia adulado como odiado de los suyos, y tuvo el amargo despecho de ver engrandecida la libertad ateniense, y afirmada sobre el mismo edificio de la tiranía que su padre y él habian edificado tan laboriosamente. Ultimo castigo de la usurpacion, espiacion merecida, y desgraciadamente muy rara en la historia. Es muy duro, y la justicia protesta contra ello, que puedan citarse tiranos que hayan escapado á semejante castigo.

Los ciudadanos que perecieron en Maraton fueron honrados como héroes, como los fundadores de la patria. Se hicieron funerales dignos de ellos, celebrándose al mismo tiempo la independencia y libertad que habian conquistado. Andando el tiempo fueron tambien honrados por la memoria de sus hijos El reconocimiento se estendió á todos ellos y ninguno fué olvidado, pues la conciencia pública nunca hubiese permitido que la victoria de la patria se hubiese convertido en la apoteósis de un solo hombre. Cincuenta años despues, Atenas estaba ya sobre aquella pendiente resbaladiza. Se les alzó un sepulcro en la llanura de Maraton, y sobre él dos pirámides, donde se grabaron por tribus los nombres de los muertos. Otra tumba consagró la memoria de los plateos auxiliares y hasta el de los esclavos que habian perecido al lado de los atenienses. En el lugar del combate se erigió un trofeo de piedra blanca. Atenas no fue tampoco ingrata con Milciades. ¿Y cómo serlo con el general á quien tanto debia, cuando hasta tuvo un recuerdo benévolo para los pobres esclavos? El adquirió la deuda del reconocimiento sin contraerla; y no permitió que el verdadero vencedor, que era el pueblo, quedase eclipsado ante un solo hombre. Milciades pidió que se inscribiera su nombre en Pæcile, sobre un cuadro que representaba la batalla de Maraton, pero aquel favor tan insigne le fué negado, y el pueblo creyó haberle satisfecho lo bastante permitiendo que le pintasen sobre el primer plano en ademan de exhortar á los soldados.

Su fama no perdió nada en ello. Al monumento de Pæcile, quedó unida una verdadera popularidad: monumento modesto de la república en su primer vuelo, duró mucho mas que las ambiciosas estátuas que la república ya degenerada decretó en honor de Gabrias, de Ificrates y de Timoteo, y mas que las trescientas estátuas que la república envilecida levantó á Demetrio Falereo. Aquellas fastuosas estátuas, levantadas á la vanidad por la adulacion, no duraron mas que un dia. La humilde imágen de Milciades, asociada á la gloria naciente de la ciudad, vivió en la memoria de todos los atenienses tanto como el recuerdo de Maraton.

MARAVILLAS. Se da el nombre de *Maravillas del mundo* á siete grandes obras de la antigüedad, á que se dió este nombre desde el tiempo de Estrabon. Han sido descritas en el corto tratado *De septem orbis miraculis*, atribuido falsamente á Filon de Bizancio, celebre ingenio del siglo II antes de Jesucristo. Traducido del griego al latin por Leon Allatius en 1640, ha sido insertado este opúsculo en el tomo VIII del *Thesaurus antiquitatum Græcorum* de Gronovius.

Estas siete maravillas eran:

Las pirámides de Egipto.

Los jardines colgantes y los muros de Babilonia.

El sepulcro del rey Mausoleo.
El templo de Diana en Efeso.
El Júpiter Olímpico, obra de Fidias.
El coloso de Rodas.
El faro de Alejandría.

Algunos añaden á estas el Esculapio de Epidauro, la Minerva de Atenas, el Apolo de Delos, el Capitolio, el templo de Adriano en Cizique. Nos limitaremos á las primeras, que como vemos, representan el mundo griego y oriental.

1. *Pirámides de Egipto.*—De treinta y nueve pirámides que hay en Egipto, treinta y tres de ellas se encuentran en las inmediaciones de Menfis. La primera que se encuentra al lado del Oriente, sobre la llanura que domina la villa de Gizeh, es la mayor de todas; la que se llama *pirámide de Cheops*. La segunda es algo mas pequeña, y es la de Chefren. La tercera, de dimensiones mucho mas reducidas, es la de Micerina. Lo que distingue á ésta, haciendo de ella un monumento no menos curioso que las otras dos, es el estar revestida de granito. Sobre la pendiente del lado y en el alineamiento de la cara meridional de la segunda pirámide, se halla la esfinge colosal tallada en la roca. En Herodoto encontramos los primeros documentos acerca de la construccion de la gran pirámide llamada de Cheops. Segun él, se emplearon diez años en el arrecife destinado á conducir las piedras desde las canteras de la montaña de Arabia (Macattam), hasta la montaña Líbica, y se emplearon 100,000 hombres, que se renovaban cada tres meses. La pirámide solamente costó veinte años de trabajo. Las medidas dadas por Herodoto, difieren de las que han dado Diodoro, Estrabon, Plinio y los viajeros modernos. Las dimensiones en números redondos eran: 230 metros del lado de la base, y 150 de altura.

«Esta pirámide, dice Herodoto, se edificó en forma de gradas. Cuando se hubo empezado á construirla de esta manera, se alzaron de tierra las demás piedras, y con la ayuda de máquinas hechas de piezas pequeñas de madera, se las subió sobre el primer cuerpo de asientos. En cuanto llegaba allí una piedra, se la colocaba en otra máquina que estaba sobre la primera base; desde allí se la subia por medio de otra máquina, porque habia tantas como bases; quizás tampoco habia mas que una sola y única máquina fácil de trasportar de una á otra base, cuando se la habian ya quitado las piedras. Refiero esto de dos maneras, como lo oí decir. Se comenzó, pues, por revestir y perfeccionar la altura de la pirámide; de esto se descendió á las partes inmediatas, y por fin se pasó á las inferiores y á las que tocan á la tierra. Se ha grabado sobre la pirámide en caractéres egipcios, el dispendio empleado para los obreros en rábanos y cebollas; y el que me interpretó aquella inscripcion me dijo, como me acuerdo muy bien, que aquel dispendio ascendia á 1,600 talentos de plata. Si esto es verdad, cuánto no deben haber costado los útiles de hierro, en alimentar y vestir á los obreros, puesto que emplearon en este edificio el tiempo que hemos señalado, sin contar lo que debió costar el labrar las piedras, conducirlas y hacer edificios subterráneos; debió ser muy considerable.» ¿Con qué fin se emprendió semejante construccion? Segun la opinion estendida, estaban destinadas las pirámides á la sepultura de los reyes. En efecto, en una sala interior se distingue una tumba vacía; y Diodoro nos dice que los reyes de Egipto no se atrevieron á hacerse enterrar en ella, de miedo que sus cuerpos no fuesen arrancados por la multitud; lo cual ha dado lugar á la célebre frase de Bossuet: «Todavía los reyes que la han edificado no han tenido poder para ser enterrados en ella, y no han disfrutado de su sepulcro.» Segun Plinio, la construccion de las pirámides no fué mas que un medio de tener sujeto al pueblo colmándole de trabajos, y una vana ostentacion del poder de los reyes. Entre los modernos, algunos han creido que se construyeron para guardar trigo, y otros que para contener los arenales del desierto. En este sentido no seria bastante decir *una de las siete maravillas del mundo*; seria preciso decir mucho mas, para designar el nombre de esta gran pirámide.

Seria muy embarazoso decir cual de estos dos últimos pareceres es el mas chistoso y el mas inverosímil. La edad media pasó creyéndose la primera. Desde el siglo IV de nuestra era, la mayor parte de los quehacian peregrinaciones á Tierra Santa, marchaban por Egipto con el fin de visitar á los solitarios de la Tebaida; desembarcaban en Tennis y volvian por el canal á las orillas del mar Rojo, á fin de contemplar el teatro de la catástrofe de Faraon. No se dirigian á Jerusalen hasta despues de haber recorrido piadosamente los lugares consagrados por la morada de los hebreos, y en los que se realizaron los milagros de Moisés. Su fé sencilla no se admiraba de ver impresa todavia, no solamente en la playa, sino tambien en el mar, la huella de los carros del impío Faraon. Lo que mas les admiraba y entretenia á las orillas del Nilo, eran las asombrosas y colosales pirámides. Ellas les presentaban, no la grandeza de los antiguos Faraones, sino que con muy buena fé las consideraban la medida de la prevision y de la prudencia de José. Admirábanse de cómo aquel patriarca habia podido construir en tan poco tiempo aquellos incomparables graneros; y se preguntaban con una curiosidad bien legítima, cómo se habian podido valer para llenar aquellos almacenes, y llenar de trigo la enorme cavidad de la pirámide. Gregorio de Tours, da de buena fé algunos pormenores acerca de aquella laboriosa y fantástica operacion. En el siglo IX era una opinion corriente en Egipto, que las pirámides eran los *graneros de José*,

y no habia otra creencia mas comun entre los judíos y los cristianos. Y debió persistir mucho tiempo, porque la encontramos todavía á fines del siglo XIV, en el Diario del viaje hecho á Tierra Santa y á Egipto, por el ilustrísimo señor Simon de Sarrebruche, baron de Anglure, en el año 1395. Es tambien curioso que un erudito del siglo último, P. E. Jablouski, se ha inclinado á creer que las pirámides eran realmente la obra de José, hijo de Jacob.

Diderot, en la *Enciclopedia*, en el artículo *Philosophia des egiptiens*, se imagina que los egipcios quisieron dejar un testimonio eterno de sus conocimientos y de su historia, grabándolas en caractéres geroglíficos sobre murallas imperecederas. Esta interpretacion, mas especiosa que sólida, que por otra parte no descansa sobre ningun documento, ha sido refutada con sagacidad por Lardier, en sus notas sobre Herodoto. La *Enciclopedia metódica*, en el artículo *Pirámide*, supone que la pirámide de Menfis era el sepulcro de Osiris; hace notar que la forma y situacion de este monumento, cuyos cuatro ángulos corresponden á los cuatro puntos cardinales, hacen que desde el equinoccio de primavera hasta el de otoño, la sombra no sobrepuje á la base, de donde sin duda tiene su orígen este verso de Ausone:

Ipsa suas consumit pyramis umbras.

y deduce de ello con algun atrevimiento, que aquello podia ser el símbolo de Osiris desapareciendo durante el invierno, y arrojado por Tifon.

Tal es tambien, poco mas ó menos, el sistema de Dupuis. Cree que las pirámides se levantaron en honor del sol, y que era adorado por los egipcios con el nombre de Osiris. Resulta, segun él, de las dimensiones de la gran pirámide y de la latitud baja que se ha levantado, que catorce dias antes del equinoccio de primavera, precisamente en la época en que los persas celebraban la renovacion de la naturaleza, debia cesar la gran pirámide de prestar sus sombras al medio dia, y que no la proyectaba ya hasta catorce dias despues del equinoccio de otoño. El dia en que el sol se hallaba en el paralelo ó círculo de declinacion austral, que corresponde á los 5°, 15' (lo cual sucede dos veces al año, la primera antes del equinoccio de primavera, y la segunda despues del de otoño), este astro aparecia exactamente al medio dia sobre la cima de la pirámide. Entonces, y por espacio de algunos instantes, su majestuoso disco parecia colocado sobre aquel inmenso pedestal y que descansaba en él, mientras que sus adoradores arrodillados al pié de la pirámide, prolongando su vista á lo largo del plano inclinado de su cara boreal, contemplaban al gran Osiris, ya descendiendo á la sombra del sepulcro, ya saliendo triunfante de él. Lo mismo sucedia con la plenitud de la luna en los equinoccios, cuando se verificaba en este paralelo. Asi, los egipcios ejecutaron el proyecto mas atrevido que se imaginó jamás, á saber: el de construir un pedestal al sol y á la luna; ó á Osiris y á Isis; á medio dia para el uno y á media noche para la otra, cuando llegaban á la parte del cielo cerca de la cual pasa la línea que separa el hemisferio boreal del austral, el imperio del bien del de el mal, el de la luz del de las tinieblas. De este modo hubieran querido que la sombra desapareciese de encima de todas las caras de la pirámide al medio dia, por todo el tiempo que el sol permaneciera en el hemisferio luminoso, y que la cara boreal se cubriese de sombra cuando la noche empezara á estender su negro imperio en nuestro hemisferio, es decir, en el momento en que Osiris bajaba á la tumba y á los infiernos. Su sepulcro estaba cubierto de sombra seis meses, poco mas ó menos, despues de los cuales, la luz le investia por completo al medio dia, desde que saliendo de los infiernos pasaba el dios al hemisferio luminoso y tomaba nuevamente su imperio. Entonces Osiris se volvia á Isis y á Floro, dios de la primavera, que habia al fin vencido al genio del invierno y de las tinieblas.

Seguramente que esta esposicion de Dupuis es sumamente arriesgada, pero tiene cierta magestuosa apariencia que no puede desconocerse, y aunque se haya probado suficientemente que no tiene fundamento alguno, es mas razonable que las opiniones anteriores, atendido el carácter supersticioso del pueblo egipcio. En efecto, ¿qué puede darse mas inverosímil que asimilar á abundantes graneros las pirámides, monumentos cerrados, y cuyo interior era casi inaccesible? Y, por otra parte, si los antiguos egipcios tuvieron la idea, cuando elevaron aquellas prodigiosas construcciones, de levantar una barrera á la invasion de las armas del desierto, ¿cómo habian de haber tomado tan mal sus medidas, y cómo habian de haber hecho á tan grandes gastos una obra tan colosal que no les auxiliaba en lo mas mínimo y llenaba el objeto que se proponian? Indudablemente, repetimos, es una quimera la idea de Dupuis, pero es una fantasía de imaginacion admisible; y quimera por quimera, preferiríamos creer que la pirámide de Cheops era un magnífico pedestal levantado al sol y á la luna y un testigo mudo de la veneracion que á estos astros tributaban los egipcios, ó un monumento destinado á conservar un recuerdo de las revoluciones del globo, conservando los archivos de los pueblos, que no ver en ella un almacen de trigo, cuyo acceso hubiera sido poco menos que imposible, ó una barrera inútil, burlesca é ineficaz contra las avenidas del desierto.

No pudiendo hacer mas que indicar todos estos sistemas, remitimos á los orígenes principales.

Herodoto: II, 124, 125, 126.
Diodoro de Sicilia: I, 430.
Estrabon: XVII.
Plinio: lib. XXXVI, cap. XVI y XVII, v. 11.
Pomponio Mela: *De situ orbis*, lib. IX.
Sollin: cap. XLII.
Amien Marcelino: XXII.
Casiodoro: *Cartas*, IX.
Greaves: *Pyramidografia*, Lóndres, 1846.
Savary: *Cartas acerca de Egipto*.
Shaus: *Viajes y observaciones relativas á muchas partes de la Berbería y de Levante*, tom. II.
Ricardo Pococke: *Description of the East*, tom. I, 1739.
Norden: *Voyage d' Egipte et de Nuvie*, con las notas de Langlés.
Paucton: *Metrología*.
Trabajos de la comision de Egipto.
A. J. Letronne: *Indagaciones geográficas y criticas* sobre el libro *De mensura orbis terræ* de Decuil, París, 1814, en 8.°, páginas 90—109.
El mismo: *Sur le revelement des pyramides de Gizeh*, en 4.°, 1841, y *Jour des Savants*, julio y agosto, 1841.
Howard: Vyse: *Operations carried on at the pyramids of Gizeh in* 1837, Lóndres, 1840, 2 vols.
Y los artículos de Raoul Rochette: *Journal des Savants*, abril, 1841, págs. 223 y siguientes; año 1844, marzo, mayo, junio y julio.

II. *Jardines colgantes y murallas de Babilonia.*— Herodoto nos ha dejado de la ciudad de Babilonia una descripcion curiosa, cuya exactitud se aprecia mejor cada dia. «Esta ciudad, dice, situada en una gran llanura, es de forma cuadrada. Cada uno de sus lados tiene 120 estadios de longitud, lo cual forma un cerco de 480 estadios. Es tan magnífica, que no conocemos ninguna que se le pueda comparar. Un foso ancho, profundo y lleno de agua la circunda, y hallamos despues una muralla de 50 codos de rey de espesor, y de 200 de altura.

»En lo alto y á las dos orillas de aquella muralla, se alzan dos filas de torreones de un solo piso y los unos enfrente de los otros, entre los cuales queda un espacio por el cual podria pasar un carro de cuatro caballos. Tenia aquella muralla cien pórticos de bronce mazo, así como tambien sus puertas.» (Lib. I, caps. 178 y 179).

La tradicion de la antigüedad decia que podian pasar sobre aquellos muros cuatro carros de frente. Véanse los siguientes versos de Propercio:

Persarum statuit Babylonia Semiramis urbem,
Ut solidum cocto tolleret aggere opus.
Et duo in adversum missi per mœnia curr us
Ne possent tacto stringere ab axe latus.

En cuanto á las dimensiones de estas murallas, no están de acuerdo unos con otros los datos de los escritores antigüos. El antor del pequeño tratado *Sobre las siete maravillas*, atribuido fastuosamente á Filon de Bizancio, la da una estension de 360 estadios, que es poco mas ó menos la evaluacion de Estrabon (cap. XVI, pág. 738), de Diodoro (II, 7—3) y de Quinto Curcio (VI, 26). Plinio (VI, 26) sigue la de Herodoto, que es de 480 estadios.

Sea lo que quiera de estas dimensiones, no puede ponerse en duda la inmensidad de aquellas murallas y todavía menos su existencia. Pausanias dice en sus *Messeniacas* (capítulo XXXI, § 5), que no las habia visto, ni habia podido saber con certidumbre lo que eran por el testimonio ocular de ningun otro; pero por esto no debe decirse, como algunos han creido, que dudaba de que nunca hubieran existido. Por lo demás, siempre queda en pié el testimonio de Herodoto que las habia visto, y sabemos que todos los descubrimientos de las épocas modernas confirman la veracidad del *padre de la historia*.

Los jardines colgantes, ο κρεμαστός κῆπος, completaban aquellas gigantescas construcciones. Eran atribuidas, ya á Semíramis, ya á un rey de Asiria ó de Siria llamado Sirus (Plinio, XIX, 4; Diodoro de Sicilia, II, X, 1; Quinto Curcio, V, c. 35), que se le ha confundido equivocadamente con el gran Ciro. Probablemente se comenzaron por Semíramis y se concluyeron despues. «El llamado *jardin colgante*, dice el falso Filon de Bizancio, teniendo una vegetacion como pudiera en plena tierra, está cultivado en el aire..... Porque está sostenido por columnas de piedra..... Conductos de agua procedentes de manantiales colocados á mayor altura, riegan todo el jardin.»

Aquellos jardines colgantes ó *paraisos*, no eran probablemente otra cosa que terrados, y quizás fueron sobrepujados por los parques que los romanos del tiempo del imperio plantaban sobre moles arrojadas en medio del mar.

III. *Mausoleo.*—Este era el nombre del sepulcro que fué levantado á Mausoleo por Artemisa II, su mujer y su hermana, la reina de Halicarnaso. Plinio es uno de los escritores de la antigüedad que le ha descrito mas completamente: «Scopas, nos dice, tuvo por rivales entre sus contemporáneos á Briaxis, Timoteo y Leocares, de los cuales debe hablarse al mismo tiempo, pues los cuatro trabajaron en el sepulcro de Mausoleo, rey de Caria, que murió el año II de la olimpiada 106. A ellos principalmente se debe que dicho monumento viniera á ser una de las *siete maravillas del mundo*. Al Norte y al Mediodía tiene 63 piés; los otros dos lados son mas pequeños. Su circuito es de 411 piés, y la altura de 25 codos; todo alrededor forman treinta y seis columnas un peristilo llamado *pteron*. El lado del Norte fué trabajado por Biraxis, el del

Este por Scopas, el del Sur por Timoteo y el del Oeste por Leocares. La reina Artemisa, que habia dirigido el monumento para honrar la memoria de su esposo, murió antes de que se concluyese; pero los artistas creyeron que debian terminarle para gloria suya y honra del arte, y no pararon hasta dejarle terminado. La victoria quedo indecisa todavía entre ellos. Un quinto artista se juntó á ellos, y elevó sobre el pteron una pirámide de la misma altura que el resto del edificio, y compuesta de 24 grados siempre decreciente hasta la plataforma que la termina. Sobre la cima hay una cuadriga de mármol, obra de Pitis; este accesorio da á la totalidad de la construccion una altura de 140 piés.» (XXXVI, 5, § 18 y 19, tom. IX, págs. 450—452; N. E. Lemaire).

Las ruinas de este bellísimo edificio se han buscado recientemente por una espedicion inglesa, y los felices resultados de estas investigaciones han alegrado á todos los amigos de las bellezas de la antigüedad.

Boudroum, que es el nombre actual del lugar en que se hallaba, revela por sí solo una antigua ciudad, porque la sílaba *roum* ó *room*, colocada al principio ó al fin de un nombre de una plaza turca, es prueba de que aquella plaza perteneció en otro tiempo á los romanos.

Halicarnaso, á la caida del imperio bizantino, estaba en poder de los turcos; despues habia sido tomada por los caballeros de Rodas, que edificaron allí una fortaleza, y se sirvieron para ella de los materiales del mausoleo. Ya en 1846 el sultan actual habia ofrecido á la reina de Inglaterra bajos relieves sacados de las murallas de aquella fortaleza. El gobierno inglés, creyendo que nuevas indagaciones podrian proveer á *British Museum* de nuevos restos, envió allá una espedicion.

La *Gorgone* salió de Spthead el 17 de octubre, y llegó á Boudroum el 13 del mes siguiente. Inmediatamente despues del desembarque comenzaron las esploraciones, científicamente organizadas por Mr. Newton. Algunos de los marineros fueron llamados para cavar en diferentes parajes. Se procedió con especialidad en busca del sepulcro de Mausoleo, rey de Caria, que murió el año 353 antes de Jesucristo. Gracias á la perseverancia y energía de los comisionados y de los hombres de la *Gorgone*, ayudados por trabajadores turcos, se terminó por descubrir el mausoleo, y se buscó con particular atencion el sitio de las verdaderas fundaciones. Fácilmente podemos figurarnos las casas, muros y árboles que hubo que destruir y derribar. El trabajo de los obreros fué ámpliamente recompensado por el descubrimiento de nuevas estátuas, leones y bajos relieves, por la de dos caballos que ocupaban la cima del monumento, de dos estátuas colosales, las cuales una es de una mujer sentada sobre una silla, y otra de un hombre á caballo, además de innumerables fragmentos, como piés, manos, piernas y colas de caballos y de leones.

Los dibujos que se han sacado de muchas de estas piezas, nos permiten apreciar su hermosura. Por lo que podemos colegir por algunos grabados en madera, estos restos tenian un valor considerable. Los bajos relieves del friso en particular, tienen una sensible analogía con los metopes del Partenon, y ofrecen figuras completas. Estos restos son:

Un jefe de amazonas á caballo.

Una cabeza colosal en relieve, probablemente de un fronton.

Una parte del friso representando un combate entre griegos y amazonas.

Otro fragmento probablemente del mismo friso.

Un bajo relieve del mismo monumento.

Una cabeza de Artemisa.

Un mosáico hallado cerca de la tumba de Mausoleo.

IV. ***El templo de Diana en Efeso.***—Diana recibia en Efeso un culto particular (Tácito, lib. III, 61), donde tenia un famoso templo y una estátua colosal. La tradicion atribuia á las amazonas la fundacion de aquel templo. Vitrubio, que nombra sus arquitectos, nos dice que era de órden jónico. Plinio nos ofrece tambien el principal documento en este punto. «La magnificencia del templo de Efeso, nos dice, merece la admiracion del universo; el Asia entera empleó doscientos veinte años en edificarle. Se edificó á propósito sobre un terreno pantanoso, á fin de evitar los temblores de tierra. Para que tuvieran bastante solidez los cimientos que habian de soportar tan considerable peso, se colocaron sobre pilas de carbon y sobre pieles cargadas de su lana. La longitud del templo es de 425 piés, y su latitud de 220; está adornado con ciento veinte y siete columnas, levantadas á espensas de otros tantos reyes; sus alturas son de 60 piés; treinta y seis de ellas están primorosamente trabajadas, y una de ellas por Scopas. El arquitecto Chersifron fué quien presidió el conjunto de esta obra.»

Este templo fué incendiado, segun dicen, por las amazonas, antes de serlo el año 356 antes de Jesucristo por Erostrato, que es el ambicioso que mas partido ha sacado de cuantos en el mundo ha habido. Restablecido siete veces, ó por mejor decir reparado, fué completamente destruido en tiempo de Galia, 263 despues de Jesucristo.

Acerca de este monumento puede consultarse con fruto:

Claudio Menestrier: ***Symbolum Dianæ Ephesiensis.***

El marqués de Polein: ***De Dianæ Ephesiensis templo dissertatio***, Roma, 1742.

El conde Caylus: *Memoires de l'Academie des inscriptions*, tom. XXX.

V. ***El Júpiter Olímpico.***—Era la estátua de Júpiter levantada en el templo de Olimpia, en

la Elida. Podemos atenernos á la descripcion que Pausanias ha dado de esta obra maestra, de la cual no queda nada auténtico; porque la máscara, bellísima por cierto, que lleva el nombre de *cabeza de Júpiter Olímpico*, no es aunténticamente de Fidias.

«La estátua del dios, dice Pausanias (lib. V, caps. 10 y 11), obra de Fidias, célebre escultor de Atenas, era de oro y de marfil. Júpiter estaba sentado en un trono, teniendo coronada su cabeza de hojas de olivo, y en la mano derecha una Victoria, tambien de oro y de marfil, adornada de banderolas y coronada, y en la mano izquierda un cetro, sobre el cual descansaba una águila de oro, en la que relucian toda clase de metales. Por fin, el trono del dios era brillantísimo, de oro y de piedras preciosas; el ébano y el marfil hacian mezclados un conjunto bellísimo y variado. A los cuatro ángulos tenia cuatro Victorias en aptitud de darse las manos para danzar, y otras dos á los pies de Júpiter. En el punto mas elevado del trono, sobre la cabeza del dios, estaban colocadas á un lado las Gracias y al otro las Floras, unas y otras como hijas de Júpiter.

»La habilidad del escultor, añade Pausanias, fué aprobada por el mismo Júpiter, porque despues de haber dado Fidias la última mano á su obra, suplicó al dios que hiciera notar por algun signo si le agradaba, y dicen que inmediatamente el pavimento del templo fué herido de un rayo.»

Era tal aquella colosal estátua, de 64 piés de altura, que hacia decir á Estrabon que Fidias era el único mortal que habia visto á los dioses, y que correspondia de una manera sublime, segun las intenciones del artista, á los versos de Homero: «Dijo y bajó su mano en señal de aprobacion, y la cabellera sagrada del dios rey se agitó sobre su inmortal cabeza y tembló todo el Olimpo.»

VI. *Coloso de Rodas.*—Es una obra acerca de la cual difieren mucho los pareceres y los testigos. Muratori llega hasta considerarle quimérico. (*Anales de Italia*, tom. IV, parte 3.ª). Veamos por lo menos algunos puntos acerca de los cuales hay generalmente algun acuerdo.

Los rodios, á fin de perpetuar la memoria de haber levantado el sitio que tenia puesto á su ciudad Demetrio Poliorcete, hijo de Antígono, resolvieron levantar en honor de Apolo ó del sol una estátua colosal (cerca de 300 años antes de Jesucristo). Charés de Lindos, discípulo de Lisipo, fué consultado acerca de la cantidad de dinero que habia de necesitarse para una empresa semejante. Despues que dió su respuesta, se le pidió que hiciera un coloso de doble altura, duplicándole la cantidad pedida. Pero apenas empezó su obra, cuando se le concluyó el dinero. En medio de su desesperacion se ahorcó. Entonces se dirigieron á su compatriota Lachés. Plinio, que nos dice que Lachés terminó su obra en tres olimpiadas, doce años, no hace mencion alguna de Charés. Aquella estátua de 70 codos de altura, segun dicen, es decir, de 33 metros, era de bronce. Probablemente fué fundida por partes. Sus piés estaban colocados sobre las dos moles que cerraban la entrada del puerto, y que estaban separadas lo suficiente para que los navíos de mas porte pudiesen pasar por entre sus piernas con velas desplegadas.

Pero no tardó apenas en romperse. Un temblor de tierra la derribó al cabo de cincuenta y seis años. Los restos permanecieron por espacio de mucho tiempo sobre el suelo. En 655, los sarracenos los deshicieron en pedazos y los vendieron á un judío de Emesia. Se ha agitado mucho la cuestion de saber cuantos camellos se necesitaron para trasportar aquellos fragmentos: Pablo Diácono, Zonaro y Cedreno, dicen que 900; 318 pretende el P. Riccioli en su *Cronología reformada.* Segun otros autores hubieran bastado 100. Lo cierto es que nada sabemos. Una espresion de Plinio nos hará juzgar de las dimensiones del coloso: «Sus dedos, dice, son mas grandes que la mayor parte de las estátuas.» (Véase el trabajo reciente de Mr. Guerin, *Estudio sobre la isla de Rodas*, en 8.º, 1856, y las *Islas de la Grecia*, por Mr. J. Lacroix, en el *Universo Pintoresco* de Mres. Fermin Didot).

VII. *Faro de Alejandría.*—Cerca del puerto de Alejandría se halla un islote que se llamaba *Pharos* en la antigüedad. Se unió al continente, en 285 antes de Jesucristo, por una mole de 7 estadios. Diez años despues se construyó allí una alta torre, formada de ocho pisos que iban aminorándose como en la torre de Babilonia descrita por Herodoto, y sobre la cual se sostenian durante la noche fuegos para guiar á los buques. Desde entonces todos los edificios análogos tomaron el nombre de *faros*. El faro de Alejandría no fué el único levantado en la antigüedad, como puede verse en la Memoria de Montfaucon, escrita á este propósito é inserta en el tomo VI del *Recueil de litterature*; pero fué uno de los primeros y el mas importante. Se construyó en tiempo de Tolomeo Filadelfo, y Sostrato de Cnido fué el arquitecto.

Las maravillas del mundo moderno serian largas de enumerar y de describir. Una palabra solamente de las *siete maravillas* de Delfinado. Estas son:

1.ª Una fuente ardiente cerca de Grenoble. Es un manantial, que pasando probablemente por una mina de hierro en descomposicion, desprende un gas inflamable.

2.ª La torre sin veneno, sobre el Drac; debe su reputacion de separar los animales venenosos á su nombre, y su nombre al nombre corrompido de San Verain, que tenia una capilla en el sitio en que ha sido edificada.

3.ª La montaña inaccesible, cerca de Die; roca donde Antonio de Villa, señor de Dom-

julien, subió el primero en 1492, y que despues ha sido ascendida mas de una vez.

4.ª Las cuevas de Sassenage, cerca de Grenoble; huecas y vacías todo el año, se llenan de agua el dia de Reyes; pero esto no sucede desde que se descubrió al autor del portento.

5.ª El maná de Briançon, especie de resina concreta que se recoge sobre las malezas.

6.ª El prado que tiembla, masa de turba redonda, que sobrenada en la superficie del lago de Pelleatier, de cerca de 10 piés de diámetro y de espesor, sostenido por raices y recibiendo fácilmente un movimiento de rotacion.

7.ª La gruta de Nuestra Señora de la Balme, cerca de las orillas del Ródano, una de las mas lindas grutas de estalactitas de Francia. Puede leerse una descripcion completa en la obra de Abel Hugo, *La Francia Pintoresca.*

El monasterio del Escorial, obra gigantesca emprendida por Felipe II en conmemoracion de la batalla de San Quintin.

La Giralda de la catedral de Sevilla, célebre torre, y antiguo minarete de los árabes.

MARCOMANOS. (CONVERSION DE LOS) Este gran pueblo germánico se habia establecido, antes de la era cristiana, entre el Rhin y el Mein, en la parte septentrional del círculo wurtemburgense, actual de Neckar. De resultas de su derrota por Druso, en tiempo de Ariovisto, el poder de los marcomanos quedó muy reducido, y corrieron el peligro de caer bajo la dependencia de los romanos, cuando Marbod, uno de sus mas enérgicos jefes, de gran inteligencia y bárbaro tan solo por su orígen, usando provechosamente la esperiencia que habia adquirido durante su cautiverio entre los romanos, propuso á los marcomanos que abandonasen su residencia á lo largo del Rhin, del Mein y de Neckar, y que fundasen un nuevo imperio que, separado de las provincias romanas, les asegurase la libertad al mismo tiempo que á él el poder. Los marcomanos adoptaron su proyecto, se pusieron en movimiento, hácia el tiempo del nacimiento de Jesucristo, y Marbod los condujo á la Bohemia actual, ocupada entonces por los bohemios, y se apoderó de aquella region, que continuó llamándose Bohemia, del nombre de sus antiguos habitantes. Una vez establecidos los marcomanos, permanecieron tranquilos largo tiempo. Desde el momento en que se vieron repuestos de sus antiguas pérdidas, atacaron muchas veces á los romanos, esperimentando derrotas sucesivas en tiempo de Nerva, Trajano y Marco Aurelio, y acabaron por desaparecer de la historia en el siglo V, de resultas de la invasion de los hunnos, y por su propia voluntad de mezclarse con otros pueblos y, sobre todo, con los godos.

No sabemos con exactitud la época en que los marcomanos recibieron el primer anuncio del cristianismo. Es probable que oyeron hablar de él á los romanos, con los que entraron en relaciones, ó que tuvieron noticia de él por los prisioneros que volvian de su cautiverio. Segun Paulino, cuyo testimonio no se confirma por ningun autor contemporáneo, fueron reducidos al cristianismo los marcomanos de la siguiente manera. Su reina Fritigila ó Fridigilda, fué predispuesta en favor del cristianismo por un cristiano procedente de Italia; envió ricos presentes á la iglesia de Milan, rogando al célebre obispo de aquella ciudad San Ambrosio, que la enviase alguna noticia acerca de la religion cristiana. San Ambrosio le envió una especie de catecismo, y á muy poco tiempo, no solamente la reina, sino tambien el rey y sus súbditos, entraron en el gremio de la Iglesia, y por consiguiente, verificóse esto á fines del siglo IV.

Schrock: *Hist. de l'Egl.*, pág. 7.
Hefeli: *Hist. de l' introd. du christian. dans le S. O. de la Germanie.*
Tácito: *Anales.*
Dion Casio: *Hist. rom*, 1, 54.

MAREO. (*Mal de mar.—Medicina.*) Ναυσια, de ναυς, navío, *morbus marinus*, *nausea marina nauphatia*. Es mucho mas fácil hacer la descripcion de esta singular afeccion, que no señalar las causas que la producen.

Deben reconocerse tres grados en el llamado mal de mar: el primero consiste en accidentes de *vértigo*, que consisten en un sentimiento de asombro y de vahidos de cabeza; la segunda presenta los síntomas *gástricos*, es decir, la dificultad en la region epigástrica y los vómitos; por último, el mal es mas grave y los enfermos caen en un estado de *collapsus*, se dejan caer y aun caen como una masa inerte, insensibles á cuanto pasa á su alrededor, continuan vomitando y hasta tienen algunas veces evacuaciones involuntarias. Estos accidentes van acompañados de una alteracion profunda de las facciones, de sudores frios, de tendencia á los síncopes, y alguna vez de síntomas de cólico; el vómito acude, pero instantáneamente. Se esperimenta tal incomodidad y un estado de sufrimiento tan acerbo, que muchas veces seria indiferente á los enfermos *ser arrojados al mar*; esta es una espresion empleada por muchos que se encuentran en semejante caso.

Los accidentes del mareo empiezan en algunas personas en el momento en que ponen el pié en el buque; otras solamente cuando el buque está en alta mar, ó el tiempo está muy crudo. Por último, solamente algunos movimientos dentro del navío, y principalmente el dar vueltas, son los únicos capaces de desarrollar el mal en algunas personas. Si ha de creerse á algunos navegantes, seria raro entre los individuos acostumbrados á fumar, y desaparece al aproximarse á tierra. Sin embargo, estos asertos nos parecen fundados en he-

chos casuales. Muchas veces sobrevienen estos accidentes al entrar en un lago ó rio. Al cabo de algunas horas ó de algunos dias se disminuyen los ataques, algunas personas se reponen completamente, y las que siguen, sufriendo en mucho menor grado. Este último caso es el mas comun entre las personas que nunca han navegado; se comprende, en efecto, que queden en un estado de náuseas continuas, sin vomitar ó con vómitos raros; el constipado es muy frecuente; el apetito se pierde por completo, y no se desean mas que bebidas frescas y alimentos ácidos, como limones, naranjas y conservas en vinagre, etc. Por fin, hay personas que no llegan á acostumbrarse nunca durante una larga travesía. Dicen que el mal de mar cesa en el momento que se desembarca, esto no es exacto en general, porque á las dos ó tres horas se esperimentan todavía vértigos, náuseas y el mismo disgusto y malestar que se esperimenta en el mar.

El mareo ataca con preferencia á los que por primera vez se embarcan; los que ya están acostumbrados no se resienten de sus efectos; sin embargo, aun entre los marinos hay quien nunca ha podido acostumbrarse á los síntomas de que hablamos, ya continuamente, ya solo cuando está el mar alborotado.

Aunque sean múltiples las esplicaciones de la causa del mareo, se refieren á dos capitales: los movimientos del buque en el agua; la accion del aire del mar y de los buques.

1.º *Movimiento del buque.*—La influencia de esta causa no podria negarse, puesto que otros movimientos mas ó menos análogos como los del wals, del columpio y hasta de los carruajes, producen tambien vértigos, náuseas y hasta vómitos á algunas personas. Los mismos accidentes se observan tambien en las ascensiones en globo, de resultas del movimiento de rotacion ó balanceo de la navecilla. Por otra parte, este mal no obra en los que están acostumbrados á caminar sobre los buques y á moverse con su balanceo. Pero ¿y cómo obra este movimiento? Segun unos, es porque presenta movibles los objetos esteriores, turbando la vision, por la imposibilidad de fijarla en un punto determinado, segun otros (Wollaston), en el descenso del buque el peso de la sangre de las partes inferiores, no estando ya sostenido completamente por el plano del buque, se agolpa la sangre hácia el cerebro, este seria un fenómeno análogo al de la ascension del mercurio en el tubo del barómetro, cuando baja rápidamente el instrumento. Segun otros (Pellarin), el mal de mar no es otra cosa que el resultado de la disminucion de la fuerza ascendente de la sangre en la aorta y en las arterias que nacen de su cruzamiento, de resultas de los movimientos que padece el cuerpo. Esta teoría es precisamente la inversa de la precedente. Por último, otros no reconocen mas causa que el estiramiento de las vísceras flotantes del abdómen.

En nuestra opinion estas observaciones no esplican nada, porque queda todavía mostrar cómo la turbacion de la vista, la disminucion ó aumento de sangre en direccion al cerebro producen el vómito. Estas no son mas que paráfrasis del nuevo aforismo de Hipócrates: *Declarat navigatio quod motus corpora turbat.*

2.º *Influencia del aire de los buques y de las exhalaciones del mar.*—Nada se opone á que el olor de la cala de los navíos y el de la brea, sean los que produzcan el mareo; por el contrario, quizás el olor fuerte y penetrante que se siente desde el momento en que uno se acerca al mar, produce una influencia mas real, que las causas antes indicadas.

Una opinion enteramente nueva se ha emitido por Mr. el doctor Semanas (*Du mal de mer*, Paris y Lion, 1850); observando la semejanza del mareo, con algunas variedades de fiebres intermitentes de África, ha creido este autor que el mareo no era mas que una *intoxicacion producida por miasmas*; en una palabra, una especie de fiebre producida por los vapores del agua del mar Reconocia la influencia del balanceo, pero como causa secundaria, y si el mareo es mas frecuente cuando el mar está alborotado, es principalmente porque entonces la agitacion de las aguas da lugar á una mayor emanacion de los miasmas marítimos. Esta teoría indicaba el empleo de la quinina entre los remedios del mareo, y efectivamente, este medicamento parece que ha producido muy buenos efectos.

Debemos añadir á las dos causas accesorias que favorecen el desarrollo del mal y que son: el temor de marearse, y la vista de personas que están mareadas.

Los remedios mas singulares se han empleado empíricamente contra esta afeccion. Desde los saquillos de tierra y de azafrán (este último medio recomendado por Bacon), hasta los ácidos, los tónicos y los antiespasmódicos, el agua de mar mezclada con vino (escuela de Salerno) hasta los vomitivos, todo se ha empleado sin lograr éxito. Se ha recomendado tambien que no se deje el estómago vacío, que se coma despues del vómito, consejo que es mucho mas fácil de dar que de practicar. Se ha aconsejado tambien el colocarse lo mas cerca posible del centro de gravedad del buque, andar en lugar de acostarse, sostener el vientre con una faja elástica. En estos últimos tiempos se ha metido mucho ruido con el remedio siguiente: sostener sobre la palma de la mano, estendida horizontalmente, un vaso lleno de agua sin dejar verter una sola gota, esto es recomendar simplemente el tener la firmeza de piés marinos y saber sostener el equilibrio sobre el plano oscilante del buque, y es recomendar que se logre en algunos momentos lo que no se consigue sino

al cabo de una larga costumbre; y el que tuviera esta costumbre ya, es probable que no se marearía.

El doctor Pellarin (1847), admitiendo que la causa del mal resulta de la falta de escitacion del centro nervioso, aconseja acostarse en un cuadro suspenso, seguir un régimen tónico y entregarse á un ejercicio activo.

El doctor Semanas, autor de la teoría de intoxicacion miasmática, recomienda el empleo del sulfato de quinina como si se tratase de una fiebre intermitente; aconseja el sulfato de quinina tartarizado, es decir, mezclado de ácido tártrico; el uso del medicamento debe empezar muchas horas antes del embarque, y debe continuarse uno ó dos dias. La esperiencia no ha decidido el valor de este remedio.

Como vemos, ni la medicina ni el empirismo han descubierto todavía ningun medio eficaz para combatir el mareo; solamente la costumbre puede impedir su desarrollo.

En las numerosas ascensiones en globos hechas en estos últimos años, se han observado accidentes parecidos á los que hemos descrito, y que pomposamente se les ha llamado *mal de tierra*; en realidad no difiere de los mareos. Estas observaciones se dirigen á probar que el movimiento tiene mas parte en la produccion de la náusea marina, que no los miasmas del mar, y no hacen mas que confirmar el aforismo ya citado: ***Motus corpora turbat.***

MARONITAS. Nombre de una poblacion de cristianos de Oriente, que en número de cerca de 150,000, habitaron en las montañas de Kesruam, perteneciente al Líbano de Siria, donde ocupan una superficie de 56 millas cuadradas. No tenemos datos ciertos acerca de la etimología de su nombre, ni acerca de la fecha de su orígen como secta herética, ni de sus relaciones con el monotelismo.

Dirigiéndonos á los orígenes mas seguros y al mismo tiempo mas antiguos, encontramos los datos siguientes:

Segun Simon Assemani, maronita de una de las primeras familias del país, habia en aquel punto desde el siglo VI un convento de San Maron, situado entre Apamea y Emesia, á la orilla del rio Oronto, en Siria, cuyos monjes se llamaban *maronitas*, del nombre de su fundador. Aquel fundador fué probablemente el Maron de principios del siglo V, de que nos habla Teodoro en su Historia. No volvemos á encontrar otro personaje de este nombre hasta el siglo VII. Este Maron se atrajo algunos partidarios, que abrazaron sus opiniones heréticas y tomaron su nombre. Eutichius, patriarca de Alejandría en el siglo X, refiere lo siguiente: «En tiempo del emperador Mauricio, á fines del siglo VI y principios del VII, vivia un monje llamado Maron, que enseñaba que habia en Cristo dos naturalezas, una voluntad y un acto. La mayor parte de sus afiliados, llamados maronitas segun su nombre, se componia de habitantes de la ciudad de Hamah, Kennesrim y Awasem. Despues de la muerte de su jefe, los habitantes de Hamah llamaron al convento que habia edificado en su ciudad Dair Marum (convento de Maron) y profesaron públicamente su doctrina.»

Un suplemento al libro de Timoteo, ***De iis qui accedunt ad Ecclesiam***, que se halla en la ***Histor. Monthelitarum*** de Combéfis, habla de esta herejía. Segun este suplemento, los maronitas, que desechan el cuarto, quinto y sesto concilios universales, añaden al ***Trisagio***: «Tu que has sido crucificado por nosotros,» y enseñan que no hay mas que una voluntad y un acto en Cristo. Como este suplemento falta en el manuscrito de Timoteo, y no se dió probablemente á luz mas que en el siglo VIII, perdería toda su importancia si no se apoyára en documentos contemporáneos escritos en el mismo sentido.

En efecto, San Juan Damasceno, que podia en su cualidad de sirio conocer á los maronitas, los llama herejes, con los cuales no tiene ninguna relacion, y habla de la adicion al Trisagio, de que ya hemos hablado.

Otras noticias dadas por Guillermo, arzobispo de Tiro, nos permiten dar un nuevo paso en la historia de los maronitas; porque habla no solamente de su nombre, de su orígen, sino tambien de sus tentativas de reconciliacion y union con la Santa Sede. Dice con fecha del año 1182: «Como despues de la guerra de Saladino se disfrutaba de la paz, se verificó un gran cambio en una nacion siria que habita al pié del Líbano, la ciudad de Biblos, en Fenicia. Despues de haber profesado por espacio de quinientos años el error de un heresiarca llamado Maron, del que habian recibido su nombre de maronitas, haber estado separados de la iglesia ortodoxa y haber tenido su culto particular, cediendo á una divina inspiracion, se convirtió y se sometió al patriarca latino de Antioquía Aimerico III, abjuró su error y se reconcilió con la verdadera Iglesia. Los maronitas se declararon dispuestos á admitir y observar las prescripciones de la iglesia romana. Formaban mas de 40,000 almas, ocupando toda una parte del Líbano. Fueron muy útiles á los latinos en su guerra contra los sarracenos. Maron y sus partidarios, como puede leerse en el sesto sínodo, sostenian que no hay y que no habia habido desde el principio mas que una voluntad y un acto en Jesucristo. Despues de su separacion de la iglesia romana, adoptaron todavía algunas opiniones deplorables. Su patriarca y algunos de sus obispos se dirigieron á la Iglesia.» No hablando Guillermo mas que de la conversion del patriarca y de algunos obispos no tiene derecho para desechar como una fábula la noticia dada por el primado jacobita Abillfaradsch, por solo el motivo de que al lado de la reconciliacion que se verificó en el

siglo XII, habla todavía en el siglo XIII de los sirios maronitas, distinguiéndose de las otras sectas cristianas en que no reconocian dos naturalezas, dos voluntades y dos actos en Cristo. Precisamente porque hasta el siglo XIII no se verificó una reconciliacion completa, un dato del siglo XIII que hablase en diferente sentido, debia parecernos del todo inverosímil.

Deduciendo de las autoridades que acabamos de citar la etimología del nombre, nos parece probable que proviene, no de la *Maronia*, comarca situada entre Antioquía y el Líbano, ni de la ciudad de *Maronea*, sino mas bien del santo abad, cuya vida describe Teodoreto, y que á principios del siglo V dió verosímilmente su nombre desde luego al convento que habia fundado, despues á los monjes de aquel retiro, mientras que los habitantes del Líbano y del Anti-Líbano, que se multiplicaron despues, tomaron en el siglo VII el mismo nombre de Juan Maron, su primer patriarca. Es posible que la tribu, todavía débil antes del siglo VII, llevaba ya el nombre del convento de San Maron, por mas que sea casi cierto que este mismo nombre, designando una secta herética y al mismo tiempo un pueblo bastante considerable, se refiera á Juan Maron y á los sucesos de su tiempo. En efecto, una porcion de monotelitas, perseguida por Anastasio II despues de la caida del emperador Felipe Bardesano y espulsado del imperio griego, se asoció al pequeño pueblo insignificante todavía del Líbano.

No pretendemos por esto sostener que no fué sino en esta época, ó al menos despues del sesto concilio como cree Mosheim, cuando los monjes del convento de San Maron fueron iniciados por dichos emigrados en las opiniones monotelitas. Los del Líbano habian tenido seguramente conocimiento de la doctrina errónea, y la habian admitido particularmente antes de aquella época, pues el patriarca de Antioquía y los monjes sirios, trataron de ella en el sesto concilio. Walch cree que aquel conocimiento podia remontarse al tiempo del emperador Heraclio. La restauracion de la autoridad de este emperador en Siria, y las tentativas de reconciliacion que hizo proponiendo reconocer una direccion divino-humana de la voluntad en Cristo, hacen verosímil esta opinion. Pero aun cuando esto no estuviera enteramente establecido, es lo cierto que los fugitivos perseguidos en tiempo de Anastasio, buscaron apoyo y refugio en los monjes y en los habitantes independientes del Líbano. Al tiempo de esta emigracion pertenece Juan Maron, en el que segun algunos autores, Eutiquio se presentaba falsamente como el fundador del monotelismo. Pero las palabras que hemos referido no establecen este hecho, y aun cuando este fuera su sentido, se comprenderia aun el error por qué Juan Maron fué escogido como jefe de la secta monotelita en Siria, con el patriarca de Antioquía, y buscó ciertamente el modo de estender su doctrina en las diversas ciudades de Siria. La rápida multiplicacion de los maronitas, que resultó de la emigracion de los monotelitas, afirmó á la vez á los protectores y á los protegidos, y les dió el poder de defenderse. La independencia de doctrina á que aspiraban, les inspiró el deseo de independencia política. Rechazaron la obediencia al emperador y se defendieron enérgicamente como pueblo libre, independiente y belicoso. Precisamente con motivo de estas luchas políticas y religiosas á la vez, el jefe de la iglesia maronita desplegó una gran actividad. Tomó, así como tambien sus sucesores, una parte importante en las espediciones guerreras de su pueblo, de tal suerte, que se identificaron en la misma persona la supremacía espiritual y la temporal, y el nombre del primer soberano patriarcal, llegó á ser, no tan solo el nombre religioso de una secta existente y aislada en el siglo VIII, sino al mismo tiempo el nombre del mismo pueblo, mientras que los melquitas, es decir, los que tomaron el partido del emperador, daban á los maronitas el nombre injurioso de mardaitas, es decir, de revolucionarios.

En cuanto á su doctrina, no debe confundirse con la de los monofisitas, porque ellos desechaban sus opiniones y llamaban herejes á Eutiches y sus partidarios. No puede admitirse que fueron simples diferencias de costumbres religiosas las que acarrearon una completa separacion, tanto mas que si se separaban de las costumbres romanas, no se separaban de ningun modo de las de la iglesia griega.

¿Por qué, pues, emigraron y se separaron de los griegos? Pero el cisma debia verificarse desde el momento en que admitieron la fé de los monotelitas, y se opusieron así á las decisiones del sesto concilio, de 680, llamado concilio *in Trullo*. Además, los orígenes de los que tomamos estas noticias, autorizan esta presuncion. Segun estos orígenes, la proposicion errónea de los maronitas, así como tambien la del monotelismo, era: Las dos naturalezas son los factores de un solo libre arbitrio y de una sola persona, y constituyen una voluntad única. Quizás añadieron tambien el suplemento del Trisagio en un sentido ortodoxo. Aquella doctrina errónea se perpetuó durante siglos en Siria, donde ha conservado sus principales afiliados. Los maronitas, que en la lucha se convirtieron en un pueblo montaráz, enérgico y bravo, supieron defender contra los griegos y los árabes su independencia religiosa y política. Han sostenido esta última hasta nuestros dias bajo la dominacion turca, mediante un tributo que pagan á la Puerta. Sus principales residencias en Siria fueron el Líbano, el Anti-Líbano y el convento de San Maron. Escepto en su capital y

en la comarca de Kesruam, son poco numerosos en las demás partes de la Siria, como Alepo, Damasco, Trípoli y la isla de Chipre. El Líbano es su residencia mas importante.

Avanzando en la historia de los maronitas hasta los seis últimos siglos, vemos que en el siglo XII, y desde él en adelante (1182 y 1445), se reconciliaron muchas veces con la iglesia romana; pero hasta mediados del siglo XV no se hizo la union permanente. Las cruzadas fueron las que les presentaron la ocasion de sus primeras relaciones con los católicos latinos. La reconciliacion definitiva se consolidó por Gregorio XIII en 1584; fundó en Roma el colegio de maronitas, del cual salieron la mayor parte de sus sacerdotes desde el siglo XVI. En 1736, Clemente XII les determinó á reconocer, en un comité nacional celebrado en el Líbano, las decisiones del concilio de Trento. Siempre la Santa Sede dió pruebas en favor de los maronitas de su prudencia y de su condescendencia ordinaria en todo lo que es permitido y admisible; les permitió el uso de la comunion, mediante las dos especies; el matrimonio de los sacerdotes, como entre los griegos (su culto recordando en muchas partes el rito griego), y el uso de la lengua siria y árabe, para la celebracion de los divinos oficios. La misa de los maronitas se celebra en antiguo sirio; los pericopes se leen primeramente en sirio y despues en árabe. Hacen remontar la antigüedad de su liturgia al sirio Efren. Tienen su patriarca que, aunque viviendo en el convento Dair-al-Schaf, sobre el Líbano, conserva el nombre de patriarca de Antioquía, se llama siempre Pedro y da cuenta al papa cada diez años. Tiene bajo su jurisdiccion á diez y siete obispos, dos de los cuales residen en Alepo, otros dos en Mesopotamia, uno en Beirouth y los demás con el patriarca ó en Mar-Efrain. Tienen ciento cincuenta parroquias, dirigidas por otros tantos sacerdotes. Las rentas de los obispos son muy módicas; los sacerdotes viven de trabajos manuales, lo que no impide que los fieles les tengan en la mas alta consideracion. Tienen un gran número de monasterios; en el Kesruam se cuentan mas de doscientos conventos de hombres y de mujeres, habitados por unos 20 á 25,000 religiosos, que siguen la regla de San Antonio, viven con la mayor austeridad y trabajan en los campos y en los jardines, de los que sacan en parte su subsistencia. Se distinguen de los legos y de los sacerdotes seglares, por una banda azul que rodea su cabeza. Tienen la misma consideracion que los sacerdotes. Unos y otros están exentos del servicio militar. La estadística eclesiástica de Wiggers hace notar, que los maronitas parece que han abandonado el dogma monotelita y abrazado la fé ortodoxa, aunque la apariencia puede fácilmente engañar en este punto, y no seria quizás difícil que en el interior de su iglesia subsistiera todavía el dogma cismático de una voluntad en Jesucristo. Desechan las misas privadas.

La geografía y la estadística eclesiástica de Slaudlin añade: «Aunque reconocen la supremacía espiritual del papa, no se dirigen en todos los puntos por las decisiones de este juez supremo de la fé.»

No sabemos si esta ignorancia es real, y si debe sorprendernos, ó si debemos desecharla como puramente imaginaria. No estamos bien seguros de cómo estos autores han podido darse cuenta de las disposiciones íntimas de los maronitas. Fuhrman emite las mismas opiniones en su *Lexicon*, y á ellas aplicamos la misma aspiracion.

Desde la época de la reconciliacion, los sabios maronitas han pasado por todos los trabajos imaginables para hacer creer al mundo, que los maronitas no se distinguieron de la iglesia romana sino en puntos indiferentes, por simples usos religiosos, pero que en cuanto á los dogmas, estuvieron siempre de acuerdo con ella; que Juan Maron fué ortodoxo y que la relacion de Eutiquio es simplemente una fábula. Vemos entre estos apologistas en contradiccion con los datos de los orígenes existentes, á Fausto Nayron, en su disertacion *De orig. et relig. Maronit.*, Roma, 1679, y en su *Enoplia Fidei Catholicæ*, Roma, 1694. Simon Assemani trata de justificar la opinion de Nayron en su *Bibliotheca Orientalis*, desechando los orígenes mas antiguos contrarios á su opinion, y sirviéndose tan solo de los documentos mas recientes que datan de un tiempo posterior al cisma.

Renaudot ha hecho justicia á este sistema de Assemani en su *Historia Patriarch. Alexandr.*, y todavía mejor Miguel Le Quieu, que ha reunido en su tratado *De Ecles. Maronit.* todas las razones opuestas, de las que ha formado un capítulo de su *Oricus Christianus*. Quedamos en la distincion de los maronitas antiguos y modernos, y reconocemos en los primeros los propagadores del error monotelita.

La organizacion política de los maronitas, es la de una república militar regida por un antiguo derecho de costumbre. Se distinguen entre ellos dos clases: los cheiks (nobleza hereditaria) y el pueblo. Cuatro scheiks supremos gobiernan patriarcalmente, y están obligados á dirigir la guerra cuando estalla. Defendidos de los ataques esteriores por su misma posicion, se bastan en el interior de sus montañas para el cultivo de sus tierras, de sus viñas, de su tabaco y de su algodon. Por sus costumbres, su temperancia, su hospitalidad y su probidad, se parecen á los antiguos árabes. Los odios de familia se perpetuan con frecuencia entre ellos. En señal de nobleza llevan un turbante verde, privilegio antes reservado á los turcos. Los maronitas, segun hemos dicho, son, por otra parte, un pueblo belicoso, siempre dispuesto á hacer la guerra, y

cuentan de 30 á 40,000 hombres capaces de llevar las armas. Marchan siempre armados, y siempre están dispuestos á defender sus propiedades. Viven independientes en sus montañas. El tributo que pagan á la Puerta, y cuyo valor varía segun la recoleccion anual, es la única señal de dependencia. Han estado hasta hace poco tiempo en muy buenas relaciones con sus vecinos los drusos, de los que muchas veces han sido aliados fieles. Estas pacíficas relaciones han durado hasta la época en que Mehemet Alí, por la intervencion de las potencias occidentales en 1840, y por su derrota cerca de San Juan de Acre, tuvo que contentarse con el vireinato de Egipto, bajo la soberanía de la Puerta. Unicamente Francia fué la que se separó de las demás potencias, y marchó á la ayuda de Mehemet Alí.

Si las potencias occidentales tuvieron una influencia puramente negativa, ó directa y positiva en las desgracias que á muy poco pesaron sobre los maronitas, esto es lo que no podemos decidir. Es cierto que á fines de 1841 estalló la guerra entre los maronitas y los drusos, y que desde entonces su ódio recíproco no ha hecho mas que acrecentarse. Conócense bien los deplorables sucesos de 1860; los asesinatos de Damasco, Beirouth y de Alepo; la valerosa intervencion de Abd-el-Kader; la de las tropas francesas que desembarcaron en Siria al mando del general Haupotd, retiradas despues de resultas de una convencion de las potencias occidentales, y las últimas promesas hechas á la Puerta por aquellas mismas potencias, de sostener la paz y la justicia en medio de las poblaciones del Líbano, promesas comprometidas fuertemente por el arresto de José Bey Karam, preso en la cárcel de Beirouth, por órden del gobernador turco Daoh Bajá (1).

MARTIRES. (LOS DIEZ MIL) El Martirologio romano hace mencion por dos veces de los sufrimiento de los 10,000 mártires el dia 18 de marzo: *Nicomediæ sanctorum decem millium martyrum qui pro Christi confesione gladio percussi sunt*, y el 22 de junio: *In monte Ararath passio sanctorum martyrum decem millium crucifixorum.*

I. Escepto la mencion del Martirologio romano, en ningun documento de la iglesia latina se trata de los primeros; pero como se habla algo de este particular en un monólogo griego traducido al latin por el cardenal Sirteli y publicado por Canisio, el cual señala en Nicomedia el punto de su martirio, difícilmente podria dudarse que en aquellos 10,000 mártires se honra á parte de los que perdieron la vida de diversos modos en Nicomedia en 303, al principio de la persecucion de Diocleciano. Segun la relacion de dos contemporáneos, Eusebio y Lactancio, concerniente á las crueldades cometidas en Nicomedia en aquella época, no puede hallarse exagerada la cifra de 10,000.

II. Los diez mil mártires crucificados sobre el monte Ararath, obtuvieron mayor celebridad y fueron honrados en casi todo el Occidente; se construyeron muchas iglesias bajo su advocacion; algunos misales antiguos tienen una misa propia y una secuencia de su fiesta, y en Viena, Roma, Praga, etc., se han conservado reliquias que llevan sus nombres. Las actas de su martirio, bastante estendidas y bastante circunstanciadas, pero que no parecen auténticas, han debido, segun indican la inscripcion y la traduccion, ser traducidas del griego al latin por Anastasio (algunos manuscritos llevan el nombre de Atanasio equivocadamente), pero la diferencia de estilo de estas actas con el de las verdaderas obras del mismo autor es tan notable, que basta por sí sola para motivar la duda.

En tiempo de los emperadores Adriano y Antonino, dos pueblos siriacos, los gadarimos y los eufratienses, se insurreccionaron contra los romanos. Irritados los emperadores, marcharon contra los rebeldes con un ejército de 9,000 hombres, (Surio dice 16,000), pero habiendo reunido los revolucionarios un ejército de 100,000 hombres, los dos emperadores, hallándose enfrente de una multitud tan considerable como inesperada, perdieron el valor, y antes de dar la batalla huyeron con 7 hombres armados (Surio dice 7,000.) Los 9,000 restantes despues de haber sacrificado inútilmente á los dioses, estaban á punto de emprender tambien la fuga, cuando un ángel del Señor se les apareció bajo la forma de un jóven, que les obligó á invocar al verdadero Dios, á creer en Jesucristo, á tener confianza en él y dar la batalla. Los romanos convencidos por aquella aparicion, poniendo su esperanza en Jesucrito, dieron la batalla y lograron una victoria completa, siendo conducidos por el ángel á la cima del monte Ararath, separado 500 estadios de Alejandría de Siria, donde asistido por otros siete espíritus, les instruyó el ángel mas á fondo y les predicó su destino. Los emperadores, conociendo que todo el ejército se habia hecho cristiano, quedaron sumamente abatidos por aquella noticia. Reunieron á cinco reyes vecinos Sapor, Máximo, Adriano, Tiberio y Maximiano (el último es tambien llamado emperador ó *césar* en las actas), con sus ejércitos, alrededor de Alejandría, hicieron llamar ante ellos á los neófitos del monte Ararath, á los que una voz del cielo habia prometido la gracia de la perseverancia, y les quisieron hacer apostatar. Pero estos confesaron valerosamente su fé y se declararon dispuestos á participar de los sufrimientos de Cristo. Entonces todo el ejército, rodeando á los emperadores y formando mas de 100,000

(1) Véase en el *Mundo* del 20 de diciembre de 1861 la protesta de monseñor Jossouf Jajah, del clero y de los habitantes de los distritos de Kashat y de Beit-Schabab, contra el arresto de Karam, dirigida al patriarca de los maronitas con fecha de 20 de diciembre de 1861.

hombres, pidió á grandes gritos la muerte de aquellos rebeldes: *Tollantur hi de medio eum suis prestigis.* El emperador Adriano mandó que fuesen apedreados, pero las piedras se volvian contra los mismos que las lanzaban; Antonino los mandó azotar, pero á la oracion de los cristianos tembló la tierra y se secó la mano de los que trataban de maltratarles. A la vista de aquellos milagros, un jefe de milicias, *magister militum*, del ejército de Maximiano, llamado Teodoro, se unió, con los miles de hombres que dirigia, á 9,000 confesores, y completó así el número de 10,000. Despues de diversas tentativas para seducir á aquellos valerosos atletas de Jesucristo, Maximiano mandó que los condujesen con los piés descalzos sobre un espacio de 30 estadios cubierto de clavos de hierro triangulares y puntiagudos, que los ángeles enviados de Dios estrecharon unos con otros, para impedir que pudieran herirse los piés de aquellos confesores. Entonces los coronaron de espinas en memoria de la Pasion del Salvador, les taladraron los costados con cañas puntiagudas, se les arrastró, azotó y cargó de ultrajes á través de la ciudad, conduciéndoles al palacio, donde los emperadores les saludaron burlescamente diciéndoles: *Avete reges judæorum.* Sin embargo, los mártires, recogiendo en sus manos la sangre que corria de sus heridas, cubriéndose la cabeza y el cuerpo con ella, decian: *Fiat nobis hic sanguis misterium baptimalis in remisionem pecatorum*, y oyeron una voz del cielo que les decia: *Sicut petistis, ita contingat vobis.* Los gentiles creyeron oir los ruidos de un temblor de tierra y el estrépito del trueno. Por fin, á peticion de Sapor, los valerosos confesores fueron condenados á ser crucificados, y en efecto, 2,000 hombres armados les condujeron sobre el monte Ararath, donde fueron crucificados. A la hora de sesta tembló la tierra de tal modo, que se hendian las rocas unas con otras. Los crucificados pidieron á Dios para que todos los que honrasen su memoria, suplicando á Dios en el ayuno y el silencio, fuesen preservados del mal y enriquecidos con bienes celestiales; una voz del cielo les anunció que habian sido escuchados.

Cuando á la hora de nona espiraron los crucificados, se abrió el cielo y una luz brillante iluminó su cuerpo; un nuevo temblor de tierra hizo caer los cuerpos de las cruces, y los ángeles se dispusieron inmediatamente á sepultarlos. Además de Teodoro, las actas nombran á Achate (Acacius ó Acacio) *primicerius*, y su hermano Eliades, *dux*; Casterius, *campi ductor*; Faretruis, *campi ductor*; Mirias, *signifer*; Speusippe, *comes*, etc. Segun los suplementos añadidos despues en España, la mayor parte de aquellos mártires eran españoles (lo cual es contrario á las actas); fueron instruidos en la fé por el santo obispo Hermelas, y bautizados en España, y que Hermelas les habia acompañado á la Armenia y sufrió el martirio con ellos.

Hemos creido deber dar un estracto de las actas de los 10,000 mártires, para que pueda juzgarse (pues son muy raras) en atencion á que no tan solamente es dudosa su autenticidad, sino que el hecho histórico que les sirve de base, despierta tambien algunas dudas.

En cuanto á la falta de autenticidad es sumamente manifiesta, porque aun haciendo abstraccion: 1.° de las voces del cielo y de los ángeles que se les aparecieron; 2.° de las espresiones duras y rebuscadas que se han atribuido á los confesores, por ejemplo, cuando se hace decir á Antonino por Speusippe: *Vir inique, manducans panem suspendii et bibens calicem infidiæ*: 3.° del número exagerado de crucificados: 4.° de la gran semejanza, ó mejor dicho de la identidad de los sufrimientos de estos mártires con la Pasion del Salvador, etc., etc., los absurdos manifiestos históricos y geográficos que pululan bastarian por si solos para borrar todo carácter de autenticidad. Debemos contar entre estos absurdos los siguientes:

a. El hecho de gobierno simultaneado y de una campaña emprendida en comun por Adriano y Antonino. Es indudable que Adriano adoptó á este último un año antes de su muerte, le nombró césar y su sucesor; pero entonces estaba enfermo de una hidropesía, y por lo mismo incapaz de emprender una espedicion lejana al Oriente.

b. El hecho de dos pueblos insurrectos situados el uno en las fronteras septentrionales, y el otro en las meridionales de la Siria, separados los dos, por consiguiente, por toda la Siria, y que no podian reunirse para una operacion comun.

c. La indicacion errónea de la distancia del Ararath á la Alejandría, ó la confusion del Ararath con el Tauro.

d. La relacion de la campaña emprendida contra un enemigo tan poderoso con 9,000 hombres solamente, la huida equívoca de los emperadores, y su descuido y flojedad, cuando tenian un ejército de 100,000 hombres á su disposicion.

e. El hecho de una victoria tan notable conseguida por un puñado de hombres, sobre una masa enemiga tan enorme, y que ha quedado desconocida al mundo entero, de la cual ningun historiador ha dicho nada nunca mientras que los mismos historiadores han referido una victoria análoga de la legion fulminante, etc. Si estos errores, por no decir estas falsedades establecen sin duda alguna la falta de autenticidad de las actas de los 10,000 mártires, de las adiciones posteriores y de la ornamentacion legendaria, y su inverosimilitud relativa á la mayor parte de las circunstancias, queda aun otra segunda cuestion mucho mas dificil de resolver, y es: ¿Qué es lo que hay de verdadero en estas actas? ¿Cuál es

el fundamento histórico, si es que le hay, de la leyenda?

Muchos sabios que al paso que veneran piadosamente á los santos, están convencidos de que no debe nunca alterarse la verdad por vanas ficciones, dudan de la base histórica de la leyenda, cuando no la desechan por completo.

Ya, hácia fines del siglo XIV, Rodolfo de Rivo ó de Breda, dean de Tougres, muerto en 1403, dice á este propósito: *De decem millibus martirum, quæ (fabulose ditam donec aliud videro) finguntur ommia genera Passionis Cristi perpessi fuisse in monte Ararath, prope Alexandriam, nec ipsorum passio in aliquo martirologio authentico annotatur, nec ipsorum Romæ in aliquo kalendario potui reperire.*

Rodolfo nos asegura que en su tiempo ninguna de las numerosas iglesias de Roma habia introducido todavía en su calendario los 10,000 mártires, y que ningun ejemplar del Martirologio de Usnard, de los que se usaban entonces, hablaba de estos santos. El cardenal Baronio, encargado de la redaccion del Martirologio romano por Gregorio XIII, trató de defender contra Rodolfo la existencia de los 10,000 mártires admitidos en el Martirologio de Roma. En las observaciones que añade á la nueva edicion de aquel Martirologio, reprocha que un autor tan erudito y tan grave (*gravi*) como Rodolfo, menosprecie semejante documento, pero este reproche pierde su importancia porque en la época de Rodolfo no existia aun el Martirologio romano, y hasta 1498 no fué cuando el hermano Agustin Bellonus hizo imprimir en Venecia el Martirologio de Usnard, que estaba aumentado por todas partes con el titulo de *Martirologium secundum usunt curiæ romanæ.* Belarmino apela para demostrar la existencia de los crucificados del Ararath al Martirologio de Beda, á un menologio griego y á algunos otros documentos, pero los sabios continuadores de la obra de Bolandus, despues de nuevas indagaciones sobre la cuestion, se refieren á la opinion de Rodolfo de Tongres, y no solamente pretenden que las obras de Baronio no tienen fuerza, sino apoyan su opinion relativa á la invencion de la leyenda de los 10,000 mártires en motivos muy sólidos. Dicen:

1.º Que á pesar de todas las indagaciones no puede hallarse la menor señal de los 10,000 mártires en las sinaxares de los griegos y de los árabes, de los coptos y de los etiopes, ó en otras obras históricas griegas, ni aun entre aquellos que gustan de fábulas; el ejemplar griego de que ha debido sacarse la traduccion latina de la leyenda no ha podido ser descubierto.

2.º Que nada se halla de positivo entre los armenios, cuyo pais ha debido ser teatro del suceso, que atestigüe el menor conocimiento de la existencia de los mártires antes que les llegase este conocimiento por medio de los latinos en el siglo XII y XIII, de donde debe deducirse desde luego que el Occidente es el que primeramente ha tenido noticia de estos mártires.

3.º Que en el mismo Occidente no se hace mencion de los 10,000 mártires ni en el verdadero Martirologio de Beda, ni en las adiciones que ha hecho Floro, ni en los martirologios de Ado (benedictino y arzobispo de Viena que murió en 785) de Usnard, de Rhaban, de Notsker ni de ningun otro del siglo XI.

4.º Que la mencion mas segura y la mas antigua de los 10,000 mártires no se remonta sino á Pedro de *Natalibus*, hácia 1370 (*plebanus ecclesiæ S. S. Apost. Venetiis, et postea episcopus Equilinus)* lib. V, *Catalogi*, capítulo 137, que han seguido despues todos los redactores de martirologios, Grevenio, Canisio, Molano, Agustin Bellino, etc., etc.

5.º Que si por una parte hay carencia total de testimonios históricos, por otra parte las actas reunen un conjunto tal de inverosimilitudes, que no solamente necesitan corregirse, como cree Baronio, sino que ni siquiera son susceptibles de correccion, porque llevan todas las señales indelebles de la ficcion. Fundándose en estos motivos, Henschen y Papebrok han puesto mas que en duda la existencia de los 10,000 mártires.

Sin embargo, sus numerosas reliquias conservadas en muchas localidades, y el culto de que han sido objeto, suscitan dificultades muy graves.

Papebrok va mas allá de estas dificultades refiriendo la traslacion de estas reliquias y el culto de que fueron objeto en tiempo de las cruzadas, que es lo que el martirologio galicano confirma diciendo: *Horum nonnulorum reliquiæ postea á christianis occiduis, in oriemtem belli sacri inferendi voto prefectis, maxime á Francis, in Gallias advectæ, plurimam venerationem receperunt. Unde et ex avita observatione natalis eorum variis in locis hodie anuna celebritate colitur.* Sabemos, en efecto, que los cruzados daban un gran valor á las reliquias, y que trajeron del Oriente una cantidad prodigiosa, y quizás muchas anónimas, cuyas actas desconocidas fueron reemplazadas por otras ficticias, escritas originariamente en griego, en una ciudad de Calabria, y traducidas al latin por un falsario con el nombre de bibliotecario Anastasio. Los espíritus ávidos de todo lo sobrenatural y maravilloso, y mas creyentes que reflexivos entonces, se hallaban dispuestos á creer firmemente aquellas invenciones, tanto mas cuanto que los portadores de reliquias hallaban en ello la garantía de sus intereses. Esta fé debia conducir necesariamente á un culto análogo precisamente porque segun la leyenda, la intervencion de los santos prometia grandes gracias y favores especiales del cielo á cuantos les honrasen. El culto de los 10,000 mártires y

el de las reliquias veneradas con su nombre, no prueban por lo tanto su existencia, y las dificultades suscitadas por su culto y sus reliquias caen por sí mismas.

Hagamos notar, sin embargo, que todos estos razonamientos no son mas que conjeturas, que las pruebas de los bolandistas contra los 10,000 mártires, son puramente negativas, y que no pueden inducir de ningun modo con entera seguridad á la creencia de que las actas no existieran, ó de que no hubieran podido ocultarse. Es verdad que cuesta trabajo creer que un hecho tan notable como la crucifixion de todo un ejército compuesto de 10,000 hombres no se haya mencionado por ningun escritor antiguo, en caso de haberse verificado, y como por consecuencia no se habian de haber estendido actas auténticas de semejante acontecimiento. Pero para que la leyenda, evidentemente falta de autenticidad, tenga un fondo histórico, no es menester que sean precisamente soldados 10,000, y en las circunstancias indicadas, y que hayan sufrido el martirio en los mismos términos que se refiere Quizás actas mas antiguas acabarian por dar á conocer lo que hay de verdad en esta narracion fabulosa.

En todo caso, y sean cualesquiera los auxilios de que los bolandistas se sirvieron, y por mucha que fuera su prudencia adquirida ya por la esperiencia para juzgar de las actas de los santos, su juicio no es infalible ni tampoco irreformable. A pesar de la crítica que han presentado en 1707, los 10.000 mártires crucificados sobre el monte Ararath han permanecido en la nueva edicion del Martirologio romano, hecha en tiempo del sabio pontífice Benedicto XIV, y han subsistido hasta nuestros dias.

Aunque esto no sea una prueba de la existencia de los mártires, esto indica al menos que la demostracion de los bolandistas no se ha creido convincente, y que el proceso abandonado desde entonces por los bolandistas no está resuelto todavía.

Véase Boland: ***Act.*** **S. S. t. IV, junio, fól. 175-188. Surio. t. VI, fól. 293—298, ed. ann., 1618.** ***Martirol. rom.*****, edit. novísima, Ratisbona, 1846.**

MASCARA. *(Mascar de los árabes.)* Ciudad de la Argelia, en la provincia de Oran, situada á los 1° 15' longitud Este y los 35° 36' de latitud Norte á 580 metros, á 96 kilómetros Sureste de Oran, sobre la vertiente meridional de una ramificacion del Atlas, llamada *Chareb-er-Rihh* (labio del viento) porque los nublados del invierno, y las brisas del estío no llegan allí sino despues de haber franqueado aquellas crestas que cubren los horizontes del mar.

Durante la dominacion romana, el país en cuyo seno se eleva Mascara, separado de los grandes caminos militares que siguen al Norte el litoral del Mediterráneo y al Sur la frontera de Tell, parece haberse resentido menos de la influencia de aquel pueblo que el resto de la Mauritania cesariana. La sinonimia muy dudosa de *Victoria* y de Mascara, de *Criticii* y de Kaláa no derrama ninguna luz acerca de este problema histórico. Las inscripciones romanas descubiertas en Oned-el-Hamman, á 9 kilómetros Noroeste de Mascara, en Hamman-bel-Hanefia, á 25 kilómetros Suroeste, en Beinan á 35 kilómetros Sureste, no suministran ninguna indicacion acerca del nombre y la importancia de los establecimientos fundados en dichos lugares. Mascara no empieza á presentarse en las geografías árabes hasta las inmediaciones del siglo IX de la era cristiana: era entonces un arrabal que se oscurecia por completo ante la importancia de Tearet al Este, y de Tlemecen al Oeste, los dos centros principales de la accion política del Maghreb Central. En el siglo XVI, se ha aumentado su importancia; es la capital del distrito de Beni-Rached, al que Leon el Africano señala 50 millas de longitud de Este á Oeste y 25 de latitud de Sur á Norte. Su nombre se deriba de *oum asker*, la madre de los soldados, ó de maskar, lugar de reclusion de los soldados, como testimonio de la fama guerrera de sus habitantes. En el siglo XVI alimentó con los socorros estraordinarios de su territorio á la guarnicion cristiana de Oran, cuyo comercio fué prohibido por Barbaroja, señor de Tlemecen. Un siglo despues, Dapper estableció otra distribucion de las ciudades en la provincia de Beni-Arax, y contiene mas de doscientas casas, aunque no está cerrada de murallas. La segunda ciudad es Kaláa, antes *Atra*, rodeada de un buen muro en forma de ciudadela entre dos altas montañas. La tercera es El-Mohascar, edificada en forma de villa con un fuerte que la defiende; su fundacion se atribuye á El-Mansour, teniente de Mohamed-Beni-Zian, los turcos la han acabado y han establecido la sede del gobernador ó virey de Argel. No hay en Beni-Rached nada despues de Mascar, pero si encontramos algunas poblaciones en el valle de Chelif y cerca de Matmana y del Onarseris.

A pesar de la aparente similitud de El-Mohascar y de Mascar, la posicion indicada por el primero no conviene mas que á Mazona sobre la orilla derecha de Chelif, cerca del mar, en la region de Mostaganem, que fué en efecto escogida para capital del beilicato del Oeste por el bajá de Argel, cuando el ataque de los españoles en 1509, hizo difícil el acceso de Tlemecen y precaria su sumision. Solamente á principios del siglo XVIII fué cuando Mascara vino á ser la residencia de los beyes del Oeste, por la eleccion inteligente del bey *Mustafá-bon-Vholagran* (el padre de los bigotes) que se estableció allí con todas sus fuerzas, para mejor sostener las tribus del Sur de la provincia. Desde este tiempo comienza una nueva era para Mascara, tan nueva que se in-

dica frecuentemente como la era misma de su fundacion: esta plaza, que dió su nombre á la provincia del Oeste, concurriendo con Tlemecen, quedó siendo, hasta fines del siglo XVIII, el paso del poder turco en el Oeste de la regencia, bajo beyes cuya sucesion vamos á presentar.

I. *Mustafá-bon-Chelagran.* Desde el principio de su mando atacó á Oran, última posesion de los españoles sobre la costa africana, entrando allí en 1708 con el nombre de bajá de Argel: la ciudad fué evacuada por los españoles despues de dos siglos de ocupacion, y llegó á ser, en lugar de Tlemecen, la capital de la provincia. Bon-Chelagran dirigia todavía á Oran, cuando en 1732 el conde de Montemar, á nombre de la corona de España, desembarcó en la bahía del cabo Falcon al frente de 25,000 hombres de infantería y 3,000 de caballería. La poblacion, llena de temor, huyó inmediatamente, arrastrando al mismo bey, que se refugió en Mostaganem, donde vivió todavía veinte y cinco años, conservando el título de bey de la provincia. Murió de hidropesía en 1737, y fué enterrado en la pequeña ciudad construida cerca de *matmores* (silos) d'Hammid-el-Abid: una magnífica koubba que se edificó sobre su sepulcro servia de mezquita antes de la ocupacion francesa; despues ha sido trasformada en hospital.

II. Le sucedió su hijo *Jussef*, que siguiendo las intenciones de su padre, restableció la capital del belikato en Mascara, mas al centro de las tribus. Para escapar al peligro de que le amenazaban las intrigas de su kalifa Meheddin-Monserati, se salvó en Tlemecen, insurreccionada entonces contra los turcos, donde murió poco tiempo despues de la peste en 1738 despues de un año de mando.

III. Su sucesor fué *Mustafá-el-Hamar* (el Rojo), hijo del califa Meheddin, y yerno de Bou-Chelagran, que hizo rodear á Mascara de fortificaciones (1748.) Pereció asesinado por los parientes de su mujer Alouma, hermana de Jussef, despues de diez años de administracion. Su cuerpo fué trasportado á Mostaganem, donde se le levantó una espléndida koubba en el cuartel de Matamora. Como la erigida en memoria de su padre político, fué dotada de bienes considerables, y administrada por cuenta de la corporacion de la Meca y Medina.

IV. *Gaid*, su hermano, por sobrenombre *de-Dcheb* (de oro) á causa de su generosidad, le sucedió en el mando. Espantado de las intrigas que fraguaban contra él cerca del bajá de Argel los hijos de Bon-Chelagran, codiciosos siempre de rescatar la herencia paternal, abandonó á Mascara, despues de tres años de una sabia administracion, y fué á pedir auxilio á los españoles de Oran (1751.) A pesar de la magnífica acogida que le hicieron, á muy poco de permanecer en la ciudad de los infieles, intentó, apoyándose en los Mehals, cuya autoridad se engrandecia en el país de Mostaganem, de rescatar el poder caido de sus manos.

V. *Mohammed-el-Adjami*, que le habia reemplazado, pereció al cabo de nueve meses, asesinado por los mismos enemigos, siempre implacables (1752.)

VI. *Osman* le sucedió y ocupó tranquilamente su puesto por espacio de diez y nueve años. Al principio de su mando, Gaid habia tratado de derribarle, pero vendido por sus aliados los Mehals de las inmediaciones de Mostaganem, tuvo que desistir por las tramas de un puñado de traidores, hallando al fin un asilo cerca del sultan de Tunez, que le tomó bajo su proteccion y puso término á sus aventuras. Tambien Gaid se fijó en aquella ciudad, donde murió poco tiempo despues en una tranquila oscuridad. En cuanto á Osman, que se habia casado con la hija mas pequeña de Bou-Chelagran, guiado por los consejos de su mujer Krevoufat, á quien su influencia valió el título de Krevoufat, el bey, se preservó de las emboscadas de sus parientes, estinguió á la tribu revolucionaria de los Mehals, hizo entrar á los de Tlemecen bajo el yugo turco, y murió de resultas de una enfermedad en 1771, despues de haber mandado con gloria por espacio de diez y nueve años. Fué enterrado en su capital Mascara.

VII. Tuvo por sucesor á Hassang, que no permaneció en aquel país mas que tres años. Temiendo la desgracia del bajá de Argel, se salvó entre los cristianos de Oran, y desde allí se marchó á Constantinopla. Habiendo oido que pedian su estradicion buscó un asilo cerca de los mamelucos del Cairo, donde ya no le inquietó mas la Puerta; muriendo en aquella ciudad al cabo de muchos años de permanencia en ella.

VIII. *Ibrahim* de Miliana le sucedió en 1774. Cuando en 1786 el irlandés O'Reilly á la cabeza de 20,000 españoles, amenazó á Argel, Ibrahim envió al auxilio del bajá su señor, á su califa Mohammed Lekhal (el Negro) antiguo cadi de Flittas, hijo de un bey de Tittery, llamado Osman el Kurdo, con 10,000 combatientes y muchos camellos, quedando él mismo en su beilikato para rechazar las probables tentativas de los cristianos de Oran. Los musulmanes y los cristianos vinieron á las manos cerca de Harrachach, y á la idea ocurrida á Mahomet de arrojar los camellos reunidos en masa contra los españoles espantados, atribuyeron los árabes el éxito obtenido por ellos durante la jornada. Mereció despues las gracias del bajá, reteniendo una parte de la milicia turca, que descontenta por no haber sido suficienteneute recompensada, quiso obligarle al servicio del sultan de Tunez. Ibrahim murió en Mascara en 1783, despues de diez años de mando.

IX. El turco *Hadji Khelil* le sucedió. Por apaciguar una revolucion suscitada en el Oeste

por un marabut de la secta de Sidi-el-Arbi-Dercaoni, marchó el nuevo bey cerca de Tlemecen, pero pereció con muchos de sus secuaces de resultas de un diluvio de piedras que derribaron su tienda. El califa Mohammed, que habia conservado sus funciones, temiendo no poder triunfar del marabut, cuyo prestigio se habia aumentado de resultas de este accidente meteorológico que se atribuyó á su poder, hizo con él un tratado de paz y llevó las tropas á Mascara.

X. Confirmado en su título de bey en 1784 (1), Mohamed debió á las brillantes cualidades que desplegó en un teatro muy inferior á su talento, el sobrenombre de *El-Kebir* (el Grande), que le conservó despues la veneracion pública. Gobernó, en efecto, como un gran príncipe, mostrándose caritativo en las dos calamidades públicas, el hambre y la peste, que afligieron su pueblo á principios de su gobierno; bravo, generoso y protector de las letras y de los sabios. Ejecutó en su capital trabajos de construccion que ocuparon á los pobres, y embelleció y fortificó la ciudad. Renovó y dotó dos *medersa* (escuelas superiores) muy florecientes en tiempos anteriores á él, y despues arruinadas y desiertas, y llamó á ella á célebres profesores. En lo esterior continuó el espíritu revolucionario y supo sostener la paz y el buen órden. Hizo una espedicion afortunadísima contra Laghouat y Ain Madhi. Su fama sobrepujó el horizonte de la regencia de Argel; el bey de Tunez y el emperador de Marruecos sostuvieron con él amigables relaciones. Su suerte le reservaba todavía un honor mayor, este era el de tomar nuevamente posesion de Oran en nombre del bajá de Argel. Fatigados de tan larga é inútil posesion, pensaban los españoles hacia mucho tiempo en abandonar aquella ciudad; ya Mohammed, informado de sus sentimientos, se aproximaba á la ciudad para sitiarla, cuando el temblor de tierra del 8 al 9 de 1790, hizo de aquella capital un monton de ruinas. De resultas de este golpe decidieron los españoles negociar el abandono, y el bey hizo en ella su entrada solemne en 1792. Para lo sucesivo se trasladó á aquel lugar la capital del beilikato; y Mascara, caida de su importancia anterior, no fué en lo sucesivo mas que una plaza fuerte, amenazada de tiempo en tiempo por las tribus rebeldes de las cercanías, hasta 1830, en cuyo año llegaron los franceses á la Argelia.

Una nueva era reservaba á Mascara una gloria mas brillante quizás, aunque mas pronto desvanecida: esta ciudad vino á ser el centro del poder de Abd-el-Kader, nacido en 1807, y la tribu de Hachem, en el pueblo de Kaschron, á cuatro leguas de Mascara. Hábilmente preparado á su cargo por su padre Meheddin, que habia sido perseguido por los turcos, escitado además por una ambicion personal que podia sinceramente confundirse con el patriotismo y la piedad religiosa, el jóven árabe fué proclamado sultan, en una gran asamblea que se celebró en la llanura de Eghris, al pié de Mascara, á principios del año 1833: tal fué el punto de partida de una carrera que debia adquirir tanto brillo durante un período de quince años. A partir desde este dia, la historia especial de Mascara se confunde con la historia general de la provincia de Oran, de la cual seria difícil desprenderla. La primera espedicion contra aquella ciudad se verificó en el mes de noviembre de 1835, al mando del mariscal Clausel, que acompañaba al duque de Orleans; el ejército entró en ella el 5 de diciembre, y la evacuó al cabo de tres dias, despues de haberla incendiado. Durante la paz que se siguió al tratado de Tafna (30 de mayo de 1837) Abd-el-Kader recibió cerca de sí en Mascara, un cónsul y un médico francés, el capitan Dumas, (que despues fué general) y el doctor Warnier. El mariscal Bugeaud la ocupó definitivamente, aunque defendida por Abd-el-Kader, el 30 de mayo de 1841, al frente de un cuerpo espedicionario, del que formaban parte el duque de Nemours y el duque de Aumale; y desde entonces toda la fuerza militar de aquella plaza se volvió en favor de los conquistadores, que la hicieron su base de operaciones por espacio de seis años que duró todavía la guerra en la provincia. En el momento de la entrada de las tropas francesas habian emigrado todos los habitantes, y la ciudad estaba cubierta de ruinas, pero se reedificaron las casas. Una ciudad casi enteramente europea sucedió á la ciudad árabe, y las industrias civilizadas no tardaron en instalarse en ella con la ayuda de la numerosa guarnicion de Mascara. La colonizacion se posesionó rápidamente, siendo hoy Mascara una de las localidades mas prósperas de la Argelia, célebre sobre todo por sus hermosas viñas y la cualidad de su vino Cuando caminos bien construidos pongan aquella ciudad en comunicacion fácil con los centros inmediatos, el Sig, Oran, Arzew, Mostaganem, Sidi-bel-Abbés, Saida, Tiaret, Relviane, será la metrópoli de toda la vasta region que ocupa el Sureste de la provincia de Oran, porque su admirable situacion sobre una llanura descubierta en medio de un rico país, próxima á corrientes perennes y cerca de las vastas y ricas llanuras de Sig, de la Habra, de Hillil, de la Mina, le asegura un papel tan importante en la colonizacion como en la guerra. En efecto, la industria de Mascara es sumamente notable.

Hoy, capital de una sub-prefectura y de una subdivision militar, contiene una poblacion de 5,000 habitantes, que se eleva á cerca

(1) Hemos seguido á Mr. Walien Esterhazy en los datos como en los hechos, á causa de la estima de que goza su *Historia de la dominacion de los turcos*. En un artículo acerca del beilikato de Oran, publicado en la *Revue Africaine*, Mr. Gorguos, que ha consultado manuscritos árabes, hace reinar á Hassan en 1759—60.

de 8,000, comprendiendo todo el bailiato. Las dependencias inmediatas de Mascara, son: San Andrés, á 2 kilómetros al Suroeste, 283 habitantes; San Hipólito, á 3 kilómetros al Norte, 63 habitantes. Mas lejos se hallan Oned-el-Hamman, sobre la ribera de este nombre, á 29 kilómetros á Noreste y 486 habitantes. Kaschrou, oasis encantador en la llanura de Eghris, á 22 kilómetros Estesureste de Mascara, cuna de Abd-el-Kader; los árabes acuden allí á venerar el sepulcro de su padre Sidi-Meheddin. El Kalaa, pequeña ciudad á 28 kilómetros al Noreste en un valle profundo, célebre desde tiempos muy antiguos. Por fin, El-Bordj, otro arrabal á 24 kilómetros Nordeste.

Subdivision de Mascara. Comprende cuatro círculos: el de Mascara, de Tiaret, de Saida y de Geriville. Hácia el Este, y principalmente hácia el Sur, se estienden los tres últimos círculos, de los cuales el de Geriville abraza una inmensa estension de tierras en el horizonte, que domina el monte Amour. Las numerosas tribus diseminadas en aquella circunscripcion, están agrupadas en comandancias indígenas, del modo siguiente:

Círculo de Mascara. Los aghalikatos de Beni-Chougran, de El-Bordj, de Hachem-Cheraga, de Hachem-Garaba y de Sdama.

Círculo de Tiaret. El aghalikato de Tiaret.

Círculo de Saida. El aghalikato de Yaconria.

Círculo de Geriville. Además del aghalikato de Sdama, el de Djebel-Amour, el de Ouled Sidi-Cheikh; á esta última comandancia se refieren las tierras de las inmediaciones de Onargla y la ciudad de este nombre, bien que por su posicion geográfica pertenece á la provincia de Argel.

Walsin Esterhazy: *De la dominacion turca en la antigua regencia de Argel.*
Leon Renier: *Memorias históricas y geográficas sobre la Argelia.*
Pellisier: *Memorias históricas y geográficas sobre la Argelia.*
Jey: *Historia de Oran.*
Julio Duval: *Cuadro de la Argelia,* **observaciones personales.**

MASCATE. Ciudad y puerto de la costa oriental de la Arabia, situada bajo el trópico de Cáncer, y sobre el litoral Oeste del mar de Oman, entre el Océano indio y el Golfo Pérsico. Su primer origen se pierde en la oscuridad de las tradiciones. En el siglo X de la era cristiana no era mas que un pueblo donde los navegantes que venian del golfo se detenian en su camino hácia la India para hacer allí agua, y proveerse de víveres frescos. Las ventajas de su puerto le proporcionaron una rápida prosperidad, si bien desde el siglo XI balanceó la importancia con Sokhar, que hasta entonces habia sido la capital de la Arabia Oriental, constituida en Estado distinto con el nombre de Oman. Se halla tambien en los siglos siguientes, á Mascate, mencionada por los geógrafos árabes con el nombre de Oman, testimonio indudable de la importancia superior que habia tomado. Hasta el siglo XVI, los sucesos de que fué teatro, apenas fueron mas que una serie de incidentes locales, y hasta cierto punto municipales, cuando las grandes espediciones de los portugueses en el mar de las Indias la hicieron entrar en el movimiento de la política europea.

Alburquerque, prosiguiendo la mision que le habian dado sus reyes de interceptar el comercio que hacia el estremo de Oriente con los Estados mediterráneos por la doble via del mar Rojo y del Golfo Pérsico, se apoderó primero de la costa oriental de Africa, y estendiendo sus conquistas por todo el litoral de la Arabia llegó á Mascate, que pedia la paz y espedia víveres á la flota portuguesa. Aquella ciudad dependia entonces del sultan de Ormuz, que envió en su socorro 2.000 hombres, que se introdujeron en la ciudad é hicieron jugar contra los asaltantes la artillería de las murallas. A pesar de aquella resistencia, Mascate fué tomada y saqueada, y aquella ocupacion, seguida muy pronto por la de Sokhar y de Ormuz, acabó la sumision del Estado de Oman, cuyas ciudades marítimas, comprendidas en la capitanía general de Ormuz, fueron puestas bajo la administracion inmediata del virey de la India.

La dominacion de los portugueses no dejó de sufrir algunos disturbios. En 1552 y 1581 fué tomada la ciudad momentáneamente, y despues saqueada por las flotillas turcas de Pire-Reis y del emir Alí-Bey: tambien para conjurar la repeticion de tales desastres, el virey Manuel de Souza Continho hizo levantar la fortaleza que vemos todavía en nuestros dias, y allí fué donde los capitanes generales de Ormuz, ulteriormente arrojados de aquel centro de su poder, concentraron su defensa y se sostuvieron hasta mitad del siglo XVII. En aquella época el iman ó soberano del estado de Oman era *Sultan-ben-sif-ben-Malek*, sucesor de su primo *Naceur-ben-Meurched*, fundador de la dinastía Yarebita. Fiel á la política de su predecesor, renovó los ataques contra los cristianos, y les tomó de nuevo á Mascate en 1648. Fuerte con aquel éxito que acrecentaba su fuerza y su prestigio, el iman persiguió á los portugueses en la India y en Africa. Desoló á Bombay, y hácia 1660 sitió á Mobauce, á peticion de sus habitantes, origen primero de la soberanía adquirida sobre la costa africana por los sultanes de Mascate: despues de cinco años de esfuerzos espulsó á los portugueses de la ciudadela. En el reinado de su hijo y sucesor Belareub, los árabes de Mascate hicieron un descenso á la isla de Dieu, sobre la costa de Malabar, y saquearon la ciudad portuguesa en 1670, sin poder en ella sostenerse. El hermano y sucesor de *Belareub*, el *Sif-ben-Soultan*, hizo una espedicion seme-

jante contra Daman y la isla Salsetta, que estaban tambien en poder de los portugueses (1694) y habiéndose indispuesto al año siguiente con el rajah de Carnatic, envió una flota de Mascate ante Barsalore y Mangalore, que fueron saqueadas é incendiadas. Habiendo entrado los portugueses en Mombaze, dirigió contra ellos un nuevo ataque y les arrojó de allí (1698.) Despues descendió á la costa, hizo reconocer su soberanía en Zanzibar y en Kiloa, y hasta emprendió el sitio de Mozambique, que no llegó á terminar. Sobre toda la costa oriental al Norte del cabo Delgado las poblaciones reconocieron la soberanía protectora del iman de Mascate, y los portugueses perdieron hasta 1728, aquella parte importante de sus conquistas. La ciudad de Moguendchon, que siempre habia quedado independiente, fue reconocida en aquella época como vasallaje del jefe de Oman. Su hijo y sucesor *Soultan-ben sif*, quinto iman de la familia Yarebita, atacó á nuevos enemigos, los persas, antiguos señores del Oman, que intentaban de tiempo en tiempo apoderarse nuevamente del imperio. Les combatió en muchos puntos, apoderándose momentáneamente de sus posesiones en las islas de Babharim, de Kechen, de Lark y de Ormuz (de 1711 á 1715.)

En aquella época el imanato de Mascate habia llegado á ser una potencia marítima con la que tenian que contar los Estados inmediatos. Su flota constaba de un navío de 74 cañones, 2 de 60 y uno de 50; 8 buques de 32 á 12, y algunas otras provisiones de piezas menores de artillería. Con sus fuerzas estendia el terror á todas las costas, desde el cabo Comorin al mar Rojo.

Las luchas intestinas por la sucesion al trono de Mascate, dieron ocasion á los portugueses de entrar en Mombaze, lo que hicieron en 1728; pero el iman entonces reinante, *Sif-ben-Soultan*, envió contra ellos tres buques con tropas que á su llegada tomaron posesion de nuevo de la cindadela é instalaron en ella un gobernador en nombre del iman. Tambien se estableció una pequeña guarnicion en Zanzibar, y el vasallaje de la costa de Africa, al Norte del Ecuador, hácia la señoría de Mascate, se halló confirmado mas sólidamente que para el pasado, porque los portugueses fueron desterrados inmediatamente de ella.

Las nuevas agitaciones en el seno del Oman condujeron en 1743 á Mascate á los persas, mandados por primera vez por Kiebb-Alikhan al frente de 6,000 soldados, y la segunda vez por Taki-Khan: éste se hizo señor de los fuertes por su perfidia. Desde allí marcharon sobre Souhar. En vano habian amenazado desde luego al defensor de aquella plaza Ahmed-ben-Said, despues de haber brillado durante ocho meses por su bravura y su habilidad, obtuvo de los persas una capitulacion que le aseguró el mando de aquella plaza, á condicion de reconocer la autoridad del chah de Persia, Nadir, y de pagarle el tributo; y hasta obtuvo el mando de otra plaza llamada Beurka. El almirante persa, despues de haber tomado sus medidas para la administracion del país, y particularmente para la conservacion de Mascate, donde dejó un gobernador y una guarnicion de su nacion, volvió á Persia hácia 1744. Ahmed-ben-Said se habia hecho popular entre los árabes por el talento que habia desplegado, tanto en los combates como en las negociaciones: se aprovechó de ellos para elevar la independencia de su familia sobre la ruina de la de los Yarebitas, y para franquear su país del yugo de los persas. Hecho dueño de Mascate por una perfidia que hizo caer á los defensores en su poder, aspiró al título de iman, y obtuvo el sufragio de las tribus á fines de 1744. Apoyándose en el prestigio de su propio poder contrajo matrimonio con una hija de Sif-ben-Soultan, uno de los imanes de la familia Yarebita, suplantando á sus descendientes directos. Afirmó en Asia y en Africa el poder que le habian adquirido su valor y su talento, y le trasmitió á su posteridad, que reina hoy todavía en Mascate. Durante un reinado de treinta y cinco años combatió hábilmente contra Inglaterra y Francia, cuyos buques habian tenido gran porcion de encuentros sangrientos hasta en el puerto de Mascate. Ayudó tambien oportunamente á Basora contra Kerim-Khan, regente de Persia, que para llegar á Oman habia combatido á aquella ciudad. Obligado á concentrar su accion alrededor del Golfo Pérsico, Ahmed-ben-Said se contentó con espedir á los diversos puntos del litoral africano que reconocian su soberanía, tres ó cuatro buques cada año, que conducian á Mascate el oro y el marfil; es decir, todos los productos de la costa, afluyendo entonces á los ricos mercados de Kiloa y de Zanzibar.

Said-ben-Ahmed, su hijo, le sucedió á fines de 1783 ó principios de 1784; restableció en Africa, al principio de su reinado, su autoridad quebrantada por los manejos de sus hermanos. Fué menos afortunado en el centro mismo de su gobierno, donde el mas ambicioso y emprendedor de sus hermanos, Soltan-ben-Hahmed, que desde muy temprano habia dejado la casa paterna para hacerse partido entre los beduinos, llegó á apoderarse de todo el litoral árabe que dependia de Oman, y principalmente del puerto de Mascate. Desposeyó á Seid del poder, pero no del título de iman y le confió la residencia de Reustak; á sus otros dos hermanos Quis y Mohammed les conservó el gobierno de Sokhar y de Somgh, que tenian desde tiempo de su padre comun. Así es que el sultan tuvo todos los poderes que daba de sí el imanato, sin revestirse de la dignidad y sin poseer siquiera el título. Hácia 1802 ó 1803, muerto el titular, desdeñó apoderarse de él. Ocupó las islas de Kechen, Ormuz, Rabharin, sin que pudiera, sin embargo, sostenerse en ellas mejor que sus pre-

decesores. Amenazado en sus mismos Estados por la secta de los ouabitas, cuyo jefe, Souhond, señor de Nadj, agitaba el Oman, estaba organizando una vigorosa defensa, cuando fué asesinado de un balazo el 18 de noviembre de 1804, en un combate de mar contra los djonassin, atrevidos piratas de Djulfa y de Ras-el-Khima, que habian hecho alianza con los ouabitas.

Sultan dejó dos hijos, adolescentes todavía; el mayor, Syed-Salem, de un escelente natural, dulce y poco ambicioso; el pequeño, Syed-Said, que á la edad de quince años escasos anunciaba ya el carácter emprendedor y enérgico de su padre. Beheur, su primo, se aprovechó de la juventud de los dos príncipes y de su propia esperiencia para acrecentar su influencia y el número de sus prosélitos. Determinó á Salem á que aceptase el gobierno de Monsanah, cerca de Mascate, y á Said el de Beurka, y él se instaló por sí mismo en Mascate, donde no tardó en tener que combatir con los ouabitas. Rendido á pesar de su bravura por la superioridad de fuerzas, aceptó las condiciones establecidas por Sonhoud, y celebró con él una paz vergonzosa á precio de la soberanía de Oman. En lugar de afirmar su poder por aquella transaccion, Beheur le comprometió completamente. Descontentos sus soldados y sus súbditos, se ligaron con Said que conspiraba ya contra el usurpador. Arrastrado en una marcha imprudente, fué asesinado el 31 de julio de 1806, y el 14 de setiembre siguiente, Syed-Said aunque mas jóven que su hermano Salem, fué con el consentimiento de éste proclamado sultan. A este príncipe estaba reservado dar al título de iman de Mascate, hasta entonces casi desconocido de la Europa, un brillo é importancia escepcional, como vamos á manifestar con alguna menos brevedad que lo hemos hecho al hablar de sus predecesores.

Su reinado ha durado cincuenta años, y le han permitido asistir como espectador ó actor á todos los grandes sucesos verificados alrededor de él durante la primera mitad del siglo XIX.

Su lucha contra los ouabitas comenzó al dia siguiente de su advenimiento, y duró doce años. Para alejar de sí el yugo importuno é impopular que habia adoptado su competidor Beheur, el jóven sultan recurrió, ya á la astucia diplomática, ya á la fuerza armada. Menos hábil que en las negociaciones, en los combates, esperimentó muchas veces graves reveses, pero la firmeza de su ánimo salió triunfante de todas las pruebas. Al genio militar que le faltaba, y que sus tenientes apenas poseian mas que él, suplió con alianzas astutas. Hizo llamar al gobernador de Bombay, y tuvo la satisfaccion, á la edad de diez y nueve años apenas, de ver que los buques de guerra de la Compañía de las Indias, apoyaban sus débiles flotillas, y sus soldados, sin armas y sin víveres, con la fuerza de su temible artillería. El gobernador de Teheran le dió tambien la bienvenida, si bien este reconocimiento le fué menos útil. La ayuda de mas valor le vino de Mehemet Alí, interesado como él en el esterminio de los ouabitas, su enemigo comun. La muerte del jefe de estos sectarios, acaecida en 1814, la derrota de su sucesor Abd-Allah por Ibrahim-Bajá en 1818, seguida de la toma de Devahiet, paso de la reforma en el centro de la Arabia, libraron por fin al sultan de Mascate de su principal cuidado, y ya pudo aplicar su actividad á la administracion interior de sus Estados. Vencidos, en particular por tierra, organizaron sus enemigos la piratería en sus mares, como habian hecho en los siglos XV y XVI los moros arrojados de España; pero en aquel nuevo teatro de accion, los intereses del sultan árabe, se borraron ante el interes superior del comercio inglés. Said fué llamado á seguir las espediciones organizadas contra los piratas de la Compañía de Indias, lo que hizo de muy buena gana. Un magnífico sable de honor recompensó sus servicios, ó mas sus deferencias alentaron á sus poderosos vecinos, cuyas miras no tardaron en traslucirse en los tratados.

El sultan de Mascate, pues le conservaremos este título, único que tomó, no fué menos hábil ni menos afortunado en la segunda parte del programa que se habia trazado: la consolidacion, y mejor podria decirse la fundacion de su imperio africano sobre la costa de Zanzibar, á setecientas leguas de Mascate. A su advenimiento estaba mal afirmada su autoridad, y sin embargo debió, durante todo el tiempo de su lucha contra los ouabitas, limitarse á manifestaciones destinadas á probar su derecho mas que á hacerle triunfar. En 1822, la ocasion le pareció mas favorable, y dirigió contra el gobernador indisciplinado de Mombaze una espedicion confiada á uno de sus mejores capitanes. La resistencia fué fácilmente contenida, pero en Oriente mas que en otra parte, los rebeldes suelen ceder momentáneamente y volver luego á emprender la lucha. En 1828, Seid organizó una segunda espedicion dirigida por él mismo y otra tercera en 1829. Volvió de nuevo en 1833; por fin, en 1837, una verdadera escuadrilla, dirigida tambien por él mismo, aseguró el triunfo definitivo de su autoridad, que no fué ya discutida en lo sucesivo, sino por raras é inútiles protestas. Con el fin de afirmarla, y probablemente tambien para separarse de sus poderosos amigos los ingleses, cuyos buques, surcando sin cesar el mar de Oman y el Golfo Pérsico, le eran un espectáculo importuno, acompañado de numerosos conflictos, Said trasladó su residencia personal á la isla de Zanzibar, que heredó la importancia política de Mombaze. Mascate quedó confiada á la administracion de uno de sus hijos, y honrada solamente de mucho en mucho tiempo con las

visitas de su señor. En su nueva capital, que parecia mas bien un sitio de retiro que de gobierno, el sultan árabe se abandonó con entera libertad á sus gustos, que le conducian á las especulaciones propias del estado de paz. En poco tiempo por compra ó confiscacion llegó á ser el primer propietario en la isla y sobre tierra firme; arregló diversas empresas industriales y comerciales, inventó combinaciones fiscales para acrecentar sus riquezas, plantó por sí mismo cañas de azúcar y cafetales, y pudo presentarse ante Europa como el promotor de una especie de civilizacion, donde su genio de bajá oriental se esclareció con las luces de la ciencia de Occidente.

Aquella tendencia hácia la civilizacion fué el último rasgo de su carácter y de su destino, notable en un soberano musulman.

Unicamente su interés personal le habia unido á los ingleses. Tres tratados sucesivos en 1822, 1829 y 1845, convirtieron el concurso durante la guerra en una sólida alianza durante la paz. Abrió sus puertos á la Compañía de Indias, les concedió la esplotacion del guano sobre algunas islas, y lo que fué una concesion de alta importancia social y política, se obligó á prohibir en sus Estados, aun bajo el mismo pabellon nacional, todo trato de negros con destino al estranjero. Pero el comercio de esclavos centralizado en Zanzibar y Kiloa, era la principal y mas lucrativa industria de sus súbditos. Dos embajadas cerca de la reina Victoria en 1838 y 1842, acompañadas de ricos presentes, atrajeron hácia él la atencion algo distraida de la Europa.

En 1833, un homenaje imprevisto y espontáneo vino á lisonjear su orgullo. Vió llegar al puerto de Mascate dos buques de guerra americanos que venian en nombre del presidente de los Estados-Unidos á proponerle un tratado de paz y de comercio. La Union federal habia estendido su tráfico hasta la costa oriental de Africa, y deseaba obtener con la protesta del soberano, la autorizacion para establecer un cónsul en Zanzibar. Ambas demandas hallaron muy buena acogida en Said, que se consideraba dichoso con hallar para el porvenir un contrapeso á la amistad invasora de la potencia británica.

Algunos años despues, el gobierno del rey Luis Felipe quiso por su parte reanudar con el sultan de Mascate, las relaciones de amistad que se remontaban al siglo XVIII, pero que las guerras marítimas seguidas de desastres de las flotas francesas en el mar de las Indias, habian interrumpido. Un tratado celebrado bajo los auspicios de Mr. Guizot, ministro de Negocios Estranjeros, y firmado el 21 de noviembre de 1844, por el capitan de navío Romain-Desfossès, abrió á Francia los puertos del imperio del sultan, ya en Africa, ya en Asia, bajo el mismo pié que á Inglaterra y á los Estados-Unidòs, y consagró el establecimiento de cónsules franceses en Mascate y en Zanzibar. Gracias á aquel tratado y á la discusion que provocó en las Cámaras francesas, el nombre del iman de Mascate se hizo popular en Francia, donde hasta entonces habia sido casi desconocido.

Desde aquella época Said gozó tranquilamente del éxito preparado de antemano por su paciencia y prudencia políticas hasta el mes de octubre de 1856, en que murió á bordo de una de sus fragatas, la Victoria, que le trasladaba de Mascate á Zanzibar.

Su vasto imperio fué distribuido entre sus hijos, de los cuales uno reina en Zanzibar y el otro en Mascate. Esta última ciudad, aun despojada de toda su soberanía sobre los paises lejanos, no deja de conservar una alta importancia por su posicion geográfica, siendo uno de los centros del comercio del estremo Oriente y del Golfo Pérsico con Egipto y la Europa. Los sucesos que llaman la atencion de la Europa en estas comarcas lejanas, sobre todo la ruptura del istmo de Suez, no pueden hacer mas que favorecer la prosperidad de la capital del Estado de Oman.

Guillain: ***Documentos sobre la historia, la geografía y el comercio del Africa Oriental.***

Julio Duval: Noticia biográfica sobre el iman de Mascate en el *Diario de los Debates* (4 de abril de 1857.)

MATERIA MEDICA. ¿Cuál ha sido el orígen de recurrir el hombre cuando se halla enfermo á sustancias determinadas que en su mayor parte son de suma repugnancia en estado de sana salud, y como ha sido el apercibirse de que la naturaleza habia reunido en dichas sustancias las virtudes propias para curar las enfermedades y restablecer la constitucion debilitada ó enviciada? Esta es una cuestion ociosa, por mas que por sí misma escite vivamente la curiosidad. Cualquiera que sea, por otra parte, el orígen de esta nocion, hay lugar diariamente de apreciar su importancia y de felicitarse de que haya sido tan generalmente estendida desde una época muy atrasada. Es de presumir que la casualidad primero y despues la esperiencia llegando á confirmar los resultados de algun feliz descubrimiento, fueron la primera base de la terapéutica en las edades mas sencillas y mas groseras del mundo. No podria, sin embargo, atribuirse este resultado á estas dos únicas causas; porque los desengaños de la esperiencia bastan para demostrar que no ha podido contribuir sino muy poco á señalar las virtudes atribuidas á la mayor parte de los medicamentos; y las frecuencias de decepciones de este género es probablemente la prueba palpable de la poca certidumbre de los remedios recomendados por los antiguos, que, en épocas comparativamente modernas, han conducido á los médicos á buscar los medios de determinar, no solamente con mas exactitud las cualidades de los medicamentos en uso,

sino tambien de descubrir las virtudes de sustancias nuevas y no esperimentadas todavía. Entonces, sin duda alguna, empezó la union de la química con el arte de curar. En efecto, por los químicos mas antiguos vemos hacer las primeras tentativas al efecto, para separarse del catálogo de los medicamentos en uso y para abrir una nueva lista. Paracelso abrió el camino introduciendo la absurda nocion de las influencias de los astros y de los pronósticos, nocion á la que los químicos subsecuentes, han aconsejado muy racionalmente sustituir el análisis químico, cuya utilidad demostraron. La doctrina de las influencias abstractas y de las señales ha sido desechada indudablemente desde largo tiempo: sin embargo, no nos seria difícil mostrar numerosas huellas, en gran número de los tratados de *Materia médica* mas recientes. Como era natural que sucediera, el análisis químico ha acabado por triunfar completamente de los dos sistemas precedentes, y cada dia ensancha mas el círculo de sus trabajos. Sin embargo, no es forzoso reconocer que el beneficio que resulta de sus mas recientes aplicaciones no ha igualado ni con mucho al que habian producido los otros dos sistemas. Los medios que se emplean hoy para determinar las sustancias que poseen virtudes curativas ó médicas, ó en otros términos, que tienen las condiciones necesarias para colocarse en el rango de *materias médicas* tienen sus cualidades sensibles, su afinidad botánica, su exámen químico y la esperiencia general. Una vez admitidas en el catálogo médico, resta todavia clasificarlas y determinar el medio mejor de emplearlas, ya aisladamente y en atencion á sus virtudes específicas particulares, ya unidas á otras sustancias en virtud de las cuales mezclan la suya propia, de tal manera que adquieren una accion mas fuerte ó mas débil, ó quizás enteramente nueva y que producen un resultado diferente. A decir verdad, no vamos á ocuparnos aqui sino de la primera de estas consideraciones, es decir, de la clasificacion de las sustancias que emplea hoy la materia médica á causa de las virtudes que en ellas se han reconocido y de las cuales la mayor parte se designan con el nombre de *simples*. La segunda pertenece á la *farmacologia*. ¿Cuál debe ser la clasificacion de estas sustancias? Esta es una cuestion controvertida hace largo tiempo y que ha recibido soluciones muy diversas, presentadas todas como bases sobre ventajas que las mas de las veces no existian mas que en la imaginacion del autor. La forma alfabética es evidentemente la mas sencilla de las clasificaciones y es la que ha prevalecido en la mayor parte de las farmacopeas modernas. Pero esto no implica informacion práctica, no indica virtudes específicas, y no suministra escala de poder comparativo. Otra clasificacion es la que tiene por bases la division de los reinos de la naturaleza á que pertenecen las sustancias; en este sistema, la materia médica está naturalmente distribuida en tres grandes divisiones: las sustancias *animales*, las sustancias *vegetales* y las sustancias *minerales*. No parece, sin embargo, que esta clasificacion importa mucho sobre la otra: es menos simple, y las nociones que resultan de ella son demasiado vulgares para ser de alguna utilidad. Una clasificacion que parece desde luego mejor y mas racional tiene por base la distincion de sus cualidades sensibles y evidentes, á saber si son ácidas, absorbentes, glutinosas, untuosas, astringentes, azucaradas, agrias, aromáticas, amargas, eméticas ó cathárticas. La debemos á Chartenses, es muy ingeniosa y en tanto que es aplicable es de gran utilidad. Desgraciadamente no es suceptible de una aplicacion general. En efecto, hay muchos simples por ejemplo, aun aquellos de mayor fuerza y de mayor utilidad, en los que no pueden distinguirse cualidades sensibles predominantes: otras aunque semejantes por sus cualidades sensibles, son muy desemejantes en sus efectos sobre la organizacion humana. Así es, que aunque la gentiana y los aloes tienen ambas sustancias un gusto amargo, y la azúcar y el maná un gusto dulce, su virtud médica difiere esencialmente. Tambien Carthenser se habia visto muchas veces impelido á desviarse de su plan general y á basar una parte de sus divisiones sobre los efectos médicos de las sustancias. Así es que no solamente introdujo una clase de purgativos y eméticos, sino tambien de vaporosas y narcóticas. En esta última clase coloca el tabaco, el azafran y el opio, sustancias todas ellas que difieren seguramente mucho consideradas bajo el punto de vista médico. La última division que mencionaremos es la de Vogel, que ha colocado los medicamentos segun sus efectos en el organismo.

Algunos se han reconocido con la propiedad de hacer mas blandas las partes sólidas del cuerpo, de donde reciben el nombre de remedios *laxativos*. Otros poseen la virtud contraria y se llaman en su consecuencia remedios *endurecientes*. Se ha reconocido otra tercera clase de medicamentos que escitan la inflamacion de la parte del cuerpo sobre que se aplican, y á causa de esto se les ha llamado *inflamatorios*; mientras que una cuarta clase que posee, por el contrario, la cualidad de aumentar ó disminuir el vigor del cuerpo, ó lo que se llama el tono de los sólidos, recibe la calificacion de tónicos en el primer caso y de sedativos en el segundo. Hay tambien otros que no aumentan ó disminuyen de una manera sensible el tono de los sólidos, sino que obran ya corrigiendo algunas materias mórvidas en el cuerpo, ya evacuándolas. En el primer caso se llaman *alterantes*, en el segundo *evacuantes*. Estas son las divisiones generales establecidas en el mejor sistema; pero que examinando las virtudes particulares que en ellas

decidido nada todavía, y ha abandonado esta materia á las elecciones de los teólogos.

Los *sugetos* aptos al matrimonio son dos personas de diferente sexo, que gozan de las capacidades físicas y morales necesarias al objeto del matrimonio, y que una ley de la Iglesia no ha privado de esta última aptitud, porque puede suceder que los matrimonios se contraten entre personas que tienen las capacidades naturales, pero en circunstancias contrarias al objeto del matrimonio ó de la moralidad pública, de modo que resulte que sea necesario, ó al menos muy ventajoso, levantarles en semejantes circunstancias por leyes positivas, divinas ó humanas, la capacidad natural y moral de que gozan. En efecto, el derecho divino, lo mismo que el derecho humano, exigen ciertas condiciones cuya falta hace moralmente incapaz de celebrar el matrimonio y la invalidez en el caso en que ya se hubiera procedido á él. Las condiciones establecidas por la ley positiva y divina, son la *unidad y la indisolubilidad del matrimonio.*

La unidad del matrimonio (la monogamia) consiste en que un hombre no puede unirse válidamente mas que á una mujer, y recíprocamente. En el caso contrario habria *bigamia* simultánea, pero no *sucesiva* (es decir, matrimonio de un hombre con dos mujeres y recíprocamente) ó poligamia (matrimonio de un hombre con muchas mujeres, y recíprocamente.)

La *unidad del matrimonio* está terminantemente prescrita en la Sagrada Escritura; ha sido siempre enseñada por la Iglesia como una institucion divina, y ha sido solemnemente confirmada por el concilio de Trento. La bigamia y la poligamia simultaneadas están por consecuencia, segun la doctrina revelada prohibidas é inválidas; en oposicion el Apóstol autoriza terminantemente la bigamia sucesiva. La Iglesia universal le ha tomado igualmente bajo su proteccion, principalmente en el concilio de Nicea contra los novacianos y los montanistas, aunque algunos PP. y algunos concilios particulares se hayan declarado, no tanto contra los matrimonios subsecuentes en sí mismos, sino contra la incontinencia que suponen, y que la iglesia griega por el mismo motivo reune disposiciones disciplinarias severas contra la bigamia sucesiva.

La *indisolubilidad* del matrimonio consiste en que el lazo de todo matrimonio válido y realizado entre cristianos fieles, no puede romperse sino por la muerte de uno de los dos esposos. La indisolubilidad del matrimonio es un dogma formal de la Iglesia católica, que ha declarado solemnemente en el concilio de Trento que no se engaña enseñando, segun la doctrina del Evangelio y de los apóstoles, la indisolubilidad del matrimonio, aun en los casos de adulterio, de tal suerte que todo matrimonio contraido mientras viva el otro esposo, es un adulterio. Si el concilio no conservó la redaccion primitiva del cánon, segun el cual la indisolubilidad del matrimonio era espresada directamente aun en caso de adulterio, fué por que no alcanzase el anatema á los griegos que vivian en union con la Iglesia en el distrito de la república de Venecia, y que consideraban el matrimonio como soluble en caso de adulterio, fué por no escluir de la Iglesia, *ipso facto*, en atencion á que podia esperarse que unidos como estaban á la fé católica, renunciarian por sí mismos á aquel uso contrario á la revelacion.

Pero los protestantes, lo mismo los partidarios de Lutero que los de Calvino, sostienen por el contrario que el matrimonio puede romperse, no solamente en caso de adulterio, sino tambien por otros muchos motivos. La doctrina católica tiene en su favor las mismas palabras de Jesucristo, que así en San Márcos como en San Lúcas, declara al matrimonio absolutamente indispensable, y la enseñanza de San Pablo que profesa la misma doctrina. Los dos pasajes de San Mateo que se citan no son en ninguna manera contradictorias, porque el primer pasaje 5, 32, dice simplemente que el que fuera del caso de adulterio, desecha á su mujer, participa de la incontinencia de que puede ser culpable, y que el que se casa con una mujer abandonada, ἀπολελυμένη, por consecuencia tambien en el caso de adulterio, como un adúltero. En el segundo pasaje, 19, 3—11, Jesucristo nos enseña la absoluta indisolubilidad del matrimonio de una manera talmente terminante que el versículo de mitad 9, *si no es en caso de adulterio*, μὴ ἐπὶ πορνείᾳ, ó debe referirse á la proposicion precedente en un sentido análogo al pasaje entero, ó mas bien debe considerarse como adicion sacada del pasaje precedente. Ambos pasajes dicen, por consecuencia, que el marido puede separarse de su mujer en caso de adulterio, pero no que pueda desposarse con otra. Tal fué tambien en todos tiempos la doctrina predominante de la Iglesia. En la iglesia griega está, es verdad, establecida desde muy temprano una práctica contraria; pero como indica espresamente Orígenes, aquella práctica era opuesta á la ley dada desde el principio y á la ley escrita, y de resultas de aquella costumbre algunos PP. griegos, tales como Epifanio, Teodoreto y Asterio, han interpretado el pasaje de San Mateo, citado antes en el sentido de la disolubilidad del matrimonio en caso de adulterio.

Por lo demás, no solamente los PP. latinos, sino la mayoría de los PP. griegos, y diferentes concilios particulares de todas las partes de la Iglesia, enseñan, aunque quizás no todos con igual claridad, que el matrimonio es absolutamente indisoluble, aun en caso de adulterio. A esta doctrina positiva se juntan los graves inconvenientes que la doctrina opuesta lleva al bienestar de las familias, lo cual ha hecho que en estos últimos tiempos

se hayan alzado voces entre los mismos protestantes para restablecer la doctrina católica en este punto.

Todo lo que acabamos de decir no se refiere sino al matrimonio, no solamente celebrado, sino consumado, pues que el matrimonio no consumado, ***matrimonium ratum, non consumatum***, segun la doctrina de la Iglesia, se rompe por la profesion solemne de los votos monásticos de uno de los dos esposos, y con justo título un matrimonio no consumado, siendo puramente espiritual, no pudiendo considerarse como un lazo perfecto, como una union realizada, pues el lazo espiritual se rompe por la salida del mundo, es decir, por la muerte espiritual de uno de los cónyuges. La indisolubilidad del matrimonio está fundada en la dignidad sacramental que acaba y consagra el amor natural de los esposos y el fin de su union. Esto esplica por qué el Apóstol, y despues la Iglesia, consideran el matrimonio entre los infieles como real, pero no como indisoluble, en el caso en que uno de los esposos abrace la fé católica, y en que el otro no quiera cohabitar con el primero, sin profanar el nombre de Dios ó cometer un pecado mortal. En este caso el convertido puede contraer otro matrimonio.

El efecto del sacramento del matrimonio, segun la doctrina del concilio de Trento es la gracia divina que perfecciona el amor natural, hace la union indisoluble y santifica los esposos, dándoles los medios de cumplir con alegría y en conciencia los deberes de su estado.

Véase Tournely: ***Curs. theol.***, **col. Agripp., 1752, tomo IV.**
Perrone: ***Prœl. theol.***, **Lov., 1838, sig., vol. VII.**
Walter: ***Manual del derecho eclesiástico***, **1846, p. 609.**
Gunther: ***L'Dernier simbolo***, **1834, p. 217.**

MATRIMONIO. (*Acto de fé.*) Documento estractado del registro matrícula de la parroquia, que hace constar de una manera auténtica el lazo conyugal existente entre dos personas de diferente sexo. Las rúbricas de estos registros encierran generalmente los nombres de pila y de familia, la edad, la religion, el estado y el domicilio de los esposos y sus testigos, la fecha del dia y la indicacion del sitio en que se celebra el matrimonio, la firma del cura y el escudo de la parroquia.

Donde el matrimonio civil está adoptado en la legislacion, como sucede, por ejemplo, en Francia, el *acta del matrimonio*, en el sentido legal de la espresion, es el acta en que consta la celebracion del matrimonio por el oficial del estado civil y dirigido por este mismo oficial.

Es notable el capítulo III del título IV (libro I) del Código de Napoleon, consagrado á las actas de matrimonio.

En él se trata: 1.º en los artículos 63 y 65 de las publicaciones prévias: 2.º en los artículos 66 á 69 de las oposiciones al matrimonio, que deben firmarse por los oponentes, significados en la persona de las partes, y en el oficial del estado civil que la revise, haciendo de ellas mencion en los registros, y debiendo esperar el permiso para su celebracion, bajo pena de multa: 3.º en los artículos 70 á 73, de las actas cuya produccion es necesaria, y que son la fé de nacimiento de las partes, reemplazada en caso de necesidad por un acta de notoriedad homóloga judicial, y el acta del consentimiento de los ascendentes ó su fé de muertos: 4.º en el artículo 74 y 75, del lugar y de las formas de celebracion. El matrimonio se celebra en la casa comun del domicilio de uno de los dos esposos, caracterizado por seis meses de residencia en el mismo barrio, en presencia de cuatro testigos, y por el ministerio del oficial del estado civil, que lee á los esposos las principales disposiciones del título de *Matrimonio*, y que recibe la declaracion de que consienten mútuamente en tomarse por esposos: 5.º en el artículo 76, de las menciones que debe contener el acta del matrimonio. Está concebido en estos términos:

«Se enunciará en el acta del matrimonio: 1.º los prenombres, nombres, profesiones, edad, lugar de nacimiento y domicilio de los esposos: 2.º si son mayores ó menores: 3.º los prenombres, nombres, domicilios y profesiones de los padres y madres: 4.º el consentimiento de los padres y madres, abuelos y abuelas, y el de la familia en el caso en que se requiera: 5.º las actas respetuosas si les han hecho: 6.º las publicaciones en los diversos domicilios: 7.º las oposiciones si las ha habido; su permiso ó la mencion de que no hay oposicion: 8.º la declaracion de los contrayentes de tomarse por esposos, y el pronunciamiento de su union por el oficial público: 9.º los prenombres, nombres, edad, profesiones y domicilios de los testigos, y su declaracion si son parientes ó afines de las partes, por qué línea y en qué grado.»

En cuanto á la fuerza probatoria del acta, veremos su valor en las *pruebas del matrimonio*.

MATRIMONIO. (CEREMONIAS DEL) El matrimonio al que preceden los esponsales, el exámen de los prometidos y las publicaciones, no puede verificarse en nuestros dias entre católicos, de una manera religiosa, sino en la forma prescrita por el concilio de Trento, es decir, por la declaracion del consentimiento mútuo de los esposos, hecha ante el cura competente y en presencia de dos testigos.

La impotencia del cura se determina legalmente segun el domicilio de los esposos, y si pertenecen á parroquias diferentes, es competente el cura de cada una de las parroquias, solo que el que celebra el matrimonio debe desde luego asegurarse por un certificado espedido por el otro cura, de que se han llena-

do las formalidades prescritas, y que no se ha descubierto ningun impedimento.

Las leyes civiles en Alemania han reconocido ya el derecho igual de los dos curas, ya solamente el del cura de la parroquia de la esposa, ya tan solo el del cura de la parroquia del esposo, ó ya tambien el del párroco del futuro domicilio de los esposos. Haga uno ú otro el matrimonio, éste queda válido.

Pero si es un cura no autorizado el que debe proceder al matrimonio, necesita, bajo pena de suspension, de una autorizacion escrita de cura competente, y aun cuando con arreglo á los deseos de los esposos, sea un cura estraño el que celebre el matrimonio, necesita el permiso espreso del cura. El sacerdote obligado por el párroco competente no puede á su vez subdelegar otro sacerdote ó párroco si el cura propio no ha dado de antemano su consentimiento á esta subdelegacion.

Los que no tienen domicilio pueden, segun el derecho canónico, ser casados con permiso del obispo por el cura de su morada accidental, despues de una madura averiguacion hecha por éste acerca de los impedimentos que puede haber, y despues que en lugar de las publicaciones, inútiles en este caso para esta clase de individuos, ha recibido el cura el juramento de libertad, *juramentum libertatis*, ó el juramento de celibato. Sin embargo, las leyes civiles han prescrito con arreglo á este punto varias restricciones, y hacen depender el matrimonio de un permiso para casarse, dado por la policía, y sin el cual en general no puede celebrarse ningun matrimonio en la iglesia. En Francia el matrimonio religioso no puede contraerse sino despues del matrimonio civil, y mediante la presentacion de un estracto de las actas del estado civil. Además, en todos los Estados alemanes, los militares, los funcionarios públicos y las personas que están sujetas por un estado ó una subordinacion cualquiera, deben estar provistos de la autorizacion de los superiores de que dependen. Los viudos y viudas que quieren casarse de nuevo deben manifestar su cedula de confesion y comunion, sobre todo cuando es otro sacerdote el que ha administrado estos sacramentos.

Siendo el matrimonio un acto de jurisdiccion, el cura regularmente instituido puede válidamente casar á los esposos, aunque no sea sacerdote; pero el delegado por el obispo ó por el propio, debe, segun los términos del concilio de Trento ser sacerdote. Un cura suspenso, escomulgado ó entredicho, así como el cura putativo, si el error es general en la parroquia, y si el cura tiene por lo menos un título colorado, *titulus coloratus*, casi válidamente, aunque ilícitamente.

Como que por otra parte el concilio de Trento no exige mas que la presencia del cura, no es necesario que apruebe el matrimonio ni que sea espresamente invitado; la declaracion de los prometidos hecha ante el cura, aun cuando no estuviera presente sino por casualidad, es bastante, siempre que escuche realmente la declaracion de los prometidos. Lo mismo sucede con los testigos que deben estar presentes en aquel momento. La falta de declaracion del consentimiento ante el cura y los dos testigos, hacen el matrimonio nulo, donde el concilio de Trento haya sido publicado y admitido. En los paises donde no ha sido admitido, el matrimonio queda válido, aun cuando no se haya formado esta forma especial, siempre que esté fuera de duda la resolucion mútua de celebrar una union monogámica perpétua. Sin embargo, debe tenerse entendido que los prometidos que viven en un país donde el concilio de Trento está admitido, no pueden con intencion y en fraude de la ley, *in fraudem legis*, hacerse unir en otro lugar, donde no se haya verificado la promulgacion del concilio. En este caso el matrimonio contraido subrepticiamente seria nulo.

El lugar regular del matrimonio es, segun una prescripcion renovada por los estatutos de todas las diócesis y aprobada por todas las legislaciones civiles, la iglesia ó una capilla consagrada. Por escepcion puede celebrarse el matrimonio en el domicilio de los prometidos, pero en este caso es precisa la licencia del obispo, y muchas veces la autorizacion del gobierno, cuando la urgencia ó los privilegios particulares no dispensan de esta última formalidad. En general el matrimonio se une á la misma bendicion (*benedictio matrimonii*), esta es una solemnidad que se remonta á la mas alta antigüedad, ordenada por la Iglesia bajo pena de censura, aunque en Occidente la validez del matrimonio no esté unida á la observacion de esta última solemnidad. El matrimonio celebrado debe inscribirse en los registros de la parroquia, segun prescribe el concilio de Trento.

Vease el artículo MATRIMONIO.

MATRIMONIO. (CONTRATO DE) Una opinion muy estendida es la de considerar el matrimonio como un contrato. Esta opinion está confirmada por el lenguaje usual de la ley y de los cánones, que no solamente conservan siempre el principio de que el consentimiento hace el matrimonio, sino que consideran el hecho del matrimonio como un contrato y á las personas que se casan como partes contratantes. Sin embargo, esta opinion es falsa y debe combatirse por las consecuencias que de ella se desprenden. El matrimonio no es un contrato, por el solo motivo de que para un contrato se necesita un objeto determinado subordinado al poder de las partes, y cuyo préstamo llena el contrato. Este objeto falta totalmente en el matrimonio. El don recíproco de los cuerpos destinados á la cohabitacion conyugal no puede considerarse como objeto de este préstamo, porque no constituye la esencia del matrimonio. La fidelidad y el amor

que se deben los esposos no puede considerarse como objeto del matrimonio, porque estas afecciones son de una naturaleza tal, que nunca pueden ser el objeto de una *delegacion* ni de una *accion* que nunca pueden formar el objeto de una demanda ó de una queja en justicia; pues son una consecuencia tan inmediata y tan directa de la cohabitacion de los esposos, que no pueden rechazarse sin inmoralidad y no se puede tampoco celebrar un contrato sobre una cosa de este género, porque es imposible, en sentido inverso, obligarse por contrato á una cosa moralmente prohibida. Es como si se quisiera obligar por contrato á ser justo y verdadero. Si el matrimonio fuera un contrato, las obligaciones recíprocas de los esposos tendrian su orígen en el contrato. En este caso nadie se encontraria en estado de redactar un contrato de matrimonio completo, porque nadie puede preveer ni enumerar todos los casos en que los esposos deben probarse su amor y manifestarle hácia sus hijos, ni determinar de antemano el modo y medida de verificarse esta manifestacion.

Nadie podria determinar cuándo y cómo este contrato debia un dia cumplirse. ¿Luego qué clase de contrato era este, cuyo objeto de contrato nunca podria ser completamente determinado, y cuyas obligaciones nunca podrian cumplirse enteramente? Si el matrimonio fuera un contrato, deberia ser libre en los esposos determinar á su gusto la medida de las obligaciones mútuas resultantes del matrimonio, y limitarles segun les acomodara. Pero esto no es admisible; la arbitrariedad está enteramente escluida en este asunto, y toda restriccion de este género es nula. ¿Qué contrato podria ser este en el que no se pudieran fijar las condiciones? El matrimonio no es, pues, un contrato, pues no se le pueden aplicar los principios segun los cuales se fijan los contratos. Es, sin duda, objeto de un contrato saber si dos personas quieren casarse mútuamente, pero el matrimonio en sí mismo no es la celebracion del contrato; debe simplemente considerarse como la aceptacion comun, de resultas de una intencion prévia, de un estado legal determinado, cuyas consecuencias y efectos se deducen de este mismo estado, y de ninguna manera de la arbitrariedad de las partes. Es, por consecuencia, el acto que cumple un contrato, y que se distingue del contrato mismo, como en la compra ó el cambio la *tradicion* del objeto vendido ó cambiado y la propiedad que de ello resulta se distingue de los preámbulos que han precedido al contrato de venta ó cambio. Los esponsales son los que constituyen el verdadero contrato del matrimonio, mientras que el hecho mismo del matrimonio, por el cual los esposos adquieren el uno sobre el otro un derecho esclusivo que no puede comprarse con la propiedad, ni con la tradicion, que solo funda la propiedad y que no puede adquirirse por ningun contrato.

Esta idea es importante:

1.° En oposicion á los que se apoyan sobre la doctrina del contrato matrimonial para deducir de ella la solubilidad del matrimonio.

2.° Contra las pretensiones de los legisladores, que declaran que en este pretendido contrato matrimonial, el contrato es lo capital y el sacramento lo accesorio, queriendo hacer de esta manera del matrimonio el objeto de sus decisiones arbitrarias. Se entiende por otra parte, por contrato de matrimonio el tenor de las convenciones que los esposos acuerdan antes ó despues del matrimonio acerca de su situacion respectiva y de los asuntos de su fortuna y de la de sus hijos. En este sentido el objeto del matrimonio, que no pertenece sino al juicio de los tribunales ordinarios, no es objeto de nuestras investigaciones.

MATRIMONIO. (DIA DEL) (*Bodas.*) En todos tiempos y entre todos los pueblos ha sido un dia célebre y reverente aquel en que se han unido dos jóvenes ante el altar, por el sagrado vínculo del matrimonio. Este es para la mayor parte de los hombres el que decide de su vida y de su porvenir, en el tiempo y en la eternidad. Sin embargo, ordinariamente el dia de boda se toma en un sentido menos estenso; entiéndese por él la fiesta mas ó menos lucida con que se inaugura la vida conyugal, y que comprende primeramente la bendicion nupcial, la entrada solemne de los esposos, la comida de boda que termina la fiesta, y otros muchos usos que vamos á resumir, tomando como ejemplo lo que sucede en algunas naciones.

Cuando los novios quieren celebrar su matrimonio ó boda, practican las siguientes diligencias:

1.° Invitan, como director de ceremonias, y con el objeto de que dirija toda la solemnidad, un paraninfo (πκραυύυρατος) *procurator*, cuyo personaje tenia mucha mas importancia en la antigüedad que en nuestros dias. San Agustin y Goar le representan como el consejero de los esposos en los misterios de su nuevo estado, y como el maestro que revela los deberes del tálamo nupcial. Un cánon atribuido al papa Evaristo, le encarga que vigile por la novia el tiempo que duren los esponsales. Su funcion se comparaba con la de los padrinos, resultando por consecuencia un impedimento entre él y la desposada.

2.° El paraninfo y el novio, acompañados las mas veces de un pariente cercano de la novia, van á invitar personalmente á todos los convidados á la boda, enviándose esquelas de invitacion solamente á aquellos que viven muy lejos. Los convidados son y han sido en todo tiempo los parientes, los vecinos, y otras personas conocidas. La novia tiene sobre todo cuidado de elegir: 1.° una paraninfeia que vigile por ella el dia de las bodas: 2.° compañeras de su juventud que la sirvan de cortejo (jóvenes de la boda.) La paraninfeia suele ser

generalmente la madrina, y sino otra señora de edad y de respeto.

3.° La víspera de la boda, en Suiza, por ejemplo, hay costumbre de que las jóvenes invitadas á la boda se reunan en casa de la novia para formar ramilletes. En Baviera, el equipo que la novia lleva al casarse, se trasporta públicamente en un carro adornado, detrás del cual van los novios hasta su futuro domicilio.

4.° La mañana de la boda se reunen los convidados, generalmente en casa de la novia. Despues de un desayuno, los paraninfos y las jóvenes de la boda disponen á la novia á que reciba la venia de la casa paterna, cuyas piezas y rincones tan perfectamente reconoce, y que han sido los testigos de los juegos y de los goces de su infancia. La jóven, conmovida, da gracias á sus padres, si viven todavía, del afecto y solicitud que por ella han tenido, estrecha la mano de sus hermanos y hermanas, y abandona el suelo paterno, despues de haber pedido y alcanzado la bendicion de sus padres. La comitiva se pone en marcha, con una música á la cabeza, para que sus alegres ecos ahoguen las tristezas de la despedida que acaba de verificarse, yendo con sus mejores adornos la novia y demás de la comitiva. Todos llevan un ramillete de romero, bien en la mano, bien en la cabeza ó bien en el pecho, para simbolizar que una generacion casta se regocija en el Señor. Las jóvenes, y en particular la desposada, llevan coronas en señal de su virginidad. En el camino la comitiva que ha salido de casa del novio se une á la de la novia (á menos que no se hayan unido desde el principio.) El paraninfo presenta la novia al futuro esposo y se saludan mútuamente.

5.° Se dirigen al templo para ponerse en él bajo la salvaguardia del cielo. En él se realiza lo que dice Tertuliano: *Unde sufficiam ad enarrandam felicitatem ejus matrimonii quod Ecclesia conciliat, et confirmat oblatio, et obsignatum angeli renunciant, et pater rato habet*?

6.° Llegada la comitiva á la iglesia, recibe la parroquia á los novios con señales de alegría y de honor: dos jóvenes se presentan á rogar al Señor que bendiga la resolucion que han tomado de ganar juntos el cielo. El gozo que deben esperimentar por ello los fieles, se manifiesta en Oriente por cirios encendidos que á su entrada en el templo reparte el sacerdote entre todos cuantos forman la comitiva, y que tienen encendidos todo el tiempo que dura la ceremonia religiosa. Esta costumbre se seguia antiguamente en muchos lugares de Occidente. Marzhol habla todavía de un cirio adornado de flores, que al entrar la comitiva en la iglesia llevaba un muchacho vestido de blanco ó que marchaba delante de todos, y que era colocado en el altar, donde ardia todo el tiempo de la ceremonia. Parece que la Iglesia quiere decir con esto á los nuevos esposos: «Alabo vuestra resolucion. Evitad todo el resto de vuestra vida las obras de tinieblas, caminad siempre en el camino de la luz, santificaos el uno al otro para que el Señor os halle con lámparas encendidas en vuestras manos cuando os convide á sus bodas.»

7.° Los novios se presentan en el altar para quedar unidos. Quieren caminar ante Dios por toda su vida, y por consiguiente deben contraer su alianza al pié de los altares. El acto por sí mismo es á la par sencillo é imponente. El hombre y la mujer se prometen mútuamente en términos corteses y terminantes, honrarse y amarse como esposos, no abandonarse en ninguna afliccion, y permanecer juntos hasta que la muerte los separe. Se dan la mano y se ponen recíprocamente un anillo en el dedo anular de la mano izquierda. Entonces el sacerdote declara, en nombre de Dios, que su alianza es válida y sancionada por la Iglesia Pide al Señor que nunca olviden los esposos que se pertenecen íntimamente el uno al otro; que su anillo les recuerde sin cesar que se han empeñado mútuamente ante el altar, y que crean piadosamente que Dios los ha juzgado dignos de dar á luz seres inmortales y de aumentar por este medio el número de los elegidos

8.° Tambien cuida la Iglesia de invocar la gracia del cielo sobre la nueva pareja, es decir, de bendecir su union, bendicion que se verifica inmediatamente despues de proclamarse la union conyugal, ó bien (en Roma y en las demás iglesias que siguen las prescripciones del Misal romano) durante la Santa Misa que se celebra en aquel momento. Si el hijo bueno no deja la casa de sus padres, sin obtener de estos su bendicion, es natural tambien que la Iglesia dé su bendicion solemne á sus hijos en el momento en que se unen en presencia suya. Mientras la bendicion el sacerdote pide á Dios para los esposos, no solamente bienes espirituales y temporales, sino tambien una numerosa posteridad. *Videant ambo* (se dice en el Misal romano) *filios filiorum suorum*. La iglesia de Oriente simboliza este voto (antes era tambien costumbre en Occidente.)

9.° Coloca conforme al uso de los judios y de los gentiles desde el siglo IV coronas en la cabeza de los novios, que son entre los griegos de ramos de olivo, en Rusia coronas de plata ó de otro metal. El sacerdote esclama: Ξτεφάνωσον αὐτούς εἰα σάρκα μίαν, ψάρισάι αὐτοῖς καρπον κοιλίασ, εὐτεκνίας ἀπόλαυσιν, formulando así el voto de que los esposos crezcan como un árbol cuyo tronco vigoroso reporta por todas partes sus ramas, y cuya cabeza se corone de abundantes frutos: *Mulieres corona vir est existimandus, viri autem matrimonium, matrimonii autem flores amborum filii*. Al mismo tiempo se alude á la victoria que la desposada ha conseguido hasta entonces guardando su virginidad: *Coronæ capitibus imponitur, simbolum victoriæ, quod antea in-*

victi sic ad thalanum accedant, quia non superati sint á libidine. Dios ha proclamado el matrimonio como el único estado en que puede propagarse el género humano. Es, por consecuencia natural que la Iglesia ruegue porque los esposos obtengan la bendicion de una numerosa familia. Por importantes motivos que tenga la Iglesia para pedir esta bendicion en favor de los esposos, parece que esta súplica está destinada para ruborizar el pudor de una pareja virginal. Y en efecto, ¿qué hace el que se ruboriza? Se cubre el rostro. De aquí la antigua costumbre de cubrir á los esposos con un velo durante la bendicion. *Valentur*, dice San Isidoro de Sevilla, *quia jam sequitur inde quod pudeat.* La palabra *nuptiæ*, nupcias, bodas, indica esta costumbre: *Nuptiæ dictæ quod pudoris gratia puellæ se obnuberent.* Ó bien el sacerdote estiende un velo solo sobre la cabeza de la desposada (*velamen, pallium, flammeum nupciale, Mavors*), ó bien se estiende sobre la cabeza de la desposada y los hombros del desposado, ó tambien á veces cuatro jóvenes le sostienen por sus cuatro puntas, mientras los dos esposos están prosternados ante el altar.

Quizás provino de aquí la costumbre de algunas diócesis de rodear las manos de los dos esposos durante la celebracion del matrimonio propiamente dicho, con la estremidad de la estola del sacerdote, lo mismo que la rúbrica de la iglesia de Lusana, que manda que se coloque la punta de la casulla sobre la cabeza de los esposos. Si la Iglesia cubre durante la bendicion á los nuevos esposos, que en el hecho de darse mútuamente la mano y el anillo, han renunciado al sentimiento del pudor virginal en el momento en que su union ha sido pronunciada, lo hace para recordarles que el comercio sexual, aun siendo del todo inocente entre los esposos, debe arreglarse no obstante por el pudor y quedar como un misterio para cuanto les rodea.

Tambien en algunos puntos tienen la costumbre de atar á los nuevos esposos con una cinta encarnada y blanca, *vitta nuptialis*, para espresar el lazo indisoluble que los une. El color les recuerda que deben usar con moderacion sus relaciones conyugales. *Quod dicit apostolus conjugatis*, dice San Isidoro: *Abstinete vos ad tempus, ut vacetis, orationi, hoc ille candor vittæ insimiat. Quod vero subjungit: et iterum revertimini in idipsum hoc purpureus color ille demonstrat.*

10. A la bendicion del matrimonio sucede ó se une, desde los tiempos mas remotos, la celebracion de la Santa Misa, ofrecida por los esposos. El misal contiene una misa propia del matrimonio, que la encontramos ya en el sacramentario de Gelasa. Durante dicha Misa, los esposos y los convidados hacen generalmente la ofrenda (antes ofrecian pan y vino, en el dia se ofrecen algunas monedas.) Antes los recien casados comulgaban, hoy lo hacen rara vez, por mas que esté recomendado en algunas diócesis. En unos y otros tiempos se da tambien la paz, pero de diversas maneras. O bien era el celebrante el que besaba la paz ó el crucifijo del misal, que era en seguida presentado á los asistentes, ó bien el celebrante besaba al novio, éste á la novia, y un clérigo á los convidados.

La Misa es la coronacion del culto cristiano, y por consiguiente tambien el apojeo de la celebracion del matrimonio. Cuando los esposos son verdaderamente cristianos, se ofrecen á Dios como un sacrificio vivo; deponen todos sus rencores y suplican terminar el peregrinaje de su vida en Jesucristo y con Jesucristo. Terminada la Misa, los esposos se disponen á salir de la iglesia, en algunos puntos se acostumbra á despedirlos, como se hace con los amigos.

11. Se les ofrece pan y vino, ó vino solamente, ó una hostia partida. El ritual de Chalons y el de Limoges mandan que el sacerdote diga al mismo tiempo al esposo: «Tomad y dad á vuestra esposa, siendo con ella tan bueno y leal como deseais que ella sea, marchad en paz. Dios habite con vosotros.» Con esto se advierte al esposo que debe distribuir su pan y su amor con su mujer. Un misal de Paris que se remonta á mas de cuatrocientos años, prescribe que se haga la distribucion del pan y el vino á la puerta de la casa de los esposos, y que estos coman del pan y beban del vino que se les ofrece.

La distribucion del vino entre los griegos y los rusos, y que todavía se acostumbra en muchos puntos de Alemania, es el símbolo del voto que hace la Iglesia por la dicha de los esposos, y para que sea su herencia un amor santo. El sacerdote dice á los esposos dándoles á beber con arreglo al misal de Ausburgo: *Bibe amorem San Joannis in nomine Patris, et Filiis, et Spiritus Sancti. Amen.* Los griegos rompen inmediatamente el vaso en que han bebido tan solamente los esposos, espresando por esto que el amor que deben tenerse debe escluir todo otro que se dirija á otra persona. Este es tambien el sentido de la costumbre, indicada por un antiguo ritual de Limoges, que consiste en romper una hostia y dar la mitad á cada esposo.

12. Los esposos y los convidados salen de la iglesia, (un pontifical manuscrito de Arlés de mas de quinientos años de antigüedad, prescribe que el sacerdote conduzca á los esposos de la mano hasta la puerta de la iglesia, y que allí los despida diciendo: *In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti, ambulate in pace*), y la comitiva marcha solamente al lugar señalado para el banquete de bodas, *convirium nuptiale.*

En todos los tiempos y entre todos los pueblos se han celebrado las bodas con banquete. Jesucristo mismo y su Santisima Madre aceptaron una invitacion á un festin de este g-

ro. La opinion benévola de la Iglesia, que quiere que el hombre se regocije en el Señor ha aprobado siempre esta costumbre; por eso vemos á los sacerdotes tomar parte en ella, y á los obispos no tratar nunca de prohibirla, á no ser donde intervenian danzas y discursos inconvenientes, etc. La costumbre que en muchas partes encontramos de que se bendigan por el párroco las viandas y bebidas de este banquete, nos prueba que asistian á él.

13. Cuando los cristianos se regocijan siempre se acuerdan de los pobres, así es que se pensó mucho en ellos en el dia de las bodas, lo cual nos lo prueban un sinnúmero de costumbres. Tertuliano habla de la distribucion de panecillos ó de pedazos de panes; los pontificales de Lerins y de Amiens en Martena hablan tambien de la distribucion de algun dinero. En la Alemania Septentrional se reparte tambien dinero á los pobres, y en la Baja Baviera se echan al pueblo tortas durante la marcha de la comitiva, ó bien en la casa en que se celebra el banquete. En otras partes se dispone la mañana de la boda una comida sencilla para los pobres. En otras los paraninfos ó la desposada colocan al lado del crucifijo que besa mientras la Santa Misa, dinero y otros presentes (una corbata negra, un limon con romero y unas tortas) para los eclesiásticos y los que ayudan la Misa. Otras veces los que están en la iglesia cierran las puertas con un cerrojo, en el momento en que van á salir los convidados, y de este modo les obligan á que den alguna limosna. En Suiza les cierran el paso con palos con el mismo objeto.

Por último, despues de la comida de boda termina la ceremonia muchas veces conduciendo á la esposa solemnemente hasta la casa del esposo. Esta era la costumbre de los judíos, segun lo prueba la parábola de las diez vírgenes. San Juan Crisóstomo y San Gerónimo conocian tambien esta costumbre, y sabemos que en su tiempo daba lugar á algunos escándalos. En tiempo posterior, un sínodo de Ermeland de 1610, y un concilio de Colonia de 1651, hablan de esto. Esta conduccion se verificaba por la noche; las jóvenes acompañaban á la desposada con luces encendidas. Los inconvenientes de esta comitiva, que se hacia á media noche, y en la que tomaban parte todos los convidados casados ó no, hombres y mujeres, viejos y jóvenes, fueron los que causaron el que se aboliera en muchos puntos esta costumbre y se dejara á los esposos entrar solos ó acompañados de un reducido número de personas.

14. Antiguamente, cuando los esposos habian llegado á su morada, se les conducia solemnemente al lecho nupcial, cuyo oficio era propio quizás de los paraninfos, interviniendo en ello la misma Iglesia. Así leemos en un antiguo misal de Paris, de mas de cuatrocientos años de antigüedad, que el sacerdote de pié ante el lecho nupcial, donde estaban sentados y acostados los esposos, bendecia é incensaba el lecho y los recien casados. Lo mismo sucedia en Amiens, donde solamente la esposa estaba acostada y el esposo al pié del lecho. La *benedictio thalami* de los antiguos rituales es un resto de esta costumbre, que aunque podia ser completamente justificada, causaba algun tanto de estrañeza á la debilidad humana.

En la actualidad, cuando se quiere bendecir el lecho nupcial, se hace de antemano. Esto fué lo que prescribió el ritual de Estrasburgo de 1742, y algunos otros franceses. Segun el primero, el sacerdote va el dia de la boda á casa del futuro esposo, se aproxima acompañado de algunas personas respetables al lecho de los esposos, al pié del cual se encuentran arrodillados, les rocia con agua bendita, igualmente que el lecho, y pronuncia las palabras del ritual; hace de nuevo la aspersion á los esposos y demás asistentes, y concluye dirigiéndoles algunas exhortaciones.

El estudio detenido de todas estas costumbres nos prueba que se verifican cuando los que se casan lo hacen por primera vez, ó por lo menos la mujer. La comitiva solemne de la novia, las bendiciones, la entrada en la casa conyugal, y el servicio de los paraninfos no tienen significacion alguna fuera de este caso. En una época en que los que se casaban por segunda vez no tenian ni siquiera las oraciones de la Iglesia, en una época en que la fórmula de la bendicion sacerdotal era todavía desconocida, y en la que hasta eran canónicamente castigadas las segundas nupcias, ¿cómo habian de ser conducidos al templo los esposos? Sin embargo, sucedió, con la corriente del tiempo, que muchas personas procedian á las segundas nupcias celebrando su union fuera de la Iglesia con todas las solemnidades que acompañaban al matrimonio de los que por primera vez se casaban. Por eso el concilio de Neocesarea de 314, nos habla ya de comidas de los que por segunda vez se casaban, y prohibe que asistan á ellas los eclesiásticos. En la actualidad los que por segunda vez se casan se dirigen procesionalmente á la iglesia, donde pronuncia el sacerdote la fórmula de union, y se suple la bendicion por otras preces. Esta costumbre subsiste entre los armenios, donde la bendicion está solo prohibida para los que por tercera vez se casan. El Sacramentario galicano tiene una fórmula de bendicion para los que se casan por segunda vez, y vemos en el siglo IX que se escandalizaba el griego Teodoro Studita, porque en Constantinopla llevaban la corona sobre el hombro los que se casaban por segunda vez. (*Epist. ad Naucrat.*)

MATRIMONIO (DIA DE) *entre los antiguos hebreos y los judíos actuales*. Entre los antiguos hebreos las uniones conyugales no eran celebradas generalmente por las mismas partes interesadas, y segun su libre eleccion, sino por los padres. Ordinariamente el padre buscaba una mujer para su hijo y se la compraba

al padre de ésta. El precio de la venta era distinto: en algunos casos el mínimum le fijaba la ley en 50 siclos de plata, y se consignaba en el contrato de matrimonio celebrado entre los padres; este contrato no se redactó por escrito hasta tiempos posteriores. Muy frecuentemente se renunciaba al precio de compra, y algunas veces la jóven llevaba dote al matrimonio. Desde que el contrato quedaba celebrado, empezaba el tiempo de los esponsales, en el cual la desposada era ya considerada como mujer del futuro esposo. Trascurrido dicho tiempo se celebraba la boda. El novio, acompañado de algunos jóvenes de su edad, υἱοὶ νυμφῶνος, se dirigia á casa de la desposada, yendo á buscarla al son de música y de cánticos sagrados. La desposada se presentaba magnificamente ataviada, pero cubierta con un velo, seguida de sus compañeras, y se ponia en marcha la comitiva, las mas veces de noche, á la luz de lámparas que llevaban los amigos colocadas en las puntas de unas varas. Entonces se celebraba el banquete de boda en casa y á espensas del desposado, γαμος. Esta comida entre las gentes ricas y de posicion se renovaba durante siete dias, invitándose á ella á gran número de amigos y conocidos, que naturalmente se entretenian en alegres conversaciones. La desposada, mas que ninguno de los asistentes se perfumaba con preciosos afeites y llevaba en su cabeza la corona nupcial. Se recreaba á les convidados con cantos y música, y se les proponian enigmas que descifrar.

No habia bendicion solemne y litúrgica del matrimonio propiamente dicho; solamente á la conclusion de la comida el padre del esposo ó el de la esposa ú otras personas que se creian en su derecho segun las circunstancias, formulaban votos de bendicion en favor de los nuevos esposos, cuya union concluia de esta manera.

Por la noche los nuevos esposos eran acompañados á la habitacion nupcial por los jóvenes que habian asistido á la boda, y que eran los testigos de la virginidad de la esposa, que de faltar á la mujer, era apedreada sin conmiseracion alguna.

La ley no fijaba tiempo ni dia particular para la celebracion de las bodas, pero en el Mischna encontramos ya la prohibicion de que se celebrasen en sábado ó dia festivo, y se señalan algunos dias de la semana para celebrar las bodas de vírgenes ó de viudos.

Las costumbres seguidas por los judíos modernos, refiriéndose enteramente á las antiguas, difieren en algunos puntos; varian segun los lugares, principalmente en las partes en que no reposan sus costumbres sobre la tradicion y sobre prácticas generalmente admitidas. El derecho de casar á los hijos sin consultarles se practica todavía por los judíos, particularmente en Polonia.

Los esponsales se realizan generalmente por escrito, mediante un contrato, que reune las condiciones, obligaciones y protestas á que se obligan ambas partes. En Selden hallamos un formulario y otro en Bodenschatz, en hebreo y en aleman. Los diez artículos á que se obliga el marido no deben considerarse, sin embargo, como una regla absoluta, y pueden atenuarse y aumentarse de comun acuerdo, segun las circunstancias.

El matrimonio ó la boda se verifica al mes de los esponsales con una viuda, y al año con una doncella. Ocho dias antes de la boda deben evitar salir de su casa los que van á casarse, y si necesitan hacerlo debe ser acompañados, para que no sean dañados por la influencia de los malignos espíritus. La víspera del matrimonio debe tomar la novia un baño de agua corriente, acompañada de las personas mas respetables de su familia, marchando bien en silencio, ó bien al son de cánticos sagrados. Generalmente en dicho dia se envian los novios recíprocamente regalos, generalmente un ceñidor y algunas veces otras prendas de vestir.

La misma ceremonia del matrimonio se verifica de distinto modo, segun la diversidad de paises y de una manera mas ó menos conforme á las costumbres locales. No es mas que un simple contrato de familia, y se celebra públicamente por el rabino ó jefe de la sinagoga.

Acompañado este del cantor se coloca en las inmediaciones de la sinagoga al aire libre, bajo un pálio llevado por cuatro jóvenes. Los convidados á la boda se reunen alrededor, y el rabino, ó el que le reemplaza, une las manos de los desposados y coloca sobre su cabeza su talien ó capa de orar, conforme á las palabras que Ruthz dice á su primo Booz: «Estiende tu capa sobre tu sierva.» Entonces se sigue la fórmula de bendicion del matrimonio, y despues la bendicion del anillo nupcial que la desposada coloca en el dedo del esposo.

Se lee otra vez ante dos testigos el contrato de matrimonio y se bendice un vaso de vino; siguen otras seis bendiciones que con la anterior forman las siete. Hecho esto, los esposos y convidados beben algunas gotas del vino bendito, vierten lo demás en el suelo, y tiran el vaso á las paredes de la sinagoga para romperle, en memoria de la destruccion de Jerusalen. En muchos puntos es la esposa la que rompe el vaso.

Terminado así el matrimonio, cuya ceremonia se verifica generalmente despues de medio dia, estando en ayunas los desposados, se dirigen á la casa en que se celebra la boda y se sientan al festin. Hecha la oracion, se repiten las siete bendiciones del matrimonio, y cuando ha terminado la comida ofrecen los convidados sus regalos á los nuevos esposos. Entonces empieza la música y la danza (danza ordenada), porque les está mandado regocijar á los esposos y bailar en su presencia. Hoy

todavía entre las familias acomodadas duran las bodas siete dias cuando la esposa es vírgen, y tres cuando es viuda, y en cada comida, despues de la oracion se leen las siete bendiciones. En el primer caso, uno de los dias de la boda cae necesariamente en sábado. Aquel dia el esposo, el paraninfo y sus padres, son honrados de una manera especial por el pueblo, llamándoles en la sinagoga para que lean el capitulo de la Biblia perteneciente al dia, y siendo los novios solemnemente introducidos en la sinagoga y acompañados á su vuelta.

Cf. Bodenschatz y Mayer, l. c. y la *Enciclopedia* de Hall, s. v.; además el artículo MATRIMONIO ENTRE LOS HEBREOS.

MATRIMONIO (DIA DEL) *entre los mahometanos*. Véase MATRIMONIO ENTRE LOS MAHOMETANOS.

MATRIMONIO. (JURISDICCION DEL) Toda jurisdiccion se desprende del poder que tiene una voluntad reguladora é imperativa para hacerse valer en algunas situaciones sociales. Se desprende, por consiguiente, del mismo orígen que la ley, y supone los medios necesarios para hacer que se reconozca y ejecute la voluntad espresa por la ley.

La jurisdiccion en los asuntos del matrimonio supone, por consiguiente, el poder ejercer una influencia decisiva en la relacion de los esposos ó de los que quieren unirse por el matrimonio.

Esta relacion es en parte interior, espiritual y moral, y en parte esterior, corporal y real. La relacion espiritual y moral es á la vez natural y religiosa, y la Iglesia ejerce sobre ella un poder decisivo: 1.º consagrando mediante su bendicion la relacion natural, dirigiéndola á su término verdadero y completándola por lo tanto ó bien rehusando dicha consagracion: 2.º amenazando con penas espirituales á las personas ligadas por el matrimonio, ó que quieran ligarse mediante este acto, y que traspasan la ley moral natural fortificada por la religion, ó absolviéndoles de aquellas penas y reconciliándoles con Dios.

Por consecuencia la Iglesia tiene una jurisdiccion positiva en los asuntos del matrimonio, jurisdiccion que resulta de la naturaleza de la Iglesia y de la del matrimonio, que ningun poder de la tierra puede abrogar, y que no se aplica sino á la parte espiritual y moral del matrimonio.

La relacion corporal y real de los esposos está sometida al poder del Estado, y de ello se deduce que en este punto la Iglesia no puede hacer valer su autoridad sino en cuanto el Estado consiente en ello.

El Estado, si quiere ser consecuente, no puede admitir mas que tres posiciones con respecto á este punto; ó ha de rehusar conceder valor y reconocimiento á los principios y decisiones de la Iglesia; ó ha de abandonar la validez y el reconocimiento de aquella autoridad á la libre voluntad de las partes interesadas con restriccion ó sin ella; ó por fin, ha de reconocer los mismos principios y decisiones de la Iglesia, apropiándoles y tomando á su cargo hacerles observar. El primer caso ocurrió en los primeros siglos del cristianismo, cuando el Estado no reconocia la existencia de la Iglesia sino para perseguirla, y cuando la Iglesia no tenia otros medios que sus censuras espirituales para hacer que se respetasen los principios que sobre el matrimonio establecia.

De esta situacion pasó casi de repente á la situacion opuesta, habiendo sido reconocida por la ley civil la autoridad de los obispos sobre las causas matrimoniales, así en Oriente como en los reinos germánicos de Occidente, y las decisiones de las autoridades eclesiásticas obtuvieron tambien la fuerza de la ley civil, aun en lo concerniente al estado y la fortuna de los esposos y de los hijos.

En los tiempos modernos se ha modificado casi totalmente aquella situacion. En Francia, desde la revolucion ha promulgado el Estado una legislacion sobre el matrimonio, cuya ejecucion pertenece esclusivamente á los funcionarios públicos, autorizando á las partes interesadas á consultar y seguir las decisiones de las autoridades episcopales, sin reconocer, por otra parte, valor alguno civil á aquellas decisiones.

En los Estados germánicos la inconsecuencia ha sido completa, en parte se ha dejado vigente el antiguo órden de cosas, y por otra parte se ha abandonado la decision de algunas cuestiones á las autoridades espirituales, atribuyéndoles eficacia en las relaciones civiles, y por otra parte se ha transferido el derecho de decidir á los tribunales civiles, aun en cuestiones de consecuencia y en cuestiones puramente espirituales; por ejemplo, la del mismo vínculo conyugal.

El término medio de completa libertad y de igual respeto á todas las convicciones religiosas que acabamos de indicar en segundo lugar como posible, no se ha seguido todavía en ninguna parte.

Cf. Permaneder, l. c. §. 605.

MATRIMONIO. (LEGISLACION DEL) El matrimonio tiene su fundamento natural en la relacion natural de los sexos, que es un hecho que no podemos desconocer, ni tampoco cambiar en lo mas mínimo, y cuyas consecuencias necesarias y naturales debemos dejar que se desarrollen completamente. El matrimonio, por consecuencia, está desde luego sometido á la ley de la naturaleza, que marcha contra todos los caprichos arbitrarios del hombre y castiga inexorablemente toda contravencion de sus leyes y toda oposicion á sus intenciones, y destruyendo y anatematizando lo que se practica á su pesar y en contra suya. La primera

obligacion del hombre, lo mismo en sociedad que aislado, es conformar libremente su conducta á estas leyes y previsiones de la naturaleza, si quieren garantirse contra las consecuencias inevitables de una infructuosa oposicion. Así es que todos los pueblos civilizados de la antigüedad han comprendido su deber con respecto al matrimonio. Nunca han reconocido como matrimonios las uniones que parecian contrarias á la naturaleza, y han castigado cuanto parecia dirigido á menospreciar las leyes naturales. Cuanto mas puro era su carácter, y mas elevado su sentido, atendieron tanto mas á las leyes de la naturaleza con respecto á este punto, y atendieron con mas cuidado á respetar y asegurar su observancia. Ningun pueblo fué mas severo y concienzudo en este punto que el pueblo romano; ninguno comprendió tan profunda y justamente el matrimonio; veamos cómo le definieron: ***Maris et feminæ conjunctio, individuam vitæ consuetudinem continens, omnis vitæ consortium, divini et humani juris comunicatio***, y tuvieron cuidado en sus decisiones legales, de conformar con la ley natural las consecuencias y efectos de semejante union, una vez contraida por voluntad de las partes. Estas consecuencias y estos efectos eran muy diferentes, segun la condicion de las personas que se casaban; pero cualesquiera que fuesen estas condiciones y las modificaciones que de ellas resultaran, el negocio era el mismo en su esencia, y segun se establecia por la definicion citada.

La voluntad de las partes decidia del matrimonio, ***consensus facit nuptias***, escepto donde la ley de la naturaleza se oponia y hacia ineficaz aquella voluntad. Toda la fuerza del vínculo conyugal dependia de las costumbres y de la influencia del censor encargado de protegerles. El matrimonio debia ser la union para toda la vida. Los romanos consideraban como sagrado el vínculo formado por el matrimonio, y daban el mayor valor á la pureza de la vida de familia, de la que es condicion precisa, pero no se atrevieron á erigir en prescripcion legal la exigencia en virtud de la cual el vínculo conyugal es indisoluble, y que si bien es natural, no suministra la naturaleza por sí sola los medios de satisfacerla.

El divorcio inusitado por largo tiempo, no se prohibió nunca por la ley civil. Las resultas desventajosas que se unieron despues al divorcio no fueron mas que un paliativo para proteger las costumbres. Pero la ley moral, en la cual la naturaleza habla por la autoridad de la conciencia, no tiene fuerza mas que entre los pueblos que han conservado las costumbres sencillas y en un sentido puro y franco; á medida que este sentimiento se turba y enmudece, pierde su valor la ley natural. Un sordo no puede moverse al sonido de la música, por exacto que sea el ritmo musical.

Cuando el lujo y el orgullo alteraron el sentimiento noble de los romanos, no tuvo ya mas órgano la ley de la naturaleza entre ellos, esto por una parte, y por otra no pudo ya revelar su fuerza sino por el castigo que nació directamente de la corrupcion. Como se habian atenido siempre tan solo á la idea de la relacion sexual, tal como la presenta la naturaleza en el matrimonio, se espresó muy pronto la corrupcion de costumbres en la ley civil, y naturalmente sucedió, toda vez que los matrimonios se convirtieron en simples alianzas, degeneraron al fin y al cabo en puros concubinatos, se introdujo este en la ley civil al lado del matrimonio.

De esta manera se desarrolló una espantosa desmoralizacion y un desórden desenfrenado, cuyas gigantescas proporciones no tuvieron equivalente en ninguna parte de la historia.

Pero sustituyendo la revelacion y la muerte de Jesucristo el reino de la gracia al de la naturaleza, resultó que el matrimonio que los romanos no conocian mas que como un estado natural, se convirtió en un estado de gracia, y la ley de la naturaleza se sustituyó por otra mas elevada, que residiendo únicamente en el sentimiento oscuro de la conciencia, no siendo ya objeto de interpretaciones puramente arbitrarias, se proclamó con la autoridad de la Iglesia, y se desarrolló en una serie de prescripciones á que damos el nombre de derecho cristiano conyugal.

La manifestacion esterior del matrimonio y su relacion con la ley civil permanecieron las mismas en su fondo, y únicamente en lugar de las leyes naturales que el Estado no podia ni queria rechazar por no precipitarse á su ruina, aparecieron las prescripciones positivas sobre las condiciones de la gracia santificante, que no puede menospreciar el legislador sin trabajar en daño suyo. Este es el fundamento de la legislacion eclesiástica ó espiritual en las causas matrimoniales.

El matrimonio es un sacramento de la nueva alianza, uno de los medios instituidos por Jesucristo para remediar la division establecida por el pecado en el género humano, para reconciliar á los hombres con Dios, y á ellos mismos entre sí, y todo esto solo puede resultar por la gracia del sacramento; por ella solamente se concede á la humanidad el ideal que busca y buscará siempre en el matrimonio. Siendo la Iglesia, mediante la cual los hombres se unen con Dios, y ellos entre sí, la fuente de todos los sacramentos, se comprende naturalmente que el matrimonio no puede llegar á ser lo que es sino cuando se celebra en la Iglesia, y segun el espíritu y voluntad de la misma Iglesia. De esto resulta, que en todo tiempo los cristianos han reconocido la necesidad de que sus matrimonios sean autorizados y reconocidos por la Iglesia, y nunca han tenido por válidas las uniones condenadas por ella y declaradas impotentes para recibir la bendicion unida por Jesucristo al sacramento.

Las palabras de Jesucristo y de sus apóstoles sobre la union conyugal, constituyen la base de todas las disposiciones legislativas de la Iglesia en este punto. Por esto ya en su tiempo escribia San Ignacio á su discípulo San Policarpo: «Conviene que los cristianos libres y exentos contraigan sus alianzas con el asentimiento del obispo, para que dichas uniones se verifiquen segun el Espíritu del Señor y no segun la concupiscencia.»

Athenágoro en el siglo II da el mas decisivo testimonio en favor del poder legislativo de la Iglesia en el matrimonio, diciendo: «Cada uno de nosotros trate como mujer propia á aquella con quien se ha casado con arreglo á nuestras leyes.» Tertuliano, en su segundo libro á su mujer, aprueba los matrimonios «que el Espíritu ha formado, que el sacrificio ha confirmado, y que ha sellado la bendicion;» y hace notar al mismo tiempo: «Que por este motivo los matrimonios secretos, es decir, las uniones que no han sido desde luego declaradas ante la Iglesia, corren ante nosotros el peligro de que se consideren como adulterios é inmoralidades.» Los PP. de la Iglesia esplicaron y desarrollaron los pasajes de la Sagrada Escritura que se refieren al matrimonio y vigilaron en lo sucesivo sus interpretaciones; siendo condenadas como heréticas las doctrinas que de ella se separaban como las de los monatistas, encratitas, maniqueos, hieracitas, eustatianos, novacianos, semonistas, nicolaistas, adamitas, carpocracianos y gnósticos, y los concilios, especialmente los de Elvira y Neocesarea (314) promulgaron decretos y prescripciones positivas con relacion al matrimonio.

Mientras la Iglesia no estuvo oficialmente reconocida, el poder civil no se informó de lo que establecia con respecto á este punto; pero la Iglesia pudo fácilmente obrar dentro de los límites que trazaban las leyes romanas, y supo, manteniéndose en ellos, hacer que sus prescripciones se observasen. Las piadosas convicciones de los fieles hicieron que estuvieran alerta para que no se hiciera uso de la facultad legal del divorcio; nadie tuvo nada que decir en contra de que los matrimonios que la Iglesia no conocia ni toleraba fueran disueltos, y el Estado no trató de mezclarse en que la Iglesia escluyese de su comunion á los que no querian obedecerla.

Otra cosa sucedió, y no en ventaja de la Iglesia por cierto, cuando los emperadores se hicieron cristianos y trataron de dar una forma cristiana á la legislacion del matrimonio, y no queriendo publicar leyes especiales para los cristianos, no pudieron hacer que prevaleciesen en un momento y por todas partes sus opiniones cristianas relativas al matrimonio.

No pudieron combatir sino parcialmente y muy poco á poco las costumbres y legislacion de los gentiles, así es que durante mucho tiempo las leyes del matrimonio quedaron siendo gentiles, aun bajo la dominacion de los emperadores cristianos. Mas como el emperador era cristiano y manifestaba por todas partes un ardiente celo, las leyes revestidas con su sancion pasaron por leyes cristianas, y al menos aquellos á quienes estaba encargada la severidad cristiana, adoptaron voluntariamente aquella ilusion, y se aprovecharon de ella. La disciplina padeció mucho de resultas, tanto mas cuanto que la Iglesia tenia que sufrir y tolerar muchas cosas que no podia autorizar y sancionar, por consideraciones al emperador y á la opinion pública, á que no debia oponerse categóricamente sin una estrema necesidad.

Así es que muchas disposiciones estrañas y anti-cristianas pasaron con el derecho romano á los pueblos germánicos, y mas siendo en efecto, el derecho conyugal uno de los puntos mas difíciles de reglamentar y de hacer admitir á pueblos recien convertidos al cristianismo. Pero la Iglesia emprendió aquella difícil lucha, y la sostuvo valerosamente, prestándole un poderoso concurso los reyes francos á contar desde Carlo-Magno. Estos esfuerzos lograron su buen éxito, pues cuanto mas avanzaron los príncipes cristianos, tanto mas sospechoso se hizo el rigor y la fuerza del brazo seglar.

A la Iglesia le bastaron sus propias armas y se sirvió de ellas victoriosamente contra los príncipes mismos, como lo demuestra la historia del divorcio de Lotario II de Lorena, de Felipe Augusto de Francia y de otros muchos, y así fué como poco á poco la legislacion y la jurisdiccion en las causas matrimoniales se fueron haciendo completamente estrañas al poder político y quedaron reservadas á la Iglesia que estuvo esclusivamente en posesion incontestable de este derecho, todo el tiempo de la edad media. Ni siquiera el cisma del siglo XVI introdujo cambio alguno en los paises enteramente católicos, y el concilio de Trento y las leyes del imperio germánico confirmaron el antiguo órden de cosas. Por parte de los protestantes, es verdad que Lutero y Melanchton declararon desde luego que el matrimonio era un asunto puramente mundano, en el que el clero y los eclesiásticos no tenian nada que ver ni arreglar; pero esto no impidió por cierto que elevasen al landgrave de Hesse la célebre consulta sobre la tolerancia de un segundo matrimonio mientras durase el primero, reconociendo así en el hecho la parte religiosa del matrimonio y la necesidad de establecer reglas eclesiásticas en este punto. La legislacion del matrimonio protestante, aunque emanada de los soberanos, recibió un carácter absolutamente religioso, porque se fundó sobre la Sagrada Escritura, admitida en las leyes y prescripciones de los protestantes siendo su observancia confiada á los consistorios.

Esta fué la situacion de las cosas hasta el siglo XVIII; entonces el odio, cada vez mas pronunciado contra toda autoridad religiosa,

llegó á su colmo, primeramente en Prusia y despues en los demás paises, sometiéndose á tribunales seglares las causas matrimoniales de los protestantes. La hostilidad contra la autoridad de la Iglesia, habia ya convertido en Francia el derecho legislativo de matrimonios en un objeto de debate. Un poderoso partido dirigido por Launoy, quiso atribuir este derecho únicamente á la autoridad temporal, teniendo al matrimonio por un simple contrato, y este contrato como objeto esclusivo de la legislacion temporal, declarando el sacramento completamente accesorio y añadido benévolamente por la Iglesia. El emperador José II, que se apropió aquella teoría y la hizo prevalecer legalmente en sus estados, trasportó esta cuestion á Alemania, donde el ejemplo del emperador fué mas ó menos seguido.

En Francia, aquella tendencia, que en nombre de la filosofía quiso poco á poco quitar la base religiosa á todas las relaciones humanas, reportó muy pronto una victoria decisiva, porque la revolucion hizo, no solo del matrimonio, sino de toda sociedad política, el asunto de un contrato completamente humano. La revolucion no limitó su triunfo á Francia; en 1848 plantó su bandera sobre el Burgo imperial de Viena. Desde aquel momento fué inevitable en Austria y en Alemania la separacion completa de la Iglesia y el Estado, sin que aquella pudiera apelar al concurso de la fuerza seglar para hacer observar sus prescripciones; pero reclamó la ejecucion de las leyes de un modo tanto mas enérgico, en virtud del mismo carácter religioso y razonable que presentaban. La Iglesia libre apeló á la razon que se apoya en Dios. Cuanto menos se reconoce la potestad y autoridad del legislador, es tanto mas preciso que prevalezca la ley por su carácter razonable, y cuanto mas se relajan particularmente los vínculos sociales, tanto mas se hace sentir la necesidad de unirlos en su conjunto; cuanto menos sostienen á la sociedad los vínculos materiales, se necesita que sean mas eficaces y poderosos los espirituales y morales. Por eso en Francia la legislacion eclesiástica relativa al matrimonio, ha sido desde la revolucion mucho menos combatida que antes, y no hay tampoco que temer nada de ella en Alemania. Sin embargo, se comprende que su autoridad no se estendió, sino en cuanto se estendia la misma influencia moral y espiritual de la Iglesia, mientras que el Estado, para librar á las familias de las mas peligrosas perturbaciones, debió establecer provisoriamente por todas partes su propia legislacion, segun el modelo del antiguo derecho romano y del código francés.

MATRIMONIO. (MISA DEL) Véase DIA DEL MATRIMONIO.

MATRIMONIO (PRUEBAS DE LA LEGITIMIDAD DEL) *y del nacimiento.* El estado conyugal se establece y se prueba canónicamente por los registros del matrimonio de la parroquia y por otros actos auténticos (en Francia, por los registros del estado civil), ó por testigos á fala de documentos auténticos. En el derecho canónico, si han muerto los parientes, basta que pueda afirmarse que han vivido como personas casadas y que han sido consideradas como tales. Es tambien opinion comun entre los canonistas, que la demanda de nulidad de matrimonio está prescrita por la muerte de uno de los esposos, y no puede ya perjudicar á los derechos hereditarios de los hijos. Sin embargo, los canonistas varían en cuanto al plazo de la demanda de nulidad, admitiendo unos veinte, otros treinta y otros cuarenta años.

La prueba del matrimonio de los padres es al mismo tiempo la de la legitimidad de los hijos, aun cuando el matrimonio no sea mas que putativo, siempre que se haya celebrado segun las formas prescritas por la Iglesia. Los hijos nacidos antes del matrimonio se legitiman por matrimonio subsecuente, *per subsecuens matrimonium*, de derecho pleno, *ipso jure*, y aun contra el beneplácito de los parientes, escepto los incestuosos ó adulterinos.

Cuando un hijo pretende establecer su legitimidad en una familia, es necesario que pruebe que ha nacido de la mujer que afirma que es su madre, pues estando esta mujer unida por el matrimonio al hombre que dice ser su padre, y por último, que ha sido realmente engendrado por aquel hombre. El primer punto puede establecerse por la posesion de estado, por la declaracion de los padres, por testigos y por otros medios; el segundo punto está en la regla probada por el acto del matrimonio, y á falta de ellos, por testigos que hubieran estado presentes en la celebracion del matrimonio; el tercero por la presuncion legal: *pater is est quem nuptiæ demonstrat.* El marido se considera como el padre de los hijos nacidos dentro del matrimonio, mientras no esté demostrado lo contrario por hechos evidentes, *evidentia facti*, es decir, por ausencia, enfermedad ó impotencia.

Cuando los parientes han reconocido ya al hijo, la prueba absoluta se adquiere contra toda denegacion posible, y el que quiere discutir dicha legitimidad, está obligado á demostrar lo que prueba.

La prueba de la confesion religiosa á que pertenece, se averigua y se prueba mediante las partidas de bautismo de la parroquia, por testigos que hayan asistido al acto del bautismo, por la participacion de los sacramentos de la Iglesia, principalmente el de la Penitencia y Eucaristía, que presuponen el Bautismo.

Estos principios en el derecho francés, son los siguientes:

1.ª *Prueba del matrimonio.*—En principio, la prueba del matrimonio no puede resultar mas que del acta del estado civil en que consta su celebracion. La posesion de estado

no podria suplir á aquella por sí sola; pero unida á la existencia material de un acta, cubre las irregularidades aun cuando los esposos no pueden valerse respectivamente de ella. (Cod. Nap., arts. 194, 195 y 196.)

Este principio admite tres escepciones:

1.ª En el caso en que no haya registros del estado civil, ó en que estos se hayan perdido ó destruido, la prueba de matrimonio puede hacerse, ó bien por títulos y papeles domésticos, ó por medio de testigos. (Art. 46.)

2.ª El matrimonio puede probarse por medio de un procedimiento criminal, cuando el encargado público ú otra cualquiera persona está condenada por haber falsificado ó destruido la partida de casamiento. (Arts. 198 al 200.)

3.ª La tercera escepcion se ha introducido solamente en favor de los hijos procedentes de matrimonio, que pueden establecerla por la prueba de su posesion de estado de hijos legítimos, que no está desmentida por la partida de bautismo, y que está confirmada además, por la prueba de la posesion de estado de los esposos legítimos entre sus parientes.

2.ª *Prueba de legitimidad.*—En el derecho canónico, lo mismo que en el derecho francés, la legitimidad se prueba principalmente por la presuncion legal unida al estado de matrimonio de la madre: *pater is est quem nuptiæ demonstrat.* (Art. 312.)

La ley no prescinde de esta presuncion mas que en tres casos, en los que se admite al marido de la madre á desconocer al hijo, á saber:

1.º Cuando el marido prueba que, ó bien por separacion, ó por impotencia accidental, se ha encontrado en la imposibilidad física de cohabitar con su mujer durante el tiempo transcurrido entre los trescientos y los ciento ochenta dias antes del nacimiento del hijo. (Art. 301.)

2.º Cuando en el doble caso de adulterio de la mujer y de recelo del nacimiento del hijo, justifica el marido su paternidad por cualesquiera medio. (Art. 313.)

3.º Cuando la madre pare mas de trescientos dias despues de la separacion del matrimonio pronunciada contra ella y su marido. (Ley de 15 de diciembre de 1850.)

Estas reglas están escritas en los arts. 312 y 313, con referencia á los hijos concebidos durante el matrimonio.

En cuanto á los que se reputan concebidos antes del matrimonio, es decir, nacidos menos de ciento ochenta dias despues de su celebracion; el marido solo puede dejar de reconocerlos: 1.º si ha tenido noticia del embarazo antes del matrimonio: 2.º si ha asistido al acto del parto y ha señalado á la criatura: 3.º si el hijo no ha sido declarado en estado de poder vivir. (Art. 314.)

Estos son los casos en que se concede al marido la accion de desaveuencia, sometida además á un plazo muy corto. Por consiguiente, el marido debe ejercerle en los seis meses del nacimiento si está presente, y si está ausente ó engañado en los seis meses inmediatos á su vuelta ó al descubrimiento del fraude que ha disimulado el nacimiento.

En cuanto á los herederos del marido muerto antes de haber reclamado, el plazo de accion es de dos meses á contar desde el dia en que el hijo fué puesto en posesion de los bienes de su padre, ó desde el momento en que trató de perturbarles á ellos en dicha posesion. (Arts. 316, 317 y 318.)

En cuanto á los hijos nacidos despues de trescientos dias de la disolucion del matrimonio, se reputan concebidos despues de aquella época y no disfrutan desde entonces del beneficio de la regla *pater is est*, etc., siendo por tanto su legitimidad objeto de cuestion. (Art. 315.)

Fuera de la prueba de matrimonio y de la presuncion legal de *pater is est*, la prueba de la filiacion legítima se completa por las pruebas del parto de la madre y de la identidad del hijo.

Bajo este punto de vista la prueba se hace: 1.º por la partida del nacimiento; 2.º por la posesion de estado (cuando dichas dos pruebas están conformes la una con la otra, no admite la ley la prueba contraria); 3.º por la prueba testimonial, á la que el hijo está autorizado á recurrir cuando son contradictorias su partida de nacimiento y su posesion de estado; pero esta prueba no es admisible sino en cuanto viene á juntarse á un principio de prueba por escrito ó por indicios graves. Puede hacerse la prueba contraria. (Arts. 323 y 325.)

Los tribunales civiles son los únicos jueces de estas cuestiones, y la accion criminal en supresion de estado no puede comenzar sino despues del juicio definitivo civil. (Arts. 326 y siguientes.)

La accion en reclamacion de estado es imprescriptible para el hijo. (Art. 328.)

Walter. *Cod. Imp.*, §§ 317 y 318, pág 657.
Permaneder: *Cod. Imp.*, § 638, t. II, pág. 332 y § 203, t. I, pág. 289.
Knopp: *Drn. cony.*, I, 134.
Covarrubias: *Didac. opp. omnia*, Col. Alobr., 1679, part. II, cap. VIII, § 3, pág. 276.

MATRIMONIO (PROMESAS DEL) ó *esponsales*. Antiguamente se daba el nombre de esponsales, *sponsalia*, á la declaracion hecha por dos personas de diferente sexo de la intencion que tenian de casarse, y se distinguia esta promesa en *sponsalia de præsenti* y *sponsalia de futuro*, segun que el objeto de la realizacion estaba próximo ó bien relegado para un tiempo remoto. La primera promesa formaba un vinculo real, indisoluble, sacramental; la segunda fundaba un derecho mútuo á un matrimonio futuro y á la obligacion de la

fidelidad, escluyendo toda otra promesa de matrimonio bajo pena de infamia y de penitencia eclesiástica. Esta es la que desde el concilio de Trento se llama especialmente esponsales, *sponsalia*. Para que sea obligatoria una promesa de este género, es necesario que los contrayentes sean capaces de obligarse y que sea posible un matrimonio entre ellos. La promesa de una persona incapacitada para siempre de una cohabitacion conyugal, sería inválida por consiguiente si la otra parte no espresa terminantemente que quiere contraer semejante union. Pero las promesas de los menores (escepto los menores de siete años, porque entonces no se admiten por falta del discernimiento necesario para ello) no son inválidas de ningun modo; solamente que el menor cuando llega á *púbero* queda libre de cumplirla ó no.

Lo mismo sucede con las promesas de matrimonio que hacen los padres por sus hijos. Como los esponsales son verdaderos contratos conventuales, su validez exige todo lo que los contratos suponen en general, y por consiguiente:

1.° Una declaracion terminante y categórica del consentimiento.

2.° Una declaracion positiva con relacion á la persona que debe desposarse.

3.° Una promesa recíproca, *promissio futurarum nuptiarum*.

4.° Un consentimiento formal y no aparente é irreflexivo.

Si un hombre ha seducido á una mujer á cohabitar con él prometiéndole casarse con ella, está obligado realmente á casarse con ella, á menos que no haga valer motivos graves para lo contrario.

Estos motivos son:

a. Una notable diferencia de condicion, que fuera conocida de la jóven y que la promesa no se hubiera hecho de tal manera que cualquier hombre razonable hubiera podido ser engañado en el puesto de la jóven.

b. La facilidad que pudo haber tenido la jóven en reconocer por las mismas palabras y conducta del seductor, la falsedad y perfidia de sus promesas.

c. El caso en que la jóven se hubiera hecho pasar falsamente por vírgen.

d. Otros motivos que anulasen promesas terminantes.

En cuanto á la forma de la declaracion importa poco, siempre que pueda deducirse positivamente de ella su intencion.

Por eso los esponsales pueden celebrarse espresa ó tácitamente por actos positivos, verbalmente ó por escrito, en persona ó por medio de poderes especiales. No es siquiera necesario demostrar que es necesario que el consentimiento sea libre de todo error, de toda fuerza ó temor, y que son absolutamente aplicables á este punto concernientes al matrimonio. La cuestion de saber si es necesario para la validez de la promesa de aquellos que estan todavía bajo la patria potestad, el consentimiento de los padres, y en especial del padre, ha sido objeto de controversia porque se ha aplicado á la promesa de los principios que solamente valen para el matrimonio. La Iglesia nunca se ha puesto en contradiccion con las leyes civiles exigiendo el consentimiento de los padres. El consentimiento de una promesa de matrimonio puede tambien hacerse bajo condicion. Es preciso notar sin embargo, en cuanto á estas condiciones (de tiempo y de modo) que entre las que son moralmente imposibles se distinguen las que no se refieren mas que á la promesa y las que se refieren propiamente al matrimonio, por consiguiente las que se calculan por el tiempo que precede y las que se calculan por el tiempo que sigue al matrimonio. Solamente las primeras, si son afirmativas, hacen inválida la promesa, ó la anulan si son negativas, cuando se obra en sentido contrario á estas condiciones; las últimas por el contrario que no se oponen á la celebracion del matrimonio se consideran como impropias (*propter favorem matrimonii pro non adjectis*). Las condiciones físicamente imposibles, si son afirmativas hacen la promesa inválida y si son negativas se consideran como impropias. Cuando está determinado el tiempo, entiéndese bien que es necesario esperar á que el plazo se cumpla. Si se ha prometido un préstamo cualquiera, basta para la anulacion de la promesa de matrimonio, que no se haya realizado aquel.

La promesa de matrimonio puede ratificarse y garantirse por medio de juramento. No se incurre en pena en caso de que la promesa no se cumpla; pero en oposicion pueden darse arra, *arrha sponsalitia*, ó regalos de esponsales, *sponsalitia largitas*, y en caso de no realizarse la promesa se pierden por la parte culpable en favor de la inocente. Segun el derecho romano no puede intentarse ante el juez civil una accion para el cumplimiento de una promesa de matrimonio; pero segun el derecho canónico la accion se recibe ante el juez eclesiástico. El juez eclesiástico, sin embargo, no puede pronunciar mas que censuras eclesiásticas contra el que se sustrae injustamente á la realizacion de su promesa.

Si estas censuras quedan sin resultado no queda mas recurso que reclamar una indemnizacion razonable, y esto solamente en el caso en que no se haya pagado, ó en el que la cohabitacion se haya añadido á la promesa, que segun la opinion de los antiguos canonistas, puede recurrirse á una intimacion absoluta. Pero los testos del derecho canónico no asienten á esta opinion. La obligacion de indemnizar por un dote conveniente á la parte perjudicada por no haber cumplido la promesa sin motivos suficientes se deduce de c. 3, X, *de Donat. int. viv. et usor* (4, 20).

Con arreglo al derecho canónico, los mo-

tivos legítimos para retirar la promesa son:

1.° La violacion de la fidelidad de los esponsales por la parte contraria.

2.° Cambios en la posicion de la otra parte, como si se habian presentado mas pronto ó si habian sido conocidos, el que se retira no habria hecho evidentemente la promesa de matrimonio. Entre estos cambios se cuenta la pérdida de cualidades que al tiempo de la promesa se suponian tácitamente como condiciones naturales y necesarias al consentimiento. El mismo efecto produce un acto ilícito ó falto de razon de uno de los desposados, de resultas del cual no sea probable un matrimonio feliz, y hasta una escasez esencial de la fortuna de una de las partes, que amenazara la existencia doméstica de los futuros esposos, puede justificar, segun la opinion comun la escusa de la otra parte.

Llegados los así desposados á la edad de la pubertad, quedan libres en todo tiempo para anular de consentimiento mútuo la promesa de matrimonio, aun cuando haya sido ratificada por juramento. Solamente algunos canonistas son de opinion de que, en este último caso deben las partes quedar libres de su compromiso por medio de una sentencia judicial.

Por último, la promesa se hace infructuosa por sí misma cuando una de las partes entra en un convento ó recibe órdenes mayores y cuando interviene ó se suscita entre las partes un impedimento dirimente, cuando se presenta una coalicion resolutiva ó no se realiza una suspensiva.

En el derecho francés, las promesas matrimoniales no tienen efecto obligatorio ó prohibitivo y el código enmudece en este punto. Tan solo se admite que la falta de ejecucion de una promesa de este género puede, en determinadas circunstancias, motivar una accion en daños é intereses.

MATRIMONIO. (SEGUNDO) *Segundas nupcias.* El mérito que la Iglesia ha atribuido en todos tiempos á la abstinencia de las obras carnales, el profundo respeto que al mismo tiempo ha profesado al vínculo conyugal una vez contraido, y la severidad con que ha sostenido siempre el principio de indisolubilidad del matrimonio y de la fidelidad esclusiva de los esposos, la han elevado necesariamente á mirar con desagrado á los que volvian á casarse, es decir, á los que despues que la muerte ha roto su primera union, aspiran á las *segundas nupcias.* Esto marchó tan lejos durante los primeros siglos de la Iglesia, que los que de nuevo se casaban, no solamente estaban sometidos á una penitencia canónica, sin que ningun sacerdote pudiera celebrar nupcias de este género, sino que algunos hombres de la importancia de Atenágoras y San Ireneo consideraron las segundas nupcias como un adulterio paliado.

La iglesia de Oriente se pronunció siempre con el mayor esfuerzo contra las segundas nupcias, tanto que creyó debia procederse contra ellas por disposiciones civiles, y el cuarto matrimonio de Leon el Filósofo escitó una agitacion tal que dió por consecuencia quedar anulado.

La iglesia de Occidente, siguiendo el ejemplo de San Agustin, y con arreglo al sentido del cánon octavo del concilio universal de Nicea, consideró el asunto de una manera mas indulgente, y quiso que á las segundas nupcias no se opusiera la fuerza esterior, sino el poder de la persuasion, no una condenacion absoluta, sino las consideraciones deducidas de las ventajas que habian de resultar de la mayor santificacion que produce la continencia. Por eso las antiguas prescripciones relativas á penitencia impuesta en este caso quedaron abrogadas con la práctica, y la Iglesia solamente dió á entender su repugnancia á las segundas nupcias ó á otros matrimonios subsecuentes, no renovando en dichas circunstancias la bendicion nupcial. Esta misma disposicion quedó restringida en muchas diócesis al caso que la desposada fuera viuda.

Se comprende bien, por lo demás, que no puede procederse á un segundo matrimonio ni á uno ulterior antes de que esté bien averiguada la muerte del esposo. No basta una ausencia prolongada ni la cautividad, aunque de ella pueda resultar en combinacion con otras circunstancias una presuncion razonable de su muerte.

En caso de equivocacion debe restablecerse el matrimonio con el cónyuge que se creia muerto.

Hoy, en todas partes, la ley civil admite los segundos matrimonios, etc.

Breslau, 1836, p. 32.
De Moy: *Hist. del dro. cong. crist.*, ps. 224, 238.

MATRIMONIO. (DISPENSAS DEL) Se entiende por esto, en sentido eclesiástico, la abrogacion de un impedimento legal pronunciado por los superiores eclesiásticos en un caso determinado. La dispensa no debe confundirse con una simple interpretacion de las leyes y de su aplicacion; ni con la autorizacion que dejando existir como un hecho una accion contraria á las leyes, no abroga la culpabilidad; ni con la abrogacion de la ley misma, pues esta, al contrario, en el caso de la dispensa, está fortificada por la escepcion; ni con el privilegio cuya idea es mas ámplia que la de la dispensa, porque el privilegio funda un derecho especial, *jus singulare*, no solamente negativo, como abolicion de la regla legal, sino positiva, por la sustitucion de un nuevo derecho. Resulta de esta idea de la dispensa que solamente puede emanar del que tiene autoridad legislativa, y que el poder de dispensar no va mas allá que el mismo poder legislativo.

Pero los legisladores de la Iglesia son el papa y los obispos; á ellos pertenece, por consecuencia, el poder de dispensar en la proporcion de la parte que toman en el poder legislativo, es decir, al papa con relacion á las leyes generales de la Iglesia, á los obispos con relacion á las órdenes y á las costumbres diocesanas. Como los impedimentos dirimentes no pueden establecerse para toda la Iglesia sino por el papa ó un concilio, y todo obispo tiene, por el contrario, el derecho de establecer impedimentos prohibitivos en su diócesis, resul*tando* de ello que en su orígen el papa solamente tiene el derecho de dispensar los impedimentos dirimentes, y que todos los obispos tienen el derecho en su diócesis, de dispensar los impedimentos prohibitivos. Sin embargo, durante los tres primeros siglos, habiéndose siempre puesto trabas por las persecuciones á los recursos á Roma, los obispos ejercieron en sus diócesis el derecho de dispensar hasta las leyes generales de la Iglesia, pero desde el dia en que pudieron reunirse en los concilios, los obispos abandonaron á dichas asambleas *las* dispensas de los impedimentos dirimentes, y cuando la correspondencia regular quedó establecida entre el jefe de la Iglesia y sus individuos, y se desenvolvió completamente el lazo gerárquico, los concilios decidieron, no solamente que se consultase á la Santa Sede en los casos importantes, sino que se le dejaron poco á poco completamente, y conforme á la naturaleza misma de las cosas, el derecho de dispensa. El motivo de esto es fácil de comprender, pues que era el medio mas seguro de obtener la unidad y la uniformidad necesarias al sostenimiento de la disciplina, y que las leyes de la Iglesia confiadas á la vigilancia de la Santa Sede, están mas seguras contra las instancias desordenadas y las violencias de los impetrantes que no en manos de los obispos aislados, mucho menos independientes. De este modo se ha establecido el principio de que el papa solamente puede dispensar los impedimentos dirimentes, y en cuanto á los prohibitivos:

1.º De las promesas y del voto simple de castidad ó del de entrar en una órden religiosa.

2.º De los impedimentos reservados al papa por una ordenanza papal especial, y que los obispos no son capaces de dispensar por sí solos aunque si otros impedimentos prohibitivos.

Sin embargo, los obispos pueden dispensar tambien, en los casos reservados al papa.

1.º En virtud de las facultades quinquenales, es decir, en virtud de poderes especiales que deben renovarse cada cinco años:

a. Del tercero y cuarto grado de parentesco ó de alianza, y en el caso de honestidad pública, *honestas.*

b. Del tercero y hasta del segundo grado cuando el parentesco ó la alianza no se ha descubierto sino despues de la celebracion del matrimonio, contratado de buena fé, al menos por una de las partes, ó antes del matrimonio cuando los demandantes son pobres.

c. En vista de un matrimonio ya existente entre dos personas que han pasado de otra confesion cristiana á la Iglesia católica.

d. En el caso de parentesco espiritual, escepto entre los padrinos y sus ahijados.

e. Del impedimento de adulterio á condicion de que no haya habido tentativa de asesinato al esposo inocente por una ú otra de las partes adúlteras.

Los obispos pueden delegar sus facultades á otros sacerdotes. Poderes análogos pueden atribuirse á ciertos obispos por costumbres diocesanas y privilegios especiales, en particular cuando estos obispos tienen la cualidad de ser legados del papa.

2.º Escepcionalmente en casos reservados al papa.

Primeramente, con relacion á un matrimonio que no está celebrado.

a. Si la correspondencia con la Santa Sede es absolutamente imposible.

b. En el lecho de muerte, ó si el matrimonio no se puede retardar mas tiempo sin escándalo público.

Segundo, con relacion á un matrimonio ya existente.

a. Si hay en él un impedimento desconocido al menos por una de las partes.

b. Si el matrimonio ha sido solemnemente celebrado en la Iglesia, y hasta consumado, y si los cónyuges no pueden ya separarse sin perjuicio ó escándalo.

c. Si el impedimento en cuestion no es públicamente conocido.

d. Si la dispensa papal no puede demandarse fácilmente, á causa de la gran distancia ó por la pobreza de las partes, etc.

Este poder de los obispos no se aplica como resulta de las disposiciones indicadas sino al foro interior. Las dispensas papales segun que deben servir solamente para el foro interior, ó al mismo tiempo para el foro esterior, se despachan por la penitenciaría papal ó por la dataría.

La dispensa demandada para el foro interior, solamente debe reclamarse en la penitenciaría, cuando existiendo el impedimento en secreto se desea que no pueda perjudicar á la existencia legal del matrimonio, que no se refiera mas que á la conciencia y no á la condicion social esterior de los esposos. Un impedimento no puede ya considerarse como secreto desde el momento en que es conocido por mas de cinco personas, fuera de las que reclaman la dispensa, y cuando no puede fiarse al estricto silencio de los que tienen de él noticia. En cuanto al impedimento de parentesco y de alianza *ex copula licita* en segundo grado colateral, por secreto que haya quedado, no es la penitenciaría sino solamente la dataría la que da la dispensa por que un im-

pedimento semejante puede muy bien conocerse sin perjuicio, y la dispensa *pro foro externo*, puede demandarse. En el caso de un impedimento conocido en el público, es preciso que la dispensa sea siempre pedida á la dataría *pro foro externo*.

Por lo demás, hay impedimentos que no pueden absolutamente levantarse por dispensas, estos son los que tienen por fundamento la ley divina y natural. Se encuentra entre estos el impedimento que resulta de un matrimonio ya existente y consumado, *imped ligaminis*, la impotencia física (*imped. impotentiæ*) y el parentesco en línea recta, es decir, entre ascendientes y descendientes. Se comprende por ello mismo que la falta de una de las condiciones esenciales del matrimonio, resultante de la naturaleza de las cosas, por ejemplo, del consentimiento, no puede reemplazarse por una dispensa. Además, con relacion á las leyes divinas, por ejemplo, en cuanto á las prohibiciones del matrimonio mosáico, es preciso distinguir entre las leyes que tienen por base de su prohibicion una sola y misma causa, existente siempre y en todas circunstancias, y leyes cuyas causas pueden existir ó no, segun las circunstancias. A las primeras pertenecen las que hemos indicado, de las que los antiguos decian que no podian ser dispensadas ni aun por Dios, en vista de que semejantes causas no son reprobadas porque estan prohibidas, sino que están prohibidas porque son reprobadas. En cuanto á las demás la obligacion de la prohibicion cesa desde el momento en que no existe el motivo de ella. A esta cátegoría pertenece el impedimento del parentesco natural entre hermanos y hermanas, cuando como sucedia con los hijos de Adan, sin su union fuera imposible la propagacion de la especie. Por lo demás, nunca hay dispensa de parentesco entre hermano y hermana, de la afinidad entre padres políticos y sus hijos, de la diferencia de religion entre bautizados y no bautizados, y del adulterio cuando el esposo inocente ha sido realmente asesinado, desde que el crímen es conocido.

Por último, no puede dispensarse del impedimento de clandestinidad en los puntos en que el concilio de Trento ha sido publicado y recibido. Hay otros impedimentos de los que no puede dispensarse sino en casos muy graves y muy raros por consecuencia; tal es la existencia de un matrimonio válidamente celebrado, pero no consumado todavía, el hecho de un voto de castidad solemne hecho anteriormente, y la recepcion de las órdenes mayores.

Segun los términos del concilio de Trento, las dispensas, en general, no deben darse sino por causas urgentes y justas, despues de un maduro exámen. Para las dispensas en el foro esterior, se exigen principalmente motivos de órden público, motivos que son naturalmente diferentes segun la posicion é influencia sociales de los que reclaman la dispensa.

La dataría distingue en este punto tres clases de personas: 1.ª las personas de los príncipes: 2.ª los ricos, y 3.ª los pobres; en estos tres casos distribuye las dispensas bajo formas diversas y por diferentes motivos.

Para las personas principales hay la forma llamada *forma nobilis*, y como las disposiciones de los príncipes con respecto de la Iglesia y de su jefe son muy importantes, no se alegan motivos especiales para las dispensas dadas bajo esta forma, y se dan generalmente por motivos razonables, *ex certis rationalibus causis*.

No mira como ricos sino á las personas de distincion, que sin empleo y sin asuntos tienen rentas considerables que provienen de sus bienes. Para estos existe la forma llamada *forma communis*, y los motivos de dispensa en esta forma tienen por objeto:

a. Alejar de los peligros que amenazan la religion ó la moralidad ó la buena fama de los impetrantes, principalmente el de la apostasía, el de un matrimonio con una hereje, y en general el peligro de padecer detrimento en su alma, ó de ser deshonrado á los ojos del mundo.

b. Hacer que cese un escándalo existente ó que se teme de resultas de una intimidad, de sospechas ó de una preñez que existe ya.

c. Impedir ó apaciguar las enemistades ó pleitos de familia.

d. Reconocimientos á particulares servicios prestados á la Iglesia por los impetrantes ó sus antepasados.

e. Atender al bienestar de los que componen la familia en general, por ejemplo, cuando hay hijo que educar, padres que cuidar, etc.

f. Prevenir la imposibilidad en que se hallaria la prometida, de colocarse, por otra parte, á falta de pretendientes, ó del dote suficiente ó de su edad ya avanzada.

Para las dispensas, *forma pauperum*, no hay generalmente mas que dos motivos valederos, á saber: el comercio carnal ya consumado entre los impetrantes, *copula inter oratores habita*, ó la sospecha de esta conyuncion y la mala fama de ella resultante, aunque no sea fundada, con respecto á la mujer.

Pero si la dispensa espedida para el primer grado de afinidad en línea colateral, estos motivos no son ya considerados como suficientes, á menos que no se añada el temor fundado de la apostasía, *probabilis timor transitus ad sectam heterodoxam*. Entiéndase bien que estos motivos deben ser reales y no simulados, porque en este último caso la dispensa obtenida subrepticiamente, seria nula y de ningun valor. Lo mismo sucederia si en la peticion de la dispensa se hubiera callado una circunstancia decisiva, y sobre todo un impedimento existente distinto del que se alegase; ó si en

el intérvalo entre pedirse y espedirse hubiera sufrido un cambio esencial la situacion de los impetrantes. Es, por consiguiente, un deber del obispo ó del vicario general, á quien se dirige el decreto de dispensa del papa, para ponerle en ejecucion, convencerse antes de trasmitirla á las partes, de que existen las circunstancias que han justificado la demanda, y que hacen válida la dispensa. El mismo deber se impone al confesor á quien por la intermediacion del ordinario episcopal se remite la dispensa de la penitenciaria pontifical relativa á impedimentos secretos.

Las dispensas de este género se conceden por los motivos que hemos enumerado, y que se reconocen terminantemente por la dataría en las peticiones de dispensas *in forma communi*. La autoridad episcopal no atiende á otros motivos para las dispensas cuya peticion se le dirige directamente.

De todo esto resulta que las súplicas de dispensa deben redactarse con el mayor cuidado.

Las dispensas por causa de matrimonio deben espedirse *gratis*, segun las prescripciones del concilio de Trento, y esto sucede tambien con las dispensas de la penitenciaría romana. En cuanto á las de la dataría existen tasas tradicionales, dependientes óde la forma de la espedicion, es decir, de la condicion del impetrante, ó de la diferencia de grados que motiva la dispensa. El importe de estas tasas, se destina en parte al sosten de diversas oficinas pontificales, y en parte al de las misiones.

Con respecto á la necesidad y á los efectos de las dispensas papales y episcopales en la vida civil y en el foro secular, dependen naturalmente de la situacion en que se halla el Estado con la Iglesia.

Cuando, como sucedia en todos los Estados germánicos de la edad media, estaba fundada la constitucion política sobre una base religiosa y dependia de ella, resultaba de esto necesariamente que los matrimonios reconocidos por la Iglesia eran solamente los que tenian efectos civiles y políticos, y aun cuando con relacion al Estado y á la fortuna de los parientes y de los hijos no pudiera aplicarse en todas sus consecuencias naturales, por consideraciones humanas, era, sin embargo, reconocido y sostenido por la Iglesia, al menos como lazo obligatorio, con todas sus consecuencias morales. Esto se conservó hasta el siglo XVIII en todos los Estados europeos, escepto en Francia, donde los impedimentos políticos y civiles producian algunas irregularidades con respecto á este punto.

Pero cuando el Estado se ha hecho independiente de la Iglesia y no ha reconocido ni el lazo religioso como base del político, ni la constitucion eclesiástica como base de la organizacion civil, ha sido preciso que la Iglesia por medio de su jefe promulgase una legislacion concerniente al matrimonio, dejando la observacion de sus prescripciones, tan solo á la conciencia de los fieles. La consecuencia lógica de esta situacion es, que las prohibiciones de matrimonios decretadas por la Iglesia no son consideradas por el Estado; que las dispensas eclesiásticas, aun allí donde la legislacion civil de acuerdo con la Iglesia, ha establecido los mismos impedimentos, carecen de valor bajo el punto de vista civil y político, y que las dispensas de los impedimentos civiles no deben pedirse sino por las autoridades civiles competentes. La legislacion francesa es la única que ha procedido en este punto de un modo lógico desde la revolucion. Los gobiernos alemanes han seguido un método completamente irracional, no teniendo en cuenta en su legislacion ciertos impedimentos religiosos, y decretando impedimentos que acarrean la nulidad del matrimonio completamente estraños al punto de vista de la fé: además, en los puntos en que sus prescripciones concuerdan con las de la Iglesia, exigiendo al lado de la dispensa civil la eclesiástica, dejando esta última á su cargo, y tratando de restringir todo lo posible la autoridad de la Santa Sede en favor de los obispos sometidos inmediatamente á su influencia. Esta conducta irracional y exhorbitante ha sido seguida siempre por el gobierno austriaco, que dejó á la conciencia de las partes interesadas, la peticion de dispensas religiosas para el matrimonio, por otra parte nulos á sus ojos, de los no católicos judicialmente separados, del parentesco en tercero y cuarto grado en línea colateral, de afinidad resultante de cohabitacion ilegítima, de afinidad legítima en tercero y cuarto grado, de honestidad pública dependiente de esponsales en general, y de un matrimonio no consumado en tercero y cuarto grado; en fin, del parentesco espiritual y legal, pero siempre exigia que los obispos las diesen cuando las partes las pedian.

V. Permander: *Manual del dho. ecco.*, § 639—645. Müller: *Lexig. du Droit ecclés*, v. *Dispenses de mariage*.

MATRIMONIO. (IMPEDIMENTO DEL) Dáse este nombre á las diferentes causas por las cuales prohibe la ley que se celebre un matrimonio.

Si esta causa es de tal naturaleza, que la union proyectada ó ya consumada no puede reconocerse, existiendo en ella como un muro de separacion entre las personas que trataban de casarse se llama impedimento dirimente, *impedimentum dirimens*. La union contraida con dicho impedimento no puede tolerarse mientras dure éste.

Si la causa no es de tal importancia que haga imposible la union, el impedimento se llama *impediente* ó prohibitivo, *impedimentum impediens*. El efecto que produce es no hacer legal el matrimonio hasta tanto que el impedi-

mento cesa, siendo susceptibles de pena los que se casan menospreciando la prohibicion. Pero este impedimento, que hace ilegal la union, no la hace inválida ni la anula.

Se distinguen tambien los impedimentos con los nombres de *naturales*, *divinos* y *humanos*, segun que se cree tienen su fundamento en la ley natural, en los mandatos positivos de Dios ó en las leyes humanas. Si la prohibicion se funda en principios de órden público, el impedimento es *público*; si se refiere solamente á las personas que se han de unir ó bien á otra tercera, se llama *privado*; por ejemplo, una palabra de matrimonio dada á un tercero, el error, la violencia y la impotencia constituyen impedimentos privados. La falta de la forma prescrita por el santo concilio de Trento, el parentesco, la afinidad, etc., constituyen los impedimentos públicos. Estos impedimentos deben ser de oficio averiguados, examinados y pesados por el párroco, y los demás están, no solamente autorizados, sino obligados á oponerse al matrimonio proyectado, si tienen noticia de algun impedimento público. En cuanto á los impedimentos privados, solo pueden alegarse por personas en cuyo favor existen, y si estas descuidan hacerlos valer, no se pueden los demás fijar en ellos.

En otro sentido se llama impedimento *público* ó *notorio* al que es generalmente conocido, ó que debe considerarse como tal, *notorietas facti aut juris*, y secreto al que no es de ningun modo apercibido. Se llama impedimento *absoluto* al que pone obstáculo para siempre al matrimonio de una persona con cualquiera otra, y *relativo* al que establece obstáculo entre dos personas determinadas. Por último, se distinguen los impedimentos en *anteriores* y *posteriores*, segun que existen antes de la celebracion de un matrimonio, ó que tienen su orígen despues de realizado éste. Sin embargo, solo un impedimento hay que pueda disolver la union contraida despues de su celebracion, este es la profesion de los votos solemnes en una órden religiosa; todos los demás suscitados contra un matrimonio celebrado, pueden hacer ilícita su continuacion, pero no pueden romper su vínculo.

Otra division, que escita muchas objeciones por cierto, es la de los impedimentos *civiles* y *religiosos*.

El Estado indudablemente puede, como la Iglesia, establecer condiciones para los matrimonios celebrados bajo su autoridad, y oponer su prohibicion á ciertas uniones; pero de ningun modo con una autoridad obligatoria en conciencia, y esta es la razon de por qué estas prohibiciones no pueden nunca dar motivo á una pena canónica, y mucho menos anular la alianza moral y religiosa de dos esposos fundada en la naturaleza y virtud de los sacramentos.

El derecho canónico no conoce mas que cuatro impedimentos prohibitivos: 1.º el tiempo: 2.º la prohibicion eclesiática: 3.º el voto simple de castidad: 4.º los esponsales.

Ecclesiæ retitum, *tempus*, *sponsalia*, *votum*.

1.º El tiempo, *tempus sacrum seu clausum*. Se entiende por tiempo un período del año durante el cual no puede celebrarse ningun matrimonio, como no sea con dispensa. Este período comprende el tiempo del ayuno y de la penitencia, con cuyo rigor y austeridad no están acordes las solemnidades y alegría de las bodas, y durante el cual, segun la antigua disciplina, se imponia la abstinencia á las personas casadas. Desde el santo concilio de Trento este período se estiende desde el primer domingo de Adviento hasta el dia de la Epifanía y desde el miércoles de Ceniza hasta el domingo *in albis*, inclusive.

2.º La prohibicion eclesiástica, *Ecclesiæ retitum*, que suspende la celebracion del matrimonio siempre que tiene indicio de algun impedimento que no está todavia suficientemente aclarado, ó cuando se suscita alguna objecion grave contra el matrimonio proyectado, bajo el punto de vista de la conciencia ó de la religion, hasta tanto que queda resuelto lo uno y lo otro. Tal es, por ejemplo, el caso en que los futuros esposos, cristianos ambos, profesan diferente confesion religiosa.

¿La prohibicion puede reforzarse por penas especiales, pero puede serlo por la de nulidad? En cuanto al papa, la cuestion es por lo menos discutible. El derecho canónico de los protestantes reconocia tambien este impedimento, y los doctores protestantes de derecho eclesiástico cuentan entre estas prohibiciones el año de duelo de la viuda y la prohibicion hecha por el derecho romano al tutor, de casarse con su pupila antes de dar cuentas.

3.º El voto simple de castidad, *votum minus solemne*, no es mas que un impedimento prohibitivo, si no ha sido hecho al recibir órdenes mayores ó bajo forma de profesion solemne en una órden religiosa autorizada por la Iglesia.

Sin fundamento se ha sostenido por algunos que esta distincion entre los votos solemnes y los votos simples, no data sino de tiempo del papa Inocencio II (1139), ó mas bien de Graciano, que sin esta distincion no hubiera podido conciliar las decisiones de Inocencio II que mandaban que fuese tenido el voto por un impedimento dirimente, con los cánones antiguos. Puede demostrarse fácilmente que esta decision se remonta, en su fondo, á los primeros tiempos de la Iglesia.

Entre los protestantes el impedimento prohibitivo del voto simple no existe, y solo cuentan como tales los votos solemnes de los caballeros teutones y de las señoras canonesas y religiosas.

4.º Los esponsales, *sponsalia*, ó bien la promesa recíproca que dos personas de diferente sexo empeñan de contraer matrimonio,

estableciendo la obligacion de la fidelidad por ambas partes, de modo que no solamente no pueden contraer otra obligacion igual con otra persona, sino que no deben hacer lo mas mínimo que pueda dañar al cumplimiento de su promesa. El derecho romano tenia establecida la infamia, y la Iglesia condena á la penitencia eclesiástica al que hace segunda promesa antes de haber sido relevado de la primera. La segunda promesa y todas las demás que pueden seguirse, mientras subsiste la primera, son nulas, aun cuando hayan sido confirmadas por juramento, y aun cuando á ella haya seguido comercio carnal. Sin embargo, en este último caso, el impedimento solo existe en las localidades en que se ha publicado y está en su vigor el santo concilio de Trento; en las demás partes la promesa se cambia en matrimonio real por la cohabitacion subsecuente, y el matrimonio real quita toda fuerza á las promesas anteriores. De este modo una promesa hecha á una tercera persona no es objeto mas que de un impedimento prohibitivo.

El derecho canónico protestante reconocia este impedimento.

Los impedimentos dirimentes nacen:

1.° De la falta de libre consentimiento de una de las partes.

2.° De la falta de capacidad personal de los contrayentes, sea física ó moral, natural ó puramente legal.

3.° Desde el concilio de Trento, de la falta de las formalidades legales en la celebracion del matrimonio.

Como los impedimentos dirimentes son ya públicos, ya privados, puede sernos útil examinarlos en pormenor respecto á estos últimos.

I. *Impedimentos privados.*

A. ***Falta de libre consentimiento.*** Sin este es indudable que no hay matrimonio posible. Por esto el impedimento dirimente resulta:

1.° *De falta de conocimiento de parte de uno de los contrayentes.* El matrimonio de un furioso ó de un loco es por consecuencia inválido. Sin embargo, esta regla no se aplica al que solamente padece la locura de tiempo en tiempo, si el otro cónyuge conoce esta situacion y se ha unido á él durante un momento de lucidez. Tampoco se aplica á los que tienen solamente una idea fija, siendo razonables en todo lo demás. Por lo demás, para no caer bajo el dominio de la casuística teológica, es preciso, en el juicio de los casos de conciencia atenerse á ciertas presunciones jurídicas. Así, por ejemplo, del que antes del matrimonio ha padecido una locura sin interrupcion por un tiempo determinado, puede deducirse que no ha tenido momento lúcido en todo aquel intervalo. Por el contrario, si otro no ha dado antes prueba de locura y se ha vuelto loco despues, debe admitirse que ha obrado en su sano juicio. Si se trata de alguien que tan solo tiene algunos momentos de lucidez, es preciso admitir que ha obrado sin tener presencia de espíritu, mientras no se demuestra que en el momento que del caso se trató gozaba verdaderamente del uso de su razon.

Los actos de un hombre completamente furioso, deben juzgarse como los de un loco. En este caso, como en todos los demás en que se obra con exaltacion, no puede exigirse para la validez del matrimonio, mas reflexion de la que se necesita para cometer un pecado mortal, es decir, que el acto no es inválido sino en cuanto al obrarle se ha estado totalmente privado del uso de la razon.

2.° *De la violencia ó de la fuerza.* Cuando se hacen amenazas injustas de un mal real á uno de los contrayentes, se necesita, para que el matrimonio sea nulo, las condiciones siguientes.

Primeramente que la violencia sea tal que la persona que ha sido objeto de ella no haya podido oponer ninguna resistencia eficaz.

En segundo lugar es preciso que el temor, si ha sido empleado como un medio de fuerza, sea tal que fuese capaz de quebrantar á un hombre de carácter firme: es decir, que es menester que tenga su fundamento, no puramente en la imaginacion, sino que haya sido causado por la amenaza de un mal realmente grave, y que el cumplimiento de la amenaza sea verosímil. Entre hombres débiles y entre mujeres basta para admitir una amenaza real, no un mal menor, sino un grado menor de verosimilitud en la realizacion del mal. Déjase al juez apreciar la importancia del mal con que se ha amenazado á una de las partes. El temor de los padres, ***mulus reverentialis***, puede considerarse segun las circunstancias como una fuerza que coarta la libertad.

El temor ó la violencia debe tener por objeto obtener el consentimiento para el matrimonio.

Es necesario, por fin, que la amenaza haya sido injusta, es decir, que es menester que no haya sido fundada sobre un mal que debiera justamente afectar á la persona en cuestion. Por lo demás, el efecto anulante de la violencia física ó moral cesa cuando la persona obligada, sabiendo que su matrimonio es inválido, ha consentido despues, y sin ser obligada á ello, en la cohabitacion marital.

3.° El matrimonio es inválido y sin efecto cuando ha habido por una parte un *error esencial*, inocente é invencible, y concerniente á la persona con quien se ha contraido, de modo que se haya ligado á un individuo del todo diferente á aquel con quien se creia unida, ó bien se ha supuesto por equivocacion en la persona con la cual se ha unido, una cualidad de la que se hiciera depender de tal manera el consentimiento que sin dicha cualidad la persona no fuera ya la misma que aquella con que se tenia la intencion de casarse. Este caso

puede referirse á toda cualidad accidental, reservada espresamente de antemano; compréndese naturalmente que el impedimento se admite cuando el error cae sobre las condiciones civiles, *error conditionis*.

Otros errores no causan el efecto que este último, pues ni el error mismo de la virginidad ó de la reputacion irreprochable de la desposada hacen inválido el matrimonio.

4.º El fraude produce tambien la nulidad del matrimonio cuando se emplea por una de las partes para obtener el consentimiento de la otra. El fraude empleado con igual objeto por un tercero no anula el matrimonio sino cuando es causa de que caiga uno de los contrayentes en un error esencial referente á la persona del otro, para obtener el consentimiento del primero.

5.º Igualmente cuando uno de los contrayentes establece como condicion del matrimonio la existencia de una cualidad determinada en la otra parte, de modo que á falta de esta cualidad el consentimiento debe considerarse como no dado, del mismo modo en general el consentimiento para el matrimonio puede darse solo *condicionalmente*, y puede hacerse depender el matrimonio mismo de la condicion establecida. Es preciso, sin embargo, que la cláusula sea eficaz, que la condicion haya sido formalmente espresada ante el párroco y dos testigos, lo cual el mismo párroco no puede permitir sino despues de haber obtenido la autorizacion del obispo, y se comprende que la condicion se tiene por cumplida cuando las partes cohabitan maritalmente juntas antes que la condicion se cumpla. Si el consentimiento del matrimonio no se da sino bajo una condicion contraria á la esencia del matrimonio, es decir, á la fidelidad conyugal, á la procreacion de los hijos, ó al vínculo sacramental, no hay en el hecho consentimiento, y el resultado del acto terminado no es un matrimonio, el acto es nulo y sin ningun valor, al paso que otras condiciones física y moralmente imposibles unidas al consentimiento, se consideran como ineficaces y no perjudican á la validez del matrimonio.

B. Impedimentos privados por falta de capacidad personal.

1.º *Incapacidad física concerniente á la cohabitacion conyugal.* Es verdad que no es la cohabitacion marital, sino el consentimiento, lo que hace el matrimonio; pero este tiene su base en el amor natural de los sexos, y el matrimonio tiene por objeto no destruir la naturaleza, sino levantarla y santificarla. El amor conyugal purificado y sancionado por el sacramento del matrimonio, tiene su raiz en el amor sexual, y siendo el matrimonio por su naturaleza un vínculo que abraza al hombre entero es á la vez espiritual y corporal, de tal modo que el bien corporal no puede ni debe escluirse nunca. El apóstol San Pablo dice que para evitar la fornicacion y refrenar la fuerza de la concupiscencia, todo hombre debe tener su mujer, y toda mujer su marido, *melius est nubere, quam uri*. Pero cuando la facultad necesaria para satisfacer el instinto sexual falta á una de las partes, la comunidad permanente conduciria desde luego al efecto contrario que preveia el Apóstol, es decir, que volveria mas viva y ardiente la concupiscencia. Está por consecuencia en la naturaleza misma de la cosa, segun la ley de la Iglesia, el que el impedimento sea dirimente. Sin embargo, es menester que esta impotencia sea anterior al matrimonio, que haya sido desconocida de la otra parte y que sea incurable.

La impotencia que sobreviene despues del matrimonio no puede romper el vínculo conyugal. Si en el momento de contraer matrimonio, fuera la impotencia conocida de la otra parte y esta consintiese, sin embargo, en el matrimonio, se entiende que renuncia á su derecho en este punto. Por último, si la impotencia tiene cura, es deber del impotente someterse á curacion, y de la otra parte el atender á esta cura. No se considera como impotencia incurable, sino cuando necesita el impotente someterse á una operacion que pueda poner su vida en peligro. El derecho canónico ordena, antes que se reconozca el impedimento de impotencia, una averiguacion severa, sin dar ninguna confianza al dicho de los mismos esposos con referencia á este punto. Por consiguiente, si ambas partes confiesan la impotencia, es necesario por lo menos que confirmen su aserto con juramento; pero si una de las partes niega, es preciso que se pruebe y que esto se haga de modo que no pueda oponerse á ello ninguna objecion. Entre las pruebas, una de las principales es la visita de un médico. En la duda de si la impotencia es permanente ó tan solo temporal, deben los esposos, con arreglo al derecho canónico, continuar durante tres años viviendo maritalmente unidos. Si despues de este tiempo no hay ningun cambio, debe disolverse el matrimonio.

Si despues se demuestra que la prueba de la nulidad del matrimonio, era efecto de error ó de fraude, se revalida el matrimonio disuelto, y la parte que se hubiera quizás casado de nuevo en el intérvalo está obligada á volver con la otra, que es ya capaz para lo sucesivo. Por lo demás, el matrimonio solo se disuelve por impotencia á peticion de las partes interesadas, sobre todo á peticion del esposo no impotente, porque si á pesar de todo este último quiere continuar en vida comun, se permite á los cónyuges vivir juntos como un hermano y una hermana. Esto no se entiende, sin embargo, respecto al matrimonio de los castrados, que está absolutamente prohibido, y cuando el accidente es notorio, los pretendidos esposos deben ser separados de oficio.

2.º Los niños *impúberos* son física y espiritualmente incapaces. La edad de la pubertad es para los varones catorce años cumpli-

dos, y doce para las hembras; los matrimonios celebrados antes de esta edad son inválidos; *nisi militia suppleat ætatem*, es decir, á menos que una concupiscencia precoz no supla la madurez de la edad.

II. *Impedimentos públicos.*

1.° El rapto, *raptus*, es decir, la sustraccion por violencia de una jóven con el fin de unirse á ella carnalmente (dentro ó fuera del matrimonio), era en el derecho romano, desde tiempo de Justiniano, un impedimento absoluto dirimente, de suerte que con ninguna condicion podia haber matrimonio válido entre el raptor y la mujer robada. Esta decision pasó á las Capitulares de Carlo-Magno. Desde el siglo V decidió la Iglesia en el mismo sentido que el derecho civil, porque en el concilio de Calcedonia (451), y en el de Meaux (845), pronunció anatema contra el raptor haciendo por lo tanto en general imposible el matrimonio.

A fines del siglo IX, y en el curso del X, las leyes civiles quedaron sin fuerza, y languideció la disciplina eclesiástica. Ives de Chartres afirma, que en su tiempo se reconocia como válido el matrimonio de un raptor con la que habia sustraido, siempre que esta consintiera.

La Iglesia mantuvo este principio cuando sola decidió legislativa y jurídicamente acerca de las causas del matrimonio. Las mismas penas decretadas contra los raptores, cayeron en desuso, quedando las cosas en este estado hasta el concilio de Trento.

El concilio de Trento admitió que no podia reconocerse ningun valor en el consentimiento de la que habia sido sustraida, mientras estuviera en poder de su raptor, y declaró inválido el matrimonio, mientras tanto que la mujer robada, depositada en un sitio seguro y en plena libertad, no declarase que su consentimiento era espontáneo y libre de toda violencia. En cuanto á lo demás, el concilio renovó contra el raptor y los cómplices la pena de *excomunicatio latæ sententiæ*, y la de infamia perpétua, è impuso al raptor, obtuviese ó no por mujer á la jóven robada, la obligacion de dotarla convenientemente segun la apreciacion del juez.

2.° *El crímen de adulterio ó de asesinato del marido (imped. criminis.)* El principio, en su orígen universalmente admitido de que no podia realizarse matrimonio entre los que habian cometido juntos el crímen de adulterio, se restringió desde Graciano á los dos casos siguientes:

a. Si el adulterio se habia verificado con promesa de matrimonio en caso de muerte del primer esposo, ó bajo la forma de matrimonio real durante la vida del primer esposo.

b. Si habian concurrido con el adulterio tentativas de asesinato del esposo. El mismo efecto se verifica, aun sin concurrencia de adulterio, cuando el primer esposo ha sido realmente asesinado con el fin de hacer posible el matrimonio con una persona determinada y de inteligencia con ésta.

3.° *Un matrimonio ya existente (ligamen.)* Los esposos realmente casados no pueden aspirar á segundas nupcias mientras que el vínculo del primer matrimonio no se rompe por la muerte. Si le contrajesen, á pesar de esto, el segundo vínculo contraido no es un matrimonio tal, sino un adulterio, por consecuencia nulo como matrimonio, haya sido consumado ó no el primer matrimonio, suponiendo que sea válido.

Este principio subsiste sin escepcion, aunque si uno de los cónyuges, creyendo que el otro habia ya muerto, y confirmada esta noticia por testimonios dignos de crédito que atestiguasen esta muerte, se casase de nuevo con el consentimiento de la Iglesia, este segundo matrimonio seria nulo y disuelto si el primer marido que se creia muerto reapareciese, y el esposo nuevamente casado quedaria obligado á volver con aquel que creyó muerto. La renuncia de éste no produciria nada, porque la santidad del vínculo no descansa sobre la voluntad de los cónyuges, ni sobre la de los hombres en general, sino en la ley del Señor, igualmente obligatoria para todos. Por lo tanto, si se presentan casos en que un matrimonio contraido contra la voluntad de los cónyuges, y que al cabo de algunos años no se ha consumado todavía, ó con motivo de una separacion recíproca de los esposos, ó de la repugnancia de uno con respecto á otro, llega á disolverse por via de dispensa, esto no es mas que la aplicacion de la ley general concerniente al impedimento de violencia ó fuerza, que emana de la autoridad suprema de la Iglesia en un caso particular. Decir que antes la Iglesia ha concedido á cualquiera por dispensa tener dos mujeres, es completamente falso.

Segun los principios antes espuestos, y sentado que la Iglesia reconoce los matrimonios de los protestantes como los de los católicos, que la Iglesia no puede reconocer á juicio de un tribunal protestante que admita el divorcio, la fuerza de disolver el vínculo conyugal, y que por consiguiente no puede considerar á los protestantes divorciados de esta manera como nuevos célibes, ni tampoco reconocer como matrimonio real la union de un católico con un protestante divorciado de la manera dicha.

4.° *El voto solemne de castidad, votum solemne.* Hemos ya dicho que es fácil demostrar como desde la mas remota antigüedad, ha reconocido la Iglesia en el fondo la diferencia entre el voto de castidad y el voto simple; y solamente las formas y circunstancias de consagrarse al celibato y á la continencia, han diferido sensiblemente desde el orígen de

la Iglesia hasta mitad de la edad media, y de esto proceden las diferentes opiniones de las autoridades religiosas en lo relativo á los matrimonios de los que habian hecho votos de este género. Era tanto el rigor con que esto se miraba, que se designaban estos matrimonios como verdaderos adulterios, y se empleaba hasta la violencia para obligar á quienes los habian contraido á que volviesen á su antigua vocacion, pero despues se redujo todo á que hiciesen penitencia, sin tratar de disolverlos. Graciano fijó la terminología relativa á la distincion de los votos solemnes y de los votos simples. Santo Tomás de Aquino formuló terminantemente el principio que funda esta diferencia y el efecto que produce acerca del derecho conyugal en la Iglesia, definiendo el voto solemne de castidad como una consagracion terminante al servicio de Dios y de la Iglesia, de la que nacian de un modo irrevocable deberes inconciliables con la vida conyugal. Despues que el papa Celestino III reconoció legítimamente la terminología puesta en uso por Graciano, Bonifacio VIII definió legalmente el voto solemne diciendo: que es aquel cuya forma depende de la admision en las órdenes mayores, ó de la profesion terminante ó tácita en una órden aprobada por la Santa Sede. Un voto solemne de esta índole, no solamente anula toda union conyugal subsiguiente, sino que tiene tambien la fuerza de disolver un matrimonio anterior, siempre que no se haya consumado, *matrimonium votum, nondum consumatum*.

Esta última disposicion, que descansa en la tradicion apostólica, ha sido ocasionada por diferentes causas. Lo que hay quizás de mas sencillo en este punto, es decir, que los derechos provisorios del esposo que no descansan sino sobre la palabra y sancion de Dios, deben desaparecer ante los derechos que el mismo Dios adquiere sobre uno que ha hecho profesion religiosa ó que se ha ordenado.

5.° *Ordenes sagradas, ordo sacer.* Consúltese en este punto el artículo CELIBATO.

6.° *Diferencia de culto, cultus disparitas.* Segun las prohibiciones hechas á los judíos en el Antiguo Testamento, de contraer matrimonio con gentiles, y estando tambien prohibido el *sonnubio* á los romanos cuando era imposible la comunidad de las cosas santas, *sacra*, era natural, conforme á las palabras de San Pablo, que exhorta á los que quieran casarse que lo hagan en el Señor, y que no se sometan los cristianos al mismo yugo que los infieles, que la Iglesia prohibiera contraer matrimonio con estos. Estas uniones eran entonces muy frecuentes, como afirma Tertuliano en el libro segundo de su carta *Ad uxorem*, y como vemos en el libro de *Lapsis* de San Cipriano, que llama á estos matrimonios una prostitucion de los miembros de Cristo. Sin embargo, mientras el cristianismo no fué la fé dominante, esta prohibicion no pudo llegar á ser absoluta, bajo pena de nulidad, porque la Iglesia no podia querer, con semejante prohibicion, imposibilitar el matrimonio á gran número de cristianos, poniendo en peligro evidente la salvacion de sus almas; ni podia declarar absolutamente reprobadas las alianzas que eran un medio muy eficaz con la mayor frecuencia, de que se propagase la fe. Por esta razon el matrimonio con los infieles aparece como válido en muchos decretos antiguos de los concilios, aunque fuera reconocido como ilícito. Pero no sucedió lo mismo cuando el cristianismo llegó á ser la religion dominante, y cuando cesaron poco á poco los motivos que tenia la Iglesia para tolerar estas uniones, y cuando las escusas que tenian los fieles en muchas circunstancias cayeron por su propio peso. La Iglesia se mostró mas severa, primeramente con respecto á los judíos, minoría siempre hostil á los cristianos, como vemos en las leyes de los emperadores Valentiniano, Teodosio y Arcadio de 388. El principio formulado en estas leyes se estendió despues á la iglesia de Oriente por el concilio *in Trulio*, hasta á los matrimonios con los herejes. La iglesia de Occidente no las reconoció nunca con tanta estension, pero la ley de aquellos emperadores que declaraba nulo el matrimonio con los judíos, pasó al derecho de Occidente por el Breviario de Alarico, *Breviarium Alarici*, y la ley gentil ó ley romana de los borgoñones, *lex romana burgundiorum*, siendo generalmente reconocida y proclamada por los decretos de los concilios. En el cuarto concilio de Toledo, aquella prohibicion absoluta del matrimonio con los judíos, fué elevada á principio general, *quia non potest infidelis in ejus permanere conjugio quæ jam in christianam tramlata est fidem*, cuyo principio pasó á todas las colecciones conocidas de los cánones del octavo y noveno siglo, haciéndose una costumbre de derecho que desde Graciano se estableció por completo, y definiéndose y poniéndose en vigor, á saber: que los matrimonios entre bautizados y no bautizados debian considerarse como nulos y de ningun valor. Por el contrario, el matrimonio de dos esposos no bautizados, de los cuales uno de ellos abraza el cristianismo despues del matrimonio, no se disuelve, aunque el otro, permaneciendo infiel, quiera continuar en union con el otro cónyuge *sin ultrajar al Criador*. Sin embargo, con arreglo á una costumbre que se encuentra en vigor en toda la Iglesia, y aprobada por la Santa Sede, el esposo convertido puede separarse del esposo infiel y casarse de nuevo, cuando este último rehusa vivir conyugalmente *sin ultrajar al Criador*. Segun esto es evidente que debe responderse negativamente á la pregunta de si debe ser revalidado el matrimonio de dos infieles que ambos abrazan el cristianismo.

7.° *Parentesco.* A. El parentesco natural, *consanguinitas*, es el vínculo que une á las

personas que descienden de un mismo tronco, y son de una misma sangre. Es contrario á la naturaleza, á su ley y á su desarrollo, que el lazo moral que la misma naturaleza ha fundado, sea troncado por relaciones puramente físicas de amor sexual en grado inferior á aquel de que ha salido, y que el atractivo sexual en lugar de emplearse en estender el amor entre los hombres, se use en el estrecho círculo de una alianza ya existente, abusando de ella en el hecho para restringir y dificultar los esfuerzos por los cuales la naturaleza estiende y multiplica el afecto entre los hombres.

El objeto del matrimonio es constituir la unidad del género humano por el establecimiento y cruzamiento de familias; así es que en todas partes en que se ha comprendido la idea de la familia, se ha prohibido el matrimonio de los parientes entre sí, porque aisla las familias y restringe con egoismo el amor al estrecho círculo del parentesco. Entre las personas no corrompidas, todo pensamiento sexual se identifica con el deseo de consolidarse espiritualmente y trasformarse en un vínculo moral, independiente de la movilidad del atractivo de los sexos, aspirando á la fidelidad y engendrando el amor que tiene su raiz en los mas nobles sentimientos. El matrimonio no es mas que el resultado de aquella tendencia instintiva, y toda la dicha que puede proporcionar, depende de la manera con que se atiende á su objeto. Es, por consiguiente, contra la naturaleza subordinar los lazos morales del parentesco al amor sexual, siempre movible y mucho menos noble, y sustituir á ellos la autoridad inferior del instinto físico.

Esto es lo que universalmente han sentido todos los pueblos de la tierra, y todos han prohibido y condenado el matrimonio entre los parientes próximos en mas ó menos proximidad, con mas ó menos rigor lógico, segun el grado de pureza moral á que habian llegado. Los romanos se distinguieron tambien en este punto, y su legislacion acerca de los matrimonios prohibidos por causa de parentesco, está de acuerdo en su mayor parte con la ley mosáica. Aquella legislacion se modificó notablemente por la influencia del cristianismo, que no solamente consagró nuevamente los vínculos del amor natural entre los hombres dándoles una significacion mas elevada, sino que les hizo mas capaces de comprender las ideas que enseñaba y el nuevo vínculo que fundaba sobre relaciones puramente espirituales. Estas relaciones debieron tomarse en consideracion en lo relativo á la legislacion sobre el matrimonio, tanto mas cuanto que la Iglesia que en general aspira á purificar y espiritualizar el amor entre los hombres, tendia mas especialmente á este objeto por la institucion del matrimonio. Por consiguiente, allí donde encontró establecido entre dos personas una relacion de afecto espiritual puro, libre de sensualidad, no quiso volver atrás y establecer relaciones sexuales. Bajo este punto de vista la Iglesia debió estender necesariamente tan lejos como le fuera posible los límites que impidieran mezclarse y confundirse las relaciones sensuales y las alianzas espirituales.

Con arreglo á la legislacion eclesiástica, el parentesco es, ó *natural*, ó *espiritual*, ó *legal*. El parentesco natural que se basa en la descendencia de dos ó mas personas de un linaje comun, es ó *directa*, cuando dos personas descienden la una de la otra, ó *colateral*, cuando las dos descienden de otra tercera persona que forma el centro comun en que ambas están unidas. Las líneas directa y colateral comprenden una serie de parientes que se suceden unos á otros. La línea recta es *descendiente* ó *ascendiente*, segun que procede de padres á hijos y nietos, ó de estos á padres y abuelos. La línea colateral es *igual* ó *desigual*, segun que las últimas personas contadas en cada línea se hallen ó no á la misma distancia del tronco comun. El parentesco es *doble ó bilateral*, cuando los parientes descienden de una misma cópula, y es *simple* y *unilateral* cuando no descienden sino de un solo y único individuo. Los parientes descendientes de hombre por hombres se llaman consanguíneos, *consanguinei*, agnatos, parientes de la línea masculina; los que descienden unos de otros por mujeres se llaman *cognati*, parientes de la línea femenina. Si la generacion de las personas unidas por el parentesco procede de un matrimonio legítimo, el matrimonio es legítimo; fuera de este caso es ilegítimo ó puramente natural.

La proximidad del parentesco se valúa por grados. Se cuentan tantos grados como personas en una línea, á partir del tronco comun. *Tot gradus quod generationes, ó tot cunt gradus quod personæ, demplo stipite.*

Para terminar el grado de parentesco en la línea colateral, el derecho romano suma las personas que se encuentran en las dos líneas, escluyendo aquella de que se trata, en tanto que el derecho canónico no cuenta mas que los grados de una línea, siendo de la mas larga cuando estas son desiguales. La Iglesia ha usado este modo de contar del derecho germánico, bajo el punto de vista histórico. Pero la aplicacion del principio general espresado en el Levítico, de que nadie debe casarse con los de su familia, hizo que con arreglo á la teoría germánica que reconocia el parentesco hasta el sétimo grado en las sucesiones, se diese tal estension al impedimento de parentesco que llegó á ser orígen de muchas y muy deplorables perturbaciones, no pudiendo al fin sostenerse en oposicion con la frialdad del celo religioso. Por esta razon el papa Inocencio III restringió en el cuarto concilio de Letran, en 1216, el impedimento del parentesco en línea colateral al cuarto grado segun el cálculo canónico. Con arreglo á esto el matrimonio entre parientes está prohibido:

1.º En la línea recta hasta el infinito.

2.º En la línea colateral hasta el cuarto grado inclusive.

Por otra parte, como el derecho canónico no considera en la línea colateral el lazo de los parientes, sino desde su tronco comun, y por lo tanto no puede admitir que en la línea desigual, el que está colocado en la línea mas larga está mas cerca del pariente colateral que de su tronco comun, se comprende bien que tenga siempre en cuenta la línea del que está mas distante del tronco, y que se permita un matrimonio entre parientes de la quinta generacion por un lado, con parientes de la tercera por el otro. Esta regla se aplica lo mismo al parentesco natural que al legítimo.

B. Parentesco espiritual y legal. La ficcion legal de la generacion de una persona por otra, produce lo que llamamos la generacion espiritual y la generacion legal, segun que se funda en el derecho religioso ó en el derecho civil.

El parentesco civil nace de la adopcion perfecta, que coloca al hijo adoptado bajo el poder paterno del padre adoptivo, haciéndole agnado de este.

De esto resulta un impedimento dirimente: 1.º entre el padre adoptivo y la persona adoptada y sus descendientes hasta el infinito: 2.º entre el hijo adoptado y los hijos reales del padre adoptivo, mientras están bajo una potestad paterna comun, es decir, mientras duran las relaciones producidas por la adopcion.

En cuanto á este impedimento, nacido del derecho civil y simplemente reconocido por la Iglesia, el derecho canónico se ha referido siempre á la ley civil y no le ha dado nunca mayor estension.

El parentesco espiritual nace del Bautismo y de la Confirmacion, y constituye un impedimento dirimente entre el que bautiza ó que confirma, y los padrinos por una parte, y el que es bautizado ó confirmado, y sus parientes por otra. Este impedimento, que descansa en la idea de generacion espiritual en la Iglesia por los sacramentos del Bautismo y de la Confirmacion, y calcado en el impedimento del parentesco legal, habia tomado una estension desmesurada antes del concilio de Trento por la analogía seguida entre la generacion espiritual y la corporal.

8.º *Afinidad.* *a.* La afinidad propiamente dicha es la relacion que une á cada esposo con los parientes naturales del otro Es el vínculo con una persona en el mismo grado en que está el pariente del esposo de aquella persona, sea ó no legítima la union. No nace relacion alguna para la cohabitacion entre los parientes de los dos cónyuges por una parte y sus parientes por otra. La antigua estension que habian tomado estas relaciones de afinidad fué terminantemente desechada por Inocencio III. El concilio de Trento ha decretado que nace un impedimento dirimente de la afinidad que proviene de un matrimonio legítimo hasta el cuarto grado, y solamente hasta el segundo inclusive en el que proviene de union ilegítima.

b. Afinidad legal. Esta produce impedimento dirimente:

a. Entre el padre adoptivo y la mujer del hijo adoptivo, y recíprocamente entre el hijo adoptivo y la mujer del padre adoptivo.

b. Entre el marido de una madrina y otra madrina del mismo hijo bautizado ó confirmado. Este impedimento antiguamente reconocido por el derecho canónico ha sido tácitamente abolido por el concilio de Trento.

c. Con el nombre de honestidad pública, *pública honestas*, nace un impedimento dirimente de una promesa de matrimonio ó matrimonio ratificado, pero no consumado, (*matrimonium ratum, non consumatum*) aun cuando este matrimonio se anulase como inválido, siempre que no lo haya sido por falta de consentimiento.

9.º *El matrimonio clandestino* ó la falta de forma legal del matrimonio, véase MATRIMONIO SECRETO.

MATRIMONIO A DOMICILIO. Cuando se trata de matrimonios de este género entre los cristianos, es preciso recordar que hay tres maneras de celebrar un matrimonio, á saber: el simple matrimonio por consentimiento, el matrimonio solemne confirmado por la Iglesia (*Ego conjungo vos in matrimonium, in nomine Patris*, etc., *Rit. Rom.*), y por fin, el matrimonio no solamente confirmado sino bendecido y consagrado por la Iglesia. Es menester recordar tambien que hay algunas diócesis en las cuales hay ciertas preces hechas en favor de los esposos, y que reemplazan la bendicion nupcial cuando ésta no se ha verificado.

No hay fijada ninguna localidad particular para el simple matrimonio por consentimiento, que se verifica cuando dos personas libres declaran válidamente que quieren casarse. Esta clase de matrimonio no era rara antes del concilio de Trento, y durante muchos siglos la Iglesia se cuidó apenas de las segundas y terceras nupcias, ó quizás castigó con penas canónicas á los que le contraian. Hoy todavia allí donde es necesaria la presencia del cura y de dos testigos, segun el concilio de Trento, y donde en el caso estremo de un matrimonio misto, es tolerado el simple consentimiento, no está determinada la localidad. Solamente el cura que oye la declaracion de los cónyuges, y que asiste de una manera enteramente pasiva (*assistentia passiva*) es el que no puede autorizar que se escoja para esto un lugar sagrado, *locus sacer*.

El matrimonio que se hace constar solemnemente por la Iglesia, pero sin la bendicion nupcial, no está referido á un lugar particular, segun el ritual romano. Sin embargo, la Iglesia desea que se celebre mas bien en un lugar consagrado por la religion, que no en

casas particulares. Que si á pesar de esto los cónyuges han sido casados en una casa privada, y si hay lugar á esperar que la bendicion se verifique mas tarde, esta debe hacerse en la iglesia, y hasta entonces los cónyuges no deben cohabitar. Es dudoso que haya diócesis en las que no pueda celebrarse sino en la iglesia el matrimonio sin la bendicion. Otra cosa es cuando los prometidos piden casarse á domicilio en una diócesis donde el matrimonio y la bendicion han venido á ser con el curso del tiempo, un solo y mismo rito, y no pueden ya separarse el uno de la otra. En este caso es una escepcion que la bendicion pueda considerarse, con el permiso del obispo, como un accesorio del matrimonio y conferirse con este en una casa privada. Así es especialmente en Baviera, cuando por ejemplo, una enfermedad grave obliga á casarse en la casa. Antiguamente la misma bendicion del matrimonio se verificaba sin dificultad en casas particulares.

Véase San Juan Crisóstomo, Homil., 48, in Genes.

MATRIMONIO CIVIL. Tal como hoy existe, el matrimonio civil es uno de los frutos de la revolucion francesa. La Constitucion de 1789, encerraba ya el artículo siguiente: «La ley no considera el matrimonio sino como un contrato civil.» Los redactores del Código civil creyeron que semejante manera de comprender y tratar el matrimonio era la consecuencia necesaria de la separacion de la Iglesia del Estado. «El estado civil de los ciudadanos, dice Portalis, y por consecuencia el matrimonio, debe estar independiente del culto que estos profesen. La ley no debe considerar en el matrimonio mas que el contrato civil, y debe dejar á la legislacion religiosa el cuidado de arreglarle bajo el punto de vista religioso.» Con arreglo á estos principios, el Código de Napoleon decretó que despues de las publicaciones hechas por las autoridades civiles (es decir, por el corregidor del distrito donde el matrimonio se ha de verificar), debiendo la una de ellas de haber sido en un domingo delante de la casa de ayuntamiento, el matrimonio debe celebrarse de la siguiente manera: en el dia fijado por las partes, despues de la terminacion del plazo de las publicaciones, el corregidor lee en la casa del corregimiento, y en presencia de cuatro testigos parientes ó estraños, los documentos de que se habla en los artículos precedentes, relativos al estado del matrimonio y á las formalidades de su celebracion; despues el capítulo VI del título de matrimonios y de los derechos y deberes recíprocos de los esposos. Entonces recibe de cada una de las partes, la una despues de la otra, la declaracion de que quieren aceptarse por marido y por mujer, pronuncia en nombre de la ley que están unidos por medio del matrimonio, y dirige una acta cuya forma y tenor es la exactamente prescrita por la ley. Todo matrimonio que no es contraido *públicamente* ante la autoridad civil *competente*, es nulo y puede ser combatido hasta por los mismos esposos, lo mismo que por sus ascendientes y por cualquiera que tenga en ello un interés real y actual.

Nadie puede tomar el título de esposo ni pretender los efectos civiles del matrimonio, sin manifestar un acta en que conste su estado, estraido de los registros del estado civil, á menos que en el momento de su matrimonio no haya existido este registro ó se haya perdido despues. Está prohibido á los ministros de la religion proceder á la celebracion del matrimonio religioso sin haberse celebrado antes contrato civil. Se comprende naturalmente que la ley haya fijado igualmente todas las demás condiciones legales del matrimonio relativas á la edad de los esposos, á la falta de todo contrato estraño, de todo lazo conyugal preexistente, á los lazos de parentesco inmediato, de todo error ó violencia, sin tener ninguna consideracion á los principios de ninguna religion.

La institucion del matrimonio civil se ha propagado en Alemania con la legislacion francesa, y se ha conservado ya en su forma originaria y esclusiva, ya con modificaciones en las provincias antes francesas y en el reino de Westfalia. En las discusiones de las Cámaras de Hesse-Darmstadt de 1847, acerca de la introduccion de un código civil general, la cuestion de las ventajas y de los inconvenientes de esta institucion del matrimonio civil ha sido vivamente debatida y ha escitado la atencion y el interés de toda la Alemania. Se comprende fácilmente que las opiniones de los individuos mas probos é imparciales, han sido muy diversas, segun que han mirado la materia como una cuestion de principio ó como una simple cuestion de oportunidad y utilidad.

La separacion del Estado y de la Iglesia en sí misma, en virtud de la cual el Estado ignora completamente la existencia de la Iglesia, y en general hasta las convicciones religiosas de los ciudadanos, considerándoles como desavenidos con ellas, es un absurdo que es imposible sostener ante la realidad. El Estado en su legislacion no puede abstraerse de la ley moral, porque no puede crear un sistema de moral existente por sí mismo, absolutamente independiente de los principios religiosos, la moralidad depende de la conciencia y de la conviccion de los ciudadanos. Es menester, para obrar lógicamente, ó que la Iglesia deje á los ciudadanos dueños de sus convicciones, y se abstenga de dar leyes, principalmente las que se relacionan con estas convicciones, ó si cree deber establecer un dique á este arbitrio, que tome sus motivos y el derecho en sus propias convicciones y en los principios religiosos en que tienen estas su origen. Desde el momento en que les permita negar estas convic-

ciones en la vida oficial, abandona por lo mismo la moralidad pública, porque una cosa no es moral ó inmoral porque el legislador la permita ó la defienda, sino que es preciso que el legislador como tal la permita ó la defienda, porque segun las convicciones reconocidas y manifiestas de los ciudadanos, sea moral ó inmoral. Desde el punto enque les permite una cosa que está en contradiccion con los principios morales que ellos profesan, les autoriza á que obren inmoralmente, y desde entonces descansa la legislacion en límites arbitrarios. No habria derecho para sostener, apoyados en la razon, lo contrario que en el caso en que se partiera del principio de que las convicciones morales ó religiosas de los ciudadanos debieran restringirse en su autoridad y aplicacion á la vida doméstica, y que no pudieran espresarse ni hacerse valer públicamente. Pero entonces se entraria en colision con la primera de todas las libertades, con la libertad de conciencia. La república francesa en la primera embriaguez de su victoria, trató algo de este género, pero se vió en seguida obligada á renunciar á semejante proyecto. En principio, y cuando se cree que el poder del Estado es tan incapaz para santificar la relacion de los sexos, y por consiguiente para elevarla á la categoría de un matrimonio, como para disolver los lazos de conciencia de un matrimonio ya existente, no puede admitirse ni justificarse la institucion del matrimonio civil como una cosa normal y razonable. No puede justificarse sino teniendo en cuenta circunstancias dadas que deben considerarse como transitorias, como un mal necesario, menor que otros muchos males inevitables; porque cuando en el Estado se manifiestan divisiones casi individuales religiosas en la mayor parte de los ciudadanos, como sucede en las comarcas protestantes ó mistas, estas opiniones no pueden ofrecer á la legislacion ningun punto de partida en que basarse ni ningun apoyo real. Querer establecer en estas opiniones la solucion de cuestiones tan importantes como las que sirven de fundamento á la familia, seria querer arrastrar al Estado á la anarquía mas completa aun mas que la que reina en las mismas convicciones religiosas. Por otra parte, hacer depender de la naturaleza y de la forma religiosa de una accion, la tolerancia y eficacia civil de esta accion, seria en las circunstancias presentes favorecer la hipocresía, provocar culpables profanaciones de las ceremonias religiosas, hipocresía y profanaciones cuyas consecuencias serian mucho mas detestables todavía que las de una ruptura de relaciones de la religion con la vida política. Hacer de los principios de una iglesia determinada la regla comun, seria en una nacion donde hubiera libertad de cultos, violar los derechos de las demás iglesias que se reconocen como legítimos.

Parece, pues, que el Estado no tiene mas que hacer sino formar un sistema especial acerca de las condiciones mediante las cuales autoriza ó no el matrimonio, y á señalar mediante esto, de una vez para siempre, los límites estremos de la condescendencia que se ha resuelto ejercer con respecto á los que no tienen sentimientos religiosos. Si el Estado obra así, la conservacion de la forma religiosa no solamente es una contradiccion, sino tambien el orígen de innumerables conflictos entre la Iglesia y el Estado. Esto es una consecuencia del tiempo y de las circunstancias, y tal es la situacion actual de una gran parte de Alemania, donde la institucion del matrimonio civil puede ser útil, en el sentido en que establece al menos un límite cierto en el espíritu de vértigo religioso y en la indisciplina moral, que es su inmediata consecuencia, límite que hace reflexionar á los espíritus, y puede conducirles fácilmente al deseo de tiempos mas bonancibles.

Pero estas consideraciones no justifican, sin embargo, á los legisladores, que como José II, han quebrantado la base moral y religiosa mediante sus disposiciones relativas al matrimonio en los puntos donde se hallaba establecido con solidez y firmeza.

Puede añadirse que en Francia, donde el principio del matrimonio civil ha sido mas terminantemente establecido, los inconvenientes prácticos que era natural surgieran de semejante institucion, bajo el punto de vista de las doctrinas de la Iglesia, han sido atenuados en lo que presentaban de mas grave, por las diversas disposiciones legislativas que han intervenido en este punto desde el Código de Napoleon.

Así, tenemos que uno de los principios mas esenciales enseñados por la Iglesia es la *indisolubilidad del matrimonio*. Pues bien, el Código de Napoleon contenia dos derogaciones capitales de este principio, por una parte el *divorcio* (tít. IV), y por otra la *muerte civil* de uno de los esposos que llevaba por consecuencia la disolucion del matrimonio (art. 25.)

Estas dos instituciones han desaparecido de las leyes francesas; el divorcio, abolido por la ley de 16 de mayo de 1816, la muerte civil por la del 31 de mayo de 1854, de modo que en la actualidad la ley canónica y la ley civil están conformes, bajo el punto de vista de que ni una ni otra admiten mas causa de disolucion conyugal que la muerte de uno de los dos esposos.

Indudablemente quedan todavía entre la ley civil y las reglas de la Iglesia católica, en materia de matrimonio algunas diferencias, pero ninguna tiene la importancia de las dos que hemos señalado, como borradas de la legislacion francesa, y si por otra parte se considera en cuanto á la práctica, casi nunca ocurre que dos esposos den el escándalo de una union que no sea bendecida por ningun culto, y que en este punto vengan las costumbres á completar la ley, reconociéndose así

cada vez mas, y aun aparte de la cuestion del principio como tal, antes considerada, y sobre la que vamos á tratar de nuevo, los inconvenientes prácticos del matrimonio civil, que de ningun modo son bastantes para contrabalancear la utilidad que esta institucion pudiera pretenderse que tendria en el estado actual de las cosas y de las creencias religiosas, sino que pesan de una manera incomparablemente mayor, que las ventajas que esta utilidad pretendida pudiera reportar.

Roskovany: *De matrimonio in Ecclesia cathol*, Aug. Vindelic, 1837, p. 11 y sig.

MATRIMONIO CLANDESTINO. *Matrimonium clandestinum*. El concilio de Trento llama así, en oposicion de matrimonio público, al matrimonio contraido sin las formalidades regulares y sin la bendicion religiosa. Esta especie de matrimonio estuvo prohibido en todo tiempo, y fué por consiguiente siempre reprensible, aunque no siempre inválido, suponiendo que no haya ninguna duda acerca del consentimiento de los esposos, *consensus matrimonialis*, y que no existiera ninguna otra causa de nulidad. Pero desde que el concilio de Trento ha decretado la forma especial del matrimonio, y ha hecho depender la validez de este acto, de la observacion de la forma prescrita, se llama matrimonio clandestino á todo matrimonio que en los paises católicos donde el concilio de Trento ha sido promulgado y recibido, no se contrae delante del cura propio de los esposos ó por lo menos delante de dos testigos. Este matrimonio, no solamente está prohibido, sino que es nulo. Lo mismo sucede en los paises católicos con el matrimonio de conciencia (*matrimonium consticuliæ.*) No debe confundirse con el matrimonio clandestino el matrimonio secreto que está autorizado en casos escepcionales, y que no es mas que una modificacion particular de la forma prescrita por el concilio de Trento, y que es por consiguiente un matrimonio válido.

En la legislacion francesa el principio establecido es, que el matrimonio debe contraerse públicamente (art. 75, Cod. Nap.), y este acto va á la vez acompañado y precedido de diferentes maneras de publicacion.

De esto se sigue, por consiguiente, que un matrimonio clandestino es nulo y de una nulidad absoluta. ¿Pero llega esto hasta poder decir que la falta de una sola ó de algunas de las formalidades prescritas por la ley acarrea la nulidad del matrimonio? Esto seria querer avanzar demasiado, y el juicio en este punto debe conservar cierta amplitud de apreciacion.

Ninguna nulidad se refiere, por otra parte, en la actualidad al matrimonio llamado, propiamente hablando, *matrimonio secreto*, es decir, al que se ha celebrado regularmente en las condiciones de publicidad estrictamente exigidas por la ley, pero cuyo conocimiento se ha ocultado al público y aun á tercero.

MATRIMONIO DE CONCIENCIA. Union de dos personas de diferente sexo, que sin ninguna formalidad legal, eclesiástica ó civil, descansa únicamente en el consentimiento de los contratantes resueltos á casarse. Esta clase de matrimonio no es ya lícito entre católicos en los paises católicos; desde el concilio de Trento ha sido reemplazado por el matrimonio secreto. En los paises protestantes solo existe para los soberanos protestantes que pueden dispensarse á sí mismos de las formalidades prescritas para la celebracion del matrimonio. Es verdad que se ha discutido mucho el poder que estos príncipes tienen de dispensarse á sí mismos de las formalidades eclesiásticas, principalmente las que se exigen, sobre todo en Alemania, entre los mismos protestantes para la validez del matrimonio, pero graves autoridades y el principio de que la bendicion no es de derecho divino se pronuncian en su favor. Esto es por lo que los matrimonios de este género contraidos por los soberanos protestantes se consideran como matrimonios reales, puesto que no existe duda sobre la intencion que tenian de contraer realmente uno de este genero.

V. Schloer: *Vindeciæ legitimorum natalium liberorum é matrimonio S. R. J. principum comitumve Augustanæ confessioni addictorum, solo mutuo consensu matrimoniali, neglecta omni solemnitate ecclesiastica contracto notorum*, Mogunt., 1782.

MATRIMONIO DE GRETNA-GREEN. En Inglaterra desde la reforma se han verificado frecuentes uniones secretas ó clandestinas, bendecidas por individuos que no tenian ningun carácter *ad hoc*, uniones que reconoce la ley como válidas. Era una consecuencia natural de los ejemplos de Enrique VIII. Como por lo demás los tribunales eclesiásticos podian censurar y castigar este abuso, se buscaba para bendecir estas clases de matrimonios localidades sustraidas á las visitas ordinarias, y principalmente las capillas de las prisiones. Una de las prisiones donde se dirigian mas frecuentemente á este fin se llamaba *Fleet*, y en su principio se dió este nombre á los matrimonios de este género. Habia tambien diversas tabernas que tenian el mismo destino, se distinguian comunmente por su muestra que representaba dos manos entrelazadas ó algun otro emblema matrimonial. Los taberneros se dirigian á la vecindad ó á la puerta misma de las iglesias, donde cuidaban de atraerse las parejas, añadiendo la elocuencia del vino á la de sus palabras.

El mas célebre de los consagrantes de matrimonios de este género, conocido por la originalidad del anuncio público de sus matrimonios *ad libitum*, fué el pastor *Keith*, hácia 1748.

No fué hasta 1753 cuando se promulgó una ley para impedir estos matrimonios clandestinos. De resultas de esta ley, el pueblo de Graithney (Gretna) en Escocia, sobre el cual no se estendia el rigor de la ley inglesa, vino á ser el asilo de estos matrimonios. Desde 1764 estos asuntos de matrimonios fueron tratados en Graithney por un tal *José Paisley*, que vendia el aguardiente y el tabaco, y cuya casa se hallaba en la plaza; de aquí el nombre de Gretna-Green, que se dió á estas uniones. Despues este comercio pasó á un forjador llamado *Daniel Lang*, cuyos herederos continuaron el tráfico desde 1814. El número de matrimonios que anualmente se celebraban, se calculaba próximamente en sesenta, y entre las parejas inscritas sobre registros de estranjeros figuran los nombres de muchas personas pertenecientes á clases elevadas. Los gastos difieren segun el rango y la riqueza de las partes. El precio menor es de 15 guineas.

MATRIMONIO DE LA MANO IZQUIERDA ó MATRIMONIO MORGANATICO. Union conyugal en la que no se admiten todos los efectos del matrimonio ordinario en lo concerniente á las clases y derechos de sucesion de los esposos y de los hijos. Se espresa esta restriccion simbólicamente uniéndose la mujer al marido por la mano izquierda ó la mano mas débil, para designar por esto que la mujer no entra en la familia del esposo, que no está colocada bajo su salvaguardia y tutela, que no participa por consecuencia de su rango ni trasmite los derechos de la familia y de la sucesion del marido á los hijos que de él tenga. A estos matrimonios se les llama *morganáticos* (*matrimonia ad morganaticam*), porque la mujer y sus hijos deben en general contentarse con los puros dones de la mañana (*Morgen-Gabe*), es decir, dones que, segun los usos del derecho germánico, hacia el esposo á la esposa despues de la primera noche de bodas. Se llama tambien á estas uniones *matrimonios sálicos* (*matrimonium ad legem salicam*), sea que este matrimonio estuviera públicamente en uso entre los ofranks salios, sea que se adoptasen las fórmulas y usos seguidos por los franks salios en este caso.

Como institucion legal debe su origen por una parte al rigor con que el derecho germánico sostenia bajo el punto de vista civil y político, la diferencia de condiciones sociales y exigia la igualdad de nacimiento en los matrimonios; por otra parte, á la influencia del cristianismo, que condena absolutamente todo comercio sexual fuera del matrimonio.

Por eso apenas está en uso sino entre los individuos de casas soberanas y de la alta nobleza alemana, antes imperial, para las cuales la igualdad de nacimiento tiene todavía una importancia política real, sobre todo cuando la mujer es de una condicion inferior á la del marido. Pero este matrimonio puede contraerse tambien con una mujer de igual condicion, principalmente en caso de un segundo matrimonio del marido, cuando motivos especiales prohiben reconocer á los hijos procedentes de este matrimonio derechos iguales á los de los hijos nacidos de la primera union. Las familias de la nobleza del imperio, que antes gozaban de este privilegio le han perdido en los Estados de Alemania, pero no pueden aprovecharse de él sino con el beneplácito del soberano. El efecto de un matrimonio semejante es religiosamente el mismo que el del matrimonio ordinario; la mujer es mujer legítima, los hijos son hijos legítimos; bajo el punto de vista civil y político la mujer no tiene el rango de su esposo, no participa de los honores que se le deben, no tienen derecho á un mantenimiento conforme á su estado, etc.; es menester que se contente con la renta que se le señala, y los hijos en general no suceden á los bienes patrimoniales y feudales de su padre.

MATRIMONIO DE LA SANTISIMA VIRGEN. Se llama así á la festividad que en el lenguaje de la Iglesia se llama *Desponsatio B. V. M.*, y que se celebra actualmente en España el 26 de noviembre. Segun lo que dice Benedicto XIV sobre el orígen y la significacion de esta fiesta, esta denominacion vulgar está perfectamente justificada; está, en efecto, consagrada al recuerdo de la union de María Santísima, heredera de Heli, con José, su mas próximo pariente, que, hijo de Jacob y de la antigua línea de Bethelem, era procedente de David por Salomon, así como María lo era por Nathan.

La celebracion de esta fiesta se debe á la iniciativa del célebre canciller Gerson, que era de la órden tercera de San Francisco. El papa Paulo III dió al P. Dorado, dominico, la mision de redactar el oficio, y en virtud de una bula fecha del 22 de agosto de 1725, Benedicto XIII estendió aquella fiesta á toda la Iglesia. Cualquiera que sea, por otra parte, el sentido que se atribuya á esta fiesta conmemoratoria, la de los esponsales ó la del matrimonio, cada uno de estos momentos es importante en la historia de la redencion. Como señalaba ya San Ignacio de Antioquía, aquellos esponsales y aquel matrimonio sirvieron para cubrir el misterio de la virginidad de María y el casto nacimiento de Jesucristo, segun las miras de Dios. Aquella fiesta está por otra parte fundada sobre los mismos datos de la revelacion, pues San Mateo habla de él. Este misterio sirvió, antes que se manifestara el misterio de la Encarnacion, se manifestase para introducir entre su pueblo «Jesus como hijo de Josef de Nazaret,» como hijo de David, y por consecuencia con la primera señal de la dignidad mesiánica.

MATRIMONIO DE ORO Y DE PLATA. Los esposos que unidos por el sacramento del matrimonio conservan por largo tiempo la gracia de esta union, pueden considerarse dichosos, y no deben dejar en este caso de espresar su

gratitud al dispensador de todos los dones, manifestándola de un modo especial de cierto en cierto tiempo. La Iglesia alienta á los fieles á la práctica de estas justas y piadosas costumbres. Los griegos, en virtud de esto, instituyeron una fiesta para el octavo dia del matrimonio, durante la cual eran solemnemente coronados los esposos. Por el mismo motivo fija el Sacramentario de Gelase la Comunion en el dia trigésimo del matrimonio y en el de su aniversario, igualmente que la del dia cuadragésimo quinto mandada á los esposos por Teodoro de Cantorbery. Mayor reconocimiento todavía deben manifestar al Señor los esposos que han tenido la dicha de vivir en paz y en su servicio veinte y cinco ó cincuenta años. En este caso han constituido muchos fieles una fiesta especial llamada *matrimonio de oro y de plata*, segun que los matrimonios han vivido juntos y con felicidad, ó bien cincuenta ó bien veinte y cinco años. La Iglesia les presta su concurso, y celebra con ellos y con sus amigos, este dichoso aniversario. Los esposos llegan á la Iglesia con la misma solemnidad que unos novios, llegan al altar y en él renuevan su alianza conyugal. *Sacerdos vertat se ad conjuges et interroget primo maritum.* El sacerdote pregunta al marido: «N., ¿deseais renovar y confirmar la alianza conyugal que en otro tiempo contrajiste?» El marido responde: «Sí» y el sacerdote interroga á la esposa: *Quo respondente similiter interroget uxorem. Qua pariter respondente, quærat alterius ex marito.* Despues de la respuesta afirmativa de la mujer pregunta de nuevo el sacerdote al marido: «N., ¿prometeis de nuevo vivir con vuestra mujer, aquí presente, hasta el fin de vuestra vida en amor, paz y union?» El esposo responde: «Sí.» La mujer interrogada, responde igualmente, *pariter ex uxore quærat.* Despues el sacerdote les manda darse las manos, les bendice y dice: «La paz y bendicion de Dios omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo descienda y habite siempre con vosotros. *Amen.*» Por último, les rocía con agua bendita: *Dein sacerdos jubeat conjuges invicem dextras jungere, erique benedicat, dicens: pax et benedictio Dei omnipotentis Patris et Filii et Spiritus Sancti, sit et maneat semper vobiscum. Amen. Denique ambos separatim aspergat aqua benedicta.* Despues se dice una Misa de accion de gracias, terminándose la ceremonia con un discurso dirigido á los fieles. Téngase entendido que seria un error pensar que de esta bendicion depende la continuacion de la validez del matrimonio.

V los rituales modernos de Munich, Ratisbona, Passau, Suiza, etc.

MATRIMONIO IN EXTREMIS. Este á primera vista parece que no debe permitirse, pues se prevee que no ha de poderse atender al fin del matrimonio en todas sus partes. Sin embargo de esto, si alguno se une legalmente á una persona, ó la seduce á un desliz mediante promesa de matrimonio, ó ha vivido con ella públicamente en concubinato y cae gravemente enferma sin esperanza de cura, permite la Iglesia la celebracion del matrimonio *in extremis*, sin publicacion, y reconociendo en esta union todos los derechos de un matrimonio legítimo, si bien con la condicion de que se cumpla, á ser posible, cuanto la Iglesia exige, y tiene esta condescendencia, ó bien para calmar la enfermedad, ó para ayudar al cumplimiento de la palabra, ó para restablecer el honor de la persona difamada, ó ya, por fin, para legitimar á los hijos que pudieran haber nacido de aquella union. La legislacion civil ha rehusado muchas veces reconocer los efectos civiles de estas uniones, por parecer favorables al concubinato.

V Waga: *De eo quod justum est circa matrimonium in articulo mortis contractum*, Regiomontani, 1735, 5, 261.

MATRIMONIO ENTRE LOS JUDIOS.

A. Entre los antiguos hebreos. El Génesis representa el matrimonio como una institucion divina.

Las palabras: «Creced y multiplicaos,» y el testo: «Adan no halló ayuda que le fuera semejante,» espresan el doble fin del matrimonio, la procreacion de los hijos y la participacion íntima de los dos esposos, cada cual en la vida del otro. La ley mosáica determina todavía mas el matrimonio; establece las *condiciones* sin que un matrimonio no puede ser regularmente contraido, y por consiguiente establece los impedimentos del matrimonio.

La diversidad de religion constituia ante todo un impedimento en el caso en que un israelita quisiera casarse con una cananea. Ya vemos á Abraham que evitó dar por esposa á Isaac una cananea. Los matrimonios mistos se consideraron como un mal capital desde el principio de la historia de Israel hasta el fin.

Los matrimonios podian contraerse entre individuos de las diversas tribus de Israel. Cuando una hija jóven ó una viuda llegaban á ser la heredera única de su familia, debia casarse en su misma tribu, á fin de que los bienes del marido quedasen en la misma tribu. Habia tambien impedimentos particulares para los sacerdotes y el soberano pontífice. El parentesco hacia el matrimonio absolutamente imposible, siendo en línea recta, en la línea colateral lo era hasta el segundo grado, con algunas escepciones, sin embargo.

El matrimonio era precedido de una declaracion sobre la union proyectada, y de esto los esponsales. Con arreglo á esta declaracion la doncella era una prometida, y todo comercio carnal que no fuera su prometido, se consideraba como un adulterio. Entre los puntos mas capitales que se convenian antes de la ce-

lebracion del matrimonio, se contaba fijar la cantidad que el prometido debia pagar por su prometida, esto es, el precio: la dote en el sentido que tiene en la actualidad, parece que no era sino una escepcion, tal fué la de la princesa egipcia que se casó con Salomon, y que recibió una fortaleza en dote.

El matrimonio, con arreglo á su naturaleza, no es perfecto, sino en cuanto es monogámico. Sin embargo, desde Lamech se hallan numerosos ejemplos de poligamia entre los judíos, principalmente entre sus reyes, á pesar de los avisos que á este propósito encierra el Deuteronomio. En suma, la monogamia parece que predominó.

Cuando el matrimonio quedaba celebrado, duraba hasta la muerte, esto resulta del Génesis, 2, 24. Sin embargo, Moisés autoriza el divorcio en las circunstancias graves que él enumera.

El divorcio se realizaba por una carta de separacion. El adúltero era castigado con la muerte; la misma sospecha de infidelidad imponia á la mujer una terrible prueba que encontramos descrita en el libro de los Números. Una disposicion particular entre los hebreos, relativa al matrimonio, y que en su fondo la hallamos tambien entre los pueblos antiguos, era la ley que obligaba al hermano de un marido muerto sin hijos, á casarse con la viuda. Si el hermano no queria cumplir este deber, la viuda menospreciada le quitaba públicamente el zapato del pié izquierdo y se le arrojaba á la cara, ceremonia que se llamaba chaliza. Despues este deber pasó del hermano al pariente mas próximo. Aunque en muchas cosas los israelitas se referian á las costumbres del Asia Occidental, la posicion de la mujer era mucho mas libre y mas humana entre ellos, de lo que es hoy mismo en el Oriente mahometano.

B. Entre los judíos posteriores. La doctrina del matrimonio y la práctica que resultaba de ella, descansaban necesariamente en los mismos principios que entre los antiguos hebreos de que nos habla la Escritura. Sin embargo, muchos puntos quedaron mejor determinados. Ante todo, segun los rabinos, era un deber de los mas estrictos para cada individuo casarse; el que quedaba célibe aminoraba la imágen de Dios en él y se hacia semejante al que vierte sangre. Dios quiere, decian, que todo hombre contribuya á la propagacion del género humano, y por último, al menos segun los cabalistas, la gracia de Dios no descansa sino donde están unidos el hombre y la mujer. Sin embargo, el que se da de una manera estraordinaria al estudio de la revelacion, puede, y hasta debe no casarse. Salvo este caso, el israelita no debe llegar mas allá de los veinte años sin cumplir la obligacion del matrimonio. Muchos judíos se casan á la edad de diez y seis años. Estas parejas jóvenes siguen viviendo en la casa paterna, y no forman con ellos mas que una sola familia.

Los *impedimentos del matrimonio* han sido muy estensos y multiplicados en el derecho canónico de los judíos, apoyándose en prescripciones bíblicas. Hay entre los judíos casos análogos á los que existen en la Iglesia católica, escepto los casos de violencia, de rapto y de órden, *vis, raptus, ordo.*

El matrimonio, suponiendo que no haya impedimento, es posible de tres maneras.

Segun que la intencion del matrimonio se revela por la manda de una cantidad de dinero, por un contrato ó por el comercio carnal. Sin embargo, despues los rabinos han anatematizado á todo israelita que desprecia los esponsales y las ceremonias públicas y formales del matrimonio. Los esponsales se dividen en dos actos: el uno empieza por decir al padre de la novia: «La hija N. debe serme prometida.» El padre responde: «Si ó séate prometida y la jóven adopta.»

Entonces el prometido fija con el padre de la que ha de ser su esposa, practicando las ceremonias orientales de la compra, el fondo dotal; despues se pasa al *contrato de matrimonio*, que se llama kesuva. Es un documento de los mas importantes; si se perdiera seria preciso renovarle para poner á salvaguardia la validez del matrimonio; en él se fijan principalmente la fortuna de la mujer y las obligaciones del marido.

Los judíos modernos añaden otros documentos que completan este. Se hallan modelos del contrato principal y de los demás actos matrimoniales en Bodenschatz, *Organizacion religiosa de los judíos modernos.* Despues de estos actos preparatorios se verifican los esponsales propiamente dichos, durante los cuales se lee ante los testigos el contrato del matrimonio. Además de lo que el esposo promete á su futura, se inserta en el contrato lo que dará el padre, ya para subvenir á los gastos de la boda, ya como dote propiamente dicho. En memoria de la antigua costumbre, segun la cual se compraba la prometida al padre, esta da al futuro suegro una moneda de plata; un *prutah*, es decir, que una cantidad pequeña basta.

El matrimonio se contrae bajo el pabellon en presencia de un rabino, ante la sinagoga. Hoy la forma de celebracion del matrimonio comprende los actos siguientes: 1.º el rabino da siete bendiciones; la primera es la del vino: 2.º los prometidos beben este vino bendito: 3.º el prometido pone el anillo nupcial en el dedo de la casada, diciendo: «Mira, estás unida á mí mediante este anillo, con arreglo á la ley de Moisés y de Israel.» La bendicion del matrimonio (santificacion) queda terminada por esto. La mayor parte de las ceremonias que varian segun el pais, son muy significativas.

Los israelitas no han renunciado á la antigua costumbre de tener muchas mujeres al

mismo tiempo; Maimonides dice que el simple particular puede tener cuatro á la vez, el rey diez y ocho. El sanhedrin que fué convocado por Napoleon en 1806, y que se constituyó en Parls en febrero de 1807, declaró que la poligamia estaba prohibida, sin embargo, á los israelitas, escepto en los puntos en que está usada todavía.

En cuanto al divorcio, el principio conocido del casuista fariseo de Hillel, contra el cual Jesucristo se levantó, ha quedado dominante todavía. El menor pretesto basta para romper un matrimonio. El espíritu del rabinismo se esforzó en dulcificar este principio inhumano por un laberinto de prescripciones de que hicieron depender los rabinos la validez de la carta de separacion. Estas condiciones son tan numerosas, tan complicadas, que uno de los negocios mas difíciles de un rabino, es redactar una carta de divorcio enteramente irreprochable (get.) Los principales puntos de la doctrina rabínica sobre la carta de divorcio se hallan en la tercera parte de la Mischna, su desarrollo ulterior en Ebenha Eser y sus comentarios. Lo que mas importa saber se halla reasumido en Bodenchatz, *Organ. relig.*, IV, p. 140, donde se encuentra grabado tambien un facsímile de un *get*.

MATRIMONIO ENTRE LOS MAHOMETANOS. Es menester entre los mahometanos para comprometer un matrimonio, primeramente que se declare la intencion que se tiene de casarse, despues el consentimiento recíproco. Una de estas manifestaciones debe espresarse á lo pasado; por ejemplo, la mujer dice: «Yo me he casado contigo mediante tal suma.» El hombre responde: «Yo he consentido.» La mujer puede decir tambien: «Yo me he vendido á tí.» Es menester que esta declaracion se haga en presencia de dos testigos varones, ó de un varon y dos mujeres.

La demanda de la novia se une ordinariamente á cierta solemnidad, y corresponde á los esponsales, pero no es absolutamente indispensable. Los parientes próximos no pueden contraer matrimonio. La afinidad produce tambien un impedimento dirimente, no pudiendo un muslin casarse al mismo tiempo con dos hermanas.

Un muslin libre no puede desposarse con una esclava, un mahometano libre no puede contraer con una esclava un matrimonio que tenga todas las consecuencias de una union legítima. La diferencia de religion forma tambien un impedimento; no puede haber matrimonio válido con sectarios de la religion de Zoroastro ó con gentiles, pero sí con judíos y cristianos. Un hombre libre puede tomar cuatro mujeres, un esclavo dos. Un contrato de matrimonio temporal, por ejemplo, por diez dias, es declarado inválido por la mayor parte de los jurisconsultos.

Una jóven adúltera no puede ser obligada á que se case. Se presume su asentimiento si guarda silencio á las proposiciones de aquellos bajo cuya religion se encuentra. Las hijas menores pueden ser casadas sin ninguna formalidad por su tutor; sin embargo, cuando llegan á nubiles, pueden sustraerse á los proyectos de sus tutores. Si los padres ó los abuelos han dispuesto de sus hijos antes de su mayor edad, estos, llegados luego á ella, no tienen ningun recurso, y tienen que permanecer en el estado en que se encuentran.

Una doncella ó viuda de elevado nacimiento no puede celebrar matrimonio válido con un hombre de clase inferior; otras circunstancias, como la infamia, pueden hacer desaparecer la igualdad exigida para un matrimonio legítimo.

El dote, es decir, la fortuna destinada por el hombre á la mujer, no pertenece esencialmente á la celebracion de un matrimonio válido; sin embargo, la mayor parte de los jurisconsultos le exigen.

El dote no debe esceder de 10 dirhems, unos 39 reales. La mujer tiene derecho á su dote cuando el marido llegara á morir inmediatamente. Cuando el marido añade despues algo á la cantidad reconocida primeramente, esta promesa le obliga de derecho. En cuanto al divorcio, veamos en resúmen lo que prescribe el Coran. El marido puede repudiar tres veces á su mujer, y sin mero contrato tomarla de nuevo, aun contra el gusto de la mujer, si está en cinta todo el tiempo de su embarazo, y sino durante tres meses, pero en este tiempo es menester que la asista como á las demás mujeres. Pasado este tiempo despues de un primero y segundo divorcio, puede tomarla de nuevo con su consentimiento, pero despues de un tercer divorcio, no puede tomarla mas, á menos que ella no haya tenido en el intérvalo otro marido que haya muerto ó que la haya dado tambien carta de divorcio. El que desecha á su mujer antes de haber consumado el matrimonio no tiene que pagarle mas que la mitad del dote. El marido puede arbitrariamente dejar á su mujer; pero la mujer no puede solicitar dejar á su marido mientras éste no haya cometido faltas graves ó si tiene defectos corporales. Durante el término de que antes hemos hablado, no puede la mujer celebrar ningun nuevo matrimonio.

El derecho posterior ha perfeccionado este divorcio. Aunque algunas de sus disposiciones complicadas sean propias á restringir en la práctica los principios relajados del Coran, la doctrina del divorcio mahometano es uno de los testimonios mas palpables de la inhumanidad del islamismo. Sin duda los moralistas, como Samarkandi, han tratado de espiritualizar el matrimonio mahometano; pero la dignidad de la mujer no deja por eso de seguir siendo muy menospreciada. Samarkandi coloca la obediencia que la mujer debe al hombre, inmediatamente despues de la que cada criatura debe á su Criador. La mujer no puede,

sin el consentimiento de su marido, ayunar espontáneamente; si lo hace, el marido tiene el mérito de la mortificacion de su mujer, y esta es culpable de haber traspasado sus derechos. No puede salir de su casa sin el consentimiento del marido, si no lo hace así, inmediatamente el ángel de la misericordia y de la justicia la maldice hasta que haya vuelto. De aquí el nombre que los mahometanos dan á la habitacion de sus mujeres y á las mismas mujeres; lo que está defendido, harem. Segun la tradicion, una de las últimas palabras que Mahoma dijo al morir, fué: ¡*Defended vuestra religion y vuestras mujeres*! Este es un gran honor para una mujer mahometana cuando puede envanecerse de no haber visto á mas hombre que á su marido. Chardin dice que para inspirar el gusto al retiro, se les persuade que en el Paraiso los hombres tendrán los ojos colocados sobre la cabeza, para que en el cielo no puedan ver tampoco mas mujeres que las suyas. Bien sabemos cual es la consecuencia de esta moral farisáica para la verdadera moral.

MATRIMONIO MISTO. Se entiende en general, por matrimonio misto á la union conyugal de dos personas que profesan diferentes creencias. En un sentido mas estricto es el matrimonio entre católicos y sectarios de otra cualquiera comunion cristiana. Siendo el matrimonio la union mas íntima que puede existir entre los hombres, debe necesariamente comprender la religion, y esto fué lo que habian espresado perfectamente los romanos en su definicion del matrimonio, *divini et humani juris consummicatio*. Los pueblos cuyas costumbres no han estado radicalmente corrompidas reconocieron en sus leyes que el matrimonio es una alianza contraida para toda la vida, sobre la que se funda la familia, y con ella la sociedad, y que por consiguiente no puede fundarse sino sobre la religion, y que debe elevarse sobre la agitacion de las pasiones humanas y sobre la instabilidad de los pensamientos naturales, mediante una consagracion religiosa. Sin embargo, la idea completa del matrimonio no se reveló hasta que apareció el cristianismo sobre la tierra. Así como Jesucristo es uno con su Iglesia, así los esposos deben ser unos mútuamente. Así como Jesucristo amó á su Iglesia y murió por ella, así el hombre debe amar á la mujer y sacrificarse por ella, y las mujeres deben estar sometidas á sus maridos, como la Iglesia lo está á Jesucristo, no en el sentido de un temor servil, sino de un amor libre y confiado. De este modo se levantó el antiguo anatema, y la raza humana quedó de nuevo consagrada en su orígen, en su libertad y en la dignidad de los hijos de Dios. La Iglesia, llevando el amor á su principio, enseñando y demostrando en el hecho que el amor entre los hombres no es duradero mas que cuando procede de Dios, debia ante todo aplicar esta verdad al matrimonio y establecer como condicion fundamental de esta union, la obligacion de que nunca cese ante el Señor, *tantum in Domino*, dice San Pablo. Una union conyugal que no se funda en el amor de Dios, y que no está confirmada por él no puede ser verdadero matrimonio. De esto resulta que desde los tiempos mas remotos haya prohibido la Iglesia casarse con infieles, y no admitirse legalmente ninguna union contraida entre cristianos y judíos, porque la diferencia de convicciones del judío y del cristiano, que descansan por otra parte en la misma revelacion, consiste precisamente en el ódio á Jesucristo y en no admitir al Salvador.

Pero como además el matrimonio es la espresion de la union íntima de los esposos y la constitucion social, mediante la cual se establece y realiza esta institucion, fué este en todos tiempos, no solamente reconocido por la Iglesia cuando esta creia que podia atenderse á este objeto superior, sino tambien mirada como la base de un deber sagrado para los esposos de perseverar fielmente en la union establecida. Veamos en esto porqué aconsejó la perseverancia en la union contraida al esposo judío que se convertia al cristianismo, mientras que el otro esposo perseveraba en el judaismo, atendiendo á la incertidumbre del resultado, como dice San Pablo, es decir, á causa de la posibilidad de atraer á la verdad al otro esposo, ó por lo menos á los hijos.

Aquella disposicion se aplicó tambien á los esposos que renegaban del gentilismo, porque generalmente los gentiles no manifiestan contra los cristianos el ódio fanático que animaba á los judíos. Por la misma razon el matrimonio con los gentiles no estaba tan rigurosa y absolutamente prohibido como con los judíos. Debia evitarse todo comercio íntimo, y con mas motivo toda union conyugal, con los que de acuerdo con los fieles en la fé en Jesucristo, en la esperanza y en la caridad, se habian separado de la Iglesia por opiniones aisladas, contrarias á su enseñanza, por miedo de que pudieran seducir á su error á los que vivian en contacto con ellos, pero la obligacion absoluta de perseverar en aquellas uniones, cuando ya se habian contraido, y por consiguiente la misma validez del matrimonio, nunca se pusieron en duda. Tal fué la doctrina y la práctica unánime de toda la cristiandad, doctrina fundada en las palabras de Jesucristo y de los apóstoles, sobre todo de San Pablo, doctrina confirmada por los escritos de los SS. PP., decretos de los concilios y decisiones de los papas hasta fines del siglo VII.

El concilio de Constantinopla, *in Trullo*, de 692, fué el que modificó primeramente esta doctrina, declarando en su cánon 72 que el matrimonio con los herejes era absolutamente inválido, estableciendo así para la iglesia de Oriente una disciplina particular que nunca fué reconocida por la iglesia universal.

En la iglesia de Occidente, desde la invasion de los bárbaros hasta la reforma del siglo XVI, tuvo pocas ocasiones de promulgar nuevas decisiones relativas á los matrimonios mistos. Desde luego quedó la Iglesia envuelta en la perturbacion universal, y sometida á un poder ciego y á una inevitable necesidad. Cuando pudo luego hacer escuchar su voz, adquirió rápidamente un estenso predominio sobre el judaismo, generalmente odiado y menospreciado, y sobre los restos impotentes del gentilismo de los bárbaros y de algunas sectas efímeras, que en general no hacian necesarias nuevas decisiones contra ellas, ni por la violencia de sus actos ni por el peligro de la seduccion.

En aquella época los matrimonios mistos, cuando se verificaban, resultaban mas bien en provecho que no en detrimento de la Iglesia.

Aunque se sostuvo y fué evocado por los papas en todas ocasiones el principio que ordenaba que se evitasen estos matrimonios, toda la severidad de la legislacion eclesiástica recayó contra los matrimonios con los judíos, que tomaron un gran desarrollo en la edad media, con especialidad al Sur de Francia y en España, adquiriendo tal importancia intelectual, que escitaron la especial vigilancia de la Iglesia. Poco á poco el principio proclamado en los cánones contra los judíos, á saber, que entre un infiel *(infidelis)* y un cristiano no podia contraerse válidamente, se comprendió en un sentido mas general, y el impedimento llamado de la disparidad del culto *(cultus disparitas)* tomó mayor estension, principalmente segun se cree bajo la influencia de Graciano, y bajo el imperio de la costumbre, y se aplicó á todos los matrimonios entre un cristiano y una persona no bautizada, cuyos matrimonios fueron considerados como nulos y de ningun valor.

El cisma del siglo XVI suscitó tambien luchas difíciles á la Iglesia en lo relativo á matrimonios mistos. Ninguna herejía de ningun siglo habia llamado tan directamente en su ayuda para luchar contra la Iglesia, á la incredulidad, el orgullo y el egoismo, cuyas raices se encuentran siempre en el corazon humano; ninguna herejía habia sido tan peligrosa ni habia amenazado con tanto descaro seducir los espíritus y las voluntades; ninguna secta, en fin, habia combatido á la Iglesia tan violentamente como el protestantismo. Pero tampoco hubo nunca herejía contra la que la Iglesia debiera prevenir tanto á los fieles, renovando los antiguos principios sobre matrimonios mistos con respecto á los protestantes. Estos vieron en la aplicacion de estos derechos, lo mismo en los puntos en que lograron triunfar, que en aquellos donde no alcanzaba su dominio, un ultraje, un aminoramiento de sus derechos civiles, y reclamaron tanto mas enérgicamente contra dicha disposicion, cuanto que su mezcla con los católicos multiplicó los conflictos de este género. Aquellos conflictos fueron doblemente difíciles de evitar de resultas de la decision que habia tomado el concilio de Trento contra los matrimonios secretos y por la manera viva y muchas veces estremada con que se debatia, segun el principio mismo del protestantismo, la cuestion de la necesidad de la Iglesia y de una fé objetiva y positiva, ó en otros términos, la cuestion de la necesidad de la *unidad* interior y esterior del reino de Dios sobre la tierra por la salvacion de todos y de cada uno. O el católico que se casaba con un protestante abandonaba abiertamente este principio fundamental de la doctrina de salvacion, ó renunciaba á las primeras obligaciones del amor hácia el otro cónyuge y hácia los hijos que de él esperaba, si se casaba con otro objeto ú otra esperanza que no fuera la de hacer entrar nuevamente en el seno de la Iglesia al esposo disidente y los hijos que pudieran nacer. En el primer caso proceder al matrimonio era una apostasía tácita, en el segundo un grave pecado contra la naturaleza y contra la esencia del matrimonio mismo. En ninguno de estos casos podia la Iglesia prestar su concurso al matrimonio, y, sin embargo, como consecuencia de las decisiones del concilio de Trento, era indispensable su cooperacion para que dichas uniones se realizaran. Mientras la Iglesia pudo obrar libremente, sostuvo que los matrimonios mistos entre católicos y protestantes no podian celebrarse mientras no obtuvieran dispensa las partes contrayentes, y el protestante hubiera dado solemne garantía de que no dificultaria al católico el libre ejercicio de su religion, y que los hijos serian criados en la religion católica. En este sentido obraron Clemente VIII con respecto al matrimonio de Lorena y de Bar con Catalina, hermana del rey de Francia; Urbano VIII en el de Cárlos de Inglaterra con María Enriqueta de Francia; Clemente XI en el del conde Felipe Ernesto de Hohenlohe con una protestante y en el del duque de Dos-Puentes con una princesa no católica, y los papas creyeron que no podian ni aun con las reservas hechas dar las dispensas necesitadas por la prohibicion general de los matrimonios mistos, sino cuando pudieran redundar en bien de la Iglesia y en el interés de los pueblos cristianos.

Pero desgraciadamente la Iglesia, no tuvo por mucho tiempo la libertad necesaria para oponerse de una manera absoluta, á los matrimonios mistos, ó prescribir condiciones con que estos pudieran realizarse. A poco se vió amenazada en algunos pueblos la existencia pasible de los católicos entre los protestantes, y hubo lugar á temer que hasta la misma fidelidad de los católicos padeciera algun detrimento si se sostenian aquellas condiciones, ó si se hacia oposicion absoluta á los matrimonios mistos. Los papas, en aquel estremo, no tuvieron mas partido que abandonar las deci-

siones del concilio de Trento relativas al matrimonio (á saber, las publicaciones prévias en la Iglesia, la presencia del párroco competente, ó de un sacerdote que tuviera sus poderes, y la de dos testigos por lo menos), por no esponer al clero católico á que cooperase á un acto culpable, ó á no hacer intervenir aquella cooperacion sino como un acto involuntario, indispensable é inevitable.

Benedicto XIV fué el que tomó la primera medida en su *Declaratio cum instructione super dubiis respicientibus matrimonia in Hollandia et Belgica contracta et contrahenda* del 4 de noviembre de 1741, por la cual declaró religiosamente válidos los matrimonios mistos contraidos en paises designados sin la observancia de la forma del concilio de Trento, sino segun las leyes del país. Pio VI, Pio VIII y Gregorio XVI, recurrieron á nuevos espedientes relativamente al Austria y á la Prusia, y despues con respecto á Baviera. Pero aun haciendo todas estas concesiones, los papas no cedieron sino paso á paso ante la urgencia de las circunstancias y no concedieron sino lo mas indispensable. Pio VI autorizó á los sacerdotes católicos en los Estados austriacos ó despues en el ducado de Cléves, para que dejaran contraer en su presencia matrimonios mistos, segun las prescripciones del concilio de Trento, omitiendo, sin embargo, las publicaciones eclesiásticas que supondrian una libre cooperacion (publicacion concedida despues en Cléves), y esto fuera de la Iglesia, sin ninguna solemnidad religiosa, y bajo condicion de que los dos cónyuges prometian por escrito, con juramento y en presencia de testigos, que el cónyuge no católico dejaria al otro libre en el ejercicio de su religion, criando en ella á sus hijos, y que el cónyuge católico perseveraria en la fé, educaria á sus hijos en la religion católica y emplearia su celo en convertir á su esposo. Pio VII persistió inmutablemente en no autorizar los matrimonios mistos sino con dispensa pontifical ó con poderes pontificios, y solamente en el caso en que se asegurara la educacion de todos los hijos en la fé católica. Fuera de estos casos, los sacerdotes católicos debian oponerse á toda cooperacion en semejantes matrimonios.

Pio VIII, despues de una larga resistencia, concedió, por su breve de 25 de marzo de 1830 *Litterii altero*, dirigido al obispo de Colonia y á los obispos de Tréveris, Paderborn y Munster, que cuanto fueran inútiles todas las exhortaciones, en particular relativamente á la última condicion, fuesen inútiles respecto de la novia, pudiera el párroco católico proceder á las publicaciones, y dejara contraer el matrimonio en su presencia, pero fuera de la Iglesia (*in loco non sacro*), sin ninguna ceremonia religiosa, y en general sin la intervencion de ningun acto del cual pudiera inferirse que la Iglesia lo aprobaba, pero pudiendo, sin embargo, insertar la partida de casamiento en el libro de matrimonios válidos, y que por lo demás los matrimonios mistos contraidos sin observar las prescripciones del concilio de Trento, es decir, sin la presencia del párroco católico, fueran reconocidos como verdaderos y válidos si no tenian otro motivo de nulidad.

Las mismas decisiones relativas á la publicacion, certificado de casamiento, asistencia del párroco católico é insercion de la partida en el libro de matrimonios fueron aplicadas á la Baviera por Gregorio XVI, en caso de urgencia, y siempre que pareciesen necesarias para evitar mayores males.

Dichas medidas se estendieron tambien á los Estados germano-austriacos y á la Hungría.

Nos falta hacer notar que en las matrículas de los que van á casarse no se permite mencionar la diferencia de religion; que no es menester que se estienda una partida de asentimiento propiamente dicha, por parte del cura protestante, para proceder al matrimonio; basta la prueba de la publicacion de matrículas con la adicion de que, no hay obstáculo para el matrimonio fuera de la prohibicion relativa á los impedimentos de disparidad de religion.

Esta era la concesion estrema que podia hacer la Iglesia en fuerza de las circunstancias y á instancias de los gobiernos que reclamasen en su favor los matrimonios mistos. Esto nos prueba, además de los motivos que acabamos de indicar, que la Iglesia no ha obrado nunca de una manera arbitraria, sino siempre dentro de los límites de lo posible, y cediendo en cuanto podia estar conforme con la esencia misma de las cosas, así es que ni en las épocas de su mayor poder, ni despues en medio de los mayores conflictos provocados por esta cuestion, se ha dejado nunca conducir á declarar impedimento dirimente, es decir, á dar como motivo de nulidad absoluta de matrimonio, la diferencia de confesiones cristianas. Carece de fundamento lo que dice Richter con respecto á este punto en su *Tratado elemental del derecho eclesiástico apostólico y evangélico*, respecto á algunas provincias de Italia.

Por el contrario, la iglesia griega ha sostenido en su vigor la disciplina emanada del concilio *in Trullo*, haciéndola valer de un modo especial contra los católicos romanos. Pedro el Grande en Rusia, por su ukase de 17 de abril de 1719, y por el de 8 de agosto de 1721, permitió los matrimonios entre los griegos ortodoxos y los sectarios de otras religiones, pero tan solamente con la condicion de que los desposados antes de la celebracion del matrimonio, prometiesen por escrito hacer que se educaran sus hijos con arreglo á las creencias de la iglesia griega.

Bien sabemos las penas terribles que la falta de realizacion de esta promesa ó la conversion del esposo ruso llamado ortodoxo á la

fé católica, atraia al esposo bastante valiente para obedecer los mandatos de su propia conciencia. El ukase de 8 de agosto de 1721, se introdujo en 1832 y 1834 en las provincias ruso-polacas y en el reino de Polonia como una ley general, menospreciando así lo que la Rusia precisamente habia estipulado en 1768, relativamente á la libertad de matrimonios mistos con católicos en favor de los sectarios de la religion griega y de los disidentes del reino de Polonia, y que en una órden separada del 12 y 23 de febrero de 1768, art. 2, §. II, habia garantido disposiciones en virtud de las cuales, en matrimonios de este género, seria libre el esposo, y mas si pertenecia á la nobleza, de tomar las disposiciones que mejor le convinieran para la educacion religiosa de sus hijos; y que fuera de esta estipulacion determinada, los hijos se considerarian segun el sexo para seguir la religion de sus padres.

Estas decisiones se sostuvieron todavía en su fuerza en los años 1776, 1780 y 1812, en las provincias que habian sido polacas, y que habian caido bajo la dominacion rusa, y las que la Rusia habia tambien garantido, es decir, el sostenimiento de la religion católica durante la adquisicion de las provincias polacas en 1773, 1775 y 1815. El emperador añadió al ukase del 8 de agosto de 1721 una prescripcion para que los matrimonios mistos entre católicos y griegos ortodoxos no se consideraran como válidos sino cuando hubieran sido efectuados por un sacerdote ruso.

El obispo de Podlachie y el de Augustow, protestaron vivamente contra esta disposicion, pero su reclamacion fué completamente inútil, para multiplicar los matrimonios mistos se concedia una dote considerable á las católicos pobres que los contraian, y hasta se permitia casarse de nuevo á las mujeres cuyos maridos estaban desterrados, presos, ó en minas ó galeras, siempre que contrajesen un matrimonio misto, ó bien que se obligaran casándose de nuevo, á educar á sus hijos en la religion griega llamada ortodoxa.

V. Thenier: *Nueva situacion de la iglesia católica de los dos ritos en Polonia y en Rusia desde Catalina II hasta nuestros dias.* Ausg., libreria de Kollman, 1841, págs. 132, 203, 267, 354, 513—522: la literatura sobre los matrimonios mistos en Permaneder, l. c., P. II, p. 316, nota *.

MATRIMONIO MORGANATICO. Véase MATRIMONIO DE LA MANO IZQUIERDA.

MATRIMONIO PUTATIVO. (*Matrimonium putativum.*) Se da este nombre al matrimonio nulo de resultas de un impedimento dirimente, pero que se ha contraido de buena fé, al menos por una de las partes. Esta buena fé se presume legalmente cuando se contrae públicamente el matrimonio, y su consecuencia es dar al matrimonio putativo los efectos del válido y verdadero con respecto á los esposos y los hijos, pero desde el instante en que es conocido el impedimento existente por los que se decian esposos, deben abstenerse de todo trato conyugal, y pedir, ó bien la separacion, ó bien que se haga su union válida por medio de dispensa.

Si no lo hacen los hijos procreados despues de saber los esposos el impedimento, y cuando los padres no proceden de buena fé, se miran como ilegítimos. Si se disuelve el matrimonio cesan los efectos de una union legítima mediante la publicacion del juicio de nulidad, y los que se decian esposos vuelven á la situacion en que se encontraban antes de que el matrimonio se celebrase. Si el motivo de la nulidad se somete á una dispensa, es necesario que se renueve el consentimiento conyugal sin que se precise nunca, segun el derecho canónico, celebrar otra vez el matrimonio.

MATRIMONIO SECRETO, CLANDESTINO ó DE CONCIENCIA. El concilio de Trento ha desechado los matrimonios secretos, declarando á los católicos incapaces de celebrar matrimonio de otra manera distinta que por la celebracion de su consentimiento mútuo, ante el párroco competente ú otro sacerdote que tenga las facultades necesarias, y ante dos ó tres testigos, despues de la prévia publicacion de las matrículas. Desde dicho tiempo la ocultacion *clandestinitas*, constituye un impedimento dirimente. La publicidad prescrita por el concilio no tiene mas objeto que declarar de un modo cierto é inequívoco el consentimiento de los esposos ante la Iglesia, es decir, ante su legítimo representante. Los anuncios no tienen mas motivo sino el de contribuir á que se descubran con mas facilidad los impedimentos en caso de haberlos. Por esto en algunas ocasiones puede el obispo, pero solamente en favor de personas de elevada posicion y en circunstancias muy graves (*ex causa gravi, urgenti et urgentisima*), dar dispensa de las publicaciones, y permitir, despues de haber recibido seguridad de los esposos por medio de juramento, de que no están ligados con ningun otro vínculo, que el matrimonio se realice secretamente por el párroco ú otro sacerdote delegado, y ante dos testigos ó dos amigos íntimos que pueden quedar obligados á guardar silencio. En estos casos los nombres de los contrayentes se inscriben en un registro especial, y solo se hacen constar en el registro público de la parroquia bajo un nombre encubierto ó simulado, *texto vel ficto nomine.*

Benedicto XIV: *Const. statis vobis*, etc., de 1741.
Permaneder: *Trat. de dero. ecco. cat.*, §. 656, 2.

MAXIMUM. *(Historia.)* Se entiende por *maximum* un límite superior del precio impuesto por la ley en la venta de una mercancía. Los reglamentos relativos á panaderías, establecen en ciertos paises, un *maximum* para el precio del pan que se da á conocer á

los consumidores en épocas determinadas por medio de anuncios.

Las leyes represivas de la usura que fijan la tasa del préstamo del dinero en el 5 ó 6 por 100, son tambien leyes de ***maximum***.

Podrian tambien citarse otros casos en los que las leyes intervienen en las transacciones particulares para someter al vendedor al ***maximum***. De esta manera fijan los honorarios de los oficiales ministeriales, de los agentes de cambio, de los corredores de comercio, los precios de trasporte en camino de hierro, y de una manera indirecta el salario de los trabajadores prohibiéndoles la facultad de convenirse para pedir su aumento.

Una ley cualquiera que estableciera un ***minimum*** de salario, seria tambien en el hecho una ley de ***maximum***, pues fijaria la mayor cantidad de trabajo que debe hacer el obrero para obtener en cambio un salario determinado.

En Francia, durante el periodo de la revolucion se publicaron diferentes decretos limitando el precio á que debian venderse algunas mercancías, y la palabra *maximum* quedó desde entonces entre las que se usan como injuriosas al gobierno republicano, por los enemigos de aquel célebre movimiento.

Es necesario, para ser imparcial, reconocer que los revolucionarios al fijar el ***maximum*** de algunas mercancías, no hicieron realmente mas que seguir el ejemplo dado por la monarquía. Si quiere consultarse la historia de aquel tiempo, encontraremos las grandes asambleas dispuestas á dictar leyes de ***maximum*** resistir mucho tiempo á darlas, y que si al fin las publicaron, fué cuando casi toda la poblacion les instó á ello.

¿Cómo se comprende, sin embargo, que un pueblo que habia destruido su antiguo gobierno en nombre de la libertad, llegase hasta el punto de amenazar á sus representantes, para obligarlos á destruir una de las consecuencias del principio de libertad? ¿Cómo es el derecho que tienen todos los individuos para disponer como les plazca del producto de su trabajo? En esto hay una anomalía que solamente puede esplicarse por la antigua costumbre que tenia aquel pueblo de reglamentarlo todo, y que habia tomado la pretension de constituirse en ***Providencia***. Aquel pueblo, desde hace muchos siglos, estaba acostumbrado á vivir como en tutela, á esperar de Versalles su pan de cada dia, y á creer que la fuerza era el único poder de que debia esperarse el bien. Así es que no bastó que se demoliera la Bastilla para que cambiara en aquel público la creencia pública. El dia 6 de octubre estaba el pan caro. Se fueron á Versalles á pedírselo á Luis XVI. Cuando la Convencion se apoderó de las Tullerías fueron á las Tullerías á pedirle. La Convencion, para la mayor parte de los franceses, no era el consejo de un pueblo que se llamaba soberano. La Convencion, para la mayor parte, era otra monarquía, una nueva ***Providencia*** puesta en lugar de la antigua, que no les servia ya para nada.

Así es que no debe echarse en cara á los antiguos, sino mas bien por el contrario ensalzarlos, porque las influencias de su época no les impidió buscar el bien y buscarle con una energía incansable, y de haberse dirigido á él incesantemente, sin desalentarse ni por sus propias faltas, de que tuvieron conocimiento, ni por las desgracias que les ocurrian contínuamente.

Para que una nacion sea libre y soberana, no es bastante que haya redactado una constitucion, que haga las leyes por medio de sus representantes, y que sean ejecutadas por un poder emanado del sufragio universal; sino que es necesario tambien que todos los individuos tengan el conocimiento profundo de lo justo y de lo injusto, que tenga tambien conciencia de su valor personal, que él mismo sepa hacer sus propios negocios, y que el individuo colectivo que se llama Estado, intervenga solamente en garantir la superioridad de todos y el ejercicio de su libertad, mientras no afecte la libertad de los demás. Si no es así, si el poder público, tenga un solo jefe ó mil, sea hereditario ó electivo, si el poder público obra de otro modo que no sea para asegurar la ejecucion de los principios de justicia superiores á toda sociedad, si toma la pretension de crear deberes y derechos, si trata de proteger, *combatir*, ó dirigir intereses, y de prever y pensár por 40.000,000 de habitantes, entonces la sociedad, sea la que quiera la etiqueta politica que se la ponga está sometida al principio de autoridad. Entonces no hay soberanía popular sino despotismo.

En 1792, á pesar de las inspiraciones generosas, no estaba la nacion francesa en posesion de aquella verdad, poseida hoy en la república de los Estados Unidos de América. ¿Y cómo podria convencerse de otra cosa sometida como estaba hacia tantos siglos, á una educacion tan opuesta, y cuando casi creia que si dos y dos no son mas ni menos que cuatro, era porque así lo habia decidido la autoridad?

Sin remontarnos á Felipe el Hermoso, vemos que en tiempo de Luis XIV, en los años de carestía de 1692 y 1693, precisamente un siglo antes de la revolucion, daba la monarquía los mas violentos ejemplos en las medidas que despues se ensayaron. Leemos en la *Correspondencia administrativa de tiempo de Luis XIV*: «Las relaciones que la Reynie dirige á Harlay, ofrecen con respecto á este punto curiosos pormenores. En ellas se ve á la policía declamando contra el monopolio, sospechando de todo el mundo, revolviendo las mercancías, arreglando los precios, amenazando la confiscacion de los arrendatarios, escitando por fin la cólera del pueblo, á quien engaña y contiene en la idea de que de la ad-

ministracion depende su ventura. Este ha recurrido á todos los medios; prohibe comprar trigo fuera de los mercados, prohibe comprar en el campo, prohibe comprar de antemano antes de la recoleccion; obliga á los arrendatarios y labradores, de un radio de 8 leguas alrededor de Paris, á conducir incesantemente su trigo á los mercados mas próximos, bajo pena de multa y de confiscacion; ordena á los vendedores de trigo á que hagan en tres dias sus declaraciones al jefe de la policía, de la cantidad de grano que han comprado, y á conducir la cantidad necesaria para el suministro de la ciudad; manda que los granos que están sujetos á puerta desde mucho tiempo, se vendan y rebajen con arreglo á los reglamentos establecidos; fija el mas elevado á que podrá venderse el trigo; prohibe venderle á menos de un precio determinado en todo un mes, y violenta á los panaderos para obligarles á que vendan el pan á un precio marcado.»

Hallamos en la misma Memoria, con fecha del 27 de agosto de 1713, un ejemplo del sistema de *requisicion*, puesto despues en uso para el servicio de las armas. «El rey manda que se cojan en Charenton los convoyes cargados de avena, para que sirvan para provision de la córte.» Debe notarse que aqui no se trata de una necesidad pública, y que la *razon de Estado* no era otra mas que la de sostener los equipos de los cortesanos.

El rey, queriendo proteger un ramo determinado del comercio, dió en 1694 una órden que prohibia reemplazar los botones de seda que entonces se usaban en los trajes por otros de lana. La Reynie parece que vacilaba para poner en práctica aquella prescripcion ridícula, pero el canciller le escribió el 9 de julio de 1699 en estos términos: «S. M. me ha dicho y repetido terminantemente, á pesar de todas vuestras reflexiones, que en este punto como en todos los demás quiere ser obedecido, y que debeis confiscar sin detencion todos los trajes nuevos y viejos que tengan botones de lana. No propongais, pues, espedientes en este punto, y condenad con rigor á todos los que contravengan ó puedan contravenir á este mandato.»

Veamos otro ejemplo de proteccion concedido á la manufactura (carta de Pontchartrain á d'Argenson, 9 de noviembre de 1699): «Habiendo sido informado el rey de que un tal Bailly, mercader de Paris, ha propuesto, hace poco, establecer en Turin una manufactura de sombreros de Turin, que podria perjudicar á los de Francia, S. M. me ha ordenado que os escriba para que le arresteis y envieis á la Bastilla.»

Todo el mundo ha oido hablar de las violencias que en el reinado siguiente acompañaron al establecimiento del sistema de Law. Curso forzado de papel-moneda, emision de este papel sin relacion con el gaje que tenia que representar, prohibicion de trasporte de numerario, prohibicion de poseer materias preciosas, visitas domiciliarias, escitacion á delatar, prescribiéndolo como un deber, creacion de nuevos delitos sometidos á los mismos castigos que las infracciones hechas á la ley moral, esto es lo que nos muestra la historia del hacendista escocés que no era de ningun modo un malvado, ni un hombre de inteligencia comun.

Desde antes del ministerio de Law, durante todo el reinado de Luis XV y principios del de Luis XVI, habia contribuido otra causa mas funesta que aquellos ejemplos enfadosos á estraviar y torcer la opinion pública. Queremos hablar de aquellas especulaciones sobre subsistencias que recibieron el nombre de *Pacto de familia*, y que tuvieron al rey durante mucho tiempo por comanditario y protector.

En esta escuela habia aprendido el pueblo la administracion y la economía política. Por consiguiente no es de admirar que quisiera emplear en interés propio suyo los mismos medios que se habian empleado en su perjuicio, y que convertido despues en soberano creyera poder asegurar su subsistencia á fuerza de decretos.

Poco despues conoció que no se habia estinguido la raza de los logreros sino que habia tomado nuevas fuerzas, valiéndose como de auxiliares de los enemigos políticos que querian precipitarle en el abismo. Vió al fin á la Europa entera coaligarse contra él. Necesitó á muy poco alimentar á mas de un millon de soldados, y autorizar á los proveedores á que ejercieran sus demandas, y estos tomaron á su provecho el privilegio que se les daba, para entregarse por sí mismos á la especulacion que aumentaba el precio de los géneros. Esta es una consecuencia lógica é inexorable de la guerra. Entonces, pues, cuando ya no se encontraba trigo en el mercado sino á un precio escesivo, se creyó, y algunas veces con razon, que aquello era efecto de manejos de los logreros unidos á los enemigos de la revolucion. Entonces fué cuando irritado y desesperado el pueblo exigió de la Convencion que fijase por medio de un decreto el precio máximo del pan.

La palabra *maximum* la encontramos por primera vez en una peticion de los electores del departamento de Seine-et-Oise, presentada en la barra de la Convencion nacional el dia 19 de noviembre de 1792. Aquella peticion dió lugar á una carta del ministro Roland, carta en que se resumen los verdaderos principios de la economía política en materia de comercio. Algunos dias despues apareció otra de los electores de Indre-et-Loire, pidiendo como la de Versalles, que se fijase un límite superior para el precio del trigo. El 12 de febrero siguiente se leyó una nueva peticion en nombre de cuarenta y ocho secciones de la ciudad de Paris, que fué de nuevo dirigida á

recordar á la Convencion la cuestion de subsistencias. Al lado de peticiones muy legítimas, como la de la uniformidad de medidas para los cereales en toda la estension de la república, se oyó con dolor exigir la *pena de muerte* para todo vendedor ó agricultor que vendiera un saco de trigo de 250 libras de peso en mas de 25 francos, pero en aquella ocasion era amenazador el lenguaje de los autores de aquellas peticiones, así es que casi unánimemente fueron desechadas por la Convencion. Marat especialmente se esplicó en estos términos: «Las medidas que acaban de proponerse en la barra con el fin de que se restablezca la abundancia son tan escesivas, tan estrañas, tan subversivas de todo lo que se llama buen órden, tienden tan evidentemente á destruir la libre circulacion de granos y á escitar turbaciones en la república, que no puedo menos de admirarme de que procedan de hombres que pretenden hacer uso de su razon y de ciudadanos libres, amigos de la justicia y de la paz.... No os engañeis, ciudadanos, es una intriga de mal genero. Yo podria evocar en este punto hombres notados por aristocráticos, etc.» El girondino Buzot apoyó vivamente la opinion de Marat: «Acordaos, dijo, para concluir, de las palabras de Vergniaud: *El pan está caro, dicen, la causa está en el Temple; pues bien, un dia se dirá igualmente: el pan está caro, la causa está en la Convencion nacional.* Ha llegado este tiempo, ciudadanos, no lo olvideis, y atended que con pretesto de las subsistencias quizás se quiera ahogar la libertad política.»

Al concluir la discusion, el orador que se habia presentado en nombre de las cuarenta y ocho secciones de Paris, fué arrestado. El 18 de abril de 1793 se presentó una peticion del departamento de Paris, pidiendo la supresion del comercio de granos; el 25 otra de los ciudadanos de Saint-German en Laye, reclamando la tasacion de un maximum sobre un saco de harina y el recuento exacto de todos los granos existentes en el territorio de la república. Con motivo de aquellas peticiones se verificó una discusion, en la que usaron de la palabra Philippeaux, Ducós, Barbaroux, Creucé-Latouche. Entre los motivos de la carestía de subsistencias, que cada dia iba mas en aumento, señaló Philippeaux los manejos de los proveedores de ejércitos. Asimilando despues la situacion de Francia á la de una ciudadela sitiada, donde no podian observarse las reglas ordinarias de la propiedad, y donde todo debe hacerse comun, se concluyó, por fin, con el establecimiento del maximum.

Ducós demostró que una medida de tal naturaleza, para ser eficaz y justa, deberia estenderse á la mayor parte de los objetos de consumo, pues no se podria obligar justamente al cultivador, por ejemplo, á que entregara su grano á un precio invariable, si los instrumentos de su trabajo, como sus bueyes, caballos, hierros, maderas, cueros, etc., se le vendian sucesivamente á un precio mas elevado.

Por fin, el 3 de mayo dió la Convencion un decreto relativo á la materia de subsistencias. Veamos los dos artículos de aquel decreto relativos al máximum.

Art. 25. Para llegar á fijar el maximum de los granos en cada uno de los departamentos, quedarán obligados los directores de distrito á dirigir al de su departamento, el cuadro de precios de los mercados de su distrito desde 1.º de enero hasta 1.º de mayo actual.

El precio medio á que segun el resultado de estos cuadros, se hayan vendido las distintas clases de grano en el periodo antes determinado, será el maximum sobre el cual no se podrá elevar el precio de dichos granos.

Art. 26. El maximum fijado de esta manera decrecerá en las proporciones siguientes: en 1.º de junio se reducirá á una décima parte; en 1.º de julio á una vigésima sobre el precio restante; á una trigesima en 1.º de agosto, y por fin, á una cuadragésima en 1.º de setiembre.

Art. 27. Todo ciudadano convicto de haber vendido ó comprado granos ó harinas á mas del precio fijado, será castigado con la confiscacion de dichos granos ó harinas, si está todavía en posesion de ellos, y con una multa que nunca podrá ser menor de 300 libras, ni esceder de 1,000, y que se pagará juntamente entre el vendedor y el comprador.

Vemos, pues, que estas medidas estaban muy lejos de ser lo que habian querido los que las habian propuesto. Por moderadas que fueran, conducian, sin embargo, á un camino del que ya no se podia retroceder. Un mes despues, en medio de las peripecias del 31 de mayo, reclamó una diputacion que se estendiera la ley del maximum á todos los géneros de primera necesidad. El 26 de junio dirigió igual demanda á la Convencion, el Comité de salud pública del departamento de Paris.

Sin embargo, no se tardó mucho en conocer la verdad de una de las objeciones que habia presentado Ducós contra la tarifa de los granos, cuando habia dicho que una ley de maximum se convertiria en un arma en manos de los logreros. Desde el 30 de julio pidió Bentabole la memoria de aquella ley, y Robespierre dijo: «Los inconvenientes de la ley del maximum se hacen sentir en muchos parajes, y los malvados que abusan de sus mejores leyes, han aprovechado esta ocasion para tramar sus complots.»

Se decretó el aplazamiento de la proposicion de Bentabole, pero la Convencion en aquel momento estaba dispuesta sin duda á retirar la ley promulgada el 4 de mayo.

No era posible, sin embargo, retroceder, y se siguió hácia adelante. La ley del 4 de mayo, bajando el precio de los granos al precio medio que habian tenido en cada mercado, habia abierto una ancha puerta á los tráfi-

cos de mal género. El 3 de setiembre se decretó el establecimiento de un mismo maximum en toda la estension de la república. Aquel maximum (decreto del 17 de setiembre) era de 14 libras por quintal de trigo de primera calidad, y el de 20 libras por cada quintal de harina. Los gastos de trasporte desde el mercado hasta el punto de su destino, se fijaron tambien en $^{1}/_{4}$ por quintal, y por cada legua de posta en los caminos principales y 6 en los trasversales. Tambien se estableció el maximum sobre toda clase de granos y forrajes.

El 27 de setiembre se estendió á la venta de la madera y el carbon, y el 21 apareció un decreto que sometia al máximum la carne fresca y salada, el queso y manteca, el aceite dulce y de alumbrado, el ganado, el pescado salado, los vinos, aguardientes y vinagres, la cidra, la cerveza, la leña, el carbon, las velas, la sal, la sosa, el jabon, el potasio, la azúcar, la miel, el papel blanco, los cueros, el hierro, el plomo, el acero, el cobre, el lino, las lanas, los algodones, las materias primas que sirven para las fábricas, las zapatillas, los zapatos, las plantas, el tabaco, etc. A escepcion de la madera, el carbon, el tabaco, la sal y el jabon, para la que se adoptó un maximum determinado con arreglo á bases particulares, el precio marcado en la tarifa debia ser en toda la república el de 1790 aumentado en un tercio.

Se creó una comision para determinar este precio, como el de los trasportes á razon de la distancia del sitio de fabricacion ó produccion al de venta, el beneficio legal de la mercancía por mayor, calculado en el 5 por 100, y el del mercader por menor calculado en el 10 por 100. Despues se aplicó el maximum sucesivamente á la venta de toneles y de caballos de tiro.

«De este modo, dice Luis Blanc, hallamos decidido el establecimiento del precio de todas las mercancías y de todos los géneros, en toda la estension de la república; trabajo gigantesco que habia tenido por objeto poner un freno á la avaricia de los especuladores, trazar un límite á las ganancias inmoderadas de los capitalistas, detener el desborde de los fraudes y facilitar á los ciudadanos la adquisicion de los objetos de primera necesidad.»

El 21 de febrero de 1794, 3 ventoso año II, fué cuando se presentó á la Convencion la tarifa del maximum. Citamos minuciosamente todos los datos para que puedan los lectores recurrir fácilmente á los orígenes, y completar un resúmen mucho mas restringido que el que aquí se encuentra, consultando las memorias y discursos pronunciados sobre el asunto que nos ocupa.

No hay un solo discurso, de cualquier lado de la Convencion que proceda, que no merezca meditarse, que no esté inspirado por un vehemente deseo del bien público, y que no pruebe, por parte de su autor, un vivo conocimiento de las dificultades de la situacion.

Barrere, al presentar la tarifa del maximum en nombre del Comité de salvacion pública, empieza de esta manera:

«Ciudadanos, la ley del maximum fué un lazo tendido á la Convencion por los enemigos de la república. Es un regalo que se nos envió de Lóndres. Pero se habia olvidado su orígen contrarevolucionario. Semejante la Convencion á uno de esos hombres científicos que saben sacar de los venenos los mas escelentes remedios, va á hacer que la ley del maximum obtenga todas las ventajas que no cesa de reclamar el pueblo.»

La gran medida del maximum no produjo desgraciadamente los afortunados efectos que esperaban sacar de ella, aun reconociendo que se fundaba sobre un falso principio. Las discusiones que se verificaron á fines de frimario, año III, prueban que entre otros defectos tuvo el de estar mal ejecutada. Los enemigos de la revolucion y los ávidos especuladores, los proveedores de ejército, vieron en ello un medio, los primeros de escitar al pueblo contra la república, aumentando su miseria, y los otros de aumentar por la rapiña sus escandalosas fortunas. A principios de invierno del año III, á pesar de la abundancia de recoleccion, fué estrema la miseria. Los objetos de primera necesidad, ó no se vendian ó se vendian con fraude de la ley, á precios que hacia nominalmente fabulosos el descrédito del papel-moneda. Las transacciones entre ciudadanos eran casi nulas; el Estado habia llegado por grados á hacerlo todo y á intervenir en todo, hasta en el cultivo de los terrenos.

En este estado de cosas se creyó que no habia mas recurso que derogar la ley del maximum, y el 2 nivoso, despues de un ámplio debate, que puede ser objeto de un estudio profundo, fué, en efecto, derogada.

Esta es, en pocas palabras, la historia de aquellas medidas que han servido de pretesto á tantas declamaciones. ¿Y fué, en efecto, una falta ó un atentado de la Convencion? La responsabilidad de aquella falta, si es que la hubo, fué de los legisladores de Francia del 93.

Estas son cuestiones cuyo exámen no es inútil en la actualidad. Debe anotarse, sin embargo, una cosa ante todo, y es que la retirada del maximum estuvo muy lejos de producir la abundancia que se prometia la reaccion termidoriana, y se vió á la poblacion agitarse mas de una vez al grito de: «¡Pan y Constitucion de 1793!» Esto nos prueba que la carestía no consistia en leyes económicas, ni en el maximum, ni en la emision de asignaciones, sino en las tramas de los revoltosos, y mas que todo en la guerra.

El antiguo gobierno de Francia habia hollado muchos intereses. El sentimiento de justicia revivió y produjo la revolucion. Pero muchos individuos no comprendieron aquella re-

volucion sino como un medio de represalias, y apenas se cuidó mas que de poner encima lo que estaba debajo; en convertir los ricos en pobres y éstos en ricos y opresores. A sus ojos el poder que representaba á la nacion soberana, era todavía un príncipe, que como pretendiente recien recibido al trono, debia hacer la fortuna de sus cortesanos. Los antiguos privilegiados, que por otra parte apenas hubieran aceptado la igualdad, se resignaron muchas veces todavía á ser tratados como vasallos conquistados; empezaron la guerra civil y llamaron en su ayuda á la guerra estranjera. Abandonaron sus tierras y sus castillos, hicieron que saliera de su territorio un crecido numerario, y viniendo en su ayuda un invierno desastroso, emprendieron la obra de forzar al pueblo por hambre, y volver al estado de cosas de que habian salido.

La disminucion del numerario, lo mismo que el prodigioso acrecentamiento que recibió en seguida por la creacion del papel-moneda, no era fuerza suficiente para obrar por sí misma y directamente la riqueza pública. Poco importaria, en efecto, en una situacion regular, que hubiera en la circulacion una cantidad mayor ó menor de moneda. Si se pudiera de un solo golpe hacer que todos los ciudadanos tuvieran súbitamente el doble, ó bien la mitad solamente del dinero que poseyeran, nada absolutamente cambiaria, continuando el haber de cada uno equivaliendo á la suma de los géneros que habia de adquirir.

Pero no sucede esto siempre que el registro que sirve de medida comun á los cambios padece variaciones de consideracion en su cantidad.

Antes que se restablezcan uniformemente verdaderas relaciones entre el registro y la mercancía, hay en la economía social una perturbacion mas ó menos profunda en los precios de cada cosa, oscilaciones que siempre aprovechan los especuladores procurando por toda clases de medios hacerlas mas fuertes y desastrosas.

Esto es lo que sucedió desde los primeros momentos de la revolucion. De resultas del número escesivo de emigrados, estaba escaso el numerario. Algo de esto sucedió con algunos géneros y los que los poseian fueron dueños de hacer sus recogidas, ya con el objeto de realizar despues beneficios odiosos, ó ya con el de que echara de menos el pueblo su antigua situacion.

Quedando muchas tierras sin cultivo y siendo malas las cosechas, resultó el pan caro y con el pan todo lo necesario para la vida. El estado tenia en sus manos un valor inmenso, cerca de tres miliarias de bienes de emigrados y de manos muertas. Resolvió movilizarlo y subvenir así á la insuficiencia de la moneda metálica por la creacion de un papel que tuviera por prenda aquellas tres miliarias de inmuebles. Los logreros políticos y hacendistas se dedicaron en seguida á aplicar el efecto de aquella creacion en provecho y con ventaja suya. Cubriéndose de una máscara revolucionaria, trataron de sospechoso á todo el que quisiera comprar bienes nacionales, impidieron las compras por medio de motines anulando así la prenda del papel moneda, y empezaron por el descrédito de los asignados. No dejaron tampoco al mismo tiempo de poner todas las trabas posibles á la circulacion de los granos, haciendo se destruyeran los convoyes y estendiendo los rumores mas á propósito para inspirar inquietudes con respecto á los que no tenian comercio posible. Despues los hombres de partido trataron de inspirar á los estranjeros el odio de la Francia diciéndoles que no habria para ellos seguridad ni reposo mientras no sofocasen la revolucion en su cuna. En cuanto á la guerra, se suscitó cuando la Francia tuvo 200,000 hombres ocupados en batirse y 300,000 en trabajar en los talleres militares en lugar de cultivar el suelo; cuando habia necesidad de gastar ó perder todos los dias tres millones de dias de trabajo, vino el hambre de nuevo á sentarse en los hogares y la contra-revolucion adornada con el bonete rojo, recorrió las calles gritando al pueblo: «Vamos á la Convencion, vamos á que nos cambie estas piedras por pan.»

Las preocupaciones de aquel pueblo le hacian desgraciadamente accesible á las sugestiones de sus enemigos. Habia vivido siempre bajo el principio de autoridad; creia que la autoridad lo podia todo y que no tenia mas que decir: «Quiero que esté el pan barato» para que se hiciese en efecto. Hemos visto como la Convencion vaciló en adoptar aquella palabra, resignóse á ello, sin embargo, y al fin se decidió á encargarse de lo que ella misma consideraba una falta, pero que creia preciso para atravesar las circunstancias en que se hallaba.

Ciertamente que á un economista que discurre tranquilamente en su gabinete, le es facil censurar á la Convencion, y condenar á aquellos hombres que sacrificaron hasta su memoria; escribir que bajo ningun pretesto debe atentarse contra la libertad de comercio y que el interes de todos es una segura garantía que llevará los productos allí donde sean mas necesarios; es muy facil decir que todos los hombres son hermanos y debe destruirse toda barrera que los separe, que el mundo es bastante rico para que el escedente de trigos de la Ukrania y del Ohio vengan á reemplazar á los de Francia cuando hagan falta; es muy facil sostener que si los pueblos cambiasen libremente los frutos de su suelo y de su trabajo y que si ningun hombre quisiera vivir del trabajo de otro no habria miseria en ninguna parte. Esto es verdad, es muy bueno, debe publicarse para que germine y fructifique por todas partes esta doctrina. Pero la libertad de comercio, como todas

las demas libertades, necesita para ser entera y completa y no ahogarse por sí misma, necesita descansar sobre el sentimiento profundo de la justicia y de la moral. Cuando la propiedad careciera de esta base podria quizás decirse que era un robo.

¿Se quiere que un pueblo sea libre? Si no está educado en este sentido tendrá en su seno gentes que se servirán de las mejores instituciones para destruirlas, y el mayor número, los mas honrados, si no han conocido otra cosa que los medios de despotismo obrarán despóticamente creyendo que trabajan en pro de la libertad. «Los que nos proponen, decia Saint-Just (sesion del jueves 29 de setiembre de 1792) una libertad indefinida de comercio, nos sientan una gran verdad en tésis general; pero se trata de los males de una revolucion; se trata de hacer una república de un pueblo esparcido, con los restos y defectos de una monarquía; se trata de establecer la confianza y de instruir en la virtud á hombres que no viven mas que para sí mismos. Lo que hay de mas admirable en esta revolucion, es que se ha hecho una república con vicios; pues consolidadla con virtudes si quereis que viva mucho tiempo; el negocio no es ningun imposible; á un pueblo se le dirige facilmente hácia las verdaderas ideas. Creo que se forma mas pronto un pueblo sábio que no un hombre de bien.»

Al pronunciar dichas palabras Saint-Just decia la verdad. Para que un estado libre se constituya es menester emprender la obra de la educacion moral del pueblo. Pero ¿cómo podria realizarse sobre el despotismo una educacion democrática? Y si los hombres que se hallan colocados á la cabeza de un pueblo en una revolucion, están obligados por sí mismos á emplear todas las armas de la arbitrariedad con la esperanza de hacerlas servir para el establecimiento de la libertad, ¿no trabajan contra su propio objeto sosteniendo en las masas la educacion viciada que han recibido?

En este punto hay un círculo vicioso que no se ocultó á los legisladores de 1792 y del que trataron de salir por medio de la violencia. Creyeron que podia obligarse á los hombres á que fueran honrados y probos. Pero siquiera nos han dejado ejemplos que no son perdidos; porque si la cuestion parece ligeramente insoluble, el tiempo que todo lo resuelve trabaja todos los dias en desatarla; y no es dudoso para los hombres observadores que la educacion necesaria en la trasformacion de un pueblo, que la educacion moral de las masas, hace, en la actualidad, mas practicable el establecimiento del régimen de la libertad.

Al empezar este artículo hemos mencionado como ejemplo algunos casos en que las leyes actuales consagran todavía el máximum aunque no pronuncien la palabra. Como no hemos querido hacer mas que trazar una nota histórica, no vamos á entrar aquí en discusiones profundas sobre este punto. Dicen, sin embargo, que el precio del pan tal como hoy existe es una medida que debe desaparecer ante una prudente economía política. Para ser consecuente seria menester si se fija el precio del pan, que se fijara tambien el de la harina y el trigo, y con el de la harina y el trigo, el de los bueyes, caballos, maderas y hierros; despues los salarios de los trabajadores y todo lo necesario á la existencia de estos: porque estas cosas son las que entran como elementos en el valor real de un pedazo de pan.

Se habia tratado tambien de fijar el precio de la carne; pero se ha renunciado y se ha hecho muy bien. Mejor seria todavía que se permitiera libremente la entrada de los productos estranjeros, á condicion de que los de Francia penetraran de igual manera en los demas paises. No habria entonces que temer ninguna carestía, porque cuando ciertos productos faltasen en un punto llegarian de las estremidades de la tierra, á la manera del aire que se precipita donde hay vacío por cualquiera circunstancia atmosférica. A esto se objeta que en caso de guerra y sitio de fronteras, el pueblo que no hubiera protegido sus producciones interiores por derechos de aduanas y prohibiciones se hallaria privado de los productos mas necesarios. ¿Pero no es indudable que el libre cambio de productos haria mas bien imposible la guerra entre las naciones?

Hemos hablado tambien de leyes de usura. ¿Para qué sirven? ¿No vemos eludirlas todos los dias? Y si nos está prohibido prestar el capital dinero á mas de un cinco ó seis por ciento, ¿por qué se me permite prestarle á un veinte ó treinta cuando consiste en edificios?

Las leyes han fijado el salario de los agentes de que necesitamos servirnos, ya ante la justicia, ya en algunas transacciones, y esto es lógico mientras no se administre gratuitamente la justicia y ciertas funciones se constituyan con una especie de monopolio.

En cuanto al jornal de los trabajadores no vemos la razon por la que no les ha de ser lícito convenirse para colocarse, con la única condicion de que no emplearán ninguna violencia, cualquiera que fuese la persona á quien se dirigieran. La concurrencia libre y leal seria suficiente de seguro para que la tasa de su jornal nunca fuera exagerada. ¿Y no vemos por otra parte que los que llamamos maestros ó patronos se reunen y disfrutan de esta facultad sin que ocurra mas perturbacion que la que precisamente causa la falta de libertad que tiene la clase obrera?

Reglamentar, gobernar lo menos posible, este debe ser el cargo del mejor gobernante. Es verdad que en ningun órden de cosas no se sale de un régimen de autoridad para entrar en otro de libertad sin llevar consigo ideas,

preocupaciones, y vicios que son causa de una porcion de perturbaciones. Hay un período de transicion en el que no hay mas remedio que dejar lo que persiste de las antiguas costumbres y de las instituciones que se quieren hacer desaparecer. Pero debe evitarse mucho perpetuar aquella costumbre y reavivar aquellas instituciones. Es menester, por el contrario, que todos los hombres, bien sean simples ciudadanos, ó bien estén encargados de alguna funcion pública, trabajen sin descanso en la educacion moral del pueblo y en la suya propia. Este es el único medio de establecer sobre una base sólida el reino de la justicia.

MAYO DE 1793. (JORNADA DEL 31) La falta de Dumouriez en Neerwinden, su traicion que estalló algunos dias despues, la insurreccion del fanatismo y de la ignorancia que hizo esplosion en el Marais, Loroux y Bocage, precisamente en el momento en que los austriacos tomaban la ofensiva y forzaban las líneas francesas; los progresos amenazadores que hacia la contrarevolucion en el Oeste, en el Lyonnais y en el Mediodía, fueron los sucesos desastrosos que precipitaron el desenlace de la lucha que sostenia la Gironda contra la Montaña hacia seis meses, y las causas inmediatas del 31 de mayo.

Jornada fatal y de tristes consecuencias. En aquel dia se mutiló una asamblea soberana á manos de los republicanos mas adictos y en medio de la mayor alegría de sus enemigos interiores y esteriores; en aquel dia se hizo el primer atentado contra la república nacional, verificado en nombre de la salvacion pública; ejemplo funesto cuyo contagio ha corrompido la política de todos los partidos, y que imitado siempre despues, ha suscitado en Francia gobiernos de hecho, violentos ó débiles, inmorales ú honrados, pero todos ellos efímeros, y que ha retardado el advenimiento del nuevo órden, donde no hubiera mas soberano que la ley, ideal noble que fué el objeto de las esperanzas y de los deseos de las generaciones que pasaron.

I. Hasta fines de marzo de 1793, los girondinos no habian presentado ningun obstáculo á la accion de la revolucion; lejos de eso, habian secundado con energía, y muchas veces con gran empeño. Sin que recordemos que fueron los mas ardientes promotores de la guerra ofensiva, y de la propaganda por las armas, y que la guerra á Inglaterra se declaró despues de la Memoria de Brissot, el publicista del partido, puede decirse que si sus ideas en general fueron en la forma mas mesuradas que las de sus rivales, les igualaron muchas veces en rigor revolucionario. Las palabras de Isnard eran casi tan borrascosas y rudas como las de Danton. No pudiendo la Montaña presentar contra ellos hechos terminantes y marcados contra su ciudadanía, les persiguieron con acusaciones generales y muy indeterminadas, que no produjeron casi ningun efecto en los espíritus que no estaban prevenidos, y que por cierto no lo eran la mayoría de la Convencion. En el fondo los dos partidos diferian menos de lo que ellos mismos creian. En todas las cuestiones fundamentales, en particular en las de salud pública, estaban seguramente de acuerdo; querian con la misma sinceridad, desinterés y adhesion por la patria: la unidad é indisolubilidad de la república, la guerra á los reyes, el triunfo duradero de la revolucion y la firmeza del nuevo estado social sobre la base de la justicia y de las leyes. Nunca pensaron los girondinos en desmembrar la Francia, ni los de la Montaña en desorganizar la sociedad por la anarquía. Con el asentimiento reflexivo de la Gauche, dirigiéndose la Convencion á los bátavos, les decia en nombre del pueblo francés: «Las revoluciones para hacerse bien necesitan organizarse, y estos consejos son el fruto de nuestra esperiencia. Es menester en todas las revoluciones que haya una potencia previsora que atempere los escesos del celo, que comprima las esplosiones de la venganza, que dirija al bien general las miras del interés personal, y que modere los movimientos desorganizadores del antiguo órden de cosas; se necesita un poder que haga demoler con método el antiguo régimen, que reemplace provisoriamente las autoridades eclipsadas y contenga las devastaciones de la anarquía.» Tampoco la derecha tuvo nada que objetar á lo siguiente de la misma proclama: «La servidumbre lleva siglos de duracion; la libertad no tiene mas que instantes que es menester aprovechar para asegurar su conquista..... Haya una alianza natural, haya una coalicion santa entre todos los pueblos dignos de la libertad, hasta que todas las clases de monarquía social queden abolidas por el consentimiento unánime de la especie humana.»

La ardiente proclama que la Convencion dirigió al pueblo francés el 23 de febrero de 1793, en el momento en que iba á empezar la gran guerra, y que espresaba tan perfectamente el pensamiento de todos, en términos de ser adoptada por unanimidad, era obra de Isnard. Los mas exaltados de la Montaña no hubieran encontrado palabras mas fuertes ni mas conmovedoras.

«Desapareceremos de la tierra ó quedaremos siendo franceses libres é independientes. ¡Vamos! que todos los verdaderos republicanos se armen por su patria; que el hierro y el bronce se cambien en armas de guerra, y nuestros bosques en navíos, que *toda la Francia sea*, como se ha dicho, *un campamento y toda la nacion un ejército*. Abandone el artesano su trabajo, suspenda el comerciante sus especulaciones; mas preciso es adquirir la libertad que las riquezas. Quédense los campesinos con sus brazos, que es lo único que necesitan; antes de mejorar los campos es necesario hacerlos libres....

»Ricos, llenad vuestros deberes con la patria, si quereis que sea generosa con vosotros. Muchas veces los que son víctimas es porque han rehusado ser justos. Sean las que quieran nuestras opiniones, nuestra causa es comun. Todos somos pasajeros del gran buque de la revolucion; ya se ha lanzado, es, pues, necesario que aborde ó que naufrague, y en este caso nadie encontrará tabla segura. No es mas que un medio de salvarnos todos: es menester que el conjunto de los ciudadanos forme un coloso de gran fuerza, que puesto de pié ante las naciones maneje con brazo esterminador el timon nacional, y paseándole por la tierra y por los mares tronche las armas y las flotas.

»Sociedades populares, hijas predilectas de la revolucion, que engendrásteis la libertad y que vigilásteis en su cuna, creadla defensores; por vuestros discursos y vuestros ejemplos imprimid un gran movimiento y levantad las almas al mas elevado grado de entusiasmo.

»Guerreros que á la voz de la patria marchais á los campamentos, no necesitamos escitar vuestro valor. Franceses y republicanos, estais llenos de honor y de valor, pero *os recomendamos en nombre de la salvacion pública la obediencia á vuestros jefes y la exacta disciplina*: sin disciplina no hay ejército, ni buen éxito; sin ella el valor es inútil y el número impotente: la disciplina suple á todo, y no hay con qué suplirla.

»Armada, no se limitan los combates navales á la esplosion del cañon: el hombre libre que ataca debe batirse con denuedo. Nuestros granaderos levantan las baterías con las bayonetas, se ha visto á algunos húsares combatir á caballo sobre las murallas; sosten los abordajes con el hacha en la mano, y haz que caigan á tus manos esos fieros insulares, déspotas del Océano.

»Soldados, que os anime una emulacion saludable, y sed coronados de un éxito brillante. Vuestra falta cubriria la tierra de luto, y la anegará en lágrimas. Huiria la libertad de estas tristes regiones, y con ella la libertad del género humano. Si venceis se acabaron los tiranos. Se abrazarán los pueblos, y vergonzosos de su prolongado error, estinguirán para siempre la llama de la guerra; se os proclamará los salvadores de la patria, los fundadores de la república y los regeneradores del universo.

»Y vosotros, los que murais en el campo del honor, nada igualará á vuestra gloria. La patria reconocida se hará cargo de vuestras familias, grabará vuestros nombres en el bronce y en el mármol, ó mejor dicho, quedarán grabados en el frontispicio del magnífico edificio de la libertad del mundo. Las generaciones dirán al leerlos: *¡Mirad los héroes franceses que rompieron las cadenas de la especie humana, y que se ocuparon de nuestra felicidad cuando no existíamos todavía!*

»En cuanto á nosotros, firmes en nuestro puesto, prometamos dar ejemplo de civismo, de valor y de adhesion. Imitaremos, si es menester, á aquellos senadores romanos que esperaban la muerte sentados en sus sillas curules. *Se os ha dicho que estamos divididos*, no lo creais. Si nuestras opiniones son diferentes, nuestros sentimientos son los mismos. Con medios diferentes tendemos al mismo fin. Que son ardientes nuestras discusiones, ¿y cómo no animarnos al discutir tan graves intereses? La pasion del bien es la que nos agita en este punto, pero una vez dado el decreto cesa el estrépito y queda la ley.

»Pueblo, cuenta con tus representantes. Cualesquiera que sean los sucesos que ocurran, lucharán con fuerza contra la fortuna y los hombres, y nunca transigirán en tu nombre con la tiranía. Siempre que nos hemos constituido en Convencion hemos creido escuchar la voz de la patria que nos decia: Id, y hacedme libre, asegurad mi dicha futura á espensas de mi tranquilidad presente. Si para dejar de ser esclava es necesario vencer á la Europa, luchemos contra ella; y sobre todo, sean los que quieran mis sacrificios, mis fatigas y mis peligros, no nos deis una paz definitiva sino con una completa independencia.

»¡Oh patria querida, hemos prestado oidos á lenguaje tan sublime, y queda impreso en nuestros corazones, nos servirá de regla de conducta, y tú quedarás salvada.»

II. En aquella época, segun vemos, no germinaba mas que en algunos espíritus perversos, la idea de violar la representacion nacional en la persona de los de la Gironda. Por eso fracasó completamente el malvado deseo de los ínfimos agitadores que trataron el 9 y 10 de marzo de arrastrar á locuras brutales las secciones de París, los Varlet, Maillard, Fourniers, Lazowski, Desfieux y Champion, aquellos falsos tribunos que fueron el azote de la república naciente, y que no encontraron mas que indiferencia en las secciones, y desden y reprobacion en los Jacobinos y en la Comunidad. Y cuando despues de dos dias, el 12 de marzo, apareció en la barra una diputacion de la seccion de Pescadores, que instigados por los realistas, que empleaban todas sus fuerzas para que apareciese la anarquía y quedara disuelto el ejército y la armada, pidió un *decreto de acusacion contra Dumouriez y su estado mayor*, la cabeza de Vergniaud, de Guadet y Getsoné, hubo en la Asamblea un movimiento unánime de indignacion y de horror.

Marat, que no conservaba ningun escrúpulo de legalidad, el mismo Marat, protestó contra aquella medida, y la calificó de crímen atroz que tendia á disolver la Convencion y á perder inevitablemente la patria. Declaró *que se habia levantado en los grupos contra aquellos asesinos*; *que habia predicado la paz*, *y que habia confundido á aquellos oradores ganados por la aristocracia*. Despues añadió:

«Aunque no tenga simpatías á los hombres de Estado, declaro á la Convencion, que *antes de sufrir* que se atente contra su seguridad le haré un baluarte con mi cuerpo, al mismo tiempo que le defenderé contra sus maquinaciones.» Entre los jacobinos, Billaud-Varennes en aquel mismo dia declamó contra los agitadores, que para desorganizarlo todo eligieron el momento en que la patria estaba en peligro estremo, y que apelando á la violencia sobre los diputados cuyo voto habia sido favorable á Luis XVI, provocaban la disolucion de la Convencion, obedeciendo en esto á las sujestiones de los realistas y de los estranjeros, de que eran instrumentos ciegos ó pérfidos.

El buen sentido y el patriotismo hablaban todavía con mas fuerza en aquel momento que el espíritu de partido; decian que todas las sectas y opiniones políticas eran igualmente aborrecidas de los déspotas, igualmente culpables á sus ojos; que era menester reunirse en lugar de denunciarse; que la Convencion era la única áncora de la Francia que podia echarse en medio de la espantosa tempestad que se suscitaba. Poseida de este espíritu de conciliacion, la Convencion desaprobó el 21 de marzo un mensaje de la sociedad marsellesa de Amigos de la Libertad y de la Igualdad, y las adhesiones á ella de las secciones y de los cuerpos administrativos, *como atentatorio contra la libertad de opiniones, en la unidad de la representacion nacional, y que tendia á provocar la guerra civil, y que conduciria al feudalismo.* Con el mismo espíritu todavía decidió el 22 de marzo, á proposicion de Isnard, que se crease un *comité de salud pública*, del que debian formar parte los miembros mas acreditados, de la derecha y de la izquierda, y que reuniendo las luces y el patriotismo de los unos y los otros, pusiera la representacion nacional en armonía consigo misma.

En el momento mismo hizo el efecto de la caida de un rayo en la Asamblea la noticia de la derrota de Dumouriez en Neerwinden, y fué causa de que se lanzara á las ardientes cuestiones personales. Dumouriez se quejaba de la *desercion de mas de cuatro mil cobardes que habian abandonado el ejército, arrancándole una victoria cierta.* Calumniaba evidentemente acusando la izquierda del ejército, en aquella carta del 20 de marzo, escrita dos dias despues de la batalla, de la cobardía y de la desercion, é imputando á esta la derrota de Neerwinden. Pero la calumnia no le costaba nada, con tal de quedar él á cubierto. Ya en su culpable carta de 12 de marzo habia acriminado á Pache, Hassenfratz, Cambon, los jacobinos, los voluntarios, y á la Convencion, y echado al mundo entero menos á sí mismo, la responsabilidad de los fracasos ocurridos en los Paises Bajos desde que se abrió la campaña. Aquella tan célebre carta del 12 de marzo escrita en Lovaina, en un acceso de amargo despecho, y dirigida á la Convencion, la habia hecho imprimir y estender, violando insignemente todos sus deberes, por los Paises Bajos, á guisa de manifiesto contrarevolucionario y á título de reparacion y gaje anticipado dirigido á los que impedian la reunion de la Bélgica á la Francia. En ella desaprobaba terminantemente y sin ninguna clase de miramiento, los decretos de la Convencion, especialmente los que habian producido impresion mas favorable. Solamente el hecho de imprimir y estender en pais estranjero aquel documento difamatorio constituia un crímen de alta traicion. Si hubiera dirigido con el decoro debido sus representaciones á la Asamblea soberana; si hubiera manifestado con franqueza, pero con cortesía, el peligro que podria producir tal ó cual decreto, aunque este hubiera sido prematuro, nada seguramente mas natural y legítimo. Pero que se diera la importancia de enderezador de tuertos, que se supusiera con la austeridad de un apóstol de la moral y de un campeon del catolicismo, él, el antiguo cínico soldado, el agente de la diplomacia secreta de Luis XV, el discípulo del taimado Farier, y tan taimado como él mismo, era una verdadera intolerancia. Si la Convencion hubiera tenido desde luego noticia de aquel acto de acusacion dirigido contra ella por Dumouriez, no hubiera menospreciado los sentimientos que revelaba. Pero el Comité de defensa, con muy buena intencion sin duda, aplazó la comunicacion, de modo que se supo al mismo tiempo la derrota de Dumouriez y la traicion que en él se abrigaba. Quedó, por consiguiente tanto mas indignada cuanto mas engañada habia estado hasta aquel dia por aquel hombre sospechoso. Por una coincidencia imposible de ocultar, en el momento mismo en que quitándose la máscara escribia la detestable carta del 12 de marzo, era denunciado á la Convencion por la seccion Pescadora que pedia con instancias el decreto de acusacion contra él y su estado mayor, y era defendido por la Gironda y por la Montaña, que á pesar de sus repugnancias instintivas, declaraban á porfía y con igual generosidad, que era menester dejarle al frente del ejército. Danton y Lacroix, Robespierre, Marat y Duhem, que representaban á cual mejor los cinco, todos los matices de la Montaña, habian hablado en su favor; Isnard, el orador mas fogoso de la Gironda, Barrere, el orador mas discreto de la Asamblea, y el mas simpático entre aquella inmensa mayoría que flotaba entre los dos partidos estremos, le proclamaron el salvador de la república.

Ni la Gironda podia decir nada á la Montaña, ni la Montaña á la Gironda, por haberle patrocinado. La una y la otra habia sostenido en la medida que era posible con un hombre de tal naturaleza, la esperanza de que Dumouriez, habiendo tenido la buena suerte de poder hacer olvidar algun tanto su monarquismo anterior por sus señalados servicios hechos á la

Francia, y por haber tomado dignamente la espada de la revolucion en Jemmapes, perseveraria en el camino del honor, y que dándose por muy dichoso con que hubieran querido olvidar lo que ha sido, le tuvieran purificado mediante su victoria, y que tendria bastante ambicion á falta de virtud para no descender desde la altura donde le habian colocado los acontecimientos inesperados y la magnánima confianza de la Convencion. Pero se habian engañado, lo mismo el uno que el otro. El 22 de marzo duraba todavía la ilusion, es decir, el dia mismo en que Dumouriez tuvo su primera conferencia secreta con el coronel austriaco Maks. Además, cuando tuvo conocimiento la Convencion de la carta de Dumouriez al general Duval, carta en que atribuia á la cobardía y á la desercion de una parte del ejército la pérdida de la batalla de Neerwinden, aquel mismo dia acogió aquella acusacion injusta, y prescribia al Consejo ejecutivo que hiciera todas las informaciones y pesquisas necesarias *para llegar á conocer á los jefes y autores de la defeccion del ala izquierda del ejército.* Todavía no estaba Dumouriez sujeto á sumaria, y se les formaba ya á los que habia denunciado. Ya la víspera del dia en que se leyó la carta, y en el que avisaba al ministro de la Guerra del funesto descalabro que acababa de sufrir, guardó silencio la Asamblea, y habiéndose atrevido Marat á decir que habia mucho arrebato en los cargos que en aquella carta se dirigian á una parte del ejército, y que por otra parte no se encontraban en él generales capaces de hacer frente al enemigo, ni tropas bastante aguerridas para presentar batalla, fué ahogada su voz por un grito de indignacion que resonó en gran parte del salon: *¡Está pagado por nuestros enemigos!* y Lecointe Puyraveau habia propuesto terminantemente *que fuera declarado en estado de demencia.* Aun pasaron algunos dias antes que se atrevieran á pronunciar la voz de traicion. Es verdad que Marat la habia escrito desde luego á la cabeza de su hoja, pero los buhoneros de su Publicista, que olfateaban desde su terrado de Feuillants *la gran traicion del general Dumouriez*, fueron presos; y hasta el mismo *Amigo del Pueblo*, que no se publicó, fué insultado, y hasta personalmente amenazado. La actitud de la Convencion y de la prensa patriótica llegó á convertirse en ridícula con tan escesiva credulidad. Danton y Lacroix, que se lisonjeaban de que lograrian que Dumouriez se retractase de su carta del dia, antes de que se leyera en la Convencion, volvieron de Bélgica sin haber obtenido ningun resultado, mas que algunos renglones sin sustancia, insignificantes, ó mas bien burlescos. Por fin, tuvieron que abrir los ojos y ceder á la evidencia. El 30, de acuerdo con el Comité de defensa general, dió la Convencion un decreto que mandaba se presentara á la barra el general Dumouriez, y obligando al ministro de la Guerra (Beurnonville) á que partiera inmediatamente á reunirse con el ejército del Norte, á fin de conocer bien el estado en que se encontrara, y que diera noticia de él, encargando tambien que marchasen á dicho ejército, cinco comisionados que fueron Camus, Lamarque, Quinette, Bancal y Carnot, con poderes para suspender y mandar aprisionar á todos los generales, oficiales militares, cualquiera que fuesen, funcionarios públicos y demás individuos que les parecieran sospechosos, haciéndoles presentarse en la barra y sellando sus papeles.

Con este fin, hemos insistido tanto sobre las disposiciones de ambos partidos con relacion á todas las cuestiones que interesaban entonces á la salud pública. En estas cuestiones, como era natural, estaban completamente de acuerdo, y ambos tenian igual patriotismo é igual adhesion á la república. Así es que se convinieron hasta el último momento por salvar á Dumouriez, y muy lejos de poderles acusar de haber obrado con respecto á él, con precipitacion y prevenidos por la repugnancia de sus antecedentes, es preciso conocer por el contrario que usaron de la mas meritoria longanimidad; que sostuvieron la confianza en tanto que fué legítima; que resistieron, por decirlo así, á la evidencia, y que si de resultas la Convencion, cruelísimamente castigada por su credulidad magnánima, miró ya con prevencion á los militares, habia empezado por abjurar las prevenciones mas legítimas de que eran objeto, para prodigarles valor y protegerlos contra la desconfianza de los que mas sospechaban. Es tambien incontestable que en el momento en que la traicion de Dumouriez, redoblando el peligro, contribuyó á aumentar el envenenamiento y el furor en la lucha intestina, que fué la fatalidad de aquella Asamblea, haciendo imposible toda reconciliacion, reavivando las injustas sospechas de los dos partidos, por las que mútuamente se perseguian; es indudable que en aquel momento se intentaban los mas leales y patrióticos esfuerzos para lograr la union de la derecha y de la izquierda por medio de recíprocas concesiones. Al leer atentamente los debates de la Convencion durante todo el mes de marzo de 1793, vemos que al lado de los ciegos, como Levasseur; de los furiosos, como Marat; de los visioneros, como Salles; de los atolondrados, como Louvet, y de los polemistas exacerbados, como Guadet y Lasource, habia un gran número de hombres influyentes, pero que libres de todo compromiso de partido, trataban de constituir la unidad de la Asamblea, y arrancarla sus funestísimas querellas. Los discursos de Vergniaud, de Danton, Barrere, Isnard, Lanjuinais, nombrando tan solo los mas principales, están llenos de exhortaciones á la union, correspondiendo á ellos las actas de la Asamblea. Cuando la sociedad popular de Amiens pidió un decreto de acusacion

contra el parricida Marat y contra los criminales Robespierre y Danton y sus infames afiliados, esclamó Lanjuinais: *Empezamos á gustar las dulzuras de la union; este mensaje viene á turbarla, pido la órden del dia*, y la Convencion desaprobando el mensaje que se la dirigia, pasó inmediatamente á la órden del dia. Cuando se trató de constituir el Comité de Defensa general en Comision de Salud pública, se inspiró la Asamblea del pensamiento de Isnard, para hacer las elecciones, y nombró á los *individuos mas acreditados de los dos lados del salon*. Petion, Getsoné, Barbaroux, Vergniaud, Buzot, Guadet, Condorcet, Isnard, Lasource, Ducós, Boyer Fonfrede, es decir, la fuerza y el honor de la Gironda, y con ellos los jefes de la Montaña, Robespierre hijo. Danton y sus tres amigos Felipe Rühl, Fabre d'Eglantine y Camilo Desmoulins, y hombres graves é imparciales: Camus, Cambaceres, Sieyes, La Revelliere Lepeaux, ardientes patriotas, con especialidad en las cuestiones militares: Dubois Crancé, Delmas y Prieur de la Marne; Robert Lindet el infatigable; Barrere, el hábil relator, que en aquellas circunstancias se recomendaba especialmente por su perseverancia en aconsejar la union. No hubo ni siquiera un reducido grupo como el de los amigos de Felipe Igualdad que no estuviera representado por algun individuo de él, dicho grupo le representaba Sillery. De manera que aquel Comité de Defensa general, renovado á presencia del enemigo que amenazaba por todas partes, le oponia todas las fuerzas vivas de la Convencion. El dogma de la inviolabilidad de la representacion nacional se profesaba ardientemente por todos.

Los periodistas mas fogosos y mas encarnizados en opiniones particulares, Cirey-Dupré y Marat hablaron en este punto como los oradores mas autorizados. Marat decia en la Convencion: «Yo, aunque no sea partidario de los hombres de Estado, declaro, que antes de consentir en que padezca algun detrimento su seguridad, les serviré de muralla con mi propio cuerpo.» A su vez el teniente de Brissot, Cirey-Dupré, cuya pluma se mojaba en hiel, decia con motivo de las amenazas con que habia sido saludado Marat en el terrado de los Feuillants: «Pero ciudadanos, Marat, por mas que sea todo un Marat, es representante del pueblo, y los insultos que se le dirijan son casi un delito y las amenazas un crimen.»

III. La funesta y deplorable sesion del 1.° de abril, desvaneció sin esperanza posible de que volvieran, las esperanzas de paz y de union. Danton dió el grito de guerra, y aquel grito se repitió por los dos lados con un frenético furor. «Nada de tregua ya, dijo, entre la Montaña, entre los patriotas que han querido la muerte del tirano y los cobardes que queriendo salvarle nos han calumniado en la Francia.»

Inútilmente se dijo unos dias despues: *¡Acerquémonos fraternalmente, que en ello va la salvacion de todos!* La Convencion, lanzada á la guerra, no volvió á la fraternidad, «la tempestad no volverá á contenerse en los odres de Eolo, están rotos para siempre.» Envuelto Danton en la tempestad, todo lo envolvió con él.

El 30 de marzo aun no se habia perdido irremisiblemente nada. Danton, hostigado por las insinuaciones punzantes de algunos individuos de la derecha, y que de un dia á otro podrian transformarse en acusaciones graves, inculpado sordamente de concusion y de complicidad con Dumouriez, Danton habia resistido aquellos ataques con mucha fuerza de energía, pero tambien con mucha medida y habilidad, sin bravatas ni recriminaciones. Para el que hubiera querido comprenderle, su discurso era todavía una prenda de sus disposiciones pacíficas, y á pesar de algunas espresiones ardientes y altaneras, que algunas no podian menos de serle muy permitidas á un hombre tan considerable, que se veia asediado de sospechas tan injuriosas, aquel discurso tenia el carácter de una suprema llamada á la union.

Los girondinos cometieron una imprudencia muy grave y verdaderamente imperdonable en aquellas circunstancias, esta fué la de perseguir á Danton con vigor, vejarle á su placer y no dejarle tregua ni descanso, hasta que resuelto á todo estalló por fin. Sobre ellos y solamente sobre ellos pesa la enorme responsabilidad de haberle colocado en la alternativa de perecer él mismo ó hacer que ellos perecieran.

Por su parte les tendia la mano en nombre de la patria amenazada, y ellos en medio del estravío de la prevencion y del ódio, no solo se desdeñaron de tomarla, sino que la rechazaron con horror como si fuera la de un dilapidador ó la de un malvado. Aplaudieron locamente el sombrío y absurdo edificio que Lasource, uno de ellos, habia edificado sobre fundamentos verdaderamente ruinosos, y con la especie de buena fé que acompaña siempre al espíritu de partido, aceptaron como incontestables las inducciones mas forzadas y las aproximaciones menos especiosas. El vértigo se apoderó de los mas sabios, y la sesion que habia empezado por una protesta de respeto á la representacion nacional, terminó por votar un decreto que en nombre de la *salud pública* abolia la inviolabilidad de los representantes.

Desde el dia siguiente al de promulgarse, dió aquel decreto sus frutos, tan tristes como era de esperar. Robespierre se prevalió de él para pedir que todos los sospechosos de complicidad con Dumouriez, y especialmente Brissot, se declararan acusados. Estendió contra ellos un lazo muy negro y muy sutil, verdadero contra-partido, del que Salles, Louvet, Barbaroux y otros sonámbulos de la derecha,

habian tejido hacia mucho tiempo contra Marat, Danton y Robespierre, y que Lasource acababa de apropiarse tan quimérica como inverosimilmente. Brissot respondió con ventaja, como Danton la antevíspera, y se pasó á la órden del dia. Pero desde aquel momento las peticiones de prision y las demandas de acusacion contra los representantes, se sucedieron sin intérvalo. El 4 de mayo se decretó que Sillery y Felipe Igualdad estuvieran en precaucion, con libertad de marchar donde quisieran, *pero solamente por París*; dos dias despues, este último, aunque diputado, quedó comprendido en el decreto de prision que se dió contra todos los individuos de la familia de los Borbones, y á pesar de haber reclamado y espuesto que como diputado se encontraba en un caso especial, quedó en estado de arresto. Desde entonces puede decirse que se dió un gran impulso á la *máquina de peticiones*. El 8 se presentó en la barra una diputacion de la seccion del Buen Consejo, y denunció á los cómplices que tenia Dumouriez, segun decia, hasta en el seno mismo de la Convencion: «Hace mucho tiempo que la voz pública os designa á Vergniaud, Guadet, Gensonné, Brissot, Barbaroux, Louvet, Buzot, *etcétera*. ¿Qué esperais, pues, para fulminarlos un decreto de acusacion? ¡Poneis á Dumouriez fuera de la ley y dejais sentar á vuestro lado á sus cómplices! ¿Os faltan pruebas? Las calumnias que han propalado contra París deponen contra ello lo suficiente.» Volviéndose despues á la izquierda, esclamó el orador de la diputacion: «Representantes del pueblo, patriotas de la Montaña, en vosotros resigna la patria el encargo de señalar á los traidores; *ya es tiempo de que se les despoje de la inviolabilidad liberticida*. Salid de ese sueño que mata la libertad. Levantaos, entregad á los tribunales los hombres que acusa la opinion pública. Declarad la guerra á todos los moderados, á los feuillants, y á todos los agentes de la antigua córte de las Tullerías. Compareced en esta tribuna, ardientes patriotas, *llamad la espada de la ley sobre la cabeza de esos inviolables, y entonces bendecirá la posteridad el tiempo en que habeis vivido*.» Aquella audaz peticion fué sostenida por los aplausos de la izquierda y de las tribunas, y á pesar de las enérgicas protestas de la derecha, que pedia á voz en grito que fuesen arrojados de la barra los autores de semejante peticion, el documento se leyó hasta su fin, y se invitó y admitió á sus autores al honor de la sesion.

Habremos notado que la enumeracion de los acusados concluia con una *etcétera*. Uno pidió que se obligara á los protestantes á decir en aquel momento cuales eran los miembros de la Convencion que se entendian comprendidos en el *etcétera*. Como no estaban preparados á semejante interpelacion, dieron una respuesta evasiva, y dijeron que conocian los crímenes, pero no los nombres de los traidores. Pero la leccion se aprovechó por parte de los revoltosos, que se ocuparon de redactar una *lista nominal*, para lo cual no necesitaron mas que algunos dias. El 15 habian ya cubierto los nombres que ignoraban el dia 8.

Dos dias despues, en la sesion del 10, Petion denunció un proyecto de mensaje á la Convencion, redactado en la sesion de Halle-au-Blé, y que se hacia circular en las otras cuarenta y siete secciones, para obtener que se adhiriesen á ella. Aquel mensaje no acusaba únicamente á algunos individuos de la Asamblea, sino que decia terminantemente que la *mayoría estaba corrompida*, y lanzaba la amenaza de insurreccion. «Legisladores, decia, es necesario cortar el mal en su raiz; es menester castigar como culpables á los que se habian de atrever á renovar un dia los crímenes de que hemos sido testigos y víctimas..... Montaña de la Convencion, á tí es á quien nos dirigimos: salvad la república, y si no os sentís bastante fuertes para hacerlo, atreveos á decírnoslo y nos encargaremos de salvarla.» Su conclusion se reducia á que Roland y los diputados denunciados fueran sometidos á un decreto de acusacion, y que los que no tuvieran el valor necesario para defender la república fueran destituidos y reemplazados por sus suplentes. Lo que hubo de mas lamentable en este punto fué que Danton pidió la *mencion honorífica* por aquel mensaje que se encaminaba nada menos que á poner en tutela la Convencion y á erigir en soberana de Francia á la ardiente y escasa minoría que se decia órgano de las secciones de París. Si la Convencion aceptaba sin protesta aquel mensaje injurioso, si doblaba la cabeza á la amenaza de insurreccion, abdicaba su derecho. «Aquí, decia muy bien Boyer-Fonfrede, en este recinto es donde debe residir el genio de la nacion en toda su energía, no la dejeis que se envilezca. Si perdeis el sentimiento de vuestra dignidad, perderá el pueblo su sentimiento de fuerza: los sentimientos generales se comunican, y en la Asamblea de sus representantes es donde debe tomar el pueblo el ejemplo de valor.» Guadet dijo: «Se pierde la república si continuais la indulgencia con que habeis tratado hasta aquí á los que sordamente, ¿qué digo? públicamente, provocan la disolucion de la Convencion.... Los hombres no son nada, la libertad lo es todo; esta es la que hay que preservar, esta la que os conjura la patria de rodillas que conjureis. ¡Ah! pues no la salvareis mientras que sufrais á los malvados investidos ahora con el nombre sagrado del pueblo, vengan á deciros que la mayoría de entre nosotros está corrompida, y que solamente hay en esta Asamblea algunos hombres capaces de salvar la república, y que dudando todavía que puedan hacerlo, están ellos, dicen, para salvarla por sí mismos.» La derecha estaba unánime en reprobar aquel men-

sajo, que era un ultraje para la mayoría. Creyó que no bastaba desaprobarla y pasar á la órden del dia, sino que creian necesario proceder contra los autores del insulto y entregarlos al tribunal revolucionario. Hubiera quizás arrastrado á muchos montañeses imparciales, que eran muy celosos de la dignidad de la Asamblea, y que en su justo horror á aquellos denunciadores desenfrenados, hubieran tomado sin dificultad medidas enérgicas de represion. Robespierre no quiso de ningun modo que una parte de la Montaña se entendiera con la derecha en esta cuestion de dignidad. Cuidó de intervenir él en la discusion, y la envenenó cruelmente, circunscribiendo y precisando el ataque. Antes de lanzar contra los girondinos la furiosa requisitoria que tenia reservada hacia ya mucho tiempo, empezó desde luego, con una táctica prevenida ya, colocando fuera del caso á la mayoría. Empezó de este modo: «El que diga que la mayoría de la Convencion está corrompida es un insensato; pero el que negara que la Convencion nacional puede estraviarse por una coalicion compuesta de algunos individuos profundamente corrompidos, seria un impostor. Muchas veces se os ha hablado de conspiraciones, y al hablar de ellas se finge no conocer á sus autores; sin embargo, estas conspiraciones estallan á nuestra vista, nos rodean, todo el mundo se apercibe de su naturaleza y estension; son como una cadena que circula en todos los gabinetes de Europa, y cuyo anillo se enlaza en este sagrado recinto.» Separándose de esta manera con maña de los redactores del proyecto de mensaje, aseguraba á la mayoría de la Convencion, proporcionándose así el derecho de tomarla por juez. Los girondinos aceptaron de buena fé el combate ante aquella mayoría que acababa de presentar como inocente. Vergniaud y Lasource insistieron en que se esplicara en seguida para que pudieran responder, y se aclarara todo en aquella misma sesion. Muy grato le fué á Robespierre el poder dar rienda suelta á las sospechas que se le ocurrian, y suministrar sus pruebas; ¡pero qué pruebas! No presentó ni siquiera una que fuera propia para llevar la conviccion á los espíritus no prevenidos, y cuando se han aclarado aquellos cargos odiosos dirigidos á los dos partidos no podemos menos de conocer que no las presentó porque no las habia. Su inmensa y mordaz sátira, cuya lectura nos pasma, cuando recordamos que fué mortal á la Gironda, y que Fouquier-Tinville agotó en ella todos sus argumentos, no es mas que un trabajoso hacinamiento de conjeturas violentas y atrevidas á propósito de hechos constantes, un tejido artificial de seducciones vengativas, que en su ódio las creia justificadas, y que no pueden menos de parecernos llenas de falsedad, y hasta inverosímiles. En cada línea se reconoce *al universal denunciador*, al que los electores de París habian elegido por sus aptitudes particulares para llenar las funciones *de acusador público cerca del tribunal criminal* del departamento, el orador mal avenido que habia dicho: «La desconfianza y la guardia de los derechos del pueblo, es al sentimiento de la libertad lo que el celo es al amor.»

Acusó á los girondinos: 1.°, de haberse opuesto en julio de 92 á la prescripcion de Luis XVI: 2.°, de haber insertado en el decreto de suspension un artículo que decia que se nombraria un ayo al príncipe real, estableciendo así un atentado en favor de la monarquía: 3.°, de haber alabado á La Fayette y Narbonne: 4.°, *de haber hecho declarar la guerra al Austria*: 5.°, de haber hecho que se concedieran por la Asamblea legislativa 6.000,000 de fondos secretos á Dumouriez: 6.°, de haber dejado al ejército en completa desnudez cuando eran miembros de la comision de los *veinte y uno* de la Asamblea legislativa: 7.°, de haber calumniado, despues del 10 de agosto, á París y al Consejo general de la comunidad revolucionaria: 8.°, de haber declamado hasta la saciedad contra la *justicia revolucionaria*, que habia inmolado á los Montmorin, Delessart y otros conspiradores: 9.°, de haber tenido el designio de que huyese de París la Asamblea legislativa: 10, de haber corrompido con su correspondencia el espíritu de los departamentos: 11, de haber denunciado sin cesar, y de haber suscitado divisiones en el seno de la Convencion: 12, de haber hecho desistir á los diputados belgas de la union con Francia: 13, de haber votado en favor de la llamada al pueblo: 14, de haber sostenido á Dumouriez y haber sostenido con él correspondencia: 15 de haber paralizado el Comité de Defensa general, en el que tenia mayoría, y no haber tomado ninguna medida conveniente á aquellas circunstancias: 16, de ser revoltosos, intrigantes, moderados, feuillants, en una palabra, cómplices de Dumouriez. Pero los jefes de la Gironda no eran los únicos culpables; todos los generales habian sido traidores á porfía; todos los generales habian entrado en el vasto plan de conjuracion, cuyo secreto poseia Beurnonville, habia dado el mando sistemáticamente y con cierto espíritu de traicion, á hombres que hacian gloria de conducir al suplicio á los defensores de la libertad. Robespierre llegó hasta decir, que la Convencion, estraviada por el Comité de defensa general, habia mandado á Dumouriez cinco comisarios, *cuya prision se habia convenido de antemano*, y que Beurnonville, amigo, confidente y cómplice del traidor, no se habia hecho rogar para marchar, á fin de tener mejor aletargada la Convencion.

Terminó su discurso pidiendo: 1.° que todos los individuos de la familia de Orleans, y todos los individuos relacionados de una manera especial á aquella casa (Sillery, Mad. de Genlis y su yerno Valence) fueran entregados

al tribunal revolucionario: 2.º que aquel tribunal quedara encargado de instruir un proceso de todos los cómplices de Dumouriez, *sin esceptuar siquiera á los señores Brissot, Vergniaud, Guadet* y *Gensonné*: 3.º que María Antonieta fuese entregada al tribunal revolucionario y juzgada inmediatamente.

La respuesta no se hizo esperar mucho. Vergniaud, en una improvisacion fácil y conmovedora, se hizo cargo uno á uno de todos los cargos de Robespierre, y los refutó con vigor y precision. No necesitó mas que su espíritu para confundir las absurdas quimeras lentamente elaboradas en el fondo del gabinete y agotadas por la profundidad de un espíritu sincero, pero enfermo por la envidia y la malicia. Todo el discurso de Vergniaud estaba lleno de notables y brillantes cargos. «Hablaré, dijo, no por mí; se llena el corazon del dolor mas profundo, al ver que cuando la patria reclama todos los momentos de nuestra existencia política, ver reducida la Convencion, por medio de denuncias, tan malvadas como absurdas, á ocuparse de mezquinos intereses personales; hablaré por la patria, cuya suerte al borde del abismo á que la ha conducido el destino de uno de sus representantes, que puede y quiere servirla, no puede sernos indiferente; hablaré, no por mí, pues bien sé que en todas las revoluciones se agita la hez de las naciones y levantándose sobre la superficie política parece como que quiere dominar por algunos momentos á los hombres de bien. Por mi interés personal hubiera dejado que se desvaneciera ese reinado pasajero, pero puesto que se ha quebrado el resorte que contenia mi alma indignada, hablaré para iluminar la Francia que se estravia. Mi voz, que desde esta tribuna ha llevado mas de una vez el terror al palacio de donde se ha precipitado al tirano, le llevará tambien al espíritu de los malvados que quisieron sustituir su tiranía á la de la monarquía.» Despues, siguiendo paso á paso á Robespierre en el negro dédalo de sus acusaciones, las pulverizó todas. Pero donde se manifestó mas notable fué al rechazar la acusacion de moderado: «¡Somos moderados! ¿Pero en favor de los emigrados? Hemos adoptado contra ellos todas las medidas de rigor que exigian igualmente la justicia y el interés personal. ¿En favor de los conspiradores interiores? no hemos cesado de llamar sobre sus cabezas la espada de la ley, pero sí he rechazado la ley que amenazaba proscribir al inocente como si fuera culpable. Se ha hablado continuamente de medidas terribles, de medidas revolucionarias. Yo las queria tambien, pero solamente contra los enemigos de la patria. Yo no queria que comprendiesen la seguridad de los buenos ciudadanos, porque algunos malvados tenian interés en perderles, queria castigos y no proscripciones. Algunos hombres parece que han hecho consistir su patriotismo en atormentar y hacer derramar lágrimas. Yo quisiera que consistiera en hacer felices. La Convencion es el centro principal alrededor del cual deben reunirse todos los ciudadanos. Quizás sus miradas no se fijan siempre en ella sin inquietud ni espanto. Yo hubiera querido que fuese el centro de todas las afecciones y de todas las esperanzas. Se ha tratado de consumar la revolucion por medio del terror, yo hubiera querido consumarla por el amor. Por último, no he querido que semejantes á algunos que no hablan de un Dios de las misericordias sino en medio de los suplicios, que solo hablemos de libertad en medio de los castigos y de los verdugos.

»¡Nosotros *moderados*! ¡Ah! que se nos den las gracias de esta moderacion, que uno ha considerado como un crimen. Si cuando se ha venido á esta tribuna á sacudir las fuerzas de la discordia, y á ultrajar con la mas insolente audacia á los representantes del pueblo; si cuando se ha esclamado con tanto furor como imprudencia: ¡*Basta de tregua, basta de paz entre nosotros*! hubiéramos cedido á los movimientos de la mas justa indignacion, si hubiéramos aceptado el cartel contrarevolucionario que se nos presentaba, yo lo declaro á mis acusadores, cualesquiera que sean las sospechas de que se nos haya cercado, y cualesquiera que sean las calumnias que se nos quieran imputar, nuestros nombres son todavía mas estimados que los suyos, se hubiera visto recurrir á todos los departamentos para combatir con los hombres del 2 de setiembre, tan temibles á la anarquía como á los tiranos. Nuestros acusadores entonces, y nosotros mismos habríamos quizás sido consumidos por el fuego de la guerra civil. Nuestra *moderacion* ha salvado á la república de tan terrible azote, y por nuestro silencio hemos merecido bien de la patria.»

Las sesiones que se siguieron presentaron un espectáculo aflictivo; hubo una en la que se temió que corriera la sangre en el salon: un diputado de la derecha, Lanze-Duperret, marchó espada en mano á los de la Montaña. De un lado á otro se dirigian los mas groseros insultos: calumniadores, malvados, traidores, intrigantes, etc. Todos los buenos ciudadanos se lamentaban de aquel furor. «¡Ah! decian, ¿despues de haber visto la Convencion trasformada en un palenque de gladiadores, no tenemos ya que escoger sino entre malvados y criminales? Las dos mitades de la Convencion acusan á las otras dos de cómplices de Dumouriez y de Orleans. ¿Qué va á ser de nosotros?» Algunos escritores, los mas independientes de ambos partidos, reprochaban severamente á la Convencion: «Senadores franceses, esclamaba Prudhomme, dos noches mas como la que pasásteis del 11 al 12, y no respondemos de vosotros ni de nosotros mismos; pero vosotros respondereis á la posteridad de los males que la patria sufre; vuestros nombres, acusados por el historiador imparcial,

atestiguarán para siempre vuestros crímenes y nuestros infortunios.»

IV. Robespierre, formulando clara y terminantemente los principales cargos de acusacion contra la Gironda, habia dado cuerpo y constancia á las inculpaciones, hasta entonces vagas y confusas y contradictorias; habia suministrado á los *violentos* el *tema* preciso que necesitaban, y al que se atuvieron escrupulosamente. El dia 12, Guadet, respondiendo por cuenta propia al requisitorio de Robespierre, denunció una circular de la *Sociedad de amigos de la libertad de París*. Aquella circular estaba firmada por Marat, y estaba dirigida á los *Hermanos y amigos* de los departamentos. Entre otras cosas se leia en ella: «¡Amigos, estamos vendidos, á las armas, á las armas! Vuestros mayores enemigos están en medio de vosotros, dirigen vuestras operaciones; ¡oh venganza, ellos conducen vuestros medios de defensa! ¡Ah hermanos y amigos, en el Senado es donde manos parricidas rasgan vuestras entrañas! Sí, la *contrarevolucion* se halla en el gobierno, en la Convencion nacional; allí es, en el centro de vuestra seguridad y de vuestras esperanzas, es donde los criminales delegados tienen los hilos de la trama que han urdido con la perfidia de los déspotas que acabamos de destruir. Allí es donde una cábala sacrílega dirigida por la córte de Inglaterra y otras.... Pero ya la indignacion inflama vuestro valor cívico. ¡Vamos, republicanos, armémonos!.... Semejantes delegados son traidores, realistas ú hombres ineptos. Con ellos se ha obrado vuestra libertad, y de su pronta *espulsion pende la salvacion de la patria*.»

La lectura de aquel documento se interrumpió por Marat, que en el pasaje mas violento esclamó con su impudencia ordinaria: ¡*Es verdad*! Los gritos de: ¡*A la Abadía*! *el decreto de acusacion*, salieron inmediatamente de las tres cuartas partes de la Asamblea, y despues de una discusion muy tumultuosa, en la que Marat fué escuchado hasta tres veces para disculparse, se decretó que fuera conducido inmediatamente á la *Abadía y no á su casa*, y que desde el dia siguiente al medio dia, sin dilacion de ningun género haria el Comité de legislacion una memoria sobre todos los delitos que se le imputaban. Aquel decreto acogido por el público de las tribunas y de los murmullos violentos y prolongados, se convirtió al dia siguiente en un decreto de acusacion que causó mucho embarazo á la Convencion sin que le valiera mas que amargos sinsabores y sensible humillacion. Desde luego Marat no quiso de ninguna manera someterse al decreto de arresto, y hasta declaró en una carta dirigida á la Asamblea, en la que la insolencia y la fatuidad llegaban á su colmo, que no queriendo que se le degollara por los emisarios de la *faccion de los hombres de Estado*, ni envenenado en una prision, no obedeceria al decreto mientras no se diera otro semejante contra los que le habian denunciado; que obligado como estaba para con el pueblo, de quien era el *ojo predilecto*, y perteneciendo á él ante todo, cumplia con un deber poniéndose á salvo contra los atentados de los criminales pagados á peso de oro. Presentado ante el tribunal revolucionario bajo la muy fundada acusacion de que habia predicado el pillaje y el asesinato, provocando al mismo tiempo el envilecimiento y la disolucion de la Asamblea, y pidiendo muchas veces la creacion de un poder atentatorio á la soberanía del pueblo, fué absuelto á pesar de la evidencia, por *unanimidad* (24 de abril.)

Los jueces sufrieron que se presentara ante ellos como *apóstol* y *mártir de la libertad*; las turbas se apoderaron de él, y le condujeron con gran pompa hasta el seno de la Asamblea; teniendo la representacion nacional que resistir el suplicio de verse burlada cara á cara por aquel vil charlatan; de ver su cabeza ceñida con una corona cívica, y de que aclamado por el falso pueblo saboreara con delicia, en la embriaguez de su triunfo, la humillacion de sus acusadores. Enaltecido de este modo Juan Pablo Marat, no disminuyó en nada su persecucion encarnizada, tanto mas cuanto que confiaba en que podria contar para lo sucesivo con la cooperacion de los jacobinos, á quienes se habia encausado con él.

¿Pero cómo llegar á espulsar de la Asamblea á los pretendidos cómplices de Dumouriez? Los medios bárbaros que hubieran agradado á algunos no lograron el asentimiento de las secciones ni el de los jacobinos, y ni siquiera podian proponerse en el estado en que se encontraban los espíritus. Robespierre, siempre tan inoportuno cuándo se trataba de indicar con alguna precision lo que era necesario hacer, declamaba, acusaba, denunciaba, pero evitaba siempre esplicarse en la escabrosa cuestion de los medios para llevarlo á cabo.

Se imaginó un medio especioso á primera vista, debido á los casuistas jacobinos. Consistia en dirigirse ellos mismos á los departamentos, hacerles intervenir soberanamente, y obtener de ellos que retirasen su confianza por medio de un acto solemne á los diputados culpados, obligándoles de esta manera á dimitir. La circular de los jacobinos denunciada por Guadet, reunia en gérmen la idea de *una apelacion directa á los electores*: «Que los departamentos, los distritos, las municipalidades y todas las sociedades populares se pongan de acuerdo para reclamar á la Convencion, enviándola y haciendo llover sobre ella infinidad de peticiones que manifiesten el voto formal de una llamada instantánea á todos los miembros infieles que han sacrificado su deber, no queriendo la muerte del tirano, y principalmente á los que han estraviado de la verdadera senda á un gran número de sus compañeros. Semejantes delegados son traidores, realistas ú hombres ineptos.»

Referirse de esta manera á los departamentos era seguramente prestar homenaje á la soberanía nacional, pero por parte de los jacobinos era una falta, una torpeza de táctica de que se habian de aprovechar sus adversarios. Gensonné se apoderó ávidamente del espíritu de aquella circular: «En las circunstancias enfadosas en que nos hallamos, partiendo de los mismos principios del mensaje de los jacobinos, es imposible, dijo, eludir la ida á los departamentos, y la convocacion de las asambleas primarias. La peticion de los jacobinos contiene una verdadera convocatoria contra los representantes; está formada por una parte de la Asamblea, y desde entonces es propio de la dignidad de la Convencion, y de su respeto á la soberanía popular adherirse á esta convocatoria.» Aquella proposicion de Gensonné desconcertó á los diputados que habian puesto su firma en la circular acriminada, y muchos cuidaron de tachar su nombre viendo el uso que podria hacerse de ella, escapándosele entonces á Camilo Desmoulins aquella frase odiosa y precipitada: «Los revoltosos saben que las cuarenta y ocho secciones de Paris debian venir á pediros la espulsion de los *veinte y dos* realistas cómplices de Dumouriez, y como ven el buque dispuesto á quedar sumergido, dicen: *Prendamos fuego á la Santa Bárbara, puesto que vamos á perecer en dos ó tres dias....*» Y en efecto, dos dias despues, los comisarios de la mayoría de las secciones con el corregidor Pache á su cabeza, se presentaron en la barra para leer una peticion que habia logrado la adhesion de treinta y cinco secciones de París, del Consejo general de la comunidad de París y de una del departamento. La peticion era mas esplícita que todas las que habian precedido: contenia una lista de *veinte y dos* representantes, cuya conducta pública habia sido discutida en la asamblea general de las secciones de París, y que se reputaba *con arreglo á la opinion mas reflexiva* de aquella asamblea, como violadores de la fé de sus electores. La idea de apelacion á los departamentos se espresaba en este documento aun mas terminantemente que en la circular de los jacobinos: «Los parisienses no vienen de ninguna manera á hacer un acto esclusivo de soberanía, como se les acusa todos los dias, vienen á emitir un voto, al que dará fuerza de ley la mayoría de los departamentos; su posicion solamente les da la iniciativa del grito de venganza. Reconocemos solemnemente en este punto, que la mayoría de la Convencion es pura, porque ha castigado al tirano. No es la disolucion de la Convencion, no es la suspension de la máquina política lo que pedimos; lejos de nosotros esta idea verdaderamente anárquica, imaginada por los traidores, que para consolarse de la disposicion que les arrojará de este recinto quisieran al menos disfrutar de la confusion y de la turbacion de Francia; venimos armados de la opinion pública de la Comunidad de Paris, á provocar el grito de venganza de Francia entera; vamos á indicarle los atentados y los nombres de esos pérfidos mandatarios. Sus crímenes son conocidos de todo el mundo, y vamos á presencia de la nacion á formular el acta de acusacion, que resonará en todos los departamentos.... ¿Podrá ser nunca el templo de la libertad semejante á esos *asilos de Italia* donde los malvados quedan impunes con solo penetrar en ellos? ¿Habrá podido renunciar la república á purificar su representacion? No: la revocabilidad es su esencia, es la salvaguardia del pueblo. Por cierto que no ha anatematizado la tiranía hereditaria para dejar á los traidores la facultad de perpetuar impunemente sus traiciones. Ya el decreto de dicha revocabilidad, derecho eterno de todos los electores, se pronuncia en todos los departamentos de la república; ya se lanza la opinion unánime para declararos la voluntad de un pueblo ultrajado. Escuchadla. Pedimos que este mensaje, que es la esposicion terminante de los sentimientos unánimes, reflexivos y constantes de las secciones que componen la comunidad de Paris, se comunique á todos los departamentos por correos estraordinarios, y que se añada la lista aquí adjunta, de la mayor parte de los representantes culpables de crímen de felonía con el pueblo soberano, á fin de que inmediatamente que la mayoría de los departamentos haya manifestado su adhesion, se retiren de este recinto.» Seguian los nombres de veinte y dos: Brissot, Guadet, Vergniaud, Gensonné, Grangeneuve, Buzot, Barbaroux, Salles, Biroteau, Dulcet-Pontecoulant, Petion, Lanjuinais, Valazé, Hardy, Lehardy, Juan Bautista Louvet, Gorsas, Fauchet, Lanthenas, Lasourec, Valady y Chambon.

Royer-Fonfrede se apoderó muy hábilmente de la confesion de insuficiencia que hacian implícitamente los demandantes, y se prevaleció del respeto que decian, quizás sin conciencia de ello, que profesaban á la soberanía del pueblo. «Despues de haber usado del sagrado derecho de peticion, dijo el orador, para pedir el destierro de los representantes del pueblo, os ruegan que sometais su peticion á la voluntad de los departamentos. Si fueran intrigantes ó aristócratas, esta espresion significaria en su boca los cuerpos electorales, los administradores unas agregaciones particulares. Pero como profesan el mayor respeto á los derechos del pueblo, no pueden significar otra cosa mas que la espresion *departamentos*, sino el juicio de las asambleas primarias, y no pueden invocar otro porque saben que en ellas es donde únicamente reside la soberanía. Es digno de señalarse, sin embargo, que reclamen la espulsion de algunos individuos, porque lo han pedido las asambleas primarias, y que reclamen de vosotros la misma medida.»

Lasource, uno de los *veinte y dos*, hizo notar con mucha justicia que no se marcaba ningun hecho terminante en aquella peticion, fundada evidentemente en la requisitoria de Robespierre, que contenia solamente algunas *sospechas*, particularizadas contra cuatro individuos, y que á pesar de especificarse aquello, se pedia la espulsion de *veinte y dos*. «No se trata aquí, dijo, de individuos, sino de la república. Si hoy se espulsan veinte y dos miembros de resultas de una intriga, nada impedirá que mañana, de resultas de otra, se espulse á ciento, hallándose entonces la Convencion á merced de los manejos de los intrigantes. La Convencion no puede procurar el bien sino mediante la confianza, y el único medio de que la tenga es consultando á la nacion.» Lasource estaba muy distante de creer que hubiera nada que temer del pretendido peligro de convocar las asambleas primarias en unos momentos tan borrascosos, que proponia convocarlas, no para hacer nuevas elecciones sino para que todas y cada una de ellas se pronunciasen en particular por los miembros actuales de la Convencion, que sufririan uno á uno la prueba de un voto personal por el cual serian investidos de nuevo en su calidad de representantes, ó serian declarados fuera de la confianza de la nacion. Los que tuvieran contra sí el voto de las asambleas primarias serian escluidos de derecho, y sostenidos por sus suplentes. Gensonné llegó mas lejos, quiso que la decision soberana no se suscitase sino sobre los *veinte y dos* que se habia pedido salieran de la Asamblea; que para hacer real y eficaz el ejercicio de la soberanía, se reuniera el pueblo francés en secciones, no en sus asambleas *primarias*, sino en sus *secciones*, y que dichas secciones fueran permanentes hasta despues de aceptada la Constitucion.»

Las proposiciones hechas por Lasource y Gensonné revelaban el reconocimiento mas patente de la soberanía del pueblo, y al mismo tiempo una prueba que no admitia réplica, de que los miembros acusados tenian en su conciencia el sentimiento íntimo de que nada tenian que temer aun en aquel momento sin duda alguna la mayoría de los departamentos, y hasta la mayoría en todos ellos, (escepto quizás el de París), así como la tenia en la Convencion. Aun no consultando mas que su interés de partido, salia siempre gananciosa si se convocaban las asambleas primarias, pues sus jefes hubieran sido proclamados dignos de la confianza de la nacion, mientras que sus mas señalados adversarios, Robespierre, Danton y Marat, sobre todo, hubieran quedado escluidos de la Convencion. ¿Por qué, pues, retrocedió al fin ante aquella solemne prueba que se le habia imprudentemente diferido, y que le prometia un triunfo? ¿Por qué? Porque advertida en el último momento por Vergniaud, que le mostró el espectro de la *guerra civil*, solo se inspiró de puro amor por la patria. «Las pasiones, que tanto daño han causado entre nosotros, dice el gran orador, se han desbordado desde este recinto por toda la Francia. Nuestras discordias han agitado mas ó menos todos los departamentos; el incendio está dispuesto á estallar, y el dia de la convocacion de las asambleas primarias seria quizás el de una esplosion cuyas resultas no podrian calcularse. Esta medida que se creia propia para purificar la Convencion, puede convertirse en una medida de *disolucion social*. Puede perder la Convencion, la república y la libertad, y en la alternativa de decretar la convocacion de las asambleas primarias, ó entregarnos á las venganzas de nuestros enemigos, ciudadanos, no vacileis entre algunos hombres y la cosa pública. *Arrojadnos en la sima y salvad la patria....* Vuestra justa indignacion proscribirá indudablemente una peticion que en su objeto y en su forma es la obra de un crimen; pero esto no será bastante. Se reduce á pasar una revista á los hechos contenidos en la denuncia de Robespierre. Guadet y yo creemos haber probado que aquella denuncia no contiene mas que imposturas. Por consiguiente, ó hemos respondido en efecto de una manera victoriosa y estais persuadidos de que no hay de que hacernos cargo, ó nuestra respuesta os ha parecido insuficiente y digna de continuarse judicialmente la acusacion de Robespierre. En el segundo caso, intimo á la Convencion en nombre de la patria, á que nos envieis ante el Tribunal revolucionario. En el primero os intimo, en nombre de la justicia, á que os espliqueis francamente con respecto á nosotros. No hay mas que un medio para devolver la calma á la Convencion, y es que nos entregueis en manos de la ley, si somos culpables, ó que impongais silencio á la calumnia si nuestra conducta ha sido siempre pura. Si somos culpables y nos enviais al Tribunal revolucionario haceis traicion al pueblo. Si somos calumniados y no lo declarais haceis traicion á la justicia.» Vergniaud concluyó pidiendo dos cosas: 1.ª que la Convencion desaprobara la peticion: 2.ª que declarase que no tenia que hacer *ningun cargo* á los diputados culpados. Algunos hubieran deseado una declaracion mas esplícita todavía, y que manifestara altamente que conservaba toda su *confianza* en los individuos denunciados. Puso fin al debate por un decreto que desaprobaba *como calumniosa* la peticion que le habia sido presentada el 15, en nombre de treinta y cinco secciones de París, y del Consejo general de la comunidad. En cuanto á la cuestion de confianza, se resolvió, no por un decreto, sino por una multitud de votos eminentemente significativos. Dos dias despues, al renovarse la mesa, fué nombrado presidente el girondino Lasource, y por secretarios á Doulcet-Pontecoulant, Lehardy y Chambon, tomados los cuatro de la lista de los *veinte y dos*. Así se continuó

hasta el 31 de mayo, dando sus sufragios á aquellos individuos que pertenecian mas notoriamente al partido que los violentos querian sacrificar. El 2 de mayo elevó á Royer-Fonfrede á la presidencia, y nombró secretarios á Mazuver y Penieres; el 16 fué Isnard elegido presidente, y Poulain-Grandpré, Fauchet y Duprat fueron elegidos secretarios. El 30 de mayo, en la sesion de la noche, algunas horas antes de la catástrofe, fué cuando la Gironda perdió su mayoría. Aun entonces Lanjuinais, su candidato y uno de los *veinte y dos*, balanceaba la presidencia con Mallarmé, de la Montaña, que fué el elegido; todavía en los últimos momentos fué proclamado secretario Ducós, de la Gironda, la flor del partido.

V. La espresion magnánima de Vergniaud: *¡Arrojadnos en la sima y salvad la patria!* marca el principio de una nueva fase de la lucha. Como hace notar un ilustre historiador, los girondinos podian, aun en aquel momento, hacer votar la convocatoria de los departamentos; no tenian mas que declarar que la opinion de Vergniaud era la de un solo hombre, y no la general, despues de lo cual hubieran podido insistir y sostener que la Convencion amenazada no cobraria de nuevo su vigor sino sometiéndose á un juicio de asambleas primarias, que era menester que fuese purificada por el pueblo, para que tomasen en ella aliento la fuerza y la vida. La tésis era muy fácil de defender. En aquellas circunstancias aquella conmocion que se hubiera manifestado, habria bastado para hacer ver próximo un inminente peligro. Pero vacilaron en el fondo de su conciencia, y se dijeron como Fonfrede: *¿No producirá esto la guerra civil?* Y con esta idea se turbaron, no objetaron nada, se asociaron con su silencio á la adhesion de Vergniaud, «que habia abierto pontificalmente el abismo de Curcio, abismo donde la patria en peligro arroja por su salvacion lo mejor que tiene.» Aquella adhesion nunca será bastante meditada. Pero tampoco hay nada en toda su rápida y brillante carrera que la enaltezca mas y que hable mas alto en pró de su ardiente amor á la patria. Es verdad que si es uno de los mas firmes fundamentos de su gloria, es tambien una señal de su debilidad como partido, y un acto de abdicacion. El bellísimo discurso de Vergniaud, que fué aceptado por la Gironda sin murmullo, y como la declaracion del honor, en cambio de la vida, no es, sin embargo, mas que un testamento político.

Un partido que se *resigna* es un partido perdido. Así lo entendieron efectivamente los enemigos de la Gironda. El Consejo general de la comunidad habia declarado que quedaria en *estado de revolucion*, mientras no estuvieran aseguradas las subsistencias, y que se tendria por ofendido mientras uno de sus miembros, un presidente ó un secretario de sociedad patriótica, de asamblea, de seccion, ó un simple ciudadano cualquiera, fuese castigado por sus opiniones. Habia decretado además, que se pusiera en actividad lo mas pronto posible el Comité de correspondencia con las cuarenta y cuatro mil municipalidades, que se propagase activamente la peticion del 15 contra los *veinte y dos*, y que se animara á los patriotas á que la suscribieran con su firma, y por último que se obligase á un impresor á que remitiera inmediatamente al Comité de correspondencia con las municipalidades doce mil ejemplares de aquella peticion. La Convencion exigió que se le remitieran inmediatamente los registros de las deliberaciones del Consejo general. Se hizo que constase auténticamente que el Consejo general habia tomado, en efecto, aquellas resoluciones, y el jóven Robespierre se atrevió á constituírselo como un mérito y un título de confianza, y á pedir que se declarase *que habia merecido bien de la patria*. Despues de una discusion borrascosa que duró mas de dos horas, y de un voto por convocacion nominal, que se prolongó hasta mucho despues de la noche, fueron *admitidos á los honores de la sesion*, en medio de los aplausos de los ciudadanos de las tribunas, los oficiales de la municipalidad que habian comparecido como acusados. Aquel escándalo terminó la sesion del 20, la misma en que Vergniaud habia disuadido á sus compañeros de apelar al pueblo, de modo que la Convencion con muy pocas horas de intérvalo habia declarado *calumniosa* la peticion del 15, y *admitia á los honores de la sesion* á los representantes del Consejo general de la comunidad que acababan de determinar que se tirasen de la misma *doce mil ejemplares* para estenderlos por todos los departamentos. Aquella deplorable contradiccion resultó de que la derecha se habia resignado y habia abandonado la sala antes de la votacion, dejando así á la minoría entera dueña de decidir á su antojo: ciento cuarenta y nueve individuos solamente, es decir, apenas una quinta parte de la Asamblea, pues contaba setecientos cuarenta y nueve individuos cuando estaba completa, tomaron parte en la votacion.

VI. Habiéndose rechazado la convocatoria al pueblo, cómo peligrosa y funesta para los mismos que podian invocarla con la mayor confianza, quedaba la cuestion mas embarazosa que antes. ¿Cómo apaciguar aquella querella que desgarraba la Convencion? ¿Cómo volverla á la unidad de voluntad y de accion sin la que se perdia á sí misma, y perdia á la Francia con ella? Si la nacion, la verdadera soberana, no era constituida en juez, ¿á quién podria constituirse? Algunos buenos ciudadanos, patriotas y republicanos ante todo, se esforzaban en levantar los espíritus sobre las pasiones y los intereses de partido, hubieran deseado que los jefes de ambos partidos que mas rivalizaban en patriotismo, hubieran puesto fin á aquella situacion intolerable, uniéndose ellos mismos: «Cuando oí al Comité

de defensa general, sentar como principio, dice Filippeaux, que si Brissot, Gensonné y otros tres ó cuatro, se reconciliaban con Robespierre, se salvaria la patria, esclamé: Ya no existe la república, porque si el cisma que divide tan reducido número de individuos puede destruirla, estos hombres serán nuestros jefes si pudieran convenirse alguna vez. Yo no sé si son de buena fé la multitud de declamaciones con que nos asedian, pero seguramente que si fueran republicanos hubieran hecho á la patria el sacrificio de aquellas disensiones que la asesinan. Se ha hablado de *ostracismo* en aquella Asamblea, todavía no tenemos aquella ley de los pueblos libres, pero los individuos de que hablo, si fueran generosos, se le impondrian ellos mismos, puesto que no han dejado de ser la piedra de tropiezo y de calamidad para la cosa pública.» Y Vernier, uno de los diputados mas oscuros, esclamó: «Los mas peligrosos y mas culpables son los que acusan sin cesar y sin razon, como tambien sin motivo. Los mas viles y los mas pérfidos son los que, en lugar de seguir al pueblo, descienden á adularle y á congraciarse con él antes que á servirle. Ya es tiempo de abjurar los ódios y las divisiones; ya es tiempo de reunirse para ocuparse de la cosa pública y de la salud de la patria, que no debe ser víctima de nuestros desgraciados debates. Ciudadanos: puesto que hemos llegado á tal grado de discordia y de desconfianza recíproca, que nos es imposible, en el punto en que estamos, servir bien á la patria, que muestren ambos partidos su civismo y generosidad; que los mas apasionados de una y otra parte, convertidos en simples soldados, marchen al ejército para dar en él ejemplo de sumision y de valor.»

Hasta el último momento se propuso á los dos partidos la idea generosa de un *ostracismo voluntario*. Garat y Danton quedaron profundamente conmovidos, y muchos miembros del Comité de salud pública la hubieran abrazado con ardor, pero se cubrió con desprecio y burla por parte de Robespierre, que no quiso ver en ella mas *que un lazo tendido á los patriotas*. No era un lazo seguramente, pero sí una medida quimérica é impracticable. Los girondinos pudieron renunciar á que se convocase al pueblo por no dar la señal de guerra civil, pero se hubieran creido culpables de desercion si hubieran dejado el puesto en que les habia colocado la confianza de sus departamentos, y de que cada dia recibian los mas honoríficos y espresivos testimonios. No podian llevar mas lejos su condescendencia y abnegacion, sin incurrir á sus propios ojos en la culpa de defeccion. En su inteligencia, la jornada del 10 de marzo último habia sido un 20 de junio dirigido contra la Convencion y debia ser seguida de un 10 de agosto que se preparaba entonces sin misterio alguno, 10 de agosto que seria la *tumba de la libertad como el anterior habia sido su cuna*. Sus adversarios tampoco podian dimitir, no porque fuesen incapaces de magnanimidad, sino porque eran el nervio y el rayo de la revolucion, como la Gironda era su palabra y su esplendor. Ellos lo sabian perfectamente.

Tal era la fatal situacion en que se hallaban, y que necesariamente habia de producir la guerra civil. Si se la eludia en un momento dado suspendiendo la convocatoria al pueblo, se presentaria en el siguiente de resultas y como consecuencia de la primera violacion de la ley. Los patriotas de la Montaña, tan sinceros como los de la Gironda, pero mas impacientes y menos escrupulosos, aceptaban, con pesar indudablemente, pero, sin embargo, aceptaban deliberadamente aquel inevitable suceso. Debemos notar, aunque parezca una paradoja, que el sombrío y violento patriota de la Montaña estaba mucho menos desprendido que el girondino, de todas las costumbres del pasado, soportaba mucho mas el yugo de los príncipes y las preocupaciones y costumbres de la monarquía, porque no se habia penetrado tan profundamente de la filosofía del siglo XVIII. Por temperamento político recurria naturalmente en todas ocasiones á la fuerza y á los golpes de Estado. En esta época, ya tan avanzada de la revolucion, despues de tantas pruebas amargas y de tantas traiciones, se sospechaba y desconfiaba de todo. ¡Qué poco les quedaba ya á aquellos patriotas de la ardiente fé que los primeros constituyentes habian tenido en la justicia y en el derecho! Menos amantes de la libertad que de la autoridad, mas cuidadosos de garantir los derechos individuales y la inviolabilidad de las personas, que de asegurar la omnipotencia del pueblo, se lanzaba sin repugnancia de ningun género á las medidas de escepcion que anatematizan las leyes, y estaban sumamente indignados en cuanto encontraban un obstáculo á sustituir la soberanía del pueblo á la soberanía de la justicia.

VII. La insurreccion, pues, era la última palabra, *ultima ratio*, de la Montaña. Dos grandes insurrecciones populares y nacionales juntamente habian triunfado desde el principio de la revolucion: la primera la del 14 de julio del 89, dirigida contra la nobleza, la monarquía y el clero unidos, habia asegurado la existencia de la Asamblea constituyente, que sin aquella insurreccion hubiera sido disuelta y dispersa por la fuerza; la segunda la del 10 de agosto del 92, dirigida mas particularmente contra la monarquía, que era una bandera, un signo comun de alianza para la emigracion, la Vendée y el estranjero habian arrancado la revolucion de manos de la traicion coronada. La primera no habia destruido nada, pero el triunfo de la segunda habia sido la ruina de una obra viva, de la Constitucion del 89, de modo que aquella insurreccion contra una córte tuvo precisamente, por necesaria que fuese, que producir como primer

efecto disminuir la buena fé que tenia la nacion en sus propias obras, borrarle una ilusion cara y disponerle al escepticismo político mostrándole la fragilidad de una Constitucion en que tenia sus mejores esperanzas. Por un progreso fatal, la insurreccion de la Montaña contra la Convencion, de la minoría contra la mayoría, atentaba contra la nacion por sí misma á los orígenes de su soberanía. Algunos, en nombre de la necesidad, fundaron un gobierno de escepcion, que desplegó, sin duda, una actividad y una energía sobrehumana, pero que fué tan tiránico, tan violento, que la república salió despedazada de sus terribles manos. Herido en su nacimiento no se curó jamás. Salvado en 93 por el régimen espantoso á que lo sometieron sus adoradores fanáticos, quedó salvada solo un dia, y volvió á enfermar sin poder nunca restablecerse. Así toleró y languideció por seis años, y acabó por estinguirse impotente, sin que la gran masa de la nacion le concediese un recuerdo, ni le conservase siquiera un reconocimiento al colosal esfuerzo que habia cumplido para vencer en la Europa. Fué preciso, sin embargo, que algunos de los famosos políticos de éxito tuvieran en este punto el derecho de triunfar y de decir: *¡Despues de todo, el 31 de mayo ha salvado la república!* Los de la Montaña lo creyeron de buena fué al dia siguiente de su victoria, pero impresionados á su vez, les quedó lugar con el tiempo de que se les desvaneciera su ilusion y de comprender lo que vale para una nacion y para los partidos *la salvacion del Terror.* Los hombres verdaderamente políticos, cuya reflexion no se ofusca por las pasiones, tenian por seguro, antes que la esperiencia lo enseñase, que la Convencion mutilada por primera vez, no seria ya mas que la sombra de una representacion nacional, y que pronto ó tarde habria de quedar en cuadro. En cuanto á los casuistas, temerosos que por escrúpulo de legalidad ó por miedo de escesos cínicos de la multitud, se esforzaban en alejar de la escena á aquel personaje peligroso, y que imaginaron aquel espediente especioso de una *insurreccion moral*, quedaron sumergidos en la mas vana de las quimeras. ¡Qué éxito tan completo no seria, decian ellos, separar á los *veinte y dos* sin desencadenar la multitud armada sobre la Convencion! La Convencion los ha juzgado en su prudencia, les ha rechazado de su seno con libertad y con todo su conocimiento. ¡Es menester someterse á sus decretos! Pero no tuvieron el gusto de que se lograse aquella combinacion. La *insurreccion moral* abortó miserablemente con la confusion de todos sus promotores. Informada y despreciada por los jefes de la insurreccion brutal debió ceder al paso y abdicar en sus manos.

La direccion de la cosa pública pasó naturalmente de los jacobinos meticulosos á la Comunidad, y de esta á los comités revolucionarios y al club del Obispado, que se burlaban de sus escrupulosas inconsecuencias. La Comunidad tuvo buen cuidado de declarar que las treinta y cinco secciones no habian tenido de ningun modo la idea de pedir la convocacion de las asambleas primarias; que su único voto era el castigo de los cobardes que habian vendido la causa del pueblo. Y para que no pudiera alegarse mala inteligencia, decidió que desde el dia siguiente se esplicarian en la Convencion, y restablecerian el sentido de la peticion, y desaprobaria toda interpretacion contraria á la idea de los redactores; es decir, que la Convencion aceptase como sentimiento de la peticion aquel absurdo sanguinario: *Nada de juicio, solamente la ejecucion de un juicio.* Con arreglo á la espresion de órden, dada por la circular jacobina del 5 de abril, los intrigantes de las secciones *hicieron llover* sobre la Convencion mensajes y peticiones que la invitaban en todos sentidos á que concluyese cuanto antes con su existencia. Todos los dias llegaba alguno de las secciones de Paris. Fué muy notable, entre otros, el del arrabal de San Antonio, presentado el 22 de abril, que fué leido por su orador, el buen Gouchon. Desde el 10 de agosto era considerable la autoridad de las secciones que componian el gran arrabal, habiéndose ya puesto Roland de inteligencia con ellos. Poseian unas ideas revolucionarias de buen género, y nunca se habian prestado á la anarquía ni al crímen. Su mision se revela perfectamente en aquella espresion tan conocida de un individuo de aquel arrabal: *Todos nosotros estábamos el 10 de agosto y ninguno el 2 de setiembre.* Muy sensible fué á la Gironda verse desaprobada por aquellos rudos patriotas, que se dolian como ella de las abominaciones de setiembre, que se gloriaban de haber derribado el trono, y de no haber tomado parte alguna en los escesos que habian manchado la cuna de la república. A la Gironda era, sin embargo, á la que se dirigian aquellas palabras de la peticion: «La jornada del 2 de setiembre no ha encontrado cómplices entre nosotros, pero despreciamos, sin embargo, á los que evocan aquel infausto suceso para escitar la guerra civil, y nosotros no podemos creer en aquellos impíos, de los que la mayor parte tienen manchadas sus manos en la Glaciere d'Avignon ó justificaron á los autores de aquella horrible matanza.»

Por este tiempo empezó y se prosiguió con alguna regularidad la discusion de los principios de la Constitucion. Aunque los dos partidos rivales estuvieran muy lejos de profesar las mismas doctrinas, aquella gravísima discusion apaciguó algun tanto la situacion, trasportando los ánimos del arenal borrascoso de las pasiones, á la pura region de las ideas. Hubo algunas sesiones, aunque muy escasas, en las que la Convencion dió el noble espectáculo de una Asamblea de legisladores reunidos y aunados enteramente en la investiga-

cion de lo que creian el bien, mezclándose muchas ilusiones en sus esperanzas. «La Europa os pedirá la paz, decia Saint-Just, el dia que hayais dado una Constitucion al pueblo francés. El mismo dia cesarán las divisiones, caerán las facciones bajo el yugo de la libertad, los ciudadanos volverán á sus talleres y á sus trabajos, y reinando la paz en la república, hará temblar á los reyes.»

Alguna vez que otra se oian de los hombres mas terribles espresiones de fraternidad, que rompian la triste monotonía de las personalidades injuriosas, y alumbraban como un relámpago de paz aquella oscura noche. «Nada debe presagiarnos la salvacion de la patria, dijo un dia Danton viéndose de acuerdo con Vergniaud en una buena idea filosófica y política; nada debe presagiarnos la salvacion de la patria, como las actuales disposiciones. Parecia que estábamos divididos, pero en los momentos en que nos ocupamos de la felicidad de los hombres, estamos todos conformes. (Vivos aplausos.) Vergniaud acaba de deciros grandes é importantes verdades.» Tambien, habiendo espuesto el canonista Durand-Maillane, el derecho de que se manifestaran todas las opiniones, esclamó Danton con una jovialidad que distaba mucho de la burla: «Sí, escuchemos á todos, si hubiera algun cardenal entre nosotros, tambien desearia escucharle.»

Pero aquellas chispas de concordia no hacian mas que surcar la nube, y en seguida desaparecian. La cuestion de los partidos quedaba suspensa en el horizonte, y siempre habia que tocarla por el curso que los acontecimientos presentaban. Un dia (el 24 de abril), promovia la cuestion la absolucion de Marat y su triunfo en la Convencion; otro dia (el 28), eran los funerales y la apoteosis de Lazawski, que se habia señalado de una manera tan deplorable en setiembre y en el 10 de marzo; David, el pintor de *Bruto* y de los *Horacios*, se propuso á ser el director de la ceremonia; Cossec presidia la ejecucion de la música; Robespierre en persona pronunció la oracion fúnebre de aquel inepto ídolo del arrabal de San Marceau, colaborador y precursor de Hanriot, no fiándose de ninguno de sus sobresalientes jacobinos, como si él mismo hubiera querido aprovechar una ocasion de glorificar solemnemente la brutalidad. Otras veces era el furor de los dos hermanos Duprat, el uno de la Montaña y el otro de la Gironda, que se perseguian el uno al otro con maldiciones, y se entregaban mútuamente á las Furias, como los dos *hermanos enemigos* de la antigua tragedia; ya era la irritante cuestion de subsistencias, que bajo el nombre de cuestion del maximum, exigia una solucion actual inmediata; ya eran las tribunas que aplaudian la lectura del pasaje siguiente de una carta jacobina. «Los diputados de la Gironda son los que causan todo el mal, pero es de esperar que dentro de poco no causarán ya mas. Esperamos de un dia á otro nuestros bravos marselleses, que en llegando á París van á hacer la investigacion de todos los realistas, etc.» Y mientras que gritaban ¡abajo, abajo! Ducós, de la Gironda, era el que en la cuestion del maximum levantaba su voz para sostener los derechos del labrador y del arrendatario.

Una diputacion, que presentándose falsamente por intérprete de los votos del arrabal de San Antonio, y desfigurando indignamente las ideas sanas y generosas que habian recomendado los patriotas de el Herault para desarrollar súbitamente todos los recursos de Francia, para poner útilmente en accion todos los medios revolucionarios, y dirigirles de la manera mas propia para levantar el espíritu público, fué la que con la injuria en la boca propuso tambien su *receta* de salud pública, obligando á la Convencion á que la aceptase en aquel momento con estas palabras: «Representantes del pueblo soberano, si no adoptais los medios que creemos que son los únicos infalibles, os declaramos que nosotros que queremos salvar la cosa pública, nos declaramos en estado de insurreccion; *diez mil hombres están á la puerta del salon.*»

Pero lo que mas que nada sostenia la ansiedad y la desesperacion, y desterraba de aquellas elevadas discusiones la calma y la union, era el mal éxito de la república en la Vendée, en la frontera del Norte y en las orillas del Rhin. La insurreccion de la Vendée, que en su orígen no habia sido mas que una especie de jactancia sin fundamento ni consistencia, se habia estendido y afirmado, sometiéndose á la disciplina de jefes hábiles; los comandantes de ejército Quetineau y Chalbos se habian batido, el primero en Aubiers, con La Rochejaquelein, no sin incurrir en la sospecha de haber negociado con el enemigo; el segundo en la Chateigneraye (13 de mayo), con fuerzas seis veces mas numerosas que las suyas. No eran solamente los *escaramuzadores francos* de Chathelineau, los contrabandistas de Charette y los bandidos de Souchu, los que fusilaban á los republicanos, sino tambien los ejércitos reales, capaces de empresas mas consistentes, y que combatian á favor del trono. Bressuire, Thouars y Partheuay, estaban en todo su poder y amenazaban á Fontenay. En la frontera del Norte, Dantierre estaba mortalmente herido (9 de mayo), y el ejército llevado al campo de Famars, bajo Valenciennes.

IX. Hasta este punto no se habian tomado medidas terminantes que comprendiesen bajo un punto de vista la situacion general, sino que cada dia se habia determinado para el dia, sin pensar en el siguiente. Nadie se ocupó del peligro hasta despues de haberse caido en él; el mismo despacho que anunciaba á la Convencion que habian partido los ejércitos de la Vendée, anunciaba tambien que habian sido

vencidos. «Los amigos declarados de la humanidad, decia Robespierre con una amarga tristeza, se han encontrado con que nosotros nos parecemos mucho á aquellos atenienses ligeros, presuntuosos y divididos, que dormian cuando Filipo estaba á su puerta. Filipo está hoy en Lóndres, en Berlin, en Viena, y hasta en medio de nosotros. Si viviera Demóstenes podria decirnos: Te pareces á un atleta tímido que lleva sus manos, ya á la cabeza, ya al pecho, donde ha sido herido, pero que no cuida de defenderse dando golpes á su adversario.» El Comité de defensa general, enervado por la desconfianza de la Montaña, y por la denuncia de Robespierre, que al retirarse le habia calumniado injustamente, calificándole de *consejo de Dumouriez*, no habia contestado á la tentativa inquieta de patriotas. El Comité de salud pública, compuesto de ardientes republicanos, no estaba espuesto, es verdad, á las injuriosas sospechas de la Montaña; pero la pretension que tenia de sostener la balanza en equilibrio en medio de los dos partidos, le obligaba á hacer muchos falsos movimientos, y le resultaba de esto una causa de debilidad mas que un principio de fuerza. Estaba entonces muy lejos de desplegar aquella actividad devoradora, que mas tarde dió título á una dictadura pasajera, y que hizo de él el instrumento unas veces necesario y otras peligroso, de la defensa nacional.

¿Qué iba á suceder, si avanzando el peligro en todas partes, y siendo débil y desordenada la resistencia no se realizaba una concentracion de fuerzas y armonía de poderes que hicieran ineficaz al enemigo? La revolucion iba á perecer, y en poco tiempo. Al lado de esta cuestion suprema de vida y muerte las cuestiones de partido eran completamente secundarias. La torpeza y la debilidad de la Gironda consistió en desconocer esta verdad. Podrá constituir en ella un mérito no haber querido formar pacto con un crímen, y haber llevado hasta la escrupulosidad y el celo el respeto á la soberanía nacional, pero en las circunstancias inauditas en que se encontraba no era aquello bastante. Estaba tambien obligada, por honor propio, puesto que se creia capaz de dirigir las riendas del gobierno, á apoderarse de ellas con mano fuerte y á justificar á los ojos de todos por un conjunto de medidas precisas y de actos patentes, la escelente opinion que de sí misma tenia. Estaba obligada á descender desde las alturas de la política filosófica y de la especulacion moral, y á probar su superioridad práctica, no solo con notables discursos. Pretendia valer mas que la Montaña, pues el medio de convencer de ello á Francia y á Europa, era salvar á la vez de Coburgo y de Marat, y de la invasion y del Terror. Los fanáticos proponian con atrevimiento el gobierno de la desesperacion; era preciso evitar que lo hicieran posible haciéndolo con las únicas armas de la ley. Sobre todo era menester proponer otra cosa que no fuesen aquellos vanos paliativos, objeto de risa para Pitt y la Vendée, para los emigrados que iban aproximando al estranjero, presentándole los puntos mas descubiertos, y para los traidores que deseaban vender á la nacion. Pero no tan solo la Gironda no proponia nada que fuera aplicable y practicable, sino impedia las medidas que proponia la Montaña.

Los dos escritores que la han juzgado con mas exactitud y benevolencia, y que mejor han apreciado las virtudes y amables cualidades que la adornaban, su simpatía por la república y su atractivo vencedor; Michelet y Lanfrey, que tan bien la conocian, convienen sin dificultad en que no tenia de ningun modo el genio de organizacion, el sentido práctico en el conocimiento de los hombres. Era un brillante grupo de artistas y de filósofos mas bien que de políticos, y representaba una opinion mas que un partido. No tan solo no tenia en sus filas ningun hombre de accion y de esperiencia que fuese capaz de fundar un gobierno duradero, sino que hasta le faltaban las cualidades mas secundarias para ello, y en general poco estimables, pero al mismo tiempo necesarias, que exige la direccion de un partido. No tenia ni unidad ni disciplina. Era, sin quererlo, sin saberlo quizás, la esperanza secreta y el apoyo de todos los tibios, de todos los moderados, que se atrincheraban artificialmente en la ley escrita, y la oponian con negra malignidad, como un medio de no recibir todas las medidas que tendian á fortificar á los patriotas y á espantar á los contrarevolucionarios. «El peligro era mas general que en setiembre del 92. No se encontraba ya el inmenso movimiento popular que hallaron los prusianos. Las discordias se habian aumentado y habian cesado los recursos. No habia ya bienes de la Iglesia que vender. Se acudia entonces á los bienes de los emigrados, que poca gente compraba. Aquellos bienes quedaban sin vender, y los 2.000,000 de asignaciones que acababan de decretarse, no significaban nada y se fundaban en el vacío; se penetraba en la region desconocida del terror financiero con la creacion de un papel inmenso, aceptable para la guillotina. Toda clase de sentimientos buenos dificultaba aquella venta de bienes de emigrados.» Las administraciones de departamentos ó de distritos dilataron ó rehusaron dar cuenta de los dichos bienes. *Todos eran ó se decian girondinos*. Oponian una fuerza de inercia invencible al gobierno. Cerraban sus oidos al grito de Francia que sin remedio perecia si no echaba mano de su recurso supremo, que era la venta de los bienes de los emigrados. Así como los maratistas eran mas violentos que Marat, todos aquellos pretendidos girondinos iban en el *moderantismo* (la palabra fué creada por ellos mismos) mucho mas lejos que los girondinos de la Conven-

cion... La mayor parte de ellos alegaban por escusa de su cambio de opinion, el horror que inspiraba setiembre y la creacion del Tribunal revolucionario. No se atrevian á censurar en público el juicio fulminado sobre Luis XVI, pero poco á poco iban aborreciendo menos á los realistas. Muchos se iban haciendo tales á medida que les salian mal sus negocios, en particular los comerciantes. En Bordeaux y en Marsella, las administraciones que en su origen habian tomado la iniciativa de las mas enérgicas medidas revolucionarias, y que habian dado el ejemplo de los mayores sacrificios, empezaban á dificultar el movimiento. En Lyon principalmente, se habia paralizado por completo la revolucion. El realismo se habia disfrazado de tal manera con la máscara del girondinismo, que sin que nadie se apercibiera de ello, fué el que alzó mano. En aquel momento el partido de los girondinos de la provincia completamente desacreditado por aquella inteligencia aparente con los enemigos de la revolucion, trabajaba para ellos, sin saberlo, y ciertamente á pesar suyo.

Los peligros de que estaban amenazados sus representantes en París, le hacian que olvidase un poco los peligros que cercaban por todas partes la república.

Si bien dentro de la Convencion se aproximaban todavía algun tanto la Montaña y la Gironda por medio de algunos de sus miembros, menos poseidos del espíritu de secta, como Boyer-Fonfrede, Ducós, Isnard, Vergniaud, Cambon, Barrere, Danton y Filippeaux, no sucedia lo mismo en los departamentos. En estos era completo el divorcio, y todos los enemigos de la república que no se atrevian á confesarse tales, podian á su placer satisfacer su odio, sin tener mas que hacer que vestirse traidoramente con los colores de la Gironda, y desde entonces hacia oir sus declaraciones contra los montañeses, á que indistintamente llamaban *maratistas* y *septembristas*, y preconizaban la *república de vergonzosa y moderada*. De igual manera en Paris los ricos afectados por el *empréstito forzoso*, los comisionados del comercio, los dependientes de las tiendas, y los peluqueros en particular que habian perdido todo á la ruina de la monarquía, los débiles ó traidores que no querian marchar á la Vendée, y que pretendian eludir el servicio militar ó sustraerse de él por medio de sustituto, y todos los ociosos y hombres llenos de vicios que dos años despues habian de formar las *compañías de Jehú*, esclamaban: *¡abajo la Montaña! ¡abajo la anarquía!* al mismo tiempo que *¡Viva la república! ¡Viva la nacion! ¡Viva la ley!* Todas estas gentes, pues, se atrevian á llamarse de la Gironda. Acudian en plena Convencion á ofrecerle apoyo y proteccion, y á pedirle que hiciera esfuerzos valerosos, y la Gironda que se creia mas amenazada de lo que realmente estaba, prestaba oidos á sus mentiras hipócritas que al parecer compartia con ellos, y hasta parece que los provocaba no reprimiéndoles con severidad, y de resultas iba adquiriendo poco á poco la impopularidad y desconfianza que iba unida con justicia á aquellos egoistas peligrosos. Boyer-Fonfrede, que presidia la Convencion desde el 3 al 16 de mayo, se dejó seducir por primera vez á sus protestas engañosas, y pareció aprobarlas en la resistencia que hizo á la Comunidad. Bien pronto le pesó despues cuando las protestas se convirtieron en exigencias comprometedoras. Reconoció que habian sorprendido su sinceridad, y se cuidó bien de hacerles notar su menosprecio por algunas palabras breves y perentorias que fueron aplaudidas. Pero los girondinos de la Convencion no tenian todos la autoridad de Buzot, la temperancia firme de un Vergniaud, de un Gensonné ó de un Condorcet, el candor heróico de un Ducós, ó la lealtad caballeresca de un Boyer-Fonfrede; contaban tambien en sus filas cabezas de hierro, como Lanjuinais, inconsiderados como Gorsas y Valazé, *hijos terribles* como Louvet, diputados encarnizados como Guadet, frenéticos como Mainieville, que acababa de reemplazar á Rebecqui, enérgicos como Lanze-Duperet, que un dia sacó el sable y le blandió sobre la Montaña. En el esterior les seguian el paso periodistas sin juicio y sin justicia como Gerey-Dupré, que con mas talento y verbosidad que Marat, no le imitaba en nada, y solamente servia para atormentar á los de la Montaña, para irritarlos con sus gritos y para dirigirles diariamente flechas envenenadas, sin que aquellos se resignasen de ningun modo á ceder sin combatir primero. Ellos fueron tambien los que por medida de resistencia ó mejor dicho de agresion nombraron el 16 de mayo presidente de la Convencion al hombre menos á propósito, al proverbial Isnard, que con su violencia trágica era el que debia desencadenar la borrasca.

X. Semejante nombramiento era un desafío, una provocacion, y la Montaña lo comprendió así. Respondió inmediatamente aceptándole, protegiendo *l'Histoire des Brisontins*, obra la mas calumniosa que ha escrito Camilo Desmoulins, y á la que conviene por escelencia la definicion de *asesinato de la prensa*, que se ha aplicado á otra de sus mortíferas obras. Si Camilo no fuese conocido mas que por esto, si no estuviera protegida su memoria por el recuerdo de un *Comité de clemencia* y por tantas páginas elocuentes de su *Vieux cordelier*, tendria hoy un nombre detestado y condenado á la infamia. En su fondo dicha composicion no es de ningun modo original; es pura y simplemente la eterna requisitoria de Robespierre contra la Gironda, pero aligerada de sus pormenores, desembarazada de sus datos mas vulgares y aguzada á la manera de punzantes y aceradas flechas. Es siempre la misma calumnia de Robespierre que

ha sacudido la pesada mole que la rodeaba, y que vuela con completa ligereza. Ningun cargo nuevo, pues no pueden considerarse como tales las estravagantes figuraciones que presentaba como pruebas concluyentes, y por hechos establecidos como pudiera hacerlo el absurdo Marat. Segun su costumbre, traspasa los límites del objeto que se propone, hiere donde le parece, sin cuidarse de las contradicciones flagrantes en que cae á cada paso. En una parte acrimina á todos los de la derecha, declarándola cómplice de las traiciones de Dumouriez, y dirigida por los agentes de Pitt y de Orleans y de Prusia, y la declara constituida en *Comité anglo-prusiano*; en otra acusa terminantemente á Roland del robo del Guarda-muebles, para corromper la Convencion, pagar las 60,000 libras que debia Duprat, las 80,000 de Barbaroux, socorrer la monarquía agonizante y sofocar la república en su cuna. El deseo de punzar y de herir le conduce á indignas puerilidades. Así, en cierto pasaje se enfada contra Roland porque lleva *vestidos raidos*, y algunas líneas mas allá imputa un crímen á Gerónimo Petion, porque llevaba siempre *vestido negro* como un *gran pensionario*. A su vez cínico como Danton, y ácre como Robespierre, descendia á los mas viles ultrajes á instancias del último de los folletinistas: cuida de hacer reir de los infortunios conyugales de Roland, y en su abyecta cobardía desciende, él que tenia una mujer completa, la encantadora y heróica Lucila, que murió de su muerte natural, para insultar la virtud de Mad. de Roland, toma el vocabulario de la jerga revolucionaria, que convirtió luego en un crímen, y dice como aquel escritor de carneros, la *navaja nacional*, *la fatal navaja*, *la cesta de cuero* y cuando termina estas frases, no por razones, porque no da ninguna, sino por suposiciones é inducciones perversas, inventa palabras inexactas y se las imputa á los que quiere perder Cuando Fouquier-Tinville leyó aquel folleto que se publicaba bajo la proteccion de los jacobinos, señaló muchos pasajes con el *lapiz rojo*, é hizo su requisitoria. A los cinco meses de esto, Camilo, asistiendo al proceso de los girondinos, tuvo la humillacion de encontrar todos sus argumentos en boca de su primo Fouquier, y oirle pedir la pena de muerte contra los girondinos, sacando así la verdadera conclusion de su folleto. Entonces esclamó con desesperacion: *¡Dios mio, los he asesinado!* Pero ya era tarde. Cuando cerca de un año despues, encerrado en el Luxemburgo, leyó la calumniosa memoria del 11 de germinal en la que Saint-Just le acriminaba juntamente con sus amigos, y le acusaba de haber tomado parte en la conspiracion que tendia á restablecer la monarquía y á destruir la revolucion nacional y el gobierno republicano, pudo reconocer en aquella forma breve, sentenciosa y dura de que la revistió Saint-Just, el pérfido sistema de argumentacion que él habia empleado tan á su placer, y debió ver con horror lo que era aquel sistema, presentado en la cruda desnudez y manejado por el impasible apóstol de la *justicia inflexible*.

El éxito de aquel libelo fué inmenso y no causó daño por el estremo de absurdo á que llegaba. La lógica forzada de los cordeliers y de los hombres del Obispado, deducia la muerte de los girondinos sin mas forma de procedimiento. Los jacobinos, y particularmente Robespierre, que se preciaba de seguir la estrecha senda de la ortodoxia revolucionaria, estaba completamente desorientado por los estravagantes impulsos que se producian del fondo de la sociedad. Queria, no una ejecucion sin juicio, sino mas bien un proceso ruidoso que declarase culpables á los *veinte y dos*, y les escluyese de la Convencion despues de haberles deshonrado. Reprobaba altamente todas aquellas medidas que podian dar pábulo á la calumnia y comprometer la sociedad sin ninguna utilidad para la cosa pública, quitándole aquel prestigio de prudencia política y de templanza que formaban parte de su fuerza. Pero, con arreglo á su costumbre, no proponia sino medidas muy generales, que no iban al fin particular que se trataba de conseguir, y que dejaban en pié todas las dificultades. Una de ellas, sin embargo, cuyas consecuencias no parecian haber previsto, dió un centro de impulso á todos los que querian la insurreccion. Habia propuesto que se reuniesen las secciones en la Comunidad, á fin de balancear con su influencia los escritos pérfidos de los periodistas alimentados por los poderes estranjeros. La reunion se verificó, en efecto, y de ella resultó una asamblea revolucionaria, que en lugar de disertar y escribir preparó y organizó la insurreccion. La administracion de policía convocó por una circular á los comisionados de las secciones, á fin de ponerse de acuerdo con ellos para reprimir los instigadores del movimiento contrarevolucionario, que impedia la accion de reclutar la recaudacion del empréstito forzoso, y que contrariaba en general la accion de la Comunidad. Se celebraron tres sesiones en el Corregimiento en los dias 18, 19 y 20 de mayo, y en una de ellas, en la del 19, en la que se discutió la lista de sospechosos, se trató de comprender en ella á los *veinte y dos*. Aunque aquellas indicaciones y otras semejantes que se hicieron por los cordeliers, y por otros no fueron nuevas de ningun modo; y aunque la Comunidad las desaprobó altamente y la gran mayoría de las secciones las rechazó con horror, habia cierta insistencia particular de los violentos en presentarles terminantemente en el seno de una asamblea legal presidida por autoridades constituidas, que se creian bastante seguras del hecho para tomarse el trabajo de disimularle. Su audacia era señal evidente del terreno que ganaban diariamente, y de

que llegaban al momento tan codiciado por ellos, en que podrian forzar la mano de los jacobinos y dar razon de los escrúpulos de la Convencion. En el Corregimiento se hallaban contenidos todavía por la vigilante firmeza de Pache, que les amonestaba é imponia silencio, pero á poco se libraron de toda vigilancia oficial, y se constituyeron en el Obispado en *Comité central insurreccional*.

XI. Por ambas partes se deseaba terminar, y sin decirlo espresamente se aplazaban todas las cuestiones hasta que quedara asegurada la victoria á uno de los partidos rivales. Además, las cosas no podian continuar de esta manera, y puesto que era preciso venir á las manos, valia mas que terminase cuanto antes la querella. La prensa girondina escitaba á los jacobinos á que dejasen los rodeos y se presentasen en batalla.

«Querian terminar todos los dias, decia Girey-Dupré el 15 de mayo, y nunca acababan. Ahora bien, el gran proyecto que estaba á la órden del dia era esterminar los hombres de Estado con ayuda de ciudadanos unidos para marchar contra los rebeldes. ¡Miserables! si contais con ellos no concluireis nunca. Pero habeis descubierto otro medio. ¡Quereis formar un ejército organizado de mujeres! Cobardes, teneis razon: esas mujeres son mas valientes que vosotros, pero á pesar de su concurso no concluireis todavía. No tendreis mas honor que el de algunos asesinatos, *ya sabeis que estamos dispuestos.*»

Al dia siguiente, 18, elevó la mayoría á Isnard á la presidencia, y nombró secretarios á Fauchet, Duprat y Pulain Grandpré. La primera sesion que presidió Isnard fué turbada por los gritos de las tribunas, que intervinieron en la discusion con aplausos y gritos que no fué posible hacer callar. A los pocos dias, los ciudadanos de los departamentos que querian asistir á las sesiones hallaban en los pasillos y en la puerta de la tribuna que les estaba destinada, á muchas jacobinas que con el nombre de *Damas de la fraternidad*, se arrogaban el derecho de hacer de policía, y que la hacian muy brutalmente, rompiendo los billetes de que iban provistos, amenazándoles é insultándoles.

Guadet, que conducia á una de las tribunas á un diputado estraordinario de Bordeaux, fué ultrajado por aquellas damas. Indicó á la Asamblea que saliese de su torpeza y sondease la profundidad de la llaga, y que pusiera un freno á los furores anárquicos, y que hiciera entrar nuevamente en sumision á las autoridades de Paris, que se declararon en abierta insurreccion contra ella. Propuso medidas enérgicas, entre ellas: deponer de sus cargos á las autoridades de Paris; reemplazar provisionalmente y en veinte y cuatro horas la municipalidad por los presidentes de las secciones; reunir en Bourges, y en el mas reducido espacio de tiempo, á los suplentes de la Asamblea, para que si llegaba á disolverse, pudiesen inmediatamente empezar á funcionar.

Al oir aquellas proposiciones inesperadas, esclamó Collot d'Herbois: «¡Ved ya la conspiracion descubierta!» Barrere, órgano del Comité de salud pública, las combatió. Reconoció que habia en Paris y en toda la república un movimiento preparado á perder la libertad. Dijo que hacia seis dias que el Comité tenia noticia de que ochenta electores se habian reunido en una de las salas del Obispado, y que trataban de los medios de *purgar la Convencion*; que no se hablaba sino de un proyecto de asesinato de los *veinte y dos*, cuya ejecucion estaba encargada á las *mujeres revolucionarias*; que todos aquellos rumores mas ó menos exagerados debian, sin duda, fijar la atencion de la Asamblea, pero que no justificaba los medios estremos que proponia Guadet. *Deponer las autoridades de Paris era decretar la anarquía*, convocar los suplentes en Bourges era declinar el combate y volver atrás. Creia que por el contrario era preciso combatir la tempestad con valor y con firmeza. Por otra parte, si los criminales llegaban á disolver la Convencion, ¿no serian heridos los suplentes con la misma arma? La Asamblea mostraba mucha debilidad, y no sabia ni aun hacer respetar la consigna en el interior del lugar en que celebraba sus sesiones. El departamento de Paris era débil y pusilánime; la Comunidad, que no se desdeñaba en conformarse con las leyes, las interpretaba ó cambiaba á su manera, y las secciones se regian como reducidas municipalidades. En todo esto se encotraba el mal, y para remediarlo bastaba crear una comision de doce individuos, encargada de examinar los acuerdos tomados por la Comunidad desde un mes antes. Esta era la opinion de Barrere. La mayoría se adhirió á ella y se decretó que se formase una comision estraordinaria de doce miembros. Sus poderes y decretos se definieron terminantemente en el decreto de su institucion. Debia examinar todos los acuerdos tomados desde un mes antes por el Consejo general de la comunidad y de las secciones de Paris, tomar nota de todos los complots tramados contra la libertad en el interior de la república; oir á los ministros del Interior y de Negocios Estranjeros y al Comité de Salud pública y al de Seguridad general acerca de los hechos de que tuviesen noticia, relativos á las conspiraciones que amenazaban la representacion nacional. Habia encargado que se tomasen todas las medidas necesarias para adquirirse las pruebas de aquellas conspiraciones y asegurar las personas de los prevenidos. Los que fuesen nombrados de la comision y lo fuesen de otro comité, podian optar en veinte y cuatro horas, y en caso de que no aceptasen, serian reemplazados por sus suplentes.

XII. La eleccion dió estos gravísimos po-

deres á hombres de notoria incapacidad para semejantes circunstancias. Dos de ellos solamente, Boyer-Fonfrede y Rabaut Saint-Etienne se habian señalado en la Convencion y disfrutaban en ella de una consideracion merecida. Los otros diez eran poco conocidos y absolutamente faltos de autoridad. Todos los que habian sido elegidos consideraron como un deber aceptar, y tomaron puesto sin dilacion en el puesto peligroso é ingrato á que les llamaba la confianza de la Convencion. Nombrados el 21, empezaron inmediatamente á desempeñar sus funciones, y ya el 22 llamaron á su presencia al corregidor y al ministro del Interior. Se ha hecho cargo á aquella comision de que obró con precipitacion y cólera, pero este cargo es por lo menos exagerado. Indudablemente no podia obrar con mucho detenimiento, pues la situacion no era de aquellas que consentian la mas mínima dilacion. Anunciadas ya las hostilidades, no era posible que aplazara el combate. En cuanto al cargo de que habian obrado guiados de la cólera, era una puerilidad afirmarlo. Pretender que al cabo de seis semanas de discusion encarnizada, de ultrajes inauditos, y hasta de amenazas de muerte enviadas y recibidas, abjurase la Comision de los doce, colocada á la vanguardia por la Convencion, á todas las pasiones, y quedase con la imperturbable tranquilidad del sabio, y que procediese en todo con peso y medida, era pretender un imposible. Ciertamente la mayoría era la que merecia mas estos cargos, porque despues de haber instituido la comision para que sirviera de escudo á la Asamblea, no solamente no la secundó, sino que les dejó caer miserablemente por dejadez ó por temor. Quizás hubiera sido preferible no formar la comision, pero una vez formada, y despues de haber confiado á su cargo una empresa tan difícil, no sostenerla con firmeza era una falta de honor y de habilidad. En aquel hecho se dejaban conocer perfectamente los políticos del *centro*. La energía de la comision fué aplaudida en su principio, pero se espantaron en el momento en que vieron el espantoso furor que provocaba entre los jefes de la insurreccion. Diga lo que quiera Durand de Maillane, sus amigos y él fueron tramoyistas del *centro*, y Palasne de Champeaux y de Bossy de Anglas fueron los que abandonaron á los de la comision en el último combate, y no ocurrió de ningun modo como él pretende, el Comité de Salud pública el que les faltó. La comision sucumbió, y con ella los girondinos, porque fueron abandonados por aquellos prófugos cuya prudencia política consistia en pasarse en tiempo conveniente al campamento del mas fuerte, por aquellos hombres que debian decir heróicamente á Legendre y á Tallien la víspera del 9 termidor: «Sí, os secundaremos si sois los mas fuertes, pero de ningun modo si sois los mas débiles.»

Mientras la Convencion se preparaba al combate elevando á Isnard á la presidencia, é instituyendo la *Comision de los Doce*, se organizaba la insurreccion con todas sus fuerzas. Los jacobinos, la Comunidad, los comités de las secciones de todas las administraciones, todos los cuerpos revolucionarios constituidos, sufrian cada vez mas el ascendiente de los del Obispado, se la subordinaban, y por el progreso de la exaltacion, se anulaban y se fundaban en él.

Nada podia ya en lo sucesivo conjurar aquella catástrofe; los dos ejércitos estaban de frente, y ya se habian sacado las espadas. La batalla se prolongó por quince dias con éxitos muy diversos, terminándose por el triunfo de la Montaña, tan caramente comprado, porque la Convencion y la ley quedaron heridas con el mismo golpe que abatió á la Gironda. Todos los considerables episodios de aquella suprema batalla nos son hoy bien conocidos. Folletos conmovedores y justamente celebrados, los han impreso bien en la memoria, y si queda todavía oscurecido algun incidente secundario sobre el papel que desempeñó algun personaje, el conjunto del drama está bien patente y nada deja que desear al curioso ni al erudito.

La Comision de los Doce, asegurándose de la reprobacion casi por unanimidad, que habia escitado la proposicion hecha el 19 en la asamblea del Corregimiento, para separar á los *veinte y dos*, contando, por otra parte, ser enérgicamente sostenida por algunas secciones muy conocidas por ser muy contrarias á los anarquistas, propuso, en atencion á las graves medidas que debian preceder y justificarse, lo siguiente: 1.º poner la fortuna pública bajo la salvaguardia de los buenos ciudadanos, y lo mismo la representacion nacional y la ciudad de París: 2.º unirse á las asambleas generales de las secciones, y levantarlas á las diez de la noche: 3.º hacer personalmente responsable de la estricta ejecucion de aquel mandato de órden público á los presidentes de las secciones: 4.º asegurar la sinceridad de las deliberaciones de todas las secciones, escluyendo de ellas á todo individuo estraño á las secciones: 5.º exigir á los que se decian representantes de una seccion que justificasen los poderes que se les habian conferido por ella en asamblea general: 6.º invitar á los buenos ciudadanos á que se uniesen en sus respectivas secciones en sus batallones y en torno de la Convencion. Estas medidas preliminares, simples precauciones de seguridad, que no afectaban en lo mas mínimo á ningun individuo, se adoptaron el 24 por una gran mayoría despues de un vehemente discurso de Vergniaud: «Salvad con vuestra firmeza, dijo el noble orador para concluir, salvad la unidad de la república y la libertad de todos los franceses. No menospreciéis esto, pues la debilidad en este punto equivaldria á una culpable flojedad. Castigad á los culpables y no

oireis ya hablar de conjuracion; la patria se ha salvado. Si no teneis valor para cumplir vuestro compromiso, abdicad vuestro compromiso y pedid á Francia sucesores mas dignos de su confianza.»

Fortalecidos con el decidido apoyo que la Convencion parecia dispuesta á darles, marchó la comision adelante con pié firme. Viendo que el comité revolucionario de la seccion del Centro social, pretendia erigirse en *Comité central*, y que sostendria correspondencia con todos los demás, hizo la comision que se les remitiesen los procesos verbales de aquel comité, y obligó al Consejo general de la Comunidad á que les entregase los suyos para hacer el espurgo conveniente. En la noche del 24 al 25 lanzaron decretos de fuerza contra Hebert, segundo sustituto del procurador general de la Comunidad. contra Marino y Michel, administradores de policía, y contra el jóven Varlet. Las secciones moderadas acusaban á Marino de haber presidido en el Corregimiento la abominable sesion del 19; sin embargo, despues de haber sufrido un interrogatorio, fué absuelto igualmente que su colega. Hebert tenia en contra suya mas que vagos rumores, tenia un escrito que no podia ni queria negar, un infame número de su *Peré Duchesne*, en el que con un lenguaje de presidio escitaba á los *bravos perdidos* de los arrabales, y presentaba á la ciega furia de sus lectores á los *Mandrins* de la Gironda y á los *Cartouches* brisontinos. Enviado Hebert á la comision fué interrogado á eso de las dos de la noche, siendo preso y encerrado en la Abadía. Varlet habia sido tambien pillado en flagrante delito: habia cometido la torpeza de colocar el 24 en medio del jardin de las Tullerías, el púlpito portátil que le servia de tribuna ambulante, y de gritar á la turba enseñándole el antiguo palacio de los reyes, donde residia la Convencion: *Los mayores rebeldes se encuentran en la tienda de las leyes*; en ella es donde se les debe buscar. Al dia siguiente, 25, se presentó en la barra de la Convencion una comision del Consejo general de la Comunidad, á denunciar el atentado cometido por los doce individuos de la comision, y á pedir que *aquel magistrado estimable* por sus virtudes cívicas y por su talento, fuese inmediatamente repuesto en el ejercicio de sus funciones. La respuesta del presidente Isnard fué amenazadora: «Si ocurriese un atentado contra la representacion nacional, os declaro en nombre de Francia, que Paris quedaria estinguido en tales términos que se preguntaria á las orillas del Sena si habia existido alguna vez. La espada de la ley, goteando todavía la sangre del tirano, está dispuesta á caer sobre la cabeza de cualquiera que se atreva á levantarse por cima de la representacion nacional.»

El ejemplo dado por la Comunidad, fué inmediatamente seguido por las secciones. Diez y siete hubo al principio que protestaron contra la prision de Hebert. y que pidieron que fuese puesto en libertad. Esta peticion, severamente acogida por la derecha, que se enardecia cada vez mas, fué remitida á la Comision de los doce, á quien acriminaba, sin que pudieran obtener la palabra los individuos que la pidieron, y siendo levantada la sesion por Isnard. En la noche siguiente fueron arrestados Dobsen presidente, y Protaix secretario de la seccion de la Cité. La seccion habia rehusado someterse al decreto que encargaba á los doce de la comision que hiciesen que les fueran presentados los registros de las secciones, y por haber firmado la deliberacion relativa á este objeto, habian sido separados terminantemente de entre ellos el presidente Dobsen y el secretario, lo cual era contrario á la ley, como lo reconocieron despues los mismos individuos de la comision que comparecieron ante el Tribunal revolucionario. Interrogado con dureza por Gardien y Rabant acerca de sus opiniones como ciudadano, y de su conducta como presidente de seccion, estuvo Dobsen incomunicado veinte y cuatro horas, siendo conducido á la Abadía, donde se encontraban ya Hebert y Varlet. Al mismo tiempo la Comision de los Doce advertia al Tribunal revolucionario que tendria que interrogar en lo sucesivo á los ciudadanos que mandase encarcelar, y requirieron la fuerza armada en las secciones adictas de la Rutte-des-Moulins, de los Ochenta y dos y de Mail, por mas que no hubiera decreto alguno que les autorizase para ello. De suerte que por un progreso rápido, pero inevitable para la arbitrariedad, llegaron á usurpar sucesivamente los derechos de todas las autoridades revolucionarias, y trataron de ponerlas bajo su yugo. Lanzados una vez en este camino, no pudieron moderarse; en lugar de observar escrupulosamente las formas, hicieron una especie de ostentacion tiránica en el ejercicio de la autoridad que les habia sido confiada, marchando en contra de ellos mismos con semejantes imprudencias y gratuitas provocaciones. Para aprisionar á Dobsen no tuvieron en cuenta el decreto que hacia á los presidentes de seccion y á sus auxiliares responsables de las prisiones hechas contra la ley, y dicha prision la ejecutaron por la noche y no por la mañana, menospreciando la ley que prohibia terminantemente las prisiones nocturnas. Hirieron tambien vivamente á las secciones dirigiéndoles órdenes en la forma mas altanera y perentoria, y á la municipalidad por la manera con que notificaron á Hebert la órden de prision dada contra él, fingiendo escoger para notificárselo el momento en que estaba en la casa de ayuntamiento, en plena sesion del Consejo general, de modo que puede decirse sin exageracion, que el sustituto del procurador general de la Comunidad, fué aprisionado en el ejercicio de sus funciones municipales.

Esto era ya mas de lo que hacia falta para producir un rompimiento.

Los jacobinos, que entonces eran mirados con prevencion por los patriotas violentos, tuvieron, sin remedio, que prescindir de las tergiversaciones y los equívocos, y declararse ya terminantemente. Robespierre lo conoció así y proclamó tambien la insurreccion. «Cuando el pueblo, dijo, está oprimido, cuando no le queda mas que él mismo, seria un cobarde quien no le ayudase á levantarse.» Exhortó, pues, á todos los ciudadanos á que conservasen el sentimiento de sus derechos, é invitó al pueblo para que en la Convencion nacional se declarase en estado de insurreccion contra todos los diputados de la Convencion. (Sesion del 26.)

La mayoría de la Convencion se habia asociado la víspera á las medidas vigorosas de la comision, y parecia dispuesta á unírseles en todo. Con respecto al Comité de legislacion, por ejemplo, habia ordenado que se pusiesen en libertad la mayor parte de los ciudadanos que el Comité revolucionario de la seccion de la Unidad (antes de las Cuatro naciones) habia hecho prender brutalmente, y sin dignarse siquiera dar la menor esplicacion; habia entonces mismo prohibido á los comités de las secciones, establecidos para vigilancia de los estranjeros, que se calificasen con el nombre de comités revolucionarios, y que se escediesen de los poderes que la ley les atribuia, bajo las penas establecidas en el Código penal contra los autores de aquellos actos arbitrarios; habia obligado al ministro del Interior á que mandase que se le presentaran todos los procesos verbales, de nombramiento de todos los comités instituidos en las secciones de París para la vigilancia de los estranjeros, y á que prosiguiera la renovacion de todos ellos, en cuya formacion se hubiera violado la ley constituida. Con el mismo espíritu justiciero, pero tambien, es necesario decirlo, de represion parcial y de reaccion girondina que habia arrojado y anulado las determinaciones tomadas en Orleans y en Marsella por los comisarios de la Montaña, prohibió la circulacion de los periódicos que juzgaba peligrosos y habia declarado nulas y de ningun valor todas las sentencias que contuvieran semejantes disposiciones, y hecho las mas terminantes prohibiciones á todas las autoridades constituidas, cuerpos administrativos y municipales, para que no las diesen resultado alguno como atentatorias y destructoras á la libertad de la prensa.

XIII. La Convencion se encontraba por cierto en una pendiente resbaladiza, en términos que los patriotas mas sinceros llegaron á temer formalmente que fuese arrastrada al precipicio sin que pudiera volver á levantarse de él. Se hicieron por lo tanto todos los esfuerzos posibles para que el mal no avanzase mas.

El dia 27 fué terrible. Fué el prólogo de los dias 31 de mayo y 2 de junio. La seccion de la Cité se alzó en favor de su presidente y del secretario; se cerraron muchas tiendas, se dirigió á la Convencion una diputacion de la asamblea general de la seccion, llevando delante el gorro de la libertad cubierto con un crespon, seguido de la turba en masa. Aquella diputacion habló mas alto que la Comunidad lo habia hecho la antevíspera. «Ha pasado el tiempo de quejarse, venimos á advertiros que salveis la república, ó la necesidad de salvarnos á nosotros mismos nos obligará á hacerlo. Castigad á una comision infiel que viola los derechos del hombre y del ciudadano. Pedimos en nombre de la seccion de la Cité, *la presentacion al Tribunal revolucionario de los miembros de la Comision de los Doce*. Pensad bien que se trata de vengar la libertad casi en su tumba. El pueblo os concede la prioridad.» Isnard estaba en su sillon. Dió, sin titubear, una respuesta fiera y amenazadora como la que habia dado dos dias antes. «La Convencion escusa el estravío de vuestra juventud, los representantes del pueblo tienen á bien daros consejos; de la justicia no hablo porque está en el corazon de todos sus miembros....» Al llegar á este punto fué interrumpido por un furioso clamoreo y se cubrió. Despues de restablecida un poco la calma continuó: «Es fácil conocer en estos movimientos de efervescencia el sentimiento de la libertad, pero sabed que la verdadera libertad no consiste en las palabras, sino en la obediencia á las leyes, y sabed tambien que la tiranía ya esté en un palacio, ya en un subterráneo, ya esté cubierta con ricos vestidos, ó ya en cueros, es siempre tiranía. La Convencion se ocupa en discutir la Constitucion, y en otras circunstancias examinará vuestra peticion.» A esto se siguió una espantosa borrasca. Robespierre pidió la palabra contra la respuesta del presidente, con toda la tenacidad de que era capaz. Pero Isnard trató de negársela con una inquebrantable firmeza que rayó en tiranía, y obtuvo por el contrario la aprobacion de la mayoría por su respuesta. Escitóse con este motivo una tempestad de gritos injuriosos. Marat le llamó *tirano, infame tirano*. Couthon pidió que le echasen por haber comprometido á sabiendas la libertad pública. Obligado muchas veces á cubrirse y hasta á descender de su asiento, subió á él de nuevo, ó mas bien le subieron los de la derecha batiendo palmas. Anunció entonces que como presidente iba á dirigir un mensaje al pueblo francés acerca del estado en que se hallaba la Convencion. A estas palabras Basire se arrojó á la mesa *para arrancarle de las manos la señal de una guerra civil*, pero afortunadamente la derecha se precipitó contra el agresor y le contuvo. Bourdon de l'Oise esclamó: *Si el presidente es bastante atrevido para proclamar la guerra civil, le asesino.*

Vergniaud y La-Revelliere-Lepeaux pidieron votacion nominal para saber si se convocarian las asambleas primarias, único medio que podria salvar á la Francia. Por fin, Isnard, despues de haber agotado sus fuerzas, aunque no su valor, abandonó la presidencia; Fonfrede, uno de los de la comision, le reemplazó, y despues Herault-Sechelles.

Ya entrada la noche, encontrándose los de la derecha sin fuerzas, y consternados por otra parte con motivo de la actitud del corregidor y del ministro del Interior, que acababa de declarar, contra todas las apariencias, que no habia ningun peligro para la Convencion, y de arrojar desde lo alto de su posicion oficial el descrédito y hasta el ridículo sobre los individuos de la comision, hablando de ellos como de gentes que tenian su razon trastornada y que no sabian lo que se hacian, se acobardaron y dispersaron sin haber podido lograr que se levantara la sesion. La minoría quedó en sesion bajo la presidencia de Herault de Sechelles, hombre de *cabeza vacía*. Entonces la diputacion de las veinte y ocho secciones de Paris, que estaba insistiendo por entrar hacia tres horas, fué admitida á la barra. «En nombre de la mayoría de las secciones, dijo, pedimos á *nuestro hermano* (Hebert) nuestro amigo, el que posee nuestra confianza, al que nos ha dicho siempre la verdad, al que siempre hemos creido.... Dadnos verdaderos republicanos, destruid una comision tiránica y odiosa, y que triunfe la *virtud* en esta misma sesion.» Herault de Sechelles encontró aquella maravillosa respuesta que pronunció: «Ciudadanos, la fuerza de la razon y la fuerza del pueblo son una misma cosa.» (Vivos aplausos.) Leonardo Bourdon, pedagogo ridículo, dijo: «Empezad de nuevo, presidente, habeis dicho una gran verdad.» En seguida aparecieron los diputados de Gravilliers, la mas violenta de las secciones, en la que los *Enragés* tenian su cuartel general: «Diputados de la Montaña, habeis estinguido la cabeza del tirano, os rogamos que salveis la patria. Si podeis y no quereis hacerlo, sois unos cobardes y traidores; si quereis y no podeis declararlo así, este es el objeto de nuestra mision. Cien mil brazos están armados para defenderos. Pedimos la libertad de los patriotas encarcelados, la supresion de la Comision de los Doce y el proceso del infame Roland.» Herault no era Isnard. Dió pomposamente otra respuesta, no menos despreciable que la primera, y que era una proclama á la insurreccion. «Representantes del pueblo, no existimos sino por él y para él. *Buenos ciudadanos*, concurrid con nosotros á la salud pública; desviad los obstáculos; haced que podamos formar pacíficamente la Constitucion. Toda la Francia ha dicho: *¡La libertad ó la muerte!* Cuando se violan los derechos del hombre, es necesario esclamar: *¡La libertad ó la muerte!*» A eso de las doce y media, la escasa minoría que habia quedado dió en nombre de la Convencion, el decreto siguiente:

1.° Los ciudadanos encarcelados por órden de la Comision de los Doce serán puestos inmediatamente en libertad.

2.° Quedará disuelta la Comision de los Doce.

3.° El Comité de seguridad general queda encargado de examinar la conducta de los individuos que la componian.

Al dia siguiente, 28, los de la derecha trataron de tomar la ventaja. Votó en conjunto para que se retirase el decreto, y lo fue, en efecto, por una mayoría de 279 votos contra 238, despues de una borrascosa discusion. En ella se oyó declarar á Legendre que si Lanjuinais no callaba iria á la tribuna *para echarle de ella*. Danton, despues de la proclamacion del voto, dijo terminantemente que aquel voto no obligaba á la Montaña. «Si la Comision conserva el poder, dijo, despues de haber probado que aventajamos á nuestros enemigos en prudencia y prevision, les probaremos que les aventajamos en audacia y en vigor revolucionario.»

Aquel voto, que parecia haber dado fuerza á la derecha, no fué sino una señal precursora de su próxima derrota. Fué seguido de un tumulto que duró por muchas horas. La mayoría empezó á turbarse y á dividirse en opiniones. Algunos de los mas cobardes pensaban ya en hacer una evolucion y pasarse á los violentos, á quienes solo faltaban cuarenta y un votos para conseguir mayoría.

La Comision fué restablecida, pero los mismos que la componian tenian conciencia de su impotencia irremediable. Cuando inmediatamente despues del voto que les restablecia, quiso Rabaut Saint-Etienne el mas grave y mas autorizado de todos ellos, leer su Memoria, se negaron á escucharle é hizo dimision; Boyer-Fonfrede pareció desaprobar las medidas tomadas por sus colegas, siendo el primero en pedir *la libertad provisional de los detenidos*, siendo así decretado. Hebert, tambien libre, entró triunfante de nuevo en el Consejo general de la Comunidad, donde ocupó su lugar. Dobsen salió tambien de la Abadía, y fué á instalarse al Obispado, donde residia el Comité insurreccional. Dos dias de una cautividad muy dulce, les valió una estrema popularidad. La Comunidad decretó una corona para el primero, y el Obispado aseguró al segundo el puesto honorífico en la Insurreccion.

Dislocada de este modo la Comision, se encontraban sus individuos colocados para un dia en el puesto de las víctimas de la arbitrariedad y de los *mártires de la libertad*. Los esfuerzos que hacia para sostenerse en sus funciones despues del voto que habia conseguido eran completamente vanos, y las órdenes que daba, siendo denunciadas como una usurpacion de poderes, no eran ejecutadas; la jus-

tificacion mesurada, y hasta cierto punto concluyente, que publicó el 30 de mayo para que supliese á la Memoria que no habia podido lograr que escuchasen, no obtuvo ninguna atencion ni ningun crédito, y fué completamente inútil. El 30 concluyó la presidencia de Isnard, y hubo renovacion de mesa. La derecha tuvo por candidato á Lanjuinais, que en los últimos dias habia dado pruebas de una rara intrepidez. Su firmeza tocaba en obstinacion, asi como la energía de Isnard en cólera. No fué, sin embargo, nombrado sino Mallarmé, un montañés moderado, que obtuvo la mayoría de los votos. Asi es que la víspera del dia supremo, la derecha se encontraba completamente desarmada; sin ningun poder legal, las autoridades constituidas. Comunidad, departamentos, etc., estaban coaligados contra ella así como todas las fuerzas de los jacobinos, cordeleros, comités de secciones, comité central del Obispado, y sociedades populares.

XIV. En la noche del 30 al 31 obraron por sí los del Obispado, sin inquietarse por los escrúpulos de la Comunidad que flotaba indecisa entre ellos y los jacobinos, y que se inclinaba como estos y como el departamento á una simple *insurreccion moral*. Por fin, se constituyeron ya definitivamente hácia la una de la madrugada, nombraron *comisarios de salud pública*, y declararon á pesar de la oposicion del corregidor y de sus colegas del Consejo general, á la ciudad de París *en insurreccion* contra las facciones aristocráticas y opresoras de la libertad, y decretando como primera medida que se cerrasen las trincheras. A las tres de la madrugada tocaron á rebato en Nuestra Señora. A las seis y media se presentaron al Consejo general, que estaba celebrando sesion, y le significaron por el órgano de Dobsen, su presidente, que el pueblo de París, herido en sus derechos, acababa de tomar las medidas necesarias para conservar su libertad, y que por tanto quedaban anulados los poderes de todas las autoridades constituidas. El Consejo general se aseguró de que eran, en efecto, como lo decian, *los delegados de la mayoría de las secciones de París*, y por una interpretacion forzada y abusiva tuvo á bien considerarlos como representantes del pueblo soberano. Se inclinó, pues, humildemente ante ellos, les entregó sus poderes y se retiró sin chistar. Se instalaron los enviados en su lugar, y en seguida, sin perder un momento, le llaman de nuevo y le reintegran en el ejercicio de sus funciones en nombre del pueblo soberano y con el título de *Comunidad provisional y revolucionaria*.

Estas fueron las formalidades sencillas y espeditas que los hombres del Obispado emplearon para deponer las autoridades municipales que les contenian, para conferirles la investidura revolucionaria, y trasformarles como de un golpe de escena, en dóciles instrumentos de la misma insurreccion que censuraban. Todo esto se hizo con la mayor gravedad, y la metamórfosis impuesta en las fórmulas del ceremonial revolucionario, fué aceptada de muy buen grado. Solamente por respeto á sí mismo, y por honor á sus principios, hizo el Consejo general un simulacro de resistencia. Antes, lo mismo que despues de recibir los poderes de los comisarios procedentes del Obispado, Pache que en su cualidad de corregidor tenia la presidencia, les pronunció un discurso grave y digno, que respiraba la mas acendrada ortodoxia revolucionaria. La defensa, la capitulacion y la retirada, se hicieron con completo decoro y conforme á todas las reglas recibidas. «Ciudadanos, les dijo, en un principio, hareis bien en pronunciar nuestra destitucion sin derecho alguno, pero no nos la hareis aceptar. Las amenazas, y hasta la violencia, serán inútiles; podreis arrancarnos de nuestro puesto, pero no nos hareis bajar de él. Leo en la vista y en el corazon de todos mis compañeros, que no hay uno siquiera entre ellos que no esté resuelto á recibir la muerte en su banco como yo la recibiré en mi sillon.» Cuando se verificó la entrega de los poderes, y tuvieron la benevolencia de reconocerlos en la debida forma, el imperturbable presidente tomó nuevamente la palabra y proclamó el voto del pueblo, diciendo: «Ciudadanos, miembros de la comision revolucionaria, obrando en nombre del pueblo son evidentes y legítimos vuestros poderes. Ahora es cuando sin debilidad y sin vergüenza vamos á cesar en el cargo de nuestras funciones, ahora podemos. Puesto que el pueblo lo ordena debemos hacerlo.... Que otros con mas luces y con mas talento cumplan mejor lo que el pueblo tiene derecho á exigir en el estado actual de las cosas. Este es el objeto de nuestros mas ardientes votos. Pero declarad que no hemos desmerecido de nuestros ciudadanos, y nada habrá que nos consuele ni nos indemnice como esta recompensa, digno salario de los buenos magistrados del pueblo.» Dicho esto, el Consejo general se sometió con deferencia al decreto soberano que le deponia, y desapareció sin replicar. Pero aquello no fué mas que un eclipse de un momento, salió por una puerta y entró de nuevo por otra, recibió la consagracion revolucionaria y ocupó de nuevo su lugar en virtud de poderes nuevos que le habian regenerado.

De comun acuerdo Francisco Hanriot, comandante de la seccion de *Sans-culotts* (Jardin de Plantas), fué proclamado en cualidad de comandante general provisional de la fuerza armada de París, en reemplazo de Santerre, que habia salido para la Vendée. Se dió órden por el Comité central revolucionario para que se tocase á generala en la casa ayuntamiento, en las secciones, y hasta en todos los cuarteles, y de disparar el *cañon de alarma* á despecho del decreto que castigaba con pena de muerte á cualquiera que le tocase. La espre-

sion de la órden del dia fué: *que el pueblo largo tiempo vejado se resarcia de sus derechos*. Todas las secciones de París y de las comunidades vecinas invitadas á tomar las medidas necesarias de salud pública respondieron á aquella invitacion. La del Buen Consejo se apoderó, ya entrado el dia, de la casa de postas, registró todas las cartas, y consignó ó puso en estado de arresto á todos los administradores y jefes de mesa en sus mismos puestos. Se decretó que se concediesen 40 *sous* diarios á los ciudadanos atrasados mientras estuviesen sobre las armas. Se pusieron muchas guardias cerca de las prisiones, y especialmente en la Abadía, donde se hallaban preciosos rehenes.

Aquellas medidas y otras muchas de la misma índole conmovieron desde luego vivamente la poblacion. A las ocho de la mañana habia ya mas de 100,000 hombres sobre las armas. El Comité central revolucionario, que tan buena cuenta habia dado de la Comunidad, y que la habia escamoteado en un abrir y cerrar de ojos, se lisonjeaba de que pondria en movimiento la masa de las secciones, y que se lanzaria á mandar en la Convencion. Pero esta permaneció sorda y fria á todas sus provocaciones, y se repuso prontamente del alerta de la noche, y á medio dia no puso ya mas guardia en la señal de rebato, y casi se alejó del cañon de alarma. Aquella indiferencia no podia dejar de volver á obrar en las deliberaciones de la casa de Ayuntamiento. Tenia en el Consejo general de la Comunidad, renovada y hasta en el seno del Comité revolucionario un nudo de jacobinos, hombres de conducta recta que repugnaban los medios brutales. El proceso verbal de la Comunidad atestigua en muchos puntos que la casa de Ayuntamiento donde se agitaban tantos elementos discordes, era trabajada por una lucha intestina. Tres veces se hizo por los energúmenos Valet, Leclerc de Lyon, Gusmant, etc., la proposicion de arrestar á los miembros de la Convencion, denunciados á la opinion pública, pero las tres veces fueron rechazados con horror é indignacion; Pache, Chaumette, Real, Hebert, Dobsen, elegido presidente por el Obispado, se levantaron enérgicamente contra ellos y protestaron con una firme resolucion que harian que se repetase la representacion nacional.

Hácia la mitad del dia (á las dos y media), lograron los moderados sobreponerse á los furiosos, y hacer que prevaleciese la idea de unirse á la Convencion. La primera órden que dieron los jacobinos al encuentro de los maratistas, fué que cesara inmediatamente el toque de rebato. Les contuvieron, los fueron anulando poco á poco y cuando lograron ser ya preponderantes, llevaron las cosas á tal terreno, que el mismo Consejo general solicitó el establecimiento de una correspondencia directa é inmediata con la Convencion, y la rogó que señalase un local en el que los comisarios nombrados por ella se reuniesen nuevamente para recibir y trasmitir á las autoridades constituidas todas las órdenes que tuviese á bien dar.

El flagrante desacuerdo entre los jacobinos y los maratistas del Consejo general, fué lo que hizo fracasar el golpe preparado por estos para el 31 de mayo. El dia habia empezado por un aparato ultra-revolucionario; se podia temer que fuese manchado por los últimos escesos, y sin embargo, cualquiera cosa que fuese la que los maratistas tuviesen preparada para escitar de nuevo las pasiones y exaltarlas hasta el delirio, todos sus esfuerzos no lograron sino poner las cosas en el mismo estado en que estaban el 27. Sulier, hablando en nombre del departamento de París, en nombre de las autoridades constituidas y de las cuarenta y ocho secciones, tuvo á bien pedir con lenguaje amenazador el decreto de acusacion contra los *veinte y dos*, contra Roland, Lebrum, Claviere y los *doce* de la comision, y todo lo que pudo obtener la *insurreccion moral*, de que era órgano, fué la simple supresion de la Comision de los Doce, y la entrega de sus papeles al Comité de Salud pública, es decir, precisamente lo que aquella comision habia pedido algunas horas antes.

XV. El éxito fué muy débil y la *insurreccion moral* fué sofocada. Los furiosos parecian justificados por lo ocurrido, y les llegaba su vez de triunfar. Hubo, en efecto, en la noche ó la mañana del 1.º de junio, una transaccion entre los dos partidos: obligados los jacobinos á declarar su insuficiencia, debieron dejar á los maratistas y quedar bajo su yugo. Varlet, cuyas escitaciones habian sido tan vivamente desaprobadas por el corregidor, el procurador de la Comunidad y sus dos sustitutos, se estendió en amargas recriminaciones, refirió á su placer los estravíos que se habian cometido, se dirigió á todos y al mismo Dobsen, haciéndole cargo de haber dificultado las operaciones del Comité revolucionario, é insinuándole con palabras encubiertas que era un encubridor y un mal cofrade.

A las cinco y media de la tarde se rompió el nudo por el docto Marat. Introducido por el corregidor, apareció en persona en el Consejo general, y pidió con modestia que se le permitiese manifestar una opinion. Se guardó silencio y el oráculo habló en estos términos: «Cuando un pueblo, y un pueblo libre, ha confiado su dicha y sus intereses á una autoridad constituida por él, este pueblo doble puede sin contradiccion acercarse á sus representantes, respetar sus decretos, no perturbarles en sus deliberaciones y considerarles inviolables en el ejercicio de sus funciones.» Despues de estas palabras cariñosas, y particularmente dulces á los oidos del auditorio, que tenia precisamente la pretension de ser el representante por escelencia del pueblo soberano, continuó:

«Pero si estos representantes del pueblo hacen traicion á su confianza; si el pueblo, teniendo contínuamente motivos de queja, se apercibe de que se ha engañado en su eleccion, ó que los que ha escogido han sido corrompidos; si, en una palabra, la representacion nacional pone la cosa pública en peligro, en lugar de salvarla; entonces, ciudadanos, el pueblo debe salvarse á sí mismo y no tiene mas recurso que su propia energía. Levántate, pues, pueblo soberano, preséntate á la Convencion; léele tu mensaje, y no sueltes la barra hasta tanto que obtengas una respuesta definitiva, con arreglo á la cual, tú, pueblo soberano, obrarás de una manera conforme al sostenimiento de tus leyes y á la defensa de tus intereses. Ved aquí el consejo que tenia que daros.» Marat salió en seguida en medio de los mas vivos aplausos, y no fiándose en nadie mas que en sí mismo, subió al reloj de la casa de ayuntamiento y tocó á rebato, así como la víspera le habian hecho callar los jacobinos.

Inmediatamente el Consejo general nombró diez y ocho comisarios, doce de su mismo seno, y seis del Comité revolucionario creado por el pueblo del departamento de París, y les encargó que se dirigiesen inmediatamente á la Convencion para presentar el violento mensaje que se habia deliberado en el Comité y aprobado despues de una larga discusion. Decretó además que las secciones hicieran conducir detrás de sus batallones, carros cargados de subsistencias para que los bravos voluntarios *sans-culottes* pudiesen quedar en sus puestos.

La Convencion habia tenido sesion hasta las seis de la tarde y se habia separado despues de adoptar la Memoria equívoca del Comité de Salud pública acerca de los sucesos de la víspera. A eso de las nueve, al ruido del rebato y de la generala, se reunieron algunos miembros en la sala de sesiones sin que se les hubiera convocado. El lado de la derecha se hallaba casi desierto por completo. Casi al mismo tiempo se presentó en la barra una diputacion de la casa de Ayuntamiento. Hassenfratz leyó la imperiosa peticion que instaba á la Convencion á que decretase la acusacion de veinte y cuatro de sus individuos, y terminaba bárbaramente espresando el dilema conminatorio tantas veces repetido ya.

«Legisladores, es necesario concluir; es preciso terminar esta contrarevolucion; es menester que todos los conspiradores caigan bajo la espada de la ley sin consideracion de ningun género. Patriotas que tantas veces habeis salvado la patria, decretad la acusacion de estos traidores; decidnos si nos podeis asegurar la libertad; sino nosotros nos encontramos dispuestos y la salvaremos. Los últimos conspiradores quedarán confundidos.»

Aquella lucha que venia durando hacia tanto tiempo, habia ya agotado la paciencia de la Convencion. La escasa minoría que estaba celebrando sesion, decretó por fin que el Comité de Salud pública presentase en tres dias los medios que creyese mas propios para defender á la república de sus enemigos interiores y esteriores, y que redactase en el mismo término una memoria acerca de los individuos de la Convencion denunciados por las autoridades constituidas de París, y que la Comunidad y el Departamento quedasen obligados á presentar al Comité todas las actas y documentos que pudiesen apoyar sus denuncias. Parecia lo mas natural, en vista del escaso número de representantes que formaban la Asamblea, y puesto que el lado derecho estaba casi desierto, como que no habia precedido convocacion, separar todas las proposiciones, y con mas razon todavía abstenerse de votar ningun grave asunto de política, pues el decoro y la justicia lo exigian así. Legendre, sin embargo, no pensó de esta manera. Cometió la torpeza de decir á aquel puñado de diputados que parece que querian fingir una sesion, que era preciso proceder al arresto de todos los que habian votado la *llamada al pueblo*. Cambon estuvo mejor inspirado. Desde el momento en que Hassenfratz terminó su lectura, dijo á manera de respuesta á aquella insolente escitacion: «El pueblo os pide justicia, es menester que sea pronto, pero tambien es preciso que no parezca arrancada por las circunstancias. Si por haber emitido una opinion se hiciese cortar la cabeza á un diputado, no nos atreveríamos á hablar palabra. No dejaré de repetir que me cuido muy poco de una popularidad de un momento; no me obliga nunca mas que mi conciencia á emitir mis opiniones; y como el objeto que se discute es de la mas alta importancia, pido que se aplace.» Barrere tambien protestó en favor de la libertad de opiniones. «No fundareis, dijo, una verdadera libertad sino por medio de representantes que puedan emitir libremente sus opiniones; porque ¿qué nacion habrá tan envilecida que esté dispuesta á aceptar una Constitucion dictada por la fuerza?» Por fin, Marat trazó á la insurreccion el programa al dia siguiente: «Estender la Memoria del Comité de Salud pública, ocuparse en purificar la Convencion, y sostener al pueblo sobre las armas hasta despues del acta espurgatoria.» He aquí el programa que fué fidelísimamente seguido.

El plazo de tres dias señalado por el decreto pareció muy largo á la impaciencia de los violentos, que eran los que dominaban en el Ayuntamiento. «Por esta vez nos atrevemos, decian en su cauteloso *Manifiesto á los departamentos*, nos atrevemos á dudar por un momento que sea posible contener la justa cólera del pueblo. Parecia que nunca debia rechazársele, se le rechazó, sin embargo, y lo sufrió con paciencia y dignidad; aplazó por sí mismo su mas vivo y justo deseo. Esperó del tiempo y de la reflexion lo que hubiera debido exigir

por la fuerza, y quiso hasta alejar de la ley que esperaba la sospecha de violencia.» Si es cierto que el pueblo confió al tiempo y á la reflexion, los que hablaban y obraban en su nombre, lo esperaron todo de la fuerza. En aquella noche se apoderaron con osadía de todos los poderes, invitando á todos los ciudadanos á que conservasen los derechos conquistados, y á que tomasen de nuevo las armas en caso de que dichos derechos les fueran atacados, dirigiendo para ello una circular á las cuarenta y ocho secciones, destinada á dar á conocer las firmas del presidente y del secretario del Comité revolucionario, con el fin de que se añadiese á las actas emanadas de él. A la una de la madrugada comenzó de nuevo el toque de rebato, y Francisco Hanriot declaró al Consejo que habiéndose levantado el pueblo no queria sentarse hasta tanto que los traidores estuviesen presos. El último mensaje dirigido á la Convencion, redactado en el Comité, fué leido y aprobado por unanimidad y con trasporte por el Consejo general, *era el ultimatum razonable*. Decia así:

«Delegados del pueblo, hace cuatro dias que los ciudadanos de Paris no han abandonado las armas. Sus representantes, á los que no se ha cesado de reclamar los derechos indignamente violados, se rien de su calma y de su prolongada pasivilidad. La llama de la libertad se apaga, las columnas de la igualdad se arruinan, el vicio triunfa y la virtud está oprimida. Los contrarevolucionarios alzan audaces sus cabezas, ¡pero que tiemblen! el rayo espantoso.... va á pulverizarlos.

»Delegados del pueblo, sus mas crueles enemigos se sientan entre vosotros, sus delitos os son bien conocidos. Venimos por *última vez* á pediros justicia contra los culpables; decretad *inmediatamente* que son indignos de la confianza de la nacion. Prendedlos, nosotros responderemos de ellos en todos los departamentos. El pueblo de Paris no puede ya ver que se dilaten por un momento mas su dicha y tranquilidad. Un momento todavía la abandona en vuestras manos; salvadle ó de lo contrario sabed que él mismo va á salvarse.»

XVI. Amanecia para los girondinos el dia postrero. Al abrirse la sesion contribuyeron á su derrota una multitud de noticias á cual mas funestas. Se habia prendido fuego á la Locera; la revolucion habia estallado; los insurgentes de la Vendée habian conseguido una gran victoria; los magistrados huian, todo lo habian perdido; municiones, víveres, papeles, nada, en fin, se habia salvado; una débil barrera que ya quizás se habia saltado, la ciudad de Niort, era la única que protegia á La Rochela y á Rochefort contra los realistas triunfantes; además, y para colmo, la insurreccion de Lyon habia degollado á ochocientos patriotas, y la aristocracia, dueña de la ciudad, usurpando con perfidia los colores de los girondinos, y con una máscara de república, castigaba en nombre del órden á los que habia perseguido con sus anatemas, precipitándose tambien á sí mismos. «Esta es la suerte que nos está reservada, pensarian los revolucionarios de Paris, si triunfa aquí la Gironda como acaba de triunfar en Lyon. La Gironda equivale al realismo.» Estas funestas noticias, comunicadas desde luego á la Convencion, conocidas tambien de la Comunidad, estendidas por las secciones, cayeron con un peso exorbitante sobre los girondinos de Paris. Libres de toda connivencia con la Vendée y los realistas de Lyon, tenian la desgracia de que les condenaban las apariencias. Por el curso natural de las cosas se habian hecho, aunque lo rechazasen, el objeto de la esperanza próxima de los enemigos de la república, á pesar de ser los que la habian fundado, y los que la amaban con todo su corazon. En el momento de desaparecer de la escena política escuchaban, y aun quizás se decian á sí mismos en el fondo de su conciencia, que su resistencia á los violentos tan generosa y tan republicana habia servido de gran ayuda á los esfuerzos de los realistas. Habian convocado con su conducta á los republicanos moderados y habian acudido los realistas. Esto fué lo mas triste para ellos, y tan cierto es que ya presentian este desenlace que muchos de ellos no acudieron á sentarse en sus bancos el 2 de junio.

No es preciso referir el último acto de aquel lamentable drama. ¿Quién no ha leido mil veces aquella página terrible y odiosa á un mismo tiempo? La Convencion sitiada, aprisionada en el salon mismo de sus sesiones, sufriendo los mayores ultrajes desde el momento en que trató de romper el círculo de hierro que la rodeaba; entregada por muchas horas á merced del estúpido Hanriot, y de una minoría salvaje; la mayoría, cediendo á la fatiga y á la amenaza; la resistencia imponente del Comité de Salud pública, el valor indomable de Lanjuinais y de Barbaroux, la resignacion de Isnard, la brutalidad de Legendre, el cinismo de Marat, la tristeza, la indignacion, la desesperacion de la gran masa de la Montaña, no menos cautiva que el resto de la Asamblea y forzada á consumar un atentado que quizás no habia previsto ni querido; todos estos son hechos que á cada paso se encuentran referidos.

El espediente ingenioso de una *suspension voluntaria* de los miembros denunciados, espediente que el Comité de Salud pública imaginó para salvarlos, no fué tan bien acogido como se esperaba; Billaud-Varennes le separó mediante aquel dilema: *si son culpables que vayan á los tribunales; si son inocentes que queden entre nosotros*. Por otra parte, muchos de aquellos hombres de corazon hubieran preferido perecer antes que asirse á aquella tabla de salvacion que una mano amiga les echaba en su naufragio. Isnard, impulsado mas por el amor á la patria que por el honor mismo del

partido, habia dado el ejemplo de la suspension voluntaria: «Cuando en la misma balanza se colocan un hombre y la patria, esclamó con su lenguaje hiperbólico, pesa siempre mas la patria que yo adoro y que siempre adoraré. Sabedlo, si mi sangre fuera necesaria para salvar la patria, sin necesidad de verdugo llevaria mi cabeza al cadalso, y yo mismo daria el golpe fatal que habia de cortar el hilo de mi vida.» Y despues de haber pronunciado aquellas palabras, depuso sus poderes sobre la mesa y fué á sentarse descubierto en el banco de los postulantes. Dusaulx, Lanttunas y Fauchet, dimitieron tambien, pero Lanjuinais y Barbaroux lo rehusaron absolutamente, y obligaron á la Convencion á que determinase alguna cosa. En vez de un decreto de acusacion, por votacion nominal que habia pedido Villaud-Varennes, no concedió sino un decreto de arresto contra veinte y nueve de sus miembros y contra dos ministros. Fueron, pues, arrestados en sus mismas casas, bajo la salvaguardia de ellos mismos, la del pueblo francés y la lealtad de los ciudadanos de París. Pero esto era, sin quererlo dar contra ellos, un decreto de muerte.

Desde aquel dia se notó un gran vacío en los bancos de la Convencion. Se llamó á los suplentes, y el vacío apareció mucho mayor. La Asamblea, desprovista de su mejor ornato, tomó una nueva faz. Cesaron, es verdad, aquellas encarnizadas discusiones y aquellas virulentas personalidades que consumian un tiempo tan precioso, pero tambien cesó ya la libre discusion. Apenas de mucho en mucho tiempo se presentaba, como por vana exhibicion, un conjunto de debates contradictorios sobre las mas graves cuestiones. Los mudos del centro gustaron la satisfaccion de haber ahogado aquellas voces enérgicas, objeto de envidia para ellos; se aplaudieron mútuamente de haber hecho callar á los pesimistas, que siempre llenos de escrúpulos, encontraban algo censurable, pero en la marcha que tomaron las cosas reconocieron bien pronto que la envidia y la cobardía les habian mal aconsejado. Esperimentando desde entonces el régimen de la elocuencia jacobina, tuvieron tiempo de echar de menos, aun consumidos como estaban por un enojo profundo, aquellas ricas improvisaciones en las que todos los oradores de la Gironda se espresaban con originalidad propia, que les elevaban sobre el nivel de los debates, animaban la Asamblea y testificaban que estaba viva y que era libre. Imputaban á la Gironda, y quizás con alguna razon, cierta intemperancia de espresiones; pues bien, libre desde este momento la Asamblea de sus retóricos, no incurrió ya mas en el cargo de conceder demasiado al arte de bien decir. Entorpecida por el frio peso del temor que fijó las ideas hasta el fondo del alma, y que la impedia espresarse en la tribuna ó por escrito, se convirtió en una *máquina de decretos*. Los adversarios leales de la Gironda, los austeros montañeses que la habian herido contra su voluntad, conservaron un recuerdo doloroso que entristeció sus dias, y que para algunos de ellos tuvo toda la amargura del remordimiento. Comprendieron que si el golpe de Estado salvaba la revolucion en el presente, perdia la libertad y destruia para mucho tiempo el respeto debido á la ley. El 3 de junio, cuando entraron de nuevo en aquel salon maldecido, en el que prisioneros la víspera habian votado á la boca de los cañones de Hanriot, vieron de antemano todos los golpes de Estado sucesivos, y el gran aborto de la revolucion. «Despues del 2 de junio, dice uno de ellos, tomó la Convencion un aspecto del todo diferente. En las primeras sesiones que se siguieron á aquella gran catástrofe, reinaba en todos los bancos una especie de consternacion; porque á pesar de las provocaciones con cuya ayuda se nos habia conducido al camino del rigor que habia terminado nuestras turbulencias, habia muy pocos que no se apesadumbrasen de resultas de la fatalidad que diezmaba la Convencion, y que destruia en parte la garantía de inviolabilidad prometida á los representantes del pueblo francés. Ya no se veia brillar en las sienes de los montañeses los signos de alegría y de triunfo; nos hallábamos pesarosos de nuestra propia victoria.... Nuestras primeras sesiones fueron frias y tranquilas, pero era mas bien la calma del terror que la que da la fuerza.» Despues que pasó la tempestad revolucionaria, se notó con mucha mayor amargura la irreparable pérdida que habia tenido. El célebre Marie-Joseph Chenier, esclamaba á este propósito: «Plegue á los destinos de la república que se encuentre una caverna bastante profunda para conservar á la patria las meditaciones de Condorcet y la elocuencia de Vergniaud. ¿Por qué el 10 termidor una tierra hospitalaria y liberal no ha dado á luz purificada aquella colonia subterránea de oradores patriotas y de filósofos republicanos, cuya sabiduría y energía habia servido tan poderosamente al Estado en la última lucha de la igualdad contra los privilegios?»

MAZA DE ARMAS. La maza de armas, en latin *clava*, era una de las armas ofensivas que se usaban en la edad media; es indudable que entonces no era sino una maza perfeccionada y puesta en relacion con las necesidades del ataque. Sabemos que los antiguos se servian de la maza, y que con esta arma fué con la que Hércules realizó los trabajos que tan célebre le hicieron. En la edad media la maza de armas llegó á ser el arma de los caballeros, y se servian de ella, así en los combates como en los torneos. Felipe de Dreux, obispo de Beauvais, pariente próximo de Felipe Augusto, hizo uso de ella cuando los cánones eclesiásticos prohibieron al clero derramar sangre, y á fuer de casuista sutil y listo, pretendia que

de este modo no quebrantaba la disposicion canónica del concilio. Sea de esto lo que quiera, ningun historiador contemporáneo ha hablado de la maza de armas en tiempo de los galos; un venablo agudo, un hacha que lanzaban con una destreza admirable y una espada, tales eran las armas de los primeros francos. Ni Apolinario, que tan bien les ha pintado en su *Panegirique*, ni Procopio, ni Agathias, historiador contemporáneo de los primeros reyes franceses, ni el mismo Gregorio de Tours, analista tan exacto de los tiempos antiguos, han citado nunca la maza de armas entre las que usaban los francos, pero la manera de servirse de la *estue* (porque entonces llevaba este nombre) era diferente, se arrojaba en medio de los batallones enemigos, y los destruia con su propio peso.

El P. Daniel, que nos ha dejado una historia tan interesante de la milicia francesa, pretende haber visto en la abadía de Romelies las mazas de Roldan y de Oliveros, y de muchos caballeros de la *Tabla redonda*. «Aquella especie de maza, dice, es un palo grueso como el brazo. Tiene un grande anillo en un estremo para sujetar á él una cadena ó cordon tambien grueso, á fin de que el arma no se escape enteramente de la mano, y en el otro estremo del palo tres cadenas, á las que se ata una bola. La bola de una de las mazas es de hierro redonda, la otra es de metal distinto, oblonga y acanalada, es decir, de la figura de un melon. Cada una de ellas tiene un peso de ocho libras, con la cual se podria de seguro aplastar á un hombre armado, por buenas que fuesen sus armas, como fuese un brazo fuerte el que la usase.» El mismo autor pretende que en su tiempo hubiera costado trabajo á un hombre levantar aquellas mazas, con las que, sin embargo, combatian dias enteros los caballeros del siglo IX; esto indica la manera de vivir de aquellos galo-germánicos, su educacion física y costumbres tan diversas de las de nuestros tiempos. Algunas veces la punta de estas mazas se formaba por una triple punta de hierro que terminaba en un boton, y algunas tenian tambien la forma de un martillo derecho.

En el siglo XIV se castigaba con ciertas penas á los que usaban esta arma para vengar un insulto. Y sin embargo, en aquella misma época vemos á Duguesclin, aquel bravo caballero breton que afirmó el trono conmovido, servirse de la maza de armas: «De la court du roy sin pour sa mace portes» dice el cronista de este héroe. La maza figura tambien entre las armas de los caballeros en la enumeracion de que, despues de los autores que han escrito sobre esta materia, ha hecho el sabio de la *Curre de San Pelayo*. Se lee, en efecto, en las notas que siguen á su interesante Memoria sobre la antigua caballería, que señala á la maza entre otras muchas armas y atavíos. La invencion de las armas de fuego, ha suprimido el uso de la maza de armas, modificando de una manera completa el arte del ataque y de la defensa.

MAZAGRAN. Gran ciudad de la provincia de Oran en la Argelia á 72 kilómetros Este-noroeste de esta ciudad, á 4 kilómetros Sur-oeste de Mostaganem. Esta localidad, que se hizo célebre en Francia por un brillante hecho de armas, se habia ya señalado en los antiguos anales de la provincia. En sus inmediaciones, y sobre una altura, se levanta un gran castillo. A fines del siglo XV, cuando de resultas de la decadencia del poder de los Zianitas de Tlemcen, se hicieron independientes los árabes de Mehals por la parte del Mostaganem, hicieron de Mazagran una de sus plazas de armas. Muchos moros de Andalucía, huyendo de los decretos de los reyes cristianos de España, encontraron allí un asilo contra la dureza y las espoliaciones de sus correligionarios, mas crueles que sus mismos enemigos. En el mes de agosto de 1558 un ejército español que salió de Oran al mando del conde de Alcaudete, con el intento de apoderarse de Mostaganem, tuvo ante Mazagran una reñida lucha con las tropas que salieron de aquella ciudad para combatirle. El conde victorioso, falto de proyectiles para sus cañones, hizo derribar el pórtico de mármol y convertirle en balas, pero al aproximarse á Mostaganem fué rechazado por la guarnicion que acababa de reforzarse con un cuerpo de argelinos, y huyó en direccion á Mazagran: al entrar allí se encabritó su caballo y le derribó, de suerte que fué arrastrado á los piés de sus soldados, y pereció miserablemente, haciendo célebre por su desgracia aquella plaza. Levantado su cadáver por los turcos, fué presentado al bajá de Argel, Hassan, que era el que mandaba el ejército de los musulmanes; este consintió en el rescate que solicitó el hijo del conde don Martin, que se habia distinguido por su bravura en el combate. Este enterró en Oran el cadáver de su padre.

Todos estos recuerdos se habian borrado ya de la memoria, cuando el nombre de Mazagran resonó solemnemente en Francia en los primeros meses de 1840. Un boletin firmado por el teniente general conde Guehenenc, que era jefe de la provincia de Oran, referia la heróica conducta de un puñado de bravos. El 2 de febrero, se decia en él, Mustaphá-ben-Thami, kalifa de Mascara, en nombre del emir, seguido de 12,000 hombres y de doce piezas de artillería, marchó sobre Mostaganem, poblacion que habia sido atribuida á Francia por el tratado de Tafna, roto hacia ya seis meses. Estando Mazagran en el camino, lanzó el 3 de febrero una columna de 8,000 hombres junto al circuito de aquella plaza, especie de fuerte arruinado que guardaban solamente 123 soldados pertenecientes á la décima compañía del primer batallon de infantería ligera de Africa, vulgarmente llamados zephyros, dirigidos por el ca-

pitan Lelievre. En un instante quedó invadida la plaza. Por una y otra parte se empeñó una ardiente fusilería, defendiéndose heróicamente los soldados. El 4 y el 5 se renovó el ataque, haciéndose mas fuego, aunque sin obtener mayor éxito. El 6 hizo el enemigo una tentativa desesperada para hacerse dueño del campo; la infantería emprendió el asalto y llegó hasta las crestas de los muros, pero rechazados á pedradas y bayonetazos, se desanimaron prontamente. Acobardado por fin Mustaphá-ben-Thami, se retiró, abandonando el combate y todas las posiciones adquiridas, teniendo los defensores de Mazagran 3 hombres muertos y 17 heridos. La guarnicion de Mostaganem, dirigida por el teniente coronel Dubarrail, salió desde el primer disparo é hizo una acertada conversion. Segun el boletin perdieron los del país de 500 á 600 hombres en los cuatro dias de combate. Tambien se citaban en él con énfasis los ataques de la artillería árabe; la verdad es que los dos cañones que fueron llevados por los árabes ante Mazagran, no llegaron sino á lanzar con gran trabajo dos proyectiles, de dos ó tres de calibre, uno de los cuales alcanzó apenas al muro, y el otro desmochó el ángulo saliente del lienzo oeste de la muralla; y despues de aquel esfuerzo quedaron silenciosos sobre sus rotas cureñas. Tambien buscaron inútilmente los curiosos las señales de la brecha por la que dos soldados habian subido al asalto.

Una órden del dia del general autorizó á la décima compañía del primer batallon de Africa para conservar, como glorioso trofeo, la bandera enteramente cribada por las balas enemigas, que flotaba en la plaza de Mazagran los dias 3, 4, 5 y 6 de febrero, y mandó además que el 9 de febrero de todos los años, se leyese la órden del dia al batallon de Africa, reunido si era posible, y sino ante el mayor número, reunidos sobre las armas. El tiempo luego se encargó de reducir á su justo valor las noticias exageradas de aquel combate célebre, por el entusiasmo de un momento, producido por una especie de éxito notable en medio de desastres diarios. Su misma importancia, llevada á su verdadero terreno, prueba una vez mas que los árabes son completamente inhábiles para apoderarse de un puesto fortificado, por insignificante que este sea, cuando está bien defendido. El recuerdo de este hecho de armas se ha conservado, en el mismo sitio en que se verificó, mediante una columna monumental costeada por una suscricion nacional. En París, para conservar el mismo recuerdo, se ha dado á una calle el nombre de Mazagran.

Vuelta á su pacífico destino, es Mazagran una hermosa villa, notable entre todas las de la provincia de Oran, por la cualidad superior de sus tierras, la abundancia de sus aguas, que corren por galerías subterráneas cruzadas á mano, por la salubridad del clima, su situacion pintoresca sobre los flancos de una colina, desde donde se divisa á lo lejos el Mediterráneo, mediante la industria de sus habitantes. En el territorio concejal se halla la yeguacería llamada de Mostaganem. Su poblacion en 1856, se componia de 256 europeos y 547 indígenas: total 812, sin contar unos 50 labradores esparcidos por todo el territorio.

Walsin Esterhazy: *De la domination des Turcs dans l'ancienne regence d'Alger.—Notice historique sur le Maghen d'Oran.*
Jey: *Histoire d'Oran.*
Jules Duval: *Tableau de l'Algerie.—Observations personelles.*

MAZARINADAS. Se llaman mazarinadas propiamente hablando, los folletos, sátiras, libelos en prosa y verso publicados durante la Fronda, *contra Mazarino*, cuyo nombre les proviene de la pieza mas célebre de este género, la *Mazarinada* en verso, del 11 de marzo de 1651. Despues el uso comprendió tambien con este nombre los escritos del cardenal, y tambien en un sentido mas general, todos los documentos publicados con motivo de la lucha de Mazarino contra el Parlamento y los príncipes.

El número de las mazarinadas es inmenso. Mr. Moreau, á quien se debe una escelente bibliografía, cree que pueden calcularse en cerca de cuatro mil las piezas producidas por la Fronda en sus diversas fases, desde el mes de enero de 1649 al mes de octubre de 1652, y esto sin comprender en este número las que quedaron manuscritas, y que son sin duda la cuarta parte de la cifra antes señalada.

Nunca habia estallado en Francia una esplosion semejante; nunca, ni aun cuando las guerras de religion, habian tomado las publicaciones políticas tan colosales proporciones. La Fronda combatia con la pluma mucho mas que con la espada: se discutia en el Parlamento, se charlaba en las calles, y todas aquellas acaloradas disputas se espresaban en libelos. Todo el mundo trataba de escribir. «No es hijo de buena madre, ni verdadero francés, dice una publicacion de aquel tiempo, el que no se cree obligado á publicar alguna cosa.... La mitad de París imprime ó vende los impresos, y la otra mitad los compone. Los vendedores, doblados por el peso de los ejemplares al salir de las imprentas, se ven libres de su mayor parte á los cien pasos, y vuelven á la carga con un ánimo mas que marcial.»

Pero en las publicaciones de la Fronda, la energía verdadera está en razon inversa de la cantidad; no son, ni tan vivas ni tan ingeniosas como las de la regencia de María de Médicis, y como tales folletos no tienen ni la originalidad, ni la acritud, ni la verbosidad que los libelos de la Liga. Esto se esplica por la pequeñez del asunto, que debia necesariamente debilitar las pasiones; habia, pues, una inmensa diferencia entre las profundas y terri-

bles pasiones de la Liga y la emocion superficial de la Fronda. Esta ha producido, sin embargo, un gran número de piezas muy atrevidas, y muy importantes que deben consultarse para saber la verdad de la historia y un número todavía mas crecido de piezas muy entretenidas y graciosas que siempre se leerán con gusto.

Entonces todo se escribia en verso, lo mismo las controversias que las relaciones. Este uso, ó mejor dicho este abuso de la poesía, es uno de los caractéres esteriores de la Frondà, y á su vez la poesía de la Fronda tiene un carácter especial, que es el burlesco.

Bajo este último punto, principalmente por lo poco que de serio tienen, ó mejor dicho por lo mucho de burlesco, se distinguen las publicaciones de la Fronda, siendo esto aun mas notable en las mazarinadas de 1649, que presentan, por cada pieza grave, cuatro burlescas. El género burlesco estaba entonces muy de moda, y además, es preciso confesarlo, la Fronda no tenia fé ni estaba convencida de ninguna manera de la justicia de su causa, y la creia de dudoso éxito: de aquí provino que no supiera negociar ni combatir, y de aquí tambien el que pudiera justificarse por sus contemporáneos su género burlesco. Las piezas de este género son, por otra parte, superiores por su forma á las demás, y en cuanto á su fondo se comprende bien la reserva con que deben aceptarse.

La Fronda, como sabemos, debió su importancia á una cuestion de impuestos, en la que el Parlamento se colocó de parte del pueblo contra las exigencias y vejaciones, que se habian hecho insoportables. Aquellas vejaciones, así como todos los males del Estado, se le imputaron á Mazarino. Por consiguiente los primeros folletos, en 1649, se dirigieron principalmente contra el cardenal y su imposicion; despues aparecieron las *visiones*, las *apariciones*, los *pronósticos*, piezas en general sin arte y sin gracia. Por fin, cierto número de *cayers*, como entonces se decia, estaban consagrados en alabanza del Parlamento. Este gobernaba entonces, y era verdaderamente el rey de Francia; por consiguiente debia tambien tener sus cortesanos y aduladores. Por lo demás, las mazarinadas de 1649 rara vez se relacionan con las grandes cuestiones políticas.

Al año siguiente, los folletos tomaron un carácter de réplica y de charlatanismo y trataron con cierta libertad los asuntos del gobierno, teniendo principalmente por objeto las negociaciones de Munster, las pretensiones del príncipe de Condé y la prision de los príncipes. Alguna hay que hace cargo á Mazarino del tratado de Westfalia, como contrario á la Iglesia y al soberano legítimo de Nápoles, y otras de carácter completamente opuesto, le acusan de no haber continuado dignamente las huellas de su ilustre predecesor.

En 1651, en que se verificó la alianza de las dos Frondas, despues de la ruptura de relaciones y la guerra de los príncipes, se multiplicaron estraordinariamente las publicaciones de este género, y aumentaron su acritud. Tomaron entonces un carácter de audacia que no habian tenido todavía, y abordaron sin vacilacion de ningun género las cuestiones mas importantes y mas árduas. Mazarino fué perseguido todavía con rabia, pero contra la reina fué contra quien mas se encarnizaron, y no solamente atacaron á las personas reales, sino á la misma monarquía: «No se habla en París mas que de república y de libertad, alegando el ejemplo de Inglaterra, y diciéndose que la monarquía era ya muy vieja, y que era tiempo de que concluyese.» Aquella fué la época de los publicistas mas ilustres: hasta entonces la polémica habia sido casi del dominio esclusivo de los escritores de *Samaritane* y de los secretarios de *Saint-Innocent*, pero ya desde este momento intervinieron en la cuestion personajes y literatos conocidos. Los folletos aparecieron casi siempre sin firma, y cuando la tenian eran de nombres ignorados hasta el presente ó cubiertas con el pseudónimo.

Las publicaciones de 1652 imprimieron una nueva faz á los folletos, pues no pudiendo el pueblo descubrir los misterios de la intriga y agitado por una especie de fiebre ardiente y apasionada, fué preciso que sus jefes pretendiesen tomar una aptitud neutral absolutamente imposible. Llegó el delirio, por esceso de impaciencia, hasta deponer casi su encono contra Mazarino y dirigirle sobre los cuerpos constituidos, que no sabian ni conducir amistosamente al rey á París, ni arrojar por la fuerza al cardenal, y la reaccion fué engrandeciéndose poco á poco contra la aristocracia de mando. Habiendo perdido todas las esperanzas algun tanto fundadas que tenia en el Parlamento, vacilante entre el abatimiento y el furor, pero deseando sobre todo la paz, la poblacion de París acabó por dirigirse hácia los príncipes, sino por simpatía, siquiera por tomar alguna determinacion. Los folletos publicados hácia aquella época en interés de los príncipes presentan un carácter estraño, que consiste en aparecer en ellos la violencia demagógica bajo la violencia nobiliaria. En uno de ellos, debido á la pluma de Dubosc-Montandré, infatigable libelista, que es como el tipo de aquella combinacion de elementos heterogéneos, leemos aquella frase amenazadora que estalla como un grito escapado del fondo de las entrañas:

«Los grandes lo son tan solamente porque los llevamos sobre nuestros hombros, no hay mas que sacudirlos para que queden tendidos en la tierra.» Este es el epígrafe que Prudhomme inscribió ciento treinta y siete años despues á la cabeza de su diario *La revolution de Paris*: «Los grandes nos parecen tales porque estamos de rodillas.... ¡Levantémonos!» Por

esto puede juzgarse la confusion en que yacian los espíritus en 1652.

El partido de la córte no dejó tampoco de replicar. Desde los primeros momentos habia manifestado Mazarino la intencion de aceptar la lucha con la Fronda en el terreno de la prensa, y de oponer sus escritos á los autores de los folletos. Cuando la córte se retiró á Saint-Germain, hizo que marchase allí una imprenta, cuya direccion dió á Renaudot, el redactor de la *Gaceta*. No era estraño que la córte tuviera sus prensas, cuando el duque de Orleans, el príncipe de Condé, el coadjutor y hasta el mariscal de l'Hopital, tenian sus imprentas propias, que formaban, por decirlo así, parte de su casa militar. Sin embargo, los folletistas mazarinos no son tan numerosos, y apenas podrian calcularse en uno contra veinte, pero debemos convenir en que no eran de ninguna manera inferiores en talento ni en razon, aunque lo eran en número. Cuando volvió la córte á París, Mazarino hizo que se respondiese una vez por todas á los folletos, mediante un gran libro, obra de un hombre de gran saber y de una vasta y original inteligencia, pero que por su costumbre de erudicion un tanto difuso no era esencialmente para la polémica; este hombre era Gabriel Nandé. En un tomo en 4.° de mas de 700 páginas, que llevaba por título: *Juicio de todo lo que se ha impreso contra el cardenal Mazarino desde el 6 de enero hasta la declaracion del dia 1.° de abril de* 1649, y mas conocido todavía con el título de *Mascurat*, revisaba Nandé los principales folletos que habian aparecido hasta entonces, y que él llamaba *grandes escuadrones de maledicentes*. Bajo la forma de un diálogo entre un impresor y un autor de mazarinadas que aparecen con los nombres de Mascurat y Saint-Auge, defiende valerosa y ardientemente al cardenal su señor, y manifiesta la necedad de tantos asuntos populares debidos á este propósito, y despues á continuacion sigue hablando un poco de todos.

El *Mascurat* de Nandé vino á ser como el *Menippé* de la Fronda, pero no vale tanto como el viejo Menippé, ni como él ha sobrevivido á las circunstancias que le dieron orígen. Es, sin embargo, una mina que hace aun las delicias de algunos eruditos que la profundizan. Por lo demás, solamente sirvió para dar mas pábulo á la cuestion. Mazarino, por fin, como sabemos, acabó por tomar muy filosóficamente su partido, mirando con la mas profunda indiferencia aquel furioso cúmulo de injurias.

Es preciso tambien hacer notar que la mayor parte de aquellos libelos aparecieron en una época en que se permitia al menos atrevido decir cuanto quisiera, y calumniar impunemente. Sin embargo, el Parlamento, viendo que algunos libelistas no respetaban ni el cielo, ni la tierra, ni la autoridad de la compañía, hizo, en diferentes ocasiones, vivos esfuerzos para refrenar aquella licencia; pero ninguno de aquellos esfuerzos podian producir resultado eficaz en medio de aquella crísis, sino que por el contrario parecia que los folletos se multiplicaban á medida que aumentaba la severidad de la justicia. Lo único que hicieron los autores fué tomar algunas precauciones para sustraerse á la persecucion, resultando de esto que se publicase una multitud de folletos impresos y censurados al parecer en Amberes ó Bruselas, pero que en realidad salian de las prensas de París. Muchos impresores, sin embargo, tuvieron necesidad de ocultarse, y algunos hasta fueron encarcelados, pero nada se consiguió con semejantes medidas. Ni aun era suficiente sentenciar y castigar á los culpables, pues á veces, como sucedió con un impresor dos veces condenado á la horca en el Chatelet y por el Parlamento por haber publicado unos versos injuriosos al honor de Ana de Austria *(la Custode du lit de la reine)* eran arrancados por la multitud de las manos de los ejecutores de la justicia.

Trataremos de establecer una nomenclatura de las principales mazarinadas, remitiendo á los curiosos á la bibliografía de Mr. Moreau, y limitándonos á señalar ocho, que los aficionados prefieren entre todas, y que son: la Pure veritè cachèe, la Custode de la Reine, la Famine, le Goubernement prèsent ó Eloge de Son Eminence, la Milliada ó Eloge burlesque de Mazarin, la Mazarinade, le Testament amphibologique y la Bouteille casèe. La *Custode*, que ocasionó las tumultuosas escenas de que hemos hecho mencion, es la mas rara de todas y carece de mérito, á menos que no se cuente como tal el odioso libertinaje de tres ó cuatro malvados versos. Los escritores mas notables en este género, son: el cardenal de Retz, Joly, Sarracin, Patru, Caumartin, Portal, Duboc-Montandre, los dos Laffemas, Du Chatelet, Verdoronne, Davenne, Mathie de Morgues, Sandricourt, Du Pelletier, Janin, Mercier, Mathieu Dubos, Du Crest, etc., etc.

Se comprende bien que debió haber muchísimas clases de folletistas en aquella larga sucesion de intereses y de sucesos que constituyen la Fronda. Los unos fueron actores en esta tragi-comedia, y su pluma obedecia á una conviccion ó á las exigencias del partido. Tal fué entre otros el cardenal de Retz, que por su mismo natural aventurero se complacia en medio de estas luchas, en las que brillaba su inteligencia. La prensa, cuya fuerza é importancia conoció, bien pronto debia ser un medio poderoso en sus manos atrevidas. Se habia rodeado de amigos y de servidores como Sarracin, Marigny, Portal y Canmartin y habia constituido en el Pequeño Arzobispado, un comité de redaccion que él dirigia, y del que salian con maravilloso portento y con incesante actividad libelos, folletos y diarios de todas clases. Estos eran los mas temibles guerreros en la lucha. Algunos libelistas, escritores mer-

cenarios, se vendian á un hombre ó á una fraccion. Algunos tambien componian folletos por entretenerse, y otros especulaban en la venta de sus escritos. Habia, por fin, la turba de sediciosos que no podia mas que hacer ruido y hambrientos que buscaban en el escándalo el pan nuestro de cada dia. Las tareas prolongadas de estos autores, así en verso como en prosa, se pagaban á la rama 3 libras ó un escudo, es decir, que el autor recibia 3 libras por cada rama de papel impreso. Cuando el documento prometia por su violencia ó su obscenidad un éxito escandaloso, ofrecia el impresor hasta 4 libras, pero esto era muy rara vez, y sucedia en muchas ocasiones que hacian esperar su escaso salario á aquellos pobres *compositores de rimas burlescas*. Los libreros publicaban otros por su cuenta, pero no cifraban, parece, en ellos su amor propio, pues abundaban en las faltas mas groseras; la medida de los versos no era mejor observada que la rima, y las espresiones no son tampoco las mas á propósito en general. Algunas mazarinadas, sin embargo, aparecieron *ilustradas*, como hoy se dice, por grabados que no carecian completamente de mérito, y que ofrecen siempre cierto interés de curiosidad, y que eran un medio seguro de lograr buen éxito.

Las mazarinadas se vendian por una turba de buhoneros

Qui d'un stentorique gosier,
Chargès de bouttiques d'osier,

los pregonaban en las calles desde por la mañana cuando salian de la prensa «á la misma hora, dice Nandé, que se vendia antiguamente en Roma el desayuno de los niños. El precio corriente era el de dos liarés, y los que los vendian tenian un aumento de una cuarta parte sobre el importe de la venta, y segun la abundancia de vendedores se diria que la tasa le parecia mas que abundante.

»Pero como era un tráfico fácil, servia de recurso á todos los que carecian de otro.

»Tambien se hallaban folletos y diarios en las tiendas, se vendian en los teatros y hasta en las puertas de las iglesias. Pero el principal comercio se hacia en el Puente Nuevo alrededor de la Samaritana que se habia convertido en la biblioteca comun de París.» Habia tambien una multitud de vendedores clandestinos reclutados entre las gentes á quien su estado abria las puertas de las casas. «Los violentos, dice una mazarinada, se han convertido en gacetilleros; como están dispuestos y tienen los piés ligeros, van de un estremo á otro de París en tres ó cuatro saltos, y como son conocidos en las mejores casas publican piezas de Estado en lugar de zarabandas.» En una palabra, aquella guerra á plumadas hizo vivir á una multitud de gentes, escritores, impresores y vendedores, etc., que con una guerra de otra clase hubieran quedado reducidos á la miseria.

Habiéndose publicado las mazarinadas en un espacio de tiempo muy reducido, fueron casi todas impresas en la misma medida de papel, plegado en 4.º menor, de suerte que por medio de un título general impreso, se pudo, desde su aparicion, hacer volúmenes y formar colecciones, existiendo un gran número de ellas con encuadernaciones de su época. Las relaciones de las mazarinadas son muy numerosas en las bibliotecas públicas; como en todo lo demás, la Biblioteca Imperial es la mas rica; la del Arsenal despues, teniendo tambien abundantes colecciones las del Louvre, Mazarino, Santa Genoveva y la del Cuerpo legislativo. Se ha tratado de formar muchas bibliografías de estas piezas sueltas, pero la mas completa es la que ha publicado la Sociedad de la Historia de Francia, por Mr. Moreau, verdadero trabajo de un benedictino, que nunca será suficientemente elogiado.

En cuanto al valor de millares de escritos bautizados con el nombre de mazarinadas, creemos que en general no se ha hecho de ellos suficiente cosa; que no se han apreciado tan justamente como se debiera, y que deben tratarse con mas gravedad de lo que hasta ahora se ha hecho. Indudablemente no deben acogerse sino con estremada reserva los hechos que se manifiestan en estos escritos, anónimos la mayor parte, y que llevan casi todos impresa la señal de los ódios de partido; la mayor parte de los juicios acerca de las personas son injustos, y las relaciones de los hechos inexactas y apasionadas. Sin embargo, diremos con el historiador de la Fronda, mediante el exámen atento de estos hechos, mas que por el mismo estudio de las mejores obras, es por el único que es posible formarse una idea exacta, ya del espíritu general del tiempo, ya de la política de los diversos partidos. Escritos en presencia de los sucesos que narran, y bajo la influencia de los sentimientos y de las ideas que entonces predominaban, reflejan con una viveza llena de instruccion los diversos movimientos de aquella sociedad tan agitada, cuyas variaciones siguieron. Todo en ellos, hasta el lenguaje sembrado de términos populares y de locuciones proverbiales se presta á un curioso objeto de estudio y de reflexion.

MEDIACION. *(Política.)* Cuando dos Estados se encuentran en estado de guerra ó solamente en contestaciones, sucede con frecuencia que una tercera potencia interpone sus buenos oficios para prevenir las hostilidades ó restablecer la paz. Esta intervencion benévola recibe el nombre de *mediacion*. Algunas veces esta mediacion es espontánea, y otras es solicitada por los Estados discordes ó por uno de ellos solamente.

El papel de mediador lo toma á su cargo muchas veces alguno de los Estados aliados de

alguna de las partes contendientes, y entonces la mediacion tiene por objeto examinar si verdaderamente ha llegado el *casus fœderis*, y si no se llega á un arreglo definitivo, el mediador se junta ordinariamente con su aliado para declarar ó sostener la guerra.

Tambien suele suceder en algunos tratados constituir de antemano á una potencia como mediadora para todas las diferencias que pudieran suscitarse en lo sucesivo. Tal fué el sentido literal del tratado que daba al emperador de los franceses el título de *mediador* de la Confederacion del Rhin.

El oficio del mediador consiste en general en trasmitir las proposiciones que establecen las potencias hostiles, en tomar la iniciativa de aquellas que el amor propio les impide hacer directamente, y en una palabra, en emplear todos los medios que esten á su alcance, y que puedan conducir á la paz. Pero el mediador nunca es el que pronuncia la sentencia. Los que le han apelado ó aceptado no están obligados á respetar su opinion, y en esto se distingue del arbitrio que pronuncia verdaderas sentencias, y está obligado, al menos por honor, á hacerlas ejecutar; pero el mediador, por el contrario, no tiene de ninguna manera que salir garante de los tratados y convenciones celebrados bajo sus auspicios.

FIN DEL TOMO TERCERO.

INDICE

DE LOS ARTICULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO TERCERO.

I.

	PAGS.
Intercesion	9
Interpelaciones. (*Política*)	20
Interregno. (*Política*)	21
Inviolabilidad. (*Política*)	Id.
Iriartea. (*Botánica*)	23
Irritabilidad.	Id.
Islam.	24
Istria	40
Itaca. (*Geografía antigua*)	45
Italia. (Iglesia de)	57
Itinerarios	76
Ixion. (*Mitología griega*)	95

J.

	PAGS.
Jacobitas	99
Jaffa. (*Historia y geografía*)	110
Jamon	121
Jansenismo. (*Teología é historia*)	Id.
Java. (*Geografía*)	137
Jehú. (Compañías de) (*Historia de la revolucion francesa*)	140
Jeremías. (Lamentaciones de)	157
Jericó	158
Jerusalen. (Concilios de)	Id.
Jesucristo	161
Jesuitas ó Compañía de Jesus	188
Juan. (Epístolas de San)	222
Juan de Acre. (Sitios de San)	227
Judaismo moderno, rabino y ortodoxo.	233
Judío Errante.	240
Jueces. (Libro de los)	243
Juego de pelota. (*Revolucion francesa*).	248
Juicio final	250
Juicio de los muertos	264
Juliano. (Período) (*Cronología*)	265
Julio de 1789. (Jornadas de) (*Revolucion francesa*)	268
Junio de 1832. (Jornadas del 5 al 6 de).	293
Junta. (*Política*)	305
Jura circa sacra	307
Jurisdiccion eclesiástica. (*Jurisdictio eclesiasticæ.—Teología*)	315
Justicia original	319
Justificacion. (*Teología*)	332
Justo medio. (*Política*)	344
Justo é injusto. (Nombre de lo)	349

K.

	PAGS.
Kabarda	351
Kabilas	Id.
Kalamata	364
Kandahar. (*Geografía*)	Id.
Kamschaka. (Cabo de)	374
Kempten. (*Abadía del principado de Suavia*)	Id.
Kentuki	378
Kermesses, Ducasses	388
Khonan	412
Kolocza	417
Kordofan. (*Geografía*)	422
Koursk	425
Kremsmunster	426
Kulm. (Batalla de)	430

L.

	PAGS.
Labadistas	433
Laboratorio de química	436
Laconismo	448
Lacticinios. (Leche y queso)	449
Lagenaria. (*Botánica*)	452
Lamaismo	454
Lambesa	459

PAGS.

Lamia. Guerra lamiaca. (*Historia griega*) . . . 465
Lámpara . . . 475
Lancashire. (El) . . . 476
Landgrave. (*Política*) . . . 477
Laodicea . . . Id.
Lardizabaleas. (*Botánica*) . . . 478
Laticlavia . . . 479
Latinos. (Los) . . . 480
Latium. (*Geografía antigua*) . . . 483
Latona. (*Mitología*) . . . 491
Lausana. (*Geografía*) . . . 493
Lausana. (Obispado de) . . . 495
Lavatorio de las manos durante la Santa Misa . . . 510
Lazaristas ó sacerdotes de las Misiones. 513
Lectura. (Métodos de) . . . 515
Legion de honor . . . 517
Legion fulminante . . . 521
Legislacion . . . 522
Legislativo. (Cuerpo) . . . 529
Legista . . . 531
Legitimacion por matrimonio subsecuente . . . 532
Legitimistas . . . 536
Lemberg. (*Arzobispado greco-católico armenio y latino*) . . . 537
Lengua eclesiástica . . . 550
Lepra entre los hebreos . . . 557
Lesa nacion . . . 559
Lesbos. (*Geografía é historia antigua*). Id.
Letalidad. (*Medicina*) . . . 563
Letran. (Concilios de) . . . 565
Leviathan. (*Marina*) . . . 566
Ley. (*Bajo el punto de vista teológico*). 575
Ley mosáica . . . 580
Leyes del imperio germano . . . 598
Liberalismo. (*Política*) . . . 600
Libertad individual . . . 601
Libertad y gracia . . . 605
Libertad de conciencia . . . 614
Libertad de la voluntad humana . . . Id.
Liberticida . . . 621
Libre cambio . . . Id.
Libro Rojo . . . 645
Lieja. (Escuela de) . . . 666
Liguria. (*Geografía antigua*) . . . 667
Ligurios ó redentoristas . . . 682
Lilas. (*Botánica*) . . . 687
Límite de los poderes. (*Política*) . . . 688
Lináceas ó lineas . . . 693
Lis. (*Botánica*) . . . 694
Lis. (Flor de) . . . 695
Lista civil. (*Política*) . . . 696
Lobeliáceas. (*Botánica*) . . . 701
Lodoicea . . . 702
Logos . . . 703
Lombardo-Veneto. (Reino) (*Geografía*). 710
Lombardos. (*Situacion religiosa de este pueblo hasta el tiempo de Carlo-Magno*) . . . 712
Lóndres. (La conferencia de) . . . 719

PAGS.

Longevidad del hombre en el mundo primitivo . . . 721
Lonicéreas . . . 723
Loretas . . . Id.
Loreto . . . 724
Louvre . . . 726
Lovaina. (Universidad de) . . . 752
Luces. (Verdaderas y falsas del espíritu). 754
Luisiadas . . . 764
Lumbago. (*Medicina*) . . . 768
Luz eléctrica . . . 769

M.

Macabeos . . . 771
Maceracion. (Abuso de la) . . . 782
Mahometismo, Islam ó Islamismo . . . 783
Magiares ó Magyares. (*Su conversion al cristianismo*) . . . 784
Magismo . . . 791
Magistratura . . . Id.
Magnates . . . Id.
Majestad . . . 792
Malekitas . . . 793
Malinas. (Concilios de) . . . 796
Mandarines . . . 799
Mandatario . . . 800
Manifiesto. (*Política*) . . . Id.
Maniqueismo. (*Historia de las religiones*) . . . 805
Mantinea. (Batalla de) . . . 812
Manuscritos de la Biblia . . . 831
Maquiavelo. (Sistema de) . . . 842
Maranatha y el antiguo rigor de la penitencia y de la escomunion eclesiástica . 852
Marañon. (El) . . . 859
Maratistas . . . 860
Maraton. (*Geografía é historia*) . . . 861
Maraton. (Batalla de) . . . 871
Maravillas . . . 880
Mareo. (*Mal de mar.—Medicina*) . . . 892
Maronitas . . . 895
Mártires. (Los diez mil) . . . 901
Mascara. (*Mascar de los árabes*) . . . 907
Mascate . . . 913
Materia médica . . . 920
Matrimonio . . . 924
Matrimonio. (*Acto de fé*) . . . 929
Matrimonio. (Ceremonias del) . . . 930
Matrimonio. (Contrato de) . . . 932
Matrimonio. (Dia del) (*Bodas*) . . . 934
Matrimonio (Dia del) *entre los antiguos hebreos y los judíos actuales* . . . 940
Matrimonio (Dia del) *entre los mahometanos* . . . 943
Matrimonio. (Jurisdiccion del) . . . Id.
Matrimonio. (Legislacion del) . . . 944
Matrimonio. (Misa del) . . . 949
Matrimonio (Pruebas de la legitimidad del) *y del nacimiento* . . . Id.
Matrimonio (Promesas del) *ó esponsales* . . . 952

	PAGS.
Matrimonio. (Segundo) *Segundas nupcias*	955
Matrimonio. (Dispensas del)	956
Matrimonio. (Impedimento del)	962
Matrimonio á domicilio	976
Matrimonio civil	977
Matrimonio clandestino	981
Matrimonio de conciencia	982
Matrimonio de Gretna-Green	Id.
Matrimonio de la mano izquierda ó matrimonio morganático	983
Matrimonio de la Santísima Vírgen	984
Matrimonio de oro y de plata	Id.
Matrimonio in extremis	985
Matrimonio entre los judíos	986
Matrimonio entre los mahometanos	989
Matrimonio misto	991
Matrimonio morganático	997
Matrimonio putativo	Id.
Matrimonio secreto, clandestino ó de conciencia	998
Maximum. (*Historia*)	Id.
Mayo de 1793. (Jornada del 31 de)	1011
Maza de armas	1066
Mazagran	1068
Mazarinadas	1070
Mediacion. (*Política*)	1076

